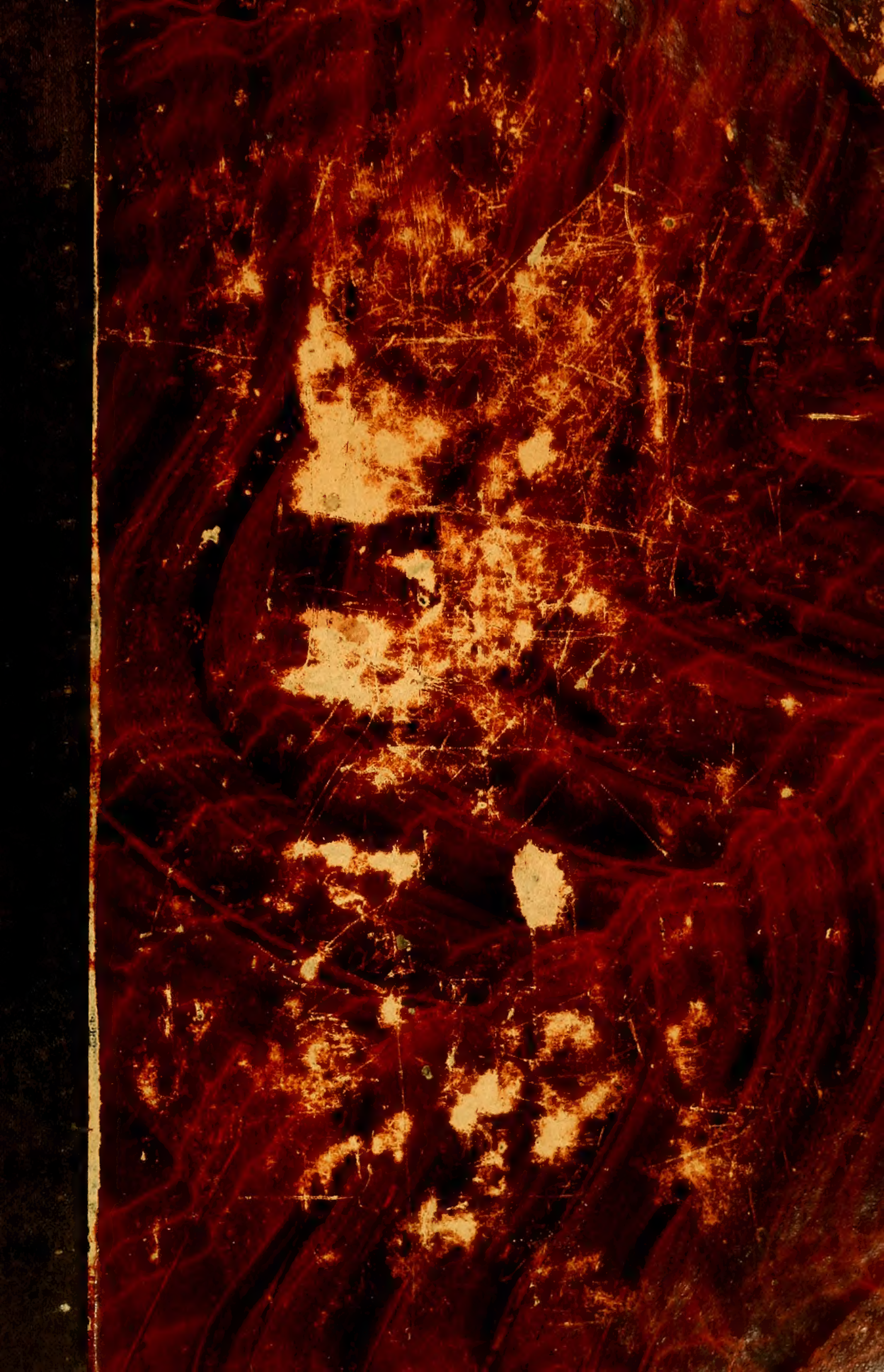


EDITORIALES

DE

"EL VENEZOLANO"

POR

ANTONIO L. GUZMAN

PUBLICADOS POR ACTOS LEGISLATIVOS DE 1882 Y 1883

TOMO III



CARACAS
IMPRENTA AL VAPOR DE "LA OPINION NACIONAL."
PLAZA BOLIVAR.
1883

EDITORIALES

DE

"EL VENEZOLANO"

POR

R. J.

ANTONIO L. GUZMAN

PUBLICADOS POR ACTOS LEGISLATIVOS DE 1882 Y 1883

TOMO III



CARACAS

IMPRENTA AL VAPOR DE "LA OPINION NACIONAL."

PLAZA BOLIVAR.

1883

EDITORIALES

DE

"EL VENEZOLANO"

EL VENEZOLANO.

Malo periculosam libertatem quan quietum servitiun.

MÁS QUIERO UNA LIBERTAD PELIGROSA, QUE UNA ESCLAVITUD TRANQUILA.

Trimestre 9.°—Caracas, Enero 3 de 1843.—14 y 33.—Número 151.

EL VENEZOLANO.

Cumplimos hoy la oferta que hicimos á nuestros suscritores, de presentar este periódico en marca mayor sin aumentar su precio. Bien puede asegurarse que *El Venezolano* encierra yá doble contenido que

cuando apareció hace dos años. Hoy tiene la misma marca del famoso *Herald* de Nueva York. Estos esfuerzos de la redaccion por corresponder al favor que el público le ha dispensado, requiere á su vez una compensacion; y esta se reduce á que los hombres pensadores y patriotas, le continúen ese honroso sostenimiento al cual nos atrevemos á creer que debe la República algunos bienes materiales y muchos adelantos morales.

Si los señores Agentes y suscritores de toda la República hicieren en este mes de Enero un pequeño esfuerzo para poner en Carácas el saldo de las cuentas hasta fin de 42, el despacho se montará de tal manera que *El Venezolano* pueda corresponder á la ilustracion y dignidad de la República, y servirla de una manera eficaz y constante. Depende de los mismos suscritores mejorar y aumentar cada vez mas los periódicos nacionales, que en nuestro siglo, son la muestra de la civilizacion de los pueblos. Se requiere para esto, primero, la puntualidad de los señores Agentes en remitir los productos con puntualidad, de trimestre en trimestre, y lo segundo, que se destierre la perniciosa costumbre de prestar los periódicos. El ciudadano que justamente se suscribe á un papel y que lo sostiene, naturalmente ha de querer que el papel mejore, ya que él está decidido á hacer el gasto de la suscricion. El medio pues, de que los papeles se hagan cada vez mas estensos, instructivos y útiles, es que ellos produzcan, porque así podrán las empresas aumentar sus medios, sus colaboradores, sus agencias nacionales y extranjeras, su correspondencia, etc., etc., etc. Prestar, pues, un papel, es perjudicarse el mismo prestador, y fomentar la menguada y ridícula manía de pedirlos prestados, la cual prueba de parte de los que tienen posibles, la mas crasa ignorancia de la marcha moral de los pueblos civilizados, un egoismo vergonzoso y mal entendido, y poquísima delicadeza.

Una de dos cosas ha de ser cierta: ó el hombre no tiene para qué ver el periódico, y entónces no debe él pedirlo, ni su vecino prestarlo; ó el hombre quiere verlo y sacar su partido del papel, y entónces debe contribuir á sostenerlo con su suscricion.

Hoy que damos una notable prueba de nuestro desinterés, y del deseo que nos anima de ser útiles á la patria, nos creemos autorizados para quejarnos de esa mania vergonzosa que prevalece en nuestro país, y que privando á los periódicos de mas de mil suscritores, priva tambien al público de tenerlos baratos, grandes, frecuentes y no tan distantes como ahora, de los que honran las naciones civilizadas del mundo culto.

Poco cuesta hacer esta revolucion contra los gorrones, entre los cuales, no deben contarse, por supuesto,

ni señoras, que para todo tienen derecho, ni aquellos que carezcan de fortuna para dar dos pesos por trimestre.

BANQUETE.

Despues del que se dió en el Palacio de Gobierno, por el Presidente de la República, del que dió la señora Juana Bolívar, única hermana existente del Libertador, de las exequias que suntuosamente se celebraron en San Francisco á expensas de los señores Anacleto y Pablo Clemente, sobrinos de Bolívar, de multitud de otros actos con que especialmente fué obsequiada la memoria del Libertador, y de diferentes convites dados á los ilustres extranjeros que concurrieron á la memorable solemnidad, la milicia caraqueña de todas armas, se unió para dar un espléndido banquete, bajo de grandes toldos, en el antiguo cuartel de veteranos; y aquí obsequió á los Representantes de las naciones amigas, al cuerpo veterano de infanteria que la acompañó desde el 17 al 23 á hacer la guardia del Padre de la Patria, y al cuerpo de caballeria llanera, que tambien concurrió á los honores fúnebres de su antiguo General.

La escala del banquete puede inferirse fácilmente. Seis terneras fueron la base, y en proporcion siguieron los pavos, jamones, etc, etc. Buenos y abundantes licores se sirvieron con profusion: la mas estrecha cordialidad fué el carácter distintivo de la funcion. Si pudiésemos obtener la patriótica arenga que dirigió á la milicia su Comandante General, Ecmo. señor General en Jefe Rafael Urdaneta, y algunos de los magníficos discursos que se hicieron al brindar por el Héroe, por la Patria, por los pueblos amigos, etc, etc, los insertaremos con mucho gusto.

BOLIVAR

—

Segun las noticias que vamos recibiendo de los preparativos que se hacian en diferentes puntos de la República para la solemnidad fúnebre del 17 de Diciembre, no queda duda de que toda Venezuela ha demostrado un mismo entusiasmo por sus glorias, y el propio amor que Carácas ha ostentado por su grande hijo, el inmortal Bolívar.

Lo mas notable que fuéremos recibiendo lo daremos á nuestros lectores en lijeros extractos

—

¡¡¡SAN PABLO!!!

—

FIN DE LAS TURBULENCIAS Y DESACIERTOS DEL AÑO DE 1842.

—

¡ Hasta en las cosas más triviales, y para las que basta una cabeza mediocre, el de lo Interior ha de desacertar ! En el programa de la funcion del Inclito Libertador, se colocó aquel y colocó á sus compañeros con preferencia al Presidente de la República, haciendo presidir de esta manera unos empleados de mero nombramiento del Presidente y removibles á su voluntad, á un empleado de tan alta importancia como el Vicepresidente, que es elegido por la Nacion, que debe tener las mismas cualidades que se necesitan para Presidente, que no puede ser destituido sino por causas graves, y que es Presidente del Consejo de Gobierno, del cual son miembros los mismos Secretarios. El Consejo de Gobierno tampoco debe ser pospuesto á los Secretarios, así porque va á su cabeza el Vicepresidente, como porque esta corporacion en el receso del Congreso ejerce varias funciones de este. Las mayores calidades que la Constitucion exije para ser Consejero denotan la mayor importancia del destino. El de lo Interior confunde los Ministros de las monarquías con los Secretarios de Estado de Venezuela : aquellos son responsables al Rey ; y éstos lo son á la Nacion : aquellos no pueden ser citados ante un tribunal de justicia de la parroquia judiciaria, y estos están obligados á concurrir hasta ante un juez de paz; aquellos propo-

nen proyectos y votan sobre su admision en las Cámaras Legislativas, y estos apénas informan: aquellos nombran varios empleados de su propia autoridad, y estos ni áun pueden proponerlos: aquellos tienen voto deliberativo en las materias de la administracion, y estos solo informativo: aquellos tienen grandes prerrogativas, y estos no: y en fin, para conocer bien lo que son nuestros Secretarios basta leer el artículo 103 de la Constitucion, que dice: "El Poder Ejecutivo está á cargo de un magistrado con la denominacion de Presidente de la República:" el 122 que hace responsable á este en el desempeño de sus deberes; y el 136 que dice que los Secretarios son los órganos del Gobierno y como tales deben autorizar los reglamentos y órdenes que expidiere. Se vé, pues, que las resoluciones emanan del Presidente.

A los jueces de primera instancia, el de lo Interior los ha hecho aparecer como porteros de todas las corporaciones, desconociendo que en todas partes del mundo los que pronuncian el fallo sobre la honra, la propiedad y hasta sobre lo más precioso del hombre que es la vida, son acatados y respetados. Muchas de las corporaciones se les han sobrepuesto, que ni estan investidas de autoridad pública ni ejercen la sublime funcion de juzgar, y estan sujetas á su jurisdiccion en causas civiles y criminales, y aun en las provenientes por razon de responsabilidad de sus funciones como empleados. El de lo Interior puede consultar el puesto que se da en Inglaterra al jefe que administra la justicia de paz, y á los que entienden en todas las causas en primera instancia: el que se da en Francia á los jefes de partido y comunales, que tambien conocen en primera instancia, y el que se daba á los corregidores y justicias mayores. Si hubiese consultado esto y el tratamiento que se les da, no les habria echado por encima hasta los preceptores de la escuela de matemáticas, y no sabemos como se le escapó el ponerlos tambien debajo de los capuchinos. Aun prescindiendo del poder público que inviste á los jueces de primera instancia, no en un canton sino en un circuito, y de la facultad que le dan las leyes para hacer respetar sus personas por dignidad de la misma magistratura, siquiera por simetría debió darles colocacion despues de las cortes superiores de justicia. Qué cabeza....

Un corresponsal.

MAS FRAILES.

—

Se acordarán nuestros lectores de un contrato que hizo este señor el de *lo Interior* con el general Castelli para traer inmigrados de algunos puntos de Italia. El empresario tropezó con prohibiciones para sacar labradores, y viendo que solo podia traer *bagabundos*, se desalentó, y escribió sobre el mal éxito de su empresa. No se sabe lo que le contestó el de *lo* Interior; pero sí se sabe que en Octubre salia para Civita-Vechea á enganchar *frailes*, y contaba con facilidad para traer hasta ochenta, de todos tamaños y hechuras y de todas pintas: no tardaremos mucho sin recibir este cargamento de *productores*, en cambio de nuestros 4.000 pesos. Si la inmigracion sigue de este modo, los cafetales, añilares y cacaotales podran *perderse*, pero lo que es la *viña*, que estos señores vendrán á cultivar, eso será lo más fecundo y maravilloso que se haya visto. Esta tierra, con un gobiernito siquiera parecido á este, no solo habia de ser en poco tiempo una cosa muy diferente de lo que es ahora, y de cuanto *nos hemos imaginado los venezolanos en los últimos* 30 *años*, sino que seria un portento, seria toda una gran *viña*, una *cucaña* colosal y gigantesca.

¡Lo que vale una buena cabeza!....

INMIGRACION.

—

La de Canarios ha tropezado con una nueva disposicion del Regente, por la cual todo capitan que embarque inmigrados tiene que presentar una fianza para responder de que los desembarcará en Colonia española.

Por supuesto que tal ordenanza es y será tan ilusoria, como todas las demás que coartan la libertad natural, chocan con el interés particular, y quieren atravesarse en la corriente natural de las cosas humanas.

Nace la novedad de que hayan representado algunos propietarios de Puerto-Rico y la Habana, que ya no tienen quien les trabaje por el miserable jornal que están acostumbrados á pagar, y que para que ellos sean

más ricos, es necesario que abunde tanto la clase de jornaleros, cuanto lo requiera aquella agricultura y su voluntad de prosperar.

Este es el conflicto en que se vive siempre, cuando se quiere que la autoridad pública fuerce la naturaleza de las cosas. Eso es perder tiempo. Si el jornal de estos países y la industria de los pobres produjere más que ese jornal y esa industria de otros puntos, las inmigraciones del antiguo mundo, con más ó ménos dificultades, vendrán aquí; burlando todo conato para contrariar el movimiento del interés y de la voluntad.

NUMERO 152.

—

(Carácas, Enero 10 de 1843.—14 y 33.)

—

NUEVA ADMINISTRACION.

—

En Inglaterra, Estados Unidos, Francia, y cualquier otro país de *Gobierno representativo*, ya habrian anunciado los periódicos con cincuenta por ciento de probabilidad, y aún quizás con entera certeza; quienes serían los miembros de la próxima Administracion; pero en Venezuela, República democrática, en que todo es del pueblo y para el pueblo, y en que cargamos con un derecho en cada poro, sabemos tanto de quienes habrán de acompañar al Presidente en la tarea de gobernarnos dentro de diez dias, como sabemos las intenciones del Pachá de Egipto ó del Kan de la Tartárea. No es esto atacar de antemano al futuro *Presidente*, de quien nada esperamos ni tememos, y al cual deseamos sinceramente un tino celestial, para bien de la República y para su propia tranquilidad y gloria, pero sí es quejarnos de nuestra mala suerte. ¿De qué provendrá que con Gobierno popular, representativo, alternativo, etc., etc., no nos parezcamos en nada á los demás pueblos de instituciones

semejantes, cuando es un dogma que las leyes forman las costumbres, y que instituciones análogas han de producir prácticas idénticas? Cada uno explicará el fenómeno á su modo, miéntras que nosotros quedamos creyendo que Venezuela encierra entre sus elementos políticos un poder, que no es del pueblo, que no viene de las instituciones, que no es hijo de las leyes, que no depende de la opinion pública, y que gravita al mismo tiempo sobre los hombres y las cosas, altera en su favor el equilibrio de los partidos, y desnaturalizando el sistema con todas sus consecuencias, convierte cada hombre en un misterio, cada hecho en un fenómeno y el todo.... en un ser equívoco, tal que ninguno de sus miembros lo puede explicar.

Grandes cosas hemos conquistado de una manera irrevocable—*Independencia- Principios cardinales de libertad-Paz pública*; pero en la práctica de los derechos políticos, en el peso y contrapeso de los partidos civiles, en el valor moral de los hombres y de los intereses sociales y administrativos, ¡ cuántos fenómenos no produce la lucha del *principio alternativo con la perpetuidad del poder personal!* Ahí están guardadas esas instituciones para que las vegan á ensayar nuestros nietos, porque aun los hijos quizas no logren verlas imperando con todas sus consecuencias buenas y malas.

Hoy vemos el fenómeno que sirve de materia al presente artículo.

Sencillo es que un hombre escojido por la Nacion para que la gobierne, y en cuyo saber y conciencia ha depositado su confianza, tenga libertad para obrar y corresponder á esa confianza; obvio es que escoja con la mas ilimitada libertad los hombres que han de acompañarle en el gabinete; vive entre nosotros, la palabra es libre, la prensa es libre, á despecho de algunos que tendrán sus motivos para querer que viviéramos en *silencio y oscuridad;* sin embargo, nada se dice de futuro ministerio, aunque este sea el objeto mas grave de la espectacion pública, aunque no falten sino diez dias para el término de la presente administracion!

He aquí cuanto podemos decir á nuestros lectores en esta vez, respecto de materia tan importante.

¿Agregaremos las intrigas de una faccion ya conocida y desacreditada, ya difunta en la opinion nacional para introducir el pensamiento peregrino de elevar al ministerio á uno de sus prohombres, á una inmensa nulidad, á un instrumento de *la compañia de Quintero y Acevedo?* No: el papel de la *Oposicion* no puede *hoy esplicarse mas.*

NUMERO 153.

—

(Carácas, Enero 17 de 1843.—14 y 33.)

—

VIVEZAS QUINTERINAS

Ó VIVEZAS TRAGA-ALDABINAS;

VIVEZAS EN FIN, DE LA MORIBUNDA COMPARSA.

—

No quedará por título, ciertamente, que á poco andar, riesgo había de quedar enredados entre caperuzas; y á fe que la pérdida seria tal cual, porque en línea de *vivezas*, no hay *vivezas* como las de *pandilla*, así como entre todas las *pandillas* no hay una que siquiera se le parezca á la de *lo Interior*. Curioso andará ya el lector por saber de lo que tratamos y nosotros, que nos desvivimos por dar gusto al prógimo, vamos ya á sacarlo de cuidados.

Sabe por supuesto el que aquesto vaya leyendo, que al Poder Ejecutivo le está formal y solemnemente prohibido meter, no diremos la mano, que mano es un gran pedazo del cuerpo, pero ni aún el dedo meñique en lo que atañe al poder judicial; pues sepa que está descubierto el secreto de hacer *legalmente* lo contrario, y para mejor vello, vuelva unas páginas de *Gaceta* atras, y una vez que tropieze con el número 626, vuelva la primera hoja, y de manos á boca se le vendrá el negocio. Allí donde dice con letras gordas *La Gaceta*, allí verá en letra itálica el artificio tragaldabino.

Dice el maestro, con una caraza de elefante y con seriedad de ballenato,........dice,......dice unas cuantas lindezas de las suyas.

Dice que inserta dos sentencias de la Corte Superior del quinto distrito en el expediente sobre *sucesos de las elecciones de Coro;* y como *sentencia* son una cosa en que el Gobierno no puede ni debe meter el dedo, èl mete todo él cuerpo con cabeza y todo, con esa cabeza de donado que le *distingue* y que él carga siempre echada para atras, en signo de su inmensa superioridad: y dice que las tales sentencias, como son sobre cosas de

elecciones, que son otras cosas en que el Gobierno no *puede ni debe mezclarse*, son dos sapientísimas sentencias, ni más ni ménos que todas las demas cosas sapientísimas, y por aquí se descuelga el hombre, y acaba con estas elocuentísimas palabras. ¡ Honor á los magistrados que tan dignamente desempeñan el alto encargo que la Nacion les confiara ! Con cuyo bombástico y altisonante concepto declara el *maestro*, que cualquiera que sea el mérito de los expedientes que él no ha visto, las sentencias son tan ajustadas y acabaditas como si fueran suyas. Ya pueden descansar los ministros de la Corte de Maracaibo. El Gobierno *saliente*, por su órgano legítimo, por el maestro Acevedo, aprueba y sostiene y aplaude....para qué más? De aquí en adelante ya las sentencias de los tribunales serán una cosa mucho más grande, por cuanto á que todas ellas llevarán su aprobacion al canto; y por supuesto que cuando no queden al gusto de Quintero ó del gurrupié, no debe contarse con tal confirmacion ejecutiva, sino por el contrario con su buen *réspice*, que saldrá tambien en la *Gaceta de Gobierno*: claro es que el que puede aprobar puede tambien desaprobar; y al que no le guste que salga para afuera.

Pero ya se nos olvidaba que este y tantos otros bienes parecidos de la fábrica *gavillera*, van á tocar su *término*. ¡ Que desgracia !....

Nada de esto teníamos en tiempo del doctor Mendoza, hombre tan burdo, que ni sabrá poner una aprobacion ejecutiva á una sentencia judicial. ¡ Y luego se quejará de la desgracia ! ¡ Pues cómo quieren hacer carrera estos hombres, si no tienen....pues....modo.... manera.....en fin, habilidad !

Iten mas : añade el marrajo del maestro la siguiente cantinela.

"Tambien insertaremos otros dos acuerdos de la Corte Superior del primer distrito con motivo del juicio que se sigue á algunos funcionarios municipales de Carúpano, y aunque no podemos todavia avanzar juicio sobre dichos acuerdos, nos parece tienen por objeto la mejor administracion de justicia y bajo este aspecto es digna de elogio la conducta de dicho superior tribunal. La materia se ilustrará con la discusion, y podrá entónces emitirse fundada opinion."

Descanse la corte de Cumaná. Traga-aldabas abrió la bocaza, y resulta del rebuzno que aprueba, sí señor, aprueba los dos acuerdos....

¡ Que lástima que esta gente no siga con las riendas siquiera por un par de años! ¡Que buenos ratos nos habian de dar!

LO QUE OMITE LA GACETA.

—

De lo que nada dice la *Gaceta*, por ninguna de sus cuatro caras *Acevedinas*, es del asesinato de Ortiz, ni del de Ruiz, ni de ninguno de estos progresos que nos deja el *ministerio de justicia* de 41 y 42. ¡Ya! Cosas son estas que no deben ocupar la atencion de los *hombres de estado*. Si fueran sentencias judiciales, si siquiera fueran negocios eleccionarios......; pero asesinatos!....Esas son pamplinas de que se ocupa el vulgo.

—

EXEQUIAS

DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA AL PADRE DE LA PATRIA SIMON BOLÍVAR.

—

Habiendo acordado la junta de gobierno de la M. I. U. el gasto de 1,000 pesos para las honras del Libertador, verdadero fundador de la Universidad, y habiéndolo aprobado el claustro pleno, compuesto de todos los doctores, y habiéndolo desaprobado la direccion de estudios, por razones que se ignoran y que nadie puede ni aun adivinar, la Universidad celebrará siempre las exequias á expensas de sus doctores y alumnos, que quieren corresponder noblemente á los bienes que prodigó á la causa universitaria el inmortal Bolívar.

—

ACEVEDO METIDO A MEDICO

Y HABLANDO DE SUS CURACIONES.

—

En la *Gaceta* de ayer 15 de Enero vemos lo siguiente.

☞Para satisfacer las instancias de varias personas, reproducimos á continuacion el siguiente método curativo de la fiebre que reinó en esta ciudad en años pasados y de que se han presentado algunos casos en estos últimos meses☜

(SIGUE EL MÉTODO).

En los muchos casos que he curado, y entre ellos catorce en una sola casa, nunca he necesitado de esta mistura por mas de diez y seis horas, contadas desde que debia comenzarse á tomar el tónico, pues que en este tiempo el calor de la cútis ha desaparecido, y pasado este mismo tiempo se empieza á tomar el tónico arriba mencio nado..

....

"Este es el sistema que yo he adoptado en todos los casos que yo he tratado, y siempre con buen éxito, sin alterarlo, aunque haya empezado á administrarlo á los cinco ó seis dias, en personas á quienes no hayan asistido otros médicos."

(GACETA DE VENEZUELA).

Si la *Gaceta* estuviera en manos de aquel otro hombre que se mamaba los sueldos sin ver lo que publicaba la *Gaceta* de Gobierno, pudiera temerse que hubiese en esto un descuido garrafal de redaccion, pero de parte del aplicadísimo del maestro no puede haber tal, y lo que ocurre es, que tocando ya á su término las ganguitas de Tesorería, el hombre quiere probar fortuna en calidad de *curandero*. Para esto se sirve de antemano de la *Gaceta*, porque en fin, de algun modo se ha de buscar la vida.

—

CABALLOS DEL ESTADO.

—

Otras veces hemos hablado de esto, procurando que la Administracion satisfaciese á la República sobre este punto. Hoy estamos en el caso de insistir por un aviso de la *Gaceta* de ayer, que se refiere á los caballos.

Segun él deja sospechar, solo quedan doce, cuyo remate anuncia; ántes remataron quince aunque el aviso de entónces decia que diez y siete: tenemos pues veinte y siete caballos vendidos. En un artículo en que pretendió contestarse á *El Venezolano* hace algun tiempo, se dijo á la República una cosa muy parecida á lo de

En picos, palas y azadones,
Treinta millones.

Nos parece que la delicadeza de los que han intervenido en esto, exije más: y nos parece que la República tiene derecho á más. Sencillo es decir en la *Gaceta*:

Caballos del Estado empotrerados segun el decreto tal..tantos.
Muertos ....tantos.
Rematados....................................tantos.

Lo demas es dar un ejemplo fatal á todos los que administran propiedades del públlico; y un ejemplo tal no puede ni debe darlo el Supremo Gobierno.

Si no se contestare, ó se contestare mal, nos esplicaremos mejor en otra ocacion.

—

LA FACULTAD MEDICA Y EL ANGELITO.

—

Revivirá bien pronto aquella corporacion, que aniquiló Quintero con sus desacordados y apasionadísimos decretos, en favor de las gestiones del doctor Romero.

El público tendrá muy pronto en actividad aquella corporacion, que si bien no se puso en receso cuando el turbulento ministro atropelló sus fueros y casi la destru-

yó, sinembargo, no habia hecho otra cosa que conservar un simulacro de existencia, por no abandonar enteramente las delicadas atenciones de su ministerio.

Prepáranse ya los miembros de la *Facultad Médica*, para recuperar la actividad de sus tareas, esperando como esperan todos los hombres pensadores que la próxima Legislatura, libre del sistema *acosador* y de la *ur diembre de manejos* de los 2 años anteriores, se ocupe en considerar las diferentes representaciones de aquella corporacion, y la reintegre en sus funciones y derechos naturales.

EL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE CARACAS

Y EL ESTADISTA QUINTERO.

Secretaría de lo Interior.—Seccion 1ª.

Carácas, Enero 4 de 1843.

Resuelto :

Dígase al Gobernador de esta Provincia :

El dia doce de Diciembre último se recibió en la *Secretaría de lo Interior* un oficio del Presidente del Concejo Municipal de esta ciudad en contestacion á otro que se le dirigió por el mismo Despacho con fecha del dia 1°, encargando al Cuerpo del arreglo de las tribunas que se construían en el templo de San Francisco. El Concejo se negó á desempeñar el encargo porque dice que no encontró en la ley orgánica de Provincias el deber que se le imponía, deber que el Concejo creyó indecoroso y ageno de su posicion.

Prescindiendo de la opinion que ha formado el Concejo sobre las calidades del encargo que se le confirió y cuyo fundamento no alcanza á comprender el Gobierno, ha extrañado su negativa por el motivo legal en que se ha fundado. Por el artículo 8° del Decreto de 30 de Abril del año pasado sobre honores al Libertador, fué autorizado el Poder Ejecutivo para reglamentar todo lo necesario á su ejecucion, y ha sido en virtud de dicha autorizacion, que ha podido mandar á muchas corpora-

ciones y á muchos empleados y ciudadanos imponiéndoles obligaciones que no tienen por ley ninguna. Si valiese la razon en que se ha fundado el Concejo, el Poder Ejecutivo hubiera podido ser desatendido por todos los que no hubiesen encontrado en las leyes los deberes que se les imponian, y se deja ver cuáles habrian sido los resultados. El Gobierno, pues, ha podido hacer al Concejo Municipal de Carácas el encargo que rehusó desempeñar, y este cuerpo no ha podido ni debido omitir el cumplimiento de un deber. El Gobierno habria hecho que el Concejo cumpliese lo mandado si no hubiera alterado su resolucion cinco dias ántes de recibir la respuesta del Concejo. Desde que la recibió desaprobó la conducta de esta corporacion ; pero no creyó conveniente comunicarlo en aquellas circunstancias en que debió evitarse todo motivo de sinsabor. Hoy me ha ordenado dirigir á US. esta comunicacion á fin de que la trascriba al Concejo Municipal para su inteligencia en lo futuro.

Soy etc.

Por S. E.

Quintero.

UNA BUENA CONTESTACION.

—

República de Venezuela.

Concejo Municipal.

Carácas, Enero 10 de 1843,
Año 14 de la Ley y 33 de la Independencia.

Señor Gobernador de la Provincia.

El Concejo Municipal del Canton, se ha impuesto hoy de la comunicacion de US. fecha 4 del corriente, en que se sirve US. trascribir la del señor Secretario de Estado en el Despacho del Interior, de la misma fecha, que ya habia visto el Concejo impresa en la *Gaceta* de

Venezuela, en contestacion al acuerdo del mismo Concejo fecha 7 de Diciembre último, negándose á aceptar el encargo de distribuir las tribunas levantadas en el templo de San Francisco, entre las señoras que concurriesen á los oficios fúnebres celebrados en honor al Libertador Simon Bolívar.

El expresado señor Secretario hace presente que el Gobierno desaprobó desde entónces la conducta del Concejo, y que si no contestó oportunamente fué porque creyó coveniente evitar sinsabores en aquellos momentos; pero que el Concejo debió obedecer y el Gobierno pudo mandar lo que mandó, porque aunque es cierto que aquel deber no le estaba impuesto al Concejo por las leyes, el Decreto legislativo de 30 de Abril ultimo, sobre honores al Libertador, autorizó al Poder Ejecutivo para reglamentarlos, pudiendo en cosecuencia imponer á diversos empleados y corporaciones, deberes que antes no tenian por las leyes; y que lo dice para intelijencia del Concejo en lo futuro. Este, pues, en la sesion de hoy, ha acordado se diga á US. lo siguiente en contestacion, para que se sirva US. elevarlo al conocimiento del Gobierno supremo, á los fines que haya lugar en lo sucesivo.

El Concejo Municipal de Carácas no reconoce otros deberes que los que le están designados por las leyes, y en ninguna de ellas encuentra el que trató de inponerle el Poder Ejecutivo por su resolucion de 1° de Diciembre último, sobre distribucion de las tribunas construidas en el templo de San Francisco. Del artículo 8° del Decreto legislativo sobre honores al Libertador, deduce el Poder Ejecutivo su facultad para imponer á diversos empleados y corporaciones, deberes que no tienen por las leyes. Este artículo dice: el "Poder Ejecutivo queda encargado de reglamentar este Decreto, y autorizado para hacer del Tesoro Público los gastos necesarios para su ejecucion."

Casi todas las Leyes y Decretos del Congreso contienen un artículo semejante, sin que jamás se haya entendido que den al Poder Ejecutivo facultades tan latas y derogatorias de la Constitucion. La facultad de reglamentar una ley nunca puede exeder de los objetos comprendidos en sus disposiciones; y contrayéndose el Concejo á la cuestion observa, que el Decreto legislativo de 30 de Abril de 1842, dispone que se trasladen á esta capital las cenizas del Libertador, que se le hagan honores de Capitan General, que se celèbre un aniversario en cada capital de Provincia, que sus cenizas sean depositadas en la Santa Iglesia Metropolitana donde se levantará un modesto Panteon que las con tenga, y que la efijie del Libertador sea colocada en los salones del Congreso y del Poder Ejecutivo. La

facultad de reglamentar, pues se redujo á nombrar comisionados que fuesen á Santa Marta, á preparar el buque para la expedicion, á disponer la celebracion de honores fúnebres segun las ordenanzas militares, la del aniversario en todas las capitales de Provincia, la construccion del Panteon en la Santa Iglesia Metropolitana, y de las efijies del Libertador, mandando satisfacer el costo de todo; y de ninguna manera á mandar á muchas corporaciones y á muchos empleados y ciudadanos, imponiéndoles obligaciones que no tienen por ley ninguna. El mismo Decreto legislativo se ocupa de imponer á los empleados y corporaciones el deber de llevar luto y no mas, y es muy notable que habiéndose ocupado en esto expresamente se entendiese delegada al Poder Ejecutivo la facultad de imponer otros deberes á los empleados y corporaciones.

El Concejo Municipal de Carácas en vista de lo expuesto, se encuentra en la forzosa necesidad de declarar, como lo hace, para evitar futuras equivocaciones y sinsabores, que sin faltar al respeto debido á las opiniones del Supremo Gobierno, cree de su obligacion manifestar, que no considera como deberes suyos sino aquellos que le están impuestos expresamente por las leyes; y que tal será siempre la única regla de sus resoluciones; diciéndosele así á US. para que se sirva trasmitirlo en contestacion al señor Secretario de Estado en el Despacho del Interior.

Soy de US. muy atento servidor,

El Presidente,

Guillermo Espino.

Es copia.

El Secretario municipal.

Chaquert.

Queden los comentos para cuando haya lugar. El hombre sale bien del Ministerio: á durar ocho dias más, se pone las *botas*, dando un campanaso y dejando suspensos y encausados á todos los magistrados municipales de Carácas. ¡Qué pérdida! Si pudiéramos repetir el milagro de Josué, detendríamos el sol y retardaríamos el 20 de Enero, para ver este acierto más del de *lo Interior*.

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA REPUBLICA

Y EL HOMBRE DE LAS TORMENTAS

En la ciudad de Carácas á 12 de Diciembre de 1842, 13° y 32°, reunidos el Presidente, Ministros y Fiscal de esta Corte Suprema, tuvieron á la vista el programa de la funcion fúnebre que ha de celebrarse el diez y siete del corriente en honor de la memoria del Libertador Simon Bolívar, expedido por el Poder Ejecutivo y comunicado á esta misma Corte por el Secretario de Estado en el Despacho de lo Interior y Justicia, y habiendo observado que por la regla 17 se dispone que en la carrera de la procesion fúnebre despues del Poder Ejecutivo, Consejo de Gobierno, y Cuerpo diplomático se coloque la Corte Suprema, se consideró que por el artículo 44 de la Constitucion de la República la primera Majistratura judicial del Estado reside en la Corte Suprema de Justicia. Por consiguiente, siendo este el Supremo tribunal de la Nacion, no puede ser precedido sino del Presidente de la República encargado del Poder Ejecutivo, como Jefe de la Administracion general. De forma que las demostraciones de aprecio y urbanidad, sea cual fuere la persona ó corporacion á quien se dispensen, nunca pueden llevarse hasta el punto de postergar las primeras autoridades que representan el poder nacional. Ha sido esta la causa que ha detenido á esta Corte para no asistir á otras funciones públicas á que ha sido invitada, celebrándose con este motivo los acuerdos correspondientes. Mas como el dejar de hacerlo en la presente ocasion, en que se honra con la mayor solemnidad posible la memoria del primer Héroe Sur-Americano, seria una falta notable que la prudencia y armonia aconsejan evitar ; por tanto declaran que ese acto de asistencia de ninguna manera deberá de servir de ejemplar, ni menos perjudicar el órden y dignidad de este Supremo tribunal, y que para que no se extrañe su falta de concurrencia en cualquier otro acto hasta que sobre esta materia se dicte alguna ley, se ponga todo en conocimiento del Poder Ejecutivo por el órgano del señor Secretario en el Despacho de lo Interior, despues de terminada aquella funcion, y firman.— *Urbaneja.— Lcdo. Mercader.—Duarte—Rodríguez.*

¡Y este maldito 20 de Enero, viniéndosenos encima! ¡Cuánta cosa buena nos hace perder! Por supuesto que esta Corte iba á tener á la cárcel junto con la Municipalidad, junto con la Facultad Médica, junto con todos nosotros, y por último quedaria Quintero de centinela: y á fé que escaparíamos mejor que él, porque si no le quedaba más relevo que el de *Acevedo*, estas dos criaturas iban á perecer.

Pero aparte chanzas y dándole al negocio el carácter que le corresponde, es indudable que este 20 de Enero nos privará de cosas buenas. Imagínese el lector, si puede, la República en la cárcel, con sus magistrados municipales, con sus médicos y cirujanos, con sus estudiantes y catedráticos, con sus doctores y con sus jueces, y á Quintero con la carabina al hombro, paseándose delante de la puerta, tirando las piernas con su acostumbrado garbo, tieso el espinazo como mástil de balandra, embutida la barba en la corbata y empuñando el baston con la otra mano. Entre tanto el compañero no hemos de suponerlo roncando, porque él es un hombre de una actividad endemoniada, y que algo *útil* habia de estar haciendo. Sea, pues, el rancho para los dos: con su caldero, sus tres buenas topias, y el hombre atizando la candela. ¡Cómo nos habíamos de reir desde las ventanas de la cárcel! No tocaba á semejante personaje quedarse en mangas de camisa, y como rancho se hace siempre en el suelo, y como ellos no podrian menearse de la puerta de la cárcel, ni Quintero era capaz de dejar ir al otro más léjos con las tajadas, ni el otro podia irse por miedo á la carabina, tiene uno que figurarse al hombre en cuclillas, con los faldones en el suelo, atizando con ambas manos, y soplando con la boca. Y dígase lo que se quiera, á juzgar por la estructura, ni hizo Dios aquellas manos sino para andar con tizones, ni aquella boca sino para soplar candela.

¡QUE MARRAJO!

¿Creerán nuestros lectores que el candongo del futuro se nos ha ido de la ciudad ayer? Pues sí señor, se ha ido el señor Soublette. Hay quien sospecha, y por supuesto que de pura malicia, que es por no dejar columbrar lo que piensa; hay quien juzga, ¡que muchos son

los malos juicios! que se *sale* por evitar ciertas intriguillas: hay quien....pero acaso lo hemos de decir todo? Basta decir lo que nosotros pensamos: pensamos que ha tenido que hacer en los Valles.

NUMERO 154.

(Carácas, Enero 19 de 1843.—14 y 33)

No tiene editoriales.

NUMERO 155.

(Caracas, Enero 24 de 1843 —14 y 33.)

MENSAJE DE S. E. EL PRESIDENTE.

Señores del Senado y Cámara de Representantes.

....

Tócale á *El Venezolano* en este dia guardar silencio.

Apoyar lo que él no cree, seria prostituirse....

Correr el velo á la verdad, seria cruel en semejante coyuntura............

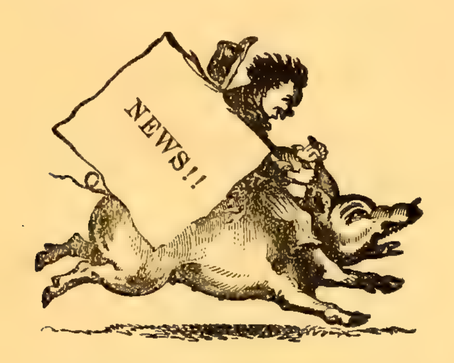
Callar es generosidad, que no mengua la dignidad del periódico.

Conforme á la práctica constitucional, renunciaron el 20 el Secretario de Guerra y Marina general Cárlos Soublette y el de Hacienda y Relaciones doctor Francisco Aranda. Del primer Despacho se encargó el oficial mayor señor Francisco Hernaiz, del segundo el señor Fermin Toro. Este señor reasume interinamente el Despacho del Interior, porque la pandorga........Basta por hoy........

Su Excelencia el Presidente ha vuelto de los Valles.

Nada se sabe de Ministerio.

El tiempo está lluvioso: el cielo oscuro: esperemos que se despeje: lo que parece cierto es



El viaje para Yuma.



Queda traga-aldabas en palacio POR AHORA.

NUMERO 156

—

(Carácas, Enero 26 de 1843.—14 y 33.)

—

No tiene editoriales.

NUMERO 157.

—

(Carácas, Enero 28 de 1843.—14 y 33.)

—

No tiene editoriales.

NUMERO 158.

—

(Carácas, Enero 31 de 1843.—14 y 33.)

—

POLITICA DOMESTICA.

—

Llegó á su término el período constitucional: sale una Administracion Ejecutiva: otra se encarga de la suerte pública: ábrense las discusiones legislativas: ¿nada tiene la prensa que decir?

El juicio de lo pasado, el exámen de lo presente, los augurios del porvenir, ¿no son deberes de la prensa?

Rinde la patria una gran jornada. Si es este el momento en que deben desenvolverse los resultados de grandes esfuerzos, si lo pasado enjendra el porvenir y hoy estamos entre el uno y el otro, la prensa tiene grandes deberes que llenar.

Las elecciones de 42, sus resultados, el cuadro que de sí misma acaba de presentarnos la Administracion pasada, el prospecto de la presente, estas son materias de suma gravedad.

Ensayó *El Venezolano* el ejercicio de una Oposicion constitucional, que al frente de la Admistracion se ha robustecido de dia en dia, contra la cual se han estrellado todos los esfuerzos del poder, que ha desbaratado todas las calumnias y conquistado una reputacion de honor y patriotismo: á su frente se despiden los gobernantes que apenas se atreven á defenderse, ¿nada les diremos?

Existe un gran problema ¿mandará el nuevo Presidente con una oligarquía decrépita, ó con todos, por todos y para todos los venezolanos?

¿Qué se deduce de lo que hasta hoy ha hecho del nombramiento de sus Ministros?

¿Sigue la Oposicion en las columnas de *El Venezolano?* ¿Cómo debe considerársela?

Importante es todo esto: pero nuestro objeto es *acertar*. Hoy vemos el acierto en el *silencio*.

A LOS SENADORES Y REPRESENTANTES DE LA NACION.

—

Un candidato para el Consejo: un candidato que todos aceptareis en nombre de la patria: un apóstol de la independencia y libertad: el ciudadano

MARTIN TOVAR.

Su nombre y vuestro patriotismo bastan. Recomendar al señor Martin Tovar sería una *profanacion* de la fé del patriotismo.

NUMERO 159.

—

(Carácas, Febrero 4 de 1843.—14 y 33.)

—

No tiene editoriales.

NUMERO 160.

—

(Carácas, Febrero 7 de 1843.—14 y 33.)

—

LA OPOSICION.

—

Solemnes son las circunstancias, árduos y grandes los deberes de la prensa. Entre dos administraciones, en la línea que divide dos épocas, graves y difíciles obligaciones pesan sobre el escritor. Eludirlas sería abdicar la dignidad de la tribuna; sería dar el más humillante testimonio de ignorancia ó de abyeccion. El pueblo que pasara silenciosamente de un estado á otro estado; allí donde no hubiese una sola pluma que acometiese desentrañar las más grandes y las más útiles verdades de lo pasado, para que sirviesen de antorchas en lo porvenir, y que entrando con ellas en este mismo porvenir, no procurara prepararlo para el bien de la sociedad; allí no habria civilizacion, ni la energía de la libertad, ni la inteligencia del patriotismo. Y si soñando cumplir estos deberes, ó subordinando su conducta al imperio del interés, pasase someramente por sobre las dificultades, si no bajase con pié firme á lo hondo de los males, y trepase con denuedo para alcanzar los bienes; allí no habría fé, no habría rectitud, no habría un hombre.

Bien pudiéramos hoy valernos de ese juego de palabras urdidas por una oligarquía ambiciosa, para distraer la atencion del pueblo y saciar con artificios su patriótica espectacion. Poco tendríamos que pensar para pintar una fachada de gótica arquitectura, cargada con todos los caprichos que inventó la moda, y dejando las puertas bien cerradas, dejar al pueblo que se encantara con los primores del frontispicio, entre tanto que le quedaría vedada la consideracion del interior.

Nosotros diríamos como el Gobierno pasado: "Nada tiene el pueblo que apetecer: *paz*, *órden*, *tranquilidad*, leyes liberales son el patrimonio de la República, y seguiríamos hablando de la industria, y del amor al trabajo, y del órden, y del buen sentido del pueblo, y del instinto del bien, y traeríamos á colacion el aumento de la agricultura, para pintarla rebozando frutos como la copa de Céres, y el comercio prodigando fortunas, y las artes sembrando prosperidades; y convidaríamos al pueblo á dormir en ese dichoso olvido de sí mismo. Pero esto no sería sino predicar verdades indiferentes, mezcladas con peligrosas ilusiones: esto sería continuar ese *sonambulismo* político, inventado por los oligarcas para que no sienta el pueblo de Venezuela que se desnaturalizan sus instituciones, que le tuercen y quebrantan sus leyes, y que en medio de la sociedad se alzan con el manejo de las fuerzas públicas unos pocos hombres, que usurpan los derechos de todos, para vivir de la patria y para dictarle por leyes sus antojos, por gobierno sus pasiones, por patriotismo su conveniencia.

Así engañaríamos al pueblo, haciéndole entender que no tiene otros bienes que cuidar que los *intereses materiales*: le confirmaríamos en esa creencia peligrosa, que mantiene en la esclavitud á tantos pueblos. ¡La tranquilidad, la prosperidad! ¿Y quién, quién es el hombre ó el club, bastante atrevido para adjudicarse las glorias del pueblo venezolano? Es él, el que vive tranquilo, sin un soldado, sin coacciones ni violencias, sin más que su conciencia aleccionada en una escuela de más de 30 años. Es él, el que vive consagrado al trabajo para su propia felicidad. Pero es él tambien, el que no quiere tener señores, el que quiere ver en práctica todos sus principios, el que abominará siempre toda dominacion ya sea de uno ó ya de algunos hombres, bien que usurpen el poder con la fuerza, bien que lo *hurten* mañosamente alegando males, fingiendo bienes, adulterando verdades, corrompiendo la tradicion y haciendo historia sus mentirosas fábulas. Es él, ese pueblo ilustrado por la experiencia, el que no quiere que uno ó más hombres se perpetúen en el poder, para que no se minen las doctrinas fundamentales de la sociedad, para que no se vicien los que mandan ni se corrompan los que obedecen, para

que los honores públicos premien el valor, el talento, el desinterés y las demas dotes y virtudes que la sociedad necesita alimentar para su dicha; y no que se estanquen las dispensaciones del poder público en prostituidos traficantes. *¡La tranquilidad! ¡la prosperidad!* ¿No hay otros bienes de que hablar á los hombres en este siglo, en esta tierra, despues de tantos años de sacrificios por la *libertad?* ¿Se nos quiere asemejar á esos otros pueblos, que viven en paz octaviana, que no prosperan ménos que nosotros, pero que sin embargo, son esclavos de una testa coronada y de una aristocracia ambiciosa? ¿Ya no se habla en esta tierrra de *libertad?* ¿Hemos de olvidar la igualdad en los derechos? ¿Basta que los *principios* esten escritos? *Vivid y dejaos gobernar:* este fué siempre el lenguaje de los que con la fuerza ó con la astucia, dominaron ó engañaron á los pueblos.

Hablar de los bienes que poseemos y nada más que de esos bienes, y establecer una *charla* sempiterna sobre esos bienes, callar dolosamente cuanto falta para aumentarlos, y cuanto pueda menguar las *granjerías* de una *Oligarquía*, eso es mentir callando, es añadir el dolo al sórdido interés, es guardar el silencio misterioso de los sátrapas, ó bien humillarse como siervos asiáticos ante los ídolos humanos.

En medio de ese largo mensaje que acaba el pueblo de leer, entre todos los escritos contemporáneos, inútilmente se buscaría la más remota alusion á la suerte del principio *alternativo*, cuya práctica, cuya realizacion positiva es el tema de los esfuerzos de la República. Habla un hombre que ha mandado 20 años, y juega con ese tren de palabras, y repite de mil modos lo que todos sabemos, ya como cierto, ya como faláz, pero ese hombre no dice una sola palabra que nos asegure de que no mandará más. Quiere que le tengan por desprendido, porque no acomete lo imposible, porque no se quiere perder en una usurpacion violenta; pero aquello que de su voluntad pudiera y debiera decir, para merecer ese título de desprendido, eso no lo dice. Ni una palabra que lo comprometa á *no mandar más*. El se reserva todo lo que de él dependa.....

Si su deseo es consolidar las instituciones, si para este santo fin es indispensable que ellas entren á imperar en toda su plenitud, si el más árduo problema de esas instituciones es que presida la República un simple ciudadano escogido por la mayoría, sin más título que la Constitucion, si esto no se ha probado todavía, si aspira á dejar *consolidadas* las instituciones, ¿cómo calla absolutamente y envuelve el porvenir en esa oscuridad indefinida? Pero esta es materia de otro lugar; prosigamos el tema del presente artículo.

Poco nos costaría hablar ese lenguaje engañoso, con-

vencional, que no se avergüenzan de adoptar altos y encumbrados ciudadanos ; para corresponder á la confianza que el pueblo deposita en ellos, y en quienes piensa premiar la probidad, la rectitud é independencia. Así nos captaríamos la benevolencia del *club* interesado, que no tardaría en corresponder con su proteccion humillante la *venta* de los verdaderos intereses de la patria.

Pero nó : nosotros alzamos el estandarte de la *Oposicion* noble y valiente en 840, para combatir ese poder que amenazaba desquiciar los principios y convertir á Venezuela en una cautiva, rica de joyas y perfúmes para el goce de un señor, que premiara en recompensa con los honores y sueldos debidos al mérito, á una corte corrompida de vendidos aduladores y de logreros y traficantes. Nosotros diremos la verdad. Entremos en materia.

¿Continúa la *Oposicion* en las columnas de *El Venezolano?*

Disculpable es la pregunta que hoy hace la masa entera de los hombres liberales. Es tan patriótico, es tan puro el corazon de ese gran partido alistado en la causa de los principios y sostenedor de la libertad de la prensa ; está la *Oposicion* tan distante de las pasiones rencorosas, de los ódios que perjudicarían á la patria, de la constancia pertináz que sugieren los intereses particulares, que á la menor esperanza de alcanzar el remedio de los males que lamenta, ya se adelanta y tiende su mano amiga aún á los mismos que combatió.

Sea en hora buena : ostente así la *Oposicion* su ferviente patriotismo, sus puras y desapasionadas intenciones. Nosotros los primeros, abriremos los brazos para extrechar en ellos fraternalmente aún á los mismos que soñaron perpetuarse en el goce del poder y que osaron perseguirnos ; pero ¿ sabemos que ellos abrigan sentimientos iguales, que de buena fé abandonan sus pretensiones de monopolio y sus manejos oligárquicos ? Esperemos á ver la política de la Administracion.....

Pero, háse visto que el nuevo Presidente ha dado de mano al *capataz* de la *gavilla* interesada, que ni aún por miramientos personales se ha hecho la concesion de un nombramiento que él y sus amigos aseguraban que sería recibido como un cumplimiento y renunciado en el acto. Se ha visto nombrar para la Guerra al *General Urdaneta*, querido por la *Oposicion* ; se ha visto ratificar el nombramiento del señor Aranda, á quien la *Oposicion* no rechaza, y de quien esperaba bienes. Se ha visto desechar á dos ó tres candidatos de *gavilla*, que con ánsia, con inquietud y notable empeño proponía la *Oligarquía* para el Despacho del Interior, y escojer á un hombre que hasta ahora no ha perdido las simpatías del partido liberal. Esta Administracion demuestra la inten-

cion de no mandar en Club, de no *traficar en sociedad de comercio* con la causa pública.

Sí: todo esto es cierto, y damos la enhorabuena á la República y á su Presidente: pero mal aconsejados andaríamos si por ello abandonásemos el estandarte de la *Oposicion*, cediendo el campo á sus pocos, pero fuertes y artificiosos contrarios, dejando la misma Administracion en medio de intereses sin equilibrio, y dándole lugar y aún motivo para admitir en sus consejos las pasiones y los intereses, todavía poderosos, de los que por tanto tiempo han gobernado la República para gozarla. Y militan otras razones de mayor peso todavia, para que la gran mayoría de liberales conserve las posiciones que ha conquistado, y mantenga en accion sus armas, que son las armas de la razon y de la justicia. No suben los hombres al poder entre nosotros, ni bajan de él, como representantes de un cuerpo de doctrinas, que el pueblo acoje ó condena al ejercer el poder electoral; ni puede por tanto convertirse la prensa de la *Oposicion* súbitamente en prensa MINISTERIAL, ni viceversa, por el cambio de una administracion, como sucede en los pueblos amaestrados en las prácticas del Gobierno representativo.

Peel significa en Inglaterra sujecion de la Irlanda, mantenimiento de los fueros aristocráticos, etc, etc, etc. Palmerston, Melburne, etc, etc, significan estension del derecho de sufrajio, baja de los derechos, etc, etc. Thiers en Francia significaba la guerra contra la Inglaterra, Guizott era el hombre de la paz.

Bamburen es en el Norte el representante de todos los principios democráticos: sus contrarios equivalen al sistema de Bancos y al influjo monetario. ¿Qué son aqui nuestros hombres? Ellos *navegan* por entre las doctrinas, eluden la evidencia, y no significan sino su nombre y apellido: el sistema representativo requiere elecciones; las elecciones requieren partidos; los partidos requerirían doctrinas; pero *un elemento estraño* á las instituciones y estraño tambien á las doctrinas, se interpone en medio de las operaciones civiles, y sustituye en lugar de principios teorías y planes administrativos, temores, consideraciones, pasiones y antojos. En medio de esta situacion imperfecta, los grandes resultados de la voluntad popular son equívocos y confusos. Las mismas elecciones que han puesto en la silla presidencial al candidato de la Administracion anterior, nos dan Cámaras que pertenecen á la *Oposicion*, y colocan al Presidente, ilustrado y previsivo, en la necesidad de adoptar una política nueva, que solo el tiempo podrá desenvolver. Nosotros no podemos ni queremos adivinarla: queremos verla.

En esta situacion, *El Venezolano* no puede declarar sino que seguirá sosteniendo con firmeza la misma cau-

sa que lo produjo en 840, la causa del pueblo venezolano contra todo *Poderoso* y toda *Oligarquía* que altere con injusticia el equilibrio de los hombres y de las cosas ; y que lo hará con su natural independencia, ya sea apoyando á la Administracion ó ya arrostrando su poder.

Es la Administracion la que debe situarse, ya en la línea de los principios para sostenerlos, ó ya enfrente de ellos para resistir la opinion pública, como lo hizo la anterior. *Nosotros no tenemos que cambiar*, siempre defenderemos la justicia.

MENSAJE.

Firmes en la posicion que corresponde á un escritor independiente, no debemos eludir el exámen de este documento, que en todo país civilizado y en que hay verdadera libertad, sirve de tópico á la prensa, para juzgar la capacidad de los gobernantes y el estado de los grandes negocios.

El mensaje de 43 ya se asemeja un tanto á lo que debe ser. Salió S. E. de aquella vitola cadavérica en que veíamos desnuda y descarnada la rutinera incapacidad. Hasta las comas estan pensadas ; y no pueden haberse salvado con mayor maestría los escollos que la pasada Administracion debia encontrar al hablar de su conducta.

Una buena parte se nos debe á esta mejora, porque sin duda proviene del rigor con que tratamos los raquíticos mensajes de 41 y 42. Así se aprovecha el pueblo de la pugna constitucional entre la *Oposicion* y los mandatarios. Sin embargo, no debemos dejar correr sin exámen este *salvo-conducto* que la Administracion se extendió á sí misma, para viajar en esos mundos en alas de la fama.

Sutil y profundo anduvo el señor Aranda al extender ese documento. Sabía él que no podia poner en boca de la Presidencia de 39 á 42 nada grande y famoso que pudiera caracterizarlo, nada que pudiese llamarse el movimiento de esa Administracion. Quintero nos habria hablado de los muebles del palacio y de sus costosas pinturas, porque muebles y pinturas son cosas que en su cabeza hacen el papel de colosales. Aranda echa mano de un artículo delicado y trascendental, y totalmen-

te nuevo en la historia de los mensajes. Sálese del período del Presidente que habla, período estéril, si los hay, árido de bienes y fecundo de azares, y con una aparente economía, se apodera de los 12 años enteros de Venezuela y nos habla de ellos con un placer.... con tanto arte.... tuvo razon. Páez mismo, en los cuatro primeros años, rodeado de verdaderos patriotas, de hombres útiles, próvidos y desinteresados, hizo notables bienes á la patria. Várgas en medio año ya pudo dejar testimonios elocuentes de lo que este país pudiera obtener con una Administracion de magistrados ilustrados y moralmente responsables. Soublette en circunstancias difíciles fundó el crédito público y cicatrizó grandes heridas de la patria. Todo, todo ha sido necesario traerlo á colacion en el salvo-conducto de la última Administracion.

Pero permítanos el señor Aranda que despues de confesar que su deber ha sido cumplido de la única manera posible, preguntemos ¿ queda reconocido el hecho de que esta tierra ha sido siempre mandada por Páez? ¿ Es suya la gloria de todo lo bueno que se haya hecho? ¿ No será lógico atribuirle los males que se hayan causado. y culparle por los bienes que hayan dejado de hacerse?....

¿ Hoy, á los 12 años de existencia de la República, y despues que *El Venezolano* ha aclamado tanto en favor de los antiguos y olvidados servidores, que fundaron esta patria con su sangre, y de los huérfanos y viudas de nuestros mártires, hoy es que se acuerda de recomendar estos derechos, el que se atreve á atribuirse la gloria de 12 años? ¿ Debió esperarse á que muriese la mitad bajo el peso de la ingratitud, y que esa misma ingratitud y la miseria hayan enagenado en épocas lamentables la voluntad de tantos venezolanos beneméritos?

Diráse que la ley de inválidos, y otros actos de justicia con que la patria debe corresponder los servicios de sus mejores hijos, son cosas que corresponden al Congreso.

Pero contéstesenos de buena fé: si esa Administracion hubiera tenido en este empeño de justicia el interés que descabelladamente desplegó en materias, no sólo ménos importantes sino aún perjudiciales y bochornosas, no habria obtenido del Congreso esos actos de equidad y conveniencia pública? ¿ No le hemos visto minar y vencer casi la totalidad del Congreso para impedir el establecimiento del *Banco Nacional*, y para sustituirle el que ahora existe, y dejándole al país un elemento de ambicion, un gérmen de intrigas, una máquina de desunion? ¿ No le hemos visto oponerse tenaz y empeñadamente al decreto de honores al *Libertador* hasta que la opinion nacional, ya en torrente, arrastró con todo y hasta con los mismos obstáculos que le oponian? ¿ No hemos visto que 30 votos en la Cámara y 18 en el Se-

nado, despues de haberse sostenido heróicamente en 6 discusiones para dar el Decreto *general de amnistía*, han podido ser vencidos por las arterías de la Administracion, y que aún despues de un año no pudo salir la ley cual convenia al honor de la República y cual la queria ella toda entera, sino con exclusiones mezquinas, atroces y degradantes? ¿Por qué no ha usado de ese influjo para obtener en Cámaras patrióticas esos actos de honor, que enjugasen las lágrimas de viudas infelices, de los huérfanos hijos de los mártires de la patria, y de esos militares cargados de años y de laureles, pero sumidos en el olvido y la miseria? ¿Para aquellos fatídicos empeños habia de servir únicamente el influjo de los gobernantes? Para lo bueno, para lo justo, no hay sino palabras de cumplimiento, con el único fin de palear las dificultades y disminuir aparentemente la justicia de la *Oposicion?*

Recuerda esa Administracion de 39 á 42 las desgracias de 35 ¿y para qué? ¿No deben olvidarse nunca?.... "*Venezuela juzgó con imparcial justicia á los que turbaron su reposo*".... ¿A qué se intercalan esas palabras? ¿A qué se provoca una discusion que desgarrará las entrañas de todo hombre justo? ¡La *imparcial justicia*... ! ¡Antes pudo llamarse la atroz injusticia, la equidad irónica, la parodia de la clemencia! *Justo el decreto* que Venezuela entera ha llamado y llama *decreto mónstruo!!!* No tocaba elogiarlo al general Páez, porque....Pero él ha dejado de mandar.... No ensangrentaremos las heridas de la patria....

¡Los honores á Bolívár!...*por prevision* (dice) se dejaron para 1842....En poco dicentimos: una sílaba más, y estamos de acuerdo: dígase *imprevision* y diráse la verdad. Si jamás hubo una conquista realizada por la opinion pública, ha sido sin duda el Decreto de los honores á Bolívar: si alguna vez arrancó la mano de la *Oposicion* un triunfo, ese triunfo fué ese Decreto. ¡Unióse la Administracion al sentimiento popular!....Sí, como se unen las peñas y los troncos con las aguas que los arrastran en torrentes.—Decimos la verdad, porque nosotros nada esperamos ni tememos, absolutamente nada. Sostenidos en la tribuna de la prensa por la voluntad más esplícita, más espontánea y más firme del pueblo ilustrado á quien servimos, los gestos de reprobacion de los grandes nos causan lástima por ellos, y una sonrisa de satisfaccion por nuestra independencia y superioridad.—En la cúspide de la Justicia y teniendo por base la gran mayoría del pueblo venezolano, parécennos pinmeos esos políticos que viven abismados en la contemplacion de su propia inmensidad, miéntras que no están realmente sino anegados en su propia nada.

Páez que decretó la *alta policía*, que rejimentó en milicias activas todo el país, que espulsó á los Diputados de la Convencion, cuya eleccion había procurado él mismo, que espulsó los escritores, que presidió el régimen militar de 28 y 29, y que en los proyectos reprobados por la Nacion tuvo la parte que con el tiempo revelará la historia; Páez que se aprovecha de la suma de descontento que produjo él mismo, para empujar una revolucion que por fenómeno había de presidir él mismo; halagado por la fortuna, embriagado con el éxito portentoso de sus planes, gozando él solo el fruto de los servicios de tantos héroes, de tantos próceres, soñó usurpar tambien la verdad de la historia, la justicia de los corazones y el juicio de la posteridad: soñó sumir en el olvido la memoria del Padre de la Patria, la memoria de su Jefe y Libertador: soñó que el temor que inspira serviríá de manto para ocultar la verdad, y que fábulas ridículas serían llevadas por su fortuna á engañar á nuestros descendientes: soñó que no había más valor que el suyo: soñó un mundo suyo....

De ese sueño despertó el 17 de Diciembre......no dirémos más para contestar esta parte del Mensaje.

Pide la proteccion de los establecimientos literarios, pide escuelas, pide artes, pide caminos, pide todo lo bueno de que ha podido acordarse; y lo pide á la verdad, con razon. Primero: porque la *Oposicion*, puesta en el camino de los intereses públicos, le ha recordado sus deberes; y segnndo, porqne nada ha hecho, en cuatro años, de lo que pide al despedirse.

Lo que ha hecho es abandonar el juicio que lo ha salvado en otras ocasiones, unirse á una tribu de ambiciosos turbulentos, que lo han hecho instrumento de sus pasiones é intereses particulares, y entregar en tales manos las riendas del Estado De aquí resulta su inmenso descrédito. Por tener tales aliados no ha podido hacer bien alguno.

Lo que ha hecho es sostener una política secreta y otra pública, comprar los hombres con empleos, castigar toda independencia, seguir persiguiendo las víctimas de su rencor, minar las elecciones, sostener el imperio de una *Oligarquía*, corromper con dádivas y amenazas, impedir al Congreso con una urdiembre de manejos que expidiese grandes actos de justicia y conveniencia nacional, corresponder con inícua injusticia los servicios y la virtuosa consagracion de excelentes servidores, relajar todos los resortes administrativos, sustituir al cumplimiento de las leyes y de los deberes la ciencia de los intereses personales; gobernar, en fin, para los medros de un partido y no para el bien de una nacion. El ha ensuciado la prensa con los más inmundos libelos, él no ha respetado verdad, honor ni decoro; comprando á

precio del oro de la Tesorería los más viles corazones para envilecer la prensa, en el empeño de combatir todo resto de independencia.

En horabuena que callen esto los que aspiren á una elevacion futura y necesitan ganarse para ella todos los elementos, sean de la naturaleza que fueren: naturalmente lo callarán todos los que carecen de valor para decir lo que sienten; todos los que quieran especular con la ayuda de ese poder. Nosotros estamos en otra situacion, y llenamos los deberes que ella nos impone. Gran provecho sacarán para la patria, de que haya tanta independencia en el país, los que de buena fé quieran servirla. Si al peso moral de *Páez* en Venezuela, si al poder de una *Oligarquía* que ha logrado asociarse íntimamente con él, no opusiéramos todo el peso de la verdad, dado el denuedo civil, la balanza de las cosas y de los hombres no podria guardar equilibrio, la justicia y la verdad serian volcadas, y la Administracion misma no acertaria con el verdadero medio, *entre los polos* en que se encuentra colocada.

Si *Páez* quiere evitar el desagrado que debe causarle la publicacion de estas y otras verdades, si quiere probar que la *Oposicion* no conserva ningun odio, ningun rencor por sus pasadas injusticias, ni aun por sus injurias, deje de ser el jefe de una *pandilla*, pertenezca á todos, olvide él sus pasiones tambien, y no piense especular con un temor que no existe ni volverá á existir. Ahora que deja de ser el *Gobierno de la Nacion*, ahora que no podrá llamársenos *facciosos* ni sospecharse de nuestra adhesion al órden porque le juzguemos con severidad, ahora cumpliremos lo que solo quisimos anunciar, cuando era Jefe del Gobierno y desplomaba sobre nosotros todo su poder; no por hacerle mal, sino por hacernos bien.

El se *retira*, y lo dice con énfasis, como si pudiera dejar de hacerlo, como si lo imprescindible fuera una virtud heróica; pero con sumo cuidado calla la intencion de volvernos á gobernar. Washington en ocasion semejante decia á sus compatriotas. "*No admitiré más la primera magistratura, áun cuando vuestra bondad me llamare otra vez á ocuparla. No quiero viciar las instituciones que hemos fundado con tantos sacrificios: no dejaré un ejemplo que desmienta en el hecho la intencion de nuestras leyes. Quiero ver realizados los principios que proclamamos y verdaderamente independiente la voluntad de la Nacion.*" Páez quiere asemejarse; pero lo quiere *mandando*. Quiere que la posteridad diga que fué fiel al órden de cosas en que siempre *mandó*: que fué fiel á su engrandecimiento, á su fortuna, á sí mismo. Este género de fidelidad será valuado en justicia. Nosotros nos despedimos de su mensaje salvando como debiamos el honor de la *Oposicion*.

CONTESTACIONES LEGISLATIVAS AL MENSAJE.

—

Poco diremos de estos documentos. Ellos son de etiqueta, son meros cumplimientos ; y todavía nuestro Poder Legislativo no ha llegado al grado de magestad que le corresponde, para que pueda desplegarla en esas ocasiones solemnes.

El Senado no pudo ser más obsequioso : nosotros no podemos ser más concisos. Algo pudiéramos añadir y lo sacrificamos á la dignidad del Poder Legislativo.

La contestacion de la Cámara de Representantes es un verdadero acontecimiento, y lo es de primera magnitud. He aquí su primer párrafo.

Excmo. señor :

"Grato es sobremanera á la Cámara de Representantes, al contestar el Mensaje del Jefe del Ejecutivo, poder congratularse con vuestro antecesor por el próspero estado de la Nacion, asignándole como eficiente causa, las bondades de la Omnipotencia, la dócil índole del pueblo, la analogía de las leyes."

Tenemos, pues, dicha la verdad. Se congratula la Cámara por el bien de la Nacion, *y le asigna como causa eficiente las bondades de la Omnipotencia, la voluntad del pueblo y la sabiduría de las leyes.*

Este lenguaje es clásico : este es el idioma de una Cámara que alcanza la dignidad de sus deberes, que conoce y guarda la magestad de la Nacion. No se prosterna : son los *Representantes* del pueblo venezolano : es el primer poder de la República.

Así iremos conquistando la independencia moral del pueblo, consolidando el imperio de su voluntad, haciendo sagrada la religion de las leyes y desechando los prestigios del poder personal. Pero hay un hecho grande : es un rasgo europeo : rasgo propio de Naciones antiguas en el camino de la libertad. Ese párrafo fué propuesto por la comision en los términos siguientes : "*Las bondades de la Omnipotencia, la dócil índole del pueblo, la analogía de las leyes, y los aciertos de la Administracion.*" Vista la renuncia pronunciada de la Cámara, se popuso sustituir la palabra *esfuerzos* á la palabra *acier-*

tos : discutióse lo uno y lo otro : la Cámara negó ámbas fraces ; y hasta la *y* conjuntiva quedó borrada.

Esta es una Cámara, este es aquel Congreso que anunciamos en Octubre.

Las provincias de Venezuela no han mandado á la capital *esclavos*, sino *Representantes ;* no *logreros*, sino *republicanos ;* no *imbéciles* para que los gobiernen, sino verdaderos *legisladores.* Ya no son aquellos autómatas vestidos de negro, que cruzaban las calles buscando la sonrisa del sátrapa y adivinándole el pensamiento ; son representantes del *pueblo venezolano*, con *cabeza propia, con ciencia suya y principios fijos.* Aprobar el Cuerpo legislativo *como acertada* una Administracion que padeció todas las penalidades del espíritu de partido, habria sido sacrificar la verdad y la conciencia nacional, enseñando que tanto vale en este país gobernar bien como gobernar mal, seguro el gobernante de obtener una ámplia aprobacion hasta del Congreso de la República.

Gloria al Congreso y profunda gratitud por la noble y magestuosa firmeza con que ha desempeñado tan alto deber.: llegan los dias de enteresa republicana, del denuedo civil, de probidad verdadera ; y adios los cambios y recambios de la verdad con la mentira.

ELECCION DE CONSEJEROS.

Esperaban los *Oligarcas* la reunion de las Cámaras, con toda la tranquilidad que debía inspirarles una posesion de tantos años, para que ellas, entre otros empeños, les colocasen en el Consejo de Gobierno, ántes que nada á *Quintero* si no era elejido Ministro, y despues á otros dos miembros de *gavilla*, para que continuase aquel bendito uəpɹo de cosas. Por supuesto que ni en sueños les había ocurrido que los legisladores se apartasen ni en un ápice de la soberana voluntad que debía intimárseles ; y si se les hubiese dicho el 20 de Enero que esas Cámaras iban á proceder en el nombramiento de Consejeros con la más elevada independencia, no se habrían dignado ni aún oir el disparate. Vamos á lo sucedido. Columbran la aurora de este gran dia del Poder Legislativo, conocen el peligro, abandonan al *hombre de Yuma* y se presentan en primer lugar con el señor

Narvarte; aquel hombre á quien perdieron en 836, haciéndole firmar como decretos todos los antojos de una pandilla, y haciéndole sacrificar con la ferocidad de *Rozete*, de *Antoñanzas* ó de *Chepito González* tantos centenares de venezolanos, que con toda la piedad de que eran suceptibles los *Torquemadas* en los siglos gloriosos de la inquisicion, fueron arrojados en las *playas de Escocia*, en las de *Homóa* y en otras *playas escojidas*, en honra y gloria de Dios. Presentado este buen señor, que no de balde *firma manifiestos contra la Oposicion* y tiene por peligrosa esta prensa, que así sabe aguantar y guardar cada cosa para su tiempo, quedó reducido á la miserable votacion del *Club* espirante, y el Congreso nombró al antiguo patriota, y recto y desprendido ciudadano *José Félix Blanco*, General de Colombia, que sólo, con su conciencia, como saben quedarse los hombres de bien, y pobre y olvidado, trajinaba en esos momentos los bosques de la provincia de Mérida en el empeño de abrir un camino.

He aquí el principio alternativo: esta es República: esta es patria: estas son *instituciones*, que defenderemos todos con toda la sangre de nuestras venas. Aparte el candidato de *gavilla*, aparte el hombre de los *mil y un empleos*: descanse, descanse del trabajo de mandar, que son muchos miles los venezolanos y es para premio y estímulo de las virtudes y no para patrimonio de familias, que debe hacerse la nominacion de los destinos.

Procedióse al nombramiento del segundo Consejero, y ya la pandilla dió de mano á sus verdaderos candidatos: escojiendo del mal el ménos, pensó adherir sus votos á aquellos candidatos de la mayoría que ménos temor les inspiraban. Se adhirieron, pues, al señor Toro, y tal servicio le hicieron, que quizá por ese apoyo no es ya Consejero. Fué nombrado el *señor Talavera*, patriota antiguo, ilustrado, de conciencia propia que allá en la orilla del Orinoco, ni aún se acordaría quizás que habia eleccion de Consejeros.

Esta es patria: aquí se puede tener una conciencia y despreciar los manejos de los ambiciosos y traficantes, cuyas supercherías no se sobreponen al verdadero mérito, ni pueden castigar la independencia, ni premiar la venalidad, ni convertir la patria en grangería.

Pasóse al nombramiento de Suplentes, en que no queremos descender á pormenores, y por razones absolutamente nacionales y no por misterios de partidos, fueron escojidos el doctor Calixto Madrid, hombre de probidad acrisolada, hijo de Guanare, y el coronel Diego Vallenilla, hijo de Cumaná, antiguo y fiel servidor de la patria.

Debíase proceder al nombramiento de otro Consejero principal, para llenar la vacante del venerable señor Yá-

nes, y esta eleccion fué el verdadero campo de batalla. Los *gabilleros* habian abandonado ya sus verdaderos candidatos: no aspiraban sino á impedir la eleccion de aquellos hombres que mas envidian, y que excluidos de toda participacion en los honores y recompensas públicas, han sido víctimas del odio de los logreros, sufriendo una exclusion de muchos años. La *Oposicion*, que cuenta en sus filas á todo el que no es gavillero, presentó noblemente por candidato al doctor Tomas José Sanavria, hombre de luces conocidas, jurista respetable, dotado de un espíritu público sobresaliente, de una contraccion extraordinaria á sus deberes, de conocida probidad, y sobre todo, hombre firme de *Oposicion*, que fué Presidente de la Sociedad creadora de *El Venezolano*, que lo ha sido de nuestras reuniones eleccionarias en 40 y 42, y que ha hecho frente con entereza á los intereses y pretensiones oligárquicos. Tal candidato ha excitado no solo la contrariedad sino hasta la desesperacion de la gavilla. Agotó sus esfuerzos en tres días, urdiendo tachas, calumnias y mentiras. Oyéronlo todos los Senadores y Representantes, vase á la votacion, y á pocos pasos resulta Consejero el señor Sanavria, con más de las dos terceras partes de los votos del Congreso. Prestó ya el juramento, tomó posesion y nada es comparable al terrible efecto que ha causado este golpe en las filas descarnadas de la Oligarquía.

Honor al Congreso de 1843 que restablece el imperio de la justicia, que redime los principios, que afianza las instituciones, y que con su conducta liberal, *marca al Poder Ejecutivo la senda política que debe seguir para el bien de la República, y para su propia tranquilidad y gloria.*

NUMERO 161.

—

(Carácas, Febrero 14 de 1843.—14 y 33.)

—

CONGRESO.

—

Trátase con empeño en la H. Cámara de Representantes de la publicacion de un Diario de sus sesiones,

no tan extenso como ántes se proyectaba, ni tan lacónico como el *antiguo conciso*, y con mucha probabilidad empezará á publicarse luego luego. Es tan evidente la utilidad de un Diario para que los pueblos se impongan del desempeño que dan sus representantes á la augusta mision que les confiaron, en que se ve á la razon de las leyes, el juicio de la Administracion y el espíritu del cuerpo legislativo, que nada podemos añadir á lo que universalmente se piensa sobre este punto. Esperamos de un momento á otro el resultado, y por esto mantenemos suspensos los extractos de las sesiones.

MEMORIAS.

Notable es la tardanza con que la Administracion presenta al Congreso estos documentos, tan indispensables á los trabajos legislativos, como que sin ellos no puede presentarse proyecto alguno de ley, ni discutirse los que estén pendientes, ni adelantarse los trabajos de las comisiones, ni darse paso absolutamente. Sea la ley del Departamento de Guerra, sea de los de Marina, Relaciones, Interior ó Hacienda, ha de estar ligada de alguna manera con el tesoro público y ponerse en relacion con su estado; y ha de ser necesaria la experiencia de la Administracion. La Memoria de Guerra se presentó hace algunos dias, la del Interior se ha presentado ahora y ayer la de Hacienda. Sea cual fuere la causa de tan extraña demora, nuestro deber es notarla y el del Gobierno y las Cámaras es remediar este mal, porque hace perder un mes de sesiones y afecta gravemente los intereses públicos.

LA GACETA.

Por mucho que sea nuestro deseo de ayudar á la presente Administracion en cuanto dependa de nuestros

esfuerzos ha grangeado una reputacion absolutamente nacional, ni podemos sacrificar la de nuestra independencia, ni ménos todavía la justicia y conveniencia públicas.

Pasamos, pues, por el sentimiento de estrenarnos con una justa censura. La *Gaceta*, que no debia ser sino un órgano para comunicar al pueblo los mandamientos de la autoridad legítima que él ha constituido, la *Gaceta* prostituida, en el reinado del *empirismo* se ha desfigurado hasta el punto que todos sabemos, se presenta en el penúltimo número, no ya con cuadros *románticos* de *Madrid* ó de la *Habana*, sino con un cuadro *romántico*, que raya en superlativo, que tiene una columna de versos, y que todo él es un verso *adulatorio* á un ciudadano de la República que todavía se teme que pueda *dar y quitar*.

Una de dos cosas ha de ser cierta: ó la *Gaceta* admite los elogios particulares que se le dirijan respecto de cualquier *ciudadano* de Venezuela, y entónces los derechos serán iguales y la *Gaeeta* se llenará con *cucañas*, ó no admite sino los de un hombre, y entónces resultará que aquí hay quien tenga más derechos que los demás, y por supuesto la *cucaña* será mayor.

Esto no dejaria de traer sus ventajas: nos daríamos todos, á la fábrica de versos que no habiendo necesidad de que sean buenos serian fáciles y lucrativos. El tema es cosa sabida: encomiar á un hombre: cosa que deja siempre mucho provecho á los pueblos libres.

Al efecto, se llena uno de entusiasmo, ni más ni ménos que si le llenara de aguardiente; y luego luego, se le vuelve al hombre un héroe, y al héroe se le vuelve un sol, y para que no venga al ocaso, para que no llegue nunca á lo que llaman *ponerse*, se hace á este sol andar alreves, es decir, de Poniente á Oriente, ó se clava el sol en todo el medio del Cielo, que ni sería la primera vez que aqueste chasco le sucede, ni el poeta ha de ser tan escrupuloso que se pare en niñerías.

En cuanto á los atributos, sabidos son de memoria: en las manos, palmas, libros que por el forro digan *Ley*, ramos de olivo y si se quiere, yedra, que es cosa que se enreda y que se pega y chupa hasta sobre los escombros. Otras veces se les carga con espadas, lanzas, ó lo que es mejor, con rayos tonantes de los del mismo Júpiter.

Bajo los piés se pueden poner muchísimas cosas; como por ejemplo, serpientes, dragones, vámpiros, y en casos extremos, cuando se quiera apurar la trompa heróica, se le pinta un mismo diablo, como el que carga San Miguel.

Sobre el pecho, no hay que decir: el escudo de Belona con todo lo que le quepa: toda una Esparta, si cabe:

Roma entera con sus Casios y sus Brutos y 2 docenas de Césares : se acomoda la edad media : se recuerda el apocalípsis ; y se le encaja el diluvio universal. Por supuesto que todo de relieve, en acero que fundió Vulcano en las entrañas del Etna, y trabajados con masos de brillantes.

No es malo que á las espaldas se coloquen algunos objetos : nueva es la idea quizás, pero es poética : pueden pintársele las pirámides de Egipto, la esfinge, Mausolo ó la torre de Babilonia ; pero teniendo sumo cuidado de que queden como cosa de dos ó tres pulgadas por debajo de la cabeza del personaje, porque este debe parecer siempre superior á todo cuanto ha existido.

Puede colgársele de la cinta la masa de Hércules, el espadon de Cárlos V., y aun haria más efecto una culebrina de á 96.

Para estos casos, el bigote ha de tener tres cuartas por lo ménos, cada mirada ha de parecer una centella, y por la boca deben salir más llamas que del cráter del Vesubio.

Para que no se le tenga solamente por guerrero se le pinta otra cara por detrás, en el lugar del cogote ; porque ni cogote hace falta, ni tales héroes han de quedarse con una sola cara. Esta segunda cara ha de tener toda la fisonomía de un ángel y por este lado no debe haber nada que espante : una cruz al pecho en señal de devocion, una constitucion *en el bolsillo*, y con ámbas manos debe ir derramando la copa de la abundancia.

En lo de talento no hay que pararse, que esta droga que nadie se ha de meter á darla ni recibirla al peso. Se le llama *Apolo*, se le pinta una *Musa* en cada dedo de la mano, y se le entretejen por los piés dos docenas de ciencias, que cual más cual ménos, le deba la vida al héroe ; y si esto costase trabajo, ahí está la prudencia, el tino, el pulso, y otros lugarejos semejantes que se pueden acomodar con profusion ; y luego aquello de *experto conductor*, y lo otro de *sábio piloto*, etc, etc, teniendo mucho cuidado en tornear bien las frases y acabarlas con armonía.

En lo de bienes hechos á la humanidad, pruebas positivas de desprendimiento, muestras de la generosidad del corazon, elevacion del alma, y demas friolerillas con que suelen entretenerse algunos hombres, que el necio mundo llama por esto grandes, ninguna dificultad puede ocurrir. Todo esto se ensalta tambien, y cuanto más pueda recojerse, y todo, todito se amontona, y se construye un.... *ómnibus*.

Luego se le pinta á Marte sirviéndole de escudero, á Minerva con un peinesillo componiéndole la melena, la Fama por delante llevándole el baston, la Gloria por detras, como á cosa de ocho varas, cargándole los fal-

dones, y sobre la cabeza dos docenas de coronas de rosas y de mirtos y de laureles, llevadas por los aires por lo mejor y más bien parado del Olimpo. Una se le encarga al mismo Júpiter, otra se le encomienda á su mismo padre el Tiempo, que por supuesto, se dejó olvidada la hoz y marcha sin ampoyeta, y áun el mismo Destino debe ir llevando su corona.

En fin, se le hace cabalgar sobre la silla del Avila, ó se le recuesta sobre las nubes, ó se le encarama sobre la luna, ó se pinta sobre los hombros del sol, que lo lleva alegre retozon, ni más ni ménos que un muchacho cuando lleva al compañero *á cabrito mé.*

Estuviéramos más holgados, y á fé que llenariamos un libro, sin más trabajo que extractar de lo que todos los dias estamos leyendo. Si la *Gaceta* continuare versificando, nosotros ofrecemos continuar tambien.

AL SEÑOR SECRETARIO DEL INTERIOR.

—

Nos tomamos la libertad de preguntar ¿Ha recibido su señoría el importante archivo de su Ministerio con las formalidades que previenen las leyes, por un inventario y con evidente exactitud?

Su señoría debe tener presente que los que reciben herencias sin el beneficio del inventario, tienen que pagar luego las trampas del difunto, sean del tamaño que se fueren.

YUMA.

—

Carta de cierto paraje dice lo siguiente.

Aquí se nos apareció el angelito, en tal situacion, que por poco no le conozco: daba compasion. Usted sabe que el hombre viene descarnado, escuálido y trasparente, agréguele una chamarra perfectamente ajustada al cuer-

po por cuatro horas de buen aguacero por estos caminos, aquel cuello sin corbata, las mechas mojadas arropándole la cara, y una pava... una pava la más graciosa de cuantas pavas se han querido tragar á un hombre. Pues esto no sería notable porque todos los dias se ven pollos mojados: lo que si llamaba la atencion era el mirar inquieto y espantado y el aire de tolondro que el hombre trajo. Si este hombre no está perdido, no he visto cosa más parecida.

NUMERO 162.

(Carácas, Febrero 21 de 1843.—14 y 33)

¡ BOLIVAR !

El 19 ha tenido lugar el magnífico acto tributado por la Universidad á la memoria del inmortal Bolívar. He aquí el programa.

A LA MEMORIA

DEL INMORTAL SIMON BOLÍVAR, LIBERTADOR DE SU PATRIA, FUNDADOR DE TRES REPÚBLICAS, HÉROE DE LA AMÉRICA DEL SUR, BLAZON DE CARÁCAS, RESTAURADOR DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA.

Esta corporacion agradecida como testimonio, aunque pequeño, eterno de respeto, gratitud y suma estimacion, le consagra

UN ACTO LITERARIO,

cuya tésis es la siguiente.

Las hazañas militares por sí solas no constituyen el título imperecedero de los héroes, la filosofía no la acuerda sino á los beneficios eminentes hechos al género humano.

La que sostendrá uno de sus miembros

JOSE VARGAS.

Los discursos pronunciados por los señores Várgas, Sanabria, Alegría, González, Rodríguez (Antonio,) Rodríguez (R. G.) y Tourreil han merecido los mayores aplausos de la numerosa concurrencia que solemnizó este acto. Procuraremos obtenerlos para publicarlos. Sabemos que al del señor Sanabria que fué el orador del acto, va á pedírsele para hacerlo imprimir en castellano y en francés.

En otro número daremos la descripcion de este magnífico tributo de gratitud y amor de la Ilustre Universidad Central de Venezuela á su magnánimo Regenerador.

TRIUNFO DE LA OPOSICION

EN LA GRAN CUESTION "PATENTE DEL BANCO NACIONAL."

Cayó á los piés de la República el soñado coloso, el coloso de papel.—El influjo monetario, el influjo corrompedor de todos los principios, no pudo penetrar en esta jóven República, que goza el tesoro de la virilidad política. Nó: un pueblo nuevo, un pueblo que apénas empieza á disfrutar de derechos conquistados en tantos años de cruentos sacrificios, libre por sus propios esfuerzos, orgulloso por sus propios triunfos, nunca vende su carácter, ni sacrifica su justicia, ni lleva ofrendas al altar de la prostitucion. Quedan esas vergüenzas para pueblos decrépitos, debilitados por el poder de siglos de servidumbre, ó corrompidos por cortes venales y leyes inmorales.

Todos los esfuerzos de esa administracion aciaga, que terminó en Enero, todos los artificios y manejos del interes particular, han sido inútiles; y la vanidad del Banco ha caido en fragmentos ante la autoridad del Congreso

de la Nacion. Reunidas las Cámaras y despues de solemnes discusiones, la Ordenanza provincial de Carácas que impuso la patente al Banco, ha sido aprobada ayer por dos terceras partes de los votos del Congreso: por cuarenta contra veintiuno.

El poder federal, que emana de la Constitucion, el espíritu y testo de la ley fundamental, se han salvado del mas horroroso naufrajio: los santos principios de igualdad han sido restablecidos sobre las aras de la República: un paso jigantesco ha dado Venezuela en el camino de su propia conveniencia y gloria.

Hoy no podemos extendernos mas.

Los burlados defensores é interesados partidarios del Banco, propalan que él no pagará la patente, que nada significa la aprobacion del Congreso que fija irrevocablemente en el rango de las leyes nuestra Ordenanza provicional. No quiera el cielo que haya un solo venezolano que atente revelarse contra la autoridad del Congreso, contra la Constitucion del Estado, contra la soberanía de la Nacion. Tremebundo escándalo, espantosa conspiracion seria toda tentativa por desconocer la autoridad del cuerpo legislativo, que es la autoridad de la Nacion entera. Dejarian los venezolanos de ver en este negocio la cuestion "*patente*" para sostener y defender la independencia y majestad del Congreso que la representa.

Algunos indican que el Gobierno objetará la resolucion. Lo tenemos por imposible: era necesario suponer que Quintero tenía en sus manos las riendas del estado, para persuadirnos que el Ejecutivo cometiese tan peligroso y degradante error ; para que así desertase del puesto que la Nacion le señaló, para convertirse en ajente y procurador de un Banco, atentando á sacrificar la Constitucion de la República.

Inmensas serán las consecuencias de cualquiera tentativa para burlar la autoridad del Congreso, para desconocer el mandamiento constitucional, para postrar de nuevo ante cuatro especuladores la divinidad de las leyes y el poder de la Nacion.

CAMINO DEL TUY.

La *Gaceta* de ayer ha publicado el hermoso informe hecho por el señor Pedro Pablo Ascanio á la Junta Superior de caminos, sobre el que puede abrirse entre los

Valles del Tuy y esta capital; cuyo informe fué aprobado por la dicha Junta y por la H. Diputacion acordando que se conserve el perfil trazado.

Debemos suponer que fuese la mente de estas corporaciones esperar que se concluya la grande obra del camino de La Guaira, pero esto, como todo lo demas concerniente á la *Junta de Caminos* es necesario adivinarlo, como otra vez lo hemos notado, porque prevalece en ella, y en cuantas materias tienen relacion con el Gobierno de esta desdichada Carácas, la manía de *ocultarlo todo.* Así es que nada se sabe en la provincia del modo como se manejan sus intereses por los empleados y corporaciones respectivas. Todo es misterio: todos son arcanos: todo debemos ignorarlo: nada tiene que ver el público con negocios del público. De este modo ni se pasa por el disgusto de notar la incapacidad de los funcionarios, ni hay que quebrarse la cabeza en pensar lo que fuere conveniente, ni la opinion pública tiene que ocuparse en materias que no le conciernen, tales como caminos, escuelas, hospitales, cimenterios, cárceles y otros negocios particulares de los señores funcionarios. ¿No habrá remedio ninguno para este cangro? ¿En que parte del cuerpo provincial tendrá su asiento?......, Algo vale ir pensando en descubrirlo.

Es casi inconcebible lo que aquí sucede en materias de policía urbana. No puede llevarse más léjos el desprecio de los deberes y el desacato á la opinion pública. Desde el año de 38 trabajaron con mucho esmero los señores coronel Hand y doctor José María Hurtado un reglamento perfectamente elaborado sobre policía urbana, y allí se establecieron carros para la basura y varias disposiciones, que tuvimos el gusto de ver escritas inmediatamente, y á las cuales no ha podido darse cumplimiento en el espacio de cuatro años. Vamos á solicitar este reglamento como quien solicita medalla romana ó inscripcion ejipcia, para insertarlo en nuestras columnas, haciendo algun tanto de ruido en la materia, por ver si despertamos así á alguno ó algunos de nuestros empleados municipales, de ese sueño profundo que les impide saber de las calles, de los precipicios, de las cloacas, de las enfermedades, y de tantas otras cosas de las que corren en los libros de leyes bajo su inspeccion y vijilancia.

NUMERO 163.

—

(Carácas, Febrero 27 de 1843.—14 y 33).

—

No tiene editoriales.

NUMERO 164.

—

(Carácas, Febrero 28 de 1843.—14 y 33.)

—

BANCO NACIONAL.

—

Despues del triunfo espléndido que ha obtenido la República en la condenacion del Banco al pago de la patente, debe la prensa continuar prestando una atencion cuidadosa á todas las materias relacionadas con ese establecimiento, porque esta constancia en la guarda de los verdaderos intereses públicos, es el único contraresto que puede oponerse á la prepotencia monetaria de esa creacion monstruosa, que todavía amenaza subvertir los preciosos derechos de igualdad y libertad civil que son el patrimonio del pueblo venezolano. Desde la misma cuna, el Banco ha podido desafiar la razon pública, ha pretendido menospreciar el carácter sagrado de los principios, la independencia de los hombres y corporaciones más respetables, y burlar el cumplimiento de preceptos constitucionales, pretendiendo un privilegio absurdo, á presencia de todo un pueblo que concurre con sus contribuciones á los gastos públicos, para sostener el órden legal que garantiza su existencia al propio Banco. Así en la cuna, ha podido luchar largo tiempo con la opinion

pública, arrancar ridículas decisiones de los tribunales de justicia, y aspirar á enseñorearse sobre el Congreso de la Nacion.

¿Qué sería si esta criatura reciennacida llegara á la virilidad? Adios las leyes, adios la independencia moral del pueblo, adios desesperante á esa libertad, fruto de 20 años de sacrificios. La ingerencia del Banco en las pasadas elecciones, su amalgama con la *Oligarquía* que formaban los mandatarios, y sus tendencias manifiestas á predominar en las cuestiones de salud comun, revelan con claridad á qué punto nos habría conducido la indiscreta tolerancia de su engrandecimiento.

Tan atlética criatura no debe perderse de vista. Sus propias formas colosales, su pujanza hercúlea, su intencion dañina, todo llama la intencion vigilante del patriotismo.

Asegúrase que piensan los banqueros y sus partidarios resistir el pago de la patente, acoderados en esas decisiones que para vergüenza del poder judicial pudieron arrancar en el empeño de desfraudar al Cuerpo Legislativo del ejercicio de sus funciones naturales. La Constitucion dice que toca al Congreso aprobar las ordenanzas provinciales: áun sin esta aprobacion manda á cumplirla como leyes, desde que son expedidas constitucionalmente. Toda gestion, pues, para desobedecer una ordenanza aprobada por el Congreso, es una rebeldía contra la ley fundamental, es sublevarse contra la autoridad legítima del Congreso: no es posible que se piense en atraer sobre la República los acontecimientos, que habrian de ser consecuentes á la subvercion de sus instituciones. Sin embargo, el mero anuncio basta para llamar la expectacion pública sobre este punto tan grave y trascendental; y es con esta mira que llenamos hoy el deber de publicar las presentes líneas.

Entre los sofismas que se emplean para sorprender incautos, difunden los partidarios interesados del Banco que éste se cerrará y dejará de existir, por consecuencia de la imposicion de patente, y nosotros con nuestra natural franqueza nos proponemos desbaratarles ese invento artificioso.

Queremos prescindir de que si la existencia del Banco dependiese de 2.400 pesos más ó ménos, tal Banco no debería existir; porque valdria tanto tenerlo, como dejar de tenerlo. Pero vamos más adelante. Este mal con que se nos amenaza no sólo es fantástico, sino que tras de esa sombra, si algo divisamos de verdadero, es un bien para la República. Vamos á probarlo.

Primero: El capital de ese Banco no es un capital extranjero importado en el país por virtud de los privi-

legios que se obtuvieron para darle giro en la presente forma: es nacional: estaba en Venezuela: no saldrá del territorio; ni dentro ni fuera de él puede dejar mayor producto á sus dueños que el que sacan del presente monopolio. Es un capital que naturalmente, necesariamente ha estado, está y estará ocupado en giros y descuentos, y si se afincara y pasara de esta manera á otras manos, ningun mal produciría al país, ya porque la circulacion del metálico es una consecuencia necesaria de su existencia, y ya porque en el estado presente de las industrias y en el que por muchos años continuará este país naciente, el ágio es y será la industria más productiva á que están llamados los capitales de cierta consideracion.

Segundo: Los accionistas no Directores, léjos de estar interesados en la continuacion del Banco, deben desear por el contrario que no continúe; y esto vamos á probarlo con los propios estados que ha publicado el Banco. Segun ellos produjo el capital un rédito de *uno por ciento* mensual, teniendo como término medio de depósitos de la Nacion la suma de $ 600.000. Estos depósitos han disminuido, seguirán disminuyendo y no deben existir para lo sucesivo, como vamos á demostrarlo en el párrafo siguiente: es pues necesario convenir en que ese dinero de los accionistas está condenado á producirles solamente un seis por ciento al año, miéntras que los que lo reciben pagan más del uno mensual en las ráfagas de descuento, y el uno y medio, el dos, y aún más en las temporadas de suspension fuera de Banco. Sin provecho, pues, del público, esos accionistas no sacarán de sus capitales en el Banco sino el seis por ciento anual, pudiendo duplicar y triplicar sus utilidades si no hubiese Banco.

Tercero: Veamos el interés del estado. Como accionista está en el caso de los demás, pero como depositante, se perjudicará de una manera tan gravosa como vamos á demostrarlo.

La Nacion ha depositado por término medio, en el Banco Nacional.................	$	600.000
Y ha percibido por interés anual al respecto de tres por ciento.....................	,,	18.000
Con los 600.000 pesos macuquinos, que son fuertes 480.000, se han podido comprar de la deuda extranjera que gana dos por ciento, al respecto de 30 por ciento la cantidad de	$	1.600.000
Que á 2 por ciento anual hacen	$	32,000
Los 18.000 pesos del 3 por ciento que ha pagado el Banco Nacional convertidos á fuertes son	,,	16.400

Pérdida efectiva de la Nacion en un año. $ 15.600

Pero si se considera que nuestros vales no están al 30 sino al 28 por ciento en Inglaterra, y que cuanto más tiempo corra y se acerque el aumento del interés, mayor será el precio del rescate, se verá que la pérdida es mayor que la de los 15 600 pesos.

¿ Cuál es pues, el interés del tesoro público en la continuacion del Banco ?

Vamos ahora á considerar el interés colectivo, el interés de la agricultura, del comercio, artes, etc. La agricultura, cuyos compromisos no pueden arreglarse á plazos de uno, dos ni seis meses, y que necesariamente se provee fuera de los bancos, ningun beneficio reporta de la existencia de ese capital en la actual organizacion de su jiro. En lugar de varios prestamistas, ahora es uno : en lugar de plazos convencionales, ahora están prescritos: en lugar de muchas puertas, no hay mas que una. El comercio y las demas industrias reportarían ventajas si la ley se hubiera cumplido, si el capital fuera suficiente para sostener el jiro y descuento de una manera metódica y constante ; pero con suspensiones contínuas é inesperadas, le resulta lo contrario ; por que todos los cálculos se encuentran burlados á cada paso y las mejores firmas comprometidas. Para el comercio no puede haber elemento útil sin regularidad, sin cierto grado de probabilidad que asegure resultados. Lo contrario es una máquina de desconcierto, un peligro constante de descrédito, en fin, un gérmen de conflictos y pérdidas.

Tanto la agricultura como el comercio sufren grandes perjuicios con un banco insuficiente, y cuyos privilejios espantan á los empresarios extranjeros, é impiden la importacion de capitales monetarios, sin los cuales no puede el país aprovechar sus elementos de produccion y prosperar.

Cuando el dinero apenas gana un dos por ciento anual en Inglaterra y en Alemania, pueblos emprendedores é industriales, es racional el deseo y la esperanza de que venga á fomentar con el jiro estos paises, atraido por el cebo de una ganancia segura ; pero la existencia de un banco privilejiado que impropiamente se llama *nacional*, es una fantasma para ahuyentar los capitales extranjeros, para burlar todos los cálculos de la industria nacional, y para amedrentar la independencia civil y política de los venezolanos.

Ahora mismo verán la luz pública documentos que convencerán mas y mas todas estas verdades.

Debe llamarse un diputado de la Provincia de Carabobo al Congreso, y como el Banco no cuenta con su voto, se manejan los oficios de manera que estando en

Carácas no recibe el llamamiento hasta despues de celebrada la votacion. Y están de por medio dos Gobernadores de Provincias, dos Secretarios, deberes terminantes, responsabilidades prescritas........

Vase á ver al mismo tiempo que la ley de Banco no ha sido cumplida: que los cuatro empresarios contratantes no han puesto sus verdaderos continjentes: que el de uno de ellos está en nombre del señor *Juan Pérez*, que no es por la ley Director fundador, y que el de otro está en nombre de la señora *Margarita Díaz*, de quien tampoco habla la ley. Si estos hechos aparecen comprobados, visto será que el contrato no se cumplió. Esperamos la publicacion de los documentos.

ACCION DE GRACIAS.

Así puede llamarse la universal aprobacion que ha merecido en Carácas la conducta observada por el *señor Maya* en la célebre sesion del ilustre Concejo Municipal de la capital de Carabobo el seis del presente mes; aprobacion que se extiende justa y necesariamente á la que observó el *señor Dolores Landaeta*, y en que tienen parte los demas señores concejales que con denuedo civil y franqueza republicana sostuvieron los principios. Aquel paso honra á la ciudad de Valencia, á la provincia de Carabobo, y es un elocuente testimonio de los progresos que hacen en ella la ilustracion y el verdadero patriotismo.

Vergüenza causa en Carácas y justo desconsuelo que no pueda registrar en sus archivos civiles una acta tan honrosa, tan liberal; pero acostumbrados los hombres por tanto tiempo á la humilde y rutinera dependencia del pensamiento, *escarmentados* con tantos y tan repetidos triunfos del poder personal, avezados al predominio degradante de una *gavilla de logreros*, y gastado el valor intelectual, apénas asomó el *estravagante proyecto* de un homenaje al poderoso, que ya se tuvo por desacato contrariar la adulacion, esperando cada cual que otro comprometiese su valor civil, todos juntos cayeron en el lazo, y con olvido de la ley, con menosprecio de los principios republicanos, con sacrificio de la dignidad

del pueblo de Carácas se prosternó su Concejo Municipal de una manera lamentable.

Bien quisimos condenar esta aberracion de una manera firme, que vindicase la verdad, la justicia y la decencia pública; pero deseamos economizar la censura, así para que conserve su fuerza benéfica, como por no emplearla en meros ciudadanos.

Pero hoy tenemos dos motivos más para escribir las presentes líneas: el uno servir de órgano á la general demostracion de gratitud de todos los hombres pensadores de Carácas hácia los firmes é independientes ciudadanos que han sabido sobreponer en Carabobo el interés de la patria á personales consideraciones; y el otro salir al encuentro con que los astutos partidarios de la triste Administracion cesante, procuran recavar en las ciudades y pueblos del interior esas demostraciones ilegales, estravagantes y vergonzosas de la conducta administrativa, que la gran mayoría de los venezolanos ha condenado tan justamente.

El acta expléndida de la municipalidad de Valencia es un síntoma inapreciable del imperio de los sanos principios, y de que los venezolanos conquistan y defienden el bien precioso de su independencia civil, adquisicion fecunda en resultados y gloriosa para los pueblos.

Y volviendo al menguado empeño, ¿qué buscan los *oligarcas*, en esas actas que quieren arrancar á los Concejos Municipales? ¿Será ingerir este elemento en la política nacional de una manera activa y deliberante? No tocaba esta pretension al hombre que firmó aquella alocucion de 1830: no tocaba á los que usurparon en medio de un pueblo eminentemente *constitucional*, por tanto tiempo, el título de constitucionales de una manera antonomástica, con extraño dolo y con artificio hipócrita. ¿Qué habrían dicho si la *Oposicion*, aprovechando sus extensas y poderosas simpatías hubiera procurado actas de los Concejos Municipales reprobando las cucañas de la pasada Administracion, sus actos corrompedores, sus amaños crueles, su ingerencia en todas las operaciones civiles, sus abusos de poder, su tendencia manifiesta por absorver por sí misma todo influjo, autoridad y poder? ¡Pobre partido liberal, pobre mayoría venezolana, si hubiese soñado siquiera revivir las *actas* de las municipalidades cantonales en materias políticas!

¿Nos extenderemos sobre este punto? ¿Para qué? — Hay cosas más elocuentes en sí mismas que todos los razonamientos imaginables.

Son propios de las minorías los recursos desesperados; pero toca á las mayorías sensatas el condenarlos. La Nacion juzgará.

¿Si deberemos esperar actas en 1847 por la nueva

Presidencia de Páez para otro Ministro Quintero, para otra ganga tragaldabina ?

....

....

FUNCION TRIUNFAL

CONSAGRADA POR LA ILUSTRE UNIVERSIDAD Á LA MEMORIA DEL LIBERTADOR.

Como va á publicarse una descripcion completa de esta solemne festividad, suspendemos la insercion de los discursos que ya tenemos en el despacho.

RIO ANAUCO.

Hemos publicado diferentes representaciones de las infelices lavanderas al ilustre Concejo Municipal de Carácas sobre la usurpacion que un hombre rico pretende hacer de todo un rio de propiedad pública, y esperamos que por justicia, por respeto á la sociedad y por la propia decencia y delicadeza de los señores miembros del Concejo, se publique el resultado, sin dar lugar á que el negocio tome un rumbo desagradable.

PATENTES.

Son tantos y tan extravagantes los abusos cometidos en la designacion de las patentes de industria, que hay

un verdadero clamor contra ella. Como no se publica esta designacion, como queda escondida con todas las demas operaciones de la Administracion provincial, ni salta á los ojos del público la deforme injusticia del reparto, ni la prensa puede llenar su deber.

Suplicamos á nuestros amigos y corresponsales y aun á todos los que se interesen en la justa proporcion de las contribuciones, que nos remitan en esta semana algunas indicaciones de las más chocantes injusticias cometidas en el reparto ó designacion de patentes, no para publicarlas cual vengan, sino para tener más datos para tratar esta materia. Si esto no se hace, si no se defiende la justicia, irá en aumento la parcialidad y llegará el caso de que los perjuicios públicos y particulares lleguen á ser ruinosos é insoportables.

EXTRACTOS DE LAS SESIONES.

¿No se convencerán los señores Diputados de cuan importante seria la publicacion de un escogido compendio de tan ilustradas y liberales discusiones? ¿Cuánto valdria para uniformar la opinion pública y para instruir en la verdad á todos los pueblos, que circulasen esos patrióticos discursos, esos magníficos pensamientos, que enagenaban de entusiasmo al pueblo y que él aplaudia desde la barra? Si conviene á la República ilustrarse en el conocimiento de sus intereses, juzgar con exactitud sobre sus hombres y sus cosas, uniformar su voluntad, y progresar, en fin, ningun elemento puede ser tan eficaz como el de la publicacion de las sesiones legislativas.

Por ellas veria el pueblo quien corresponde á su confianza y quien la traiciona, á quien debe continuarla y á quien ha de suspenderla. Habria responsabilidad moral en los Diputados, y no quedarian en el pequeño recinto de cuatro muros, ni la gloria de los buenos, ni la mengua de los malos.

QUINTO O SEXTO RECHAZO DEL SEÑOR NARVARTE

EN EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.

—

Sensible y algo más qne extraño es el proceder de la nueva Administracion respecto á este ciudadano. Vióle presentar por una minoría con extraordinario esfuerzo para la primera plaza de Consejero, y vióle rechazar por una gran mayoría:

Vióle presentar para la segunda, y vióle tambien rechazar.

Vióle presentar para la tercera, y vióle tambien rechazar.

Sin embargo, lo presenta para Vice-presidente de la Suprema Corte, como si hubiera empeño en hacerle sufrir más, y como tambien se lo rechazan, lo presenta para Relator, y se empeña en seguir exponiéndolo á nuevos desaires: de modo que, ó el Gobierno no sabe lo que está pasando, ó se complace en mortificar al señor Narvarte, ó hace ostentacion de menospreciar la voluntad pronunciada de la gran mayoría del Cuerpo Legislativo, ó se ha propuesto crear el mismo dificultades y procurarse sinsabores.

No queremos que el señor Narvarte ni ningun otro venezolano tenga el privilegio de vivir siempre en el poder, ni de tener por *vínculo* el tesoro de la República: no queremos tampoco los venezolanos que todos los individuos que se han amalgamado en *oligarquía*, para fundar aristocracia absurda, continúen usurpando todo influjo y autoridad y excluyendo á los demas hombres de la escena pública por rencillas, ó por pasiones, ó por envidia ó por antojo; pero tampoco queremos ver al señor Narvarte ni á ningun otro venezolano, y nos duele que se ponga á las Cámaras en la necesidad imperiosa de probar que tienen voluntad propia y conciencia política.

Púsose al señor Narvarte en ternas estudiadas, que si fueran á analizarse, probarian que no hubo la competente rectitud al tiempo de formarlas.

Es evidente que el señor *Grau* no vendrá á Carácas, ni tampoco el señor *Bracho*, por razones perentorias que todos sabemos. Otras cosas que callamos respecto de las ternas pasadas tambien son evidentes, y sin embargo, se formaron amañadas para sitiar al Congreso, para atar su voluntad á la del Gobierno, y para privarle de la libertad que debe tener para escojer *entre tres candidatos*

hábiles. Estas son chicanas, que ensucian la Administracion, que revelan capricho, poco respeto á la independencia del Poder Legislativo, desden por la opinion pública y........

Suspendemos la mano: puede que la intencion haya sido buena: puede que no continúe la Administracion en el uso de las arti-mañas que caracterizaron tan tristemente á la que le precedió.

SUCESOS DE LAS ANTILLAS.

Aunque hay cartas de San Thomas hasta el 18 del presente, nada agregan sobre el terremoto á las que publicamos en el número anterior, y quedamos en la triste expectativa de cuales y cuantas desgracias más habrán sufrido los desdichados habitantes de esas islas.

Pero nos falta otra desgracia que comunicar; aunque con la repugnancia que naturalmente experimentamos al dar malas nuevas.

En Haití fermentaba hace tiempo un cierto espíritu de conjuracion contra el actual Gobierno, y aunque no podemos hablar con exactitud de la justicia ó injusticia que anime á los contrarios del Presidente *Boyer*, si hay un hecho que da alguna luz para juzgar de aquellos negocios. Tal es, el de haber sido arrestados, confinados y áun extrañados muchos de los Diputados, por órdenes del Presidente, á tiempo que se reunian en la capital para instalar el Congreso del año pasado; y que luego se formase con la minoría restante una especie de Representacion nacional, obediente al Gobierno.

Nada habíamos sabido posteriormente hasta ahora, que comunican de San Thomas la fatal noticia de haberse perpetrado centenares de asesinatos en una erupcion revolucionaria, y de haber caído entre las víctimas gran número de extranjeros.

Si esto es cierto, el acontecimiento es de suma gravedad, porque los Gobiernos extranjeros indispensablemente obrarán luego luego de una manera hostil contra la isla para vindicar la sangre de sus ciudadanos, y son tales las fuerzas que en el dia pueden caer sobre Haití, especialmente de la Inglaterra, Francia, Estados Unidos

y España, y tal la resistencia que se les opondría, que es bien difícil calcular los males que podrian sobrevenir á la isla de Santo Domingo.

Triste es la idea que de su civilizacion dará aquel pueblo, si por divergencias interiores resultare cierto que se ha cebado en derramar sangre de sus propios habitantes y de inocentes extranjeros. Deseamos mucho que resulte falsa tal noticia para que no se registre semejante hecho en los anales de los pueblos modernos.

LA GACETA.

De todo lo que se ha publicado últimamente en esta ciudad sobre expulsion y no admision de los venezolanos en las islas de Cuba y Puerto Rico parece que solo hay de cierto, que los capitanes generales de dichas colonias han dado órdenes muy severas para impedir la entrada en ellas á los expulsos de la Nueva Granada por causa de la última revolucion de aquella República, entre los cuales hay algunos individuos de Venezuela.

Sabemos ademas, que los señores Jurado y Luis Mendoza que salieron de La Guaira en el mes de Diciembre último con destino á la Habana, fueron recibidos allí sin ningun obstáculo. Hemos visto cartas de venezolanos residentes en aquella ciudad hasta veinte de Enero, y léjos de hacerse en ellas alusion alguna á decretos de expulsion ó no admision de los venezolanos, se pide con instancia el envío de los periódicos de esta ciudad por los mismos conductos y con la misma libertad que hasta ahora se habian remitido.

Esperamos que muy pronto quedarán desvanecidas las dudas que han ocurrido sobre este particular, prometiéndonos desde luego que las autoridades de Cuba y Puerto Rico sabrán apreciar en todo tiempo los sentimientos de amistad y benevolencia que animan al Gobierno y pueblo de Venezuela en favor de la España y sus colonias, y que por un principio de reciprocidad, léjos de intentar interrumpir las útiles relaciones que existen entre venezolanos y españoles, se esmerarán en darles todo el ensanche y seguridad que exigen los intereses de ámbos pueblos.

(*Gaceta de Venezuela.*)

FRESCURA.

Un incidente notable ocurrió al votar en Congreso la cuestion *patente del Banco*. El señor *Villasmil*, valiente Diputado de Maracaibo, hizo presente que los accionistas del Banco no debian votar en la cuestion. En consecuencia algunos se retiraron protestando su delicadeza, miéntras la Cámara decidia, y otros se agarraron mejor de las sillas; pero la Cámara tuvo la generosidad de concederles licencia para votar, y ya se acabaron todos los escrúpulos, y corrieron á sus puestos los que habian salido, y pronunciron *su no* de voz en cuello, y ... ya se sabe lo demás. Nosotros lo omitimos por no disgustarlos.

PRINCIPIO ALTERNATIVO.

Acabamos de ver otra prueba del triunfo de las sanas doctrinas en la Honorable Cámara de Representantes al nombrar su Presidente y Vicepresidente para el segundo mes de las sesiones.

No podrá el Club, resto del difunto partido ministerial, aspirar á la eleccion de un Presidente suyo; de un Presidente, que como en otras veces, activase ciertos negocios, diese carpetazos á otros, torciera las discusiones, etc., etc., y temiendo que saliese el Presidente de las filas contrarias, pusieron la vista en la reeleccion del señor Manuel Felipe Tovar, porque al fin era reeleccion, aunque este Diputado se ha portado perfectamente en la cuestion de Bancos y otras semejantes.

El plan era bueno, porque teniendo el señor Tovar tantas simpatías entre los liberales, podia el Club aprovecharse de muchos votos de fuera de su círculo para presentar por resultado un triunfo aparente. Pero el hombre pone y Dios dispone. Los liberales á pesar de la alta estimacion que merece el señor Tovar y de los votos que en consecuencia estuvieron por él, tuvieron mayoría para destruir el artificio. Fué electo Presidente un Diputado de la provincia, el señor José Tomas Pereira.

Salió la Presidencia del círculo de la Diputacion de Carácas: no hubo reeleccion. El principio alternativo prevaleció una vez más, en esta época en que le vemos rejuvenecer y fortalecerse.

En el Senado fué reelecto el señor Várgas; pero hicieron bien. El señor Várgas en la cuestion patente del Banco ha sido tan justo, tan elocuente, tan firme, ha correspodido á la confianza pública de una manera tan noble y espléndida que su reeleccion es el mayor triunfo de los principios. Las Cámaras no dejan qué desear.

NUMERO 165.

(Carácas, Marzo 6 de 1843.—14 y 33.)

No tiene editoriales.

NUMERO 166.

(Carácas, Marzo 7 de 1843.—14 y 33.)

COLEGIO DE LA INDEPENDENCIA.

No sabemos cuales serán las ideas que predominen en la Legislatura actual respecto de este asunto, pero

la liberalidad, justicia é ilustracion que en general demuestran las Cámaras, sugieren la esperanza de que no continúe aquel espíritu de mezquindad y de ingrato regateo, con que en años pasados se ha ido administrando proteccion al Colegio de la Independencia, como administran los curanderos ciertos remedios peligrosos, que no saben calcular, y que prolongando los males del enfermo los dejan agravar hasta hacerlos perecer.

En los años anteriores hemos opinado siempre por una medida que corte de raíz el mal, asegure la marcha del establecimiento, deje bien puesto el honor de la República, tranquilice á este ciudadano que tan señalados progresos ha promovido en el importante ramo de la instruccion pública, y ahorra posteriores sacrificios.

En el presente año, adelantados los males, insistiremos con doble fuerza en probar la necesidad de una medida definitiva.

Convengamos ántes que nada y para decirlo de una vez, en que la propuesta que hizo el señor Montenegro á la Nacion sobre el escombro de San Francisco, fué lo que vulgarmente se llama una locura. Reedificarlo á su costa, y nada mas que reedificarlo para usarlo por cuatro dias y devolverlo nuevo, habría sido proposicion descabellada; porque aunque estuviese persuadido de que viviría poco, los padres de familia mas piesan en la suerte de esta que en la suya propia. Comprometerse á gastar 50 ó 60.000 pesos en reconstuir un edificio para gozarlo sin tiempo determinado, sino miéntras dure la vida de un anciano, es negocio que no le ha ocurrido á nadie sino al señor Montenegro, en quien ha llegado á ser una manía el establecimiento y el auje del Colegio de la Independencia. Y si no ¿por qué no pide nadie ese otro convento para Colegio, ni para ningun otro uso, con la terrible condicion á que se sometió Montenegro? Ahí está el convento de Santo Domingo; ¿hay quién lo quiera reedificar para difrutarlo por el tiempo que viva, y que fuese luego á manos de la Nacion?

Sube de punto la singularidad del negocio cuando se recapacite que el empresario no tenía capital para acometer la obra, sino que lo hizo con dinero á premio, con descuentos de pensiones y con un volúmen de gravámenes, que algunos son espantosos y casi todos ruinosos; tanto que, cuanto habia ahorrado, y cuanto hizo durante la fábrica del edificio, y cuanto ha producido el Colegio despues de estar en él, no ha podido todavía cubrir el monto de los empeños que gravitan sobre el pobre Colegio; siendo de advertir que aun algunos restos de patrimonio del señor Montenegro, y el producto de las obras que ha publicado, y hasta los ahorros de su pan y vestido, y hasta la comodídad de su familia, todo

se ha embarcado en esa empresa, hija del entusiasmo y agena de todo cálculo.

Y aun no es esto todo, porque el señor Montenegro todavía estimó en poco reedificar un convento, obra que aun para *toda una ciudad española* es de medio siglo, sino que ademas, como para que no quedase duda de que no pensaba en sí mismo, se obligó á mantener y educar grátis dos niños pobres de cada provincia, que por supuesto, hacen la suma de 26; que multiplicada por 22, que es la pension que debia pagar cada uno, hacen la suma de 6.864 pesos anuales; contribucion espantosa, que al concluirse este cuarto año, rayará en la de 28.000 pesos.

Diga ahora todo hombre justo si este desprendido ciudadano debe ser sacrificado, porque fué generoso y quiso servir á su patria; diga todo hombre de mediana decencia, de mediana nobleza de sentimientos, si estará bien que la República se aproveche del error de cálculo ó de la desprendida candidez, ó del febril pero noble entusiasmo de un ciudadano, que ni ha pensado entónces ni piensa hoy en su propio bien, ni ha hecho otra cosa que introducir un sistema saludable y una noble emulacion en el importante ramo de instruccion pública. Es de ciertos hombres, muy contados y muy detestados, eso de sacrificar sin piedad al que una vez tuvo la desgracia de tratar con ellos, dando prenda que los arruinase; pero la patria somos todos, es cosa muy grande, para que pueda cebarse en un infeliz porque quiso servirla.

Grandes como son las consideraciones ya expresadas, aun hay otras que pueden añadírseles, y vamos á enumerarlas.

1°. Que cuando ofreció reedificar el local y ceder el Colegio y su mobiliario á la Nacion, obligándose á mantener y educar gratis dos niños pobres de cada provincia, no existian los Colegios de *Margarita*, *Cumaná*, *Barcelona*, *Guayana*, *Calabozo*, *Tocuyo*, *Barquisimeto* y *Valencia*, ni tampoco los de la Paz y Roscio de esta capital; y que necesariamente ha debido disminuirse el número de los pensionistas calculados para poder cubrir aquellos gastos, y los premios y gravámenes enormes de la reedificacion.

2°. Que el importe de las pensiones de los 26 niños alcanza á 6.864 pesos anuales; y que no percibiéndolos, es bien claro que tiene que destinar de sus utilidades eventuales sobre 3.000 pesos más para alimentarlos; habiendo ascendido así esta suma en tres años á 9.000 pesos, en lugar de haber percibido 20.592.

3°. Que tambien es notorio no haberse escusado y sí proporcionado á varios de los mismos, sumamente pobres, ropa con qué cubrir su desnudez.

4°. Que las resultas han sido no haber podido cubrir en este último año y con la exactitud que ántes, sus compromisos; perjudicándose tambien la Nacion por la paralizacion de la fábrica.

5°. Que segun los que han recorrido la Europa y el dicho de sus naturales, no se encuentran en dicha parte del mundo muchos Colegios que cuenten con un local tan bien distribuido y cómodo; ni de mejor organizacion en cuanto á la enseñanza de las materias en él establecidas.

6°. Que habiendo tenido por objeto el positivo progreso de la enseñanza en las provincias, corrosponde á la Nacion reunida contribuir al sostenimiento de un plantel, no formado para lucrar sino para utilidad de la Nacion, y que está produciendo tantas ventajas.

7°. El establecimiento de esa enseñanza á dos niños por cada provincia, es el medio más eficaz que puede imaginarse para generalizar sólidamente los progresos de lo instruccion en todas ellas, de manera que con el tiempo se pongan al nivel de este modelo, y abunden en todas partes catedráticos, profesores y empleados para esos Colegios nacionales, versados y capaces para hacerlos prosperar.

¿Cuánto gasta anualmente la Nacion en pagar jóvenes aspirantes, casi todos de Carácas, solo para adquirir oficiales inteligentes?

¿Cuánto no merece el pago de esta misma enseñanza en el Colegio de la Independencia y la de otros ramos esenciales para la generalidad?

Poca justicia, poco cálculo sobre el bien y conveniencia públicos se necesitarán para conocer que el Congreso está en el caso de librar en este año una medida decisiva de proteccion al Colegio de la Independencia, para sacar de angustias é su fundador, asegurar el auje del establecimiento y dejar bien puesto el interés de todas las provincias y el honor de la República.

NUMERO 167.

—

(Caracas, Marzo 14 de 1843.—14 y 33.)

—

COMETA.

—

De improviso se ha presentado á nuestra vista en las regiones del espacio una magestuosa é imponente columna nebulosa, cola de un pequeño cometa. Segun podemos juzgar por la simple vista y por nuestra corta capacidad en la materia, el núcleo del astro es apénas perceptible, y aparece confundido (sin el auxilio del telescopio, que no hemos tenido,) entre la nebulosidad comun á todos los cometas. La cola, que hemos medido por un cuadrante formado por nosotros mismos, nos ha llegado á 43 y 44 grados, habiendo dado á otros individuos profesores en el arte 40 y 42, medida con buenos instrumentos. Sin duda alguna ha pasado ya por su perihelio, y va retirándose del sol. Mas no es nuestro intento describir la naturaleza, dimensiones ni marcha del cometa que tenemos á la vista, porque no poseemos los conocimientos que se requieren para tan árdua empresa; es sí recopilar aquí las observaciones de varios sabios astrónomos sobre los cometas en general, y sus efectos sobre este globo que nos produjo, disipando si es posible los temores que aflijen no solamente al pueblo que contempla por la primera vez tan imponente fenómeno, sino aun á muchas personas en otra esfera, que no habiendo tenido ocasion ó curiosidad de leer las obras que tratan de la materia, creen ver sobre sus cabezas un dardo arrojado por la Providencia en castigo de los errores del linage humano.

Hemos oido generalmente decir que este es el más grande cometa que hayan visto los hombres, y vamos á demostrar la inexactitud de tal asercion.

El historiador Justino habla de un cometa que se presentó el año del nacimiento de Mitrídates, y permaneció visible 70 dias, cuyo brillo igualaba al del sol.

Diodoro de Sicilia menciona otro aparecido en su tiempo, que despedia una luz igual á la de la luna en tiempo claro.

Aly-Ben-Rodoan observó un cometa el año 1006, cuya claridad igualaba á una cuarta parte de la que despide la luna.

El año 43 ántes de nuestra era apareció un cometa que se veía á medio dia á la simple vista. Los romanos juzgaron que era el alma de Julio, que se habia transformado en este astro.

El año 1402 aparecieron dos cometas muy notables. El uno era tan resplandeciente, que la luz del sol al fin de Marzo no impedia ver á la simple vista tanto el núcelo como la cola.

El segundo se presentó en el mes de Junio y se veía tambien de dia.

El primero de Febrero de 1744 se presentó un cometa y segun dice Chezeaux era mas brillante que Sirio. El 8 del mismo mes igualaba á Júpiter. Algunos dias despues se manifestaba tan resplandeciente como Venus, y se veía perfectamente á la una de la tarde.

En cuanto á la cola que frecuentemente se cree hallarse en direccion opuesta al Sol, tampoco es exacto. Se han visto algunos cometas de dos colas, una hácia el Sol y otra á la parte opuesta. La cola del cometa que se ha citado ya, en 1744, formaba un semicírculo en la estension de algunos grados, y desde el 7 de Marzo presentó seis colas cada una de 30 á 40 grados de largo y cuatro de ancho. Sus bordes parecian cortados y eran muy luminosos: en el medio se atenuaba la luz, y en los intermedios de sus colas estaba la atmósfera tan oscura como el resto del cielo.

Se han visto otros cometas cuya cola formaba un ángulo recto con el Sol, y algunas en que ella iba encorbándose guadualmente.

Ha habido cometas de estupenda cola.
La del de 1811 tenia........................ 23°
El de 1683 69
y era curba como un sable turco.
El de 1680.................................. 90
El de 1769.................................. 97
El de 1618.................................. 104

Claro es, pues, que cuando estos cometas estaban en el Ocaso, todavia la cola de algunos se veía en el Zenit y la de otros pasaba hácia el Oriente.

La cola del cometa de 1680 tenia mas de 41 millones de leguas. La del de 1769 mas de 16 millones. Las diversas del de 1744, mas de 13 millones (el 15 de Febrero).

Y teniendo el cometa que tenemos á la vista una cola igual á la del de 1744, tiene por consiguiente 13 millones de leguas.

Son los cometas, segun las varias observaciones de los sabios astrónomos referidos por el señor Aragó, miembro del Instituto de Paris, de tres especies. Los unos meras nebulosidades; los otros, ya mas formados, son cuerpos diáfanos, pues se han visto al traves del núcleo del astro varias estrellas hasta de 12.ª magnitud; y por fin, esos magníficos y luminosos astros que se han presentado, son ya globos compactos, pues alguno de ellos ha llegado á ocasionar un pequeño eclipse de sol. La materia de que están formados es aún un misterio para las ciencias.

Los cometas son regularmente pequeños astros, habiéndolos hasta de quince leguas y aun de menor tamaño. El cometa de 1770 pasó dos veees por entre Júpiter y sus satélites, sin haber causado la menor alteracion, pues que se ha visto quedar todo en órden. Ellos pasan á una prodigiosa distancia de nuestro globo. Segun las observaciones hechas hasta 1831, el cometa que más se habia acercado de los observados fué el de 1770, que pasó á 60 radios, ó 602.000 leguas.

Cierto es que de las observaciones hechas por Aragó, el mismo año de 31, el cometa de 1832 debia pasar solamente á la distancia de cuatro radios de la tierra ó 6.533 leguas, pero él pasó y ninguna novedad se observó en el globo, lo que prueba que era tan pequeño que no tuvo influencia alguna en nuestro planeta.

Varios astrónomos en diversas épocas han atribuido á la influencia de los cometas algunos acontecimientos extraordinarios de nuestro globo, y diversas calamidades que ha sufrido la especie humana. Háse creído que el nacimiento y muerte de Mitrídates, de Cesar y Alejandro, la muerte de algunos Papas y otros potentados, las guerras, terremotos, inundaciones y epidemias eran causados por la aparicion de los cometas. El número de cometas observado en nuestro sistema solar y algunas reflexiones muy obvias probarán lo absurdo de aquellas opiniones. El número de cometas cuyas órbitas se habian perfectamente calculado hasta 31 de Diciembre de 1831, era de 137; el sábio Lalande calculaba en 1773 que en nuestro sistema existen más de 300 cometas. Por las observaciones hechas desde 1800 á 1834, se encontraron 38 cometas, de forma que no hay año en que no haya un cometa, y en algunos, 2. Sería, pues, indispesable despojar á la Divina Providencia de su omnipotencia y transferirla á una de sus criaturas, para atribuirle todos los fenómenos de nuestro globo........¿ Qué influencia podrá ejercer, por ejemplo, un cometa que se halla á un millon de leguas de distancia de la tierra, en el aire que se encuentra comprimido en las concavidades? ¿ Cuál en las materias sulfúreas, que inflamadas por el agua de las corrientes subterráneas, producen al dar salida al aire la

conmocion que causa el terremoto y á veces los volcanes? Por qué cuando sale de madre el Danuvio é inunda los campos y destruye las sementeras, no sucede lo mismo al Támesis, al Sena, al Delaware? Por qué fué cuando Carácas, reducida á escombros por un terremoto no se percibe este en Méjico? ¿Por qué la epidemia que destruye á los habitantes de Lóndres deja en completa salud á los de Liverpool? ¿Cómo puede un mismo cometa aumentar las aguas de un rio y disminuir las de otro, trasmitir intenso frío á un país y calor abrazador á otro? ¿Cómo puede darse á una materia la mezcla de tan opuestas influencias?

Concluyamos, pues, que el Arbitro Supremo de todo lo creado es el único móvil de todos los sucesos, y que él ha dado sus propiedades peculiares á la materia, propiedades que se descubren en ciertos períodos y causan los fenómenos que creemos extraordinarios, pero que en el sistema general del Universo son muy ordinarios. Concluyamos tambien que el hombre es mortal, que tiene contados sus dias, que de cualquier modo perece, cuando le ha llegado su término.

Examinando los sabios astrónomos si sería posible que un cometa viniese á chocar con el globo de la tierra han encontrado por resultado, tomando por base un cometa igual á la cuarta parte de la tierra, y considerando la pequeñez de estos dos cuerpos, comparados con el infinito espacio donde jiran, que las probabilidades son de 281 millones á uno, es decir, colocando 281 millones de bolas blancas en un glóbulo para una negra, existe la probabilidad solamente de poder sacar esta única bola negra entre los 281 millones de blancas.

La curiosidad desearía descubrir cuáles serían los resultados del choque de un cometa con la tierra, ó de su demasiada proximidad, y Aragó ha procurado satisfacerla. Se ha calculado que un cometa igual en diámetro á la tierra podría pasar á 15 mil leguas de distancia, sin causar otra alteracion que un retardo de dos dias y algunas horas en el año, y así, disminuyendo el volúmen del cometa, podría pasar mucho más cerca, hasta caer sobre la tierra sin causar perturbacion alguna.

Las historias de diversas épocas refieren la aparicion de cometas de extraordinaria luz y cola. Se ha computado por ellas que el cometa de 43, ántes de Cristo, es el mismo de 531, de 1.106 y 1.680, con una revolucion de 575 años, y de aquí ha partido el teólogo inglés Whiston para deducir que ese cometa apareció en la época del Diluvio Bíblico, y fué el que lo causó, pues tomando por data los 43 años ántes de Cristo, y multiplicando 575 años del curso del astro por cuatro, resultan 2.300 años, época en que segun el texto moderno hebreo aconteció el diluvio, con solo la diferencia de

seis años, calculando dicho teólogo que el cometa pasó entónces á 3.000 leguas de la tierra, y que siendo igual á ella, causó el espantoso cataclismo con el aumento de las aguas que produjo su cola. Esta opinion está sin embargo triunfantemente refutada.

Si un cuerpo igual á la tierra viniese á encontrarse con ella, el resultado sería ciertamente la destruccion de todo lo que existe sobre la superficie. La tierra camina en cada minuto 7 leguas; velocidad ciertamente sorprendente; pues bien, figurémonos súbitamente detenido el globo, y fácilmente se calculará que todo lo que existe en su superficie, y que no esté hasido á la tierra fortísimamente, volaría por los aires, al paso que el inmenso volúmen de las aguas del Océano invadiria con espantosa violencia las cimas de las más elevadas montañas: no quedarían por cierto en seco ni el Chimbrazo, ni el Himalaya, y si por acaso escapase algo viviente del choque, sería ahogado instantáneamente por las aguas. Quedaría, no hay duda, la materia. Continuaría en su curso, pero despoblada y solitaria. Esto es á juzgar por la razon humana.

Mas, cuán distante juzgamos ese acontecimiento! El poderoso y sabio Artífice de los millones de globos que giran en el espacio inconmensurable, imprimió á todos un movimiento tan uniforme, tan preciso, les trazó órbitas fijas, les dió leyes inmutables, y tan absurdo parece que un cometa se desvíe del curso que le ha dado el Eterno arquitecto, como que la luna ó una estrella cualquiera se desquiciase y cayera sobre nosotros. Nó, no crea el gran geómetra equivocarse en la línea tirada á los cometas y á los demas astros; y el hombre que pusilánime ú osado crea que tal puede suceder es un impío, ó un ateo, que niega la habilidad ó el poder del Divino Hacedor, ó la existencia de este Supremo Ser.

NUMERO 168.

(Carácas, Marzo 21 de 1843.—14 y 33.)

No tiene editoriales.

NUMERO 169.

—

(Carácas, Marzo 25 de 1843.—14 y 33)

—

BANCO NACIONAL.

—

Sábese que tiene la Tesorería Nacional depositada en el Banco una suma de sobrantes que no baja de 500.000 pesos, y creemos de nuestro deber ocuparnos en la consideracion de este hecho.

Sábese que el Banco Nacional solo abona un tres por ciento anual á la República por los depósitos: la *Gaceta de Gobierno* reveló ahora tiempo que los depositarios del dinero de Venezuela en Lóndres abonan un cuatro por ciento. Resulta, pues, que se está perdiendo el uno por ciento sobre caudales de alguna consideracion. Sin embargo el Gobierno mantiene los fondos al tres por ciento en Carácas, y la Nacion pierde mil ó dos mil pesos al año en solo la diferencia del interés del depósito.

La misma *Gaceta* nos ha ponderado muchas veces y tambien se ha encarecido en mensajes, memorias, oficios y discursos oficiales la conveniencia de amortizar nuestros vales diferidos, comprándolos al precio corriente, y segun la demostracion que hicimos en el número anterior, esa operacion produce al tesoro mucho mas que el miserable interés del Banco, pues en la cuenta que este rindió del primer año de manejo, resultó una pérdida de 15.600 pesos para la República. Sin embargo, la Administracion mantiene en el Banco Nacional depósitos que exceden de medio millon de pesos. Al verlo, debemos persuadirnos que el Gobierno ha variado de opinion en este punto, que ya no conviene amortizar, y que no hay que hacer con el dinero.

Nosotros vemos en los periódicos europeos que nuestros vales no han subido; vemos que puede hacerse hoy lo que se hizo ó dijo antes, por que existe la autorizacion; vemos que aquí no se gana mas que antes; pero sin embargo, como vemos al mismo tiempo que el dinero se mantiene depositado en las bóvedas del Banco, esta-

mos obligados á creer que el Ejecutivo no cree ya conveniente amortizar la deuda, y adoptando por el momento su concepto, vamos á discurrir.

En tal estado de cosas, parécenos que la Legislatura debiera disponer de esos sobrantes, de una manera que influyese directamente en la mejora de las clases industriosas que hoy sufren todas las amarguras de una crísis espantosa. Del pueblo ha salido ese dinero, suyo es, y pues que no se amortiza la deuda, único objeto para el cual pudieran hacerse tan grandes sacrificios, nada es mas natural sino que vuelva ese dinero al pueblo, ahora que circunstancias extraordinarios se sobreponen á todos los cálsulos, hacen estériles los trabajos de tantos años, y han puesto á la generalidad de propietarios é industriales, y con ellos á todo el pais, en una situacion tan aflictiva como la que todos estamos palpando. De mil maneras puede ese dinero volver al pueblo, y seguros estamos de que las Cámaras encontrarán muchos medios que emplear para un objeto tan fácil de conseguir.

No sabemos que pueda contestarse para negar la utilidad y aun la necesidad de obrar de esta manera, á ménos que se alegara el interés que tienen los cuatro empresarios del Banco Nacional en reunir bajo la bóveda esos miles, y todos los demas *miles* que la suerte ponga á su alcance, para acrecer de dia en dia sus fortunas, sea cual fuere la suerte del país y los padecimientos que sufre hoy y los que le sobrevengan.

Si el capital del Banco hubiera sido importado del extranjero por el aliciente de los privilegios, el error era disculpable: si la existencia ó la importacion de otros capitales produjeran los beneficios de la competencia, el Banco seria soportable; pero hacer una ley para confabular á los prestadores, reunir sus capitales en una bóveda, reducir todos los plazos á lo que el monopolio quiera establecer, con un máximun de seis meses, y colmar de privilegios tal institucion, esto ha sido entregarles el país atado de pies y manos para que lo azoten y lo sangren á su placer.

La inconveniencia, la monstruosidad de la institucion no necesita de pruebas.

¿Deberá sacrificarse el interés de todas las clases industriales, manteniendo en esas arcas medio millon de pesos, que vuelto á la circulacion levantaría el país de la postracion en que se encuentra?

Sometemos á pública discusion esta materia para conseguir el acierto.

GRANDE ESCANDALO.

—

Al fin, pasamos por el dolor de anunciar á la República el atentado que nunca creímos ver en Venezuela. *El Banco resiste el pago de la patente. El Banco desconoce la autoridad del Congreso : el Banco se alza contra la Ley.*

Aprobada la ordenanza provincial por el Cuerpo Legislativo de la Nacion, pasó al Poder Ejecutivo, que obedeciendo, como debía, la voz de la Ley, la comunicó al Gobernador de la provincia : éste la trasmitió á las oficinas correspondientes : la Administracion, la Jefetura Política, la Junta calificadora y cada uno de los demás funcionarios llenan su deber, pasa la Administracion su oficio y el Banco contesta que no paga. Requiérese de nuevo, y de nuevo declara que no obedece : oficia el Jefe Político, y obtiene la misma contestacion. Intímale con apercibimiento y resiste por cuarta vez.

El señor Administrador ha entablado la demanda.

En este estado, ignoramos lo que hará la Jefetura Política, á quien toca en ocasion tan solemne vindicar la autoridad de la ley, la dignidad del Congreso, la majestad de la Nacion.

El Jefe Político de Carácas en 1842 tiene una de aquellas oportunidades insignes, que el destino presenta de vez en cuando, para que el hombre conquiste, en un acto solo, el favor de la opinion universal; y para consagrar su nombre en la historia de una manera gloriosa.

RIO ANAUCO.

—

Cuando en un número próximo anterior excitábamos al Ilustre Concejo Municipal de Carácas á llenar sus deberes en la defensa de los derechos de propiedad y posesion de la ciudad sobre el rio expresado, acababa el Concejo de resolver, encargando al síndico el cumplimiento de aquel deber.

Quiso el ilustre Cuerpo sustanciar debidamente el expediente, y de las actas antiguas del cabildo de Carácas, sacar los títulos de la ciudad para el exclusivo dominio sobre las aguas del rio. En efecto, en diferentes actas, algunas muy antiguas, apareció constante lo que todos sabemos: 1° que al conceder la ciudad las tierras adyacentes al rio Anauco, nunca concedió ni la propiedad ni el fruto de las aguas: 2° que en todas las ocasiones en que algun vecino habia pretendido usurpar el uso de tales aguas, los cabildos salieron al encuentro de la usurpacion y constantemente la impidieron con energía, concediendo apénas en uno que otro caso, que se hiciese uso de las aguas de Anauco, durante la noche, cuando la ciudad no las necesitase.

En consecuencia, se ofició al señor Mosquera en los términos correspondientes, pero este señor contestó de una manera destemplada y enojosa, negando al Concejo la autoridad que ejercía.

Pasó, pues, el negocio al síndico para la defensa de los derechos de la ciudad en los tribunales de justicia.

Nos preparábamos ya á recordar al síndico sus deberes y á llamar sobre su conducta la atencion pública, cuando un proceder recto, independiente y firme ha venido á ponernos en una situacion más agradable: la de recomendar la conducta de este funcionario, que obedeciendo á la conciencia de su deber ha desatendido como lo manda el honor, el poder de las consideraciones personales.

Es un hecho que consuela y comunica cierta dignidad á todos los ciudadanos, un rasgo de independencia y probidad civil: esto alimenta la conciencia republicana y da vigor á las leyes que mandan y á los hombres que obedecen. El poder personal ha echado tantas y tan profundas raíces y tan torcidas y enmarañadas en esta tierra, que ya parecía minada; y el edificio de los derechos, de las leyes y de las doctrinas, falseado por sus cimientos. Un grande ejemplo, un ejemplo tan elevado y tan constante como tiene Venezuela del poder de un hombre ha ido gastando todos los resortes del valor civil, amañando todos los procederes, adulterando las creencias, y convirtiendo en féria lo que con grandes sacrificios se quiso hacer patria. De aquí la ciencia de los parentezcos, de las amistades y empeños, de aquí el fomento de la adulacion y de las bajezas, de aquí el olvido del verdadero mérito, de aquí la postergacion de los servicios, la debilidad de los corazones y la confusion de la justicia.

En tales circunstancias, todo rasgo de entereza republicana, toda señal de conciencia propia, todo acto en que se prefiera el deber al interés, es un síntoma de salud, un consuelo del patriotismo, un motivo de esperan-

za de que veamos renacer el imperio de la conciencia, de la verdad abstracta, de lo que el mundo llama virtud : que saquemos las leyes y los deberes y los derechos y la verdad y la justicia del fango del interés.

Necesaria era la digresion al publicar la conducta de nuestro Síndico, en un negocio en que por una parte no había más que un deber, y del otro estaban las consideraciones personales y otras de no menor peso.

El Síndico, segun los informes que tenemos hasta hoy, se dirijió al tribunal con un número respetable de testigos, y como interdicto posesorio, lo entabló, se evacuaron las pruebas, recayó el auto, y salió con juez, secretario, testigos y ministros á destruir la *nueva obra* del señor Mosquera y á recobrar la posesion del rio Anauco. La obra era dilatada, porque las *tomas*, los acueductos, y en general las obras de los ricos son cosas sólidas. Sin embargo, como la justicia tiene el deber de emplear el auxilio de los particulares y no faltaban en el rio ochenta ciudadanas lavanderas, que esperaban el agua había dos meses para poder lavar, debe figurarse el lector que se llevó á efecto el auto, que las aguas volvieron á correr por su cauce, que Anauco recobró su primitivo aspecto, y se alegraron sus riberas, tanto como las mismas gentes que veían de bulto la justicia y la igualdad imperando en todo aquello.

Si estuviésemos de buen humor, esta pintura sería otra cosa ; y Morian sobre su mula, seguido de ochenta zapadoras de guayuco, y recibiendo víctores entre cohetes, nos daría materia para un lucido cuadro. Pero no se levanta el alma, no se presta el espíritu á esos vuelos juguetones cuando el pesar lo comprime. Apénas podemos considerar el negocio en su carácter de gravedad.

Ya la ciudad recuperó lo que se quiso quitarle: los magistrados llenaron sus deberes : la expectacion pública ha quedado satisfecha, y la prensa ha tenido el gusto de llenar sus deberes, áun arrostrando con la pena de que alguno interprete sus intenciones.

EL COMETA.

Como de diferentes pueblos nos excitan nuestros amigos á combatir las preocupaciones vulgares, que á

pesar de la ilustracion del país asoman por la aparicion del hermoso cometa que nos visita en este mes, hemos querido presentar á los preocupados un ejemplo patente de la necedad y superchería que envuelven las predicciones astrológicas, que en siglos anteriores alimentaban la creencia de pueblos remotos, y que la tradicion y algunos libros despreciables han conservado hasta ahora.

En la admirable combinacion del Universo todo está enlazado, todo en concordancia, todo corresponde á la sabiduría y á la omnipotencia del Supremo Arquitecto. La inteligencia del hombre y el estudio le han hecho capaz de alcanzar el conocimiento de algunas de las reglas, fuerzas, magnitudes, movimiento é influjos de los grandes seres que corren en el espacio, magníficos habitadores del Universo.

La situacion central del sol, su movimiento de rotacion sobre su propio eje, la órbita que describen la tierra y otros planetas, sus movimientos de rotacion y curso, las dimensiones de muchos, sus distancias, sus satélites, con otros datos importantes han sido descubiertos, unos en los tiempos de la civilizacion Indica y Egipcia y otros en edades posteriores.

Tambien se han estudiado algunos influjos, empezando por el más grande y sensible de todos, que es el del sol sobre la tierra : influjo que da vida á todos los seres que la habitan. Es incontestable el influjo de la luna sobre las aguas, la vejetacion, la circulacion de los jugos y la salud de los animales. Está averiguado que la cercanía de Saturno enfría nuestra atmósfera, que la de Vénus produce un temple benigno, y otros datos iguales. Pero de aquí partieron los ignorantes, y tras ellos los impostores y falsos profetas, para enlazar con el giro de los astros hasta los más insignificantes sucesos de la vida de los pueblos y de los hombres.

De este fárrago de falsedades se formó una ciencia, que se llamó Astrología, y sus mentidos profesores eran ya á los ojos del vulgo otros tantos dioses, dueños de la ciencia del porvenir. No hay accion, objeto ni pensamiento que no se atreviesen á explicar por sus tablas augurias, y para no ir muy léjos, lean nuestros lectores á continuacion lo que reza un almanaque de 1843, publicado en Bogotá.

NUMERO 170

—

(Carácas, Marzo 28 de 1843.—14 y 33.)

—

No tiene editoriales.

NUMERO 171

—

(Carácas, Abril 4 de 1843.—14 y 33.)

—

No tiene editoriales.

NUMERO 172.

—

(Carácas, Abril 11 de 1843.—14 y 33.)

—

AMNISTIA.

—

Tenemos la satisfaccion de anunciar á nuestros suscritores que el decreto de amnistía ha pasado ya en

el Congreso, y que por consiguiente están abiertas las puertas de la patria á todos sus hijos.

Esta materia exige otro artículo extenso que deseamos poder publicar cuanto ántes.

SUCESO EXTRAÑO.

Saben nuestros lectores que las tierras inmediatas á esta ciudad y que llaman el *Tejar*, así como las vecinas que estan al otro lado del Guaire, pertenecían al Convento de Santo Domingo; y que extinguido, fueron arrendadas por cierto número de años. Se esperaba el vencimiento de la contrata con la más completa seguridad de que sacándolas á nuevo remate, se duplicaría por lo ménos la renta, pues que hay personas dispuestas á dar más del doble de lo que rindieron en la primera vez.

En este estado, ya al cumplirse el término, aparece prorogada la contrata anterior en otro individuo, por el mismo precio y por mayor número de años, defraudando así á la causa de estudios de una suma considerable, sin razon ni pretesto, ni más que el *yo lo quiero* de quien lo hubiere dispuesto. Llamamos la atencion del Ministro del Interior hacia el negocio, y la atencion del público hacia su Señoría.

¿ No son de la Universidad esas rentas? ¿ No debe propenderse á su aumento en bien del público y crédito de los funcionarios que intervienen en ello? ¿ No es natural, legal, honrado y casi indispensable que tales arrendamientos se hagan como negocio público, invitando licitadores, y escogiendo la mejor postura? ¿ Por qué se elude la publicidad, se sacrifica el interés Universitario, se da lugar á interpretaciones, se ofende el derecho de los demas proponentes, y se da, en fin, una muestra escandalosa de arbitrariedad?

Se nos han ofrecido datos exactos sobre este negocio, se nos ha exigido que llenemos el deber que como escritores públicos nos incumbe, y procuraremos cumplirlo.

NUMERO 173.

—

(Caracas, Abril 18 de 1843.—14 y 33.)

—

No tiene editoriales.

NUMERO 174.

—

(Carácas, Abril 26 de 1843.—14 y 33.)

—

CRISIS DE 1843.

—

Vamos á llenar un deber espinoso y complicado, pero indispensable. Empezamos protestando la conviccion de nuestra propia insuficiencia para abrazar en toda su extension una materia tan vasta, profunda y ramificada: materia en que lo presente no es más que una sensacion: cuyas relaciones han de buscarse en lo pasado; y en que lo futuro depende del acierto en la investigacion de esas causas, y en la eleccion de los remedios que puedan aplicarse: materia, en fin, en que tenemos la desgracia de disentir de creencias extendidas y aun acreditadas. Entremos en ella.

Existe una penuria aflictiva en el país. Siéntese en la provincia de Carácas mucho más que en ninguna otra, y siguen las demas gradualmente.

Este es un hecho que no necesita demostracion.

Es un dato digno he fijarse con exactitud, de que dependa que unas provincias sufran más que otras, *aun despues de considerarse la proporcion de su riqueza y*

movimiento; porque esto puede conducirnos al orígen del mal.

Nosotros creemos que padece más Carácas, porque tiene más agricultura y ménos productos de ganadería y manufactura, proporcionalmente, que las demas provincias; y que segun cada una de ellas dependa de la agricultura, padecerá más ó ménos.

Si esto es cierto, como lo prueban todos los informes y lo convence que esté sufriendo más la que es más rica, es necesario convenir en que entre las causas de la presente crísis figuran en primera escala males peculiares de la industria agrícola. Dos vemos en efecto, y muy grandes; pero ninguno de ellos es la *extension dada á las empresas:* más adelante lo expondremos.

Otras causas ha de haber, más grandes, que afectando á todas las fortunas hayan llevado tan adelante la penuria; puesto que el comercio de los pueblos, así como la generalidad de las profesiones é industrias, se sienten paralizados simultáneamente, y que territorios exclusivamente criadores, ó que viven del tránsito ó de sus manufacturas, tambien se encuentran en una especie de inanicion, bien que sea menor que la que experimentan las poblaciones agricultoras.

Las plumas que nos han precedido en el patriótico empeño de analizar los males públicos, los han atribuido principalmente á tres causas: primera, *imprudencia en las empresas agrícolas, dándoles una extension superior á los recursos de los empresarios*: segunda, *imprudencia en las introducciones, que han obligado á forzar las ventas y á disipar el crédito:* tercera, *el lujo inmoderado de propietarios é industriales, en un país en que hay tan pocas rentas libres.*

Sin negar nosotros á estas causas algun influjo en la crísis de mil ochocientos cuarentitres, estamos distantes de considerarlas como orígen exclusivo de ella, y ni aún como primordiales; ya porque nos parecen más graves y trascendentales otras distintas, y ya porque estas no son en nuestro concepto capaces de producir una quiebra general, sin la concurrencia de aquellas otras, más antiguas y constantes ó más graves por su naturaleza.

La extension de las empresas agrícolas en un país en que no hubiese otros motivos de decadencia, que no se han mencionado, nunca podria producir un malestar tan general; y por el contrario, en tierras fértiles, en que el éxito de las fundaciones es infalible en lo que toca á la naturaleza, produce valores, que representan y aseguran el crédito, y de este modo, aunque afecte inmediatamente las comodidades del propietario, no ofende en manera alguna el curso ordinario de las transacciones, ni el producto del trabajo, como quiera que la confianza no

falta cuando los valores existen. Entónces al mayor volúmen de propiedad raíz que garantice la circulacion, ocurre naturalmente mayor capital monetario, que alimente la circulacion; y así se vé, por ejemplo, en los Estados Unidos y en todo país próspero que el crédito, el sólo crédito sirva de base á empresas de todo género, hasta en la mas grande escala, sin que por esto, aun cuando alguna ó muchas burlen los cálculos del empresario y de los prestadores, deje de continuar la circulacion alimentando á otras y otras, que acumulándose asombrosamente, son capaces de convertir en poco más de medio siglo una colonia pobre en un rico y floreciente Estado.

Para que las empresas agrícolas hubiesen venido á producir una desgracia pública, era necesario que ellas hubiesen sido desgraciadas, que no existieran como existen en brillante estado los millones de plantas sembradas en nuestro territorio, ni los demas valores en que la industria de nuestros agricultores ha convertido sus propios capitales, su tiempo y trabajo, los productos de esos mismos campos, y el dinero de los prestadores. Si esos valores existen, la confianza debe existir: aumentando así el capital raíz, naturalmente vendria á aumentarse el monetario circulante; y léjos de experimentar la sociedad angustia alguna, estaría notando por el contrario la mejora de su condicion.

Ni se diga que la baja del precio es la que produce los efectos de esta desgracia en las empresas, porque por iguales y aun menores precios en épocas anteriores, el país ha resistido con mayor fuerza y energía el contratiempo; y porque esa baja de precio no puede alegarse ni respecto al cacao, que lo tiene ventajoso, ni al algodon, que con pocas excepciones siempre lo tuvo malo, ni al añil, acostumbrado á frecuentes bajas, ni á las clases superiores del café, que sostienen precios regulares. Son las clases comunes de este fruto las abatidas, y por mucha que sea su importancia, nunca podría la diferencia de uno ó dos pesos en cada quintal de esta calidad, producir en el país lo que él está sufriendo.

No pueden, pues, considerarse como desgraciadas las empresas agrícolas, á pesar de la existencia próspera de los fondos por la parcial depreciacion del café comun.

Los agricultores saben que la generalidad de las empresas está perfectamente asegurada; que los valores que debe la agricultura están sólidamente representados en su mayor parte; y que no es á desgracia de los campos que deba atribuirse la desaparicion del crédito y sus fatales consecuencias.

Con estas convicciones, aun admitiendo que hubo imprudencia en muchas fundaciones, y que ella debe influir hoy sobre los que la cometieron individualmente, negamos que este mal pudiera ser universalmente sen-

tido y tan grave y trascendental, pues que existen los valores aumentados por nuestra pródiga naturaleza, y por la virtud y laboriosidad de los agricultores.

Y negamos, por consiguiente, el principio que ha querido sentarse, á saber: *que sea la primera causa de los atrazos del país la extencion de las empresas agrícolas.*

Deseamos explicaciones con claridad, y que se nos entienda. Bien puede ser, y aun realmente es cierto, que esa escala mayor en que los propietarios han trabajado, concurra á hacer sentir *el mal*, pero ella no ha sido ni puede ser *ese mal*. La fuerza y robustez de la juventud pueden dar pávulo á una fiebre maligna para destruir en pocas horas una criatura perfectamente organizada, que por la energía de sus facultades y por una plena y robusta naturaleza, debiera existir largos años resistiendo el uso de la vida; y no por esto se podria decir que la juventud y robustez fuesen *un mal*: *el mal* estuvo en la fiebre, que no hizo más extragos porque encontró sangre, calor, energía, vida en fin, en que cebarse. Así es como comprendemos estas cosas, no puede ser nunca un mal, talar montañas y convertirlas en haciendas y magníficos plantíos. Arde más el fuego en el seno del bosque, cuando por desgracia llega á penetrar en su espesura con la fuerza del incendio: es mayor el fuego cuando es mayor el bosque; pero nunca estará el mal sino en el fuego: nunca es *mal* que exista el bosque, y ménos que fuese espeso y grande.

(*Continuará.*)

NUMERO 175.

—

(Carácas, Abril 28 de 1843.—14 y 33.)

—

No tiene editoriales.

NUMERO 176.

—

(Carácas, Mayo 2 de 1843.—14 y 33).

--

CRISIS DE 1843.

—

En el número anterior emprendimos la difícil tarea de atinar con el orígen de los males que afligen el país, y como encontramos asentadas por la prensa doctrinas que tenemos por erróneas, fué lo primero para nosotros confutarlas.

La extension dada á las empresas agrícolas, era tenida por los escritores que nos precedieron como causa primordial de la presente parálisis; y recordamos para combatir esta creencia, que esas empresas no se habian malogrado, que estando aseguradas y prósperas, no podia admitirse sin violencia de la razon y sin trastorno de los más evidentes principios económicos, que existiendo las propiedades en representacion y seguridad de los valores invertidos, *fuese el mayor de los males públicos el rápido aumento de las propiedades territoriales, etc.*

Hoy debemos hablar de las otras causas á que encontramos atribuido el presente malestar; á saber, la *introduccion forzada de mercaderías extranjeras, y el lujo de la sociedad.*

Admitimos como un hecho lo primero, bien que pudiéramos demostrar con el estado comparativo de las importaciones en el último decenio, que la diferencia de los totales no autoriza económicamente para encontrar en ella el orígen de un trastorno tan radical y extenso como el que sufren todas las industrias: prescindimos de este exámen, admitimos el hecho, *atenuado por esta refieccion*, y contradecimos la proposicion, apelando á los más sanos principios de la ciencia económica.

Cuando los hombres insignes que la han ilustrado combaten la antigua doctrina de la *balanza comercial*, que consideraba como pernicioso el exceso de las importaciones sobre el valor de las exportaciones, han reconocido y sancionado que toda vez que entren al país valores supe-

riores á sus productos, no es el país el perjudicado : son los valores extranjeros los que, sumergiéndose en su propia abundancia, caen y se abaten : no pudiendo levantar el peso de las costumbres, de los hábitos y gustos, han de buscar su nivel con los productos, dejando el exceso de sus valores en el país en que fueron introducidos con imprudencia.

Todavía pudiera objetársenos que este mal, sufrido por las casas importadoras, es el mismo que lamentamos ; pero ni esto es cierto. Estas casas de nuestros puertos no son sino comisionistas de las grandes casas y fábricas de Europa : nada sufren con la baja de los precios, conviéneles, por el contrario, vender la mayor suma posible de mercaderías, y no son las que al presente aparecen como víctimas en la desgracia pública. Este solo hecho bastaría para negar que sea la segunda causa de la parálisis actual, esa imprudencia alegada de las importaciones.

EL LUJO.

—

Nuevo nos parece y verdaderamente singular, que en un país sin teatros, circos ni costumbres dispendiosas ; sin paseos, neverías, máscaras, ni grandes funciones ; sin coches ; sin el azote del juego, sin el vicio de la ebriedad ; en un país singularmente sóbrio, y en que las costumbres todavía se resienten tanto del aislamiento individual, pueda lamentarse como lujo el progreso lento del aseo, de la compostura y de una mediana decencia. En esta misma capital, fuera de las casas de los altos funcionarios, de los empleados extranjeros, de los banqueros y principales negociantes, y de muy pocos propietarios, hombres todos que tienen cierto deber social de gastar con proporcion á sus notables rentas no vemos sino raros casos excepcionales de lo que propiamente puede llamarse lujo. Y fuera de Carácas, raya en el extremo contrario lo que en todas partes pudiera verse. No hay parcimonia comparable á la de nuestros pueblos en esta materia. Ellos saben que son pobres.

Nuestros agricultores, sobre quienes especialmente recae aquel cargo, no solo viven sin lujo, sino que las 7 octavas partes ni aun lo conocen. Pocos hacendados nuestros pueden dejar un amigo pasajero en su casa, para darle de comer una sola vez. Pocos tienen un

paje que les sirva, ni otra cocinera que la de los peones, ni otro vestido que el de lienzo y de listado, ni usan sino alpargatas y sombreros de palma, ni tienen más que una pobre mula, que tragina la noche y el dia con su afanado señor. Puede que en todas nuestras haciendas no se pudieran reunir diez cajas de vino, no se encontrara un jamon, ni se mata al año un pavo, ni gallinas sino en casos de enfermedades. ¿Es este el lujo?

Cien mantillas y cien pañolones de á $ 50 serán el lujo decantado? Apelamos al juicio de todos nuestros compatriotas, para resolver si existe un *lujo* ruinoso en el país.

Y aun no es esto todo; porque respecto del principio mismo, y despues que admitiéramos generosamente como un hecho lo que hemos negado, todavía diriamos que el aumento de las comodidades y el refinamiento del gusto, despues de conducir á los pueblos á mayor decencia, concurren á moralizarlos, á civilizarlos, á separarlos más de ese estado semi-salvaje y estacionario de los pueblos incultos; y diremos con todos los economistas, que ese adelanto en el porte material de las poblaciones, es un poderoso estímulo para el trabajo, es un agente de nuevos productos, atrae al país valores crecientes, aumenta el movimiento de los negocios y es un síntoma de vida y de salud. Si nuestros peones aspirasen todos al calzado y á media docena de mudas de ropa, para lucirlas en poblado los domingos, si no les bastaran 6 reales para cubrir las carnes un año, si no se conformaran con ese porte negligente, que tanto se acomoda al banco de una pulpería, al terraplen de un corredor ó al quicio de una puerta, ellos trabajarian 2 ó 3 dias más en la semana, y á su bondad natural añadirian las ventajas del pundonor, dando á la patria durante el año un producto doble del que en la actualidad consume y exporta.

Si estas consideraciones se pesaren debidamente, ha de convenirse en que *no puede colocarse como una de las tres grandes causas de la presente crisis, el aumento que se note en comodidades y gustos en la poblacion de la República.*

Pasaríamos á exponer las causas únicas y verdaderas, que en *nuestro concepto*, nos han traido al presente estado de penuria, si en diferentes escritos de las últimas semanas, no encontrásemos sentadas meras suposiciones para atribuir á diferentes sucesos, actos y cambios al presente malestar.

Necesario es repasarlos, y poner en evidencia el valor intrínseco de cada una de esas creencias, para enunciar luego nuestra opinion respecto de las causas que se buscan. Aquella computacion será materia para el próximo número.

NUMERO 177.

—

(Carácas, Mayo 9 de 1843.—14 y 33).

—

CRISIS DE 1843.

—

Continuando nuestro propósito de prestar el contingente que debemos en la gran materia del dia, proseguimos el artículo empezado en el número 174 y continuado en el 176.

Hemos negado que la *extension dada á las empresas agrícolas* sea la primera de las causas que han producido la presente parálisis; y hemos negado tambien que la *magnitud de las importaciones y el lujo de la sociedad*, puedan haber producido los efectos que sentimos.

No resistimos que una ó más de aquellas tres que se suponen causas primordiales, hayan tenido una participacion de recíproco influjo en la penuria presente; pero sí sostenemos que están muy distantes de la que se les ha atribuido, y continuamos rebatiendo otras *causas* que tambien se han designado por la prensa, y que tenemos por igualmente infundadas.

Es la mayor entidad despues de aquellas tres, el influjo que sobre nosotros han de tener *los embarazos del mundo comercial.* Esta es la única que hayamos visto enunciada de una manera formal por nuestro Gabinete; y el haberse dicho en el Mensaje del Poder Ejecutivo á la Legislatura, documento solemne, nos autoriza para creer que la Administracion coloca en primer lugar, entre los motivos de la presente crísis, esa parálisis universal, que experimentan las industrias de algun tiempo á esta parte en los primeros mercados del mundo.

No participamos de esta opinion, por respetable que sea, y vamos á fundarnos.

Segun las publicaciones estadísticas, económicas y mercantiles más recientemente publicadas en Europa y en los Estados Unidos, está casi unánimemente conocido y asentado todo lo que nosotros necesitamos para refutar esa creencia.

Dos grandes y muy grandes causas han sido determinadas para explicar el letargo de los mercados europeos y norte-americanos. Es la primera, *los treinta años de paz*, que cuenta el mundo; porque se dice, y con razon, qne el impulso de la produccion universal, excede á los consumos generales; que la libertad y libre comercio de toda la América, las conquistas y exploraciociones de la Europa en Asia y en Africa, la progresiva civilizacion de los pueblos incultos, el refinamiento gradual de los hábitos y gustos, y todos los esfuerzos del comercio, de la marina y de los gobiernos de los grandes pueblos productores, no han podido extender y multiplicar los consumos en la proporcion gigantesca en que han crecido las ya inmensas producciones agrícolas y fabriles de todas las naciones, ligadas al presente de una manera universal, estrecha é inmediata, por la rapidez de la navegacion, por la actividad singular del comercio, y por esa nueva ciencia de los pueblos civilizados que deberemos llamar *diplomacia mercantil.*

Sobreabunda la produccion, se abaratan todos los mercados, resisten los consumos, y un movimiento retroactivo se hace sentir con peso abrumante en los extensos distritos manufactureros, en los campos de frutos exportables, y en todos los lugares de produccion. He aquí el letargo de la industria europea, que pugna por ensanchar el mercado de consumos en todo el mundo; en el Canadá como en la China, en la India como en el Brasil, en las costas del Pacífico como en el Egipto y Siria.

Examinemos el influjo de esta gran causa sobre nosotros, y de hecho nos encontraremos con *una forzada introduccion de mercaderías*, que ya se ha alegado como una de las causas principales de nuestra crísis. Pero ántes hemos probado, con el hecho y con la autoridad de las mas constantes doctrinas económicas, que esta *abundancia de producciones extranjeras*, no es aquí donde fluye el mal; es en el orígen de la produccion donde lo refluye: aquí como en todas partes los productos extranjeros tendrán que buscar su nivel con los consumos, y solo podran forzarlos á costa de sus propios valores; ellos bajarán, toda vez que abunden, y el mal no será nuestro, que será del productor. Ni aun el comercio existente en nuestras plazas sufre, porque venda mas cantidad de productos: son las fábricas, son los grandes capitalistas europeos.

Pero se nos dirá que esto influye sobre el precio de los frutos produciendo el mal que experimentamos; y que es otro mal la propia abundancia de estos frutos, que á la par de los demas del mundo, han excedido á los consumos; y bajando, traen la pérdida que experimenta el país.

Vamos por partes. Lo primero no es exacto. Sean cuáles fueren las pérdidas del comercio extranjero con nosotros, nuestro cacao, café, añil y demas frutos nunca estarán en proporcion y dependencia de lo que ganen la generalidad de los importadores, sino de lo que necesiten los consumidores de frutos coloniales desde Gibraltar hasta la Siberia, y de la Islandia al Mediterráneo.

Así se vé por ejemplo, que el cacao tiene hoy un excelente precio, y lo tienen bueno el café de primera clase, el añil y los cueros, sin embargo del estado del país. Este hecho confirma la doctrina inconcusa, de que el precio de la produccion nacional, independiente de la suerte de la produccion extranjera, pende de su propio consumo en mercados respectivos: los hechos no necesitan demostracion: ellos son la demostracion.

Vamos á lo segundo. *La parálisis general* (se dirá) *de los pueblos consumidores de nuestros frutos, refluye sobre estos.*

A esto contestaremos oponiendo tambien los hechos ya citados, que por su naturaleza son incontestables. Nuestros frutos tienen *buen precio*, excepto el café comun, y como la pérdida total que sufre el país en este solo artículo, y en este solo año, no puede calcularse sino en una suma de cien á doscientos mil pesos, y esta se encuentra indemnizada en gran parte ya por el aumento de esa misma produccion y ya por el de las otras que tienen buenos valores, resulta que, *de hecho*, la parálisis mercantil de Europa no ha llegado á nosotros, ni puede por tanto citarse como causa, (por supuesto, preexistente) de los males que se están sintiendo.

De otro modo lo probaremos tambien. Venezuela no ha sufrido pérdida en su propiedad territorial; aquí no se han perdido fundos ni valores nacionales: las sumas propias y agenas invertidas en las empresas, existen en ellas; y existen aumentadas por una tierra fecunda y por el trabajo de los hombres. El precio de nuestros productos, como queda visto, no ha podido ser un mal preexistente, que hoy presente como resultados aflictivos los males que lamentamos: la totalidad de los valores, tal como ella debe considerarse, existe indubitablemente: sin embargo, ellos caen, y al cambiarse en *venales*, al tiempo de liquidarlos, al convertirlos en dinero, casi desaparecen. Este es un hecho, y este es el mal: el único mal: el mal cuyo orígen debe buscarse: el de la falta de metálico circulante, que represente con justicia y proporcion la riqueza nacional y sirva á sus cambios.

Ninguna industria produce hoy más del 10 p% anual, exceptuando á las casas comisionistas introductoras: los capitales en la mejor situacion mercantil ó industrial se conformarían con esa ganancia; y como el comercio no puede existir sin crédito, y estos se quieren extinguir,

aquel 10 p§ viene á perderse por la violencia de las transacciones y pagas de intereses.

Al frente de este cuadro, vemos el dinero ganando por término medio el 30 p§ al año; porque á esto equivale el 2 p§ mensual, en forma de descuentos, y en plazos cuyo promedio no llega á seis meses, y nadie negará que el 2 p§ es hoy *término medio* del interes del metálico entre nosotros.

El hecho, pues, el hecho palpable, es que *falta metálico circulante:* todos lo sabemos; y si pudiéramos dudarlo, su precio nos lo diría: nos lo diria ese 30 *p§ anual*, al frente de la disminucion de todos los demas productos y valores.

Veamos si este es el mal que se siente en Europa, porque solo así, pudiera decirse que participamos de aquel. Vemos todo lo contrario. El dinero gana en gran parte de Alemania un dos por ciento al año. En Inglaterra, en Lóndres, el gran mostrador del mundo mercantil, no puede hoy ya ganar el 3 en la totalidad de los negocios en especie. El metálico abunda de una manera abrumante, no encuentra empleo; y he aquí un mal no solo diferente, sino opuesto al que nosotros experimentamos. Allá no hay que emprender, miéntras que sobran los medios monetarios; acá, en este país naciente, todo brinda empresas y faltan los capitales numerarios. Los males son opuestos, y sería contradictorio y absurdo considerarlos como uno mismo. Allá que abundan todos los productos, no solo están representados por una inmensa suma de metálico, sino que esta excede á la legítima representacion de la propiedad y de la industria; y por consiguiente excede tambien á sus necesidades: cae el dinero en la balanza de los cambios. Acá la industria territorial y los valores materiales é intelectuales son valores sin representacion metálica: falta el dinero que es la medida universal y el agente de los cambios: sube su precio; naturalmente bajan en proporcion todos los demas; y tenemos un estado de cosas absolutamente opuesto al que experimentan en Europa. Un simple ejemplo lo demostrará: cualquiera propiedad que diese 3 ó 4 por ciento al año en aquellos países y se presentara en venta, encontraría muchos licitadores, miéntras que el dinero ofrecido á ese mismo precio no encontrará colocacion. Aquí, en Venezuela, no hay comprador ninguno para propiedades, aunque den bien seguros un 8, ni 10, ni 12 por ciento, miéntras que el metálico obtiene en afanosa demanda el 24 y 30.

Preguntamos ¿es nuestro mal el de Europa, que se ha extendido hasta nosotros? Visto queda que tal proposicion es insustentable, es visiblemente errónea, y por tanto, no puede llamarse causa de nuestra crisis particular ese *embarazo del mercado europeo;* que por el

contrario, debiera hacer desaparecer el nuestro, si la América *bien gobernada* fuese exactamente conocida en los mercados del viejo mundo. Esto quedará aun mejor demostrado al hablar de la segunda y última causa á que los economistas atribuyen grande influjo en los embarazos mercantiles del mundo en estos años: tal es, el *trastorno en la circulacion de los Estados Unidos del Norte.* Contraigámonos á ella.

Bien ó mal concebido, el espíritu democrático impregnado en los ciudadanos de aquella República de una manera poderosa, tropezó en las elecciones y demas actos civiles con un espíritu distinto de él. y aun enemigo de él; á saber, el espíritu de *especulacion, el interés pecuniario, la grangería:* nos explicaremos. A falta de aristocracia de sangre, se habia creado una *aristocracia monetaria*: los hábitos é instituciones inglesas, exagerados en un país nuevo, habian representado todos los valores en papel circulante, que hacia décuplo, por lo ménos, el poder metálico; el cual, ingerido en todas las funciones sociales, amenazaba corromper los principios fundamentales de aquella sociedad, sencillos y filosóficos. Miéntras que la riqueza pecuniaria encontró una alianza permanente en los poderes políticos de la República, en tanto que el Congreso y el Ejecutivo fueron sus sostenedores, aquella potencia representada por los Bancos, á los cuales presidia el Nacional, parecia dominarlo todo. Aquel pueblo, eminentemente liberal, percibió desde luego el imperio monetario; no pudo ocultársele que el templo de la justicia participaba frecuentemente de la oscuridad de las bóvedas de los Bancos; que en el altar de la ley, se colocaban los ídolos del interés; que la curul y la tribuna cedian el puesto al mostrador; y un sentimiento eminentemente desprendido, enlazando las elecciones y colocando en la Presidencia primero á Yakson y despues á Vam Buren, y sosteniéndolos con pertinaz empeño, en la más encarnizada contienda, regeneraron el Poder Legislativo Nacional, los gobiernos y legislaturas de los Estados y con la totalidad de la Administracion, y dieron en tierra con el Coloso. ¡Tanto puede el querer de un pueblo que *conoce su bien y es dueño de su suerte!* Tan asombroso cambio en la manera de existir la sociedad quizas nunca se habia verificado. Tratábase de una generacion que casi no conocia otro medio de circulacion que el papel: que lo tenia por legítimo representante y por el más poderoso agente de la riqueza pública: generacion que dificilmente concebia la existencia social sin los Bancos y sus billetes, y que creia deberles sus puentes, muelles, acueductos, caminos, canales, palacios y ciudades. Pero apénas se creyó comprometida la suerte de los *principios cardinales* de la libertad, que la Nacion entera corrió impávida la suerte del trastorno, y cayeron

los Bancos. La inmensa circulacion de su papel ha desaparecido, y sustituídose los cambios monetarios en la generalidad de las transacciones.

Tan inmensa reforma no ha podido lograrse sin numerosos inconvenientes y muy sensibles pérdidas. La mitad del comercio de aquellas plazas ha quedado envuelta en el trastorno, ya por natural consecuencia de este, ya por los provechos que la mala fé ha querido sacar de tan extensa revolucion; pero los Estados Unidos, que corrian precipitadamente á la más completa corrupcion de principios y de costumbres, vuelven al carril de aquellas doctrinas puras de los fundadores de la República.

Consideremos ese gran suceso con relacion á nosotros; y ha de ser de dos maneras: primera, por las relaciones directas de aquel país con el nuestro: segunda, por las que tiene con Europa, que siendo inmensas, obran de tal manera en el antiguo mundo, que se refractan tambien sobre el Sud-América.

En las relaciones directas, no tiene duda, la gran revolucion monetaria del Norte nos ha alcanzado; porque figurando su bandera notablemente en la exportacion de nuestros frutos, el trastorno de sus plazas habia de sentirse en las nuestras, y en efecto se ha sentido. Pero especial y casi exclusivamente en la clase comun del café, que era lo que los americanos sostenian por su competencia en nuestros mercados. Este mal ha sido confesado por nosotros en los párrafos precedentes, y siendo un hecho, viene á enlazarse y corroborarse con la demostracion que dejamos hecha.

Pero ya hemos valuado tambien esa pérdida, que estimada en lo que se quiera, demostramos que no podía ser el orígen de la parálisis general que experimenta Venezuela.

Veamos ahora el mal proveniente de aquel gran cambio monetario, que nos pueda refractar la Europa, en la pequeña escala de los negocios que tiene con ella este pobre país. ¿Cuáles han sido en el Norte sus grandes efectos? Primero, sustituir el dinero al papel en la circulacion; segundo, ocasionar en ese tránsito innumerables quiebras. Apliquemos estos efectos á la Europa. El primero le es ventajoso, porque al desaparecer el papel, subió el interés del dinero y la inmensa suma de riqueza de toda especie que encierra la gran República, no pudo ménos que atraer inmediatamente los capitales metálicos europeos, que vinieron confiadamente á representarla y á sostener los cambios y recambios de la industria. En la infinidad de relaciones que enlazan á los Estados Unidos con el resto del mundo, y muy estre-

cha y directamente con la Inglaterra, el oro y la plata han formado corrientes hácia aquel próspero país, esas corrientes contiuúan, y ellas continuarán hasta nivelar en la proporcion debida el montante de su riqueza y de sus valores de toda especie, y dejar las transacciones en fácil ejecucion, y los productos del dinero mismo en igualdad ó casi igualdad con los productos del trabajo en general y de los capitales afincados. Nótese, pues, que este llamamiento de metálico, primer efecto de la revolucion fiscal del Norte, no ha podido hacernos sentir mal ninguno de la Europa, como quiera que no lo ha producido allá, del género del que nosotros sentimos ; y que á pesar de tal llamamiento, y la salida consiguiente de caudales, las arcas y bóvedas inglesas están repletas, y tanto allí como en el continente, léjos de subir el interés del dinero, baja de una manera que abruma á los capitalistas. Antes pudiera decirse que el cambio sufrido en la inmensa circulacion de los Estados Unidos ha venido por accidente y por fortuna, á neutralizar los males de la Europa, dando empleo á muchos millones de los capitalistas de aquella parte del mundo.

El segundo efecto, es decir, las innumerables quiebras que la reforma ocasionó, han de considerarse en la materia de que tratamos, ya como indiferentes, y ya como favorables á la Europa banquera, ó mejor dicho, á los propietarios de metálico, que despues de sufridas aquellas pérdidas, ofrecen hoy su dinero en auxilio de la propiedad territorial y de la industria. Son indiferentes gran número de quiebras en el Norte, porque en el hecho no son sino *traslacion del derecho de propiedad.* Así lo denuncia su propia prensa. Son favorables á los actuales capitalistas de dinero en Inglaterra las bancarrotas que hayan producido pérdida de capitales en numerario, porque sin ellas, hoy sería mayor el número de caudales en especie y mas los ofrecidos y menor el interés.

He aquí, pues, que la segunda gran causa *de la parálisis de los negocios en el antiguo mundo,* no tiene ningun mal influjo sobre nosotros, como no lo tiene tampoco la primera de que tratamos ántes. Y en conclusion, léjos de ser nosotros participantes del mal que lamenta la Europa, el nuestro desaparecería, aplicándole una pequeña parte de aquel como remedio.

Si nos hemos estendido al impugnar esa creencia, es que la encontramos consignada en un documento tan solemne, como lo es el *Mensaje del Poder Ejecutivo al Congreso de la República;* y porque para fundar las opiniones que vamos á emitir, con la conciencia de que son verdades evidentes, nos es indispensable destruir sin género de duda, no solo toda proposicion contraria, sino aun aquellas que, ya el interés ó ya la ilusion, hayan

pretendido establecer como causas de la desgracia que esperimenta Venezuela.

Ley de 10 *de Abril de* 1834. Otra causa designada por la prensa es esta ley, cuyos efectos son *libertar los contratos* autorizando todo precio del dinero, como está autorizado todo precio de los demas haberes; y permitir que *desaparezcan los valores reales ó intrínsecos, delante del derecho del acreedor*, para solo reconocer en pagos judiciales el *valor venal.*

Si conforme á nuestros principios constitucionales puede ponerse tasa al interés del dinero, siendo la propiedad enteramente libre é independiente, y gozando de esta independencia todos los demás objetos que la constituyen, son puntos dignos de tratarse, pero que en el presente artículo formarian una larga é impertinente digresion. Si en derecho inminente, en derecho abstracto, en los dictámenes de esa razon universal ó sentimiento de justicia que es superior á las leyes de los hombres, puede autorizarse que desaparezca todo *valor intrínseco y toda consideracion proporcional con él*, ante el menor derecho de un acreedor, esa es una investigacion dignísima de ilustrado exámen ante la razon imparcial, sin presencia del interés ni audiencia de las pasiones del momento. Pero no es éste el lugar de introducir esa *investigacion del derecho.*

Si prescindiendo de los dictados de la *justicia puede y debe* atenderse exclusivamente á la *conveniencia* social; y si esa conveniencia está en destruir totalmente los valores intrínsecos, en las manos de los deudores, ó en conservarlos en el todo ó en alguna de sus partes, esa es materia, además de grave y trascendental, de urgente ventilacion entre nosotros; pero tampoco de este lugar, donde sólo buscamos *las causas de la presente crísis.*

Sólo es propio de aqueste artículo, *respecto de la Ley de* 10 *de Abril*, la solucion de la siguiente pregunta. *¿ Puede esta Ley haber producido la parálisis que experimentamos en todos los negocios ?* De dos maneras vamos á probar que no.

La libertad del interés es anterior á la ley de Abril, no de derecho, pero sí de hecho. Todos sabemos que sin la Ley, se contrataban y se pagaban dos, tres, cinco y hasta diez por ciento mensual: tanto ó más que ahora, segun la mayor ó menor escasez de metálico que experimentaba el país. Al recibir el préstamo se descontaba ó se cargaba el interés, por enorme que fuese, doblase ó triplicase la cantidad; se aseguraba con prendas, fianzas ó hipotecas; se fingian ventas de retro-trato; se imaginaban valores, por documentos de reverso, depositados al gusto del prestador; y en fin, se hacia cuanto sabemos todos, cuanto puede imaginar el interés y la necesidad, cuanto se ha hecho y se hará para burlar las

leyes, siempre que éstas se opongan de frente á grandes y perentorias necesidades que estén en la naturaleza de las cosas, y, pues que la Ley de Abril no ha producido *una alza en el interés del dinero*, sino al contrario alguna baja, ella no ha tenido influjo en los actuales embarazos por lo que respecta á su primera parte, que es la libertad del interés.

Veámoslo en lo tocante á la segunda: el *remate de las propiedades por lo que se ofrezca.*

Dos, cuatro, seis casos no constituyen ni producen un malestar general. La ley no se ha cumplido en esta parte, ni puede por tanto decirse que sean los efectos de esta segunda disposicion suya los que estemos experimentando.

Está probado, pues, que la Ley de 10 de Abril de 834 *no es tampoco causa primordial de los presentes males*, que están reducidos á penuria y á escasez de dinero, ó desnivel entre la riqueza pública y la moneda circulante.

Mas todavía. Al llegar deudores y acreedores á la línea del conflicto, hemos visto correrse el velo de la ilusion: hemos tocado la imposibilidad de cumplirse la ley en su segunda disposicion. Presentadas en el tribunal mercantil no ya todas, ni la mitad, ni la cuarta parte de las fincas comprometidas, sino una mucho menor, se vería demostrado que la ley que nos ocupa, así como no ha tenido influjo en la penuria presente, tampoco puede tenerla ya, porque su cumplimiente es impracticable. Escaseado el metálico hasta desnivelar completamente los valores, casi no existen otros en estimacion que los que están en numerario; y tanto por esto como por el cúmulo de consideraciones que se oponen á una operacion que arrancaría de las manos de multitud de propietarios sus fortunas, *sin que por esto pagasen sus deudas, ni los acreedores recuperasen sus capitales*, es impracticable el cumplimiento de la disposicion legal.

Esto prueba que la ley de Abril, así como no ha influido, tampoco puede influir en la presente crísis: con ella, y sin ella, ni los deudores podrian hoy pagar, ni los acrredores recobrar los emprésstitos. Ella *no es de la cuestion.* Ella no ha podido comprender en el círculo de su prevision y autoridad una crísis general, proveniente de la *disminucion considerable del metálico circulante* y de los efectos extraordinarios *de la metamorfosis general del jiro interior.* Aquella disminucion y esta metamorfosis son efectos de otras leyes, de otros actos: no de la que nos ocupa. Ella prevee y dispone, con justicia ó sin ella, de una manera conveniente ó inconveniente, la libertad del interés y la extincion de los valores reales, pero esto solo es ejecutable en casos determinados y singulares, en el movimiento ordinario de

la sociedad; pero en medio de una revolucion fiscal como la presente, ella queda anegada en el piélago de los males. La ley de 10 de Abril no es hoy respecto de remate de las fincas, sino un papel. Al quererse cumplir por los acreedores ellos saben que se encontrarian burlados. Esta ley no es de esta cuestion. Disminúyase el dinero considerablemente en cualquier pueblo, y dese al que le quede en circulacion un sistema de jiro enteramente nuevo y aun opuesto á la anterior, de una manera súbita ó imprevisiva, los males que hoy sentimos sobrevendran luego, luego, con ley como la de 10 de Abril ó con cualquiera otra.

Parécenos haber demostrado lo que nos propusimos: pero quedan aún otras suposiciones que combatir y pasamos á ellas.

PERDIDA DEL COMERCIO INTERMEDIARIO.

El Promotor, al entrar en la cuestion de la presente crísis, coloca como primera causa la ruina de lo que él llama *comercio intermediario*. Discentimos de su opinion, y vamos á dar nuestras razones.

Eran 10 ó 12 los establecimientos que principalmente constituian eso que se llama comercio intermediario : no eran importadores ni productores, en la acepcion genuina de lo uno y de lo otro. Su ruina no podría traer una crísis general. Ellos no podian ocasionar la desaparicion de grandes valores en metálico, sacando la mitad de la sangre que el país tenía en circulacion y que hoy le falta: ellos no podian causar un trastorno súbito y violento en el sistema de giro de los caudales restantes. Su ruina, bien pudiera ser una pérdida, pero pequeña, incomparable con los males que se sufren.

Tan cierto es esto, cuanto que el presente conflicto gravita principalmente sobre la agricultura, cuyos empeños no pueden cumplirse, y esas contadas casas del comercio intermediario no tenían con ellos relaciones que hayan podido producir tales efectos. El comercio intermediario no tiene que hacer con la presente cuestion, sino por los intereses que él tuviera que pagar al comercio importador, intereses provenientes del vencimiento de los plazos, que si no hubieran sido cargados en cuenta á esas casas intermediarias, lo hubieran sido, como lo

son ahora, á los detalladores, entendiéndose directamente con los importadores. Así pues, si el uno por ciento sobre valores de plazos cumplidos debidos ó pagados á las casas extranjeras, es un mal, eso lo examinaremos luego, pero como quiera que tal imposicion ha existido y existiría con casas intermedias y sin ellas, gravando el mercado interior, es indiferente para el punto que tratamos que las ventas se hicieran directa ó indirectamente. Pero algo diremos de paso sobre el supuesto mal.

En rigor de principios económicos, la primera mano es siempre más ventajosa; porque vendemos barato. Miéntras ménos costos haya que cargar á los frutos y mercaderías, y ménos ganancias que hacer sobre ellos ántes de su consumo, más barato debe ser este. Sentimos el mal ageno, pero aquí tratamos del bien de la sociedad; y aunque la ciencia no lo dijera, el sentido comun bastaría para alcanzar que entenderse el detallador con el importador ha de ser más barato para el pueblo, que entenderse con unos establecimientos intermedios, que han de sobrecargar las mercaderías con el montamiento de sus costos peculiares y de sus ganancias. Aquellos y estas, aumentando al detallador los precios, habian de ser pagados por el consumidor, que siendo el pueblo, si deja de sufrir este gravámen, ha de sentir alivio en los precios de su consumo. La voz unánime de todo el interior, contestaría mejor que nosotros las doctrinas del *Promotor*, que no sabemos con que razon pretenda hacer depender al comercio de todos los pueblos exclusivamente de unas pocas casas de Carácas.

Bajo este punto de vista, la extincion del comercio intermediario, resto de las costumbres é instituciones coloniales, ha sido un bien para el país; y léjos de lamentar su término debe verse como un progreso. Toda tentativa semejante á la del *Promotor* para interrumpir las relaciones del comercio de las provincias del interior con los importadores, léjos de ser patriótica, marca el interés de unos pocos, en guerra con el de todos.

¿Por qué interponerse entre aquel que importa la mercancía para venderla y al que la compra para detallarla? Tan solo para subirle precio, sobrecargándola con mayores costos y con nuevas ganancias. Tal giro es á nuestros ojos, no solo absolutamente improductivo para el país, sino gravoso y perjudicial: su existencia la vemos como un efecto natural de la libertad del comercio, y del instinto de la conveniencia, así de los importadores como de los consumidores.

Contra la fuerza combinada del interés de los unos y de los otros, poco habrian de poder *juntas, artículos y convenios*; y cuantos planes se formaran habian de desvanecerse, como se desvanecen todas las quimeras.

Dirase que careciendo de relaciones y conocimientos

los importadores, tenian sus intereses más seguros y más á la mano entre pocos comerciantes intermediarios, que entre la generalidad de los detalladores en los pueblos. Pero este argumento no tiene que hacer con la cuestion de los males que el país está sufriendo: toca el exámen de ese punto al extranjero importador, y si él se ha equivocado en el cálculo de sus intereses, y si en consecuencia los ha expuesto ó los ha perdido, como quiera que los valores no se han evaporado, sino que están en la tierra, no es ella ciertamente la sacrificada, y por tanto no es de la presente cuestion el exámen de ese punto. Los importadores á su vez, ni se encuentran peor que ántes, ni son hoy las víctimas de la crísis monetaria.

Concluimos habiendo convencido, que la desaparicion del comercio intermediario, que no pudo seguir ganando interpuesto entre productores y consumidores, ni ha sido un mal para estas poblaciones, ni podido influir de modo alguno en la crísis de circulacion en que se encuentra la República.

Volvamos al punto que quedó pendiente, cuyo exámen concedimos que fuese propio de estos escritos.

El pago de uno por ciento mensual que ha gravado á todos los expendedores de mercaderías extranjeras sobre los valores de plazos cumplidos. Cierto que esto habrá formado corrientes de plata y oro, y menguado las utilidades de la industria, y concurrido á causar esta parálisis; pero ni podria ser nunca la causa principal de ellas, pues vemos que la agricultura es la más empeñada, sin haber cargado con ese gravámen; ni lógicamente podríamos admitir, que cuando buscamos la *causa de un mal*, se nos indique como primera de todas *una parte del mismo mal.* Esto nos parece que es convertir *un efecto en causa.* Nos explicaremos.

Que para las ventas haya plazos, es máxima que no puede dejar de admitirse, ya se considere la justicia ó ya la conveniencia. El mismo que se quejara de ellos, estamos seguros de que no daria sus efectos en términos indefinidos para que se pagase á voluntad del comprador. Tal pretencion seria un absurdo, que no mereceria refutacion. Que sean cortos los de costumbre, no lo hemos oído ni se ha alegado nunca. Si lo son, el interés recíproco de vendedores y compradores debe producir una reforma, pero cierto que no es cortedad de término lo que ha producido el conflicto que sufrimos. De todos modos, es necesario convenir en que vencido el plazo, el que fué vendedor de mercancías no es ya sino acreedor de dinero, porque es dinero lo que debia haber recibido, y si el dinero gana un interés á todos los acreedores, no vemos por qué no debiera ganarlo á estos. Llegamos á la dificultad: se nos dirá, y nosotros tambien lo decimos, que el uno por ciento es fuerte, es ruinoso; pero ¿no es este

el interés menor del dinero entre nosotros? Esto quiere decir que el metálico está á un alto precio en el país, á un precio exagerado, exhorbitante, capaz de aniquilar todas las industrias. Pero esto es un efecto natural é inmediato de la *escases del numerario.* No tenemos la cantidad necesaria para representar en los negocios la riqueza pública, y para que las transacciones entre los demas objetos y derechos, y el dinero, sean tan fáciles, justas y convenientes, que el valor de la moneda esté en proporcion con el de los demas objetos de propiedad. Esta proporcion de los valores, ese nivel de los cambios, ese equilibrio de los objetos de contrato falta absolutamente. ¿Y por qué? Porque disminuido el matálico considerablemente, y mal girado el que tenemos, necesariamente sube su precio á expensas del trabajo, de toda industria, y de los capitales afincados. Todo ha de bajar precisamente en la razon en que suban el oro y plata.

Alegar, pues, *el uno por ciento de los plazos cumplidos en el comercio*, como causa de la carencia de numerario que sufrimos, es *convertir en causa uno de los efectos de la causa* que se busca. Laméntese, si, pero no sea que por plazos cumplidos pague el comerciante uno por cierto, sino tambien que el agricultor pague dos, y que ellos mismos y la generalidad de los habitantes paguen tanbien mucho mas del dos: no se llame esto causa de la escases de metálico, sino dígase por el contrario, que la carencia de la especie alza su precio y mata todos los productos y valores existentes.

Hemos desalojado, pues, la pretendida *causa*, de un puesto que no merecía. Y habiendo examinado una por una cuantas la prensa ha designado como productoras de la crísis que esperimenta la República, estamos ahora en la necesidad de designar lo que en nuestro concepto es orígen verdadero de esta crísis. Sin el acierto de tal enunciacion, es imposible esperar tino y felicidad en la aplicacion de sus remedios. *No conociéndose perfectamente cual es el mal, y de que proviene, es imposible acertar con su curacion.*

Vemos á muchos hombres devanarse los sesos en el descubrimiento de medidas que corten los malas que sufre la poblacion, y desesperamos de que se encuentren, porque no hemos visto todavía designar con precision, claridad y fijesa la causa de que provienen. Todo lo que en tal confusion pudiera hacerse, sería un disparate, que acrecentase el mal, ó cuando mas y mejor fuese un simple paliativo, que dejara existente la accion corrosiva de las causas primordiales.

Al ménos, la prensa no ha hecho esto que nos parece tan necesario: esto que es indispensable. *El Liberal* cuyas ideas respecto á *vicios de la circulacion actual,* hemos visto con mucho gusto, nada nos dice respecto á

la *disminucion* palpable del metálico circulante, en un país en que económicamente hablando, ella no puede verse sino como un fenómeno. Crece la suma de frutos de la tierra de año en año, auméntase la riqueza territorial, el trabajo y la industria redoblan sus esfuerzos y acrecen los productos, y sin embargo, la sociedad se encuentra con una alza espantosa del interés del numerario, ve embarazados todos los negocios y entorpecida la circulacion, efectos todos de la falta de metálico que represente en debida proporcion los demas valores y facilite los cambios. ¿No deberemos investigar por qué falta el oro y plata circulante? El ilustrado redactor de *El Liberal* al iniciar la cuestion, en el primero ó segundo párrafo, admite como primera causa de todos los males, la baja de precio del café, y luego sigue hablando de los remedios que han de aplicársele. Ya nosotros hemos razonado sobre este punto del modo que lo vemos.

La Crísis, *Las Fortunas*, *El Némesis*, *El Promotor* y demas producciones de la prensa de estos dias, hablan de la ley de 10 de Abril ó de las casas intermediarias; ó en general, de malas disposiciones; ó de la suspension de descuentos de los Bancos; ó del lujo; ó de la estension de las empresas agrícolas; ó de las cuantias de las importaciones anteriores; puntos todos sobre los cuales hemos dado nuestro humilde parecer; negando que alguna de esas pretendidas causas, sean en realidad las que hoy postran las fortunas de los propietarios, el movimiento mercantil, la vida de la industria y el precio del trabajo.

Parécenos, pues, importante contraer toda la atencion de la prensa y del público sobre esas causas verdaderas, no enunciadas ó apénas indicadas y confundidas con otras faltas, para que conocido el mal pueda acertarse con el remedio.

(*Continuará.*)



Los clamores y esfuerzos de los agricultores eran vanos ante la inercia del Congreso; pero robustecidos con los de las casas acopiadoras de frutos, cuya suerte

debia ser fatal, quebrando la agricultura, han logrado al fin poner sobre la mesa la gran cuestion: *la crísis.*

Poco era esto todavía para impedir la fuga de muchos diputados, decididos á *dejar* sus puestos *legalmente*, si el Banco Nacional, interesado en recobrar los fondos que le deben los acopiadores, no hubiese entrado en accion. Al fin, despues de 10 proyectos, sin pretenciones, mil intentonas, y medio millon de cálculos, en que los *agricultores* sirven de *pretexto*, llegamos á lo siguiente.

Mayo 8.—Hoy se han presentado á la Honorable Cámara de Representantes tres proyectos de ley, formados por la direccion del Banco Nacional, *dizque* para favorecer la agricultura.

Por el 1°.

Da el Banco á los agricultores un papel en que se compromete á pagar por estos en cinco años una cantidad igual al valor de tres cosechas, y además el diez por ciento anual de interés que ganará dicho papel. En recompensa los agricultores le traspasan el dominio directo de sus fincas, para quedarse el Banco con ellas si no le pagan, en los mismos cinco años la cantidad é interés porque se ha hecho responsable. De modo que si al vencimiento de los cinco años queda debiendo el agricultor una pequeña suma, perderá por esto la propiedad de su finca aunque sea muy valiosa. ¡Generosa proteccion! Añádese á esto que lo dicho no se entiende sino con aquellos propietarios que el Banco *protector* quiera escoger entre los empeñados.

Por el 2°. proyecto.

Se prohibe la exportacion del dinero.

Por el 3°.

Se establecen reglas para el establecimiento de Bancos, calculadas para expulsar al "Colonial Británico," y que no se establezca ninguno, y quede imperando el solo *Banco Pérez* (alias) *Nacional*

Sinembargo de la ninguna relacion de los dos últimos proyectos con el primero, el Banco exige esto como condicion *Sine qua non* para convenir en aquel.

Resúmen.—Expúlsenme al Británico, no haya jamás otro Banco que el nuestro en Venezuela, prohíbase que ese mismo Británico saque su dinero, que queremos tambien nosotros, salvaremos á los que están *salvos*, dejare-

mos perder á todos los demas, y nos haremos dueños de cuanto exista en esta miserable tierra.

NUMERO 178.

(Carácas, Mayo 16 de 1843.—14 y 33.)

No tiene editoriales.

NUMERO 179.

(Carácas, Mayo 16 de 1843.—14 y 33.)

CRISIS DE 1843.

Antes de entrar nosotros á designar las causas *únicas primordiales* de la parálisis que sufre el país, como lo tenemos ofrecido y nos corresponde hacerlo, es necesario refutar algo más que la prensa ha publicado.

Nos referimos al número 3°. de *El Promotor*. Quiere y no quiere contradecir á *El Liberal* en la materia de *Diplomacia mercantil*, que con *El Promotor*, opinamos no ser un remedio inmediato del mal que sufrimos, pero que en oposicion á sus ideas y de acuerdo con *El Liberal*, consideramos como una de las más grandes y tras-

cendentales medidas que puede Venezuela adoptar, para su propio engrandecimiento.

Y dejando *El Promotor* pendiente ese mismo punto, él que nos dijo que *la caída del comercio intermediario era gran causa de los presentes males*, olvidado ó arrepentido, nos asienta hoy en dos renglones lo siguiente: *Hay muchos agricultores adeudados y que no pueden pagar: esta es la cuestion del dia.*

Sin tomarse el trabajo de probarnos mucho, sigue el escritor hablando de remedios de esa enfermedad; y en dos columnas de las suyas, da fin al todo de la funcion dejándonos en el mismo lugar en que nos encontró. Para escribir á un público á quien se respeta debería pensarse más.

En un artículo siguiente, que plúgole llamar *Revista de la prensa*, se hace cargo de una opinion de *El Liberal* que indica como remedio la *baja indirecta de los intereses*, y defendiendo al Banco Nacional, que sostiene y paga al *Promotor*, combate la ley de 10 de Abril, toca varios puntos, déjalos todos como se estaban, y solo logra confirmarnos en la opinion de que es un papel establecido para defender los *intereses del "Banco Pérez."*

Apénas brujuleando puede columbrarse que *El Promotor* admite como otra causa *el alza del interés*, y que la atribuye á la exportacion de algun dinero hecha por el *Banco Británico* en su negocio de giros sobre Lóndres; y que es otra causa, que cobre dos por ciento sobre los pagarés vencidos y no pagados. Veámos la exactitud y justicia que encierra todo esto.

Lo primero está confutado en los sufrimientos mismos que experimenta el país, y de que se está tratando. No son muchos *agricultores adeudados*, son tambien los comerciantes por mayor, los detalladores, los industriales y la generalidad de los habitantes los que experimentan grandísima dificultad para cobrar y pagar, para comprar y vender, y para la totalidad de los negocios que son indispensables en el curso regular de la vida en sociedad. Ni es Carácas sola, como se está repitiendo, la que adolece del mal: son todos los pueblos de Venezuela. La única diferencia que encontramos es que nuestros papeles lo llaman *crísis*, y las cartas del interior lo llaman *miseria general*. Así, el circunscribirlo todo á *deuda* de uno ó muchos *agricultores*, es asentar un principio falso, es desfigurar un hecho; y como se trata de un hecho, toda la lógica que necesitamos para combatir al *Promotor* es apelar al juicio de nuestros lectores.

La *baja* del interés sería, cierto, un remedio, porque es un mal y muy grande el *alza* extraordinaria que está gozando la especie metálica; pero cuando se buscan cau-

sas primeras y remedios radicales, no debe hablarse de *alza y baja* del interés, y no son sino efectos de la *escasez ó de la abundancia del metálico.* ¿Está abatido el precio del dinero? Es que excede la cantidad de especies circulantes á la representacion de la riqueza pública. ¿Sube el precio del oro y de la plata? Es que la plata y el oro no bastan á representar debidamente los valores, y estos no pueden girarse fácilmente, y quedan estancados y no pueden realizarse á ningun precio, y el crédito desaparece, y la desconfianza se apodera de los ánimos y llégase al estado en que se encuentra Venezuela.

Es claro, pues, que como ántes dijimos, se nos quiere dar *un efecto por causa.*

Que gane el Banco Británico 2 por ciento sobre pagarés vencidos y no pagados, cuando buenas firmas, (y áun pudieramos decir que todas) solicitan con afan dinero á dos por ciento y no lo encuentran, cuando sabemos que se hacen préstamos y descuentos al dos y medio y áun al tres y más de tres por ciento. y cuando en las ventas de propiedades, se sufren pérdidas de 50 por ciento, no nos parece un hecho que deba denunciarsé al público como causa de sus sufrimientos, pues que todos los demás capitalistas de dinero cobran igual ó mayor premio, inclusos los *Directores del Banco Nacional*, que por segundas manos colocan á precios tan altos como pueden, los mismos fondos que segun la intencion de la ley deberían haber entrado ya en la bóveda, y puestos en giro al nueve por ciento anual, completando el capital del establecimiento; porque ese capital no se fijó por *chanza* en la ley, sino para que se colocara conforme al contrato, segun lo exijiera la necesidad del público. Con lágrimas de *cocodrilo*, con una compasion de verdugo, puede alguno condolerse de la penalidad general y darnos como remedio un tósigo: esto no es extraño, porque el interés tiene mucha fuerza. Esas lágrimas, esa compasion, ese tósigo pudiéramos ver en alguno de los escritores que impugnamos. ¿Conque sería un mal, un mal terrible *completar el capital del Banco* para que tres millones de pesos que gravan hoy el país á precio enorme, entrasen á circular con la tasa de tres cuartos por ciento al mes? Si se nos dijera que ese capital se nos retiraba de la circulacion para no volver á ella, ya sería otra cosa; pero asegurarnos que sacarlo del giro al 30 ó 40 por ciento anual, para volverlo á poner al 9 sería aflijir al pueblo, eso es insultar el buen sentido y es tambien insultar la desgracia pública.

Ni se diga que los directores y accionistas no tienen el capital que ofrecieron en un contrato, y que la Ley aceptó y designó para que se situara segun lo exigieran

las necesidades públicas. Si ellos no tienen lo que ofrecieron, si no pueden cumplir lo que contrataron, la Nacion no debe sostener ese contrato : terminaron sus obligaciones ; se la engañó ; y no es justo que continúen especulando con el engaño los que le arrancaron una ley burlando su confianza ¿ Y á qué se cita la extraccion de dinero hecha por el Banco Británico, que *vendiendo letras al Gobierno*, ha remitido fondos á Lóndres ? Los valores que extrae el comercio accidentalmente en el curso de los negocios, no son de tomarse en consideracion cuando se ventilan males y remedios *cardinales*. La entrada y salida de caudales es un efecto y no una causa ; es una necesidad mercantil ; y económicamente hablando, cuando la suma de productos cubre los consumos de lo nacional y extranjero, los valores que salen, entraron ayer ó han de volver mañana : la extraccion es un acto indiferente. Tal negociante hace un retorno en frutos para Hamburgo, porque le convino, en la misma fecha retorna en letras para Liverpool otros valores que ántes introdujo, y para Nueva York manda metálico. Mañana ó el otro dia, así como recibe mercaderías para expender, recibe pesos fuertes y onzas de oro para comprar. Y un Banco es una casa de comercio y nada más : su mercancía es dinero, que da, cobra y gira ; y diga el país entero si le son perniciosos capitales que han venido ó vengan á girarse al uno por ciento mensual : y en cuanto á giro de letras, si no lo hiciera el Británico, lo haria el comercio, como lo ha hecho y hace en conjunto con él, cada vez que puede ó quiere hacerlo. El giro de letras es una necesidad de todo mercado, y á nadie le ha ocurrido nunca que sea un mal. Por el contrario, lo es y muy grande, el carecer de giro. Si las letras fueron caras, si otro las pudo dar más baratas, es cuestion de *responsabilidad del ministerio* y no del negociante que las vendió.

El hecho es que el Poder Ejecutivo, con razon ó sin ella, quiso poner en Lóndres una suma para el negocio y pago de nuestra deuda exterior, que al efecto buscó quien recibiese el dinero aquí y lo librase en favor de sus agentes en Lóndres, y que el Banco Británico aceptó el negocio. Si es un mal esa extraccion, él vendrá del Poder Ejecutivo, ó de la ley, ó de nuestra condicion de deudores, pero nunca del negociante que sirvió de instrumento para la extraccion.

¿ Hay buena fé en presentar esto al público, con todas las apariencias de un denuncio importante, dándolo como causa de los males presentes, y mencionar como otra el dos por ciento mensual de sus pagarés vencidos ? ¿ La hay cuando el mismo escritor, en el mismo escrito, defiende á los directores del Banco Nacional y nos vende como un favor de estos, que no sitúen al nueve por

ciento anual millones de pesos, (incluso el papel que correspondería al capital consignado) por estar ganando con ese capital el 30 ó el 40, y cuando al querer destruir el otro Banco tienen en mira apoderarse de la exclusiva en el negocio mismo de compra de letras?

Nada tenemos que hacer con el Banco Británico. *El Venezolano* no tiene otra guía que la conciencia de su Redactor, que desprecia altamente todo interés material cuando está en contradiccion con un átomo de verdad: deseamos la conservacion de ese Banco como deseamos el establecimiento de nuevos Bancos particulares, que haciendo abundar la especie metálica, impidan el alza del interés, con una necesaria y saludable competencia; y como deseamos que el Nacional cumpla su contrato, consignando el capital que ofrecieron los empresarios á la Nacion. Lo que hacemos en estas líneas es desvanecer las intenciones con que esos empresarios quieren sorprender la opinion pública, para que el pueblo mismo les ayude á destruir toda competencia, y á lograr su intento de quedarse solos con las llaves de la República.

Y pues que pasamos en revista cuanto han dicho sobre crísis, unos con el deseo de ilustrar y otros con el de fascinar, enunciaremos las que tenemos por *verdaderas causas primordiales* del presente malestar.

Al ver á los escritores, á los Diputados de la Nacion y á tantos otros ciudadanos afanados en designar *causas* y en imaginar *remedios*, nos asombramos de tan extraño movimiento. Si viéramos venir á un hombre con una vena abierta, derramando sangre por las calles, y con un cordel al cuello que casi le impidiese respirar, y le viésemos preguntar qué tendría, de qué provendría tanta debilidad y tanta sofocacion, sin sentir la sangre que corría de sus venas ni la opresion del cordel, veríamos una imágen de lo mismo que concebimos respecto á Venezuela en el presente estado.

Enunciaremos brevemente nuestra opinion.

¿Dónde se siente el mal? En todas partes. Luego la causa es general: obra sobre todos los pueblos y sobre todos los individuos. Luego falta una especie que es necesaria para todos.

¿Dónde se siente más? Donde hay más riqueza territorial, más negocios, mas industria. Y esto prueba que lo que falta es un representante de estos valores, un agente de sus cambios, una especie circulante.

¿Cuál es el síntoma prominente? El empeño de la fortuna; la deuda de todos, y especialmente de propietarios; cuando esos propietarios y los demas ciudadanos son dueños de valores intrínsecos muy superiores á esa deuda. Luego falta el representante universal: el dinero, que vale haciendas, que vale casas, que vale ne-

gocios, industria y crédito: el dinero, que debe existir en una proporcion racional con los demas valores, para que estos se conserven, y para que puedan comprarse y venderse y representar sin pérdidas ni dificultades.

¿De qué provienen los empeños del comercio interior, de la agricultura, de las artes, etc., etc., cuando las empresas de todo género han sido felizmente aseguradas, cuando léjos de perderse los valores empleados ellas existen aumentadas, cuando la riqueza pública no ha sufrido ninguna calamidad? Nace de los altos intereses del dinero y de las demas especies dadas á crédito, los cuales intereses, aglomerándose los unos sobre los otros, si fueran á calcularse, excederian hoy en mucho á lo que está debiendo la propiedad empeñada. Luego falta la especie metálica, pues que su alto precio y la consiguiente caída de todos los demas precios y valores que ella debe representar, no pueden traer otro orígen que la escasez de numerario. *Alto interés*, no quiere decir otra cosa que falta de dinero.

Por *falta de especie* hubo y hay *altos intereses*, y grandes dificultades, y dobles gastos, y trastorno en los cálculos y negocios, y consiguiente descrédito, y natural desconfianza, y en fin, esto que llamamos *Crísis.*

Muy superficial habia de ser el hombre que nos dijera: "*eso no quiere decir sino que somos pobres.*" Sin embargo, hay quien lo diga desde sillas elevadas. Pero la elevacion de las sillas, aunque levante el cuerpo, no levanta el alma. Los ciegos no ven más porque se suban sobre las torres.

No es que seamos pobres: eso no es del caso. Seremos pobres comparativamente con otros pueblos, pero aquí dentro, en la interioridad de nuestros propios negocios, en el equilibrio de los valores raíces é industriales con los valores metálicos, nosotros no podemos ser ni ricos ni pobres; esas calificaciones no son propias de esta cuestion, no son sino vulgaridades.

No se trata de ser ricos comparativamente con otros pueblos, sino de que las haciendas que tenemos, las casas que tenemos, lo que valen las demas propiedades raíces é industriales, ya sea mucho ó ya sea poco, esté legítimamente representado por una cantidad suficiente de numerario, que mantenga el crédito de las cosas y de los hombres, que les sostenga sus precios verdaderos en el mercado, que ponga el interés del dinero en justa proporcion con el que producen todas las demas propiedades, y que por ese equilibrio conservador dé curso á los cambios y recambios de la industria y sostenga el crédito. Es pues la primera causa de los males que sufre Venezuela, *escasez de numerario*; y es absurdo económico llamar esto pobreza. No es sino *falta de un artículo* para mantener la balanza de los negocios: no puede lla-

marse pobre un país que en los últimos diez años ha aumentado en cuatro tantos sus productos, y por consiguiente su riqueza territorial.

Veámos por que falta este artículo, por que falta la especie circulante.

Falta por una razon muy sencilla que todos sabemos y de que nadie se acuerda. Falta porque se *ha sacado y se sigue sacando* el metálico, *sin retorno*.

Todos sabemos que desde 1837 está el Gobierno de Venezuela acumulando un sobrante, creciente todas los años. Esto consta en la cuenta anual que el Poder Ejecutivo rinde al Congreso. Este sobrante no puede estimarse hoy en ménos de 3.000.000 de pesos.

Este sobrante ha sido acumulado en especie en las arcas públicas.

Arrancado de las manos de los ciudadanos, representa una pérdida mayor; porque falta la suma en la circulacion natural que habia de dictarle el interés individual, y falta tambien su reproduccion. Esto de la reproduccion merece aquí un episodio. 10.000 pesos gastados en construir un edificio, hacer una fundacion ó establecer un taller, se convierten primeramente en 20.000, porque le queda al pais una propiedad que vale diez, en manos del que los tuvo en plata, y le quedan los otros diez en manos de los dueños de materiales, de los obreros etc., etc. Y este dinero que queda en nuevas manos, sigue reproduciendo valores, mientras que la casa ó hacienda del primer tenedor, ademas de representar el capital empleado, es la base de un crédito proporcional á él, que sirve tambien de capital en otros y otros negocios. Así se reproducen los valores.

3.000.000 separados de circulacion debian hacerse sentir notablemente: primero, por componer una parte muy considerable de la propiedad pública: segundo, por hacerse esta acumulacion en un solo artículo, que debía hacerse escasear; tercera, por ser dinero este artículo, que representando todos los demas valores y sirviendo para todas las transacciones, es todavía mas importante: cuarto, porque esta operacion, extraña á todas las demas del comercio social, sordamente habia de minar las empresas y preparar la burla de la generalidad de los cálculos; y quinto; porque siendo su primero é inmediato efecto subir la taza ó intereses del dinero restante, y hacer caer los demas valores raíces é industriales, el mal habia de multiplicarse en progresion indefinida.

Pero añádase á todo esto, que arrancada la suma por partes, cada una de estas partes ha ido dejando de ser reproductiva, ó de convertirse en nuevos y nuevos valores, aumentando así las pérdidas, tambien en una progresion casi incalculable.

¿ Se quiere más, para causar lo que estamos sufriendo ? ¿ No es esta una vena abierta desde 1837 ?

Cuando vemos que los productos de la República se han cuatriplicado en los últimos diez años ; que en 831 exportó 2.857,022 pesos, siete centavos, y que en 841 ha exportado muy cerca de 8.000.000 ; cuando de manera tan patente se prueba el empuje de la prosperidad pública ¿ no forma un contraste chocante y monstruoso la penuria que se experimenta ? ¿ De qué puede provenir que con cuádruplo capital y con productos cuádruplos se experimente más penuria, se tenga ménos crédito, valgan ménos las propiedades, produzca ménos el trabajo y el valor del metálico lo absorva todo ?

Y es de advertirse que ese rápido y constante aumento de la riqueza pública ha debido atraer al país, y sin duda ha atraído, los valores metálicos correspondientes al aumento de productos y capitales.

Pero la estraccion de 3.000.000 en un solo artículo, en especie metálica, la falta de reproduccion de esos mismos caudales, no podía ménos que causar ese desconcierto general en los negocios y en las fortunas de los ciudadanos.

Los que no ven sino agricultores empeñados por un lado, y riqueza pública cuatriplicada por el otro lado, y afirman en consecuencia que el país está perfectamente y que solo hay de malo la ruina de unos cuantos, olvidan que esos hombres empeñados son los que han aumentado esos productos, son el orígen de esa prosperidad, y si se encuentran víctimas de su propia laboriosidad, no es porque hayan disipado, pues que entónces no existirían ni esas fincas ni esos frutos, sino porque una mano extraña, una mano que no es agrícola ni mercante, ni industrial, entrando en todas las arcas, una por una, ha extraído de la circulacion y separado de la reproduccion más de tres millones. Víctimas había de causar la operacion, y dolorosamente vienen á serlo gran parte de los virtuosos empresarios : aquellos que han tenido ménos medios ó ménos fortuna ó ménos cálculo.

Veamos ahora el empleo dado por el Gobierno á esos caudales. De dos maneras han sido empleados : la una en pagar una deuda extranjera : la otra en disipaciones administrativas.

Vamos á lo 1°. Algunos niegan el mal influjo que inmediatamente ha de tener sobre el país esa extraccion de caudales, para pagar una deuda contraída en otro país. No sabemos en qué se fundan : la doctrina económica que enseña que son indiferentes las extracciones de numerario, vistas como necesidades mercantiles, como medios de cambios, como equivalentes de otras operaciones en que se importa la especie ó valores preferibles, no es aplicable á este otro género de extraccion. Lo que

ahora sale, equivale, sí, á un valor ya importado, á un valor que durante la guerra de la independencia, ahora 20 y 30 años, entró en el territorio, en vestuarios, fusiles, municiones y otros elementos de guerra. Siempre resulta cierta la doctrina del economista: ese valor que sale, si no ha de volver mañana, es porque ya entró en el país: pero nosotros preguntamos, ¿ aquella entrada serviria hoy para remediar los inconvenientes de esta salida de dinero? No inculcamos el deber, que tenemos por sagrado. Hablamos de una desgracia que existe, cuyos efectos se están sintiendo, y cuya existencia pretenden algunos negar. Es como si tratáramos de la despoblacion que causó la guerra y de la destruccion de las propiedades, males necesarios, que produjeron la independencia y libertad, que nosotros aceptamos con todas sus consecuencias, pero que por ser desgracias necesarias no dejan de ser desgracias.

Esos caudales con que pagamos una deuda contraída hace tantos años, necesariamente han de echarse de ménos en la circulacion y reproduccion, porque salen en especie, para no volver más; y los beneficios del crédito, que ese pago debiera darnos, quedan anegados en el inmenso descrédito, que en el mercado monetario de la Europa, confunde á toda la América.

Prescindimos en este momento, y no sin pena, de tratar varios puntos, como por ejemplo; 1º: por qué no se hizo contrato con los acreedores cuando se expidió la ley en 837; 2º, qué efectos produjo luego en la celebracion del contrato la misteriosa demora de 2 años y medio, exitando la atencion de los acreedores, haciéndoles concebir sospechas, despertando deseos exajerados y preparando un mal negocio; 3º, el acierto con que se obrase en unir el depósito de los fondos con la comision fiscal; 4º, qué uso se ha hecho de esos caudales remitidos, y del voto de confianza concedido al Gobierno, de cuyo éxito no podrá tratarse con toda exactitud hasta que él dé cuenta de sus operaciones. Prescindimos tambien de si pudo y debió estipularse que los pagos se hicieran en nuestro mercado, para aumentar la competencia en el empleo de capitales, y favorecer de alguna manera nuestros productos; refluyendo sobre los acreedores la ventaja de mejorar la condicion del deudor y asegurar el cumplimiento del contrato; y prescindimos tambien de si el Gobierno ha podido y aun debido hacer esas remisiones en frutos, pues que tiene autorizacion para todo.

Solo diremos que en todos esos puntos nos parece que se ha perjudicado á la República; y esto es muy natural, porque cuando los ciudadanos abdican el ejercicio de su independencia, cuando la prensa especula con su tolerancia, cuando se ve de mal ojo el ejercicio soberano

de la opinion, y cuando la prostitucion llega á contaminarlo todo, los Gobiernos absolutos por la irresponsabilidad y omnipotentes por el humilde asentimiento de la Nacion, rara vez conducen bien los árduos y complicados deberes. *Una Esclarescencia*, y otras cosas semejantes, vienen á ser en los Gobiernos representativos lo que es en nuestros campos la *oracion del justo juez*: una carta blanca.

Limitámosnos, pues, á mencionar aquí, que esa suma de caudales trasladados á Inglaterra, faltando en nuestra circulacion, ha de *escasear la especie, ha de encarecerla*, y ha de ser una de las causas de la presente penuria. Ello se explica á sí mismo. Pagar una deuda antigua, ha de disminuir el numerario del pagador, por más propiedades que él tenga; y si esa deuda es muy considerable respecto á sus recursos monetarios, ese pago ha de causarle embarazos y dificultades; y más todavía, si el estado creciente de sus empresas exige mayores sumas para su sostenimiento y desarrollo.

¿Y cual era el deber en que quedaba la Administracion, despues de firmado aquel contrato? El de disminuir en todo lo posible los gastos públicos y llevar la economía hasta los extremos; sacar los dividendos, si era posible, con la economía de gastos: aliviar al pueblo cuanto lo permitiera el presupuesto, bajando las contribuciones en cuanto lo indicara el mismo sobrante.

¿Y qué ha hecho? Todo lo contrario. Miles de pesos se han gastado en casullas y otros paramentos de sacristía: miles en contratos mal urdidos de inmigracion: miles en una pretendida reduccion de indígenas: miles en poner nuestro clero en contacto inmediato con la Curia romana, para que nos prepare contiendas y grandes embarazos: miles en trasplantar á nuestro suelo las reliquias de la inquisicion y del poder absoluto, que quedaban en los conventos de España, que le han causado una guerra civil de 7 años, y que la España ha arrojado á cañonazos: miles en restablecer las comandancias de circúito y comandancias generales de distrito, no ya en militares, pero sí en una falange de doctores, que perezca ó no perezca el pueblo, han de vivir del oficio y han de ser mantenidos por los demas: miles en códigos que nunca se acaban: miles en impresiones que se pagan al antojo, diga lo que dijere la ley: miles para Mr. Berthelot: miles para una doble mision de plenipotenciarios cerca del Gobernador de la colonia de Demerary: miles en un vapor que concluyó su comision milagrosamente sin haberse ido á pique ni apresado un contrabando: miles en comisiones, sobresueldos, auxiliares de las oficinas, y otras disposiciones semejantes, que son verdaderamente creaciones de empleos, y que esa Administracion *Esclarecida* llamaba casos imprevistos: miles para fabricar un pala-

cio: miles para espejos, cortinas y pinturas: miles para un bautismo en que se repartieron más de cien mil pesos para obras públicas: miles para asequias que no corren: miles para muelles que no existen; y miles en fin, para aumentar todos los sueldos de la República y mejorar la condicion de los señores empleados, que no deben vivir en economías como los productores. De estas cosas, unas las decretaba el Ejecutivo, otras no las decretaba pero las hacia; otras las pedia al Congreso; otras las hacia pedir; y otras eran productos de transacciones. Por ejemplo: no se queria que pasara el decreto de *amnistía*, á tiempo que varios diputados querian conseguir un reparto de dinero; pues bien, ellos negaban la *amnistía*, uniéndose á los vendidos y serviles votos del ministerio, y estos vendidos y serviles votaban por el *reparto*, para *pagar el voto* á los empeñados en el *bautismo.*

He aquí una Administracion dilapiladora: pródiga del sudor del pueblo: causa primera de sus males: una Administracion responsable en gran manera de todos los sufrimientos que hoy gravitan sobre la República.

Diráse que esos caudales no exportados á Lóndres sino gastados en Venezuela, no se han separado de la circulacion interior: pero esto es superficial y sofístico. En primer lugar, se separaron efectivamente de la circulacion al tiempo de situarlos en las arcas públicas, y la falta de ellos quedó causada en las manos en que se encontraban: en segundo lugar, faltóle á ese dinero su jiro natural en el curso en que se encontraba, tanto más útil, cuanto mas diseminado fuese: en tercer lugar, fué interrumpida la reproduccion. Poco se necesita saber de economía para convenir en que el interés individual es el que goza el mas feliz instinto para la utilidad de cambios y reproducciones: que no hay peor negociante que un Gobierno. Claro es que la disipacion de caudales no puede confundirse con una buena administracion.

Así pues, esa parte del cúmulo de sobrantes que no haya salido de la República, y que es la menor, en poco disminuye el influjo fatal de la acumulacion de la especie metálica en las arcas del Gobierno, que estimada en 3.000.000, no mas, basta en tan estrecho mercado para hacer *escasear la especie y encarecerla* notablemente, produciendo las fatales consecuencias en que se encuentran envueltos nuestros pueblos.

A nuestros ojos, que como ojos humanos pueden estar engañados, esa es la vena rota del individuo de que hablamos ántes.

Vamos ahora al cordel, que impide la circulacion regular de la sangre que le queda y no le deja respirar.

Veamos cómo se ha dispuesto del dinero restante en

Venezuela, cambiando súbitamente su jiro de una manera imprevisiva y ruinosa.

El dinero que jiraba en especie pertenecía á prestadores, que conforme á las exigencias de la agricultura y de la industria nacional, se había ido aplicando paulatinamente á una especie de jiro de Banco. Como la primera industria del país es la agrícola y las cosechas son añales, los plazos eran anuales. La naturaleza de las cosas había ido creando las necesidades, descubriendo las conveniencias y sugiriendo las estipulaciones. Los capitalistas de numerario, ya por sí ó ya por manos intermediarias, habian aplicado todo el capital prestable á ese jiro: la agricultura descansaba sobre la seguridad de tan poderosa ayuda. En una palabra, había muchos pequeños Bancos, que llamaremos *agrarios*, en íntima conexion con nuestros campos.

En tal estado de cosas, como el interés era fuerte, efecto de la misma prosperidad pública, que acreciendo las riquezas fijas exigía riquezas monetarias, y como no veíamos que acudiesen los caudales europeos todavía á fomentar y especular en este país, viendo ya acumulados considerables sobrantes en las arcas públicas, imaginamos muchos ciudadanos y pensó el Congreso el establecimiento de un Banco Nacional, que colocando aquellos caudales los conservase y aumentase, al tiempo mismo que fomentaría el país.

Opónese el Gobierno: aprovechan la ocasion unos especuladores, proponiendo el monstruoso plan de lo que hoy se llama Banco Nacional; y en aquel vértigo de discusiones, vence el proyeto.

Si esa proposicion hubiese sido de capitalistas extranjeros, que importando caudales nuevos en Venezuela hubiesen venido á guiarlos bajo ese plan, todavía el proyecto era de modificarse notablemente; pero habiéndose ofrecido por él aquellos mismos capitales numerarios que existían en diversas manos, en giro de *Bancos agrarios*, fué un error indisculpable arrancarlos de aquella situacion, que les habia dado la naturaleza de nuestras propias necesidades y conveniencias, para transformarlos en Banco *mercantil*, con una organizacion plagiada de los grandes pueblos comerciales.

Los plazos de un año, únicos compatibles con la agricultura, fueron sustituidos por plazos de 1, 2 y 3 meses, dentro del máximun de 6, á *voluntad del prestador*. A las hipotecas se sustituyeron firmas mercantiles. El corte de cuenta acostumbrado, con renovacion de pagaré por el déficit anterior, fué abolido; y haciéndose indispensable la intervencion de una casa de comercio entre el prestador y el prestamista, la baja ofrecida en el interés, única ventaja del proyecto, desapareció para el agricultor.

Apénas estuvo en bóvedas bajo la nueva forma de giro medio millon de pesos, que necesariamente empezó á atraer el resto del capital monetario á girar en torno de la bóveda, con sus nuevos plazos y sus nuevas reglas, términos cortos y perentorios, dos firmas, ley de 10 de Abril, el crédito en inminente riesgo, la protesta del pagaré pendiente sobre el deudor, si bien son caracteres de los Bancos mercantiles, no lo eran de los Bancos agrícolas; y haciendo una revolucion en todos los negocios, habian de arrancar de los campos y traer á las puertas del Banco y á las cajas del comercio relacionado con él, aquellas sumas que ántes habian descansado con seguridad recíproca y mútua conveniencia en manos de los empresarios de la agricultura. Como si esto no fuese bastante, como si un trastorno súbito y violento en el giro interior de la especie metálica no fuese una amenaza peligrosísima, se convino en que los banqueros no situaran al 9 por ciento sino una cuarta parte del capital con el aumento que por su buena voluntad fuesen haciendo. Resultó, pues, del todo insuficiente áun para las necesidades mercantiles lo situado al nueve; y como los banqueros podian girar, y giran en efecto otros capitales extra-banco, resulta que la ley causó, ademas, dos grandes males: 1°, impedir su propio cumplimiento, haciéndolo depender de la voluntad de quien tenia un interés contrario al interés público; y 2°, entregar á los más ricos agiotistas las llaves de la fortuna pública. Ellos, con un capital en la bóveda y otro en sus arcas, el primero para colocarlo al nueve y el segundo á doble y triple interés, el primero insuficiente y el segundo todavía no bastante para satisfacer la demanda, abren ó cierran los descuentos con el primer capital, no en razon de las necesidades del mercado, sino en razon de sus provechos; que siendo mayores cuando los prestamistas pierdan más, han de producir un giro destructor de todas las demas fortunas.

No es esto todo, sino que pudiendo especular tambien sobre los frutos del país, y teniendo la suspension de los descuentos influjo tan decisivo sobre los precios del mercado, nada quedó que no se les entregara; con esa confianza *indígena*, con que este pueblo se echa en los brazos de un *dragon* ó de un *arcángel*, indiferentemente.

Más todavía. Existe un Banco, el Británico, cuyo capital, ya solo ó ya unido al otro, no podía hacer frente á la demanda creciente de un país, cuya laboriosidad é industria han aumentado su fortuna y su producto en diez años, desde 2 hasta 8 millones, y conociendo esta insuficiencia y los graves y trascendentales de que adolece el Banco Nacional, se vé en la necesidad de suspender sus operaciones cada vez que el otro las suspen-

de; de modo que al resolver la Direccion del Nacional una suspension de operaciones, no comprende su solo capital de Banco, sino la totalidad del que tenemos en giro.

No es esto todo. La ley concibió que eran cuatro empresarios, con cuatro capitales iguales, que unidos con el de la Nacion, iban á dirigir la empresa; teniendo cada uno de ellos por el capital embarcado en ella, el mismo interés, la misma responsabilidad moral, legal y pecuniaria. Pero el hecho es que dos directores lo son *innómine;* que el señor *Juan Pérez* es el dueño de las acciones de *Cháves*, de *Akers* y de *Elizondo:* que estos dos señores van por cumplimiento á aquel lugar; que el señor *Pérez* tiene tres votos, de los cinco que compone la Direccion: que por consiguiente el señor *Juan Pérez es la Direccion del Banco;* y que ha desaparecido la única garantía con que podía haberse contado al tiempo de crear una Direccion é introducir en ella un voto por parte del Gobierno.

Un hombre, pues, que fuera del Banco maneja caudales suyos y agenos para ganar cuanto pueda, tiene en su mano las llaves del mercado. He aquí la famosa institucion que se ha sustituido á aquel estado de cosas anterior, creado y sugerido por la experiencia, en muchos años de meditacion y trabajo.

Tan súbito é imprevisivo cambio, y tan ruinoso, *en el jiro y circulacion* del metálico que quedaba en el país, *despues de arrancados* 3.000.000 á la circulacion y reproduccion, es la *segunda causa primordial* de los actuales sufrimientos.

Otras, ya de segundo ó ya de tercer órden deben haber concurrido, y concurren en efecto, á agravar los males ó á hacerlos sentir mas, tales como *la extension misma de las empresas*, *las leyes dadas para fundar el crédito público y particular*, y otras semejantes. Pero no son estos los males, son aquellos.

Nos estenderemos mas en adelante, y procuraremos sostener nuestras opiniones en cuanto nos parezcan sustentables, y tambien prestar nuestro contingente en la investigacion de los remedios que puedan hoy aplicarse á los males que lamentamos.

NUMERO 180

—

(Carácas, Mayo 23 de 1843.—14 y 33.)

—

No tiene editoriales.

NUMERO 181.

—

(Carácas, Mayo 30 de 1843.—14 y 33.)

—

BANCO NACIONAL.

—

En medio de numerosas ocupaciones, sin el tiempo que se requiere para tratar grandes materias, nos sorprende hoy la necesidad de afrontar al Banco Nacional, contestando en nombre de la pública opinion á los señores Directores.

Cual *potencia independiente*, el Banco da al mundo un *manifiesto*, en que, arrojando la máscara, descubre una verdadera rebelion: es la declaratoria de un alzamiento contra la autoridad del Congreso, contra la autoridad de la República.

Nunca, nunca se dió un ejemplo tan chocante, tan escandaloso, de desprecio á las leyes y á la magestad del pueblo.

Es ley de la República la ordenanza municipal aprobada por el Congreso, que obliga al Banco Nacional al

pago de la patente: sin embargo el Banco no paga la patente: el Banco convierte el cumplimiento de la ley en materia litigiosa: el Banco lo declara á la Nacion al cerrarse las sesiones de la Legislatura.

¡Tanto así se encuentra humillado el carácter del pueblo soberano de Venezuela, á fuerza de levantar en ella Colosos que la dominen!

¿Y es necesario contestar el manifiesto del Banco? ¿Habrá un solo venezolano, fuera del Banco, no ya que deje engañarse ante la luz espléndida de los hechos y de la ley, sino que deje de sentirse indignado al ver en humillacion la dignidad pública, al ver en abierta contienda al Banco con la representacion nacional?

No: los pueblos de Venezuela no pueden haber perdido su antiguo patriotismo, ni el sentimiento de su honor y de su poder.

Entraremos en el exámen de esos capsiosos argumentos, de esa supuesta justicia, de esa descarnada avaricia, de esas simulada vanidad, con que el Coloso apénas naciente osa presentarse ante el pueblo cuya razon insulta, cuya representacion humilla.

Seguiremos paso á paso el manifiesto del Banco. No, no ha desaparecido de esta jóven República el valor civil, la independencia y energía de la libertad.

LOS DIRECTORES DEL BANCO NACIONAL,

AL PÚBLICO.

1. "Bien sabida es la cuestion suscitada respecto á este establecimiento con motivo de la inteligencia que la administracion de rentas municipales de la provincia ha dado el artículo 1° de la ordenanza de la Diputacion de 6 de Diciembre de 1841, sobre el impuesto de patente. Sábese tambien que terminada judicialmente esta cuestion, ha vuelto á renovarse por los términos en que el Congreso ha aprobado la citada ordenanza."

1° No es la Administracion de Rentas Municipales la sola que entendió en su genuino sentido y tenor la ordenanza: fué el público todo, fué la propia Diputacion, que oídas las objeciones del Gobernador de la provincia, y discutida nuevamente la materia, insistió casi por unanimidad en la imposicion de la patente; es la Nacion en-

tera legítimemente representada en Congreso para ejercer el poder legislativo, á quien corresponde exclusivamente por la Constitucion aprobar las ordenanzas municipales.

Y lo que es más concluyente y decisivo, lo que es vergonzoso para el Banco, él creyó tambien que debia pagar la patente, *y la pagó;* y sólo cuando esa patente fué aumentada le ocurrió la duda del derecho; como si el derecho de imposicion pudiese depender de la cantidad.

Es amañado, pues, ese intróito del manifiesto, que singularizando al Administrador de Rentas Municipales, tiene por objeto presentar como una extravagancia individual la creencia de todos y la del Banco mismo.

Sábese, sí, que se recabó de los tribunales de 1ª y 2ª instancia una determinacion inconstitucional, extravagante y nula. Si se trataba de la legalidad de la imposicion, terminante está el número 11 del artículo 161, que faculta á las diputaciones para establecer los impuestos municipales, y terminante está el artículo 163, que para sólo el caso de ser la ordenanza contraria á *ley expresa*, autoriza al *Congreso* para desaprobarla; y que aún sin aprobacion del Congreso, la manda regir como ley en la provincia. Si se trataba de la inteligencia de un contrato, como ahora lo pretende persuadir el Banco, la causa corresponderia á la Corte Suprema de la República, y no á tribunales inferiores, cuyas determinaciones no pueden tener validez alguna tratándose de un contrato en que una de las partes es la Nacion. Y si el Banco entendia como lo dice ahora, que hay cuestion y que se versa sobre la inteligencia de un contrato con la República, ¿cómo no declinó la jurisdiccion de tribunales inferiores? ¿Por qué contesta en ellos una demanda de cobros, cuando á sus ojos lo que hay es duda sobre la inteligencia de un pacto con la Nacion? ¿Y qué valen las decisiones de tribunales inferiores, manifiestamente incompetentes? Una de dos; ó se reconocia fuerza de ley en la ordenanza, y perfecto derecho en el acreedor, y entónces no se trataba sino de hacer pagar á un deudor, lo cual era propio de aquellos tribunales, y por eso fué demandado ante ellos por el Administrador, ó se inculcaba la autoridad de la ordenanza, pretendiendo una inteligencia contraria en el contrato, y entónces corresponderia á la Suprema Corte, y tocaba al Banco declinar la jurisdiccion.

Todo es absurdo en aquel simulacro de juicio y de sentencia, que el Banco imaginó y que logró consumar.

¿Y deberia la Diputacion provincial haberse dejado arrastrar por sendas ilegales y tortuosas á la destitucion de sus funciones constitucionales? ¿Deberia el Congreso inclinar la frente y renunciar sus altas é importantes atribuciones ante una fantasma de juicio, cuya más

favorable calificacion seria la de ilegal y nugatorio?

Sí: sábese todo esto, y que ha vuelto á renovarse indebidamente, escandalosamente, un juicio tortícero, sobre cuyo curso y fin está pendiente la atencion de la República.

2. "Guiados los Directores del Banco Nacional no solo por nuestro propio juicio sino tambien por el de ilustrados jurisconsultos y otros ciudadanos, y especialmente por el sentir unánime del Poder Ejecutivo y del Consejo de Gobierno, y apoyados al mismo tiempo en sentencias dictadas por tribunales rectos é imparciales, no es de dudar que el público juzgando de las razones que van á exponerse, nos hará igualmente la debida justicia, cuando se nos ha puesto en la dura necesidad de seguir defendiendo como debemos las legítimas excepciones del Banco en cuanto nos sea permitido por derecho."

2° ¡Permitido por derecho! ¡Hablar estos hombres de derecho para no pagar una contribucion á que están sujetos todos los venezolanos! ¡Invocar derecho para volcar así todos los derechos, para derrocar la igualdad, para zapar la Constitucion! Si dijeran "cuanto nos lo permita el poder, el influjo y relaciones que tenemos como banqueros," eso sí que sería verdad. Y ¿á que se complica al Poder Ejecutivo en la cuestion presente? Cierto que la Administracion pasada, contra los dictámenes de la razon y de la justicia, aspirando á una alianza monstruosa con el poder metálico, para encadenar la opinion pública, para derribar toda independencia, para enseñorear todos sus antojos, y sus intereses personales, se hizo cómplice de la pretension del Banco. Pero por entónces no habia hablado todavía el Congreso: el Poder Legislativo, á quien por extricto derecho constitucional tocaba aprobar ó desaprobar la ordenanza, no habia librado aún su fallo definitivo. Ya lo libró: las circunstancias son otras absolutamente. Fundóse entónces el Gobierno en que no creía que se habia pensado en imponer la patente al Banco, en que no estaba aprobada la ordenanza. ¿Se pronunciaría hoy el Ejecutivo en abierta contradiccion con el Congreso, en definitiva desobediencia de la ley?

Es amañado, pues, tambien es doloso el alegato del *sentir del Gobierno* en aquella época, aplicándolo de lleno, como se pretende hacerlo por hombres que debieran respetar la verdad, al presente estado de las cosas. Hoy, *no es verdad*, que sea el sentir unánime de la Administracion que el Banco no pague patente, que desobedezca al Congreso, que se despoje ante la República de todo prestigio y dignidad, que por 2,400 pesos demos en tierra con la estructura de nuestras instituciones. Es otro artificio, pues, es inventar un *anacronismo*, citar hoy, en diferentes circunstancias y respecto de diferentes

personas y situaciones, la voluntad que antes tuvieron los que formaron aquel Gobierno.

3. "El Administrador de Rentas Municipales de esta provincia demandó al Banco Nacional suponiéndole deudor del derecho de patente establecido por el artículo primero de la Ordenanza de 6 de Diciembre de 1841; pero absuelto el Banco por dos sentencias, conformes y ejecutoriadas del poder judicial, cuyas copias testimoniadas acompañamos al fin, (números 1° y 2°), había terminado ya todo procedimiento de su parte."

3° Ni fueron sentencias, ni aquel era el poder judicial para desidir la inteligencia de un contrato nacional, que es lo que el Banco afirma que se cuestiona; ni había terminado por consiguiente ni pudo terminar *todo procedimiento.*

La ordenanza municipal quedó esperando la aprobacion del Congreso, conforme al artículo 163 de la Constitucion. El Congreso la halló sobre la mesa, la discutió conforme á la ley fundamental, oyéronse todas las opiniones, leyéronse todos los documentos, y por una considerable mayoría fué aprobada la ordenanza: aquí debieron cesar todos los escrúpulos que se pretendió fundar en la duda de que si era ó no contraria á la ley la ordenanza provincial. Toca al Congreso, única y exclusivamente, juzgar y desidir esa contrariedad: él desidió: no puede renovarse la duda sin negar al Poder Legislativo de la República sus facultades constitucionales, sin desconocer la autoridad de la ley fundamental, sin violar los principios cardinales de la asociacion, sin revelarse, en fin, contra la autoridad de la República.

4. "Posteriormente el Congreso en su sesion de 20 de Febrero, ha aprobado dicho artículo de la ordenanza con la siguiente adicion: *aunque comprenda al Banco establecido por la ley de 17 de Mayo del mismo año.* El Administrador en consecuencia ha creido con esto revivida su accion, pues fundado en la citada declaracion del Congreso ha vuelto á requerir al Banco por un oficio (*) cobrán

(*)—*Señor Administrador del Banco Nacional.*—Habiendo sido clasificadc nuevamente el Banco de cuya administracion está usted encargado, conforme á la ordenanza en que se fijan los impuestos industriales y á la declaratoria hecha por el Congreso en sus presentes sesiones, al aprobar dicha ordenanza; hago á usted presente que el Banco es deudor hoy á las Rentas Municipales de la provincia, por la suma de dos mil cuatrocientos pesos en esta forma: mil ochocientos por los derechos del 2°, 3° y 4° trimestres del año próximo pasado no satisfechos aún; y seiscientos pesos por los del 1er. trimestre del presente año, cuya suma total espera la Administracion principal entere usted en lás cajas Municipales antes del dia 18 del corriente.—Carácas, 13 de Marzo de 1843.—Por el Administrador.—*Agustin García.*

dole la suma de 2.400 pesos por los trimestres 2°, 3° y 4° del año pasado y el 1° del corriente."

4° ¿Y cómo no habia de creerlo el Administrador? ¿Y quien, que no tenga los ojos vendados, con venda de metal, no lo verá del mismo modo?...... *En 20 de Febrero aprobó, dice el Banco, dicho artículo de la ordenanza, con la siguiente adicion*: AUNQUE COMPRENDA AL BANCO ESTABLECIDO POR LA LEI DE 17 DE MAYO DEL MISMO AÑO.

Si, lo declaró el Congreso.....y no se cumple..... Asombra el espectáculo. ¿Quién no tiembla al aspecto de ese monstruo, qne así levanta su frente altanera ante la magestad del Congreso? Esto no necesita comento...

5. "Mas, convencidos evidentemente de que el Banco Nacional está exento del impuesto de patente no obstante el citado acuerdo del Congreso, se nos permitirá hagamos una manifestacion de nuestras razones. Nos anima la justa esperanza de que así como el Congreso se dignó oirnos cuando bajo pactos comunes tuvo á bien consentir en el establecimiento del Banco que le propusimos, hoy, del mismo modo, nos concederá su atencion el respetable público y los honorables Senadores y Representantes, especialmente no habiendo sido oidos respecto al punto de la cuestion, aunque fuimos parte en las estipulaciones de aquel acto."

5°. ¡Convencidos! ¡Convecidos evidentemente!.... ¿Y por qué artículo del contrato está el Banco exento de la patente? La patente es un derecho que grava á todos los venezolanos: el artículo 215 de la Constitucion dice: "Las contribuciones se repartirán proporcionalmente, *y se cobrarán á los que deban pagarlas sin excepcion alguna de fuero ni privilegio*." Los que deben pagar la patente, son todos los que ejercen una industria mercantil ó fabril, todos los que con dinero ó mercaderías ó artefactos ejerzan una industria: todos los venezolanos pagan la patente: esos banqueros la pagaron siempre: el Banco mismo la pagó hasta que le fué aumentada: nadie puede ser exento ni por *fuero* ni por *privilegio*: el Congreso mismo, sujeto á la Constitucion de la República, no podia conceder ese privilegio en materia de contribuciones. ¡Cómo concibe pues, el Banco, cómo puede *convencerse evidentemente* de que tiene un privilegio inconstitucional?

¡Y se invoca la atencion del público y la de los Senadores y Representantes, al tiempo mismo que se violan las leyes y se injuria al pueblo y á sus apoderados!

6. "Tambien se nos justificará de este paso que damos cuando lo creemos de imprescindible deber y necesidad, pues la representacion que tenemos por el Banco no se limita á nuestros derechos é intereses individuales,

sino se extiende á los del público que tiene en él un fondo de acciones que administramos."

6º La Nacion, que tiene ese fondo de acciones hasta un quinto del capital, y que tiene ademas depósitos que exceden al capital total, esa Nacion ha dicho por el órgano de sus legítimos delegados, por medio de sus representantes en Congreso, *que pague el Banco la patente.* Es inútil, superabundante y sospechoso, el esquisito patrocinio que los señores Banqueros quieren ostentar por los intereses de la República.

7. "Principiaremos ya por establecer una verdad de que luego deduciremos consecuencias muy evidentes é importantes, á saber, que la ley que creó al Banco Nacional envuelve realmente un contrato entre el Congreso y los fundadores de este establecimiento. La historia de su creacion y el tenor esplícito de dicha ley así lo demuestran. Ella, en efecto desde su preámbulo se refiere á las proposiciones que hicimos los fundadores, y nos reconoce y denomina con este título. Tambien da ella á todas las disposiciones que contiene el nombre de *Pactos convenidos*, (véase todo en ella misma, número 3º). En este propio concepto la comision especial de Banco de la Cámara de Representantes, hizo que tomásemos parte en sus conferencias, y exigió que formaramos las modificaciones que ella propuso, mediante nuestra conformidad. Todo consta en el expediente de la materia á que nos referimos. (*) Supérfluo sería añadir más razones cuando

---

(*) Véase aquí la conclusion escrita por la comision en las conferencias tenidas con los fundadores. "Estas son las bases que la comision especial del Banco ha preparado en la conferencia para que fué autorizada con los señores Juan N. Chávez, William Ackers, Adolfo Wolff" y Juan Elizondo, y bajo las cuales dichos señores quieren únicamente el establecimiento del Banco que se proponen fundar, y cuyas bases la misma comision ha adoptado para presentarlas á la Honorable Cámara, como reforma y modificacion del proyecto del Banco Nacional que debe considerarse en 2ª discusion; y por cuanto en las expresadas bases se comprende un contrato. Los indicados señores firmarán al pié para que obre todos los efectos necesarios y convenientes.—Carácas, Marzo 24 de 1841.—*J. M. de Rójas*—*José Hermenejildo García.*—*Julian Santamaría.*—*Santiago Hernández.*—*Casiano Santana.*—Difiero, *Fernando Vera.*—*Plácido Afanador.*—*Ignacio García.*—Salvo mi voto, *Fernando Olavarría.*—Salvo mi voto, *Manuel F. Tovar.*—*Rafael Acevedo.*—*Jacinto Gutiérrez.*—*Juan B. Carreño*

Juan N. Chávez. *William Ackers.*
Juan Elizondo. *Adolfo Wolff.*"

Si á esto pudiera agregarse otra prueba de que es un contrato y no otra cosa la ley del Banco Nacional, ninguna más perentoria como la de que pasado al Senado el proyecto, esta

las dichas demuestran ya evidentemente que la fundacion y la existencia del Banco Nacional, son la obra de un contrato, cuyas condiciones son todos y cada uno de los artículos que la propia Ley contiene."

7. ¿Y quién ha negado que la institucion descansa sobre un contrato? Extraño es el empeño en probar lo que está patente. Pero ¿qué se deduce? Consecuencias todas desfavorables al deseo del Banco.

Los empresarios ofrecieron girar cierto capital al nueve por ciento al año, y sujetarse á algunas otras obligaciones en cambio de ciertos y determinados privilegios.

Considerado y modificado el proyecto, quedó sellado el negocio en una ley. Preguntamos ¿puede pretenderse por los empresarios ningun privilegio que no esté contenido expresamente en la ley? El privilegio constituye lo que universalmente se llama *derecho odioso*, porque siendo contrario al derecho general, todas las naciones, desde el tiempo de los romanos lo han calificado así. Y como enemigo del derecho de todos, solo se le reconoce existencia legal en cuanto él sea legítimo por la autoridad que lo concedió, y claro, expreso y terminante en los términos de la concesion.

Toda oscuridad destruye el privilegio: toda duda se explica contra él; porque justamente ha de prevalecer el derecho terminante de todos sobre el derecho dudoso de alguno, el cual no pasa entónces de mera pretension.

Ahora preguntamos, ¿ese privilegio de la excepcion del pago de la patente, podría ser legítimo? Nó; porque segun la ley fundamental de la República, nadie puede gozar en ella de *fuero* ni de *privilegio* en materia de *contribuciones*.

¿Está claro y terminante el privilegio en la ley? No; sino que por *induccion* se pretende establecerlo, áun despues de haber pagado la patente por algun tiempo, porque ni los empresarios pidieron tal excepcion, ni podian esperarla constitucionalmente, ni el Congreso la dió, ni tenía poder para darla, ni á ellos les ocurrió el antojo sino despues de meses de estar pagando la patente.

Si pues la reconoce el contrato, si él no contiene el *privilegio*, si no podía tampoco contenerlo, ¿á qué tanto esfuerzo en asentar la existencia del contrato? Vamos á verlo.

8. "Ahora bien, la cuestion pendiente versa cardinal

Honorable Cámara no tuvo á bien hacer en él ninguna variacion sustancial sin explorar primero la voluntad de los proponentes, y á este fin se comisionó á los señores Senadores Vargas y Espinal, para que conferenciasen con ellos sobre las adiciones y supresiones que habían ocurrido al cuerpo.

y esencialmente sobre una de las cláusulas de ese contrato, cláusula por tanto, sobre que el poder judicial únicamente ha debido pronunciar y ha pronunciado ya de hecho. Nos contraemos al § único, artículo 40 de la ley pactada por el cual se comprometió el Congreso á *no imponer al Banco otras condiciones ú obligaciones onerosas á más de las de la ley.*"

8°. ¡ Cuánta simulacion ! Este es el argumento Aquiles de los Banqueros ; pero ¿ vale más que los demas ? menos que ninguno.

En primer lugar, no se trata de *condiciones ú obligaciones.* En el lenguaje libre del trato comun estaría bien que con estas palabras se abrazara genéricamente el pago de las *contribuciones*, pero en el lenguaje legal ni pueden ni deben entenderse esas palabras con tan extensa libertad. No se nos citará un ejemplo de *tratado público, ley ó contrato*, que al referirse al *pago de las contribuciones*, lo haya comprendido bajo la palabra *obligacion*, *condicion* ú otras semejantes. De derecho consuetudinario, de práctica universal es, no solo decir expresamente *pago de contribuciones*, sino que como estas se dividen y subdividen en diferentes clases y denominaciones, hay que emplear sus nombres técnicamente. Así se vé en los Tratados públicos ; que aunque se pacte y estatuya entre dos Gobiernos la igualdad recíproca de los derechos de sus ciudadanos, por la cual no esten obligados los unos en territorio de los otros á más ni mayores obligaciones que los naturales, esta cláusula no comprende el *pago de contribuciones*, sino que se refiere á la representacion personal en los negocios civiles, en el ejercicio de la industria, etc. Si se pacta la igualdad para las *contribuciones*, una estipulacion expresa lo ha de decir : si esta no existe esa igualdad no se pretende ; y á fé que la independencia y el poder de los Estados soberanos bien pudiera pretender algo más que nuestro Banco. Tan delicado es este punto, qne si en los tratados no se dice en la dicha estipulacion sino *igualdad de derechos y contribuciones*, queda este privilegio circunscrito á los derechos y contribuciones nacionales, y no se entiende que exista la igualdad de los extraños con los naturales en cuanto á *derechos é impuestos municipales*, *comunales* ó de otras denominaciones y especie, cuyos fondos no pertenezcan á la Tesorería Nacional. Para que el privilegio comprenda esas otras contribuciones, la estipulacion ha de mencionarlas espresa y terminantemente. Aun hecho todo esto, no quedan comprendidas las *exacciones* de guerra y otras contribuciones, si el tratado no las menciona.

Véase, pues, que con las palabras *obligaciones* y *condiciones*, que cita el Banco, no podían abrazarse ni

se abrazaron los *pagos de las contribuciones públicas*, mucho ménos cuando este privilegio, prohibido por la Constitucion del Estado, no podía concederse por la Legislatura.

Esas reglas, esa práctica universal que hemos citado, han sido tambien constantes en Colombia y Venezuela. Véanse todos los tratados de ambas Repúblicas con naciones extrangeras: véanse los contratos de uno y otro gobierno, ya sobre navegacion de lagos y ríos, ya sobre pesca de perlas, ya sobre limpia de canales, ya sobre establecimientos en baldíos ó en caminos, ó de industrias nuevas, ya sobre caminos y sus posadas, etc. En todo se verá, ó mencionado expresamente el pago de contribuciones, derechos é impuestos, con la indispensable separacion de nacionales y municipales, en cuyos casos ha existido el privilegio, ó no se ha pensado en él, ni ha existido. Muy reciente es el contrato del camino de las Guamas.

Ademas de todo lo dicho, bastaría para rechazar la pretencion del Banco la simple duda, que como ántes dijimos, que como rije de darecho en todo el mundo civilizado, toda *duda* es incompatible con *privilegio:* el privilegio perece, el privilegio no existe donde quiera que existe duda ; y en este caso, no es que haya duda, sino que evidentemente no puede haber en la República *privilegio* en materia de *contribuciones*, porque no hay quien pueda concederlos quebrantando la ley fundamental.

Estas consideraciones se robustecen todavía más al considerar, que ni el Congreso ni la Diputacion han impuesto el derecho de patente con posterioridad á ese contrato. La patente se encuentra establecida desde el nacimiento de la República, y grava al jiro de Bancos desde que hay banqueros. Así es que aun cuando el contrato hubiese dicho que en lo adelante no impondría al Banco otros *derechos* y *contribuciones* esto no abrazaba las que para entónces se encontraban establecidas, á menos que se hubiesen mencionado expresamente ; por supuesto, no existiendo la prohibicion constitucional.

Mas todavía : el privilegio que se pretende es indefinible, es universal, es absurdo. Vamos á probarlo. Si el Banco no puede considerarse obligado al pago de otras contribuciones que las que estén mencionadas en la ley de su creacion, no es el privilegio solo relativo á la patente : lo es al impuesto sobre las casas y á todos los demas impuestos municipales, pues que ninguno de ellos está comprendido en el contrato. No hay que asombrarse ; estas son consecuencias naturales de la pretencion del Banco. Facultado como está para adquirir y retener temporalmente casas, haciendas, naves y mercadrías, no imponiendo ese contrato derecho alguno sobre esas pro-

piedades, claro es que el Banco, por el inaudito privilegio que quiere apropiarse, no pagaría derechos de exportacion sobre sus frutos, ni contribucion alguna por sus fincas, ni derechos de puerto por sus naves, ni de importacion por sus mercaderías. Quiérese mayor monstruosidad? Prosigamos.

9. "Si en ese parágrafo no se mencionó á las Diputaciones provinciales fué porque no se creyó ni posible que alguna de ellas pretendiese gravar ó imponer derecho de patente ó condiciones de existencia á un establecimiento público mandado crear por la Constitucion y creado en efecto por la ley con el carácter y el nombre de Banco nacional. Y ménos concebible era que intentara una Diputacion hacer en eso lo que no podía el Congreso mismo sobre el establecimiento que ha creado."

9.—*Si en ese parágrafo no se mencionó á las Diputaciones provinciales*, fuese por lo que fuese, lo cual no es del caso ni puede hoy averiguarse, y si por esa omision resulta el Banco con ménos privilegios, nada quiere eso decir sino que *tiene ménos privilegios;* por qué no los pidió á su tiempo, por qué no se le concedieron á su tiempo, por qué no están en el contrato; y mal pueden regalarse ahora *privilegios*, y ménos los que *prohibe la Constitucion.* Bien *concebible* era lo escrito en las leyes de la República. La patente que ellos mismos pagaban y que *siguieron pagando*, no podía ser más concebible. Asígnense sofismas cuantos se quiera, simúlese la verdad como á bien se tenga, que la Nacion tiene su juicio y la verdad ha de resplandecer.

No dejaremos pasar la ocasion de decir, que el *Banco Nacional* de que habla la Constitucion, es con fondos nacionales. El constituyente no adivinó las intenciones de estos empresarios. ¿Cómo se quiere persuadir al pueblo venezolano de tan estrambóticas invenciones?

10. "Acerca de este punto mencionaremos aquí un hecho importante. En las conferencias preliminares del contrato á que los fundadores concurrimos con la comision de la Cámara de Representantes, indicó un miembro de ella, el Diputado señor Francisco Díaz, que podría establecerse á cargo del Banco una patente ó contribucion como la que se impuso al de los Estados Unidos en el acto de su renovacion. Esta idea no fué admitida por nosotros ni por los demas miembros de la comision; ántes bien se dispone en ella que el Banco debía mirarse como una planta que convendría aclimatar en Venezuela, por lo cual había de concedérsele al principio todo el favor posible, y que así como la contribucion sobre el Banco de los Estados Unidos no fué impuesta sino posteriormente en la ley de su renovacion, lo mismo podría hacerse respecto al de Venezuela. Díjose tambien en la misma conferencia, que ninguna Diputacion intentaría

gravar al Banco que el Congreso iba á crear en uso de la 15ª de sus atribuciones constitucionales, especialmente mediando un contrato en que aquel Cuerpo obraba como una de las partes. Los contratantes que estábamos presentes quedamos en este propio concepto. Hay todavia miembros en la Cámara de Representantes que lo fueron de aquella comision y á cuyo sincero testimonio nos referimos confiadamente."

10. Singular es que se procure fundar un privilegio en *las conversaciones y en la mente* de los que habiendo hecho un contrato, no incluyeron ese privilegio en el contrato. Mucho más valiera que se citaran aquellas conferencias para completar los 5.000.000 del capital del Banco, que fué en realidad la mente de los legisladores, cuando juzgando de buena fé á los empresarios, les facultaron para acordar los enteros sin duda que á proporcion que lo exigiesen las necesidades públicas. A fé que circulando 5 millones al 9 por 100, ni estaria el país en el estado en que se encuentra, ni sobrevendrian los males que tenemos.

11. "Añádese á esto la expresa prohibicion del artículo 167 de la Constitucion que dice : "*no pueden las Diputaciones deliberar sobre ninguno de los negocios comprendidos en las atribuciones del Congreso.*" Uno de estos *negocios* atribuidos al Congreso por la Constitucion es la creacion del Banco Nacional, y consiguientemente lo es tambien el contrato ley sobre que ha sido llevado á efecto. ¿Y cómo podrá decirse que la Diputacion de Carácas no ha deliberado sobre ese mismo *negocio*, si es que realmente pensó en este Banco para sujetar á una patente su existencia y sus operaciones?"

11. No puede llevarse más adelante el prurito de tergiversarlo todo. ¿Y cuándo ha deliberado la Diputacion de Carácas sobre ningun negocio comprendido en las atribuciones del Congreso? La imposicion de patente viene de la ley, viene del Congreso : el cuantum y la parte reglamentaria, no es funcion del Congreso segun la ley, sino de las Diputaciones provinciales. ¿A qué se cita, pues, una disposicion que en nada comprende el caso presente?

A darle tan indefinida latitud á esa prohibicion, no quedaría un solo negocio sobre que pudiesen deliberar las Diputaciones provinciales, porque nada hay sobre lo cual no pueda legislar el Congreso.

En la materia misma de patente, si la Diputacion no puede por esa razon designar la del Banco, tampoco podria designar las del comercio y demás industrias, porque claro es que todas ellas, en libertad, en extension y en casi todas sus relaciones emanan y dependen de las leyes generales hechas por el Congreso.

¿Cuánto no pueden influir las patentes sobre el co-

mercio exterior ? ¿ Cuánto aumentan los valores de las mercancías, ya gravadas por el comercio en las Aduanas ? Poco alcance basta para conocer que esta prohibicion que se cita, es agena de la cuestion. Pero además, siempre lo repetiremos, ¿ por qué, si se pensó en la exencion de la patente no se pidió, no se concedió, no se dijo en el contrato, y por algun tiempo la pagó tranquilamente el Banco ? Tal fuerza arrojan estas observaciones, que viene á ser vergonzosa la pretension.

12. "Pero prescindamos por un momento de lo ocurrido en dicha conferencia y del precepto constitucional ya citado, y supongamos que el sentido de dicho parágrafo fuera en algun modo dudoso. En tal concepto, forzoso es decir que el Congreso siendo como fué una de las partes, no puede por sí solo interpretar ese punto del contrato, y ménos aún despues de declarado por dos sentencias conformes y ejecutoriadas del poder judicial. Porque en verdad es sólo á este poder á quien toca el juicio de interpretacion y aplicacion de los contratos siempre que las partes no se acuerdan en los puntos de su inteligencia y ejecucion. " El Poder supremo, dice el artículo 8° de la Constitucion, se dividirá para su Administracion en Legislativo, Ejecurivo y Judicial. Cada poder ejercerá las atribuciones que le señala esta Constitucion, sin excederse de sus límites respectivos." Este es el gran principio de órden y de armonía en el Gobierno de la República."

12. Suponiendo, como quiere el Banco, que fuese *dudoso* lo que pretende, ya no hay cuestion ; porque en materia de privilegio, no puede haber sino *evidencia ó nada.*

Pero admitamos todavia que fuese á juzgarse en caso de duda, ¿ toca ese juicio á un juzgado de 1ª instancia ? ¿ No toca á la Corte Suprema ? Por qué se citan sentencias de tribunales incompetentes, actos nulos, actos nugatorios ?

Sí : "*El Poder Supremo está dividido. Cada poder ha de ejercer las atribuciones que le señala la Constitucion, sin excederse de sus límites respectivos : este es el gran principio de órden y de armonía en el Gobierno de la República.*" De aquí se deduce que atribuyendo la Constitucion á las Cámaras y no á los tribunales la facultad de aprobar ó desaprobar las ordenanzas, son aquellas y no éstos las que han debido aprobar ó desaprobar la ordenanza de que se trata. El Banco se hiere con sus propios filos. Y el Banco debe saber que en esta DUDA que nos asienta, no cabe constitucionalmente la desaprobacion de una ordenanza, ni aun por el Congreso mismo, porque segun la ley fundamental se requiere para la desaprobacion una contrariedad *manifiesta* y *evidente* entre la ordenanza y la Ley. Aquí aspira el Banco á otra in-

fraccion de la Constitucion. No hay medio tan seguro de caer en contradicciones y anomalías, como una mala causa.

13. "Pero se dirá que el Congreso no ha hecho sino ejercer su facultad constitucional de aprobar las ordenanzas provinciales no siendo contrarias á las leyes. Contestamos que el Congreso se hizo una ley á sí mismo de no imponer al Banco nuevas condiciones ú obligaciones gravosas, que la facultad de aprobar un impuesto vale á tener parte en su establecimiento, y que si la Diputacion quiso realmente gravar al Banco Nacional, el Congreso habrá contribuido á dicha imposicion al aprobarla, no obstante el tenor y el espíritu de aquel artículo."

13. Ni la patente está comprendida en aquellas palabras, como ántes lo demostramos, ni ha sido impuesta con posterioridad al contrato por la Diputacion ni por el Congreso: ella existia, lo sabian los empresarios, lo sabía el Congreso ; ni uno ni otro pensó en la excepcion ; no se estableció ; y existe la obligacion de pagar este impuesto y todos los demás que no excluya el contrato. Esto es muy sencillo para que pueda complicarse con argucias.

14. "Además, el Congreso no limitándose á aprobar en general la ordenanza, ha añadido este concepto : "Aun cuando comprenda al Banco Nacional." Esta adicion es la que más ha dado motivo al Administrador de las Rentas provinciales para proceder ahora, entendido de que tal acto ha revivido contra el Banco la accion que él mismo tenia ya como extinguida por el juicio de los tribunales á que él propio ocurrió, y se sometió en la cuestion."

14. ¡ Y alega el Banco este favor que el Congreso añadió á su aprobacion esta frase, "aun cuando comprenda al Banco Nacional !" Escaso de razones anda el que las da contraproducentes.

El Administrador dejó en suspenso el reclamo, porque él no podia hacer más, porque el Congreso habia de reunirse y siguiendo el negocio su curso constitucional, habia de suceder lo que ha sucedido.

Esos tribunales, lo repetimos, eran tan incompetentes para aprobar ó desaprobar una ordenanza, como para hacer aclaratorias en contratos nacionales.

Solo al Banco pudiera ocurrir duda sobre que sea fundado el concepto en que obra hoy el Administrador de Rentas Municipales. Existe una ordenanza aprobada por el Congreso que impone patentes, páganlas todos los demás ciudadanos, ¿ no deberá cobrarse á los banqueros ? No deberá cobrárseles, aunque la Diputacion y el Congreso han declarado que les comprende la imposicion ?

15. "Si fuera fundado ese concepto en que obra hoy el Administrador, con razon se diria entónces que en una cuestion suscitada entre partes, el Congreso habia dado una especie de decision, como lo hiciera un tribunal, y decision contraria á lo juzgado y sentenciado. Diríase tambien que el Congreso habia dado tal decision interpretando la ordenanza é interpretando igualmente el contrato en que es una de las partes."

15. El Congreso no ha interpretado la ordenanza ni ha librado una decision judicial: esto es cambiar artificiosamente el nombre de los actos: el Congreso ha aprobado una ordenanza municipal, obrando en conformidad del artículo 163 de la Constitucion.

16. "Así como el Poder Judicial, tambien el Ejecutivo, que es el otro de los tres poderes supremos, conforme con el voto unánime de su Consejo, ha creído que el Banco no ha sido ni podido ser gravado por la ordenanza."

16. Ni el Poder Ejecutivo, ni el Poder Judicial, han juzgado de la imposicion despues de aprobada la ordenanza por el Congreso: por consiguiente es un sofisma citar en estas circunstancias lo que pensaron en otras. Pero aún admitido como hecho ese gratuito supuesto, ni el Ejecutivo, ni los tribunales pueden aprobar ni desaprobar las *ordenanzas municipales*, sin usurpacion manifiesta de las funciones legislativas.

17. "Es por tanto evidente que si el gravámen de patente llegara á hacerse efectivo, seria ya únicamente como resultado de una voluntad y de un acto del Congreso; y fundadamente echariamos de menos la observancia del citado parágrafo en que el Congreso se hizo asimismo una ley de no imponer, y por su supuesto, de no contribuir tampoco á que se impongan al Banco nuevos gravámenes; y lo que es mas, desaparecería la eficacia de las decisiones del Poder Judicial y su necesaria independencia."

17. El pago de patente, que se hará efectivo á despecho de los banqueros, será el resultado de su industria de banqueros, que los coloca en la línea de industriales, de las leyes que imponen la patente á los industriales, y de la Constitucion que prohibe todo privilegio en materia de contribuciones. El Congreso no pudo dar una ley contraria á la fundamental. Esas decisiones de tribunales inferiores no podian hacerlos competentes en lo que la ley no les atribuye, ni la violacion de esa ley.

18. "En honor del Congreso debemos manifestar que el acuerdo celebrado el 20 de Febrerero no parece que tiene por objeto anular el contrato ni enervar la fuerza de las sentencias judiciales, sino solo aprobar una ordenanza provincial que en nada puede alterar lo uno ni lo otro. Es un principio inconcuso, constitucional que las leyes no se reforman ó derogan sino por los mismos trámites y con

las mismas formalidades que se establecen, artículos 99 y 102 de la Constitucion. Que el Congreso no puede legislar en Cámaras reunidas sino separadamente y con la sancion del Ejecutivo, ley de 27 de Febrero de 1837. Y que las leyes no tienen fuerza retroactiva para alterar lo contratado, y lo juzgado por virtud de ley anterior que pueda ser reformada ó derogada constitucionalmente. Así es que aun en la hipótesis de que se diese una nueva ley, con todos los trámites y formalidades declarando al Banco Nacional sugeto al impuesto de patente, tal ley no alteraría la exencion que le concedió la de 17 de de Mayo de 1841 en el párrafo único del artículo 40 por el término de los quince años del contrato, ni las sentencias ejecutoriadas del Poder Judial fundadas en ella. Y mucho ménos puede hacerse por un acto ó acuerdo que no tiene fuerza y eficacia alguna sobre la ley vigente ni sobre la ordenanza misma que recibió su accion constitucional desde su promulgacion y ántes de tal aprobacion."

18. En honor del Congreso, dicen los banqueros, que cuando dijo, "*Aun cuando comprenda al Banco Nacional, no se refirió al Banco.*" Cierto que honraría al Congreso tan torpe contradiccion. Lo de anular el contrato es gratuito, porque el contrato no contiene el *privilegio.* Las que se llaman sentencias, aun en el concepto del Banco mismo, son actos *írritos,* pues que se dice que hay duda en el contrato y esta duda correspondería á la Corte Suprema. Los artículos 92 y 102 de la Constitucion se refieren á *reforma* ó *derogacion* de leyes, y no á la *aprobacion de las ordenanzas.* Eso es querer complicarlo todo, confundirlo todo para especular en la confusion.

La ley de Banco no contiene el privilegio, no podía contenerlo por inconstitucional, no habia pues necesidad de reformarla ni derogarla.

Eso de asentar como principio para discurrir, aquello mismo que se cuestiona, es otro sofisma que repugnan la razon y la providad.

19. "Que el asunto es realmente de la competencia judicial es, como ya hemos visto, un punto incuestionable, atendidos los antecedentes, la naturaleza del caso y la esencia de los principios."

19. Esta es la conclusion á la cual ha venido el Banco, por una escala de falsos supuestos que dejamos ya destruidos.

20. "Tanto sobre este aspecto de la cuestion, como sobre lo intrínseco y sustancial de ella séanos permitido citar un hecho de alta autoridad é idéntica analogía. Nos referimos al conocimiento que tomó y á las decisiones que unánimemente dió la Corte Suprema de justicia de los Estados Unidos declarando que las leyes dadas por las legislaturas de Marilandia y del Ohio imponiendo

una contribucion á los ramos ó agencias del Banco de los Estados Unidos, eran inconstitucionales y nulas. Insertamos aquí la doctrina de Kent, sabio jurisconsulto y expositor del derecho norte-americano, en que reasume las razones sobre que fundó la Corte Suprema de la Union. Dice así: "Los Gobiernos de los Estados no tienen fa-"cultad para establecer impuestos sobre ninguno de los "medios empleados por el Gobierno de la Union en *ejer-"cicio de sus atribuciones constitucionales;* ni para "retardar, impedir, estorbar ó en manera alguna restrin-"gir las operaciones emanadas de las leyes sancionadas "por el Congreso para hacer uso de los poderes que re-"siden en el gobierno nacional. (*)

Y entrando mas adelante á analizar los fundamentos de la sentencia, añade:

"La Corte declaró que no se negaba á los Estados el "poder de establecer contribuciones en concurrencia con "el Gobierno general; pero que tal era el poder supre-"mo de la constitucion federal, que ella podía excluir "cualquier negocio de la accion de los Estados particu-"lares é impedirles todo aquello que fuese incompatible "con las leyes constitucionales. El gran principio que de-"cidió en aquel caso fué que la constitucion, y las leyes "dadas en cumplimiento de ella eran supremas, que ellas "limitaban la constitucion y leyes de los Estados, y no "podian ser limitadas por éstas. Es la esencia de la so-"beranía remover todos los obstáculos que pueda encon-"trar en su esfera de accion, y modificar de tal modo el "poder de los Gobiernos subordinados que su propia ac-"cion quede exenta de la influencia de estos últimos. "Un poder supremo debe restringir todo otro poder que "choque con el suyo. *El derecho de establecer contribu-"ciones en los Estados se extiende* á todo aquello que "existe *por su autoridad* ó se introduce con su permiso; "pero no *á aquellos medios* que el Congreso emplea *en "ejercicio de sus atribuciones constitucionales.* El de-"recho de los Estados para establecer impuestos, se mide "por la estension de su soberanía. Verdad es que en "virtud de esa soberanía son dueños de sus recursos y "de levantar contribuciones; pero ella no se extiende "hasta invadir las atribuciones del Gobierno de la Union, "ni los medios necesarios para hacerlas efectivas. Este "principio evita la colision de la soberanía y la invasion "de los poderes: impide que se atribuya á un gobierno "la facultad de derribar lo que otro tuvo el poder de "edificar; y salva la incompatibilidad que existiría entre "el derecho *inherente á un gobierno para destruir, y el*

(*) Commenteures on American Laws. (Tom. 1 pag. 424).

"*derecho atribuido á otro para proteger y conservar.* La
"facultad de imponer contribuciones envolvería el poder
"de destruir, anularía entonces el poder de crear, de
"donde resultaría una evidente contradiccion en conferir
"á un gobierno la facultad de coartar las *medidas cons-*
"*titucionales de otro*, que con respecto á esas mismas
"medidas ha sido declarado supremo contra aquel que
"hace la coartacion. Si los Estados particulares tuviesen
"efectivamente semejante facultad, el principio de que la
"constitucion y las leyes expedidas en su cumplimiento
"son las leyes supremas de la tierra, se reduciría á pura
"declamacion vacía de sentido. Porque si los Estados
"pudiesen gravar uno de los instrumentos empleados por
"el Gobierno en uso de sus atribuciones, podrian tambien
"gravarlos todos, el correo, el cuño, los papeles de Adua-
"nas, el procedimiento judicial, en fin, todas las rentas
"de la Nacion; lo cual á tal extremo pudiera llegar que
"anulase todos los actos y fines de Gobierno."

"De este modo se negó la pretension de los Estados de gravar el Banco de los Estados Unidos y se demostró su injusticia: porque gravar el Banco era gravar un instrumento empleado por el Gobierno de la Union en ejercicio de sus facultades, y por consiguiente *inconstitucional.*"

Hasta aquí el autor citado. En el propio sentido que Kent, se explica Story, otro jurisconsulto y escritor no ménos célebre, en el segundo tomo de sus comentarios sobre la Constitucion de los Estados Unidos. Allí cita textualmente la sentencia de la Corte Suprema y de ella acompañamos al fin, bajo el número 4º, una fiel traduccion por los luminosos é importantes principios que contiene sobre la materia.

20. El ejemplo que antecede es del todo inconducente á la cuestion venezolana. No es un Estado ó Provincia que por sí sola está obrando, sino que obra tambien con el Poder Legislativo de la Nacion.

No se retarda, impide ni estorba el cumplimiento de las leyes, sino que por el contrario se cumplen con la justa igualdad que prescribe la Constitucion.

La ordenanza aprobada no se opone á la ley de Banco cuando le señala el cuantum de su patente, pues que esa ley no contiene la exencion del pago.

Ménos se opone á las leyes fundamentales ó supremas, que por el contrario prohiben todo privilegio en la materia.

Si el Poder Supremo debe restringir cuanto choque con él, debe amparar y proteger lo que le ayude.

Léjos de invadir la Diputacion las funciones del Congreso, cumplió leyes al expedir la ordenanza.

Ni hubo ni hay colision entre el Legislativo provincial y el Nacional.

La facultad de *proteger y conservar* el Banco está restringida aún para el Congreso mismo por los términos del contrato y por la Constitucion de la República; y la ordenanza que no se opone al contrato y que está en armonía con todas las leyes y la Constitucion, no puede llamarse *derecho de destruir.*

Estas razones del sabio Kent son tan inaplicables en este caso, como lo demostrará el ejemplo siguiente. "*La facultad*, dice él, *de imponer contribuciones envolvería el poder de destruir, y el poder de destruir anularía entónces el poder de crear.*" Apliquemos este raciocinio á nuestras circunstancias.

El poder de las Diputaciones para designar patentes al comercio, es aquí incuestionable: sin embargo tales pudieran ser las patentes que destruyeran el comercio. ¿Concluiremos de aquí que no tienen las Diputaciones facultad de imponer patentes al comercio?

Léjos de derribar leyes, la ordenanza las respeta y cumple.

Mal pueden las Diputaciònes gravar el correo, las aduanas, etc, cuando estas no son industrias personales.

Léjos de ser inconstitucional en Venezuela el pago de patente de los banqueros, lo sería evidentemente la exencion que pretenden, porque la ley fundamental *prohibe tal privilegio.*

21. "Si, pues, el poder judicial de los Estados Unidos, consideró la materia como de su jurisdiccion y si sentenció en ella por los propios principics de justicia y de derecho constitucional, ¿por qué razon, preguntamos, podía ser otro el curso y el éxito de la cuestion de Venezuela?"

21. Por una razon muy sencilla: porque en Venezuela, segun la ley fundamental, no toca á los tribunales aprobar ni desaprobar las ordenanzas: porque esto está terminantemente atribuido al Congreso.

22. "De paso advertiremos que en el Banco de los Estados Unidos, el tesoro público solo tenía como en el nuestro una quinta parte de las acciones, y que por lo demas, entre aquel caso y el que nos ocupa solo hay diferencias en nuestro favor."

1ª "En aquellos Estados cada uno de ellos es reputado soberano y tiene por lo mismo en su territorio una libertad y plenitud de poder de que distan mucho nuestras provincias."

2ª "Los Estados de Marylandia y del Ohio sólo trataban de gravar los ramos del Banco, miéntras que la Diputacion de Carácas lo ha pretendido respecto al establecimiento principal, cuya existencia debe depender ménos del arbitrio de una Diputacion."

3ª "Aquellos dos Estados disputaban la constitucionalidad del Banco porque la Constitucion no habia mandado hacerlo ; mas la de Venezuela ordenó el establecimiento del de que se trata, circunstancia que hace más evidente su carácter, y su independencia de la autoridad municipal."

22. Como queda visto, las diferencias entre el caso de los Estados Unidos y el nuestro, son todas favorables á la ordenanza de Carácas. Si la provincia no es Estado Soberano, el Soberano, que es la ley, autoriza á sus Diputaciones para señalar las patentes, ninguna ley exime al Banco, y la fundamental prohibe la exencion.

La Diputacion no ha pretendido gravar al Banco, sino cumplir las leyes, señalando la patente de tales establecimientos: como el Banco no está exento ni puede estarlo, esa segunda razon es inconducente.

Respecto de la tercera, es para nosotros inconcebible que el Constituyente pensara en esta forma de Banco, efecto de una proposicion imaginada por los señores empresarios diez ó doce años despues.

Rebuscar los derechos que tendria un Banco verdaderamente Nacional, que no emanaria ciertamente de un contrato, para aplicarlos á éste, nos convence de que están los banqueros situados en un desierto de razones.

23. "Sentadas ya las predichas razones que hemos derivado de la naturaleza del contrato, del texto de la ley y de los principios constitucionales, contestaremos ahora á un argumento de otro género que ha sido muy repetido: á saber, que no puede el Banco quedar exento de patente cuando están gravados con él la generalidad de los industriales."

23. Veamos cómo sale el Banco de tan extrecha situacion.

24. "Bastáranos decir que eso habria sido cuestion para ántes y no para despues del contrato ; mas ya que no faltan personas preocupadas por tan espacioso argumento nos permitiremos unas pocas palabras para demostrar que tal exencion, en cuanto mira á nosotros los fundadores, nada significa al lado de las renuncias y servicios que hemos hecho en favor de los intereses públicos."

24. Mal podia bastar para salir de la dificultad del poderoso argumento, lo que por el contrario lo robustece infinito. Es á los banqueros á quienes puede y debe decírseles que su pretension de privilegio *era para ántes y no para despues del contrato*. Son ellos los que debieran pedirlo y exigirlo terminantemente en el contrato: nunca lo habrian obtenido, porque es incompatible con el artículo de la Constitucion.

Pero pasemos á ver de que manera vienen á conver-

tirse estos negociadores en beneméritos ciudadanos, y cuales son esas *renuncias* y *servicios* que les debe la Nacion.

25. "En efecto, el Gobierno es un accionista mayor que cada uno de nosotros, y se sirve de nuestra gratuita administracion para el manejo de su capital en acciones, para la recaudacion de sus rentas y para sus giros y traslaciones de caudales. Sin embargo él toma de los fondos del Banco, 4.000 pesos anuales para el director que le representa, miéntras nosotros nada percibimos del fondo comun por comision ú otro respecto. Bajo aquella base estimariamos tambien cada uno en 4.000 pesos por año el estipendio que renunciamos por nuestro servicio. Mayor aun es el precio de la restriccion que á favor del público nos hemos impuesto de prestar solo hasta al nueve por ciento los capitales que otros colocarian libremente del 18 al 24 por ciento. (*)"

25. Cuando se considere que el Gobierno tiene en el Banco un capital igual á ellos, y ademas una suma de sobrantes que excede á la totalidad del capital; que por estos sobrantes pagan un tres por ciento y ganan un 27 por ciento; y que por esos jiros y traslaciones de caudales gozan el gran privilegio de que sus billetes sirvan como moneda en las oficinas públicas, para el pago de las contribuciones etc, etc, habrá que convenir en que los servicios de los señores banqueros á la Nacion no son por lo menos del genero de los servicios heróicos. Sin heroismo, se encargaria cualquier especulador de recibir seiscientos ú ochocientos mil pesos, y aun uno ó dos millones, para pagar el 3 por ciento anual y jirar al 9 la misma cantidad y dos tantos mas en billetes, ganando en el negocio sobre tan gruesa suma la diferencia que hay desde el 3 hasta el 27 por ciento. De suponerse es que por *bron-*

(*) La diferencia que resulta en favor del público en los intereses y descuentos que cobró el Banco, en su giro del primer año segun el estado publicado, tomado por base el mínimun de 12 por ciento, es de 33.464 pesos 30 centavos que puede considerarse como una contribucion pagada al público: pues habiendo alcanzado el valor de los descuentos hechos á 83.020 pesos 91 centavos y los intereses á 50.836 pesos 30 centavos que hacen la suma total de 133.875 pesos 21 centavos á razon de 9 por ciento al año, se hubieren cobrado á razon de 12 por ciento como cobra el otro establecimiento de Banco, habrian produicdo 33.464 pesos 30 centavos, contribucion que ha hecho el Banco en beneficio del público que ha negociado en estas transacciones. Esta sencilla demostracion destruye toda la fuerza del raciocinio en que se fundan los afuscados con el principio de la igualdad. Las rentas provinciales han ganado por este respecto 203 pesos 31 centavos diferencias de intereses entre 9 y 12 por ciento por la cuenta que ha llevado con este instituto hasta 15 de Abril último. Véase si se contribuye tambien á las rentas municipales.

ceadas que tuviese las mejillas, no alegara este negocio como gran servicio. El público lo juzgará.

Dicen que han cobrado de menos 33.464 pesos 30 centavos, por jirar su dinero al 9 y no al 12 por ciento; y se olvidan de que este pueblo venezolano, que ha recibido ese beneficio, ha tenido en las arcas del Banco hasta 800,000 pesos, que al 9 por ciento hacen la suma de 72,000 pesos: se olvidan de que esos 800,000 pesos habrán servido de base por lo menos á la emision de otro tanto en billetes, suponiendo que no sean los dos tantos, y por consiguiente, el dinero de este pueblo les ha producido en intereses por lo menos 144.000 pesos. Se olvidan tambien de que ese 9 por ciento que alegan como tasa de su capital, nó es en realidad sino 27 por ciento, porque pueden duplicar el número en billetes.

Se olvidan de que teniendo, como tienen en sus manos el resorte para subir y bajar el precio de las cosechas, y el interés del dinero, y el precio de todas las propiedades, el 9 por ciento es una ilusion para el público y un talisman para los banqueros.

El beneficio de los descuentos á 9 por ciento sería tal beneficio público, si se pusiese á este descuento un capital suficiente para las necesidades de la plaza, y se convierte en daño desde que el capital es insuficiente por las siguientes razones:

1ª Como el capital se alcanza para todos, el que alcanza descuentos los recibe como favor, cuya gratitud va formando una base de poder en los banqueros perniciosa para el público.

2ª Las preferencias en los cortos descuentos que se pueden hacer, enjendran celos y disgustos en la plaza.

3ª Las frecuentes concentraciones hacen que suba el interes entre los prestadores particulares á una tasa muy elevada, resultando en esto un perjuicio mucho mayor para la comunidad, que el beneficio que reciben los pocos favorecidos con el tal 9 por ciento.

El tal dinero al 9 por ciento es ya una ilusion mitológica, porque en la práctica no hay *para el público* ni tal Banco, ni tales descuentos, ni tal interés de 9 por ciento, y esto sin perjuicio de que los adeptos del Banco Nacional lo estén disfrutando como lo suponemos.

Prosigamos.

26. "La libertad de las Diputaciones para establecer impuestos sobre la industria supone el libre ejercicio de ella en los contribuyentes, y aún la libertad que éstos tienen de cerrar los establecimientos. Una de esas libertades no podía existir sin la otra, y no hay razon para que solo el Banco Nacional estuviese sujeto á esa incompatibilidad. La ley tambien nos ha ligado á penas y responsabilidades sin compensacion alguna."

26. Cuando se habla de contratos la libertad no puede

ser posterior á ellos, porque una vez cerrados, ella queda limitada. Pero es innegable que ellos tuvieron toda la libertad necesaria para estipular las condiciones del contrato.

Fué entónces cuando debieron pensar en la patente: si no lo hicieron, no es ya tiempo para la pretension: querer libertad despues de cerrado un pacto, es quererlo violar. No pueden contradecir el derecho de la Diputacion para hacer la designacion, porque ese derecho no es nuevo; él existía, fué consentido al firmar el contrato sin el privilegio, fué consentido tambien cuando despues de firmado se pagó patente por el Banco.

Todo eso, pues, vale mucho más que la patente, ó sea la parte de ella que nos correspondiese satisfacer, y no es por tanto un privilegio sino un gravámen ménos lo que estipulamos por el contrato.

Este párrafo les quedó mal colocado aquí: suponiendo que debió ir despues de la hoja de servicios que dejamos contestada.

27. Añadimos que nuestra negativa no se funda en solo la patente impuesta como un hecho aislado sino especialmente en sus consecuencias por la intervencion que supondría de una gente estraña; pues si reconociéramos en las Diputaciones tal facultad, el establecimiento quedaría á la absoluta discrecion de ellas, porque como dijo muy bien la Corte Suprema de los Estados Unidos en el caso de Marylandia, la facultad de imponer contribuciones envolvería el poder de destruir, y el poder de destruir quitaría entónces el poder de crear.

27. El temor del abuso no puede ser un argumento contra el uso del derecho: ningun derecho podría existir, porque de todos puede abusarse y siempre con gravísimos perjuicios.

28. "En virtud de todo lo expuesto debemos manifestar que ligado ya este establecimiento á condiciones restrictivas de que están libres otros capitales que hacen negocios de Banco, juzgamos que no podrá subsistir sujeto á contribucion ó á otras obligaciones distintas de las convenidas, y que por tanto no podemos renunciar los derechos y recursos de que le creemos asistido respecto á una novedad incompatible con su existencia.

28. Llamar novedad un impuesto que data del nacimiento de la República, que siempre pagaron esos señores individualmente, que pagó tambien el mismo Banco, y en que por la Constitucion, no cabe excepcion alguna, es, como casi todo el manifiesto, un insulto, nna ofensa al buen sentido del pueblo venezolano, un ataque á sus derechos, una injuria á sus leyes.

29. "Ménos por miras de propia utilidad que por el deseo de contribuir al bien de la Nacion ofrecimos nuestros capitales y servicios personales para el estableci-

miento del Banco Nacional tan generalmente deseado desde el tiempo del Constituyente. Con el mismo ánimo hemos hecho de nuestra parte cuanto dable ha sido por cumplir religiosamente los deberes que pactamos, y por tanto concluimos ya manifestando respetuosamente la confianza con que sometemos á la opinion pública estas observaciones y esperamos su fallo favorable así como el de los tribunales de justicia en donde sostendremos nuestras legítimas excepciones, si el señor Administrador de Rentas Municipales insiste en su infundado propósito de revivir un juicio fenecido."

29. Prescindamos del desinterés de estos señores: ese desinterés es tan notorio, tan palmario, que no hay para que tocarlo ; pero no sabemos como puedan esperar confiadamente que la opinion pública desatienda los intereses de la sociedad, la vindicacion de las leyes, el gran principio fundamental de la igualdad, y la dignidad del Congreso, para apoyar el absurdo y antojadizo privilegio de cuatro hombres, que han sabido situarse de tal manera, que osan medir sus fuerzas con la Representacion Nacional

En los documentos que inserta el Banco, no encontramos sino la repeticion de los conceptos que corren en el manifiesto, y que nos parece haber confutado victoriosamente.

Sinembargo, añadiremos pocas palabras más respecto á la sentencia de la Corte Suprema de los Estados Unidos, que indebidamente se trae á colacion.

En el párrafo 1.038, contesta por nosotros la misma Corte Suprema de los Estados Unidos.

He aquí sus palabras. "Solo la Legislatura de la Union los representa á todos ; solo en la Legislatura de la Union puede el pueblo confiar el poder de contrariar medidas que á todos atañen, en la confianza de que no abusará de este poder."

Véase pues si esa sentencia contra una ley particular del Estado de Marylandia, en abierta contrariedad con la legislacion nacional, es aplicable á la Ordenanza de Carácas, consonante con todas las leyes y aprobada por el Congreso General.

Y respecto á esa ingerencia del poder judicial de los Estados Unidos en tales materias, no sabemos con que conciencia se pretenda aplicar tal principio á Venezuela, cuando las leyes fundamentales difieren absolutamente de las del Norte en eeta materia. Entre nosotros la aprobacion ó desaprobacion de una Ordenanza municipal, incumbe única y exclusivamente al Congreso. Al Judicial y al Ejecutivo les está expresamente prohibido injerirse en las funciones atribuidas al Poder Legislatívo, y por tanto citar la práctica de un pueblo ex-

tranjero contraria al tenor de nuestras leyes, ó hemos de concebirlo como efecto de una pasmosa ignorancia, ó como un artificio en que á la verdad no abunda la buena fé..

Era sin duda el deber de la prensa independiente, órgano genuino de la voluntad pública, hacerse cargo del manifiesto del Banco, desbaratar sus artificios, denunciar sus intenciones, vindicar la verdad y la justicia, y robustecer la opinion pública para evitar el escándalo de un desenlace funesto para todos.

Sí: funestísimo sería y áun ignominioso, que la cuestion "Patente" viniese á poner á los piés del Banco la Representacion Nacional, y que el agiotismo hollase con planta audaz nuestras leyes, nuestra justicia y la magestad de la Nacion.

Llenamos ya la desagradable faena de glosar el manifiesto del Banco. Hemos creído que es un deber imperioso de la prensa independiente confutar las argucias con que el poder monetario pretende escalar la omnipotencia y reducir á escombros el edificio de nuestros derechos. Esperamos confiadamente el fallo unánime de la opinion nacional.

NUMERO 182.

—

(Carácas, Junio 1° de 1843.—14 y 33.)

—

No tiene editoriales.

NUMERO 183.

—

(Caracas, Junio 6 de 1843.—14 y 33.)

—

No tiene editoriales.

NUMERO 184.

—

(Carácas, Junio 8 de 1843.—14 y 33.)

—

No tiene editoriales.

NUMERO 185.

—

(Carácas, Junio 13 de 1843.—14 y 33.)

—

ESTADO DE LOS NEGOCIOS.

—

Despues de tanto hablar de *Crísis*, y de haberse cerrado las sesiones del Congreso sin resultado directo sobre ella, querran saber nuestros suscritores de las provincias cómo está la capital.

Está, cual debía esperarse: en arreglos particulares, los unos fáciles, los otros difíciles, y algunos impracticables. Los acreedores, inclusos los Bancos, ponen de su parte por celebrar convenios, y los deudores hacen esfuerzos por obtenerlos. El comercio de La Guaira lleva su condescendencia hasta un punto que merece particular elogio. Los agricultores y los mercaderes, que han sido las víctimas inmediatas de la *extraccion del metálico*, del *fatal sistema* de circulacion dado al que nos quedaba, y de las segundas y terceras causas que aquellas dos han producido, permanecen en el honroso empeño de sostenerse para pagar. El pensamiento de quiebra no ocurre en este país á ningun hombre: abunda en el pundonor y en la confianza que inspira el trabajo.

Como dictado por el interés de todos, tal sistema es el mejor posible para impedir grandes descalabros en las fortunas de todos, y una *Crísis* verdadera, en que pocos hombres pueden asegurar el cómo saldrian.

Redoblar el trabajo, cuidar cada uno con doble celo lo que maneja, prudente economía, tino y firmeza para no entrar en compromisos que empeoren para mañana la situacion del hombre, tales nos parece que son las obligaciones que á todos impone la *carencia de numerario*, en circunstancias en que la propiedad territorial, la industria, el saber, y todo género de capitales se presentan cuatriplicados por nosotros mismos en sólo 10 años, y cuando la falta de especie y la mala circulacion de la existente son el único mal verdadero de la tierra.

Entre tanto, deberíamos todos pensar mucho mucho en remedios *cardinales*, para impedir en lo futuro iguales aflicciones: nosotros echamos de ménos esta discusion y vamos á entrar en ella.

En un pais naciente y fértil, en que naturalmente han de crecer con rapidez todos los valores, y en que el metálico que debe representarlos y sostenerlos en los cambios y recambios no acude cual debia esperarse, en una proporcion siquiera igual al crecimiento de las demas propiedades, claro es que la especie ha de encarecerse, y á la larga, los intereses han de arruinar toda industria que necesite el auxilio del crédito, y este crédito no existirá, y todos los cálculos han de desconcertarse, y puede el pais perder esos valores adquiridos en la marcha creciente que no puede continuar. Si estuviésemos *mejor conocidos* en los mercados monetarios, el dinero vendría á buscar su nivel con los demas valores; si mejorásemos los mercados de nuestros frutos por convenios útiles, ellos nos traerían más dinero; si libertáramos de gastos, comisiones y otros recargos perjudiciales nuestros productos, el hacendado se vería mejor recompensado; si destruyéramos el monopolio del dinero, que tuvimos la desgraia de fundar en una ley, el giro dejaría de ser ruinoso

y se convertiría en protector de la industria; si se redujesen los gastos públicos del monto á que los han levantado, como pudiera muy bien hacerse, medio millon por lo ménos le quedaría á este pueblo en sus manos en cada año, aplicado á la reproduccion; si los dividendos de la deuda exterior se pagasen en Venezuela, esas sumas competirían en la compra de frutos y dejarían otros proventos, miéntras que asegurarían á nuestros acreedores contra la desgraciada posibilidad de ruina, que más adelante nos impida pagarles; en fin, y más que todo, si los agricultores conociendo sus verdaderos intereses se penetraran de que la Legislacion y el Gobierno son las palancas más poderosas de prosperidad ó de ruina, y que en un sistema como el nuestro esa Legislacion y ese Gobierno dependen de las *elecciones*, y que esas *elecciones* abandonadas como las tienen á una *gavilla de intrigantes* producen numerosos males, cuando pudieran hacer tan altos bienes, entónces podrían esperarse mejoras reales: entónces aseguraríamos el porvenir.

SERENOS.

Impuestos del buen deseo del actual Jefe Político y su disposicion á desempeñar bien los deberes de su cargo, le exitamos á contraer su atencion al servicio que hacen los serenos. Una especie de *ronda*, que á diferentes horas de la noche visitara los *puestos*, descubriría que dicho servicio ha caído ya en una inexplicable decrepitud.

ADVERTENCIA.

Hoy damos lugar en nuestras columnas á un remitido que se refiere á uno de los Jueces de 1ª Instancia de esta capital, el cual notarán nuestros lectores que contiene alguna energía mayor que la que acostumbra admitir *El Venezolano* en los artículos que se le comuni-

can. No es faltar al principio establecido por la Redaccion, y que sostendrá constantemente, es que reconoce la necesidad que ya existe de atajar una especie de despotismo judicial, que se ha ido introduciendo en el país y que puede traer fatales consecuencias. Vaciadas las leyes de la materia por ciertos antojos, puede decirse que en gran parte han sido y son hechas por los propios Jueces: el predominio que van adquiriendo esas judicaturas, que con toda propiedad llamamos *Comandancias de Distrito*, las fórmulas, los trámites perentorios, y una irresponsabilidad escandalosa, son elementos que van constituyendo en cada Juez letrado un pequeño *sátrapa*.

A cuanto pueda llegar ese poder, lo revela una muy reciente pretension, que ha penetrado en la Capilla de la Universidad, y que parte de la prensa caraqueña no se ha avergonzado de aceptar y repetir: nos referimos al absurdo de que *corresponde á los Tribunales en Venezuela interpretar, explicar, aclarar y derogar las leyes*, al frente de una *Constitucion* política que expresa y esclusivamente atribuye al Poder Legislativo esas funciones, y que prohibe terminantemente que alguno de los otros se mezcle en ellas.

Cuando á tal punto se llevan las aspiraciones, alterado está el equilibrio de las cosas, amenazada la estructura política, y en peligro los derechos de los ciudadanos.

El oficio de la prensa es el revelar, prevenir y atacar semejantes males, y si ellos han tomado ya cuerpo, necesario es que el correctivo se haga sentir, que lleve cierto grado de energía desusada, como el mal á que se aplica. En este concepto, y prévia esta advertencia, hemos admitido el comunicado que más adelante se verá.

LA GACETA.

Ayer nos inserta el *Gobierno en su papel* una de aquellas rapsodias políticas que de cuando en cuando tiene la fortuna de encontrar en papeles escritos á 2.000 leguas de Venezuela, sobre los asuntos administrativos de Venezuela. El trozo es, segun se dice, del *Correo de Ultramar*, papel flamante de Paris, cuya más noble causa, cuyo Cristus se reduce á *sostener la esclavitud* en las colonias, combatiendo los filantrópicos esfuerzos del género humano por extinguirla; y este tal dice que

lo toma de un *Católico*, que redactan en Madrid los rezagos de la Inquisicion de Fernando VII.

La tal misiva, segun la hilaza, es de aquel insigne Berthelot, á quien los pobres venezolanos estamos manteniendo en Paris, por un antojo del *corrompido* Ministerio y el *Todopoderoso* Presidente de quienes salimos en el mes de Enero. Veamos lo que dice Berthelot.

"Frioleras son: lindezas como suyas. Dice que la "obra de Dios principiada en los vastos territorios de "Venezuela, y apoyada por el Papa *que la principió*, "está acreditándose con multitud de *prodigios de la* "*Providencia*, etc, etc."

De modo que segun *Berthelot*, y segun nuestra *Gaceta*, tropezando andamos los venezolanos en nuestros *vastos territorios* con los *milagros, los prodigios, los portentos*... ¿Habráse dado necedad parecida á la de contarnos en nuestra propia *Gaceta*, y circular en nuestros mismos pueblos, las groseras arterías que apénas podrán engañar allá donde se escriben? Pero sigamos atendiendo á Berthelot: el hombre es divino.

"Cuado los bosques (dice Berthelot) se quedan de- "siertos para venir los que les habitan á buscar á sus pa- "dres, los sacerdotes, haciéndolos dueños de cuanto tie- "nen y árbitros en todos sus asuntos, etc, etc."

¿Y qué dirán ahora nuestros pueblos de esos bosques que *se* quedan desiertos por la emigracion de los que *les* habitan........? ¡Que han de decir! Reirse de la sandía mala fé del escritor, y de la candidez de un Ministerio que así esparce á cántaros las mentiras, y se queda muy grave y muy orondo, como quedan ciertos cómicos, haciendo el papel de grandes en medio de los silbidos del auditorio. Dirá ademas, que el tal escritorcillo no sabe ni áun redactar sus consejas, y que debería empezar otra vez por la gramática. Pero veamos más: veamos el siguiente parrafote, que no tuvo semejante en ninguno de los *libelos* que le han precedido, por más soeces y desvergonzados que hayan sido las pasiones que los produjeron. Habla el periodazo de que hay quien *acuse la generosidad del Gobierno*, (como si hablara de la generosidad de un Sultan) y concluye con este insigne pensamiento de taberna.

"Dos ó tres, cuya conducta la paso en silencio por no afear la Nacion á que pertenecen, ó algun ambicioso que de miserable mendigo, escaso de talento y de instruccion bien limitada, se lamenta por no verse en los cargos y puestos que ocupan otros por ser más dignos."

Y esta inaudita desvergüenza se publica en la *Gaceta*

de Gobierno! ¿Si será esto lo que llaman "*explicarle al pueblo las medidas gubernativas?*"

¿Si será esto "*apoyar con razones la Administracion?*"

¿Estará enfermo el señor Manrique....? No lo ha dicho la *Gaceta*. No sabemos que *tinterillo* haya vuelto al Ministerio, ni que *traga-aldabas*, el verdadero mendigo político, el que rebusca sueldillos de par en par, haya empuñado el porta-folio para insultar á hombres independientes, que podrian mantenerlo á él, si quisiera trabajar.

Válgale al señor Manrique que suponemos que *no lee la Gaceta, que no sabe lo que hacen sus dependientes;* y que por consideraciones personales no queremos decir más en esta vez: pero en amistad, un consejo, señor Manrique, invigile usted esa *Gaceta*.

De todos modos, vean los venezolanos cómo nos pintan *plumas mercenarias* que nosotros mismos pagamos, y cómo nos pintan los *gobernantes*, volviendo al rebaño del Señor, entre prodigios y milagros, por la mano de veinte capuchinos *carlistas*, que nos sacan del infierno de vicios, desórdenes y crímenes en que hemos vivido ensenagados 30 años.

Si supiera el aventurero Berthelot, que en esta tierra se atraviesan los desiertos con mayor seguridad que la que él tiene en los arrabales de Paris! Si el Gobierno supiera esto mismo! Puede que ni el uno ni el otro nos obligaran á escribir estas líneas. Si supiera el *quídam asalariado*, que en esta tierra no hay ni aun quien *venda su pluma* para escribir lo que le dicten, ni hombre de corbata que no tenga su conciencia, no creería que salimos de entre *saturnales escandalosas* para volver á la viña del Señor.

Y hablando de todo, ¿continuará el Gobierno pagando mil quinientos pesos en Paris á este huérfano adoptado? El, que ha recomendado tanto las economías al Congreso; él, cuyo Ministro de Hacienda ha declarado en plena Cámara que espera grandes embarazos; él, que vé la situacion de los pueblos; él, que tiene que llenar los compromisos del crédito nacional; él, que suprime los cuatro destinos que hasta el Congreso conserva para cuatro militares cargados de servicios, años y merecimientos; ¿continuará disipando así el dinero del pobre pueblo, burlando así la confianza que depositó en su buena fé, haciendo así el doble oficio de dar cordiales al enfermo para sangrarlo?

NUMERO 186.

—

(Caracas, Junio 20 de 1843.—14 y 33)

—

EL MANZANARES.

—

En el último número que hemos visto de este periódico, corre un editorial concerniente al sostenimiento y progreso del mismo papel, el cual nos mueve á escribir las presentes líneas.

Las provincias del Oriente de Venezuela encierran un número de hombres ilustrados, una masa de poblacion tan inteligente y patriota, una suma tan gloriosa de recuerdos históricos, un volúmen tan variado é importante de intereses materiales, tantas necesidades qué representar, tantos derechos qué sostener, que casi es inconcebible como pudiera existir sin un vehículo, que atrayendo todos los pensamientos, que centralizando el bien comun, lo representara luego con la unidad y fuerza que enjendra la discusion. Un poco de luz entre aquellos pueblos ha de reflejar su querer en el gran jurado de la opinion nacional. La prensa periódica, correctivo de todos los males y agente de todos los bienes, es el faro de los pueblos modernos, es su primera necesidad social, es la palanca de riqueza, poder y libertad. Los tipos son las armas de los pueblos, como los cañones de los tiranos.

Hombres aislados en sus casas, ignorando la suerte del género humano y la marcha de los negocios de su patria, hombres indiferentes á la recta ó torcida Administracion de justicia, al buen ó mal Gobierno, al retroceso ó adelanto de la sociedad en que viven, hombres que no recuerdan lo pasado ni ven lo presente, ni se curan del porvenir, esos son hombres de otro siglo, son vasallos sin saberlo, son autómatas, no son venezolanos.

¿ Qué suerte correrán los ciudadanos ante magistrados que cuentan con el silencio ? ¿ Qué respeto habrá á las fórmulas protectoras, á los trámites restrictivos de

la autoridad, á la generalidad de los derechos individuales, donde el silencio sirve de garantía á todos los abusos, donde individualmente sufre cada hombre su golpe de arbitrariedad sin que los demás lo aperciban, sin que haya lugar á discusion, ni siquiera á la responsabilidad moral? ¿Cuál seria la raya de los antojos y pasiones? ¿Quién toma á su cargo la comun defensa? ¿Qué caminos siguen las quejas, á quién se acude contra la injusticia, cómo se representa ante el público, cuál existencia queda al gran tribunal de la opinion?

En ese silencio de la prensa, en esa indiferencia de los ciudadanos, en esa holgura de los funcionarios, en ese egoismo torpe, peligroso y siempre caro, estudian los ambiciosos sus intereses, de consuno los combinan, los consolidan, los sobreponen al bien público, y se erigen en sátrapas al frente de leyes liberales que quedan escritas y olvidadas.

Verdades tan palpables no pueden ocultarse á los pueblos del Oriente, que teniendo la fortuna de haber establecido ya un periódico, pequeño como todas las cosas en su infancia, pero ilustrado y liberal, sin duda que se empeñarán en sostenerlo. Nosotros lo deseamos con tanta más razon, cuanto que hasta ahora hemos visto siempre independientes las columnas de *El Manzanáres* en las materias de política nacional, y si bien nos parece resentirse de ciertas afecciones en los negocios peculiares de la provincia, ni puede negárseles decencia y circunspeccion, ni tal grado de liberalidad que podamos prometernos que sea justo y legítimo representante de la opinion de aquellos pueblos.

Nosotros, que tanto le debemos por el constante apoyo y extensa circulacion con que han favorecido *El Venezolano*, corresponderíamos mal á los deberes que aquella conducta nos impone, si no empleáramos ese influjo que el patriotismo oriental nos dispensa en ayudar la empresa de *El Manzanáres*, que promete tanto fruto de libertad y progreso.

NUMERO 187.

(Carácas, Junio 27 de 1843.—14 y 33.)

No tiene editoriales.

NUMERO 188.

(Carácas, Julio 4 de 1843.—14 y 33.)

PATENTE DEL BANCO.

Con sumo dolor, con amarga pesadumbre publicamos hoy el resultado de la escandalosa pretension del Banco y la prostituida incapacidad de un Juez, en el amañado juicio tenido por aquel para sostener su rebelion contra el Congreso de la República. Estamos los venezolanos presentando al mundo un espectáculo anómalo, un ejemplo estravagante de la más vituperable contrariedad entre las leyes y los abusos, entre los principios y los hechos, entre la justicia y la arbitrariedad, entre el órden y la anarquía.

Toca á las Diputaciones provinciales por la Constitucion de la República designar las patentes de la industria; prohibe la misma Constitucion todo privilegio en materia de contribuciones; así lo reconocen los banqueros y el Congreso al celebrar un contrato en que no se otorga tal privilegio; confirma la Diputacion y ratifica el Congreso la obligacion del Banco, usando ámbos cuerpos facultades constitucionales y exclusivas, en cuyo ejercicio prohibe la ley fundamental que se mezcle ningun otro poder; sin embargo, suéñase en el privilegio despues de hader estado pagando por algun tiempo, resístese el pago, niégase toda obediencia al mandamiento, búscase en un Juez de primera instancia la facultad de sostener este alzamiento, y el Juez otorga la criminal facultad y sigue administrando *su justicia* en nombre de la República.

El poder municipal, la augusta dignidad del Congreso, la voz magestuosa de la ley, la universal opinion de los venezolanos, el clamor unísono de la prensa ¿valen algo?.... Nada. 4 agiotistas, sostenidos apénas por una gavilla de logreros, resuelven desconocerlo todo, arrastrar con todo, y como potencia incrustada en medio de la sociedad, resisten la potencia nacional y logran presentar á Venezuela en la degradante actitud de un

pueblo cuya prensa, cuya opinion, cuyo Poder Legislativo, no pueden contrapesar el antojo avariento de 3 ó 4 capitalistas y una docena miserable de logreros intrigantes.

Todo ánimo se desalienta, toda firmeza decae, agoniza toda independencia y siéntese el hielo de una muerte civil cuando de esta menera se vé la mano letal del desengaño deseando todos los sentimientos del patriotismo, marchitando todos los recuerdos nobles y aniquilando todas las esperanzas.

¿Cómo veremos á esos cuatro hombres gozando en paz su fatídico triunfo sobre nuestras leyes nuestro Congreso, nuestro poder social? ¿Cómo ver sentado en la curul, administrando la justicia, al hombre inepto que avasalló su razon, al que entregó el sagrado de las leyes y la púrpura de la Representacion con tan criminal imbecilidad?

Han cojido el fruto venenoso de sus artes y manejos. Si reunido el Congreeo hubiese decidido este Juez de caricatura el sacrificio de la dignidad de aquel Cuerpo y la entrega de la justicia; si entónces hubiera osado dar sancion á un alzamiento, invocando el nombre de la República; el poder de la República, su razon, su honra y autoridad habrían sido instantáneamente vindicados: la Cámara de Representantes y la del Senado habrían empleado su autoridad augusta; un escándalo vergonzoso no se vería perpetrado ni quedaría manchando los anales de Venezuela.

Era necesario emplear la astucia, la vil y degradante astucia: preciso era dejar gastar las primeras impresiones del acuerdo del Congreso, y que terminaran sus sesiones, y que los representantes de Venezuela estuviesen diseminados y vueltos á la condicion de ciudadanos; y para todo ello se emplean los ardides, los amaños.... No importa que el juicio no sea suceptible de otras pruebas que la consignacion de los mismos documentos con que se hizo y se contestó la demanda: no importa que el Administrador de las Rentas Municipales renuncie términos absolutamente inútiles para ambas partes; el Banco necesita dias, necesita meses para dejar gastar las impresiones de la justicia, para dejar preveer su escandaloso triunfo, para que la opinion pública no sufra el estremecimiento de una violenta transicion; para crear un periódico que mañeramente prepare los ánimos, se extienda, se relacione, y luego sostenga con la capa del interés público el fatal interés de unos pocos.

Era necesario que *El Promotor*, sin alzar una bandera que saben ellos que espantaría á Venezuela, se adelantase en la campaña, zapando los principios que mas tarde habían de hollarse. Debía *El Promotor* echarse á correr por los espacios imaginarios buscando en estos

dias la soberanía de Venezuela, para encontrarla con recóndita felicidad, despues de sempiternos esfuerzos, donde la puso este mismo pueblo ahora 30 años, en donde la reconocieron todas nuestras constituciones todas las leyes y el mundo todo.—*En el pueblo.*—Pero aquesto no debía ser sino un preámbulo, para esplicarnos luego muy detenidamente lo que tan suscinta, clara y espresamente establece la ley fundamental.—*La division de los poderes.*—Y encuentra la sabiduría de *El Promotor* allá entre los arcanos celestiales, y nos enseña como se enseñaba en *Delfos*, que el poder judicial es independiente. Y aquí deja la materia mañeramente, cuidándose mucho de no decir *Banco* ni *patente*, ni cosa que revelar pueda sus secretos. "Vamos ahora en busca de cosas que nos atraigan alguna gente; que ni acá tenemos principios fijos que sostener, ni eso ha dejado nunca provecho á escritor ninguno, ni debemos decir lo que queremos, porque nos habian de maldecir y quedaríamos sin quien nos leyese, ni es tiempo todavía de empeñar la accion en que mandará la vanguardia el *zənr Peraza.* Entre tanto, combatamos la ley de 10 de Abril, que alguno puede engañarse con nosotros; prediquemos los aranceles y tarifas de precios, para que se nos crea muy interesados en que el pueblo coma, aunque el Banco se engulla todas las propiedades: maldigamos á los extranjeros, para aprovechar la imbécil simpatía de cuantos podamos halagar: sobre todo, eludamos con exquisito esmero todo encuentro con *El Venezolano* cuya opinion no podríamos derrocar en Venezuela, y con cuyo choque conocerian los pueblos lo que verdaderamente somos."

Ya el *zənr* Peraza.... rompió el fuego: el fuego contra las leyes que debia aplicar, el fuego contra la autoridad que él mismo invoca. El es independiente como lo quiere *El Promotor*, no ya del Poder Legislativo, para que este no pueda juzgar en los casos particulares, sino de manera nueva, inaudita: es independiente de las mismas leyes espresas y terminantes que deben servirle de regla, que él debe aplicar, y fuera de las cuales no es ni puede ser considerado sino como inepto, ó como delirante, ó como criminal.

"Ahora es tiempo (dirán) de abordar lo que debe llamarse la cuestion jurídica: debe imaginársela tal; y ya que no pueda dársela cuerpo de razon y justicia, darásele de confusion y embrollo: entre tanto, trabajemos porque confirme la Corte, labremos sobre los Representantes uno á uno, y hagamos en seis meses que nos quedan el milagro de que venga el Congreso y abdique vergonzosamente á nuestros piés los poderes de la Nacion, y traicione la confianza de los pueblos, y humille su dignidad."

"La mayor parte de los hombres rectos, ingénuos é

independientes, escarmentados en esta triste tierra por los triunfos de la intriga, serán expectadores inactivos del sacrificio de la ley: los pocos que tengan fortaleza serán otra vez vencidos: esta República es nuestra."

Sí, así lo dirán; así lo creerán tambien: pero nosotros creemos otra cosa, con muchos y muchos venezolanos; y lo creemos por necesidad, para poder respirar en la tierra en que nacimos, en la tierra ensangrentada en que se conquistó la independencia de un mundo. Concebirla esclava, es imposible; patria sin justicia, sin igualdad, sin soberanía, no la concebimos: es una quimera horrenda, es un infierno temporal.

Para vivir, para tener patria y para amarla y conservarla, necesitamos los venezolanos, en una inmensa mayoría, concebirla justa, libre, soberana. ¿Seríalo desde que el Congreso que la representa, órgano legítimo de la voluntad pública en la formacion de las leyes, abdicase él mismo su poder augusto, para presentar á los pueblos el expectáculo de su propia humillacion y el horrendo dominio del dinero, de la intriga y de la afrentosa prostitucion?

No: mal conocen nuestros adversarios la índole altiva y noble del pueblo venezolano. Aprovechen el interregno, aglomeren dos y más *sentencias*, si es que el Poder Judicial llegó ya á la decrepitud de la corrupcion; aglomeren actos nulos y escandalosos: el Congreso inslalado abrirá sus sesiones rescatando su autoridad constitucional, vindicando las leyes ultrajadas con el juicio y castigo de los infractores; y esa que llaman *sentencia*, en que se pretende fijar la inteligencia de un contrato al frente de una Constitucion que comete tales juicios al tribunal supremo de la Nácion, no servirá de red (estad seguros) no servirá de red á ilustrados Representantes, colocados en la alternativa de consumar la rebelion del Banco ó salvar con la Constitucion, la salud, el honor y la paz de la República.

Pronto publicaremos la ridícula sentencia glosada á la luz de nuestras leyes.

SIGUEN LAS DISIPACIONES.

Acaban de llegar á La Guaira 40 ó 42 frailes más, de la cosecha de la Administracion Quintero: esto se re-

duce á cuatro mil pesos de ménos, que no saliendo del bolsillo de su excelencia sino de la Tesorería, son una grandísima bicoca.

Creíamos que hubiese escampado este aguacero de *productores*, pero á lo que vemos continúa en chubascos.

¿Pensará el señor Manrique identificarse con Qnintero?

¿No podrá decirse á este público si vá á estar comprando frailes perpetuamente?

¿Corre en la ley de presupuesto asignado ese gasto? Si no lo está, el Gobierno no tiene facultad para hacerlo. ¿Por qué no decreta la suspension de estas disipaciones y por qué no publica su decreto?

NUMERO 189.

—

(Carácas, Julio 11 de 1843.—14 y 33.)

—

LA PASCUA DE LA OPOSICION.

—

Así podemos llamar la festividad que nos preparan nuestros ocultos y vergonzantes enemigos. Asegúrase que el *club* ha decidido que acuse el *zanf Peraza* nuestro editorial relativo á la inicua sentencia, en que quiso libertar de nuevo á los banqueros de pagar la patente, que pagan todos los comerciantes, mercaderes, traficantes é industriales de Venezuela, en que autoriza una verdadera *rebelion* de cuatro ricos contra el *Congreso de la República*, en que quiere legalizar un *alzamiento* contra las leyes, en que estan desquiciados todos los derechos y zapado por su cimiento el edificio constitucional.

Mucho dudamos y *hemos dudado siempre* que *la gavilla de logreros*, cuyos intereses combatimos, cuyas pasiones revelamos, cuyos planes descubrimos y cuyo

poder menguamos diariamente, se atreva á acusar un editorial de *El Venezolano*, á provocar un juicio público y una defensa de tribuno, en que estamos seguros de que nos oiría el pueblo entero de Carácas, y cuyos resultados todos habian de ser felices para la causa popular y desgraciados para la Oligarquía opresora, intrigante, depresiva y aborrecible que combatimos.

Compráramos nosotros á buen precio esta festividad, y por si tuviere lugar, por si la estrella de estos hombres los condujera allá, por si la justicia divina hubiese decretado ya el escarmiento de los *Logreros*, que en *Pandilla* explotan la pobre Venezuela, convidemos desde ahora á todos los patriotas, á todos los ciudadanos á ese juicio solemne preparatorio del juicio del Congreso.

NUMERO 190.

—

(Carácas, Julio 17 de 1843.—14 y 33.)

—

No tiene editoriales.

NUMERO 191.

—

(Carácas, Julio 18 de 1843.—14 y 33).

—

PATENTE DEL BANCO.

—

Anoche se firmó la sentencia de S. E. la Corte Superior revocatoria en todas sus partes de la atroz rapso-

dia del *zonf Peraza.* No ha llegado el poder judicial, no ha llegado Venezuela al extremo de la prostitucion: no estamos en la decrepitud.

Falta tiempo para extendernos: hemos demorado el número para que salga la sentencia, tan ansiada por el público, tan alegremente elogiada por el pueblo de Carácas.

La precede la obra de Peraza, y va sin su glosa, que quizas saldrá todavía.

NUMERO 192.

(Carácas, Julio 25 de 1843.—14 y 33).

PENURIA.

Temiendo contribuir á la desconfianza que actualmente desconcierta todos los negocios y todos los cálculos y amenaza sumir multitud de fortunas, no queremos extenernos para pintar el estado de la provincia. El empeora con los procedimientos judiciales que ya son numerosos, y que van á arruinar á deudores y acreedores al mismo tiempo. De temer es que la falta de prudencia y buen cálculo haga destrozos en este país.

PATENTE DEL BANCO.

Al fin *El Promotor*, fiel á su mision, arroja la máscara en esta cuestion, y pronunciándose rabiosamente con-

tra la causa nacional, ataca á la Corte Superior y defiende la bolsa del Banco y su monstruoso privilegio. Segun él, la *ley fundamental* que lo prohibe, la ley que impone la patente, la autoridad augusta del Congreso, la del Ejecutivo que ha mandado cumplir la disposicion y el pueblo entero de Venezuela han de ser fantasmas.

El Poder *tangible* de las talegas ha de ser superior á todo en este corral de obejas.

Repite ayer los principios anárquicos que aceptó la pobre cabeza del juez *Peraza*, condena la independencia, rectitud y justicia del Tribunal Superior, y quiere que la Suprema zape el edificio social, perpetre el escándalo de violar la Constitucion y desconocer al Congreso, traiga un escandaloso conflicto para la próxima Legislatura, y prepare una tormenta á Venezuela; todo en obsequio de cuatro hombres y sólo porque tengan dos mil pesos más de renta.

Estos dos mil pesos han de valer más que nuestras leyes, que toda justicia, que el Cuerpo Legislativo, que la moral civil y que la paz de la República. Debemos comprometerlo todo para salvar esos reales á nuestros agiotistas, que tienen dinero, que tienen su periódico, que tienen avaricia, que tienen ganas, en fin, de alzarse con Venezuela para mejor explotarla.

Pendientes estamos todos de la sentencia definitiva de S. E. la Corte Suprema á quien han apelado. Si como es de esperarse de la probidad, justicia y saber de sus escogidos Ministros, ella juzga con la ley, de acuerdo con el Congreso y con el Poder Ejecutivo, de acuerdo con la razon y con el pueblo entero de Venezuela, el negocio está concluido de todo punto: salvamos la República de la afrentosa desigualdad, del dominio del dinero, del poder de la intriga, de los más escandalosos conflictos y aun quizás de la caída de las instituciones; porque, digamos la verdad, las grandes injusticias destruyen las sociedades.

La Corte Suprema tiene hoy en su mano la solucion de un gran problema: su responsabilidad puede ser inmensa como lo puede ser su gloria.

La Nacion entera pende de su probidad, saber y justicia.

INSTRUCCION PUBLICA.

—

En *El Manzanáres* de 6 de Junio hemos visto un artículo con el título precedente, al cual nos vamos á contraer despues de insertarlo íntegro......................

....

Hasta aquí el artículo de *El Manzanáres*, con cuyos editores nos congratulamos sinceramente por el lisonjero prospecto de la instruccion pública en las provincias de Oriente, y por el gradual y constante crecimiento de la enseñanza en toda Venezuela.

Pero esperamos tambien que nos permitan exponerles hechos y razones auténticas, por los cuales podemos tambien esperar que se convenzan, que ese progreso no se debe á esfuerzos hechos de 1840 para acá, ni despues del de 35 como nos parece asentarlo el anterior artículo.

La verdad histórica de los sucesos civiles, es á nuestros ojos de una grave importancia : los derechos de la verdad son sagrados ; y mal cumpliria la prensa su ministerio, si abandonase á los caprichos de la suerte los públicos anales : eso no es de pueblos civilizados.

En la materia de que tratamos, tenemos convicciones enteramente opuestas á la relacion que hace *El Manzanáres* ; y aunque estamos distantes de atribuir el error de nuestro hermano á ninguna causa intencional, y sólo creemos que obra por carencia de antecedentes en la materia, no nos es lícito abandonar los derechos de la verdad ; porque sucede frecuentemente que asentado un error por la prensa y adoptado luego por muchas cabezas, viene á prevalecer con detrimento de la justicia.

No ocultaremos que tenemos en esto un interés directo y noble, porque en los años de 30 á 36 el que esto escribe, ya como oficial mayor del Ministerio de lo Interior y ya como Secretario del mismo Despacho, tuvo la honra de propender eficaz y constantemente á poner los cimientos de la Instruccion pública en las dos Administraciones que real y verdaderamente crearon lo que existe.

Bastará para nuestro intento recordar las principales disposiciones que en aquel tiempo dieron existencia y organizacion á los Colegios nacionales.

Lo que existía el año de 30, eran unos edificios escombrados, que habian sido conventos de regulares, y que con todos sus bienes estaban en manos de uno ó dos frailes, ó de algun administrador que á nadie rendia cuentas.

En este desórden concibió el Ministerio el proyecto de poner las bases de la instruccion pública, arrancando á la disipacion y al fraude los bienes conventuales, valiéndose de una ley olvidada, que desde 1821 libró el Congreso de Colombia.

Nada existía en el archivo naciente de la Secretaría; poco ó nada en las Gobernaciones de Provincias ni otras oficinas civiles, mientras que los archivos eclesiásticos no habían de prestarse en manera alguna á los planes saludables del Ministerio.

Sin embargo, un trabajo asíduo, perseverante, fué formando los expedientes, sacando la verdad del caos y revelando de día en día la posibilidad y la necesidad que había de desenterrar todos los datos necesarios, poner fin á la escandalosa disipacion de aquellos caudales, y formar con ellos el cimiento de la educacion pública. Trabajo era aquel que encontraba inmensas dificultades á cada paso, y en que para obtener la simple respuesta de una sola pregunta, era necesario á veces pasar 8 y 10 comunicaciones á diferentes funcionarios.

En Noviembre de 32 ya estuvo perfectamente sustanciado el expediente relativo al Convento de *Trujillo*, y el 20 de Noviembre se libró el Decreto creando y organizando aquel Colegio Nacional.

A mediados de 33 llegaron á plena sustanciacion otros expedientes, y el 5 de Julio se expidió el decreto creando el Colegio Nacional de *Margarita*, cuyo Gobernador, el señor Manuel Maneiro, desplegó un eminente patriotismo y un desprendimiento ejemplar en aquel noble empeño.

Para Agosto del mismo 33, el Ministerio tenia concluido el expediente del *Tocuyo*, cuyo Concejo y vecindario le habían ayudado de la manera mas patriótica y liberal, y el 21 de Agosto pudo ya el Gobierno decretar el establecimiento del Colegio Nacional.

Dos meses despues, mediante la cooperacion del Gobernador de *Carabobo*, Coronel Hilario Sistiaga, pudo el Gobierno crear el Colegio Nacional de Carabobo, como lo hizo en Decreto de Octubre.

El 27 del próximo mes libró el Gobierno una de las mas importantes resoluciones en materia de Instruccion pública.

El 9 de Noviembre libró otra resolucion, tambien general, de suma trascendencia y utilidad.

El 22 del mismo mes, duplicó la importancia del Colegio de *Trujillo*, incorporándole los bienes de una rica fundacion, que á los ochenta años de hecha por el benéfico *Cornieles* todavía no habia servido una sola vez á la intencion del fundador, y cuyos productos de tantos años se habian sepultado; el 26 del propio mes y año, merced al eminente patriotismo del Gobernador de *Coro*, señor Ra-

fael Hermoso, que entre otros medios de cooperacion reedificó el edificio casi á sus expensas, y merced tambiem á las generosas suscriciones y simultánea cooperacion del vecindario de *Coro*, libró ya el Gobierno el decreto creador de aquel Colegio Nacional.

Tres meses despues tuvo el Ministerio sustanciado el expediente de *Cumaná*, con la ayuda de sus majistrados y de varios ciudadanos ; y en decreto de 28 de Febrero de 34 erijió aquel Colegio Nacional.

Vencidas grandes dificultades, 2 meses despues pudo ya crearse el de *Guayana* ; y en decreto de 8 de Abril de 34 se erijió aquel establecimiento.

Por último, en 20 de Enero de 35 pudo ya crearse el de *Barquisimeto*.

Respecto del de *Maracaibo*, varios decretos y providencias se habían librado dando fomento y consistencia á aquel Colegio.

En cuanto al de *Guanare* habia sido protejido con toda la eficacia posible.

El expediente relativo á *Barcelona* se formaba lentamente, porque allí no dejó la guerra ni bienes, ni archivos ; pero estaban puestas las bases que debian conducir al Gobierno á la creacion del Colegio.

He aquí lo hecho hasta 1836. Veámos lo que despues acá ha debido la instruccion pública á la Administracion ejecutiva, para que pueda aseverarse lo que asienta *El Manzanáres*.

El 2 de Marzo de 37, reformó el Colegio de *Maracaibo*, y el 25 de Abril el de *Guanare*, sobre expedientes casi del todo sustanciados en la época anterior y respecto de establecimientos existentes. En Febrero de 38 decretó cierto reconocimiento de un capital á favor del Colegio de *Guayana*. En 39 circuló un decreto reformando la organizacion de los colegios en uno que otro punto económico, á peticion de la *Direccion de estudios*, que propuso las mejoras ; y he aquí cuanto ha dado de sí el Poder Ejecutivo de estos años, en que *El Manzanáres* opina que se han puesto los cimientos de la instruccion pública en Venezuela.

Nuestro hermano es bastante ilustrado para medir la distancia que hay entre aquello de los primeros años y lo posterior. Fácil es remover un empleado inútil ; nombrar sobre una terna otro mejor ; resolver una duda ; ó librar una disposicion que viene ya indicada por la esperiencia, y dirijida por la junta de rentas ó por el claustro de un colegio, ó por el Gobierno de la Provincia, y que pasa por el crisol de la Direccion de Estudios, sábia y consagrada á sus deberes. Pero no es tan fácil arrancar á la disipacion y al fraude sus estudiados secretos, descubrir el paradero y el estado de tantos caudales que despues de muchos años estaban como sepul-

tados, inspirar en todos los pueblos el deseo liberal é ilustrado que debía producir su cooperacion, empeñar y entusiasmar á los magistrados que debían prestar la suya, hacer frente á todos los esfuerzos del fanatismo y de otras preocupaciones é intereses y resistir los embates de una autoridad eclesiástica mal dispuesta y tenaz: estas son cosas que necesitan un ánimo doblemente entusiasmado y un trabajo perseverante.

No podían decretarse colegios con la facilidad que se nombra un Rector ó se hace una mejora. Para expedir esos decretos era necesario que fuesen parte de un plan general, basto, combinado y previsivo, y era necesario declarar una por una las casas, solares, terrazgos, haciendas, capitales, derechos y acciones que cada convento había tenido, y para esto no había archivos ni más que el trabajo perseverante del Ministerio. Era necesario inventar el modo de asegurar bien la entrega, recibo, administracion, conservacion y crecimiento de los caudales, y pasar del extremo del fraude al del órden y economía. Arrancar esta gloria á los que la tienen para atribuirla *grátis et amore* á los que no la tienen, es trastornar los anales civiles, es cometer una injusticia y es destruir los nobles estímulos ; y si bien es disculpable el error en quien no ha tenido ocasion de conocer los antecedentes, no sería disculpable la tolerancia ni la connivencia del silencio en escritores contemporáneos, que conocen la verdad de aquellos hechos.

La instruccion pública, como la mayor parte ó casi todos los ramos en que Venezuela ha progresado, recibieron ese impulso saludable en el primer quinquenio de la República, cuando el Gobierno, exento del espíritu de faccion, respetando los principios, atento á la pública opinion, y subordinado á las leyes, mantenía intacta la justicia, buscaba la verdad, respetaba todos los derechos; y no se había ensoberbecido con repetidos triunfos sobre la opinion pública, con la impunidad de las infracciones, con la prostitucion de tanto vil, con el silencio connivente de la prensa, con la ciencia artera de los influjos, conveniencias y artificios, ni con el escarmiento de unos hombres, y el egoismo de tantos.

Imperaban entónces doctrinas sanas, ideas ingénuas, nociones verdaderamente constitucionales, como conserva la juventud su lozanía, su inocencia é ingenuidad. El poder personal y su corte de venalidades é intereses no había podido elevarse sobre la voluntad pública, y por eso entónces las oficinas trabajaban, la Administracion llenaba la *Gaceta* con sus actos oficiales, la publicidad era una condicion del servicio público, y la voluntad de los pueblos, verdadera reina donde hay libertad, hizo tan rápidos progresos que para 835 colocó en la primera Majistratura de la Nacion á un ciudadano sacado de la

masa general, sin mas mérito que sus aptitudes, ni otro título que la soberanía del pueblo venezolano.

Aquel fué el quinquenio de los progresos: otro anduvimos luego de lamentable retroceso, bajo la influencia fatídica de una faccion triunfante, que haciendo alianza con el poder personal corrompió la Administracion, menospreció derechos, atropelló hombres y cosas, parodió la justicia, torció las leyes, desmintió la historia, y especuló con la Nacion para convertirla en patrimonio de un hombre y de una oligarquía aliada á sus intereses.

Ha tres años que lucha el pueblo por sacudir ese dominio oprobioso, por dar en tierra con sus poderosos explotadores y con todas sus alianzas, y en estos tres años ha hecho conquistas, que prometen para este quinquenio la gloria de una regeneracion completa.

Puede ser que las lecciones de 844 testifiquen la independencia de la voluntad nacional y preparen para 46 el acto grande, de honor y gloria, que 12 años antes alcanzó Venezuela, y que malograron insignes traiciones que están todavía por revelarse.

Harto tiempo ha tolerado la prensa venezolana ese trastorno de la verdad de los hechos, y que se prodiguen honores indebidos, y que se nieguen derechos perfectos, y que por el error ó ya por la especulacion se traduzca todo al idioma del interés reinante. Nosotros hemos resuelto no dejar pasar ninguna de estas innovaciones, y como se verá más adelante, nos proponemos consignar en las columnas de *El Venezolano* todos los testimonios que nos sea posible para *vindicar la verdad histórica* y deshacer la urdiembre de invenciones que se ha querido sustituir á nuestros verdaderos fastos.

LITERATURA NACIONAL.

Hoy tenemos el gusto de insertar una composicion poética al señor José A. Maitin, tan conocido entre nosotros por la belleza, dulzura, novedad y pureza de sus obras.

Tenemos tambien el de anunciar á nuestros lectores que en adelante *El Venezolano* publicará siempre las obras de este ingenio patrio con sistemática constancia. Habíamos determinado dar todas las ya publicadas en número extraordinario, pero supimos que preparaba una

edicion de ellas en forma de libro, aquel *amigo que el año próximo pasado nos arrebató el almanaque con privilegio y todo*, y quisimos vengarnos de él, difiriendo nuestro proyecto hasta que él haya hecho su negocio.

NUMERO 193.

—

(Carácas, Agosto 1° de 1843.—14 y 33.)

—

PATENTE DEL BANCO.

—

Oblíganos *El Promotor* del 25 á tratar una vez más esta materia, que á todo trance pretende convertir en cuestionable.

Largo tiempo había disimulado ese papel su verdadero empeño, su verdadero fin,—la defensa de los intereses particulares del Banco que lo creó y lo sostiene. Burlados en la esperanza de llegar sin estrépito á la consecucion de sus intentos, les ha sido necesario arrojar la máscara y presentarse tales cuales son.

Tal idea se habían formado de su influjo y poderío, que vieron con desdeñosa indiferencia la Ordenanza municipal, y cuando sujirieron al Gobierno de la provincia sus objeciones, creyeron firmemente haber asegurado el espantoso privilegio que se han propuesto usurpar á despecho de la Constitucion de la República, que prohibe todo privilegio en materia de contribuciones. La insistencia de la Diputacion la vieron como un atrevimiento, y nada mas. Ahí estaba para burlar la Ordenanza la omnipotencia de la pasada Administracion, que serrando los ojos ante la ley fundamental, y despreciando los derechos de los venezolanos ultrajados con la monstruosa pretencion, para sostener sus alianzas personales, para ganar elecciones, para ostentar señorío y predominio, no vacilaría atentar á la independencia del poder municipal, desconocer mandamientos expresos de la Constitucion, y adoptar los intere-

ses de cuatro hombres sacrificando los de la sociedad. Así se vió, y el poder corruptor de los banqueros, ostentando su triunfo, atendió apenas con desden sañudo el *desacato* de que la Diputacion de Carácas, insistiendo en la justicia y constitucionalidad de la Ordenanza, representase al Congreso pidiendo su aprobacion.

Era tan seguro á los ojos de estos noveles patentados su victoria en el Congreso, cuanto era de esperarse del abatimiento del Poder Legislativo, de su notoria debilidad y de la preponderancia de los intereses personales y fraccionarios. Demorar la discusion miéntras que se disponía el ánimo de los Representantes con una sonrisa, ó se les intimidaba con un jesto de desagrado, era todo cuanto había que hacer en el concepto de estos grandes de *vandeville.*

Pero este país es muy nuevo para que pueda así prostituirse: esa corte es muy pobre y su poder muy descarnado para que puedan siempre arrastrar á la Nacion: viven muchos *patriotas*, de los que fundaron con sangre y sacrificios esta sociedad: la nueva generacion se forma bajo el influjo de principios republicanos; y no es posible que sea tanta la debilidad de la voluntad pública que cualquier pretension, por absurda que sea, haya de sobreponerse á la justicia. Ademas, las elecciones van regenerando nuestras asambleas; el principio alternativo, que lucha desde 1840 por destruir el monopolio de la cosa pública, va triunfando sobre él de período en período; y la Legislatura de 1843, ya no fué del número de aquellas que en el quinquenio anterior se reunían para consolidar más y más el poder de alianzas oligárquicas á intereses personales, sacrificando los principios y los intereses de la generalidad. Esta Legislatura, sobreponiéndose á los temores, asechanzas y confabulaciones de la pandilla dominante, buscó en la ley fundamental el mandato de su deber, desestimando todos los esfuerzos del agiotismo apandillado.

Esto causó asombro á los que no contaban con ese razgo de independencia, con que la Representacion nacional recuperó su dignidad, restableciendo el sólio de las leyes; miéntras que el pueblo entero de Venezuela se sintió vigorizado y se mostró alegre y orgulloso en el triunfo de la ley.

Poca prudencia bastaba en tan elocuente desengaño para abandonar la pretension del privilegio, acatar la autoridad del Congreso y dar término decoroso á la cuestion; pero esto no era compatible con la soberbia de un establecimiento que creía dominarlo todo en Venezuela: desde entónces resolvió ver si arrancaba de tribunales de justicia decisiones poniendo en choque los poderes públicos, y aún comprometiendo la suerte de las instituciones, si fuese necesario, para salvar dos talegas.

Y en efecto, despues de algunos meses hubo un Juez de primera instancia, hubo un Peraza que prostituyera la justicia hasta el punto de complacer á los banqueros. Pero la Corte Superior vindicando la autoridad de las leyes y el poder de la República ha revocado la inícua sentencia y restablecido el estado normal de la sociedad.

Tal es la situacion en que el Banco apela á la Corte Suprema, y *El Promotor* se lanza en la arena.

Tócanos defender la causa nacional, y contrastaremos la sinrazon y áun el poder de nuestros contrarios. Vamos á destruir sus sofismas: arrostraremos sus antojos: sostendremos la independencia de la razon.

El escritor debe ser alguno de los que hoy pretenden en Venezuela el despotismo judicial: de los que quisieran ver repartida la República en pequeñas greyes, al cargo de un pastor borlado, que teniendo la caridad de esquilmarnos, tuviese tambien la de llevarnos y traernos y la de comprarnos y vendernos. Hombres que sostienen, que toca á los tribunales jugar con las leyes, escojer en ellas sin sujecion á fechas, aclararlas, interpelarlas, y en fin constituirse en árbitros de las mismas leyes que deben cumplir. Al principio de su artículo declara este *Promotor* que administrar justicia es la *parte más importante y más noble de la soberanía;* como si dictar las leyes que han de regir en la sociedad fuese una funcion subalterna. Así quieren en cada paso que dan sembrar la anarquía de los principios con cuya destruccion pretenden especular. No merece más contestacion aquel aserto maligno y estudiado. Condena en seguida el escritor lo que él llama debilidad ó afectacion del Juez, que sufre inculpaciones de *mercenarios maldicientes:* esto alude á la paciencia del Juez Peraza, y es sin duda de lo más particular que tiene *El Promotor.* Señor articulista, arrastra el Juez Peraza las vergonzosos consecuencias de su proceder, como arrastra el presidiario su cadena: no es por debilidad ni por afectacion: tampoco por magnanimidad. Y dicho sea de paso, los que prostituyen *su mision* son los débiles *mortales* que por contemporizar con el espíritu de faccion, por contemplar con la voluntad de los poderosos, humillan su razon y subordinan la ley á pretensiones injustas.

"*Cuando vemos,*" dice furioso *El Promotor*, "*cuando vemos un tribunal que al pronunciar un fallo ha retirado la vista del expediente para fijarla única é intensamente en la conservacion de sueldos y empleos, huyendo visiblemente el cuerpo á toda responsabilidad, con escándalo de la razon, é incurriendo en notables contradicciones por marchar derecho al objeto propuesto*

sin reparar en los medios, compadecemos á los hombres que lo componen, y más aún al público que los tolera."

Así es como se explican las pasiones, esas pasiones que pretendeis atribuir al partido nacional de la *Oposicion*, y que solo se encontrarían en Venezuela abrigadas en los pechos de los delatores, perseguidores y vámpiros de 1836, que hicieron feria de la Patria, y que ya vomitan fuego al ver desvanecerse sus ilusiones ambiciosas, y levantarse enérgica y robusta la opinion sana y desinteresada de la Nacion. ¡ Qué atrocidad de lenguaje ! Y son estos los que mandando y persiguiendo han acusado con tanta hipocresía el lenguaje moderado que ha carecterizado á la Oposicion. Cuando ellos arrancaron aquellas memorables sentencias del año pasado, acababa de espirar el período del Juez de primera instancia, y fué notable que el Ministro Quintero guardara los expedientes de nombramientos en la mesa por todo el tiempo que tardara en librarse la sentencia, y que librada esta sentencia fuese reelejido el Juez. Sin embargo de lo imprudente de tal proceder, á pesar de lo encrespado de la discusion, y á pesar tambien de estarnos excitando á las represalias las plumas tabernarias de nuestros contrarios, no solo no nos atrevimos á esto que hoy dicen ellos tan extemporaneamente, sino que ni áun quisimos mencionar la gitana retencion de los nombramientos para no ofender gravemente el pundonor con una sospecha tan injuriosa. Pero ellos no conocen estas reglas : hoy acusan á los Ministros de la Corte Superior, que comienzan sus períodos, de que *fijan única é intensamente su vista en la conservacion de los empleos y sueldos.* Pero estas son las armas de tales escritores: dejámoslas en sus manos para utilidad de la buena causa.

Peninos, á las puertas del foro, llaman la sentencia de la Corte Superior : y tienen razon, porque en ella se vé al Juez en pié : no se le vé gateando ni arrastrándose delante de alguna de las partes.

Aquí entran ellos en materia y nosotros tambien.

Opuso el Banco la excepcion de cosa juzgada, y el Juez de primera Instancia la desestimó por no ser idénticas las sentencias de ambos juicios. La Corte al revocar la sentencia tenía que fundar esta revocatoria, y para esto estaba obligada á demostrar la inconsistencia de las razones en que el tribunal inferior se habia apoyado, y mal podía impugnar aquellos fundamentos en que el juez había negado algunas de las excepciones propuestas y contra las cuales estaba de acuerdo el tribunal superior. La Corte debía refutar las razones en que se fundó la sentencia, para absolver al Banco, y de ninguna manera tenía que ocuparse en contradecir aquello que alegara el tribunal inferior, para negar esta ó aquella excepcion, si la Corte, de acuerdo en este punto con el tribunal infe-

rior, desestimaba tambien la excepcion. Esto no puede ser mas claro; pues como estos hombres tienen hecho pacto de renunciar el recto uso de la razon y andar á caza de sofismas para confundirlo todo, á la manera del contrabandista que evita los caminos para andar las veredas, ellos se engalanan con una sutileza de las suyas, que no pasa de chocante capciosidad. Suponen que habiendo omitido la Corte la impugnacion de las razones con que se negó la excepcion, sanciona el absurdo de que esas razones se ejecutorían como la parte dispositiva de la sentencia. ¡Abunda por cierto la buena fé en esta materia de raciocinios! ¿Sería necesaria la impugnacion de semejante argucia......? Sigue "*El Pnomotor*" y nos dice, como nos dijo el Juez Peraza, que la aprobacion hecha por el Congreso del artículo 1° de la Ordenanza, diciendo que la aprobaba *aunque comprendiese al Banco Nacional, no era ni podia ser una explicacion de la Ordenanza.* Nosotros preguntaríamos ¿y qué son esas palabras? ¿Qué son las palabras sino explicacion de los pensamientos? A ménos que juzguen que el Congreso habla para confundir las materias como lo han de uso y costumbre los defensores de malas causas.

¿Y por qué no podrían ser esas palabras explicatorias del pensamiento del Cuerpo Legislativo? ¿Qué ley prohibe al Congreso que se explique con la posible claridad, que haga claras y terminantes sus resoluciones, que cierre los senderos á la mala fé para evitar confusion y arbitrariedad? La intencion del Poder Municipal era constante en la misma Ordenanza, lo fué mucho más al insistir la Diputacion por más de las dos terceras partes cuando el Gobernador de la Provincia hizo sus objeciones: aún lo fué todavía más cuando representó al Congreso fundando de la manera más convincente la legitimidad de sus acuerdos: sin embargo, esos mismos hombres del Banco y esas luciérnagas que los defienden, sostenían, entre otros sofismas, que no había sido la intencion de la Ordenanza gravar al Banco. Los tribunales mismos á donde se pretendió decidir este punto indicaron dudas más ó ménos fundadas, y en tal estado llegó la oportunidad constitucional de que el Congreso aprobara ó desaprobara la Ordenanza. ¿Habría llenado su deber empleando la simple fórmula de *aprobado*, con lo cual no hacía otra cosa que dejar tan grave negocio en el propio estado de escandalosa contradiccion? ¿Es para dejar las materias entregadas á la arbitrariedad que interviene en ellas la inteligencia y autoridad del Congreso? La Constitucion no prescribe fórmula: ella no hace semejante restriccion, miéntras que por el contrario está terminante en atribuir á las Cámaras y exclusivamente á ellas examinar si la Ordenanza es contraria á alguna ley y aprobarla ó desaprobarla. Sostener que esta

atribucion es de los tribunales de justicia, es sostener una doctrina manifiestamente opuesta al texto constitucional.

Pero donde resalta la calidad de la fé con que escriben estos hombres, es donde se lamentan y jimen y se contristan, porque añadiendo el Congreso una palabra más á la fórmula que pretenden introducir, usurpa las funciones del Poder Municipal, y este pobrecito queda destruido ; lo cual les abre por medio el alma, ni más ni ménos que como se abre una granada. Ellos, que han sostenido y llevado al cabo el más absoluto desprecio de las funciones legislativas de la Diputacion ; ellos que vigente una Ordenanza la han desconocido abiertamente ; ellos, que entregan el Poder Municipal á la autoridad de cualquier juez de paz, con desprecio de la Constitucion que solo al Cuerpo Legislativo da facultad para desaprobar las leyes provinciales ; ellos son los que ahora ponen el grito en las nubes por lo que llaman usurpacion del Congreso. Son raros estos hombres.

Engólfanse luego en contarnos cómo y cuándo es que la Cámaras pueden acordar unidas y separadas, para deducir de ello que pues que la ley autoriza á aquel Cuerpo augusto para aprobar ó desaprobar una Ordenanza con una sola discusion, ahora hizo muy mal, porque debieron ser tres : lo cual ya verá el lector que es tan lógico como toda otra lógica de faldriquera, que es muy diferente cosa de la lógica del entendimiento. Aquellas formalidades que sólo se requieren para interpretar las leyes en que el Cuerpo Legislativo encuentre oscuridad ó contrariedad, quieren ellos precisamente que se guarden, aunque se trate de cosa clara y terminante.

Admíranse de que se admita que la aprobacion pueda contener más palabra que la que ellos necesitaban para perpetuar sus manejos, intrigas y monstruoso privilegio ; pero esto no es extraño, porque ellos deben vivir absortos de admiracion en todos los momentos de la vida, al verse y considerarse á sí mismos. Y para probar su extravagante pretension echan mano de dos símiles á cual más feliz : dicen que el Poder Ejecutivo podria tambien en tal caso, al poner el *cúmplase* á una ley, ampliar y suprimir artículos ; y esto se escribe para persuadir á los venezolanos. Es hasta donde estos hombres pueden demostrar el ruin concepto que se han formado del pueblo, por la tolerancia con que los soporta. ¿ Con que el Poder Ejecutivo á quien expresamente ciñe la Constitucion á poner el cúmplase á las leyes ó devolverlas al Congreso con sus observaciones, sólo basta que él las considere y resuelva constitucionalmente, está precisamente en el caso del Cuerpo Legislativo, cuando *aprueba* ó desaprueba una Ordenanza ? Esto no necesita contestacion.

En el segundo símil puestos los ojos en los 2.000 pe-

sos de la patente, sin saber lo que dicen, niegan á la Nacion una de sus más preciosas prerogativas, y de las más necesarias é importantes, cual es la de discriminar en las bulas, breves y recriptos del Papa, lo que deba y pueda pasar en la República, por ser consonante con sus leyes y principios, y lo que no deba pasar. Pues sepan los señores promotores, que no ya bulas sino concilios enteros, sufren el exámen competente en todos los gobiernos, ántes de darles el pase, y que las coronas de España, Portugal, Francia y toda las demás de la cristiandad han ejercido siempre el inalienable derecho de dar el pase á lo que han creído justo y conveniente y negarlo á lo que no lo haya sido.

El proceder de la Corte Superior, que obró en justicia, lo llaman *bajar humildemente la frente ante el Congreso.* ¿ Puede darse una muestra mayor de insolencia y rebeldía ? ¿ Y quién en esta República no debe bajar su frente con respeto ante la Representacion Nacional cuando ella está llenando sus agustas funciones constitucionales ? ¿ Cómo no cumplir la Ordenanza, aprobada por el Congreso, al único que la Constitucion comete facultad para juzgar de su legalidad y aprobarla y desaprobarla ? Usurpacion seria, y además seria alzamiento contra la ley fnndamental. ¿ Cuándo ni en qué página de la Constitucion se dió á los Tribunales la facultad que ahora pretenden usurpar de juzgar no ya á los hombres sino á las leyes ?

Al llegar aquí, se engolfan los *promotores* en la comparacion de esta sentencia con la que ántes recabaron del mismo tribunal, y en esta obra desesperada emplean tres columnas. No nos toca defender este punto, pues que la anterior sentencia la impugnamos y batimos por inicua, como todo acto en que se desnaturalice el sistema constitucional y se prostituyan la justicia, la igualdad y los derechos comunes. Pero bien claro es que no hay la contrariedad que se presente, porque el caso no es el mismo.

No toca á los tribunales hacer las leyes, ni interprelas, aclararlas ó reformarlas, porque la constitucion dá esta facultad única y exclusivamente al Cuerpo Legislativo. La Corte siguiendo el principio adoptado por el Poder Ejecutivo de que aunque una Ordenanza se mande ejecutar por el Gobernador de la provincia, si en su concepto es contraria á la ley, no la debe cumplir, y en tal creencia, decidió en favor del Banco; pero esa Ordenanza viene á manos del Congreso, á quien incumbe juzgar si es ó no contraria á la ley, y á quien exclusivamente toca aprobarla ó desaprobarla: él juzga y en el lleno uso de su poder legal la declara constitucional, aunque comprenda al Banco, y la pone fuera de todo otro alcance. En estas circunstancias va la Corte á decidir ¿ Se alzaría como lo pretenden cuatro hombres desacordados, contra el Po-

der Legislativo? ¿Daría tan escandaloso ejemplo de subversion, hollaría la division de los poderes, usurpando aquel? Esta seria una Corte facciosa, y su obra desacordada habria atraido sobre el país los conflictos mas peligrosos y quizas la ruina de las instituciones. La Corte ha salvado la República que estos hombres quieren precipitar.

En el artículo de *El Promotor* como en un impreso que ha circulado ayer domingo, se nota el cuidado de poner la verdadera cuestion detras de otra muy subalterna. El punto que no debe perder de vista el pueblo venezolano, el que va á ver la Corte Suprema, es lisa y llanamente *si los cuatro especuladores que han fundado el Banco, han de gozar ó no el privilegio anticonstitucional de no pagar patente.* Ellos se empeñan en llamar toda la atencion del pueblo á otro punto muy subalterno, á saber, la pretendida contradiccion entre la sentencia que acaba de librar la Corte Superior y la que libró el año próximo pasado.

Esto segundo es capcioso, porque como ántes lo hemos observado, si entónces pudo dudarse, por el principio que asentó el Gobierno, de la legalidad de la Ordenanza, esto ha variado absolutamente despues que ha sido aprobada por aquel de los poderes públicos á quien única y exclusivamente incumbe juzgar de esa legalidad y declararla. Hoy es una ley la Ordenanza, sin que baste á ponerlo en duda aquel sofisma anterior, por el cual el Poder Ejecutivo y los tribunales se arrogaron la facultad de juzgar y desidir sobre la legalidad de la Ordenanza. Lo hizo el Congreso, á quien compete por la Constitucion, y sin desconocer lo autoridad de esta ley fundamental nadie puede en la República revocar á duda su cumplimiento.

Ocupémosnos nosotros del primer punto, de la verdadera cuestion, para que si la Suprema Corte cumpliere su deber se encuentre apoyada por el convencimiento general, y para que si desgraciadamente, consuma la violacion de las leyes fundamentales, cargue con toda la responsabilidad moral de semejante proceder.

La cuestion es muy sencilla. El artículo 215 de la Constitucion dice así:

Artículo 215.

"*Las contribuciones se repartirán proporcionalmente, y se cobrarán á los que deban pagarlas sin excepcion alguna de fuero ó privilegio.*"

No puede ser mas claro. Si existe una contribucion sobre importacion de mercancías, todo el que las importe ha de pagarla, sin que pueda ninguno exceptuarse por razon de *fuero ni privilegio*. Si existe una contribucion sobre las casas, sobre exportacion de frutos, *sobre patente de industria*, etc, etc, todo el que tenga casa, todo el que exporte frutos, todo el que ejerza una *industria*, ha de pagarla, sin que en ningun caso pueda considerarse alguno exento por razon de *fuero ni de privilegio*. No puede haber *fuero ni privilegio* en Venezuela en materia de contribuciones. Ni los tribunales, ni el Gobierno ni el Congreso mismo pueden otorgar á nadie ese *privilegio*, por ningun motivo ni en caso alguno; porque la ley constitucional que la prohibe no admite excepcion, ni por razon de contrato ni por ninguna otra. Siendo esto tan claro y terminante, el Congreso mismo no tenía facultad para conceder á los empresarios del Banco la excepcion; y es bien extraño y aun extravagante que los que sostienen que toca á los tribunales juzgar de la inconstitucionalidad de las leyes, y desconocer las que creyeren opuestas á la fundamental, no deduzcan como la mas natural consecuencia, que aun estando otorgado el privilegio del Banco en el contrato, ese privilegio no existiría porque violaría la ley fundamental.

Pero es lo cierto que la ley del contrato no contiene tal exencion. Y por consiguiente, no fué acordada; y es constante ademas que tampoco fué pedida. Mas puede decirse todavía, y es; que ni los proponentes ni el otorgante tuvieron nunca en mira tal exencion, pues que siendo tan importante no la mencionaron; y por el hecho de que los banqueros han seguido pagando su patente despues de establecido el Banco, hasta que algun tiempo despues les ocurrió la idea de un privilegio mas, y la esperanza de conquistarlo sobre la debilidad de los agentes públicos y la voluntad de este pueblo.

Si estas no fueren demostraciones patentes no las hay ya en el uso de la razon. Si á pesar de ellas, la Corte Suprema reconociere el *privilegio*, veremos desconocida la autoridad del Congreso, veremos destruido el poder municipal, y veremos hollada atrozmente la ley fundamental de la República.

Todos los esfuerzas y sacrificios del pueblo venezolano por consolidar la Constitucion de 1830 habrán sido inútiles: ella será una fábula engañosa: ella entónces habrá revelado impotencia y nulidad: no sería sino un pretexto para mandarnos, y para mandarnos con escandalosa arbitrariedad. Y si la Legislatura no vindicara la autoridad de las leyes y su propia dignidad, adios al Poder Legislativo; y regirán los destinos de

este pueblo sus agiotistas, los mandatarios sus aliados, y los que ellos hagan jueces. Entónces se vería si el pueblo venezolano ama y defiende la arbitrariedad, si conserva por esa Constitucion burlada su virtuoso amor y su respeto, y si prodiga sus riquezas y su sangre por sostenerla. Es cuando las leyes, ademas de ser justas y liberales, se ven imperando sobre todos con igualdad, que los pueblos las aman y las defienden. Ninguno hay tan inbécil ni tan abyecto que él mismo remache sus cadenas. La violacion que se pretende del gran principio de la igualdad, de mandamientos expresos de la ley fundamental, destruirá el edificio constitucional, si la Corte Suprema perpetrase el atentado, y si el Congreso de la República desplegando toda la rectitud y energía que el caso requiere, no castigase á los atentadores con inexorable severidad, restableciendo el equilibrio de los poderes públicos, resucitando la moral civil del pueblo y consolidando el imperio de la Constitucion.

POSTCRIPT.

Acaba de salir *El Promotor* de hoy: lo hemos recorrido á la ligera, y encontramos su grande artículo sobre patente, que por fortuna, fácilmente podemos confutar en cortas líneas.

Su cristus es, que el Banco no está sugeto á pagar patente, porque él está obligado por su contrato á otras contribuciones y cargas especiales, que compensan y exceden el valor de esa patente.

Bien claro resulta el sofisma: esas cargas, contribuciones y servicios á que se obligaron voluntariamente los empresarios, son obligaciones que contrajeron como especuladores, creyendo conveniente á sus intereses el contraerlos, como en efecto lo son; pues el solo depósito de los fondos de la Nacion para que los jiren en su provecho, es ventaja muy superior á cuantas obligaciones han contraido. Pero suponiendo que así no fuese, cerrado ya el contrato, debería cumplirse; y en él no se ha estipulado como una de las compensaciones de aquellas cargas la exencion de la patente. Aquel era el lugar y el tiempo de establecerla, porque privilegios no se dan sin ser pedidos, ni acordados y sin mencionarlos de modo alguno. Ademas, notorio es que siguieron pagan-

do la patente hasta que les ocurrió la usurpacion, lo cual probará siempre con evidencia que no hubo intencion ni aun idea de tal privilegio al celebrar el contrato. Por tanto, alegar que ese privilegio es compensacion de cargas allí contraidas es querer engañar, contando con que el pueblo sea estúpido y se deje embaucar por sus agiotistas y sus explotadores.

Son cuatro ricos, que corrompiendo, minando, intrigando, formando alianzas políticas y aspirando con ellas al dominio de la República, han tropezado con la opinion pública, con la rectitud de ciudadanos incorruptibles y con la justicia y dignidad del Congreso.

ACLARACION.

En el número anterior publicamos el artículo *Escenas trágicas* en que de paso se criticó aquella lámina del *Promotor*, en que, sin duda para consolarnos de los pesares de la *crísis*, nos salió recordando el *regalo* de la espada; y como se sabe que estas láminas son dibujadas en piedra por el señor *Carmelo Fernández*, Teniente de ingenieros, cuya aplicacion y rápidos progresos en el arte merecen elogios y noble estímulo, justos como somos, y deseosos de que nuestras columnas no dañen á ningun particular ni perjudiquen en ningun caso el progreso de lo que es útil, nos creemos en el deber de publicar esta salva. La habilidad del señor *Fernández*, de día en día se hace más digna de encomios: á él debemos los retratos de algunos de nuestros próceres, que dan realce á la Historia de Venezuela del coronel Codazzi: aquellas son obras de este jóven artista venezolano, y aunque algunos fueron hechos sin presencia de las personas, los hay de estos mismos que tienen admirable semejanza. Otras obras suyas han probado ya su genio artístico, y si en la lámina á que se refirió el artículo no hay cabal semejanza, es de considerarse que no estaban presentes las personas, ni tuvo el tiempo necesario para perfeccionarlas. En obras lijeras y urgentes no es que debe juzgarse del mérito de un artista, mucho ménos cuando las hay de mérito, que le aseguran una reputacion: nosotros propenderemos siempre, como

lo exigen la justicia y la civilizacion, á que todo mérito obtenga su debida recompensa.

COLONIA TOVAR.

Tenemos el gusto de insertar hoy el prospecto del periódico que el infatigable coronel Codazzi ha planteado en el centro de aquellos bosques, en que su inteligencia y actividad estan poniendo las bases de la más útil y benéfica empresa venezolana: la colonizacion de extranjeros, en poblaciones particulares.

Escojida por su altura aquella situacion, como puede hacerse en Venezuela para hallar el clima que se quiera, preparados los desmontes y caserío de antemano, así como los graneros, útiles, herramientas y todo lo necesario, el coronel Codazzi ha logrado ya establecer en aquel clima y sobre fecunda tierra una poblacion alemana, honrada y laboriosa, por cuyos progresos debemos todos hacer votos fervientes, para que puedan servir de in entivo á nuevas inmigraciones. Solo siendo feliz esta, podrán continuar otras y otras, que con el tiempo hagan de este vasto territorio una mansion abundante y rica. Los cuatro hombres que lo habitamos, diseminados en tan extensos desiertos, nunca, nunca podríamos alcanzar ese pregreso rápido de los pueblos modernos, que cada año ven multiplicarse sus riquezas y sus adelantos de todo género con asombrosa celeridad.

Y es este sistema cabalmente, el que exento de todos los inconvenientes de la inmigracion diseminada, produce la aclimatacion de las industrias, mantiene la moralidad, salud y órden de las poblaciones, y hace su felicidad y la del país.

Si esta empresa se malograse, los efectos serian igualmente trascendentales: por muchos años se recordaría la desgracia de estos colonos, y nuestro país seria considerado como un sepulcro de los extranjeros. Este mal debe evitarse con empeño, porque, lo repetimos, la inmigracion por colonias puebla el territorio sin causar ninguno de los inconvenientes de la inmigracion diseminada, que acá y allá, apoderándose de las industrias de los pobres, deja á muchos de los nacionales sin empleo y sin esperanzas.

Nosotros nos congratulamos con el país por el lison-

jero aspecto de la colonia Tovar, y en toda ocasion propenderemos á su progreso, animados por un verdadero patriotismo.

NUMERO 194.

—

(Carácas, Agosto 8 de 1843.—14 y 33.)

—

PATENTE DEL BANCO.

—

Acaban de publicar los directores otro largo papel, llamando mucho la atencion sobre las pretendidas contradicciones entre la sentencia del año pasado de la Corte Superior y la de este año.

Esta no es la cuestion: la cuestion es *que la Constitucion de la República prohibe expresamente todo privilegio en materia de contribuciones*: que nadie ha podido ni puede conceder lo que pretende el Banco: que no se acordó por consiguiente en el contrato: que tampoco lo pidieron los empresarios: que ni se pensó en tal exencion, pues que el Banco siguió pagando; y que por consiguiente la pretension es absurda y atentatoria á la autoridad de la ley; es facciosa la resistencia al pago, y seria inícua, seria atroz la sentencia del Tribunal Supremo que reconociese un privilegio contra el texto terminante de la Constitucion.

Por esto, y porque con tal proceder quedaría desconocido el Poder Legislativo, y ultrajada su dignidad, preparando una tormenta para la próxima Legislatura, que habría de castigar á los infractores ó abdicar la representacion nacional y consagrar la más escandalosa violacion del pacto social, debe esperar el pueblo venezolano que el Tribunal Supremo de Justicia confirme la sentencia de la Corte Superior, corte el escandalo, y evite á la República las terribles consecuencias de una iniquidad judicial.

PERAZA.

—

Ya ha visto el público una produccion más de este *imbécil*, en el *Liberal* pasado: puede que él no la haya leído: tales hombres no necesitan leer para firmar: para ellos es lo mismo leer que no leer.

Si diera la cara quien le compuso el libelo, se lo agradeceríamos infinitamente; y puede ser que dejara el vicio en virtud de nuestros consejos.

En cuanto al *Peraza*, no le estaría de más una leccioncita, pero ¿cómo acercarse á quien puede ponerlo á uno en la cárcel, *motu propio*, sin dar razon á Dios ni al mundo?

Si le conociéramos algun amigo decente, con quien hubiese seguridad de que *Peraza* obrase como caballero, por su medio podríamos hacerle admoniciones que bien ha menester el pobre hombre.

En cuanto á contestacion por escrito, no acostumbramos darla á las desvergüenzas.

EXTENSION DE LA PRENSA PERIODICA.

—

Consolador es el movimiento progresivo de la *Prensa periódica de Venezuela*. La *Oligarquía* que engendró la revolucion de 1829 y que llegó á la virilidad en 1835, había matado la prensa. En su intolerancia, en la avaricia de su monopolio, ella había ahogado la libertad de la imprenta. Aliada con el único poderoso de esta tierra, conocido el temple de sus persecusiones y la crueldad y alcance de sus venganzas, la prensa había callado exánime.

El periódico que habia ensayado á ser independiente, no había producido sino amargos sinsabores á quienes lo concibieron. No tenía permiso de existir sino el que previsivamente se acojió á los intereses materiales. La política no era de la prensa, no era de los ciudadanos: era propiedad de los mandatarios y sus aliados.

En 840 nació *El Venezolano* fruto de un nuevo movimiento en la opinion; y hemos visto nacer periódicos en *Valencia*, en *Barquisimeto*, en *Barínas*, en *Coro*, en

Angostura, en *Cumaná*. Hoy existen fuera de la capital *El Manzanáres*, *El Observador*, *La Gaceta de Carabobo* y acaba de darse á la luz *El Patriota*. Estos síntomas de progreso intelectual, hijos de la independencia del pensamiento, denotan la decadencia de aquel poder intolerante, de aquella política exclusiva, de aquel odioso monopolio de los años pasados.

Nosotros nos congratulamos con todos los buenos ciudadanos por esa robustez que felizmente adquiere la prensa entre nosotros, que no podrá ménos que desarrollar más y más los saludables principios de libertad, y dar expansion á los derechos de la soberana voluntad nacional.

NUMERO 195.

(Carácas, Agosto 12 de 1843.—14 y 33.)

No tiene editoriales.

NUMERO 196.

(Caracas, Agosto 15 de 1843.—14 y 33.)

PATENTE DEL BANCO.

Ya en vísperas (*como dice El Promotor*) *de verse en última instancia la ruidosa causa sobre patente del*

Banco, hace él el análisis de la sentencia de Peraza. Nosotros habíamos relegado este trabajo por impertinente. ¿Qué puede decirse ya que no esté repetido por la prensa, considerado y decidido por la opinion pública? Pero no debemos permitir que sigan eslabonándose absurdos sin contradiccion, ni que en estos momentos resuene sola y con fingido estrépito la voz del monstruoso *privilegio*; con cuya suerte corre indudablemente el problema de mayor importancia que puede presentarse á la República. *El de si sus leyes fundamentales están ó no á la merced de los agiotistas, como han venido á estarlo casi generalmente las propiedades y las industrias.* Si el Banco dominase en esta ocasion el mandamiento expreso de la ley constituyente, si por su poderoso influjo viésemos destruido el artículo 215 y hollado con él el principio cardinal de la *igualdad*, sobre el cual descansa el edificio social, nada quedaria de nuestras instituciones sino la memoria dolorosa de que las tuvimos y la ignominia de haberlas perdido, no por el valor y fortuna de un enemigo poderoso, sino por una vergonzosa prostitucion.

Examinemos el *análisis*. El primer argumento se deduce del título de *Nacional* que distingue á este Banco; y discurren los escritores así: si el Banco es Nacional, no puede ser gravado por la Diputacion provincial, porque las Diputaciones no pueden establecer impuestos sobre las *propiedades* de la Nacion.

La extravagante lógica de estos señores no es de atribuirse á su entendimiento: esto debe provenir de lo absurdo de la pretension.

Cuando arguyen sobre la resolucion del Congreso, llaman el establecimiento propiedad de sus fundadores, se esfuerzan en probar que la ley de Banco no es sino un contrato, y resulta que lo de *Nacional* no es más que un título, pedido por los empresarios y concedido por el Congreso, como el que tiene en diversas compañías y establecimientos en Inglaterra, en Francia, en España, etc., en calidad de privilegio. En consecuencia, niegan al Congreso toda facultad que disminuya en lo más mínimo el *dominio y propiedad* de los empresarios.

Pero otra cosa es cuando alegan contra la Diputacion: *si el Banco es propiedad Nacional*, (dicen) *no puede gravarse por una Diputacion:* así convierten el título en sustancia; y de un mero privilegio, quieren deducir otros que no menciona el contrato, y en que ni pensó el Congreso ni los empresarios.

De suyo es importante la denominacion de *Nacional*, en materia de agio; porque ella aumenta los capitales extranjeros: los capitalistas de numerario de todo el mundo rehuyen la competencia de establecimientos de Banco

condecorados con ese título, que prueba la existencia de privilegios y escluye la libre competencia.

Así pues, al acordarlo al Banco se le hizo una grande concesion, que influirá indudablemente en provecho de los especuladores que la lograron, y en perjuicio material del pais, por el influjo moral con que la cualidad *nacional* del Banco excluirá la competencia de capitales extranjeros durante todo el tiempo del contrato. Pero como quiera que este mal proviene lejítimamente de la ley, y la ley debe cumplirse con todos sus inconvenientes, tal como la expidió el Congreso de la República, ella debe sufrir por su propio decoro este y los otros efectos de los privilegios que concedió. Pero no el de la *exencion de contribuciones, que prohibe expresamente la ley fundamental, que no fué comprendida en el contrato, y en que ni siquiera se pensó* sino meses despues de establecido el Banco.. Reconocer ahora tal privilegio sería imbecilidad, sería perpetrar una violacion manifiesta de la Constitucion, sería sacrificar villanamente el interés público por obsequiar á cuatro especuladores.

Si este razonamiento no fuese verdadero, razonable y justo, ya no los hay en la capacidad humana: todo es confusion y arbitrariedad: adios leyes y derechos.

Pasemos á otro argumento. Aquí faltaría el sufrimiento, al considerar el arrojo con que asienta *El Promotor* supuestos notoriamente falsos, para deducir sus consecuencias, si esa misma notoriedad de que son gratuitos y finjidos, no sujiriese la esperanza de que á nadie engañen en la República. En Carácas, á la presencia de los miembros de la Diputacion Provincial y en las barbas de todos nosotros se asienta que la Diputacion no *pensó gravar* al *Banco Nacional* en la Ordenanza.

No importa que las discusiones fuesen públicas; no importa que se escriba en medio de los Diputados y de los espectadores de las diferentes sesiones; no importa que la Ordenanza establezca patentes para Bancos de la 1.ª clase y de 2.ª, cuando solo hay dos en la ciudad; no importa que objetando el Gobernador la Ordenanza precisamente porque comprendia al Banco Nacional, insistiera la Diputacion por mas de las dos terceras partes y quedara sancionada la disposicion constitucionalmente; no importa que la propia Diputacion, compuesta de los mismos Diputados, ratifique sus conceptos mas tarde, representando al Congreso cómo y por que ha podido gravar al Banco Nacional; ni importa nada la inteligencia uniforme y constante de la Diputacion, del Gobierno de la Provincia de la Administracion municipal, del Congreso mismo, y aun pudiéramos decir que del país entero: conviene á los banqueros que se suponga la duda, y la supone *El Promotor*. ¿Necesitará refutacion? Hablen por nosotros todas las discusiones y acuerdos

de la Diputacion de Carácas, y la generalidad de los habitantes que conocen esta ruidosa cuestion. Y deduzcan luego con que conciencia se redactan esos artículos, ó cual fé merecen esas plumas, y con que justicia contarán cuando desatinados echan mano de tales medios para convencer.

Vamos á la excepcion que ellos expresan con las siguientes palabras: "*La aprobacion que hizo el Congreso del artículo* 1° *de la Ordenanza ni es una explicacion de esta ni podía serlo.*" Aquí deliran los escritores. Sueñan que existe una fórmula para que el Congreso apruebe las Ordenanzas, y que esta fórmula prohibe toda palabra que explique el pensamiento del Poder Legislativo, porque á ellos les conviene la confusion, la arbitrariedad: y en consecuencia sueñan con la aprobacion del Congreso, que por ser explícita y terminante, *no es nada* ni tiene fuerza alguna. Y para complemento del delirio añaden estos *constitucioneros* de 836 el principio anárquico, faccioso y criminal que contienen las siguientes palabras: "*Porque aquella reunion de hombres no es Congreso sino cuando obra con arreglo á los trámites constitucionales.*" Principio que llamamos anárquico, faccioso y criminal, porque ya nos han dicho que toca á cualquier *Peraza*, decidir cuando obra constitucionalmente y cuando nó: de modo que, para alzarse contra la ley no habrá en adelante necesidad de otra cosa que de declarar *que no fué el Congreso* el que la dictó sino una *reunion de hombres.* Objeta, por ejemplo, el Poder Ejecutivo una ley, porque piensa que algun artículo pugna con la Constitucion: consideran las Cámaras las objeciones, no las estiman fundadas, insisten en la ley, y vuelve al Poder Ejecutivo: creerá todo venezolano que no queda arbitrio, y que segun la Constitucion ha de publicarse el acto legislativo y quedar rigiendo: pues no señor: segun las máximas de *El Promotor*, no tiene el Ejecutivo necesidad de otra cosa para convertirse en *poder absoluto*, que poner al pié "*declárase que no fué Congreso, sino reunion de hombres.*" Y esto mismo puede hacer un Gobernador de provincia, una Diputacion, Corte, Consejo ó Juez parroquial; y áun cada ciudadano tambien, pues que aquí entra aquello de que la Constitucion es superior al Congreso. Tales desvaríos no merecen contestacion.

Añaden aquí: "*La aprobacion que debe prestar el* "*Congreso á las Ordenanzas Provinciales es una ga-* "*rantía que no escluye las demas establecidas por nues-* "*tra ley fundamental: que no escluye el derecho que* "*tiene cualquier ciudadano ó corporacion para ocurrir* "*á los tribunales, ni releva á estos del deber de oirlos,* "*cada vez que los primeros se sientan agraviados por* "*una Ordenanza, sin que obste la aprobacion que le*

"*haya prestado el Congreso. De lo contrario se esta-*
"*bleceria un absurdo: los ciudadanos podrian ocurrir*
"*á los Tribunales para la aplicacion de las leyes, y*
"*no podrian hacerlo para la aplicacion de las Orde-*
"*nanzas.*"

Esto no puede ser mas capcioso de lo que es. Nadie puede ocurrir á los Tribunales buscando la *abrogacion ó derogacion* de las leyes: puede ocurrirse á ellos, *con la ley en la mano*, para que la manden cumplir en su aplicacion al caso particular; pero á nadie ha ocurrido pedir á Juez que *anule ó revoque* una ley. Los tribunales no tienen otras funciones que las de aplicar las leyes; y dadas que sean por los trámites constitucionales, lejos de estar á merced de los Jueces, ellas deben ser su pauta; fuera de ellas, el Juez no será sino un arbitrario, un criminal.

Y una Ordenanza librada constitucionalmente, es una ley, por ministerio de la Constitucion que así lo manda. Aun antes de ser aprobrada por el Congreso debió regir la de patentes, que nos ocupa; pero no convenia al interés de los banqueros, y en una Administracion corrompida y corrompedora, lograron suscitar la duda de si era ó no contraria á la ley, y así se creyó el Ejecutivo autorizado para desidir, porque no estaba la ordenanza aprobada por el Congreso, á quien espresamente corresponde tal exámen por la Constitucion; y ahora que el Congreso en ejercicio de sus funciones aprueba la Ordenanza, se nos dice que esa aprobacion, que tanto se echaba de menos entónces, *nada significa* porque no fué *Congreso*, sino *reunion de hombres.*

Si con patrañas tan ridículas lograran los banqueros y sus aliados destruir el poder municipal, desconocer al Congreso y dejar burlada la Constitucion, era necesario declarar que no había patria, que esta República no merecia el sacrificio de la vida de sus hijos para conservarla.

Al tratar de la tercera excepcion se expresan así:

"*Que el Congreso no puede imponerle grávamen* (al Banco) *segun la ley que lo creó y siendo ella un ver-*
"*dadero contrato, no puede alterarse sin el consenti-*
"*miento de ambas partes.*"

Vamos otra vez á contestar este sofisma. El Congreso no puede imponer gravámenes al Banco, ni tampoco se los ha impuesto: una ley preexistente al contrato establecia el impuesto de las patentes: la cantidad del impuesto no afecta el derecho: la exencion de ese impuesto no fué pedida, ni fué concedida, ni podia serlo porque lo prohibe la Constitucion. Tampoco se pensó en tal privilegio, pues que no se mencionó, y pues que el Banco

continuó por algun tiempo pagando el impuesto, hasta que consultando su poder y su avaricia, y contando con una vergonzosa debilidad en los comisarios de la Nacion y en la opinion pública, resolvió acometer la usurpacion. ¿ A qué se alega, pues, que el Congreso no pudiera imponer *nuevos gravámenes* ?

¿ Ni para qué se alega tampoco un contrato en que no se menciona la patente, creyendo fundar en él este nuevo privilegio ? Es necesario repetirlo : el contrato no lo comprende ; ni tampoco podia comprenderlo, porque segun la *Constitucion de la República, en materia de contribuciones, nadie puede estar exento de ellas en Venezuela por razon de fuero ni de privilegio.*

Pasemos á la última razon : á saber : "*que siendo "inconstitucional la Ordenanza que impusiese patente "al Banco, no deberia ejecutarse por los tribanales que "son los llamados á juzgar de la inconstitucionalidad "de los actos legislativos.*"

En apoyo de esta razon nada dicen los *Promotores* : insertan un galimatías de *Peraza*, que habrá él entendido como entiende el griego, y en que su Mentor tegió con singular empeño las más repugnantes sofisterías. Pocas palabras bastarán para desbaratarlas.

No admite la Constitucion *privilegio alguno en materia de contribuciones :* no reconoce la Ordenanza privilegio en cuanto al pago de la patente. ¿ Podrá ser opuesta la Ordenanza á la Constitucion ? Decídalo el simple buen sentido.

Repite Peraza que en la palabra *Bancos*, de la Ordenanza, queda la duda de si pensaría la Diputacion gravar al Banco de que se trata. Insultan estos hombres la razon pública con sus degradantes argucias. ¿ Que duda podía tener la Diputacion de comprender á este Banco en ese plural Bancos, cuando la Constitucion prohibe toda excencion *por privilegio* en la materia de contribuciones ? ¿ Qué duda podia tener cuando el contrato de esos especuladores con el Congreso no menciona tal excencion ? ¿ Qué duda podia tener cuando el *derecho odioso del privilegio* nunca puede tenerse por deducciones, inferencias, ni interpretaciones, sino que ha de ser expreso, terminante y legítimo ? Y ademas ¿ podía inventar la Diputacion una duda cuando el interesado, el que ahora se nos finge tan penetrado de su absurdo derecho, estaba pagando tranquila y silenciosamente la patente, sin que le hubiese ocurrido siquiera la posibilidad de la exencion ? Si el Banco no tenía la duda ¿ podía concebirla la Diputacion ?

Sin embargo : el pobre *Peraza* la supone, como supone la ignorancia duendes y vestiglos. Ignora *Peraza* que un plural absoluto lo comprende todo ; y segun sus reglas de buen decir, estos plurales quedan nulos en el

idioma, como quedan en la Legislacion la Ordenanza de patentes y todo cuanto se oponga al antojo de los banqueros, incluso el artículo 215 de la ley fundamental. Tan grande como será esta resolucion en nuestro sistema político, lo será la otra en el idioma castellano: ya el plural absoluto no lo comprenderá todo: no bastará ya emplearlo, espresando sus excepciones cuando las tenga, sino que de singular en singular se ha de ir nominándolo todo. Norotros, por ejemplo, no podremos ya decir: *los venezolanos estamos espantados de la ignorancia de Peraza, excepto los banqueros y sus cuatro partidarios*: sino para expresar este pensamiento deberemos echar mano del censo de la República, para que queden nombrados uno á uno todos los venezolanos. ¡De las cosas mas perjudiciales qne hay en la sociedad, es que haya quien redacte lo que no va á firmar, y que haya quien firme lo que no ha redactado! Vuélvesenos á decir con un arrojo verdaderamente anárquico, *que toca á los tribunales derogar las leyes cuando las crean contrarias á la Constitucion;* y al considerar el caos en que esta práctica convertiría á la República, al compararla con todas las nociones fundamentales de la política constitucional, apenas comprendemos como haya quien imprima y quien circule tan peligrosa blasfemia política. ¿Conque la primera de las atribuciones del Congreso ya no corresponde sino á la generalidad de los tribunales? ¿Conque la suerte de todas las leyes queda al arbitrio de todos los jueces? ¿Conque, dando de mano al Congreso, podremos ya establecer demanda ante *cualquier Peraza*, pidiendo la revocacion de la ley que nos estorbe? ¿Y esto ha venido á ser la ley entre nosotros? ¿Es esta la intencion del sistema representativo? ¿Esta es la division de los poderes? ¿Esta es la mision del poder judicial? He aquí los *constitucioneros de* 1836: he aquí la tribu de logreros, que para perseguir y medrar y para medrar y perseguir, especulando siempre sobre la buena fé del pueblo, son apóstoles exaltados de la ley, ó zapan por sus cimientos el edificio del órden público, cual lo requiere su interes y sin respeto ni miramiento alguno.

Consumen, *si es que el poder judicial llegó á la decrepitud de la corrupcion*, consumen la violacion de nuestras leyes fundamentales; pero no insulten al buen pueblo á quien oprimen con sus vergonzosas producciones.

PROGRESO DE LOS MALES.

Despues de la quiebra de algunos mercaderes, rújese el peligro de otros: muchos pequeños establecimientos

van quedando envueltos, y algunos hombres previsivos dan punto á sus negocios para evitar mayores descalabros.

Entre los agricultores se oyen algunos agudos lamentos. Hay propietarios de valores reales por ciento ó ciento cincuenta mil pesos, que tras no tener con que limpiar sus campos ni con que comer, se encuentran ejecutados ó demandados por un saldo de seis, ocho, ó diez mil pesos; y en riesgo de perder sus propiedades por esa suma, y en peligro de verse en la mendicidad con una numerosa familia. Entre tanto, los prestamistas, como es natural, han cerrado totalmente las puertas. El interés del dinero no tiene ya taza conocida. Ninguna propiedad en venta ni empeño encuentra licitadores; y hay una extagnacion completa de los negocios.

La poblacion de los campos empieza ya á vagar hambrienta, y pronto la veremos totalmente desnuda, desvandadas las familias, abandonadas y destruidas las chozas, y viviendo de lo que encuentren. Cuando cada hombre no sepa de la madre, mujer é hijos, los suponga muriendo de hambre y se vea él desnudo y sin pan, aunque con ganas de trabajar para ganarlo, entónces veremos el resultado de los errores. Empezarán los robos, seguirán las persecucionos de la justicia, pasarán á huir y á juntarse los proletarios; y el Gobierno, que debe contar con ellos mismos para conservar el órden, ¿que hará entónces ?....los alistará, les pondrá sueldos, y todo quedará remediado.

Miéntras que tal sucede, sueña con Santa Lucía y con los hacendados, como si de aquí pudiera nunca venirle el mal; y para aliviarlos á ellos y á los negociantes, redobla de tal manera su celo en las aduanas, que ya el comerciante importador no puede ni moverse de donde se encuentra, á celebrar un negocio ó efectuar un cobro, porque se lo prohibe el pagaré de los derechos.

No queríamos escribir sobre esto, pero son tantos los reclamos que ya no es posible callar: van cuatro líneas por evitar.....

ROBOS.

Despues de largo tiempo de la más completa seguridad y confianza en esta poblacion de Carácas, tenemos el sentimiento de que hayan empezado á sufrirse algunos robos.

Prescindiendo de otras raterías con que empezó el desórden, y del robo de unas prendas en el almacen del señor Peyer, ayer han ocurrido dos robos escandalosos, uno de ellos en una de las principales calles y entre las siete y las ocho de la noche.

Es indispensable que las autoridades redoblen su vigilancia, y que el vecindario se ponga en esquisita precaucion, porque con toda probabilidad debe temerse que vayan en aumento los riesgos, como va en aumento el malestar, sobre todo, en la gente menesterosa.

CURIOSIDADES.

Entre los frailes llegados á La Guaira en la semana pasada ó antepasada, vino el padre Félix Pous: (creemos que Gerónimo) llegó á la posada de Delfino, dióle el vómito y murió inmediatamente: llenó honradamente el señor Delfino su deber, dando parte á la justicia y entregando el equipaje, en el cual se encontraron unas onzas de oro con otras monedas hasta la suma de quinientos pesos, más ó ménos; y la preciosa alhaja, la extraña curiosidad de un *retrato de D. Cárlos V, Rey de España y de sus Indias*, preso actualmente en *Bourges*. Tal estampa debe haber venido con otras de las milagrosas, con reliquias, etc, etc, etc. Estas son adqui siciones esclarecidas, que no sabe todavía apreciar bien el pueblo pensador. Más tarde se verán estas efigies de bulto.

PERAZA Y "EL PROMOTOR."

Tuvieron ellos sus palabras, como las que suelen los compadres, ó como las provocan ciertas damas.

Que fingen en el aire una riña
Por gusto de hacer las paces.

Y en esto de las paces abre la mano *El Promotor*, y riega flores como en octava. Vayan en gracia sus flores, que suyas son, y como suyas las prodiga; y así le vienen á su compadre como le cayera una monterilla sobre aquella seriedad asnal, que le reboza por los ojos

Pero no podemos huir la tentacion de decir dos palabras sobre el comienzo del último párrafo del bombástico floreo. Dice así, ni más ni ménos:

"*El señor Peraza empieza brillantemente su carrera, con una reputacion incólume.*"

¿Si será esto lo que llaman *licencia poética?* *Reputacion* es fama, buen nombre adquirido, premio de méritos ejercitados y conocidos. Empezar es dar principio, dar el primer paso son los peninos del obrar. O esta gente no piensa lo que dice, ó no dice lo que piensa; ó tiene tan ruin concepto de este público, que así le envida los desatinos sin curarse de lo que diga.

Segun *El Promotor*, ya un recluta, por ejemplo, puede hablar de sus *glorias militares.* ¿Si serán desatinos los que piensa *promover El Promotor?*

LAMENTOS DE LA AGRICULTURA.

—

Hoy damos lugar en nuestras columnas á un artículo que hace tiempo se nos había ofrecido del Tuy, trabajado por varios *Agricultores* que sienten los males y desean el remedio. En algunos puntos de este artículo no estamos de acuerdo con los autores, pero en la generalidad del escrito, ni nosotros ni ningun otro venezolano de buen sentido podría disentir, sin negar la evidencia de los hechos y sin renunciar al patriotismo y á la prevision.

Hemos pretendido que se modificara el artículo, pero han insistido sus autores: sostienen que estos son los pensamientos y raciocinios de una gran mayoría de propietarios, y nos ha parecido que debemos acatar el pensar de tantos y tan respetables ciudadanos. Mucho más cuando son ellos los que tocan de cerca los males de que tratan y los que deben haber pensado en su remedio. Nos parece que no toca á la prensa periódica ejercer una censura rígida, que excluya de la discusion todo aquello que no esté de acuerdo con las ideas particulares de los periodistas; porque esto conduciría la libertad de imprenta á una expresion infinitamente menor de lo que conviene al bien público. Sobre todo en las *crísis,* en las circunstancias extraordinarias, sería presuncion absurda, sería aspirar á la infalibilidad, sería en fin, desconocer los estrechos límites de la capacidad humana. Cuando las circunstancias, burlando los cálculos y sobreponiéndose á la prevision de los hombres, envuelven en oscuridad todas las nociones, tocaría en fatuidad la in-

tolerancia de las investigaciones que hubiesen de conducir al esclarecimiento de la verdad.

Crítica y solemne es la posicion en que se encuentra este país, y si no hay una gran suma de cordura y tolerancia al discernir el bien y el mal, será imposible alcanzar el primero y precaver el segundo. Nosotros por nuestra parte propenderemos á que la discusion sea amplia y libre, seguros como estamos de que nada hay tan perjudicial como comprimir el pensamiento: le daremos curso en nuestras columnas á todo lo que se nos trasmita que propenda al bien público.

NUMERO 197.

—

(Carácas, Agosto 22 de 1843.—14 y 33.)

—

El presente número no contendrá sino pocas indicaciones de redaccion.

PATENTE DEL BANCO.

—

La *universal* conviccion contra las pretensiones del Banco nos excusa hoy la pena de seguir ocupándonos en refutar los frágiles argumentos, tantas veces repetidos por los banqueros y sus escritores y tan victoriosa y sostenidamente confutados. Solo ellos sostienen lo que desean: la opinion pública *no puede ser más uniforme.*

En cuanto á la secuela del juicio, sí hay que decir. Este punto merece ya la atencion de todos. Se excusó el señor *Urbaneja*, Presidente de la Suprema, porque es accionista del Banco y no creeria decente juzgar la causa: nombrose al doctor *Boton*, y se excusó tambien porque habia emitido ya su opinion, *contraria á la pretension del Banco.* Luego fué nombrado el señor *Manuel López Umeres*, padre, y no ha admitido. Entre tanto, el señor José Santiago Rodríguez, Fiscal de la Corte, se excusó tambien por haber emitido su opinion, *que no expresó en la excusa*, y seguidamente pidió los autos para representar *como Fiscal*, sobre cuya pretension nos explicaremos más adelante. Pasáronsele los autos.

Ultimamente han sido nombrados los doctores *José M. García* y *Nicolas Milano* para sustituir á los señores *Urbaneja* y *Rodríguez.* El señor *García* aceptó, pero el señor *Milano* se ha excusado porque habia emitido su opinion (que tampoco expresa en la excusa) porque era apoderado de *Huizi*, Administrador del Banco, y por mala salud.

El Fiscal ha pedido que se complete el Tribunal para representar. Falta un Juez.

No es tiempo de decir más.

CRISIS.

Solo para inteligencia de nuestros lectores de las demás provincias, tocaríamos esta materia lamentable. Agloméranse las demandas, no pueden ya los Tribunales dar evasion, y los males crecen y se complican más y más.

ROBOS.

Dos ó tres raterías es cuanto se ha sufrido en la semana.

NUMERO 198.

(Carácas, Agosto 29 de 1843.—14 y 33)

REMATES.

En vano son las leyes cuando su ejecucion se hace arbitraria. Aún vale más no tenerlas: entónces la arbitrariedad es el sistema: rige como tal, y el pueblo juzga si le conviene ó no estar á la merced de los funcionarios

públicos. No hay engaño, no hay violacion de leyes, ni el escándalo de la irresponsabilidad : no se desmoraliza el país con la traicion de los deberes.

Tener leyes para no cumplirlas, para torcerlas al antojo, para burlarse de ellas y de la confianza pública, es el síntoma más desconsolador ; porque prueba la usurpacion de hecho el poder público, el desprecio con que se ve el juicio del pueblo, y la debilidad de éste y su retroceso en el camino de los principios.

No son estas voluntarias exclamaciones ; son quejas fundadas en frecuentes actos de la autoridad pública por los cuales vemos que se juega con los artículos de la ley como si fueran piezas de ajedrez : que la absoluta impunidad de este sistema tortícero é inmoral, corrompe cada dia más la Administracion de la cosa pública, va desnaturalizando nuestras leyes, y convirtiendo el sistema en un mónstruo. ¡ 22 años de choque entre el HECHO y *lo escrito ! ! !*

Nada hay tan delicado en la Administracion como la inversion de los fondos creados con las contribuciones públicas, porque ese dinero es la sangre del pueblo. Por esto comete la ley fundamental á los Representantes de la Nacion exclusivamente la facultad de imponer contribuciones, y á solo el Congreso decretar la inversion de ellas y el modo con que deba hacerse. Por esto, ni el Poder Ejecutivo ni ninguna otra corporacion ni Magistrado pueden intervenir en esas elevadas funciones, y todo está sujeto á estrechas reglas. Por esto se establecen tantas garantías, y la mayor de todas la *publicidad* de todos los datos y de todas las operaciones.

Pero son en valde las leyes cuando caen en manos de autoridades que se consideran irresponsables, y que prefieren sus antojos y parcialidades al cumplimiento de sus obligaciones y á la honra de llenarlas con rectitud.

Innumerables son los casos en que vemos á nuestros comisarios burlar el tenor de las reglas escritas, cubrir mal ó bien el expediente y hacer lo que quieren y no lo que deben ; y esto ha llegado á tal extremo, que ya se negocia con la *tolerancia* de estas faltas la *gracia* de los empleados : hay una especie de convenio tácito de *callar* los ciudadanos las injurias que les perjudican, *comprando* con esta villanía otra injusticia que mañana les favorezca. Así se va gastando la conciencia social, se va corrompiendo la moral civil, única base y garantía que puedan considerarse sólidas de la libertad, de todos los principios, leyes y derechos que la constituyen ; pues son inútiles los Códigos donde no hay conciencia nacional, donde se *compra la gracia*, se oculta la verdad,

se vende el favor, y las inocentes leyes se convierten en pantallas y la patria en féria.

Sabíamos entre otros hechos parecidos, de uno muy reciente en que el gobierno de la provincia acaba de hacer una injusticia escandalosa; y habiendo tres ó cuatro agraviados, hombres independientes, artesanos respetables, patriotas conocidos, ninguno se ha quejado; y hemos tenido que hacer un esfuerzos para ponernos en actitud de escribir este artículo. Vamos al hecho.

Manda la ley orgánica de Hacienda que para todo gasto que deba hacerse por contrata, se inviten licitadores por la Junta económica de hacienda con la publicidad y anticipacion debidas; se oigan las propuestas, se consideren y comparen para ver cuál sea más ventajosa al tesoro público, y con informe de la Junta pasen al Poder Ejecutivo.

Necesitóse de hacer cierta obra en una casa del Estado, para que sirviese á la Corte Suprema, y en la *Gaceta* de nueve de Julio se invitaron licitadores para el quince. No aprobó el Gobierno ninguna de las propuestas, y en la *Gaceta* del 23 se invitó de nuevo para el 3 de Agosto.

En esta vez hizo el señor *Juan García* proposicion de construir la obra por la suma de 860 pesos: el señor *Enrique Wallis* la ofreció por algo ménos; y el señor *Lorenzo Caballero* por 740. Como esta era la proposicion más equitativa no podia haber duda de que la contrata era de *Caballero*. Pero el señor Gobernador tenia destinado el negocio para el señor *Mateo Céspedes*, que no hizo propuesta en tiempo, sino que sabiendo las de los demás, y sin estar ellos presente para que no los perjudicaran, dijo que lo hacia por algo ménos, ó se dió por sentado que lo dijo.

Parecia regular y muy conforme con la intencion de la ley, que es ahorrar gastos al tesoro, y no favorecer á unos ciudadanos con perjuicio de otros, que una vez cerrado el acto del remate, si se volvia á abrir por cualquier accidente, se abriese para todos los opositores, para que la puja produjese sus efectos en beneficio del Erario público, y por respeto á la igualdad de los derechos entre los proponentes; pero no señor, el señor Gobernador queria que la contrata fuese del señor *Céspedes*. Supo, sin embargo, *Caballero* lo que pasaba, y concurrió á poner en conocimiento de S. S., que ofrecia la misma rebaja que *Céspedes*, con lo cual parecia malogrado el empeño, pues que la junta, *con excepcion del Gobernador*, se mostraba convencida de que la proposicion de *Caballero* era la más conveniente. Pero no señor: para esto tenia S. S. un registro más: informó que *Caballero* no habia expresado si incluia en la suma el gasto

de albañilería: como si fuesen dudas y no datos los que debe elevar al Poder Ejecutivo el gobierno de la provincia.

Si *Céspedes* se presenta despues que los otros y puja sus propuestas, ¿no parece extrictamente justo, pues que se le oye á él, y pues que se abre de nuevo la puja, que se abra tambien para los otros y que se les oiga? ¿Cuál es el objeto de todas estas operaciones? ¿No es buscar la economía del tesoro? ¿Será que el Gobernador dé muestras de cariño á sus ahijados? ¡Cierto que no pensaba el Congreso en las predilecciones del señor *Manrique* cuando expedia la ley!

Y véase lo que son las injusticias: véase cuántos males y cuántos inconvenientes evita la igualdad de los derechos, que es la verdadera justicia. Ese señor *Caballero* es un hombre que consagró lo mejor de su vida á la causa de la Patria: hombre que ha llevado las armas con heróica constancia en los tiempos en que verdaderamente se conquistaron nuestros derechos: en los de la guerra á muerte, ese hombre ha sufrido el *martirio* por la Patria, y la misma plaza de Carácas presentó el espectáculo más lastimoso, cuando la barbárie de los mandatarios españoles castigó su patriotismo con el horrendo castigo de las *carreras de baqueta.* Con millares de azotes, despedazado su cuerpo, casi sin figura humana, le sacó la caridad de las manos de los verdugos; y él siguió siendo patriota, y consagró á la libertad todas sus facultades hasta el establecimiento de la República. Cuando la vió constituida, tomó de nuevo sus herramientas, volvió á ser carpintero, y con el trabajo de sus manos ha vivido hasta hoy, sosteniendo una familia y siendo modelo de honradez. Para él no ha habido empleos, ni fueros, ni sueldos, ni más que la satisfaccion interior de haber comprado sus derechos con su sangre.

¿Y cuales son sus derechos? Hoy va á un remate como carpintero, y su trabajo se desecha. La ley queda burlada, el antojo del Gobernador vale mas que toda justicia y mas que todo. ¿Es este espantoso sistema el que Venezuela conquistó con tanta sangre?

¿Y por qué se atreve un hombre como el señor Manrique á erijirse en sátrapa oriental? Porque es Gobernador de la pasada Administracion, porque sirve ciega y servilmente á la *pandilla* dominante, y en cambio cuenta con el ciego apoyo de la *pandilla:* porque es hombre de palacio; porque el poder personal es todo, y porque el poder legal y la opinion pública no pueden nada ni valen nada. He aquí en dos pinceladas un bosquejo del *gran todo.*

¡Hombres de bien! ¿donde estais? ¡Hombres rectos que sentis en el alma la fuerza del deber civil! ¿á cuando esperais para moralizar la administracion pública,

para restablecer el imperio de la justicia, para derrocar el poder faccioso de una oligarquía que todo lo corroe, que todo lo vicia, que todo lo corrompe, y que aliada con el *poder personal*, amenaza destruir el edificio de nuestros derechos? ¿A quien dejais el cumplimiento de tan noble deber? ¡Mirad que la injusticia destruye los Estados!

¡No permitais que el pueblo se persuada de que no habrá remedio legal para los males que siente!!

PATENTE DEL BANCO.

Como lo esperábamos todos, el señor José Santiago Rodríguez ha hecho su papel de Fiscal, favoreciendo en una larga representacion la bolsa y el antojo de los banqueros, y pidiendo contra las *Rentas públicas*, por haches, por erres, y por que es necesario á todo trance sostener en *pandilla*, para vivir siempre de la Patria, aunque uno sea un topo, y aunque Dios no quiera. El papelon es obra de muchas plumas.

El tribunal está ya completo, esperamos con todo Carácas el resultado........

Esperamos saber si hay tal Poder Legislativo, si hay tal ley y tal justicia: si hay en fin, tal patria, apesar de la pandilla.

LA CARCEL.

Tan fuertes han sido las *entradas*, que ella está repleta, y casi no basta á contener el número de presos y arrestados.

Hay cosas que parecen pequeñas y son grandes.

Disminuyen los ingresos de Tesorería y crecen los de la cárcel.

CRISIS.

Continúan las quiebras y descalabros entre los industriosos.

Nuestros empleados siguen sin novedad en su importante salud.

Los capuchinos van tomando el temperamento, y á lo que parece, les vá gustando.

Esto tambien dice algo: desmedran las clases productoras y van medrando las consumidoras.

LA POLICIA.

Se ha regalado esta semana metiendo un velorio en la cárcel: tuvo razon: se estaban divirtiendo y haciendo ruido, cuando otros estaban robando y ella durmiendo.

NUMERO 199.

(Carácas, Setiembre 5 de 1843.—14 y 33.)

PATENTE DEL BANCO.

Lúnes 24 de Setiembre. En estos mismos instantes estará la *Suprema Corte de Justicia* oyendo la relacion de esta célebre causa. Larga será, pues que el solo *papelon Fiscal*, que el abogado defensor del Banco y otros individuos le han escrito al Licenciado *Santiago Rodríguez* para que lo firme y presente al Tribunal, en calidad de representacion fiscal, contiene diez ó doce pliegos.

Todo el papelote versa sobre la *cosa juzgada:* á este camino han vuelto, como el que tienen por más seguro, despues de haber probado la *Corte Superior* que el que adoptó el pobre *Peraza* no podia llevarlos á la usurpacion del privilegio. No hablan ya de razones, ni de justicia, ni de contrato: todo esto se toca como de-paso, como si se andara por sobre ascuas: *la cosa juzgada:* bueno ó malo, ya la cosa está hecha: *la ejecutoria.*

Como si la cantidad demandada ahora por la Administracion al Banco fuera la que se cobró ahora un año; como si la sancion del Congreso á la Ordenenza Muni-

cipal no significase nada; como si pudiera haber disposicion ninguna mas ejecutoriada en la República que la *Ley fundamental*, el pacto constitutivo de la sociedad.

No ofenderemos el buen sentido del pueblo venezolano repitiendo una vez mas la confutacion de las argucias con que se ha pretendido usurpar en la República un privilegio anticonstitucional y monstruoso. Arranquen, si pueden, otro acto escandaloso de los tribunales de justicia: logren el privilegio: nosotros mismos lo insertaremos en *El Venezolano* y pondremos al pié.

ARTÍCULO 250

De la ley fundamental de Venezuela.

Las contribuciones se repartirán proporcionalmente y se cobrarán á los que deban pagarlas, sin excepcion alguna de fuero ó privilegio.

Nosotros circularemos á los pueblos de Venezuela, junto con este cánon constitucional por *el cual han derramado su sangre*, que Juan Pérez, Adolfo Wolff, Wilian Ackers, y Juan Elizondo, ricos que jiran su capital en la iudustria del ajio, tienen el previlejio de no pagal la patente que pagan todos los demas venezolanos, por un privilegio que ellos cuatro disfrutan.

No seremos nosotros los que más pierdan con e atroz desengaño del pueblo venezolano.

De las cartas escritas por cierto personaje á los Mis nistros de la Suprema Corte en favor del privilegio, y otror pormenores importantes, no hablaremos hasta depues de publicada la sentencia.

FRAILES.

En el número 518 del *Huracan* (papel que se publica en Madrid) hemos encontrado un artículo que dice así:

El Cónsul de Venezuela en Marsella, por encargo de su Gobierno, ha hecho llegar á noticia de los clérigos y frailes españoles que hay en aquel puerto, que costeará el viaje de todos los religiosos que quieran ir á aquella Repúbica, á donde se dan Parroquias dotadas con 8.000 *reales anuales á los que se hallen en estado de servirlas, y á los demás se les coloca segun sus circunstancias.*

Artículos semejantes deben estar circulando en los otros periódicos de *España*, como en los de *Francia*, *Italia*, etc., etc., y estando como están regados en esos países millares y millares de frailes españoles, arrojados de su patria por enemigos de los principios liberales, sin pan, sin hogar, ni simpatías, é incapaces de dedicarse á ningun trabajo productivo, fácil es deducir el partido que abrazarán al saber por los periódicos lo que se ve en el anuncio precedente: fácil es ver desde ahora que la torpeza de la anterior Administracion y su atolondrado principio de mandar, nos va á producir una *inundacion de frailes*, y con ella todos los males que son consiguientes,

Sentimos en realidad vernos en la obligacion de tratar esta materia detenidamente, porque, verdad sea dicha, envuelve desagradables dificultades. Pero somos incapaces de traicionar nuestra conciencia: con principios fijos, situados en la tribuna de la prensa, creemos como el filósofo *Rainald* que son sagrados nuestros deberes, que es una traicion á la patria el abandonarlos, que es vilipendiar la magistratura de la imprenta, callar por egoismo.

Protestamos con sinceridad que compadecemos la suerte de tantos hombres que arrastran con los hábitos torales el destierro y la miseria, á consecuencia de la regeneracion de la España: son nuestros semejantes: compadecemos sus desgracias y les deseamos el bien. Confesamos al mismo tiempo que debe haber entre tantos millares muchos hombres ejemplares en virtud, y muchos eminentes por su saber, y no pocos filósofos, dignos y capaces de predicar el evangelio de Jesus en un pueblo libre y aun republicano como es el nuestro; pero, ¿ creeremos por esto que indistintamente serán buenos conductores de nuestros mansos y benévolos pueblos todos los frailes arrojados de la Monarquía española, los sostenedores de la Inquisicion, los soldados de Cárlos V? Necesario sería para suponerlo así prescindir de cuanto enseña la historia, de cuanto ha visto la presente generacion y de lo que dicta el buen sentido. Era necesario todo el atolondramiento del pasado Ministerio.

Cuando el Santo Oficio estaba en todo su vigor, cuando se encendian hogueras todavía en las ciudades de España, y de los delirios del fanatismo acorrían las muchedumbres á gozarse en los gestos de dolor, y en los alaridos de las víctimas circundadas de llamas, cuando la vida monástica fué más severa que nunca, y el Tribunal Supremo de la Inquisicion, minando con su autoridad los pueblos, penetraba hasta en el hogar de cada familia; cuando no había fuero ni gerarquía que no se avasallara ante la verde cruz del Santo Oficio; entónces se vió, como lo dice el historiador *Torrente*,

eclesiástico justo y desapasionado, entónces se vió con más claridad que nunca cuantó peligro envuelve, no ya para los derechos civiles, ni para los principios políticos ni para la libertad de las ciencias, sino para la moral individual, esa superabundancia del sacerdocio, esa aglomeracion de *Fráiles* y de monges. Llamábanse *solicitantes* los que abusando del confesionario daban rienda á pasiones carnales y lo convertian en instrumento de corrupcion; y como creciera de dia en dia el número de las delaciones que hacian las fieles ó sus padres ó deudos ante el Santo Oficio, de las *solicitaciones* de los confesores, el Supremo Tribunal hizo publicar en todas las Iglesias, con repeticion y solemnidad, un edicto imponiendo la pena, tremenda entónces, de *descomunion mayor* á toda penitente que no delatara al sacerdote *solicitante* ante el Tribunal de la fé, y aun á todo fiel, que teniendo noticia de la *solicitacion* no la denunciara. Contóse con que semejante edicto contendria con generalidad la comision del crímen, porque no podia ser ni mas tremendo el castigo que le esperaba, ni más suspicaz y terrible el juicio, ni mas inminente el riesgo de la delacion; y contábase con que uno que otro delincuente, que pudiera sinembargo exponerse, sería descubierto y con su castigo produciría el escarmiento. ¿Y cuál fué el resultado? Tan profundas raíces habia echado el vicio, que nada fué bastante á contenerlo: fué tan grande el número de las delaciones en aquel año, que espantada la misma Inquisicion, desesperando de poder contener el mal, temiendo que el escándalo viniese á destruir la *confesion auricular*, sobreselló en el cumplimiento de su propio edicto, y contentándose con recomendar á los superiores que duplicaran su celo por la estirpacion del crímen, dió de mano á todo procedimiento, y no volvió á leerse el edicto en la cuaresma, como segun él mismo, debiera hacerse todos los años.

¿Y á qué punto de mayor corrupcion no habrá conducido al clero regular de España, que por entónces dió tan temible ejemplo de inmoralidad, la serie de trastornos por donde ha pasado para llegar al destierro? Sin sus casas conventuales, sin prelados, sin el régimen reglar, sin el freno de la obediencia, sin el celo de los superiores, sin el compás de la vida de comunidad; despues de diseminados, de haber llevado las armas, de haber hecho campañas militares, de haber fermentado entre las pasiones del mundo, ¿se habrán hecho más castos, más puros?

Dijéranlo por nosotros los varones virtuosos, justos é ilustrados, que entre esa muchedumbre habitaban los claustros, edificaban al pueblo y mantenian con la santidad de sus costumbres la veneracion de los hombres y el prestigio de las comunidades: lágrimas de compasion,

de dolor y caridad, habrán derramado á seguirán derramando los justos que se han salvado de la corrupcion de los tiempos, y que en esa corrupcion verán esplicada la desgracia de las órdenes regulares.

Y en cuanto al influjo de esas falanges religiosas en la condicion civil de los pueblos ¿cuánto no tiene que lamentar el hombre pensador, el patriota libre? Perdidas en España todas las nociones de buen Gobierno, sepultados los derechos de los hombres bajo el peso de siglos enteros de esclavitud, el tremendo despotismo, sin legitimidad ninguna en los dominios de la razon, hubo de inventar que venia de los espacios celestiales; y como son los sacerdotes los heraldos y mensajeros de la gloria, fué necesario crear un sacerdocio adecuado para la obra depravada de entronizar cada vez mas el despotismo, y fraguar cada vez mejor las cadenas de la esclavitud.

El déspota, que todo lo dirijía, hacía educar su clero y lo formaba espresamente para combatir todas las nociones de libertad, por perseguir la verdadera filosofía, para mantener al pueblo en la tenebrosa oscuridad de que no ha podido salir la España todavia. Allí, á su lado, devoró la revolucion inglesa las prisiones de aquella sociedad y reconquistó los principios de la libertad, sin que la España lo apercibiera, ni pudiera penetrar en ella un solo rayo de luz. No guardaba el déspota su tremenda usurpacion con bayonetas sino con capillas: la España nunca ha sido oprimida por soldados: la índole caballeresca de aquel pueblo se aviene mal con la opresion armada: Godos: Arabes ó Romanos, ó bien de la raza indómita de Pelayo, los Españoles nunca han sido oprimidos por la fuerza: ha sido necesario cautivarles el entendimiento, oscurecerles la razon: ha sido necesario engañarlos para dominarlos.

Y esto hacian los frailes: esto hacian muchos miles de hombres que llevaban el crucifijo en lugar del fusil, y que vivian acuartelados en los conventos. Solo así pudo permanecer la España tantos años esclava, sin que bastara á comunicarle luz de libertad, ni aun aquella conflagracion tremenda en que ardió la Francia, que llevó sus influencias á los demas pueblos, que engendró sus principios hasta sobre el nuevo mundo. La Capilla conventual tapaba los sentidos del pueblo español, que nada oia, nada veia, y en los dolores de su esclavitud creia sentir los cilicios que le habian de asegurar la gloria eterna.

¿Y es este, es el clero regular de Carlos IV, de Ferdando VII, y Cárlos V, *llamado sin distincion, recibido* en tropel, lo que esta pobre República necesita para mantener el dogma cristiano, con la mas completa tolerancia hácia los demas cultos, con respeto y veneracion por

las leyes que consagran la libertad de conciencia y rito, con adhecion y amor á los preciosos derechos que hemos conquistado? Esos hombres, formados expresamente para destruir lo que nosotros hemos proclamado y sostenemos, ¿serán los mejores conductores de nuestros bondadosos pueblos? ¿No es mas regular creer que vengan á predicar la monstruosa mezcla del despotismo con la religion, el dogma servil de la obediencia ciega, el orígen divino de la arbitrariedad, la intolerancia religiosa en que se han formado, el odio á las demas creencias y aun á sus creyentes, y en fin, ese cuerpo entero de fatales doctrinas, estudiado en el trascurso de los siglos y en el silencio de los cláustros para perpetuar la esclavitud humana?

Se nos dirá que extinguido el clero por la guerra, era necesario proveer de párrocos á nuestros pueblos, y nosotros aceptamos de buena fé y con buena voluntad la proposicion; no porque la moral pública ni la moral privada estuviesen corrompidas en Venezuela, sino porque los párrocos, ademas de mantenerlas, son un elemento de civilizacion en las poblaciones: porque sosteniendo la caridad evangélica, la santa doctrina de la igualdad, los deberes recíprocos que impone la fraternidad de todos los hombres, y las demas doctrinas con que la religion de Jesus concurre á mejorar el género humano, son un elemento de órden y de progreso. Pero todo esto arguye, exige indispensablemente la bondad del párroco, su homogeneidad con los principios de la ciudad venezolana, su amor y respeto por nuestras leyes, y que esté instruido en las máximas civiles del sistema republicano, para que, ya que no las promueva, tampoco las dañe nunca con la propagacion de aquellas que el clero español ha aprendido y profesado siempre.

Un Gobierno pensador, un Gobierno liberal, ilustrado, digno de la República, en lugar de gastar tantos millares de pesos en barcadas de frailes carlistas, entre los cuales deben ser muchos ménos los buenos que los malos, debió fomentar nuestro Seminario, que le habría dado dentro de cuatro, seis, ocho ó diez años un clero ilustrado, patriota, virtuoso, nacional en fin. El país no naufragaba, no había esa necesidad imperiosa que pudiera autorizar la introduccion del sacerdocio extranjero para entregarle la conciencia de nuestros pueblos.

Aún pudo hacerse mas: pudo haberse escojido en un espacio de tiempo adecuado, por medio de nuestros empleados diplomáticos en Europa, un número reducido de esos hombres más distinguidos por virtud y por saber, y de acreditado liberalismo, para trasportarlos á Venezuela, en el entretanto que nuestros Seminarios nos daban un clero nacional.

Y no se diga que faltaba en el país la vocacion á la

carrera eclesiástica. Los gobiernos ilustrados y patriotas alcanzan siempre el bien que se proponen. Un lijero movimiento de proteccion al estado eclesiástico habria bastado para llamar la atencion de los hijos y de los padres hácia la carrera. Esos millares de pesos gastados en la mision y en las barcadas de frailes que hemos traído y seguiremos trayendo, si es que se queria y se podia gastarlos para proveer de clero al país, bien pudieron servir para fundar beneficios y capellanías, convirtiéndolos en estímulo para la carrera; y entónces habria resultado tambien la ventaja de dejar ese dinero en esta tierra, y de fomentar indirectamente la agricultura, sobre la cual se habrian hecho los reconocimientos para pagar un cinco por ciento anual, en vez del veinte y cuatro y treinta que está pagando: pero estas cosas requerian meditacion, consejo y pulso, y aquella era una Adminstracion convulsiva, perfectamente incapaz de producir ningun bien positivo.

Todavía promulgan los periódicos europeos sus llamamientos á las falanges de Capillas que arrojó la España, y esos llamamientos nos plagarán la tierra de hombres, que ojalá algun dia, no la produzcan amargos pesares, crudas contiendas y sangrientos desastres. Pronto los veremos entre nuestras *Asambleas deliberativas.* Pronto asomarán en nuestras deliberaciones públicas monstruosas pretensiones; pronto oiremos las prédicas del fanatismo, los antojos de la intolerancia, los dogmas del servilismo.... Algunos defensores hay de esta plaga peligrosísima, que obran de la mejor fé posible, seducidos, ya por las exterioridades hipócritas y ya por las virtudes reales de éste y del otro religioso; pero estos tales, aunque merezcan el respeto que siempre debemos á la buena fé de todas las creencias, no tienen por esto derecho á que sacrifiquemos á sus preocupaciones los fueros de la verdad y de la conveniencia pública.

Esas exterioridades de devocion y aun de abnegacion pueden ser muchas veces lo que el mundo llama *hipocresía*: todas esas exterioridades se aprendian en los cláustros conventuales como aprende el cómico su papel, para cautivar la fé del pueblo, siempre dispuesto á la reverencia de lo raro y misterioso. Esa humildad, que á veces llega en algunos religiosos hasta el extremo de no levantar la vista de la tierra, no les impide dar á besar con extraña modestia el sayal que visten, el cordel que ciñen y aún la alpargata que calzan, al devoto cristiano su semejante, su hermano en Jesucristo, como si dieran á besar la cruz del Salvador. Tal es su modestia: tal la idolatría mundana de los conventos españoles.

Pero admitamos que todas esas apariencias son síntomas de sólida virtud, no en uno que otro justo, como

será en efecto, sino en todos y cada uno de los innumerables frailes que vengan al país ¿ por esto les tendríamos como buenos directores de la conciencia del pueblo republicano ? ¡ ¡ Qué ! ! Los españoles nuestros padres, deudos y amigos á quienes hicimos una guerra de quince años hasta arrancar de sus manos la suerte pública, ¿ eran acaso depravados y bandidos ? ¿ Aquel gobierno que destruimos, sostenía la inmoralidad, atacaba los dogmas religiosos, era acaso enemigo del culto ó depravaba las costumbres ? ¿ Fué por opuesto á la moral privada que nos alzamos contra él y que á fuego y sangre se le arrancó la direccion y gobierno de estos pueblos ? Nó : aquellos hombres eran eminentemente morales : nunca ha existido una sociedad que pueda jactarse de mejores costumbres. La devocion era la pasion del pueblo, el respeto filial era una veneracion completa, el amor paterno era, como lo ha sido siempre, la gran virtud de los españoles : era ejemplar la fidelidad conyugal : en los negocios no se conocian obligaciones, ni más garantía que la palabra de aquellos hombres, cuya fé, nunca quebrantada, suplía y aún excedía á todas las seguridades establecidas en la mayor parte del mundo : el respeto á la justicia se llevaba hasta la abyeccion : tan sóbrios como laboriosos, nuestros antepasados fundaron en poco más de dos siglos cuanto existe en la América ; y sin embargo, al oir el grito de libertad, aquellos hombres benévolos y virtuosos se horrorizaron, se escandecieron : fieras salieron de entre ellos : todos se convirtieron en enemigos de la causa santa de nuestros derechos : conducidos por el fanatismo religioso y por el fanatismo político, se precipitaron en una guerra á muerte que casi no tiene ejemplo en los anales del mundo. Toda justicia desapareció : sin formas protectoras de ninguna especie, sin juicios legales, bajo la jurisdiccion espantosa de la arbitrariedad, en las plazas mismas se llegaron á cojer hombres para sentarlos en el patíbulo instantáneamente : se arrancaban de sus lechos para ser degollados en el acto : morian las mujeres, y se sacrificaban tiernas criaturas, y la sangre lo empapaba todo. No porque quisieran ser malos cristianos ni malos padres, ni malos hombres, sino porque nutridos en las doctrinas de esa escuela servil del clero español, tenian por virtuosa la crueldad, por santo el furor, por justa é indispensable aquella demencia sanguinaria. Semejantes á estos padres, que con el incensario, con el Crucifijo, con el púlpito y la absolucion, ó bien con el trabuco y el puñal, han combatido siete años las libertades españolas, por sostener aquel órden de cosas á que los apega poderosamente el interés, el propio amor, y hasta su conciencia, creían un deber sagrado, un deber escrito por el dedo del Eterno en su corazon, combatir sin diferencia de medios todo principio

de libertad, toda organizacion civil que no fuese aquella que incendió hogueras, que engendraba comunidades, que sostenia ídolos humanos y avasallaba el vulgo de los hombres.

Tales son, tales deben ser, con pocas excepciones esos hombres, que á centenares atrae todavía sobre Venezuela el poder fatídico de la anterior Administracion; los que convoca ella todavía en nombre de la República por medio de los periódicos del Continente.

¿Llenaría la prensa periódica sus importantes deberes guardando un silencio interesado y egoista, sofocando la verdad, no saliendo al encuentro de preocupaciones peligrosas, no salvando ante el mundo pensador la reputacion de este pueblo, no indicando al Gobierno los males por venir, no demostrando á esos mismos religiosos cuál es la índole y el querer de la poblacion en que vienen á vivir, no describiéndoles las circunstancias en que están colocados, ni los deberes que ellas les imponen, ni los escollos que deben evitar?

En cuanto á nosotros, con todo el valor necesario para cumplir la mision de que nos hemos encargado, y decididos á no traicionar nunca nuestras convicciones, si hasta ahora habíamos omitido tratar esta materia á fondo, hoy que vemos que se desarrolla el mal, amenazando envolver el país en serias y grandes dificultades, sin que hayan bastado á impedirlas las unánimes indicaciones de la prensa y la uniforme opinion de todos los hombres patriotas é ilustrados, arrostramos con los inconvenientes que pudieran obstar para la manifestacion de las verdades que dejamos escritas, y atentos al grande objeto del bien público, continuaremos desempeñando con rectitud la obligacion que nos incumbe.

NUMERO 200.

(Carácas, Setiembre 12 de 1843.—14 y 33).

PATENTE DEL BANCO.

Por fin ha triunfado la razon y la justicia en la sentencia de la Suprema Corte. Poniendo á un lado el cé-

lebre parecer de su Fiscal, acaba de confirmar hoy lúnes 11 de Setiembre, *por unanimidad*, la sentencia de la Corte Superior condenando al Banco al pago de la patente, sometiéndolo al Congreso, subordinándolo á la ley, vindicando el gran principio de la igualdad, y dejando en pié el pacto fundamental.

No tenemos tiempo para extendernos. Damos las albricias á la República. La Corte se compuso de los señores

Dr. José D. Duarte.
Dr. Juan Martínez.
Dr. José Bracho.
Dr. José M. García.

Honor, honor á los magistrados *rectos*, á los *jueces próvidos* á los *hombres de bien*.

NUMERO 201.

—

(Carácas, Setiembre 18 de 1843.—14 y 33.)

—

PATENTE DEL BANCO.

—

Insertamos en este número una manifestacion que hacen al público los dignos miembros de la Corte Superior, desvaneciendo las inculpaciones que plumas interesadas, consagradas á los intereses exclusivos del Banco, han circulado en su papel *El Promotor*.

Insertamos tambien la sentencia de la Suprema Corte, y como estos documentos son de alguna extension, no tenemos campo para extendernos sobre la materia, como lo haremos en otra ocasion.

DEL TUY.

—

Publicamos hoy un remitido, que nos parece exaltado; pero que no por esto nos tocaba rechazar. La *ver-*

dad de lo que existe, debe saberse: la publicidad, la discusion, la expresion libre de todas las opiniones son elementos de órden en los países libres. Puede que de este modo se logre que nuestros gobernantes se persuadan de que les conviene á ellos y nos conviene á todos *que presten atencion á la causa pública.*

Pero sí nos toca recomendar á nuestros compatriotas el sagrado interés de la conservacion del *órden público.* Con las mejores intenciones se producen á veces sucesos funestos. Nada haríamos con poner en peligro nuestras leyes fundamentales, que son filosóficas, inocentes, y que logramos establecer en circunstancias singulares. El poder personal se encontró situado en 830 de una manera peculiar: de un lado le presentaba el *Constituyente el Código de nuestros derechos*, y del otro lado le esperaba *la espada de Bolívar.* ¿Contamos hoy con una situacion semejante? Al desquiciar nuestras instituciones, nadie puede adivinar cuales vendrán á sustituirlas, cuales y cuantas pretensiones se agolparán contra los derechos de este pueblo, cansado, escarmentado, empobrecido y por tantos años dominado: su instinto de libertad y su valor podrian responder del último y definitivo resultado, pero para llegar á él ¡por cuántos escombros habríamos de pasar!

La Constitucion de 830, tal como ella es, he aquí nuestro Monte Sacro. Ahí están las elecciones: vengan Congresos inteligentes, Congresos libres; vengan magistrados rectos, escogidos entre la sociedad, sin mas títulos que virtudes, sin mas base que la voluntad pública. Derroquemos la atroz alianza del poder personal con esa Oligarquía ambiciosa de logreros políticos, saquemos de sus manos la suerte de la comunidad.

Esta obra toca ya á su término: si los pueblos en cada eleccion volvian á remachar sus grillos, era que estaban engañados; la *oligarquía* se disfrazaba con el manto de la ley.

El velo se ha corrido ya, porque fueron crueles, por que fueron ambiciosos, porque sacrificaron víctimas á sus venganzas, porque especularon con la justicia y con las leyes, porque lo abarcaron todo en parcería, y porque firmes en la usurpacion del poder público y traicionando las mejores doctrinas, perdieron todo pudor; y todavía hoy explotan la tierra con desvergüenza, y afrontan las leyes y principios y osan resistir la voluntad social.

Esa robustez que siente el partido nacional de la Oposicion, ese poder que pulsa, esa energía que desenvuelve, no deben malograrse sacándolos del carril de las leyes: deben reservarse para el campo eleccionario, donde la *Oligarquía*, que nos ha conducido con sus pasiones y sus errores á tan lastimoso estado, hará sus últimos esfuerzos por mantener su prepotencia. Vencidos en las

elecciones, caerán con ellos sus malas leyes, sus ruines confabulaciones y vergonzoso predominio: y el patriotismo y la inteligencia, apoyados en la Constitucion de 1830, producirán la regeneracion de la República.

NUMERO 202.

(Carácas, Setiembre 26 de 1843.—14 y 33.)

PATENTE DEL BANCO.

Esperamos á saber que el Banco haya pagado ya la patente para volvernos á ocupar en esta materia, que presta todavía á la prensa puntos de grave y necesaria consideracion.

UNA PREGUNTA.

¿Cómo puede ser útil al país un Banco, que á un solo individuo, al General José Antonio Páez, le abre un crédito de 110,000 pesos, al mismo tiempo que cierra sus puertas á la generalidad de los propietarios é industriales?

UNA QUEMAZON.

Parece que una junta de agricultores, rodeada de numeroso concurso, quemó en la plaza de un pueblo del *Tuy* un ejemplar de la *ley de 10 de Abril*, otro del Decreto Mónstruo, y un retrato. Como las conciencias de una capital son siempre mucho más exquisitas que las conciencias de los campos, no ha faltado en *Carácas* quien se finja muy alarmado y quien llame aquello conspiracion. Pero aquello no es sino libertad: cada uno quema lo que le dá la gana, con tal que sea suyo: y

siempre que se cumpla la ley miéntras esté vigente, no concebimos por que sea conspiracion quemar una copia de ella, en prueba de que se la tiene por injusta y perjudicial. Convénsaseles de que es útil, y entónces la bendecirán. Lo de quemar el *decreto mónstruo* sería cosa muy sensible, si no hubiese mas ejemplar que aquel; porque la Nacion y la posteridad necesitan para juzgar á la Oligarquía venezolana ese padron de infames venganzas, ejercidas por crueles logreros en nombre y con la autoridad de este pueblo inocente. Pero ¡ hay tantos ejemplares del Decreto Mónstruo !

PRIVILEGIO.

Ya compuesto el presente número y casi en la prensa, hemos tenido el informe de que un extranjero que está en esta ciudad, solicita un privilegio exclusivo para *quemar cal*, por el método que se llama *contínuo.*

Sería el último abuso que pudiera hacerse de la ley, conceder un privilegio exclusivo por un proceder tan antiguo, tan conocido y familiar en todo el mundo y tan fácil en nuestro país.

Todo el que tenga cualquiera de tantas obras industriales como circulan, sabe que el tal sistema continuo se reduce á colocar una capa de piedra y otra de carbon mineral alternativamente, una sobre otra, hasta llenar el horno, que es mas angosto abajo que arriba, y que tiene en el fondo su reja y su cenicero.

En el número siguiente nos extenderemos sobre esta materia, y entre tanto esperamos, así como todos los que han tenido conocimiento de esta intentona maliciosa, que no se dé el escándalo de otorgar un *privilegio exclusivo* en una de las industrias mas comunes y mas conocidas, solo favorecer intereses particulares, con perjuicio de la generalidad de la poblacion.

POTENCIA DE LA MAYORIA.

La caida del Regente de España comparada con la

solidez del Gobierno de la Gran Bretaña, aun en medio de serias y grandes dificultades, nos dá hoy materia para un editorial que juzgamos conveniente y necesario.

La posicion del Ministerio *Peel* es cada dia mas difícil y peligrosa. No es el *Morning Chronicle*, gefe de la prensa de la *Oposicion*, ni los demas periódicos que la constituyen los que atacan hoy la presente Administracion: son tambien la mayor parte de los papeles ingleses, aun los mas moderados. El estado de *esfervescencia legal* en que se encuentran la *Irlanda* y el principado de *Wales* se ofrece por casi toda prensa inglesa como irrefragable testimonio de la incapacidad de los gobernantes. En Inglaterra, como en los demas países civilizados en que hay sistema representativo, los hombres públicos no pueden especular con el silencio en las cuestiones del bien comun: allí no pueden conservarse en elevacion, ni mucho menos adquirirla por el medio hipócrita de la ambigüedad política, ni de una *astuta neutralidad*, que los autorice para vencer en todo trance y para salvarse de todo naufragio. Ademas, reunidos en partido constitucional, franca y patrióticamente, los que profesan unas mismas opiniones en la causa pública, para promover el bien general con el triunfo de las doctrinas que adoptan y de las leyes y medidas que intentan, nunca hay la posibilidad de engañar y de mantenerse al frente de los negocios sin la capacidad que ellos requieren y sin la energía que siempre inspiran las convicciones.

Sir *Robert Peel* y sus ilustres colegas, firmes en los principios en que hacen consistir la dicha y prosperidad de la nacion, consecuentes con sigo mismos, representan un Cuerpo de doctrinas y un sistema de medidas políticas y administrativas: las han sostenido por dos años, y continuarán, en tanto que la nacion, atenta siempre á la causa de sus intereses, y convencida de que está en el error, no los abandone para prestar su apoyo al partido *Whig*, que hace la *Oposicion;* en cuyo caso la corona, que no tiene partido y cuyo principio invariable es gobernar á la nacion *con su propia mayoría*, retire el Ministerio que no haya podido sostenerse por medio de la prosperidad comun y de la Opinion nacional, para que los hombres ilustres que gozan la confianza del pueblo, suban á administrar sus intereses.

Con este gran secreto, que la práctica de siglos ha descubierto, los gobiernos representativos, los gobiernos civilizados, y más que todos el gobierno inglés, han llegado á ser una institucion perdurable, siempre basada sobre la autoridad pública, siempre sostenida por la Nacion, siempre consagrada á procurar la dicha comun. El campo de la política, excento de ruindades y vivezas, es el *circo* en que la Nacion vé combatir á sus atletas: allí se desplega la fuerza intelectual, allí se engendra el sa-

ber y todas las virtudes públicas, allí se conciben las sábias instituciones y las medidas saludables, allí se alimenta el fuego del espíritu público, y allí arde la luz de la opinion, que definitivamente viene á imperar sobre uno y otro partido y áun sobre el cetro y la corona.

Este hallazgo de los pueblos modernos, en ningun Código escrito, pero indeleblemente gravado en la conciencia de los gobernantes y gobernados, es sin disputa la más filosófica y la más benéfica de todas las instituciones humanas: este secreto vale la suerte de las naciones. *Mandar con las mayorías.*

Los gobiernos que forman alianza con *minorías* porque están bien situadas, porque estén apoderadas de los puestos públicos, porque sean maldicientes y aún atroces, caen en la equivocacion de suponer que estas minorías asociadas con la fuerza moral y física del Gobierno, pueden constituir un poder que domine á la mayoría de una manera permanente; pero esto es un error, un craso y funesto error. Los gobernantes supremos de los pueblos no deben tomar en cuenta para la sábia combinacion que requiere el gobierno de la sociedad, en el principio de la *voluntad de la mayoría*, ese capital de fuerza que las leyes le confían, ni ese tren establecido para el servicio de la comunidad. Desde que la autoridad se mezcla en la contienda del pensamiento, existe un abuso que todos conocen, hay una coaccion que todos repelen, y se abren las puertas á todo género de corrupciones, hasta que llega el caso de convertirse en granjería las rentas, la justicia y el Gobierno: y entónces tal gobierno cae, por más legitima que sea su institucion. Traicionó él las leyes, burló la confianza pública, abusó *de sus medios y fué el primer conspirador.* Veamos estas doctrinas aplicadas á dos ejemplos. La Inglaterra sufre pérdidas considerables, experimenta un déficit en sus rentas, y todas las industrias se sienten decaer bajo la administracion que existía. La prensa, las juntas populares y otros órganos de la opinion pública se pronuncian contra la administracion, y ella pierde la mayoría en el Parlamento: lo disuelve, apelando al pueblo en nuevas elecciones, y las pierde: inmediatamente dejan sus puestos los Ministros, y el partido que tuvo la mayoría empuña las riendas del Gobierno. Han corrido dos años, no se sienten mejoras, y la opinion pública empieza á abandonar al Ministerio *Peel*, cuya existencia es cada día más vacilante: el se afana por asegurar el favor de la mayoría, conjurando los males públicos y promoviendo bienes; entre tanto que la *Oposicion* combate sus teorías, examina sus hechos, demuestra sus errores, é indica los bienes que promete á la Nacion. Puede que haya perdido ya el Ministerio *Tory* la mayoría con que

subió á la silla ministerial, pero este es un hecho todavía dudoso: continúa la lucha, la Nacion se aprovecha de los servicios de todos, y solo se espera la votacion pronunciada de las dos Cámaras Legislativas para dar por decidida la suerte del Ministerio. Así es que á nadie ocurre la idea de atentar al trono: sábese que el no tiene más partido que el de la mayoría de la Nacion misma: he aquí el secreto de la perdurabilidad de los gobiernos.

Por el contrario, vemos en España que Espartero desprecia la prensa, que afronta todos los sucesos, y sostiene á los mismos hombres: entónces la tormenta va á situarse sobre su propia cabeza. El pensamiento del Ministerio López va á disiparla ya, y Espartero iba á continuar rigiendo los destinos de la España, hasta entregarlos con honra á la jóven Reina, y ella y la Nacion le hubieran visto como el salvador de la corona y de la libertad de España; pero se exije la remocion de *Linage de Van Halen*, de *Seoane* y otros pocos favoritos, que el pueblo español veía como autores y sostenedores de la política que condenaba, y aquel obsecado niega la concesion: entónces la tormenta se precipita sobre él. Hoy está errante y quizas proscrito.

Es ya un axioma en la mitad del mundo que los Jefes Supremos de los Estados, cualquiera que sea la legitimidad con que mandan, han de gobernar á los pueblos con la voluntad de su propia mayoría: perdida la mayoría estan ellos tambien perdidos: y donde no existe esto así, existe la esclavitud, más horrenda que todos los males conocidos.

Consideremos ahora el cuadro que presenta la América, en perpétuas convulsiones: ellas son efectos naturales de causas que están patentes. Ocupan las sillas del Gobierno los que vencieron en la última revolucion: la templanza es una virtud desconocida: las pasiones sustituyen á la razon su horrenda filosofía: nada se explica por el interés público, porque la voluntad de los dominadores es la norma universal. ¿Para qué son doctrinas en el reinado de los antojos? ¿Ni cómo se proclaman, ni cómo se discuten, ni cómo se averigua la mayoría? No hay sino Gobierno y facciosos. Á la educacion y á los hábitos coloniales, en que no hay una sola nocion del órden de la libertad, se han agregado todas las ambiciones y todos los vicios que sirven de elemento en las revueltas civiles. En algunas secciones americanas está de tal manera gastada la idea de la legitimidad de los gobiernos, que la anarquía es un hábito y aun se concibe como sistema. En otras, más adelantadas, el pueblo no sufriría un usurpador, se exige orígen legítimo en la autoridad; pero esto es todo, no se exige *buen go-*

bierno. Adunados los mandatarios, sin doctrinas propias, sin propósitos conocidos en la Administracion, sin respeto al juicio público, apénas se tiene por mejor el que ménos pasiones anida en su palacio. Eso de que el Gobierno tiene la obligacion de hacer el bien de los pueblos y de precaver los males, eso de considerarse á los mandatarios en cuerpo de doctrinas, representando un sistema administrativo ; eso de convicciones propias, para promover ó derogar leyes y medidas de grande trascendencia en la suerte comun, y con cuya existencia haya de correr identificada la suerte del empleado ; eso se desecha con gravedad imperturbable, condenando como quimeras las más hermosas nociones y las más acreditadas y felices prácticas del mundo civilizado. Perpetuarse mandando estos pobres pueblos, esqueletos de tantas revoluciones, perpetuarse gozándolos como patrimonio, esta es la verdad que se busca, la investigacion á que se tributan desvelos, la única conviccion bien demostrada. Hasta destierros, y ruinas, y sangre, se consagran á este ídolo de nuestros tiempos, que como los ídolos de la primera edad del mundo, requieren lágrimas, y requieren víctimas humanas.

Y como uno solo no basta nunca, de aquí las confabulaciones y las *Oligarquías*, con todas sus consecuencias; y la peor de todas, la corrupcion de las máximas civiles y de todas las prácticas. Ellos proclaman ántes que nada, la consustancialidad del que debe ejecutar los mandatos de la ley, con la ley misma, y comprediendo la autoridad pública de una manera teológica, nos enseñan sus dos naturalezas; de modo que el hombre es la ley y la ley es hombre; y tocar al hombre es tocar la ley, por la razon muy sencilla de que se toca tambien el sueldo. En estos pueblos mas adelantados de la América, es donde tales desatinos se sostienen como máximas de órden: porque llaman órden los oligarcas aquel estado de cosas, cualquiera que sea, en que viven mandando ó gozando en parcería de los espolios de la soberanía popular.

Toda contradiccion, pues, se califica de facciosa; toda independencia personal se desacredita y se tiene por peligrosa ; toda contrariedad es escándalo; y la *Oposicion* viene á ser, por consiguiente, la mas odiosa de todas las instituciones prácticas ; porque demostrar la incapacidad ó la perversidad ó la perpétua ambicion de los hombres que gobiernan es, segun ellos, una completa rebelion contra la ley, cuando ellos son *consustanciales con la ley.*

Los tiranuelos que arrebatan la autoridad de hecho, suelen ser mas templados, porque temen mas; pero cuando un mandon americano ha ocupado la curul por trámites legales, nada tiene que respetar: que giman los hombres, que clame la prensa, que mueran de hambre los

pueblos, ¿ qué relacion tiene él con ninguna de estas cosas? El es *legítimo*: sus errores, su incapacidad, sus pasiones, sus intereses personales, sus intereses de pandilla, todo esto es *legítimo*. En minoría ó en mayoría, ande la sociedad para adelante ó retroceda ó precipítese para atras, él es *legítimo*. Así decía Espartero disolviendo el Ministerio López: así dicen los mandatarios americanos aun rodeados de la tormenta.

¿ Cuál es el remedio á tan inveterado mal? ¿ Será derribarlo? No: esto no haría otra cosa que traer á estos puestos otros hombres, y las cosas quedarían tales como están. Son las ideas, son las máximas civiles las que deben publicarse, son las prácticas civiles las que deben crearse. En vano se espera la reforma de los que mandan, de los que se aprovechan astutamente del estado incipiente de la sociedad: es el pueblo el que debe comenzar la regeneracion, poniendo su gran base en unas elecciones. Es en ellas que el pueblo es soberano. Si se deja oprimir ó engañar, merece su mala suerte: si la conoce, soberano es en las elecciones. Vamos ahora á Venezuela.

Los exaltados y ambiciosos del año de 30, que en sociedad política refrendaron sus títulos en 35, y que embozados con el manto de la constitucion, han constituido en Venezuela una *Oligarquía* poderosa, están ya juzgados por la Nacion. En estos diez años han querido proscribir el ascendrado y heróico patriotismo, han perseguido á los antiguos servidores, quisieron condenar la memoria del *Padre de la Patria*, han dejado jemir ó morir en la miseria á las compañeras y á los huérfanos de nuestros ilustres mártires, han escarnecido la carrera gloriosa que conquistó la independencia, han consignado sus pasiones y rencores, y sus atroces venganzas, en los Códigos de la República: leyes *ex post facto*, indultos amañados, irónicas y crueles amnistías, leyes para deponer á un empleado, leyes para emplear un hombre, leyes para perseguir á uno ó algunos, leyes para realizar los odios y venganzas del poderoso, leyes para ganar elecciones, leyes para consolidar cada vez mas el influjo de un hombre peligroso á quien sacrifican el interés público para asegurar su alianza, leyes de privilegio para constituir nuevas potencias oligarcas, leyes que pongan en sus manos el poder judicial y que aniquilen el municipal, y leyes, en fin, que han traído al pueblo, con otras tan malas y vergonzosas como éllas, al estado de postracion en que se encuentra. Por fruto de 10 años, nos presenta la *Oligarquía* robustecido el poder de un hombre, que pesa tanto como la sociedad; lástimas y persecuciones; reformas torpes en los Códigos y la ruina de todas las industrias.

Y si esta es la verdad, si el pueblo entero la conoce,

si él lo puede todo en las elecciones, ¿á qué precipitarse en el cáos de una revolucion?

Con la caída de los oligarcas se daría el primer gran paso en la práctica ilustrada de nuestros principios é instituciones: por la primera vez expresaba el pueblo una voluntad soberana, fruto de su propio juicio, ejercitado en sus propios intereses: ese dia constituiremos el alto tribunal de la Opinion Pública: ya no serán *consustanciales* el gobernante y la ley: ya no lo serán ellos todo, ni el pueblo será un rebaño: la prensa y todos los órganos de la pública opinion serán respetados: cada hombre se creerá reintegrado en su calidad de ciudadano: los partidos vendrán á equilibrarse, así como los hombres y las cosas; y la capacidad, el patriotismo, y las cualidades civiles se verán redimidos de la vergonzosa dominacion bajo que hoy gimen, sujetos á la voluntad de un poderoso ó de una *Oligarquía.* Desde ese dia, los que gobiernan tendrán convicciones propias, representarán doctrinas y correrán la suerte de las medidas con que hicieron prosperar ó empobrecer al pueblo. No presentará ya la sociedad ese aspecto monstruoso que quieren darle los ambiciosos, dividiéndola en gobernantes y facciosos: partidos constitucionales, librando siempre sus esperanzas en el cámpo elecionario, medirán sus capacidades en aseguramiento del bien público; y el pensamiento de conspiracion ó de rebelion armada no podrá ser visto sino como verdaderá demencia.

Inculcar estas doctrinas en América nos parece el mayor bien que pueda hacérsela. Ella ha adoptado las instituciones republicanas; pero sin las prácticas civiles que son consiguientes y aún indispensables, esos códigos no serán sino libros, ni estos pueblos sino rebaños, ya estén alzados ó ya estén sometidos.

Aprovechemos pues, el desengaño de nuestros pueblos; aprovechemos el descrédito del poderoso; aprovechemos la decrepitud de la oligarquía, y aun los efectos lamentables de sus errores y pasiones: saquemos partido hasta de la miseria misma en que han sumergido al país, para que en las próximas elecciones decida el pueblo soberanamente su emancipacion, y coloque en las asambleas públicas, y más que nada en el Congreso, hombres decididos, hombres que representen las reformas y que aseguren la regeneracion de una manera irrevocable, por sus talentos, por su civismo y por su independencia y valor.

NUMERO 203.

—

(Carácas, Octubre 3 de 1843.—14 y 33.)

—

MONOPOLIO DE LA CAL.

—

Así debe llamarse lo que con el título de *Privilegio exclusivo* se pretende recabar del Gobierno; y no cumpliríamos nuestros compromisos con la patria, si no saliésemos al frente de la pretension.

Otras veces hemos tenido motivo de notar la propension que va cundiendo en la República hácia lós monopolios, con detrimento de la libertad de la industria y del principio cardinal de la igualdad. Es un contraste destruir los estancos que heredó el Gobierno republicano del Gobierno colonial, aunque el erario estaba exausto y esos estancos daban grandes rentas, con el establecimiento que va progresando de monopolios particulares, mucho más ofensivos al espíritu de las instituciones y á los derechos de los ciudadanos que aquellos privilegios, que se habia apropiado la misma sociedad en provecho del tesoro comun.

No ha mucho que el inventor de una máquina, obra ó procedimiento útil, no podia sacar partido alguno de su talento y trabajo, porque no había Ley que asegurase esta propiedad: dióse el año pasado, y ya se quiere privilegio hasta para *quemar cal.* Así tocamos siempre los extremos.

En un país despoblado como el nuestro, y sujeto por consiguiente á sufrir el dominio de los ricos y de los relativamente grandes, si se abre ancha calle á los privilegios, pronto quedaría en manos de cuatro pudientes toda empresa productiva. Si en medio de la pobreza de nuestros pueblos dejamos monopolizar las industrias, presto llegará el caso de verse el pueblo exasperado por la miseria. Situada la poblacion entre las cerranías, sin caminos ni canales, sin los provechos de una industria adelantada, sin los productos de la aglomeracion de capitales, sin reexportacion, sin las utilidades que produce á otros pueblos el tránsito de las riquezas que trae el comercio, sin esos cerros de plata y

oro con que la naturaleza dotó á otros territorios americanos, nosotros tenemos notables desventajas. Reducidos á la cría y agricultura, estamos condenados á un comercio de consumo, que equilibre los productos de la tierra. Tal situacion nos impone el deber de ser muy parcos en el establecimiento de privilegios, porque muy pronto acabaríamos por monopolizar las pocas industrias de que es susceptible la tierra. Sin embargo, ya se quiere monopolizar la *cal*.

Este proyecto se ha concebido sin duda para *casarlo* con la construccion de ese muelle de La Guaira, que segun dice *El Promotor*, está ya contratado por el Poder Ejecutivo con empresarios del Norte. Es obra que consumirá inmensa cantidad de cal, y como este artículo no puede ser importado del extranjero, iba á dar ocupacion y producto á gran número de industriales y peones de la costa, á muchas leguas de uno y otro lado del puerto de La Guaira. Pero este bien que en circunstancias tan aflictivas vendría á remediar muchas necesidades, se pretende convertirlo en utilidad exclusiva de un solo individuo ó de dos individuos.

Uno de ellos, segun voz pública, es el general *José Antonio Páez*, que despues de haber aglomerado una fortuna inmensa, se antoja ahora de apropiarse por privilegio la *venta de la cal*, para el muelle de La Guaira que contrata el Gobierno.

Al considerar esta materia, parece que deberíamos reducirnos á examinar si es ó nó legal la concesion que se pretende; pero este no es sino uno de los puntos que nos toca ventilar: la prensa abrasa en su órbita todo aquello que interviene en la suerte comun, todo lo que está bajo el dominio social, y el público como los particures no están reducidos solamente á los derechos *positivos* que las leyes consagran, sino que tienen ademas derechos naturales, y otros, que aunque civiles ó políticos, ó morales, no escritos en las leyes, son sinembargo derechos, dimanados de los principios constitutivos de la sociedad, hijos de la razon, é inseparables de esa conciencia de justicia que llamamos moral. Cierto es que todo individuo tiene entre nosotros iguales derechos, y que *Páez* no los ha perdido por la jigantezca fortuna de su carrera política, pero sí ha contraído deberes peculiares á su posicion social, que vienen á ser, moralmente hablando, derechos de la sociedad en que ocupa ese rango; y ninguno mas legítimo entre ellos, que aquel que le impide monopolizar las industrias, y apropiarse el pan del pobre. Las grandes facilidades que para toda empresa debe darle su poderoso influjo, no deben servir de estímulo á su interés; porque el interés ofendido de la generalidad, naturalmente se inclinará á sos-

pechar que esas facilidades envuelven fraude, excitan su avaricia, y perjudican la sociedad. ¿Cuál sería la creencia general, si mañana se viese al *General Páez* dueño de 3 ó 4 privilegios, monopolizando 3 ó 4 industrias? ¿Bastaría para destruir la fatal impresion el argumento de que los privilegios se habían pedido y se habían dado legalmente? ¿Esto no afectaría tambien la reputacion de los empleados que hubieran intervenido en acordarlo? Un hombre que ha hecho ó hace Gobernadores, Secretarios de Estado y hasta Presidentes, un hombre por cuya voluntad ocupan sus puestos casi todos los empleados, cuyo *gusto* ha venido á convertirse de hecho en un *reto* indispensable para todo nombramiento y para toda comision, ¿no lleva consigo la sospecha de que no necesita justicia para alcanzar sus pretensiones? ¿No le obliga esto moralmente á economizarlas, ya que no en las materias civiles y políticas, por lo ménos en los negocios de su propio peculio?

Pesado le será á S. E. que haya quien se atreva á escribir estas líneas: indiscretas parecerán á los tímidos, y poco ménos que blasfemias á vendidos y serviles aduladores, que especulan con el incensario; pero nosotros, que estimamos en mas el honor que la comodidad, que preferimos la gratitud de los venezolanos á la gracia de los grandes y la utilidad de la patria á toda conveniencia personal, ni omitimos lo que llevamos dicho, ni perderemos esta oportunidad, *que naturalmente se nos presenta*, para decir algo mas en beneficio de muchos de nuestros compatriotas.

El General Paez, por la propia altura en que ha llegado á encumbrarse, debe ser muy cauto para que la sociedad no sienta el peso de ese cerro de fortuna sobre que está elevado. Y para que no se nos diga que estos consejos son gratuitos y estas observaciones infundadas, recordaremos uno que otro hecho, de los innumerables que pudiéramos traer á colacion, para probar que no abunda la cordura en las empresas particulares de S. E.

Hablen por nosotros los Valles de Aragua, y digan cuantas escaceses han sufrido y sufren, no de artículos de lujo sino de pan y menestras, desde que este General se propuso convertir en *potreros de ceba para sus ganados*, las costas mas pobladas de la Laguna de Valencia. El Canton de Maracay, que léjos de haber progresado en proporcion á las ventajas naturales que le tocaba gozar, ha visto disminuir su poblacion y su comercio por la destruccion de las cementeras, podría presentar un ejemplo patente de lo que vamos probando. Y nada mas natural que esto, desde que un personaje tan encumbrado olvida esas consideraciones morales, esos deberes suyos, esos derechos de la sociedad que ántes hemos mencionado.

Diráse que todo ciudadano tiene la facultad de poner

sus ganados donde quiera, en el concepto de que, si el lugar es de cría ó ceba, lo hace sin peligro, y si es agrícola, lo hace sobre riesgo, expuesto á que le maten las reses y le hagan pagar las multas los jueces de paz y alcaldes. Pero hablando en puridad ¿ es de esperarse que simples conuqueros, ó peones, ó esclavos de las labranzas le maten las reses al *Leon de Payara*, *al Esclarecido, al Excelentísimo etc. etc. etc.* ? ¿ Es de esperarse que los pobres vecinos á quienes toca por un año la carga concejil, le impongan multas, apercibimientos y otras penas al *inviolable* convecino ? No : sino que lo natural es que uno á uno se vayan resignando á sufrir su mala suerte, á abandonar su trabajo, y á huir del vecindario de su S. E. ¡ Y ni una sola queja se ha oído de un abuso tan prolongado, martirizante y trascendental !

Vaya otra prueba del ningun escrúpulo de S. E. en estas materias, y sea aquella de los *Caballos del Estado*, que nos dijo la *Gaceta* en 837 que quedaban empotrerados, y segun voz de todos, no han estado sino en el servicio privado de S. E., llevando y trayendo sus ganados, cuando la mayor parte de los criadores, por efecto de la peste de las caballerías, no tenian absolutamente con que trabajar ni reunir sus animales. La igualdad de los derechos con que hace treinta años que se está halagando á este pueblo, y por la cual hizo él tantos y tan costosos sacrificios, exigía que el hatero *José Antonio Páez* sufriese la calamidad originada por la peste, como la sufrieron los demas venezolanos habitantes de los Llanos, y era imposible que viesen con gusto que cuando ellos perdian sus rebaños, mejorase los suyos un hombre afortunado, empleando bestias de propiedad pública, que deberian servir para todos ó no servir para ninguno. Si caballos empotrerados para servicio público podian usarse para la utilidad privada del *Presidente de la República* ¿ qué ejemplo se daba á los demas empleados, y especialmente á los depositarios y administradores de caudales ó propiedades de la Nacion ? ¿ No era esto relajar de una manera inaudita y escandalosa todos los resortes morales y civiles ? ? No era volcar todos los principios de la buena legislacion y de la recta Administracion ? ¿ No era despreciar hasta el extremo toda responsabilidad moral y legal, toda censura del público, y hasta la propia dignidad ? Sin embargo, aun despues de haberlo denunciado la prensa por segunda y tercera vez, ni la Administracion pasada ni la presente se han dignado prestar la menor atencion á este punto. Por dos veces, ó quizás por tres, nos ha dicho la *Gaceta* secamente que se sacarán á remate ya diez, ó ya quince caballos de los del *Estado*, y en efecto hemos visto á las puertas del Gobernador

"Unos caballos de pellejo
"Imitando á los de caña."

con los cuales se ha pensado cubrir el expediente.

No queremos citar más hechos en apoyo de la justicia de las presentes observaciones. Parecerá á algunos fuerte lo que vamos diciendo; á otros y aun á muchos les ha de parecer poco y débil: á nosotros nos parece lo suficiente, lo justo, lo necesario.

Si á esa propension natural que tiene aquel hombre, y que ha tenido siempre, á acumular riquezas, aun empleando medios y facilidades que moralmente no debiera emplear, aun cuando no exista una prohibicion explícita de la ley; si á ese instinto ó á ese vicio, añadimos el influjo fatal de la especie de hombre con quienes se ha unido últimamente, como los *Quinteros*, los *Acevedos* y otros logreros semejantes, capaces de especular con toda suerte de chicanas, habríamos de convenir en que es necesario ya oponer de frente la opinion pública, para hacerle el favor de contenerle, y para evitarnos más tristes consecuencias.

Con una Ley de privilegios, con una Adiminstracion débil, y relajados todos los resortes en provecho del poderoso, nada más natural sino que acudan á S. E. con proyectos de monopolio los empresarios que de afuera nos vengan, á apoderarse de las industrias. Y ¿ cuál sería el resultado? Malo para el país, pésimo para S. E.

Vamos ahora al punto legal de si puede concederse un priuilejio en *la manufactura ó venta de la cal*, porque el horno en que se queme tenga esta ó la otra hechura y mayores ó menores dimenciones, ó porque produzca mas ó ménos *cal*. El Artículo 2º de la la ley de 21 de Abril del año pasado otorga el privilejio "*al que intente introducir algun arte, ó la fábrica de alguna máquina, manufactura ó composicion de materia que ántes no se haya practicado en Venezuela.*" Apliquemos estos conceptos á la pretencion: no se nos introduce *un arte* por que el *arte* sería el de *quemar cal*, y este se halla introducido hace siglos en Venezuela: no *es fábrica que ántes no se haya* practicado en Venezuela, porque no se trata sino de un *horno*, y anque se quiera llamar fábrica, esa *fábrica* que consiste en un *horno*, es muy antigua en el pais.

En lugar de ser perpendiculares las paredes, formando un círculo con diámetros iguales en la boca y fondo, las paredes son oblícuas hácia dentro, formando círculos de diámetros desiguales, siendo el mayor el de la boca y el menor el del fondo: un cóno truncado inverso: en lugar de formar una bóveda con la piedra, y rellenar el horno, y colocar el combustible bajo la bóveda, se coloca combustible y la piedra en capas horizontales, y á medida que van bajando, despues de consumida la capa inferior, se van añadiendo nuevas y nuevas capas para mantener el producto continuo.

Estas simples diferencias de *formas y proporciones* no revisten la introduccion con el derecho á un *privilejio;* porque el artículo 4º de la ley dice terminantemente lo que sigue: "*no constituye invencion, mejora ó introduccion para los efectos de esta ley, las simples variaciones de las formas ó de las proporciones, indiferentes á lo sustancial del objeto.*" Lo sustancial del objeto es *calcinar la piedra*, convertirla de piedra en *cal*, por medio del fuego: que el horno dé más ó que dé ménos, no es lo sustancial de la fabricacion; y por consiguiente, no solo no acuerda la ley el privilegio para casos como el presente, sino que espresamente lo niega.

Veremos, sinembargo, lo que dá de sí ese *Palacio de Gobierno*, ó mejor dicho, los hombres que el General Páez ha colocado en él. Estas son las ocaciones en que se prueba la rectitud y la probidad civil.

LOS LLANOS.

Consagrado *El Venezolano* á defender los derechos civiles y políticos, no ménos que los intereses materiales de los pueblos, sosteniendo en sus columnas con entereza cuanto cree conveniente á estos objetos de su profesion, así como la agricultura ha publicado sus justas quejas por el estado de postracion á que la han reducido malas leyes y un sistema de Administracion imprevisivo y ruinoso, llégale su turno á los criadores, sobre quienes pesan con la propia fuerza las consecuencias necesarias de la fatal direccion de la cosa pública, que manejada tanto tiempo por *logreros* públicos, sin otra mira que la de consolidar su poder oligárquico, han abandonado la verdadera salud del pueblo.

Hace largos años que sufre el Llano, especialmente el llano bajo de Apure y el de la Provincia de Carácas, una peste horrorosa en los ganados caballar y mular. Propietarios que tenian muchos atajos se han visto reducidos al estado de no tener un solo caballo para el manejo de sus rebaños de ganado vacuno, pasando por el dolor de verlos dispersar y amontar, que es lo mismo que verlos destruir. En tales circunstancias, cada propietario hacia sus últimos esfuerzos y sacrificios para comprar algunas bestias, sin lograr otra cosa que verlas morir inmediatamente que las sacaban de los pocos lugares en que la peste no habia asentado su funesto imperio. Pero era necesario optar entre una ruina cierta y el riesgo de nuevas tentativas,

y cada uno fué repitiéndolas, con los mas costosos sacrificios que pueden imaginarse, siempre con el mismo resultado, hasta quedar exhaustos, como en efecto lo quedaron nuestros criadores, casi en toda la estencion de los *Llanos*. Y ¿qué hizo la Administracion de la República, qué, esos hombres que tanta ambicion tienen de mandar, qué, aquellos Congresos de *pandilla* que reunía entónces el poder existente, para quitar y poner empleados, para perseguir enemigos personales, y para robustecer cada vez mas su monopolio? Nada: si el Jefe del Gobierno era tambien Hatero, él *tenia caballos*, y léjos de sufrir con la calamidad general, gozaba los efectos de otro monopolio. Bien pudiera haberse traido de tres, cuatro ó seis puntos diversos ó de diez ó doce, profesores de *veterinaria*, que ejercitando sus conocimientos y aplicando diferentes específicos y tratamientos á la curacion de animales apestados, hubiesen podido descubrir y fijar el remedio de tan grave mal. La mayor parte de las pestes y epidemias que han afligido á los pueblos, ya atacando al hombre mismo ó ya á los animales útiles, han hecho sus estragos miéntras que se ha encontrado el medio de impedirlos por fruto de esfuerzos constantes; y estos esfuerzos han estado siempre en proporcion á la civilizacion de los propios pueblos, y á la magnitud del mal que sufrian, supuesta la capacidad de los mandatarios. Si una que otra de esas grandes plagas ha burlado todas las investigaciones y trabajos humanos, son muchas mas las que el hombre ha logrado estirpar, por la perseverancia de sus tareas.

El costo que hubiese ocasionado la importacion de algunos *profesores de veterinaria*, no admite comparacion alguna con el valor de las inmensas pérdidas que ha sufrido Venezuela por la peste. Son enormes las cantidades de dinero que han cruzado el *Táchira*, para pagar las bestias importadas de la *Nueva Granada*; y es realmente incalculable el valor de los perjuicios causados en los *Llanos*, en una larga série de años en que han estado verdaderamente abandonados á la peste; á la presencia de funcionarios, que entre tanto cobraban á la Nacion pingües sueldos, y tegian la trama de sus lucros ambiciosos.

Aun sin ese estímulo, tan grave y tan urgente, el establecimiento de escuelas de *veterinaria* es de una necesidad tal en Venezuela, como país criador en enorme escala, que basta el buen sentido, bastaría la más débil conciencia de sus gobernantes, para que se hubieran establecido en diversos puntos. Pero ¿qué tienen que hacer los *oligarcas* con las necesidades públicas? Luchando con instituciones liberales, con el principio alternativo, con elecciones bienales, con el instinto de un pueblo que ha luchado tantos años para asegurar sus de-

rechos, los monopolistas del poder público apénas han tenido tiempo para visitarse, para confabularse, para calumniar y perseguir, para abusar escandalosamente de la prensa, para ganar prosélitos, para crear nuevos instrumentos de poder, y para conjurar el triunfo de la opinion pública. ¡ Escuelas de *veterinaria !* ¿ Qué importa al logrero político, ni al servil adulador, ni al mandatario perdurable que los criadores hagan educar á sus hijos con los conocimientos necesarios á su industria? ¿Qué ganan ellos con que se vulgaricen en las provincias criadoras esos conocimientos sobre crianza, mejora, alimento, cura, conservacion, y ceba de los ganados que no son de ellos? Miéntras más pobre sea el pueblo, y más necetidades experimente cada hombre, mayor será la dependencia individual y social, y más fácil el dominarlo ! ! !

Otra peste ha desolado á una parte considerable de los *Llanos de Apure y de Barínas*, mermando de tal manera su poblacion, que casi los ha despoblado, ya por las muertes y ya por la emigracion de las familias, causando al mismo tiempo el abandono de las propiedades. El primer cuatrienio de Venezuela, en que los *oligarcas del año de* 29 *y* 30 no habian consolidado todavía ese dominio que remacharon en 35 y 36, aprovechando la torpe revolucion de Julio, la Administracion se sintió condolida por los sufrimientos del Apure, decretó algunos auxilios, mezquinos en verdad, pero proporcionados al estado de las rentas públicas por aquellos tiempos, y que revelaban los deseos de cumplir el deber de trabajar por el bien de la Patria ; pero desde que en 35 y 36 lograron los Quinteros, los Acevedos y sus paniaguados destruir cuanto se oponía á sus miras, cubiertos con el ropaje de la ley que al mismo tiempo aniquilaban, ya no hubo por que acordarse de la peste de los Llanos: que mueran los llaneros, y que mueran sus béstias, ó que se acaben los rebaños, ¿qué tiene que hacer esto con los logreros y sus intereses? Aplastar cada vez más á sus contrarios, repartirse los puestos públicos entre sí, unir cada vez mas sus intereses con los del *poderoso* de esta tierra ; tejer y remendar cada día con mayor empeño la venda que habia de cegar al pueblo, eran objetos mucho mas graves y urgentes que las enfermedades de los *llaneros* y de sus bestias. Aunque las rentas públicas excedían á los gastos y podia atenderse al fomento de los pueblos y al remedio de los mayores males ¿qué sacaban ellos de que fuesen á gastarse miles de pesos en *Calabozo*, ó en *Aragua*, en *San Fernando* ó *Guasdualito*, en *Achaguas* ó en *Araure?* ¿No era mejor aumentar los sueldos de sus empleos, crear nuevas *Cortes* y un *Juzgado de* 1.ª *Instancia* de palmo en palmo, para tener una *Comandancia de operaciones* en cada Canton,

y luego traer *Frailes* de España para tener otra *Comandancia* en cada parroquia, y perpetuar de esta manera el imperio de la *Oligarquía? Jueces* que dependan del Gobierno, y *Frailes* que detesten nuestros principios liberales, eran palancas mucho más útiles que ciudadanos instruidos y ricos criadores, que pudieran conocer sus derechos y sostenerlos.

Asombra el cúmulo de impuestos que han afligido á los pobres ganaderos en esos 10 años, en que dos pestes horrorosas despoblaban sus vecindarios y destruian sus rebaños. Ni una sola recomendacion hemos visto que hicieran al Congreso esos Ministerios de *Gavilla*, omnipotentes sobre aquellas legislaturas menguadas, y sobre aquellas diputaciones tambien agavilladas, para que las unas y las otras aliviasen la suerte de la mas rica produccion de Venezuela, en tanto que todo el influjo se gastaba en impedir el decreto de honores á Bolívar, la amnistía, etc., etc. Enormes impuestos han gravado la exportacion del ganado, como si quisiera impedir la salida de nuestros productos. Enormes impuestos sin restriccionee gravitan sobre nuestro comercio en *Trinidad* y otras *Antillas*, para donde se exportan nuestras bestias y nuestras reses, y aunque esos Gobiernos tienen tratados con Venezuela, y velan constantemente en su cumplimiento por parte de la Republica, nada han podido hacer su administradores ó gobernantes para libertar al comerciante nacional, en bien de nuestros criadores, de esos pechos y requisitos que reagravan los males de nuestra produccion *llanera* en el comercio exterior. Peajes, derechos de matanza subidos hasta las nubes, han sido el producto de las *profundas meditaciones* y de las *patrióticas vigilias* que han consagrado á la suerte de los *Llanos* esos Diputados Nacionales y Provinciales, elegidos y reelegidos por 10 años por electores vitalicios, hechuras de la *Oligarquía* reinante, y por esos personajes que en torno del *hombre poderoso* han gozado y gobernado la tierra, miéntras que el pueblo trabajaba para arruinarse.

Hoy mismo, despues de todo lo que ha luchado el *principio alternativo* con esos *estanqueros* de la autoridad pública, todavía paga el criador uno y medio pesos en derechos municipales, por cada res suya que se consume en Carácas, en circunstancias en que ha llegado á venderse ganado al precio de *tres pesos por cabeza.* Y es de advertirse, que hay otros gastos indispensables y muy crecidos : he aquí una justa relacion :

Derechos municipales........	$	1,50
Costo de beneficio.........................	,,	1,
Costo de la venta..........................	,,	2,50
Costo de sal molida........................	,,	75

Peajes .... $ 25

Suma que se paga por el consumo de una res.. $ 6,

Y es de saberse que los derechos se han rebajado considerablemente en estos últimos años, en que á fuerza de luchar contra la *gavilla* dominante y sus *gavillitas* parroquiales y cantonales, ha logrado introducir el pueblo en los Concejos, Diputaciones y Cámaras Legislativas uno que otro Diputado, que á fuerza de tener razon, ha arrancado tal ó cual concesion, para acallar el clamor público y disminuir la justicia en que se apoya la prensa de la *Oposicion*.

Pero falta mucho, falta todo : falta que en las *próximas elecciones* vuelvan la espalda á todos los agentes del Poder, á todos los amigos y defensores de esos gobernantes que han conducido la República á la miseria y al desconcierto, á todo elector vitalicio, á todo mandon perdurable, á cuantos en *parcería* han influido hasta hoy en la cosa pública para gozar esta patria como cautiva ; y entretanto que esto llega, para producir el desengaño en todos los venezolanos, es necesario inculcar la necesidad de prescindir del *hombre poderoso* y de la *gavilla* de logreros que han gobernado hasta hoy á Venezuela ; y prescindir tambien de todo medio revolucionario, que no haria otra cosa que unir de nuevo bajo las banderas de ese poder destructor, todos los intereses morales y materiales que reclaman paz, y buscando solo y tan solo en las elecciones los medios de redimir la Patria de la vergonzosa y cruel tutela en que se encuentra. Bastará para este grande objeto que coloquen las provincias en el Congreso y demás Asambleas públicas á ciudadanos esforzados, capaces y desprendidos, que saquen las leyes y la administracion del carril de las pasiones y de los intereses privados, que restauren el espíritu de la Ley fundamental, y que vuelvan el pueblo al sendero de la independencia y libertad que son indispensables para su riqueza y engrandecimiento no ménos que para su gloria.

NUMERO 204.

(Carácas, Octubre 10 de 1843.—14 y 33.)

EL TUY.

Un desacierto de los Gobernantes ha venido á cam-

biar el aspecto de los negocios del Tuy. Hasta ahora no pasaban de la línea de los actos legales, ejercidos con liberalismo y con genio republicano, en desahogo de sufrimientos ingentes y en pos del remedio que naturalmente ansían los que padecen.

Reuniones de propietarios, más ó ménos numerosas, en una ó en otra parroquia, con el fin de comunicarse recíprocamente sus ideas, exponer sus padecimientos, escudriñar las causas que los producen y buscar sus lenitivos, son cosas tan naturales, tan inocentes, que solo entendimientos preocupados pudieran desaprobarlas.

Que en esas reuniones se expresen los hombres con la más amplia libertad, que critiquen las malas leyes, que acusen á los malos gobernantes, que se propongan combatir á las unas y á los otros por las anchas vías que nuestras instituciones admiten y reconocen, son conatos de civismo, efectos de virtud republicana, muestras de saber y de patriotismo. Solo pudieran condenarlos aquellos que, bien hallados con el sufrimiento general, viciados en el mando, y gozando del silencio, de la paciencia y del trabajo de sus conciudadanos, no quisieran oir otra voz que la humilde de la vil lisonja, ni ver otro movimiento que el del incensario.

Así es que, ni un hombre solo ha llegado á sentir temor por los sucesos del Tuy. Cuantos habitamos (con buena conciencia) en Carácas y sus inmediaciones, todos sabemos que aquellas reuniones son de propietarios respetables, tan interesados como el que mas en la guardia del órden civil; si bien dispuestos á hacer un uso amplio y empeñado de sus derechos individuales y comunales, para arrancar la suerte colectiva de las manos que la han sacrificado; poniendo para ello en práctica los sublimes principios y los sabios mandamientos que sirven de base á la sociedad venezolana. Sociedad pensante, libre, que si hasta ahora se dejó conducir confiadamente por los que la engañaban con sus temas queridos de *constitucion y paz*, hoy quiere resueltamente desprender sus intereses de los intereses particulares de cuantos han especulado con su buena fé. Encuentran los pueblos que con su apoyo mismo, un partido siempre triunfante, formando *coalicion de mandatarios*, se ha suplantado en lugar de la sociedad: que ha formado una aristocracia, cuyos títulos serían la intriga y dolo, la astucia, la calumnia y la persecucion. Hombres imbéciles, hombres corrompidos, logreros consuetudinarios, unidos á otros sin fé ni conviccion de ninguna clase, y á otros que solo abrigan el sentimiento de la ambicion, y á otros que saben y pueden prostituirse, forman una *Oligarquía*, bajo cuyo reinado se dictaron inícuas leyes, se inmolaron víctimas, y se asentaron sobre las aras de la patria intereses, rencores y venganzas personales, única ciencia de los pretendidos

directores del pueblo venezolano. Por fruto de tan prolongada dominacion, descubre ahora el pueblo que, contraidos sus poderosos y sus oligarcas á urdir la trama de sus lucros, á fabricar el edificio de su propio engrandecimiento, á convertir en su provecho la mansedumbre y buena fé de los venezolanos, se le ha hecho á cada hombre perder su trabajo de doce años extrayendo, con torpes y ruinosas contribuciones el fruto de toda industria, el precio de toda laboriosidad, la fortuna, en fin, que debiera gozar cada familia. Unas veces por torpeza, otras veces con *secretos designios*, la suerte pública ha sido sacrificada, erigiendo en horrendo monopolio la administracion de sus intereses. ¿Cómo habrá de meditarse para promover el incremento de la sociedad, cuando apenas bastaba el tiempo y los esfuerzos de sus funcionarios para perpetuar el predominio político que gozaban? Cuando dentro de la sociedad existe otra potencia, y esta tiene sus inclinaciones aparte, sus tendencias y sus fines, y cuando esa potencia individual hace servir á sus propósitos las elecciones, la administracion, las leyes y todos los medios del régimen social ¿puede esperarse otra cosa que el abandono de las materias comunales, la falta de meditacion y acierto, la desmembracion del poder social, la ruina de la generalidad y el esclusivo engrandecimiento de unos pocos? Si al nombrar un Senador, un Representante, un Gobernador, un Juez, un Secretario, etc., etc, se ha de prescindir de la capacidad, de la versacion, de la rectitud y del espíritu público que distingan á los ciudadanos, para buscar como principales cualidades la devocion hácia el poderoso, la humilde dependencia ó la cumplicidad en intereses y pasiones, ¿cómo han de dar buen resultado esas leyes, ese Gobierno ni esa justicia? Los actos públicos han de ser improvisados, cuando sean indiferentes á los fines oligárquicos; y cuando no, serán estudiados, en los principios y para los fienes de un interes fraccionario, siempre enemigo del interes de todos. Si la institucion de los poderes políticos se desvia de su rumbo natural, que es el progreso moral y material de la comunidad, si toma por guia y por término de sus tareas el engrandecimiento de un hombre y la perpetuidad de los mandatarios sus aliados, ¿no se desnaturaliza la institucion nacional, no se desmiente el fin del Gobierno, no se corrompe traidoramente la intencion del pacto social? Leyes se dan y leyes se revocan en cambio las unas de las otras, siempre comprando los medros personales ó bien las persecuciones á precio de privilegios, de concesiones y de venta de la causa comun. Así hemos visto sacrificar el bien público para crear un banco de monopolio, para celebrar un contrato ruinoso con los acreedores extranjeros, y para otras varias operaciones: así hemos visto establecer un tren inmenso de tribunales dependien-

tes del Poder Ejecutivo; y aumentar las contribuciones, y encarecer la justicia; y poner en fin á Venezuela, en un estado agonisante. Todavia pedia el favorito *Quintero* que se pusiera á sueldo á los Jefes políticos, entregando en manos del Ministerio otra máquina de agentes cantonales, otro volúmen de intereses con qué sostener la Oligarquía reinante; y pedia nuevas autorizaciones que aumentasen su poder, y mas sumas del tesoro con qué dotar prosélitos; y nuevos tribunales; y tambien pidió que las dudas y controversias que produjeran las elecciones se sometieran á la jurisdiccion de funciones escojidos por el Poder Ejecutivo ó por sus agentes. Todo, todo debia ponerse en manos de una faccion dominante, que escarneciendo y esplotando la Patria, piensa dominarla perpetuamente

Es esto lo que ven los pueblos del Tuy y toda la República, y es á esto á lo que quieren poner término, para que empiece una época de regeneracion completa. Y por esto desagrada á los que mandan, y á sus aliados, y á todos los que viven de esa extensa negociacion del poder público. En medio de la confianza general, tranquilos todos los ánimos, alegres todos los patriotas por ver que se desarrolla el gérmen de la libertad, fingen temor por la Patria los que sienten en peligro sus intereses personales y de *gavilla*, y el Gobierno se degrada hasta el punto de acoger esos temores, dando una voz de alarma en toda la República.

Poco meditó el Ministerio esta conducta: él no era el blanco de esos conatos liberales; pero interponiéndose en defensa de todo lo que condena la opinion, quiere convertir al Gobierno en pararrayo, á tiempo que ve oscurecerse la atmósfera y que dice que teme la tormenta. Deseamos cordialmente que la Administracion no abandone la cordura de que tanto necesita, porque esos movimientos del *Tuy* no son sucesos aislados, como lo verán dos ó tres miópes que sirven de espias en *Santa Lucía* y *Ocumare*, sino síntomas y pruebas evidentes de la independencia moral que va recobrando la Nacion, y que pronto, muy pronto, desplegará su poder en el Congreso, en las Diputaciones, y mas que nada, en las elecciones próximas. No falta una que otra capacidad en la Administracion, y para ella no deben ser hechos olvidados ni perdidos, los desengaños que sufrió el poder personal y la Oligarquía en la pasada y la penúltima Legislaturas. Flaquea la potencia usurpadora, se desarrolla la independencia de los ciudadanos y sus Representantes; y no está distante el dia en que la justicia y la libertad pidan cuenta de sus sagrados intereses, haciendo tronar en la tribuna legislativa la voz augusta de la verdad.

Ya que la Administracion no tiene una existencia propia, ya que vive por merced, renuncie al menos las complicidades que la pudieran situar en estremos peli-

grosos. Su existencia es un hecho ambiguo: no trae su orígen de la voluntad del pueblo venezolano, que evidentemente ha probado en ocasiones solemnes que ansia la Presidencia civil como el diploma de su emancipacion: no es tampoco el núcleo de las horrendas pasiones y de los tortíceros intereses que empieza á odiar el pueblo venezolano: él la perdonará que no traiga de su voluntad la mision de gobernarle: la perdonará por esa connivencia pasiva en los antecedentes del fenómeno de su existencia: prescindirá tambien de la capacidad que le falta, y de la energía y de la contraccion que la salud pública requieren, pero no podrá prescindir del poder de arrostrar con sus funcionarios, si á semejanza de la pasada Administracion toman el puesto de una faccion dominante, y facciosos, interponen su propio pecho para afrontar el impulso de la opinion.

El Tuy es un síntoma: aquel mal es un gran bien: no está en el Tuy sino en toda la República: condenarlo es una indiscrecion muy peligrosa. El Gobierno se debe todo al pueblo, debe marchar con el pueblo, debe mandar con la mayoría. Nosotros diríamos mas y muy diferentes cosas, si quisiéramos cavar en esa zanja, con que la Administracion parece que quiere alinderarse, separándose de la causa popular: pero esa zanja puede llegar á ser un abismo: en él pudieran precipitarse más tarde, el Gobierno que la empieza á delinear, ó el pueblo á quien amamos y defendemos; y en ambos casos veríamos resucitar la omnipotencia destructora de un hombre y perdida la esperanza de una regeneracion constitucional, que ha de hacer la dicha de Venezuela. Por esto no analizaremoe esas comunicaciones que publica la *Gaceta:* por esto apartamos la vista de ese movimiento indiscreto del Ministerio: por esto pedimos una mano á los patriotas del *Tuy* y otra á nuestros frágiles mandatarios, á ver si es tiempo todavía de impedir una ruptura completa entre esta *Administrocion ambigua*, que quieren fascinar y poner en combate los Oligarcas, con el pueblo cuyo deber más imperioso es derrocar esa *Oligarquía.*

SOBRE LA QUEMA DE CAL.

Ya que con motivo de la pretension de un *privilegio exclusivo* para quemar y vender cal, hemos hablado del método llamado *contínuo*, que generalmente se practica en todo el mundo como el mas familiar y conocido'

daremos hoy una idea de otros métodos, tambien generalizados en los pueblos de Europa y América, pero diferentes del que por lo comun se emplean en Venezuela, porque aunque estos serán conocidos de muchas personas, otras ha de haber que no los conozcan, y siempre hacemos un servicio vulgarizando estas ideas.

"La calcinacion contínua puede efectuarse á *llama corta* ó *larga*, que es como la distinguen los profesores. Se quema á *llama corta* en hornos cuya cavidad tiene la figura de un cono truncado inverso, y que se cargan con capas alternativas y horizontales de combustible y de piedra, hasta que quedan llenos: se cargan por arriba, y el mejor combustible es el carbon mineral. El espesor de las capas entre sí depende de la especie de combustible que se use: si es carbon mineral, pueden hallarse en la proporcion de cuatro partes de piedra para una de carbon, mucho más si las piedras se han reducido ántes al tamaño del puño, para abreviar y facilitar la operacion: y si se usa de este carbon, ha de dársele á sus capas un tercio más de espesor en el centro. Hácenle á estos hornos una ó muchas bocas para prender el fuego: una sola basta; pero si el horno tiene varias, resulta la ventaja de no prender el fuego sino por aquella que esté más expuesta á la corriente del viento, manteniendo entre tanto tapadas las demás con planchas ó puertas de hierro. Se conoce que las capas inferiores de piedra están quemadas, porque se disminuye el horno muy notablemente: el fuego entónces habrá subido hasta los tres cuartos de la altura del horno, y ya ha de procederse á sacar la cal que esté hecha, y que de ordinario es la que se halla en las dos terceras partes de aquella altura. Se saca la cal escarbando con el mango de la pala por entre la parrilla ó reja de hierro horizontal, fija ó movible, que debe tener el horno en la parte superior de la boca ó bocas por donde se prende el fuego: ha de escarbarse con igualdad y atencion para evitar que la carga del horno no baje más de un lado que del otro, ventaja que se facilita con la multiplicacion de aquellas bocas inferiores, por todas las cuales puede al mismo tiempo irse escarbando y extrayendo cal. Extraída la cal hasta que empiecen á salir con ella carbones medio quemados, se procede á igualar la superficie superior de la carga que ha quedado en el horno, y á completarla empezando por poner una capa de carbon. Así se puede tener diariamente y aun dos veces al dia una cantidad de cal proporcionada al tamaño del horno. Con ella sale mezclada la ceniza, de la cual es fácil separar la piedra calcinada: la ceniza sinembargo queda siempre muy mezclada con cal, y si para la operacion se ha empleado carbon mineral sirve ella para una xcelente argamaza, muy estimada para edificar en lu-

gares húmedos: se vende pues á mitad de precio que la cal: la calcinacion contínua á *llama larga*, llamada así porque el fuego no está en inmediato contacto con la piedra, se efectúa generalmente en hornos, cuya cavidad se asemeja á una elipsoide truncada en ámbos extremos, á una pirámide inversa, ó á dos pirámides opuestas por sus bases. El conde de Runforol, que tanto adelantó en la economías y usos del fuego, inventó uno, cilíndrico, pero muy elevado, y muy superior á los otros. Cargado el horno, se coloca el combustible en la boca: pasa la llama por un conducto inclinado, y atravesando la parrilla se eleva por entre la piedra, y luego el horno contínuamente en contacto con el oxígeno que ha quedado en el aire, arde tambien y aumenta la cantidad de calórico: y en prolongada elevacion pone el fuego en contacto con la piedra calcárea por su mucha mayor superficie la llama y el vapor que se eleva del fuego, é impide que el calor se pierda inútilmente en la atmósfera. Y como son perpétuos, es decir, como se recargan por arriba á medida que por la parte inferior se extrae la piedra ya calcinada, aun se consigue que tampoco se pierda el calor que se desprende de la piedra que se va enfriando, sino que elevándose; se comunica á la nueva carga: y no estando en contacto la piedra con el combustible, no hay peligro de que la cal pierda en blancura, que á veces es una de sus principales cualidades.

No está demás advertir que cuando de estos ó de los otros hornos se extrae alguna piedra que no esté bien quemada, ha de volverse á echar al fuego. Pero como nuestro intento ha sido exclusivamente generalizar el conocimiento de los diversos hornos de calcinacion contínua, nada añadiremos ni sobre los hornos de cal que al mismo tiempo sirven para quemar ladrillos y tejas ú otros usos con el mismo fuego, ni de la calcinacion que se efectúa con el calor que inútilmente se escapa de otras distintas operaciones, como la misma quema de tejas y ladrillos, ni sobre la economía que resulte de emplear una especie de combustible de preferencia á otro. Mas anhelando siempre el bien comun, estamos prontos á proporcionar al que quiera informes útiles sobre las mejoras más recientes en las diversas artes ú oficios.

REVELACION.

Podemos asegurar que se acaba de celebrar un con trato por 600 quintales de café fino, descerezado, á once

pesos quintal; sobre el cual se ha querido guardar un secreto, que ni es obligatorio para el Redactor de *El Venezolano* ni seria conveniente á los intereses de la agricultura. El buen café descerezado puede que llegue este año á doce pesos.

MUELLE DE LA GUAIRA.

Anuncia *El Promotor* lo que ni la *Gaceta* dijo, ni nadie sino él ha podido saber. Un contrato con fondos públicos.

¡ Dichoso pueblo, que no tiene que ver con sus intereses !

¿ Por qué no se publicaron las proposiciones para oir la voz de la opinion pública ?

Ahora va el negocio al Concejo ¡ despues de decretado ! ¿ Lo admitirá el Concejo ? ¿ Es esto constitucional ?

Deseamos que se nos espliquen estos puntos, porque quisiéramos no tener motivos para criticar al señor Manrique.

PEAJE DEL CAMINO DE ORIENTE.

No es posible continuar guardando silencio sobre los excesos que diariamente denuncian personas respetables con referencia á la Oficina de recaudacion situada entre Carácas y Chacao.

Muchas personas dignas de consideracion y crédito se quejan de haber sido detenidas á viva fueza y obligadas á pagar el peaje aun sin haberlo causado, porque llegados al lugar no hay recurso entre el recaudador y el cielo. El es parte, él es juez, él es ejecutor de su propio mandato y sería necesario ocurrir á los estremos de la fuerza para repeler la que él emplea.

Esa facultad cactiva, esa monstruosa jurisdiccion que tranquilamente ejercen nuestros rematadores de peajes es de lo mas absurdo que puede verse, envolviendo una palmaria contradiccion con un gran número de leyes fundamentales, No tienen facultad coactiva los representantes del Fisco y sí la ejercen los rematadores. Nadie podría darla á los primeros y los segundos se apoderan de ella. Ninguno puede ser perjudicado por ninguna decision sin ser oido en juicio, y sinembargo, en cuanto al peaje ha de sufrirse la exac-

cion como la imponga el *quidan* que se atraviese en el camino. Ninguno puede ser juez en causa propia; y sinembargo, él es mas que juez, es un tirano.

Cómo haya podido establecerse de hecho tan monstruosa jurisdiccion, es cosa que no alcanzamos, pero sí vemos que es necesario combatirla hasta destruirla. Por esta vez nos limitamos á llamar la atencion de todo hombre pensador hácia este punto, á fin de procurar los efectos saludables de la opinion en una materia que concierne á todos.

NUMERO 205.

—

(Carácas, Octubre 14 de 1843.—14 y 33.)

—

No tiene editoriales.

NUMERO 206.

—

(Carácas, Octubre 17 de 1843.—14 y 33.)

—

QUINTA CRUZADA.

—

Rómpese de nuevo el fuego contra la noble causa de la *Oposicion*, ¿por quiénes? por esas plumas mercenarias que han puesto á sueldo un poderoso, dos ó tres banqueros y sus pocos aliados. *El Promotor* debió arrojar la máscara en el número anterior: lo esperábamos, y extrañamos su silencio: la arrojará en el de hoy. Nueva campaña de la *Oligarquía* contra los principios.

Tiempo ha que estaban á punto de precipitarse; pero tras de tantos y tan amargos desengaños necesita-

ban de golpes firmes, que hemos tenido el cuidado de darles para cerrar los ojos y lanzarse á la arena. La *patente*, esa *patente*, esos 2.400 pesos.... Golpe tremendo! Estaba resuelto en club, presidido por la *capacidad de Juan Pérez*: segun él, era ya indispensable *castigar* al escritor, que tiene la audacia de menospreciar el poder de la *pandilla*; que tiene el arrojo de mantener el culto de la verdad al frente de los ídolos de la mentira y del interés. Estamos en sus secretos....

Deliran: y tienen razon para delirar. ¿Qué hacer con *El Venezolano*? ¡Abrumante necesidad! necesidad desesperante!

Vengan otra vez al mundo esos *difuntos*, enterrados por la opinion, á espantar de nuevo, á hacerse conocer todavía mejor del pueblo. ¿Para qué disimular más tiempo? ¿No son editores de *El Promotor* los que lo fueron de *El Estandarte*? ¿No están pagados por la propia mano? ¿No defienden los propios intereses? ¿No quieren engañar al mismo pueblo?

¿Quién ha podido ser alucinado por esa máscara de astuta neutralidad? En el estado presente de la civilizacion, en el progreso intelectual del pueblo venezolano, ¿qué ciudadano que anuncia periódico para defender la causa de los principios, para propalar la verdad y la justicia, esconderá su nombre cuidadosamente del conocimiento de sus compatriotas? ¿Quién se ocultará detrás del telon del anónimo para llenar los deberes del patriotismo? Basta ver introducir entre los vehículos de la opinion un papel sin autor, para concluir que viene en pos de lucros individuales, á oscurecer, á engañar, á combatir el bien público: para descubrir, en fin, que es una causa impopular y vergonzosa la que quiera sostener desde la *cueva del misterio*. Jamás se vió al protagonista de una causa noble y justa ocultar el rostro entre tinieblas. Salvaje habria de ser el pueblo en que no pudiera dar su nombre el escritor bien intencionado, y cuya conciencia libre y firme, pudiese escudriñarse con serenidad. Si lo que se busca es conservar aquella tranquilidad que goza el hombre privado, sin que nadie use su nombre, sin correr los azares de las discusiones políticas: entónces no se tiene derecho á emplear esos azares ni para defenderse ni para ofender á los demas. No se puede denostar á ningun escritor ni ciudadano, para no prevalerse de una ventaja degradante, que convierte la prudencia en cobardía y que descubre en la pretendida moderacion premeditada alevosía. Para escribir doctrina, siempre en abstracto, es que la ley ha consentido el anónimo: y para el caso singular de haber de afrontar un poder tiránico, amenazante y usurpador, cuyos abusos de fuerza han querido contrastarse con la libertad de imprenta, es que se ha autorizado el

anónimo. Pero ¿ incógnitos contra la *Oposicion*, contra una causa de principios y de derechos? ¿ contra periódicos independientes, sin mas armas que la verdad y justicia que profesan, ni mas apoyo que las suscriciones espontáneas de los pueblos, que ven en ellos centinelas de la libertad, fiscales del poder y atalayas de bien y prosperidad? No habia ocurrido esto sino á los *Oligarcas* de Venezuela. Hojas sueltas y folletos suelen verse sin el nombre de sus autores, pero periódico, nunca. Es un escándalo en el mundo civilizado un periódico sin Editor ó Editores que respondan al pueblo del uso que hagan de sus plumas. Abrazar la profesion de escritor público, eludiendo la responsabilidad moral, y ocultando al mismo público sus nombres, es confesar que se teme la vergüenza de lo mismo que se intenta, que se reconoce infame el uso que va á darse á la pluma. Si estuviese en manos de los *Quinteros*, de los *Acevedos*, de aquellos procaces que la asaltaron en tiempos anteriores y que á fuer de maldicientes, de sucios y calumniadores, ahuyentaron á todo el mundo de la discusion, extendieron por todas partes sus creencias mentirosas, corrompieron la historia y la verdad, torcieron la justicia y engañaron para dominar, disculpable sería que los ciudadanos ocultaran sus nombres de esas garras sanguinarias, que supieron cebarse en deudos y padres, en madres, en hijas y esposas. Pero aquel frenesí no podia existir sino en el cráter que vomitó aquel *Decreto monstruo*, la horrenda compasion del *indulto* de Puerto Cabello, y tantos otros actos anteriores y posteriores que manchan las páginas de esa década infausta. Solo esa sed de sangre y de deshonra, solo ese furor de mando y lucro pudieran haber inspirado el delirio infernal de aquellos dias tremebundos. La *Oposicion*, la justa y libre, la noble y santa causa de los derechos populares contra el poder combinado de un ambicioso dominador y de su corte de vendidos é interesados aliados, no necesita de cebarse en la fortuna ni en la vida ni en la honra particular de sus adversarios. Arrancar de sus manos la suerte comun, que monopolizan y que sacrifican á sus medros ambiciosos, no es tan difícil que hayamos de ir al infierno por municiones para la guerra. Ni para defenderse, ni para combatir ni *vencer* en larga y cruda contienda á esa vanda de *vámpiros*, no hemos necesitado nunca de nombrarlos ni de citar sus hechos privados, ni de ofender el decoro de las familias, ni de emplear ninguna de las armas que ellos esgrimieron en los últimos dias de *El Correo*, en la memorable *Union*, en el mísero *Estandarte*, y en ese cúmulo de producciones que no han hecho sino descubrir el corazon de sus autores ante los ojos del público, y consolidar de dia en dia la reputacion de *El Venezolano.* Esas armas eran suyas, y con ellas cayeron en el sepulcro, en que yacen los cua

tro antecesores de *El Promotor*. Si él no las desenterraba, esas armas estaban enmohecidas y ya inutilizadas bajo el polvo: nada tenian que temer, los que con el título de *El Promotor* ofrecian á los pueblos su pluma y su corazon. Solo podrian temer el instinto de ese mismo pueblo, su mirada perspicaz, su penetracion patriótica: por esto ocultaron sus nombres. Pero los que se esconden á nadie engañan.

Vuelven á la pelea. ¿ Y qué les espera ? Al nacer *El Venezolano*, engañados todavía nueve décimos de los hombres que hoy ven claro, arropados los logreros con el manto de la Constitucion, revestido su protector y único apoyo con la primera Magistratura de la Nacion, perfectamente dividida la sociedad entre gobernantes y facciosos, que es como la quieren los logreros para medrar, *El Venezolano* supo y pudo resistir á todas las artes del Ministerio en los primeros meses, y con igual felicidad contrastó la tempestuosa arrogancia de los últimos tiempos del *estadista Quintero.*

Se apoderó Acevedo de *El Correo*, periódico acreditado que ántes hizo la *Oposicion*, y volviéndolo contra los intereses de la libertad se propuso derrivar *El Venezolano.* ¿ Qué logró ese impertérrito pandillero, ese jigante de la procacidad, terror y espanto de los pasados tiempos ? Ayudar á desengañar al pueblo venezolano : quedar por fin sin lectores ! !

Ya vimos cómo murió *El Correo* en sus manos, traidor á los principios, manchado con sucias personalidades, envilecido por el servilismo, y embrutecido por la vulgaridad del lenguaje ; pero no anticipemos los sucesos.

Como si no fuera bastante para combatir un papel naciente, y como para decidir la campaña con el solo aspecto de las fuerzas que se desplegaban, logró *Vulcano*, empeñado en fabricar rayos y cadenas, revivir el viejo *Nacional* con gran tren de suscritores y colaboradores, con su antiguo crédito, y con la acechanza de una reputacion liberal con que quiso sorprenderse al pueblo venezolano, especulando contra sus intereses por el medio de su propia confianza. Nuestro hermano empuñó la *trompa heróica*, y á las puertas de la *Contaduría general* nos llamó á juicio. Por este tiempo moria ya el infeliz *Correo*, digno por cierto de mejor suerte : tras de una juventud lozana y precoz y potente virilidad, sobrevino la decrepitud y murió de consuncion.

Miéntras que nuestro grave hermano ensayaba su *trompa*, entonando *solos* que no conocia ni sabia estudiar, el maestro vaciaba su atrabilis, su hidrofóbica vulgaridad, en frases bruscas de patron : aparecia en su carácter de *contra-maestre.* Ya moría tambien el pomposo *Nacional.*

La trompa como el pífano, tuvieron al fin que caer en el sepulcro: los pueblos conocieron sus intereses, y cuando los escritores palaciegos, en la efusion de su ternura, les aconsejaban piadosa y caritativamente que retirasen las suscriciones de *El Venezolano*, ellos retiraron las de *El Nacional* y de *El Correo*. Acabóse el fondo formado en club para sostenerlos, y ámbos se precipitaron en la fosa. La carta de Caron al profeta Daniel, que nosotros insertamos con toda fidelidad por aquellos tiempos, les sirvió de necrologia y de epitafio á un tiempo. No pueden quejarse: *El Venezolano* les ha hecho siempre los honores de la sepultura con cristiano cuidado.

Para distraer el sentimiento, para disimular la vergüenza de la derrota, sostenian ya los más previsivos y los más *económicos* de los agavillados "que no debia escribirse más: que se daba á *El Venezolano* una importancia que no tenia." Los palaciegos, de cuello erguido, cerrando los ojos, no por vergüenza que no tienen, sino por gravedad que ostentan, decian: "nosotros debemos seguir nuestra marcha y dejar que ese papel diga lo que quiera: el poder está en nuestras manos." Otros opinaban lo contrario. *Quintero* no concebia cómo pudiera haber en Venezuela quien hiciera uso de la prensa con independencia y con verdad, estando vivo él y el maestro *Acevedo*: decretóse pues que la guerra continuara, y como para hacerla es el dinero el elemento más indispensable, decretóse tambien que los pocos suscritores que habian acompañado á *El Correo* hasta el sepulcro, y los muy contados que tambien acompañaron en su agonía á nuestro hermano *El Nacional*, se reunieran en lista como suscritores á *La Union*.

"Oh! exclamaban! ¡esto sí que es un periódico: ahora es que se penetrarán los pueblos de que no pueden vivir sin que nosotros los gobernemos: ahora morirá *El Venezolano* con su quimérico principio alternativo!"

Allí estaba el *Maestro Acevedo;* el impertérrito *Sargento* que por antonomasia se llamó en la *edad media*, *Capitan tapa—boca.* El estableció *La Union*, donde él vaciaba sus argucias, donde regalaba á la Patria sus engaños. El supo hacer de su periódico un potro para la verdad, para el idioma una cama de tormento, y para la decencia un patíbulo.

¿Y cuántos dias le cupieron de vida á la sin par *Union?* el público lo sabe: ese público maligno, ingrato, que acabando de retirar sus suscriciones, dejó caer tambien y reducirse á polvo la obra clásica de Traga-aldabas.

Murió *La Union*, no sabemos bien por que mes; pero sí sabemos que no quedó sin las debidas honras fúnebres, que le tributó su generoso competidor.

Volvieron entónces á circular en la Corte, ó lo que

es lo mismo, en el *Palacio* y en la *Viñeta*, aquellas máximas que sirvieron para atenuar las pesadumbres del duelo anterior. "No debe escribirse cosa alguna, para no dar pávulo á la discusion: tan luego como quede *El Venezolano* hablando solo, se le verá decaer y concluir."

Y quedó solo, y ni decae ni concluye; y cada vez hace mayor estrago en las filas *oligarcas;* y crece de pronto el miedo de sus señorías; y arrojan la mordaza, y vuelven otra vez á las andadas.

De tantas y tan estrañas inconsecuencias, vino al mundo *El Estandarte*, papelon famoso, si jamas los hubo, tan moderado como el último *Correo*, tan verás como el último *Nacional*, tan decente y culto y pulido como *La Union;* pero mas ramplon que todos tres, con sus puntas de álgebra aplicadas á la libertad, su rivete de geometría con aplicacion á la retórica: ridícula raposodia, en que reunieron con singular felicidad la elocuencia de Antonzotes con la lógica de su hijo frai Gerundio. Probó *El Estandarte* todo cuanto digimos por menor en su necrología, y pasamos por el dolor de escribirla, por supuesto, cuando ya vagaba por las riberas de la Extigia la sombra del membrudo atleta.

Y por de contado, que resucitaron aquellas comodísimas doctrinas por la conveniencia de no decir nada; sin duda por aquello de que la verdad y la justicia no pueden defenderse bien en este planeta que habitamos.

Y en este silencio sepulcral debia de sumirse tambien *El Venezolano*, en honra y gloria de los que ganan sueldos y de los que gozan gangas, y de los que andan tras de gangas y de sueldos: pero otra cosa tenia Dios dispuesta: estaba escrito que no hubiera de morir este papel; y vive el bellaco del papel, haciendo de las suyas, sin que alcance la vista al confin de su carrera.

Invéntase pues *El Promotor*, aparece en la escena *promoviendo.* Nada de *Venezolanos:* esta es palabra ensalmada, que no debe pronunciarse Atácase la ley de 10 de Abril, por aprovechar una moda; se escriben muchas cartas; se recomienda mucho el papelon; y ahora, que ya les parece haber embaucado lo bastante, aferran gavias, cruzan las entenas, y rompen el fuego. Nosotros no empleamos nuestras municiones malamente, nosotros nos iremos al abordaje.

El Venezolano de 43 no es el de los años anteriores: disipadas las preocupaciones de aquellos tiempos, independizada la inteligencia nacional, no está ya la República dividida entre gobernantes y facciosos: sostiene la discusion de los negocios públicos, constitucional y noblemente, un partido extenso, robusto y patriota, que combate una *Oligarquía*, club de mandones y de logreros: aquel ha de vencerlos irremisiblemente. La mano

de Dios está dirigiendo estas cosas. En el estado que ellas tienen, necesita la opinion pública de esa contradiccion, para poner en evidencia la verdad de todos los hechos, y la justicia de todos los derechos, á los ojos del escaso número de hombres que puedan estar todavía engañados. Se necesita de ese combate para que queden definitivamente *rendidos* los monopolistas del poder público.

En esta situacion de cosas, *El Venezolano*, con mano firme, publicará nuevas verdades, abrazará materias que ya es tiempo de abordar, y sacará tanto más provecho de sus esfuerzos, cuanto es mayor la potencia de la opinion pública.

Nosotros damos el parabien á nuestros compatriotas, por el arrojo de los *Oligarcas* : sólo sentimos que sean tan débiles y vulgares las plumas de que pueden disponer : tan ruines las armas que emplean, tan cobardes los libelistas.

NUMERO 207.

—

(Carácas, Octubre 24 de 1843.—14 y 33.)

—

No tiene editoriales.

NUMERO 208.

—

(Carácas, Octubre 31 de 1843.—14 y 33.)

—

"EL PROMOTOR."

—

No vemos en este papel sino esa *greguería* de los escritorzuelos que logra alistar el poder personal, para entretener la credulidad y bonomía del pueblo. La capa-

cidad no se sujeta á sueldo, el verdadero talento no se prostituye : por esto son raquíticos, ramplones y gregistas los escritos serviles. Y á semejanza de las placeras, como esos vocingleros que se alzan en los suburbios de las ciudades, á fuerza de procaces y maldicientes, creen estos sicofantas suplir la falta de razones sólidas, la falta de concepciones elevadas, la falta de imágenes verídicas, la falta de principios positivos, ensartando niñerías, desvergüenzas, soeces sarcasmos y groseras imposturas, que ufanos presentan á los ojos del público. Pero el pueblo venezolano, abrigando el sentimiento de su propia dignidad, castiga con el más profundo desprecio esas demasías de la pasion y esos delitos de la ignorancia.

Nosotros necesitamos de contradiccion para servir á la Patria : léjos de temerla, la deseamos ; pero aunque ganemos más con tales doguillos, en desigual pelea, la preferiríamos ilustrada, decente, digna del pueblo á quien servimos : quisiéramos adversarios que no ensuciaran la prensa, que no envilecieran la profesion, que concibiendo la dignidad de la magistratura á que aspiran, supieran respetar la de sus antagonistas. Por amargas que sean las ofensas que engendre la enemistad entre los hombres de educacion y de principios, por profundos que sean los ódios, el lenguaje siempre es decoroso aun entre los enemigos. El hombre culto puede llegar hasta el sitio de dar ó recibir un balazo, sin proferir una desvergüenza : es de záfios, es de villanos malcriados esa guerra de palabras ofensivas, esa charla denigrativa : eso sólo se oye en boca del vulgo idiota de pueblos muy distintos al nuestro, y en los escritos incultos y venenosos de la *plebe literaria*, encargada de defender inteses viciosos y de engendrar pasiones y rencores.

¡ Cuántas y cuántas ofensas personales podríamos devolver á nuestros míseros contrarios ! Pero esto seria asimilarnos á ellos : seria dejar de ser lo que somos. Injuriar es lo único que saben los ignorantes, y lo único que pueden los cobardes.

Dividimos *El Promotor*, ó mejor dicho, su fárrago, en dos especies de significaciones, en dos *géneros*, dos *familias*. La 1ª la llamaremos *miserias* : á este género pertenecen las injurias, los sarcasmos, las imposturas y y calumnias : sus mentirillas, sus jactancias, sus peninos, y esa copia de errores gramaticales y de faltas de lenguaje ; en fin el polvo y los gransones de ese granero de servilismo. Esto hará las nueve décimas partes del todo de *El Promotor*. En la décima colocamos aquello que dice relacion con las cuestiones, con el interés público, y como ello es tan diminuto, lo consideraremos como meras *indicaciones* para que *El Venezolano* se engalane y combata y triunfe. Hemos dicho que nos ire-

mos al abordaje, y esto lo han de ver mal que les pese, y lo han de sentir en el alma, y puede que haga arrepentir á los mandatarios de esa connivencia vergonzosa con que apoyan á *El Promotor.*

Divididos sus conceptos en esos dos géneros, *miserias* é *indicaciones*, protestamos prescindir de las primeras en honor de la prensa y del país, por un sentimiento de propia dignidad, y porque las columnas de *El Venezolano* se deben á los intereses públicos y no á los desahogos personales. Con esas *miserias*, con esa insensata pretension de humillar lo que de suyo es grande, de envilecer lo que la naturaleza hizo recto y noble, debe figurar la razon de sustituir argucias aprobanzas, de embaucar al pueblo con invenciones. Con esas armas han combatido y luchado tres años y sentido morir entre sus manos cuatro periódicos distintos en vergonzosas agonías, miéntras que *El Venezolano* en crecimiento constante, sin más armas que la verdad, sin más méritos que el valor para decirla, se ha ramificado y extendido por la República, adquiriendo por base indestructible la simpática y poderosa voluntad del pueblo, á quien consagra sus servicios.

Para probar cuánto partido pudiéramos sacar si quisiéramos ocuparnos de las miserias de *El Promotor*, vamos á escojer hoy una sola, entre las que plagan sus artículos del 16 y 23. Mal dijimos : no vale la pena de escojer ; y para probarlo, tomaremos la primera idea en el primer renglon del primer artículo : despues entraremos en las *indicaciones*, que darán abundante materia á *El Venezolano.* Perderemos hoy algunos minutos analizando una de las *miserias promotorianas.*

Alcemos pues la vista para fijarla en *El Promotor* : él dice que la *baja* para poder ver á *El Venezolano.* ¡ Valiente es la metáfora por cierto ! De dos Redactores que se columbran (*) á esa redaccion vergonzante, ninguno mira á la altura de los hombres. No tiene el primero aquella estatura de *hombre y medio*, que bien pudo heredar de célebres antepasados, pero sí la que bastara para gobernar la vista con esa noble elevacion que distingue al hombre de los cuadrúpedos, si, por un misterio de su organizacion, no la llevase siempre embozada con las cejas y doblemente escondidas tras del ala del sombrero. Si como afecto nervioso le venga el achaque del censorio,

---

(*) Escrito esto ya, hemos visto el efecto de nuestro editorial anterior : firman como EDITORES Fernando Díaz, Olegario Meneses, y un señor Aniceto Rivero, que el público no había columbrado todavia. En fin, esto es una conquista : ahora sabremos con quien nos habremos de tener.

ó si como dolencia muscular le nazca de tirantez del pecho, donde con toda probabilidad ha de llevar un corazon, ya sea grande, ya pequeño y de la figura que Dios haya querido dárselo, esas son averiguaciones, que por mas curiosas que pudieran ser, no vendrian aquí sino como episodios que alargarían demasiado nuestro trabajo. No es necesario tanto para recordar aquí donde el hombre vive, que ni en nivel ni en derechura se parece su mirar al de la especie en que debemos suponerlo, por aquello de ser *bípedo implume,* segun la definicion de Platon. Motivos de organizacion ó razones morales ha de haber, para que él esconda su vista de las demás y convierta el mirar en sistemática atisbadura. Y aun pudiera muy bien ser, que el fenómeno viniese sencillamente de aquella especie de maleta ó sobornal, que el hombre lleva sobre vértebras dorsales. Nosotros, que no tenemos ese denuedo, que á él le distingue para penetrar en las interioridades personales, y que apenas nos permitiremos en nuestros escritos desarmar su diestra del *puñal,* usando por nuestra parte de armas que no estén reprobadas por la sociedad, cuya opinion estimamos y cuyo juicio respetamos, dejaremos aquí tan ligero incidente, sometiendo nuestros datos, con humildad y caridad cristianas, al criterio sensato de nuestros lectores. Bástenos concluir observando, que por someros que nosotros anduviésemos sobre la tierra, es valientemente metafórico aquello de bajar la vista para mirarnos, el que siempre la lleva buscando cueva donde esconderse.

Vamos con nuestra vista levantada, en busca del segundo Redactor: la corremos en círculo de la ciudad, y ni la copa del sombrero le podemos encontrar, ni basta que sea de tres puntas, ni basta la prolongacion del pico culminante, y ni aun el plumero basta; que por todas estas señas le buscamos, con nuestra vista levantada, y no nos es posible el encontrarle. Pero fuerza es dar con el ente, y como de antemano adquirimos ya la idea de su talante, le concebimos caballero, es decir, cabalgando; si cabalgar se llamara aquella titulacion que sobre los anchos lomos de un corcel elefantino, ha de llevar el fantástico *tití,* que vanidoso se encarama. De aquesta manera, en *tirosinio* de caballería, le concebimos perfectamente con nuestros ojos levantados. Y he aquí como se explica, que el menguado del tominejo haya de bajar la vista para divisarnos: he aquí explicada la metáfora, y abierto de par en par el misterio de la *bajada.*

¿ Y no hallarian estos insignes escritores otra palabrilla ménos vulgar, para expresarnos su vanidad ? Inclinar, descender, abatir, y tantas palabras y tantas fraces cultas y decentes, como pudiera prestarles este idioma castellano, para adonde se les fueron, que así echaron mano del *bajar,* tan bajo por si mismo, tan de suyo pla-

cero y tan oliscoso á taberna?

Tenemos ya escrito medio pliego de papel, por solo el primer renglon del artículo del *Promotor*; mejor dicho, por una sola de sus palabras; que cierto, representa una de sus ideas; pues que si algo conciben esas molleras, y si mejor que concebirlo lo ejecutan, es lo de *bajar* y cuanto tenga relacion con ello, como *bajo*, *bajarse*, *avasallarse*, *ocultarse*, *arrastrarse* y convertirse en polvo.

¿Puede en conciencia sostenerse polémica con *El Promotor?* En ley de Dios, en fuero de razon y de justicia, ¿hay necesidad, hay conveniencia, hay producto de ninguna especie en alzar de sobre la tierra el polvo que la cubre, el polvo de ella misma, que es suyo, que le es inseparable, que levantado por el aura, por el viento ó el torbellino, siempre ha de volver á ella? ¿Por qué contestar sus miserias al *Promotor?*

¿No es la impugnacion error?
¿Quién impugnó hasta aquí,
El gruñir al javalí
Ni el rebuznar al menor?

Si dura es alguna vez la obligacion de escribir al público, es cuando Aristarcos como aquestos ponen al escritor en necesidad de descomponer dislates, de descubrir supercherías, de rechazar personalidades, y de habérselas en fin con cómicos de la legua. A seguir nuestro propio impulso, habríamos de dejar á estos hombres rebolcándose en ese fango de desvergüenzas y de malignas invenciones en que es su gusto vivir; pero debemos vencer la natural repugnancia á que nos excitan estos escritos, aunque no sea sino por aplacar la irritacion que ellos provocan en la gran masa de liberales y patriotas. Abandonemos las *miserias*, con que la puerilidad pretende ridiculizar la razon y avergonzar la prensa, y vamos á aprovechar las *indicaciones* que en tropel nos ofrecen estos neófitos imprevisivos, para sacar algun provecho de lo que ellos mismos nos presentan.

Ya que nos entretuvimos con una sola de las *miserias* de *El Promotor*, vamos á ver que entresacamos en lo que atañe á las cuestiones públicas: aprovechemos una de sus indicaciones; y tiene esto que ser muy á la lijera, porque escribimos en 30 de Octubre para el número de mañana 31. ¡Tanto caso hacemos del papelon!

"No hay aquí *Irlanda*".... asi lo decis vosotros. Si por *Irlanda* tomamos un pueblo cuyos derechos estén burlados, cuya autoridad esté estancada, cuyos intereses estén fatalmente administrados, algo mas que *Irlanda* tenemos en Venezuela. Más tiene que reclamar este pueblo que aquel: los males que aquel deplora, traen su orígen de una conquista, de títulos hereditarios, de instituciones y derechos europeos, escritos y practicados por mu-

chos siglos. Allá son derechos muchas usurpaciones. Aquí hubo una conquista; pero fué la de nuestros derechos: y esa conquista, está burlada traidoramente. ¿Quereis una prueba? Vaya una sola: *un hombre mandando la tierra, dirigiéndolo todo por su exclusiva voluntad, sugetándolo todo á sus antojos desde el año de* 1821 *hasta el de* 1843. Méritos, servicios, cualidades, talentos, todo ha de pasar por el estrecho molde de su voluntad: imperando siempre sus pasiones, dominando sobre todos sus intereses, torciéndolo todo hácia sus medros, instituciones, leyes, usos, hombres, no han sido sino escalones á su engrandecimiento. Dando los puestos públicos, dando los sueldos y las comisiones y las gangas, asalariando hombres viles, amedrentando y persiguiendo, ese perdurable mandatario es hoy, á los 23 años de dominacion, un objeto de astío para la masa entera del pueblo venezolano, que le conoce, un mentís de nuestros principios, un padron de vergüenza para los liberales, y un ídolo para vosotros los que tan solo especulando con su fatal apoyo pudierais vivir gozando á Venezuela. Ese hombre, mandando 23 años, al frente del *principio alternativo*, al frente de un pueblo entero que lo quiere practicar, ese es el ejemplo que os propongo para probaros que estais burlando traidoramente la intension de tantos sacrificios, el objeto de la conquista que Venezuela quiso hacer de sus derechos. Ese ejemplo, que se levanta como la gran pirámide en las llanuras del Egipto, basta para probaros todo lo que *El Venezolano* sostiene y defiende ¡Todavía hoy os preparais para sostenerlo en la próxima candidatura, para que esta República dé al mundo otro escándalo de abyeccion! Todavía le quereis de Presidente, y lo decretais en vuestras confabulaciones, para que continúe la explotacion de este suelo venezolano, engrosando vuestra vanidad y vuestras forfunas. Y teneis razon: sin Páez, vosotros seríais menos en la República que los capuchinos que habeis introducido. El sin vosotros, vosotros sin él, ni él ni vosotros insultaríais la magestad del pueblo que dominais.

Por eso es tan estrecha vuestra alianza. Por eso aunque quisiérais separar vuestra causa de la suya, no podeis hacerlo: por èso él, que bien quisiera daros de mano, que bien quisiera salir de vos tros y apoyarse en la opinion pública, ántes que en los esfuerzos agonizantes de una *gavilla*, no puede sin embargo abandonaros, porque la Nacion le cierra los brazos, porque está cansada de verle mandar, porque se asombra de tan injusta y prolongada elevacion, porque se avergüenza de sostenerla, porque quiere ver realizados sus principios y cumplido el mandamiento del 19 de Abril.

Como sois tan capciosos, como escribis para engañar, debemos anticiparnos: vais á decirnos que el hecho mismo de esa elevacion, prueba que ella viene de la voluntad pública. Todo el mundo sabe que esto no es cierto: cada uno mete la mano en su pecho y palpa la verdad; pero ademas, queremos presentaros un argumento indestructible y tambien un ejemplo.

¿Pensais que un pueblo que concibió las ventajas del *sistema alternativo* hace 42 años, y que para establecerlo ha hecho tan terribles sacrificios, no lo estime en cosa alguna, no ansíe por verlo practicado? ¿Es propio del corazon de nuestros pueblos, cuyo instinto republicano ha hecho tantos prodigios, que vean con gusto la perdurable ambicion de un hombre y su perdurable posesion del mando? Decís que él está en el hogar doméstico. Si: él no tiene el valor de los usurpadores; pero decidnos. ¿Quién manda, sino aquel *que él designó* como condicion de su estravagante patriotismo? ¿No nos digísteis en las elecciones que sólo así se conservaría la *paz*, que solo así salvaríamos nuestras queridas *instituciones?* ¿No pusísteis precio al órden público? ¿No lo pusisteis en nombre de Páez? ¿No capituló la Nacion con él? Pues esto es más que mandar: esto es disponer en absoluto de la suerte pública. Y así ha dispuesto, cada vez con mayar imperio, de lo que á todos toca, de lo que á todos pertenece, de lo que se buscaba en la *conquista* de nuestra libertad. Para nombrar un Gobernador ó cualquier otro magistrado, ocupan un lugar subalterno los servicios, la capacidad, el espíritu público, la contraccion. La gran calidad es que sea bien admitido por *Páez*, que *Páez* lo consienta. Para darse el pueblo un Representante ó un Senador, decidnos ¿no inculcais que es la primera condicion el consentimiento de vuestro patrono? ¿Y qué Representantes ni que Senadores pueden encontrarse dignos de la tribuna de la Ley, si la primera condicion es que se amalgamen con los intereses y con los antojos de un hombre solo? Para elegir Consejeros de Estado, para darse el Gobierno Ministros, ¿no ha de averiguarse ántes que nada si son del gusto de esa estravagante dictadura? Pues todo esto junto constituye un *veto universal*, que no tiene, ni áun pretende, esa Corte contra la cual lucha la *Irlanda*, ni ninguna corte de pueblo que se llame libre. Ese es un poder monstruoso. A tanto llega la depravacion de vuestras doctrinas, que la independencia de *El Venezolano* la llamais pasion, rencor; la condenais como personalidad, aunque jamas hayamos entrado en las interioridades personales de ese hombre, ni áun provocados por vuestras imprudencias, ni áun exitados por vuestras demasías. Es que os habeis familiarizado con la idea de que sois sus siervos, de que esta tierra le pertenece; y por eso dedu-

cís con tan singular ingenuidad, qne hablar del principio alternativo, de la ambicion política, de los males que se sienten, de las persecuciones, del monopolio, y de tòdo lo demas que trata *El Venezolano*, son personalidades, como si fuesen cosas peculiares á él, á su casa, á su familia, que son las que el mundo civilizado llama personalidades.

Pero volvamos al tema comenzado: no está en la naturaleza de las cosas que un pueblo que ha inscrito ccmo el primero de sus derechos políticos el *principio alternativo*, un pueblo que constantemente lo refrenda, un pueblo que en 834 probó de una manera tan espléndida su deseo de verlo realizado, tenga verdadera voluntad de ver ese principio mismo desquiciado y convertido en sombra.

¿Quereis además un ejemplo de cómo es que pueden existir hechos y aun leyes diametralmente opuestos al querer del pueblo en cuyo nombre se invocan? fácil es presentároslo. Acabais de ver lo que hizo Carácas el 19 de Abril: sintiendo los males que la aquejan, descontenta con la conducta de sus mandatarios, apénas hizo demostracion notable en aquella festividad cívica. El Consejo representó su papel oficial, y el pueblo permaneció inmóvil, oyendo con desdeñosa indiferencia los bandos y las excitaciones en que se le llamaba á cumplir una Ley. El 5 de Julio presentó el mismo fenómeno. No queria el pueblo unirse á los mandatarios en fiestas formuladas: no quería demostrar una alegría distante de su corazon. Pero llega el 28 *de Octubre*, y ya lo habeis visto. En medio de la miseria general, sin bandos ni mandamientos, Carácas se ha excedido á sí misma en demostraciones de amor y gratitud por el Padre de la Patria. Con la efusion más expontánea, con un entusiasmo sagrado, mostraban todos los habitantes en nuestras calles y nuestras plazas el verdadero querer del pueblo. Poned al lado de este hecho solemne y decisivo esa Ley que vosotros dísteis sobre *fiestas* nacioanles, cuando adueñados del Poder Legislativo resistísteis mencionar el 28 *de Octubre*, y en que estuvo á punto de ponerse en su lugar el 26 *de Noviembre*. Poco faltó para que pasara en última discusion. Esa Ley se promulgará en nombre del pueblo, como expresion de su voluntad. Ved pues, ahora, descubierta su voluntad. Hasta los editores de *El Promotor* publican una estampa y reimprimen alguna de las producciones de *Bolívar*, para fingirle al pueblo que participan de sus inclinaciones. Miéntras que las notabilidades de la *Oligarquía* no aparecen en ninguno de tantos banquetes, ni se distinguen de modo alguno en la festividad, miéntras que el *Bonco Nacional*, que paga *El Promotor*, no enciende una luz ni pone una cortina en testimonio de gratitud al fundador de la Patria, su-

papel tiene que fingir bolivianismo, y en una transicion de falsa conciencia, nos ofrece el número extraordinario del 28. Tan poderoso es el grito de la voluntad pública, tan impetuoso es el *torrente despues que se rompe el dique*: así vereis el torrente del principio alternativo arrastrar con vuestros sofismas y vuestros engaños. ¡ Pensad en vuestra suerte !....

(*Continuará.*)

NUMERO 209.

(Carácas, Noviembre 7 de 1843.—14 y 33).

HERENCIA DE CHAVES Y BANCO NACIONAL.

En uno de nuestros números anteriores publicamos con el título de *Documentos fehacientes*, tres sobre los cuales llamamos la atencion de los hombres inteligentes á fin de provocar la discusion. Concebíamos que aquellos recaudos encerraban puntos graves de interés público, y que impresos venian á ser una revelacion en materia de mucha trascendencia.

Nada han dicho los otros órganos de la prensa, escepto *El Promotor* que en lo que él llama *análisis de El Venezolano* consagró un artículo como suyo, á esta importante materia.

Cíñese la pluma de *El Promotor* á clamar contra lo que él llama *violacion del sigilo*, y acusa al juez, y acusa al apoderado de la heredera de Cháves, y por supuesto, da sus brincos para arañar á *El Venezolano.* Ojarazca: el público verá hoy porque es que se enfurecen, y que es lo pue llaman violacion del sigilo. No quedará un lector que despues de impuesto de los datos que encierra el presente escrito, no se penetre de que al publicar aquellos documentos nos guiaba, como siempre, el sincero deseo de servir al país, de trabajar en el alivio de sus males, de acelerar su desengaño, y de presentar á una luz de meridiano los hechos y los hombres

en cuanto tienen relacion con los intereses públicos. En uno de esos artículos en que hacinan puerilidades y acriminaciones las plumas serviles, se dice que nos complacíamos en publicar que un individuo respetable debiese aquellas grandes sumas. Esto es necio: hartas pruebas tenemos dadas de que no nos complace la humillacion agena, de que no nos halaga el mal de nuestros semejantes. Trabajamos por respetar la independencia moral de este pueblo á que pertenecemos, por libertar de una opresion injusta la conciencia nacional, por darle dignidad al carácter del ciudadano, por derrocar en fin el poder oligárquico, y no para hacer daño personal á ninguno de nuestros compatriotas, y menos á hombres especialmente dignos de consideracion por justos títulos, como lo es el señor Ackers. Ademas, no sabemos que daño pueda hacer al negociante honrado que ha manejado grandes intereses que corra su firma al pié de obligaciones mercantiles. Esas son patrañas de los que faltos de razon apelan á inventar sofismas. Vamos á demostrar cómo y por qué aquellos documentos interesan altamente al público.

Nuestro compatriota *Juan Nepomuceno Cháves* dejó una herencia que para hoy puede calcularse en 400.000 pesos. Instituye de heredera á la señora Antonia Cabrera de Cháves y nombra primer albacea al señor *Juan Pérez.* Pesaban sobre la herencia dos grandes obligaciones; la de cumplir con la República el contrato que fundó el Banco Nacional, en lo relativo á *Cháves*, como uno de los cuatro fundadores, y la de contribuir á un Colegio de niñas con siete mil pesos anuales.

La heredera en Valencia, fía en el albacea, y continúa con él, ó con la señora su madre á quien él representa, la sociedad mercantil que ántes habia existido entre la misma señora madre de Pérez y el difunto Cháves.

Pero llega el dia en que por justísimas razones resuelve la señora Cháves disolver la sociedad, constituye apoderado en Carácas, y vamos á ver las pretensiones del señor Juan Pérez.

En primer lugar pretende que la heredera no tiene derecho sino á lo que correspondía á Cháves el dia en que murió, y por consiguiente quiere hacer suyos todos los productos del caudal proindiviso, que bien pudiera estimarse en 100.000 pesos, aunque ese caudal consistía en casas y pagarés que producian interés sin trabajo alguno, y aunque la heredera, como socio, tuviese tanto derecho como Pérez.

Niega á la heredera todo derecho á recibir los 162.500 pesos que faltan por consignar en el Banco Nacional, de los 250.000 que estaba obligado Cháves á situar en el establecimiento. De modo que no habiéndose consignado hasta ahora sino el 35 por ciento, que son $87.500, Pérez,

á pretexto de *albaceazgo*, sostenía y sostiene que los $ 162.500 restantes no deben ir á manos de la heredera, aunque tampoco entren en las bóvedas del Banco, sino que deben quedar en su poder por el espacio de los quince años, por si la direccion los pidiere. No importa que la heredera, revestida con todos los derechos del mismo Cháves, tenga tanto como tendria aquel para mantener en su poder lo que es suyo, aunque lo tenga ofrecido, en tanto que no llegue el caso para que fué ofrecido. No importa que los demas fundadores y accionistas que han consignado el 35 por ciento, retengan cada uno el 65 restante, en tanto que no llega el caso legal de consignarlo; ni importa que los herederos de cualquiera de los señores fundadores ó accionistas que falleciera, conservase como sin duda conservaría en su poder lo que no había llegado el caso de enterar. La heredera de Cháves, segun Juan Pérez, no tiene derecho alguno á recibir la suma, aunque esa suma, ántes y despues de consignada, sea su propiedad por voluntad del testador. Ni importa que la heredera se comprometiese á dar las fianzas y garantías que se estimarán necesarias para responder de que al pedir la Direccion el contingente, se consignaría, para cumplir la obligacion y el mandamiento del testador. Pérez resuelve que quede la heredera despojada por quince años de $ 162.500 á pretexto de que los puede pedir la Direccion del Banco. Esto es tanto mas capcioso, cuanto que él es la Direccion; porque los señores Ackers y Elizondo no son directores sino en el nombre. Esto es lo que prueban, respecto del señor Ackers, esos documentos que publica *El Venezolano*, porque segun el primero, de las ochocientas acciones de dicho señor, 500 son de la propiedad del señor Pérez, y de las otras trescientas, aunque estén en nombre del señor Ackers, consta por el segundo documento que el dinero es verdaderamente de Pérez. En cuanto al señor Elizondo, no hay documento que publicar pero es notorio que no tiene consignado capital alguno en el Banco. Nada vale que lo nieguen los que están interesados en estos manejos; tambien lo negaban respecto del señor Ackers y ahora está visto ya de una manera induvitable la verdad.

Resulta, pues, que dos de los nominados fundadores no lo son en realidad; y que en consecuencia, Pérez tiene de hecho tres votos en los cinco de la Direccion: tiene la mayoría: quedan nulos los otros dos en todo lo que contradigan al voto de Pérez, y Pérez es la Direccion.

¿Y pedirá este señor el entero del 65 por ciento más

en las arcas del Banco, para abligarse él mismo á consignar los 162,500 pesos de la heredera de *Cháves*, que ahora maneja fuera del Banco como quiere, y de los cuales sacará doble y triple interés que el que dejarian en el establecimiento, no á él sino á su dueño? Claro es que nó, y he aquí esplicado por qué hemos dicho que la publicacion de aquellos documentos era una *revelacion importante, en materia de mucha trascendencia para el pueblo venezolano.* Ellos prueban lo que otras veces hemos dicho: que el Banco está constituido de tal manera, que ha venido á ser imposible el cumplimiento de la ley; porque teniendo un hombre tres votos entre cinco, y estando su interés en que no se consigne mas dinero en la bóveda, es claro que la ley viene á quedar burlada en su primordial objeto, que es el de situarse en ese establecimiento que se llama nacional, dentro del máximun que ella fije, aquel capital que la agricultura, el comercio y la industria del país demanden, para la representacion y circulacion de los valores. Hoy mismo, que casas sólidas y firmas respetables pagan doble interés del que fijó la ley á los fondos del Banco, es evidente la pugna entre el interés público y el que secretamente gobierna á la Direccion. Si este no fuese un punto gravísimo, si esto no merecía que se revelaran los hechos para poner patente el orígen de los males, el público lo decidirá. Si esto es pasion, si esto es revelar secretos agenos, el juicio del pueblo lo verá: nosotros cremos que estamos cumpliendo nuestra patriótica mision. Continuemos, que cuando la conciencia está firme y el alma tiene el temple necesario, son boleras los *Promotores.*

Pretende en tercer lugar el señor Juan Pérez, que esos 162.500 pesos que no quiere entregar á la heredera porque están ofrecidos para el Banco, y que no consigna en el Banco porque saca mucho provecho de ellos jirándolos á su gusto, no deben ganarle á su dueño interés alguno en los 15 años del contrato de los fundadores con la Nacion; de modo que por una razon que nadie alcanzará, sino el señor *Juan Pérez y su apoderado judicial Fernando Díaz, que es al mismo tiempo Redactor de "El Promotor,"* esos 162.500 pesos, que son propiedad de la heredera y que están destinados al Banco, ni han de ir en 15 años al poder de la señora ni entrarán tampoco en la bóveda, ni le dejarán provecho alguno á la dueño ni se lo dejarán al Banco. Así pretende *Pérez* cumplir la voluntad del testador. Revelar esto al público, lo llaman *insigne picardia!!*

Y es de advertirse que *Pérez*, por su parte, no se cree obligado á dar garantía ningnna á la heredera por esa cuantiosa suma.

Vamos al capítulo cuarto. Se fijó el señor Pérez el

sueldo de 10.000 pesos en el primer año y de 8.000 en cada uno de los catorce restantes, por desempeñar el lugar de *Cháves* en la Direccion ; y de aquí resulta lo siguiente. Los intereses de lo consignado en el Banco no alcanzan sino á $ 8.100 anuales : aprópiaselos Pérez como sueldo, y como nada abona á la heredera por el resto del capital que retiene, los 7.000 pesos anuales que deben pagarse al Colegio han de salir del capital, y en consecuencia, al fin de los quince años, habrá disminuido en $ 105.000 el capital que deja Pérez en sus manos ; y como la heredera queda entónces con la obligacion de continuar dando los $ 7.000 anuales al Colegio, aparecerá que léjos de haber heredado esa suma quedará gravada. Es inaudito heredar un gran capital en metálico, no ganar nada con él en quince años, perder $ 105.000, que es mas de un 75 p% de la herencia y quedar con el gravámen de $ 7.000 anuales, equivalente á la mitad de la herencia toda. Revelar al pueblo estos hechos, es una GRAN MALDAD ; así lo dicen los "Promotores" : el pueblo juzgará.

Miéntras que la señora Cháves, heredera de 400.000 pesos corre la suerte que llevamos dicha, vamos á ver la suerte del albacea. Haciendo suyos todos los productos del caudal social desde el dia en que murió *Cháves* hasta el de la disolucion de la sociedad, le quedarian sin duda más de 100.000 pesos, pero queremos reducir esta suma á la mitad, para que nuestros lectores se penetren mejor de nuestra imparcialidad, y léjos de tener que rebajar, tengan más bien que aumentar. Repetimos que :

Las ganancias en los negocios emprendidos despues de la muerte de Cháves con el caudal social, montan á más de 100.000 pesos, pero pongamos sólo por la parte que toca á la heredera, que queria tomarse Pérez	$	50.000,
Interés al fin del primer año á 10 por ciento	,,	5.000
Segundo año, capital	$	55.000,
Intereses	,,	5.500,
Tercer año, capital	$	60.500,
Intereses	,,	6.050,
Cuarto año, capital	$	66.550,
Intereses	,,	6.655,
Quinto año, capital	$	73.205,
Intereses	,,	7.320,50
Sexto año, capital	$	80.525,50
Intereses	,,	8.052,55

Séptimo año, capital........................	$	88.578,05
Intereses	$	8.857,80
Octavo año, capital	$	97.435,85
Intereses	,,	9.743,58
Noveno año, capital........................	$	107.179,43
Intereses.....................................	,,	10,717,94
Décimo año, capital........................	$	117.897,37
Intereses	,,	11.789,73
Undécimo año, capital.....................	$	129.687,10
Intereses	,,	12.968,71
Duodécimo año, capital....................	$	142.655,81
Intereses	,,	14.265,58
Décimo tercero año, capital...............	$	156,920,39
Intereses	,,	15.692,03
Décimo cuarto año, capital	$	172.612,42
Intereses.....................................	,,	17.261,24
Décimo quinto año, capital................	$	189,873,66
Intereses	.,	18.987,36
Esto sólo hasta los quince años.........	$	208.861,02

Tenemos pues, que al fin de los quince años el señor *Juan Pérez* resultaría ganando 208.861 pesos, por solo la operacion de apropiarse los productos posteriores á la muerte de *Cháves* y pertenecientes á la sociedad ; y por supuesto que á los quince años, segun sus reglas, no tenía que dar un centavo á la heredera de Cháves de esos doscientos y pico de mil pesos.

Téngase presente que no le hemos calculado á los 50.000 pesos primitivos, en los quince años, sino un interés de 10 por ciento anual, que será la mitad del que en realidad le ganen, y que no hemos supuesto la capitalizacion de los intereses, sino de año en año y despues de vencido cada uno ; cuando la verdad es que todas las operaciones del agio se hacen en el país á plazos menores, y que los intereses se descuentan con anticipacion, de cuyo modo quedan capitalizados en el acto. Diferencias que merecen tomarse en cuenta, porque como lo percibirán los inteligentes convertirán esa apropiacion que pretende el señor *Pérez* en una suma mucho mayor que la que sacamos en la demostracion anterior.

Vamos ahora á considerar la materia de sueldos, y no suponiéndole otro producto al dinero que el mismo diez por ciento al año, y sin capitalizarlo sino despues de cada año vencido, tendremos lo siguiente :

Sueldo que pretende Pérez al fin del primer año....................................	$ 10.000,
Segundo interés á 10 por ciento............	1.000,
Sueldo del segundo año....................	8.000,
	$ 19.000,
Tercer año: interés á 10 por ciento..........	1.900,
Sueldo del tercer año.......................	8.000,
	$ 28.900,
Cuarto año: interés á 10 por ciento........	2.890,
Sueldo del cuarto año.......................	8.000,
	$ 39.790,
Quinto año: interés á 10 por ciento........	3.979,
Sueldo del quinto año.......................	8.000,
	$ 51.769,
Sexto año: interés á 10 por ciento..........	5.176,90
Sueldo del sexto año........................	8.000,
	$ 64.945,90
Séptimo año: interés á 10 por ciento......	6.494,59
Sueldo del séptimo año....................	8.000,
	$ 79.440,49
Octavo año: interés á 10 por ciento........	7.944,04
Sueldo del octavo año......................	8.000,
	$ 95.384,53
Noveno año: interés á 10 por ciento........	9.538,45
Sueldo del noveno año.....................	8.000,
	$ 112.922,98
Décimo año: interés á 10 por ciento........	11.292,29
Sueldo del décimo año......................	8.000,
	$ 132.215,27
Undécimo año: interés á 10 por ciento.......	13.221,52
Sueldo del undécimo año....................	8.000,
	$ 153.436,79

Duodécimo año: interés á 10 por ciento......	15.343,67
Sueldo del duodécimo año..................	8.000,
	$ 176.780,46
Décimo tercero año: interés á 10 por ciento.	17.678,04
Sueldo del décimo tercero año..............	8,000,
	$ 202,458,50
Décimo cuarto año: interés á 10 por ciento.	20,245,85
Sueldo del décimo cuarto año.............	8,000,
	$ 230.704,35
Décimo quinto año: interés á 10 por ciento..	23.070,43
Sueldo del décimo quinto año...............	8.000,
	$ 261.774,78

Tenemos pues, un resultado de 261.774 pesos, 78 centavos.

Unida esta suma con la que dió ántes la apropiacion de los gananciales desde que murió *Cháves* hasta la disolucion de la Sociedad, tenemos que á los quince años ha ganado el Albacéa.

Por las ganancias sociales que pretende exclusivamente, y sus productos al 10 p§ anual, en solo quince años.............	$ 208.861,02
Por sueldo y sus intereses al mismo respecto..................................	261.774,78
Suma..................................	$ 470.635,80

Esto no es todavía la mitad del negocio. Ya dijimos cómo el *señor Pérez* se niega á entregar á la heredera el 65 p§ que no está consignado todavía en el Banco, y que está en sus intereses y tambien á discresion suya no consignarlos nunca: quedan en su poder estos fondos por quince años, sin ganar cosa alguna para su dueña ni para el Banco, pero cierto es que al señor Pérez le dejarán su producto, y suponiéndolo solo de 10 p§ al año, y capitalizando ese interés de año en año despues de vencido, todo lo cual debe dar una suma que vendrá siendo la mitad del producto verdadero, tendremos lo siguiente:

Primer año, capital..........................	$ 162.500
Interés á 10 p§	16.250
Segundo año, capital.........................	$ 178.750
Interés á 10 por ciento......................	17.875

Tercer año, capital........................	$ 196.625
Interés á 10 por ciento	19.662
Cuarto año, capital........................	$ 216.287
Interés á 10 por ciento....................	21.628
Quinto año, capital........................	$ 237.915
Interés á 10 por ciento....................	23.791
Sexto año, capital.........................	$ 261.706
Interés á 10 por ciento....................	26.170
Séptimo año, capital.......................	$ 287.876
Interés á 10 por ciento....................	28.787
Octavo año, capital........................	$ 316.663
Interés á 10 por ciento....................	31.666
Noveno año, capital	$ 348.329
Interés á 10 por ciento	34.832
Décimo año, capital........................	$ 383.161
Interés á 10 por ciento....................	38.316
Undécimo año, capital......................	$ 421.477
Interés á 10 por ciento....................	42.147
Duodécimo año, capital.....................	$ 463.624
Interés á 10 por ciento	46.362
Décimo tercero año, capital................	$ 509.986
Interés á 10 por ciento....................	50.998
Décimo cuarto año, capital.................	$ 617.082
Interés á 10 por ciento....................	61.708
Décimo quinto año, capital.................	$ 678.790
Interés á 10 por ciento....................	67.879
	$ 746,669
A deducir capital primitivo................	162.500
Intereses compuestos.......................	$ 584.169

Vemos pues que el señor Juan Pérez, con solo retener indebidamente ese caudal de la heredera, que aun puesto en el Banco le dejaría á ella medio millon de pesos en los quince años, y al país una grande utilidad, viene á ganar como Albacéa 584.169 pesos.

Agreguemos esta suma á lo que nos dieron las demostraciones anteriores y tendremos lo siguiente :

RESÚMEN.

Réditos de 162.500 pesos	$ 584,169
Sueldo é interés	261,774
Ganancias que tocan á la Cabrera y sus intereses	208,861
	$ 1.054,804

He aquí pues el espantoso resultado del plan concebido por el señor *Juan Pérez* respecto de la herencia de *Cháves.*

La heredera recibiría una cuenta dentro de catorce años reducida á lo siguiente:

EL ALBACEAZGO DE JUAN NEPOMUCENO CHAVES EN SU CUENTA CORRIENTE CON JUAN PEREZ, EN LOS QUINCE AÑOS CORRIDOS.

Debe.

Capital puesto en el Banco Nacional	$ 87,500	
Intereses al 10 por ciento anual	,, 131,250	$ 218,750
Capital retenido	$ 162,500	
Intereses compuesto al 10 p% anual	,, 584,169	746,669
		$ 965,419

Haber.

Al Colegio 7,000 pesos anuales		$ 105,000
Al Albacéa, sueldo de quince años	$ 122,000	
Interés del capital retenido	,, 584,169	,, 706,169
Saldo á favor de la heredera		,, 154,250
		$ 965,419

Esa heredera, que lo es de 400.000 pesos, vendría á recibir un saldo de 154.000 ; pero estando obligada á soste-

ner el Colegio con 7.000 pesos anuales perpetuamente, es necesario admitir que concluido el negocio del Banco y para sostener una imposicion perpetua, esa renta del Colegio habia de afincarse de la única manera que podria ser sólida y eficaz, la cual no es otra que la imposicion á *censo redimible*, cuyo interés no puede exeder de un 5 por 100 anual. En consecuencia, ese gravámen de 7.000 pesos anuales equivale á un capital de 140.000 pesos y entónces la herencia de cuatrocientos mil pesos vendría á quedar reducida á lo siguiente.

Saldo que entrega el albacéa á la heredera.....	$ 154.250
Capital que propiamente pertenece al Colegio...	140.000
Verdadero producto de la herencia del señor Cháves..................................	$ 14.250

Solo 14.000 pesos le quedarían á la señora: pero aun esto no es así; por que los costos de ese inmenso pleito bregando contra el poder de su propio caudal, han de consumir millares de pesos, y si suponemos á la señora sin otros recursos que los que le dejó *Cháves*, claro es que en los 15 años se ha de comer, aun á mil pesos por año, ese miserable saldo, y que al concluir el famoso contrato del Banco, ella se veria tan pobre como el dia ántes de obtener la herencia, y el albacéa dueño de millon y medio de pesos, no como fruto de un capital suyo ni de su trabajo, sino como resultado de un título de albacéa y de un plan bien combinado para corresponder á la confianza de *Cháves*.

Si entra en el dominio de la prensa el juicio de la justicia ó injusticia, de la conveniencia ó inconveniencia de tan terrible operacion, puede que lo nieguen los interesados, para deducir que nos hemos mezclado en un asunto particular; pero nosotros no hemos entrado en el exámen profundo de esta materia sino por razones de interes público, esclusivamente. Habíamos dicho y repetido que de hecho habiá venido á quedar frustrada la primordial intencion del contrato que celebró la República con los fundadores del Banco: esto se nos ha negado por los escritores que el Banco mismo tiene asalariados, y *El Promotor*, refiriéndose á la publicacion de *documentos fehacientes* en el número 204 de *El Venezolano*, pasa lijeramente por sobre la materia y esclama contra lo que él llama violacion del sijilo, y con su acostumbrada buena fé, procura persuadir que no pasa todo de una mera personalidad.

La primordial intencion del Congreso en el contrato del Banco fué, situar el jiro, al interés de nueve por ciento al año, un capital que pudiese subvenir á las lejítimas necesidades de la agricultura, comercio é industria. Y

para eso fijó un *minimun* y un *máximun*, dentro de los cuales dió á la Direccion la facultad de pedir los enteros. Desde que por medio de operaciones estrañas y posteriores se creó en la Direccion del Banco un interes poderoso y decisivo, enemigo del interes público y opuesto á la intencion del contrato, este contrato vino á ser nugatorio, la ley vino á ser frustránea y el interes público quedó sacrificado. Véase si no son estas materias de interes público, y si están fuera de los linderos que le fijan á la prensa el patriotismo y la decencia.

Todavía más. Cuando el Poder Legislativo otorgó tan importantes privilegios al establecimiento, sin duda que contaba con que aseguraba con ellos á la Nacion el bien que debia producirle el giro de un gran capital al nueve por ciento al año. Fué el interés del pueblo venezolano, no el interés de un hombre, lo que tuvo en consideracion el Poder Legislativo; y desde que ha venido á prevalecer en la Direccion ese interes privado sobre la conveniencia pública, los privilegios han pasado á ser infinitamente más gravosos y perjudiciales, porque hemos ahuyentado con ellos los capitales extranjeros, hemos impedido la libre competencia, y no hemos satisfecho las necesidades del país.

Más todavía. Al constituir el Congreso esa Direccion del Banco, y dar á cada uno de sus miembros su voto deliberativo sobre el quinto que pertenece á la Nacion, sobre el giro de todos los sobrantes de las Rentas Públicas, y sobre la totalidad de unos negocios tan extrechamente ligados con la suerte de la tierra, debia suponer estos votos efectivos, que cada Director era un Director, que eran independientes entre sí, y que cada uno daba la garantía de su propio contingente corriendo la suerte del establecimiento. Esto es lo que aparece completamente desmentido en los documentos que publicamos en el número 204. El hecho es que hoy *Pérez*, que representa al fundador *Cháves*, tiene con este carácter un voto, y habiendo hecho suyas las acciones de los *señores Ackers y Elizondo*, no como representante de *Cháves*, sino como *Juan Pérez*, tiene dos votos más, que unidos al otro, hacen mayoría en la direccion, y quedan nulos el del Director que representa á la Nacion y el del señor Woolff.

No sería estraño que le ocurriere á *El Promotor* contestarnos que los señores *Ackers y Elizondo* conservan su carácar de Directores y lo ejercen; pero ¿á quien podrá persuadirse de que estos señores, no teniendo su contingente en el Banco y correspondiendo á *Pérez*, fuesen en ningun caso á contrariar el voto de este señor, para disponer de lo suyo? Una lijera observacion que pudieran hacer ¿contrastaría en ningun caso el dictámen decidido del interes del señor *Pérez*? Ademas, por mas voluntad

que tuvieran, por mas urgente que fuese la necesidad de consignar nuevos capitales en la bóveda, ¿cómo pueden votarlo así los que no pueden cumplirlo por su parte, ni como podrá consentirlo el que maneja extra-banco el contingente de *Cháves*, al mayor interés posible y en su provecho esclusivo?

Aquí tenemos explicado cómo y por qué, en medio de una demanda urgentísima de la especie metálica, sostenida por todos los créditos individuales y por todos los valores fijos, el Banco se aferra en la tercera parte del capital con que debiera ocurrir á las necesidades públicas. Aquí tenemos explicado el por qué no se establecen las agencias en las provincias, el por qué se restringe tanto el giro donde lo hay, y el por qué se tuerce el cordel al cuello de toda industria.

Si estuviéremos equivocados, el juicio público lo decidirá. Entre tanto, no se espere que á fuerza de injurias y sarcasmos, con las armas vergonzosas del libelo, se nos pueda imponer silencio, obligándosenos á traicionar los altos deberes de la prensa y á vender los intereses públicos. Ni se espere tampoco sacarnos del carril de nuestros principios de patriotismo, de cultura y de respeto á la civilizacion y dignidad del país, para sumirnos en polémicas personales. Esto seria el triunfo de nuestros contrarios: *convertir la prensa de* OPOSICION *en vocina de injurias personales.* Difícil es y aun pesado y abrumante el peso del deber que nos incumbe. Difícil es ver claro cuando las pasiones agenas enturbian la atmósfera y nos envuelven en miasmas corrompidas. Ardua es la magnanimidad que tal situacion requiere; pero la conciencia de la justicia y la solidez de principios son un manantial inagotable de luz y de fuerza. Ademas, el pueblo venezolano inspira una confianza.... Si: él conoce su bien, el idolatra sus derechos: el no se deja engañar.

NUMERO 210.

(Carácas, Noviembre 14 de 1843.—14 y 33.)

TESTAMENTARIA DE CHAVES.

Aprovechando las *indicaciones* de *El Promotor* hemos presentado en nuestro número anterior, con la ló-

gica de los números, la situacion del Banco que se llama Nacional, la suerte frustránea que está corriendo la ley que lo fundó, y el inmenso perjuicio que sufre la Nacion por haberse minado el contrato con las operaciones del señor *Juan Pérez* en su exclusivo provecho. Esperamos que se nos conteste, no con razones, sino con palabras injuriosas; no con datos numéricos, sino con las interpretaciones del antojo. Esto no hará otra cosa que corroborar la verdad y la justicia que sostenemos, porque no escribimos en un pueblo de idiotas, sino en Venezuela.

Para despues de esa contestacion que esperamos, tenemos otro artículo, no por responder á las injurias que se nos infieran, sino para presentar nuevos y muy importantes datos sobre la materia; á fin de que la Nacion juzgue por si misma, con mayor luz, de la verdad de los hechos y de la honradez con que procede la prensa de la *Oposicion*.

Entre tanto, vamos hoy á defender los derechos de la humanidad y el cumplimiento de la ley.

Hace más de dos años que murió el señor *Cháves*, dejando una herencia que para entónces excedía de trescientos mil pesos, aunque para hoy, con los gananciales posteriores, séa mucho mayor, como lo explicamos en el número pasado. Conforme á una ley de la República, que corre vigente en nuestros Códigos y que es la que más honor hace al país, esta herencia, por ser extraño el heredero, debe contribuir con el diez por ciento al fondo de manumision. Así lo previené la de 10 de Octubre de 1830, en su artículo 10, del modo que tambien lo prevenía la de Colombia. Suponiendo la herencia de solo 300.000 pesos, sube el impuesto á la suma de 30.000 pesos, que representa el valor de doscientos esclavos. No es extraño que el albacéa, que áun á la misma heredera le retiene toda la herencia, no haya cumplido por su parte con la ley, pero si es extraño que no haya habido nombramiento de los liquidadores, y que ni el Administrador ni el Juez hayan cumplido con el precepto contenido en el parágrafo 1° del citado artículo; y todavía es más extraño que para esto no haya habido un Jefe político, ni Junta cantonal, ni Gobernador, ni Junta provincial, y ni áun Poder Ejecutivo, supremo encargado del cumplimiento de las leyes. No se puede decir que esto provenga de falta de aptitud para ejecutar las disposiciones vigentes de manumision, porque en el canton capital, como en todos los demas de la provincia y de la República, vemos que se están llevando á efecto las que rescatan de la esclavitud á todos los que han nacido bajo el pabellon de la República, y que van cumpliendo la edad prescrita. ¿ En qué consistiría, pues, que cuando á cada hacendado se le hace cumplir con la

Ley, sin indemnizacion alguna, porque ella lo previene y debe ejecutarse, no se vea cumplir esta otra parte que toca al banquero *Juan Pérez*? No puede decirse que se ignora la muerte de *Cháves*, ni que se ignore la herencia que dejó, ni que se ignore la Ley que se está cumpliendo con todos los propietarios: ¿no será esto una muestra del influjo del banquero, miembro poderoso de la Oligarquía? ¿No probará esto que hay ya dos clases de hombres en la República, los unos sujetos á las leyes y los otros exentos é impunes? Y es de tenerse muy presente que esta parte de la Ley que deja de cumplirse con el *señor Pérez*, es la más filosófica, la más justa y la más conveniente: más filósófica, porque segun el *artículo* 20, esos fondos deben sacar de la esclavitud á individuos escojidos por más *ancianos*, ó por más *honrados*, ó por más *industriosos*, miéntras que lo que de la Ley se está cumpliendo, no atiende á otras circunstancias que á la edad: es más justa, porque al ejercer la Sociedad el acto magnánimo de dar la libertad á un siervo, ejerce tambien un acto de justicia, indemnizando al propietario el valor de lo que pierde; y es más conveniente, por esas mismas razones, y porque son hechos que envuelven mayor notoriedad y solemnidad en la práctica de tan liberal institucion; y de este modo inspiran más amor al imperio de la Ley en todas aquellas gentes á quienes favorece, y en todas aquellas que tienen un corazon verdaderamente humanitario.

Sinembargo de esto, cúmplese en lo que concierne á los *hacendados*, y no puede llevarse al cabo lo que se rosa con el interés del señor *Pérez*, banquero y aliado de los que mandan. Tan gastados así están los resortes morales en nuestro país: tan borradas las nociones civiles. En todo ese lapso de tiempo, ninguno entre tantos funcionarios se ha atrevido á comprometerse, echando sobre sí ese poder oligárquico, que cada uno cree que se desplomaría sobre él en el momento que pensara cumplir sus deberes, con desfalco de la bolsa del señor *Pérez.*

¿Revelará esto la existencia de un poder compacto, que con mengua de los derechos generales y á despecho de leyes y principios, negocia lucros y corrompe la rectitud civil? Toca á cada hombre de bien juzgar qué influjo deben ejercer sobre la sociedad ejemplos tan chocantes del predominio de los intereses particulares sobre los derechos de la justicia, sobre la conveniencia pública, y sobre la dignidad de las leyes. ¿Será esto lo que llaman *imperio de la Ley?* ¿No caminamos mas bien á aquel estado de cosas que predijo el Congreso constituyente, *calculado en los intereses y rencillas de un poderoso ó de una faccion?*

No puede decírsenos que está pendiente la liquidacion, porque la Ley, precaviendo este pretesto, estableció un proceder sumario y ejecutivo, independiente de particiones y de divisiones de herencia, para deducir el impuesto de manumision, á fin de que nunca pudiera suceder lo que aquí está sucediendo.

Pero la ley con todas sus precauciones no vale nada, cuando los hombres se persuaden de que ella puede ménos que los antojos personales, cuando no existe esa potencia reguladora de las sociedades libres, que llamamos *opinion pública*, ó cuando existe débil, escarmentada y tímida : cuando cada individuo alcanza que los intereses materiales no están identificados con los deberes civiles, que es indiferente faltar á estos, porque el todo moral es impotente para dar y quitar, y qué aquellos pueden ganar mucho ó perjudicarse gravemente en su roce ó encuentro con el interes ó con el querer de uno ó de pocos, que adueñados de la máquina política ejercen en su provecho todos los resortes públicos.

He aquí el tema de *El Venezolano*, el fundamento de la *Oposicion*, y una prueba perentoria de que ella es veraz y honrada, y de que le está haciendo un inmenso servicio á la República. Véase aquí que desde el juez de la parroquia hasta el Presidente de la República, han faltado á la ley y *están faltando* una multitud de funcionarios, chicos y grandes : nadie cree que puede atentar á que el señor *Juan Pérez* se desprenda de 30.000 pesos, que ni son ni han sido suyos, que fueron ántes del señor Cháves y pertenecen hoy á la manumision. Y esto ¿ por qué ? Porque las murmuraciones escondidas con que muchos hombres reprueban los males que todos experimentamos, no inspiran respeto á los comisarios de la Nacion, que en cierta manera están autorizados para ese comercio de miramientos y consideraciones recíprocos; pues que gran parte de la sociedad renuncia el derecho de expresar con independencia y libertad la reprobacion de aquello mismo que condena ; y así los que *logran* pueden organizarse entre sí y constituir potencia para avasallarlo todo.

No resalta ménos aquí la verdadera causa de ese furor, con que privada y publícamente se ceban los apandillados sobre un hombre, que habiendo abrazado la profesion de escritor, por instigaciones de gran número de patriotas respetables, situado en la tribuna de la prensa, ni puede borrar sus convicciones, ni puede traicionarlas, y escribe la verdad porque piensa con rectitud. Por eso tantas injurias, por eso el frenesí de las pasiones de los logreros.

Y así mismo se palpa en todo esto la razon por qué, á despecho de esa *Oligarquía* reinante, existe y se consolida cada vez más la empresa de un periódico, sin mas

elemento que las convicciones independientes de un hombre, y la voluntaria suscricion con que lo sostienen todos los pueblos de Venezuela.

No conciben esos pocos individuos coligados, como es que puede estar sucediendo todo esto, en contraposicion de sus abundantes y poderosos medios para el ataque y para la defensa; y sinembargo, el misterio no es mas que un hecho sencillo.

Hoy, este papel, sin mas respaldo que la justicia, acomete lo que toda la administracion pública de la capital no ha osado acometer: que esos 30.000 pesos salgan del arca en que están indebidamente, y vengan á sacar de la esclavitud á docientos infelices, que hoy son siervos, y que mañana, por la filantropía de nuestras leyes, por la justicia y humanidad de esta patria comun, se verán reintegrados en el goce de todos sus derechos naturales, civiles y políticos, iguales ante la ley al mismo banquero que hoy los tiene todavía esclavos.

Y en tan laudable y filantrópico empeño, *El Venezolano* no quiere abusar de su posicion : dice lo necesario y nada mas : infinitamente mas patriota que esos hombres de gavilla á quienes combate, y para quienes todos los caminos son buenos con tal que conduzcan á su objeto, este papel no quiere pasearse hoy por el campo que le presenta esta materia : él no necesita usar ni sabe usar las armas de la pasion.

CASA DE CONTRATACION DE FRUTOS.

Los agricultores mantienen su empeño de enviar todo el café que les es posible al mercado, y á pesar de que las remesas no son de consideracion, se han colocado diferentes partidas del trillado á 7½ pesos, y descerezado de 8½ hasta 10 pesos, en número de 60 quintales del primero, y 400 del segundo : entre éstos, 140 quintales merecieron el mayor precio.

El Administrador ha recibido carta de un señor agricultor, su fecha 9 del actual, en la Sabana de Ocumare, consignando al establecimiento toda su cosecha, que alcanzará de 500 á 600 quintales, sin requerir auxilios : no se sabía aun los precisos términos fundamentales de la casa, no obstante, este productor manifiesta sus de-

seos en términos los mas patriotas de contribuir con su cosecha al sosten de la Casa agricultora.

La Sociedad se reunió anoche, y por la premura del tiempo no hemos podido publicar hoy sus trabajos, que sabemos son patrióticamente contraidos al bien de la agricultura.

NUMERO 211.

(Carácas, Noviembre 21 de 1843.—14 y 33.)

GRAN PUNTO DE VISTA DE LA PASADA Y DE LA PRESENTE ADMINISTRACION.

Contra todas las doctrinas de sana política, faltando á las más triviales nociones de buen gobierno, resolvió y llevó á cabo la Administracion *Quintero* la descomunal medida de introducir en la República un sacerdocio extranjero, monárquico, absolutista, inquisitorial y amaestrado en el uso del cañon y del puñal, en una guerra de siete años en que á fuego y sangre, presidiendo todas las preocupaciones y todos los delirios del fanatismo, conquistó sus títulos para venir á dirigir la conciencia de este pueblo venezolano, acá en la América vírgen, acá donde treinta años de sacrificios y de sangre erigieron el imperio de la democracia y de la filosofía.... Inaudito acontecimiento, atrocísima contradiccion, salto tremendo de retroceso, buscando otra vez la intolerancia, la mezcla absoluta del infierno con la libertad, de la esclavitud con la gloria. Jamás, en los anales de las Naciones, sin ejército, sin el feroz empleo de la fuerza bruta, se dió tan fiero golpe á la libertad, á la independencia y á la dignidad de un pueblo: 21 años de guerra quedaron desmentidos.

Asombrado el pueblo pensador de Venezuela, devoraba en el seno bondadoso de su patriotismo su pesarosa admiracion, su dolor profundo.

¿Y por qué ese asombro? ¿Habia justicia para esperar del Jefe de aquella Administracion principios filosóficos, elevadas concepciones, vista trascendental, conocimiento de la historia, juicio en la descriminacion de las instituciones humanas, la filosofía del corazon del hombre, ni ese amor ardiente y magnánimo por la suerte de la posteridad que vivifica los grandes corazones? ¿Podria esperarse la calma de las pasiones, el pulso tranquilo de la razon, el hábil concierto de los grandes intereses sociales, la coördinacion de lo pasado con lo futuro; podia esperarse nada saludable, nada metódico, nada que fecundara bienes, de la cabeza atolondrada y del pecho volcánico del primer Ministro?

Cuando los pueblos, llevando su patriotismo al extremo, exceden los límites del sufrimiento racional, cuando renuncian el uso de sus derechos legítimos y permiten que un hombre ó un club disponga de sus destinos, las operaciones civiles se descaminan: no se busca en la nominacion de los agentes públicos el fin primordial de la asociacion, que es su progreso y engrandecimiento: todo se sacrifica á conveniencias personales, á la ambicion de los hombres ménos honrados, al antojo de los intrigantes: entónces no hay equilibrio entre los intereses, ni entre las opiniones, ni entre los ciudadanos, ni entre los partidos. Una voluntad que no es el producto de los deseos populares, que no es la expresion de la soberanía, corrompe y domina las elecciones, subordina el bien de todos á las tramas de unos pocos, desnaturaliza el sistema representativo, y convierte en leyes los antojos individuales y aun los dictámenes del rencor para realizar venganzas: entónces se convierte la autoridad pública en máquina de industria para los traficantes, y forzando y torciendo todas las cosas, depravan los oligarcas el espíritu público y convierten la Patria en una vasta féria. En tal estado, las Magistraturas encargadas de remediar los males de la sociedad, de promover bienes, de conducir los grandes y complicados intereses de la generacion coetánea y de preparar los destinos de la posteridad, no van á manos de hombres capaces de conocer estos objetos magnos y de administrarlos: entónces busca la *Oligarquía un patrono* para sí, no un Magistrado para la sociedad; y este patrono recíprocamente emplea en la obra nefanda de la suerte comun, á los más intrigantes, á los más audaces y turbulentos en la corte de sus parciales.

De tales manos no hay que esperar salud: de tales manos le viene á Venezuela el *Clero de Cárlos V* para que forme y dirija las conciencias.

Lo denunció la prensa de la *Oposicion*, predijo el porvenir, dió el alerta al patriotismo nacional, para tra-

bajar con denuedo y constancia en precaucion de los males que debieran desarrollarse; y en efecto, de casi todas las provincias de la República se ha ocurrido en auxilio de la prensa liberal, y los hombres pensadores de todos los partidos se han concordado para salvar los principios en la guerra en que ya se encuentran con un *Clero* desmoralizador de la sociedad civil.

Tales han sido los sucesos hasta ahora: tal el juicio que la razon independiente ha formado de ellos.

La culpa está toda entera en la *pasada Administracion;* ya juzgada, ya sentenciada por el pueblo de Venezuela. Pasemos á lo que corresponde á la presente.

Obligada á cargar con ese elemento mas de desconcierto, comprometida á tolerar la existencia en el país de ese clero, palanca de retroceso y gérmen de grandes dificultades, carga con importantes y difíciles deberes que el bien público y su propio honor le compremeten á desempeñar con fidelidad, y con esa firmeza que el mundo estima como la primera virtud de los funcionarios públicos, y que es inseparable de la probidad civil. Ha llegado el caso de que se desplegue, porque la salud pública demanda imperiosamente medidas enérgicas, que sirvan de dique al aluvion de males que ya se presenta, amenazando envolver á la inocente República en sucesos y resultados que deben ser muy trascendentales.

Cuanto había predicho la prensa liberal, cuanto pudiera temerse, lo hemos visto ya realizado por los Reverendos Padres que quieren sustituir á nuestro antiguo, patriota y virtuoso Sacerdocio en el ministerio de la Religion.

No somos nosotros los que revelamos tan importante acontecimiento, es uno de los mismos Capuchinos, y aun el jefe de todos ellos: es el Reverendo Padre *Frai Jacinto María de Peñacerrada.* Ciégalos Dios de aquesta manera, para precipitarlos, para que el género humano los conozca y se liberte cuanto antes de esta plaga, encarnada por el despotismo en la supersticion; y es *El Promotor*, papel que se supone defensor de la Administracion Ejecutiva, el órgano de tan escandalosa publicacion de guerra. He aquí las mismas palabras del Reverendo Padre.

"*Para probar mi primera proposicion, hice una corta enumeracion de los pecados sociales de nuestro siglo, y hablando de la libertad de la prensa, dije las siguientes palabras, que podré probar con el sufragio de mas de* 2.000 *almas:* "*¿Qué quiere decir esta inun-*"*dacion de libelos publicados cada semana, y que son* "*el único patrimonio de algunos hombres, en los cuales* "*se insulta al Gobierno establecido, presentándole al* "*público como inepto é incapaz?*" *Y para que se vea cuan lejos estamos de hablar contra el Congreso, añadimos:* "*al Gobierno, á quien todos sin distincion,*

"*estamos obligados á obedecer y á acatar.*" *Luego revelamos el crímen social de la prensa, con estas palabras:* "*Inspirando al pueblo elementos de revolucion y deseos* "*de sangre.*" *Hasta aquí fué para retraer al auditorio de la lectura de los periódicos subversivos, y luego continuamos de este modo, para que los detestasen como impíos:* "*Insultando á los ministros del Santuario y* "*pintándolos con los colores mas denigrativos, como á* "*corruptores de la inocencia y enemigos de la patria,* "*no perdonando con su pluma tan revolucionaria como* "*sacrílega, ni al ministro que está ceñido con la espa-* "*da de la justicia, ni al que recibió la uncion de la* "*misericordia.*" *Estas son las palabras que se vertieron en la cátedra de la verdad, y de ellas podrá inferir el público, que los Capuchinos saben respetar al Gobierno y á sus leyes, y que aun dado caso que como particulares tuviesen algun choque con la autoridad superior civil, pero jamas podrian atacarla en público, sin contravenir á las leyes divinas y humanas.*"

Ahora preguntamos á nuestros compatriotas. ¿Está ya perpetrado el escándalo de convertir el púlpito en tribuna política y el sacerdocio en palanca de un partido? ¿No tenemos ya mentidos ministros de Dios calificando de LIBELOS los escritos políticos, procurando retraer al pueblo de la lectura de los periódicos, y convirtiendo en materia de conciencia el pro y el contra de las cuestiones públicas? ¿No son estos aquellos mismos padres del Santo Oficio, que amalgamando al gobernante con la divinidad, nos predicaban la obediencia al Rey en nombre del Todopoderoso? ¿No tenemos ya encendida en medio de nosotros la hoguera infernal del fanatismo? Absolutamente ciego debe de estar el hombre que no vea todo esto así.

Todo, todo cuanto nosotros pudiéramos decir, lo revela en su furor el fanático Misionero, y lo asegura bajo su firma. En la cátedra del Evangelio predicaba al pueblo esta blasfemia política: "*¿Qué quiere decir esa inundacion de libelos publicados cada semana y qué son el único patrimonio de algunos hombres, en los cuales se insulta al Gobierno establecido, presentándole al público como inepto é incapaz?*" ¡Cuántos desatinos en cinco líneas! ¿Ignora este Fraile que en los paises libres constituye una profesion novilísima el uso de la prensa periódica en la discusion de los asuntos públicos, que no son propiedad de los gobernantes, como en la España teocrática de su tiempo, sino negocios sociales, en que todos los ciudadanos deben tener parte? ¿Ignora el Reverendo Padre que esa noble profesion es ejercida por los hombres mas ilustres de los mas ilustres pueblos, y que los escritos insígnes de la prensa inglesa, francesa y norte-americana, son la ocupacion de los que llenaban ayer

las sillas de la suprema administracion, y que probablemente las ocuparán mañana? *Molé* y *Thiers*, que llevaban hace poco el timon del Estado en la ilustrada Francia, asociados con sus ilustres amigos, instruyen hoy al pueblo en sus secretos y en sus intereses, y presiden, con otros estadistas como ellos la prensa periódica de su patria. El Lord *Merburne*, el Lord *Palmerston* y las grandes notabilidades del partido Whig, que ayer manejaban los negocios de la Gran Bretaña en el Gabinete, lo combaten hoy como Torys, é ilustran á la nacion en las columnas respetables de esos grandes periódicos, sustentáculos de la libertad inglesa. Este Padre ignora que son estos modelos de civilizacion los que el pueblo venezolano quiere imitar en las prácticas liberales, separándose cada vez mas de aquel cáos tenebroso de la monarquía absoluta, en que la prensa es un abismo, en que usarla con independencia es un delito, en que los labios de procaces y furibundos frailes calificaban de pecado toda participacion del ciudadano en los negocios de la sociedad.

¿Querrán los venezolanos que en el templo de Dios, en lugar de los dogmas de la religion, se prediquen desde la Cátedra del Espíritu Santo los antojos de un partido, y se sostengan los intereses de uno ó mas hombres que estén mandando? Miéntras que nuestras leyes consagran como derechos inalienables la libertad del pensamiento, de la palabra y de la prensa, sin mas limitacion que la que ellas establecen, ¿puede consentirse que como materia de conciencia se califiquen de LIBELOS tales ó cuales escritos, que en nada se rozan con la religion? Si esto no fuere alistar al Clero en los bandos civiles, degradar la Religion y mezclar el nombre del Altísimo en los intereses viciosos de los mandatarios, nada queda cierto entre los hombres. Esto les faltaba: hacer á todo un Dios instrumento de su ambicion.

Pero veamos cuál es el crímen. *Denunciar al Gobierno* (*dice*) *como inepto é incapaz.* ¿Qué llamará Gobierno este padre? Gobierno segun él, es aquello que derrocó Venezuela en muchos años de sangre y fuego, aquello que defendían con frenesí los Misioneros Capuchinos que tuvimos que degollar en los tiempos gloriosos de la guerra para rescatar nuestros derechos y establecer el imperio de la Libertad. Pero Gobierno en el lenguaje civil de Venezuela es la voluntad augusta del Soberano, legítimamente expresada y convertida en ley. La Ley, voz del Soberano, es Reverendo padre, el Gobierno de los venezolanos. Ente moral, impasible pero omnipotente. Aplicamos su nombre tambien al conjunto de los poderes públicos; pero ningun venezolano, treinta y tres años despues de la declaracion de nuestra independencia, comete la torpeza de llamar Gobierno á nin-

gun hombre, haciendo consustancial al individuo con la autoridad. Tan distantes están estos padres de la ciencia social y de los principios del Gobierno representativo, que miéntras el sabio Peñacerrada se lamenta de la frecuencia de los *escritos* porque *son semanales*, nuestras leyes estimulan y fomentan la libertad de imprenta ; y miéntras que él califica de *libelo* esos escritos *en que se acusa de ineptos é incapaces á algunos funcionarios*, nuestras leyes expresamente declaran, que las calificaciones de *ineptos é incapaces*, aplicadas por la prensa á los empleados y magistrados, ni áun les dan derecho para acusar los escritos como injuriosos. Tanto así ha querido el Soberano separarsse y separar á cada venezolano de las máximas corrompidas y anti-sociales en que aparece nutrido el Reverendo Peñacerrada, y que nos predice con enfática ridiculez desde la cátedra en que debiera esplicar el Evanjelio de Jesus.

Crímen social llama este misionero de Cárlos V la virtud civil, la noble independencia con que un escritor defiende el interés de la patria, el tenor de las leyes, el derecho de los hombres, acusando al indigno comisario de la Nacion por la traicion de sus deberes.

Dice que *inspiramos deseos de revolucion.* Lo que él llama revolucion ha más de 30 años que lo inspiró la razon en el pueblo venezolano ; y contra prédicas como las suyas y ahogando en sangre millares de hombres tan fanáticos como él, se consumó gloriosamente, erigiendo en leyes todas las máximas democráticas que él desconoce y que él condena.

Dice que habló de este modo, para *retraer al auditorio* de la lectura de los periódicos subversivos. Esto sólo lo dice todo. Aquí está la alianza de los que gozan al pueblo gobernando con los frailes introducidos para engañarlo. ¿ Y cuándo han cesado de predicar eso mismo las falanges de capillas que engendraron en España el Poder absoluto y la Inquisicion ? ¿ Y cuándo se espera que los hombres, cerrando voluntariamente los ojos delante del astro de la razon, se dejen vender otra vez, y pongan sus manos y sus piés para que de nuevo los encadenen ? ¿ Sería para llegar á este término que Venezuela hizo tantas y tan sangrientas ofrendas en el culto de la Libertad ?

Quéjase de que se insulta á los ministros del santuario....Sed ministros de la religion, como lo son y han sido nuestros venerables sacerdotes, y vereis como la prensa os ayuda y os encomia. ¿ Cuándo mancilló la prensa la reputacion de nuestro virtuoso clero ? ¿ En qué página atacó los dogmas de la moral del Evangelio ? ¡ Calumniadores ! ¡ Ministros mentidos del señor ! ¡ Engañadores del pueblo ! Esa guerra que ostentosamente declarais contra la prensa, esa guerra á los principios

y á los derechos del pueblo venezolano, no será más fructuosa para vosotros que la de siete años que sostuvísteis en vuestra patria: no será ménos feliz para el pueblo de Venezuela que la que sostuvo quince años, desde Carácas hasta el Potosí, contra falanges de fanáticos, y millares y millares de soldados, que mordieron el polvo en esta tierra de libertad!

Pero volvamos á nuestro tema: examinemos la posicion del Ministerio actual y aun del Presidente de la República, al frente de estos sucesos. ¿Consiente el Poder Ejecutivo que entre el nuevo Sacerdocio en la contienda de los partidos políticos? ¿Adopta la funesta ayuda de las misiones, sustituyendo intereses personales á las máximas morales del Evangelio? Con la política de los reyes de España, ¿defenderán nuestros empleados sus sueldos y sus puestos en nombre de Dios, por boca de frailes serviles, y desde la tribuna de los dogmas de la Ley de Dios? Esta nueva palanca ¿es legal á sus ojos? ¿la acepta la presente Administracion?

Nada de esto esperamos: pero si prontamente no viere el pueblo muestras de reprobacion, si esas prédicas no vuelven al camino de la religion con prescindimiento absoluto de la prensa y de la política, todos los ciudadanos de todas las opiniones decidirán como nosotros, que la presente Administracion ha venido á ser más torpe, más ominosa que la que introdujo ese Clero inquisitorial. Si se le contiene, él no tiene otra senda que seguir que la del deber: si se le toleran estos excesos, él se desbocará: él traerá á Venezuela grandes males; pero al mismo tiempo, no lo dudamos, él dará en tierra con el crédito de los actuales conductores de la Nacion.

NUMERO 212.

—

(Carácas, Noviembre 25 de 1843 —14 y 33.)

—

No tiene editoriales.

NUMERO 213.

—

(Carácas, Noviembre 28 de 1843.—14 y 33.)

—

CARACAS, NOVIEMBRE 27 DE 1843.

—

Volvemos á El Promotor, aprovechando sus INDICACIONES *para tratar materias importantes.*

En medio de los *Fernandos*, los *Olegarios* y los *Anicetos*, en medio de los *Promotores*, los *Gigantes* y los *Diablitos*, que es como si digéramos, atravezando un pozo entre Sanguijuelas venenosas, que aspiran al honor de ser tenidas por caribes, cada sabandija nos exije que nos pongamos en lucha formal con ella. Todavía seria mas practicable atender en medio de la vocería de un bautismo; á cada uno de los chicuelos que piden su medio, con esa misma precipitacion y algazara, con que los *Olegarios* y los *Anicetos*, los *Fernandos* y otros tales nos reclaman *su cuestion.* ¿ Y cuales son estas cuestiones ? las que ellos inventan, las que ellos alcanzan á proponer. Treinta ó cuarenta columnas nos llevan dedicadas, repletas de injurias y personalidades: ¿ cuál es la cuestion ? *¿ Es el Redactor de El Venezolano ?* Esta no puede ser cuestion para la República: esto no constituye el tema de *El Venezolano.*

Para arrancar el poder público de las manos de un partido constituido en *Oligarquía* y apoyado sobre un poderoso, nuestra defensa personal no es materia de la cuestion. Lo son los errores administrativos ó bien legislativos del partido que combatimos: tócanos demostrar sus lucros personales en el *tráfico* de la cosa pública; recordar sus crueldades, probar sus persecuciones y poner ante los ojos del pueblo el como han perpetrado el triunfo de pasiones individuales con las mas atroces venganzas: como han empleado la justicia, el Gobierno y hasta la Legislacion en la obra criminal de prolongar esa escandalosa negociacion de poder y de dinero: como para ellos no hay justicia ni ley; y como tienen la patria por feria: como fomentan cada vez con mayor empeño el pre-

dominio de un hombre solo sobre las inclinaciones y los deseos de la sociedad, desnaturalizando de dia en dia el sistema político: cómo compran los hombres y venden los puestos del servicio público, en cambios y recambios que prostituyen á los ciudadanos, corrompen la sociedad, depravan su opinion, y enervan las fuerzas de esas inspiraciones divinas de igualdad de razon y de justicia: como abusan de la buena fé de los pueblos, empleando el dolo y vendiéndole por Constitucion la máquina de su poder. Estas y otras mil son las cuestiones de la *Oposicion*, que nunca propondrian los *agavillados* ni los mercenarios que alquilan para escritores. Por eso deben ser anunciadas por la *Oposicion*, y tocaría al poder dominante contestarlas, si fuese posible: no lo es : declinan, y por esto nos llaman al campo de las personalidades, y por esto no decenderemos á él.

Nuestra defensa sería obra de un escrito especial, quince años despues de un silencio hijo de la misma dignidad: lo sería de un manifiesto, si lo creyéramos necesario : mas nunca seria propio de *El Venezolano*. Y esas defensas se elaboran cuando teme el ciudadano que la *sociedad* le condene. Cuando un escrito suyo se vende en numerosas ediciones, buscado con ansia por el pueblo entero (y esto lo escribimos en este mismo pueblo) y cuando los escritos contrarios no cubren sus gastos de imprenta, y tienen que salir por *suscriciones de los mismos agavillados*, entónces tales defensas son innecesarias, porque así lo demuestra el pueblo mismo ante quien debían hacerse. ¿Qué objeto tendrían? ¿Persuadir á los mismos á quienes combatimos? La pasion no se persuade, la pasion se combate y se vence : el bolsillo tampoco se persuade.

Ademas, ¿qué podría decir el Redactor de *El Venezolano* para confundir á sus detractores, que no lo hayan dicho ellos mismos? Si le acusan de *ser pobre*, el mundo les acusará de querer convertir en vejámen la pobreza. Si al mismo tiempo le echan en cara que *engañó* por muchos años al *Libertador de Colombia*, y si es constante que en efecto le mereció el más elevado grado de confianza, y que tuvo y tiene todavía en su poder *firmas en blanco de* BOLIVAR que fué un Dios en esta tierra, y si despues este hombre ha servido destinos elevados y entre ellos el primer Ministerio del Estado, ántes y despues de tener leyes la República, ¿no se le hace el más alto y eminente honor llamándole *pobre?* ¿No es delirio que se burlen de esa *pobreza* los que con un simple título de agrimensor, combinado con otro de concejal, en ménos de un año tienen habilidad para ponerse en situacion de burlar á los *pobres?* ¿No es ridículo que tambien se burle, dándose los aires de rico, el que ayer no más *quebró* haciendo créer á sus acree-

dores cuarenta por ciento de sus haberes ? ¿ No es insensatez que llamen *pobre* al que vive de su capital y de su trabajo, algunos que viven de un pequeño sueldo, conseguido sabe Dios como, conservado con el sacrificio de la dignidad personal y cuya pérdida les debe hacer temblar ?

Tenemos mejor idea del pueblo venezolano. No : no necesitamos defendernos.

Hablan *de un pañuelo blanco amarrado por la cintura el 28 de Julio* ... ¡ Un pañuelo blanco! .... El cargo es del tamaño de los escritores. Puede ser que lo lleváramos, porque cargábamos en las faltriqueras el *Registro de las actas del Consejo de Gobierno*, con la que salvó á la República, acabada de firmar, y otros recandos semejantes que no eran pañuelos. Preguntad, procaces, preguntadle á *Várgas* si está satisfecho de la acendrada fidelidad de *su Ministro del Interior.* Preguntadle si en ese día tremendo supo llenar sus deberes más eminentes.

Confiesan estos hombres que arrancaron del *Poder Legislativo una ley, sin más objeto que separar del Ministerio al ciudadano que hoy redacta El Venezolano.* ¿ Dónde tienen el juicio estos escritores ? ¿ Puede vilipendiarse más al débil magistrado que en aquellos dias de turbulencia llevaba las riendas del Estado, ni á sus Ministros, ni al Consejo ? ¿ Y dónde estaba la rectitud de estos señores, donde su patriotismo y su probidad política ? ¿ Un oficial mayor no podia separse con un mero acuerdo del Consejo ? ¿ A qué emplear el brazo entero de la Nacion y fabricar toda una ley orgánica para separar á un empleado de su puesto ? Vosotros lo habeis dicho : *una ley para un hombre :* todo el Poder Legislativo para un hombre : solo vosotros lo hubiérais hecho : solo vosotros lo confesárais. ¡ Y decís que está delirando el *Redactor de El Venezolano !* La Nacion dirá quien delira, con el delirio del crímen.

Y por qué emplear el brazo entero del Poder Legislativo para separar á un empleado de la Secretaría ? *El Venezolano* os lo dirá : porque tan enorme injusticia, porque tan atroz y personal venganza, excedía áun á la demencia de aquella Administracion, excedía áun á la turbulencia de aquellos tiempos : solo á vuestras pasiones no excedía. Así premiásteis en nombre de la Patria aquellas eminentes pruebas de fidelidad que acababa de prestar á las leyes juradas la víctima que sacrificásteis. ¡ Cuántas órdenes, cuántas disposiciones que salvaban la causa constitucional, aunque dolorosamente reagravaban la degracia de muchos y excelentes amigos, bañaba con sus lágrimas el hombre que las firmaba con mano segura, dominado por el deber, en ofrenda á la Patria ! Lujo

de honor, de honor y patriotismo rebosan los expedientes del Ministerio del Interior de aquellos dias tremendos: ved esa *Alocucion* del Presidente á los pueblos, que dictamos paseando arrestados en la sala del Presidente, y que escribieron *Cháves* y ese *Huizi*, vuestro compañero de parcería: ved ese llamamiento á *Várgas* y á *Narvarte*, leed cuanto dictó el Ministerio en el secreto del bufete ó para el ejercicio de la prensa, y avergonzaos, si es que podeis, de la confesion que acabais de hacer.

Vais á pedirnos cuenta de aquellas lágrimas y queremos anticipárosla.

¿Queréis saber qué sentimiento las arrancaba? Profunda conviccion de que vuestras atroces injusticias, el mérito eminente de los antiguos patriotas, vuestras escandalosas ingratitudes, vuestras sórdidas y constantes persecuciones, la insensata elevacion de un hombre sobre los escombros de Colombia, sobre los trofeos del Ejército Libertador, sobre las glorias de sus compañeros y aun de sus jefes y hasta sobre la historia misma de nuestra regeneracion, habian irritado las pasiones y convertídolas en el exceso de una revolucion, que siempre indica la existencia de un poder abusivo, injusto y dominador. Vosotros habeis repetido que fué una tríbu de bandidos, y aprovechais los nombres desacreditados que entraron en aquel movimiento como entran en todas las causas, del modo que aprovechais todo en vuestra utilidad. Pero solo vosotros lo dijérais. Hombres envolvió la revolucion de 35, que pudieran presentarse como modelos de rectitud, desprendimiento y patriotismo. Fueron arrebatados por un torbellino que vosotros habíais producido, y que supo aprovechar y dirigir un poderoso, especulando siempre con la suerte de esta tierra, que vosotros le entregais cada vez con mayor ceguedad.

¿Quereis más razones para que llorase el verdadero patriotismo, al mismo tiempo que trabajaba por restaurar el imperio de la Ley? Os daremos algunas mas, de entre tantas como teníamos. Sea una la debilidad en que necesariamente iba á quedar esa Ley, bajo el influjo de numerosas y exaltadas pasiones: sea otra, la probabilidad de que os alzáseis vosotros con el manejo exclusivo de las cosas públicas, aprovechando la mortal caída del partido que os contrapesaba, del cual se habian desprendido los hombres de la revolucion; porque era evidente que vosotros no teníais la probidad necesaria para hacer justicia á los que la merecian. Era otra razon el furor que desplegásteis convirtiendo en vuestro provecho el inocente amor del pueblo por sus leyes, para realizar venganzas personales, y aniquilar á cuantos ciudadanos os disgustaban. No era ménos doloroso, conociendo vuestra sed de puestos, de dinero y de monopolios, prever como íbais á especular con el gran capital del pa-

triotismo nacional, no en utilidad de la República sino realizando los planes de vuestro interés. Ni podia ser ménos sensible percibir como mezclábais con las inclinaciones saludables del pueblo, los misterios condenables de vuestros antojos, con los cuales habíais de corromper la Administracion, manchar los Códigos y depravar la opinion pública. Era más que lamentable, era una idea devorante para el patriotismo desinteresado, que la fuerza arrebatadora de los acontecimientos viniera á centuplicar los medios con que *un hombre*, ya tan pesado en la balanza de los asuntos sociales, habria de sobreponerse á todos los demás, acogiendo vuestras pretensiones para que vosotros apoyáseis las suyas, y para lograr una especulacion nefanda, en que de manera recíproca, estudiada y alevosa, perdiese él á vuestros contrarios y vosotros le sacrificáseis á sus enemigos. No debia esperarse justicia al tiempo de aplicar las leyes en nombre de la República: dueños de la severidad y de la clemencia, era evidente que vuestro rumbo no sería el de la conveniencia nacional, el de la justicia nacional, el de la honra nacional; sino que habiais de prescindir de toda graguacion de hechos, de toda escala de doctrinas para castigar y perdonar, buscando á vuestros enemigos personales, cualesquiera que fuese su situacion en los sucesos, para perderlos en nombre de la patria. *El Decreto Monstruo* estaba ante los ojos de todo hombre pensador, como una sombra infernal, desde los dias de Julio: era un aborto necesario de vuestros corazones. *Ese horrendo prospecto y la actitud y los manejos de vuestro patrono, son las causas verdaderas de la renuncia de Várgas.* Ministro del Interior, este hombre que os escribe tales verdades veía sobre su m sa el código fundamental y trabajaba por rescatar su autoridad de las manos atentadas que locamente se habian alzado contra él, pero lloraba al mismo tiempo el inevitable destino que esperaba á aquel mismo código, bajo la simulada dictadura de un hombre y confundido con vuestras intenciones y vuestros intereses. Era un astro que nacia, despues de la oscuridad de una sola noche, para eclipsarse por algunos años. Cualquier ojo ejercitado veía en Julio de 35 ese quinquenio aciago, en que un poderoso y un partido iban á disponer á su sabor de la República; en que á despecho de los principios democráticos, á pesar de la índole popular de las instituciones, y con todas las formas del sistema representativo, ni tendríamos verdadera libertad de pensar, ni verdadera libertad de imprenta, ni verdaderas elecciones populares, ni equilibrio entre las opiniones, ni nada de lo que constituye el sistema republicano. El monstro de una *Oligarquía* se veía salir en Julio del seno tenebroso de la revolucion; y vagaba inquieta la razon, empeña-

da en adivinar las formas que adoptaría aquel dragon, que venia á devorar los bienes rescatados, en adivinar el desarrollo de su corpulencia y de su poder, y mas que nada, los años que habria de contar su ominosa existencia.

¡ Triste suerte la de la Patria ! Para conquistar su independencia habia sido una ncesidad indispensable la creacion de los ejércitos: estos habian constituido por consecuencia forzosa la potencia militar, y en el órden natural de las cosas estaba que esa potencia presidiera el nacimiento y la infancia de la República. Una *Oligarquía* de antiguos patriotas, de próceres ilustres y de grandes capitanes debió conducir á la sociedad en la primera década de su existencia; y la condujo en efecto; y el pueblo pugnó por derribarla ; y en efecto la derribó ¿ Pero qué vimos ? Entre los Tovares y los Várgas y los Yánes y los Fortiques, necesariamente tomaron puesto algunos de los que en toda revolucion, empujados por su propia audacia, se lanzan á los primeros puestos. Sin la templanza del desinterés, sin la tranquilidad del juicio, sin la ingenuidad de la buena conciencia, estos intrusos, siempre intrépidos, llevan á esas situaciones elevadas sus intereses y su pasiones, sus manejos y ruindades ; y abusando de la buena fé y moderacion del patriotismo, ellos se adunan, forman secta, y sin ser felices, constituyen una familia política que elaborando con sistema y perseverancia, alcanza el poder á poco que le favorezcan las circunstancias. Así lo habíamos visto de 29 á 34. Vuestros excesos abortaron el fenómeno de 35 porque vinieron á convinarse, á la manera que siempre se convinan los extremos, con las pasiones irritadas de muchos de vuestros enemigos. Así en 35 se oscureció el cielo de la patria con doble tempestad á los ojos de todo patriota. De un lado se precipita considerable porcion de un partido en vías de hecho, y del otro se lanza su contrario sobre la autoridad, sobre la justicia, sobre las leyes; y con el capital de la Nacion y abusando de su patriotismo, aprovecha la oscuridad de la doble tormenta para consolidar una *Oligarquía.* He aquí los *misterios de vuestra providad*, los *arcanos de vuestro patriotismo.* Esta *Oposicion* que aborreceis, este escritor que quereis perseguir, esta causa que os desespera porque conoceis vuestra impotencia para combatirla, son un fenómeno para vosotros, pero, en realidad no son sino síntomas necesarios de una época nueva, hija de la anterior, efecto natural de ese quinquenio de vuestro poder. El caduca, como todas las cosas humanas : caduca aun mas, como todas las cosas anómalas. Lo violento es transitorio. ¿ Quereis volver el tiempo atras? Este empeño es insensato. Lo revelan hasta los desatinos que empleais en esa loca pretension. No es *El Vene-*

zolano: es la naturaleza de las cosas humanas, es la ley de las reacciones, es la índole del corazon humano, es el poder de la naturaleza y de la razon.

Ni os libertará de esa suerte inevitable el haberos arrojado en los brazos de vuestro *Leon:* Aunque le hagais el sol de ese vuestro sistema planetario, no importa: en la tarde de su poder, ese astro declina ya: solo el pueblo es siempre nuevo, renace, se reproduce y perpetúa: solo es eterna la razon y sus divinas emanaciones, los principios, cuyo desarrollo quereis locamente contener.

Negais que existe una *Oligarquía*, al tiempo que ejerceis su poder: no importa: el pueblo sabe que ella existe. Decidnos ¿de quién es hechura el *Decreto mónstruo*? Si todo efecto tiene una causa, ese *Decreto*, volúmen de venganzas, infame padron de vuestro poder, ¿no la está mostrando? descendamos por un momento á la profundidad de vuestros arcanos: acompañadnos, si podeis, á explicar vuestros corazones: desentrañemos cualquiera de los misterios infernales que indeleblemente consignasteis en aquel *mónstruo.* Uno solo de sus artículos, cualquiera de ellos.

Retrocedamos al año 36: entremos en las sesiones tumultuarias del *Decreto mónstruo*, en que solo alumbra el fuego de vuestras pasiones. Veamos al resplandor satánico de vuestros corazones implacables, como designais la víctima á cualquiera distancia, como saltais todas las barreras para alcanzarla, como la perseguís con crueldad acosadora, como la inmolais por fin en nombre de la Patria.

Despues de haber perdonado á los conjuradores, á los que en secreto tramaron la revolucion, á los que la perpetraron en la capital, á los que depusieron al Presidente etc., etc., parece que segun todas las nociones de justicia universal y el ingénuo dictámen de la razon, no habria á quien excluir de la gracia; pero vosotros, que no teneis que hacer con la justicia ni con la razon, vosotros, omnipotentes, en la más atroz acepcion de la palabra, os propusísteis seguir en busca de vuestros enemigos personales.

Habíais acordado el artículo 2° en estos términos.—*Quedan excluidos del indulto y de consiguiente sujetos al juicio y castigo con arreglo á las leyes:*

1° ....

2° ....

Y llegábais al tercero.

¡Level! ¡Level! decíais y repetíais, vagando en aquel temporal de antojos. "MOCION". — *Señor Presidente:*— "*Se exceptúan los empleados públicos que cooperaron á la revolucion*", y esta mocion se escribe.

Confuso murmullo se levanta: el secreto pasa de

boca en boca.... Nó.... Así no sirve... . Caería en la expulsion B.... á quien queremos salvar, caería C... que es un neutral para nuestros intereses, caerían D., E., F.

—"Modifico" *Señor Presidente:* "*Los empleados públicos no militares.*"

—¡Cómo! (dice alguno): si los militares tienen doble deber, doble juramento de ser fieles!.... Eso queda muy claro, eso nos descubre enteramente.... Se levantan: cruzan el salon de parte á parte: la sesion parece una sala de febricitantes. Algunos hombres de bien permanecen en sus asientos, bajan los ojos avergonzados, ó se cubren el rostro con las manos.... el uno propone tal, el otro propone cual: en pequeños grupos hierven en aquel lugar las pasiones todas: domínalas la venganza.... Pero.... á todo trance, no hay remedio, que quede, que quede así.

"*Los empleados, no militares.*"

Pero entónces queda incluido H, y tambien J., K., L., M....

"Sub-modifico *señor Presidente,*" dice con voz estentórea el Jefe de la pandilla: cada uno ocupa su asiento y todos esperan la inspiracion. "*Los empleados públicos no militares que fueron autores principales de la revolucion.*" (Aquí unos segundos de silencio.) El Secretario escribe, los del motin se miran con inquietud.—No están seguros.—*Level* no fué autor principal. Abandonan los asientos: vuelve el escandaloso murmullo: el humo del rencor se desprende de aquellas cabezas.... *No importa....Esa es materia del proceso....Eso queda para el proceso....* Pero ¡autor principal!.... es mucho....

"Sub-modifico tercera vez, señor Presidente:" y esta voz tronante, dada en medio del tumulto, hace á los Legisladores conspirados tomar asiento.

Tiene S. S. la palabra, dice el Presidente al feroz caudillo, al nuevo Robespierre.

"¿Cómo dice señor Secretario?" (Secretario leyendo) "*Los empleados públicos, no militares que fueron autores principales de la revolucion.*"

"*Añado*" dice Robespierre, "*ó que cooperaron á ella.*"

¡Bien!.... ¡Bravo!....pero........¡Nada: así está bien: eso es cosa del proceso: adelante.

Uno se levanta, le siguen dos, le siguen diez, rodean al capataz: todo queda en espectacion: el punto es grave, difícil. ¡Cómo remachar!.... como salvar ... queda en riesgo N..... otro se acuerda de P.... otro recomienda á Q.... "*Nada, no hay cuidado.... he tenido una inspiracion,*" y desde el medio de la sala, empujando la turba con las manos, levanta la frente al-

tanera, sobre que se ven erizadas las mil sierpes de Meduza, el implacable Radamanto.

"*Cuarta sub-modificacion,*" señor Presidente.—*Submodifico por cuarta.*"

Presidente, afectando gravedad y repicando la campanilla á fin de aplacar la algazara.

"*Que lea el Secretario.*"

Y el Secretario dice.—"*Artículo segundo.—Quedarán excluidos del indulto y de consiguiente sujetos al juicio y castigo, con arreglo á las leyes... Tercero.—Los empleados públicos, no militares, que fueron autores principales de la revolucion, ó que cooperaron á ella.*"

"*Añádase.*" Dice Robespierre; "*y que hayan sido encausados.*"

¡ Que talento ! dice una voz de entre las filas.—¡ Que felicidad !—Magnífico.—Soberbio pensamiento—y paseaba el capataz la vista por los bandos de su pandilla, con la sonrisa de Santanas cuando vé consumada la perdicion del hombre.

Pero....empalidecen.... nuevas zozobras, hay algun Z, hay alguno que no es *Level*, y á quien pueden acomodarse todos los incisos de ese período, tan artisticamente elaborado, tan sórdido y alevoso, que usurpará el nombre Santo de la Ley para consumar la mas infame venganza.

Nuevo motin: revuélvense las furias infernales: crece la sed rabiosa del rencor; se remueven las pasiones á la manera que hierven betunes inflamables en la caldera de un volcan. El ruido de las prisiones infernales, el crujir de todas los tormentos, el alarido de todos las regiones nó causarian mas espanto al hombre de bien, al patriota venezolano, que el que debieran causarle la turbulencia y confusa vocería que sonaban allí, como entre las fauces de la venganza.

¡ Qué ! ¿ Ha de escaparse *Level ?* ....Nó, no se escapará.....

"*Quinta sub-modificacion.—Submodifico quinta vez.*" —Y quedan todos de pié, todas las miradas ansiosas sobre aquel génio, príncipe de las pasiones. Mucha confianza inspira. Pero ¡ tantos golpes ya perdidos ! Nadie recobra su asiento : queda el salon tranquilo ; presentando en el desórden de las situaciones el espectáculo más desesperante de las pasiones, el espectáculo más desesperante á los ojos de una minoría racional y patriótica.

"*Quinta sub-modificacion.*"—*Y que estén reducidos á prision.*"

Escribe el Secretario.—Vuelve al rostro la confianza.—Cada uno torna á su puesto.—Admirados y llenos de satisfaccion, revelan que se encontró ya el secreto.— Toman entónces el grave talante de Legisladores. (El Secretario

lee.) "*Art.* 2º : *Quedarán excluidos del indulto, y de consiguiente sujetos al juicio y castigo con arreglo á las leyes*.... 3º *Los empleados públicos, no militares, que fueron autores principales de la revolucion, ó que cooperaron á ella, y que hayan sido encausados y reducidos á prision*."

"¡Excelente! excelentísimo.... está..... no hay duda."

Un honrado Senador por Barcelona, que apoyando el brazo sobre el de la silla y reclinada la cabeza sobre la mano, con que al mismo tiempo se cubria los ojos, habia sido testigo de la fábrica infernal, alza entónces su cabeza, é inclinando el cuerpo hácia adelante como para ponerse de pié, dijo á media voz estas memorables palabras.

"*Señores*," *más claro*: Y QUE SE LLAMEN ANDRESES: *así es mejor*: *asi no quedará ninguna duda.*"

¡Al órden! ¡al órden! ¡Cómo!.... y cien voces retumban en aquel salon, para amedrentar al honrado y antiguo patriota *Andres Caballero.*

Quedó pues definitivamente sancionada la excepcion tercera, sola y exclusivamente para *Level*, á despecho de un artículo constitucional que prescribe al Poder Legislativo el deber de que sus disposiciones sean generales en la materia de amnistías. Vosotros, falsos apóstoles de la Ley, vosotros, especuladores, vosotros sabeis dictar en términos generales leyes para un hombre. Así es como vosotros entendeis la Constitucion, así la sosteneis, así la quereis. Vomitad injurias, que aunque no basten para justificar las que pudiéramos devolveros, si nos autorizan para *desentrañar vuestros delitos políticos* y para presentarlos á la Nacion.

¿Y no existe la *Oligarquía* en Venezuela? ¿Osareis asentar que esas pasiones, esos crímenee son del pueblo venezolano? ¿Creeis que sea tan deforme la justicia nacional? La sociedad se indignará si así la calumniáreis. El corazon de un pueblo es demasiado grande para cebarse así en un hombre solo.

Si quereis borrar la creencia nacional de que habeis constituido una *Oligarquía*, es necesario que borreis vuestros hechos é intereses y los excesos que habeis perpetrado. Arrancar de vuestros anales el *Decreto mónstruo*, arrancar tantas elecciones y reelecciones, siempre repetidas en vosotros mismos: borrad las huellas de vuestros fatídicos triunfos sobre la igualdad, la justicia y la Ley. Miéntras que vosotros esteis mandando, miéntras que se sientan las desgracias públicas que se están sintiendo ya por vuestra impericia ó ya por los medios tortíceros con que manejais la autoridad y el influjo, mientras que exista la máquina escandalosa de vuestro poder, desengañaos, es loca la pretension de re-

conciliaros con el pueblo á quien habeis engañado, á quien azotais. La *Opinion pública* os condenará cada vez con mayor fervor; y cual torrente, en avenida invencible, ella arrostrará con vosotros y con vuestras obras insensatas.

NUMERO 214.

—

(Carácas, Diciembre 8 de 1843.—14 y 33.)

—

GOLPE DE OPRESION.

—

Juan Pérez, que tiene asalariados á los escritores de *El Promotor* para escribir del modo que el público está mirando, apénas le ha parecido que se empleaba la *justa represalia*, que ha acusado *El Relámpago*. El y su gente se preparan á dar un golpe de autoridad: á emplear la Ley para oprimir ó infundir temor.

Esto era de esperarse: los partidos opresores nunca dejan de oprimir. El terror, las cárceles, las multas, los juicios y sentencias atroces, son siempre los síntomas de la decrepitud de un partido, y de la agonía de un club gobernante que se precipita de la cúspide al abismo.

Entramos en esta nueva época: ¡quiera el cielo acelerarla!: en este pueblo ninguna leccion será perdida para la libertad: así será verdaderamente conocida la *Oligarquía:* así será detestada y perseguida á su vez por la opinion nacional.

Grandes dias vamos á tener. Por *El Venezolano*, por *El Relámpago*, por carteles y por cuantos medios esten á nuestro alcance, informaremos al público de lo que ocurra y procuraremos que sea solemne, espléndido y memorable el juicio público del segundo jurado, sí, como ellos dicen, tienen ya asegurado el *ha lugar á formacion de causa*. La Providencia dirige estas cosas.

Ella sabe á donde nos encamina. Nada queremos añadir hasta que se publique ese escandaloso *ha lugar.*

LA LOGICA PANDILLERA.

—

Carácas, Diciembre 6 de 1843.

Agotadas las injurias por el partido que combatimos, sucédele lo que siempre: se le acaba el material. Ahora seguirá repitiéndolas, y luego morirá *El Promotor.* Entre tanto, una que otra superchería le sirve para entretener la espectacion. Aunque nosotros no sentimos sino desprecio por esas armas, hoy les amellaremos algunas. Gran número de liberales nos incitan á desbaratar esa argumentacion capciosa, como temiendo que pueda engañar á algun incauto. Vamos á complacer á estos amigos por mera atencion. La merecen: ese deseo proviene del profundo interés que engendra en corazones bien formados el amor á los principios: paréceles que peligra la causa de la libertad al menor tropiezo; pero la verdad es que esos obstáculos léjos de detener su marcha sirven para redoblarla: no son sino estímulo, ni darán nunca otro resultado que el de nuevos triunfos á la *Oposicion.* Cuando se sostiene la verdad por el rumbo de la razon y de la conveniencia pública, la confianza debe ser inmensa; porque la justicia, hermana del tiempo es invencible como él. Ese mismo interés que cada liberal siente es el mayor comprobante: todo venezolano lo siente simultáneamente.

Sinembargo, complaceremos á nuestros amigos: *alzaremos* la vista para fijarla en *El Promotor*, como se fija por instantes en esos globos de papel, que suelen llamarnos la atencion miéntras que se disipa el humo que los empuja ó ellos mismos se incendian en alguna barquinada.

Haciendo un esfuerzo extraordinario para neutralizar los efectos que naturalmente deben producir nuestros dos últimos editoriales, han recopilado en el número del dia 4 cuanto estaba á sus alcances; vamos pues, á aprovechar sus *indicaciones.*

PALINODIA.

Comienza *El Promotor* con una plegaria, que plúgole llamar con todos estos nombres.

"SUBVERSION DE PRINCIPIOS QUE CARACTERIZA LA ACTUALIDAD: COMPLICIDAD DE LA PRENSA: EFECTOS DE ESTE ÓRDEN DE COSAS.—NECESIDAD DE UNA REACCION."

Lo que sigue á este título lo examinaremos despues: por ahora vamos con él. LA ACTUALIDAD, es decir, el estado presente de las cosas, está caracterizado segun *El Promotor* por una *subversion de principios;* es decir, que el pueblo venezolano cuya opinion es la que puede constituir esa *actualidad*, está al revez de los principios de *El Promotor.* Agradezcamos la ingenuidad: no era de esperarse menos de los *Anicetos y los Olegarios.*

COMPLICIDAD DE LA PRENSA.—Resulta pues que la prensa no es orígen de aquella *subversion*: ella no es sino *cómplice;* es decir, compañera de la opinion pública. Véase pues que estos hombres no son enteramente incapaces de decir la verdad: por esta vez, nos han dicho ya dos.

Ya no es *El Venezolano*, ya no es un hombre aislado, que delira: el no es sino *compañero.*

EFECTO DE ESTE ÓRDEN DE COSAS.—Aquí viene envuelta otra verdad, á saber: están de tal manera generalizados en Venezuela los principios que combate *El Promotor*, que ellos constituyen *un órden de cosas*, una situacion nacional: carácterizan la época, forman la conciencia pública. No hay pues que dudarlo: estos mozos tienen lucidos intérvalos en que ven claro y hablan como si tuvieran juicio.

NECESIDAD DE UNA REACCION.

Aquí les volvió el delirio. Estos principios que ellos miran al revez y que *caracterizan la actualidad*, no son los de ayer, no son los de *El Promotor*, no son las crueles demencias de 36 y 37, ni se parecen al letargo

de 38 y 39; son la mañana de aquella aurora anunciada en el año de 40; y aunque parezca la luz tan encendida por el prisma del interés oligárquico, no ha llegado el sol á su meridiano. Sin embargo, ya lo quieren en el ocaso. No haya temor de que lo logren: la humanidad tiene sus leyes como la naturaleza de que hace parte. Es necesaria la reaccion: sí, sin duda: y por esto se esta verificando; pero es necesario que se perfeccione, para que en el órden natural de las cosas pueda hablarse de nueva reaccion. Y eso corresponderia á otro decenio en la vida de la República, si esta generacion que hoy se desarrolla, dueña ya del poder público, desmintiera sus principios, mantuviera la sociedad en estado anormal y provocara la justicia de la Nacion. Y nunca sería esa reaccion futura la obra de los *vámpiros* de 36, que de día en día han de ver crecer la execracion que merecen sus pasiones. Hablar hoy de reaccion, contra la reaccion existente, es un procronismo político: es un delirio y nada más.

Recapitulemos: reconoce *El Promotor* el imperio contrario de la opinion pública: los principios que el combate *caracterizan*, segun sus mismas expresiones, la *actualidad* en que escribimos, y *forman un órden de cosas*. En ese reinado de la opinion nacional, la prensa de la *Oposicion* no es sino compañera de la voluntad pública. Y ese reinado, es el que se proponen contrarestar los *Fernandos, Anicetos y Olegarios.*

¿Y quién puede medirse con tales escritores? Hombres que en un solo título desmienten cuanto han escrito y dan materia para un tratado? Seguir á estos hombres paso á paso, es un imposible verdadero. Vamos, sinembargo, á tomar en consideracion la *plegaria* bautizada con aquel felicísimo titulon. Es una de las lamentaciones de Jeremías.

LA PLEGARIA.

Echándole una *mirada* á Venezuela, de quien dicen que ayer no más andaba contenta y retozona, cuentan que hoy perece *marchita* y *agostada*. Una pregunta no más. ¿Y quién la agostaría: las víctimas ó los sacrificadores?

Dicen que padece *convulsiones* y que la van á pulsar

no para ver lo que tiene, sino para *dominar la naturaleza del mal.*

Esta necedad debe ser del mismo Fernando, capataz de Redactores. A nadie le habia ocurrido vencer un mal con solo tomar el pulso: este hombre cura por nigromancia: siempre nos pareció á nosotros que él era del arte. Pero aguardemos: descubre, (y este debe ser el Olegario) descubre en lugar de un mal un *hecho;* y no un *hecho* como quiera sino un *hecho perentorio*, el cual *hecho*, acabadito de descubrir, *ha estado obrando largo tiempo*; y amen de todo esto, el tal *hecho* obra *instantáneamente*, lo cual bastará para asustar á todo lector que tenga el alma en el cuerpo; y mucho más, si sabe ainda de todo lo dicho, que el malvado del *hecho* no obra así como quiera sino de un modo *espantoso*; y para colmo de la medida de esta inmensa fatuidad, obra tambien el *hecho* de un modo fatídico.....¿ Y qué dirán á todo esto tantos imbéciles lectores, que como nosotros, no habrán tenido noticia hasta el último mes del año del tal *hecho*, que como alma en pena, ha *hecho* tantos destrozos en esta pobre tierra, sin que hasta hoy hayamos acatado á conocerlo ni á imaginarlo?

¡ Bien torpes somos los venezolanos! Y si no fuese por el tacto de *Olegario*, despues de tan *largo tiempo*, todavía no habríamos percibido la existencia de ese *hecho* dragon, que segun el nuevo descubrimiento, ha barrido con la *moral*, con la *política*, con la *economía*, con la *decencia*, con el *crédito*, con la *religion*, con el *entendimiento*, con el *corazon*, con la *naturaleza*, y con todo cuanto le vino á las miéntes al Centauro del escritor. ¿ Y en qué nos veremos ahora, atollados en el *cinismo*, sin *corazon*, sin *naturaleza* y sin todas asas otras cosas que hemos perdido? Y pensarán algunos lectores que nosotros hemos exagerado, pues no señor: oigan al sapientísimo *Promotor*: "*Ojalá no fuera cierto que lo que decimos es un* DÉBIL TRASUNTO *de la realidad.*"

Y despues de este prólogo, dignísimo del tritulejo, despues de esta insigne coraza de papel, con que se nos engalana el infeliz de *El Promotor*, entremos con él en materia.

LOS PUCHEROS.

Ahí está el hombre, dice, *ahí está el hombre*; y luego sigue ensartando de las gloriosas, y resulta que

el hombre es *Páez*, y que el hombre es víctima, y que el hombre es *Leon*, y que el hombre es *Tigre*, y despues lo acuesta, lo arropa con piel de cordero, y lo arrulla y lo mima, y rompe en llanto, y á fuerza de sollosos y pucheros llena una senda columna, ¡ pero qué columna !

Es una columna que merece bien un vistaso: tiene cosas solemnes. Por supuesto, que ya nuestros lectores saben hasta donde deben llegar el sagrado furor que se apodera de los escritores de esa ralea, cuando venga ó no venga al cuento, echan mano de su patrono; pero en el articulejo del dia 4 hai algunas cosas del todo nuevas, revueltas con las viejas. Vamos con las unas y con las otras. Nos enseñan antes que nada una cosa importantísima en las actuales cincunstancias, de próximo rompimiento contra el Emperador de Marruecos ; es á saber, que Páez es un soldado así como *Latour de Orleans*, con cosa de seis pies mas de elevacion, otros seis de latitud y con una profundidad........ así como la de *El Promotor*. Ya verá la República que esta *doctrina* flamante, este *principio*, esta quisicosa es un tesoro acabadito de descubrir. Y nótese de paso que en medio de todos nosotros, testigos de la guerra de Independencia, nos asienta *ex-cátedra* que Páez es en estas tierras el primer soldado. Y la cosa consta en una historia, que está escribiendo el mismo autor del artículo que analizamos, para ilustrarnos á nosotros, bestias de venezolanos, en lo mismo que ha estado pasando delante de nuestros ojos. En esa historia (dirémoslo de paso) se probará : 1°, que la guerra de la Independencia empezó por los años de 16 á 17, y por consiguiente, que son cuentos y consejas toda la guerra á muerte y cuanto se refiere desde 1810 hasta 1817. 2°, que el tal Ejército Libertador de Venezuela, Cundinamarca, Ecuador, Perú y Bolivia, no salió nunca de la *isla* de *Achaguas*, sino en una salida al inmediato pueblo de *San Fernando*, y en otra sobre *Barínas*: 3°, que en ese ámbito de *tres cantones* fué que por obra y gracia de algun vestiglo, se obtuvieron los triunfos de la primera, segunda y tercera batalla de Carabobo, de San Feliz y Bigirima, de Aragua y Maturin, de los Taguanes y Cárlos López, del Palmar y las Ttrincheras, de la Cantáura y San Mateo, de Barcelona y Cúcuta, del Juncal, de Maracaibo, de Várgas y el Alacran, de Santa Marta y Cartagena, y aun los de Boyacá, y Pichincha y Bomboná ; y por último, hasta los de Junin, Ayacucho y El Callao: cosas que todas juntas y como encerradas en maleta, vendrán á adornar las espaldas del nuevo *Atlante*, para que mejor sostenga con las manos esta gloria en que vimos; y 4°, 5°, y 6°, y cuanto más el lector se quiera imaginar.

Y esto en cuanto á soldado, que en lo tocante á *sus*

otras caras, que ya sabe el lector que son más que las arenas del mar, todo guarda la misma vitola: siempre único, indefinido é indefinible, siempre la divina perfeccion, que

Si en la guerra es Fierabras,
Es un infierno en la paz.

Pues, se entiende, que así lo dicen ellos, que no nosotros, avesados á decir mentiras y disparates. Pues como íbamos diciendo; ese corderito, esa paloma ¡ haya diablura ! *abandonó el poder*, dejándolo caer de sus manos, que llaman *diestras* ellos mismos, y allí en su asilo, ni siquiera sabe quien *heredó* el tal mando, ni si lo recogieron del suelo; porque él es un pobrecito, que así se cura de achaques de mando, como de apañar dinero, ni de meter miedo, ni de comprar sonetos, romances y rimbombancias. Vamos á lo mejor del negocio; ¡ Vamos, ingratos, follones y mal nacidos ! Habeis de saber, pues que lo dice *El Promotor*, que nada de eso le vale á la inocente mariposilla, y que las *calumnias* y *dicterios* contra el pobre del angelito, no solo abundan desde el golfo de Güiria hasta Sinamaica, sino que *corren de boca en boca*, y que las gentes las *repiten saboreando*. Ya nos lo habia dicho la escritura. ¡ Ay del justo........! Pero no haya miedo, que *de ellos es el* REINO DE LOS CIELOS. Vamos á cosas de más sustancia. Sépase que Venezuela (es *El Promotor* quien lo dice) *está cubierta de oprovio y de vergüenza*, ¿ y esto por qué ? Segun *El Promotor*, porque no tiene un palmo de tierra donde su *nene* pueda ser tan sagrado é inviolable, que se castigue á lo *Torquemada* el delito de no adorarle.

Pues, ¿ y los de la comparsa ? Estos son otros pobrecitos, víctimas de nosotros los gobernados, de nosotros los artesanos, agricultores, criadores y comerciantes, que no los podemos ver y nos saboreamos repitiendo blasfemias ! ¡ A qué punto ha llegado la tal República ! Y no es lo peor sino que esto ha venido tan de repente como los cordonazos de San Francisco. Ayer no más (esto tambien es de *El Promotor* semana más ó semana ménos) ayer no más era *El Venezolano* íngrimo, aislado y delirante, el que allá en sus devaneos políticos, con escándalo de toda la República, desahogaba el frenesí de la pérdida del empleo con aquesas bellaquerías: hoy es Venezuela: en fin, las dos cosas se parecen: letra más ó letra ménos ¿ qué lógica se detiene en letras ?

¿ Quiere el lector que le perdonemos el parrafote del año de 35, y aquello de que *alguna vez tuvo que ceder la razon* de ellos á las *circunstancias* que ellos *creaban* y la *humanidad* de sus corazones á los miedos de sus cabezas ? ¿ Quiere el lector que dejemos estas cosas para

otra vez ? Es miércoles : hemos ofrecido el número para mañana.

¡ El quinto párrafo ! este es un parrafaso que merece un libro. Habla de la prensa : dice cosas estupendas : por ejemplo : "*Nuestra prensa no sabe ser sino predicadora ó testigo inerme.*" Para aquella es la *osadía*, la *insolencia* : para esta no es sino el *miedo*, el *ruin miserable miedo.*" Una pregunta, no más. ¿El último *Correo*, el decrépito *Nacional*, la sin par *Union*, el celebérrimo *Estandarte* y este *Promotor* de nuestros DIAS, ¿ á qué bando pertenecen ? al de los *prevaricadores* ó al de esos tímidos corderillos, confundidos por su propio *miedo*.... ? Miéntras que nos contesten, vaya para los lectores una mera observacion. ¡ Esta tierra es una colmena de prodigios ! En todas partes donde ha habido prensa hasta nuestros dias, si alguna vez el temor pudo influir fué siempre en el partido popular, que no tiene *jueces* ni *cárceles*, ni multas, ni fuerza, ni otras potencias especiales como tiene siempre el partido gobernante : tocábanos presentar la anomalía que nos denuncia *El Promotor* : miedo, los editores palaciegos : miedo, los escritores alquilados : miedo, los opresores.... ! Vaya, pues, una disyuntiva ; si no lo tienen, están mintiendo : si lo tienen, es al pueblo venezolano. Vaya ahora un corolario : nunca pueden haberlo tenido á un hombre solo. Un hombre no puede infundir ese *pavor inexplicable*, que dice *El Promotor* que siente el escritor ministerial, ni tiene medios para obligarlos á *sortear el penoso encuentro* ni á *dirigirse á otra parte donde oculte su humillacion.*

Pasemos al párrafo con que corona su obra el sapientísimo escritor. La corona es otra coraza. Dice que los *hombres de bien están metidos en un zapato.* Los mismos qne culpan á *El Venezolano* de que deshonra á la Patria en sus escritos, estos mismos nos la pintan con solo *cuatro hombres de bien* y todos cuatro *dentro de un zapato.* ¡ Qué patria la de *El Promotor!* El acabamiento de la plegaria ya tiene otro carácter : no vé uno ya rodando las lágrimas de á pulgada en cuadro por entre las interrogaciones, admiraciones y puntos suspensivos: ya no es lamentacion, no son los llantos de Jeremías, es una invocacion con sus puntos de conjuro ; y la intencion es la de siempre : juntar gente para la guerra. Así es que lo que empezó didáctico, y fué despues encomio, y se convirtió en plegaria, acaba como bando de recluta. La cosa es sencilla : vengan, vénganse todos para acá, que acá los adovaremos. Estas son ya sencilleces de *El Promotor :* una sola cosa nos lastima : que se le conozca tanto. Quédese, quédese el marrullero con sus *duelos y quebrantos*, con su *Leon y su Cordero*, con sus patrañas de siempre. Saltemos al siguiente artículo.

ANALISIS PROMOTORINO DE "EL VENEZOLANO."

Aquí es necesario que probemos nuestra buena fé. Este artículo que comienza "*Por fin El Venezolano*" es, á no dejar duda ninguna, una burla de algun bellaco liberal, que para retribuir á los *Promotores* sus *candideces*, les ha jugado la zalagarda de encajarles tal produccion en sus columnas. Se demostrará.

Dejemos lo del *pozo* y las *pancadas*, que son cosas de caimanes y cocodrilos, y dejemos los *gritos* y las *convulsiones* que son síntomas de hidrofobia, y vamos á lo que ellos tienen por sustancioso. Se trabaja por desacreditar al Redactor de *El Venezolano*, como para despopularizar sus escritos; y pues que en este número del día 4 han recopilado sus tremendos cargos, vamos á confundir á estos procaces.

Decís que ya no hablais de la inícua supresion de un empleo necesarísimo y perfectamente desempeñado que servía á la Nacion este patriota hasta el año de 36, destino en que tuvimos la honra de prestar servicios que vosotros no podeis ni comprender. ¿Y por qué no quereis hablar más de esto despues de haberlo estado citando tantos años? lo sabemos: és que quedásteis confundidos en aquellas cuatro palabras con que por *primera* y *única* vez hemos contestado á tan capciosa y villana acusacion: os irá sucediendo lo mismo con lo demas, en esta *centigésima edicion de las invenciones de vuestros célebres antepasados* en la carrera de la maledicencia.

¿Conque sólo quereis hablar de la inícua separacion de 840? bien ¿y quereis que os diga la víctima las causas que movieron al sacrificador? O delirais vosotros, ó suponeis dementes á los lectores, ó lo que es más cierto, los suponeis idiotas. ¡Las causas de un procedimiento se le piden á su autor! Preguntadle á *Smith* que firmó la órden, preguntadle á *Páez* que la dictó, por qué fué dictada. En cuanto á nosotros, debeis haber leído la firme y honrosa contestacion que dimos á tal Gobierno. ¿No habeis visto con cuanta nobleza, con cuanta severidad hemos tratado desde entónces hasta ahora al instrumento y al autor de ese arcano que afectais indagar? ¡Qué ridículo papel representais ante el pueblo pensador, cuando apuntais una calumnia, que siendo cierta nos ponia en manos de aquellos mismos mandatarios para que pudieran perdernos, y al mismo tiempo, en el mismo *Promotor*, nos acusais de que acosamos implacable y atrozmente á los depositarios del

fingido secreto! ¿A quién quereis persuadir con tan groseras ficciones? ¿Cómo podeis repetir con tanta seriedad *que seguireis echándonos en cara aquel acto ignominioso de la administracion hasta que os diga en qué se fundó*, el mismo que sufrió la injusticia, el mismo que lo preguntó al Gobierno, que protestó enérgicamente su inocencia, que lo acusó ante la opinion pública, y que lo ha provocado ante la Nacion de tal manera que vosotros lo calificais de *cruel*? Desengañaos: cuando no contestamos vuestros cargos, cuando por tantos años hemos rehuido constantemente esas miserables arterías de nuestros enemigos políticos, obedecíamos al sentimiento de la propia dignidad, y respetábamos el criterio público á quien insultais proponiéndole pueriles calumnias por cuestiones de salud comun. ¿No es demencia fingir que nos acosareis hasta que hayamos de revelaros los motivos secretos de una iniquidad perpetrada contra nosotros mismos? ¡Id con Dios! débiles criaturas: defended la humillacion, que esa causa es digna de vosotros: pero sabed que hay almas que se estiman en más que el favor, que los puestos y el dinero: almas que vosotros no acertariais á comprender.

El Tuy.—No hemos hecho otra cosa que franquear nuestras columnas, gratis, con gravámen positivo, á los clamores de muchos popietarios. Creíamos como creemos que tenian justicia en la mayor parte de sus quejas, y que aun sin ella, el Gobierno y la Nacion debian saber cómo pensaban, en circunstancias tan extraordinarias, tantos y tan respetables propietarios; eso de fabricar remitidos queda para vosotros: ese cargo es como vuestro.

Ya que en otra ocasion os hemos explicado cómo y de qué manera hizo intercalar en un escrito ajeno de encomios, ese cuento del alma de Washington y el corazon de Murat, sacándolo de un libro suyo que hoy mismo no sabemos cual fué, ese vuestro Cincinato. Acusarnos de humillacion es contradecir nuestra vida entera.

El lo hizo insertar con su dedo sobre el pasaje. No provoqueis verdades que generosamente reservamos.

Vosotros ignorais que ciertas almas son perfectamente incapaces de adular: ignorais que ciertos hombres no necesitan en la vida de ese arte degradante que vosotros cultivais. Además, es vuestro héroe muy vulgar para que hombres medianos siquiera se tomen la pena de lisonjearlo. El ha necesitado demasiado de grande ayuda, en esas situaciones en que le hemos acompañado, y bastábanle nuestros exquisitos servicios en la cosa pública. Y lo que de estos servicios ha redundado en su propio bien, le hacia mucho más dependiente de ellos, que el mezquino sueldo pudiera hacernos á nosotros, con una alma recta y desinteresada. Si supiérais una pequeña parte de tanto como ignorais, comprenderíais

perfectamente cómo y por qué, cualquiera lisonja nuestra en los años en que le hemos acompañado, hubiera sido redundante, y contraria á la relativa situacion del inepto mandatario y del honrado servidor de la Patria. Y pues que todo lo conculcais de manera tan atolondrada, no extrañeis que provocados os enseñemos algo de lo que ignorais. Sabed que ese hombre, así tan grande como lo veis, porque os poneis de rodillas, le debe á este escritor la honra y la vida. Si seguis provocando, nos autorizareis para explicaros este misterio, aunque para esto tengamos que recordar hechos y tiempos que *deben olvidarse.*

Cuando os hablamos de una *Oligarquía* no os imagineis una obra de *calicanto;* no es cosa tangible, ni que podais meter en el bolsillo.

Os asemejais á aquel patan que oyendo hablar del Concilio de Trento, se antojó de que habia de ser un señor á quien aseguraba ver amenudo con una capa de grana en un caballo blanco.

Os pareceis al alcalde que resuelto á enviar á la cárcel á todo artista ó músico que faltase á los ensayos de la ópera, oyó decir al Director que faltaba en cierto pasaje un bemol, y prorumpió luego con voz de trueno, "á la cárcel con el bemol."

Os hablamos de una sociedad de hombres que por manejos clandestinos y empleando resortes del dominio público, se perpetúan en la posesion del poder, burlando el mandamiento de las leyes y la voluntad pública. Que existe en Venezuela, no es necesario demostrarlo. Contestad un solo argumento de los que os hicimos en el número anterior. Decidnos si fué la nacion venezolana la que en el *Decreto mónstruo,* despues de perdonar á los autores y perpetradores de una revolucion, siguió con el hacha en la mano detras de vuestros enemigos personales. ¿Y no sois vosotros los que habeis dicho y escrito que si la República no elegía de Presidente al candidato de vuestro jefe, no podrian sostenerse las instituciones? ¿No comprasteis á *precio de paz* esa eleccion? ¿Y en nombre de quien propusisteis y realizasteis ese negocio portentoso? No pudo ser sino en nombre de un poder, ni ese poder fué otro que el de Páez y el de la sociedad política que él preside, enclavada en la República, y organizada para especular con la República. Eso es lo que llamamos *Oligarquía.* Cuando su poder no exista, ella tampoco existirá.

Os daremos abundantes pruebas en lo sucesivo, pues que vosotros las pedis.

¿Cuándo habeis leído en *editoriales* de *El Venezolano* eso de llamar inepto al mismo Congreso que hayamos elogiado? Solo á vuestras cabezas ocurrirá arrancar una palabra de un *remitido,* ponerla en frente de un

editorial, y acusarle contradiccion al Redactor. En el progreso intelectual del pueblo venezolano, venis vosotros á ser singulares, en fuerza de la vulgaridad en que vivis encenagados. Cuando hemos elogiado al Poder Legislativo ha sido en ocasiones en que lo mereció: en ocasiones en que ha sacudido vuestro maléfico influjo, en que se ha sobrepuesto á vuestro poder, obedeciendo al impulso de la voluntad nacional. Vosotros sabeis cuales han sido estas ocasiones. Si buscais una contradiccion de nuestros principios, buscadla, que no la encontrareis. Os asemejais á aquel simplon que desechaba un retrato, porque le parecian manchas las sombras indispensables de la pintura.

Hemos dado lugar á cuanto se nos ha remitido en pró y en contra de la ley de 10 de *Abril* de 1834, porque siempre cumplimos nuestro deber con rectitud. Es una gran cuestion. En las Repúblicas es necesario que las leyes se conformen con la voluntad pública, que luego las ha de sostener. Para esto es indispensable que esa voluntad se conozca perfectamente. De este modo no se verá nunca la patria en conflictos como los que ahora experimenta por esa multitud de innovaciones de los años de vüestra dominacion, de aquellos años en que no habia otra voluntad que la vuestra, cuando erais la República, cuando no repetir vuestros antojos era ser *faccioso, reformista, perverso.* Hoy es otra cosa. Pese á vuestra rabia, el pensamiento es independiente, y lo es la prensa; el pueblo venezolano sostiene á despecho vuestro esa independencia, porque sabe que una vez perdida vendria á ser esclavo.

En cuanto á nosotros, no hemos hecho otra cosa hasta ahora que prestarnos á ser vehículos de las opiniones de muchos de nuestros compatriotas respecto de esa ley. No hemos entrado en la cuestion, porque no estamos obligados á ser los primeros en todas las materias; y por razones que leereis escritas en su oportunidad, muy distantes de las que vosotros inventais. Y vereis una opinion espontánea, no como la vuestra, que si es contraria á la ley, es porque el *Banco, que os paga*, no necesita de ella; crée asegurados sus privilegios por quince años; espera ahuyentar con la reforma otros capitales extranjeros en el agio de Venezuela; y sujetando á todos los demas á una tasa y á determinadas restricciones, espera quedar siempre como está, apoyado en su contrato. Estos son los *arcanos de vuestro patriotismo*, de que nos hablasteis hace poco: estos son *los misterios de vuestra probidad*. Por eso os dais tanta prisa con una sola cuestion, entre tantas como se ventilan.

Habeis cometido una torpeza degradante y mal intencionada al reimprimir en estos dias lo único que vuestro patrono y los exaltados del año de 30 pudieron arran-

car al Congreso, en medio de la turbulencia natural de aquellos tiempos: esos considerandos de un decreto que todo Venezuela lamentará. Lo habeis hecho por ese prurito, por esa nimia puerilidad con que buscais cargos que hacernos. ¿Es posible que no halleis otros, á un hombre que ha servido tantos años, en situaciones tan marcadas, en circunstancias tan solemnes?....¿No hay ni aun simples errores administrativos?....Vosotros estais calculados para inspirarnos orgullo.

¡Vuestros cargos!.....los considerandos de un Decreto Legislativo...... en cuya discusion y deliberacion no tuvimos parte alguna; que no era tampoco providencia ejecutiva; que venía de un Congreso. .. Y por qué no los echais en cara á *Páez*, *á Soublette*, *á Várgas*, *etc*, *etc*, *etc.?* Más parte pudieron tener ellos que el Secretario del Poder Ejecutivo en el acto formulario de la refrenda. ¿Lo veis? ¿Para qué contestaros? Eso que os decimos se lo habrá dicho cada lector á sí mismo al leer vuestra venenosa inculpacion; y ademas, estad seguros, os ha maldecido por haber reimpreso esa parte vergonzosa de vuestras fechorías legislativas.

¿Decís que revivimos antiguas odiosidades *para dividir la poblacion?* Si quereis persuadir estas cosas, empezad por probar que estamos dementes. ¿Qué buscaríamos en esa division? ¿desastres para la Patria y desgracias personales? *¿Una féria para vuestro Leon*, *una féria para vosotros?....* Abandonad ese resorte: no tiene ya fuerza: ved que usais frecuentemente armas gastadas y áun desacreditadas, armas alevosas y repugnantes.

Con que pedir que se cumpla la más honrosa de nuestras leyes, querer que JUAN PÉREZ, ese que os paga para escribir se desprenda de $ 30.000 que pertenecen á la manumision, ¿es dividir al pueblo venezolano? Nada pudiera consolidar más fuertemente el imperio de las leyes que su propio cumplimiento; y más aún cuando se le hagan cumplir al rico y poderoso en favor del desvalido. ¿A quién dejaríamos la causa del infeliz? ¿A vosotros? ¿Al que os paga para que defendais sus intereses? No: estas causas son las que siempre adoptó la índole noble de la *Oposicion*, así como toca á escritores como vosotros la defensa de los ricos y poderosos. Hablais mucho de consolidacion: imaginaos pues, que llega el día en que la Junta de manumision, con treinta mil pesos sobre la mesa, en una sesion pública y solemne, redime de la esclavitud en nombre de la ley á 200 ó 300 de nuestros semejantes y los incorpora en el seno de la sociedad, ¿no os parece que esto contribuirá mucho más á consolidar el órden legal, que esa perenne usurpacion de tantos y tan sagrados derechos? Decid ahora ¿quién trabaja mejor por la consolidacion de la

Patria, vosotros, escritores del Banco, ó nosotros, escritores del pueblo? Y aquí teneis el resultado de vuestro octavo cargo.

En el noveno nos hablais del *Banco.* ¡Mucho os duele la patente que pagan esos señores. Al empezar ellos á pagarla rompísteis vosotros el fuego de vuestras injurias. Decidnos de paso ¿No érais vosotros los mismos? ¿no éramos nosotros los mismos? ¿era que finjíais? ¿es que os ha irritado el triunfo de la ley.... ? ¿Cómo quereis que no os conozca el pueblo entero de Venezuela?

Nos culpais del silencio que guardamos al establecerse el Banco: os lo esplicaremos. Es que no sabemos escribir cuando no tenemos *convicciones.* ¿Sabeis qué cosas son convicciones? En el presente caso son creencias seguras sobre el bien ó el mal que debieran esperarse de la ley. Esto no teníamos, porque la materia de *Bancos*, aún despues de siglos de práctica, aún en ese Lóndres mostrador universal, es una materia complicada y controvertible. Habíamos estado por el Banco puramente nacional, como único medio de que volviesen á alimentar la circulacion y á favorecer la produccion, esos caudales que durante vuestro fatídico influjo en la cosa pública se habían arrancado á este pobre país, para entregarlos despues al que mandaba, con aquello que llamásteis *voto de confianza*, que en castellano se llama *arbitrariedad ó poder absoluto.* En medio de aquella discusion atravezaron vuestros amos y señores ese proyecto mónstruo del Banco actual: nos encontramos ya sin *convicciones*, y por no hacer mal á la Patria apoyando ó condenando lo que era superior á nuestros alcances, callamos, y aún lo confesamos ingénuamente, porque el prurito de saberlo todo es el síntoma infalible de una ignorancia mucho mayor que la nuestra. ¡OJALÁ QUE EL CONGRESO HUBIESE HECHO LO MISMO! Si él hubiera cometido ese mismo pecado de que nos acusais, aquel embrion de ley hubiera sufrido un exámen correspondiente á su gravedad, y la sociedad no se encontraría en las agonías que está sufriendo, ni cargaría con el peso de esa potencia corruptora á quien servís. He aquí esplicado nuestro silencio de entónces y nuestras actuales *convicciones.*

Llamar *inícuas* las leyes cuando en efecto sean ellas inícuas, no es otra cosa que hablar el lenguaje de la verdad, en el idioma castellano, y en medio de un pueblo libre. Si al mismo tiempo se están obedeciendo esas leyes, aunque *inícuas*, se da la prueba más relevante de civilización política y de virtud patriótica. Estas cosas son muy triviales en Venezuela para que nos estendamos más. Solo para vosotros son oscuras.

Vamos al undécimo y último de vuestros cargos. Alguna vez dijimos la siguiente verdad: *que Venezuela había cuatruplicado sus productos anuales en el curso*

de los últimos dos años, por efectos de la industria y virtuosa laboriosidad de sus ciudadanos. Esto mismo repetimos hoy, porque consta en los datos fehacientes que todos hemos visto. En otra vez dijimos *que los productores se encontraban animados despues de diez años* de faénas y de la más virtuosa consagracion. Y en esto tambien dijimos la verdad. Negadlo, si quereis, en Carácas, al frente de los hechos y de sus mismos propietarios. ¿Preguntais como puede ser esto así? No es á nosotros á quien debeis dirijiros, porque no hemos hecho otra cosa que decir en uno y otro punto ingenuamente la verdad: dirijid vuestra pregunta á los que han gobernado el país, á esos vuestros dueños y señores. Ellos quizás podrán contestar, cómo y por qué, cuatriplicadas las propiedades, el propietario está arruinado. Materia es esta que merece un volúmen, y á fé que en ella mejor que en ninguna otra pudiéramos probar hasta qué punto es incompatible con la propiedad pública el poder de una *Oligarquía*. De paso os diremos, que solo vosotros tuviérais por imposible lo mismo que se está palpando. Arrancados á la produccion y á la reproduccion cuatro millones de pesos, y monopolizado el negocio de la especie restante ¿de qué sirven los valores creados por la industria, si no tienen representación en el mercado? ¿No veis concursados por cinco ó seis mil pesos algunos propietarios con valores raices de ochenta ó cien mil pesos? ¿De qué le sirven estos si no encuentran aquellos?

Ved con que facilidad hemos contestado esos vuestros *tremendos cargos*, y cuán victoriosamente quedan desvanecidos. Decidnos ahora en conciencia ¿valeis vosotros la pena de seguiros paso á paso? No: no mereceis las columnas que os tenemos que dedicar. Lo hacemos por primera vez, y tememos haber defraudado á nuestros lectores de cosas infinitamente más útiles y necesarias.

En cuanto á la manía de insertar en *El Promotor* columnas enteras de *El Venezolano*, os damos las gracias: una cosa sí os rogamos, que les conserveis su ortografía. Adios por hoy.

NUMERO 215.

—

(Carácas, Diciembre 15 de 1843.—14 y 33.)

—

ACUSACION DE "EL RELAMPAGO."

—

No queremos hoy estendernos mucho en esta materia, porque no está el alma en aquel temple necesario para escribir al público. Son tantas las bajezas, tan ruines las tramoyas con que se procura buscarle el cuerpo al Redactor de *El Venezolano* en un negocio en que no tiene parte alguna, *segun la ley*, que es necesario indignarnos.

Se declaró ha lugar á la formacion de causa. Ya diremos cómo y por qué.

Desde ese momento trabaja la pandilla con el pobre *Ramon Villalobos* y con algunos de sus allegados y amigos para que *niegue su firma*, para que declare que estaba *ébrio*, ó para otras cosas semejantes ; y entre tanto, miéntras maduran la intriga, ni se ha verificado ni se verifica la citacion.

Hagan cuanto quieran, que están en una dura disyuntiva : ó perpetran una insigne tropelía, una irritante y escandalosa arbitrariedad; ó quedan burlados con todo su dinero y todo su poder.

Por nuestra parte, tuyimos la honradez de ir á buscar á *Villalobos* al dia siguiente al del Jurado, para que fuese con nosotros al tribunal : nada tenia que temer : lo hubiéramos sostenido en el juicio, con todos los hombres liberales de Carácas : el juicio hubiera sido espléndido y abundante en felices resultados.

No sabemos qué sucederá, porque son impenetrables los arcanos de la malignidad ; y para nosotros, todavía más impenetrables las bajezas y las ruindades. Miéntras que ellos andan desalados y se desvelan y desviven, nosotros sentimos crecer el desprecio que merecen tan menguadas arterías.

Tres años resistimos la tentacion de la represalia : acabose el sufrimiento, como acaban todas las fuerzas humanas : les ha sucedido á los libelistas lo que tanto

les habíamos anunciado: no han podido resistir el primer tratamiento; sinembargo, no es más que un vegigatorio, aplicado en un caso grave de enfermedad. Puede ser que mejoren.

Esto que vemos y oímos son los gestos, las contorciones y los alaridos de la primera cura: es el *basalicon. El Relámpago* de hoy puede tenerse por el *cerato.* Todo eso pasa, y puede que mejoremos al enfermo. Pero si el mal fuere pertinaz, muchos vegigatorios le esperan.

NUMERO 216.

—

(Carácas, Diciembre 17 de 1843.—14 y 33.)

—

AL 17 DE DICIEMBRE DE 1843.

—

ANIVERSARIO DE LA ENTRADA DE LOS RESTOS DEL INMORTAL

SIMON BOLIVAR,

LIBERTADOR, PADRE DE CINCO NACIONES, EN SU PATRIA LA CIUDAD DE CARACAS.

(Reimpresion del Editorial del número 194.)

—

Pasó ya el 17 de Diciembre:........pasó para no volver más............

Sumiose en lo pasado; con sus recuerdos patéticos, con su diluvio de lágrimas, con sus profundas emociones, con su lúgubre magnificencia........

¿Lo describiremos?........¿Hay mano venezolana que *hoy* pueda describir?....Cuando el alma no basta á con-

tener el volúmen de los afectos, cuando se cierran los ojos para reconcentrarnos en la contemplacion de los más tiernos y los más grandes sentimientos, ¿dónde hay pulso para dibujar cortinas, columnas y catafalcos?

¡Queden esas relaciones de los sentidos, para cuando el corazon se haya descargado del peso que lo comprime.

Vimos........sí...... ..vimos entrar en la cuna de la independencia la espada que la conquistó....Rendía su largo viaje......... Cumplida su mision, vino á descansar perpetuamente en la tierra de donde salió............

No venía ahora de conquistar nuevas regiones para la libertad; ni orlada con laureles acabados de arrancar sobre los Andes.........Nó....*ya* no hay pueblos esclavos en América, ni ejércitos ni pendones opresores. Bolívar en su tránsito sobre la tierra los estirpó, y fundó el imperio perpetuo de la libertad.

¿De dónde venía?........De Santa Marta........De la Hacienda de San Pedro......donde Bolívar murió.... donde fué sepultado......donde permaneció 12 años;.... en tanto que desde el Atlántico hasta el Pacífico, desde el manso Guaire que le vió nacer hasta el remoto La Plata, que ciñe los antiguos dominios del sol, solo se encuentran sus magníficas hechuras: cinco naciones independientes y para siempre libres: naciones con gloriosos trofeos, con ejemplos soberbios de hazañas y de proezas, con historias heróicas que eclipsan las páginas doradas de la Señora del mundo, con anales políticos que leerían con encanto en las plazas de Tebas y de Atenas los antiguos genios de la libertad.

Allí, tendida sobre aquel sepulcro, allí venía la *espada redentora*..........

Y los ojos de toda la poblacion buscan con ansia desconsolada el brazo, la mano que conduce la espada de Bolívar ¡Ah! Era el brazo invisible de la muerte, su mano siniestra, su horrenda mano.............

Tendida sobre un cojin funerario, sola, para siempre envainada, sin movimiento intencional, entraba por las puertas de Carácas y atravesaba sus calles, lenta y silenciosamente, la estrella que condujo al pueblo venezolano en su larga y sangrienta peregrinacion, desde las cavernas de la esclavitud hasta el paraiso de la libertad........

En medio de aquella dilatada carrera, preparada por un pueblo entero con asiática suntuosidad para recibir por la última vez al padre más querido; en medio de aquella escena, ceñida por toda la poblacion, que la empapaba en lágrimas, nada buscaban los ojos sino á Bolívar, y nada encontraban sino la nada de la muerte..... ..

Pasaban con su marcha lenta y sus músicas funerales los cuerpos enlutados, formados por el patriotismo de los ciudadanos para hacer la última guardia al Pa-

dre de la Patria, y adivinando los sentimientos que agitarían el pecho del antiguo *Ejército Libertador*, si le hubiera cabido en suerte el acto tremendo de las exequias de su General, los semblantes graves y entristecidos de nuestro voluntarios revelaban las impresiones amargas del corazon.

Pasaban los colegios, y los tiernos infantes, asidos de las manos, tambien llevaban sus ojos arrasados y mostraban el dolor en sus rostros inocentes. Y cuando acertaban á ver en las altas galerías levantadas en las calles á sus madres y familias, anegadas en llanto, daban rienda al duelo de sus sencillos corazones y nuevas lágrimas corrian para desahogarlos....

Pasaba el coro glorioso, el grupo enternecido de los antiguos veteranos, con sus viejos uniformes, con las insignias que ganaron en los campos de batalla, y sus frentes inclinadas reverenciaban una vez más á su antiguo General. Descuidadas las espadas, cruzados los brazos ó las manos, recordaban, con el nudo del dolor al cuello, las hazañas que dieron vida á la Patria, la mirada penetrante de su caudillo, sus palabras de libertad, honor y gloria.... ¡ Veteranos, padres de la Patria, fundadores de tantos pueblos y de tantos derechos, hombres heróicos, vosotros representábais en aquel momento una época entera de grandezas y prodigios ! Allí veíamos todos, sobre vosotros y en torno de vosotros, laureles cegados en San Félix de Guayana y en los antiguos muros del templo del sol; laureles de Boyacá y de Ayacucho: laureles de Carabobo y Bomboná. Y aquella marcha lenta que el dolor hacía vacilante, nos recordaba en contraste la marcha arrogante de los días de sangre y gloria, cuando esas frentes andaban erguidas y esas espadas empuñadas........ Pero, ¡ ah !........ Entónces os presidía el hombre de la Victoria........ que hoy.... tendido en un sepulcro........ Sí, debeis llorar á torrentes, como esos ángeles que van delante de vosotros, y agregar vuestras lágrimas á las suyas, porque con lágrimas debe ablandarse la carrera de ese sepulcro, y porque en torno suyo deberían derramar lágrimas todas las generaciones americanas. Empapad en lágrimas esas insignias, que el GRAN CAPITAN puso sobre vuestros hombros en los dias del heroismo.... Y cuidad que no se sequen esas lágrimas, las últimas y más sublimes pruebas de vuestra virtud....

Pero yo he vuelto al 17 de Diciembre....al día que ya pasó....Es que lo veo, lo contemplo, estoy en él.... Nó: el 17 de Diciembre no ha pasado ni pasará nunca. Le tendremos siempre delante de nuestros ojos....

Pasaban esos cuerpos y esos grupos, al triste compas de tambores ensordecidos y músicas funerarias, y en cada paso, en cada golpe el alma sentía una emocion, cada

vez más profunda, siempre inexplicable, intensa, misteriosa.

Allí está la ciudad entera; allí está Carácas, pero sin voz: el dolor embarga todas las facultades: ni aún se suspira, porque el corazon, avaro de su propio sentimiento, lo concentra todo, y en su propia nobleza busca el único consuelo que le queda, el consuelo de sentir....

No llaman la atencion las ninfas hermosas, ni sus costosos lutos, ni el adorno de las calles, ni las pirámides y columnas truncadas que simbolizan de trecho en trecho el imperio de la muerte. Las lámparas funerarias no se ven arder: ¿qué son sus pálidas llamas, sus llamas de desconsuelo, al lado del quebranto de todos los corazones desolados? Aquellos largos y aguzados estandartes, cuya figura recuerda las amargas y prolongadas desgracias del pueblo del Señor y cuyo color denota el dolor profundo, nada nos decían, nada significaban La vista desdeñaba los trofeos, y se apartaba de los colores del iris que refleja el pabellon de Venezuela: él había perdido sus encantos: temíamos que pudiera distraernos de la honda contemplacion del espectáculo tremendo......Bolívar muerto!!!......

¡Entra en Carácas y no le vemos!....

Descansa en un cojin negro, inmóvil, aquel sombrero que por estas mismas calles vimos sobre la blonda cabellera del ángel tutelar de un mundo, del terror de los tiranos, del creador de las naciones americanas. Aquel sombrero con que gallardamente saludaba al pueblo, cuando le enseñaba á victorear la igualdad santa, la libertad santa, la celestial independencia....Aquel sombrero, sobre que tantas veces descendía una lluvia de rosas y laureles, conque las hermosas y patriotas caraqueñas manifestaban su amor y su admiracion. Aquel sombrero viene despojado de sus plumas blancas, negras gasas le circundan, los soberbios galones con que el ostentoso Perú quiso ornamentarlo, perdieron su brillo en las campañas, en el desierto de Sechura, allá sobre el Pacífico y los Andes y hasta los brillantes colores de Colombia, Perú y Bolivia, se gastaron en los soles del Ecuador y se acabaron de gastar en Santa Marta....Entra por las calles de Carácas, y no se levanta en alto saludando al *pueblo soberano*........

Madres enternecidas, llorad....sí....llorad ...El no existe: ....le buscais en vano Hallad un consuelo en la misma profundidad de vuestro dolor. Lo que buscais ansiosas y olvidando cuanto os rodea, viene en aquel monumento que divisais á lo lejos, disputando su altura á los edificios, y que todavía ocultan tantos lúgubres emblemas, geroglíficos y corporaciones.

¿A qué? (direis) ¿á qué interponer tantos objetos entre Bolívar y su pueblo? Que llegue: llegue al galo-

pe de su caballo de batalla, oigamos los gritos de victoria que siempre resonaron á su alrededor, veamos sus ojos, que inspiraban el heroismo ; llegue y nos diga *¡Caraqueños! ¡viva la América libre!* y gustosas veremos que le siguen nuestros esposos y nuestros hermanos y volveremos á entregarle nuestros hijos para que les enseñe el heroismo........

¡ Infelices ! Os engaña la fantasía !.....Viene..... sí,....pero viene tendido, inanimado, yerto,....Aquellos ojos, se cerraron para siempre : aquella lengua no puede llamaros, ni volver á victorear á su pueblo : ni late ya aquel corazon de fuego : ni existe el genio, que semejante al destino, decretaba los derechos de los hombres, sacaba pueblos libres del seno de la esclavitud, separaba un mundo de otro mundo, y ministro del Omnipotente, le fijaba para siempre nuevos y magníficos destinos.

¿ No os veis enlutadas ? ¿ No veis las lágrimas del pueblo entero ? ni ese silencio universal ? ni ese compas sordo y despedazante que atormenta las potencias....?

¿ Qué tiene de extraordinario, qué, de grande y misterioso este dia terrible ? Es que se combaten, se mezclan, y van á devorarse dentro del pecho dos afectos, dos pasiones, dos delirios contrapuestos. Carácas recibe á su hijo, tantos años ausente, tantos años llorado : nosotros recibimos á nuestro Padre querido : él viene á la tierra en que nació : el honor de nuestro nombre parece recuperado : la verdad y la justisia son redimidas : en este dia reintegramos la gloria nacional....

¿ Pero qué recibimos ? Cenizas yertas.... Un sepulcro....

Vamos á pisar los umbrales del templo de la gloria, alzamos los ojos, y encontramos las puertas de la eternidad....

Por intervalos nos imaginamos á Bolívar tal como le vimos, tal como le concebimos siempre, como se nos ha representado 20 años : recordamos que entra en Carácas despues de sus desgracias, triunfando de todas ellas, y atenta el gozo al corazon, y asoma en el semblante un rayo de placer : instantáneamente este relámpago desaparece y vuelven las tinieblas del dolor. No es esta una noche oscura solamente, sino una noche tenebrosa : córtanla centellas de placer para hacer más profunda su oscuridad, para más confundirnos y anonadarnos.

¿ Por qué son dorados esos emblemas de las provincias de Venezuela, que marchan delante del féretro de Bolívar ? ¿ Por qué han dorado ese túmulo gigante, que atormenta nuestra impaciencia con su extraordinaria lentitud ? A qué se figuran trofeos, naciones libertadas, cadenas rotas, ni mirto ni laurel cuando viene Bolívar muerto ? Si él no existe, nada queremos ver : sus glorias las sa-

bemos nosotras, sus hechos los sabe el mundo: él es superior á todas las alegorías, á todas las imágenes.... á todo lo que se puede concebir....

¡Mitad encantadora de Carácas, yo adivino vuestros corazones!: hermosas matronas, vosotras sois las mismas que en los dias de gloria, vestidas de ángeles, os presentábais como genios divinos delante del carro triunfador, con cestas de flores exquisitas, con primorosas palmas, con coronas de laurel, con guirnaldas caprichosas, dirigiendo al héroe gracias enternecidas y alabanzas angelicales. Vosotras recordais sin duda aquellas arengas, que Bolívar contestaba con tanta sublimidad, con tanta gracia y elocuencia. "*Dos coronas me presenta un ángel*: (decia una vez) *esta de flores representa los derechos de los colombianos: esta corona corresponde al pueblo*" y la arrojaba sobre el inmenso gentío, embriagado de admiracion. "*Esta otra es de laureles, corresponde al Ejército Libertador: todos habeis sido soldados del Ejército: todos sois Libertadores: esta corona es vuestra*": y la arrojaba tambien al pueblo, que llevaba su entusiasmo hasta la idolatria. Recordando tantos portentos, vivas las escenas del heroismo, grabadas indeleblemente en los corazones tantas grandezas ¿cómo no habeis de llorar, caraqueñas, estrechando contra el seno vuestros tiernos hijos? Y ellos lloran, porque aman tambien á Bolívar sin conocerlo: le aman por encanto, con un amor puro, indefinido, mágico como la grandeza de Bolívar!....

¿Y qué nuevo clamor se levanta, sordo y tremendo, que sorprende y despedaza el corazon?. .. ¡Ah! es la presencia del terrible monumento....

¿Cómo no ha de llorar el pueblo huérfano:.... al percibir el grave canto de los sacerdotes, las cruces y los cirios y las insignias con que las iglesias quieren endulzar el acto despedazante? No son himnos de victoria.... No son canciones de libertad,........son plegarias al Sér Omnipotente por el descanso eterno del Padre de la Patria.... En este momento vemos correrse enteramente el velo del desengaño: las puertas de la muerte parecen abiertas de par en par: un espacio indefinido, la misma eternidad nos separa de Bolívar para siempre.... Rompe entónces el dolor todos los diques, y el llanto universal se levanta en ruido lastimero y llena los aires y parece levantarse hasta los cielos.

Si alguna relacion pudiera existir entre el cadáver y los que todavía respiran, si exhalándose millares de almas pudiera infundirse una sola en el cadáver, millares se habrian exhalado, Bolívar se hubiera levantado del sepulcro, todos hubiéramos dado nuestras vidas por la suya........

Si el caballo de batalla, con los jaeces que lucieron

en Junin, cubierto de sedas negras y entristecido, había sido un objeto de general consternacion, ¿cuán impetuoso no sería el torrente de amarguras que produjo la presencia del terrible monumento?.... Aquellos caballos envueltos en largos mantos y separados del carro, iban diciendo delante de él, que el pueblo de Carácas no había querido que su LIBERTADOR entrase como los Príncipes y Emperadores de la tierra, tirado por irracionales; y que apoderándose de los cordones que debian uncirlos, habia querido cargar de la manera posible el sepulcro de su Padre....

Aquel grupo en que se veian tantas insignias venerables representaba la historia entera de Colombia, la guerra de la Independencia, todos los reveces y todos los triunfos, todos los infortunios y victorias, los grandes perdones, los Congresos y las leyes fundamentales de cinco pueblos: allí venian sus antiguos edecanes, sus secretarios, sus tenientes y generales, sus más tiernos y queridos amigos, fieles y constantes compañeros. Uno nombraremos entre todos: allí venia Ibarra: el que resistió todas las campañas, todas las expediciones famosas, todos los grandes hechos. Sin más insignias que sus antiguos bigotes, venia al lado de su General, exhautos ya de lágrimas los ojos, y asiendo con ambas manos las bases del carro funeral: él no veia nada de cuanto le rodeaba: tiraba á veces del carro, absorto y encantado, como si él solo nos trajera aquel depósito precioso; y en otras lo contenia con filial cuidado como si temiera que se lastimara su General....

¡Ah! cuantos ayes hizo exhalar aquel espectáculo lamentable! Si volviendo la vista en torno nuestro, hubiésemos visto un ojo enjuto, un gesto indiferente, habríamos huido de horror, nos habria espantado la racional tranquilidad.

Por todas partes, manos angelicales acostumbradas á regar flores al paso del Libertador, gozan el noble placer de regarlas sobre su sepulcro: son ángeles los que se disputaban esas flores para regarlas, al tiempo mismo que sollozos abundantes desahogaban el corazon.

En fin, pasó el féretro, y el Gobierno, y los altos funcionarios, con la lista diplomática, las Cortes y Concejo, con el resto de aquella lúgubre y enternecida procesion; y nada vieron en las calles, balcones y galerías, sino rostros bañados en lágrimas, rostros ocultos, que devoraban su sentimiento. Los ilustres extrangeros que naciones poderosas encargaron de tributar un honor tan singular á las cenizas del Libertador de América, no pudieron contener sus lágrimas....

¿Y qué, si hubieran visto despues de todo, la entrada del féretro en el espacioso y enlutado templo?

Abierto el gran túmulo, y sacado el sepulcro por los marineros de la *Constitucion*, los antiguos jefes militares simultáneamente se arrojaron á él, lo tomaron en brazos, lo levantaron sobre sus viejas charreteras, y Bolívar fué sobre las estrellas de sus generales entre aquellas naves enlutadas hasta el magnífico catafalco....

Un ataud, que lleva un nombre inscrito entre cinco escudos de naciones fundadas por aquel mortal, descansando sobre las estrellas de tantos caudillos de la Independencia, entre muros y columnas cubiertas de luto, entre tantas banderas arrolladas y escudos y trofeos, entre tantas hachas funerarias que arden con las llamas del dolor, entre las estatuas abatidas y desconsoladas de las naciones que un mortal fundó, y depuesto luego en medio del templo del Señor con los pendones de Pizarro puestos á sus pies y una cruz sobre su cabeza, parecia un testimonio singular, escojido por la Providencia para representar á un tiempo el pináculo de las grandezas humanas y la nada del mundo. Ya depositado, vimos ocupados todos los asientos, todo el ámbito del edificio. ¡ Con cuánto recojimiento, con cuán absorta contemplacion, con cuánto asombro, mezcla sagrada de dolor y de ternura, asistimos á los oficios religiosos y acompañamos la voz del Pontífice al Trono Omnipotente ! ¡ Pedíamos la dicha eterna del que habia hecho eternas nuestra independencia y libertad.................

Un orador ilustre subió entónces á la cátedra, á derramar los consuelos de la religion en todos los corazones. Si hay un bálsamo para la profunda herida de tan lamentable pérdida, ese bálsamo estuvo sin duda en los labios del orador: la sabiduría humana y la uncion divina vinieron á contener nuestros espíritus defallecientes.

Abatidos, sinembargo, estenuados, abrumados de dolor, solo nos consuela la idea de tener entre nosotros las cenizas de Bolívar....

Sí : la voluntad de la Nacion, convertida en ley, ha vindicado nuestro carácter, ha rescatado la verdad y la justicia, ha redimido la gloria de Venezuela y de la América....

El pueblo, con millares de demostraciones patrióticas y sublimes, se ha hecho digno de la más grande y noble de las propiedades, LAS CENIZAS DE BOLIVAR.

A. L. G.

NUMERO 217.

(Caráeas, Diciembre 23 de 1843.—14 y 33.)

ADVERTENCIA.

Corren rumores de haberse alterado el órden público en Angostura : tambien se dice que una partida de gente armada ha cometido excesos en Barínas ; y al mismo tiempo, que de Apure han venido avisos alarmantes. No queremos detallar lo que se dice, porque son voces no más, sin orígen dado. Probablemente son arterías de la gavilla dominante para especular con el temor del pueblo ; pero puede tambien haber algo de realidad, no queremos publicar en estos momentos lo que pensábamos para contestar á *El Promotor*.

La imprudencia de sus escritores provoca fuertemente la publicacion de verdades muy trascendentales, que nunca hemos querido enunciar. Pero no sería patriótico contestarles como queríamos, si hubiera en realidad las novedades que se rujen.

¡ Qué gente, Santo Dios !

ACUSACION DE "EL RELAMPAGO" NUMERO 7.

Señor Juez de 1ª. *Instancia.*

Nicolas Martínez, apoderado del señor Juan Pérez, procediendo en forma á US. digo: que habiéndose declarado con lugar á formacion de causa el artículo "*Seguidillas*" del impreso titulado "*Relámpago número* 7," en virtud de acusacion que propuse á nombre de mi poderdante ; resultando autor ó editor segun la expresion

del impresor Ramon Villalobos, al cual se le ha solicitado sin éxito en la ciudad por el portero y otros ministros encargados de conducirle últimamente al tribunal para que preste la fianza que previene la ley de imprenta: que por el caso 2°. artículo 1°. de la ley 3ª. se dispone: "Que cuando el original resultare firmado por persona ó personas en la cual ó en las cuales no pueda hacerse efectiva la responsabilidad que determina la ley, ni al tiempo de la impresion ni al de la acusacion;" sea responsable el impresor: que en esta disposicion está terminantemente dicho que Ramon Villalobos no es la persona responsable, así por su notoria incapacidad para escribir libelos y su irresponsabilidad, como porque se ha ocultado, ó ausentado, huyendo el juicio en burla y mengua de la ley reformadora de la anterior en que se cometieron tales abusos de parte de los impresores, admitiendo la firma de un cualquiera en libelos infamatorios, con los cuales se ultrajaba impunemente al ciudadano: que el mismo Ramon Villalobos ó séase la imprenta de *El Relámpago*, ha salido pregonando la despedida burlesca de aquel, con desdoro de la administracion de justicia y de la sociedad. *cuya hoja impresa produzco;* todo lo que comprueba de una manera evidente que no ha podido comenzarse á ser efectiva la responsabilidad de la ley, por ser de tal condicion el libelista que ha eludido el procedimiento; como estaba en actitud de hacerlo, no teniendo bienes de fortuna, ni industria conocida, circunstancias que tambien le hacen imposible la prestacion de la fianza, careciendo de todo otro resorte moral: y en tal concepto no es definible que la ley haya de ser nula é irrisoria en perjuicio de la honra de un venezolano; miéntras que seria perniciosa y anárquica la posibilidad de autorizar injurias impunemente con la firma de un hombre que no conoce su compromiso; tanto, cuanto que á nadie puede ocurrirle que Villalobos sea el autor del impreso acusado: desde luego pido se declare que el indicado Villalobos carece de responsabilidad, procediéndose segun el *parágrafo* 1° *artículo* 19 *de la ley de la materia.*

Carácas, Diciembre 15 de 1843.

Nicolas Martínez.

Carácas, Diciembre 16 de 1843.

Instrúyase de la anterior solicitud al impresor Antonio L. Guzman.

Osío.—Valero, Secretario.

Señor Juez de Primera Instancia.

En cumplimiento del anterior decreto, no como impresor en el establecimiento titulado *Imprenta de "El Venezolano,"* sino por haber dado ya mi nombre lealmente en las diligencias anteriores de este negocio, para evitar toda interpretacion contraria á la rectitud de mi carácter, contesto á la gestion hecha el dia quince del corriente por el señor Nicolas Martínez, apoderado del señor Juan Pérez, contra el *impresor de "El Relámpago,"* en el expediente sobre acusacion del artículo "Seguidillas," inserto en el número 7.°; y al efecto, expongo en forma ante el tribunal de la causa.

La demanda de dicho apoderado es tan rara, tan singular, que si no hubiera de tenerse en mira sino el convencimiento del mismo tribunal, nada tendria yo que decir: la ley en su genuino y literal sentido, bastaría por sí sola para ver estrellada la pretension del acusador. Pero el respeto debido al tribunal, y otros fines igualmente honestos, requieren que la contestacion contenga su razonamiento.

Desde que en calidad de impresor recibí el artículo *Seguidillas*, con la firma responsable de un venezolano libre, y en actitud de sufrir la pena impuesta por la ley, en el caso de una acusacion y condenacion, creí como debía que estaba exento de toda especie de responsabilidad, y así es en efecto.

Segun la ley, el responsable de los abusos contra la libertad de imprenta es el *autor* ó el *editor* del escrito, á cuyo fin firma uno ú otro el original que queda en la imprenta. Así lo dice la ley de la materia, que es la tercera en el Código de imprenta, como se vé terminantemente en el artículo 1°. Ni podía ser de otro modo. El derecho universal y la simple razon prescriben que la responsabilidad de las acciones sea de aquel que la acepta en las acciones mismas.

Sinembargo, como rigiendo la de Colombia, solían admitirse firmas de hombres recluidos en lazaretos, y en quienes no podía llevarse á efecto la prision, ó de hombres condenados á presidio, para quienes era alivio y no pena el arresto, y aun tambien de nombres imaginarios, la nueva quiso evitar estos abusos, y por los párrafos 1.° y 2.° del artículo 2.° de la citada ley tercera hizo recaer sobre el impresor cierta y precisa responsabilidad, que con términos muy exactos está limitada del modo siguiente:

"1°. Cuando requerido legalmente para presentar el original firmado por el autor ó editor no lo hiciere."

"2°. Cuando el original resultare firmado por persona ó personas en la cual ó en las cuales no pueda

hacerse efectiva la responsabilidad que determina la presente ley, ni al tiempo de la impresion, ni al de la acusacion."

He aquí dos casos, los únicos dos casos en que puede exijirse responsabilidad del impresor; y si se examina se verá que fueron calculados espresamente para impedir que se pusieran nombres imajinarios, y que se admitieran firmas de hombres recluidos en lazaretos ó en presidios.

Con referencia á esos parágrafos, supongo que no trata del primero; pues que yo mismo presenté al tribunal el artículo *Seguidillas* con la firma responsable al pié de él.

Trátase del 2°, y no alcanzo como pueda decirse al frente de la ley, que el impresor tenga responsabilidad alguna por este respecto. Dice élla que la tenga, en el caso en que aparezca *autor* ó *editor* una persona en la cual no pudiera hacerse efectiva la responsabilidad, *al tiempo de la impresion ni al de la acusacion.*

Ramon Villalobos es un venezolano, y esta circunstancia basta para tener el derecho de imprimir y publicar cualquiera obra, como *autor* ó como *editor*, porque la ley no exije sino la cualidad de *venezolano.* Superabundante es que Ramon Villalóbos sea un antiguo sargento de la República, y ciudadano en ejercicio de su derecho, porque ni aun esto último exige la ley de imprenta para el ejercicio de esa voluntad. Y bien sabido es para todo aquello en que las leyes han querido hacer indispensable que el venezolano esté en ejercicio de la ciudadanía, como para elegir, para ser elegido, etc, etc, las leyes terminantemente lo exigen así. Y es sabido tambien que sólo el mandato expreso de la ley puede limitar los derechos de los ciudadanos, dentro de la esfera constitucional. Y no es ménos constante, que esta limitacion de que se trata ni áun la ley podría establecerla, sino como reforma de la fundamental en su artículo 194, que dá el derecho á todo venezolano.

Queda pues probado que Ramon Villalóbos tiene aun más capacidad legal que la que se requiere para ser *autor* ó *editor* de un escrito.

En cuanto á su capacidad para sufrir la pena que la Ley impone, no sabemos cómo pueda negarse, cuando es un individuo existente y conocido en la ciudad, que no está degradado ni preso, sino libre y en aptitud de responder á toda responsabilidad que acepte con sus acciones. Aun supuesto el caso de condenacion del escrito, caso de que estamos muy distantes, y de que esa condenacion fuese en el primer grado de culpabilidad, ¿ por qué se supone gratuitamente que Villalóbos no puede sufrir la pena que la Ley establece para ese remoto caso? 300 pesos de multa y seis meses de prision seria la pena.

A mí me consta, y aun pudiera probarlo, que tendria con qué pagar la multa; pero aunque así no fuese, ¿no compensa la Ley 2ª sábiamente en su artículo 3º el cuantum de la multa con la mayor prision que él establece? ¿No dice la Ley expresamente en este artículo, que aun el insolvente tiene derecho de libertad de imprenta, siempre que esté en capacidad de sufrir la prision que ella impone á los que no puedan pagar la multa? Véase.

"Art. 3º En cualquiera de los casos de los artículos 1º y 2º precedentes, si el que resultare condenado no pudiere pagar la multa se le triplicará el tiempo de la prision; y si no pudiere sufrir la prision y sí pagar la multa, se le triplicará ésta."

Ni podia ser de otro modo, porque entónces se habria quitado el derecho de libertad de imprenta á un inmenso número de venezolanos, y esto envolvería una *contradiccion con los principios fundamentales* de la sociedad venezolana. La Ley misma resultaria contradictoria, y aun absurda, cuando por una parte acuerda el derecho de libertad de imprenta á todo venezolano, sin exigir ni aun la cualidad de ciudadano en ejercicio de sus derechos, y por otra parte resultase exigiendo la posibilidad de un exhibo de $ 300, cuando para ser ciudadano sólo pide una renta de $ 100 anuales.

¿Ni cómo calcular tampoco de antemano si un hombre puede ó no puede pagar una multa? ¿No es posible que tenga bienes, derechos ó acciones que sacrificar para libertarse de una triple prision? ¿Será imposible que tenga uno ó muchos deudos, uno ó muchos amigos que lo pongan en aptitud de pagar la multa? Pero sobre todo, ¿no prevee la ley ese caso? Ella lo prevee, lo acepta y compensa la multa con prision.

Si más prueba se necesitara para convencer de que el derecho de libertad de imprenta no está limitado á los hombres acomodados, sino que es de todo venezolano con tal que pueda sufrir una prision, apelaríamos al artículo sexto de la ley segunda que dice lo siguiente.

"Art. 6º Los condenados á prision conforme á los artículos anteriores, serán destinados á obras públicas ó al servicio de la policía del lugar, siempre que por insolventes se les pase racion por las Rentas Municipales."

Véase cómo con la misma palabra de insolvente, admite la ley la posibilidad de un *autor ó editor* conocido, juzgado y condenado como tal.

Más aún. Exije la ley 4ª en su artículo 20, que recayendo la declaratoria de *ha lugar*, y no siendo por la calificacion de *sedicioso*, dé el acusado *fianza á las resultas del juicio*, de cuyo modo la insolvencia vendría á ser de ningun valor, aun cuando la ley dispusiese todo lo contrario de lo que dejamos expresado.

¿ Y puede concebirse, señor, que cubierto el impresor con la firma de un venezolano tal como la ley lo exije, solo porque no se le busque, ó porque el mismo acusador lo ocultara, ó porque él huyese de la responsabilidad que le afectaba cargase esta sobre el impresor? Esto chocaría con los más sencillos principios de derecho. La responsabilidad no puede afectar al impresor por accion agena, á ménos que la Ley expresamente lo prevenga, y en el caso presente ningun poder lo declararia sin perpetrar una injusticia atroz y escandalosa.

Al tiempo de la *impresion* y al tiempo de la *acusacion*, Ramon Villalóbos existia en Carácas, sano, libre y en completa capacidad para que se hiciera efectiva en él la responsabilidad que establece la Ley de imprenta: por tanto, fundado en ella, y confiado en la rectitud y justicia del tribunal, resisto la extraña pretension del acusador contra el impresor, y respetuosamente suplico se niegue su solicitud, y se le condene en toda especie de costas y costos, que protesto, con los perjuicios que se me sigan, por ser todo de justicia que espero en Carácas á 19 de Diciembre de 1843.—A. L. Guzman.

¡ Vaya juzgando el pueblo !

POST SCRIPTUM.

Asegúrase que el Gobierno acaba de recibir noticias de tumultos y desórdenes en Barquisimeto, promovidos por el partido Oligarca en las agonías de su poder. ¡ Qué tal ! Estos son los *constitucioneros*, los matadores de reformistas !

Siempre hemos creído que estos condenados van á acabar por ser conspiradores.

Para entónces les ofrecemos la liberalidad de nuestros principios: haremos cuanto nos sea posible para que sean perdonados, se enmienden y vivan bien, *como ciudadanos*.

NUMERO 218.

—

(Carácas, Diciembre 30 de 1843.—14 y 33.)

—

ORDEN PUBLICO.

—

Los rumores que corrían en la semana pasada, y que como tales publicamos en el número anterior, han quedado reducidos á lo siguiente: lo de Guayana fué invencion, sin duda de los que á todo trance quieren hacerse necesarios para vender á buen precio su patronato: hay cartas recientes de Angostura que nada dicen. Respecto á Barquisimeto tambien parece averiguado que fueron falsas las voces que se corrieron. En Barínas sí hubo un *incendio*, que consumió como 20 casas, y tambien tenemos por cierto que existe una comunicación del Jefe político ó del Gobernador interino, en que hace una pintura hasta cierto punto alarmante del estado de la Provincia: lo sostienen así personas que se creen bien informadas. Respecto á los avisos que del Llano se han dado al Gobierno procurando inspirarles cuidado, no podemos dudar de que se le han dirigido: tampoco de que los haya recibido, puesto que es imposible suponer que fuesen interceptados.

Poco valen sinembargo estos avisos, que muy probablemente han sido sugeridos por los que acá mismo quieren seguir especulando con la paz pública. Se acercan las elecciones, y juzgan los *Oligarcas* que es necesario revivir los temores y los escrúpulos, de que creen tan susceptible al pueblo venezolano, y de que tanto provecho han sacado en todas las elecciones anteriores.

Parécenos que se equivocan mucho en sus cálculos. La mayoría venezolona, que sostiene el principio alternativo y que está tan descontenta con la conducta del mayor número de sus mandatarios, no tiene enemistad alguna con las instituciones. Desea poner término al influjo y al poder de una pandilla de logreros, que con las palabras Constitucion y paz, abusan hacen muchos años de la buena fe del pueblo venezolano para que los perpetúe gozándolo. Esa misma mayoría no puede ser engañada respecto á las ideas ni á los sentimientos que la animan. La minoría que acompaña todavía á los gavilleros debe

ser tan pequeña, que no merece la pena de que la engañen ni de que la amedrenten. Es muy probable que ya no queden en ella sino los mismos engañadores: es inútil pues ese trabajo de *El Promotor* y de sus colaboradores, ya sea cuando pintan peligros, ya cuando acriminan nuestras intenciones. Delito de lesa-patria han llamado el hecho sencillísimo de poner en un periódico, en su calidad de rumores infundados, lo que medio Carácas estaba conversando: dicen que la prensa periódica no debe publicar tales cosas para no desacreditar el país: es decir, que la prensa debe hacer profesion de embustera ó de engañadora, para acreditarse ella y acreditar á la Patria. "Estos principios son muy propios de *El Promotor*." Nosotros lo dejamos en posesion de sus doctrinas, y continuaremos creyendo con los periodistas de todo el mundo civilizado, que engañar es el más grave pecado de la prensa, ora engañe publicando, ora callando.

No perderemos esta ocasion para dar un alerta á los liberales de toda la República. Estos jabados van á hablarnos mucho en 44 de órden público, de Constitucion, de revolucion, de peligros: á todo debemos estar prevenidos, y fáciles son las contestaciones.

¿Nos hablan de órden? Es para conservarlo que trabajamos en las elecciones, como lo manda la Constitucion; porque si no se emplean las vías legales para hacer efectivas las instituciones, ¿de qué otro modo pueden remediarse los males que está sufriendo el pueblo?

¿Nos hablan de Constitucion? Es por obediencia á sus mandatos que tomamos parte en las elecciones, y que queremos ver cumplido el principio alternativo.

¿Nos hablan de consolidacion del sistema? Es para conseguirla que queremos verlo en práctica: si no queremos verlo en práctica: si no lo cumplimos, no lo podemos consolidar. Lo contrario probaria que el sistema es malo.

¿Nos hablan con énfasis de sostener al Gobierno? En hora buena: así lo queremos todos: pero el Gobierno es una cosa y otras son los gobernantes. Mudar á los que mandan no es derribar al Gobierno sino por el contrario, conservarlo tal cual nuestras leyes fundamentales lo han organizado. Si así no fuese, esas instituciones que mandan renovar á los funcionarios públicos de período en período, serian leyes revolucionarias, leyes facciosas.

He aquí pues que lo que traen en boca los Oligarcas no es sino una gregería de absurdos, para engañar incautos y seguir gozando al pueblo.

PARROQUIA DE SAN JUAN.

—

Al fin fué nombrado Cura de esta nueva parroquia de la ciudad de Carácas el padre Suárez, por nombramiento del Gobierno, sin propuesta prévia del vecindario, contra el notorio querer del mismo, y á despecho de una representacion que con 135 firmas fué elevada há mucho tiempo por los vecinos, suponiendo que valia algo á los ojos del Gobierno el derecho que les da el artículo 33 de la Ley de Patronato. Este artículo dice así:

"Art. 33. Los vecindarios de nuevas erecciones de parroquias, que á su costa hubieren construido las iglesias, y las personas particulares que hicieren lo mismo, por la primera vez tendrán el derecho de designar el eclesiástico que deba servir de Cura, y éste será nombrado por el intendente respectivo, ó el Poder Ejecutivo en su caso, é instituido por el Prelado eclesiástico siempre que sea apto y suficiente para el ministerio."

Así corre en un libro que los venezolanos llamamos Código, ó libro de leyes, que cualquiera creería que estaba vigente en la República.

Se ha perdido el expediente en que corria la representacion citada, pero no se ha perdido otra en que con todas las intrigas imaginables apénas pudo conseguirse un número de 80 firmas. Que se perdiera un expediente es cosa original, pero que no se reponga, que no se pida á la parroquia su designacion de Cura, que á despecho de la Ley se arrogue el Gobierno el derecho de la parroquia, esto es inaudito en Gobiernos representativos, y sólo pudiera suceder cuando la autoridad de la Ley fuese tanta, y fuese tal, como aquella del escudero Sancho en la insigne Barataria. Sólo pudiera suceder cuando la responsabilidad de los funcionarios públicos fuera quimera tan risible como lo es entre nosotros. ¡Y esto en las barbas de un Congreso!

¿Y qué remedio? ¿Osará el vecindario de la parroquia representar á las Cámaras? ¿Tiene nuestro Poder Legislativo el poder moral que se requiere para vindicar la autoridad de la Ley? ¿No habrá otro recurso que aquel que dirigen al cielo los míseros desvalidos, cuando acá en la tierra murió toda esperanza? ¡Y no hay Oligarquía en Venezuela! ¡No existe un poder superior á las leyes y á la opinion pública! ¡Estas son quimeras que sólo existen en la imaginacion acalorada de un

escritor! Así lo dice el periódico que ese mismo poder sostiene, y que *promueve*.... ¿ Qué promueve *El Promotor*....? el imperio de las leyes....

Si jamás se puso en práctica entre los hombres la parodia del sistema representativo, si alguna faccion ha existido que se proponga realizar la más amarga ironía de cuanto lleva el nombre de principios y derechos, esa faccion es la que nos domina y esa parodia es lo que estamos viendo.

¿Qué se contesta? Al primer gemido de la prensa se lanzó el nombramiento, y el ruido del festin y de los cohetes con que el padre Suárez era saludado por los suyos, sentado sobre el sepulcro de la ley, y en medio de una parroquia asombrada y contristada, fué la saturnal con que el despotismo satisfizo á la opinion.

¡La Nacion juzgará!

EL PLANTON.

Al fin, despues de 3 años de lucha hemos venido á quedar de acuerdo en el más grave de los puntos controvertidos, en el Aquiles de todas las cuestiones, la Oligarquía reinante que combatimos y la liberal Oposicion que sostenemos.

Principio alternativo es nuestra divisa, y es el tema de la gran cuestion, que existía una sociedad de hombres estrechamente adunados para mantener en sus manos el monopolio del poder público. Apenas proclamamos esta verdad, cuando se descuajó sobre nosotros esa misma sociedad con todo su poder, negándonos su propia existencia. No hemos logrado persuadir á los hombres que la componen, pero como no escribimos para estos sino para los pueblos de Venezuela, parécenos que no hemos perdido los 3 años de tan ingrata y difícil tarea. La Nacion entera puede decirse que reconoce la existencia de un poder extraño, sobrepuesto á ella y aniquilándola en su provecho. Pero de repente mudan las cosas de aspecto. Una de las plumas de *El Promotor* abandona el tráfico de cabotaje, deja de ser embarcacion costanera, y emprende atravesar el golfo de los sucesos y se lanza en alta mar. Emprende crear las doctrinas de la usurpacion, inventar una historia, reducir á sistema civil todas las aberraciones del órden

civil. En esta nueva escuela hemos venido á quedar de acuerdo. *El Promotor* asienta las siguientes palabras. "*Es preciso que los hombres que constituyeron á Venezuela* (los hombres de 1829 y 1830) *se persuadan de su doble mision: es el Planton que sufre el centinela de la patria cuando no hay relevo.*" Resulta pues que la cuestion es de nombre, que no existe tal cuestion, porque no sostenemos la palabra sino la cosa. Con llamar Planton lo que hemos llamado Oligarquía, quedaron transigidas las diferencias, desmentido cuanto han escrito esos hombres durante 3 años para combatirnos, y descubierta la verdad. Hay un Planton de hombres que desde 1829 se apoderaron de la cosa pública, que la retienen en sus manos en 843, y que todavía hoy al tiempo de confesarlo añaden que es necesario sumo cuidado para ver cuándo y á quién permiten entrar en la alternativa con ellos. Al fin deciden que sea la nueva generacion á quien cedan el Planton, y como en 14 años vemos que segun sus doctrinas nadie ha entrado á la escena pública, venimos necesariamente á suponer que esa nueva generacion es alguna de las que están por nacer. Los varones, al cumplir 25 años, pueden contar con recibir la investidura de esta congregacion Plantonímica que hemos estado llamando Oligarquía.

De aquí resulta que *El Venezolano* queda completamente desmentido. Primero: porque esa congregacion de hombres, no se llama Oligarquía sino Planton; y se gundo: porque ellos no tienen tal proyecto de perpetuarse en los puestos públicos, y por el contrario, teniendo presente que son mortales, están dispuestos á dejarlos á las generaciones venideras, sin llevarse cosa alguna para el otro mundo.

Esto sucede siempre á los hombres costaneros, cuando pierden de vista las playas y se lanzan á la anchura de los mares. Es necesario desengañarnos. Las lanchas se pierden en el golfo.

INDICE.

PÁG.

El Venezolano.................................. 3
Banquete.. 5
Bolívar... 6
¡ ¡ ¡ San Pablo ! ! !........................... 6
Más frailes..................................... 8
Inmigracion..................................... 8
Nueva Administracion............................ 9
Vivezas Quinterinas............................. 11
Lo que omite *La Gaceta*........................ 13
Exequias.. 13
Acevedo metido á médico......................... 14
Caballos del Estado............................. 15
La Facultad Médica y el Angelito................ 15
El ilustre Concejo Municipal de Carácas y el estadista Quintero.................................... 16
Una buena contestacion.......................... 17
La Suprema Corte de Justicia de la República.... 20
¡ Qué marrajo !................................. 21
Mensaje de S. E. el Presidente.................. 22
Política doméstica.............................. 24
A los Senadores y Representantes de la Nacion... 25
La Oposicion.................................... 26
Mensaje... 31
Contestaciones legislativas al Mensaje.......... 36
Eleccion de Consejeros.......................... 37
Congreso.. 39
Memorias.. 40
La Gaceta....................................... 40
Al señor Secretario del Interior................ 43
Yuma.. 43
¡ Bolívar !..................................... 44

PÁG.

Triunfo de la Oposicion.................................. 45
Camino del Tuy...... 46
Banco nacional.. 48
Accion de gracias....................................... 52
Funcion triunfal.. 54
Rio Anauco.. 54
Patentes................. 54
Extractos de las sesiones............................... 55
Quinto ó sexto rechazo del señor Narvarte............. 56
Sucesos de las Antillas................................. 57
La Gaceta... 58
Frescura.. 59
Principio alternativo................................... 59
Colegio de la Independencia............................. 60
Cometa.. 64
Banco Nacional............ 69
Grande escándalo.. 71
Rio Anauco.. 71
El Cometa... 73
Amnistía................ 75
Suceso extraño 76
Crísis de 1843.. 77
Crísis de 1843............................ 81
El lujo........................... 82
Crísis de 1843.. 84
Pérdida del comercio intermediario.................... 93
Post script.. 97
Crísis de 1843.. 99
Banco Nacional.. 113
Los directores del Banco Nacional..................... 114
Estado de los negocios.................................. 138
Serenos... 140
Advertencia... 140
La Gaceta... 141
El Manzanares....... 144
Patente del Banco....................................... 146
Siguen las disipaciones................................. 149
La pascua de la Oposicion............................... 150
Patente del Banco....................................... 151
Penuria... 152
Patente del Banco........ 152
Instruccion pública..................................... 154
Literatura nacional 158
Patente del Banco....................................... 159
Post script... 168
Aclaracion.. 169
Colonia Tovar... 170
Patente del Banco................. 171
Peraza.. 172
Extension de la prensa periódica....................... 172
Patente del Banco....................................... 173
Progreso de los males................................... 179
Robos............. 180

	PÁG.
Curiosidades	181
Peraza y "El Promotor"	181
Lamentos de la agricultura	182
Patente del Banco	183
Crísis	184
Robos	184
Remates	184
Patente del Banco	188
La cárcel	188
Crísis	188
La policía	189
Patente del Banco	189
Frailes	190
Patente del Banco	197
Patente del Banco	198
Del Tuy	198
Patente del Banco	200
Una pregunta	200
Una quemazon	200
Privilegio	201
Potencia de la mayoría	201
Monopolio de la cal	208
Los Llanos	213
El Tuy	217
Sobre la quema de cal	221
Revelacion	223
Muelle de La Guaira	224
Peaje del camino de Oriente	224
Quinta cruzada	225
"El Promotor"	231
Herencia de Cháves y Banco Nacional	239
Testamentaría de Cháves	251
Casa de contratacion de frutos	255
Gran punto de vista de la pasada y de la presente Administracion	256
Carácas, Noviembre 27 de 1843	263
Golpe de opresion	273
La lógica pandillera	274
Palinodia	275
Necesidad de una reaccion	275
La Plegaria	276
Los pucheros	277
Análisis promotorino de "El Venezolano"	281
Acusacion de "El Relámpago	288
Al 17 de Diciembre de 1843	289
Advertencia	297
Acusacion de "El Relámpago" número 7	297
Post scriptum	302
Orden Público	303
Parroquia de San Juan	305
El Planton	306

EDITORIALES

DE

"EL VENEZOLANO"

POR

ANTONIO L. GUZMAN

PUBLICADOS POR ACTOS LEGISLATIVOS DE 1882 Y 1883

TOMO IV



CARACAS
IMPRENTA AL VAPOR DE "LA OPINION NACIONAL."
PLAZA BOLÍVAR.
1883

EL VENEZOLANO.

Malo periculosam libertatem quan quietum servitiun.

MÁS QUIERO UNA LIBERTAD PELIGROSA, QUE UNA ESCLAVITUD TRANQUILA.

Trimestre 18.—Caracas, Enero 6 de 1844.—15 y 34.—Número 219.

EL VENEZOLANO.

En el número 24 de *El Patriota* hemos visto una como carta que se nos dirije, en que aparece alambicado el espíritu ruin del partido que combatimos. Se figura que nos hablan dos suscritores que desengañados de que *El Venezolano* es un *monstruo*, se retiran de la suscricion. Es singular que se imprima una carta con la formalidad de su fecha y todo lo demas, sin que nadie la firme en el impreso ni la haya dirijido á la Redaccion de *El Venezolano.* ¿No son estas insignes supercherias? ¿No revelan el empeño de engañar á algun simplon, que pueda todavía quedar por estos mundos?

Desafiamos á los remitentes á que publiquen quien nos haya dirijido semejante carta. Y si la accion es patriótica, ¿por qué no han firmado en el impreso? ¿Por qué se esconden para una obra que estiman buena?

Añaden que *otros* 20 se preparaban á hacer lo mismo. He aquí lo que buscan. ¿Lo conseguiran? Tenemos otra idea de los valencianos.

Pero suponiendo que todas esas patrañas fueran realidades, ¿qué probarían? Nada: sino la necesidad de continuar trabajando para desengañar á los engañados y para arrebatar el poder y el influjo á los engañadores.

Acaben de concebir los logreros políticos que especulan con la suerte de estos pueblos, la trivial idea de que la verdad y la justicia existen por sí mismas sin relacion con el número de los hombres que las reverencien ó las combatan. Toda el Africa quiere la esclavitud, pues que la soporta, ¿y será justicia la esclavitud? El número de los siervos nunca será más que un hecho; miéntras que los principios son independientes de los hechos; mucho más de los hechos finjidos, de los hechos falsos.

Suponed vosotros, que tan fácilmente suponeis, que en lugar de crecer como crece constantemente el número de nuestros suscritores, fuese en disminucion, ¿qué pensais que probaría esto?: una cosa bien sencilla: que la *Oligarquía* que combatimos, apoderada de los destinos públicos, lograba deprabar más la opinion del pueblo venezolano, cohechando los hombres con los destinos, sueldos y otras grangerías, y amedrentándolos con supuestos peligros; y que por cierto y limitado tiempo sufria un movimiento retrógrado la opinion pública. Para el escritor ingénuo y valiente, para el que tiene convicciones propias y denuedo civil, esos que os parecen obstáculos invencibles no son sino verdaderos estímulos.

Con la mitad de los suscritores que tenemos, haríamos lo mismo que estamos haciendo: exactamente con la tercera parte acometimos la empresa cuando el poder oligarca estaba en su apogeo. Miéntras que la suscricion de *El Venezolano* cubriese sus costos, *en una imprenta propia*, por patriotismo, por trabajar en la redencion de este pueblo en que nacimos y en que han de vivir nuestros hijos, sostendríamos *El Venezolano*; porque sabemos que no hay libertad donde no hay prensa independiente; que no hay equilibrio en los hombres ni en las cosas, donde no tiene contrapeso la voluntad de los que mandan: que la opinion pública es una quimera donde no hay prensa que la sirva de vehículo, que la uniforme y la dé unidad; en fin, que el sistema popular representativo es el peor de los sistemas políticos cuando no hay algun órgano de vo-

luntades independientes, más ó ménos acertado, más ó ménos bien dirigido, que represente una entidad distinta de la entidad que manda. Solo hombres ensoberbecidos por tantos años de continua dominacion, logreros, no más, que viven de la sangre de los pueblos, y que además, tengan perdida toda reverencia y aun simple consideracion á los derechos agenos; vosotros y nadie más, pudiérais predicar contra la institucion cardinal de la época en que vivimos, que no es ni puede ser otra que la prensa independiente. ¿De qué sirve que haya el freno de la responsabilidad moral, ni el de la responsabilidad legal de los empleados, si no hay prensa independiente de su voluntad, sostenida por el patriotismo y el querer del pueblo? ¿De qué sirven leyes si no existe un fiscal constante de su cumplimiento, si no hay un vigía que indique los escollos, que vele por el cumplimiento de los deberes, que á despecho del antojo de los que gobiernan denuncie la verdad á los gobernados? ¿Bastará la murmuracion individual de éste ó del otro patriota, que no pasa del recinto de su casa ó tertulia, y mucho ménos de su pueblo, y ménos todavía del ámbito de su provincia? No, no basta: cada injusticia queda aislada en el recinto en que se cometió, cada víctima es un testigo, nunca hay prueba, jamás llega el dia del convencimiento.

Además ¿quién se encarga de la suerte que sufren las grandes doctrinas civiles? ¿No veis, por ejemplo, la suerte irónica que va corriendo entre nosotros el principio *alternativo*? ¿No veis la parodia que estais haciendo del principio de la *responsabilidad*? ¿No veis la guerra que vosotros mismos estais haciendo á la índole *popular* del sitema, cuando combatis con furor encarnizado toda disidencia de vuestras opiniones y de vuestros antojos? ¿No veis cómo destruis el santo dogma de la *tolerancia*, persiguiendo por cuantos medios están á vuestro alcance y sin desdeñar los más bastardos, al que osa diferir de vuestras verdaderas ó falsas creencias? ¿No veis cómo desfigurais el sistema representativo, sosteniendo siempre en unas mismas personas los poderes de los venezolanos?

Con furor decantais los excesos de la Oposicion, pero esto no es sino uno de los efectos de vuestra mala fe. Desconoceis cuánto ha hecho en bien de la República; cerrais los ojos para no ver sino el hervor de vuestras pasiones. ¿Cuáles son esos males? Promover la discusion de las cosas públicas, despertar del letargo la capacidad, morigerar á los gobernantes, salvar las salinas, hacer pagar la patente del Banco, resucitar el nombre de Bolívar, arrancar la amnistia á los vámpiros, meter en baraja á los empleados, etc, etc, etc, ¿son acaso males que deben recriminarse?

Si es verdad que quereis consolidar nuestras instituciones liberales, debeis propender á que se practiquen; no condenar el uso de los derechos. No es en el silencio de la opresion que se pueden consolidar leyes liberales. Sobre todo, persuadios de que el pueblo venezolano dueño de una preciosa experiencia, no se deja engañar; y cuando empleais patrañas ó injusticias para conservar vuestro poder, cuando mezclais vuestras pasiones con las leyes y vuestros intereses en la administracion de la cosa pública, desacreditais el sistema y causais un grave mal á la sociedad.—Otro mayor la causais propagando doctrinas antiliberales. Y asesinais á la Patria cuando haceis intervenir el cohecho de los empleos y otras grangerías para corromper la moral civil, en un pais despoblado y pobre como el nuestro.

¿Quereis un grande testimonio de los bienes de la *Oposicion* y del error en que estais? Sea la Administracion misma. Sin la prensa independiente, sin el saludable equilibrio que se va restableciendo entre los partidos constitucionales, por el denuedo perseverante de *El Venezolano*, esa Administracion no podria gobernar con su cabeza, se veria arrastrada por el poder de un partido, y recibiria de Maracay las órdenes que ese mismo partido arrancaria todos los dias, al hombre poderoso que desgraciadamente ha logrado alistaros en sus intereses. Nuestro Gobierno no seria sino un instrumento de combinaciones fraccionarias. Pero el contrapeso de la prensa liberal, su patriótica independencia, el valor con que corre todos los riesgos, y más que nada, las numerosas simpatías que excita en la Nacion, ponen al Jefe del Gobierno en actitud de conciliar mejor los intereses públicos; porque en ese equilibrio es que los Gobiernos encuentran su independencia, cuando no caen en la insensata resolucion de ser caudillos y sostenedores de una faccion. Sin ese saludable contrapeso no seria Uztáriz sino Rívas el Gobernador de Carácas, y en Agosto habríamos visto el Despacho de la Gobernacion convertido en oficina de un partido. Sin ese contrapeso no se hubiera desarrollado el civil entusiasmo de Barquisimeto, su gran mayoría hubiera quedado avasallada por una minoría vitalicia en el poder, y no hubiera tenido el Gobierno libertad para hacer justicia á la Provincia en el nombramiento del ilustre general Lara. Sin el respeto que infunde la *Oposicion* al poder personal, que fué omnipotente no hace muchos años, no figurarian en la lista de los funcionarios públicos los *Toros*, los *Cajigales*, antiguos redactores de *El Correo liberal*; ni los *Barales*, ni los *Briceños*, ni tantos otros que los gobernantes se han creído en la necesidad de aceptar situándolos en el servicio público. Recordad la campaña de la Corte Suprema á principios de 43: no

subieron á esos puestos vuestros candidatos; y la Legislatura, rechazándolos, escogió los candidatos de la *Oposicion.* ¿ Eran los vuestros para formar el Consejo de Estado esos hombres prominentes, desinteresados y patriotas que lo componen hoy? No: los vuestros eran los de siempre: hombres de confabulacion, miembros de vuestra parcería. Pero la *Oposicion* balanceaba vuestro poder y triunfó en esas importantes nominaciones; y por eso vemos acompañando al patriota *Michelena* en el Consejo de Estado, á los *Talaveras*, á los *Sanavrias*, á los *Blancos.* Por eso el Consejo de Estado es un Cuerpo verdaderamente Nacional, fortaleza inexpugnable á vuestras intrigas y manejos.

Decidnos ¿ por qué no fué nombrado Ministro del Interior el atolondrado y apasionadísimo Quintero? ¿ Por qué se recoge y economiza su poder el hombre de Maracay?

Mil pruebas pudiéramos daros de los benéficos resultados que ha producido el haber arrancado á una *Oligarquía* dominante la fuerza de la prensa, y el haberla empleado en combatirla, para restablecer el equilibrio de los hombres y de las cosas, sacando á los ciudadanos honrados de un verdadero cautiverio, y devolviendo la independencia y dignidad á la Suprema Administracion. Si hoy guardamos cierta neutralidad con ella, es porque creemos que ella penetra la verdadera situacion de las cosas, que la aprovecha para resistir las pretensiones de un partido que ántes lo dominaba todo, y que no está muy distante de aquel punto medio, que debe guardar entre los partidos constitucionales. Si conservamos sin embargo nuestra legítima posicion, es porque haciendo la *Oligarquía* tantos y tan extraordinarios esfuerzos por recobrar el poder que ha perdido, debemos contrapesarlos: á poco que nosotros cediéramos, ese poder fraccionario lo arrollaria todo otra vez, y cautivaria de nuevo á la misma Administracion.

Y más que todo esto se nos debe en la conservacion de las instituciones; porque las instituciones no sois vosotros: son las leyes escritas, que habeis convertido por largo tiempo en artículos de comercio. No es este un sistema impuesto al pueblo, ni que deba conservarse por el temor: el pueblo se lo dió así mismo, y por su amor es que debe conservarlo: y no se ama cuando se teme; ni se ama en el silencio de la opresion; que nunca es sino una protesta muda y una amenaza constante: el silencio de la prensa, en los gobiernos populares, es la espada pendiente sobre la cabeza de Dionicio. Y ese silencio lo rompió *El Venezolano*, ofreciendo una tribuna á la opinion. Miéntras ella se esplique con libertad, nada hay que temer: la prensa de la *Oposicion* no es sino un espejo en que se reflejan las necesidades pú-

blicas, en que se ve la sociedad tal cual es, tal cual está: si se notan úlceras, no son del espejo; ni es en él en donde deben curarse. Por esto tenemos el más íntimo convencimiento de que estamos haciendo un servicio de mucha importancia á la República, y que si el partido que combatimos lograse derribar á *El Venezolano*, no haria otra cosa que precipitar su propia caída; ya por la creciente de sus pasiones y abusos y ya por las fatales consecuencias que necesariamente se siguen á la opresion de un pueblo. Mucho se engañan los que conciben la *Oposicion* como un ariete contra las leyes; es un ariete contra los abusos, contra los hombres que tienen la propension de viciarlas y aniquilarlas. La *Oposicion* no es un elemento de reversion de leyes, sino de conservacion de las buenas leyes: es un elemento que existe en todos los gobiernos representativos: es un contrapeso que sostienen los pueblos que quieren ser libres, para contrabalancear el influjo poderoso de los que mandan; porque está probado que la responsabilidad legal, las restricciones escritas, y todas las demas garantías de órden y libertad, son quiméricas, si no existe esa otra garantía universal: la prensa independiente.

Si en medio de todo esto hubiere algun mal venezolano que quiera sustituir las bayonetas á los argumentos, todos á una defenderemos las instituciones que son la base de todos los derechos: así como defenderíamos á una el honor y la independencia nacional contra un enemigo exterior.

Demos fin ya al presente artículo, anunciando un triunfo más de la *Oposicion* constitucional que sostenemos. *El Promotor*, órgano del partido *Oligarca*, presenta como su candidato para la Vicepresidencia de la República en las elecciones del presente año, al señor URBANEJA, uno de los candidatos del partido liberal en la última campaña eleccionaria de la Presidencia; ciudadano eminente, á quien esa misma gavilla ha pretendido por largo tiempo cerrar las puertas á los dos grandes destinos de la Nacion. Nada más natural, despues de haber confesado que *las ideas de la Oposicion*, que llama *El Promotor* subversion de *principios*, eran tan generales en Venezuela que constituian *un órden de cosas* y *caracterizaban la actualidad*. No: no era posible presentar á un gavillero para que la República le situara bajo el sólio: era necesario anticiparse, cualesquiera que fuesen las dificultades de la transicion, para fingir nacionalismo. ¿ No será esta una gran conquista para el partido liberal ? No podrá enumerarse entre los bienes de la *Oposicion ?*

ACUSACION DE "EL RELAMPAGO."

—

Señor Juez de primera instancia.

Antonio Leocadio Guzman, vecino, en la articulacion promovida por el señor Nicolás Martínez, como apoderado del señor Juan Pérez, acusador del artículo *Seguidillas*, que fué inserto en *El Relámpago* número 7°, en la cual articulacion solicita se declare responsable al impresor, á pesar de haber presentado la firma de *el editor* responsable, procediendo en derecho á U. digo:

Que recibida á prueba dicha articulacion, debo proponer la que corresponda á mis derechos, y bajo las protestas que tengo hechas en contestacion de 19 de Diciembre último, procedo á ofrecerla respetuosamente al Tribunal.

Terminantemente dice la ley 3ª en su artículo 1°, "*que será responsable de los abusos que se cometan contra la libertad de imprenta el autor ó editor del escrito, á cuyo fin deberá firmar uno ú otro el original que deberá quedar en poder del impresor.*" He presentado en el Tribunal la firma del *editor* del artículo *Seguidillas* al pié del original: tomó de ello razon el mismo Tribunal y he aquí la primera y principal *prueba* de que en calidad de impresor, he obrado conforme á la ley, y estoy á cubierto de toda responsabilidad.

Pero maliciosamente se pretende descartar del juicio al *editor responsable*, porque agrada al acusador perseguir al impresor, y tiene el antojo de hacerlo.

Hay dos casos, y nada más que dos, en que el impresor está sujeto á la responsabilidad *de autor ó editor*, y estos casos segun el literal contesto de la ley, son los siguientes: 1° *Cuando requerido legalmente para presentar el original firmado por el autor ó editor no lo presentare*: 2° *cuando el original resultare firmado por persona ó personas, en la cual ó en las cuales no pudiera hacerse efectiva la responsabilidad que determina la Ley, ni al tiempo de la impresion ni al de la acusacion.* He aquí los únicos casos, repito, en que puede el tribunal de los jurados de imprenta declarar responsable al impresor, porque solo para estos dos casos le da la Ley tal facultad; y claro es que fuera de la jurisdiccion que le da la Ley, ninguna tiene legalmente; y tambien es claro que si fuera de dichos dos casos pu-

diera el tribunal declarar responsable al impresor, no habia para qué haber demarcado tales casos en la Ley.

Contrayéndome pues á ellos tengo en el propio tribunal *la prueba* de que no estoy en el primero de los dos; porque yo presenté cuando debí hacerlo el original con la firma del *editor*.

Respecto del segundo, véase cuál es la pena mayor que impone la Ley en el caso de libelo infamatorio, para deducir si Ramon Villalóbos puede sufrirla; porque sólo en el supuesto de que no pudiera hacerse efectiva en él, podria recaer en el impresor la responsabilidad.

En el artículo 2º, de la Ley 2ª combinado con el 3º; es que prescribe la pena, y en ellos se ve que la mayor posible es de *seis meses de prision y trescientos pesos de multa, ó bien, si no pudiere el editor pagar la multa, triple prision: por consiguiente, todo venezolano que al tiempo de la impresion y de la acusacion* esté libre y en aptitud de sufrir la prision y multa, ó la prision triple, es persona en la cual puede hacerse efectiva la responsabilidad que impone la Ley para en casos de condenacion de un escrito; y en consecuencia, *la prueba* que debo ofrecer y evacuar se reduce á que Ramon Villalóbos, al tiempo de la publicacion del artículo *Seguidillas* y al tiempo de la acusacion, estaba libre y en disposicion de poder sufrir la pena de la Ley. Pero yo probaré además, que ha estado hasta ahora y debe considerársele en ejercicio de los derechos de ciudadanía; que los ha ejercido hasta en las últimas elecciones; que tiene un oficio conocido; que es un sargento de la República; y que no solo al tiempo de la publicacion y de la acusacion, sino mucho despues de la una y de la otra, Villalóbos ha estado libre, ha estado y está transitando las calles de la ciudad, y en disposicion de ser citado para que concurra al juicio; de donde se deducirá por el tribunal y el público, todo lo que naturalmente ha de inferirse al ver que, *presente el editor responsable, y hábil para sufrir la pena* prescinda el acusador de todo para girar contra el impresor.

Con este propósito á usted suplico se sirva admitirme dicha probanza, mandando que los testigos de la lista que se ve á continuacion, prévio el juramento legal, declaren por los particulares que se expresarán.

Lista de los testigos.

Señores Lcdo. Claudio Viana.
Tomas Lander.
Pedro Lovera.

José María Monteverde.
Lorenzo Caballero.
José Antonio Rosáles.
Pablo Bársenas.
Froilan Arrieta.
Felipe Arrieta.

Interrogatorio por el cual deben ser examinados:

Primero: Por el conocimiento de las partes y generales de la Ley: segunda: que los señoros Viana, Lander y Lovera digan si les consta que Ramon Villalóbos estaba libre, sano y presente en la ciudad, no solo al tiempo de la publicacion y de la acusacion del artículo *Seguidillas*, sino tambien despues, hasta el domingo 31 de Diciembre, en que todos tres le vieron en la calle de Santa Rosalía, en que vive, no escondido sino transitando y hablando en medio del dia. Tercero: Que los señores Monteverde, Caballero, Bársenas y Felipe y Froilan Arrieta, digan si saben y les consta por haberlo visto, que Ramon Villalóbos despues de acusado el artículo *Seguidillas*, que corre inserto en *El Relámpago* número 7°, se paseaba por las calles de Carácas, y si han hablado con él. Si asimismo les consta que el dicho Villalóbos profesa el arte de talabartería, así en esta ciudad como en el canton Guarénas. Si les consta que goza de los derechos de ciudadano y que en el año próximo pasado votó en la parroquia de Santa Rosalía, de donde es vecino. Si saben que es sargento de la República, y sirvió últimamente en el batallón número 1° que se formó en esta ciudad el año de 36.

Cuarto: Que José Antonio Rosales diga si es verdad que él fué el que enseñó á Ramon Villalóbos el oficio de talabartero. Y en consecuencia se agregue al expediente de la materia, para que en su oportunidad obre los efectos que haya lugar. Es justicia que imploro con el juramento necesario.

Otro sí: Presento tambien como prueba el cuadro de sufragantes parroquiales que comprende los de Santa Rosalía, para que se vea que Ramon Villalóbos, en el goce de sus derechos de ciudadanía, ha votado en el año pasado: al efecto pido á US. se sirva oficiar al señor Jefe político del Canton para que remita una copia certificada del citado cuadro. Es justicia: ut supra.

Otro sí: Como una prueba de hecho, decisiva y concluyente de que Ramon Villalóbos tiene la responsabilidad suficiente para pagar los trescientos pesos de multa en el caso de una condenacion del artículo acusado, declaro que para tal caso me constituyo fiador del expresado Villalóbos de la manera más formal y solemne, aunque esta responsabilidad no es necesaria, porque la ley pre-

viendo el caso de insolvencia del editor lo acepta y compensa la multa con prision, para lo cual solo se necesita persona disponible. Pido justicia jurando, etc.

ANTONIO L. GUZMAN.

PROTESTA.

Señor Juez de Primera Instancia.

Antonio Leocadio Guzman, vecino, en la articulacion promovida por el señor Nicolas Martínez, apoderado del señor Juan Pérez contra mí, como impresor de *El Relámpago*, en la acusacion del artículo *Seguidillas* inserto en el número 7, obrando en derecho á US. expongo: que el dia dos del presente al abrirse los tribunales despues de las fiestas de pascua, concurrí á ofrecer mi prueba, por ser aquel el cuarto dia de los ocho que la ley concede para evacuarla, y encontré cerradas las puertas y ventanas de la sala del tribunal, dentro de las horas de audiencia, como me seria fácil comprobarlo: que lo mismo me ha sucedido en los dias 3 y 4. En consecuencia debo creer que no han corrido tales dias de los ocho que segun la ley deben contarse, y juzgo importante á mis derechos protestar, como protesto, contra toda inteligencia contraria, pues que seria en mi concepto una manifiesta violacion de aquellos derechos, que cerradas las puertas del tribunal, se supusiese que corrian los términos probatorios.

Del mismo modo juzgo importante á mis derechos protestar, como protesto, contra esa demora, cuyos efectos y consecuencias, en ninguna manera deben perjudicarme, ni influir en el éxito de la injusta articulacion promovida por la parte acusadora. Corridos tres dias de los ocho de la probanza ántes de cerrarse el punto, espiraba el término total, el 6 de Enero segun el parágrafo 1º. del artículo 19 de la ley cuarta; y conforme al artículo 21, tres dias despues habria sido convocado el Jurado: por consiguiente, se habria decidido la articulacion ántes del dia 15, y habrian sido jurados los que actualmente lo son. Si por efecto de la demora mencionada viniere á componerse el Juri de los jurados cuyos nombramientos se están haciendo en estos mismos dias, resultará en el hecho un tribunal escogido en los dias de

la causa, y aunque las fórmulas pudieran salvarse, esta nominacion de jueces vendria á producir un tribunal distinto del que hubiera decidido la causa, á no haber intervenido la demora, y esto estaria en contradiccion con el artículo 195 de la ley fundamental, que al proscribir los *tribunales especiales* no pudo tener en mira sino el vital interés de que en ningun caso pudiera abusarse del nombramiento de jueces *ad-hoc*, ó lo que es lo mismo, que ningun influjo pudiese ejercer en causa alguna el nombramiento de aquellos que hubieran de decidirla en justicia.

Concibo, señor, que hay una gran diferencia, ó por lo ménos, que puede haberla, entre las dos cosas, á saber : que sean mis jueces los actuales Juris, ó que lo sean los que en estos mismos dias se deben nombrar, y como en ello debe influir esa interrupcion extraordinaria de la audiencia judicial, salvo mis derechos para representarlos dónde y cuando me convenga, de conformidad con las leyes, á fin de que en ningun caso pueda perjudicarme la demora sufrida, ni ninguna de sus consecuencias ; al efecto ;

A US. suplico respetuosamente se sirva mandar agregar esta protesta al expediente, para que obre sus efectos en justicia, que espero en Carácas, á 5 de Enero de 1844.

ANTONIO L. GUZMAN.

NUMERO 220.

—

(Carácas, Enero 13 de 1844.— 15 y 34.)

—

Otra vez encontramos en un papel de Valencia (*La Gaceta de Carabobo*) motivo para un editorial. Extrañará algun lector que teniendo tan á la mano al insigne *Promontorio* prefiramos aprovechar á cualquier otro contendor. Esto es muy sencillo. Por fuerte que sea el contrario, siempre daremos con hombre en posesion de un juicio bueno ó malo, y al hacerle frente, no nos condenaremos á sufrir un *tete á tete* con don Martin ó con Carrera. Siempre que haya un servil culto, un oligarca bien criado con

quien medirnos, por furibundo que sea en sus falsas creencias, le preferiremos en la contienda ; porque vale mucho más dar ó recibir estocadas de mano firme, pero decente, que sentarse á oir la vocería atrabiliaria de una Bacante enloquecida. Vamos con el artículo. Es tambien comunicado lo que nos ocupa, y dice lo siguiente :

Párrafo de una carta.

"No creas, amigo mio, que *El Venezolano* preten- "da un trastorno político en el país. ¿ No ves que nada "hace para cambiar las ideas de los hombres inteligen- "tes ? Nota sí su empeño en persuadir que en Vene- "zuela no hay órden, ni esperanza de paz y estabilidad ; "y convendrás en que pretende desacreditar la República "en lo exterior y nada más. La consecuencia de esto "será que alejará la confianza, y los capitales que pu- "dieran venir, miéntras tanto tres ó cuatro extranjeros "y algun nacional, harán aquí su negocio, se absorverán "las propiedades de los incautos agricultores, y se harán "poderosos arruinando á muchos. *El Venezolano*, en- "tónces será rico."

Contestemos á este sugeto, que si bien deja columbrar alguna falta de buena fe en el sistema estudiado de sus ataques, no los revuelve con aquello de *felon*, *pocilga*, y demás vulgaridades del irigarísimo *Promotor*.

Señor nuestro : que en *El Venezolano* no se escriba con la intencion de *comprometer el órden público, sino deshonrar á la Patria*, solo puede vertirlo el más ciego fanatismo de servilidad, ó la más refinada malicia de un pandillero. Aceptamos para solo discutirlos el uno y el otro extremo : el que niega, como irónico, y como sarcástico el que acepta.

Y díganos U : despues de una vida entera entre los embates de las revoluciones, casi nacido con la primera y víctima de todas juntas, ¿ cabe que un hombre que de toda situacion ha salido con sus manos puras ánsie por nuevas escenas sanguinarias ? Ese frenético deseo puede atribuirse, y no siempre con justicia, á los que tienen el talento de especular en los trastornos, de hacerse ricos y de hacerse grandes : estos revelan, con su propia fortuna, la adhesion simpática que los impele á las revueltas. Puede atribuirse tambien á otros que hayan salido desdichados de las escenas del desórden ; pero como desdichas esplicables por sus propios remordimientos, por los reatos que se les ve arrastrando, por crímenes que se conocen, por responsabilidades necesarias. Pero ni aquella fortuna ni esta desgracia indican al Redactor de *El Venezolano* por sectario de las revoluciones. Los hombres que profesan de una manera inexorable ciertos principios de rectitud civil, no pueden

tener por elemento propio ese mar tempestuoso en que peligran todos los principios á una con todos los intereses.

El padre de numerosa familia, el que tiene la fortuna de ver á sus hijos saliendo de la pubertad para entrar al mundo, solo querria trastornarlo, arrebatado por la demencia. Es absurda y es maliciosa, toda sospecha diametralmente opuesta á las probabilidades lógicas de la naturaleza y de la razon.

Y en la peculiar situacion de las cosas en el año de 44 ¿ hay algo más evidente que la desgracia de este escritor al desenvolverse cualquier trastorno político en Venezuela ?.... Vedlo bien, y decidnos luego, si es lógico, si es razonable que le atribuyáis el empeño de aniquilarse...

Las instituciones fundamentales no pueden mejorarse para el pueblo: este pueblo, interesado en su propia felicidad, haria diez ó veinte constituciones, sin mejorar la primera en lo que valgan tres vigilias. Nuestra ley constitucional es el resúmen de esos principios sacados de la historia y del derecho natural por la filosofía del pueblo inglés en el siglo XVI, elaborado penosamente en la revolucion francesa, perfeccionado en el Norte de la América, y aceptado luego por todos los pueblos modernos ó que van regenerándose, ya con estas ó ya con las otras ligeras modificaciones. Que el período de la magistratura se reduzca á dos años, que sean cuatro los ministros ó que sean seis, no son reformas que merecen la sangre de un pueblo. El pueblo derrama su sangre y pone en riesgo sus propiedades para conquistar los grandes derechos, la libertad civil, la igualdad, etc., etc. Afianzados en el pacto social ¿ para qué lanzarse en el seno sangriento de la guerra civil ? ¿ Por qué atribuir este deseo insensato á un hombre capaz de penetrar estas verdades y de profesarlas ? Cierto es que esos derechos, aun escritos en las leyes, pueden sufrir lesiones en su choque ó en su roce con las pasiones de los mandatarios y con los intereses de las facciones dominantes ; pero, ¿ querrá aplicar el ciudadano ilustrado el remedio de estos males á las mismas leyes que los condenan ? No, sino á los hombres que las administran mal. ¿ Y se encontrará este remedio en las reyertas políticas, que comunmente no hacen sino reforzar el poder de las facciones reinantes, oscurecer la luz de la razon y encrespar las pasiones y los intereses ? No, porque el remedio está en las leyes mismas, que consagrando los principios de igualdad, y de alternativa en las funciones públicas ; dando la facultad electoral al pueblo, haciendo periódicas y obligatorias las elecciones, mandando á todos los ciudadanos que ejerzan su soberanía, y consagrando la más completa libertad (que algunos quieren destruir) de la palabra y de la prensa, han combinado sabiamente en la norma fundamental de la sociedad, los

remedios grandes y radicales de toda necesidad social, y convertido en legales y virtuosos esos cambios de mandatarios, que pudieran desfigurar las leyes, ó quererlas desquiciar, ó torcerlas para su provecho. Decidnos, ligero escritor, ¿con qué sombra de justicia contais para atribuir designios insensatos al que pueda siquiera conocer estas verdades? La conviccion es tan espléndida, que hace imposible el engaño: interés no puede haber en comprar á precio de sangre y vida lo que puede adquirirse tranquila y noblemente, ejerciendo las virtudes civiles en el seno bondadoso de la paz. Caben esos designios, sí, caben desgraciadamente en las cabezas de algunos hombres, víctimas de su propia ignorancia, ó pervertidos por el salvaje deseo del saco y del botin; pero ¿podeis delirar hasta tal punto, que nos queráis colocar en el salvajismo de la brutalidad ó en el frenesí del crímen?

No: no lo pensais; es que no habeis meditado lo que escribis, ó que quereis abusar de la credulidad pública, que suponeis, equivocadamente, en un estado de cándida necedad. Si fuere esto último, os equivocais tanto en uno de los extremos de la cuestion, como se equivocaria en el extremo opuesto el hombre torpe, que rodeado por nuestras leyes, salvase tan saludable barrera para precipitarse en el caos sangriento de los trastornos.

Luchar con este insensato por una parte, y por la otra con *simulados opresores*, es el grande, noble y magnífico deber de una *Oposicion* valiente, ilustrada y eminentemente constitucional. Ved, ved en la misma Constitucion de la República cuál es su grande y primordial objeto.

"Con un brazo forcejea contra la opresion, con el otro contra la licencia, manteniendo ileso, en el medio el bien del Estado"

Tal ha sido siempre el objeto de las sábias instituciones. Calumniar á las leyes, atribuyéndolas las faltas de los hombres, fué siempre el sofisma de los facciosos: calumniar á los hombres independientes, fingiendo su enemistad con las reglas del órden público, fué siempre el sofisma de los opresores, ya sean reyes, ya facciones dominantes. Los ciudadanos que confunden leyes liberales con los malos funcionarios, quieren derrocar á las unas para derrocar á éstos: atentan contra aquellas, y son facciosos; pero ¿no lo son los que quebrantan esas leyes, administrándolas, y contra sus mandatos, las emplean en el comercio de su ambicion? En un punto sofístico se ponen siempre de acuerdo los unos y los otros facciosos: en confundir al hombre con la ley: los unos lo finjen para derribar á un tiempo la institucion y el magistrado: los otros para hacerse inviolables como la ley y perpetuar su poderío. Siempre es el misterio tenebroso esa

consustanciabilidad del mandatario con la ley. Separarlos cual corresponde, reverenciar á esta y juzgar á aquel con independencia, es el deber del buen ciudadano. Tan distante de la prostitucion como de la rebelion, el republicano es un ser noble. El no es faccioso: tampoco es esclavo. Fiel á la constitucion, "forcejea de un lado con la anarquia y resiste por el otro al despotismo." Esta situacion es la que ambiciona *El Venezolano*, sin temer las calumnias de los oligarcas y sin curarse del odio de los revoltosos. Si alguna vez errámos, como frágiles humanos, en ese camino de órden y libertad, toca á nuestros compatriotas censurarnos, pero nunca calumniarnos. Está fuera de toda probabilidad lógica la dolosa sospecha de una tendencia revolucionaria, y el pueblo, cuyo instinto rara vez se equivoca en el conocimiento de sus intereses, nos hace justicia: sostiene nuestras débiles fuerzas hasta equilibrarlas con las de un partido poderoso y dominante, y recibe como ataques á sus derechos, esos que se dirigen á la prensa que los sostiene. Por amor al órden mismo, no os empeñeis, escritores serviles, en curar males que no existen: no engañeis al pueblo: no turbeis su reposo. Si quereis consolidar, que no sea vuestro poder, sino el sistema político de Venezuela, tal como él es, con todas sus libertades y sus garantias: conservadle el equilibrio del órden con la libertad. Ved si podeis imitar nuestro patriotismo. Temiendo que sufra el edificio social que todos hemos levantado, si indiscretamente se le sacaran todas las piezas que vosotros habeis intercalado en su construccion, aunque extrañas é irregulares, cuidamos de que vayan saliendo una á una, á tiempo que la opinion pública las va sustituyendo por medio de procedimientos legales. Y esto es, cabalmente, lo que repugnais: pero desengañaos: á mayores esfuerzos vuestros, siempre corresponderán mayores esfuerzos de la mayoria del pueblo para resistir vuestros empeños oligárquicos.

Poned en balanza esa irónica acusacion que hemos combatido, con los efectos del presente artículo, y ved á que lado se inclinará la balanza de la opinion. Cada vez que alzáis un pié, dáis un paso para atras: queréis saltar, y entónces retrocedeis más: no soñéis que retrocedan los principios de razon y de justicia, y miéntras *El Venezolano* no los abandone, no soñéis en su perdicion. Si apelárais á medios violentos, cometeríais el más grande de vuestros errores: perderíais mucho más que nosotros: decidiríais todas las cuestiones en nuestro favor; y esta Nacion que sabe juzgar, os condenaria inexorablemente.

¿Habremos de contestar esta parte sarcástica del estudiado artículo? ¿Cabe que alguno escriba para deshonrar á su patria? Los romanos nunca dieron ley para castigar el *parricidio* porque era delito *imposible.*

ACUSACION DE "EL RELAMPAGO."

Sabe el público por nuestras publicaciones anteriores el curso antojadizo que ha dado el señor Pérez á su acusacion del artículo "*Seguidillas*" : y tambien penetrará como nosotros el arcano de tal conducta. Principal banquero, como lo es el señor Pérez, no puede perdonarnos la parte que tomamos en la famosa cuestion "Patente" : tenedor de una gran suma de los fondos de manumision, naturalmente querrá imponer silencio al único viviente que hasta ahora se ha atrevido á representar los derechos de la humanidad y el cumplimiento de la ley : interesado vivamente en la injusta pretension de retener por muchos años una herencia de que es albacea, es muy explicable su ardiente deseo de que calle la prensa, órgano de toda queja justa, que denuncia al público los hechos verdaderos y que sostiene al débil contra el fuerte : miembro de un partido político, en que figura como potente aliado, tambien es inteligible su empeño por derribar la columna única de las opiniones é intereses populares que forman la *Oposicion.* Todo eso junto quiere decir, que grandes sumas de dinero, fuertes antojos y considerable porcion de influjo y de poder, le van al señor Pérez en este *envite* dado á la prensa independiente. Sinembargo, sería necesario que la opinion pública hubiese llegado á depravarse hasta el extremo de sacrificar las leyes á los intereses particulares, para que el empeño pudiera realizarse en toda su deformidad. Si el *poder es grande, el empeño es atroz.*

Muchos esfuerzos y sacrificios de entidad se le han dedicado y se le dedican hoy, y si no contásemos con la sensatez y probidad de gran número de ciudadanos imparciales, no dudaríamos que al fin triunfase esa potencia mixta, de dinero y autoridad, sobre la justicia y las leyes.

Por esta vez no publicaremos pormenores, sino en lo muy indispensable. Durante la ausencia del Juez y la interrupcion de la audiencia judicial, tuvo lugar en efecto la formacion del nuevo Juri, en la que es inútil decir

si se atravesarian intrigas para formarlo *ad-hoc*, por los que, ciegos de pasion, creen que deben aprovechar á todo trance una coyuntura cualquiera de cerrar la imprenta de *El Venezolano*, persuadidos como están de que la cerrarian echando sobre el *impresor* la responsabilidad del *editor*.

No damos crédito á la especie de los cien pesos por el escrito de demanda, ni á la de los cuatrocientos pesos para otras diligencias, ni á otras que tenemos por exageraciones: prescindiremos tambien de la infinidad de *incidentes*, que en la secuela del juicio, y más que nada en lo que llaman *pruebas*, van ocurriendo; á todo lo cual probablemente le llegará su dia, y pasemos á la parte esencial de este juicio.

El partido *Oligarca* aspira á vencer en la campaña en un solo golpe. ¡Pero qué golpe! Es de los que llamaban en Madrid, en tiempos de la Inquisicion y del absolutismo, "*Golpes de Estado*": en las aldeas los llaman "*alcaldadas*": entre nosotros, en estos gobiernos de leyes, de principios, de derechos, etc, etc, ¿como los llamaremos? Cada uno como quiera con tal que el nombre equivalga á "*iniquidad.*"

No tiene el Redactor de "El Venezolano" más parte en la impresion del artículo acusado, que la de que se haya compuesto con sus tipos: en su calidad de impresor, tampoco podia tener responsabilidad sino en el caso de no tener el artículo firma, ó de que fuese de un hombre que no pudiera sufrir una prision. La ley es terminante: solo en estos dos casos echa la responsabilidad sobre el impresor y manda al Jurado que así lo declare; pero los *logreros políticos* que pretenden haber fabricado un Jurado *ad-hoc*, no vacilan en proclamar que á todo trance debe el Jurado condenar al impresor, ni por esto ni por aquello, sino porque es el Redactor de *El Venezolano.*

¿No sería más sencillo una órden de expulsion, un trabucazo, ú otro *golpe de estado* semejante? ¿No es cosa vista que así quedaban consolidadas las instituciones en veinticuatro horas?:............ ¡qué veinticuatro horas!, en un segundo. ¿No quebaba afianzada la República para in secula seculorum, de una manera solidísima, tan solidísima como todas las obras de la atrocidad?

Por decontado que en lo tocante á *cuestiones*, ni una sola quedaria en pié: todas van con el Redactor á la cárcel ó á la eternidad. ¿No terminan los muchachos en las calles casi todas sus disputas con una buena pedrada sobre los dientes? ¿No se terminan las *cuestiones* de propiedad con puñal ó con trabuco en la feliz *Sierra Morena?* ¿Comó terminó *Boves* todas las cuestiones?

Quedará el Banco en una paz octaviana. A fe que

no tendrá candidatos la vacante del difunto Redactor. Tendremos un refrancito parecido á aquel de antaño, "*Al Rey y á la Inquisicion chiton*"; el nuestro será: "*De Banco y Manumision chiton.*"

Y ¡qué gloria para todo *gobernante*, y para todo *pandillero*! ¡Esto si que es triunfo! ¡Esta es una victoria noble, espléndida, digna del partido que la consuma... ..y por supuesto............en "nombre de la República y por autoridad de la ley"............y el que fuere guapo que se atreva á chistar.

Esta es una política de *botalon*. La justicia del *Decreto monstruo*. La equidad de *Rosete* y de *Zuazola*. Así se triunfa!!! ¡Haya mentecato? Sin empleos que dar ni quitar, sin comisiones, sin legaciones, sin Aduanas, sin Banco ni Tesorería, sin preocupaciones en su favor, sin miedos qué infundir, sin Leones ni Panteras, sin más que una pluma de ganzo y una cabeza calva, ¡venir á medirse con la gente? *A la cárcel con él!! Y viva la Oligarquía!!!*

Algun temorcillo inspira el efecto que pueda hacer en los pueblos de Venezuela tan atroz aberracion de los principios eternos de justicia, y tan criminal violacion de las leyes escritas; pero, ¿quién se detiene en esas frioleras cuando se atraviesa un buen negocio?

Algun escrupulillo inspira la *próxima reunion del Congreso:* es aquel faccioso que declaró la obligacion del Banco á pagar la patente. Pero...... salgamos de *El Venezolano* á todo trance, que despues veremos cómo salimos del Congreso. A buena cuenta, ya tenemos la renuncia de todos los de Carabobo: otras deben llegar; y por viruelas ó por sarampion, quedarán en Cabo Blanco otros muchos á gisa de cuarentena. Las cuarentenas son tambien legales.

El todo está en los *jurados:* como ellos sepan cerrar bien los ojos, adios cuestiones: enhoramala la discusion. Volverá á ser una ganga esto de mandar en Venezuela.... ¡Qué vidorria! No se arrellenaba mejor Sancho Panza en la Barataria.

Pero de todo cuanto ha discutido el mentecato de *El Venezolano*, en nada quedará tan confundido, ni tan victoriosa la *Oligarquía*, como en la cardinal cuestion de "si existe ó no existe en Venezuela esa misma *Oligarquía*," porque ¿quién, al estrépito de la caida, quién, al empuje de las talegas, quién, al ruidoso *Golpe de Estado* se atreverá á decir (que lo crean, poco importa) que exista en la República un poder superior á las leyes, árbitro de los derechos, opresor de la justicia, arbitrario y omnipotente? ¿Y quién, si llega á columbrarlo, habrá de repetir como *El Venezolano* (aunque todos lo creyeran) que este poder no puede venir del cielo, y que ha de tener orígen en una sociedad de hom-

bres adunados para especular con la cosa pública, para convertir el despacho en mostrador, llevar leyes por partida doble, hacer á los hombres mercancias, y convertir la Patria en feria?

Recordemos si no, aquellos tiempos del *cañon* en la plaza, ¡felices y bienaventurados tiempos!, en que las carreras de baqueta, las bóvedas y cadenas y aun las horcas y banquillos, cortaban en providencias todas las discusiones. ¿Habia entónces *Oposicion?* No señor: nada hay tan bien demostrado. Lo único que le falta á la *Oligarquía* reinante para asegurar sus *cosas*, para coronarse de honra y gloria con la más espléndida victoria sobre *un hombre*, es que el jurado embista como corresponde. Así probaremos (esto si que es prodigio), así probará la *Oligarquía*, que no existe la *Oligarquía;* y lo probará con un hecho escandaloso, indeleble y memorable.

Allá vamos, y para ello convidamos.

NUMERO 221.

—

(Carácas, Enero 20 de 1844.—15 y 34.)

—

AVENTURA DE JOAQUIN PEREIRA.

—

Publica el último *Promotor* los dislates que se dice proclamaba este novel faccioso, y aprovechan caritativamente la ocasion los bien intencionados redactores para echarle sus flores á *El Venezolano.* Dicen con toda la claridad apetecible, que somos cómplices de Joaquin Pereira. Vaya en gracia, y dejémoslos que se luzcan, que esto debe oirse como suelen oirse esos desahogos con que ciertas gentes se hacen notables á las puertas de las tabernas. Vamos á recorrer ligeramente el documento citado.

Joaquin Pereira rompe su marcha en nombre de Dios: la entrada es solemne. Siempre se verá á ciertas gentes invocando aquello de que estan más distantes. Pereira en nombre de Dios, y los *Gavilleros* en nombre

de la Constitucion, hacen lo que los *Niños de Ezija* allá en la Sierra Morena : piden la bolsa del pasajero en nombre de Maria *Zantízima.*

Y esto ha sido así toda la vida. Excepto los hombres libres, los que tenemos razon y justicia, que siempre hablamos en nuestro propio nombre, todos aquellos que hablan ó han hablado ó han de hablar á los pueblos, buscaron ó buscarán sus *pantallas.*

El acta de Pereira llama *libertinas* á las leyes : acusa de *inmoralidad* al pueblo : llama *ateistas* las instituciones ; y dice que merecen la *censura.* ¿ No parece todo esto obra de algun fraile carlista de los que trajo Quintero ? Por lo ménos habrá de convenirse en que, parecen suyas las ideas y las palabras. Véase despacio el tal proyecto de voluntades públicas, y dígasenos, si le ha ocurrido nunca, ni es probable que le ocurra á ningun venezolano, atacar las leyes con esa especie de argumento. En el introito y despues de la invocacion al *Todopoderoso,* dícese que van á romperse cadenas ; pero estas cadenas son unas cadenas nuevas, que nadie conocia entre nosotros : son las cadenas del *libertinaje,* en que dicen ellos que nos hayamos *envueltos,* por la impiedad de las leyes, y por el torrente de la *inmoralidad* : por unas leyes, que dicen que *reniegan* de todo derecho ; y en consecuencia con el *juramento* más puro, se proponen restablecer *la religion del Crucificado* Si esta no es una plática capuchina, es una mision carlista.

Pero prosigamos. ¿ A qué venezolano le ha ocurrido nunca llamar nuestras instituciones *ateistas y libertinas,* que merezcan la *censura ?* Pues este es el artículo primero.

El segundo pide una reforma universal en las *instituciones ;* cual nadie la apetece en Venezuela, porque todos tenemos por inmejorables nuestras leyes fundamentales.

El artículo tercero merece copiarse íntegramente, y lo mismo el cuarto, y lo mismo el quinto : véanse aquí al pié de la letra :

3.° Que la tolerancia en materias de religion perjudica en sumo grado á las clases de la sociedad, dándose cabida á los delirios y sarcasmos de doctrinas extranjeras del filosofismo del siglo XVIII ; para corromper y destruir las sanas costumbres á despecho y ruina de la moral cristiana.

4.° Que no siendo atribucion del Gobierno civil mezclarse en el espiritual en cuanto que le limiten su extensiva propagacion, se ha abrogado la facultad de subyugarle con sumas restricciones mancillantes al honor é independencia, despojándole de su libertad y usurpándole sus derechos.

5.° Que el relajamiento impávido de costumbres, la discordia civil y la division de las clases sociales, la ha propagado el Gobierno con sus leyes *libertinas.*

Dígasenos, pues, si el pronunciamiento de Pereira tiene algo de comun con *El Venezolano* ni con nada de cuanto habíamos visto hasta ahora en Venezuela.

Pereira es un infeliz, de posicion desesperada, que se ha perdido como se pierden tales hombres. Solo escritores asalariados, escritores pagados para defender intereses particulares; solo entendimientos muy vulgares, pudieran imaginar puntos de contacto entre la torpe necedad de esa *aventura de Nirgua*, y las doctrinas eminentemente constitucionales que profesa la *Oposicion.*

Tambien *El Patriota* de Valencia inserta *su remitido promotorino.* Dice que vieron entrar á los presos, y que al verlos, se les vino á las mientes *El Venezolano*; y allí mismo, no á las mientes sino á los ojos, se les vino una trulla de lágrimas, las unas como garvanzos y las otras como nueces; las cuales lágrimas se fueron ellas mismas saliendo y rodando por las caras; y las unas les mojaban las pecheras, y las otras iban hasta el suelo; ¡haya *tejnura*:!........¡Qué corazones!

Y por supuesto, que las dichas lágrimas se dividían en dos, como se dividen los mandamientos: las primeras por los presos, y las segundas por otros que estamos libres. De estas lágrimas suelen verse por las orillas del Nilo.

Y díganos, *Seo Camuezo* ¿cuándo ha visto U. en *El Venezolano*, ni en nosotros ni en cosa que nos ataña, nada que se parezca á la *aventura* de Nirgua? ¿Con qué conciencia dice U. que desacreditamos las instituciones, despues de tres años de estar repitiendo nosotros que esas instituciones son un tesoro, que si las perdiéramos no podríamos hacerlas iguales; despues de que no hacemos sino defenderlas de las uñas de los *oligarcas*, y trabajar en la obra santa de conducir al campo electoral todas las aspiraciones, todos los deseos, todas las ambiciones y los conatos de toda especie, para que en práctica los principios republicanos y eminentemente sociales que consagran nuestras leyes, queden relegadas para siempre las vias de hecho y los medios salvajes de la fuerza? Solo llamando leyes los antojos y los intereses de una *gavilla dominante*, solo queriendo confundir á los hombres con las instituciones, para medrar á costa de ellas, pudiera calumniarse de una manera tan procaz al gran partido de la *Oposicion.* Hablad claro: decid la verdad: confesad que quereis quedar solos en el campo electoral para hacer elecciones amañadas, de acuerdo con vuestros intereses personales; y que á este interés lo sacrificáis todo. Confesad, que no quereis que haya equilibrio entre los partidos, opiniones é

intereses civiles, porque esto amenaza vuestro monopolio, y puede privaros de vuestras grangerias políticas. Confesad, que teneis horror á las prácticas liberales inherentes al sistema político de Venezuela, que lo queréis escrito para alucinar al pueblo y contar con su obediencia, pero que aborrecéis la práctica de eso mismo que está escrito, porque ella es incompatible con vuestros medros y pasiones.

El Venezolano en la línea constitucional, lucha con vosotros por una parte como enemigos verdaderos de las instituciones, y luchará del mismo modo contra todo mal venezolano, que saliéndose del carril de las leyes, intente sumir la Patria en nuevas y mayores desgracias ; siendo la mayor de todas dar apariencia de razon á vuestros engaños, debilitar el poder de los principios y robustecer la Oligarquia.

Lejos de atribuirnos influjo en el delito, debeis reconocer cuánto nos debe la Patria en esa disposicion patriótica por la cual los pueblos lo huyen y persiguen. No creáis que nazca de amor á los abusos, de apego á los que pretenden dominarlo, de connivencia en sus intrigas y pasiones ; es por el contrario, por amor á esos principios que sostenemos, y en cuya *práctica* hace consistir su dicha. Es porque distingue perfectamente las istituciones de los hombres, la verdad de la mentira. El sabe que en las vias legales, que nosotros sostenemos, hallará el remedio de los males que le causa un club de logreros políticos, y que es insensatez derramar sangre para salir de ellos. Saben como nosotros que la constitucion les da el poder que necesitan para venceros. Con él os venceremos, á pesar de vuestro triple poder de Autoridad, Banco y Frailes. No penséis que esta República se deje sobornar con vuestras talegas, ni amedrentar con vuestros abusos, ni engañar con vuestras patrañas. Vosotros sois tan facciosos como Pereira, y como á él os amarrarán los pueblos, cuando acabeis de perder el carril de las leyes y os arrojeis á las vias de hecho, de que no estáis muy distantes.

ACUSACION DE "EL RELAMPAGO."

Terminadas las que llaman pruebas las gentes del foro, y en las cuales nada conducente ha probado el acusador, ni se ha hecho otra cosa que revelar lo que

pudiera quedar oculto en la intencion de ciertos hombres, suponemos que el Jurado se reunirá para decidir la articulacion contra el *impresor*. El escándalo con que es condenada la pretension de Juan Pérez por nueve décimos de la poblacion, ni el tenor expreso de la ley, minoran un ápice el empeño de los *gavilleros*. A todo trance, á *redondear* el negocio: ya que no podemos triunfar en la discusion, triunfaremos con una iniquidad judicial. Se nos echa en cara el *Decreto Mónstruo*, vaya un artículo adicional al *Decreto Mónstruo*, y que valga más que él, que sea todavía más escandaloso: no cabe compas en las agonías.

El Venezolano no se extenderá hoy: harto patente está la justicia de su Redactor: convida al público para el Jurado, cuya reunion se anunciará la víspera por medio de carteles. En cuanto al resultado nos es indiferente: si las cosas han llegado á tal estado de desmoralizacion que sea posible la perpetracion de tal atentado por medio de un Juri, á juicio de Pérez, es un gran bien que se corra el velo del desengaño, para que veamos que no hay leyes y que la intriga y el dinero son omnipotentes.

NUMERO 222.

—

(Carácas, Enero 27 de 1844.—15 y 34.)

—

TRIUNFO DE LA OPOSICION.

—

Carácas, Enero 26 de 1844.

Ayer consumó la *Oligarquía* la más grande de sus iniquidades. Ayer alcanzó la *Oposicion* el mayor de sus triunfos.

El Jurado que acababa de fabricarse para matar la prensa, le descargó el golpe fatal.

Fingió una ley: creó la censura, la más atroz de todas, la de los impresores: la que no ha querido, ó no ha podido establecer ningun tirano.

Una ley dada por el Legislador, una ley que tenemos por vigente, dice que responda de todo escrito el *autor* ó el *editor*. Dice que responda el impresor cuando no presente firma del *autor* ó *editor*, ó cuando esa firma sea de persona que no pueda sufrir *una prision*.

Presenta Guzman firma del editor: este editor es un venezolano, libre, existente en la ciudad.

Sinembargo, el Jurado lo aparta á un lado, dá con los piés á la ley, y designa su víctima.

Es un tribunal de *derecho*, para aplicar un artículo de la ley: burla ese artículo, se erije en juez arbitrario, y escoje su presa.

Porque hay un jurado mercantil que juzga á su leal saber y entender, este jurado de *articulacion legal* se atribuye ese poder arbitrario, que no le dió la ley.

Sinembargo, no puede formular su arbitariedad sino con las palabras de la ley, y cita en su acuerdo el artículo 2°. Declara, pues, que Ramon Villalóbos es un fantasma. Es un jurado *antropomorfista*. Son herejes políticos. El pueblo debe llamarles los *herejes*.

Hubo *con Jurados* del 25 de Setiembre, estos son los *con Jurados* del 25 de Enero.

La ley le ciñe á dos casos: no está el impresor en ninguno de los dos, pero el Jurado no tiene que ver con casos: se alza contra la ley, decreta el sacrificio.

Nadie cree que el artículo es del impresor; pero el Jurado, que empieza usurpándose la facultad de escoger *ad libitum* su víctima, escoge al impresor.

La ley exige únicamente un venezolano que pueda ser reducido á prision: el Jurado declara que el venezolano Villalóbos, sano, libre y existente en Carácas, no tiene cuerpo que llevar á prision. Esto lo declara al frente del pueblo, al frente de la ley, al frente de la razon universal.... La *Oligarquía* necesita silencio.... vienen las elecciones: no debe haber equilibrio entre los partidos: deben obstruirse los caminos abiertos en esas leyes insensatas: debe triunfarse con la opresion.

Y esos son los defensores de las leyes, los constitucioneros: esa es su fe civil, su adhesion á la ley, su honradez, su patriotismo.

Dijo el acusador que Villalóbos bebe: no niega la ley la facultad de publicar escritos á los que beben: la tacha es inconducente.

Dijo que no trabaja: tampoco se ocupa la ley de tal circunstancia: solo exije cuerpo que reducir á prision.

Dice el acusador que Villalóbos es vago; pero no toca al impresor declararlo. Lo ve libre, y segun la ley fundamental, sabido es que todo hombre lleva la presuncion de inocencia miéntras que no se le juzga y condena legalmente. Esta vagancia seria un cargo contra el Jefe

político, contra el Gobernador: los impresores no son jueces: ese juicio nunca ha existido.

Dijo el acusador que el editor y el impresor tenian una responsabilidad *solidaria*: que debian considerarse *mancomunados*. *Sólido* debe ser el meollo que así entienda la ley; tan *sólido* dislate solo puede salir de *sólidas* conciencias.

Clamó contra el crímen de escribir contra los *hombres distinguidos: distinguidos como Juan Pérez*. Si hubiera dicho contra los hombres, hubiera hablado en el lenguaje democrático de Venezuela: él habló en su lengua: *la lengua del Banco, la lengua de la Oligarquía*.

No recusamos ningun Jurado. Tanta nobleza fué correspondida. La nobleza no se guarda en bóvedas: la nobleza es cosa del corazon.

Veinte veces suplicamos al numeroso concurso que no *silvase* al acusador: esta generosidad irritó sin duda á los *herejes* de la ley.

Mucho pedimos que no se nos aplaudiera: veinte veces repetimos la súplica: esta moderacion tambien los irritó.

A nadie nombramos: á nadie ofendimos: renunciamos la parte más importante de nuestra defensa – *las consideraciones políticas que le eran pertinentes;* y esto tan solo por no exaltar al pueblo.

Apelamos á su conciencia, los llamamos hombres de bien.

Entre estos Jurados, que confundieron un *punto de derecho* con el *leal saber y entender*, estaba *Juan J. Romero*: Doctor: Redactor de los códigos de Venezuela........pobre Venezuela!

El Juez de la causa informa en el *punto de derecho*, que Villalóbos tiene la *responsabilidad legal*, que no puede declararse responsable al impresor: pero el Jurado no tiene que hacer con el derecho, ni con el informe: quiere sacrificar una víctima; y para eso tiene á la mano el nombre de la República y el de la misma ley que destroza.

Niega el acusador al editor capacidad mental para formar el escrito, y esto *lo dicen unos testigos, que lo creen*. La capacidad no se prueba con testigos. Ademas, la ley admite al *editor* tanto *como al autor:* EDITOR ES EL QUE PUBLICA LO AGENO.

Dicen que Villalóbos no se dejó citar. ¿Manda la ley que responda el impresor en este caso? ¿Responderá el impresor de hechos agenos? ¿respondérá de la negligencia del alguacil? ¿responderá de los manejos é intrigas del mismo acusador? ¿no ha probado este mismo que aquel estaba presente? ¿no lo citaron despues para que declarase contra Guzman?....

He aquí las razones legales con que se ha decidido un punto de derecho.

Abajo los Jurados: no puede haber Jarados, cuan do no tienen buen sentido: donde confunden la decision de un *pumto de derecho* con el *leal saber y entender*: donde se llama leal saber y entender desahogar pasiones frenéticas. Jueces responsables: jueces en derecho: apelacion: justicia.

He aqui, pueblo venezolano, he aquí el partido sin fé ni conciencia que te domina: ayer te arrebató la prensa: la base de todas las garantias sociales. El se prepara para Agosto: quiere ganar las elecciones; y para eso te oprime.

Te insulta atrozmente cuando niega que existe en *Oligarquía*, y al mismo tiempo perpetra actos atroces del inicuo poder que ejerce.

Cuando niega su alianza con el Banco, al tiempo en que te sacrifica la libertad de imprenta.

Cuando niega su potencia corruptora, al tiempo que con ella te escandaliza y te espanta.

Vuelve, vuelve, pueblo del 19 de Abril, pueblo de la guerra á muerte, vuelve tus ojos al Congreso. A él ha ocurrido Guzman con su justicia y con la ley. Espera. Y sobre todo, guardad estas lecciones para el mes de Agosto.

ACUSACION DEL JURI.

Honorable Cámara de Representantes.

Un acto de injusticia manifiesta, una escandalosa infraccion de las leyes, un acto que tiene en asombro la ciudad y ha de pasmar á todos los demás pueblos de Venezuela, á medida que vaya llegándoles la infausta nueva de que la ley ha perdido su imperio y de que se la sustituye el interés de partido, con la arrogancia con que los tiranos dictan su voluntad: un acto que ciertamente amenaza las libertades públicas y compromete la suerte de la sociedad, acaba de cometerse á las ocho de la noche del dia de ayer, por siete hombres que con la calidad de jurados de imprenta, en una articulacion legal, en un punto de derecho, en que debió aplicarse la ley segun su texto, han prescindido absolutamente de ella, y la han violado con tal género de frenesí que nunca se habia dado ejemplo igual, ni formádose idea de su

posibilidad. Es una violencia de que inútilmente se buscarian ejemplos, sino en aquellas comisiones militares de los gobiernos absolutos, ó allá en las regiones del Asia, en que no se escriben leyes, donde no hay otra que el atroz *yo lo mando.*

Poco seria decir que mis derechos como ciudadano de Venezuela han sido arrollados, con la misma violencia con que un *Turco* puede ser desterrado ó decapitado por el Sátrapa que lo manda. Es mucho más, que se ha privado á todos los venezolanos del sagrado derecho de la libertad de imprenta, que en mí se les arrebata el grande escudo de la ley, en mí se echan por tierra todas las garantías sociales, todas las esperanzas de justicia, toda ilusion civil, toda seguridad personal. Cada venezolano queda desde hoy en la tremenda posicion de la más completa arbitrariedad judicial; y adios la conciencia de los derechos, y la fé en las leyes, y el amor á una patria en que ya no reinará la libertad, si quedan imperando los antojos de las más violentas pasiones.

Debo representar al Congreso de la República, con aquel derecho que me concede el artículo 193 de la Constitucion; tengo derecho á esperar de los padres de la Patria que acogen mi solicitud, conforme á la misma disposicion fundamental, y que haciendo uso del poder que ella les confiere presten oído atento á las quejas de mi justicia, y pongan un dique á la irrupcion de males que habrian de sobrevenir, si el Cuerpo Representativo de la Nacion viese con indiferencia el destrozo de las leyes. Debo encontrar hoy en el seno de los Representantes de mi Patria, aquel "*remedio pronto y cierto*," que con seguridad me ofrece el pacto fundamental en su número 189. "*Todos los funcionarios públicos son respon-* "*sables de su conducta en el ejercicio de sus funciones*" conforme á lo dispuesto en el 185; y toca á la Honorable Cámara de Representantes "*oír las acusaciones*" contra toda clase de funcionarios, como lo estatuye el 57 en la 4ª de las atribuciones que felizmente goza. Los jurados de imprenta, al ejercer una funcion pública, no son otra cosa que funcionarios ó empleados públicos; y no se trata en el presente caso de un juicio "*á su leal saber y entender*," pues que no lo define ni estatuye la ley como tal, sino de una *articulacion legal*, de un *punto de derecho*, de la aplicacion ó de la violacion de un artículo de la ley de imprenta; que si produjera duda, no seria sino en favor del acusado como lo mandan tambien las leyes; pero que tampoco produce duda ninguna, por ser más claro que la luz, por ser única y terminante su inteligencia. No cabe que en la estructura constitucional de Venezuela, y tratándose de la aplicacion de las reglas escritas en un caso en que no dejan nada al arbitrio del Juez, sino que terminantemente le pres-

criben su deber, no solo quede la víctima sin el derecho de apelacion, sino que tampoco tenga el de queja ó acusacion contra sus sacrificadores; que así se alzaron contra el mandamiento soberano que debieron ejecutar. Si el código de imprenta omitió expresar esta responsabilidad, es porque ella está escrita en el primero de todos, en la Carta fundamental; contra cuya ley se estrellaría aun la misma ley secundaria, si otra cosa dispusiera. Pero no lo dispuso: libre tengo el camino de la acusacion ante la Honorable Cámara, que en el goce de sus facultades y en el estricto cumplimiento de sus altos deberes, se encuentra en el caso de dar abrigo á los derechos constitucionales que acaban de violarse á su presencia, con escándalo de todo el pueblo.

No puede ser mas terminante la infraccion: nunca, ni en los dias angustiosos en que la razon y la ley se han visto mas humillados, se faltó de una manera mas rotunda, mas arbitraria al mandamiento escrito del Soberano. Trátase de un juicio de imprenta en que el artículo *Seguidillas*, inserto en un periódico, *El Relámpago* número 7, fué acusado como libelo infamatorio por el señor Juan Pérez, Director del Banco que se llama nacional. No siendo el exponente *Autor* ni *Editor* del artículo, ni siendo tampoco Redactor principal del periódico, no tenia en este negocio otra participacion que la absolutamente pasiva de ser dueño de la imprenta en que se publicó. Declarado el "*ha lugar á formacion de causa*" y llamado por el Tirbunal el encargado de la imprenta para revelar legalmente la firma responsable del escrito, bien distante de suponer que el mezclarse mi nombre en el negocio de una manera tan pasiva é indirecta, pudiese torcer el asunto y precipitarlo en el curso escandaloso que hoy lleva, no vacilé en llevar yo mismo al tribunal la razon que pedia. Pero desde ese dia se abandona el órden natural del juicio, se repite contra mi como impresor, se me engolfa en una articulacion estravagante para que responda de acciones agenas, y á despecho de las pruebas, con prescindimiento del mérito legal y comparativo de la acusacion y de la defensa, despreciando el unánime clamor del numeroso concurso, y puede decirse que de la ciudad entera; desechando el informe jurídico del juez de la causa y presidente, en un punto de mero derecho, un jurado cuya nominacion ha sido hecha en los mismos dias de la causa, mientras que estaba cerrada la audiencia judicial y suspensos los trámites del juicio, aparta con una mano al editor responsable del escrito, arroja con la otra el Código de las leyes, y me escoge por gusto y placer suyo y con esperanza de impunidad, por víctima del sacrificio. Esa esperanza de impunidad, ese atropellamiento de tantos derechos, esa rebelion contra la

ley ¿ pudieran ser confirmados por los Representantes de la Nacion ?

Ni cuestion hay, señor. El artículo 1º de la ley 3 de libertad de imprenta dice terminantemente.

"*Art.* 1º. *Será responsable de los abusos que se cometan contra la libertad de imprenta el autor ó editor del escrito, á cuyo fin deberá firmar uno ú otro el original que debe quedar en poder del impresor.*"

El 2º dice "*El impresor con su persona, con la imprenta en que se haya publicado el papel y con los bienes que posea, está sujeto á la responsabilidad de autor ó editor, y la ley le considera como tal en los casos siguientes*:

"1º. *Cuando requerido legalmente para presentar el original firmado por el autor ó editor no lo hiciere.*

"2º *Cuando el original resultare firmado por persona ó personas en la cual ó en las cuales no pueda hacerse efectiva la responsabilidad que determina la presente ley, ni al tiempo de la impresion ni al de la acusacion.*"

Esta pena se encuentra establecida en los artículos 2º y 3º de la Ley 2ª que dice así:

"Art. 2º *Por el escrito que se haya calificado de* libelo infamatorio en primer grado, *se aplicará al autor ó editor seis meses de prision y trescientos pesos de multa; por el que haya sido calificado* en grado segundo, *tres meses de prision y doscientos pesos de multa, y por el que haya sido calificado* en tercer grado, *un mes de prision y cien pesos de multa.*"

"Art. 3º *En cualquiera de los casos de los artículos* 1º *y* 2º *precedentes, si el que resultare condenado no pudiere pagar la multa, se le triplicará el tiempo de la prision; y si no pudiere sufrir la prision y sí pagar la multa se le triplicará esta.*"

He presentado la firma de un venezolano, que aunque no necesitaba de estar en ejercicio de los derechos de ciudadanía, porque ni la Constitucion ni la ley los exigen para el ejercicio de la libertad de imprenta, él está en posesion de estos derechos, como lo he comprobado de una manera auténtica; y resultando igualmente comprobado por mis pruebas, y mas todavía por las del acusador, que ese individuo, Editor responsable del escrito, está vivo, sano y transitando las calles de Carácas ahora mismo, como lo estuvo al *tiempo de la impresion y al de la acusacion* del artículo, el jurado le separa de esa responsabilidad, á despecho de las leyes, de las pruebas y del informe del juez, y me escoge con el an-

tojo más voluntarioso, con la más descubierta arbitrariedad; como si ya no hubiera justicia en Venezuela, como si ya fuese quimera el imperio de las leyes, como solo pudiera hacerse en Constantinopla.

Sin hacer efectiva la citacion del Editor, sin saberse si prestaría la fianza, sin que él niegue su firma ni su responsabilidad, terminante la ley que lo acepta aun cuando fuese insolvente, con tal que pueda sufrir una prision, sin la más ligera sombra de razon ni de pretexto, un jurado que no va á decidir á su *leal saber y entender*, sino á aplicar la ley en un *punto de derecho*, arrostra con todo derecho y resuelve mi sacrificio.

¿Se consumará, señor, á la presencia del Congreso? La ley, la misma Constitucion ¿quedarán violadas impunemente? ¿Llegaria ya la República á los dias tenebrosos en que son quimeras las leyes, mentira la fé civil, omnipotentes las pasiones y un caos la sociedad? No: no sería justo: no sería prudente ni áun natural esa horrenda decrepitud, sustiuida de repente á la potente virilidad de Venezuela.

Espantada de sí misma quedaría la República, ante el hecho inaudito, si él quedara impune. Y ¿quién contendría en lo sucesivo esa corriente de arbitrariedades, ese torrente de represalias, infaustas consecuencias del desengaño universal, en que todos se verían trasplantados del prado de la ley y de la razon al bosque de los antojos y de las pasiones? ¿Será ese estado horrible de cosas lo que ansía el pueblo venezolano? ¿Será ese el sistema que quiere consolidar? ¿Será aquel órden por el cual deberemos todos sacrificar nuestros bienes, derramar nuestra sangre é inmolar nuestra existencia misma? De hoy más, cayó la libertad de imprenta, si el Congreso no la restablece. La más atroz de todas las censuras, la censura de los impresores, amagados con el aniquilamiento, viene á arrebatar á los venezolanos el más precioso de sus derechos, el de publicar sus pensamientos. Todo el poder de los monarcas, en los pueblos de sistema representativo, por ahogar la prensa, ha sido ménos poderoso que el inaudito acuerdo del dia de ayer.

La sabiduría de la Cámara verá con toda claridad que quedó extinguida la libertad de imprenta: que quedó para siempre ahogada la opinion pública: que quedamos todos oprimidos por una mano de hierro, y áun más pesada todavía, por una mano de oro. Un nuevo poder se levanta en Venezuela, superior á los derechos, á las leyes, á la justicia, á las Cámaras legislativas, á todo el Soberano. ¿Sería esa horrorosa dominacion lo que ha buscado este pueblo, con tantos y tan heróicos sacrificios? Será esa la suerte que quiere escojer para sí y para su posteridad? ¿A dónde, á dónde Señor, á dónde nos conduciría este salto tremendo, si

la autoridad augusta del Congreso, única bastante para contener este nuevo y fatal impulso, no lo contuviese con mano firme en el acto mismo en que se quiere precipitar el edificio de nuestras leyes?

El amor á la Patria me contiene: no debo engolfarme en consideraciones políticas, que más y mejor alcanzan sin duda alguna los hombres escogidos por todas las provincias de Venezuela para representarlas en su sabiduría, en su patriotismo, en su amor á la libertad, en su adhesion á las leyes escritas y en su augusta autoridad.

No me lleva al Congreso mi propio interés: una multa insignificante, un arresto tan honroso para mí como aquellos pontones y aquellas cadenas en que probaron nuestros próceres sus virtudes civiles.... No: es que veo, es que palpo inmensas consecuencias. De ayer á hoy se pretende verificar un cambio que equivale á medio siglo de retrogradacion en la edad de la República. Temo, señor, y callo. Un partido, sin ver al porvenir, trasplanta sus rencores y sus intereses en lugar de leyes y derechos, que quizas mañana lloraría en la desesperacion........

Ayer, confiado en la solidez de mi justicia, no recusé ni un solo Jurado: no deseaba yo hombres de estas ó de aquellas ideas políticas: me eran indiferentes los hombres de cualquier partido constitucional: hombres de bien, probidad civil, rectitud, justicia; virtudes abundantes en Venezuela. Y hombres por otra parte estimables, se dejan cegar, señor, por el interés de partido, á vista de las elecciones, y se precipitan y precipitan á Venezuela en una senda tenebrosa, en que apagada la luz de la ley, no veríamos otras que esas llamas fátuas, exhalaciones fugaces, meteoros de las pasiones. Toca al Congreso de la Nacion reencender la antorcha de las leyes para que todos y cada uno de los venezolanos nos veamos reintegrados en nuestros derechos, veamos de nuevo que tenemos patria, y no maldigamos 33 años de sacrificios ni temamos con asombro el porvenir.

Suponiendo que yo, triste de mí, pudiera ejercer algun influjo en la voluntad de los pueblos, y que este influjo no fuese favorable á los intereses personales de tales ó cuales funcionarios, de éste ó aquel partido civil, ¿es oprimiéndome, será sacrificándome con escandalosa arbitrariedad que deban sostenerse aquellos intereses? Y si, empleando la autoridad pública, se atraviesan cárceles y multas y persecuciones en el camino de los partidos, que legalmente se disputen la adhesion y confianza del pueblo; si se cierran violentamente las vías legales ¿hácia dónde, señor, hácia dónde se impele á los

hombres? ¿Será un mal para la Patria que condenando las vías de hecho y la salvaje insurreccion, se encaminen por el carril de las leyes al campo electoral, á que los llama la Constitucion, á todos los hombres y partidos? ¿No es este un progreso digno del heróico pueblo de Venezuela? ¿No es una garantía del órden constitucional? ¿No es un gran paso en la carrera de la civilizacion? ¿Convendrá á la Patria que en nombre de la ley se la destroce, que se cierren los caminos civiles, que sustituya la opresion á la libre discusion y la esclavitud á la libertad?

Me tomo la libertad de exponer ante la Honorable Cámara estas consideraciones, porque todas son pertinentes á la acusacion que respetuosamente le propongo, y porque las creencias que las sirven de base son casi universales en nuestro pueblo, y son patentes á la capacidad de nuestros legisladores.

Recapitulando, expongo á los Honorables Representantes de la Nacion: que vivo y presente el *Editor responsable* de un escrito, en capacidad de sufrir la pena que la ley establece para el caso de condenacion, el Jurado del dia de ayer, prescindiendo absolutamente de ese venezolano y violando de una manera evidente el mandamiento de la ley, me ha escojido sin justicia, razon ni prueba para que responda por una accion agena, y para que sufra una pena que nunca he merecido con mis acciones, y que otro venezolano aceptó conforme á la Ley. Y para dar el último punto á la demostracion de mi justicia, espero me dispense la Honorable Cámara proponer aquí la siguiente cuestion. Si *Ramon Villalóbos* se presentara al Juez de la causa, hoy, ó mañana, ó el dia de la condenacion del escrito, ó despues de estar sufriendo yo la pena, y le dijese: "*Vengo, señor Juez, como editor del artículo Seguidillas, á responder en el juicio, á presentar la fianza ó á sufrir la prision miéntras que sigue el curso de aquella; y á correr la suerte del lítis como editor que soy del escrito acusado.*" ¿Qué haría el Juez?: la ley le manda terminantemente proceder contra el autor ó editor, por los trámites que ella establece; el Jurado, haciéndose superior á esa ley, en vez de cumplirla ayer, me ha escogido para satisfacer la venganza de su partido; ¿qué debería hacer el Juez? ¿Con qué auto, de qué manera se cumplía la ley de imprenta, se satisfacía á la opinion pública y á la carta fundamental?

Tal es la situacion monstruosa en que el Jurado de ayer ha situado el procedimiento, y sin la intervencion del Congreso, única posible por la vía de la presente acusacion, en esa situacion monstruosa quedará la justicia de Venezuela; en ese tormento la conciencia pública, en esa desesperacion nuestros derechos, y en ese estado de

reversion todas las leyes y todos los principios. Tal y tan eminente es, en consecuencia, el deber que impone á la Honorable Cámara la arbitraria conducta del Jurado. No es posible concebir que la magestad del Cuerpo Legislativo cayera en la inaudita connivencia de tan atroz injusticia, dejando correr la suerte pública por el camino de la opresion. En consecuencia de todo, lleno de confianza en la sabiduría, liberalidad, patriotismo, y más que nada en la rectitud de cada uno de los Honorables Representantes, propongo formal acusacion contra los Jurados *Juan José Romero*, *Bartolomé Liendo*, *Manuel Sojo*, *Miguel Arismendi*, *Casimiro Hernández*, *Francisco Izquierdo y Cárlos Machado* por el acuerdo del dia de ayer, en que han infringido los artículos 1°. y 2°. de la ley 3ª. sobre libertad de imprenta, y todos sus concordantes; como tambien los artículos 188, 194 y 196 de la Constitucion. Me apoyo en los artículos 193, 189 y 185 de la misma ley fundamental; y aunque los dichos señores, juntos y separados valgan más que yo, aunque tengan relaciones y partido que los sostengan, como los venezolanos todos somos iguales ante la ley, segun el pacto fundamental, como debemos "hallar un remedio pronto y seguro al reclamar nuestros derechos ante los depositarios de la autoridad pública," como la ley vale más que sus infractores, y como el órden constitucional se interesa vivamente en el éxito de la presente causa, suplico y espero que la Honorable Cámara de Representantes, de conformidad con la facultad 4ª. del artículo 57 de la misma Constitucion, y procediendo conforme al 58, se sirva acoger la presente acusacion y declarar que ha lugar á la formacion de causa á los citados infractores de la ley; y como es un punto de derecho, la misma ley es la documentacion á que me remito, sin perjuicio de elevar á la mayor brevedad posible el testimonio ó testimonios que además de la ley puedan ser conducentes.

Otro sí: Como los autos seguidos para la monstruosa articulacion han terminado ya su curso con la resolucion de ayer, y como seria absolutamente imposible copiarlos en tiempo, ya por su volúmen y ya porque solo se puede trabajar en ello una hora en cada dia; y como ellos deben concurrir á esclarecer mi justicia, pido á la Honorable Cámara se sirva acordar que el Juez de primera instancia, doctor Isidro V. Osío, pase originales dichas actuaciones á la Honorable Cámara, *ad efectum videndi*.

Otro sí: Como el trámite inmediato para el segundo Juri es brevísimo, pido y espero que la Honorable Cámara declare urgente la materia, puesto que debe ser "*pronto y seguro*" ese remedio que legalmente reclamo.

Y concluyo protestando desde ahora para cuando

tenga lugar en derecho todos los costos, costas, daños y perjuicios que me está causando el acuerdo injusto de los siete jurados, que solemnemente acuso, creyendo en los fueros de la justicia y en la indudable probidad del Cuerpo Legislativo.

Carácas, Enero 26 de 1844.

A. L. Guzman.

GRATITUD.

Guzman protesta su profundo agradecimiento á todos y cada uno de sus compatriotas que tuvieron la bondad de asistir por efecto de sus anuncios públicos, al juicio del día 25. Hombres de negocios, letrados, artesanos, pobres infelices, todos se olvidaron de sus atenciones propias para ir á sostener con su presencia y con mil demostraciones los fueros del oprimido, amenazado por el poder.

La libertad será siempre el patrimonio de tan ilustrado y valiente público.

INDULGENCIA.

La pide y la espera del públioo el Redactor. Miéntras que pedía y esperaba justicia del jurado, no podía trabajar en su Despacho : por consiguiente, quedan sobre la mesa sin haberlos podido leer los periódicos extranjeros, y todos los datos con que debia llenarse la seccion relativa al Congreso. *Esperamos poder indemnizar á nuestros suscritores de esta falta : siempre estimarán en más que el Redactor sostenga la libertad de imprenta y el imperio de la ley, bases del edificio social, que el extracto de las noticias extranjeras. Para esto queda tiempo.*

NUMERO 223.

(Carácas, Febrero 3 de 1844.—15 y 34).

LA CUESTION DEL DIA.

Nada podemos decir de importancia á nuestros lectores: la cuestion no progresa: todos los esfuerzos de la pandilla se reducen á diferir, miéntras que corrompen, intrigan y preparan, para lo cual todos los medios les parecen lícitos.

En la semana siguiente, es probable que se reuna el último Jurado, que consumará la condenacion de un inocente y matará la prensa, obedeciendo al Banco, ó salvará la justicia y la libertad, si obedece á su conciencia.

A continuacion se verán los escritos publicados hasta hoy sobre la materia.

NUMERO 224.

(Carácas, Febrero 10 de 1844.—15 y 34.)

TRIUNFO DE LA LEY.

Ayer, 9 de Febrero, á las diez de la noche, hizo su explosion y se disipó en vapores el atroz empeño de los Ol garcas, de la propia manera que estallan y desaparecen esos meteoros, que á veces forman los vapores de la

tierra. Estrellóse ante la rectitud de un Jurado: pasó la luz sulfúrea de las pasiones: hoy nos alumbra la luz apacible de las leyes.

No es posible describir los incidentes del célebre juicio de ayer: la pluma de Tácito sería necesaria para pintar la gloria del pueblo de Carácas. Todos los hombres de todas las condiciones y estados, y hasta las mujeres y los niños, concibieron la noble participacion que les correspondia en el suceso extraordinario, y todos llenaron con grandeza la civil mision de defender la justicia. Treinta hombres, apénas treinta hombres, ya pervertida la razon por las pasiones, ya en el delirio de la ambicion política, sostendrian *vergonzantes* la honrosa necesidad de que se perpetrase la injusticia. Perdonamos generosamente sus vergonzosos extravíos: nada diremos que pueda interpretarse como abuso del triunfo: solo queremos que reconozcan dos verdades, la necesidad de ser justos, la necesidad de respetar las leyes y la sociedad. Á ellos es á quienes más conviene.

Los pormenores desagradables del juicio no deben mencionarse despues de la victoria. Tampoco necesita el pueblo de Carácas que recordemos los innumerables rasgos con que ayer refrendó sus títulos á la grandeza y á la gloria. Fueron tales y tantos que Carácas se excedió á sí misma. Fué la Carácas del 19 de Abril: con juveniles fuerzas: con civil denuedo: con ese órden encantador, marca de su civilizacion, efecto de su patriotismo. La ciudad rebosa de contento: la noche ha sido un dia: no centenares sino miles de almas, al compás de músicas patrióticas y entusiásticas, paseaban todas las calles á la luz apacible de la luna, rebosando de gozo los corazones y gritando *vivas* incesantes á la *Patria*: á sus santas leyes: al órden constitucional: al triunfo de la Ley: al Jurado del dia 9: á la libertad de imprenta; y al patriótico *Venezolano.*

Mengua sería añadir que esta ilustre poblacion, digna siempre de su alto rango, no desdijo en un punto de su antigua cultura, de su magnánima civilizacion.

Libertóse el inocente: triunfó la justicia: vencieron las leyes: no pudo perpetuarse en el seno de la República el inaudito intento de avasallar la libertad, de castigar la inocencia, de encadenar la prensa.

Algunas precauciones, poco prudentes, se prestaron á emplear ciertas autoridades: algunos errores cometieron, pero, ¿á qué mencionar faltas de nuestros compatriotas, hoy que celebramos glorias civiles en las aras rescatadas de la Ley? En su altar no deben oirse en este dia sino himnos de alabanza al Todopoderoso, que con su mano dirije á Venezuela por el carril del bien á prósperos destinos.

¡Cuán sensible será, que estas inspiraciones del pa-

triotismo no animen el corazon de nuestros adversarios, cuando hayan de referirse á los sucesos del dia nueve! ¡Cuán doloroso debe ser que el tenaz empeño los descamine, y haga correr su pluma por senderos que no conduzcan al bien procomunal! Lo tememos: les rogamos que se abstengan. En medio de todo lo sucedido, un objeto descuella, verdadero progreso. La masa del pueblo imparcial y agena de partido acogió la justicia, dejó en minoría facciosa á los Oligarcas, y constituyó en poderosa mayoría al partido oprimido, incorporándose todo el pueblo, que hasta ahora ha sido testigo impasible de todos los sucesos, y á quien despertó el grito horrible lanzado por la injusticia: se ha visto que el pueblo entero ha entrado á examinar esta cuestion, adoptando el pro de la inocencia. Por cuantos medios presentan las leyes liberales que nos rigen, ha sostenido con energía la autoridad de las mismas leyes. Elemento nuevo, que debe ser recibido por los partidos contendientes, porque las leyes lo mandan y la justicia lo exije. Grandes deberes impone este suceso á aquellos dos partidos, al que tuvo en pro ese nuevo elemento como al que lo tuvo en contra: ámbos deben concurrir con sus luces y patriotismo al comun empeño de que la novedad sea un progreso verdadero del órden civil, un útil desarrollo del espíritu de las instituciones; y aquel de los dos partidos que pretenda abusar de este nuevo elemento, ya sea en su alianza, ya combatiéndolo con la calumnia, ese partido traicionará los deberes del patriotismo. Con buena fe, con amor ferviente al órden público, con adhesion sincera á los principios y leyes que hemos adoptado, miéntras más se desarrollen éstos, miéntras mayores elementos vengan al gran camino constitucional, miéntras mayor número de fuerzas deserten de aquel estado salvaje en que las pasiones sustituyen á las ideas y las vías de hecho á las vías legales, mayores bienes recogerá la Patria del comun concurso de los esfuerzos de sus hijos en la senda de las leyes. Si desgraciadamente se descarriasen nuestros adversarios, y refiriéndose á los importantes sucesos que acaban de presentarse á nuestra vista, pretendieren desfigurar los hechos, dar siniestra interpretacion á las intenciones, ó de cualquiera manera sorprender el juicio de los demás pueblos de Venezuela y descarriar sus creencias, nos veremos en la obligacion civil de dejar á un lado nuestros propósitos generosos, y presentaremos en *El Venezolano* otra version de todos los hechos, de todas las tendencias, de todos los propósitos; que si bien coincidirá con ésta en la verdad y buena fe de las principales faces del gran suceso, redimirá la verdad de todos los pormenores, que omitimos en esta vez, porque no siendo indispensables, queremos acatar altas convenien-

cias sociales. Dejarán de serlo, si una mano desatentada quisiere profundizar y trastornar en el fondo de las cosas.

La rectitud del Jurado, y el inexorable patriotismo del pueblo caraqueño, nos han salvado de las garras de una atroz venganza, que olvidaríamos tambien, si alcanzáramos que nuestros contrarios abandonaban la sinrazon.

Nos felicitamos cordialmente con todos los buenos hijos de Venezuela por esta espléndida leccion, que condena la injusticia á desesperar. Es imposible perpetrarla: ni pervertir el corazon de esta jóven sociedad. Somos felices bajo el amparo de sus leyes: la inocencia es invulnerable: son soberanos los mandamientos del soberano.

PASIONES OLIGARCAS.

Empiezan á realizarse nuestros temores. Ese partido, sin juicio en la prosperidad, ¿pudiera tenerlo en la desgracia? El que afortunado, disponiendo del poder público, ni puede concebir ideas grandes ni prescindir de nimias y enconadas pasiones ¿pudiera ser magnánimo el dia de su derrota?

No es necesario ya esperar á *El Promotor*, para conocer el rumbo que su partido emprende despues del dia 9. Cual nave desarbolada, haciendo agua por una gran brecha, con escasa tripulacion y quilla mal segura, enviste contra las rocas para vengar esas mismas desgracias: ese partido quiere completar su naufragio.

Es inútil mencionar los astutos rumores que quieren introducir en la ciudad para desfigurar los hechos del dia de ayer, engañar y obrar una reaccion de voluntades á su favor: son esfuerzos impotentes, que no merecen contradiccion: convulsiones de agonía.

Hoy han pretendido que uno ú otro de los Jurados haga una protesta declarando que obraron por *coaccion*: una protesta en que se declaren perjuros, una protesta infamante para el pueblo de Carácas, una insigne falsedad. ¿Para engañar á quién? ¿Al pueblo mismo? ¿A los otros pueblos? Aquel sabe la verdad: estos tienen razon para discurrir. Ellos dirán: no puede ser facciosa toda la ciudad de Carácas, y si hubieran sido unos pocos los facciosos opresores del Jurado ¿dónde estaba la ciudad? Además, el tribunal tenía á sus órdenes

una fuerte guardia de policía, la Academia de Matemáticas, el cuerpo de serenos y la poblacion entera. ¿Cómo se pretende cubrir de infamia al Jurado y cubrir de infamia á Carácas?

Sí, fué numerosísima la reunion: espantado el pueblo por el atroz empeño, ocurrió al lugar en que se pretendía sacrificar al inocente, despedazar la ley y encadenar la prensa. ¿Dónde estaba el partido del crímen? ¿No era aquel su lugar? ¿Huía del pueblo ó de su propia conciencia? Si peligraba la ley, la justicia, la independencia de un tribunal, ¿dónde estaban esos ciudadanos esforzados, esos patriotas por excelencia? ¡Qué! el imperio de las instituciones no descansa entre nosotros sino sobre los hombros de dos docenas de hombres? ¡Qué! ¿Es facciosa la sociedad entera? ¡Aturden estos hombres con sus delirios! Son insensatos.

Y bien ¿cómo dar alguna entidad á esas miserables invenciones? Nunca faltan medios. Pónese en boca de un Representante de Maracaibo un discurso alarmante: exclama el señor Martin con un fervor *todo tumultuoso* contra los figurados *tumultos* del día 9; y en contraste con la tranquilidad del Congreso todo y de la ciudad entera, no parece sino que el señor Martin despierta de un sueño *tumultuoso* y revela con énfasis las fantasmas de su propia fantasía. Otro Diputado, el señor José Hermenegildo García, alza tambien la voz, la débil voz: vierte, en palabras rara vez distintas, aquella atrabíles que él solo sabe elaborar y alambicar. El repite las exclamaciones de aquel sueño *tumuluario*, y ambos piden que vengan los Ministros de Estado á explicarles, como nuevos, Danieles, los ensueños sangrientos de estos Nabucodonosores.

He aquí el gran golpe de Estado: el fruto de veinte vigilias, ó de las vigilias de veinte hombres en una sola noche: ya les pareció puesta la base de un grande edificio. Fernando Díaz, Ramon Francia y Olegario Menéses acaban de aplaudir, formando barra de tres, la relacion de los dos ensueños.

Pero ¿qué se ha probado? Ni una sola voz más se levanta en la Cámara de Representantes. Una calma general desmiente los dos delirios; pero como se ha pedido la concurrencia de los Ministros, y esta no debe negarse, son llamados los de la Guerra y el Interior. ¡Pobre partido! Los Ministros de ese Gobierno que pretendes sostener, con quien finges estar unido, de quien no puedes separarte porque no quedaria de tí sino lo que tu eres, esos Ministros vienen á desmentirte: á decir tranquilamente que el sosiego público no ha sufrido ni sufre la menor perturbacion; que el órden público, sostenido

por todos los ciudadanos, reina de una manera inequívoca, firme é inalterable. Reponen con furor los dos sonámbulos, desmienten á los profetas, les increpan el que no hayan sabido lo que nunca existió: los Ministros tenian obligacion de saber lo que pasaba por la cabeza de los dos; y entónces Fernando Díaz dice: ¡ ¡ BIEN ! ! en *do* grave; Francia repite ¡ ¡ BIEN ! ! en *fa* menor, y Menéses por último corona este trino aplauso, con otro *¡ bien!* en *sí* agudísimo; y el resto del coro, aunque formado por la propia raza, permanece en silencio. El crímen de aplaudir, ese horrendo crímen del dia 9, por el cual Carácas debia estar en su propia cárcel, custodiada de planton por esta ronda disfrazada, ese crímen es virtud cuando lo cometen los promotores. La Cámara entera, con el sello de la estrañeza y un silencio desdeñoso condena al desprecio las visiones y los visionarios. Los Ministros se levantan de nuevo, sostienen la verdad, condenan la tramoya: la Cámara los oye con gusto: ninguna mocion logra tomar consistencia; llega la hora, y Diputados y Ministros se retiran á sus casas, dos ó tres maldiciendo al pueblo y al Gobierno; todos los demas compadeciendo ó despreciando el frenesí de partido.

He aquí la grande obra: esto es lo que sabeis hacer, Oligarcas. Mañana saldrá vuestro papel: vuestro ataúd: en él aparecerá vuestro cadáver, con el color del susto, que es tambien el color de la muerte: con el desconcierto de las facciones que dejan impreso las agonías: con una cabellera que representará vuestras pasiones, erizada por la desesperacion. Esa redaccion triunvira, estará hoy armada con palas para llenar de tierra vuestro sepulcro. Habeis revelado vuestras intenciones atroces: vuestro criminal desprecio por las leyes: la potencia volcánica de vuestros antojos. Ya con la víctima bajo vuestras cuatro garras.... Aquí la teneis haciendo vuestro retrato. No: no es el dinero el alma de esta Patria, ni el Banco su dictador, ni la esclavitud se puede imponer, ni ha perecido la libertad. Este pueblo que queríais precipitar en la decrepitud, está en la gloriosa posesion de su virilidad civil. No, opresores ambiciosos, la execracion general castiga vuestros delitos: el desprecio castiga vuestra soberbia: esa desesperacion excita el contento y la risa del pueblo que quereis oprimir. ¿No habeis visto mezclados todos los estados y condiciones de la sociedad para hacer frente á vuestros empeños insensatos? El propietario como el jornalero, el antiguo soldado como el jóven alumno de la escuela militar, el sacerdote y el artesano, el anciano y el jóven, todos, todos protestando detestacion por vuestros proyectos tiránicos, arrancando una víctima de vuestras garras, restableciendo la imprenta á su antigua libertad. De cuarenta jóvenes

reunidos en el Liceo para ocuparse en el exámen de la singular cuestion, solo dos habían caído en vuestros errores. Cincuenta ó sesenta se presentaron á un tiempo la noche del 9 en aquel lugar, en que legalmente podían presentarse todos los venezolanos á victorear la justicia, la ley, la libertad de imprenta, la inocencia de vuestra víctima: no hay entre los mil jóvenes que frecuentan nuestras aulas, diez partidarios de esas doctrinas serviles, de esos proyectos de esclavitud, de ese esclusivismo interesado, de esa prostitucion al dinero, de ese espíritu faccioso que os constituye en verdaderos enemigos de los principios y de las leyes de Venezuela y del pueblo de Venezuela.

Esperamos vuestros errores para volver á esta gran materia con todos los elementos que nos dará *El Promotor.* Volverémos entónces al 9 de Febrero, cuya historia debe saberla todo Venezuela. La escribirémos, como se acuñan medallas que perpetúan los grandes acontecimientos. El 9 de Febrero fué el día de vuestra agonía: no la tocaron campanas de metal, la cantaron millares de hombres.

Para volver nosotros al 9 de Febrere, necesitamos *El Promotor* de mañana. A la derrota del Jurado se siguió la del Congreso: á esta segunda, seguirán otras muchas.

Pero cuidad, sobre todo, os lo rogamos por la Patria, cuidad de no insultar al pueblo: no digais como ámbos Diputados lo dijeron en el Congreso: que el pueblo congregado á los alrededores del Jurado, que el pueblo que sostenía la causa de la inocencia, era plebe, vulgo infame, multitud asquerosa. No lo repitáis: ved que abrazáis con esas injurias á lo más respetable en edad, en ciencia, en virtud, en mérito: á la liberal juventud, á todos los hombres independientes, á todos los corazones generosos y republicanos: insultáis á Carácas, calumniais una ciudad entera. Ved que ya no sois ni treinta, y que el pueblo os cuenta, os marca, os condena, y nunca es un bien, que cuente la sociedad en su seno hombres tan execrados. Por vosotros y por la Patria, recojed la máscara que tuvísteis que arrojar, en el empeño de sacrificarnos. Volved á lo de antaño: hablad mucho de leyes, de justicia, de union, de amor y respeto á la sociedad: negad que existis en Oligarquía. De esto podrá reirse el pueblo, pero no se irritará. Haréis el papel de esos droguistas vendedores de maravillas, que en las esquinas de las grandes ciudades detienen á los necios para engañarlos, y hacen reir á los discretos; pero ni concitaréis el ódio público, ni provocaréis represalias desagradables. El cielo os dé, en la desgracia, el juicio que os negó en la prosperidad.

NUMERO 225.

—

(Carácas, Febrero 17 de 1844.—15 y 34.)

—

EL NUEVE DE FEBRERO.

—

Grandes son los deberes que nos impone el 9 de Febrero. Animada la *Oposicion* por el más ferviente y desinteresado patriotismo, nos habria sido fácil llenarlos sin necesidad de otros medios, que aquellas generosas inspiraciones con que en el número anterior hicimos justicia á los hechos y á los hombres; pero han venido á ser *indispensables* nuevas demostraciones.

El Promotor no ha querido adoptar el camino que le presentamos en el número anterior: camino patriótico, en que pudieran aplacarse las pasiones, que la temeridad encendió. Denuncia *El Promotor* á la Nacion, como sucesos reales, las exajeraciones de su fantasía; y, pésanos decirlo, desfigura completamente los hechos y calumnia al pueblo de Carácas y al Gobierno de la República. A darle crédito, el pueblo todo es faccioso, y tambien es faccioso su Gobierno constitucional. Ardientemente desearíamos, despues de la espléndida victoria del dia 9, llevar la generosidad hasta el punto de no mencionar el triunfo, ni recordar cosa alguna que pudiera irritar el ánimo de nuestros contrarios Pero, ¿ llenaríamos nuestro deber permitiendo que esas consejas que se han publicado por la prensa, circulasen sin contradiccion, cuando se trata de sucesos de tan alta trascendencia? ¿ Podríamos permitir que el antiguo ilustre concepto que el pueblo de Carácas merece por su amor á la libertad, por su cordial adhesion al imperio de las leyes, por su intachable y nunca desmentido amor al órden público, sufriese una lesion atroz y bochornosa? ¿ No saldremos á la defensa del Gobierno mismo en una ocasion tan solemne, cabalmente en aquella en que ha cautivado la admiracion, la gratitud y el amor del pueblo entero, por la elevada situacion que ha conservado sobre las pasiones de los partidos, por su veneracion á las leyes, por el respeto con que ha visto los derechos constitucionales de todos los ciudadanos, y porque se-

mejante á la roca, que resiste inmóvil á los embates encontrados de un mar enfurecido, mantuvo con inexorable independencia su natural y necesaria posicion ? Tantas glorias juntas, tantos y tan grandes bienes, no deben ser envueltos por el torbellino de pasiones individuales. Cabe que un partido, largos años dominante y exclusivo, irritado con la contradiccion, emprenda el crímen de sacrificar una víctima y de encadenar la prensa, que al verse completamente derrotado en el acto de perpetrarlo, espantado de su propia minoría que raya con la nulidad, y viendo que el Gobierno se niega á la complicidad de sus extravíos, al caer definitivamente en tierra, perdiéndolo todo á un tiempo, caiga en la desesperacion y rompa en maldiciones, como aquel frenético que maldice del padre y de la madre que lo engendraron, y hasta del Dios autor del Universo. Cabe tambien que un escritor como el de *El Liberal*, cuya fe consiste en no tomar participacion ninguna en los negocios civiles, que sigue el rumbo exclusivo de los intereses materiales como los escritores de Milan y Viena, ó los Estados pontificios, un escritor que no toma parte alguna en la cuestion de vida ó muerte de la prensa, despues de dos meses de ruidoso combate, cuando no quedan ni aun mujeres, ni aun niños de diez años que no se ingieran en la famosa discusion ; un escritor que ahora mismo confiesa que no tiene constancia de lo que escribe, se deje arrastrar por el influjo de alguno ó algunos furibundos, que hasta hoy han dispuesto de todo en esta tierra, y que en las agonías de ese mismo poder, le hacen á nuestro antiguo amigo el legado fatal de su desesperacion. Todo cabe, pero nunca es posible que las grandes y luminosas verdades y los hechos magnánimos y elocuentes, que la reputacion de un pueblo y el concepto de un Gobierno sabio, queden envueltos entre vanas é infundadas declamaciones, delirios insensatos, síntomas formidables de la muerte civil de una faccion vencida por el patriotismo en el campo del órden y de las leyes.

El Venezolano, con vista clara, dominando los sucesos, siempre libre é independiente, aunque respetando la desgracia de sus contrarios, hará resplandecer de nuevo el astro de la verdad.

———

ANTECEDENTES DEL 9 DE FEBRERO.

Necesario es retroceder algunos años á fin de apuñar la cadena de los sucesos civiles, eslabonados todos en el órden imprescindible de la naturaleza humana. Cada uno de ellos, hijo de los anteriores ó consecuencia forzosa de los que le precedieron, es causa indispensable de los que le siguen; y ha de ser considerado en sus anteriores y posteriores relaciones, para que se le conozca con perfeccion. Además, plumas incipientes, alquiladas, han pretendido correr alguna vez por sobre nuestros anales políticos, asentando las más notorias y escandalosas falsedades. Es un gran bien la verdad de la historia, porque es el mejor fanal del porvenir.

Aunque muchos años retrocedamos á este bosquejo, los recorrerémos á grandes pasos.

Si la esclavitud de una dominacion lejana produjo la guerra de la independencia, como consecuencia necesaria, esta guerra produjo, con leyes liberales, la potencia militar. Los principios á un tiempo con los hombres, vencieron al enemigo comun; y quedaron solos y quedaron ya combatiéndose. Consagradas en leyes las más filosóficas doctrinas, ellas formaban el credo político de los próceres y capitanes de la época gloriosa que había precedido. Pero ¿se encargaría la suerte de la Patria á los enemigos de su independencia, ni á los cautivos recien redimidos? Nó: una *Oligarquía* de grandes libertadores debía mantener en sus manos el poder público, y ejerció la dominacion. Sus títulos habían sido conquistados en los campos de batalla: su imperio era una necesidad. Cómo lo ejercieron, es otra cuestion; el cómo terminaron, todos lo sabemos. "*Principio alternativo,*" gritó gran parte del pueblo; y ántes de completar una década, la gloriosa y necesaria Oligarquía de Colombia hubo de caer. Esta caída era tan natural como lo había sido su dominacion.

Entramos en la segunda década. Dióla orígen una revolucion. Como en todas ellas, tomaron puesto en la arena política hombres próbidos, llevados por una conciencia civil, (Tovar, Fortique, &., &.,) y tambien *logreros políticos*, astutos y ambiciosos que entraron á especular (Quintero, Acevedo, &., &) La virtud de aquellos y la hipocresía de estos, en medio de circunstancias eminentemente favorecedoras de la libertad, produjeron en el Constituyente de Venezuela las leyes sábias y liberales que hacen nuestra felicidad.

Aquí es necesario acercarnos más á los objetos. Los próceres de la Oligarquía colombiana eran hombres ilustres, eran tambien hombres *necesarios*, (Soublette, Urdaneta, &., &.) Los verdaderos patriotas de 29 y 30 los aceptaron en la participacion del poder público: los *logreros* quisieron tratarlos como enemigos y atentaron á perseguirlos. *Páez*, jefe en la escena política, diestro y esperimentado, si bien aceptó tambien á los logreros, que el movimiento revolucionario sacó de la nada, sostuvo, sinembargo, hasta cierto punto, á algunos de sus conmilitones, y obedeciendo el impulso saludable de los patriotas desinteresados, y ayudado por lo extraordinario de las circunstancias, contuvo á los unos con los otros, dando el ejemplo de esclavizarse ante las leyes.

Pugnaban los logreros por constituir una Oligarquía, sustituyéndose á los libertadores, pero como no venian con ellos sus títulos, era necesario suplirlos con la intriga, y á esta servian de obstáculo los del partido contrario.

Pasó Venezuela felizmente aquel período. La República y su Presidente se cubrieron de gloria civil. *El Venezolano*, siempre justo, lo ha sostenido en toda ocasion, con patriótica independencia.

Para el segundo período debemos acercarnos todavía más á los objetos. Si bien la parte sana de la revolucion de 29 no tenia otra profesion que la muy gloriosa de sostener el imperio de los buenos principios, la tribu de los *logréros*, empeñada en atribuirse el triunfo, queriendo romper todo equilibrio para gozar la Patria cual tierra conquistada, habia abusado de la prensa, habia perseguido y calumniado á los libertadores, burlábase del antiguo patriotismo, y pareciéndola poco la ingratitud, predicaba la persecucion de los fundadores de la libertad. Estos, tan numerosos como debian serlo en la tierra clásica de la independencia, con el prestigio de sus inmortales servicios, con las simpatías del nombre inmortal del gran Bolívar, con el amparo conservador que recibió de la administracion, con lo que les quedaba en los Congresos, Asambleas y Magistraturas, con ciertas simpatías que siempre existen en las masas liberales, por una parte la desgracia y por otra el verdadero mérito, resistían la persecucion de los *logreros* ambiciosos, y formaban un partido potente y nacional, llamado á balancear el poder *personal* engendrado en 29, para que dominase sobre todos el gran poder de las instituciones. El poder de las leyes no puede imperar sino sobre fuerzas *equilibradas*: sin equilibrio no hay sociedad.

En vísperas del segundo período constitucional, los hombres de principios abstractos, ansiando el triunfo definitivo del poder civil, y librando con demasía sobre el patriotismo de los hombres y de los partidos, ponen la mira en un presidente civil. Los *logreros* se avanzan al

proyecto y se lo apropian, siempre dispuestos á especular con todo. El otro partido, en que necesariamente hay patriotas de conciencia propia, revueltos con especuladores, se divide en dos: los primeros resisten la novedad con buena fe, ya temiendo el abuso de parte de los *logreros* contrarios, ya considerando prematura la empresa. Y los otros entran en la candidatura civil, con la doble intencion de falsear el poder público, á fin de que caiga, y caigan con él sus encarnizados enemigos. Triunfó la Presidencia civil: se han irritado en la campaña todas las pasiones de partido, y aborta la revolucion de 1835, ántes de que el nuevo gobierno hubiese podido fijar una política, y falto, como se vió, del apoyo moral que ciertos hombres debieron prestarle.

La porcion juiciosa y constitucional del partido del año 29 retrocede asombrada delante del suceso: lo resiste con firmeza, y se prepara á hacer triunfar la justicia. La porcion pensadora del antiguo partido condena el atentado: conoce que es locura, prevée todas sus consecuencias, y miéntras que desea el restablecimiento del órden, ve levantarse sobre ella el hacha de la persecucion. Los exaltados de este mismo partido, y otros hombres buenos y malos que arrastra el torbellino revolucionario, sostienen con las armas la innovacion. Los exaltados de 29, con una nueva y fácil recluta de hombres semejantes á ellos, toman la vanguardia: no de los peligros, sí de las persecuciones. Ocupan el terreno: llenan el espacio con sus exageraciones: vuelan á la tribuna, á la imprenta, á los tribunales, al Congreso, y rodeando tumultuariamente á un Gobierno sin nervio ni existencia propia, trastornan por sus fundamentos la estructura social, y en nombre de la Constitucion y abusando de la buena fe del pueblo, invaden todos los puestos, pretenden estirpar hasta las menores ramificaciones del partido que ántes contrapesaba su ambicion, y señores del campo, convierten la Patria en una vasta féria.

Al proclamar la Nacion su triunfo, son ellos los heraldos y los caudillos. El Jefe interino del Gobierno cede el puesto á otro interino; y aunque ámbos conciben su situacion, y procuran que las pasiones cedan su lugar á la justicia, ni el uno ni el otro encuentran base sobre que apoyarse, porque no hay equilibrio ni en los hombres ni en las cosas, y la omnipotencia de los *logreros* avasalla la independencia del Gobierno. Desde el trono de las pasiones dicta leyes *monstruosas*, y acaba de aniquilar todo cuanto se le oponia. Así corrimos en los años de 36, 37 y 38. ¿ Qué hubo en las elecciones y en todos los actos civiles ? Expedientes cubiertos: formularios sin albedrío, sin libertad. El Gobierno mismo era esclavo de un partido.

Vuelve en 39 á la Presidencia de la República el

general Páez. Trae consigo un poder suyo: su poder personal: se inclina á restablecer algun equilibrio: por algun tiempo muestra conatos hácia esta reforma moral. Pero la tribu dominante sabe introducirse: mas, despierta secretas pasiones, que Páez abriga como abrigamos todos los hombres: se le ofrece en cambio el poder oligarca: se le brinda con una sociedad política: y se le amaga con la guerra. Y Páez, desesperando, viendo que todo se deja arrastrar por aquel torrente, se rinde tambien al poder de la faccion dominante. Esto le faltaba á ella para ser omnipotente. *Quintero* es el primer Ministro.

Pero como todas las cosas humanas tienen un fin, y este fin estará siempre en los extremos, de esa completa y absurda dominacion, que semejante á la noche mantenía en sueño la opinion pública, la prensa en silencio y todos los elementos de la libertad en inaccion, se desprendió la *aurora* de un tiempo nuevo. Todo patriota vió como indispensable ensayar el poder de la prensa, para rescatar la independencia moral del pueblo mismo, y como á este tiempo la injusticia arrojó de palacio á un servidor de la Patria, próvido, firme, víctima de la injusticia, una sociedad numerosa pone en sus manos la pluma de la redencion.

Nació *El Venezolano* en manos de un hombre, más que todo, independiente y firme. Emprende denodado la difícil carrera. Su mision es despertar del letargo la opinion pública, poner á discusion los grandes intereses políticos de la sociedad, someter al juicio de la Nacion á sus dominadores, luchar, armado con todo el poder de la verdad, contra todo el poder de sus contrarios. Por este tiempo es ya cómplice en los excesos de la *Oligarquía* el poderoso Páez: atacarlo á él solo era injusticia; atacarla á ella sola, otra injusticia, con la agravante circunstancia de ser infame, como hija de la cobardía: atacarlos juntos sería temeridad: ¡pero quien ha medido el poder de una conciencia segura! Con la historia en una mano, con la pluma en la otra, con la Patria ante los ojos y con sangre en el corazon, no había más que un camino, ¿lo diremos? sí: el bien público lo exije: el camino que hemos seguido.

Pero no violentemos la relacion: volvamos á 1840. Las asambleas públicas están dominadas por la Oligarquía: los hombres de rectitud lamentan la situacion desgraciada de la justicia; pero se conforman con el bien posible, y median apénas pasivamente, entre las pasiones y la razon: la administracion de justicia está en manos de los perseguidores ó bien subordinada á su poder: la educacion pública la rigen ellos: la Iglesia está enca-

denada por el patronato: al comercio, en gran parte extrangero, sin conocimiento de los antecedentes, sin más papeles á las manos que sus pagarés y las Ordenanzas de Bilbao, se le persuade fácilmente de que no hay otro órden posible, que aquel en que somos dominados: la agricultura está distraída, contraída á sus virtuosas labores, en un sueño honrado y peligroso, de que había de ser despertada por una violenta *crísis:* la ganadería sufre terribles pechos, en cambio de una paz comprada ya con libertad: en cada provincia, en cada canton, en cada aldea, una fraccion de la Oligarquía sostiene sus intereses y la representa: por este tiempo se crea un Banco: montan un tren enorme: una satrapía en cada canton. Ademas se piden sueldos para los jefes políticos, y que duren 4 años. Nueva máquina para perpetuar la Oligarquía. Tambien se llama al clero de Cárlos V para que venga é dirigirnos en el camino de la *eternidad:* lleva el timon de la nave el mismo Quintero; y Páez se engaña y se deja conducir por el piloto de las borrascas.

Rompe *El Venezolano* su marcha. Noblemente levanta el estandarte de una *Oposicion* constitucional, y sin más que la razon de su parte, abre la campaña contra un poder á la verdad tremendo; y al mismo tiempo ha de combatir el mal endémico de la América del Sur, la rebelion. Adoptado el sistema representativo en nuestras regiones, las teoríes existen escritas en los libros: las prácticas andan un siglo detras de las teorías: los que mandan no quieren contradiccion: los oprimidos no conocen otro medio que la fuerza; y si Venezuela marcha felizmente á la vanguardia de los progresos sociales, si ella ha logrado proscribir la anarquía, compra todavía la paz á precio de libertad. Como el sistema no se desarrolla, las prácticas y progresos civiles son desusados y desconocidos. De un lado oprime la *Oligarquía*, del otro amenaza la disociacion. Los unos no saben mandar sino en monopolio, los otros no saben resistir sino con las armas. No hay fe en las vías legales, no hay esperanza de vencer el poder existente con la legalidad.

Pero estas no eran sino las apariencias. *El Venezolano*, comprende que la realidad es otra: que despues de 30 años de escuela, el corazon del pueblo debe estar tan distante del despotismo como de la anarquía, y aspira á la gloria de combatir y destruir al primero, condenando al mismo tiempo á la segunda. Aspira á la gloria de poner en práctica popular el sistema popular.

En tres años, unas veces se ha defendido la Oligarquía por la prensa, otras veces la ha abandonado por desesperacion: en unas y otras ha menguado su poder: el pueblo recuperaba su independencia moral, los principios ganaban terreno, y se acercaba la sociedad al

fin de esta contienda, á saber ; *un triunfo eleccionario sobre la faccion dominadora.*

El 9 DE FEBRERO.

Acercámonos á 1844 : vénse abrir ya ante el pueblo venezolano las puertas electorales : tiembla la faccion dominante por su existencia : pierde enteramente la razon, y resuelve precipitarse. "*Caiga*, dice, *caiga El Venezolano* : no hay que atender á la justicia : abran campo las leyes á las pasiones : este pueblo ha sufrido muchos años : aquí no hay pueblo : nosotros somos la Patria : nosotros somos todo."

La víctima, entretanto, vé con serenidad levantarse las nubes sobre el horizonte, y cargarse de pasiones inflamables, ve la tormenta formarse y oscurecerlo todo, y venir á situarse sobre su cabeza. Sinembargo, ¡ cuán formidable es el poder de la conciencia ! Un solo instante no consintió en el vergonzoso temor de que tan horrenda iniquidad pudiera manchar los anales de esta Patria jóven, heróica y grande. Cómo hubiera de disiparse la terrible conjuracion de tan poderosos elementos, era cosa que no le ocupaba. Presentar ante los ojos de la sociedad su justicia y su inocencia, y anunciar por carteles el dia de la terrible decision, fué todo, y fué lo único que su corazon le indicó como necesario.

No iba á juzgarse la suerte de un hombre ; iba á resolverse el gran problema de la existencia social. O quedaba el pueblo esclavo de un *Banco*, aliado con una faccion *oligárquica*, que dispondrían de todo á su antojo, encadenada la prensa, mudas las leyes, humillada la justicia, escarmentada toda independencia y esclavizado el pueblo por un tiempo indefinido, ó ante el trono de la ley se desplomaba en fragmentos el poder tremendo que buscaba la omnipotencia.

Comprende el pueblo de Carácas perfectamente la situacion de los intereses sociales : comprende divinamente la sagrada mision de un pueblo, cuando se atraviesa su existencia y libertad : alégrase de que sus opresores presenten la batalla y jueguen en un dia el todo de su poder : bendice á la Providencia que así defiende los derechos del género humano en una marcha constantemente progresiva ; y con solo su presencia, su número

inmenso, la firme y franca demostracion de sus pensamientos y su inexorable condenacion contra la injusticia, este pueblo obtiene el espléndido triunfo de fijar la conciencia del Jurado, á pesar de todos los antecedentes preparados por un poder tremendo para producir la condenacion.

Ni una arma blanca se vió desenvainada, ni una arma de fuego se disparó al aire, ni aun se vieron de las unas ni de las otras, sino en manos de las guardias con que la autoridad pública custodiaba la independencia del tribunal. En la agitacion de tantos centenares de hombres no hay uno que disienta: el pavor distingue á uno que otro hombre, de los que con asombro se buscan y se cuentan, ven que no pasan de treinta, ven corrido para siempre el velo del desengaño, y tiemblan por su propia temeridad. Pero no se ha puesto una mano sobre hombre alguno, no se ha roto un fanal, no se ha hecho un insulto: una explosion inmensa de alegría, anuncia en la ciudad el triunfo de la libertad. Dos mil hombres empeñados en celebrar la gran victoria, arrancan por fin de su lecho al inocente rescatado; pasean en triunfo la ciudad con músicas patrióticas y solemnes, guardando una formacion cívica que ocupa muchas cuadras, y respetando hasta el último punto la seguridad y tranquilidad de todos sus convecinos, exhalan su entusiasmo con millares y millares de víctores á la Constitucion, al triunfo de las leyes, al Jurado del 9 de Febrero, al Gobierno constitucional de la República, á la libertad de imprenta, y al patriota *Venezolano.*

Con la aurora del 10, todavía reunidos mil y quinientos hombres, dejan al feliz escritor libre y salvo en su tranquilo hogar. Todos se retiran á sus honestas ocupaciones, y ni el más leve síntoma del menor desórden ha manchado esta grande escena de honra, gloria y libertad. ¡Y aun hubo quien pretendiese calumniar al pueblo! ¡Y aun hay quien se arrastre ante el cadáver del poder que daba empleos, que daba fortunas....que vaga hoy por las riberas del Estigia!

NUMERO 226.

—

(Carácas, Febrero 24 de 1844.—15 y 34.)

—

NUEVA FARSA PANDILLERA.

—

Pertinaces los Oligarcas en el empeño de continuar su monopolio del poder público, y saliendo del aturdimiento de la derrota, dejan ya entrever nuevas tramas con las cuales piensan encubrir de nuevo sus intereses fraccionarios, alucinar á una parte del pueblo y ver si alcanzan á ganar las próximas elecciones. Que un partido las dispute, es lo más natural en el sistema representativo, pero que para ello use de medios antipatrióticos, es necesariamente condenable. Examinemos los que hasta ahora van empleando, los viejos resortes que desde el 9 han puesto á un lado, la inmoralidad civil de esta conducta, y el fin que por tal camino se proponen alcanzar.

El más grande de esos resortes abandonados es hasta hoy aquel de llamarse "partido sustentáculo del Gobierno." No pueden vencer la rabia que les ha engendrado la neutralidad de la Administracion, porque suponian tener un derecho perfecto á la complicidad de los altos gobernantes en sus manejos y en sus excesos por criminales que fuesen. Si este principio es inmoral, basta el simple buen sentido del pueblo para decidirlo.

Tan léjos han querido ir en este rompimiento con el Poder Ejecutivo, y en sus conversaciones lo han tratado con un rigor tan exagerado, que no admite comparacion con el que ha usado la prensa liberal en los tres años que llevamos de contienda. El público juzgará cuál sea la moralidad de tal conducta, despues de haber llamado constantemente "apasionada y facciosa" á la Oposicion, por la independencia con que ha juzgado á los gobernantes en las cuestiones políticas y administrativas. Esos mismos los tratan ahora de una manera infinitamente más cruel, tan solo porque no los acompañaron en la perpetracion de la iniquidad: porque no

hicieron derramar la sangre del pueblo: porque no lo sumergieron en un abismo de males.

Tampoco hablan ya de aquella inmensa mayoria que insensatamente se atribuian, ni de aquellos delirios de *El Venezolano*, productos de una sola cabeza dislocada; y cierto que, no podia haber valor humano que al frente de los últimos sucesos pudiese repetir tales dislates. Reconocen y confiesan su insignificante minoria; pero apostados en la escena pública, ya como empleados nacionales, ya como funcionarios municipales, ya como banqueros, ó ya como poseedores de un influjo antiguo y dominador, aspiran á vencer á la mayoria y á confirmar en las próximas elecciones el imperio de sus intereses y pasiones, á despecho de la voluntad pública; aunque seguros de que aquellos intereses están más irritados que nunca, y aquellas pasiones mucho más exaltadas, y que por consiguiente, esa continuacion de predominio ha de producir de dia en dia más sensibles efectos en la causa pública, y preparar males de suma trascendencia. Bastante ilustrados están los pueblos ya para juzgar de la inmoralidad de tal conducta; y de si un partido que de este modo revela su ambicion, su desprecio por la voluntad pública, y su resolucion á sacrificarlo todo ántes que perder sus gangas, abriga algun patriotismo, puede hacer el bien de la Patria y merece la confianza de la Nacion.

Hablemos ahora de los otros resortes que intentan poner en juego.

Es el primero alarmar la sociedad infundiendo temores del pueblo pobre, á quien calumnian suponiéndole conatos criminales; y de este modo van buscando reincorporar en sus filas á los hombres de ideas aristocráticas y á todos los corazones tímidos y asustadizos. Todos sabemos hasta que punto es injusta y gratúita la imputacion de ideas antisociales á la masa bondadosa del pueblo venezolano; y que apénas habrá uno en cada millar de hombres que pueda abrigar conatos por la depredacion, el pillaje y la anarquía. Dícelo la historia entera de la República, dícelo la inalterable tranquilidad que se disfruta, desde que los mismos mandatarios no trastornan al país, y desde que no hay tropas regimentadas con que hacer las revoluciones. Testigos todos los hombres de las escenas pasadas, saben que en la guerra civil pierden sus pequeñas comodidades, comprometen sus vidas, sacrifican sus goces, sus familias, sus animales y toda esperanza de mejorar de suerte; porque ellos vienen á ser los soldados, postas, espias, marineros, etc, etc; y al fin de la partida se encuentran con una muda de ropa y un adios á ciento ó doscientos leguas del lugar en que nacieron y en que tienen sus afecciones; y esto, si tuvieren la suerte de sobrevivir á los combates y de

superar á centenares de peligros. Así se ha visto á las poblaciones adherirse en masa al órden existente, y hacerle triunfar en grandes y peligrosas crísis en los últimos trece años. Aunque estos testimonios evidentes no basten para que cuatro hombres atolondrados por su ambicion le hagan justicia á la masa del pueblo venezolano y cesen de calumniarlo, sí bastan y sobran, para que todos los hombres pensadores y justos reconozcan la existencia de una solidísima moral civil, y la vean como la gran base, como la mayor quizás de nuestra existencia social y de los progresos y esperanzas de la República. ¿ Cómo puede concebirse de otro modo el imperio de las leyes, la existencia de un Gobierno que no tiene ni con que guarnecer las cárceles, la subordinacion universal á las autoridades públicas, no sólo en las capitales y ciudades de cierto órden, sino en medio de selvas y desiertos, y donde no puede haber otra fuerza que la fuerza de la razon humana? ¿ Podría concebirse tampoco esa seguridad con que dormimos nuestras noches y con que transitamos nuestras sabanas y montañas? Cada hombre sabe que aunque no haya batallones y escuadrones, aunque aparezca inerme la autoridad pública, el pueblo entero la rodea y formará esos cuerpos al instante de ver amagada esta situacion social de que está gozando: porque los males provenientes del monopolio político, y otros semejantes, tienen remedio fácil y seguro en las mismas leyes que sostenemos. Es bárbara la calumnia contra un pueblo que presenta tan glorioso ejemplo de virtud social.

Pretender en tal estado de cosas que se engendre una division entre ricos y pobres, es un propósito antisocial diametralmente opuesto á los deberes que impone el patriotismo, y á las más sólidas nociones de salud pública. Es contra los planes proditorios y criminales que puede y debe armarse el patriotismo: es entre todos los buenos ciudadanos por una parte, y por otra los perversos, que siempre son pocos, que debe mediar la distancia necesaria para observarlos y contenerlos; pero cualquiera otra division es insensata y atentatoria al bien de la República y á la autoridad de sus leyes y principios.

Que existiendo un poder oligárquico, demuestre simpatías por la Oposicion la clase numerosa de los pobres, siempre celosa de su libertad; que encadenados gran parte de los propietarios y los industriales al mostrador del Banco, la generalidad demuestre con mayor franqueza su independencia de ese poder; que en el momento de perpetrarse una atrocidad insigne, se pongan de parte de la víctima todos los corazones que no están corrompidos, todas las cabezas que no están dominadas; que en el sacrificio de un ciudadano vea cada

uno de los demas el augurio de su esclavitud; estos no son problemas, ni aberraciones, ni proyectos: son hechos necesarios, impulsos de la naturaleza humana, sucesos inocentes é infalibles. Interpretarlos es un crímen: querer especular con ellos en el interés de un partido, es pervertir los principios de la naturaleza y corromper los de la sociedad.

La mision de las masas populares en los pueblos libres, no es la de constituir partidos en calidad de tales masas. Si esto se ve en algunos pueblos decrépitos del mundo, en que los pobres forman cuerpo aparte de los ricos, facilmente se conoce que depende del hambre horrible y de la honda miseria en que gimen las muchedumbres esclavas de sus señores; porque esto es lo que las conduce á la desesperacion. Y esto conduce á sus contrarios á erigirse en seccion aristocrática, aliarse con los tronos y sostener armadas y ejércitos, que así sostengan el espantoso equilibrio entre los amos y los esclavos. Pero en las tierras vírgenes de la Zona tórrida, ¿cómo se esperan los efectos del hambre? Ni en ella hay potentados, porque las grandes acumulaciones requieren siglos; y la verdadera miseria no puede existir, ni aun imaginarse.

Con carne á 2 reales la arroba, á la sombra del abundoso plátano, cuando el más grande de nuestros males es que no haya necesidad de trabajar, y en medio de la frugalidad y moderacion de nuestros usos y costumbres, ni soñarse puede en los efectos del pauperismo. Con justicia igual pudiéramos finjir temores por los yelos y las escarchas de las zonas glaciales, ó por los terribles huracanes de los desiertos africanos. Capciosa supercheria, hipócrita contumacia de los ambiciosos, que para dominar están siempre prontos á dividir: antiguo es *divide et imperas*. Para dominar es que dividen los déspotas á sus infelices rebaños en muchas y diferentes gerarquías.

Pero todo esto es inaplicable entre nosotros, porque ni hay elementos para montar ese ordenado desórden, ni hay razon, ni hay necesidad, ni hay en ello conveniencia; sino que por el contrario lo repugna la naturaleza de las cosas, la índole del sistema político y la voluntad expresa de los pueblos.

Es pues necesario convenir en aquel principio que ántes establecimos; á saber: que la masa de la poblacion no está llamada á constituir ella misma un partido, porque no tiene intereses contrarios á la estructura social, ó porque, en las discriminaciones complicadas de la política, que siempre agitan los partidos, nunca entra la totalidad de los ciudadanos. No hay, pues, motivo para esa alarma que hipócritamente se quiere introducir; y pruébalo más que todos estos razonamientos, el tran-

quilo estar de todos los partidos y de todos los hombres, y aun más todavia lo prueba, ese hecho mismo de que á la presencia de esas masas que tienen ciencia de lo que les está pasando, se haga uso público de armas que las ofenden en su patriotismo y pundonor.

Otra cosa es, que desbordado un partido, emprenda la comision de crímenes con evidente infraccion de leyes y principios, cubriéndose á medias con apariencias formularias, y que esa misma virtud civil que reina en todos los corazones, los uniforme y ponga en accion para constituir en mayoría al partido de la justicia, y para dejar en esqueleto el cuerpo de las pasiones.

Esta es cabalmente la gran mision de los pueblos libres: este fué el 9 de Febrero: estas serán las elecciones próximas.

Entre tanto, juzgue todo el mundo cual será la moralidad de un partido, que por empeños insensatos, por negocios de interés personal, pretende conmover los principios y los hombres, y sin distingiur entre los medios, cierra cada vez más los ojos, y se precipita cada vez más.

Otro resorte igualmente pecaminoso vemos empleado en el remitido A. B. C. del último *Liberal.* "*Proteccion y seguridad* (dice) *á las personas y los intereses de los extranjeros residentes, ó transeuntes en Venezuela.* ¿A qué mencionar en la actual contienda, que está reducida al hecho simple de desarmar del poder público á un partido oligarca, á qué mezclar en esto á los extranjeros, que gozan en nuestro país de toda la proteccion de las leyes, de la cordial amistad del pueblo y de cuanto brindar puede el genio hospitalario de estas vírgenes regiones.? Jamás, hasta ahora, se habian visto atacados los intereses de los extranjeros en Venezuela; y ¿cómo y por quién lo han sido? Por el partido Oligarca y por su órgano legítimo, el furibundo *Promotor.* ¿Háse visto en ningun otro periódico, ni se ha oido nunca en conversacion alguna lo que *El Promotor* ha publicado con patente desagrado en toda la poblacion? ¿No es él, quien ha inculcado los derechos que gozan los extranjeros, quien ha procurado inspirar odio contra ellos, quien ha atacado todas las bases de crédito público, quien ha procurado imbuir al pueblo en ideas de enemistad contra ellos? ¿Y no fué esto ayer? ¿No lo ha leido el pueblo entero? ¿Cómo se atreven hoy á pregonar como punto cardinal de su programa civil, lo mismo que ellos solos y solo ellos combatian el dia de ayer? Si alguna vez ha caido en delirio desesperante una tribu de ambiciosos, esa vez es la presente, esos ambiciosos los Oligarcas, y ese delirio lo que vamos combatiendo. ¿Habrá moralidad en el empleo de tales medios?

Vamos con otro más. "*Gratitud al general Páez, por los buenos, por los importantes, por los exquisitos servicios,*" etc, etc, etc...
....

¿Y habrá necesidad de confutar esta hipócrita y mal intencionada capciosidad?.....................................
....
....

Adivinábamos el pensar de estos hombres, y nuestro número anterior les salió al encuentro. Rotos sus lazos con el pueblo, rotos sus nudos con el Gobierno, roto todo consorcio con la razon, adivinábamos que intentarian una vez más sorprender el ánimo de aquel poderoso...........
....
....

Pero si es muy fuerte lo que habíamos de decir para refutar el maligno empeño de engrandecer y complicar el poder personal, á tiempo que los principios y los hombres se deslindan y recuperan su equilibrio; y cuando ese mismo poderoso y ese mismo pueblo parecen respetarse recíprocamente sus derechos respectivos, y en el goce de la independencia acercarse á la razon. ¡Dividirlos más............! Separarlos definitivamente...........
......Enemistarlos de una manera irrevocable..........
....Atroz intento, que no merece exámen y que arrastra consigo su condenacion.

Algunas variedades juntas completan el programa escrito, por ejemplo: "*condenar las vias de hecho semejantes á las del 9 de Febrero.*" No son las vias de hecho, no son todas, ménos las del 25 de Enero, no son sino las del 9 de Febrero!!!

Y éstas son las doctrinas: vamos á los medios. El partido Oligarca niega su nombre: de hoy más, se llamará "partido moderado." El hombre que renuncia su propio nombre y lo cree tan infamado que apela á un nombre nuevo, él mismo se juzgó y él mismo se sentenció. ¿No será esto perfectamente aplicable á los partidos?

Aquellos individuos más notoriamente comprometidos en las doctrinas serviles, en la esclavitud al Banco, en la persecucion á la prensa, esos quedarán al paño, dirigirán la máquina entre los bastidores, y alguno hará de apuntador bajo la cazuela. No es un drama para divertir: es una farsa para engañar. La máquina es completa: teatro, decoraciones, personajes, coro, músicas: no faltan sino espectadores: no falta sino pueblo que se quiera dejar engañar. El que concurra á estas farsas, vá como á las óperas bufas: á gozar y á reir. Solo una diferencia puede hallarse entre aquellos y estas; y es que los actores nunca se persuaden en las óperas, y mucho ménos en las de Vaudeville, que el au-

ditorio los toma realmente por vestiglos ó por emperadores.

Vamos al grande y al único resorte que vale la pena de considerar con verdadero sentimiento.—"La juventud."

Quiérese á todo trance que retroceda de sus ideas liberales, de sus simpatías generosas, de sus tendencias á lo grande y á lo bello, y que se aliste servilmente en el régimen de los *intereses*.

Se la quiere corromper: ántes de abrir la flor se la quiere desecar....Si esto no fuera contrario á la naturaleza humana, si no chocara con todas las iuclinaciones nobles, ingénuas y generosas de la primavera de la vida, si cupiera el doblez en la inocencia, la prostitucion en la virginidad, la compra y venta en el primitivo desinterés de la naturaleza y el tormento de la sofistería en la sencillez de la razon, el plan era eminente y segura su consecucion. Tan fácil así hubiera sido mantener el pabellon español sobre el nuevo mundo, si Fernando hubiera podido echar el Atlántico sobre alguno de los polos, uncir este continente á la vieja España, y arrojar sobre él tres ó cuatro millones de sus vasallos peninsulares. Claro es que habria logrado la continuacion de nuestra esclavitud, por lo ménos hasta ahora, que con todos los demás españoles nos habríamos proclamado libres, porque al fin, la libertad de los hombres puede retardarse, pero hacerla imposible, es un verdadero imposible.

Mas, respecto á la moralidad de este empeño de complicar la juventud en planes de dominacion Oligarca, de unirla á los intereses de un Banco, de separarla de su propia independencia, de situarla en pugna con la mayoría de la poblacion, de sugerirla tendencias antisociales y de ponerla en el camino de perdicion, ¡ cuánto no puede decirse ! ¡ Qué futuro pretenden para la Patria !

Es noble la ambicion de servirla donde quiera que hay libertad. Servirla, donde no hay títulos ni derechos hereditarios, ni gerarquías, ni dignidades vitalicias, es una virtud para todos los que no son especuladores. Por eso es noble y hermosa la ambicion del ciudadano, cuando sin traspasar los límites de la modestia, creyendo que puede ser útil á la sociedad, desea la ocasion de serlo; y siempre que una sociedad de hombres logra con sus manejos ambiciosos constituir en monopolio el ejercicio de las funciones públicas, aboliendo el principio alternativo, como ha sucedido en Venezuela, y convirtiendo el sistema en Oligarquía, esta pugna entre el régimen escrito y la fuerza de los hechos, pone á la sociedad en la necesaria obligacion de combatir por las vías legales esa potencia usurpadora, á fin de rescatar al pueblo de la dominacion, y á sus leyes de la desuetud y del desprecio. En América, y hasta ahora, desusado

el sistema popular, y sin fe en las vías legales, se ocurre á las vías de hecho como remedio universal; pero adelantadas que van ya las prácticas liberales de sus instituciones, búscase el remedio en el cumplimiento de las mismas leyes, ¿y de este camino se quiere desviar á la juventud? ¿Se la pretende encarrilar por el vil camino de la abyeccion? ¿Se la quiere enseñar á ver paciente la usurpacion del poder público, el trastorno de los principios, la servil condicion de un pueblo que se subordina al antojo de un club? Quien esto aprenda, ¿tendrá mañana energía para contrastar á un tirano, para afrontar los peligros de una guerra extranjera? Esa juventud ha nacido libre; ella se debe á la libertad, por la sangre y los sacrificios de sus padres ¿tócala renunciar tan sagrados bienes? No puede haber situacion más humillante que la de hombres que se llaman libres y de cuyos destinos civiles disponga á su antojo una pandilla de logreros: ciudadanos que, con ménos valor que los mendigos, esperan de dos en dos años á que cuatro intrigantes, formulando expedientes á su antojo, resuelvan ó no, darles participacion en la cosa pública, como quien otorga una limosna. ¿Es esto á lo que se querrá acostumbrar á la juventud? ¿Será esto objeto de sus afanes? ¿A esto se inclinarán pechos ingénuos, cabezas erguidas, con toda la lozania de la existencia humana? ¿Son siervos ó son ciudadanos los que pretenden formarse?

Y tanto más inmoral es ese plan, cuanto que se esconden á la juventud las secretas intenciones de la Oligarquía que le ha dado orígen, y con apariencias de moderacion y buen juicio se quiere engañar y poner en camino de la abyeccion ese cuadro brillante, que mañana ha de sustituirnos en el exámen y direccion de los altos intereses públicos.

Pero infaliblemente saldrán fallidos esos planes dolosos, que tienden á empañar el brillo de la juventud, á oscurecerla bajo el mostrador de un Banco, á separarla de la masa del pueblo, á ponerla en contradiccion con los principios sociales y á destruir las más brillantes esperanzas de la Patria.

La juventud correrá á formar esas sociedades, porque no debe permitir que unos pocos usurpen su nombre y su influjo; pero en esas mismas sociedades desplegará sus inclinaciones y será un elemento más, para destruir en Agosto el monopolio del poder que cuatro hombres quieren perpetuar. Todos los habitantes deben correr á formar asociaciones eleccionarias. En cada barrio deben formarse veinte, treinta, ó las que permita la poblacion al respecto de veinticinco ó treinta individuos cada una, para que no sean numerosas: no hay que temer la complicacion: llegada la oportunidad, esas sociedades podrán

refundirse en una ó más segun convenga, y entre tanto pueden entenderse entre sí por medio de comisiones, nombrando cada sociedad la suya, de dos ó tres individuos, que reunidas con las demas en comision general, sirvan de foco. No debe permitirse que la Oligarquía vuelva á enmascararse y engañe el patriotismo del pueblo. Llegadas las elecciones, una sola voz se dejará oír en el Canton Carácas "*abajo la Oligarquía.*"

NUMERO 227.

(Carácas, Marso 1 de 1844.—15 y 34.)

No tiene editoriales.

NUMERO 228.

(Carácas, Marso 2 de 1844.—15 y 34).

LA OPOSICION.

Con este santo nombre acaba de publicarse el primer número de aquel periódico que anunciaba el prospecto inserto en *El Venezolano* anterior. Siempre echan mano los perversos de alguna bandera noble y patriótica para enmascararse. La muestra será siempre la *Oposicion constitucional*: esta nueva será la *Oposi-*

cion Gargantua, como la califica en este número un ilustrado liberal.

Para la capital, nada tenemos que escribir. El grito de condenacion que ha resonado en Carácas es tan universal, tan enérgico y potente, que nuestra voz quedaría ahogada hoy. Tratado el pueblo de la manera más infame, tratados los principales gremios de la sociedad, el uno de *borrachos y vagabundos*, el otro *de tramposos y ladrones*, tratado como *motin de pillos* el movimento legal y glorioso del 9 de Febrero, con ultraje de millares de hombres, tratado el Gobierno de la Nacion de *faccioso, inepto y criminal*, ¿ qué podemos decir de semejante escrito ?

¿ Qué dice él ? ¿ Qué busca ? ¿ Cuál doctrina encierra ? ¿ Qué simpatías consulta ? ¿ Cuáles respetos guarda ? ¿ Con qué elementos cuenta ?......................... *Borracho* el pueblo entero, *ladrones* los propietarios, *faccioso* el Gobierno Constitucional.....................

¿ Qué es esto sino el frenesí ? ¿ Qué merece sino el desprecio. ?

Solo á *Páez* ensalza : brindanle con la insurreccion : le ofrecen la cuchilla para que se degüelle : el sepulcro para su nombre......

Necios. ¿ No sois diez y siete ? ¿ Puede un Gobierno representativo volver la espalda á la Nacion para echarse en vuestros brazos ? ¿ De qué le servirán vuestros brazos ? ¿ Qué Páez es el que vosotros concebis ? ¿ Tan torpe, tan malvado concebís al hombre que ensalzáis ? Porque vosotros diez y siete queráis ser traidores ¿ imagináis que lo quiera ser un hombre que para contar con la benevolencia de la sociedad no necesita sino abandonaros ?

¡ Qué mónstruos ! *Páez* en guerra con el pueblo, *Páez* en guerra con todos los propietarios, *Páez* en guerra con el Gobierno, *Páez* en abierta traicion contra la Patria ! ¡ Y esto por servir á los intereses de *diez y siete* facciosos.... ! Hace diez dias que érais 30 todavía....

¿ Y qué quereis ? ¿ Un trastorno ? No os dará ese gusto la República.

¿ Contra quién ? El pueblo y su Gobierno están unidos : con ellos están las leyes, el órden público, todos los bienes de la paz, y todo el poder que constituyen las convicciones universales.

¿ Sabeis qué sois ? *Diez y siete* enagenados : diez y siete febricitantes en delirio. ¿ Sabeis lo que representa vuestro papel ? Un demonio que aparece sobre la tierra, que carga con el cadáver de la *Oligarquía*, y que nos hace el favor de llevárselo á los infiernos.

¡ Pedís *Programa* ! ¿ De qué ? ¿ para quién ? El programa del Gobierno son las leyes : la Nacion entera está satisfecha desde que le ha visto condenar vuestros crímenes, desdeñar vuestra vergonzosa alianza, rescatar

su independencia, y aplomar su asiento, en medio de la sociedad. *¡Programa!* Con mejores títulos lo pidieran los pocos godos que pueden quedar en el territorio: más partidarios que la *Oligarquía* tendrán en Venezuela *Cárlos V.* y la *Inquisicion.* Si tuviérais algun resto de poder, ¿os abandonára el juicio tan absolutamente? La atrocidad de vuestros escritos es la revelacion de vuestra impotencia: es aquella desesperacion de los réprobos despues de la terrible y final sentencia....

No pedís *talento*: teneis razon: el talento os ha condenado ya: pedís *inteligencia y dinero*; porque llamais inteligencia al crímen, y porque vuestro ídolo es el dinero.

¡Y se los pedís al Gobierno de Venezuela! No es extraño: estais en delirio.

Vuestro plan es singular, oidlo; son vuestras palabras, en simple recapitulacion: *Carácas es un pueblo de borrachos y vagabundos: sus propietarios, tramposos y ladrones: su Gobierno ignorante y faccioso Aquí estamos sinembargo diezisiete hombres de bien: venga Páez: póngase á la cabeza de los diezisiete: tráiganos una fuerte guarnicion: oprimiremos al pueblo, derribaremos al Gobierno, y nos convertiremos en patria de nosotros mismos*................Pero decidnos, ¿y los demas hombres?................

Vuestro escrito irá espantado á esos pueblos, como ha espantado á Carácas y aun al mismo Páez; y los avergonzará como nos ha avergonzado á nosotros y lo debe avergonzar á él: porque ningun venezolano ha podido suponer que esta sociedad abrigara *diezisiete* fieras semejantes.

Quedaréis conocidos, contados, maldecidos por todo el pueblo de Venezuela, perseguidos como facciosos insignes, y acosados por vuestra conciencia. No deseábamos un triunfo tan completo: vuestra locura nos sorprende: vacilamos entre la indignacion y el menosprecio.

Esta imprenta de *El Venezolano* que tanto os irrita, que os encandece, está sirviendo de dique á un torrente de producciones, con que el patriotismo de cien ciudadanos quiere castigar vuestras traiciones................
......Si continuáis, ¿qué será de vosotros?............

NUMERO 229.

(Caracas, Marzo 9 de 1844.—15 y 34.)

"EL AGRICULTOR."

El público ha visto ya los tres primeros números de este periódico, que consagrado al fomento de la agricultura y cria, como objetos primordiales de su establecimiento, necesariamente ha de ingerirse en la política, como quiera que los intereses materiales nunca pueden hacerse independientes de la buena ó mala legislacion, ni de la buena ó mala direccion ejecutiva, ni de la buena ó mala administracion judicial, ni del buen ó mal régimen municipal, ni de los diferentes grados de la moralidad pública, ni de la menor ó mayor tranquilidad ó turbulencia de los tiempos; porque todos estos elementos, que juntos y separados pertenecen al dominio de la política, influyen directa y eficazmente en las empresas, en la constancia y éxito del trabajo, en la reproduccion de los valores, en la circulacion monetaria que los representa, en los cambios con el extranjero, en la ventaja ó desventaja de los mercados, en el gravámen ó en la economia de los gastos, en la naturaleza de los contratos, y por último, en todo lo que tiene relacion con la prosperidad ó el atraso de esos intereses materiales, que los tiranos y las facciones oligárquicas pretenden separar de la política á los ojos de los pueblos, para distraerlos de ella y dominarlos mejor.

El Agricultor, fundado por una sociedad tan respetable que cuenta en su seno á casi todos los propietarios de Carácas, relacionada con once sociedades más, en que figuran los nombres respetables de casi todos los agricultores y criadores avecindados en la provincia, este papel, decimos, no puede ménos que ser el órgano de las más sólidas y saludables conviciones, frutos de la experiencia, emanaciones de la buena fe. Ya se considere la pureza y respetabilidad de su orígen, ya el crédito sólido y bien merecido de sus redactores, el doctor Manuel María Echeandía y el señor Estéban Herrera, ya el número y la entidad de sus colaboradores, ya el auge que deben darle tantas y tan poderosas relaciones, y ya

el influjo que necesariamente ha de ejercer en la balanza de la prensa venezolana; es lo cierto que *El Agricultor* es un periódico que al nacer desplega ya toda la fuerza de la virilidad y que demuestra su potencia. Representando los derechos de la Patria, órgano genuino é independiente de la poderosa voluntad de los verdaderos propietarios, representante legítimo de su dignidad, muestra de su civilizacion y patriotismo, síntoma de la regeneracion social. *El Agricultor* ocupa un puesto eminente en el campo de las discusiones públicas, y sin los ambajes de la debilidad, sin las rastreras obligaciones de la dependencia, sin abyeccion, sin el fardo de los intereses fraccionarios, él ha de representar intereses comunes, opiniones públicas, verdades independientes, la salud del pueblo venezolano.

Nosotros le saludamos fraternalmente: no es el eco de un Banco, no es el Heraldo de la ambicion personal, no es el grito fementido de una confabulacion de dominadores. Si alguna vez disintiéramos de làs opiniones de *El Agricultor*, nos honraremos con la discusion. Y aprovechando hoy nuestras extensas relaciones y las simpatías del gran partido nacional que sostenemos, recomendamos altamente á la consideracion de nuestros compatriotas el sostenimiento simultáneo de este nuevo paladin de los intereses y de las libertades del pueblo venezolano.

AMNISTIA.

Por fin, hubo un Diputado patriota que quisiera arrostrar con la rabia de los constitucioneros, que propusiera franca y resueltamente el complemento de la amnistía á las víctimas de las diferentes revueltas políticas que sufrimos desde 830 hasta 836. Este acto de equidad y de ilustrada política, está reclamado por la opinion pública ha mucho tiempo; porque el pueblo venezolano sabe cuánta ha sido la desigualdad é injusticia en la aplicacion de las penas; cuánto de intereses y pasiones particulares se ha mezclado en el ejercicio de la autoridad nacional: cuán saludable ha sido á la Patria aquella clemencia con que en otras ocasiones ha perdonado á los que luego sostuvieron sus leyes; y cuán distante está de ser desinteresada y justa

esa venganza implacable que ostentan los logreros políticos.

Sin embargo, estos hombres, fieles á sus pasiones y á sus intereses gavilleros, fingieron nueva alarma al asomar la proposicion en la Honorable Cámara de Representantes, y aunque inútilmente, la combatieron en dos diferentes sesiones. La proposicion triunfó por dos terceras partes de los votos en la segunda discusion, y tenemos la mayor confianza en que por un acto de la presente Legislatura, veamos borradas todas las huellas de los viejos desórdenes, devueltos á algunos de nuestros libertadores los grados y condecoraciones que merecieron en los campos de batalla, conquistando nuestros derechos, y reunidos en torno de la Constitucion de 1830 á todos los venezolanos, consolidando un órden en que á la verdad, están vinculados todos los bienes sociales.

LEY DE ELECCIONES.

Despues que la Oligarquía ha explotado la mina del sufragio universal por todo el tiempo que ha podido engañar á los pueblos con la máscara de la Constitucion y del órden público, ahora que empieza á experimentar los efectos del desengaño de la opinion pública, y teme que ese mismo sufragio universal constituya en mayoría al partido calumniado y oprimido hasta ahora, quiere empeñar el poder que le queda en una nueva Ley de elecciones, que convierta en Ilotas tres cuartas partes de los venezolanos, y establezca el monopolio de la otra cuarta parte el poder electoral, único síntoma de la soberanía del pueblo.

El proyecto se elabora con inmensas dificultades en la Honorable Cámara del Senado, y entre sus originalidades tiene la nunca vista ni soñada, de que de dos en dos años, todo el que quiera votar ha de establecer una demanda por escrito, promoviendo un pleito con todos y cada uno de los demás habitantes, á cuyas mientes pueda venir el gusto de contradecir la demanda. Figúrese la República si esto sería entregar el poder electoral al poder judicial, y figúrese el que pueda, los cerros de papel que habrian de escribirse de dos en dos años.

Pero el Aquíles está en otra parte: está en privar de voto y en convertir en Ilota á todo el que no haya podido aprender á leer y escribir, en esta Repúbli-

ca en que, como todos sabemos, hay una escuela en cada calle, están las poblaciones apiñadas, toda la poblacion reducida á parroquias, y ni hay grandes distancias, ni desiertos, ni la soberanía ha sido conquistada por todos sino por los que sabian leer y escribir.

Quiérese, en una palabra, trastornar completamente el sistema político de Venezuela, no ya desnaturalizando su Constitucion, sino echando á tierra la soberanía popular. Y esto lo acoge y lo sostiene tambien nuestro hermano *El Liberal*, por aches y por erres, añadiéndonos de paso, que llegado el caso de que este cambio de sistema engendre el disgusto y ocasione querellas, lisa y llanamente emplearemos la fuerza para asegurar la usurpacion.

Vemos en la tal Ley de elecciones, el interés exclusivo de la Oligarquía ; un proyecto de subversion de principios ; un trastorno completo del pacto social ; y nos reservamos para el siguiente número la confutacion formal de esos bastardos principios, con que se pretende subvertir completamente, bajo las apariencias legales, el sistema fundamental de la República.

HIDROFOBIA HONORABLE.

Acabamos de tener toros y cañas en el Palacio del Poder Legislativo. El honorable *Hermenegildo García*, abandonando la sesion, desafió para el *corral* á un jovencito estudiante de 14 años, que lo admiraba desde la barra en silencio : su señoría tuvo el gusto de dar y recibir algunos *mogicones*, y es fama que le rompieron la pechera.

Suponemos que en el lugar del combate se levantará alguna columna que inmortalice la célebre aventura legislativa.

No está bien averiguado todavía si fué Su Señoría ó fué su íntimo el honorable *Manuel Martin* el que al tiempo del acceso, saliendo de la sala, se caló el sombrero verde y aludo del Illmo. señor Obispo de Mérida, Doctor Hilario Bosett. Se suena que el sombrero sufrió lesiones en el combate, que su dueño no lo ha llevado á bien, y que ninguno de los dos puede asegurar como iba su cabeza al salir de la sesion.

De todos modos, el Illmo. Bosett tiene derecho á reclamar contra los honorables pendencieros. El Reveren-

dísimo no se movió del asiento, el sombrero pastoral resuella en el corral, los hombres del corral son conocidos.—*Ergo.*

NUMERO 230.

—

(Carácas, Marzo 16 de 1844.—15 y 34.)

—

No tiene editoriales.

NUMERO 231.

—

(Carácas, Marzo 23 de 1844.—15 y 34)

—

No tiene editoriales.

NUMERO 232.

—

(Carácas, Marzo 30 de 1844.—15 y 34.)

—

CIMENTERIO DE CARACAS.

—

No por burla, que sería impropia entre los duelos y quebrantos; no por aflijir al afligido, contra lo que

mandan las obras de misericordia; sino por llenar los deberes del periodista llevando el hilo de la historia con severa exatitud, tenemos hoy que consagrar estas líneas á la *estadística mortal* del periodismo servil. Saben nuestros queridos lectores que entramos en la semana magna, semana de honda contemplacion, y nada más justo que separar la imaginacion de distracciones mundanales, para pensar en las miserias humanas y en los arcanos de la eternidad.

¿Hablaríamos hoy de la *Oposicion facciosa?* Mencionaríamos las *saturnales* de la *Oligarquía*, ofendiendo la santidad de los presentes dias? Quede pendiente la divertida consideracion de esos delirios profanos para despues que la alegria de las pascuas nos releve del deber de tétricas contemplaciones, y podamos dar ancho vuelo á la fantasia y celebrar con sendas carcajadas la quemazon de *Judas.*

A las manos se nos viene en estas vísperas de pasion un argumento del todo propio y adecuado, si no para derramar sentidas lágrimas, al ménos para arrugar el semblante, enarcar las cejas, apoyar los codos sobre la mesa, descansar las mejillas sobre ambos puños, y contemplar inmóviles la nada de aqueste mundo y lo grande de la eternidad.

¡MURIO EL PROMOTOR!!!

............Sí, queridos lectores: murió! El mismo nos lo dice: él mismo, entre congojas y pucheros, entre jestos y sollozos, nos anuncia su partida, y que se le arranca el alma del cuerpo, y que se le va sin saber para adonde, y que yace *cadáver yerto!*

Y no vayáis á creer que era ya cadáver cuando lo decia, porque esto seria un error: seria tenerle por alma en pena, lo que, segun los teólogos mejor informados en la materia, no es dado que suceda sino con los que andan en el purgatorio; y harto sabeis, lectores, que el alma de este difunto no es de las del purgatorio. El lo dijo allá en la última boqueada, ya sin movimiento, articulando con dificultad. Y ¡qué cara pondria para decirlo! No la vimos nosotros, que si lográdolo hubiéramos, aquí os presentaríamos una misma *caricatura.*

Entre los delirios de aquel momento fatal se olvidó el infeliz hasta de *El Venezolano*, hasta *del Banco*, hasta *del 9 de Febrero*, y hasta de sus pronósticos y de sus arrogancias: de sí mismo se olvidó: dióle el delirio por la *litografía.* Y ni se encomienda el alma, ni dá muestra alguna de arrepentimiento; ¡y se muere el condenado como pudiera morirse Barrabás! ¿Haya escándalo en un pueblo cristiano como el nuestro?

Nada se sabe de testamento respecto á bienes materiales, con los cuales ha cargado, sin duda con la esperanza de que corran en el otro mundo los *billetes del Banco Nacional;* pero los bienes espirituales, es decir, sus empeños políticos, su reputacion, su buena fe, su patriotismo, su tolerancia, su buena intencion, su mansedumbre y cultura, y sobre todo, aquel tacto, aquel delicadísimo pulso con que él sabía manejar todas las cosas, junto con aquella infalibilidad de sus anuncios y profecías, todo esto junto, y quizás otras cosas más, barrúntase que las dejó á nuestro hermano *El Liberal,* que cargado de años y de fatigas quiere enderezar sus pasos al sepulcro para figurar tambien en la *lista de los difuntos.*

No podemos asegurar si el agraciado acepta la herencia, y si, supuesta la aceptacion, apelará al beneficio de inventario. De todos modos, no vacilamos en anunciar desde ahora el triste fin de nuestro hermano, si él, acabando de perder el juicio, se convierte en *Promotor.* Tiempo es ya de conocer que el pueblo venezolano, léjos de prestar apoyo á los periódicos que se proponen combatir la Oposicion constitucional, los castiga y condena á muerte inevitable.

El Correo era un periódico de buena fama, debida al liberalismo que lo distinguió por algun tiempo: cayó en manos del servilismo, y murió.

El Nacional había existido por sí mismo: gozó reputacion: resultó servil: murió.

Montóse *La Union*: empeñóse en ella toda la constancia y el interés gavillero del maestro Acevedo; y no embargante, *La Union* murió.

Todo un elocuente impresor no pudo sostener *El Imparcial*: *El Imparcial* murió.

Levanta el Banco su *Estandarte,* proponénse sostenerlo á todo trance; sin embargo, el último trance llegó; *El Estandarte* tambien murió.

Combínanse todos los elementos oligarcas para establecer *El Promotor.* ¡ Pobre Promotor...............! Tambien murió.

¿ Aspira *El Liberal* á la vacante ?

CASO DE CONCIENCIA.

Sabe el mundo lector, que cuando el difunto gozaba de aquella aparente robustez que tanta arrogancia le co-

municaba en su precoz virilidad, le anunciamos un fin trágico, y le ofrecimos con nuestra acostumbrada buena fe la necrologia y el epitafio. Sucede, como vemos, que muere el infeliz. No faltaría quien lo echase á mala parte, suponiendo que lo hiciéramos por crueldad (sálvenos Dios el lugar.) Preguntamos pues á nuestros lectores, en conciencia, ¿estaremos obligados á lo de la necrologia y el epitafio?

VAMOS CON "EL LIBERAL."

Uno que se llama extranjero, que despues habla como venezolano, que empieza por una pregunta y que acaba por no firmar; un oligarca en fin, que se propone enterrar á *El Liberal*, nos abre campaña en sus columnas. ¿Valen algo las dos que nos dedica? Así comienza:

"*¿Cuál es la oposicion del señor Antonio Leocadio Guzman y su Venezolano despues del 9 de Febrero?*" Y á esta pregunta, cuya contestacion repiten uniformemente todos los venezolanos, calificando aquella posicion de triunfante y decisiva, el incógnito contesta, que estamos en la más fatal de todas las situaciones imaginables.

¿Ya usted lo vé? Por estas cosas es que estos papeles mueren tan pronto. ¿Cómo diantres puede escribirse largo tiempo en abierta contradiccion con lo que todo el mundo piensa, siente y palpa?

Pero, en fin, pues que no saben ó no pueden decir otras cosas, piquemos un poco con las que dicen. "*El Venezolano proclama bellos principios.*" Alguna verdad habian de publicar; pero luego que se arrepienten de tanta benignidad, desenvainan la tizona, y nos enderezan la siguiente estocada. "*Pero tergiversados los principios, siembran la anarquía, etc*"

¡Háse dado perogrullada más completa? ?Qué principios conocen los hombres, por buenos que sean, que una vez tergiversados no produzcan males?

Confiesa el desdichado del escritor, que aparecemos identificados con el Gobierno, vencedores en el campo de la libertad, asociados con los propietarios del país, y sostenidos por la masa entera del pueblo; mas luego pregunta si esto es verdad, pide á los que tengan luces que lo ventilen, se llama forastero, y como quien envidia

el resto, advierte que, *tambien los déspotas han engañado para elevarse con las sagradas voces de igualdad, proteccion, ódio al tirano, etc.* Semejantes necedades no admiten contestacion.

Dice luego, que nosotros inventamos la Oligarquía, lo cual es á la verdad de lo más ingenioso que pueda concebirse. ¿Con que Guzman inventó la Oligarquía? Si esta lógica continúa, van á verse cosas estupendas. El 19 de Abril inventó la tiranía española: los pueblos han inventado á sus tiranos: la víctima inventa al asesino...Este será un mundo nuevo.

Luego la hecha de escolástico y sigue raciocinando así: "*la marcha del Gobierno es la misma que era ántes.*" "*El Venezolano se identifica con esta marcha, luego fué injusto cuando la atacó.*" Este forastero debe haber llegado á la tierra en esta misma semana. Ni aun ha oído hablar *del* 9 *de Febrero.* Pasa el hombre por sobre el *nueve* como quien pisa sobre algodones. ¿Con que el Gobierno, independiente de todo espíritu de partido, es lo mismo que el Gobierno á la cabeza de un partido? ¿Con que el Gobierno á la cabeza de la Nacion, es lo mismo que el Gobierno dirigiendo una pandilla, ó lo que todavía es más infame, dirigido por la pandilla?....

Señor, si este es el heredero de *El Promotor*, la raza sigue degenerando. Ni su padre incurría en inepcias tan despreciales.

El galimatias del párrafo siguiente, no tiene ejemplo entre todos los paralogismos impresos desde Gutemberg hasta nuestros dias. Dice, que nuestro *plan continúa.* ¿Pués no ha de continuar, criatura? Dice, que va á parar á las *eleciones.* ¡Valiente revelacion! Y de aquí deduce, que somos los mismísimos que éramos ántes. Convenidos; y convenga usted en que usted no es el mismo del párrafo anterior, en que se nos pinta en abierta contradiccion con nosotros mismos.

Pocas cosas pueden leerse tan singulares como la de que, el *testimonio públio, que el pueblo nos concedió el* 9 *de Febrero, en prueba de estimacion por nuestros servicios*, nos ponga *en una posicion más fatal que nunca.* Tamaño dislate debe dejarse á un lado, como se deja un peñasco encontrado en el camino.

Vamos al párrafo siguiente.

"*Porque el tiempo consume todas las cosas, porque el horizonte se nubla, porque "El Promotor", por el trascurso de los dias, y por los restos del Libertador*" (¡haya gregueria semejante!) los venezolanos, más ó menos arruinados, veian como funesto á *El Venezolano*; y viene *el* 9 *de Febrero*, y una venda nos cubre los ojos y cátenos usted un *ente* perjudicial á la sociedad. Y va de cuento; y como íbamos diciendo, ya estábamos á las puertas de la cárcel con un pañuelo por la cara (¡lo que

reparan estos hombres en los pañuelos!) nos ocurre un expediente muy fácil, y zas........como es tan fácil, allá te vá............*el 9 de febrero.* Y ¿el pueblo? Ya lo dijo la *Oposicion*: *brutal, salvaje, canalla*....Este de *El Liberal*, no lo llama sino inocente, y como por cariño lo llama tambien *muchedumbre*: dice que no conoce la libertad, y lo califica de imbécil y atentador contra sí mismo, cubriéndose de ignominia. ¿Lo veis lector? Este es aquel tacto, aquel pulso delicadísimo del difunto. ¿Qué le queda al pueblo que apetecer?

Sigamos con el penúltimo párrafo.

Llora que no haya soldados: dice que es por economia: llama la iniquidad *fuerza moral*, y al triunfo de la ley lo llama *burla de la ley*. Donde está divino, es donde nos pinta llevando el pueblo á la muerte para que nos salvara. Si no iba á morir de risa, no sabemos de que pudiera haber muerto. Uno por uno sin hacerles daño, pudo el pueblo haber montado en el alero de la casa á todo el partido logrero, y dejarlo allí veinticuatro horas para diversion de los muchachos.

Pero lo que más le quema la sangre al pobrecito forastero, es que hablemos al pueblo de elecciones; ¡oh! es una solemne picardia; y mucho más el decirle que tome por norte la lista de *El Venezolano*, porque el pueblo no debe tener norte: es embarcacion que debe navegar para donde la lleven los vientos: son pavos que deben arrearse con mandador. Pero aquí hay una rosa entre las espinas. Si nuestro empeño son las elecciones, á fe que no somos facciosos, porque la Constitucion manda que en las elecciones se muestre el mayor empeño. Quede dicho, y cuidado con salirnos otra vez con aquello de *facciosos*.

Alguna vez dijimos que en Agosto *conquistaríamos la libertad*; y el simplon del escritor exclama, fingiendo asombro,, *¿con que hasta Agosto no somos libres? ¿Con que hay un déspota que destronar?*.......

Valga la verdad, señor forastero; es usted más original que *El Promotor*.

Se asombra usted por las cosas que saben hasta los muchachos. Sí, señor, no somos libres; porque aunque la libertad está escrita, una pandilla de logretos, tergiversando leyes, adulterando principios, amedrentando al pueblo y traicionando á la Patria, la han puesto al borde de la esclavitud--el 25 de Enero—de donde retrocedió el pueblo espantado en ese 9 de *Febrero*.

No hay déspota que destronar; pero sí hay una gavilla de tiranuelos á quienes echarémos de los puestos públicos en las elecciones, porque este pueblo es bastante patriota para no arrojarlos á puntapiés de las sillas en que están sentados.

Pregunta usted "*¿De que está hoy privado el público?*" Nosotros le responderemos—de la práctica de sus instituciones.

Dice usted que goza de sus derechos, y nosotros le decimos que nó, sino á medias : dice usted que hay igualdad, y el pueblo entero se burlará de usted. Adoptando nosotros un lenguaje de libertad no hacemos otra cosa que obedecer al impulso de nuestra conciencia : usted adopta el idioma de la servidumbre, vendido al poder de un Banco.

¿ A qué conducen esas ruines adulaciones al general Páez ? ¿ No está él tranquilo en su casa, como debe estarlo un ciudadano de Venezuela ? ¿No está respetado ? ¿ No va libertándose poco á poco de las odiosidades que le habia concitado la alianza de los malvados ? Sois vosotros, débiles parásitos, que quereis vivir de la sustancia de esa gran ceiba, los que chupáis la sabia que debia nutrirla, y los que nos obligais á los hombres libres á lastimar el árbol para destruirlo.

Vamos con el último párrafo. Sí ; esperamos el triunfo en las elecciones, no para dar una Constitucion más libre, pero sí para extender y consolidar el imperio de la que tenemos. No para hacer la oposicion al Gobierno, ni para apoyarlo, sino para hacer la oposicion á todo lo que sea malo y para apoyar cuanto fuere bueno.

¡ Ah ! Exclama el forastero, *nada creáis* ; y debió añadir *de lo que os digo yo* ; y aun esto añadido, todavia era mal dicho, por ser inútil ; porque el pueblo sabe por una experiencia de muchos años, que toda prédica pandillera es un tejido de arterías, de falsedades. Decidnos, ¿ en quién debe fijar su fe este pueblo venezolano ? ¿ En vosotros, que lo habeis oprimido y lo habeis arruinado en una dominacion de tantos años, en vosotros que habeis engullido las rentas, aglomerando cada uno diez, quince y veinte destinos, en vosotros, crueles perseguidores, gavilleros implacables, que habeis conducido al pueblo á la extremidad en que se encuentra ? ¿ No hayáis que es natural que constituya en mayoría al partido contrario, que hoy está formado por el pueblo mismo, para buscar en la práctica del principio alternativo el remedio de todos los males que le habeis hecho ?

Recibid un consejo : retiraos : ved que esa resistencia pertinaz, opuesta como un dique al torrente de las voluntades públicas, debe tener un término, despues del cual puede ser funesta para vosotros. Trece años ha, que levantais ese dique : trece años ha, que acrece el torrente que conteneis : abridle su curso constitucional.

Puede suceder que vuestro desengaño llegue tan tarde, que el torrente arrastre con vosotros y vuestro dique. La Patria no necesita víctimas: dejadla ser feliz, sin necesidad de haceros desgraciados. Somos liberales, y podeis participar de nuestra felicidad.

NUMERO 233.

(Carácas, Abril 6 de 1844.—15 y 34.)

La dichosa devocion, esa devocion sin límites que desplegamos todos en la Semana Santa, no era regular que les faltase á los oficiales de la "*Imprenta de El Venezolano.*" No ha habido quien trabaje: sale *El Venezolano* con materiales que estaban compuestos de antemano, y no hay lugar para editoriales ni otras composiciones que habrán de disimular nuestros lectores.

NUMERO 234.

(Caracas, Abril 13 de 1844.—15 y 34).

UN TRIUNFO MAS.

Al fin, catorce años despues de constituida la República, á los catorce años de predominio de un partido caribe, avariento, logrero, procaz y maldiciente, rescatamos de sus manos la suerte de las infelices viudas y deschados huérfanos de los fundadores de la Patria. Li-

diando brazo á brazo con los Oligarcas de ámbas Cámaras, triunfó por fin el decreto que asegura un pan á las que no tienen esposos, y á los que quedaron sin padre porque nosotros tuviéramos Patria.

Monta á cosa de 17.000 pesos el cálculo de lo que costará el cumplimiento de tan sagrada obligacion; pero aún siendo doble, aún siendo triple, ¿sería costosa remuneracion de la sangre de nuestros libertadores, de la vida de nuestros mártires, del rango que nos dieron en el mundo, de los derechos preciosos que conquistaron para nosotros? ¡Y hubo caribes que combatieron el decreto! ¡Hay logreros que lo desaprueban! Y estos mismos se exaltan y escandecen cuando hablan de la deuda pública, de la deuda por dinero, por vales de á 2 p%, por arroz á 20 pesos el quintal, por cadenas de navíos, por fogones de navíos, por cepillos de dientes............. ¿Con que la República que tan generosamente paga estas deudas, no debía corresponder en manera alguna á sus veteranos que la formaron, á sus inválidos, ni á los hijos ni á las viudas de los mártires de la Patria? ¡Deforme conciencia es la de los logreros! Sus convicciones y decretos, sus leyes y su justicia ¡siempre *mónstruos!*

NUMERO 235.

—

(Carácas, Abril 20 de 1844.—15 y 34.)

—

ELECCIONES.

—

Tiempo es ya de tratar directamente esta materia y de presentar candidato para la Vicepresidencia. Se nos exige con urgencia de todos los puntos de la República; termina el Congreso sus sesiones, están bien consultadas todas las relaciones y circunstancias de la eleccion, procederemos pues á tratar la materia.

Antes de proponer debemos decir cuál nos parece ser la situacion verdadera de las cosas para aplicar á

ella nuestros humildes juicios respecto del porvenir. Entramos en materia.

Definitivamente situados en el carril de la Constitucion todos los intereses y todos los deseos de los venezolanos, ella consolidó ya su imperio. Gran paso, paso gigantesco en la América del Sur. No es quimera la libertad conquistada: la anarquía como el despotismo, quedaron atras. Es una sociedad culta, aprovechando las conquistas morales de los demas pueblos civilizados del mundo, y aprovechando su propia experiencia de treinta años. Ve lo pasado con el fanal de la historia, y alumbra su porvenir con la antorcha del patriotismo. No se divide Venezuela en *gobernantes y facciosos*, en gozadores y gozados, en logreros y aprovechados: no se divide en buenos y malos, ni en patriotas y enemigos de la libertad. Divídese como los grandes pueblos libres del mundo, en dos bandos civiles, que uno á otro se contrapesan, y así conservan el equilibrio de los hombres y de las cosas, y juntos forman la potencia del Gobierno, que fácilmente aniquilaría al que atentase contra el órden público, empleando una suma sensible de fuerza moral y de fuerza física.

Poco importa el orígen que traigan el uno y el otro partido. De algun modo debieran haberse formado por primera vez. Apénas lo recordaremos. El uno dominaba porque derrocó á Colombia. Continuaba en la posesion que había tomado el año de 30 y que robusteció en 35; contaba á Páez en sus filas; contaba al Gobierno: lo contaba todo porque era solo. Discutir de la voluntad de sus conductores era atraer el rayo del exterminio. Todo era suyo, excepto *la razon;* porque nunca hay razon para que pocos usurpen lo que es de todos, para destruir el principio alternativo consagrado en la Constitucion, para dominar á un tiempo al pueblo y al Gobierno, para extirpar así toda discusion, y para convertir la Patria en feria de lucros individuales.

El otro partido nació por la naturaleza misma de las cosas, por los excesos del poder existente; desde que hubo una conciencia firme, desde que hubo un escritor denodado, que, al cabo de la composicion social, en el secreto de las combinaciones civiles y con el valor y la constancia que prestan profundas convicciones, alzó la bandera de la *Oposicion.* Dícelo la experiencia de tres años. Al cabo de ellos, este partido de *Oposicion* contrasta en todos los puntos de Venezuela el poder del bando dominador: equilibra sus fuerzas: vence fácilmente, si no encuentra resistencia: triunfa con *estrépito* y con gloria donde la encuentra. De hecho pues, *existe.* Para existir como partido constitucional, ha debido arrancar á su contrario la máscara de la legalidad que queria hacer exclusiva suya. La Constitucion en manos de la

Oligarquía era su espada: ha sido necesario desarmarla. La ley es la espada de la sociedad, debe guardarla su Gobierno: no debe estar en manos de una faccion. Fué necesario arrancarle el formidable escudo del órden público. Del órden, de la paz social, propiedad de todos y bendicion del cielo, habían construido su rodela. Esta rodela era de todos los venezolanos: debe tambien guardarla su Gobierno: por eso la arrancamos tambien del brazo de nuestros contrarios. Con ella perdieron sus célebres leyendas, *progreso*, *crédito*, *virtud*, *tranquilidad*, &. Estas enseñas las llevamos todos en nuestras frentes, las tenemos esculpidas en el corazon, son dotes de todos los venezolanos. Sin esto, no existiera la República: ¿con qué poder se le conservaria como ha existido y como existe?

Desarmado el contrario, reducido á sus propias fuerzas y recursos, perdió inmediatamente la alianza del Gobierno! Era esta alianza antisocial, ilegal, absurda. Desde que los dominadores quedaron reducidos á lo que son—*un bando civil*,—el Gobierno quedó naturalmente separado; quedó Gobierno de Venezuela. Así le rescatamos su independencia: pusimos el sólio fuera del alcance de los fuegos de partido.

Esta obra quedó consumada el 9 *de Febrero*. El 9 de Febrero quedó constituida Venezuela. Sí, quedó constituida, en aquella situacion normal de las Repúblicas, en que la injusticia es impotente, la arbitrariedad imposible, la tiranía un crímen peligroso, la ley un ídolo del pueblo, la prensa un poder independiente; y la opinion pública, señora de la suerte pública.

El 9 *de Febrero* reveló al pueblo su propia existencia. Formada su conciencia, resuelta su voluntad, dignísimo propietario de sus derechos, con su sola presencia derrumbó el poder de la *Oligarquía* y reconstituyó la sociedad. Venezuela era una República escrita en sus códigos: Venezuela en el hecho, era la cautiva de un bando, que así dictaba leyes como proscribia individuos: así levantaba administraciones como las derrocaba: con el Legislativo ó con el Judicial, ó con el Municipal ó con el Ejecutivo; con cualquiera de los poderes ó con todos juntos, un club de *logreros políticos*, una asociacion venal y corrompedora disponia de las cosas comunes con todo el rigor del absolutismo. No era ménos esclavo de su voluntad el encumbrado Presidente que el alcalde de parroquia, que el ventero de un camino ó que el remero de la piragua. Todos al alcance de ese poder compacto, insólito, inexorable como su interés y sus pasiones, así purgaba el Presidente la culpa cometida contra los empeños de la gavilla, como purgaba el menestral ó el jornalero su independencia, si al tiempo de expresar su voluntad en las elecciones, no era su voluntad votar por

la lista combinada en los arcanos de la *logrería*. Esto era Venezuela: esto derrocó el 9 *de Febrero*, en que llegó á su meridiano el sol nacido en 1840.

¿Cuál es hoy la situacion de la República? El Gobierno es independiente de los partidos. La Constitucion, el órden, la paz, el progreso son enseñas comunes de todos los venezolanos. Un partido largos años dominante, ya sin armas usurpadas, sin vestiduras engañosas, sin aquel arcano de autoridad en que no necesitaba explicacion la injusticia y del que salian rayos de persecucion, baja á la arena constitucional para medirse á cuerpo gentil con su adversario. Este adversario nunca tuvo máscara, ni otro ropage que el de sus intenciones, ni otras armas que la razon. Uno y otro bando necesitan la mayoría de la Nacion: uno y otro serán fiscales de las demasías del contrario: y uno y otro consagrarán sus fuerzas al bien del pueblo venezolano. Por eso presentan hoy los partidos un nuevo fenómeno: *son partidos doctrinarios*. Así lo son en Inglaterra, en los Estados Unidos: donde quiera que hay régimen representativo y verdadera libertad. Lo demas son picardías y engaños, mentira y venalidad. Solo en el estado incipiente de la sociedad, puede existir un solo partido, y esto de una manera transitoria y bajo la tutela de un poderoso: y entónces ejerce el absolutismo con las formas liberales. Solo en un estado de corrupcion completa, pueden dividirse los ciudadanos en partidos personales, con rencores por doctrinas, con venganzas por medidas, con sobornos por discusion. Es en la virilidad de la civilizacion que los pueblos libres llegan á esta situacion feliz que ya gozamos. Por Dios, oligarcas atrasados de las Provincias, por la patria, abandonad ese lenguaje gastado: no os llameis más los defensores de la Constitucion y del órden: no calumnieis más á vuestros contrarios como facciosos y conspiradores. Pasó vuestra moda: es el calzon del siglo 18° con su evilla y su charretera. ¿No veis difunto á *El Promotor*? Es el sexto de los empresarios que caen en el sepulcro con sus patrañas y calumnias. Nada: afuera muletas. Esas son las *andarillas*, en la infancia de los pueblos, como las usan los niños para aprender á andar. Harto tiempo las habeis usado. Es tiempo de que fieis en vuestros propios miembros. ¿Vísteis en los primeros dias de la independencia llamar simplemente *rebeldes* y malhechores á los patriotas? ¿Vísteis luego llamarlos *insurgentes?* ¿Vísteis despues apellidarlos *disidentes?* y al fin, notásteis que el mismo Moráles nos llamó *colombianos?* Pues ese es el órden natural de las cosas. Como los godos, mandábais la tierra: como Bóves y Monteverde, empleásteis mazmorras y proscripciones: eran rebeldes. Como el general Morillo, indultábais ó confinábais á vuestro sabor:

era esto con los insurgentes. Como La Torre, tuvísteis luego que regularizar la guerra: ya no fuimos sino disidentes. Como todos los godos juntos, fuísteis definitivamente desengañados en este Carabobo del 9 *de Febrero*: ya somos colombianos. Esto de reconocerse los partidos recíprocamente como civiles y constitucionales, es un adelanto de civilizacion, es un progreso de sociedad, y es probar grandeza, capacidad, confianza en las fuerzas propias. Un partido que no negocia sus adelantos por el favor de un padrino, que no miente, que no busca la alianza de los Bancos ni de los gobernantes, que no pretende engañar al pueblo ni amedrentarlo, que no le propone en venta la paz pública, prueba que tiene un capital de justicia, de saber y de firmeza.

Despues del 9 de Febrero existen en la arena dos partidos civiles. A un lado patrañas despreciables: *banderas doctrinarias*: ellas existen: cada uno con la suya.

Continuaremos llamando *Oligarcas* á nuestros contrarios, porque lo han sido largos años, y porque hoy mismo ocupan todos los puestos públicos. A falta de Páez, á falta de Gobierno, Constitucion, Paz y Orden; es decir, á falta de muletas que han perdido, los Oligarcas se ven hoy constreñidos á sostener doctrinas, que desgraciadamente para ellos no son sino sus intereses. Pasará tiempo para que tengan doctrinas generosas y de un carácter nacional. Ellos sostienen:

1°. La restriccion del sufragio, reduciéndolo á los que sepan leer y escribir.

2°. El sometimiento de gran número de las causas de imprenta á los tribunales comunes.

3°. El sistema de reelecciones para todos los puestos públicos en los mismos hombres que los han servido, ó en otros miembros de la propia confabulacion.

4°. La gradual extincion del poder federal creado por la ley fundamental, ó sea la progresiva centralizacion del Gobierno de los negocios públicos en la capital.

5°. El incremento progresivo del poder judicial, sosteniendo y aun multiplicando las comandancias togadas de circuito, y las comandancias togadas de distrito, por un sistema de satrapías que reasuman todo influjo y todo poder; que sirvan como otras tantas ruedas á la gran máquina de dominacion.

6°. El ingreso paulatino y sucesivo de un clero extranjero, que separado totalmente de las simpatías populares y extraño á los derechos del pueblo venezolano y á los intereses de la libertad, sirva metódica y sistemáticamente á los intereses del partido dominante.

7°. La servil dependencia de todos los empleados, para que en una situacion precaria carezcan de todo albedrío, y sean otras tantas aspas de la gran rueda.

8° Un abandono absoluto, un abandono ciego de la suerte de la industria nacional, así como de todos los valores y de todas las propiedades; por el principio de que el Gobierno no debe tener punto alguno de contacto con la fortuna ó desgracia de los gobernados; sino que debe existir impacible entre los dolores, sordo entre los gemidor, sereno entre las ruinas, grave y ostentoso entre la miseria. No ya como el Gobierno de Madrid, que por distante y extraño á nuestros intereses sacudimos con las armas, sino como Gobierno de Bengala, del Indostan ó de la China.

9° Que los servicios de los fundadores de la Patria no merecen retribucion alguna: ni la de un miserable pan, en la vejez intercadente que están sobrellevando.

10. Que las viudas y los huérfanos de los mártires de la Independencia, no son más, ni son ménos, que las viudas y los huérfanos de los enemigos de la Independencia: así, por ejemplo: la viuda de *Zaraza* como la viuda de *Rosette*; la de *Bermúdez* como la de *Antoñanzas*; el hijo de *Cedeño* como el hijo de *Zuazola*, y la prole de cualquiera de nuestros mártires, como la de cualquiera de los que murieron por esclavizarnos.

11. En medio de este abandono de los más santos deberes del patriotismo, de los nobles sentimientos de la gratitud, de lo que debe la Nacion á su propia magestad; al olvidar la sangre y las vidas que debemos; al frente de esta infame declaracion de ingratitud y deshonra, se pondera hasta las nubes lo que debemos á los nacionales ó extranjeros que prestaron *plata* al ciento por ciento, *pan* por un décuplo valor, *fusiles* á cuarenta pesos, y *anclas* de navío, y *cadenas* de navío, y *fogones* de navío, y piezaz tantas y tan raras, que hoy mismo se guardan en nuestros parques sin que haya quien nos explique para lo que sirven. Esta deuda, que el pueblo venezolano ha reconocido honradamente, que hemos consolidado, que estamos amortizando, y que *todos*, *todos*, queremos pagar, esta deuda convertida en vales y guardada en las carteras ó en las arcas de hierro de los especuladores, es el contrapeso, el antemural, ó mejor dicho, el abismo en que van á sepultarse todos los proyectos de fomento, todos los planes de adelanto, todas las medidas de justicia.

¿ Trátase de caminos? La deuda invade el terreno de la discusion, intriga, maneja, ofrece, amenaza y el proyecto se difiere. ¿ Trátase de inválidos? A regatearles el pan, á escatimarles la camisa? ¿ Trátase de los veteranos de la Independencia? A calumniarlos, á infundir temores: vístese entónces la avaricia con las gasas de libertad,

y nunca parece el espectro más horrendo. Finge el espanto, teme á los libertadores como á la muerte. Grima dan sus gestos, sus contorsiones : son los vales que palpitan en el lugar del corazon. ¿ Trátase de viudas ó de huérfanos ? ¡ Qué disipacion ! ¡ Pan á los que nos dieron libertad ! ¡ Pan por sangre ! ¡ Pan por padres y por esposos ! ¡ Qué horror ! Cuando viven nuestros *fogones*, nuestras *balas de á* 96, nuestros *vales y cupones* ¿ Pues no pueden esperar esas viudas y esos huérfanos, por medio siglo ó por un siglo entero ?

Que se trate de colegios, que de necesidades de culto, que de instruccion primaria, que de vías de comunicacion, que de fomento á la industria ; del otro lado están los *vales*, ocultos bajo mil pretextos.

12. Descuella entre las doctrinas del partido, formando cuerpo, cierta combinacion de máximas análogas al *Banco Nacional*, y vamos á mencionar las principales. El Banco debe continuar con solo el treinta y siete y medio por ciento de su capital ; porque aunque la intencion del contrato fué hacer frente en todo lo posible á las necesidades de la industria nacional, poniendo una gran suma en circulacion al 9 por ciento al año, los banqueros necesitan ese 66 y medio por ciento para girarlo extra-Banco al 18, al 24, ó al mayor interés posible.

La Tesorería debe aumentar sus sobrantes cuanto sea dable, y á nadie ha de darse respiro, para que esos sobrantes vayan al Banco, pague el Banco á la Nacion un 3 por ciento al año, saquen los mismos banqueros y sus adictos esa suma á la rata legal del 9, y colocándola por fuera á como quisieran, ganen con los fondos del Estado 15, 20 ó 25 por ciento, ó hagan grandes especulaciones, esprimiéndole al público industrioso toda sustancia, por medio del dinero de sus propias contribuciones.

13. Para que estas y las demas cosas puedan durar mas tiempo, la cuerda del rigor debe mantenerse templada, y con el pretexto de consolidar las instituciones, lo cual no puede lograrse sino rodeándolas con el amor y el respeto de todos los venezolanos, se mantiene privados de sus grados y empleos, ganados en los campos de batalla, á la multitud de ciudadanos que desgraciadamente se complicaron en sucesos políticos de ahora ocho años, sin que el tiempo, ni la benévola opinion del pueblo, ni el curso de los sucesos, ni el interés de la consolidacion nacional, basten á destemplar la fibra caribe de los caribes perseguidores.

14. Quiera ó no quiera la República, quiera ó no quiera el General Páez, ellos quieren, y le exijen á é y á todos que querramos : que siga la sociedad en tutela : que un hombre valga mas que todos los otros

juntos: que se engasten de dia en dia los merecimientos del tutor, y que se perpetúe la dependencia moral del pueblo, para que nunca se desarrolle completamente el sistema político de Venezuela, queden los principios inútilmente escritos, y pueda una fraccion regir lo sociedad y aprovecharse de ella.

He aquí en compendio el cuerpo de *doctrinas* del partido *Oligarca.* El reverso de este cuadro forma el credo político de la *Oposicion* constitucional.

Uno y otro bando están encarrilados por el sendero de las leyes, de una manera imprescindible. El partido liberal, por sus propias convicciones: el otro por impotencia. El primero lo probó en minoría en las elecciones del año de 40: lo probó despues en mayoría para las elecciones de 42, que tambien perdió por la alianza del Gobierno con el partido contrario. Lo prueba hoy en espléndida mayoría y continuará probándolo á perpetuidad; porque las leyes con que ha logrado levantarse de la nada, vencer á un soberbio dominador y alzar triunfante su poder, son leyes liberales, instituciones santas, en que está reasumida la sabiduría de todos los siglos, en que están combinados todos los bienes imaginables, en que son imposibles la tiranía y el despotismo; en que depende de la propia voluntad del pueblo el culto de su soberanía. El *Oligarca* no puede alzarse, porque no tiene tropas, porque no tiene pueblo, porque sin gente no se pueden hacer revoluciones.

Ambos partidos marchamos al mes de Agosto: las elecciones realizarán el importante problema de la América del Sur. Venezuela será la primera en que un partido civil y patriota, con las leyes en la mano, sin un pecado que llorar, despues de haber perdido repetidas veces en el campo electoral, derroca á sus contrarios, levanta sobre sus hombros nuevos legisladores y magistrados, lleva á la tribuna sus patrióticas doctrinas, desenvuelve el poder parlamentario, eleva la dignidad del Poder Legislativo, y con la antorcha de la voluntad popular descubre los arcanos de la vieja dominacion, destruye sus usurpaciones, restablece la justicia y la fraternidad entre los venezolanos, presenta grandes temas á la prensa, pone en ejercicio el tribunal de la opinion, y somete todos los poderes al poder de la sociedad.

Los contrarios combatiran: así es natural: así lo deseamos: así serviran ambos partidos á la patria comun: así las virtudes civiles y los talentos, independizados de todo influjo, se disputaran la palma cívica en la curul, en la prensa y en la tribuna.

Es pues, el *poder de las asambleas*, es la *potencia parlamentaria*, la que vamos á disputarnos en Agosto, porque esta es la potencia de las Repúblicas, y esta la que puede sanar todas nuestras heridas, la que puede

remediar todos los males, la que debe producir inmediatamente grandes y positivos bienes.

(*Continuará*).

NUMERO 236.

—

(Carácas, Abril 27 de 1844.—15 y 34).

—

ELECCIONES.

—

Continuando el artículo empezado en nuestro número anterior sobre esta materia, recordaremos sus caracteres principales para mejor presentar en este el enlace y trabazon de los dos.

Hablando de elecciones, era indispensable correr la vista por los partidos civiles que en la actualidad influyen sobre los intereses públicos; y nos parece que lo hicimos con la más racional exactitud. Así el orígen como la actitud presente del uno y el otro partido, procuramos tratarlos de tal manera, que no pudiésemos ser desmentidos con justicia, y aspiramos más que nada á convencer que hoy son partidos esencialmente *doctrinarios*, porque este punto es de gravísima importancia en la explicacion de la conducta del uno ó del otro en la campaña eleccionaria.

Si son *doctrinas* los grandes objetos en que cada uno de los dos hace consistir la dicha futura del país, y el objeto que los mueve es el de hacer regir esas doctrinas en la legislacion y en la administracion, y si estas *doctrinas* no pueden hacerse imperar sino en las *asambleas deliberantes*, y más que nada en el *poder legislativo*, es evidente, que como dijimos en el número anterior, es el grande objeto de las elecciones esta *potencia parlamentaria*.

Senadores, Representantes, Diputados provinciales, Diputados concejales y todo lo que deben producir las corporaciones que nuestros escogidos han de componer,

son los objetos primordiales de la campaña eleccionaria: por consiguiente, conciben todos los venezolanos, que la candidatura para la Vice-presidencia es punto muy secundario en la grande operacion civil á que nos preparamos. Aun cuando se tratase de la misma Presidencia de la República, está bastante ilustrado el pueblo de Venezuela para conocer perfectamente, que no deberia subordinar las elecciones parlamentarias á la simple nominacion del Poder Ejecutivo, porque este error solo es propio de la infancia de las sociedades, que no pueden concebir nada más importante que aquella magistratura que permanentemente está rodeada de apariencias, y que dá y quita empleos.

Tales pueblos, atrasados en la civilizacion política, desconocen la importancia del Poder Legislativo, renuncian á los inmensos bienes que él puede y debe producir, constituyen asambleas rutineras y dependientes que mantienen en situacion estacionaria la causa pública y subordinándolo todo á una sola voluntad mas ó menos aprisionada por las leyes, renuncian los beneficios eminentes del sistema popular representantivo. O no hay entónces sino un partido eleccionario, ó se dividen en partidos personales, que adoptan el nombre de sus respectivos candidatos, y cuyos fines vienen á ser tan personales como su institucion, y como lo son siempre los resultados que obtienen.

Hablamos aquí de estos pueblos sud-americanos, porque escribimos para uno de ellos; pueblos en que no habiendo consistido la division civil en partdos doctrinarios, que son las ruedas únicas sobre que puede moverse el sistema representativo, carecen de hombres públicos en la verdadera acepcion de la palabra: hombres que, identificándose con un cuerpo de doctrinas legislativas y administrativas corran en lo civil la suerte de esas doctrinas; pueblos que en lugar de estos grandes guías de la sociedad, tienen hombres que hacen profesion de mandar, y que á este fin sacrifican principios, medidas y conveniencias públicas: hombres que á lo sumo están adornados de virtudes privadas, moderan sus pasiones, capitulan con el bien así como con el mal, y á trueque de gozar las conveniencias de los altos puestos, renuncian á toda suerte de ambicion grande y noble, que identifique su suerte propia con la suerte de ciertas y determinadas teorías, y envuelva el riesgo que pueda amenazar á estas. Y aun semejante situacion no es la peor en las Repúblicas sud-americanas, porque hay otras todavia peores: tal es la de algunas que no tienen sino un juego de hombres con cuya voluntad han de vivir estacionarias: peor todavia la en que el pueblo, cobarde ó escarmentado, se encuentra descaradamente oprimido, ó por la fuerza de intrigas dominantes sobre

la conciencia y el espíritu públicos, ó por la fuerza material de las bayonetas, ó por combinaciones fraccionarias que han logrado sobreponerse á la voluntad general.

No sucede así cuando el sistema representativo ha desarrollado ya todo su poder y sus consecuencias ; no se conciben hombres públicos, sino alistados en partidos doctrinarios y representando un cuerpo de teorias creadas por la inteligencia y el patriotismo, y cuyo pró y contra proponen ante la Nacion, ventilan y desarrollan los partidos civiles. En tales pueblos se reducen necesariamente á dos los estandartes, no significan sino ideas de bien público, léjos de amenazar el bien de la sociedad lo solicítan con entusiasmo, y cuando se trata de elecciones cada partido saca de entre sus hombres más eminentes el candidato del Poder Ejecutivo, como los candidatos de las públicas asambleas.

No estamos todavia en situacion tan dichosa. La Sociedad se ha hecho independiente de todo dominio extraño de una manera irrevocable: paso grande y primordial. Adoptó para constituirse los más sabios principios de la filosofía, y ningun pueblo de la tierra nos excede en este progreso inestimable. Ha consagrado en sus instituciones, y erigido en leyes fundamentales, todas las teorías, todos los elementos del Gobierno republicano. Despues de todo aprovechando la agena y la propia experiencia, este pueblo demuestra por todos los medios capaces de expresar su voluntad irrevocable, que finca en el desarrollo gradual de las instituciones, en la fiel conservacion del órden público y en la condenacion inexorable de las vías de hecho, toda esperanza y toda fe civil. Dados estos grandes pasos en la carrera de progreso social, faltaban otros todavía ; y estos son los que estamos dando en verdadera vanguardia de los principios y prácticas republicanas entre los pueblos de Sud-América.

Debia haber corrido algun tiempo en esa situacion ántes descrita, asegurada la independencia, escogidos los principios, escritos en las leyes y guardando el órden público, para que la difusion de esos principios, la necesidad de prácticas análogas que demanda el cumplimiento de las mismas leyes, los abusos de la paz por parte de los mandatarios, y la conciencia de órden y de poder formada en el pueblo, produjesen un impulso decisivo á libre y ámplia discusion, á resistencia formal de los abusos en el carril de las leyes, al nacimiento en fin de una *Oposicion* constitucional. Nacida, creció, y ha llegado á una juventud lozana y poderosa, que deben dirigir el talento y la virtud civil.

Hasta ahora el grande empeño de esta Oposicion era legitimar su existencia ; desmentir á los mandatarios y

á los que con ellos gozaban un dominio ejercido en nombre de las leyes, la acusacion capciosa con que procuraban resistir el reconocimiento de un partido de *Oposicion* constitucional : tachar la conducta de los empleados para probar al pueblo los beneficios inmediatos de la nueva institucion : conculcar las falsas doctrinas del monopolio : presentar al país como ejemplos ilustres las prácticas del mando liberal; y al mismo tiempo. conjurar todas las tendencias anarquizadoras y combatir las pasiones facciosas que pudieran pretender un retroceso á los tiempos menguados de las vías de hecho. Y como los partidos no se forman sino de hombres, y estos además del convencimiento pueden y deben guiarse por los resortes de un interés *justo*, la *Oposicion* llamó á sus banderas á los colombianos fieles, torpemente excluidos por la Oligarquía reinante, á los antiguos patriotas, vilipendiados por noveles *vendeméritos*, á los veteranos de la independencia, cruelmente olvidados, á las clases industriales, vistas con torpe y antipolítico desden por los oligarcas, á la respetable mayoría de los propietarios, logreramente desatendidos ; y en fin, á todos los restos de partidos, á todos los gremios que sufrian la injusticia, á todos los perseguidos, víctimas de los intereses ó las pasiones dominantes. Todos ellos conocieron la voz del patriotismo, y más ó ménos prontamente, todos ellos concurrieron á formar y á consolidar un partido de *Oposicion.*

Existe, pues, robusta y grande, firme y magnánima; y si no fuese más tiempo calumniada, si se viese honrosamente tratada por sus adversrios, despues del formal reconocimiento que mereció del Gobierno el 9 *de Febrero*, ella no combatirá al partido opuesto para destruirlo, sino para vencerlo en la discusion y para realizar sus planes de dicha y prosperidad para la Patria. ¿ Querría la Oposicion quedar sola en la arena política? ¿ Para qué ? ¿Para retroceder en la carrera de los principios y en las prácticas liberales ? No cultivaríamos con esmero las consideraciones, los respetos, y aun las concesiones que fuesen necesarias á la existencia de un partido *doctrinario*, que al frente del que formamos, adoptase el pró ó el contra de las grandes cuestiones públicas, siempre que disintiese de nuestros principios.

En las circunstancias actuales no podemos ser tan generosos : aun hay logreros empecinados que repiten necedades de antaño : aun ejercen nuestros contrarios un influjo exclusivo ó muy considerable en el ejercició de las funciones públicas. Todo lo que vemos de verdadero progreso es, que se vean constreñidos á adoptar doctrinas buenas y malas y á constituirse en partido doctrinario. Lo son ámbos. Pero esto empieza ahora, y los hombres de una situacion elevada se mantienen todavia en

aquella especie de ambigüedad en que han vivido hasta ahora, sin dar motivo á que su situacion pública corra la suerte de ninguna doctrina ni cuestion. ¿Ni como habian de existir esos altos representantes de los grandes temas legislativos y ejecutivos, si no existian los temas mismos?

Cuando sólo piensa el que manda, nunca hay más que un pensamiento, y es siempre aquel que se está ejecutando. Por eso nacen ahora simultáneamente con los partidos, sus doctrinas: luego vendrá lo demas. En semejante situacion, ¿tienen los partidos el poder necesario para escoger un ciudadano, presentarlo á la Nacion, y sobre sus hombros elevarlo á la primera ó segunda magistratura de la República? No: no lo tienen; y están en la necesidad de escoger una entidad política ya formada, para que pase de una curul prominente á otra vecina: acto equívoco del poder electoral, que no desenvuelve el principio alternativo, que no prueba virilidad civil, pero que está fuera de discusion, porque es indispensable. Así han sido escogidos por diferentes periódicos y por estos ó los otros ciudadanos para la candidatura de la Vice-presidencia los señores

Licenciado Francisco Aranda.

Licenciado Diego Bautista Urbaneja.

General José Félix Blanco.

Y como este último es un candidato más nuevo que los dos primeros, desconfiando los partidos de su propio poder para realizar la eleccion en esta vez, han ido concretándose á los dos primeros.

El Venezolano va á escoger uno de los dos, sometiéndose al imperio de esas circunstancias en que nos encontramos. Ganadas estas elecciones por el partido liberal, constituido este en mayoría en las asambleas deliberantes, continuará desarrollando el sistema popular representativo; y cuando aparezcan en las Cámaras con Diario, con barra y con tribuna, los altos caractéres del Poder Legislativo, cuando en él se reconcentre la elevada discusion de la política interior y exterior de la República, cuando las Cámaras traigan á esa discusion al Poder Ejecutivo por medio de su Ministerio, que sirva de eslabon entre los dos poderes, cuando de este modo se convierta la Administracion de negativa y absoluta en positiva y constitucional, cuando por consecuencia hayan de presentarse los hombres públicos con cabeza propia y con principios fijos, adoptando ya el uno ó ya el otro cuerpo de doctrinas, presentadas ó adoptadas por los grandes partidos nacionales, entónces veremos realizadas todas las consecuencias del sistema, los hombres públicos representarán cosas públicas, y los partidos sacarán sus candidatos de entre lo más culminante de sus propias filas, no para elevar á los hombres sino

para realizar sus doctrinas. Felices tiempos, que vendrán, y no muy tarde, á presentar en Venezuela completamente desarrollado el sistema republicano, situados los talentos y todas las virtudes en el servicio de la sociedad, independizadas las conciencias, y realizadas las sublimes teorías que forman hoy el encanto de los venezolanos y que para entónces constituirán su dicha y su prosperidad.

Hoy, hacemos lo que podemos. Por fortuna los señores Aranda y Urbaneja son patriotas acrisolados, hombres próbidos, hombres firmes, no muy distantes de las tendencias liberales del partido de la Oposicion. El señor Urbaneja ha sido su candidato en cuatro de las elecciones anteriores: el señor Aranda nunca ha sido miembro activo de esa confabulacion logrera, que el patriotismo está empeñado en combatir. Pero siendo necesario elegir uno de los dos, nos fijamos en el señor Aranda, y pasamos á presentar los motivos de nuestra conducta.

Asentado que ámbos candidatos poseen todas las cualidades personales y las dotes civiles que pueden exigírseles en la actual situacion de las cosas, buscamos motivos de conveniencia que deben movernos á dar la preferencia á alguno de los dos, y las hallamos positivas en el señor Aranda.

1° Reconociendo el Gabinete la injusticia y la impolítica de una alianza ciega y sistemática del Gobierno con un partido, y presentada una oportunidad solemne de recobrar la independencia y la dignidad que corresponden al Gobierno de la Nacion, abandonó el 9 *de Febrero* á su propia suerte el partido que había preparado la tormenta y atraídola sobre su cabeza. De este modo los miembros del Gabinete, sin alistarse en las filas de la Oposicion, manteniendo por el contrario su magestuosa independencia, han conquistado con justo título la adhesion cordial de todos los hombres liberales. Uno de esos dos candidatos es miembro de ese Gabinete: toca á *El Venezolano* comprobar, que sin acepcion de personas, por los principios y no por los hombres, por lo justo y no por las pasiones, el partido de la Oposicion no conoce otro culto que el de la justicia.

2° Ha sido el grito de guerra de nuestros contrarios en las campañas eleccionarias aclamarnos enemigos del Gobierno, y como desgraciadamente no era ántes conocido en Venezuela otro disentimiento de la voluntad de los mandatarios que el de que los que se alzaban para remediar los males con bayonetas, fácilmente era sorprendido el patriótico candor de las poblaciones, especialmente fuera de la capital, y nuestros contrarios obtenian un triun-

ño por medio del dolo, por el medio bochornoso de la calumnia. Todo ha variado, es verdad; pero siempre será una ventaja más, y ventaja de mucha trascendencia, que no puedan los logreros emplear esa patraña degradante con los hombres incautos, á cuyos ojos será más elocuente que toda astucia, el testimonio de que hayamos ido por nuestro candidato al palacio del Gobierno, de que les presentemos al amigo del Presidente, al Ministro de Estado. Cuando el partido liberal se propone tantas y tan grandes adquisiciones en la próxima campaña electoral, y cuando en esta candidatura no se trata sino de la Vicepresidencia, magistratura muerta en la composicion política, sería torpe sin duda alguna renunciar á las grandes ventajas que nos proporciona la presentacion del señor Aranda, cuando no es posible hallar razones de igual peso, ni en justicia ni en conveniencia, para postergarlo al señor Urbaneja.

3º Ese ejército de empleados, todos en *comision*, que acaban de salir de la Administracion Quintero, que hasta el 9 de Febrero se creían enemigos natos del partido liberal, que por su número, por el influjo de sus puestos y por el hábito que habian contraído, eran elemento probablemente contrario al partido popular en Agosto y en Octubre, no obrarán con esa misma libertad contra el candidato ministro, jefe directo é inmediato de un gran número de ellos, cuyo mérito y cualidades no es posible que desconozcan ni combatan. No aspiramos á que la Administracion nos ayude con sus fuerzas: ni las tenemos ni las necesitamos; pero para que conserve esa situacion neutral, que tanto le conviene á ella colectiva como individualmente, y que tanto conviene á la República misma, le ponemos de frente á su propio Ministro. ¿No seria un error de parte de *El Venezolano*, con miras tan extensas y tan importantes para las elecciones de 44, sacrificar estas ventajas sin compensacion y sin motivo de justicia? El mismo señor Urbaneja, cuyo patriotismo y buen juicio conocemos como el que más, al juzgar nuestra conducta con el desinterés y con el tino que le distinguen, apreciará debidamente estos motivos de política, estas consideraciones sugeridas por el patriotismo.

4º El partido Oligarca despues de su derrota del 9 *de Febrero* ha querido apelar entre otros medios igualmente reprobados, al de alarmar al General Páez interpretando las tendencias del partido liberal como amenazadoras de su tranquilidad y seguridad. Por absurda que sea la pretension al frente de nuestros escritos, en que con tanta independencia como verdad hemos protestado siempre las debidas consideraciones al justo rango de aquel general y mucho más á su seguridad y tranquilidad, y á pesar de que nunca hemos hecho otra cosa que com-

batir su alianza con el partido logrero y perseguidor de 1830 y 1835, la prudencia aconseja que en materias tan delicadas como las de la política se cierren á la calumnia todas las avenidas y se le hagan sus propósitos imposibles; y aunque la presentacion del señor Urbaneja, bajo este punto de vista, no pudiese en manera alguna corroborar la astuta invencion de nuestros contrarios, sin embargo, es evidente que la del señor Aranda la destruye de una manera perentoria, ya porque el señor Urbaneja ha sido nuestro candidato en épocas anteriores, en que combatíamos á la Administracion Páez, y ya porque el señor Aranda, escogido por el mismo Páez para ese portafolio, y estrechamente unido á su grande amigo el General Soublette, es un testimonio de que las tendencias del partido liberal no tienen colision alguna con el goce tranquilo de las honras é inmunidades civiles, que como ciudadano y como servidor de la patria, tiene derecho á conservar aquel importante ciudadano. Cuando hemos trabajado por su separacion de los logreros y caribes á cuyos intereses sirvió por algun tiempo con su nombre y con su influjo, cuando hemos querido que sea un ciudadano en la ciudad, que no sea su voluntad un Alcoran, que no estorbe su nombre en todas las cuestiones, que no se le invoque para perseguir, que no se agaville con los malvados, no hemos querido su mal sino su bien, conciliándolo con el bien de la sociedad: así, estamos muy distantes de querer corroborar las astutas invenciones de nuestros contrarios, y aspiramos á desmentirlas aun en la adopcion de candidatos para la segunda magistratura de la República.

5° Aun prescindiendo de las invenciones de los oligarcas, el partido de la Oposicion en igualdad de circunstancias entre los candidatos Aranda y Urbaneja, encontraría en la presentacion del primero una muestra espléndida que dar de la imparcialidad de sus juicios y de la justicia de sus empeños; porque á la verdad, honra al partido la consecuencia con que se ha conducido, tanto en esta Administracion como en la anterior, respecto de este funcionario. Notando con independencia y atacando por deber aquellos pocos deslices con que el señor Aranda ejercitaba la probidad del partido, siempre hizo justicia al patriota, al hombre de talento, al magistrado recto, al amigo del progreso y de la libertad; y cuando los partidos pueden ostentar el lujo de la justicia, se purifican y revelan su sana conciencia.

6° Otras veces hemos dicho que atribuimos una alta importancia á las elecciones del Canton Carácas, porque concurriendo al Colegio de la Provincia con una porcion considerable de electores, y siendo Carácas la que puede colocar en las Cámaras mayor número de Representantes perfectamente instruidos en las materias ocurrentes, este

Canton entraba por mucho en la composicion del Poder Legislativo. Vamos pues á revelar un secreto. Lo único que quedaba en pié del partido Oligarca en el Canton Caráecas, lo único que mereciera atencion, pudiera hacer falta en nuestras filas eleccionarias y servir de cuadro para reclutar al partido contrario, ese cierto número de patriotas, por acaso, venian á ser partidarios del señor Aranda, al mismo tiempo que estaban cansados y arrepentidos de estar sirviendo de jefes de votacion en las parroquias á ese partido monopolizador, tan ingrato con sus adictos como rencoroso con sus enemigos y como indiferente á los males públicos. Estos ciudadanos, acordes, nos propusieron la candidatura del señor Aranda cuando no teníamos candidato alguno, y aunque no era una condicion para que en este año ejercieran su influjo en favor de la lista de electores de *El Venezolano*, sí los vimos deseosos de ver propuesto en nuestras columnas al candidato de su eleccion, y debemos confesar que hemos tenido suma complacencia en poder acceder á los deseos de estos amigos. Nosotros esperamos que la gran mayoría que forma con nosotros el partido liberal, participe del gusto que experimentamos al coincidir con los deseos de nuestros amigos de las parroquias.

7° y último; y ésta es la más importante de nuestras razones: son ya doctrinarios los partidos: entran en la conformacion del partido liberal casi todos los agricultores, criadores é industriales de la Provincia, así como sucede en la mayor parte de las demás, y tienen derecho por consiguiente á que *El Venezolano* retribuya la ayuda que recibe de ellos, simpatizando con sus deseos en todo aquello en que sea compatible esta alianza con los principios fijos é inalterables de la Redaccion. La materia más querida de los agricultores, criadores é industriales, es la que se está llamando (con alguna impropiedad) *auxilio agrícola*, es decir, una medida que aliviando las penurias en que gime el país salve la propiedad fundada, y siga alimentando las industrias con una reduccion en el interés de la especie metálica. La conveniencia de esta gran medida, es una doctrina del partido de la Oposicion: el señor Aranda se ha pronunciado de una manera decisiva y notoriamente conocida por aquella medida: el señor Aranda coincide, pues, con una de las más importantes doctrinas del partido liberal, y *El Venezolano*, fiel á sus honrosas alianzas, fiel á sus propios principios, en medio de la solemnidad de la discusion, acepta y presenta por candidato para la Vicepresidencia de la República al ciudadano

LICENCIADO FRANCISCO ARANDA.

NUMERO 237.

—

(Carácas, Mayo 1° de 1844.— 15 y 34.)

—

No tiene editoriales.

NUMERO 238.

—

(Carácas, Mayo 4 de 1844.—15 y 34)

—

Auxilio al Banco.—Encadenamiento de la gricultura y del comercio.—Esclavitud y desgracia final de todas las propiedades, y de todas las industrias útiles.—Logrería insigne y criminal de unos pocos hombres con el producto de las contribuciones, con el sudor, con la sangre del pueblo venezolano.—Funerales de la libertad.

Cualquiera de estos títulos puede adoptarse para la materia de que nos vamos á ocupar. En esto ha venido á convertirse lo que se ha estado llamando *auxilio á la agricultura,* y que novísimamente apellidan los avarientos logreros, los ambiciosos dominadores de la tierra con el mote pomposo de

AUXILIO Á LA INDUSTRIA.

Parapetados con este falso nombre han esperado los últimos dias de la Legislatura ocultando su plan parricida, y hoy, en medio de los clamores de todas las clases industriales, aprovechando el ruido y confusion, y la premura de los instantes, ponen en boca de un Diputado que logran sorprender un vasto proyecto de avarienta dominacion: alevosamente ponen en mano de la agricultura el puñal del suicidio.

Apénas ha circulado el pensamiento en la ciudad, cuando todos los hombres pensadores han retrocedido horrorizados ante el plan maquiavélico, con que se pretende transferir todo el volúmen del poder público al mostrador del Banco, cabalmente en los momentos en que el pueblo de Venezuela arranca su suerte de manos de los oligarcas, y creía próximo el término de su propia redencion.

Antes de proseguir insertaremes el atroz proyecto, y lo iremos comentando, aunque sólo tenemos ya pocos instantes para este trabajo, que requería para ser tratado dignamente un tiempo proporcional al que han empleado sus maquiavelos autores en combinarlo. He aquí el proyecto.

"1ª. El Banco nacional dispondrá por diez años, como estime conveniente, desde 1º de Julio próximo, del 25 por ciento de lo que se recaude en las aduanas de la República por derechos de importacion debiendo poner á disposicion del Gobierno en Lóndres de la cantidad que resulte anualmente, lo que se necesite para el pago de los intereses en su debida oportunidad, y lo restante si lo hubiere para la gradual amortizacion de la deuda extranjera, como acuerde el Poder Ejecutivo."

Este párrafo encierra, como todos los demas, un cúmulo de absurdos económicos y de intereses viciosos, el más alto desprecio por los intereses de la República y por sus leyes. Ligeramente indicaremos lo más notable. Sabido es que los derechos de importacion constituyen la gran renta de la República, de tal manera, que siendo el total de los ingresos del último año económico de dos millones de pesos, los derechos de importacion figuran por más de millon y medio, segun consta de la cuenta general de Tesorería, presentada por el Gobierno á las Cámaras en la Memoria de Hacienda del presente año. Pues bien, el Banco, que debia poner en giro los dos millones y medio de pesos que deben constituir su capital, segun el contrato de los fundadores con la Nacion, ántes de consignar este capital, para que cumplida la ley se viese si era bastante para el movimiento monetario del país, prescindiendo del cumplimiento de lo pactado, corriendo el velo del engaño con que fué sorpren-

dida la Nacion, quiere echar mano al 25 por ciento de la gran renta de la República, que equivale al 20 p$\frac{o}{o}$ del total de las contribuciones públicas, para suplir con él el capital que los directores debieran consignar; y así se pretende violar el contrato fundador del Banco, sustituyéndole una *novacion* toda en perjuicio de la República. Ni buen sentido tiene la pretendida estipulacion, porque entra estableciendo que el Banco Nacional dispondrá por diez años *como lo estime conveniente* del 25 por ciento ya citado, miéntras que despues, dice que tenga á disposicion del Gobierno el montamiento de los dividendos de la deuda exterior, y que lo restante se emplee en la amortizacion de la propia deuda. Si esta última es la intencion, ¿por qué se redacta en términos contradictorios una estipulacion, que por lo ménos envuelve valores por seis millones de pesos? ¿A qué se dice en un contrato que debe ser claro, explícito y terminante, que el Banco disponga por diez años *como lo estime conveniente*, de ese 25 por ciento de los derechos de importacion? Se dice así, por lo mismo que tambien se dice en el propio párrafo, *debiendo poner á disposicion del Gobierno* EN LONDRES, con cuya frase se apropia el Banco, sin decirlo, por el espacio de diez años un privilegio exclusivo en el giro de la República sobre Lóndres. No es presumible que esa traslacion de fondos la haga de valde: si tal fuera su mente, así lo expresara: el dejar el negocio en tinieblas está revelando cual es la intencion. El Banco cargará al Gobierno como gastos de traslacion, ó como pérdidas, ó como premio del giro, ó en calidad de comision lo que le plazca; y como tendria por esta ley monstruosa, por este pacto leonino, un privilegio exclusivo é irrevocable por diez años, la Nacion cargaría con el precio que el Banco tuviese por conveniente dar á sus letras.—Tendríamos, pues, un negocio inaudito, en que una de las partes se obliga á no comprar sino á la otra parte aquello que necesite por un largo tiempo, dejando al arbitrio del vendedor el precio de lo que venderá sin ningun género de competencia. Y no es únicamente el giro de la Nacion sobre Lóndres, lo que por este medio clandestino quiere monopolizar el Banco, sino que, estableciendo el negocio, va buscando monopolizar enteramente todo giro exterior, como vendría á suceder respecto de un mercado tan pequeño como el de Carácas. Ni tampoco es todo eso lo único que se busca, sin decirlo, sino que se anda tras de la comision fiscal que desempeñan los señores Reid, Irwing y Comp. pues que, despues que el Banco sea señor exclusivo del giro, para entregar en Lóndres la suma de los dividendos, fácilmente se conoce que presentirian como preferible trasferirle la comision, ya para evitar costos, ya porque se diria que era un establecimiento nacional. Todavía no es

esto el todo de la pretension, pues que, sustituidos Reid, Irwing y Compañía por estos cocodrilos del proyecto, entrarian tambien en el manejo, que bien pudiéramos llamar *maneco*, de un negocio ó negociante que llamamos *amortizacion*, en que como sabemos, nuestros Congresos han perpetuado cierta cosa llamada *voto de confianza*, y en el hecho el tal voto y la tal confianza vendrian á convertirse en sendos millones para nuestros caritativos protectores.

Todo esto junto lo estan llamando *Auxilio á la agricultura*: en esto convierten el *auxilio á la industria*. Prosigamos con el proyecto.

"2ª. Los fondos de la Nacion depositados en el Banco, se aumentarán hasta 800,000 pesos con pagarés por derechos de importacion, y se conservarán en depósito en este establecimiento por diez años. Si durante los diez años, en algun tiempo, el 25 por ciento de los derechos de importacion, no cubriere el monto de los intereses de la deuda extranjera, ó si las demas rentas de la Nacion, con que debe atenderse á los gastos de la administracion, y crédito interior, no bastaren para destinar lo dispuesto por la ley para el pago de los intereses y gradual amortizacion de la deuda interior, se tomará del depósito de los 800,000 pesos, lo únicamente indispensable para mantener el crédito interior y exterior de la Nacion; pero deberá reintegrarse en el Banco lo que con tal objeto se extraiga del depósito de los 800.000 pesos con los primeros fondos que se recauden."

Este artículo quiere decir, en castellano, lo siguiente: que los depósitos de Tesorería, de que podian disponer nuestros congresos como lo creyesen conveniente al interés de la Nacion, y que aun el Poder Ejecutivo podia retener en Tesorería ó sacar del Banco cuando la conducta del establecimiento no diese las seguridades necesarias, ó fuése de cualquier manera perjudicial, esos depósitos, decimos, que podian ser grandes ó pequeños, se elevan al minimum de 800.000 pesos, se convierten en obligatorios para la Nacion por diez años, y de este modo acrecen los banqueros el capital con más del otro tanto, sin pagar un centavo á la Nacion por esos caudales, y convirtiendo en su provecho el giro que les den gratis et amore, sin otro derecho que el de haber enga-

ñado á la Legislatura y puéstolo las manos al millon. Sigamos.

"3ª. Las acciones del Banco, 1.134, que aun no se han tomado, se dividirán en mitades y en cuartas con el interés de 2½ por ciento de recargo por los gastos del establecimiento que se han cubierto hasta el presente; y de la misma manera, se abrirá un registro en toda la República por el término de un año, por 2,000 acciones más, para todo el que quiera depositar en el Banco sus ahorros con el carácter de accionista."

Buscan con este articulejo medio millon más de cualesquiera incautos ó bobalicones, que quieran poner, con ese cebo del 10 por ciento, sus caudalejos entre las manos de los señores Pérez y Compañía. Improbable es el negocillo á la altura en que las cosas se encuentran; pero aunque otra no se logre, siempre probará este artículo dos buenas cosas: 1ª. la gana que se tiene de concentrar en esa cueva todo el metálico de Venezuela y todo el agio que él produzca, consolidando el más tremendo de todos los monopolios; y 2ª. el empeño que hay en dar apariencias de comunidad de intereses y bien general al negocio de cuatro hombres, bárbaro, leonino y hasta feroz: negocio que quieren convertir en vorágine para la República, y que muy probablemente será un abismo para sus autores. Sigamos viendo.

"4ª. El Banco se compromete á no descontar, ni prestar en adelante á más de 6 por ciento anual, y podrá extender sus préstamos y descuentos hasta un año, tanto en el establecimiento matriz como en sus ajencias, debiendo auxiliar directamente á la agricultura con la mitad por lo ménos de sus fondos en giro."

En este artículo han consignado las únicas dos condiciones que por su parte ofrecen los banqueros, para

retribuir á la Nacion todo lo que de ella exigen en los artículos anteriores, y en los que luego van á verse. Seis por ciento en lugar de nueve: facultad para prolongar los plazos hasta doce meses. Vamos á ver que son es realidad estas dos concesiones. Ya hemos visto que lon banqueros prescinden absolutamente de la obligacion que les impone el primer contrato, de consignar el maximum del capital siempre que lo requiriesen las necesidades de la industria nacional; porque si en momentos como los presentes, en que proroga el Congreso sus sesiones, en que clama la República entera, en que se ocurre á nuevas leyes y contratos, en que se creen necesarios tan grandes sacrificios, no juzga la direccion banquera llegado el caso de consignar el capital del Banco; y si en lugar de esta medida legal y obligatoria se sustituye una *novacion* de contrato, en que se prescinde absolutamente de lo único que debiera estarnos ocupando, es evidentemente que no hay que pensar más en la consignacion de ese capital imaginario, con cuya oferta se engañó la buena fe de la Nacion. Quedamos, pues, reducidos al capital consignado, el cual gana hoy 9 por ciento al año. Exigen ahora depósitos obligatorios cuyo minimum fijan en 800 000 pesos, y como estos y el papel que se emita en consecuencia van á ganar 6 por ciento al año, miéntras que sólo rebajan del interés actual el 3 por ciento, resulta que léjos de hacer gracia alguna los banqueros van á ganar 3 por ciento más sobre la existencia de la Nacion, amen del 6 que ganen sobre la emision de billetes, que ha de apoyarse en esa misma existencia, y que segun la ley creadora, puede extenderse á dos tantos del valor de la existencia misma. La operacion es sencilla: hoy no cuentan con sobrantes sino por gracia del Congreso y del Gobierno: son eventuales: gira, pues, el Banco, su capital al 9 por ciento al año: venga otro tanto de nuestro capital, con facultad de triplicarlo en papel, y entónces este triple capital de la Nacion y el nuestro lo daremos al 6 por ciento. En resúmen, en lugar de ganar 9 sobre 5, queremos ganar 6 sobre 20: ó de otro modo en lugar de ganar 5, haremos la gracia de ganar 20.

Esto llaman *protejer la industria*: en esto se convierte el *auxilio á la agricultura*. Sigamos.

En cuanto á plazos, es irritante la propuesta. ¿No han estado y están en aptitud de *prorogar* los plazos? ¿No lo están haciendo cuando, cómo y con quién les dá la gana de hacerlo? ¿Qué es lo que ahora ofrecen, presentándolo como una concesion, para imponer tantas y tan absurdas obligaciones al pueblo venezolano?

"5ª. Cuando el Banco preste su garantía en arreglos entre acreedores y deudores, por plazos que excedan de un año, cobrará por su garantía el uno por ciento anual."

Este es un nuevo negocillo, que pretenden los señores banqueros; y para no escribir mucho, vaya un ejemplo. Préstale Pérez á un prójimo por segunda ó por tercera mano seis ú ocho mil pesos, ó quince ó veinte, de esos millones del Estado que se van á poner en el Banco sin beneficio alguno del tesoro público, y que los banqueros sabrán sacar al seis para colocarlos al dieziocho, al veinticuatro ó á como Dios fuere servido: por supuesto, que se asegura con hipotecas de buenas propiedades, que, como sabemos, valen lo que Dios sea servido disponer en un dia de remate. Aunque las tales propiedades tuvieran un valor real veinte veces mayor que el préstamo de Pérez, como no hay valores, nunca queda Pérez á su satisfaccion, porque puede rematar ó hacer rematar esas propiedades, sin competencia alguna, por la cuarta parte de su crédito, y bueno es tener donde ir por las otras tres cuartas. Ese lugar á donde ir por las otras tres cuartas es el que se designa en este artículo: es el Banco nacional, en que Pérez, aunque figure como fundador, no tendrá sino una décima parte del capital del establecimiento. Así quieren constituir á la Nacion en capitalista del Banco, sin interés alguno, para el interés de ellos, y para que además sirva de garantía á sus contratos leoninos. Sigamos.

"6ª. El Banco establecerá por lo ménos y lo más pronto posible las agencias de Barcelona, Guayana, Maracaibo, Barquisimeto, Barínas y Guanare."

Aquí se van buscando votos. Agencias en las provincias, para ganar los votos de las provincias; pero siempre con la frase *lo más pronto posible;* es decir, á discresion de los señores Banqueros, como se dijo ahora tres años en la primera ley, sin que hasta ahora haya sido *ni posible ni pronto*, ni tarde, ni más que una trampa para cojer incautos.

Y por supuesto que queda á la discresion de los directores señalarle á cada agencia quinientos pesos, ó quinientos centavos de capital, y esto contando con que esas provincias hayan criado hombres de bien á quien poderles fiar dinero, porque ahora tres años todavía decia en el Congreso el señor Smith que las tales provincias no tenian tales hombres de bien. Corto es el plazo para tanto hacer; pero en fin, allí queda el juicio de la direccion para averiguarlo. Ese mismo juicio con que hasta ahora ha tenido arte para girar muchos millones, al 9 en los libros del Banco, y al 18 y 24 en los libros de los agricultores é industriales: ese mismo juicio y la propia buena fe, con que ahora quieren más millones de la Nacion, que figuren al 6 en los libros del Banco, y á como se pueda en los libros de los agricultores. Sigamos.

"7ª. Se exonera al Banco de todo impuesto municipal, y se le releva por diez años del pago del 3 por ciento de los depósitos de la Nacion."

Aquí revelan que no quieren pagar á la Nacion ni aun el miserable tres por ciento anual que le han estado abonando por sus caudales: ellos los quieren para ellos, en los diez años. Item, que se les conceda el privilegio de no pagar patente.

¿Con qué género de valor se pretenderá en Venezuela un privilegio en materia de contribuciones? Es el valor de Satanás, que convidaba á pecar al mismo Salvador del mundo. Dice el artículo 215 de la Constitucion lo siguiente: "*Las contribuciones se repartirán proporcionalmente, y se cobrarán á los que deban pagarlas, sin excepcion alguna de fuero ó privilegio.* ¿Puede haber privilegio en materia de contribuciones? ¿Puede pedirse, ni puede concederse *exencion de contribuciones por razon de privilegio*? ¿Tiene el Congreso facultad para violar evidentemente la ley constitutiva, la ley fundamental de la sociedad? ¿Qué puede esperarse para mañana de un establecimiento que así está revelando el frenesí de la avaricia, el menosprecio por las leyes, el proyecto insensato de dominar hasta sobre el Código fundamental de la República?

El dia que el Congreso acordara esa exencion en materia de contribuciones, ese dia derrocaria el Congreso

el pacto fundamental de Venezuela....Desde ese dia no hay legitimidad en el poder público: desde ese dia no hay sociedad. Y si la fuerza se sustituye á la ley, necesario será que la Nacion entienda, que el derecho es la fuerza y la fuerza es el derecho.

¡Y son estos los amigos y defensores de la Constitucion!........

El proyecto que combatimos es el sepulcro de las libertades: es una huesa en que veria la posteridad en fragmentos de papel nuestras leyes y derechos. Es el delirio de la ambicion combinada con la avaricia: es una conspiracion declarada para dar en tierra con las instituciones y con la paz de la República.

Prediciendo, con todo el valor del civismo, la ruina de la Patria si tal ley se sancionare, presentaremos en *El Venezolano* la lista de los imbéciles ó traidores, que abusando de los poderes del pueblo y llamándose sus Representantes y Senadores, insistan en consumar la inícua y atroz dominacion del Banco, en remachar las cadenas del pueblo venezolano, en lanzar la sociedad en el seno sangriento de una revolucion.

Cuando el despotismo levanta una frente audaz, y desenvaina la espada de la opresion contra un pueblo libre; cuando así desafía al patriotismo y al valor de todos; cuando sobre el campo del 9 *de Febrero* pretende remachar las cadenas y los grillos de una generacion libre, el despotismo derrumba todos los diques y se sumerje con la sociedad en un piélago de males. Son conspiradores de primer órden, traidores insignes, responsables de males inmensos, los autores de un plan que inmediatamente acarreará la justa indignacion de un pueblo, á quien se cierran todos los senderos de la ley, y á quien se estrecha entre la esclavitud ignominiosa y la justa desesperacion.

NUMERO 239.

(Carácas, Mayo 11 de 1844.—15 y 34).

CANDIDATO PARA LA VICEPRESIDENCIA

SEÑOR LICENCIADO FRANCISCO ARANDA.

NUEVO DECRETO MONSTRUO.

En lugar del que presentó el señor Hernández en la Honorable Cámara de Representantes, y al cual nos re-

ferimos en nuestro editorial del número anterior, fué sustituido otro del que vamos á ocuparnos. Es el producto de profundos cálculos: es la revelacion de grandes y fatídicas combinaciones.

La comision de la Honorable Cámara de Representantes, colocada por las circunstancias en suma estrechura, aceptó desgraciadamente la astuta combinacion que el proyecto envuelve; y la mayoría de la misma Cámara, aturdida por los clamores de la industria, urgida por la miseria pública y asediada por todas las fuerzas del Banco, pasó por sobre todos los inconvenientes, ahogó la voz de la minoría, prescindió de la opinion pública, renunció el auxilio de la prensa y en una semana pasó el proyecto á la Honorable Cámara del Senado.

Es escandalosa la coaccion de todos géneros que se ha ejercido para arrancar la aprobacion del terrible plan: á tal punto ha llegado, que al tomar la palabra algunos diputados que le eran contrarios, como el señor Agostini, por ejemplo, los partidarios del proyecto levantando un ruido confuso y desordenado han impedido que se oiga la razon, y obligado á los diputados á abandonar el uso de la palabra.

Entre tanto los banqueros, los que en parcería con ellos están esquilmando la infeliz República, y cuatro ilusos agricultores, que como Esaú venden la primogenitura por un plato de lentejas, cruzan las calles, asedian á los Senadores y Representantes, ruegan, ofrecen y emplean todo género de esfuerzos y toda suerte de intrigas por conquistar un voto, por engañar un incauto, por neutralizar un patriota. Cuatro son á lo sumo, en cada mil de los habitantes de Carácas, pero suplen el número, la justicia y la legalidad, con la cantidad y calidad de los manejos que dia y noche urden y practican, para perpetrar la violacion de todos los principios, la infraccion de la Constitucion y de las leyes y el encadenamiento del pueblo de Venezuela. Nunca se ha sentido en Carácas tan sordo rumor de intrigas, ni se ha afrontado con mayor descaro la voluntad del pueblo entero. Ahora sí que puede decirse, que cuatro hombres quebrados quieren salvarse á expensas de las libertades públicas, sacrificando leyes y conveniencias, honor y principios. Resalta en contraste la probidad eminente que despliega la gran mayoría de los propietarios, separando la vista de todos los prospectos de interés individual, para fijarla en el órden constitucional, en la virtuosa defensa de la libertad y del bien comun. Este pueblo no vende su libertad.

Al entrar el proyecto en el Senado ha tropezado con capacidades superiores y sólidas conciencias. Toda la sesion del martes, la del miércoles y la del juéves se han llenado con los elocuentes y patrióticos discursos

de los Várgas, los Espinales y otros dignos comisarios de la Nacion, que en oportunidad tan solemne se están mostrando verdaderos padres del pueblo venezolano. (*)

Esto escribimos cuando el historial no puede extenderse á más. Otros patriotas habrá que menospreciando los ruegos, las ofertas, los temores, conquisten un título de perenne gratitud, sosteniendo en esta vez la inviolabilidad de las leyes y los derechos del pueblo. Nosotros les haremos justicia y el pueblo tambien se la hará.

Amargas diatribas, insultos y ofensas prodiga una prensa vergonzante, la prensa del anónimo y la desverguenza, en ojillas sueltas que bien pudieran imprimirse al reverso de los billetes, á los honrados Senadores, puros y valientes, que están sosteniendo la causa de la República. Las distribuye un agente que no ha mucho tiempo se quejaba de los excesos de la prensa liberal, de esta prensa que hoy mismo, al ver manos traidoras que con fuerza ponderosa doblegan la cerviz de la Repú-

---

(*) Siempre hemos sostenido, y permítasenos recordarlo con orgullo, que Várgas es un ciudadano de capacidad superior, de principios fijos y de conciencia propia : que puede caer en el error, que puede excederse alguda vez en miramientos y en consideraciones, que engañado puede encontrarse fuera de la órbita de la opinion pública, pero que en las grandes cuestiones, en los puntos cardinales, en aquellas oportunidades solemnes en que á veces se juega el depósito de los derechos comunes y la suerte de una y aun de más generaciones, se encontrará siempre firme, invulnerable, ejemplo de próbida independeneia. Ni aun las preocupaciones de nuestro propio partido, que tambien hemos tenido por disculpables, nos han fascinado nunca, ni podido arrancarnos el convencimiento que despues de muchos años nos hemos formado de la intachable rectitud de este buen venezolano. Véasele hoy el primero, sin esperar á saber lo que piensan los demas, sin consultar á ningun poder, sin detenerse en cuales fueren los resultados, escudando con su pecho lo inviolable de la Constitucion, el depósito de nuestros derechos. Una cualidad, por lo ménos, deben tener nuestros escritos : la de ser consecuentes. Escribiendo con una solo conciencia, siempre con ella, y nada más que con ella, al traves de los sucesos, pasando por sobre todas las circunstancias, se nos ha de encontrar los mismos. ¿ Por qué, á veces, tan distantes del señor Espinal, atacados por su pluma y con su firma, nunca nos hemos avanzado á denunciarle como un oligarca cual conconcurrian á pintarlo diversas y aun poderosas círcunstancias ? Por una sola cualidad que respetamos profundamente donde quiera que la conocemos ; la rectitud. Cierto es, que en tiempos comunes, en el andar de la sociedad, el señor Espinal más de una vez ha contemporizado con el poder, de tal manera que se ha enajenado las simpatias del partido liberal, y que nosotros mismos nos hemos creido en el deber de reprobar sus deferencias ; pero nunca hemos podido olvidar que en situaciones solemnes de inminente riesgo de la justicia ó de la libertad, hemos visto al señor Espinal desprenderse de todo linaje de consideracones, y defender, aunque solo, una causa grande y justa. Entre otros ejemplos descuella el de el indulto á los rendidos en Puerto Cabello. Cuando la Legislatura, arrastrada por el vértigo de aquellos tiempos, despues de otorgada una gracia la rescindió vergonzosamente, cuando acordado un perdon y cerrado un contrato violó el contrato y quiso manchar el perdon con sangre, el señor Espinal descollando en aquel infierno de pasiones, sostuvo hasta el último punto la bandera de la justicia y de la humanidad. Es de aquellos pocos hombres que pueden quedarse solos con una conviccion. Hoy lo está demostrando. Permítase á *El Venezolano* que en bien de la causa que defiende, ostenta la justicia de sus conceptos y la unidad de sus crencias.

blica ante el mostrador de un banco, repeta las personas, elude la explicación de los motivos, espera de la conciencia de los Senadores, confia en la Justicia del Ejecutivo, y apela al patriotismo y al buen sentido de la Nación.

Presentemos á nuestros lectores el proyecto para que se asombren con nosotros, para que se irriten con nosotros para que clamen con nosotros y pidan justicia al Congreso, y la pidan al Ejecutivo y la pidan á la Nación.

El Senado y Cámara de Representantes de la República de Venezuela, reunidos en Congreso

Decretan:

Art. 1º. Las agencias ó ramificaciones del Banco nacional especificadas en el artículo 8º de la ley de 17 de Mayo de 1841, que aun no se han establecido, deberán estarlo dentro de doce meses, y si alguna ó algunas por inconvenientes justificables no quedasen establecidas en este tiempo, deberán serlo dentro de los seis meses siguientes.

Art. 2º. De conformidad con lo que permite el artículo 16 de la citada ley, el interés sobre los descuentos y préstamos que haga el Banco durante el término de este convenio será al respecto de 6 por ciento anual, quedando en su favor el interés de 3 por ciento de los depósitos y el dividendo de las acciones de la Nacion.

Art. 3º. Se declara el Banco nacional libre de todo gravámen y contribucion nacional y municipal de cualquiera naturaleza que sea, durante el término fijado en el artículo 40 de la ley de su creacion.

Art. 4º Se destina especialmente al pago de los intereses y gradual amortizacion de la deuda pública interior y exterior, la cuarta parte de los derechos de importacion que se enterará en el Banco, y se tendrá á disposicion del Poder Ejecutivo para ser aplicada á este objeto, con arreglo á las disposiciones vigentes.

Art. 5º El presente convenio que nada altera la ley de 17 de Mayo de 1841, durará por el término de ... años, respecto de los artículos 2º y 4º; y y respecto de los demás, por el término de la ley citada que creó el Banco Nacional.—Dado, etc:

¿Qué queda del órden constitucional si este decreto se convirtiere en ley? Vamos á verlo.

El artículo 215 de la Constitucion dice lo siguiente: "*Las contribuciones se repartirán proporcionalmente, y se cobrarán á los que deban pagarlos sin excepcion alguna de fuero ó de privilegio.*"

Al frente de este artículo ¿ puede un Congreso constitucional, un Congreso que no tiene más autoridad que la que le concede la Constitucion, un apoderado, que fuera de ese poder no tiene mision ni tiene facultad, no sólo atribuirse la que no le da la ley sino obrar en contradiccion abierta con la misma ley ? Reconociendo el mandamiento del artículo 215 cuyo tenor se resiste á toda interpretacion, han tenido los amigos del proyecto el valor de alegar una que otra exencion, que en contratos de poca importancia han acordado Legislaturas anteriores; ¡ y esto lo repiten Representantes de la Nacion ! ¿ Con que el desvio del camino constitucional, con que la violación de la ley en materia muy secundaria, al favor del silencio, por falta de discusion ó por la insignificancia de los actos en que se ha cometido, valen más, tienen más autoridad que el tenor expreso y terminante de la ley fundamental ? La infraccion de la ley, que es un delito, ¿ tendrá más autoridad que la misma ley ? La Constitucion no da al Congreso la facultad de conceder *excepciones* en el pago de *contribuciones* públicas : no tiene el Congreso la libertad de otorgarlas. La Constitucion expresamente prohibe que haya excepciones por *fuero* ni *privilegio*: es pues una violacion manifiesta de las leyes otorgar al Banco el *privilegio* de la *exencion* de la patente.

No correrá mejor suerte que la Constitucion la ley de 17 de Mayo de 1841 creadora del Banco nacional. Ella dice terminantemente en el parágrafo único del artículo 40. " *Tampoco concederá el Congreso en los quince años al mismo Banco, privilegio, concesion ó ventaja alguna, ni le impondrá otras obligaciones ó condiciones onerosas á más de las de esta ley.*"

Sin embargo de tan terminante disposicion, tres años despues se le concede el *prilegio* de una exencion de todas las contribuciones nacionales y municipales, se le concede un plazo que no tenia para el establecimiento de las agencias, en lugar de exigirle que las establezca, y se le conceden las enormes ventajas de regalarle el dividendo correspondiente á la Nacion, por su capital consignado, y además el interés de los sobrantes, que al mismo tiempo se hacen obligatorios.

Es inconcebible que se tenga valor para destrozar así las leyes en medio de un pueblo tan patriota y tan valiente como el pueblo venezolano. No sabemos que explicacion pueda darse á la infraccion del artículo 40 que dejamos confiado. ¿ Es que han corrido los quince años ? ¿ Es que no es *privilegio* la exencion de contribuciones ? ¿ Es que no son *ventajas* dar millones de pesos sin interés ? ¡ Cuán léjos se ahuyenta la razon del hombre que

le vuelve la espalda! La de 17 de Mayo del 41 es una ley: previendo el legislador que aquel poder monetario que estaba levantando pudiera más tarde formar planes para esclavizar al pueblo y para extraerle la sangre, cerró las puertas y estatuyó que en los quince años no pudiera concedérsele ningun otro *privilegio*, *concesion* ni *ventaja;* y no excluyó el caso de que el Banco conviniese en la novacion, pues que entónces bastaria haber dicho que el contrato no pudiera alterarse sin la concurrencia de ambas partes, y aun esto mismo estaba de mas, porque segun las leyes vigentes en la República, los contratos todos son inviolables, y solo pueden ser innovados por el concurso de las voluntades que los formaron. El tenor mismo del artículo 40, en la parte citada, excluye esa interpretacion, porque dice de la manera más terminante que caber puede en el idioma castellano, "que durante los quince años no pueden las legislaturas darle nada al Banco, ni quitarle nada." Sin embargo, sin contestar siquiera al argumento, ahogando las discusiones y precipitándolas, el proyecto pasó por una Cámara y se encuentra ya en la otra. ¡Quién se detiene en leyes cuando se trata de un buen negocio! ¿Se detuvo en leyes el jurado del 25 de Enero? Si noventa y nueve individuos de cada ciento notaren la infraccion, si se escandalizaren, si clamaren contra ella, ahí queda el Banco para comprar á unos, y el Gobierno para ahorcar á los demas. En el Senado somos catorce contra seis: si en el Senado somos más los que queremos violar la Constitucion, y los que despreciamos la ley, y los que nos burlamos de la justicia, ¿qué importa que el pueblo gima, ni que suene sus cadenas? El Gobierno se entenderá luego en concuerdo con el Banco, y allá se verán para sostener como cosa sagrada el Código que destrozamos á un tiempo con el monstruo monetario que levantamos.

No nos parece que el pueblo de Venezuela haya dado tales muestras de abyeccion para que así pueda despreciársele, que puedan hollarse las leyes de manera tan impávida, que así pueda declarársele que son quimeras los derechos. Porque en efecto, supuesta la existencia del proyecto en ley, ¿cómo entenderíamos esa Constitucion? Por ejemplo.—Art. 1° "*La Nacion venezolana es la reunion de todos los venezolanos bajo un mismo pacto de asociacion política para su comun utilidad.*" ¿Puede esto quedar escrito despues de publicada esa ley por bando? Todos contribuimos á formar el tesoro público, y la cuarta parte de la gran renta de la Nacion la entrega esta mayoría de Diputados á cuatro individuos, para que la giren en su exclusivo provecho. ¿Es este un *mismo pacto de asociacion ni es comun la utilidad?*

No le irá en zaga el artículo 2°, que declara que la

"*Nacion no será nunca el patrimonio de ninguna familia ni persona*", pues que esta mayoría de Diputados, deduciendo de las contribuciones del pueblo los gastos del servicio indispensable y lo que ha de pagarse á los acreedores, cede lo demás á beneficio de cuatro individuos para que lo giren en su provecho durante un largo tiempo. Si esto no es constituir á la Nacion en *patrimonio* de esas cuatro personas, no sabemos que sea patrimonio, ni habrá quien le encuentre sustancia al artículo 2° de la Constitucion.

Cruda ironía quedará siendo el artículo 3°, porque, ¿ qué valen los *poderes públicos* ni el mandamiento de que ellos solos pueden ejercer la *soberanía*, si por una ley se le trasfiere al Banco un poder superior, con que pueda minar, corromper ó dominar cuanto pertenezca á la sociedad ?

Así pudieran irse analizando uno por uno todos los artículos de la ley fundamental, porque todos quedan burlados ó destruidos. Justicia seria abrogar el artículo 4° que declara "*agentes de la Nacion á todos los Magistrados, jueces y funcionarios investidos de cualquier especie de autoridad y como tales responsables de su conducta pública*," porque es una anomalía de injusticia que poniéndose mayor poder en las manos de los banqueros, llegue su irresponsabilidad casi á la omnipotencia, cuando el Tesorero general de la Nacion, sus contadores, sus ministros y primeros funcionarios tienen tantas restriciones, fiscalias y pautas que los restriñan.

¿ De qué sirve el artículo 7°, que atribuye exclusivamente al pueblo el gran poder electoral, y que prohibe depositarlo en una sola persona, si indirectamente se constituye una potencia superior, que dominando todos los demas influjos, pueda realizar planes como este que estamos combatiendo ?

¿ De qué sirve la división de poderes del artículo 8°, si ese monstruo monetario, despues de su accion constante, continúa sobre la suerte de todos los hombres, se mide con el pueblo en las elecciones, con la justicia en los tribunales, con la ley en los Congresos, y en guerra perdurable á todo lo que no concurra á su avaricia y ambicion, sostiene un combate diario con los principios, con la moral civil, con la independencia de los hombres y con la dignidad pública ?

Inútil fué recomendar á los venezolanos en el artículo 17 de su Constitución el interés patriótico que debieran desplegar en las elecciones, si más tarde el propio legislador habia de contrastar ese interés con un coloso de interés privado. Aconsejar y mandar el espíritu público, y levantar un poder que lo contraste y lo oprima, es una chocante contradiccion. En un pais tan despoblado, tan extenuado por la guerra, tan pobre

y tan incipiente, es un crímen levantar la potencia monetaria, añadiendo la fuerza de las leyes y de los privilegios al influjo patriótico del interés.

¿ De qué sirve ese título 10° de la Constitución, ni el 11°, ni el 12°, ni el 13°, ni el 14°, ni el 15°, ni nada de lo relativo al poder legislativo, si en el hecho viene resultando que todo sea una máquina entregada al Banco ? Con esos cinco títulos y sus 55 artículos, vemos hoy destronar la Constitucion, violar manifiestamente la ley de 17 de Mayo de 1841, y sobre todo, burlar con increible descaro el artículo 99, que dice lo siguiente : "*La ley que reforma otra anterior deberá redactarse íntegramente, incluyendo en ella todas las disposiciones que quedan vigentes y declarando abolida la ley reformada.*"

Al frente de este artículo tan expreso y terminante, estos Diputados, que hoy lo sacrifican todo á los intereses del Banco, reforman la ley de 17 de Mayo de 41 con positivas y grandes innovaciones, sin refundirla en la nueva ley, y dejando á la vez vigentes dos leyes contradictorias ; y como para insultar al buen sentido, como para vejar al pueblo venezolano, tratándonos como á Cafres ú Hotentotes, escriben su artículo 5° en los siguientes términos. "*El presente convenio, que en* NADA ALTERA *la ley de* 17 *de mayo de* 1841, *durará por el tiempo de....años respecto de los artículos* 2° *y* 4°, *y respecto de los demás por el término de la ley citada que creó el Banco Nacional.*"

Comparemos las dos leyes para conocer la fe que merecen estos legisladores, y el respeto que profesan á la justicia y á la Nacion que representan. La del año 41 adjudica á la Nacion el 9 por ciento anual de la 5ª parte del capital del Banco, consignada por el Gobierno : el proyecto monstruoso priva á la Nacion de este dividendo y lo deja en provecho de los banqueros : ¿ no *altera* la ley que se pretende en *nada* lo dispuesto en la primera ? Por aquella ganaban los depósitos 3 por ciento al año, y por esta se dejan á beneficio de los banqueros : ¿ no altera en nada la una á la otra ley ? Por la primera es potestativo de la Nacion hacer ó no depósitos de sus sobrantes ; por la nueva es obligatorio el depósito de la 4ª parte de la gran renta de la República : ¿ no será esto una *alteracion* ? Por la primera queda el Banco sujeto como lo manda la Constitucion, al pago de las contribuciones públicas ; sin que esta pueda revocarse á duda, porque además del mandamiento constitucional, lo han confirmado los fallos definitivos del poder judicial en concurso con la declaracion legislativa, fallos ejecutoriados, cosa juzgada, que se conculca y quiere destruir, dejaria en anarquía todos los derechos destruyendo la sociedad : por el proyecto, violando la Constitucion, se

concede el privilegio de las contribuciones al Banco; y no tiene remedio la siguiente disyuntiva: ó el proyecto envuelve la destruccion de las ejucutorias judiciales, suponiendo que la primera ley contenia privilegio, ó reconoce la fuerza de la cosa juzgada, en que estriba la seguridad social, y entónces esta ley que se pretende, dispone todo lo contrario de lo que dispuso la primera; y sin embargo, ¿en *nada* la *altera*?

Véase pues, cuál es la verdad, la buena fe con que ahora se procede: cuál es el respeto á la justicia, cuál miramiento se guarda á la sociedad.

Véase si son inútiles los 55 artículos que organizan á la Nacion su poder legislativo, ofreciendo las más sólidas garantías del sistema representativo en la fuente de las leyes. A despecho de todas ellas, se nos quiere publicar por bando y plantear por ley la infraccion de todas las leyes y el escarnio de la justicia.

Y háblasenos luego de "*velar la Cámara sobre invercion de las rentas,*" "*oír acusaciones contra el Presidente y altos funcionarios;*" "*necesitarse de seis discusiones para explicar un artículo de la Constitucion;*" "*velar el Congreso sobre la inversion de las rentas y tomar cuenta de ella al mismo Poder Ejecutivo:*" *decretar en presupuesto todos los gastos públicos:*" "*ser privativo de la Cámara de Representantes iniciar leyes de impuestos;*" y otras mil fórmulas con que la Constitucion quiso guarecer los derechos del pueblo y fundar el órden público. Cada hombre contestará, "el Congreso ha acordado un *privilegio* que prohibe la Constitucion: el Congreso ha violado la prohibicion que por quince años habia establecido una ley de la República: el Congreso nos ha dejado dos leyes contradictorias, quebrantando el artículo 99 del Código fundamental: el Congreso ha hollado el artículo 225 y despreciado el 224, para los requisitos del texto constitucional ó su alteracion."

La conciencia de todo patriota debe sentirse profundamente herida con el proceder de algunos de nuestros Diputados, y quiera el cielo que tomando en consideracion cuáles y cuántas serán las consecuencias de ese decreto, que arrastra en torbellino las ilusiones del órden constitucional, se detengan á la orilla del abismo en que quieren precipitar los derechos de la Nacion.

Difícil es esperarlo despues de la terrible leccion del dia de ayer. Propone el señor Várgas que se llame al Ministro para oír la opinion del Gobierno, para consultar la experiencia administrativa, para obrar en materia tan delicada con todo el pulso con que deben ser tratadas, y esta solicitud tan justa y racional, rara vez negada en las Cámaras, no pudo obtener mayoría.

¿Es así como se quiere demostrar á la Nacion imparcialidad y justicia? ¿Son estas las consideraciones que

merece la suerte pública y el honor de las leyes? ¿Qué puede esperarse de ese vértigo arrasador?

Habia declarado el Senado mismo al acordar la próroga, que tendria por objeto el auxiliar á la agricultura, pero sin emplear en él los fondos de la Nacion, ni empeñar su crédito. En consecuencia de tal acuerdo, y conforme al reglamento de la Cámara, no podia ser aprobado en primera discusion sino con mayoría de dos terceras partes, un proyecto que con el pretexto de auxilio á la agricultura va á emplear los fondos públicos afectando además el crédito. Represéntalo así un Honorable Diputado, que no hace sino reclamar el reglamento interior de la Cámara, y sin embargo se atropella tambien el reglamento y se niega la mocion.

Este cúmulo de violencias prueba hasta no dejar duda, que en el empeño de servir al Banco, no hay valla que contenga á los hombres que ha logrado conquistar ó alucinar.

Para estos últimos añadiremos aquí algunas líneas que puedan sacarlos del error.

¿De qué sirve disponer que baje la rata al 6 por ciento, si el capital no puede hacer frente á la demanda? Desde que se abrió el Banco hasta ahora se le ha estado viendo abrir sus descuentos por quince, veinte, ó treinta dias, y volverlos á cerrar; de modo que es mucho más el tiempo en que no hay Banco que el en que lo hay. Notorio es, además, que firmas de la primera respetabilidad no han encontrado en el Banco algunas veces cantidades muy inferiores á su crédito: esto está revelando que el capital consignado no basta á la demanda legítima y racional. Ahora se hacen obligatorios los sobrantes, pero esos mismos caudales han estado en el Banco desde su creacion por voluntad del Gobierno, y sin embargo, el Banco no ha podido satisfacer los pedidos legítimos de Carácas; ¿cómo podrá sin aumentar su capital lo ménos en otro tanto, establecer seis agencias más? Mandar á una provincia veinte, treinta ó cuarenta mil pesos para giro de Banco, seria ridículo, y seria ocasionarle á aquellos pueblos todos los males consiguientes al trastorno de los cálculos, á los empeños forzados y á todas las consecuencias de la insuficiencia del capital. Necesario es suponer que por lo ménos se destine á cada agencia la cantidad de cien mil pesos. Tendríamos, pues, que el Banco, que no ha bastado á satisfacer la demanda de Carácas, y cuyo capital no se aumenta en el decreto, debia situar en las provincias otro tanto del capital que tiene consignado. Dígasenos ahora si puede esperarse ningun bien de una medida que lleva consigo la imposibilidad de ser ejecutada.

Y para los que pretendan aliviar á los agricultores de esta provincia con ese decreto, les presentaremos el

siguiente problema. ¿Puede hacerse bajar el interés del dinero, disminuyendo el capital circulante? Mandar que se distribuya en las provincias una suma equivalente al capital actual del Banco, y mandar que baje el interés en Carácas, son mandatos contradictorios que no pueden dar sino resultados quiméricos. Prestarse el Banco á realizar esa quimera, es confesar que no se piensa cumplir lo que se está ofreciendo, y que hay medios ocultos para burlar el contrato absurdo que se quiere perfeccionar. Si se reconoce la necesidad de poner mayor suma en circulacion, si por contrato del año 41 esos banqueros están comprometidos á situar en ella dos millones y medio de pesos y su correspondiente emision de billetes, ¿por qué á vista de la necesidad tan solemnemente reconocida, se prescinde del cumplimiento de lo pactado y se ocurre á nuevos sacrificios de la Nacion, sacrificios de intereses, de derechos, de leyes y hasta del Código fundamental?

No añadiremos más razones porque son pocos los que de buena fe han caído en el error; porque en este mismo número publicamos escritos agenos cuyos razonamienros no hay para que repetir; y porque sabemos que todos los periódicos de la capital, trabajando con separación é independencia, y uniformados con la gran masa de la opinion pública, se presentarán casi simultáneamente á combatir el monstruoso proyecto. Para los hombres de bien, que por error ó por miramientos hayan dejado pasar el proyecto hasta el punto en que se encuentra, serán mucho más que suficientes los esfuerzos de la prensa patriótica de Carácas; pero para los que de mala fe sostienen el temerario empeño, nada seria bastante: á estos les diremos.

Consumad, consumad el sacrificio de la Constitucion: inmolad el órden público ante el ídolo degradante del interés; pero estad seguros de que, léjos de conquistar el poder tras del cual correis, no haceis sino provocar la indignacion del pueblo venezolano, denunciarios vosotros mismos como sus sacrificadores, descorrer el velo á todos los misterios de vuestro corazon, y dar al pueblo la leccion más eficaz y poderosa al entrar en el campo electoral.

Y si el Congreso de la República infringe la ley fundamental, si de una manera evidente se alza contra la autoridad de la Constitucion y le arranca lo que ella niega para entregarlo al Banco, ¿qué queda en pié del sistema constitucional? ¿Quién lo guarda, si el mismo Legislador lo anula, lo desprecia y lo quebranta escandalosamente? ¿Es posible que el poder legislativo, el que impone deberes, el que señala penas, el órgano y el primer guardian de la voluntad pública, la corrompa de esa manera envenenando su propia

fuente ? No sabemos como pueda exigirse respeto profundo y completa veneracion por la ley á todos los venezolanos, aun al más ignorante, cuando el autor de esa misma ley la destroza ó la entrega al poder de un Banco. ¡Qué leccion tan fatal de inmoralidad civil ! ¡Qué prostitucion tan completa de la majestad de los poderes públicos! ¡Qué sacrificio tan terrible de la autoridad social ! No sabemos como pueda quedar ilusion de órden legal el dia que se publique por bando en las poblaciones de Venezuela, el triunfo del Banco sobre la constitucion, su más atroz y escandaloso quebrantamiento. ¿Con qué palpitacion se agitará el corazon de uno de estos legisladores al ver mañana arrastrando cadenas á un compatriota suyo por haber faltado á las leyes, ó al ver correr la sangre al pié de un patíbulo por haberlas negado la obediencia ? ¿Y esos preceptos, esos códigos, así envilecidos, así arrastrados á los piés del Banco, merecerian el sacrificio de nuestros bienes y de nuestras vidas por conservarlos ? Aprovechen esta prórroga nuestros presentes legisladores y apresúrense á borrar el artículo 4º de la Constitucion, para no agregar al crímen los colores vergonzosos del ridículo ni la amargura de la ironía. El artículo 12 es un sarcasmo, despues de violada por el Congreso la Constitucion. *Vivir sometidos* á una ley violada por el legislador, *respetar y obedecer* á los que han destrozado el pacto fundamental, llamar Patria una tierra sin leyes, derramar la sangre y morir por defenderla....

¡ Qué ! ¿ Piensan estos hombres que porque dispongan de la fuerza pública, porque haya tribunales que juzguen y castiguen á los alzados, pueden ellos alzarse contra la Constitucion, mandar que muramos defendiendo su tiranía ? ¿ Tan imbécil conciben al pueblo de Venezuela, que tenga por órden constitucional la traicion de sus comisarios ? Desengañense : es tremenda la leccion de inmoralidad que pretenden dar á la masa de la poblacion. Entreguen al Banco el tesoro público, entréguenle las elecciones, las leyes, la Constitucion misma, pero sepan que no están en medio de una tribu de salvajes ni de un rebaño de corderos. Así como esa traicion excederá á todo cuanto hemos visto, así ha de exceder la tremenda reaccion que debe producir en la voluntad pública. Espérense fenómenos engendrados por ese mónstruo. Es inútil que se designen autores : los rayos que se desprenden de la tormenta no son lanzados por mano alguna, si esos rayos tienen causas, nunca serán otras, que las causas misma de la tormenta.

Aspiran los Oligarcas á levantarse del sepulcro cual espectros horrendos para imponer terror á los vivientes : es para que huyamos abandonándoles las elecciones. ¡ Ilusos !........

¿ Qué pudiera haber presentado el partido liberal á la consideracion del pueblo, para levantarlo en masa en las próximas elecciones contra vosotros, que fuese comparable con este testimonio que estais dando de avaricia, de ambicion y de fatídico poder ? Quedaban vuestros *Jurados* muy atrás : Agosto queda distante de Febrero : la libertad necesitaba de vuestro decreto de Mayo : la Providencia nos lo envía. Si lo perdeis en el Senado, nos habreis dado un triunfo más : si lo convertís en ley, nunca habreis estado más perdidos : os contaréis con asombro, del un lado, y veréis del otro á la Nacion en masa.

SOCIEDAD AGRICOLA DE CARACAS.

Reunida la Sociedad con la concurrencia de los señores Teodocio Blanco, Claudio Viana, Salvador Rívas, Silvestre Toro, Benigno Rívas, Rufino Blanco Martin Guardia, Miguel Blanco, Wenceslao Urrutia, Francisco R. Hernández, Clemente Ponte, Pedro Amestoy, Juan Bautista Madriz, Mauricio Blanco, F. Austria, José Basas, Alejandro Ibarra, Alejandro Lafond, Luis Delpsech, José Gabriel Lugo, Santiago Ponte, Manuel Maria Echandia, Juan P. Castillo, Martin Tovar Toro bajo la presidencia del Director Tomas J. Sanavria, con el objeto de imponerse del dictámen de la comision nombrada en la sesion del dia de ayer, para que abriese concepto sobre el proyecto que se discute en la Cámara de Representantes presentado con informe de su comision fecha 29 de Abril. Y habiéndole dado lectura por dos veces, y discutídose detenidamente acordó. "Se aprueba : y publíquese el dia de mañana mismo por un número extraordinario de *El Agricultor*, para que llegue á conocimiento de las Cámaras y del público ; pasándose un ejemplar á cada una de las Sociedades Agrícolas para su conocimiento, haciéndose del Tesoro de la Sociedad el gasto correspondiente.

Señores.

La comision nombrada por la Sociedad para abrir concepto sobre el proyecto presentado á la Cámara de Representantes con informe de 29 de Abril último, ha

meditado detenidamente en él cuanto le permite la estrechez del tiempo y la urgencia de la materia, y pasa á manifestar las observaciones que le han ocurrido, y el concepto que ha formado de aquel proyecto.

Por mas que ha buscado en los cinco artículos que comprende alguno que tienda á favorecer la agricul-ra, ó en general á las industrias del pais, como una consecuencia de las peticiones que se han elevado al Congreso por las Sociedades Agrícolas y del único fin conque hoy está reunido, no ha encontrado un solo concepto que se encamine á este objeto, y para persuadirlo basta hacer su análisis y deducir las consecuencias.

El primer artículo se contrae al establecimiento de las agencias ó ramificaciones del Banco Nacional especificadas en el artículo 8° de la ley de su creacion, que era obligado á establecer y que despues de tres años aun no se han visto planteadas ; falta que ha ocasionado, sin duda, la menor circulacion de capitales y escaseado los recursos con que debia proveerse á las provincias que han carecido de estas agencias. No concibe la comision cómo se haga más obligatorio el precepto eludido que impuso al Banco su misma Constitucion con reiterarlo en este nuevo Decreto, solo con añadirle la concesion de un plazo que puede extenderse hasta diez y ocho meses, cuando en la ley que lo creó no le fué concedido alguno, y que es consiguiente creer que sea del mismo modo quebrantado, cuando por otra parte ninguna pena se impone á la infraccion.

De aquí resulta que en este primer artículo, muy distante de prestarse auxilio á las industrias de Venezuela en toda su extension por medic del Banco Nacional, y sus agencias, solo se trata de concederle un lapso legal que hoy no tiene en un periodo tan largo para las urgentes necesidades actuales de la industria, que viene á hacerse eficaz cuando estas se hayan aniquilado ó perdido, y despues que el Banco haya girado tres veces por lo menos su capital. Tenemos, pues, en este primer artículo un favor al Banco Nacional, un auxilio á sus especulaciones y una proteccion decidida á su conveniencia, con perjuicio grave de las industrias del territorio.

El 2° artículo se contrae á que el interés sobre los descuentos y préstamos que haga el Banco durante el término que supone, sin fijarlo, del convenio, cuya denominacion da al decreto legislativo proyectado, será al respecto de 6 por ciento anual, *quedando en su favor el interés del* 3 *por* ciento de los depósitos y el dividendo de las acciones de la Nacion. Dos partes principales contiene este artículo. La primera, es la de la rebaja del interés de los descuentos y préstamos, del 9 por

ciento que hoy exije, al 6 por ciento á que los reduce, por el tiempo que dure el *convenio*; y la segunda, la condonacion que se hace, al Banco, del 3 por ciento de depósito que hoy paga al tesoro público, de la cantidad de más de 600.000 pesos que se halla en sus bóvedas, sobrantes de la Tesorería, y la cantidad que corresponde al Estado de las ganancias por las acciones que tiene en el mismo Banco. Examinaremos sucesivamente una y otra parte.

A primera vista á los que no se detengan un poco á meditar el todo del proyecto, la baja del interés que se propone, pues pagándose al presente desde un 9 hasta un 24 por ciento, segun los diversos negocios que se hacen en el mercado, aparece un avance muy considerable en el camino de la moderacion de la usura, haber llegado á reducirla al 6 por ciento, á cuyo punto parece se han encaminado las aspiraciones y los cálculos; pero, desgraciadamente no hemos podido deslumbrarnos con estas apariencias plausibles, ni detenernos en la superficie de un negocio concebido y meditado profundamente por personas versadas en el giro de capitales como su única profesion y riqueza. Desenvolveremos nuestras ideas del modo que nos permite la falta de versacion en estas especulaciones, de que nos aleja nuestra ocupacion y sentimientos: óigasenos, pues, con atencion é indulgencia.

Preciso es reconocer la historia de los acontecimientos ocurridos desde el establecimiento del Banco Nacional hasta el presente. Es notorio que la mayor parte de los capitales jirados por el Banco Nacional lo han sido por intermediarios agiotistas, que recibiendo de aquel establecimiento los fondos al 9 por ciento lo han prestado á la industria agrícola al exorbitante interés de un 18 y un 24 por ciento, sin que la baja del interés que parece estimuló la creacion del Banco, disminuyendo el interés al 9 por ciento, haya influido en el ánimo de los prestadores ni en el mercado en general para entrar en la competencia. Así es que el Banco Colonial Británico ha continuado su giro sin embarazo al mismo interés del 12 por ciento que ántes tenia fijado, y los empréstitos de particulares y de los marchantes del Banco Nacional, encontraron en este establecimiento un apoyo poderoso, que les facilitaba caudales con que engrosar su jiro, extrayendo un duplo por lo ménos de interés, que en su combinacion al interés compuesta, han venido á producir en último análisis esa enorme y aun escandalosa suma de que se llaman acreedores y que hoy aflije al incáuto y honrado labrador.

Claro es, pues, que el beneficio de la baja del interés al 9 por ciento, que como maximum se fijó al Banco Nacional, léjos de refluir á favor de las industrias del

país las ha conducido á su ruina, ó á la angustiada situacion en que hoy se encuentran, quedando en manos de los intermediarios y de los mismos banqueros toda la utilidad que se propuso la ley. En vano se dirá que tambien han participado de sus favores algunos agricultores y otros industriales, porque la singularidad de los casos y las circunstancias que los acompañan, ni pueden formar un argumento contra la generalidad del giro, ni disminuir la odiosidad de un privilegio para obtener los beneficios que debe derramar á favor de todos el caudal comun. Tan amargos frutos de la experiencia de tres años nos dan á conocer los resultados que producirá en lo venidero; esto es, que la moderacion del interés al 6 por ciento de que trata el proyecto, solo termina á favorecer los intereses de esos mismos intermediarios en el giro, que conservando siempre sus exhorbitantes ganancias que nadie les ha tasado, en nada aprovecha á las industrias venezolanas á quienes apénas por favor muy señalado podrá alcanzar una insignificante, miéntras parte que la generalidad gime oprimida bajo el enorme peso de sus ávidos prestadores.

Tampoco se aprovechan esos mismos singularmente favorecidos, de la baja del interés, porque siendo sus obligaciones ó contratos celebrados bajo la base del interés de un 9 por ciento y no teniendo fuerza retroactiva el *convenio* del proyecto continuarán sufriendo el interés estipulado y sus consiguientes capitalizaciones, sin que les exima de ella el proyecto presentado, que en nada se refiere á los contratos pendientes, sino á los descuentos y préstamos que se hicieron en adelante.

Muy notable se hace y debe llamar toda la atencion de la sociedad, que ni en este artículo ni en ninguno de los demas del proyecto, se hace mencion de los agricultores, ni en general de los industriales, lo que convence que el sistema establecido hasta aquí en descuentos y préstamos, continuará sin la menor alteracion, en mayor escala cuando se proporcione al Banco mayores sumas para hacer su giro. Esta reticencia, si no es estudiada, presenta un vacío que deja al arbitrio del Banco continuar en el monopolio de sus especulaciones dentro del estrecho círculo que se ha trazado. ¿Y qué bienes ó auxilios se esperan por los agricultores de la reduccion del interés á un 6 por ciento? Los mismos que han obtenido hasta aquí, al fijarse al 9: la desgracia y los conflictos en que están sumidos un crecido número de labradores. ¿Se remedian por ventura con este proyecto? ¿Se deja traslucir siquiera que el Banco prestará su garantía directa ó indirecta para obtener arreglos razonables con los acreedores? ¿No es este el objeto principal á que aspira la agricultura? Luego si ninguno de estos bienes alcanza, ningunos cree la comision que puedan esperarse del pro-

yecto de que nos ocupamos. He aquí el anverso de la medalla: examinémosla ahora por su reverso, que es el segunda parte del artículo.

Espanta á la verdad á todo hombre pensador descubrir en esta segunda parte del artículo que analizamos, el sacrificio que intenta hacerse de los intereses nacionales solo por favorecer al Banco Nacional, sin el menor provecho y utilidad de la agricultura, ni de las demas industrias del país, excepto el giro por interés, si es que á este puede dársele el honesto y virtuoso nombre de industria. Aquí llega á su colmo nuestro asombro cuando vemos entrar á la República en una capitulacion que afecta el decoro nacional, comprando á carísimo precio la moderacion de un interés que no va á serle provechoso, sino á aumentar los conflictos de los nacionales; cuando este mismo capital que hoy quiere sacrificarse por una mentida utilidad podia servir de base para el establecimiento de un Banco agrícola, que directa y efectivamente favoreciera á los praductores sin dependencias odiosas y restrictivas.

Sin tiempo bastante para extender nuestras observaciones en el vasto campo qne presenta esta materia á los ojos del patriotismo y de la imparcialidad, sin los conocimientos bastantes de la ciencia del cálculo, guíanos solamente la clara luz de la razon y la conviccion de nuestra conciencia. Combinada esta parte del artículo 2º con el todo del 3º y 4º, preciso es examinarlos simultáneamente, porque todos ellos terminan á hacer concesiones al Banco Nacional: el primero, relevándole de todo gravámen y contribucion nacional y municipal de cualquiera naturaleza que sea por todo el tiempo de su creacion; y el segundo, obligándose la Nacion á enterar en el mismo Banco la cuarta parte de los derechos de importacion para ser aplicada á disposicion del Poder Ejecutivo, con arreglo á las resoluciones vigentes, al pago de los intereses y gradual amortizacion de la deuda pública interior y exterior.

Para hacer perceptible de un modo matemático el montamiento total de la enorme suma que concedería la Nacion á los accionistas del Banco, acompañamos una demostracion qne presenta en claro la verdad, para que por ella pueda hacerse un juicio exacto del favor y proteccion que se le dispensa al Banco, haciéndose subir las ganancias de sus fondos desde el 12 ó 13 por ciento que hoy ganan al 24, 65 por ciento, que da la demostracion: interés escandaloso que no puede encontrarse sin asombro y que va á influir necesariamente en todas las transacciones ulteriores. Justifica de hecho este enorme interés que ganan las acciones del Banco, el que se exija en los demás empréstitos, no habiendo una razon de igualdad económica que permita á unos lo que á otros niegue,

dando el mismo Banco un ejemplo de funesto escándalo con el aumento de la usura, encubierta con la capa del seis por ciento.

La misma enormidad de la ganancia que hacen los accionistas, hace subir considerablemente en el mercado el valor de las acciones de que no ha querido desprenderse el mismo Banco, negándose á concederlas á la Nacion, que podria invertir una parte de los sobrantes depositados con mayor utilidad del tesoro. Mas no es esto solo el mal que produce, sino que por virtud de este aliciente se acumulará en el Banco mayor capital, retirándolo de la circulacion particular libre del sistema de Banco, y aumentando por consecuencia el interés del dinero que quede en circulacion fuera de sus gravosas y embarazadas trabas.

Concentradas las operaciones del cambio en el Banco Nacional y destruidos por consiguiente los pocos monetarios que se rivalizan y forman la competencia ¿ cuáles serán las consecuencias políticas que esto podrá producir en un país republicano y en una época de elecciones, en que los intereses del poder monetario pugnan abiertamente con los intereses industriales ? Nos abstenemos de profundizar esta árdua cuestion que el sabio y político Jaksson resolvió en los Estados Unidos, y que en Venezuela más de una vez se ha visto presentar sus consecuencias. Dejamos á los miembros de la sociedad meditar detenidamente este punto para que avisados en oportunidad no deploren despues sus resultados. ¡ Ojalá que ese mismo proyecto y las dificultades en que tropezamos no sean los funestos efectos de su poder y de su influencia !

Siendo libre y potestativo al Banco Nacional hacer su giro con quien le convenga como se manifiesta del proyecto, y sólo obligado por el artículo 4° á tener á disposicion del Poder Ejecutivo la parte que quiera aplicar de la cuarta que se le entrega de los derechos de importacion, para el pago de intereses y gradual amortizacion de la deuda, es visto que puede hacer dos especies de giro, que deja á su favor una cuantiosa suma con perjuicio del país, y con exclusivo provecho de los banqueros ó especuladores, ya negociando la deuda interior ó exterior con los propios fondos destinados á este objeto, ó ya aplicándolos á la negociacion de frutos que hacen los comerciantes extranjeros con aquel objeto, los cuales preferirán tomar fondos al 6 por ciento del Banco Nacional ó hacerlos venir de Europa, cercenando así el capital metálico que debiera entrar á la circulacion. De aquí el que ninguna de estas sumas pueda servir para los descuentos y préstamos en favor de los agricultores, y la baja del interés queda á beneficio del negociante extranjero y no del país.

Hasta aquí no hemos hecho más que recorrer rápidamente los cuatro artículos principales del proyecto ; pero no debe omitirse la atencion sobre el último, en que despues de dejarse en blanco el término por el cual dure el titulado *convenio*, enlaza de un modo bien meditado y misterioso los artículos 2° y 4°, al tiempo de la duracion del interés : lo que da á conocer que si por alguna contingencia el Gobierno ó las Legislaturas venideras quisieran disponer de sus depósitos, estarian impedidos de hacerlo á virtud del titulado *convenio*, sometiendo el bien y felicidad futura del Estado y su creciente prosperidad, al acrecentamiento de la riqueza de los banqueros, que asegurados en un contrato, volcarian con la mayor facilidad los más bien combinados proyectos para favorecer la industria. No nos fascinamos, señores : por más que se empeñen los apologistas de este proyecto, el Banco Nacional girará á su voluntad y por el tiempo que quiera señalarse, todo el capital sobrante de la República, que no es otro que la cuarta parte de los derechos de importacion de las Aduanas á que se contrae la obligacion que impone el proyecto.

Parece que de intento se trata de poner un sello que impida todo otro establecimiento ó arbitrio que rivalice los intereses del Banco Nacional, que las Legislaturas venideras cuyas sábias medidas se precaven, queden perpetuamente sometidas al querer bien pronunciado de la presente. Muy distante se halla el proyecto de ocuparse de los principales puntos á que las sociedades agrícolas han llamado su atencion, como el único auxilio que demanda la agricultura en sus actuales conflictos á saber :

1° Que se dé á la propiedad una justa estimacion.

2° Que se fije la tasa del interés del dinero al 6 p§. anual como máximum para todos los empréstitos.

3° En fin. Que se proporcione á los agricultores un respiro para el pago de sus créditos.

Ninguno de estos tres puntos quedan resueltos en el proyecto, sino por el contrario, sólo se ve como queda demostrado, una proteccion decidida al Banco Nacional dejando á los productores en su difícil situacion. Por tanto concluye la comision opinando que la sociedad está en el deber de hacer una pública manifestacion de que el proyecto en discusion en nada favorece á la agricultura, é impide al Congreso en sus reuniones venideras hacer el bien que con justicia reclama : á cuyo fin, se dé un número extraordinario de *El Agricultor* para que llegue á conocimiento de las Cámaras y del público.—Carácas, 4 de Mayo de 1844.—*T. Austria.—Tomas J. Sanavria.*—Difiero y doy por escrito mi voto.—*W. Urrutia.*

A peticion del señor Francisco Ramon Hernández se dispuso que la votacion fuese nominal, y por mocion del señor Clemente Ponte, que se publicase tambien la votacion: así lo acordó la Sociedad.

Estuvieron por la aprobacion y publicacion del dictámen de la comision, los señores Teodosio Blanco, Claudio Viana, Salvador Rívas Tovar, Manuel María Echeandia, Benigno Rívas Tovar, Silvestre Toro, Miguel Blanco, Mauricio Blanco, Alejandro Lafond, T. Austria, J. P. Castillo, T. Basas, Alejandro Ibarra, Luis Delpech, Martin Tovar Toro y el Presidente Tomas J. Sanavria. Y por la negativa los señores Francisco Ramon Hernández, Clemente Ponte, Tomas Martin Guardia, Juan B. Madriz, Wenceslao Urrutia, Pedro Amestoy, Santiago Ponte, y José Gabriel Lugo; no habiendo votado el señor Rufino Blanco por haberse ausentado ántes de la votacion.

Resulta pues, aprobado el informe por las dos terceras partes de los miembros presentes; siendo de advertir que el mal tiempo y la premura de los momentos impidieron que la Sociedad fuese más numerosa, y que puede asegurarse que todos los votos negativos concurrieron á la sesion.—*El Redactor encargado.*

MANIFESTACION de la pérdida que hace el tesoro nacional, por los efectos del decreto sometido á la consideracion de las Cámaras, y consecuencia de esta pérdida.

Por 8 por ciento de interés sobre la suma de 600,000 pesos de depósitos; siendo este 8 por ciento el nuevo dividendo que le corresponde á los accionistas en dicha suma, en vez de 12 por ciento como anteriormente, en atencion á que por el nuevo convenio de 9 por ciento se rebaja el interés á 6 por ciento................	$ 48.000
Por el 8 por ciento siguiendo la misma base, de 400,000 pesos de la parte de derechos de importacion que como los 600,000 pesos anteriores se abandonan sin intereses para la Nacion.....	32.000
Por el 8 por ciento de 175.000 pesos del dividendo correspondiente al tesoro nacional.......	14.000
Por derechos de patente en Carácas.......	2.400
Por id. de 7 agencias................	3.500
Suma........................	$ 99.900

Que abona el tesoro nacional á beneficio de los demas accionistas del Banco, anualmente.

El capital nominal de los accionistas deducida la parte nacional es de dos millones de pesos. Se supone que se ha integrado en efectivo el 35 por ciento de esta suma, y este 35 por ciento representa un capital de..$ 700.000

Mas hay que deducir de esta suma el 35 p% correspondientes 285.500 pesos valor de las 1.142 acciones aun sin empleo.................. 99.925

Quedarian pues como capital efectivo de los accionistas..................................$ 600,075

El interés de 8 p% de esta suma que será el nuevo dividendo obtenido por la reduccion del interés á 6 p% representa......................................$ 48.006

El beneficio que la Nacion concede por la nueva contrata á los accionistas asciende á... 99.900

Beneficio total de los accionistas..........$ 147.906

Distribuida esta ganancia anual entre el capital efectivo de 600.075 pesos 65 centésimos, resulta un dividendo de 24 pesos 65 centésimos por ciento, que es la ganancia total de los accionistas ó el premio de su dinero.

Si se quiere reducir á guarismos palpables esta demostracion, se puede formar el balance siguiente.

Cuenta corriente de los accionistas con la Nacion.

DEBE.

Por la suma anual que como regalía abandona la Nacion á los accionistas.........................,....$ 99.000

HABER

Por el nuevo contrato y la rebajo de interés á 6 por ciento, el dividendo de los accionistas queda reducido de 12 p% á 8 p%, pérdida de 4 p% sobre su capital de 600,075 pesos.......................................$ 24.003

Por saldo..........................$ 74.997

Este saldo es la suma que la Nacion regala á los accionistas que se quieren llamar benefactores.

Suponiendo el contrato nuevo celebrado por 10 años resulta á favor de los accionistas la suma de....$ 749.970

La simple capitalizacion de esta suma anual de 74.997 pesos sin intereses compuestos, y con un dividendo de 24 pesos 65 centésimos, en 9 años representa la suma de.................. 168 377

Suma total perdida por la Nacion en beneficio exclusivo de los accionistas................$ 918.347

Si se agregan á esta suma el producto de los intereses compuestos; el mayor valor de los derechos de patente, en proporcion á la mayor extension de los negocios del Banco, el incremento considerable que pueden tener tanto los depósitos del tesoro, como la cuarta parte de los derechos de exportacion, la multiplicacion de esta suma se haria tambien en razon directa de todas estas variaciones; y no seria extraño que esta suma calculada llegase á aumentarse en un 50 por ciento más.

NUMERO 240.

(Carácas, 18 de Mayo de 1844.—15 y 34.)

CANDIDATO PARA LA VICEPRESIDENCIA

SEÑOR LICENCIADO FRANCISCO ARANDA.

AUXILIO AL BANCO.

Logróse en la tercera discusion del Senado, que consintieran la audiencia de la Administracion: asistió el Secretario interino de Hacienda, y debemos á un amigo colaborador el siguiente extracto:

"Quid quisque vita, ninquam hominis satis
"Cautum est in horas. Navita Bosphorum
·Pœnus perhorescit, neque ultra,
"Cæca timet aliunde fata."—H. O. XIII

Traduccion de Burgos.

"Rodean al instante,
"Que el riesgo huye el malo ¡ anhelo vano !
"Mil riesgos al humano.
"Miéntras que, navegante,
"Teme en el Ponto hallar la muerte fiera :
"En donde él no la teme, *allá* le espera."

Como á la una de la tarde de hoy 15 de mayo se presentó en el Senado el señor Manrique, Ministro de Estado, á manifestar la opinion que el Gobierno tuviera sobre el proyecto del Banco, que en tercera discusion ya casi iba á sancionar aquel Cuerpo ; y sigue en estracto lo que oimos y reasumimos allí mismo, frente á frente del Ministro, procurando no desviarnos ni del sentido ni de las palabras que pudimos recoger. Omitimos algunas reflexiones que la delicadeza nos sujirió al ver recibir al Ministro, no decimos nosotros como en Senado, ni como en estrado, sino allá como en familia casi, y no cualquier familia, sin embargo de ser el órgano de un poder ; porque el mismo Ministro á los muy pocos momentos dejó satisfecho el patriótico resentimiento con la contestacion que dió al senador Alegría y que abajo se ha de leer.

Se hizo relacion por el Secretario de la Cámara del punto á que el Ministro debia reducir su informe, y se leyó tambien el decreto del Banco en discusion.

El señor Presidente mandó se le leyese otra vez el artículo 1° de ese mismo decreto.

Pidió el Ministro entónces se le leyese el informe de la comision mixta.

"Satisfactorio es para el Gobierno, dijo el Ministro, haber sido invitado por el Congreso en esta grande ocasion por el interés que toma en una cuestion de tanta trascendencia, como importante y delicada, etc, etc.

Habló de *los embarazos* que el proyecto presentaba, aunque muy de paso. Protestó que el Poder Ejecutivo se ocupaba *de ellos detenidamente*........Dijo que el *proyecto* era una medida de que algunos se proponian bienes : que el Poder Ejecutivo queria oir en calma las opiniones de todos sobre el particular, que las deseaba. Recomendó mucho esa *calma*, y sobre todo *el tino* que requeria el negocio. Despues añadió. "El Secretario de Hacienda interino entrará en materia para trasmitir sus reflexiones *sin dar opinion decidida.*" Aquí hizo muchas salvas sobre que se debia variar de parecer siempre que la demostracion del interés público comprobado lo exigiese. Repitió. "Entraré á manifestar, no las opiniones del Gobierno sino las reflexiones

que le han ocurrido y me ha encargado de trasmitir al Senado." Leyó de seguidas la contestacion que dió á una exitacion que le hizo la comision mixta; y de que resultaba en sustancia que la *opinion del Ministro* era, que el Banco no debía pagar contribucion, y que se le debia dejar el 3 por ciento.

De suyo tambien añadió que las rentas del Estado bajaban progresivamente, y que el año actual el déficit alcanzaba ya á 200.000 pesos; y que la diferencia de rentas á gastos era hoy de 174.000 pesos. *Que sinembargo, no habia inconveniente en que se dejara al Banco ese mismo 3 por ciento.* Que esto era dar una suma insignificante que traeria quizás prosperidad. A todo esto y desde un poco ántes, como que buscaba el Ministro en las faltriqueras alguna apuntacion; pero no vimos que la hallase. "Que la patente debiera tambien, *en consecuencia*, bajársele. ¡Que el tesoro público no haria en nada de eso un *sacrificio, sino una cosa muy sencilla, y que el Gobierno siempre habia sostenido que no debia pagar patente al Banco.*"

"No sucede lo mismo, dijo, respecto del abandono que se hace del dividendo de las acciones del Banco. Las acciones que el Gobierno pone en el Banco hacen 500.000 pesos, que corresponde al interés de 60.000 pesos al año El sacrificio pues, seria de 60.000 pesos, para lograr que el Banco baje el interés al 6 por ciento. Vamos á examinar la inconveniencia ó la ventaja." Se decidió por lo primero, añadiendo que era además "una verdadera aplicacion de los fondos públicos." Probó que ese 6 por ciento solo iba á beneficiar la parte más rica de la Nacion. Que los 500.000 pesos cuyo rédito se sacrificaba á beneficio de los más pudientes, no llegaria nunca á favorecer al industrial, al proletario, al jornalero.—Algunos ejemplos patéticos.—"No tengo noticia, expuso, de que ningun Gobierno haya tomado nunca medida semejante. Ella produce solo un resultado inverso....No se puede considerar tampoco el proyecto en favor de la agricultura....*Los bancos no favorecen nunca la agricultura....*"Lo demostró con ejemplos tan sencillos, que los oligarcas comenzaron á salirse del salon. Llegó por el hilo de las naturales demostraciones de que se valia, á deducir esta consecuencia....☞"*Cualquiera que sea el interés que fije un Banco no puede nunca favorecer la agricultura....*"☜Muchos ejemplos felices y demostraciones convincentes. "No creo, pues, que ese proyecto pueda ayudar á la agricultura caida, por consecuencia tal vez, *del establecimiento* de esos mismos Bancos. Trae la medida entónces un sacrificio, sin remediar los embarazos que siente hoy la agricultura. Estos embarazos vienen del establecimiento de los Bancos, independientes

de la voluntad de los Directores....Miéntras no hubo Bancos, los agricultores pagaban....; y esto es cabalmente el estado de las demás provincias á donde todavia no han llegado los Bancos...."

Algunas disculpas en favor de los que opinaban por la existencia de los Bancos.

Despues, "el plazo de los seis meses está fuera de todas las reglas institutivas de los Bancos."

Allí mismo, "los Bancos han traido la crísis á Carácas....estos Bancos harán aquí los mismos males que han hecho todos los Bancos en todas partes...."

Despues, como inspirado y en tono profético, aunque de casos pretéritos, pero que valen para los rutineros que se ocupan solo en sacar datos de la historia.... ☞"NO HAY BANCO QUE NO HAYA QUEBRADO...."☜ Horribles cosas, añadió: entre ellas, que *los Bancos* causan siempre las desgracias de la tierra."

El pueblo frances no es pobre: el pueblo inglés es infeliz. La razon, *los Bancos.* Efecto todo de la circulacion del *papel.*

Siguió inculcando las mismas razones y principios que patentizaba, y dijo: "compárese la suerte de los Estados Unidos y la de la Inglaterra con la de Francia. Aquí no hay crísis nunca, como allá las hay á cada paso. La causa de esta: el papel representante que está en las manos del banquero bajar y alzar. Nó puede haber, pues, la estabilidad que demandan el giro y los negocios. Todo lo contrario sucede donde solo corre dinero."

"Aunque no fuera más que esto, esto solo seria un grave inconveniente para el cambio y movimiento."

"Por eso está todo trastornado aquí en Carácas; y la circulacion y el estado de las demás provincias es casi regular."

A poco, como influido y suspendido allá en el trípode, hablando de *ese* pacto con el Banco, espresó estas palabras misteriosas: *Miéntras no se rescinda ese contrato,* debe establecer el Banco las agencias....; pero debe ántes examinarse escrupulosa, detenida, ilustrada y patróticamente *si esas agencias van á producir en las provincias los propios inconvenientes que acá* nos han traido.

"Además, el manejar el Banco fondos del Estado es otro inconveniente grande. Se aumentan por esto solo, las quejas, la oposicion, los desagrados....Seria de desear que meditásemos además detenidamente qué seria mejor, si establecer esas agencias en las demás provincias, ó bien evitarles el inconveniente que nosotros sentimos....Pero en la resolucion afirmativa era necesario dictar ántes de todo la regla para obligar á ese Banco al cumplimiento...."Si se dijera, por ejemplo, *se decla-*

ra rescindido el contrato, por el hecho solo de no establecer el Banco las agencias, entónces sí seria eficaz esa regla" (Eso es ya hablar claro).

"La baja del interés no será cierta nunca...." (Esto es moralizar)...."Producirá un efecto enteramente distinto. En caso de escasez los gobiernos siempre presentan al primer costo el abasto público; y sinembargo, debe hacerse siempre con tal prevision, con tal tino y tal prudencia, que no peligre el bien que se propone, pues traer puede el mal de la falta de concurrencia al suponer abastecido el introductor á ese pueblo beneficiado, de aquello que le hacia falta." Aplicó este argumento á esa baja de 6 p§, y sigue así: "Suceder puede con esa baja que otros empresarios se abstengan de introducir capitales, por ese temor de que sea bastante el que el Gobierno puso en jiro para ese efecto; y para el caso es hasta la duda suficiente, es decir el ignorar si seria ó no seria bastante esa suma dada...."La operacion, pues *alejaria los capitales*; y traeria solo proporcionar capitales baratos á los más pudientes, que son los únicos que allí los pueden tomar......y esta anomalia, esta contradiccion, esta injusticia grave produce siempre y en todas partes *muy malas consecuencias.*"

Probó tambien, que "el proyecto presenta muy grandes inconvenientes en la práctica."

Remontándose tambien á las causas primitivas de la baja que hoy tenemos del interés del dinero dijo lo que sigue. "No son los Bancos los que han traido la *baja* sino la acumulacion de capitales....Cuando se estableció el primer Banco ya habia bajado el interés del 10 y del 7 por 100 mensual que se pagaba aquí al dos y medio."

Concluyó aquí el señor Ministro. Pero el orador, que, allá dijo Ciceron, debia tener nada menos que toda la finura, la gracia y la elegancia de un cortesano de alto rango, la sutileza del dialéctico, la ciencia del filósofo, la diccion de los poetas, la voz y la accion de los buenos actores, el Senador Alegria, en una palabra, se para, y cirniendo todo su pelaje en *serení*, y procurando hacerse crecedero cuanto pudo, manteo batiente, cuerpo en vibracion y balanceo y manos *in excelsis*, sañoso gesto, hecho una pimienta brava cada ojo, y semblante entre chirel y pitajaya, plañidera y balbuciente voz, y bronco y rudo acento, encrespado, esponjado, armado como raya en paso de luna, increpa al Ministro poco más ó ménos de este modo:

"No queríamos aquí saber las opiniones del Ministro ni las reflexiones que el Gobierno pudiera hacernos, sino que solo nos expresará la opinion del Presidente del Estado en la presente cuestion," y procuró argüir en favor del proyecto.

Trató el señor Ministro de aplacar aquel volcan in-

flamado diciendo entre otras cosas. "Yo no he asegurado que el Presidente no aprobará el decreto ni tampoco lo contrario, sino solo que se reserva hacer las objeciones que estime convenientes. *El Gobierno presentará sin duda las objeciones que le ocurran.*"

Volvió á batir el Ministro bajo varios otros puntos de vista el establecimiento de los Bancos, ya sin aquellos miramientos que el brusco ataque del Senador Alegria le ahuyentara: se expresó de aquel modo que nosotros llamamos en doblones: dijo las siguientes preciosidades y lindezas de los Bancos: "los Bancos constituyen aquí un poder grande, y concentran este poder en las manos de pocos, que *juegan con la sociedad y pueden abusar de todo....*"

Llamó en su apoyo la autoridad de los más célebres autores que se han detenido en este exámen.

Excitó á las Cámaras á que se reuniesen en comision con la asistencia de él, con todos los elementos, los datos, los libros y documentos que se consideráran necesarios, y remontándose con esforzada voz pronunció la siguiente maldicion. "*Veria el Congreso que para todo sirve un Banco menos para favorecer*".

Descendiendo despues, de tanta altura, probó "*que con tan poco dinero como se le daba al Banco, no pudiera tampoco el Banco hacer el bien, si el bien lo pudiera hacer un Banco.*"

Despues se expresó así: "Recuérdese que en los lugares donde se van á establecer las agencias no tiene séquito ni tiene confianza el billete, etc, etc." Acabó.

Aquí pierde la cabeza el Senador Alegria. Ataca bruscamente al pacífico Ministro: le conmina: se vale de subterfujios, de sofismas, echa la redonda reservada y se pone á todo trapo.

Pero á su vez el Ministro sin salir ni un tanto de su acuerdo, por toda respuesta dice al Senador Alegria, entre otras cosas, la siguiente. "Hasta la civilidad, señor, se opone, desecha y repugna la conminacion." Siguió atacando al Banco bajo la consideracion viciosa de hacer, ademas, este Banco nuestro, nada menos que personero del Gobierno, el artículo 4º del proyecto en discusion: que delegaba en él, parte de la fiscalia nacional, y que esto era injurioso y ofensivo al Gobierno de Venezuela.

Y por último, para que no les quedara duda alguna, si duda alguna caberles ya pudiera, les dice estas solemnes expresiones. *Las observaciones que he hecho prueban que el Gobierno* ESTA EN CONTRA *del proyecto; y las que he oido no me han persuadido nada en contra.*

Entónces Alegria viéndolo ya todo perdido, dice al Ministro. "Quisiera que el señor Ministro me di-

jese cuánto habia girado el Banco, cuánto habia descontado, cuánto habia ganado, cuánto habia perdido, cuánto habia prestado, cuánto habia guardado, cuántas veces cada cosa separada y cuántas todas juntas, cuánto habia favorecido, cuánto habia usurpado, cuánto habia descontado por de fuera y cuánto por de dentro, por medio de qué personas, dónde, cómo, cuándo y cuántas veces; *por que si el señor Ministro no lo sabia, él si lo sabia y se lo diria* y además allí en la Cámara corrian los datos de todo eso."

Dijo el Ministro con toda urbanidad. "No he traido los datos y pueden leerse los que estén aquí."

Efectivamente se empezó á ver lo que allí habia, y volviendo á tomar la palabra el Ministro, dijo al señor Alegria en reproche. "La baja del interés por un Banco, cuando mucho, vendria á traer el resultado de los montes de piedad, que se abrigaban en ellos solo los que tenian grandes prendas que depositar en ellos."

(Aquí hubo un aplauso grande y general.)

Siguió el Ministro diciendo entre otras buenas cosas y felices comparaciones y deducciones. "En todas partes, señor, se establecen fondos sin interés para favorecer. Aquí solo se establecen para lucrar."

Por fin y plus entre los jazmines y azucenas con que decoró el atroz proyecto, y los preciosos ornamentos que regalaba al Banco, dijo. "Otro inconveniente hay que considerar mucho, y es la reflexion que nos obliga á hacer el informe del Tribunal de Comercio sobre el particular. De él resulta nada menos que "*todos los acreedores y deudores se arreglaban allí*, A ESCEPCION DE AQUELLOS QUE TENIAN QUE TOCAR DE ALGUN MODO CON EL BANCO."

Despues de esto último, y renunciando todo lo del arriba ¿debemos añadir alguna otra cosa?

Llegó la hora, se suspendió la sesion, y esperábamos que el dia siguiente continuase la asistencia del Ministro, puesto que no se habia cerrado la discusion.

Pero habian variado las circunstancias: encandecidos los oligarcas se apresuran á expresar que no querian la asistencia del Ministro, quien por fortuna lo supo en el camino y se retiró.

A toda prisa *sancocharon* un nuevo proyecto, reconcentrando el veneno del anterior, y pasó como tercera discusion de este: Voló á la Cámara, ella convino, y hoy será puesto en manos del Poder Ejecutivo He aquí el aborto.

El Senado y Cámara de Representantes reunidos en Congreso,

DECRETAN :

Art. 1° Las agencias y ramificaciones del Banco Nacional, especificadas en el artículo 8° de la ley de 17 de mayo de 1841, que aun no se han establecido, deberán estarlo dentro de *ocho* meses ; y si alguna ó algunas, por inconvenientes justificables no quedasen establecidas en este tiempo deberán serlo precisamente dentro de los *cuatro* meses siguientes, pudiendo suspenderse dichas agencias cuando haya justos motivos, con consentimiento del Poder Ejecutivo.

Art. 2° Siempre que el Banco, en uso de la facultad que le concede el artículo 16 de la Ley citada, baje dentro de tres meses el interés en sus préstamos y descuentos al seis por ciento, así en el establecimiento principal, como en las agencias, la Nacion dejará desde la misma fecha en su favor el tres por ciento de su depósito.

Art. 3° Se declara al Banco Nacional libre de todo gravámen y contribucion nacional y municipal, de cualquiera naturaleza que sea durante el término prefijado en el artículo 40 de la Ley de su creacion.

Dada en Carácas á 17 de Mayo de 1844 : año 15° de de la ley y 34 de la Independencia.—El Presidente del Senado, *José Várgas.*—El Secretario del Senado *José Angel Freyre.*—El Presidente de la Cámara de Representantes, *José Macario Yépes.*—El Secretario de la Cámara de Representantes, *J. A. Pérez.*

Ignórase absolutamente lo que hará S. E. el Presidente. Que el Consejo de Gobierno está unánimemente contra el proyecto, es cosa constante. Solo de un Ministro se duda. Si el Presidente en ocasion tan solemne, en negocio de una trascendencia que universalmente se reconoce, quiere hacer uso de la ayuda constitucional de su Consejo, mucho debe esperarse.

Entre tanto el partido oligarca se dá por reconstituido: de hoy más, serán constitucionales Banco y Oligarquia : mejor dicho: Banco es lo que queda de la Oligarquia. A esa tienda se acogen los dispersos pertinaces del 9 *de Febrero*, que buscan un 9 *de Agosto.*

La opinion casi general de la ciudad arde visiblemente contra los planes liberticidas........La campaña eleccionaria revelará de quien es la verdadera fuerza.

Como se ve en el nuevo proyecto, todos los argumentos aducidos por la prensa periódica contra el primero, quedan en su fuerza y vigor.

A despecho del artículo 99 de la Constitucion, no se refunde la primera en la segunda ley, y quedan vigentes dos leyes contradictorias sobre un mismo objeto. Por la una quedó el Banco obligado á pagar contribuciones, por la otra se le acuerda el privilegio de no pagar ninguna. Por la una devenga la Repúblioa 3 por ciento de sus depósitos, por la otra pertenece á los banqueros ese tres por ciento. Sinembargo, ámbas leyes se dice que quedan vigentes; y tan manifiesta violacion de la ley fundamental se está perpetrando por los comisarios de la Nacion. Depende del Presidente de la República que se salve el Código fundamental. Y no se engañe S. E.: la Nacion en masa conocerá y maldecirá el quebrantamiento escandaloso de la ley de las leyes. Toca al jefe del Ejecutivo preveer y precaver males de tamaña magnitud.

Que la ley del año 41 dejó al Banco sujeto al pago de las contribuciones públicas de acuerdo con la Constitucion, lo dice la ley, lo dicen los fallos ejecutivos del poder judicial, lo dijo el Poder Legislativo hace 12 meses y no puede revocarse á duda sin declararnos en anarquía.

Que no puede haber privilegio en materia de contribuciones, lo dicen todos nuestros dogmas constitucionales, y espresa y terminantemente el artículo 215.

Pende del Poder Ejecutivo que veámos intacto ú hollado el pacto fundamental. El será la fuente de todo lo que sobrevenga.

Los errores económicos y políticos del proyecto, los peligros de la libertad, la nueva situacion de la sociedad venezolana, serán objetos de nuestros próximos editoriales; y la materia que dé pábulo á la prensa periódica, por todo el tiempo que tarde en revocarse y desaparezca este monstruo engendrado por el Banco.

Para impedir el mal, bastante dijo la prensa ya. Trabajemos para remediarlo, por si el Gobierno no se atreviere á resistir este combate furibundo del partido que combatimos, y cayere en la debilidad de complicarse en sus excesos.

Es la opinion general la que debe salvar al pueblo mismo de la opresion y de la infamia; y para que esa opinion pueda formarse con conocimiento de todas las razones aducidas por la prensa, y para que se consolide y pueda constituir mañana una potencia irresistible, suspendemos hoy todo género de publicaciones, para dar preferencia á las luminosas producciones de la presente semana.

El pueblo las verá con ese instinto de libertad que

le distingue, y se penetrará de que ha llegado á la imperiosa necesidad de grandes, positivos y simultáneos esfuerzos para derrocar en el campo electoral á sus conocidos y arrogantes opresores, y levantar sobre sus hombros la autoridad de los principios, la magestad de sus leyes y el trono de su libertad.

NUMERO 241.

(Carácas, Mayo 25 de 1844,—15 y 34)

CANDIDATO PARA LA VICEPRESIDENCIA

SEÑOR LICENCIADO FRANCISCO ARANDA.

AUXILIO AL BANCO.

Consumóse la violacion de la ley fundamental por los altos poderes de la República. La Legislatura de 1844, excediendo á todas las demás en desprecio por los principios, por las leyes, por la opinion pública y por el interés nacional, prosternada ante el espectro de un partido, corrompida por el poder de un Banco, ha inmolado en las aras de la prostitucion lo más sagrado de los venezolanos, su ley fundamental. Y el Ejecutivo, obedeciendo al torbellino, se dobló como débil caña que humilla el huracan. No bastaron á darle brios la prensa unánime, ni el poder de la justicia, ni la sagrada autoridad de las leyes, ni la potencia de la opinion, unánime, solemne y compacta. Vió humillado al Poder Legislativo y se humilló tambien.

¿Cuál es hoy la situacion de la República?

¿Cuáles son nuestros deberes y derechos?

¿Qué *legitimidad* encierra ese padron de infamia, cubierto con el santo nombre de la ley?

¿Qué males desenvolverá?

¿Cuál es el camino del bien, el camino del honor?

¿ Cómo entender ese mónstruo, deforme en sí, deforme en cada una de sus partes que se contradicen y se excluyen ?

Inmensa es la materia : es un aborto de la *Oligarquía* en las convulsiones de su muerte.

No queremos hacer hoy su anatomia. Los deberes que impone el patriotismo en emergencias críticas y solemnes, son demasiado graves : los errores son demasiado peligrosos : es vital la necesidad del acierto ; y el escritor no debe lanzarse á una cuestion tan grave y trascendental, si no está el alma en aquel temple de tranquilidad que requieren de una manera imperiosa los grandes bienes del órden público y del progreso social. Lo declaramos con franqueza : estamos exaltados : esperaremos la tranquilidad : escribiremos con nuestra buena fé, con nuestro acendrado patriotismo.

En lugar de nuestros editoriales, circularemos hoy uno de *El Liberal* último y otro de *El Agricultor* del miércoles ; y continuarémos trasmitiendo á toda la República las principales producciones de la prensa en esta famosa cuestion.

NUMERO 242.

(Carácas, Mayo 31 de 1844.—15 y 34).

No tiene editoriales.

NUMERO 243.

—

(Carácas, Junio 1° de 1844.—15 y 34.)

—

CANDIDATO PARA LA VICEPRESIDENCIA

SEÑOR LICENCIADO FRANCISCO ARANDA.

La gran materia del dia es sin disputa el decreto de *Auxilio al Banco*, aborto de nuestra triste legislatura de 1844. Para precaver el mal, presentamos en tiempo nuestro humilde contingente, para remediarlo, ya que está consumado, uniremos nuestros esfuersos á los de todos los patriotas venezolanos. Hemos insertado en nuestras columnas las principales producciones de la prensa caraqueña para darles mayor circulacion, y para desmentir á los logreros, que á menudo se empeñan en persuadir que son estravagancias de *El Venezolano* lo que no es en realidad sino un clamor universal que arranca la justicia al pueblo, y que mui naturalmente se espresa por el órgano de la imprenta.

Insertamos hoi el voto del honorable senador Valentin Espinal, luminoso en verdad y de una fuerza lógica irresistible ; y como es estenso, y como insertamos ademas el editorial de *El Patriota* de Valencia sobre la propia materia, no nos estenderemos nosotros todavia, como pensamos y debemos hacerlo.

Esperamos que toda la prensa de la República se vea perfectamente uniformada con la de la capital, y que una opinion verdaderamente nacional ratifique el anatema contra ese mónstruo de prostitucion, que nos ha dejado sin pacto fundamental, que presenta á la República sometida al poder de un Banco. El decreto lleva consigo nulidad evidente é insanable, nulidad perpetua; por que nada puede prevalecer sobre la lei fundamental de la sociedad, y todo aquello que diametralmente la contradiga, nunca será sino violacion y delito. El pueblo venezolano reconstituyendo el Poder Legislativo en las próximas elecciones, sin necesidad de alterar el órden público, derrivará la obra de la violencia, vindicará sus leyes y principios y ha de reintegrar el imperio de la Constitucion.

Hoi no haremos sino anticipar un alerta á las provincias, para que no se dejen sorprender con las arterias de esos Representantes que vuelven á sus casas con la mancha de la prostitucion sobre sus frentes: hombres que deben ser excecrados en sus vecindarios, hombres que han traicionado la confianza de sus conciudadanos, hombres que cerrando los ojos, encantados con el sonido del dinero, han dejado á la República al borde de un abismo. Ellos van á decirles, que han tenido en mira el establecimiento de las agencias para el bien de sus provincias. Lo primero es verdad, pero lo segundo no. Las agencias nos han perdido, pero es por que cada imbécil soñaba con ser agente. Decidles, patriotas de todas partes, que las agencias estaban creadas desde 1841, y que á los tres años no habia para que comprarle al Banco el cumplimiento de la lei. Que era lo regular exijirle que la cumpliera, como se exije á todos los venezolanos aquello á que estan obligados por la lei: que la justicia y la conciencia pública, léjos de exijir un nuevo sacrificio para que el Banco cumpliera su contrato, exijian que se le conminase pronta y eficasmente. Decidles, que aun cuando hubiese sido necesario comprar el establecimiento de las agencias, nunca podia ni debia ser dando por precio una violacion escandalosa de la lei fundamental; porque los venezelanos no vendemos nuestras leyes, ni las cambiamos por dinero. Decidles que las leyes no son mercancias.

Si todos nos preparamos como debemos para arrancar el poder público de las manos de los oligarcas venales y corrompedores, todos los males se verán remediados, y grandes y positivos bienes seran el premio de la constancia y patriotismo del pueblo venezolano.

INUNDACIONES.

Continua recibiéndose tristes noticias de los estragos causados por las contínuas y fuertes lluvias de Abril y Mayo. El trozo de montañas situadas entre los meridianos de Petare y Guarenas recibió tal abundancia de aguas en los dias 8 y 9 de Mayo, que todos los rios y quebradas crecieron simultáneamente con una abundancia de que no hay ejemplo ni memoria. Casi iguales han sido las lluvias de Guarenas al Oriente, de modo

que, los valles de Barlovento han sido y son un teatro de las más lastimosas pérdidas. Mucho se ha sufrido tambien en La Guaira, y tan general ha sido la calamidad, que aun de Trujillo se han recibido cartas en que se refieren estragos causados por la abundancia de las aguas.

Aunque estas no continûen causando nuevas pérdidas, ya está consumado un mal de mucha trascendencia, cual es la pérdida de la cosecha de frutos menores. Es ya evidente, que sobre todos los sufrimientos de que es víctima este pueblo, sobrevendrá una escasez y carestia abrumantes de los artículos de primera necesidad.

ELECCIONES.

Con este título nos proponemes ir denunciando los cxcesos de los Oligarcas en la campaña electoral.

Sabe ya el público cual es el uso que ha hecho el Concejo Municipal de la facultad que le concede la ley para nombrar notables, que asociados á los jueces de las parroquias, formen las listas de sufrangantes. El mismo *Fernando Díaz*, redactor principal de *El Promotor*, entró entre los escojidos del Concejo. Esto se llama dar con el pié á todo miramiento, perder el pudor y descararse para ejercer la tirania.

¿Cuál es el resultado? Vaya un ejemplo. La lista de sufragantes fijada en la parroquia de San Pablo, solo contiene 167 individuos. No le faltarán á esta parroquia de ocho á diez mil almas. ¡Qué escándalo! Mil ciudadanos por lo ménos se pretende que queden sin sufragio en una sola parroquia de las de Carácas. ¿Es esta la soberania del pueblo? Es así como se practica la buena fé, como se administran las leyes, como se respetan los derechos?

Todos los sufragantes de esa parroquia deben volar á hacer sus reclamos ante el juez de San Pablo, y todo retardo, denegacion ó injusticia, debe publicarse por los periódicos inmediatamente para contener el despotismo que pretende entronizarse. Y es necesario denunciar por sus nombres y condenar á la excecracion pública á todo malvado, que en nombre de la República quiera traicionar sus deberes y oprimirnos en el uso de nuestros derechos.

ARMAMENTOS.

—

Ha muchos dias que se rujia lo que al fin ha sucedido. Está nombrado un comandante de armas para Carácas y dos ayudantes. Parece que se nomtará una fuerza. Vamos á tener ballonetas.

Si son para protejer el órden público y los sagrados *derechos del pueblo*, sea enhorabuena: si se pensara en otras cosas, grande seria el error, donde cada hombre es un valiente veterano.

El General Zamora es el comandante: los señores Pompa y Mendoza los ayudantes.

Rújese ahora que *Castejon* será comandante del Tuy, *Doroteo Herrera* su segundo, y *Cisneros* llamado al servicio.

Estos armamentos pueden ser inocentes: si no lo fueren, seran grandes desatinos. No queremos estendernos, miéntras no tengamos datos ciertos para hacerlo.

En cuanto á enemigos de la República, no sabemos donde estén. No los hay. Un pueblo eminentemente patrióta y constitucional es lo que todos vemos; y que perecerá todo entero ántes que ser esclavizado, es lo que todos sabemos.

NUMERO 244.

—

(Carácas, Junio 8 de 1844.—15 y 34).

—

CANDIDATO PARA LA VICEPRESIDENCIA
SEÑOR LICENCIADO FRANCISCO ARANDA.

AUXILIO AL BANCO.

—

Poco ó nada quedaria que decir despues de haber insertado los luminosos editoriales del *El Agricultor*, *El*

Liberal, *El Patriota* y *El Torrente*, despues del voto ilustrado y patriótico del señor Revenga, y despues del no menos convincente del señor Espinal, si la materia no fuése de tan extraña y asombrosa fecundidad. Ese decreto debe formar época en los anales de Venezuela.

Convertida la ley fundamental de la República en sacrílega ofrenda en la aras del interés, prescrito y arrancado el horrendo sacrificio por la voluntad y el poder de un Banco, consumado por las manos de los mismos sacerdotes de la ley, y celebrado con satánica alegria por los desatentados dominadores de la tierra, el pueblo de Venezuela ha presenciado con asombro los funerales de la Constitucion.

Hoy nos dicen, como para atenuar los dolores de la patria, que el Banco acepta su propia obra, que bajará el interés al 6 por ciento, y que pedirá la consignacion del doce y medio por ciento más para completar el 50 de su capital; y esto se nos dice, ya con énfasis misterioso, ya como revelacion de un secreto del destino, ya como nueva del cielo, que propicio piensa en aliviar nuestros pesares. Pero, ¿y qué significa para republicanos que se aumente ó disminuya el precio de su libertad, que sea mayor ó menor el aforo en la venta de las leyes? Si de una manera evidente está violada la Constitucion, si se derriban á nuestra presencia el edificio social y quedan en escombro todos los derechos ¿qué se nos dice cuando se nos brinda algun dinero más por precio de bienes inapreciables, de derechos imprescriptibles? Se nos degrada más, se nos envilece: se agrega toda su ignominia á la esclavitud.

Esa especulacion nefanda, inaudita viene á ser, sin embargo, el orígen de nuestra redencion. Un partido que ha dominado largos años, unos hombres que se habian hecho consustanciales con la autoridad pública y con las leyes, que en nombre de la Constitucion se han apoderado de todos los puestos, honores y rentas, los que gritando Constitucion han calumniado, perseguido, desterrado y derramado la sangre de los patriotas en los patíbulos, esos mismo en nombre de la República, sacrifican la Constitucion al poder del Banco, venden todas las fórmulas y derechos por el 3 por ciento de medio millon de pesos, y ponen la sociedad al borde de un abismo sustituyendo la violencia á la razon y los *hechos* al derecho. Como si hubieran querido al entrar en el templo electoral desnudarse de todo ropaje decente, proclamar á grandes voces su propia apostasía, y levantar en alto y mostrar á los ojos del pueblo entero el ídolo de sus adoraciones. Ese decreto, arrancado con tanto empeño por los oligarcas, es

una insigne revelacion de la fe sacrílega que siempre profesaron, y separándolos para siempre de la comunion constitucional de los venezolanos, ha producido y seguirá produciendo el desengaño universal. ¡ Qué ! ¿ Es para venderla á un banco que los venezolanos hicieron una ley social y la han sostenido con la más virtuosa consagracion, con todo género de sacrificios ? Mas valiera haberla abandonado ántes de derramar tanta sangre, ántes de sacrificarle tantos de nuestros compatriótas; porque al fin siempre seria más noble el precio del sacrificio. ¡ Venderla ahora por dinero !

Tan horrendo es el delito, que no ha podido ni aun cubrirse con ningun género de apariencias. Dáse un decreto con el nombre sarcástico de *Auxilio á la agricultura*, y pónese un puñal en las manos de sus enemigos. Proroga el Congreso sus sesiones para remediar los males públicos y perpetra el más grande de los males que puede infringirle al pueblo, hollando las fórmulas constitucionales, destrozando el texto de la ley y presentando el ejemplo más escandoloso de inmoralidad civil que jamás ha podido darse á un pueblo constituido.

Con algazara, con festinacion, con maquinaciones infernales, con la táctica vergonzosa de no contestar un argumento, con aquel silencio bochornoso y pertinaz del criminal relapso, con una contumasia escandalosa, pasan los tres memorables artículos y se convierten en ley nugatoria, en ley anticonstitucional, en mónstruo de tirania y de corrupcion.

¿ Qué quiere decir el artículo 1°, que sitúa á la vanguardia las *agencias* para engañar algunas provincias ? Manda que se cumpla la ley dada desde 1841 : que se dé cumplimiento á un contrato solemne : que tres hombres cumplan un deber, un compromiso. Mejor hubiera sido acordarles un indulto : no es otra cosa el artículo 1°. Y á los demas venezolanos ni se nos indulta, ni se nos dan nuevas leyes para que cumplamos los deberes impuestos de antemano. Con esos potentados rodeados de blasones, señores feudales, que en el viejo mundo representan soberania, gozando con el soberano los pingües frutos de la usurpacion, no obraria ningun Gobierno de aquellos añejos y absurdos con tan vergonzosa debilidad, con tan violenta parcialidad. Pero ese artículo 1° no es otra cosa que el saludo del salteador.

¿ Qué es el 2° ? Un regalo del producto de nuestras contribuciones á los más poderosos de esta tierra. Benéfica mano la del Congreso! Arranca á los infelices industriales, á la masa de un pueblo menesteroso, dinero que dar á los grandes avaros, á los ricos banqueros. ¿ En cambio de qué ? De un engaño conocido : en cambio de ma-

nejos, de fraudulentas maquinaciones, de tiránicos intentos. No se ha registrado en los anales de la Legislacion un acto más torpe ni más criminal. El *Decreto mónstruo* fué aborto de pasiones inflamadas, cuya fuerza puede concebirse que saldría de los infiernos. Este otro decreto, engendro de la avaricia y de la prostitucion, es todavia más espantoso. Con cárculo frio, con ánimo contumaz, se sacrifica la Nacion á la avaricia de tres hombres.

Y bien: si sacada la cuenta se cede al Banco el 3 por ciento de los depósitos públicos en compensacion de la aparente rebaja del interés, ¿á qué ese artículo 3º? La retribucion de la baja está perfecctamente contenida en la cesion gratuita del interés de los depósitos ¿y no es esto lo que se buscaba? ¿Qué pretexto de bien público ha podido autorizar esa posdata del decreto, ese artículo 3º, erigiendo un privilegio con violacion de la ley fundamental, destrozando el principio de la igualdad entre los venezolanos, mandando que no contribuyan á los gastos públicos los más acaudalados, los que ganan más, los que mayores bienes reportan de la sociedad? Si alguna vez ha ostentado el legislador un desprecio soberano por el pueblo, si alguna vez se ha tratado al pueblo como á un rebaño de corderos, si alguna vez se le ha hecho una escandalosa declaracion de arbitrariedad y despotismo, es en esta ocasion infausta, en este decreto ominoso.

Y si el mero contrato es solo por cuatro años, ¿por qué el privilegio de la patente se extiende hasta el término de los quince años que se supone de existencia al Banco? ¿Es el artículo 3º parte de un nuevo contrato, ó es un presente de los Legisladores á los Banqueros? Si es lo primero, no debia tener más duracion que la baja del interés; si es lo segundo, no sabíamos que el Congreso tenia facultad para regalar los fondos públicos. Aun suponiendo que ese privilegio de la patente y de todas las contribuciones fuése estipulacion de un contrato, resultarían dos escandalosas anomalías. Primera: una concesion por una de las partes contratantes sin que fuese compensada por la otra parte. Segunda: que se dé por el Congreso lo que le prohibe la Constitucion que conceda en caso alguno—un privilegio de contribuciones. La verdad es, que vencido el Banco en la discusion pública, vencido en los tribunales de justicia y vencido en la misma Legislatura del año de 43 se ha querido demostrar al pueblo de Venezuela que el poder metálico es superior á todo convencimiento, superior á la cosa juzgada, superior á las decisiones legislativas, superior en fin á la mentida soberania de esta República; y que tan portentoso dominio se puede ejercer por medio del Congreso mismo de la Nacion, haciendo traicionar á sus delegados los sagrados deberes y

la inestimable confianza de los ciudadanos. Y esto se ha logrado: pero esto no es más que un *desengaño*; una solemne declaracion que ha de uniformar y hacer compacta la opinion nacional, que cayendo á su vez sobre ese coloso monetario, destruirá para siempre los insensatos planes de dominacion.

¿Habrán calculado esos legisladores todo lo que encierra el artículo 3°? ¡Exension de todos las contribuciones nacionales y municipales! Si mañana por fragamentos hechos al Banco en Santomas, Liverpool, Hamburgo, etc, ó por traslacion de fondos de cualesquiera valores, ya sea en el giro exterior ó ya en cualesquiera otras transaciones, recibiera el Banco cargamentos de mercaderias, y haciendo uso de su privilegio, quedáse exento de pagar derechos, ¿qué seria del comercio de esta tierra? Si recibiendo haciendas ó frutos, se resolviera exportar estos, ¿tampoco pagaria derechos? ¿Quién paga el alumbrado de esas casas, sus empedrados, los peajes, y todos cuantos impuestos y derechos pueda causar el Banco? Convengamos en que nunca ha habido sobre la tierra funcionarios más ciegos que esos legisladores del proyecto. Y ciegos están los banqueros, pues que no ven que empleando de una manera tan escandalosa su influjo, han corrido el velo á todos los engaños, con los cuales han gozado esta tierra tanto tiempo.

¿Cuál es hoy la bandera de la Oligarquía? ¿Se atreverán á levantar en medio de estas poblaciones la bandera de la Constitucion que siempre ostentaron, de que siempre se burlaron, pero que acaban de destrozar? ¿Podrán invocar el *órden* los que así han dado en tierra con todas las nociones del órden? Ese partido perdió para siempre la máscara que le cubria. Sin doctrinas, sin fe civil, hoy muestra á la Nacion una conciencia ulcerada, las entrañas del interés................

Acabóse la ilusion. Despues de haber visto á los Oligarcas denigrar y perseguir al antiguo patriotismo, calumniar y destruir á los que fundaron la pátria, apoderarse de todos los puestos públicos, despues de multiplicarlos escandalosamente, para llevar á sus bolsillos las contribuciones del pueblo venezolano, despues que han perdido la alianza con el Gobierno, la confianza del pueblo y toda analogia con las leyes y con los principios que gobiernan esta sociedad, ¿qué queda de ese partido sino un espectro de vanidad, de soborno, de inmoralidad, una horrible fantasma que espanta la libertad y que irrita el corazon del pueblo?

¡Y se quejan los *insensatos* de que *El Venezolano* haya traido á la discusion de los negocios públicos los gremios industriales y la masa de la poblacion! ¿Dónde querrian que fuésemos á buscar la mayoria indispensable

para derribarlos? Si no era dado ir á buscar ingleses ó Norte-americanos, si tenian el comercio atado al mostrador del Banco, si dos terceras partes de las corbatas estaban subordinadas por el imperio de la necesidad al poder de los usureros, ¿no era justo, no era indispensable llamar á la discusion al pueblo entero, para que viniese á rescatar á los laboriosos mercaderes, agricultores é industriales, del cautiverio violento en que se encontraban á perpetuidad : á rescatar el Gobierno de las garras de un partido; á salvar los principios, las leyes y la Constitucion; á purificar la moral pública y dar en tierra con la más horrenda dominacion? ¡ Salve mil veces, pueblo pobre de Venezuela, que oyendo la voz de la libertad y de la justicia, acorrres á salvar la propiedad de las garras de la avaricia, las leyes del caos de la arbitrariedad, tu Gobierno de las prisiones de una faccion, y tus leyes fundamentales de una verdadera mazmorra en que te fraguan cadenas! Apelar á los que no le deben al Banco, á los que nada esperan ni temen del Banco, para combatir al Banco, solo pudieran acriminarlo los banqueros y sus esclavos. Aclamar á un pueblo tan virtuoso, tan civilizado, tan patriota y constitucional, es lo mismo que se hizo en otra época para salir de los Antoñanzas y de los Bóves, de la opresion y del latrocinio.

Apenas se ha presentado en la arena política el pueblo venezolano, que se ve desmoronar el poder de la oligarquia; y si apelaran á las bayonetas con traidores intentos, esas bayonetas serian del pueblo, y el pueblo sabrá combatir y triunfar. No: no más dominacion: no más oligarquia, ni malvados que compren leyes, ni sicofantas que se las vendan. Vamos á purificar la atmósfera de esta Venezuela, impregnada de miasmas corrompidos.

¡Imbéciles! se fijan carteles invitando al pueblo á reclamar sus sufragios, y se afanan en arrancarlos en la oscuridad de la noche.—¿No ven estos hombres, que la cuestion es de engaño ó desengaño, y que con todas sus acciones nos ayudan á desengañar al pueblo? Nos acercamos á las elecciones, y propalan que habrá armamentos, amagan con bayonetas. Muchas tuvo Morillo: bayonetas son las razones de los tiranos: la justicia y la libertad imperan por sí mismas.

Es ya tiempo de recapitular: el último decreto constitutivo del Banco, sacrificando la Constitucion de la República, léjos de ser un triunfo de la Oligarquía, es la victoria más completa para la Oposicion constitucional. El reo está confeso: confeso de soborno, de cohecho, de prevaricato, de traicion: el proceso está concluido: el pueblo pronunciará la sentencia en las próximas elecciones.

BARRUNTO.

—

¿Será cierto que se ha nombrado por la Junta de caminos un Señor aficionado con 150 pesos mensuales para director de la obra del camino de La Guaria? ¿Será cierto, que la sola amistad de un *Díaz* va á dar en tierra con la reputacion del señor Uztáriz? ¿Se cumplirán los vaticinios de ver á nuestro Gobernador enredado en la Oligarquía, sin poderse dar razon él mismo de cómo le puede suceder? Sensible será la pérdida de un patriota y de un hombre de bien. El Señor Ramon Díaz, por respeto al señor Uztáriz, por miramiento á la sociedad, por su propia tranquilidad, debía frecuentar menos al señor Uztáriz. Este señor es un magistrado, y él es un oligarca furibundo. El iba precipitando al pobre señor Vaamonde el 9 *de Febrero;* no pierda al señor Uztáriz.

Es un abuso vergonzoso, que porque N.... sea cuñado de...., sin título científico, sin ningun mérito á tal predileccion, obtenga un sueldo de 150 pesos mensuales, con postergacion de todos los ingenieros y agrimensores que se han formado en la Academia nacional de matemáticas, que han consagrado á esas materias largos años y vigilias, que han desempeñado trabajos útiles, obteniendo general aprobacion, y que al emprender una carrera han debido contar con que la autoridad pública no la fundó para despreciarla. Si resultase cierto tan descabellado nombramiento, tendremos esa prueba más del estado inmoral de nuestra administracion pública y de la necesidad en que estamos de purificarla.

RAMON DIAZ.

—

Este hombre, que es tercero ó cuarto concejal de Carácas, *ha venido á ser* Jefe político en las vísperas de las elecciones, sin saberse bien cómo ha venido á *parar* en él la Judicatura.

Se ha propuesto asustar á la poblacion, y para meter miedos, tiene á esos pobres guardias corriendo por esas calles á media noche, los unos tras de los otros, por supuesto figurando novedades.

¡El tal Ramon!. ......

PRONOSTICOS.

—

El Banco Nacional se asirá del artículo del decreto mutilado para no pagar patente, y establecerá las agencias acordadas con el Poder Ejecutivo: el paraqué, lo dirá el lector si fuera avisado. No se asegura si el Banco no bajará el interés al 6 por ciento, pero hay rumores de que no cumplirá con el decreto en esta parte, en razon de que no le regalaron los dividendos y demás privilegios pretendidos, sin embargo que se argüía por varios de sus prosélitos diputados, que esta era una suma insignificante y que no obstante esta quita injusta que se le hacía á los directores etc., ellos harían este servicio á la patria de reducir el interés.

Darán siempre dinero á uno que otro de sus allegados que tengan relacion con sus satélites extrabanquistas, para saldarles sus cuentas, ó *Liquidarlos*, si es posible, á beneficio de la direccion.

Si obtiene el Banco gran suma de depósitos, entónces se puede asegurar que bajará el interés al 6 por ciento, dará de aquella suma algo á los individuos que trate de *liquidar*, y nada de lo suyo; mas como es probable que todos ó la mayor parte de estos *liquidados* (nombre fatalísimo que llevarán por cierto) no pagarán, en razon de que no se les dió dinero, sino que solo traspasaron la accion de un intermediario favorecido en la del Banco, por medio de una operacion ó entrega invisible, resultará pues, que el agricultor aparentemente protegido y real y esencialmente *Liquidado*, se divertirá con este juego ingenioso, ó postergará su ruina para días adelante.

Llegará el término fatal del finiquito de cuentas; aquí la astucia y no la fuerza del lobo. ¿Qué se hará? Al Congreso con la siguiente alocución, dictada con todo el artificio de un buen zorrazo.

Señores Senadores y Represantes. Mediante á que vosotros habeis contribuido con vuestro decreto al fomento de la riqueza territorial y terminado la crísis haciendo que varios quejosos agricultores *Liquidasen* sus cuentas con nuestros extrabanquistas, dejándolos siempre con la soga al cuello, y sus propiedades expuestas á rematarse por lo que se ofrezca al contado en pública subasta, arreglado á la ley de 1° de Abril, ordenamos á vosotros, señores Senadores y Representantes, aunque sea á puertas cerradas, que deis otro decreto en la forma siguiente.

Art. 1° Se admitirá al Banco Nacional en pago de lo que quede debiendo de los depósitos del Estado las obli-

gaciones contraidas en él por virtud de decreto de .. ..; pues con estas sumas dicen los Banqueros, que ha reportado la agricultura y ellos especialmente grande utilidad.

Unico.—Será potestativo del Banco recibir ó nó el contrato oneroso modificado en el decreto................. dentro del preciso y perentorio término de tres meses, contados desde la publicación del presente, suspendiéndose por ahora las agencias hasta tanto se prepare la eleccion del Presidente del Estado, y todo deberá practicarse de acuerdo con el P. E.—Dado etc.

Término igual al que se le concedió para bajar ó nó el interés segun los planes del decreto mutilado.

NUMERO 245.

(Carácas, 15 de Junio de 1844.—15 y 34.)

CANDIDATO PARA LA VICEPRESIDENCIA

SEÑOR LICENCIADO FRANCISCO ARANDA.

LOS COMIENZOS.

Porque si decimos los principios, lectores habrá que lo echarán á parte séria, y ellos mismos se chasquearán creyendo que hablamos de dogmas, de doctrinas ó cosotas semejantes, miéntras que hoy no pensamos sino en el chasco que nos está sucediendo. No dar con un título para el maldito del editorial.

Ha de saber el lector, que vagábamos escogiendo textos cuando se nos vino á las manos un papel con su título y su fecha, que dice él que se vende á real, y que con todos los aires de periódico y con los contornos de hombre que tiene juicio, se exhibe á la pública discusion. Al canto digimos, venga acá, pues, el título: machuquemos los chichones á este prójimo y empecemos diciendo

"EL MERCURIO DE CARACAS."

Pero vínose á las mientes lo de ser este papelon el mismísimo *Promotor*, que como sabido se está, partió de aqueste mundo, previas las competentes agonías, tras de achacosa y corta vida, y por decontado nos pareció mejor empezar diciendo

"EL ALMA DE "EL PROMOTOR."

Y allí, incontinenti, caémos en la tremenda duda de si aquel animal pudo tener alma, ó si no tuvo alma ni instinto, con otra porcion de cosas que las más serán materia de teología, las otras de historia natural, cuáles de simple derecho, cuáles la misma nigromancia, y en consecuencia de todo decretamos: llámese el artículo

"LOS PROBLEMAS"

Pero ¿qué duda puede haber en que hubo un ente llamado *Promotor*, en que maltrecho y acongojado hizo su partida como la hacen todos los difuntos? Luego si ahora se nos aparece, tenemos una fantamas, tenemos una vision, ni más ni ménos que aquellas de antaño, en que abundan ciertas leyendas: luego el título de este artículo no puede ni debe ser más que uno, á saber

"APARICION."

Pero calle V. Merced, que no tan ahina se desbaratan nudos, ni se ponen en claro las cosas oscuras: el caso es árduo, es materia que ocuparía de cabo á rabo á toda esa edad media, y haría escribir sendos volúmenes de claustro en cláustro, si tratársela pudiere como en otros tiempos, en que el ojo del hombre escondido en una caperuza, penetraba en esos espacios y vagaba y escrudiñaba, y así atinaba con el endriago como con la duende y el vestiglo, y tan quedaba ajustada una de estas cuentas, como se le ajusta hoy el último centavo al primero de los vivientes. Allá nos las dieran todas, que hombre habría tan diestro y experimetado en estas consejas, que con la mitad de una relacion tenía para irse por el hilo de una vision derechamente al cuerpo del difunto. A entenderas de ese calibre tocaba la jurisdiccion del presente caso. Negado hemos, y con sobra de razon, que á

pecadores como *El Promotor* le sea dado volver á inquietar á los mortales con sustos y revelaciones, porque, si no estamos equivocados, y á aun dado que tuviese alma, *El Promotor*, en tal paraje debía ella de encontrarse, que no tendría respiro para vagar; y esto sentado, ¿no quedaría nuestro titulejo desnudo de toda verosimilitud? Es, pues, indispensable tomar otro rumbo para dar con un buen título. Y pues que no se viene á las mientes, busquémoslo en el mismo papelote de que queremos hablar á nuestros lectores. ¿Hay más que empezar como empiezan otros muchos, precisamente por donde debieran de acabar? De tropezar tenemos, impugnando el tal papel, con el Aquíles de esta Troya: adoptémosle por texto y digamos

"EL BANCO NACIONAL."

Vamos ahora con el papel: empecemos por su nombre.... *Mercurio*.... Esto sí que se llama tropezon. No es posible: un papel del Banco no se llama *Mercurio.*

Despues de las *Seguidillas* de marras, despues de las exquisitas aclaraciones del *señor Milano*, ¿cómo nos hemos de imaginar que la noble raza de *Galindo* engendrase ni adoptase como suyo nada menos que *El Mercurio?* Dicho se está de que no; á menos que echándola por otra parte no nos imaginemos, que solo se habla de aquel Dios de las grangerías, aquel parlero engañador, tejedor de redes, fraguador de trampas.... y entonces ¿no van las cosas á peor? Renunciar debemos la tentacion, y seguir buscando con mejor acuerdo el título de nuestro artículo. Cansado debe de estar el lector, y todavía nosotros no hemos empezado; pero abunda tanto la indulgencia! ¡¡Hasta *El Mercurio* tendrá lectores!! haya constancia que en él encontraremos títulos por docenas.

Vamos por el primer párrafo de lo que él llama *Prospecto.* Ofrece un periódico por que la República sufre las consecuencias de la *exaltacion;* y sin duda en favor de la brevedad, prescinde de las causas de esa exaltacion. Es decir que deja á un lado toda cuestion de monopolio, todo lo que huela á logrería, y todo lo que sea injusticia, quebrantamiento de las leyes, opresion y oligarquía. Y como periódico que deja á un lado las cuestiones, no puede recibirse como lógico y patriótico, cátanos aquí lo que andábamos buscando y vamos á entrar en materia llamando al enemigo

"EL SOFISTA."

Solo que en el segundo párrafo volvemos á tropezar. Confiesa una verdad, y no es de sofistas la verdad. Dice

que el público ama las producciones ingenuas y el patriótico servicio de contribuir á la discusion. No hay medio: murió arrepentido *El Promotor:* cambiemos cual solía hacerlo el magullado difunto, la cruel resolucion que habíamos tomado, y por esta vez vamos á llamarle

"EL PENITENTE."

Aquí es donde él dice (párrafo 3°) "*que se fija para siempre.*" Quiéralo así el Destino, ya que hasta ahora, siempre inflexible, negó á los papeles de esta ralea una existencia durable y propia.

Fija su estrella; y no es como esperábamos, la *Constitucion de Venezuela*: es el Gobierno, á quien, entre otros falsos, le levanta el de estar "*encaminándonos á todos.*" Motivo bastante para que empecemos á dudar de la contriccion de *El Promotor* ¿Vaya á que no había en el negocio sino aquello que llamamos los cristianos mera atricion, por temor á las *penas del infierno?* Sigamos viendo. Quéjase el escritor, y de manera muy sentida, de los *graves y trascendentales herrores del Gobierno en los últimos tiempos;* y como por el hilo se saca el ovillo, dando al traste con las ficciones, recordando "*La Oposicion facciosa*" fijemos el título del artículo

"LA SEGUNDA GARGANTUA."

En este 4° párrafo veremos si tenemos razon: veámoslo: dice *que la industria está postrada....* Víctores al escritor: sí señor, postradísima. Veamos cómo se explica en cuanto á las causas de tamaño mal: dice que proviene de *accidentes imprevistos, de cálculos exajerados, de falsas esperanzas y de desaciertos.* Aquí asoma visiblemente la mano el gato, y por de contado que el título debe cambiar. ¿ Asomaste las uñas ?

¡ ZAPE !

Y vamos con el 5° párrafo. Acuérdase el mizmiz de las Cámaras Legislativas: nada de los pecados que han cometido: aceptaba hasta el decreto de Banco; y luego añade dos sendas proposiciones: 1ª *que deja el interés personal para las transacciones privadas,*" lo cual es tan creible, como que ya nos lo dicen con las uñas estiradas; y 2ª, "*que no abrirá el paso á las Cámaras á hombres que lleven ya opiniones formadas, sino á los que no tengan ninguna formada.*" ¿ Puede darse máxi-

ma más estupenda? Vegan á oirla esos inglesés serviles é ignorantes, entre quienes el candidato tiene que hacer pública profesion de fe civil para merecer la confianza de los sufragantes. Vengan á aprender en *El Mercurio*" esos imbélices americanos del Norte, que tienen la necedad de exigir á los candidatos la solemne declaracion de sus doctrinas. Por eso los priva la Providencia de los copiosos bienes que produce una Oligarquía.

Con este solo principio hay bastante para calificar un periódico. En medio de una discusion solemne, en que toman parte todas las profesiones y todos los hombres, se pronuncia *El Mercurio* por aquellos individuos que no tengan fe conocida ni conviccion de ninguna especie. para que estos vayan á componer el Poder Legislativo, La proposicion es un curso de política enteramente nueva. Este debe ser el título

"POLITICA FLAMANTE."

¿Y qué querrá decir todo esto? Que no pudiendo ya repetirse ante el pueblo de Venezuela los falsos principios y las máximas adulteradas y falsas, con que la gavilla dominante ha engañado y oprimido largos años, y no queriendo los confabulados largar la presa, ni adoptar las creencias civiles que forman hoy una opinion verdaderamente nacional, encogen las uñas, recogen sus nombres, cierran los ojos, y creyéndonos ciegos á todos los demás, nos convidan á refrendarles en las elecciones los títulos de su dominacion y grangería. ¡Desesperada causa! ¡posicion mortal! Todo lo dicho es chanza! *El Mercurio* no es en realidad sino

"INAUDITA DECLARACION."

¿Y de quienes? El pueblo entero lo repetirá con nosotros: del Banco, de los logreros políticos, de la aborrecible Oligarquía. Ya no pide sus hombres, que son conocidos y detestados: pide hombres que no los conozcan á ellos, que para hoy todavía no tengan convicciones, que sin patriotismo, sin valor civil, sin la conciencia de ciudadanos, vayan á las curules del Congreso á entregar ó á vender el P. Legislativo. Es un ropaje andrajoso con que se disfraza

"LA OLIGARQUIA."

Veamos las materias de que se ocupa *El Mercurio* 1

"FUERZA ARMADA EN CARACAS."

Aborda mañeramente la cuestion. Asienta que toca al P. Ejecutivo situar la fuerza armada, y de aquí deduce que hará muy bien trayéndola á Carácas en estas vísperas de elecciones. Como si porque toque á un tribunal el acusado, fuese ya indiferente que lo absolviera ó condenara, prescindiendo del mérito de la causa. La cuestion es, si el influjo de la medida coartará ó no la libertad de las elecciones: si el pueblo de Carácas para hacer uso de esos derechos, necesita de bayonetas, si al dictarse la medida, no va ella diciendo á todos los hombres, uno por uno, el Gobierno protege á la minoría, para que venza á la mayoría, introduce su poder en la balanza de las elecciones, hostiliza á la mayoría con injusta arbitraria parcialidad, en fin, separado del amor del pueblo, renuncia todas las garantías morales, tan positivas entre nosotros, para rodearse de soldados.

Puede hacerse. No por eso vencerán los oligarcas en las elecciones, porque tal es la superabundancia del partido liberal; pero si esto no sucediera, toca á todos los hombres calcular, cuáles y cuántos serían las consecuencias de esa coaccion desatentada, tras la cual corren los oligarcas cerrando los ojos delante del precipicio.

"DESORDENES."

—

Con este título declama locamente *El Mercurio*, porque el día 6 fijaron algunos ciudadanos unos carteles invitando á los sufragantes parroquiales, escluidos de las listas que se habían fijado, á que reclamen sus derechos. Y dice este nuevo *Promotor*, que el cartel contenía especies sediciosas, que causó gran desagrado, y otras *sǝpɐpɹǝʌ* semejantes. Para juzgar de la patriótica imparcialidad del escritor, bastará insertar aquí el cartel, que letra por letra dice lo siguiente :

"CARAQUEÑOS, *¡viva la Constitucion!*"

" Artículo 17 : Los ciudadanos tendrán siempre presente que del interés que todos tomen en las elecciones nace el espíritu nacional, que sufocando los parti-

dos asegura la manifestacion de la voluntad general; y que del acierto de las elecciones en las asambleas primarias y electorales, es que principalmente dependen la duracion, la conservacion y bien de la República."

"He aquí el mandamiento de ley. Viles manejos han reducido los votos de esta ciudad á poco más de mil. Carácas, con 40.000 habitantes, no tiene 2.000 sufragantes, segun esas listas amañadas. Conocida la voluntad liberal del pueblo, se pretende ahora que no pueda espresarla: se quiere cerrarse el camino que la Constitucion le trazó."

"Ciudadanos. En vuestras manos puso la ley el remedio de todos los males. Volad á reclamar vuestro derecho. No espereis al fin del término, porque no faltarán tramas para entretener ó burlar esos derechos. En todo el presente Junio debemos hacer todos nuestros reclamos ante el alcalde respectivo, y volver á examinar la lista hasta ver inscritos nuestros nombres. Si pasa el término legal sin llenar este sagrado deber, triunfarán los Oligarcas opresores. ¿Renunciará el pueblo su soberanía? No: porque seríamos esclavos de los Oligarcas."

"Ciudadanos! A reclamar vuestros votos!"

"¡VIVA LA CONSTITUCION!"

¿Qué género de libertad querrán dejar al pueblo venezolano los que califican de sedicioso ese cartel, y hacen un crímen de la inocente medida de fijarlo en las esquinas con música, para llamar la atencion de los sufragantes, ántes que los contrarios los arrancasen, como lo hicieron? La libertad civil consiste en hacer todo aquello que no esté expresamente prohibido por la ley. Esta es la definicion de la libertad: y la prohibicion no puede ser establecida por deduccion, analogía etc., porque lo odioso, segun tados los derechos, ha de ser expreso y terminante, y queda reducido á los estrechos límites de las palabras con que se escribe. Los venezolanos podemos hacer todo aquello que no esté prohibido con palabras expresas y terminantes en las leyes, sin que se entienda que tengamos por leyes aquellas de los Reyes de España, que eran espresion del absolutismo, contra las cuales se sostuvo una guerra de veinte años, y que son abiertamente opuestas á la Constitucion. Calificar de sediciosas las acciones inocentes, es querer oprimir, es querer sustituir la esclavitud á la libertad.

"¡Con desagrado de los hombres sensatos!" Estos necios lo serán cada vez más. ¿Son insensatos esos Republicanos del Norte, que en reuniones de millares y millares, en procesiones inmensas y estrepitosas realizan todas sus operaciones eleccionarias? Esta raza de hombres que nos

ha dominado es la más miserable de todas las razas humanas. ¡Qué buenos vasallos hubieran sido de Fernando VII ó de Cárlos IV!

OBSERVACIONES ETC.

Concluyen ofreciendo un bosquejo histórico: van á escribir la historia de su dominacion............

Tenemos en pié la prensa civil: no será extraño que aumente sus vehículos. Pero nada importa: para engañar, es tarde; para dominar, más tarde.

ORDEN PUBLICO.

En otro lugar de este número se verá una pequeña noticia del suceso que tan abultado circulaba ayer en la ciudad respecto á Cumaná. Persuadidos de que aquellos dos partidos son incapaces de caer en la demencia de las vias de hecho, estamos distantes de dar crédito á las exageraciones de los que se empeñan en persuadir que el fervor eleccionario es una conflagración armada. Nó: el partido servil no puede alzarse, porque no tiene medios de hacerlo. Además, uno y otro saben que les va en ello su reputacion, su honor, el bien de la patria, el crédito interior y exterior y el rango que ocupamos en el mundo como sociedad civilizada.

En la Ciudad de Cura, desierta por efecto de la peste, parece indudable que entró una partida de gente armada, atacó la cárcel, puso en libertad á los presos, recogieron algunas bestias y dejaron la ciudad. Ni hemos visto el parte, ni podemos añadir otra cosa, que la satánica alegría que están demostrando algunos oligarcas por ese pequeño desórden, en que se figuran ver abierta la gran feria de las patrañas y persecuciones; porque un desórden es para estos hombres un parque de esperanzas, invenciones, calumnias y demás armas alevosas, cuya propiedad y posesion ni les envidiamos ni les disputamos.

NUMERO 246.

—

(Caracas, 22 de Junio de 1844.—15 y 34.)

—

CANDIDATO PARA LA VICEPRESIDENCIA,

SEÑOR LICENCIADO FRANCISCO ARANDA.

—

EL COMETA.

—

Adoptamos el nombre que nuestro hermano "*El Algricultor*" ha dado á ese episodio que llaman *Faccion de Cura.* Nada puede haber más feliz, más adecuado que el nombre de "*Cometa.*"

Constituido en poderosa mayoría el partido liberal, despues de una campaña de 3 años, al desarrollar en las elecciones sus numerosas influencias, rindiendo á su contrario en lid constitucional, con las armas de la razon y el pabellon de la libertad, un puñado de hombres de lanza en mano, se atraviesan en la escena, y sin bandera, sin emblema, sin antecedentes, sin relacion conocida con ninguna doctrina ni persona contendiente, llama la atencion de todos sacando los presos de una cárcel, dejando pasar al mismo tiempo al Presidente de la República y al General Páez, y dirigiéndose en segundo sin tomar un centavo ni ofender una persona á los Valles del Tuy, que participando de la extrañeza universal, repelen el misterioso intento de sus ocupadores. Así, cabalmente, así aparecen, como lanzados en el firmamento por una potencia desconocida, sin período, sin órbita, sin leyes explicables, esos astros, de direccion y rapidez incalculables, terror del vulgo de los humanos, grandes y peligrosos misterios para los hombres pensadores.

No es grande nuestro Cometa por su núcleo ni por su cola, que á juicio de los mejores telescopios, están reducidos á dos puntos en el espacio, pero siempre lo caracterizan las grandezas de las extravagancias, la fuerza de las novedades, el infiujo de los misterios, y los peligros inherentes á todo lo que, fuera del órden conocido de las

cosas humanas, tiende al engendro de otros y otros trastornos, apercibiendo al hombre con la idea terrible de volverlo al cáos, con todos sus bienes y sus males.

Los ciudadanos nos hemos dicho: ¿cómo es que una empresa revolucionaria que tienda al trastorno político de Venezuela, puede estallar al paso del Presidente de la República y del General José A. Páez, sin aprehenderlos, sin apoderarse de ellos, no ya para hacerles daño, sino para impedir que ellos se lo hagan á la faccion, para realizar, en fin, su temerario empeño? Anunciado el viaje de estos personajes á sus hatos, despues de mucho tiempo, habiéndose sabido con notoriedad y casi á punto fijo las fechas de las diferentes salidas, y siendo tan fácil calcular el itinerario, ¿cómo puede concebirse que hombres resueltos á un trastorno político, se lancen en él al pasar sus Excelencias, no saliéndoles al encuentro, ni por el costado, ni siguiendo á su alcance, sino prescindiendo de los dos y yéndose á sacar los presos de una cárcel?

Desde la tribuna de la prensa y abundando en patriotismo y humanas intenciones, no nos es dado caer en la tentacion de siniestras interpretaciones, por más verosímiles que pudiesen ser, ni por más provechosas á los intereses políticos que sostenemos. La ligereza mal intencionada, y la calumnia, son armas de nuestros contrarios; esas armas conque saben siempre perder. Atribuyendo están el atentado con fábulas que se toman el trabajo de inventar, á este partido, tan patriota, tan constitucional, tan perseverante en las vías de la civilización y de la ley. Nosotros no devolveremos la calumnia, aprovechando la desgracia que los persigue, aun en [illegible] relaciones y en todas las apariencias de este bélico fenómeno, que ocupa la atencion de todos.

Aunque el mismo estallar del movimiento, aunque toda la secuela posterior hasta el presente, ofrezcan la tentacion de caer en una sospecha desgraciadísima para nuestros contrarios, nosotros la rechazamos. No: no cabe tal grado de locura en un partido civil; aunque cuente con la impunidad de sus maquinaciones, aunque haya gozado la patria tantos años, aunque la pérdida del mando le parezca ya inevitable en el sendero legal, y tocando en la desesperacion resuelva salirse de él. Las vías de hecho están de tal manera condenadas por la sociedad venezolana, es tan universal el anatema que las condena, es tan insignificante la minoría de los opresores, son tan inmensos el poder y la confianza de la mayoría, que el atentado fuera más que delirio, y áun más que frenesí.

Y bien ¿ qué nos toca hacer ? ¿protestar contra el movimiento ? La vida de *El Venezolano* es una protesta perenne contra las vías de hecho, que nunca pueden conducir al bien de la consolidacion nacional. Desde la primera página de *El Venezolano* hasta la presente, se puede ver esta doctrina de relieve, porque así la tenemos en el corazon. En Venezuela, como en casi toda la América, pasó la época de la discusion sobre leyes fundamentales. Malos ó buenos á los ojos de los demás pueblos de la tierra, á los ojos de este gañan ó de aquel filósofo, los grandes dogmas sociales que han de regir los destinos de las regiones americanas, por todo el espacio de tiempo á que pueda alcanzar la lógica prevision de los que hemos fundado estas naciones, están fijados por el destino de una manera irrevocable : toda violacion de esos cánones civiles ha sido, es y seguirá siendo castigada como por una mano del cielo, con severidad inexorable. Del mismo modo que caen los pueblos sobre el simple salteador, se precipitan sobre el prócer ó sobre el que ayer fuera su redentor, el día que le sospechan de traicion á los principios.

La soberanía del pueblo, su práctica por elecciones, la division de los poderes públicos, la alternacion en la autoridad, la responsabilidad de los funcionarios, el principio fundamental de la igualdad política y civil, el no ménos sagrado de la libertad, el respeto á la propiedad, las fórmulas protectoras en el desempeño de las grandes operaciones civiles, y las garantías personales del ciudadano, son condiciones de existencia en el nuevo mundo. Y á esto se reducen las constituciones. Todas las de la América son iguales con diferencia de pormenores ; y siglos han de pasar, para que este mundo que habitamos pueda aceptar otras doctrinas. Pasó pues la discusion de leyes fundamentales, que unas veces fué contienda de razones, y otras veces revuelta trastornadora, y en otras verdadera guerra entre hermanos : como pasó la cuestion de independencia, no ménos disputada con los extraños y áun con los nuestros. Cambiar pues de Constitucion, es una quimera en nuestro país : vale tanto como fundir la joya despues de pulida y perfeccionada, solo por vaciarla de nuevo en el mismo molde. Si en algun pueblo americano ha logrado la preocupacion ó el poder de algun caudillo, que se hayan desfigurado los dogmas de la libertad en su ley fundamental, ese pueblo tiene el derecho de la insurreccion ; pero Venezuela no está en ese caso. Venezuela tuvo la fortuna de sancionar su pacto, y de presentarlo al poder personal cuando este no podia retroceder delante del libro de nuestros derechos : estaba de otro lado la espada de Bolívar........ que hoy.........

¿ Qué lamentamos ? La falta de cumplimiento de la Constitucion : la falta de *práctica* en la igualdad de los

derechos: la falta de *práctica* en la distribucion de la justicia. Practiquemos pues estos mandamientos en las elecciones. Lamentamos la potencia corrompedora del influjo personal y del poder monetario: derribémoslos en las elecciones. Unos son abusos, los otros son errores administrativos, los otros excesos legislativos: cuáles nacen de la impericia de la sociedad, cuáles fueron males de la infancia, que debemos curar en la virilidad. No hay cuestion de dogmas constitucionales: trabajamos por la *práctica* de los que tenemos. ¿A qué fin derrocar el pacto santo de la sociedad, cuando solo anhelamos por su cumplimiento?

Se dirá que para cambiar á los hombres que lo administran; y para esto ¿no ha establecido esa misma ley fundamental una operacion cada dos años?: ¿no la ha encomendado al pueblo, á todos y á cada uno de los del pueblo, y mandádoles y encarecídoles que hagan este cambio, esta *revolucion legal?* ¿Quién comprará con sangre y ruinas lo que puede adquirir tranquilamente, llenando sus deberes y honrándose con las prácticas del órden y la libertad?

Innecesario es predicar lo que todos saben, aconsejar lo que todos piensan, recomendar lo que todos quieren. Solo escribimos estas líneas para el que de léjos nos observa, para el juicio venidero. La *Oposicion constitucional* desechó las vías de hecho cuando un cúmulo de pasiones, cuando todo el peso de la opresion, ejercida por una *gavilla* de ambiciosos, pudo hacer disculpable el atentado con las apariencias de necesario: léjos de eso, encarrilando todos los intereses y todos los elementos á su alcance por el sendero de las elecciones, ha hecho á la patria el gran servicio de dar salud y robustez ál sistema constitucional, colocando en él aun á los últimos descontentos, aun á los hombres más peligrosos. Y hoy, que rinde á su contrario en lid gloriosa, ¿empañaría con sangre el lustre de sus armas, la razon y la justicia? ¡Júzguelo el mundo, júzguelo el porvenir!

Nada hay que decir á los pueblos. Uno por uno, todos han retrocedido, ya con desden ó ya con admiracion, al oir el atentado. Si bien es cierto que no alcanzan á comprender su orígen y sus tendencias, seguros estamos todos de que no tiene ni la mas remota simpatía con la causa civil que defendemos; y cada uno se afana protestando que no permitirá que el extraño acontecimiento venga á influir de manera alguna en la cuestion eleccionaria. ¡Qué! demostrada la injusticia de nuestros dominadores, patente la infraccion de nuestras leyes fundamentales, entregada á unos pocos esta patria como en renta para que la gocen, conquistado el terreno palmo á palmo, derrotados los contrarios por la prensa en seis diferentes campañas, desengañados en el glorioso 9 de

Febrero, ya constituida la justa causa en visible y poderosa mayoría, ¿ permitiríamos que una cruzada de 30 hombres, paseando diez pueblos en quince dias, sin bandera, sin causa, cual cometa, viniese á trastornar el órden entero de la naturaleza en nuestros negocios civiles ? ¿ Qué importa esa vision, para asustar á hombres firmes por su conciencia y venezolanos de corazon ? Que se levanten tropas, que se ahuyente á los ciudadanos con reclutamientos, que se esparzan voces y chismes alarmantes, que se hable con misterio de tales y cuales sospechas, de estas y las otras complicaciones, que se calumnie infamemente á jefes beneméritos y á ciudadanos inmaculados, que algunos empleadillos y farsantes eleccionarios quieran difundir temores, ahuyentar al pueblo de las elecciones, regar patrañas, etc., etc., esto no será más que demostrar más y mejor el maquiavelismo de la *Oligarquía* y el precio de su dominacion: será confirmar al pueblo en sus convicciones y hacer más espléndido nuestro triunfo electoral

Ya la partida salió de los valles del Tuy. Al acercarse al *Palenque*, al gérmen de las revoluciones, á la fragua de las conspiraciones, segun han querido escribir los furibundos *Oligarcas*, esas poblaciones patrióticas han desdeñado la *honrada tentacion*, han repelido el desorden, han sostenido la ley y la tranquilidad constitucional de Venezuela, y la legion tentadora ha tenido que abandonarlos. Volviendo de nuevo á los Valles de Aragua, sufrió un descalabro en el Consejo, y huye hacia el lugar de su orígen. Pronto quedará disuelta y quedará concluido el episodio. El Cometa pasó su perihelio : debe perderse en el espacio : queda la tierra en su rotacion diurna, describiendo su órbita anual : con su altura de polo, con sus ejes que la sustentan por los mandamientos del Altísimo....

¿Dejará inundaciones ? ¿le seguirán pestes ó terremotos ? Estos son problemas de la ciencia : los unos los niegan : los otros los afirman. Grandes ruinas revelan que hubo cataclismos en nuestro planeta, revelan que son posibles. La Geología es una ciencia grande, una ciencia muy útil y profunda........ ¡ ¡ Compatriotas, á las elecciones ; á las elecciones compatriotas ! !

TRABAJOS ELECCIONARIOS.

A falta de voluntades, en ausencia de doctrinas, quédale á los oligarcas su parque de reserva.—Las patrañas.

A ellas contestaremos con la verdad, con los hechos.

Ha visto el público aquel zurcido de mentiruelas, en forma de cuento, con que se quiso poner una pica en Flandes en el último número de *El Liberal.* ¿ No vieron el choque de las dos comisiones, y el choque de las dos Sociedades, y el choque de todas con *El Venezolano*, y la derrota y dispersion del partido liberal, al modo que vía el andante de la triste figura allá en su estrecho magin los combates de los Gaiferos y los duelos de Don Amadis ó las gracias de Dulcinea ? Pues hoy van á ver en lugar de esas consejas los HECHOS.

Los *Hechos* que son las verdaderas pruebas, que son el todo de aquestas cosas. Comparen luego los lectores la fe de nuestros contrarios con la nuestra, juzguen de sus medios y de los nuestros, decidan en fin su situacion y cual es la nuestra.

SOCIEDAD AGRICOLA DE CARACAS.

Carácas, Junio 19 de 1844.

Señor Antonio Leocadio Guzman, Redactor de "El Venezolano."

Presente.

La Sociedad Agrícola de Carácas, en sesion ordinaria de ayer 18 acordó la formacion de una lista de electores de este canton, por la cual votará en las próximas elecciones ; y en efecto hizo la citada lista del modo que sigue :

SEÑORES.

Doctor Tomas José Sanavria.
José Luis Moreno.
Doctor José Alberto Espinosa.
Antonio Leocadio Guzman.
Estéban Herrera.
Doctor Cárlos Arvelo.
Coronel José Austria.
Sántiago Madriz.
Doctor Manuel María Echeandia.
José Toribio Iribarren.
Teodosio Blanco.
Doctor José Manuel García.
Florencio Orea,

Acordó la Sociedad en la misma sesion, que se pasase esta lista de electores al Señor Redactor de *El Venezolano*, por si fuera de su aprobacion para que se sirviera acojerla y publicarla.

Tengo el gusto de suscribirme de usted su muy atento servidor.—El Director, *Estéban Herrera.*

SOCIEDAD DE ARTESANOS.

Carácas, Junio 22 de 1844.

Señor Antonio Leocadio Guzman Redactor de "El Venezolano."

Presente.

La Sociedad de Artesanos en su sesion de ayer acordó la lista de electores, por la cual votará en las próximas elecciones ; y acordó tambien remitirla á U. á fin de que se sirva publicarla en el inmediato número de su apreciable periódico. La Lista es como sigue :

Señores	Votos
Doctor Tomas José Sanabria.............	44
José Luis Moreno.........................	72
Doctor José Alberto Espinoza............	57
Antonio Leocadio Guzman................	69
Esteban Herrera...........................	66
Doctor Carlos Arvelo......................	66
General José Félix Blanco................	35
Santiago Madrid...........................	68
Doctor Manuel María Echeandía..........	69
José Toribio Iribarren....................	62
Doctor José Manuel García...............	66
Florencio Orea............................	56
Antonio Abad Cedillo.....................	54

Soy de U. muy atento servidor.

El Presidente,

José Luis Moreno.

Ya ven nuestros lectores si será estrecha la alianza de los elementos liberales, cuando sociedades numerosas, obrando con la más absoluta independencia, concuerdan en una lista de electores, *casi por unanimidad*, sin

otra diferencia que la de dos candidatos entre los 13; y aun esta no es diferencia, porque tan liberales son los dos de una lista como los dos de la otra.

En cuanto al Redactor de *El Venezolano*, blanco de todas las baterías enemigas, no puede haber sido más honrado y favorecido. En una sociedad en que tuvo sesenta y nueve votos, solo le faltaron tres para la totalidad: en la otra se le honró con la votación unánime.

Por más honor que esto nos infiera, no lo diríamos si no fueran tan necios nuestros contrarios, que nos viniesen á hacer necesario este triunfo sobre sus mentiruelas. La unidad del partido liberal, su denuedo y firmeza, su incorruptible moralidad civil, corresponderán siempre con HECHOS á las astucias y arterías de sus contrarios.

El triunfo eleccionario es infalible : combatirlo por medios semejantes á los del artículo de *El Liberal*, vale tanto como las maldiciones del condenado contra la justicia que lo condenó.

Esta pequeña diferencia entre las dos listas, desaparecerá tambien á esfuerzos del patriotismo. Pensemos, liberales, en el medio de alcanzar este último grado de perfección. Una, una sola debe ser nuestra lista. El Redactor de *El Venezolano* no ha votado en la formacion de ninguna de estas : centenares de amigos suyos están en el mismo caso : cedimos á las dos grandes Sociedades el derecho : hoy solo pedimos que se nos ponga en las manos la lista con que vamos á triunfar. La identidad de estas dos, basta para desmentir y desengañar á los oligarcas, pero para votar debe ser una sola. ¿ Cómo reduciremos cuatro á dos ? Problema bien fácil para el patriotismo de los liberales.

APUNTES.

Dos hombres, (dicen que se llaman Silvas) salen de Carácas ha poco tiempo con una cantidad de dinero y van hablando de trastornos. Esto lo dice *El Liberal*. Están en La Victoria y luego en Maracay : de allí siguen á Cura, segun unos precediendo á los generales Páez y Soublette, segun otros detras de sus Excelencias : búscanse compañeros ó están ya preparados : salen sus Excelencias en paz i tres dias despues estalla el movimiento. Se dirije á la Cárcel y saca los presos : á nadie se roba ni se ofende : todas las mañanas se dan dos reales á cada individuo ; y, zás, á los valles del Tuy ; compran cuanto consu-

men y lo pagan al contado: desdéñalos Charallave y siguen su camino: al llegar al "Palenque," á la patriota Santa Lucia, son rechazados: Ocumare, Yare, Cúa, Paracotos, San Diego, Carrizal, El Valle, Baruta, El Hatillo y demas pueblos de la proximidad, ven todos con igual extrañeza y con igual desden el exótico movimiento, y no se prestan á servicios que juzgan innecesarios, ni de manera alguna simpatizan con el desórden. La fuerza de inercia, en sapientísima desconfianza, repele toda sugestion, apaga toda alarma, chasquea á todo tramoyista y guarda la tranquilidad. La faccion sale del Tuy, es recibida del mismo modo en su viaje á Los Valles de Aragua, y parece que vuelve á su origen y se disolverá. "Muera la ley de 10 de Abril, viva el general Páez," se dice fueron los primeros gritos. Ya en el Tuy, provocando á los del Palenque, gritaban ¡viva Guzman, abajo la oligarquía! Estos son díceres, que con otros muchísimos, todos análogos entre sí, circulan por la ciudad. Asi dudamos que sean ciertos como sean falsos. Para combinar mejor las cosas, para verlas con mayor claridad, para catar lo cierto y desechar lo falso, necesitamos ver cual es el provecho que para la patria ó para ellos quieren sacar de este suceso, así el Presidente de la República como otras entidades y cierto partido. Deseamos de buena fe que nadie haya querido ni quiera ahora, especular c[illegible] las calamidades públicas, y ojalá que veamos por [illegible]co resultado de estos sucesos, ya que no pudieron ev[illegible]e, un desengaño más en favor de las instituciones, y un testimonio de que solo cuatro hombres sin antecedentes ni relaciones con ninguno de los partidos civiles, ya por motivo personal ó ya por otro estímulo igualmente aislado, se lanzaron solos en una aventura desatentada, sin que haya que lamentar mas que la desgracia de esos pocos hombres. Si hubiere otros intentos, esperemos nuevos desengaños, porque el pueblo en que vivimos nunca consentirá la opresión ni la anarquía.

——

PARACOTOS.

—

Carta de un amigo que acabamos de ver, dice poco más ó ménos lo siguiente: los que aquí estuvieron gritaban: *muera la ley de* 10 *de Abril y viva la libertad.*

A N.... lo libertaron de cuidar en adelante su yegua, y un famoso potro que también se llevaron. Fuéronse

con ellos seis criados de Rivera y tres ó cuatro hombres más. Iban hácia el Consejo.

CUA.

Córrese hoy sábado que persona venida de aquel pueblo asegura: que Silva, con algunos de á caballo, se han entregado á discrecion á la autoridad civil de la parroquia, *y que ofrecen declararlo todo.*

S. E EL PRESIDENTE.

Se espera en Carácas de un dia á otro: unos dicen que con tropas, otros que sin ellas.

EL GENERAL PAEZ.

Parece que se encuentra en Maracay con alguna fuerza, no sabemos si en precaucion ó para obrar sobre la partida. Unos dicen que está nombrado por el Gobierno Jefe de operaciones, y otros lo dudan, porque les parece demasiado, vista la entidad y calidad del suceso.

VICTORIA.

Junio 20.—Hoy al amanecer, y sin haber tenido parte alguno ni la más mínima noticia, se acercaron á la entra-

da de este pueblo, ó sea hasta la Galera los facciosos que asaltaron á Villa de Cura en dias pasados en número como de 60 ó más, capitaneados por un muchacho de aquí que llaman José Siso. Traian preso á Manuel Mosqueda, alcalde del Consejo, y á otro que en compañía de éste habia ido á cojer unos hombres al trapiche que llaman del Medio. Sus intenciones, á lo que parece era entrar aquí; pero al acercarse á la Galera les dieron la falsa noticia de que el general Páez se hallaba en este pueblo con 200 hombres, cuya noticia les hizo tomar por la misma Galera el camino de Guacamaya, y parece que se han encumbrado por las cerranías de Guareima y la Mata. Han salido en su persecusion 60 hombres veteranos que casual y afortunadamente entraron aquí ayer tarde venidos de Maracay. Dudo mucho que los alcancen, aunque no lleven mucha ventaja. El Alcalde y el otro hombre del Consejo que llevaban presos se han escapado milagrosamente en gracia de la fuga que emprendieron los facciosos al saber que los perseguian.

—

¡¡ POBRE VALLE!!

—

Allá se les encajaron en las horas altas de una de las noches pasadas á nuestros pobres vecinos de El Valle, el Jefe Político *Ramoncito*, con seis ú ocho tercios de aquellos que Cervantes llamaba espuma y nata, y que nosotros llamaremos *lo granado de la gavilla, ó los granitos de la gavilla.* Pusiéronse como unos demonios, porque aquel vecindario estaba durmiendo á aquellas horas; trataron mal al pobre Alcalde, galoparon por las calles, y cuando cada familia estaba ya despierta, los muchachos llorando, las pobres mujeres rezando y los hombres bostezando, nuestros andantes volvieron las grupas y á poco entraron triunfantes atravesando el caudaloso Guaire. ¡¡ Pobres pueblos!!

—

PROGRESOS DE LA PRENSA.

—

Un nuevo periódico, *El Republicano* de Barcelona, se presenta en la arena de la discusion, concurriendo al progreso de nuestra patria.

Verdaderamente republicano nos ha parecido en los tres primeros números. recibidos la semana pasada. Libre, veraz, enérgico, *El Republicano* será sin duda una columna de las instituciones y del órden público, no en el sentido sarcástico de los oligarcas, sino en el genuino sentido de estas voces: es decir, sosteniendo la práctica de los principios y de las leyes, para el bien de la comunidad y no para el provecho de los grandes ni de los especuladores.

No podia esperarse otra cosa de Barcelona, cuna de tantos héroes de la independencia, tierra clásica de combates, de virtudes heróicas y de pura libertad.

Nosotros saludamos cordialmente á nuestro hermano, y deseándole larga vida invitamos á nuestros amigos barceloneces para que lo sostengan con empeño.

El pueblo que no tiene un vehículo que represente sus necesidades y exprese su voluntad, renuncia bienes positivos y se condena á la degradacion y á la servidumbre.

MONTEPIO.

En nuestro número anterior hicimos la indicacion de un nuevo establecimiento, que se pretende plantear en Carácas con el título que lleva este artículo. Insertaremos el proyecto que al efecto se nos ha pasado, y lo dejaremos sometido á la consideracion del público á ver si lo encuentra tal como nosotros lo hemos juzgado, reservándonos para otros números extendernos en el particular.

NUMERO 247.

(Carácas, 29 de Junio de 1844.—15 y 34.)

CANDIDATO PARA LA VICEPRESIDENCIA
SEÑOR LICENCIADO FRANCISCO ARANDA.

ELECCIONES.

Seis meses despues del *crímen* del 25 *de enero*, á los cinco meses del glorioso 9 *de febrero*, un mes ántes de

las elecciones primarias ¿cuál es la situacion comparativa de los dos grandes partidos? ¿qué suerte espera á la *Oligorquía*, ¿cuál es el porvenir de la *Oposicion constitucional?*

A espaldas de aquel memorable *crímen*, está la famosa discusion de 3 años: ella sirve de fondo á este cuadro que queremos trazar. ¿La recuerdan nuestros lectores? Disputóse por los avarientos dominadores de esta tierra la legitimidad de la *discusion*. Todavia en pañales, al venir al mundo esta causa inocente, este gérmen patrótico y redentor, querian ahogarlo entre sus manos los caribes de 36, mentidos constitucionales, logreros de profesion. "*¡Oposision!*" (decian): esa es cosa de las monarquias, es aborto de los infiernos." "*Discusion* ¿Y de qué? ¡haya demagogia! Toca al pueblo trabajar, fiando en el amor entrañable que le profesan sus conductores........" Este fué el lenguaje de torpes dominadores. ¿Cómo no condenarían la discusión los que en aquel silencio explotaban la República y acumulaban fortunas, reputaciones y dignidades, aprovechando la posicion transitoria de Venezuela?

¿Habríamos de recordar aquí todos los bienes que la prensa independiente ha engendrado, todos los males que evitó, todos los triunfos que pudo arrancar á la avaricia y á la ambicion? Historia es esta muy reciente, en que el pueblo venezolano está empapado. No hay hombre por torpe que parezca, que no contestara con una mezcla de asombro ó alegría á la siguiente interrogacion. ¿Qué sería de nosotros, qué suerte correría esta patria, si aquella inaccion, aquel silencio, aquella esclavitud á pasiones feroces y á intereses pandilleros hubieran continuado hasta ahora? No: no hay quien no palpe los saludables efectos del ejercicio de la razon y del uso de la libertad. Esa discusion de 3 años, fondo del cuadro que vamos trazando, está ante los ojos de todos los venezolanos, y bastará para darle su propio color, el increible recuerdo de que se nos disputó la *lejitimidad y utilidad de la discusion.*

Pero ésta produjo lo que siempre: lo que produce la luz; y destruyendo tinieblas y presentando los objetos cuales son, cada uno en su verdadera magnitud, cada uno en su lugar correspondiente, produjo el desengaño universal y la formacion de un partido, compacto como sus convicciones y grande y enérgico como ellas mismas. De aquí el atroz intento....apagar la antorcha....matar la prensa....el 25 de *Enero*....

Seis meses dista de nosotros, y poco menos dista el dia glorioso en que el pueblo, por un sentimiento de propia conservacion, llevado por su propio valor, arrebató de las manos de los opresores su querida libertad.

Viéronse con espanto los confabulados como á mil leguas distantes de la presa en que querian cebarse. Se contaron con pánico terror, y se escondieron delante del pueblo generoso y valiente que pretendieron esclavizar. Corrido el velo de todos los engaños, *el 9 de Febrero* era el precursor celestial de la *gran semana de Agosto.* El astro de verdadera redencion quedó iluminando el pueblo ; y un átomo de patriotismo habría bastado para que los ilusos, reconciliándose con la justicia, abandonasen los proyectos de la avaricia y de la ambicion y se reuniesen con la sociedad.

Pero son verdaderamente ciegas aquellas dos pasiones : parece que la Providencia dirije con su mano la suerte de nuestra patria. Asechan el Congreso, esperan los dias de su decrepitud, y le arrancan el acto vergonzoso en que hollada la Constitucion, se erige al Banco en Señor de la República : superior á todos los derechos, superior al pacto social.

Suceso inconcebible, que obrando el desengaño de los obsecados, puso á la luz del meridiano todos los intereses y todas las personas.

Y luego, como en contraste, y como para llenar el intermedio, quiere el Destino que un suceso escandaloso, en que interviene la fuerza, venga á probar más y mejor que todo lo anterior, la virtud patriótica del gran partido liberal. Provocado á las vías de hecho, las desecha, conserva el órden, desprecia á un tiempo á facciosos y á oligarcas, y se presenta á las puertas del templo electoral, á ejercer su soberanía, puro é inmaculado.

Esta es la situacion verdadera del partido liberal, y aquella la del partido opresor : de un lado los privilegios, las insfracciones de la Constitucion, los rencores y persecuciones, el poder personal y el poder metálico : sin fe, sin conciencia ; con la vara del poder y la bolsa del cohecho. Del otro lado el pueblo, con la ley en una mano, y con la historia de los sucesos en la otra : fija su vista en la Constitucion, segura la conciencia y rebosando en justicia.

¿Cual podrá ser el resultado? El pueblo lo decidirá en la gran semana de Agosto. El decidirá si quiere ser comprado y vendido, calumniado y esquilmado, oprimido y azotado ; ó si quiere ser libre, constitucional, independiente y soberano.

———

FACCION DE CURA.

—

Perdióse el *Cometa* en los espacios: las cartas de Cura dicen que ya dispersos, los unos vagan por los montes, los otros se han presentado, y los otros han sido capturados.

El Tuy goza de tranquilidad: Carácas tambien: no hay el menor síntoma de cuidado. Sin embargo, el Gobierno ha tenido por conveniente librar un decreto en que manda completar la fuerza decretada por el Congreso, que se supla con milicia, y en que recomienda á sus dependencias grande actividad en el descubrimiento y persecucion de los facciosos. Si no conociéramos al General Soublette, ó no conociéramos las circunstancias en que estamos, este decreto seria materia para mucho decir. No queremos anticiparnos á los sucesos: el patriotismo impone cierta discrecion en estos momentos. ¡Ciudadanos, á las elecciones: á las elecciones, ciudadanos!

——

NUMERO 248.

—

(Carácas 6 de Julio de 1844.—15 y 34)

—

CANDIDATO PARA LA VICEPRESIDENCIA
SEÑOR FRANCISCO ARANDA.

—

ELECCIONES.

—

Por fin percíbese en la arena eleccionaria un competidor. ¿Y quién es? Hasta Julio no lo ha tenido el partido liberal, pues que las murmuraciones, los ruines y torpes manejos de la *gavilla* derrotada el 9 de Febrero, no constituian verdadera campaña: gente amontonada,

cuatro malandrines emboscados no podian llamarse enemigos en campaña. Precaver la sorpresa de algun punto, impedir una celada ó una reunion de los dispersos en posicion ventajosa, eran deberes de la guerra, pero no ofrecian la posibilidad de un encuentro: no habia quien presentara accion. Hoy es otra cosa, habrá un combate. Los derrotados lograron levantar un parapeto en el propio campo eleccionario, y habrá que desalojarlos y que vencerlos una vez más, para quedar los libres dueños de la liza y fijar para siempre su bandera triunfadora.

Referiremos los hechos, continuando la alegoría, para no irritar pasiones ajenas y para mezclar lo útil con lo agradable.

Recordemos ántes que nada, cuáles y cuántas eran las divisiones del ejército contrario: eran dos, y nada más que dos. La primera compuesta de insignes *gavilleros*, veteranos en la logrería política, que luengos tiempos gozaron esta patria; cuál con uno, cuál con seis, cuál con doce empleos, comisiones ó gangas, con la banderola del año de 30, y con la banderilla del 36. Los que tienen por *causa su propio interes*, *el mercado por patria*, *por moral la grangería*, *por conciencia la faltriquera*. Los que siempre exajerando, ó irritando pasiones feroces, ó persiguiendo víctimas, ó adulando al poderoso, ó entregándole la patria servil y traidoramente, viciaron en su fuente la opinion de Venezuela y establecieron aquel reinado. aquella extravagante dictadura de rencores, injusticias, bajezas y cambalaches, en que poco faltó para sumir á un tiempo hombres y causas, tesoro y leyes, lo pasado y porvenir. Eranse los autores y partidarios del *Decreto monstruo;* la historia fué tambien su víctima, y lo fué la razon pública, y todo cuanto fuimos y cuanto teníamos. Venezuela sabe cuáles y cuán poderosas eran sus alianzas; y que solos acometimos la empresa de derrocarlos, y que la justicia nos habia hecho firmes, la constancia nos habia hecho fuertes, y el pueblo nos habia hecho poderosos. Esa *division* es la que hemos llamado siempre *gavilla*, la que verdaderamente constituye la inicua *Oligarquía*. No es necesario nombrar á esos traga-sueldos; la patria los conoce, los tiene contados y marcados.

Era la segunda *division* de los contrarios su propia recluta: la *pandilla* de los aspirantes: hombres que sin la conciencia del propio valer, sin convicciones sociales de ninguna especie, sintiendo la ambicion y no el valor civil, resignados á ser esclavos, se habian ido alistando en las filas de la *logreria política*, para entrar más tarde en participacion del monopolio, para seguir la carrera de usureros con su misma patria.

Ambas *divisiones* en un cuerpo, se recordará cómo

buscaban apoyo en alianzas tan viciosas como los fines que tenian en mira, y se recordará tambien cómo combatieron largo tiempo la legitimidad de todo partido, que no fuese el suyo, cómo levantaron entidades fatídicas y falsas reputacianes, cómo combatieron la independencia, el talento y toda buena fama no connivente con sus inícuos planes, y cómo en guerra legal quedaron rendidos, completamente derrotados, en ocasiones solemnes y no remotas.

Tras de tan larga campaña, nada más natural que el partido á cuyos esfuerzos se debe esa redencion de la patria, acompañado por el pueblo que lo ha constituido en mayoría, ratificando su victoria en el campo electoral, llevase á las *asambleas deliberantes*, depositarias del poder público, representantes de la opinion, órganos legítimos del querer vencedor de los pueblos, aquellas mismas doctrinas, aquellos intereses sagrados sostenidos en tan larga lucha, y cuya realizacion está naturalmente confiada á sus esforzados defensores, los únicos que llevarían á aquellos puestos sus genuinas convicciones, y el valor para sostenerlas, y el poder para convertirlas en hechos y en reglas, curando así los males públicos y procurando bienes.

Sin embargo, súbitamente se presenta en la arena eleccionaria un grupo de hombres, que forman una lista de electores, y que declaran guerra al partido vencedor, al legítimo representante de la salud comun. ¿Quiénes son estos contrarios? Ellos se llaman *partido nuevo*, maldicen de la *Oligarquía*, llaman *exaltado* al partido liberal, adoptan aquella enseña de "*Constitucion, paz y órden*," que fué la leyenda de la Oligarquía en los tiempos de su virilidad, y convidan al pueblo á que los siga. El pueblo que abandonó á los *oligarcas*, debe tambien abandonar á los que tuvieron la probidad necesaria para proclamar la verdad, á los que desplegaron la fortaleza que fué indispensable para combatirlos, á los que ya estan conocidos y probados en la gran jornada de la restauracion social. Esto dicen ellos, los incógnitos, los patriotas flamantes, que probaron sus virtudes civiles *reservando su denuedo para el reparto del botin.*

¿Quiénes son? ¿Cómo dar con la fe que profesan sin tene que pasar por su palabra? A qué pruebas nos atendremos? Ellos lo dirán, ellos lo probarán; que á ellos toca lo uno y lo otro, así como al pueblo decidir. Entre tanto, ayudemos á formar el juicio público, poniendo en su consideracion *hechos y realidades*, argumentos y deducciones lógicas, que puedan contribuir al acierto para conocer la índole de este *nuevo* contendor, apuesto en el campo eleccionario, incógnito hasta ahora, que convida al pueblo á que le siga.

Por distintas vías podemos acercarnos al objeto que

queremos escudriñar: por las personas, por los intereses anexos á esas personas, por sus antecedentes, por los principios que hoy proclamen, por los fines que protesten, por la identidad de los elementos que vemos coligados, por sus antipatías y deferencias, y por otros varios senderos que cada ciudadano escogerá á su arbitrio.

En cuanto á personas, hay un hecho singular, singularísimo: él solo es un volúmen de explicaciones. Vése promoviendo la reunion, á caballo, cruzando las calles, á los *Oligarcas* puros, *gavilleros insignes: los del Decreto mónstruo, los del 25 de Enero, los del decreto Banco, que le entregaron la Constitucion* ¿Y es de este manantial que han de brotar los grandes bienes que el pueblo ansía y que quiere realizar en las elecciones? ¿Serán ellos los que vengan á practicar el principio alternativo?

Vése entre los fundadores de este partido, que se llama *nuevo*, á los banqueros, á sus socios, comisionistas, dependientes, cómplices, y ademas afligidos deudores. ¿Serán las aguas de esta fuente las que vengan á saciar la sed del pueblo? ¿Serán ellas las que purifiquen nuestra violada Constitucion?

Vénse como fundadores de este *partido nuevo* los grandes acumuladores de los diferentes vales: representan el agiotismo del papel: los enemigos de todo auxilio, de toda empresa, ley ó pensamiento que destine un centavo del producto de las contribuciones públicas, á otra cosa que á amortizar sus vales. ¿Será este el raudal que venga á fecundizar nuestras tierras, que lleve abundancia y contento á nuestros campos, que reviva las industrias, que convierta la postracion en movimiento y robustez?

Vénse como los más activos fabricantes del *nuevo partido* los siete hermanos, con sus siete tios, con sus siete sobrinos, con sus siete primos, con sus siete cuñados, con sus siete dependientes, con sus siete deudores, con sus siete acreedores y con sus siete domésticos, ocupando sin cesar en la fábrica del *partido nuevo* los siete dias de cada semana. ¡Si será de esas manos de donde habrán de salir los grandes bienes de la independencia, los grandes bienes de la libertad, lo que busca el pueblo venezolano en su actual regeneracion!

Vése entre los próceres á una tribu de empleados, que tiemblan, quizas á impulsos de la conciencia, ó por el cuántum ó por el cómo de los sueldos; sin gozar de aquella tranquila neutralidad que en otros produce la conviccion de lo que son y el amor á la patria ¡Si será de esa tribu famélica de donde habrá de salir el alivio de nuestras contribuciones, la economía de los

gastos públicos, el buen arreglo del servicio, y otros de los muchos bienes que el pueblo puede hacerse á sí mismo en las presentes elecciones!

Nótase en afanoso empeño, *confeccionando el partido nuevo*, á los aspirantes, atisbadores de las vacantes, grandes promovedores de nuevos y pingües sueldos y de otras reformas parecidas. Gentes juradas á vivir de los demas: hombres diestros que no nacieron para ablandar terrones: hombres que acechan una administracion ó canongía, ó seccion de covachuela, ó agencia ó cosa que lo valga.

¿Acaso querrá el cielo que de esas manos le vengan al pueblo la práctica de sus principios, la proteccion á la prensa, el gérmen de la independencia personal, y tantas otras dichosas adquisiciones que se promete para la próxima campaña eleccionaria?

Señálanse no ménos, en la elaboracion del *partido nuevo*, hombres que nunca lo tuvieran, si ellos no dieran dinero á premio: hombres cuya patria, cuyo mundo está refundido en *una sola ley*: hombres que no tienen que hacer con la justicia ó injusticia de esa misma ley, ni con la conveniencia ó inconveniencia que ella produzca á la sociedad: hombres cuya Constitucion es un *libro de Caja* y cuyas leyes están en la *cartera*. ¿Será de los usureros que nos pueda venir la dicha, la abundancia, la libertad........?

Enuméranse algunos propietarios de *buenas herencias*, de estos que viven á cien leguas de sus vecinos, que saben del año lo que dice el almanaque, que así viven entre lástimas y lloros como en la danza ó en la poltrona, y que aunque muy contados, se curan tanto de los males venezolanos como de los males del Indostán. Van á donde quiera que hagan figura: sirven sin saberlo á todo linaje de zánganos; y nunca tienen al mundo por mejor hallado, que el dia en que por una de sus imbecilidades, reciben las más sendas cortesías y los más ladinos cumplimientos.

¡Si será de estos pozos de espíritu público de donde hayan de salir la actividad, la energía y la patriótica consagracion que son indispensables para que salga la República de su terrible situacion, y asegure por grandes reformas un porvenir próspero y tranquilo!

No faltan entre los creadores del *partido nuevo* algunas *víctimas*, que estiman prudente abrazar á sus *sacrificadores*........¿Será aplicando esta máxima á la pobre Venezuela, que tales hombres piensen regenerarla?

Algun *aristocraton* contribuye tambien á la ereccion del *partido nuevo*, por aquello de no estar nunca con el pueblo. ......¡Si será de esta ralea que el

pueblo ha de esperar el afianzamiuto de sus derechos, el progreso de la igualdad, el triunfo de los preocupaciones, y las práticas análogas á nuestras principios !

Ni faltan quienes por un simple temor, presten su nombre y aun su bulto en esas reuniones, muletas del *partido nuevo.* Acaba de sufrirse el escándalo de un alzamiento, que por pequeño y despreciable, no ha dejado de merecer los honores de un decreto y de causar la alarma de un inútil reclutamiento, ni de servir grandemente á las miras interesadas de la *Oligarquia*, que acostumbrada á explotar la mina del candor venezolano, encuentra en cada reyerta una cosecha, y especula despues de muchos años con revoluciones que tiene el cuidado de finjir, cuando de suyo no las da la tierra. Bajo los auspicios de Silva ó de Siso, se ha hablado extensamente de sumarios y persecuciones, de combates, de maquinaciones, de armamentos, y héte aquí, que no faltando nunca hombres más que cándidos en los pueblos, siendo muchos los tímidos y no pocos los que especulan con el miedo ageno, ván á reunirse sin voluntad, por puro engaño, hombres sanos con sus mismos engañadores.

Y para acortar, diremos, con referencia á esas reuniones en que algunos piensan haber fundado un partido, que los partidos no se improvisan. Sabemos que una buena parte de los asistentes al Coliseo, bien examinado el asunto, son liberales, que botarán por la lista liberal, y que han concurrido, ya por la naturaleza de la invitacion en que se ostentaba tal grado de libertad, que cada uno podia votar como y por quien quisiera, ya por consideraciones personales pues que hubo hombre que sufrió cinco y seis invitaciones, ya por simple curiosidad, ya por hacer observaciones que pudieran ser útiles al partido liberal, ya por dependencias de parentesco, de gratitud ó de otras muchas relaciones, y ya en fin, porque no teniendo color político pronunciado aquella operacion, la concurrencia no envolvia contradiccion con los principios liberales ni compromiso de ninguna especie.

Juzgue ahora el lector qué deba deducirse de la reunion que ha producido otra lista de electores en el canton, y con que se quiere disputar el triunfo al partido liberal; y no pierdan de vista que aquella reunion, para la cual se convidó asegurando á cada uno de los individuos, que no habia más plan que el de adoptar la lista que *allí produjera la mayoría*, vino á dar por resultado la misma lista publicada con autoridad en *El Liberal*, formada por un pequeño círculo. Esto prueba que no se convidó allí á los ciudadanos, sino para que fueran á sancionar con su presencia y con un volúmen de apariencias lo ya acordado entre pocos.

Del análisis precedente habrá que concluir en rigor lógico, que el contrario que se presenta en el campo electoral con el nombre de *partido nuevo*, es la misma *Oligarquía*; que reconociéndose moribunda, incapaz de combatir por sí misma, incapaz de engañar de nuevo, niega su nombre, se niega á sí misma; y ha reunido para una sola convulsion todas las fuerzas vitales que le restaban; y aun así, para ponerse de pié, ha necesitado de la ayuda que por miramientos y por otras consideraciones le han prestado ciudadanos que, de ningun modo, pueden ser miembros de esa misma *Oligarquía*.

Examinemos ahora la reunion del *Coliseo* por otro lado: por los diferentes intereses, que haciendo un esfuerzo más que humano, se ha pretendido refundir allí.

Allí estaba el *Banco* enemigo de la ley de 10 de Abril, porque él tiene los mismos privilegios en su ley especial, no necesita de ella, y quitándola á los demás prestadores mejoraria infinitamente en sus negocios. A él se compró la tasa del interes con grandes privilegios, porque el interes era libre segun la ley de 10 de Abril, y claro es que al establecer una tasa legal, no comprada á los demás prestadores sino impuesta como obligacion legal, resultan dados por luengos años al Banco sus grandes privilegios, para que haga lo que todos han de hacer obligatoriamente.

Al lado del Banco estaban los famosos defensores de la ley de 10 de Abril, los rivales del Banco. ¿Qué buscaban él y ellos? ¿Habian renunciado á sus respectivas pretensiones? ¿Habian olvidado sus intereses?

Allí estaban los redactores de *El Promotor* que hicieron la guerra á los extranjeros y combatieron la ley de 10 de Abril. A su lado estaban los defensores de la misma ley, y los representantes de los derechos extranjeros, y extranjeros mismos.

Asi pudiéramos ir analizando, y encontraríamos que el núcleo de la reunion es un mónstruo de diez cabezas, enemigas entre sí.

Por ésto no tienen programa: por ésto quieren embaucar al pueblo con dos ó tres generalidades: *Paz, Orden, Libertad y Progreso*, objetos tan queridos por todos los venezolanos, con la libertad, el honor y el bienestar. Nada de doctrinas legislativas; porque aquellos elementos no podian concordarse en ninguna cuestion, ni en doctrinas, ni en reformas, sino solo en un punto:—IMPEDIR EL TRIUNFO DEL PARTIDO LIBERAL, EL ÚNICO CAPAZ DE REALIZAR LA SALUDABLE RESTAURACION DE LOS PRINCIPIOS.

Y en el estado presente de las discuciones políticas, ¿podrá obtener mayoria en este pueblo un partido sin programa posible, que satisfaga las urgentes demandas de la opinion pública?

Veámos que podrá esperarse. Cuando las masas han entrado en el pro y contra de las cuestiones civiles, ¿ será posible que conquiste la opinion de la mayoría un partido sin programa, que tampoco puede formarlo, que combina una lista de electores, deslumbradora por la categoria de unos individuos ó por las relaciones ó reputacion de otros, sin enumerar el *sí* ó el *nó* en ninguna de las grandes cuestiones, cuya solucion depende de las elecciones ? ¿Un partido que se llama *nuevo*, y en que aparece el Banco, la mayoria de los empleados, todos los logreros, los viejos *oligarcas*, y los traga–sueldos de antaño? ¿Un partido que no ha podido constituirse hasta el mes de Julio, que niega su nombre, que se niega á sí mismo. ?

Pero él se engaña: todos los hombres han penetrado la operacion, y los pueblos en masa se preparan para burlarse de ella. Una lista deslumbradora, será, si se quiere, una capitulacion que ofrecen los vencidos ; pero que no debe acordarse, porque la campaña tiene por objeto muchos y muy prominentes intereses públicos, y debe terminarse por los mismos que han sabido combatir y triunfar hasta ahora.

De todos modos, cualesquiera que sean las astutas maquinaciones con que un puñado de hombres quiere hacer inútiles las victorias del partido liberal y arrancarle el bien que ha conquistado, los ciudadanos todos debemos marchar compactos en la primera semana de Agosto, á derrocar la *Oligarquía*, á restaurar los principios constitucionales, á romper los monopolios y á poner los cimientos de la prosperidad de todos; que son los únicos medios de consolidar la *Paz*, hacer dulce y honrado el *Orden*, promover lejítimos *progresos*, y dar magestad y solidez al trono de la Constitucion.

Los oligarcas perderán estas elecciones en el canton Carácas. Carácas va á probar que es la misma de 1810: que no vende sus derechos: que es patria digna de Bolívar.

NUMERO 249.

(Carácas, 13 de Julio de 1844.—15 y 34.)

AVISO VITAL.

Sabemos de muy adentro que la última flecha emponzoñada que se va á disparar al partido liberal, es hacer

los reclutamientos en las dos últimas semanas del presente Julio, próximas á la de las elecciones, con la bendita idea de alejar del campo eleccionario á los electores liberales.

¡ Venezolanos ! ¿ Huireis ? ¿ Y de quién ? ¿ De vosotros mismos ? ¿ Abandonareis el triunfo.... ? ¿ Volvereis caras á la gloria.... ?

¿ Qué es, de quién es, para qué es la fuerza venezolana ? ¿ Qué la constituye, qué la forma, qué os enseña, qué os recuerda.. ... ?

....

¿ Cuál bandera lleva ? ¿ Qué máximas proclama ? ¿ Qué principios simboliza .... ? ¿ Contra quién obra...?

¿ Sois cobardes ? ¿ Sois insensibles ? Pues todo eso habreis de ser, y hariais las exequias de la libertad, si esta vez solemne y perentoria abandonaseis el campo eleccionario.

¿ Habeis huido alguna vez de los peligros.... ? Pues hoy no hay enemigos que combatir.

Alistaos : recibid el prest y dad en pago vuestros votos ; que en lo futuro os librarán de incomodidades parecidas ; y si nó, renunciad á toda esperanza............

....

(*El Agricultor.*)

MISIONES.

—

Partió el Presbítero Domingo Suárez para los Teques de San Pedro, sin duda á convertir las almas de aquellos feligreses, que aunque tienen su pastor, supónese por el cura de San Juan que no puede llenar su hueco.

Dichoso partido el que puede sacar un Cura de su parroquia, para meterlo en otra cuando le conviene, y levantar á un Juez de primera instancia de su silla, para que vaya á fijarse en otra parroquia, etc., etc.

Entre tanto, corren los sueldos y pensiones que pagamos todos. *¡ Viva la Patria !*

El Duendecito Liberal.

(*El Agricultor.*)

CRONICA.

—

Los hechos acumulados en el órden que tuvieron, conducen á la averiguacion de la verdad histórica. Presentemos el cúmulo de los pequeños acontecimientos que hemos presenciado, y juzgue el pueblo.

Uno.—El general Zamora recibió del pueblo venezolano el excelso honor de sentarse en el Congreso nacional, y á fines de la legislatura de 1846, renunció su popular destino.

Dos.—Poco despues aceptó del Poder Ejecutivo la Comandancia militar de esta provincia. Saben los venezolanos que ya es de uso en nuestra patria aceptar en privado los Representantes del pueblo destinos del Ejecutivo, renunciar luego en público la honrosa representacion, y presentarse luego desfachatadamente con el destino que se aceptó en privado: con el destino, precio muchas veces de bajezas y de prostituciones. He aquí la logrería política.

Tres.—Sepárase del Ministerio el Señor Aranda, y lo reemplaza en el Gabinete un incógnito separado del Tribunal Mercantil por enfermo. Este hecho declara á los Ministerios de Estado camas de hospital, y al palacio enfermería. El ilustrado Aranda es reemplazado con un incógnito, solo versado en librar despachos contra Santa Lucía, por cuyos moradores se habia creido vejado por más de una vez.

Cuatro.—Los logreros y oligarcas ("La Oposicion") llaman alzados y ladrones á los libres y honrados propietarios que cultivan en los Valles del Tuy, las márgenes del Guaire y las del mismo Tuy.

Cinco.—Los propietarios contestan como deben y contestan lo que deben. No respetan las alianzas de la logreria. No deben respetarlas.

Seis.—Se hacen reclutamientos para que la Comandancia de armas tenga soldados á su disposicion.

Siete.—Sale de la capital el Presidente de la República. Deja su imponente puesto y viaja hácia San Pablo y Maracay.

Ocho.—Mora en San Pablo y Maracay el Esclarecido Ciudadano General José Antonio Páez.

Nueve.—Míranse, conferencian, recorren ciertos lugares el Esclarecido Ciudadano General José Antonio Páez, y el Presidente de la República Ciudadano General Cárlos Soublette.

Diez.—Levántase una partida de perturbadores á

las inmediaciones del lugar donde conferenciaban los dos personajes. ¡Perturbadores misteriosos! ¡Inexplicables, ininteligibles! Estos perturbadores no roban, no proclaman, no tienen dogmas, toman y dan recibo: ¡Qué virtud tan sólida! Son en política una pequeña tribu de ateos nómades.

Once.—Los ateos se dirigen al Tuy, al palenque, llegan tranquilamente á Suapire, Silva y Siso. Recuerde el lector lo que llamamos en Santa Lucia escándalo de Arteaguita. Las Repúblicas Americanas tienen tambien sus personajes que se ponen á hurtadillas á la cabeza de los que fabrican conmociones.

Doce.—Tientan Silva y Siso á los abrumados moradores del Tuy. Hacen de demonios. ¡Ojalá los recibiera el Tártaro con los imprevisivos que los pusieron en armas!

Trece.—Los propietarios ven de reojo á los conmovedores. No pueden explicar lo que observan. Recuerdan á Arteaguita y se espantan de tanta inmoralidad. La consoladora moral es una misma. Na hay moral de Gobernantes y moral de Gobernados.

Catorce. Estando Silva y Siso en Suapire presentóse en Santa Lucia un ayudante llamado Carlos Mendoza.—Diríjese á la hospitalaria mansion del ciudadano José Manuel Escudero y fué atendido como era de esperarse. Segun las consejas que recitaba el ayudente Carlos Mendoza, Margarita y Cumaná eran cosas perdidas, y la sangre deberia estar corriendo por las calles de Carácas, como corren los raudales que se forman en los dias de invierno. Más de diez personas oyeron estos cuentos.

Quince. Silva y Siso se vuelven á los valles de Aragua impunemente. Cincuenta soldados más ó ménos salieron de Carácas á las cinco de la tarde á perseguirlos, y al dia siguiente á las doce del dia estaban en Vejarano. En veinte horas habian hecho una jornada de dos.

Diez y seis. Pernoctan Silva y Siso una vez en el Consejo con sus cincuenta carabineros, y las tropas de la República pernoctaron esa misma vez, y sabiéndolo, en la misma Victoria.

Diez y siete. Regresa el Presidente á la capital. Da un decreto animoso. Aumenta el escándalo, Tuy.... ....Elecciones...............................

Diez y ocho El legislador comandante de armas se situa en el Palenque ó las inmediaciones del Palenque. Parece que que no tiene por qué ni para qué ir en pos de los perturbadores.

Diez ynueve Silva y Sosa continúan corriendo el Pao y otros lugares de la República. Zamora, Marturett y Pompa vienen entre el Palenque y la capital.

Veinte. Principian las persecuciones judiciales, los que legislaron y gobiernan, encarcelan á los que censu-

ran, y á los que opusieron noble y republicana resistencia contra la empecinada logreria.

Veintiuno. Un logrero jubilado (J. S.) aloja y obsequia en Santa Lucia á los Generales Zamora y Macero; dícese que Macero le negó su mano. Las víctimas tienen ese derecho siquiera.

Veinte y dos. José Manuel Escudero, propietario industrioso, padre de familia y notable familia de Santa Lucia, con no pocos sufragios para elector, es conducido á la cárcel pública de Carácas.

Pónesele en incomunicacion y firma la papeleta el Ministro Cobos Fuertes. El Presidente puede expedir órdenes por escrito de comparecencia ó arrestos (artículo 118) Interrogar ó hacer interrogar. No puede incomunicar. La incomunicacion fué un abuso de autoridad sobre el cual insistiremos oportunamente.

Veinte y tres. Al ser interrogado Escudero resulta que el Ejecutivo se armó sin publicidad del tremendo poder á que se refiere el artículo 118 de nuestra Constitucion. No ha cumplido el Poder Ejecutivo con el artículo 119 de la Constitucion que dice así: "Siempre que el Consejo de Gobierno por estar en receso el Congreso, acuerde que el Poder Ejecutivo pueda usar de una ó más de estas medidas, (del artículo 118) publicará *necesariamente* el acta de su acuerdo, y la circulará á las demas autoridades" El Poder Ejecutivo usó de la facultad sin previa publicacion del acta. No debió ser obedecido segun los artículos 186 y 187. El Presidente y el Ministro son infractores de la Constitucion. Nuestra seguridad individual está amenazada. *No hay consideracion que nos imponga silencio.*

Veinte y cuatro. Ramon Díaz, Jefe Político interino, desciende de vez en cuando á carcelero de la víctima. Traslada el agua, registra el orinal................

Veinte y cinco. Los oligarcas y logreros principian á sumariar á los liberales que se quejan y censuran. Sobran personas que declaren infamemente........

He aquí veinte y cinco hechos. Combínelos el pueblo con su sano criterio. Los que hemos censurado, no callaremos. La Constitucion es nuestra estrella polar.

Carácas, 10 de Julio de 1864.

Juan Bautista Paz Castillo.

NUMERO 250.

—

(Carácas, 20 de Julio de 1844.—15 y 34.)

—

CANDIDATO PARA LA VICEPRESIDENCIA

SEÑOR LICENCIADO FRANCISCO ARANDA.

—

LA REACCION.

—

Entre los diversos puntos que deben nutrir nuestro editorial de hoy, es indudablemente el más importante, este que anunciamos con el título adoptado. Siéntese por todas partes la *reaccion* de las fuerzas liberales que llevan otra vez en retirada á los *Oligarcas* con tanta más violencia, cuanto más fuerte fué el empuje que dieron á sus pretensiones, y cuanto más condenables fueron los resortes empleados para aquel avance insensato. Nada más natural: en lo moral como en lo físico, todo movimiento producido por un impulso contrario á las leyes generales de la existencia, será siempre seguido inmediatamente por otro movimiento contrario, que no es sino la reaccion de las fuerzas de la naturaleza, tal como existe por la creacion.

Ese estrépito de las facultades extraordinarias, la prision y conduccion de un ciudadano desde Santa Lucía hasta Carácas, con las solemnidades de la incomunicación y del interrogatorio hecho por un Ministro de Estado, la presencia del Presidente con lanceros por las calles, la entrada de tropas en piquetes de mañana y tarde, las faltas peligrosas de la policía, estropeada en la espesura de la noche por el Jefe Político *ad hoc*, Ramon Díaz, los pasquines, amenazas y auncios de nuevas prisiones, el decreto de armamento, y aquel infierno de patrañas alarmantes con que anunciaban los *Oligarcas* poco ménos que un cataclismo; miéntras que por otra parte reunian en el coliseo, con un millar de astucias, una junta indefinible en que la cortesía y la curiosidad ocupaban el lugar de las convicciones, en que el número, el traje y las ceremonias ocuparon el lugar de un programa, y cuyo conjunto de exterioridades era tan estudiado y tan vacío, como era absoluta la carencia de principios y

la falta de unidad y la ausencia de justicia; todo este conjunto, decimos, debia obrar naturalmente sus efectos, los cuales debian de ser todos efímeros: algun temor en los pusilánimes, tan pasagero como las invenciones que lo causaban; y en los demas la extrañeza consiguiente á tan estravagante maquiavelismo; y aquella especie de inaccion que siempre produce la novedad, aunque momentáneamente. Y aun estos efectos, solo éran sensibles en el pequeño número de los que para hoy no han podido formarse sólidas convicciones sobre los males que se experimentaban, y firme voluntad de remediarlos constitucionalmente. La masa del partido liberal, con su programa en la derecha y con el decreto Banco en la izquierda, no podia ver sino con indignacion en el alma y sardónica risa en los labios aquel aparato atentatorio contra las libertades públicas, aquella carga á la bayoneta con que se pretendia arrollar al pueblo soberano, en el acto augusto del ejercicio de esa soberanía, cumpliendo el pacto social.

La semana fué triste, á la verdad: las tinieblas invadian el horizonte de la patria: negros nubarrones parecian acumularse amenazando con el aniquilamiento los copiosos frutos de la libertad, que sazonados ofrecian abundancia y contento á estos lánguidos y estenuados pueblos. No es extraño que los quince dias primeros de Julio, hayan presentado el fenómeno de una parálisis en el rápido curso que llevaban los principios liberales.

Pero ya pasaron. Cuatro bayonetas, un preso, un decreto vergonzoso, un acuerdo lamentable, una página sucia en la historia. La verguenza del mal gobernante, la confusion de los *logreros*, esto es lo que queda. Y tambien queda el valor renaciente de los liberales, un desengaño luminoso para todos, el remordimiento de los que pretendieron oprimir, y una conciencia incontrastable de poder en el pueblo valiente y patriota, que en masa se prepara á derrocar para siempre la *Oligarquía.*

¿Hablaremos de la ridícula mala fé con que todavía pretenden nuestros contrarios manchar la gloria de la *Oposicion Constitucional* acusándola de facciosa? Sería tanto como impugnar ahora la verdad del politeismo, aquella religion de vicios de la primera edad del mundo. ¿Nos detendremos con admiracion ante esa prensa sin fé, sin consistencia, que olvidando la providad, prosternándose ante los intereses gavilleros, presta dolorosamente sus enfáticas declaraciones para dar cuerpo á las calumnias, para robustecer la nefanda iniquidad? No lo merece: no merece sino el desprecio. ¿Hablaremos de cómo sigue el *señor Manuel Escudero* preso, del empacho en que se encuentra la *Oligarquía* con un inocente encarcelado, sin atreverse á avanzar ni á retroceder? Este será

juicio solemne que se ventilará muy pronto, muy detenida y solemnemente.................. .. ..

Vamos á las elecciones. De los dos partidos que piden el triunfo al pueblo, aspirando á la mayoria, el uno lleva por programa doce años de dominacion; la burla del principio alternativo; la violacion de la igualdad; su prensa carnicera de tres lustros; el menosprecio de los fundadores de la patria; el cruel abandono de los restos preciosos del ejército libertador; escarnio y atropellamiento por todo mérito antiguo, por toda superioridad que no pueda avasallarse á las pasiones rastreras de la confabulada mediania: enormes contribuciones; abandono completo de los intereses de toda industria nacional; monopolio del dinero; su criminal empleo en la prostitucion de las conciencias; la dominacion del agiotismo sobre los poderes públicos y sobre el querer de la nacion; el sacrificio de las leyes y hasta del pacto fundamental de la sociedad á los intereses monetarios de un Banco; la perpetuidad del poder personal, desquiciando los hombres y las cosas, conservando la sociedad en posicion precaria, y estorbando su consolidacion; el cautiverio del Gobierno á los antojos de un partido; el estanco de todas las cosas públicas; la corrupcion de la justicia, y la depravacion de la voluntad popular. He aquí á un golpe de vista los altos picos de esa larga cordillera de abominable dominacion. Sírvele de base la inmoralidad civil, y escala con sus cumbres el cielo de la libertad: peligran nuestros derechos: recordemos la erupcion del 25 de Enero. Volcanes, preñados de pasiones, amenazan el exterminio de nuestros derechos.

Debemos defendernos. Un partido que nació há cuatro años, que no ha tenido más bases que la justicia y la verdad, ni más armas que la prensa, ni más escudo que sus virtudes civiles, le enseña al pueblo sus propias cadenas, sus llagas y sus andrajos; le presenta en contraste la perpetua fortuna de sus dominadores; y mostrándole la constitucion, le invita á practicar por la primera vez el principio alternativo, le invita á estrenar su soberania, le convida en el orden de las leyes, en el seno de la paz, cumpliendo los deberes constitucionales, y los deberes de la conciencia, á remediar todos los males públicos, afianzando la existencia de la patria y procurando la dicha, abundancia y libertad.

La célebre discusion está ante los ojos del pueblo entero, principios filosóficos y doctrinas constitucionales por nuestra parte, mientras que por la contraria, nada sino injurias personales, crueles calumnias y rabiosas calificaciones. Su ambicion está probada en tan larga usurpacion, en el furor mismo conque hoy la defienden con ambos pies en el sepulcro. Su justicia es la del *Decreto*

monstruo, su igualdad la de las *Patentes*, su gobierno *facultades extraordinarias*, su providad el *Decreto Banco* y su apoyo las *bayonetas*. Acá no hay sino justicia, conformidad legal, talento, y las simpatias de la libertad. Discusion, prensa, la gran virtud del valor civil. Con él iremos á las elecciones: la opinion liberal descuella magestuosamente en el campo de Venezuela, despues de haber resistido el empuje de los opresores, como se mece la gran ceiba en medio de la pradera, despues de haber resistido la furia horrenda del huracan.

El triunfo será expléndido: será la última leccion que el pueblo ilustre de Venezuela dará á los ambiciosos dominadores.

NUMERO 248.

(Carácas, 29 de Junio de 1844.—15 y 34.)

CANDIDATO PARA LA VICEPRESIDENCIA

SEÑOR LICENCIADO FRANCISCO ARANDA.

La lista de electores del partido liberal última y definitiva.

Para el canton Carácas.

ELECTORES.

Señor doctor Tomas José Sanabria.
— José Luis Moreno.
— Doctor José Alberto Espinoza.
— Antonio Leocadio Guzman.
— Esteban Herrera.
— Doctor Cárlos Arvelo.
— Santiago Madrid.
— Doctor Manuel Maria Echeandia.
— Ricardo Romualdo Blasco.
— José Toribio Iribarren.
— Doctor José Manuel Garcia.
— Florencio Orea.
— Juan Francisco Guzman.

A LAS ELECCIONES

—

He aquí todo lo que *El Venezolano* debe decir hoy á los ciudadanos. Numerosos temas tiene la prensa en estos momentos; porque pululan las providencias gubernativas, las altas, altísimas medidas de esa política...... que pronto analizaremos, las publicaciones efímeras de esa prensa, sin credo, que no ha podido ni puede sostener en Venezuela *un solo periódico*, y que no obstante, se ceba carníbora sobre la prensa nacional. Pululan por tanto los sofismas, las arterías, y ese ejambre de capciosidades, con que pretende suplir la mala fé á la razon. Multiplicándose los hechos escandalosos y los errores de ese partido, que á la orilla de la tumba, horrorizado por su propia conciencia y perseguido por la opinion nacional, se precipita á todos los excesos del frenesí. La inocencia no tiene ya títulos á sus ojos, la justicia es una sombra, perseguir es necesidad y la opresion un bien. Toda calumnia, toda injuria por atroz que sea, todo manejo y toda intriga, son á sus ojos conveniencias y aun virtudes. ¡ Qué vasto campo se presenta al verdadero civismo, á la moral, á la filosofia... ! ¡ Cárceles, numerosos procesos, conatos infames, tropas, farsas, maquinaciones!.........Pero esta es materia para despues de la semana eleccionaria. Entonces se verá cuáles y cuántos estorbos ha encontrado la soberania del pueblo de Venezuela para su ejercicio constitucional. Se veran obstáculos colosales y se descubrirán las manos traidoras que los están hoy levantando.

Nó: no es del momento. El dia de la eleccion no debemos contar á los enemigos. La cuestion es de hecho: la cuestion es vencer; pero vencer con nobleza, con patriotismo, salvando ántes que nada el honor. Sí: el honor, sin el cual la victoria misma es vergonzosa: el honor, que decide de lo pasado y decide de lo futuro: que es todo en la vida del hombre y de la sociedad. Los principios morales, los principios constitucionales, los principios filosóficos, todo género de principios, emanaciones de la razon divina, conciencia del hombre civilizado, son el espejo en que debemos vernos con todas nuestras acciones, más que nunca en estos dias críticos y solemnes, en que se ponen á prueba los hombres y sus partidos; porque guardar los principios para cuando no cueste nada su observancia, para cuando nada produzca su violacion, es guardarlos para charlar en tiempos bonancibles y convertirse los hombres en inmorales, en traidores, en alevosos, en venales, en conspiradores, el dia que una falsa conveniencia pese más que

la virtud. Eso es ignominioso; y valdria más perder hasta la vida, que degradar la dignidad del hombre ó del partido, cubriéndose de infamia para siempre. No es fortuna lo que conquista el salteador, en el tesoro que arrebata con puñales y arcabuces, porque ese tesoro, como criminal, como infame, como inadecuado para ser gozado con honra y tranquilidad, léjos de ser fortuna, es un puñal asestando al corazon.

¿Y cuando se defendió la libertad con la violencia, la justicia con crímenes, la patria con traiciones?.....esos son los medios con que siempre se defendió la tiranía: andan con ella y cohexisten con ella: son inseparables. Seamos nosotros inseparables de nuestras sanas doctrinas, de nuestros sagrados derechos, de la justicia, de la gran causa de la salud comun; objetos en verdad sagrados que debemos cuidar como nuestra existencia: *El que los guarda, ese trinnfa.*

Dejando á nuestros contrarios en posesion de sus recursos, dignísimos sin duda de la causa que defienden, vamos con los nuestros á las elecciones, y contemos con espléndida victoria ¡¡¡Tanta es la oonfianza que inspira este pueblo venezolano, que nunca será el patrimonio de un hombre ni de una faccion!!! Esos medios empleados para dividirlo, para engañarlo, para acobardarlo, para hacerlo esclavo, esos mismos son los que le comunican ese denuedo impertérrito que vemos desplegar en todas las edades y condiciones de la sociedad. Despues acusaremos á nuestros enemigos, ante la patria ante el mundo, y dejaremos á la posteridad la memoria de sus hechos.... hechos de un género enteramente nuevo en nuestra pátria, del género más criminal en la América del Sur y aun en el mundo. Hoy no debemos tratar sino de vencerlos en las elecciones primarias, cuyas puertas nos abre la Constitucion.

Entremos por ellas, con el continente de valor y moderacion que nos inspiran nuestras profundas convicciones. Vamos á sacar la patria del cautiverio, vamos á probar que esta sociedad tiene conciencia.

No es este el dia de los pormenores, el dia de ver las cuestiones una á una. Cada una se vió en su dia; entonces triunfamos con la razon: esto no necesita prueba porque toda la nacion lo ha visto. Si alguna necesitara, existe una de hecho, grande y decisiva, una prueba concluyente. Ese conjunto de hombres interesados que llevan el nombre de partido, llegan á las elecciones sin un vehículo de doctrinas, sin un periódico, porque todos los ha matado el pueblo Venezolano: hoy hacen crujir las prensas con ojillas efímeras, que riegan á millares, con infames calumnias, denuestos y declamaciones. El partido liberal llega con sus periódicos sostenidos exclusivamente por el pueblo: llega con sus doctrinas, con la

demostracion de grandes necesidades públicas y con la indicacion de todos sus remedios.

¿Se querrá otra prueba? Allá están los gobernantes, los banqueros, los grandes usureros, el hambre de los empleos, las acumulaciones hechas con la saugre del pueblo, el peso tremendo del poder personal, todos los abusos, todos los lucros criminales, pasiones feroces, los grandes reatos, y el cohecho, y el soborno, y la corte entera de las veleidades. ¿Quién contrasta tales y tantas potencias? La verdad, la justicia y el valor.

He aquí los dos partidos: he aquí los dos ejércitos, que en accion general y dicisiva se disputan la direccion de los intereses públicos, para el próxima período constitucional.

¿Refrendará el pueblo venezolano, por su expontánea voluntad, los títulos de esa dominacion que lo ha conducido á las agonias en que esta gimiendo? ¿Los que lo han traido á la miseria con su avaricia y á la ajitacion con sus injusticias, merecen continuar gozando la confianza del pueblo? ¿No podremos siquiera probar en el ejercicio de nuestros derechos legales, de nuestros queridos y costosos derechos, si el estreno del principio alternativo mejora nuestros males y alivia nuestros sufrimientos? ¿No nos atreveriamos á ensayar la práctica del sistema que hemos proclamado y jurado.?

Sí: vamós á ensayarlo. El partido liberal no llevará á las asambleas públicas otro poder que el poder legítimo del querer popular, ni tendrá otro apoyo, ni puede concebir otra esperanza que la que le inspire el buen desempeño de sus deberes: el remedio de los males comunes, la feliz regeneracion de la sociedad. He aquí la garantia insigne del sistama republicano: *que dependan del pueblo sus comisarios.*

Pero si sobre el poder tremendo de los *Oligarcas*, vetustos dominadores de esta tierra, alcanzaran una vez más el dominio de las públicas asambleas ¿cuál es el equilibrio que daria esta sociedad? ¿No iria á sumirse todo cuando nos queda en esa espantosa vorágine, preparada á tragarse derechos, fortunas y cuanto somos y tenemos? A la presencia de tal aviso, ¿qué importancia pueden tener las ridículas alarmas, los engañosos temores, ni todas las astucias y maquinaciones, con las cuales se atraviesan nuestros contrarios en el camino que llevamos á la salvacion?

La cuestion es de vida ó muerte para la sociedad. Si el pueblo no corta con la práctica del principio alternativo el curso violento que lleva la República hácia los precipicios de la miseria y de la esclavitud, adios á la libertad, adios á toda felicidad.

Descendamos al modo. Entre las maquinaciones *Oligárquicas* entran por mucho las provocaciones de todo

género, para hacer criminales, para encarcelar y oprimir. Preparan cintas, banderas, músicas, y quisieran figurar puebladas: cometerán injusticias y tambien vejámenes. La Patria manda que lo toleremos todo para vencerlos. Sus cintas probarán que son cuatro, sus banderas reunirán á esos cuatro, sus músicos serán sus funerales: sus desacatos, injusticias y sus actos de opresion, esos quedarán para despues.

¡A votar, á votar ciudadanos, con valor y moderacion á un tiempo! Rescatemos la patria de tan horrendo y vergonzoso cautiverio.

Verdades pandilleras. Ya sabe el público que *son mentiras de "El Venezolano"* todas aquellas cosas que no vayan derechamente á convertirse en provecho de la *pandilla.* Ya sabe que la *pandilla* es la reunion de los hombres *honrados*; no embargante que veamos juntos y de brazo á hombres que se hayan dicho en *prosa y verso* todo género de cumplimientos, toda lindeza gavillera; como por ejemplo: dos hombres que se hayan dicho repetidas veces el uno al otro *ladron, traidor á la patria, venal, que ha vendido los más caros intereses de su pais á los extranjers*, y todas las demas *frioleras*, que acá entre los liberales pasan por cosas graves, pero que entre los *hombres honrados* no pasan de meros *cumplimientos*, con que viven probándose los unos á los otros su *moral*, la propia *estimacion*, y el respeto que profesan á las reglas inmutables que gobiernan el mundo.

Sabe tambien el público, porque lo dicen ellos, que de esta ralea de *hombres de bien* ninguno trata con el *Redactor de "El Venezolano,"* y ahora sabrá que el tal Redactor tiene en ello fundado su orgullo, por que el nécio crée que con hombres que partiendo de un confite se llaman los unos á los otros *ladrones y traidores*, no debe tenerse relacion ninguna. Entre las locuras del tal Redactor, es una de las principales, despreciar á todo el que no tiene verguenza.

¿Recuerda Carácas cuántos y cuáles fueron los *chasqueados* del 9 de Febrero. ¿Recuerda aquellos semblantes de muerte, que ni rabia ni compasion merecieron, porque se murieron y se volvieron nada. Pues esos valentones, aquella *numerosa tribu*, nos anuncia ahora *que va á publicar los nombres de los que voten por su lista y los que voten por la nuestra.* PARA QUE LES SIRVA DE REGLA EN LO SUCESIVO. ¡Pobre gente! ¡Qué guapos están con sus cien soldados! Si alguna vez ha llevado un partido sus fatuidades hasta el extremo del ridículo, es ahora que estos cuatro logreros, difamados por sí mismos, sin una doctrina ni un principio, vendidos

de la manera más vergonzosa se atreven á llamarse *hombres de bien* y dirigen amenazas á una inmensa mayoria ¡ ¡ ¡ Ellos tienen 1.000 bayonetas ! ! !

¿ No es de hombres *honrados* confabularse, hacer un jurado y acometer la iniquidad de perder á un inocente, por conseguir el gran bien de quitarle á los venezolanos *la libertad de imprenta*, que no deja mandar la tierra como quieren los *honrados ?* ¿No son honrados los que quebrantan *cinco* artículos de la *Constitucion*, de los más importantes, para aumentar las ganancias de sus *honrados* bolsillos ? No son *honrados* los que en lugar de principios y doctrinas proclaman injurias y calumnias, y en lugar de sanas máximas establecen escandalosamente un *mercado*, para comprar y vender las opiniones y convertir esta patria en una *Cueva de Montesinos ?* No son *honrados* hombres que compran votos, hombres que se venden ellos mismos, hombres que quieren introducir el *terror* en su pátria, ni los traficantes de profesion, ni los que venden un juramento por una onza, ni los que quiebran de mala fé y roban á sus acreedores, ni los libelistas de profesion, ni los ladrones usureros, ni los que se venden por un flux, ni tantos otros *honrados* de que tan abundante acopio encierra la *Oligarquía ?*

Dicen, á estas horas *que es necesario que nacionales y extranjeros retiren la suscripcion de "El Venezolano."* ¿ Ira de Dios ! y á cuando esperan para *decirlo con toda formalidad !* ¿ Pues no ha sido este el tema de 3 años y medio ? ¿ Fué de chanza que lo publicó *El Promotor* y *El Estandarte* y todos sus dignísimos antecesores, que con ellos descansan en el sepulcro ?

¿Conque quereis que los extranjeros de Venezuela tomen las armas en defensa de vuestros bolsillos y de vuestras iniquidades, y que se conciten el odio de la inmensa poblacion que á vosotros os detesta ? ¿Quereis extranjeros como los de Montevideo ? No es extraño : cuando el pueblo venezolano os conoce y os maldice, debeis perder el juicio y escandalizarnos con locuras.

Ya llegamos á Agosto : esperad ese torrente : la avenida será inmensa : el dia se os ha de convertir en noche. Adios logreros : pocos dias os quedan para mentir...... Más......no...... ; vosotros mentireis miéntras tengais resuello : vosotros deciais el 30 de Enero, que el dia 25 habia ido el pueblo al Jurado, *á ver si se atrevia el Jurado á dejar impunes los crímenes de Guzman* ; y para el 9 de Febrero (que tanto os repugna y os irrita) anunciabais que iria el mismo pueblo á sostener *vuestra* justicia ! Con igual veracidad lo esperais en Agosto á entregaros su preciosa suerte........ ¿ No os saldrá tan exacto como lo de Febrero..? Adios, logreros. Adios.

NUMERO 252.

(Carácas, 13 de Agosto de 1844.—15 y 34.)

CANDIDATO PARA LA VICEPRESIDENCIA
SEÑOR LICENCIADO FRANCISCO ARANDA.

LA GRAN JORNADA.

Coronó la victoria los virtuosos esfuerzos de este buen pueblo: cumpliéronse nuestros vaticinios: la *Oposicion constitucional* alcanza, á los cuatro años de discusion, el hermoso timbre de verse constituida en mayoría, de una manera inequivoca, solemne y constitucional en la capital de la República, frente á frente con la administracion, á despecho del Banco, arrollando la potencia monetaria, postrando en tierra el coloso que combatia.

Suceso magno, si los hay; hecho ejemplar: verdadera solucion del gran problema de nuestra existencia. Por primera vez, á despecho de los que mandan, de los que dan y quitan empleos, de los que dan y quitan fortunas, el pueblo gobernado y trabajador prueba de una manera explendente su independencia, y levanta por sobre todas las cumbres el grito de una conciencia, el poder de una voluntad. Si los que hemos obtenido ese triunfo sobre tantas y tan fatídicas alianzas del interes personal, hacemos de la victoria aquel uso que el saber y el patriotismo exijen, y si al mismo tiempo la minoría, obedeciendo los mandatos de la Constitucion y los dictámenes de la honradez inclina una frente respetuosa al ordenamiento soberano; y si uno y otro partido, encarrilados en el sendero de la ley continúan ventilando los intereses comunes y desarrollando en nuestros pueblos los grandes bienes del sistema representativo, todos nos colmaremos de honor y entre todos aseguraremos una patria dichosa y grande.

¿Qué diremos al pueblo liberal, á la presencia de esa eleccion monumental de honra eterna para él? ¿Tendríamos palabras que pudiesen corresponder á la magnitud de su gloria? Ni la voluntad imperiosa y exigente de los grandes y opulentos, ni la incansable ac-

tividad del interes privado, ni la saña de las pasiones, ni las cien lenguas de la mentira, ni los infinitos engaños, ni las falaces promesas, ni el oro derramado en dias estudiosamente preparados para que la miseria hiciera olvidar el honor, ni las facultades extraordinarias, ni prisiones inusitadas, ni el aparato espantoso de la opresion, nada basta á contener la explocion de la voluntad pública en el dia designado por la ley. Así es soberano un pueblo; así se entiende y se practica la libertad; así se afianza el órden social, así se sumergen todos los vicios y maldades en la impotencia; así se establece el imperio de la virtud, así se afianzan todos los derechos; así se aseguran destinos próperos para la patria.

Asomó la discusion en 840 y el pueblo entero la aceptó: los gobernadores de la patria la maldigeron y quisieron destruirla; el pueblo les mató sus periódicos, el pueblo sostuvo "*El Venezolano*:" fráguanse aleves asechanzas, maquinaciones infernales, y el pueblo las desbarata y las conjura: mándale la constitucion que pronuncie su fallo soberano, y en la capital de la República dos mil y más sufragios coronan el triunfo de la *Oposicion Constitucionl.* ¿Qué mas pudiera hacer el pueblo ingles? ¿Harian mas los ciudadanos de la gran República? ¿Podríase entender mejor el sistema representativo? ¿Podríase practicar con mayor independencia?

Liberales! vuestra victoria es la victoria de la patria, es el triunfo de los principios, es el hecho magno de nuestras instituciones: ella revela con magestad la conciencia pública.

No somos individuos de un rebaño, somos ciudadanos donde la ciudad tiene un pensamiento, donde la soberanía es realidad, donde á las teorías corresponden prácticas, donde el poder más grande es el poder de la comunidad.

Como extiende el sol su luz por el espacio, y revela la existencia, y fija el lugar, la magnitud y el movimiento de los séres; como crea los colores, como fecunda la naturaleza, así el pronunciamiento decisivo y magestuoso de la capital de la República extenderá la verdad por todos sus ángulos, disipará los engaños, fijará las cuestiones, fecundará el espíritu público y ha de preparar la regeneracion social.

Nuestra gloria es inmensa.

Grandes deberes nos impone: estudiémoslos y vamos á cumplirlos.

¿Qué diremos á nuestros contrarios? Estais vencidos; no por nosotros, sí por la mayoría de vuestros conciudadanos. Así nos vencisteis en 840 y 842; y nosotros inclinamos una frente respetuosa ante el mandamiento de la mayoría. Ni podiamos ni nunca hemos *querido* alzarnos contra la voz de la sociedad, ni burlar los

santos preceptos de la ley, ni preparar asechanzas, ni provocar persecuciones, ni hacer intervenir de manera alguna el poder salvaje de la fuerza en las contiendas del pensamiento y de la voluntad. Os queda el campo del Colegio electoral, y si bien sereis vencidos, tras él vendrá la Legislatura, y perpetuamente tendreis el gran tribunal de la opinion, en que solo necesitais ganarla. Pero tened muy presente que no se conquista la voluntad con denuestos, que este pueblo desprecia las mentiras, que castiga las calumnias, que desbarata las maquinaciones, que sabe *conjurar toda especie de tormentas.* Con la justicia, con la verdad, renunciando todas las pasiones y rencores, abandonando todo empeño del interes ó conveniencia personal ó de complot para solo pensar en el bien de la comunidad, respetando mucho, mucho la independencia de todos vuestros conciudadanos y la dignidad de todos los hombres, sobreponiendo la salud de la patria á la idea del dinero y á la de todo poder personal. abandonando al gobernante al juicio imparcial de la opinion pública, sin contratarle su gracia ni comprarle favores ; propendiendo á una reforma en la legislacion, para salvar de tantos males á la República y para procurar á los hombres y á los pueblos bienes materiales y progresos intelectuales, así, solo así, de ningun otro modo que así, podreis disputarnos esa mayoría, talisman de los partidos, única potencia legítima en la sociedad. Nunca es tarde para obrar bien. Si habeis sido desgraciados en la brillante situacion que llegasteis á ocupar, si habeis llegado á tal punto que os parece increible, ¿ cuáles y cuántas serian vuestras desdichas constituidos en tan diminuta minoría, si continuaseis con los mismos medios, con los propios caractéres, con ridículas persecuciones, maquinando pérdidas individuales, con planes atroces, con *Jueces como Peraza, con esbirros como Burro Negro*, con facultades extraordinarias, con prisiones de inocentes, con conatos de opresion, con los proyectos del soborno, con el arma vergonzosa del cohecho, finjiendo revoluciones, turbando la tranquilidad de los pueblos, desacreditando el sistema constitucional, y lo que es peor que todo, injuriando á ese pueblo á que perteneceis y á quien debeis la paz, el honor y la vida ?

Otra, otra vida.

Es en la desgracia en la que se necesita de mayor juicio, de una razon más clara. La prosperidad se empuja ella misma : la desgracia tiene un movimiento peculiar de retrogradacion. No queremos ver extinguido el partido que sosteneis ; porque lo necesitamos, porque la patria nos necesita á todos, porque los partidos son las ruedas del carro social ; porque deben ser dos ; porque no aspiramos, como aspiráteis vosotros quizá por simple error á ser exclusivos, á ser solos.

Odios atrás: conjuremos los enconos: los liberales vamos con nuestros principios y por la anchurosa senda de la constitucion á venceros en el Colegio Electoral, á venceros en las asambleas públicas, pero no para esterminar vuestras personas, ni para disputaros vuestros derechos, sino para curar los males que habeis causado y para procurar grandes bienes, que vosotros no habeis sabido, ó no habeis querido comprender ni realizar.

¿Qué diremos á la administracion? Le hablaremos con guarismos. 500 votos ha logrado registrar en las asambleas primarias de 44 el partido dominador, el del 25 de Enero, el de la "Oposicion" facciosa, el que solo en sus filas dice que ve patriotismo, honradez, amor á la ley y amor al órden. 2.200 votos acaban de contestarle en el Canton capital, elevando á solemne mayoría la política de la "*Oposicion Constitucional.*"

¿Debereis, mandatarios, renunciar una vez más en nombre de la Nacion, en uso de la autoridad comun que transitoriamente se os ha confiado, la cordial adhesion que tan expléndida mayoría ofrece por la centésima vez, á nuestras queridas instituciones, al órden constitucional, á la paz y á la dicha de todos los venezolanos? ¿Cabe que hombres de bien, Comisarios de la Nacion, siguieran preparando y realizando los bastardos planes de la minoría, haciendo una guerra de esterminio á los verdaderos representantes de la soberanía, al querer imperioso de los pueblos?

Rebajad, ciudadano Presidente, de esos quinientos votos que ha obtenido la *Oligarquía* en la ciudad de Caracas, todo lo que vos le habeis dado, y decid luego cuanto vale ese partido en el sistema popular representativo que habeis jurado conservar y defender. El cuadro de empleados que presidís, y que vuestra política enclavó en el cuadro de nuestros contrarios, excede en mucho de 100 votos. Esa tropa municipal, que tambien quisísteis que votara, y que votó en efecto por escuadras como pudiera ir á tomar el rancho, tambien excede de 100 votos. El Banco con sus dependencias, con sus deudores afligidos, con su banda de logreros intermediarios, y con el escuadron de necesitados en la más extrema urgencia, habrá dado tambien más de 100 votos. El peonage de los caminos públicos, traido con escándalo á parroquia de que no son vecinos, haciendo un fraude escandaloso á la ley y un ultraje á la justicia y á la razón pública, puede estimarse en otros cien votos. Agregad, ciudadano Presidente, el número de oficiales, jefes y clases veteranas que tambien votaron; rebajad los votos indebidamente, admitidos por esas juntas amañadas, por la mayoría de los jueces, esbirros de partido; tomad en consideración el volúmen monstruoso de injusticias con que se excluyó de las listas tan gran-

de número de sufragantes; meditad sobre el influjo que debe haber ejercido sobre los pusilánimes, que siempre son muchos, la situación anormal en que teneis el país por vuestras facultades extraordinarias, vuestras comandancias de armas, vuestros reclutamientos, vuestras prisiones, vuestros interrogatorios, y vuestras indiscretas y multiplicadas conversaciones y las de todos vuestros allegados, y vereis que esos quinientos votos han sido obra vuestra, y que por vuestra culpa habrá tenido el partido liberal 1.000 votos menos, y que en consecuencia, el partido á que últimamente os agregásteis, no merece ya ni aún el nombre de partido, y apenas existe en vuestros recónditos cálculos.

Ahora bien, ciudadano Presidente, ¿continuareis haciendo una guerra maquiavélica á un partido tan Nacional, que sin mas elementos que las voluntades del pueblo abate tantos colosos y os sitúa en tan estravagante posicion?

Pues bien, General: este partido os ofrece nuevamente sosteneros en la silla Presidencial, sostener el órden público, y por supuesto, el imperio sagrado de la Constitucion. ¿Y que os pide? Nada: que lleneis vuestros deberes, que no obligueis á la prensa liberal á la *represalia de vuestras hostilidades*, que no martiriseis á la patria, que no consumeis vuestra perdicion.

Ved que es mengua para voz que un escritor pueda hablaros desde tan elevada altura, y que le oigais desde tan hondo lodasal. Hay un juicio en la patria, otro juicio perteneciente á los extraños que de cerca y de lejos nos observan, otro juicio luego de la posteridad....Ved que teneis inocentes encarcelados........ Que la trama de la iniquidad es grosera siempre...... Que no teneis ni fuerza ni valor para oprimir; y esto es dichosísimo para voz, en el punto á que habeis llegado. ¡Retroceded, Señor! No nos obligueis á correr el velo que nuestro patriotismo mantiene tendido sobre las llagas de la patria.

Justicia, imparcialidad, talento, contracción á vuestros deberes, pureza y honradez en la administración. Ayudadnos, Señor, á salvar la patria de los escollos en que la han colocado la ignorancia y la maldad, y á conducirla con las prácticas genuinas del sistema alternativo, á tiempo de bonanza, de abundancia y gloria.

YA LO VEIS OLIGARCAS

☞ ESTAIS DERROTADOS. ☜

Esperábais el triunfo fiados en los viles resortes que habeis puesto en juego; pero el pueblo que conoce

vuestras tramas, se burla de ellas y de vosotros. *Estais derrotados.*

Os parecia posible y fácil comprar los sufragios de los ciudadanos con el dinero que habeis adquirido en catorce años de un mamar no interrumpido; pero el pueblo conoce, aprecia y no vende sus derechos. ESTAIS DERROTADOS.

¿Qué habeis hecho en el tiempo de vuestra dominación? ¿Qué haceis hoy mismo para atraeros las simpatías del *pueblo?* Habeis creado un tren inmenso de empleados con sueldos enormes para enriqueceros con el sudor y la sustancia de los ciudadanos industriosos. Habeis arruinado la agricultura, las artes; y por eso ESTAIS DERROTADOS.

Habeis dado patente de corso á los piratas logreros, haciendo leyes inícuas que entronizan la usura, que postran el valor de las propiedades y del trabajo, y que arrancan á las víctimas de esa misma usura hasta la esperanza de alcanzar tregua y compasion de sus desapiadados sacrificadores. ¡Verdugos!—Pronto vereis esas leyes derogadas ó reformadas, reducidas á los límites de la equidad, por los liberales que triunfan. VOSOTROS ESTAIS DERROTADOS.

Habeis creado y sostenido ese mónstruo llamado Banco Nacional, que convertido en máquina política es hoy vuestro poderoso baluarte, para hacer patrimonio de sus directores, administrador y ahijados, lo que del tesoro público queda, despues de pagados vuestros sueldos. Pronto vereis esos sobrantes aplicados á la apertura y mejora de caminos, á la propagación de la instrucción, al fomento de las artes, y á otros objetos de utilidad comun, por los legisladores patriotas y honrados que mandará al Congreso y á las Diputaciones provinciales el partido liberal, que os tiene ya derrotados.

Habeis traicionado la confianza de la Nacion y convertido en mercancia el poder de hacer leyes. Por un empréstito prometido, por la esperanza quizá vana de alcanzar una *agencia* ú otro destino, os hemos visto prescindir de la justicia, de la opinion y conveniencia pública y destrozar á ciencia cierta la Constitucion y las leyes. Habeis oprimido á los pobres con exhorbitantes contribuciones y libertado de todas ellas á los poderosos. ¡Venduteros! *Estais derrotados.*

Habeis convertido en asqueroso ventorrillo el Santuario de Temis y puesto en almoneda su balanza.

Habeis patrocinado cuantiosas usurpaciones. Os quedais con caudales de la manumision sin respetar su destino filantrópico y santo. Perseguís á ciudadanos inocentes y estimables, solo porque no aprueban vuestras rapiñas escandalosas. Habeis introducido el terrorismo. Quereis destruir la libertad de imprenta. Oponeis groseras inju-

rias al raciocinio. Fraguais mentidas sediciones para atemorizar á los ciudadanos con bayonetas ominosas y retraerlos del ejercicio de su soberanía. Quereis en fin, que sean los pueblos manadas de indolentes esclavos, resignados á trabajar contínua y eternamente para enchir vuestras bolsas y aumentar vuestras comodidades. Con tales precedentes conocidos de la nación entera, con tales tendencias que no podeis negar ni aun disimular, con semejante *programa*, Oligarcas, ¿os atreveis á esperar el triunfo en las presentes elecciones? creíais que el pueblo estaba loco y ciego, qué no os conocia todavia, que no veia lo que habeis hecho y sosteneis, que no sabia lo que pretendeis?....Ambiciosos descarados! Habeis arrojado la máscara, los pueblos arrancan ya de sus ojos la venda engañadora. Contemplad en las Asambleas primarias el torrente de la opinion nacional, y conocereis que vuestro poder *fué*, que estais maldecidos, que ESTAIS DERROTADOS.

NUMERO 253.

—

(Caracas, 20 de agosto de 1844.—15 y 34.)

—

CANDIDATO PARA LA VICEPRESIDENCIA

SEÑOR LICENCIADO FRANCISCO ARANDA.

—

Deberes de la nueva situacion.

Grandes son á la verdad los que ella impone á todos los venezolanos, y toca á la prensa recordarlos con lealtad y franqueza, llenando su augusta mision. ¿Cuál es el punto de comun concurso que nos designa la voz imperiosa de la patria? Paz, Constitucion. En ella y solo en ella podemos salvar los venezolanos la dulce tranquilidad de nuestras familias, la educacion de nuestros hijos, el fruto de nuestro trabajo, los preciosos derechos de la libertad y de la igualdad, la vida misma, y lo que aun vale más, el honor de nuestro nombre.

¿Quién seria el temerario que osara atentar contra la seguridad de tantos y tan inapreciables bienes? ¿Quién llamaria sobre su cabeza el rayo de la indignacion nacional? ¿Quién condenaria su nombre al oprobio del mundo liberal y á la execracion de la posteridad? La desgracia y la maldicion correrian tras él, y la heróica Venezuela reivindicaría sus leyes y su gloria.

Instantánea vigilancia por la honrosa conservacion del órden, es el primero de nuestros deberes: la propagacion de las santas doctrinas constitucionales, el consejo fraternal á los escarriados, la discreta precaucion en todas las acciones, la firmeza incontrastable contra cualquier intento de rebelion y contra todo poder amenazante; he aquí deberes permanentes del ciudadano, y que en situaciones solemnes vienen á ser sagrados, para afrontar á pasiones inminentes.

Ahora, que todos palpamos la eficacia de nuestra hermosa Constitucion, ahora, que vemos aclimatadas definitivamente las prácticas sublimes del sistema, ahora, que el pueblo encuentra la realidad de su soberania, ahora, que vemos que basta su querer para sobreponerse á todos los males y para asegurar todo linaje de bienes, ¿habría un venezolano, podría haber un frenético que aspirase á trastornar tan benéfico, tan liberal y sabio conjunto? Nó: porque los que hemos triunfado en espléndida mayoría, no podríamos rebelarnos con nuestra propia obra: sería crímen absurdo y vergonzoso, sería demencia, sería el suicidio: y los que en esta vez quedaron en minoría, ¿podrían alzarse contra tan poderosa mayoría, con alguna esperanza de suceso? ¿Pudieran desmentir sus doctrinas de 14 años, que todos hemos á un tiempo respetado? ¿Pudieran plegar, despedazar y sumir en el cieno el pabellon constitucional con que por tantos años han dominado? ¡Así escandalizarian al mundo, así avergonzarian á la América, así indignarian á la patria? Atentar contra el órden constitucional, violentar con un hecho, con un grito, el curso legal de la vida de la República, seria de tal manera inaudito, seria tan escandaloso, que no habria atrocidad comparable en la historia de las naciones.

El triunfo de la mayoria es el triunfo de todos; porque la voz de la mayoria, es la única voz posible de la Sociedad. Es la victoria de la libertad. Cada vez que la mayoria pronuncia su querer, habla el soberano, habla la nacion, y se añade una jornada en los anales del patriotismo y una página en la historia de la civilizacion. Violemos este dogma, potente dique del despotismo y de la anarquía, y será instantánea la inundacion de todos los males, el feroz derramamiento de la sangre, el destrozo de los pueblos y la humillante y

ponderosa esclavitud, á uno ó á cien tiranos, que seguirán sucediéndose los unos á los otros; y adios á las esposas y á los hijos, á todos los bienes de la tranquilidad, á todas las esperanzas de progreso, á todas las grandezas de la patria. ¿De qué nos servirían aquellos 20 años de sangre y gloria, de qué los servicios de tantos millares de valientes, de qué la ofrenda de tantas fortunas y tantas vidas, consagradas á la felicidad de Venezuela? Todo lo burlaríamos; y con nuestros mártires, láuros y trofeos, volveríamos al cáos: seria oprobio el nombre venezolano. ¡Qué! los que llevaron la independencia al Potosí, los compatriotas de *Bolívar*, los que tan sabias instituciones nos hemos dado, los que tan sabiamente las practicamos, los que tantas y tan magníficas virtudes hemos desplegado para *realizar* el sistema representativo, para presentar á la América un ejemplo, y para justificar ante el mundo nuestra civilizacion y los inmensos beneficios del orden republicano ¿cerraríamos los ojos, y dementes, nos sepultaríamos voluntariamente en el abismo?—No: no hay de ello probabilidad ninguna. Son celos constitucionales, son alarmas virtuosas del patriotismo. Los que han perdido, son venezolanos: entre ellos se cuentan hombres que son propiedad de la patria, que se deben á la historia, cuyos nombres pasarán á la posteridad. No, liberales; no seremos solo nosotros los que tengamos el noble orgullo de perder elecciones, y por lo mismo adherirnos más y más al sistema constitucional. Un malvado, qué vale....? uno que otro atolondrado, solo merece compasion y buen consejo. Si alguno entre la minoría soñara conspirar, no lo dudemos, la masa entera del partido á que ha pertenecido lo negaría inmediatamente: cualquiera que fuése su entidad y precedentes, al conspirar contra el código santo de nuestros derechos, se veria abandonado á la maldicion universal.

Ese bando nos disputará la direccion de las cosas públicas de una manera permanente y sistemática; pero creámoslo, no hay en Venezuela un partido de conspiradores. Que sostengan el contra de nuestras opiniones, eso es ejercitar un derecho que nosotros hemos invocado constantemente, derecho positivo, derecho natural: no podríamos condenarlo sin inconsecuencia, sin injusticia. Estén siempre con nosotros la razón y la justicia, que la contradiccion les dará realce y les comunicará nueva fuerza. Por esto hemos llegado desde la persecucion hasta la victoria, desde la nada al todo. Solo los tiranos y las facciones usurpadoras temen la discusion, que revela al pueblo las verdades, y que termina siempre haciéndolas triunfar. La existencia de dos grandes partidos doctrinarios, es de tal manera inherente á los pueblos modernos de gobierno popular, representativo,

que donde ellos no existen allí no existe el sistema sino escrito: la ley es una teoria: algun poder, emanacion natural de los sucesos ó creacion de la fuerza, domina allí la sociedad. El partido que combatimos será doctrinario necesariamente: su disgusto pasará, pasarán sus indiscreciones. El pueblo es una barrera colosal, que nadie entre nosotros podrá dominar. Sobre esta base, la única legítima para los republicanos, fundaremos todos, todos, las obras del patriotismo.

Innumerables voces denuncian por todas partes hechos, tramas y preparaciones, pero no nos dejemos engañar por sombras. La realidad no es más que una. La Nacion está perfectamente identificada con sus leyes fundamentales. ¿Quién, dentro de ella, ha de poder más que ella? Las sombras se disiparán, son nieblas ó son nubes, que se interponen entre el pueblo y el astro de su voluntad. Ni memoria dejarán.

El presente editorial lleva un rumbo diverso, tratando del mismo tema. Hubieran figurado en él los principales rumores y grandes cargos hipotéticos contra la administracion, pero deseando llenar nuestros deberes con la lealtad que corresponde á la honradez de la *Oposicion*, hemos procurado informarnos, y persona de elevada situacion, que ha de estar bien informada y que se debe á sí misma la fé mas escrupulosa en su palabra, nos ha asegurado que el Gobierno no ha ordenado otros armamentos que los indispensables para estirpar la partida de malhechores que se levantó sobre Calabozo: que esos armamentos de que se habla enfáticamente, por gente demasiado suceptible y quizás por algun mal intencionado, no tienen otro orígen que el haber invitado el Gobierno á las autoridades subalternas á quienes corresponde, á que cumplan la ley de milicias, que por más defectuosa y aun impracticable que sea, siempre es una ley, y el Gobierno debe cubrir su responsabilidad en la parte que le concierne sobre su cumplimiento. No tiene el Gobierno facultades para levantar más tropas que las decretadas por el Congreso, y aunque alguno ha llegado á pensar en formar un cuerpo con ciertas y determinadas personas, el Gobierno no ha querido complicarse en esta torpeza. Respecto á los procederes de algunos empleados subalternos como los del *Tuy, Santa Lucía, Guarenas* y *Guatire*, parece que el Poder Ejecutivo se considera enteramente libre de toda culpabilidad, y que los que hayan abusado de su oficio cargarán con la responsabilidad legal.

No por esto, que con mucho gusto publicamos y que deseamos cordialmente ver comprobado más y más, se entienda que dejamos de lamentar errores administrativos ya denunciados, ó bien ocultos con el velo de nuestra discrecion y patriotismo; pero esperemos que

el hecho magno y definitivo del pronunciamiento de la mayoría, conjure todos los peligros, sitúe la administracion sobre la base de la más imparcial justicia, *remedie prontamente* los males que se han sentido, y prepare el terreno en que las asambleas deliberantes han de sellar la obra de la regeneracion.

Si estos deseos patrióticos, si tan cordiales sentimientos se encontraren burlados mañana, aquí está la prensa independiente, triunfante está el pueblo que la sostiene, en la Nacion residen sus derechos y su poder.

Cuadros de los electores que componen el Colegio de la Provincia de Carácas.

—

CANTON CARACAS.

—

Doctor Tomas José Sanavria.
José Luis Moreno.
Doctor José Alberto Espinosa.
Antonio L. Guzman.
Estéban Herrera.
Doctor Cárlos Arvelo.
Santiago Madrid.
Doctor Manuel María Echeandía.
Ricardo Rdo. Blasco.
José Toribio Irribárren.
Doctor José Manuel García.
Florencio Orea.
Juan Francisco Guzman.

—

TURMERO.

—

General Francisco de P. Alcántara.
Manuel Zárraga.
Pablo Rámos.
Cruz Montilla.

—

CALABOZO.

—

Luis Amestoy.
Luis Rivero.
Ramon García.
Francisco Rodríguez.
Jacinto Camacho
Antonio Abreu..
Pedro Juan Mujica.
Licenciado José María Hurtado.
Cipriano Llamozas.
Miguel Palacios.
Pablo E. Llamozas.
Jesus Rodríguez.

—

VICTORIA.

—

Doctor Felix María Alfonzo.
Laureano Reveron.
Florencio Montero.
Benito Esteller.
Pascual Noguera.

—

ORITUCO.

—

General J. M. Zamora.
Ramon Alcántara.
Telésforo Ledezma.
Antonio González.

—

MARACAY.

—

José María Uriarte.
Juan Antonio Hacha.
Henrique Domínguez.

—

CHAGUARAMAS.

—

José E. Abreu.
Gabriel Alvarez.
Juan Ledezma.
Ramon Aponte.
Rito Belisario.

—

GUARENAS.

—

Presbítero Francisco de P. Guzman.
José Lander.

—

SANTA LUCIA.

—

J. M. Rodríguez.
Domingo Machado.

—

CAUCAGUA.

—

Miguel Acevedo.
Domingo Torres.

—

RIO—CHICO.

—

Miguel Landáez.
Rodolfo Basallo.
Juan Alderson.
José Padilla.

—

LA GUAIRA.

—

Juan Manuel Alas.
José Ignacio García.
Víctor Escobar.

—

PETARE.

—

Juan José Monegui.
José E. Navarro.
Doctor Fernando Bolet.

—

OCUMARE.

—

Juan José Toro.
Doctor Joaquin Herrera.
Manuel María Macero.
Juan Clemente Pérez.
Luis José de Escalona.
José del Cármen González.

—

NUMERO 254.

—

(Carácas, Agosto 27 de 1844.—15 y 34)

—

CANDIDATO

PARA LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
EL SEÑOR LICENCIADO FRANCISCO ARANDA.

—

Pensábamos hoy continuar mostrando la magnanimidad del partido liberal: es de las almas grandes la fortaleza para combatir y la generosidad en la victoria.

Pero de repente llega á Carácas la familia del General Páez y se anuncia la inmediata llegada del General. En el propio dia circula un Decreto en que el General Cárlos Soublette, haciendo uso del poder público que se le confió, manda abrir nuevas persecuciones..............

Suspendemos la publicacion de todo editorial en la presente semana. La política de nuestros contrarios fijará la nuestra............ Sabemos la comision que ha traido el señor Santamaría, hermano de Su Excelencia.... Venezuela lo sabrá todo.... Ella resolverá.................

———

ELECTORES

Del Canton de Carácas en 1844, *segun el escrutinio de Concejo Municipal.*

PRINCIPALES

Señores.	*Votos.*
Doctor Cárlos Arvelo	2.141
José Luis Moreno	2.138
Estéban Herrera	2.132
Doctor José A. Espinoza	2.132
Doctor José Manuel García	2.132
Doctor Manuel M. Echeandia	2.132
Antonio Leocadio Guzman	2.113
Doctor Tomas J. Sanavria	2.112
Santiago Madrid	2.110
Juan Francisco Guzman	2.080
Florencio Orea	2.073
José T. Iribárren	2.063
Ricardo R. Blasco	1.956

SUPLENTES.

Señores	*Votos.*
General Rafael Urdaneta	961
Santos Michelena	921
Reverendo Obispo Mariano Talavera	882
Pedro J. Mijáres	875
Casimiro Végas	859
Gerónimo Pompa	853
Doctor José Réyes	853
Márcos Santana	852
Vicente Mejías	850
Juan García	848
Antonio A. Cedillo	848
Calixto Leon	844
Presbítero Domingo A. Suárez	825

GUATIRE.

Electores Provinciales.

Presbítero Francisco de Paula Guzman.
José Márcos Lander.

Total de sufragios de la parroquia Guatire—125 liberales. Oligarcas ninguno.

El Canton Guarénas votó liberalmente y solo treinta y cuatro votos fueron perdidos, respecto á un elector principal. Uniformes con 73 votos liberales; y en los 34 se introdujo un oligarca: en los demas uniformes.

NUMERO 255.

—

(Caracas: setiembre 3 de 1844.—15 y 34)

—

No hubo editoriales.

NUMERO 256.

—

(Caracas: setiembre 9 de 1844.—15 y 34.)

—

CANDIDATO PARA LA VICEPRESIDENCIA
SEÑOR LICENCIADO FRANCISCO ARANDA.

—

EL ORDEN.

Con esta palabra, simpática para todos los venezolanos, estuvo negociando el poder público por luengos años un estrecho círculo de hombres, y despues de haber hecho un uso fatal de toda autoridad é influjo, y aun despues de vencidos en lid eleccionaria, osan todavia invocar el *órden* como enseña de partido que siguen formando. Era esa palabra una capciosidad antes de las elecciones, pero despues de ellas no sabemos que nombre darle. ¿Qué significa en Venezuela la palabra *órden*? No puede ser otra cosa que la *situacion normal de la República*, ó de otro modo, *el curso de su vida social, conforme á los principios y leyes que ella misma ha establecido para que rijan su existencia*. ¿Y no es

ley fundamental y el primero de nuestros principios el predominio de la mayoría sobre la minoría? Absurdo, y nada mas que absurdo merece llamarse un estado de cosas, en que la minoría de los asociados remache las cadenas de sus caprichos á una gran mayoría de sus semejantes, iguales por las leyes de la naturaleza, por las de la filosofía, por las escritas, sancionadas y promulgadas por la misma sociedad. El mayor de todos los *desórdenes*, en el sistema popular representativo, sería el imperio de unos pocos sobre la gran mayoría social, y aun en la práctica, ello sería imposible: *órden* en el imperio de la minoría, es un contrasentido, es una quimera. ¿Como podria conservarlo, sin título ninguno de legitimidad y contra la voluntad y la fuerza del mayor número? El *órden* requiere *paz*, la paz es imposible en un estado, violento, la violencia engendra guerra: la violencia es enemiga perpetua de todo órden conocido entre los hombres: ella lo hace imposible; ella es la hija del despotismo, hermana de la anarquía, madre de todos los males imaginables.

Miéntras que la *Oligarquía* venezolana pudo mantener en sus manos los resortes de la máquina política, podia cohonestar sus inauditas pretensiones de perpetua dominacion con esa enseña dolosa del *órden*, porque aunque la realidad era otra, gozaba de cierta apariencia de legitimidad, producto de sus intrigas en aquellas elecciones de antaño: podia decir, "así lo quiso la mayoría"; pero hoy, ¿con qué género de fe se grita *órden*, se toma por enseña el órden, para subvertir el *órden?* ¿De qué órden se nos habla? ¿Será de el de Constantinopla? Cumpliéndose los mandamientos constitucionales y en ejecucion de todas las reglas establecidas para descubrir la voluntad pública, se ha obtenido su legítimo pronunciamiento: este pronunciamiento es el querer soberano. Cumplirlo con reverente fidelidad es el *órden constitucional*, el único órden posible, el único lejítimo. ¿Cuál es pues el *órden* que toman por enseña los *Oligarcas?*

La buena fe, el patriotismo, el propio decoro personal, demandan imperiosamente que abandonen aquel emblema, que si ántes pudo servirles, aunque capcioso, hoy es ridícula quimera, es un chocante absurdo.

"EL LIBERAL"

Con pereza, con una desilusion que no queremos explicar, vamos á cumplir este deber. Muertos y enterrados los atléticos campeones que en todo el tiempo de la lucha nos ha podido presentar la difunta *Oligarquía*, vemos á nuestro cofrade, cargado de años y sinsabores, acercarse

con paso convulsivo al sepulcro del comun enemigo, estrecharse con él, apropiarse sus vestiduras y convertirse en dolorido de difunto. ¿Es posible, hermano, que así aceptéis como herencia las maldiciones que justamente merece el que fué vuestro enemigo? ¿Queréis que pese sobre vuestras canas esa coroza que para perdurable afrenta llevó al sepulcro la ambiciosa *Oligarquía?*

¿No sois vos el que tantas veces confesó que el partido derrotado en Agosto fué intolerante, exclusivista, ambicioso, infractor de las leyes, venal?...... ¿Creéis de buena fe que tal partido merece perpetuamente la confianza de la Nacion, ó es que la decrepitud toca ya con sus manos heladas vuestromeollo?

Nos ayudásteis á probar no ha mucho tiempo, que en un solo acto legislativo habia violado escandalosamente aquel partido una buena docena de artículos constitucionales, con otra de principios, á despecho de toda la prensa nacional, atropellando la opinion de todos los pueblos, y dando en tierra con todas las ilusiones de moral y órden; ¿y es posible que inmediatamente apellideis partido del órden al tirano que así sacrificó las leyes y los más sagrados intereses de la Patria? Excluido como lo habeis sido siempre, víctima constante de los caprichos de la medianía confabulada para especular con todo, ¿qué vértigo os arrastra, hermano, á defender á los enemigos de la Patria, despreciables tiraunuelos?

Ved á lo que os arrastra tan inconsiderada resolucion. Habeis hecho un esfuerzo en esta semana para presentarnos un editorial de tres columnas, haciendo frente á la prensa verdaderamente nacional, ¿y fuiteis más feliz que los ruines del *Promotor*, del *Estandarte*, y la tribu famélica de los humildísimos servidores del poder? Vamos á verlo.

Que durante catorce años se haya verificado la renovacion de los poderes públicos por bienios, conforme á la Constitucion, nada prueba en favor de los hombres que engañando al pueblo han especulado con su buena fé; ni prueba nada contra el pueblo, porque nunca estuvo la honradez exenta del engaño. Antes son los honrados que los bribones, los que están sujetos al engaño. El pueblo deseaba el bien, y como sabe que no es obra de un dia, ha tenido la virtud de esperarlo; y como fué interrumpida la marcha del país en 835, ha esperado diez años más. Se infringen sus leyes fundamentales, se le empobrece cada vez más, se le oprime y se le insulta, ¿qué quereis que siga esperando de aquellos mismos hombres? ¿Queréis alegar de prescripcion? No quiso tanto *El Promotor*. Vuestro dilema es singular: *ó son malas las insittuciones*, decis, *ó es mala la mayoría de la Nacion*. Dilema, es aquel del cual no puede salirse, aquel argumen-

to de dos extremos imprescindibles. Pero el vuestro es tal que ámbos extremos son falsos, por que ni son malas las leyes fundamentales, ni lo es la mayoría de la Nacion. Son malos, malísimos aquellos hombres, harto conocidos, que violando las leyes y burlando al pueblo se han servido de aquellas y de éste para esa prolongada negociacion, que vos mismo habeis condenado más de una vez, y que ahora quereis olvidar. ¿Dónde habeis visto que la oposicion constitucional combata todo cuanto se ha hecho desde 1830? Vuestro plan es malo, porque se funda en lo que todos sabemos que es falso.

Con que hacer efectiva la responsabilidad de los funcionarios públicos, someter todo poder personal al poder legítimo de la voluntad pública, mejorar los procedimientos judiciales, proteger las industrias del país, abatir todo privilegio ante el principio de la igualdad, hacer práctico el principio alternativo, dar á la Representacion nacional la independencia y magestad que le competen, dar punto al vergonzoso mercado de las cosas públicas, moralizar la administracion, etc, etc. ¿no son principios, ni son doctrinas, ni son justas causas para decir usted redondamente que *son hombres?* ¡Hombre la igualdad, hombre el Poder Legislativo, hombres la justicia y la moral! Metafórico habeis andado hermano *Liberal*, aún más que *El Promotor* y más que todos sus semejantes. Un condicípulo tuvimos nosotros, que apurado una vez en la clase para definir lo que era *metáfora*, y conservando vislumbres del maestro, contestó con gran frescura: "*Señor, metáfora es una mentira con un si es no es de verdad*" Pero vos hermano, os quitais de ruidos, y pelillos á la mar, vuestras *metáforas* son mucho más simples y más perceptibles. Pudiérais por lo ménos no haberle trocado el sexo á la libertad, á la justicia, á la moral. En todo evento, querido hermano, serían Deidades femeninas: nunca serían hombres. Soñais con los hombres.

Decis que el sistema de *Oposicion* nunca fué aceptado ni protegido en sociedades libres, sino cuando se concretó á medidas especiales ó al principio gubernativo. ¿Y no es principio gubernativo entre nosotros, el principio alternativo? ¿No son medidas el decreto mónstruo, la ley de azotes, la ridícula amnistia, las leyes de despilfarro, las creaciones de empleos y de sueldos, el voto de confianza, los privilegios del Banco, las facultades extraordinarias, etc, etc.

Perdido estais hermano desde que estais dudando de vuestra conciencia.

Vamos á combatir vuestro Aquíles, vuestro soñado *progreso*. Negar, decis, *que Venezuela ha prosperado en*

los 14 *años de su existencia como República, es negar que el sol existe.*" Entremos en materia.

Citais en primer lugar á las *Naciones extranjeras*, y como no podemos repreguntarlas, tomaremos otro rumbo. Vos sabeis que la diplomacia es el sublime de la cortesía. Sabeis que en esos pueblos distantes, apenas se conoce todavía la situacion geográfica de esta República recien nacida. Sabeis que á la *Reina Pomare*, en las pobres islas *Hotaiti*, le habla el Cónsul ó el Almirante del entrañable amor que á S. M. septuagenaria le profesa la otra magestad, que va para octogenaria. Vos sabei, lo que valen cumplimientos diplomáticos ; pero, aparte, ilustrado amigo, aquestas consideraciones, decidnos : ¿ No puede un país cumplir perfectamente en sus relaciones exteriores, y todos sus empeños con el extranjero, y estar al mismo tiempo sufriendo inmensos males en todos los demas departamentos del Gobierno, y áun perder su libertad ? La Dinamarca, por ejemplo, tipo de cordura en sus empeños exteriores y sometida sinembargo al más absoluto de todos los Gobiernos conocidos, ¿ no está demostrando que vuestro primer argumento es un sofisma ?

¿ Citais la disolucion del ejército y esto para honrar á los gobernantes. Si lo hicierais para honrar á los gobernados, que no han necesitado ni necesitan de más guardia que la de su patriotismo, su civilizacion y su ejemplar amor al órden, sin duda que habríais acertado. No fueron aquellas sino el pueblo el que pensó en esa grande y valerosa reforma ; y si el poderoso consintió en ella, no fué sino despues que le fué absolutamente imposible militarizarnos á su gusto. Si esa reforma produce honra, esa honra es del pueblo venezolano ; de ese pueblo que los escritores serviles insultan todos los días *provocando* represalias que todos debemos lamentar.

Citais la extincion del *estanco* y el *diezmo* ; y prescindiendo aquí del fondo de ámbas cuestiones, decidnos : ¿ no hemos confesado siempre que en el primer período de la República, cuando la opinion gozaba de aquella robustez que perdió en nuevas revueltas y que acabaron de extinguir los manejos traidores de la *Oligarquía*, se respetaron los principios, se obedecieron las leyes, y se conservó la moral pública ?

A esta época corresponde tambien el empuje dado á la instruccion pública ; y nada prueba tanto lo desesperado de la causa que defendeis, como haber tenido que remontaros al primer período, para encontrar reformas saludables y progreso que citar.

Sin pensarlo habeis venido á coincidir con la *Oposicion*. Antes de la *Oligarquía*, progresos ; despues de su advenimiento en 10 años de dominacion ¿ qué encontrais ?

Sí: Venezuela está adelantada á las demás Repúblicas hispano americanas; y lo estaría infinitamente más, si no hubiera tenido la desgracia de que unos pocos ambiciosos, apoyándose en un hombre poderoso, hubiesen monopolizado el poder público, convertido en feria la Nacion y consolidado una *Oligarquía.* ¿Cómo no ha de ir á la vanguardia la tierra del 19 de Abril, la tierra de los combates; de la guerra á muerte; la tierra de Bolívar? Si hombres componen los pueblos, si se forman con la experiencia, si la muestra ha sido tan rica, tan costosa y prolongada, si en la infancia nos dirigió un genio que puso las bases fundamentales de tantos y tan preciosos bienes, ¿cómo no hemos de estar en una posicion aventajada? ¡Y se atribuye la gloria del pueblo á los ambiciosos especuladores que lo han dominado algunos años!!!

Decís, "*Liberal*" que el pueblo prospera, porque el Gobierno tiene sobrantes con que amortizar su deuda. ¡Esto lo dice un economista! Toda vez que el Gobierno tenga un dinero sobrante, será necesario concluir que el pueblo es feliz, que goza abundancia y libertad.

¡Cuántos tiranos acumularon tesoros, reduciendo á la indigencia á sus míseros rebaños!

Sosteneis, *Liberal*, que nuestros pueblos están prósperos, y cuando cada hombre responderá á esto desde su casa, ¿para qué lo hemos de contestar nosotros? Pero admitiendo por un momento este supuesto ¿probaría algo contra la *Oposicion* constitucional en la gran cuestion de si existe ó nó una *Oligarquía* y de si el pueblo debe ó no destruirla? Nunca ha hecho pacto el pueblo venezolano con estos ni aquellos hombres para que los manden siempre, á trueque de intereses materiales. El pueblo venezolano gastó con prodigalidad sus fortunas y su sangre por intereses morales, por libertad, por igualdad, por justicia, por gobierno alternativo, electivo y responsable, y no en los libros sino en los hechos.

¿Quién os ha dicho, hermano alucinado, que bastan los progresos materiales á un pueblo pensador, valiente, idólatra de los principios? Cien veces nos sepultaríamos, con todos los bienes materiales por reconquistar nuestros derechos........Volved á la razon hermano.........., ..

NUMERO 257.

(Carácas, Setiembre 16 de 1844.—15 y 34.)

CANDIDATO PARA LA VICEPRESIDENCIA

EL SEÑOR LICENCIADO FRANCISCO ARANDA.

IRIZARRI.

Un hombre grande asoma allá en el Centro de la América del Sur. Ha largo tiempo que lo divisamos: ha largo tiempo que previmos este dia. Llegó, y no faltaremos al deber. Su talento es colosal, es hercúlea su potencia. No podemos ni queremos resistir los movimientos de la naturaleza: todo lo hermoso nos engendra afecto, todo lo grande nos inspira respeto; y lo grande y hermoso á un tiempo, nos saca de la esfera de la tranquilidad y nos transporta al entusiasmo.

Es Irizarri. No conocemos al hombre, osamos conocer al escritor. Americano, es nuestro hermano y sus glorias son nuestras. Callen las pasiones envidiosas. *El hombre es grande.*

Atrevido y peligroso será siempre apostarse en la arena de tan peligroso atleta. Pero ¿manda el honor la propia vindicacion? ¿Manda la Patria que se le sostenga tal como ella quiere existir? ¿Mézclanse ya los escritos de Irizarri en las cuestiones domésticas de Venezuela? ¿Sedientos, desalados, faltos de talento propio, se lanzan nuestros *Oligarças* á copiar en sus mal surcidos escritos

los del hombre del Ecuador? ¿Hay cuidados......?Alarmas......? Alcemos pues el guante, si bien con respeto, con no ménos valor.

¿Qué podremos perder en lucha tan desigual? ¿Una mediana reputacion como escritores? Harto insignificante seria el sacrificio: mucho mayores deseamos. ¿Podemos hacerlo á esta hermosa Patria, el encanto del corazon?

Irizarri es un hombre extraordinario. Rico desde la cuna, dotado por la naturaleza con profusion, educado con primor, formado luego en la escuela del gran mundo, testigo de la gran revolucion americana, aleccionado en todo género de vicisitudes, tras una carrera de sesenta años, que equivalen á dos siglos de la vida comun, llega á la ancianidad con la imaginacion de la primavera, con el vigor intelectual de la juventud, y con un imenso acopio de ciencia y de historia. Su lógica es la de Penn, su profundidad la de Juan Jacobo, su simplicidad la de Gesner, su elegancia la de Buffon, su sátira la de Juvenal, sus gracias tan ligeras como las del Patriarca de Ferney. Su decir tiene todo el sabor del siglo brillante del habla castellana, y parece que leemos á Fray Luis de Leon, al inmortal Cervantes, á Mariana, á Granada y más que todos al insigne Isla. Tan señaladas dotes asientan sobre un carácter de temple superior, acompañado de una arrogancia singular. Júzguese del uno y de la otra, por el siguiente párrafo de *La Concordia*, número dos (8 de Julio).

"Entiendo que el que nació caballero no supo nunca tratar con la canalla, y entiendo tambien que no es malo seguir el ejemplo que nos dejaron los griegos Aristófanes, Archíloco, Simónides y Pratinas; los latinos Lucilio, Horacio, Juvenal, Persio y Marcial; los italianos Ariosto, Alfiéri, Casti, Dotti, Salvator, Rosa y Manzini; los españoles Cervantes, Isla, Iglesias y demás citados arriba; los franceces Boileau, Regnier, Voltaire, Cormenin, Béranger; los ingleses Sirift, Popen, Dryden y Churchill. Ninguno de estos hombres ha mojado su pluma en leche ni en aceite, sino en cáustica tinta, para ridiculizar lo que merecia ser ridiculizado; y ellos son los que más provecho han dado al mundo, porque han combatido con mejor suceso los errores, los vicios y las preocupaciones del género humano."

Este hombre, sin duda ilustre á juzgar por sus escritos, está muy distante de sufrir las contrariedades que á nosotros nos rodean, y áun más léjos todavía de los afanes en que vivimos. Suponémosle entre sus libros, en sabrosa tranquilidad, puliendo y reuniendo sus borradores: nosotros no podemos abrir un libro, no los hay en nuestro bufete, somos á un tiempo escritores é impresores: hemos de leer una correspondencia numerosísima, hemos de atender á todas sus dependencias, hemos de recibir al dia á cincuenta personas por lo ménos, cada una con un ne-

gocio distinto: hemos de leer cuanto se escribe en el país, y numerosos papeles extranjeros; tenemos sobre nosotros todas las impertinencias de los avisos, de los precios y de mil pormenores: hemos de atender á los sucesos políticos grandes y pequeños, ordinarios y delicados, prósperos y adversos, y estudiarlos, y obrar en conciencia, y *acertar*, combatiendo poderes colosales. Aquel escritor goza de una paz octaviana: su alma está libre y desembarazada.

Sinembargo ¿permitirémos por egoismo, por un ruin temor, que retumbe sola y se dilate por los espacios de la Patria la voz terrible que amenaza á un tiempo todos los sistemas americanos? No: que la razon no necesita de libros ni la verdad necesita fondos. No; que para sostenerlos basta dictar, improvisando, lo que está gravado en la conciencia.

Por imposible tenemos escojer un *tema*, porque no recordamos uno fijado por el *señor Irizarri*, que rotundamente declare su querer; pero nos basta combatir la tendencia constante de sus escritos, esa tendencia á *satirizar* las formas republicanas para adoptar........ no sabemos cuáles.

De ninguna manera condenamos las sátiras con que el *señor Irizarri* castiga los desaciertos y las bochornosas aberraciones con que frecuentemente despedazan á su Patria y escandalizan al mundo esos reyezuelos que las guerras levantan en nuestra América, ó bien las facciones en Congreso, ó ya las ordas militarizadas; porque en verdad es un bien y muy grande, que una mano firme lance rayos de desaprobacion contra tan vergonzosos abusos. Un Júpiter, quisiéramos sobre el Chimborazo, castigando la ambicion y exterminando á los traidores, y á los que menguan la gloria americana, sustituyendo sus pasiones á las leyes y sus ruindades á la justicia. Pero ¿hánse de atribuir al sistema republicano los errores de nuestro tiempo? Esto es lo que negamos. Son errores de la infancia, errores del aprendizaje, escalones indispensables en la naturaleza de las cosas para llegar á la perfeccion posible. Cae y levanta el niño para robustecer sus piernas, aprender el equilibrio de su propio cuerpo y marchar luego con firmeza. Balbuciente desfigura todas las palabras, ejercitando sus órganos para hablar luego con perfeccion. La palma que provoca el rayo con su elevacion, la encina que resiste al huracan, fueron débiles al nacer, y se doblaron al impulso de las más lijeras brisas. Todo en la naturaleza obedece á las leyes de su creacion.

¿Qué fué la infancia de la monarquía? Prescindiendo de tiempos más remotos, en que no podriamos describirla, ¿qué suerte corrian esos Estados europeos, cuando un monarca nominal, rodeado y combatido por los Barones, apénas bastaba para ser testigo de las guerras entre los feudos y de las arbitrariedades de los Señores? ¿Cuántos siglos

necesitó la monarquía para abatir el poder insolente y bárbaro de Señores feudales, ponerse en contacto con el pueblo, y luego para morigerarse ella misma, y reconocer por último como sagrada Convencion una ley fundamental superior al pueblo y superior al trono? Siglos de sangre, siglos de horrores han venido á convertir en Monarcas constitucionales á los sucesores de los horribles tiranos y de los ridículos farsantes, que ciñeron las coronas en edades remotas.

Pero se nos dirá que descubierta la perfeccion existe ya el gran modelo. ¿Cuál es? diriamos nosotros. ¿Es Luis Felipe, con sus fortificaciones y sus ejércitos? ¿Es la Inglaterra, con sus potentes Lores? ¿Es la España de *Fernando*, la España de *Espartero* ó la España de *Isabel?* No está muy léjos todavía la guillotina, ni el imperio, ni la ocupacion de Paris por los extranjeros. Ayer nomás cayó Cárlos X, y se levantó Luis Felipe. Adoptemos á la *Inglaterra;* olvidemos á Cronwell. ¿Dónde están en América los opulentos Señores, la Iglesia poderosa, el fanatismo de las tradicciones, y ese cúmulo de prestigios y de tesoros, que balanceando el poder del pueblo, conservan el cetro como el fiel de la balanza?

Cada una de esas monarquías, distintas entre sí, tiene sus elementos propios, sobre los cuales descansa, como el edificio sobre cimiento, como la columna sobre su base: sin ellos, no existiría: sin ellos no puede existir.

La Monarquía en América nos parece un delirio. Sin ninguno de los elementos materiales, careceria tambien de tradiciones, de prestigio y gloria. Invocaria el dogma de la legitimidad y no seria entendida; no tendria precedentes, no contaba con preocupaciones: solo por milagro podria existir. ¿Traeria la nobleza del extranjero? Habria de entrar exterminando toda la poblacion actual. ¿Levantaria una aristocracia de nuestro propio suelo? La desigualdad es demasiado monstruosa por sí misma, para que pueda crearse de repente. Faltaria el poder de esos nobles, y faltarian las preocupaciones del pueblo: sería una creacion monstruosa, de odiosidades encarnizadas, de pasiones vengativas, de horrores y de sangre. Si hay un Gobierno imposible para la América de nuestro siglo, ese Gobierno es la monarquía.

Siglos despues, ¿quién es el que hoy la ve, el que ya la conoce? Tal cual sea, ella se gobernará. ¿Osaremos penetrar en las edades venideras....?

Si hay un Gobierno posible en América, con sus desiertos que brindan la libertad, con sus grandes rios y sus montañas colosales, con sus climas y con sus fieras, en su pobreza suma, en su estado incipiente, despues de tantas guerras, y en el estado de espansion á que han llegado todas nuestras almas, ese Gobierno no puede ser

otro que aquel que querramos tener. Y cierto, cada vez que en materia de Gobierno se pida la voluntad de un pueblo, se tendrá por respuesta.—*Democracia.*

Tenemos muy alta idea de la capacidad del *señor Irizarri* para atribuirle el error de los políticos vulgares, que rotundamente adoptan una forma de Gobierno como la mejor, y condenan otra como la peor, sin distincion de pueblos, como aquellos que aceptan por medicina universal el brevaje con que vieron sanar á algun enfermo. Parece harto elevado el *señor Irizarri* en la generalidad de sus consideraciones filosóficas, para que dejemos de admitir como principio suyo, el que nosotros conocemos mejor: *el Gobierno mejor es aquel que mejor concílie la libertad con la seguridad de un pueblo*; y como todos los pueblos difieren entre sí más ó ménos, á la manera que los hombres por sus fisonomías, hay que deducir que no existe un tipo de la institucion social, adaptable como perfecto á los diferentes pueblos de la tierra. Y si examinamos las monarquías en poblaciones escasas, en extensos territorios, en la pobreza, y sin los grandes artificios de la aristocracia y de la Iglesia, á fé que no encontraremos nada parecido á esa Inglaterra, ni á esa Francia, ni á pueblo alguno que veamos próspero y dichoso. Veremos Estados militarizados, en perpetua extenuacion, que sufren ó degüellan á sus tiranuelos en desgracias constantes y alternativas. Viéranse en algun espacio del territorio americano esos treinta millones de ingleses, con sus hábitos, tradiciones, necesidades, tesoros y demas elementos que solo existen hoy en las tres islas poderosas, y esos hombres harian aquí lo que han hecho allá. Cualquiera variacion sustancial en los grandes elementos de la sociedad, modificaría de una manera imprescindible y proporcional la institucion social, ó la condicion del pueblo habria de cambiar para mayor bien ó para mayor mal de los asociados.

Cierto que cada pueblo tiene que correr, áun en la línea posible de segura existencia, diferentes grados de perfectibilidad, que alcanzará de una manera proporcional á su civilizacion; en los pobres y magníficos desiertos del Sud-América, no vemos grado posible para una monarquía soportable.

Conservarse los hombres en sociedad por las inspiraciones del fanatismo religioso, puede ser virtud, pero es una sola virtud: mantener el equilibrio social por el artificio de crear ó conservar intereses opuestos entre sí, cuya discordia amenace sumirlo todo en sangre para conservar un santo temor al vuelco de la nave, como sucede bajo el Gobierno aristocrático, será prudencia si se quiere, será virtud, pero siempre será una sola virtud; obedecer al Monarca rodeado de cañones y sostenido por

ejércitos y escuadras, que mantiene el pueblo para que lo contengan, apenas puede llamarse sujecion á la necesidad; obedecer á un tirano, es la vil cobardía, obedecerse la sociedad á sí misma, darse sus leyes, nombrar sus magistrados, privarles al mismo tiempo de todos los medios de hacer el mal, reservarse el juicio y castigo de sus propios mandatarios, consagrarse al trabajo, no dejar un hombre armado, librarlo todo sobre la moral y el patriotismo de los asociados, esto parece una quimera, pero esto lo está *realizando* Venezuela. ¿Podrá consolidarse tan arrojada empresa? ¿Será un millon de almas, acá entre los Andes y el Orinoco, indios, africanos y europeos, criaturas del poder absoluto, nacidos bajo la inquisicion, los que vengan á realizar de manera tan singular el gran problema de la sociedad, sin las estrechas ligaduras del fanatismo, sin la superticiosa legitimidad de los siglos que precedieron, sin el gravosísimo contrapeso de la aristocracia, sin la mágia de los tronos, sin el talisman de grandes conveniencias excepcionales, sin el estruendo de la armas y sin la vil dependencia del extranjero?.... ¡Quién osa penetrar en los àrcanos de la eternidad!......Sesenta siglos han pasado........¿Donde estuvo el acierto?........

¿Irizarri nos brinda la paz de las monarquías? ¿De qué paz nos habla? ¡Paz en cambio de derechos! ¡Paz en cambio de vida! pues que el hombre no tiene vida sin igualdad, sin libertad civil, sin los grandes y positivos goces de la verdadera sociedad! Irizarri debe errar como erraremos nosotros: él es hombre: ¿quién acertó?

Erraron cuantas sociedades dejaron de existir ¡cuán làrgo es el catálogo!....Erraron cuantas vivieron de una manera contraria á su voluntad....¿quiénes son los que no han errado?....

¡¡Códigos!! Del cielo bajaron muchos, y bajo su imperio divino los hombres se degollaron, talaron los campos, arrasaron los palacios süntuosos, los templos magníficos, sus portentosas ciudades y sus mismos ídolos, sus Dioses mismos. Aun más tarde, en nombre del Dios de las misericordias, invocando al padre de la humanidad, ¡cuántas ferocidades! Guerras para conquistar territorios, guerras para que los hombres se circunciden, guerras para que mande el hijo destronando al padre, guerras entre dos Príncipes hermanos, guerras para cambiar el Ducado en Monarquía, y tras las guerras conscripciones y nuevas exacciones para preparar nuevas tormentas. ¡La paz de las monarquías! ¡La Francia por ejemplo: guerra en 1689, en 1722, en 1740, en 1755, en 1775, en 1753 y en 1803, y guerra hasta 814! ¿qué son esas decantadas guerras civiles del Sud-América, al frente de las que han destrozado á la España en la última guerra de sucesion?

No envidiamos, no, la paz de las monarquías. Nosotros tenemos la nuestra: la paz de la democracia: la paz con movimiento y vida. Y si otros pueblos hermanos gimen en las angustias de la anarquía, es que pasan por donde nosotros pasamos ya. Posible es que no sean adaptables para ellos las instituciones que se hayan dado: ellos las mejorarán; y toca á los americanos eminentes como el señor Irizarri, con la magistratura del talento, desde la tribuna de la prensa, difundir la moral civil, hermanar la libertad con el órden, y estudiar para enseñar, en los elementos americanos, los medios de la libre y segura asociacion.

Además, para algunos pueblos, para Venezuela por ejemplo, pasó la época de discusiones sobre leyes fundamentales. El mismo que esto escribe, embriagado con aquella atmósfera de gloria que circundaba al gran Bolívar, aprisionado con los hechizos de la gratitud y de la admiracion, encantado con su proyecto de Constitucion, y poseyendo aquel calor ferviente con que circula la sangre á los veinte y un años, recomendó con entusiasmo á todos los americanos el pensamiento del Libertador, como el meridiano de la razon; pero si hoy se nos pregunta ¿cuál es el mejor sistema para Venezuela? nosotros contestarémos sin vacilar: la Constitucion de 1830: porque tiene catorce años de existencia; porque ella misma concede al pueblo la facultad de mejorarla en paz; porque satisface todas las necesidades y los deseos y hasta los caprichos del pueblo venezolano; porque él la hizo como para sí, y está probada, y los grandes bienes sociales resultan asegurados. Un mal podría producir, por el error de las *elecciones* indirectas y por la existencia de un *poderoso:* ese mal era una *Oligarquía;* y ese mal sobrevino, y la nacion lo ha sufrido con toda su gravedad; pero el concurso de la sabiduría de sus leyes con el grado de civilizacion del pueblo, ha producido una regeneracion legal y gloriosa, que ha venido á probar más y más la feliz adaptacion de nuestras leyes á los elementos especiales de la sociedad que formamos.

A los ojos de un Irizarri ¿serán inútiles los grandes y palpables testimonios que Venezuela presenta al mundo de su adelantada cultura civil, de la virilidad social en que se encuentra? ¿Cómo se explicaría la paz que disfrutamos sin bayonetas, sin más elementos que la *moral del pueblo* y la feliz adaptacion de sus *leyes fundamentales?* Magnifica ese testimonio la risueña consideracion de que usamos los venezolanos nuestros derechos con esa anchura que ostentan las columnas de *El Venezolano,* y que en nuestras operaciones civiles desplegamos sin temor, y tanto como los felices norteamericanos, la casi omnipotencia de nuestra libertad.

Y no nos responda el ilustrre escritor, que hemos

tenido prisiones y bayonetas en 44. Es verdad....(¡¡¡ qué dolor !!!)........cien soldados........dos presos notables y una veintena de infelices....Moralmente es mucho: siempre llorará Venezuela esta desgracia; pero en el hecho, en la sustancia de lo que aquí tratamos, al frente de los hechos, ante la magnífica victoria de la voluntad popular, considerad, señor, aunque distante, ¿ qué será de los cien soldados, qué será de la triste y vergonzosa farsa ?........*Debilidades* señor, *debilidades*, de un hombre que se *quiere desgraciar*. El pueblo venezolano ha pasado por sobre todos los obstáculos al compas de sus leyes y cantando su libertad.

¡ Ayudadnos, señor, á consolidar con vuestros sabios y patrióticos consejos, en ese idioma vuestro que nos encanta por su hermosura!

A LOS OLIGARCAS.

Miéntras que *El Venezolano*, con la gran mayoría del partido liberal, procura aplacar pasiones, unir intereses y sacrificarlo todo al bien comun, vosotros alarmais á los propietarios, enredais para dividir, calumniais para irritar, y pertinaces, insistís en los mismos medios y pasiones con que os habeis perdido.

Ved que os perdeis más: no altereis la paz de los ánimos: dejad de sugerir falsas y peligrosas alarmas: sed patriotas.

NUMERO 258.

—

(Caràcas, Setiembre 23 de 1844.—15 y 34.)

—

CANDIDATO PARA LA VICEPRESIDENCIA

EL SEÑOR LICENCIADO FRANCISCO ARANDA,

—

"EL LIBERAL"

—

Todo un cuarto del número 508 nos dedica nuestro cofrade, por consecuencia de aquellos cuatro pensamientos que le dirijimos en la penúltima semana. En la difícil posicion que ha querido aceptar, son, como deben ser, extraordinarios los esfuerzos con que procura defenderse: y á fé que si no fueran tan solemnes las circunstancias, consultando nuestros habituales sentimientos de amistad y consideracion hácia el señor Rójas, le permitiríamos evadir, como lo quiere, las verdaderas cuestiones del dia, dejando al juicio público la decision y atenuando por nuestra parte el oficio fiscal. Pero no nos lo permiten los intereses de la Patria, y aunque con desgano, contestamos al señor Redactor.

Prescindimos de esa protesta con que abre su defensa: aceptamos la fé de sus intenciones: y dejamos atras su párrafo primero.

El segundo es la misma protesta, y ya es necesario asociarle alguna reflexion: la sinceridad del escritor, sus fines,

sus estímulos, no dependen de sus palabras: son pruebas las que requiere el juicio de la Nacion, y es ella la que debe fallar. No decimos esto porque neguemos su conviccion al escritor, que tal libertad es incompatible con nuestros principios, toda vez que no hablemos con *purísimos "promotores"*, sino porque cuando estos mismos y todo linaje de escritores, y más que ninguno los peores, viven protestando desinteres y sana conciencia, el resorte pierde su fuerza, y vale más librar sobre los hechos y sobre la justicia del pueblo, el fallo que los salve ó los condene.

Así creemos que hará *El Liberal*. Valdría más que todas las protestaciones, el explicar al pueblo, como es que pueda y deba merecer su confianza en las presentes elecciones, el partido que ha sido exclusivista, segun el mismo *Liberal* lo ha dicho diferentes veces; el partido que sostiene las monstruosas pretensiones del Banco, que el mismo *Liberal* ha estimado como ilegales, inconstitucionales y peligrosas; el partido, en fin, que en un solo acto (el decreto de auxilio) ha violado escandalosamente, no sólo los principios políticos y económicos sino copioso número de artículos expresos de la Constitucion. Si el señor Rójas no reconoce un título divino en ciertos hombres para gobernar esta República, si ningun título humano pueden atribuirse en el sistema popular representativo los violadores de los principios é infractores de las leyes, para seguir haciéndolas y administrándolas, no sabemos en que lógica pueda caber, que la pluma misma que ha despojado de todo título á un partido, pueda abogar luego por él y sostener sus predominios. Denunciar faltas ó delitos de un partido, y aconsejar en seguida al pueblo que deseche la ocasion que le presentan sus propias leyes en las operaciones eleccionarias, y refrende el dominio de los infractores, y les prorrogue esa misma confianza que ya traicionaron es contradecirse.

Explicar esta contradiccion, que todos vemos en la conducta de *El Liberal*, es más que nada, la obra á que le hemos convidado. Prescindir de ella, para engolfarse en generalidades, parece más el empeño de distraer, que el conato de discutir y descubrir la verdad.

Es la primera excelencia del sistema que tenemos, esa gran facultad del pueblo, de cambiar sus comisarios: es un principio, es ley fundamental, es derecho inalienable la alternación de los administradores de la cosa pública.

Si admite ecepciones esa práctica eminente, poderosa garantía de libertad y progreso, será en aquellas ocasiones en que el pueblo, deudor de grandes beneficios á sus conductores, y esperando otros nuevos y de manos felizmente experimentadas, quiera prorrogar en ellas el uso del poder. Pero sostener la justicia ó la necesidad de proceder ecepcionalmente en favor de ciertos y determinados hombres, despues de haber probado, que adunados entre

sí han sacrificado leyes y altas conveniencias sociales, arrollando la opinión pública y menospreciando con despecho todos los deberes, es contradiccion en que no sabemos, como puede caer la redaccion de *El Liberal*. En cuanto á nosotros, creeríamos faltar á las más sagradas obligaciones del escritor, si aconsejásemos á nuestros compatriotas que confiaran el sagrado depósito de la salud pública á los mismos que acababan de sacrificarla.

Sofístico nos parece apelar al *buen nombre de Venezuela*, y á aquello de benevolencia y paz, union y caridad. El honor de la Patria no puede ni debe confundirse por escritores ilustrados, con la fama y fortuna de los gobernantes. Relevar al mal comisario, es gloria del pueblo. Censurarlo, atacarlo legalmente, es la virtud del civismo. Confundir al hombre que accidentalmente administra el poder de la sociedad, con la sociedad misma, es un género de *consustancialidad* absurda, destructor de todas las nociones de buen gobierno, y diametralmente opuesto á los principios cardinales de nuestra asociacion. ¡Qué inglés diría que Lord Palmerston, Lord Melbourne y otros patricios insignes, al combatir la administracion *Peel*, al demostrar sus errores, al pedir su relevo á la corona y á la Nacion, ataquen la gloria del imperio británico, ni sacrifiquen su *buen* nombre? Antes bien sostienen con magnánima constancia el bienestar, los derechos y reputación de su Patria; de la misma manera que ostentaron su fortaleza, su talento y su consagracion á la causa nacional, ese mismo Peel y sus compañeros, cuando no ha mucho tiempo fiscalizaban la conducta pública de la Administracion Wihg, y procuraban su remocion. El ejercicio de estas virtudes, verdaderas palancas de libertad y prosperidad, que proporcionan al pueblo los bienes de una fiscalía constante sobre la conducta de sus comisarios, que abren el hermoso campo de la competencia para los talentos y para todas las virtudes sociales, es tan indispensable en el sistema popular representativo, como que sin él no existe sino en teoría, y se convierte en estéril y en retrógrado. ¿Puede alegarse contra tales virtudes cívicas esa sofística *benevolencia* y esa urañera *caridad?* Cierto que estas son virtudes, y más que cierto que nosotros las practicamos, manteniéndonos á gran distancia de la ferocidad que siempre distinguió á nuestros contrarios. ¿Pero nos dejaremos sacrificar por ser benévolos? Rota la Constitucion, humillada la dignidad social á los piés de un Banco, prostituida la majestad del Congreso, hollado el dogma de la igualdad, convertida la política en un laberinto de pasiones, corrompiendo el oro las conciencias, amagada la estructura social por una tremenda dominacion ¡invocamos la caridad! ¡Y qué! ¿se falta á la caridad relevando á los comisarios de la Nacion, que ayer fueron nombrados por cierto y determinado

tiempo, ahora que se cumple ese término legal? No es propiedad suya lo que les negamos: es el cumplimiento de la ley el que pedimos: es en las faltas y delitos que el mismo "*Liberal*" ha comprobado á la Nacion, y que acaban de cometer escandalosamente sus administradores, que fundamos nuestra demanda. ¡Benevolencia y caridad! son estas palabras en la actual cuestion, lo que son las disonancias en la música. Pasemos adelante.

Que la voluntad de la mayoría nacional haya producido los adelantos en Venezuela, es proposicion que aceptamos; pero que los errores cometidos, el exclusivismo político, los privilegios del Banco, el cohecho, la corrupcion de la moral civil y el monopolio constante de un partido, sean efectos de la voluntad pública, eso lo negamos redondamente, apoyándonos en la misma opinion pública que á grandes gritos proclama lo contrario; y lo apoyamos tambien en el mismo "*Liberal*", que terminantemente nos ha dicho ya más de una vez, que se estaba procediendo contra la voz unísona de la prensa y contra la voluntad pública.

Que diferentes personas, de partidos políticos opuestos, hayan ejercido el poder indistintamente, es cosa que da pereza contestarla, es negar que ha habido exclusivismo.

El Promotor declaró que existia un *planton* desde 1830. Negar la existencia de la *Oligarquía*, es retroceder muchos años. Nosotros no perderémos espacio persuadiendo lo evidente.

Cuando las Provincias han permitido que se organice un monopolio en la capital, distraidas en sus cuestiones municipales, si ese monopolio ha existido y existe, ¿dejarémos de combatirlo porque no esté perfectamente arraigado en ellas? Es lo cierto, que usurpó la confianza de todas, y que en actos solemnes, en leyes, amnistías, contratos, elecciones y en todas las operaciones civiles, la voluntad de un club se ha sobrepuesto á la justicia y á la conveniencia social, torciéndolo todo, y dirigiéndolo por el carril de sus intereses. Las leyes excepcionales, el *Decreto mónstruo*, el *bárbaro Decreto de Puerto Cabello*, torpes leyes económicas, grandes y supérfluos trenes, el Banco y sus privilegios, inauditas acumulaciones de honores y sueldos, acosadoras persecuciones y quebrantamiento manifiesto de leyes y principios, y despues de todo, la expresa y terminante confesion de los mismos escritores asalariados, para sostener al partido dominante, testifican su existencia y su fatídico poder. ¿Será un error combatir esa *Oligarquía*, porque su núcleo exista en la capital, y porque haya logrado disfrazarse más ó ménos en otras Provincias? Y aún por eso, es en Carácas donde el pueblo ha combatido con más perseverancia, donde ha obtenido el triunfo más espléndido, y donde

la magnitud de las convicciones inspira al partido liberal esa *exaltacion*, con que se prepara á restaurarlo todo ; no convirtiéndose en *intolerante* y perseguidor, como el partido que combate, sino decidido á relevarlo de los puestos públicos como lo mandan nuestras leyes, y provocando la discusion, el fanal de la verdad. Vuelve *El Liberal* á echar mano del crédito exterior. Este argumento en mano de nuestros Administradores, es el mismo, que pudiera hacer, con el testimonio de las *visitas de cumplimiento*, el que administrando la casa y los bienes ajenos, fuese llamado á cuentas y reconvenido por mala versacion, prodigalidad ó mal gobierno. ¿Consentiría hombre alguno en dejarse arruinar por malos mayordomos, y administradores, por no confesar que erró en su eleccion, por no dar que decir á los vecinos ? La reforma saludable ¿ofendería de alguna manera el crédito del individuo? A qué se interpone como alegato el Crédito de la Nacion? Cuando decimos que ha retrocedido, nos referimos al punto en que pudiera y debiera estar, y aún al punto á que llegó su perfeccion de moral civil. No negamos que haya más habitantes, pues que deben haber sido más los nacidos que los muertos, ni que haya más árboles y animales útiles, pues que bien sabemos que el pueblo venezolano ha vivido y vive contraido á su propio fomento. Lo que negamos es que la direccion de las cosas públicas, haya concurrido como debiera, y todo cuanto debiera, á ese progreso material. Nos quejamos de que por el contrario las combinaciones del interes particular hayan prevalecido muchas veces sobre el interes comun, y que se hayan dado tan mal arte nuestros mandatarios, que cuando el pueblo presenta productos cuádruplos, y cuádruplo capital afincando, por el efecto de malas leyes se vean pereciendo las industrias, se vean mendigando los hombres, y se conviertan en quimeras las grandes y costosas acumulaciones debidas al trabajo y á la industria.

No hasta 1840, sino hasta 1836, sirvió el Redactor de *El Venezolano* en la administración de las cosas públicas, y no sabemos por que prolonga *El Liberal* cinco años más, por que á la verdad, los hechos falsos nada prueban. Pocos meses del año 40 desempeñó una comision de *Relaciones Exteriores*, y bien pudiera citar al actual Presidente y á todos sus enemigos para comprobar que llenó perfectamente sus deberes.

En cuanto á los que desempeñó en el primer período de la República, ya como Secretario ó ya como Subsecretario en el Ministerio del Interior, ahí están los archivos, la gaceta de aquel tiempo, el libro de acuerdos del Consejo, la creacion, en fin, del sistema de Venezuela.

Ansiaban ya por entónces los vocingleros de 830, por derrocar cuanto no estuviese confabulado con sus intere-

ses. Blanco era de todas sus pasiones el que esto escribe; sinembargo, otras veces lo hemos dicho y ahora lo repetirémos: ni como Ministro, ni como Oficial mayor, pudo jamás la prensa carnicera de los confabulados acusar una infraccion, ni un acto indebido, ni mera omision, ni aun *simple error administrativo.* Ningun empleado excitó jamás tamaño encono en una tribu de ambiciosos procaces: sin embargo, ninguno ha salido de su puesto tan inmaculado. Pues que se roza nuestro cofrade con lo personal autorizados estamos para defenderlo.

Y admitiendo que hasta 1840 hubiésemos servido un destino, ¿qué probaría esto contra lo que sostenemos ni en apoyo de las pretensiones de *El Liberal*? Obvio es y hasta trivial que cuando se habla de un partido dominante, de una *Oligarquía,* no se sostiene que todos y cada uno de los que desempeñan funciones públicas pertenezcan á la confabulacion. En un Gobierno aristocrático, son muchos más los empleados que carecen del pergamino y del blason que los que lo tienen, y no por eso deja de ser la aristocracia el elemento gobernante, ni dejan de someterse los intereses sociales á los del gremio mandatario; y bien pudiera ser que entre los empleados se contaran uno y aun algunos, que ni fuesen aristócratas ni adictos á la aristocracia.

En el lenguaje exagerado de este séptimo párrafo no hemos conocido á nuestro hermano, aquel que tan fino miramiento sabe guardar á los que pueden dar y quitar, áun en los casos en que en cierta independencia llega á censurarlos. *Gobierno pícaro, infame, tirano, usurpador, magistrados venales y malvados, representantes villanos é idiotas,* son palabras que si se leen en *El Liberal;* pero que inútilmente se buscarían en las columnas de *El Venezolano.* ¿Será honroso que así se supongan y se nos atribuyan? No argüirá esto la falta de buenas razones y de sanos y rectos argumentos? Puede que tengamos alguna parte en estos deslices de nuestro hermano. Aquello de *¿será que la decrepitud toca ya con sus manos heladas vuestro meollo?* es una especie á la verdad picante, y como el extremo del frío tambien irrita, sin duda que el hielo á que alude nuestra metáfora, ha venido á inflamar el meollo de nuestro hermano. Carísimo cofrade, las palabras *pícaro, infame, idiota, villano* y demás que con particular esmero hacinásteis en vuestro artículo, no son más ni son ménos que aquellos gigantes que con *exaltacion* y encono despescuezaba Don Quijote en el castillo encantado. Por *benevolencia,* por esa *caridad,* que vos sabeis aconsejar y que nosotros sabemos practicar, os perdonamos el comento en que pudiéramos extendernos.

NUMERO 259.

—

(Caracas: Octubre 29 de 1844.—15 y 34)

—

ELECCIONES DE 1844.

—

Llenemos ya el triste deber de anunciar al buen pueblo de Venezuela la derrota de su justicia, el sacrificio de sus más altos y sagrados intereses, el naufragio de sus esperanzas.

Si en medio del asombro que el atroz desengaño produjo en el pueblo entero, hubiera lanzado la prensa el grito espantoso de su justicia herida, si hubiéramos dado rienda á los ayes de la víctima libertad en el seno tenebroso de la consternacion general, si á la noble indignacion de millares y millares de almas, hubiéramos añadido nuestro propio ardor, el fuego de la desesperacion habría devorado en pocos instantes....sacrificadores y víctimas, altar y templo....; y entónces,....cenizas, y cenizas deshonrosas, cubrirían un campo en que hoy....merced al patriotismo, reaparecen las esperanzas constitucionales; y se entrelazan con los recuerdos de nuestras glorias civiles, y vivifican nuestro valor y radican nuestra constancia.

No es un campo, es el pavimento del templo sagrado de la Patria, que nuestra virtud ha salvado, que en vano circundan de llamas las pasiones de nuestros infieles mandatarios; templo que salvaremos los venezolanos con la fuerza de nuestro talento y de nuestro valor. Despues del horrendo sacrificio, despues de haber visto el oro corrompedor sobre el altar y sobre el ara, dado por los profanos, recibido por indignos sacerdotes, nosotros juramos ante el Dios de la libertad purificar esas mismas aras de la profanacion, lavar las manchas del cohecho y de la infamia, conservar, engrandecer y ornamentar el templo, y arrojar de su pavimento y aun del vestíbulo

sagrado, como lo hizo el hombre Dios, á los impuros fariseos que convirtieron en mercado el santo lugar de la adoracion.

Ayer perdimos......sí....pronto, muy pronto triunfarémos. Venció la minoría, ¿no triunfará nunca la mayoría?

¿Qué solidez, qué duracion ha de tener jamás en el sistema popular representativo, la obra de los pocos contra el querer de todos los demás? ¿Cabe que se consoliden los hechos de la traicion, que se radique el imperio de las pasiones ambiciosas, que el soborno impere sobre el honor, que la mentira oscurezca la verdad, que la violencia encadene para siempre á la justicia, que el órden entero de la naturaleza y de la razon queden á perpetuidad volcados, y que en este siglo, que en este mundo que habitamos, vinieran á conquistar una existencia, perdurable la inmoralidad civil y el querer de UN HOMBRE SOLO?

Qué! despues de una lucha que cuenta siglos, ¿cargarémos nosotros viejas cadenas, que ya quebrantó el género humano con renaciente y ardorosa constancia? Qué! el oro, las prisiones, las bayonetas, y los halagos corruptores del poder, que no han bastado en el viejo mundo á contener la invasion de la filosofía, á resistir el dogma conquistador de la soberanía popular, á sujetar la fuerza omnipotente del querer de los hombres, ¿vendrían á plantear su imperio en Venezuela, en la cuna de la independencia americana? No: esta es la Patria del 19, la Patria de BOLÍVAR.

Aquí mordieron el polvo ejércitos que se llamaron invencibles! Aquí, la sangre de los patíbulos encendía la tierra con el fuego de la libertad: los miembros descuartizados, las cabezas ensangrentadas de los patriotas, colgadas en los poblados y en los desiertos para escarmentar y difundir terror, eran conductores eléctricos del patriotismo y del valor y la constancia. ¿Qué es Zamora al lado de un *Boves* el *piamontes*, Codazzi al lado de Zuazola? Son los pigmeos del terrorismo........¡El oro! El oro puede un dia, puede dos ó tres dias: la libertad, la razon, la justicia duran lo que todas las creaciones divinas, y más que todas las creaciones divinas, y más que todas las Cortes y todos los Bancos y todos los tiranos de la tierra.

¿Es este el pueblo que consagró á la libertad todas sus fortunas y millares y millares de ilustres vidas? ¿Es este el pueblo que llevó sus armas vencedoras estirpando la tiranía y estableciendo el dogma sacrosanto de la soberanía popular hasta el *Funza* y el *Guaitará* y el *Guayas* y el *Apurimac*, y hasta el remoto *Desaguadero*? ¿Somos de aquella raza inmortal que acaudillada por el gran BOLIVAR arrancó medio mundo al oro y á la

opresión, reencendió el fuego de la libertad allá en el templo del Sol, y ostentó el *Iris* de la libertad sobre las cumbres de todos los Andes.... ? Esclava Venezuela !...... Venezuela esclavizada á una voluntad *que no es la suya*...... Delirio,...... frenesí de la ambicion.

La cuestion es otra: la única cuestión es ésta: ¿cómo y cuándo recupera este pueblo su soberanía? ¿Cómo y cuándo habrá de imperar con todo su esplendor y majestad la verdadera voluntad de la Nacion, sobre las obras fementidas de sus confabulados dominadores? Nosotros lo sabemos, lo sabe el pueblo entero de Venezuela, lo saben tambien los ambiciosos *Oligarcas*. Afectan ignorarlo para calumniar al partido liberal, para injuriar al pueblo á quien oprimen, para ver si lo *precipitan al crímen de la rebelion*. ¿Cuándo? En 1846. ¿Cómo? Dando constitucionalmente nuestros sufragios. Sí: para entónces os reta la masa entera de este pueblo: para entónces, os lo juramos, sereis vencidos. Si ántes, como algunos traidores lo maquinan, como fatídicas señales lo están indicando, os precipitareis vosotros, que no teneis fé ni conciencia, que solo quereis explotar y dominar la Patria en el abismo de una contienda fratricida, si al ver morir vuestras esperanzas echáreis mano del puñal alevoso ..... ¡infelices de vosotros!

No serán los hombres ni los pueblos á quienes calumniais, los que manchen en sangre nuestros anales, ni los que aumenten el duelo de la América, ni los que den otro escándalo al mundo civilizado. Sois infieles y ambiciosos, sois perjuros y sois traidores gran parte de los comisarios de este gran pueblo; sois avarientos y crueles, gran parte de sus poderosos; sois logreros y corrompidos, vosotros famélicos cortesanos; y acosados por una prensa incorruptible, y oprimidos por la opinion nacional, vosotros todos, los de 25 de Enero , los confabulados gozadores de Venezuela, ocurrireis á las más horrendas crueldades: estáis en la carrera del crímen; y un crímen necesita ciento, y cien crímenes necesitan mil...... Pero oidnos, triunfadores de 844; esta es la última de vuestras victorias. En las vías legales, ved aquí la prensa que os espera, ved aquí el valor y la constancia del partido liberal, sus profundas y generales convicciones, sus irrevocables designios. La prensa os descorre el velo del porvenir. Si echáreis mano de las iniquidades, si maquinaciones horrendas os sacaren del carril de los principios y de las leyes, sabed que en el incendio no duraréis un instante: ni aun pábulo sereis para el incendio.

Los hombres desapercibidos, los hombres benévolos y confiados estrañarán la fuerza de este lenguaje: es que ignoran cuántas y cuán criminales son las maquinaciones con que se prepara la *Oligarquía* para estremecer al mundo

en la hora definitiva que debe llegarle: nosotros las sabemos, nosotros las esperamos á pié firme, á campo raso. Si la Constitucion no forma una trinchera, si un corazon justo no fuere suficiente, esperemos que vengan los dardos envenenados. Con esa Constitucion en una mano y con la espada de la justicia en la otra, resueltos entrarémos en las tinieblas del porvenir. Esperamos atravesarlas, y dejar en ellas á los ambiciosos y á los traidores, y encontrar un paraíso de gloria y de libertad.

CONSIDERACIONES

sobre el Colegio electoral de Caracas en 1844.

¿Quieren saber los demás pueblos de Venezuela por qué máquina infernal, de qué manera satánica es que habiendo triunfado el pueblo en las elecciones primarias de una manera tan espléndida, ha alcanzado la logrería política un nuevo triunfo en las elecciones de 44? No: esos pueblos no quieren saberlo: no quieren que el Redactor de *El Venezolano* descienda al inmundo lodozal en que pudo corromperse nuestro Colegio Electoral. El hecho lo revela todo: he aquí el producto de las elecciones primarias:

Rio Chico	dió electores liberales....	4
Caucagua	id	2
Guarénas	id	2
Petare	id	3
Guaira	id	3
Carácas	id	13
Ocumare del Tuy	id	6
Victoria	id	5
Turmero	id	7
Maracay	id	3
San Sebastian	id	7
Total	....	55

He aquí el número verdadero de los delegados que el partido liberal debió tener en el Colegio de 1844. En los Cantones de *Caucagua*, *Guarénas*, *Petare*, *Ocumare*, *Ca-*

rácas, *La Guaira y Maracay* se habían disputado las elecciones primarias entre *liberales y oligarcas* con un empeño tan pertinaz, que ellas serán memorables por el extraordinario número de grandes y singulares rasgos de patriotismo individual. Hombres pobres, pobrísimos, despreciando las ofertas y áun el dinero; artesanos que prefieren perder el trabajo de las obras ó de los talleres en que se les quiere sobornar, y se honran en la miseria dando su sufragio segun los deseos de su corazon; jóvenes dependientes, que prefieren su separacion de los establecimientos en que sirven á la mengua de dar un voto contrario á sus convicciones; peones infelices, que renuncian toda comodidad por dar un sufragio libre; propietarios, comerciantes y artesanos, que con el dogal al cuello resisten sin embargo á todas las amenazas, y esperando por momentos la venganza de acreedores desapiadados, han cerrado los ojos á toda desgracia, por no incurrir en la de vender su libertad. Rasgos espartanos, hechos de libres atenienses, aquella nobleza de los tiempos heróicos de la libertad Romana.

¿Y cual fué la magnitud del triunfo? Quinientos votos registró la *Oligarquía* en los libros electorales de Carácas, haciendo sufragar en cuerpo, y escuadra por escuadra, *á cien guardas de policía, á cien peones de los caminos públicos, á sesenta serenos, á veinte ó treinta veteranos, y á más de cien empleados.* En este Canton excedimos á nuestros contrarios en 1300 votos. Si hay un hecho que revele la verdadera voluntad pública ¿no será éste? ¿Cuándo ni adonde irémos á buscar lo que quieren verdaderamente los hombres, sino cuando y donde ellos lo expresan, no sólo sin ningun linaje de coaccion, sino arrostrando todo género de coaccion?

¡Y así triunfó el partido liberal de una manera espléndida. En algunos Cantones, ni aun de suplentes pudieron salir los candidatos *Oligarcas,* porque despues de haber votado el pueblo cuatro ó cinco dias para elegir los principales, quiso ostentar el lujo de su liberalismo votando el resto de la semana en otros liberales, para suplentes de los primeros. Aquel triunfo fué verdaderamente inaudito: 600 y más votos *liberales* en un Canton, por 12 ó 13 *oligarcas:* quinientos y tantos votos, por solo tres, por solo tres: pueblos enteros en que no hubo un solo sufragio *oligarca.* Esta sí, es voluntad pública; porque el Gobierno no podía amagar á un tiempo á todos los ciudadanos, ni el Banco los podía comprar, ni podían mantenerse como presos incomunicados, á la manera que vimos electores. El resultado de la campaña eleccionaria en los Cantones expresados fué tan genuino, tan puro y tan glorioso, que ninguno de esos pueblos antiguos en la carrera de la civilizacion y ejercitados en las prácticas del sistema representativo, ha obtenido

nunca el verdadero querer suyo, legítimamente expresado, de una manera más ordenada, ni más libre, ni más honrosa ni más universal.

En los Cantones de *Rio Chico*, *La Victoria* y *La Guaira*, estando exánime la verdadera *Oligarquía*, se dividieron los *liberales* en dos diferentes listas, de modo que aquella que venciese esa era buena, esa debía corresponder á la confianza de aquellos pueblos liberales, y debía expresar su voluntad en el colegio.

En los Cantones de San Sebastian y Turmero, hubo en realidad partido *oligarca;* pero tan impotente, que no vaciló en enarbolar la bandera *liberal* para engañar á una porcion del pueblo, vendiéndose como los amigos de *El Venezolano* y proclamando todas las doctrinas y principios *liberales.* Así fué que en sus listas, si bien se colocaron uno que otro *oligarca*, dieron lugar á una mayoría de liberales ; y los pueblos quedaron creyendo que habían delegado su soberanía en fieles comisarios.

El hecho magno y á la vez incontestable es, que once Cantones perfeccionaron en las elecciones primarias el triunfo del partido *liberal*, mandando al Colegio 55 electores, ó más de las dos terceras partes del Cuerpo electoral con una mision determinada— *el triunfo liberal.*

Cómo sea que estos 55 votos se redujeron á 37 ó 38, fácil es adivinarlo en presencia de tantos y tan estupendos hechos, entre *Silva y Santa Lucía*, entre *Zamora y Codazzi*, entre *el Banco y la logrería.* Electores que se enferman por halagos ó por amenazas, dando lugar á que vengan los suplentes, electores que son *conducidos y consignados* en una casa privados de comunicacion y llevados y sacados del Colegio Electoral : electores quebrados, que ya no lo están : electores pobres, que hoy no lo son tanto : electores........

Acerquémonos á una grave cuestion. ¿ Quién venció en el Colegio Electoral ? No vencimos los *liberales.* Todos, todos los ciudadanos identificados con los principios, doctrinas é intereses proclamados como enseñas *liberales*, fueron absolutamente excluidos. Pero ¿ Es que vencieron los *oligarcas* ? No. Dos ejércitos se batieron, y ninguno de los dos quedó en posesion del campo, ó del baluarte que se disputaron.

Un tercero incógnito, tomado por el enemigo en los apuros de la derrota, de quien él nada espera, de quien ménos esperamos nosotros, de quien el Ejecutivo puede esperar la omnipotencia, cuya fortuna lamentamos todos, ese tercero entró en posesion de las asambleas públicas.

¡ Cuántas consideraciones arrojan estos hechos ! Firmes los electores *liberales*, fieles á la mision que les confió el pueblo, sostienen en sus respectivas candidaturas á los hombres designados por la voluntad popular, proba-

dos en la contienda, identificados con la voluntad del pueblo, para vencer con ellos ó para perder con ellos: siempre son unos.

Al frente de esta firmeza, ¿ dónde están los candidatos verdaderos de la Oligarquía ? ¿ Por qué no se nombran ? ¿ Por qué se avergüenzan de proponerlos ? Los *Rodríguez*, los *Romeros*, los *Diaz*, unos y otros *Garcias*, los *Rojas R. R.* de *El Liberal*, los mismos *Quinteros*, ¿ cómo es que no se asoman ? ¿ No aspiran á continuar su dominio en las asambleas públicas ? ¿ Están arrepentidos de servir á la Patria ? ¿ No son ellos los que con cartas viejas, y aun en el seno de los conciliábulos, piden electores incautos y desorientados y en nombre de *Barrabás* la exclusion de todos los liberales ? Se intriga, se gasta, se compra para no ganar ? ¿ Basta para satisfaccion de la *Oligarquía* excluir en el *Colegio Electoral* á los que han desengañado al pueblo, á los que han probado valor civil, constancia y capacidad ? Lo cierto es que nombrada la *Oligarquía*, para arrebatar en 55 electores elegidos bajo el estandarte liberal el número que bastase, no para triunfar ella, sino para burlar la intencion del pueblo, se empleó todo linaje de medios, y se hizo abortar una eleccion verdaderamente indefinible, que ambos partidos condenaban despues á un mismo tiempo.

Esta es la verdad : la escribimos en Carácas, al frente de todos los hombres, donde necesitamos de nuestro crédito, y donde reprobamos la conducta del Redactor de *El Liberal*, que al paso que condena en sus conversaciones la exclusion que se ha hecho de toda capacidad conocida y de todo principio y de todo sistema preexistente, prorrumpe en su periódico en aplausos descompasados, llama triunfo lo que con todos desaprueba, y ofrece á la Nacion grandes bienes por aquello mismo que todo Carácas está llorando y condena.

Es la verdad que en los Cantones de *Chaguaramas*, *Orituco y Calabozo*, por su distancia del foco de los negocios políticos y por otrás razones semejantes, debían de ser ménos y tambien ménos fuertes las convicciones civiles : por consiguiente, no hay discriminacion de doctrinas, y sin la discusion, que sólo puede existir donde haya partidos que sostengan el pro y el contra de las cuestiones públicas, las elecciones se hacen todavía como ántes se hicieron en todo el país, votando los vecindarios á ciegas, sin conocer las opiniones de sus candidatos ; que es el mejor de todos los sistemas conocidos para los que mandan, y el peor de todos para la comunidad. En consecuencia, de ello contaba la *Oligarquía*, de antemano con poder manejar á su arbitrio los electores de aquellos pueblos, y muy previsivamente se propuso aumentar su número, de modo que *Chaguaramas* se presenta en el Colegio con cuatro electores, *Orituco* con otros cuatro, y

Calabozo con el estravagante número de doce ; miéntras que los poblados Cantones de Oriente y Occidente, con excepcion de *Turmero*, se presentan sin esa ventaja artística, y áun sin la representacion que legítimamente les corresponde. Carácas misma apareció en el Colegio con solo trece electores. Sin embargo, la fuerza irresistible de la opinion redujo el número de los electores con quienes pudiera contar la *Oligarquía*, como instrumentos ciegos, á sólo 20. Una insigne picardía lo aumentó con 5 más, y fué lo que tuvo lugar en el Canton de Cura. Cada partido formó su lista, y era tan popular la de los *oligarcas*, que en toda la ciudad de Cura no tuvo sino tres votos. Sin embargo, como en los cuatro primeros dias de elecciones se vieron perdidos, con un ridículo pretexto la suspendieron en la parroquia de *San Juan*, y cuando ménos se esperaba resultó que despues las habian vuelto á abrir, y que el señor *Bofil*, el acreedcr universal, había sacado en aquella sola parroquia lo bastante para triunfar de todo el Canton. He aquí pues que la *Oligarquía* podía contar en el Colegio con veinte y cinco votos suyos, ó ménos de la tercera parte.

En tales circunstancias, ¿qué prueba el resultado de la semana de Octubre, al frente de todos los hechos precedentes, que él contradijo ? ¿ Probará otra cosa que el haberse contrariado, con oro, intrigas, temor y fuerza, la voluntad de una Provincia legal y solemnemente manifestada ? ¿ A qué distancia del corazon del pueblo, quedará esa obra de la ignorancia y del soborno ? ¿ En qué política puede concebirse que donde el Gobierno no tiene otro apoyo que la fuerza moral, se dé tan desesperada batalla á la voluntad pública, venciéndola para irritarla más y más ? ¿ Cuáles serán los efectos morales y las consecuencias políticas de esa fatídica victoria, del asombro é indignacion del pueblo y de la general consternación ? ¿ Es así como se edifica, es así como se deben manejar los elementos sociales, es así como se consolidan *el órden y la libertad ?*

Decanta *El Liberal* un triunfo, que finje para decantarlo, y nosotros le preguntamos, ¿ De quién es el triunfo ? Su gran causa es la de las leyes que llama de crédito : díganos el señor Rójas : ¿atacó esas leyes *El Promotor ?* : era *El Promotor* papel protegido por el Banco ? : no quiere el Banco destruir esas leyes, para quedar gozando exclusivamente por virtud de su contrato, lo que ellas niegan á todos los acreedores ? Y ese triunfo del Banco, ¿ puede nunca ser suyo ? En ese suceso que decanta *El Liberal* ¿ no toca la parte principal de la ganancia al decreto famoso, que el mismo señor Rójas calificó como oneroso, injusto y diametralmente opuesto á la Constitucion de la República ? Ese hecho

terrible ¿no afianza la exencion del Banco de pagar la patente, que el mismo *Liberal* ha combatido ? ¿No amenaza esa victoria la destruccion de la libertad de imprenta, que el señor Rójas ha defendido siempre ? La total exclusion de todo gérmen de *Oposicion* en las asámbleas públicas, ¿no extingue la discusion que el señor Rójas ha sostenido siempre como necesaria ? La nulidad completa en que parece quedará el Cuerpo Legislativo, por el aborto inesperado del Colegio Electoral de Carácas, ¿podrá ser conveniente en circunstancias tan solemnes y comprometidas, y un bienio en que legislando mal, ó dejando de legislar muy bien, puede consumarse la ruina de la Patria ? ¿Juzga el señor Rójas que merezca cantarse como una victoria, la fortuna de un partido que se presenta en las elecciones con bayonetas, con talegas, con todos los halagos corruptores, especulando con amenazas, y dejando entrever terribles y criminales designios ? ¿Puede convenir que se mengüe todavía más la firmeza y el poder inteligente del Congreso, y que así se erija al Ejecutivo áun en mayor irresponsabilidad, y en árbitro y señor de la tierra ? Larga sería la lista de estas interpelaciones, si no escribiéramos para las estrechas columnas de un periódico. Pero tiempo tenemos. *El Liberal Promotor* habrá de sostener la política en que se ha lanzado. La Nacion juzgará.

Algo más añadirémos hoy. Si el triunfo es de *El Liberal*, si su causa son las leyes de crédito, ¿por qué fué excluido el señor Rójas, por qué lo han sido todos los hombres conocidos en algun principio, por qué ignoramos todos cual será la intencion de las Cámaras ?

La verdad es que para hacer frente á los hombres de doctrinas conocidas, y siendo decisiva é irrevocable la derrota de los principios y de los hombres *oligarcas*, por los esfuerzos de la prensa y los progresos de la opinion, aún despues de empleado todo el poder del Gobierno, todo el influjo de los mandatarios, el dinero y la coaccion del Banco, y medios aún más criminales, todo cuanto pudo obtenerse fué prorrogar por algunos dias más la existencia raquítica y precaria de lo que existe, y para ello se entregó el poder de las asambleas á la incapacidad, á la ambicion, y aun á la infamia. Electores hubo que despues de haber traicionado vilmente á los pueblos sus delegantes y á todos los amigos á quienes habían empeñado en su eleccion, despues que allá les habían jurado votar por el candidato de *El Venezolano*, y despues de haberlos traicionado acá, comprometiéndose á votar por la exclusion de los mismos, ya en la hora de marchar al Colegio han declarado que cometerían nueva traicion, si en pago de la primera y del cúmulo de vilezas en que habían incurrido no se les colocaba en el Congreso. ¡ Y esto fué otorgado !;

y esto se realizó para oprobio eterno de los traficantes que intervinieron en estas detestables combinaciones! Elector hubo, que disponiendo de algunos votos, les puso por precio otras tantas concesiones, cualquiera que fuese el partido que las acordara ; y como entre *oligarcas* no se trataba de sacar sus hombres, ni de principios de ninguna especie sino en la criminal conservacion de intereses personales, ni se buscaba sino la exclusion de las inteligencias y de todo valor civil ya conocido, la operacion se perfeccionó, y se prodigaron, se disiparon aquellos puestos, de cuya buena ocupacion esperaba la Patria el remedio de grandes males y la posesion de grandes y positivos bienes.

Nada de esto podía conceder el cuadro brillante de los electores liberales, que escogidos por el pueblo *ad hoc* para su regeneracion, debían perder ó ganar con sus principios y con sus deberes. Hubieran podido hacer una ú otra concesion, pero nunca disipar espantosamente el depósito de la confianza popular. En ocasión tan solemne, y marcada la voluntad popular de manera tan señalada, había nombres perfectamente identificados con la causa de la regeneracion, ministros verdaderos de la opinion pública, y éstos debían ser sus candidatos. No era el objeto de los electores liberales meramente excluir á los logreros políticos, sino situar en las asambleas públicas á los hombres de la regeneracion para que en ellos la realizaran. No podían consentir en nominaciones equívocas, ambiguas, que nunca serían el efecto del verdadero patriotismo sino una prodigalidad dictada por las pasiones.

Si algo caracteriza perfectamente á los dos partidos en la contienda eleccionaria, es la conducta que uno y otro han observado. Los liberales se congregan en Carácas y acuerdan suspender toda resolucion hasta verse en compañía de los electores de los Cantones vecinos, los convidan á la reunion y escogen un punto céntrico como Petare. Reunidos allí los de los Cantones inmediatos, aunque en número respetable, tampoco entran á designar candidatos, sino que fijan sus doctrinas, y acuerdan: que todos los electores de la Provincia que las profesan, se reunirán en Carácas en las vísperas del Colegio, y despues de las conferencias que tengan á bien celebrar, pondrán á votacion los candidatos, y aquellos que obtuvieran la mayoría serían obligatorios para todos los electores liberales ; á fin de asegurar en cada eleccion la totalidad de los sufragios reunidos en el Colegio por la voluntad de los pueblos. Así probaron los electores de Carácas, que no eran sino 13, el más absoluto desprendimiento ; y que estaban dispuestos á votar por los candidatos de la mayoría liberal. Acordaron además renunciar la garantía del secreto, que la ley concede, y firmar sus votos para obrar con nobleza y lealtad indudables, y así se cumplió todo, resaltando en

cada uno de los actos el pundonor y liberalismo propios de los hombres inteligentes y verdaderos republicanos. ¿Por qué estrañar que muchos de los mismos electores merecieran el voto de sus compañeros, cuando era tan brillante el cuadro de los escogidos del pueblo? ¿Cuál de los electores liberales no hubiera sido un excelente Representante de las Provincias ó de la Nacion? ¿Quién no hubiera vacilado al escoger entre los *Arvelos* y los *Uriartes*, los *Espinozas* y los *Alfonsos*, los *Iribárren* y *Echeandías*, los *Bolet* y los *Garcías*, los *Herreras*, y todos y cada uno de los escogidos del pueblo, que procurando su redencion había puesto la mira en lo más granado de la inteligencia, de la lealtad y la firmeza ?

¿Y cómo podían hacer lo mismo los ciegos instrumentos de la *Oligarquía*, entre quienes *Zamora* era un prócer y *Palacios* un gigante; entre quienes fueron convertidos en representantes de la Nación un *Martí*, un *Reveron*, un Racamonde....? Ellos lo ven y no lo creen. El pueblo lo está viendo y tampoco lo concibe.

¿Habían pensado los *oligarcas* en tales candidatos ?

¿Había pensado en ellos ni uno solo de los habitantes de la Provincia ? ¿Sabe el mismo Redactor de *El Liberal* cuales principios profesan esos hombres, ni en las materias económicas, ni en las de justicia, ni en las de fomento, ni en nada de cuanto tiene relacion con la suerte de la sociedad? ¿Bajo que punto de vista es que llama triunfo la eleccion abortiva de tales hombres, en tan graves y críticas circunstancias? Nosotros lo diremos: es por que cayó el poder legislativo, el que debiera haberse regenerado: quedó la tierra á la merced del mandatario, á discrecion del Banco, entregada al saco de los logreros y ambiciosos. Ese es el triunfo: triunfo negativo, letal para la Patria, quizas funesto para los que lo cantan........

En la victoria de los liberales, el porvenir era claro y evidente. Habría una bandera flameando sobre el torreon; porque están enunciados sus principios, porque es una su mision.

Hoy, ¿cuál es la bandera que ondea sobre la cúpula Legislativa ? ¿Qué se espera, quién sabe del porvenir ? En el triunfo liberal era evidente que el resultado había de satisfacer los clamores del pueblo, las esperanzas de la agricultura, los derechos de las artes, los clamores del comercio nacional; pero en ese triunfo fatídico, ¿qué es lo que se espera ?

Decid *Oligarcas*, ¿cuál sistema, cuál idea verá realizada la Nacion ? Decís los que pretendeis paliar, que el Congreso derogará la ley de 10 abril. Decidnos ¿creéis que la cuestion se reduce á derogar una ó dos leyes ?

¿Con qué derecho excluís á todos los que no estamos

confabulados con vosotros, y á toda inteligencia independiente, á todo el quė no es abyecto secuaz de José Antonio Páez, y á toda probidad sólida de la direccion de los negocios públicos? ¿Por qué empleais para lograrlo el dinero de las contribuciones de todos, las bayonetas que son de todos, los empleos y la autoridad que son de todos? Aunque fuérais capaces de hacer todos los bienes imaginables, ¿ quién os constituyó en soberanos de esta tierra ? : quién ha de consentir que burleis tan espantosamente los dogmas de la Constitucion y los derechos generales é imprescriptibles ?

Pero descendamos al estrecho y humilde campo que quereis marcarle á la cuestion : esa derogacion de leyes que ofreceis es un verdadero imposible para vosotros, que no teneis un cuerpo de doctrinas, porque no formais un cuerpo de *hombres de bien.*

Los que no tienen comunion de fé, no pueden formar un credo. Echábase en cara á los reformistas de 35 que no tenian causa ni podían formarla, que allí figuraban hechuras de Bolívar con los enemigos de Bolívar, y hombres del año 29 con partidarios de la dictadura ; y los *oligarcas* han formado un bando con los banqueros privilegiados y con los enemigos de sus privilegios, con la administracion pública y con muchos de sus enemigos : es que se han reunido todos los intereses privados y viciosos, para poder sobreponerse juntos al grande interes general, que el pueblo en masa defiende y sostiene con desconocido y fervoroso interes. La prueba más concluyente de estas verdades la darán los oligarcas mismos al reunirse la Legislatura. Algunos que sólo defienden sueldos, ó simplemente banqueros, ó meros aduladores del poder, y quizas tambien los gobernantes mal seguros, con el objeto de apasiguar ó disminuir las fuerzas del partido liberal, querrán inducir á sus autómatas legisladores á la derogacion de esas leyes más combatidas ; ¿y podrán hacerlo ? Gran parte del dinero empleado en las nefandas especulaciones del mes de octubre, no ha sido dado sino para sostener esas leyes : cierto extranjerismo, que nada tiene que hacer con la suerte de esta tierra, desertaría de un partido que abandonase sus intereses. *El Liberal*, que no tiene de comun con la *Oligarquía* sino el comun peligro que corrieron cuando temió que cayeran esas leyes, él, que constituye hoy la prensa de ese partido, lo abandonaría tambien, al asomar la derogacion de su ley querida : sobrevendría la division, la anarquía de los *oligarcas.* Si para contemporizar, se echara mano de otra concesion y se pensara en auxilio á la agricultura, el Banco, interesado en los sobrantes, rompería su union con el partido. El General Soublette, el Jefe próximo é inmediato de la *Oligarquía,* tampoco habría de consentir en que se amagase la vas-

ta negociacion de la deuda exterior, ni la facultad omnipotente con que hoy dispone de la sangre de los pueblos.

No hay un solo punto de los que hoy controvierte el pueblo de Venezuela, en que el partido que se llama triunfador pueda poner la mano, sin descomponerse él mismo, sin precipitarse en el abismo. ¿Y es la conquista de esa situacion tremenda lo que *El Liberal* apellida triunfo? Si algo hay posible, aunque improbable, es que los clamores de todos los pueblos y los peligros que nos rodean, arranquen de la Legislatura como precio del estado anormal de la República la derogacion de esas leyes que constituyen la única de *El Liberal*; y entónces........ oirémos á *El Liberal.*

Volvamos la vista al Gobierno. ¿Cuál ha sido su actitud en la campaña eleccionaria? La de potencia beligerante. El Gobierno es el que ha vencido; y áun hemos dicho mal: es el General Soublette, el jefe de la amortizacion, y sus menguados Ministros, y el gremio entero de los pancistas. Aspiraba el astuto gobernante á una dictadura legal y la consiguió de la manera más feliz; burlando á los moribundos oligarcas, y excluyendo del poder Legislativo toda capacidad y toda firmeza. Y no fué potencia beligerante en el sentido metafórico de quien lucha simplemente con su influjo personal en las elecciones, sino en la inteligencia lógica y acepcion gramatical, de estas palabras. Nada habrían sido sus viajes á *Chacao* en las elecciones primarias, á seducir á un Cura virtuoso para convertirlo en instrumento de sus planes: nada sus entrevistas con un *Llorente* en el *Valle*, ni con los pobres pulperos de los caminos, ni con artesanos de influjo en la ciudad: nada habrían sido sus prédicas enfáticas, anunciando revoluciones, en el empeño inmoral de difundir alarmas para especular con ellas. Olvidar podríamos la misteriosa faccion de *Silva*, abortada al pasar de S. E., y la contradiccion que envuelven con maquiavélicas medidas posteriores, la tranquilidad que disfrutó en el teatro mismo del alzamiento, y las comunicaciones con que allí mismo procuró tranquilizar á los Jueces de los pueblos, en los momentos en que debió desplegar esa rigurosa actividad cuya falta mandó despues castigar en víctimas escogidas. A un lado quedarían las persecuciones inquisitoriales de *Santa Lucía*, las prisiones de *Guatire* y otros pueblos, y la contumelia criminal con que se ha procurado que la espada de la justicia se convierta en instrumento artístico de maquinaciones infernales. Los grandes recursos de ese gran génio, asombro de los coetáneos, terror y espanto de los venideros, vergüenza dolorosa de la Patria, quedaban reservadas para el Colegio Electoral de la infeliz Carácas. No basta que se hayan levantado los censos de los Cantones distantes, no basta que un *Zamora* haya ido á

preparar las elecciones al *Alto Llano*, como quien va á hacer rodeos y á trabajar sus animales; no basta que un Fiscal de la Corte Suprema (José Santiago Rodríguez) y un oficial mayor de la Secretaría de Estado (el famoso Tragaaldavas, alias Acevedo) hicieran viajes para engañar á *Calabozo* y demás pueblos de su tránsito; no basta que el mismo Presidente hubiera dejado los trabajos preparados: no basta fingir, empleando la autoridad pública, un triunfo en la parroquia de *San Juan*, que anule la voluntad del Canton de *Cura;* no basta que *Burro negro* insulte, veje y asombre á *Santa Lucía;* no basta instruir á *Zárraga* para que se finja liberal, calumnie atrozmente á los *Tovares* y á otros patriotas, y engañe la buena fé de los liberales pueblos del Canton *Turmero;* no basta que las notas del mismo Páez con que Francisco Madriz, en el empeño de su propia incapacidad, cruze las poblaciones de los *Valles de Aragua* y de los *Llanos*; no bastan las reclutas y encarcelamientos de *Charallave* y otros muchos pueblos en los mismos dias de las elecciones; no basta traer á Carácas todas las tropas que pudieron reunirse, ni aprobar los planazos por las calles, ni enseñar á los soldados la ojeriza y el odio á los liberales: era necesario mucho más, en medio de un pueblo tan avisado, tan libre y tan resuelto á usar de sus derechos. Redóblase la guarnicion de esta plaza conquistada. Osténtase la ocupacion militar con tambores y cornetas, que á todas horas irriten los oídos y los corazones del pueblo: era necesario redoblar las guardias con estrépito, vestir de colorado, cual machangos, á numerosas bandas; crear una música marcial, para aumentar los ruidos y los colores por las calles; y para difundir el odio á los liberales, y obligar áun á los niños que estudian las matemáticas á que no vistan sino el traje militar. Y áun esto era poco: debía venir á Carácas el piamontez *Codazzi*, único militar de esta tierra que pudiera hacer fuego de metralla al pueblo de Carácas. Debía ordenarse con estrépito la remonta de la artillería violenta, la construccion de cartuchos de cañon, las de sacos de metralla, y las traslaciones repetidas de lanzas, fusiles, cananas y cartuchos embalados. Por todas partes debía ver el pueblo, el pueblo que había votado en las elecciones primarias, el pueblo cuya voluntad llama soberana la *Constitucion*, que esa soberanía era una quimera, que esa voluntad debía avasallarse ante la voluntad de *un hombre solo*, porque el pueblo le había confiado sus armas y su autoridad, y era necesario que espiase su ciega confianza. Todavía más: los isleños recienvenidos debian regimentarse á las órdenes de un hombre safio, brutal y *godo*, para que durante la noche y acuartelados en el matadero, asecharan á los patriotas caraqueños. Tres ó cuatro casas fuertes, los cañones á las puertas, los retenes permanentes, las lanzas enhastadas, los caballos ensillados, pique-

tes emboscados por diferentes puntos, miéntras que los logreros políticos y usurarios, y los banqueros, y la tribu de hambrientos aduladores, mantenían como en degredo ó como en prision incomunicada á los más imbéciles de los electores del interior, miéntras que se ajustaba el precio de los más infames, miéntras que se preparaba una asechanza á este buen pueblo, para asesinarlo por las calles con cualquier pretexto, si á pesar de aquel cúmulo de traiciones no se podía arrancar la mayoría al partido liberal.... Sí, mandatarios criminales, estos son vuestros hechos.... La Patria, el mundo, la posteridad los juzgará y.... pensad vosotros en vosotros.

Decid, enemigos del pueblo, ambiciosos dominadores, ¿contra quién cargásteis aquellos cañones? ¿Qué enemigo esperábais? ¿De quién os íbais á defender en esas casas fuertes? ¿De quién temíais....? Eran vuestras conciencias. Por medios inícuos, por medios infernales derrocábais la voluntad del pueblo soberano.... era natural temerle; y nuestras armas y los soldados de la Patria debían defender á los traidores, sostener sus crímenes y derramar la sangre del pueblo.... Seguiréis mandando, seguiréis gozando la cautiva.... pero, ¿habéis vencido?....

Corrido el velo á los misterios de la iniquidad, separados del corazon del pueblo por el cerro de vuestras maldades, conocidos, marcados y contados, sin una sombra de engaño, sin reconcilacion posible....¿ Habéis vencido?

Preparaos, General Presidente, á esta nueva campaña; y si quereis arrojar al mar los escombros de la soberanía popular que habéis derrocado, alzad más y más tropas; malgastad esos caudales, arrancados á un pueblo en desesperacion; sostened todas las ambiciones criminales, los empeños usurarios, las vejaciones militares, los privilegios del Banco, los planes de vuestro ambicioso señor; vivid revestido de facultades extraordinarias, poblad las cárceles de inocentes, recabad del Congreso leyes que os den ejércitos, leyes que extingan la libertad de imprenta, leyes que maten el pensamiento, todas las leyes de *Dracon*. En este camino os habéis situado.

Para nada de eso contéis con el corazon del pueblo: jamás contéis con que podamos temeros: *el temor es efecto de la conciencia*. Abel murió tranquilo, era *Cain*, el primero de los criminales de la especie humana, el que veía la muerte en las tinieblas de la noche, y volvía á verla entre los rayos del sol.

¡Vuestra política!!! Un partido inmenso, la masa entera de los pueblos abriéndoos los brazos, ofreciéndoos su corazon y su poder para sostener el órden constitucional; buscando en ese órden mismo el remedio de los inmensos y dolorosos males que le han causado cuatro dominadores; y vos cargando de metralla los cañones

para corresponder á sus virtudes, y para ganar el afecto y el apoyo sarcástico de la *Oposicion facciosa*, de los que ayer no más os colmaron de improperios, os humillaron hasta la infamia, os llamaron *El gran traidor ! !*

Firme, grande, incorruptible, sin vuestros temores, sin proyectos criminales, el partido liberal espera triunfar de vos y de todos los vuestros, porque en este siglo y en esta tierra, SOLO EL PUEBLO ES OMNIPOTENTE. Alzad hasta donde podáis el dique con que pretendéis contener el raudal de la libertad: á mayor altura, corresponderá siempre mayor masa de aguas contenidas. El raudal no se extingue, porque su manantial es inagotable por las leyes de la naturaleza; es el dique, General, el que será sobrepujado por las aguas, que seguirán su curso con fuerza y con majestad. Pudieran arrastrar con vos y con vuestro dique, pero tenemos conciencia civil y conciencia de nuestro poder; las aguas sobrepujarán á vuestro dique. SOLO EL PUEBLO ES OMNIPOTENTE.

NUMERO 260.

(Caracas: noviembre 9 de 1844.—15 y 34.)

—

"EL LIBEBAL."

—

Esperabamos el número 515 para extender nuestro presente editorial. Debíamos creer que despues de haber cantado *El Liberal* un triunfo, al ver inculcados los hechos en que se fundó y tambien los resultados que se prometía, y al encontrar en nuestro número anterior tantas y tan graves interpelaciones, ó afrontase la discusion que le presentamos, ú honradamente entrase á confesar la exactitud de nuestros escritos. Nada de esto encontramos en el número que acaba de dar, y no podemos explicarnos de ninguna manera plausible tan súbito é inesperado silencio.

En el número anterior se quejó amargamente el señor Rójas de la acrimonía con que ha sido tratado en algunas hojas, y extendió sus lamentos hasta formar con ellos el editorial del 514.

No tiene la *Oligarquía* un periódico propio, porque seis que ha levantado en los últimos tiempos, han muerto vergonzosamente, y porque aunque tenga abundantes medios pecuniarios, careciendo de genuinos principios políticos y de sanas doctrinas, y distante de los verdaderos intereses públicos, no puede sostener la discusion. Pero se presentó *El Liberal* en las vísperas de las elecciones supliendo á *El Promotor* y sus antecesores, haciendo suya la causa de la *Oligarquía*, y luego canta el triunfo que en el Colegio Electoral pudieron recabar en conjunto la pasiones de nuestros enemigos. No es dado pues á *El Liberal* volvernos la espalda sin notable mengua y bochornosa contradiccion, en el momento en que resolvemos hacerle frente.

Virar de redondo cuando nosotros enderezamos á él la proa, valdría tanto como huir, como arriar la bandera que acaba de enarbolar. Pretendemos atracarnos bordo á bordo con *El Liberal*, y que la Nacion entera nos juzgue en el combate y discierna el lauro al vencedor.

El deber nos lo manda así: Es *El Liberal* un antiguo periódico. En más de una vez ha sido útil á los intereses públicos, sosteniendo buenos principios; goza por ello de una reputacion, y no podemos dejarle que abuse de ese capital en el tráfico de la *logrería política*, á que parece dedicarse en los presentes dias.

Como escritor decente, no podemos confundir al señor Rójas con los inmundos y venenosos reptiles que ántes de ahora ha lanzado la *Oligarquía* en el campo de la discusion para emporcarnos, y podremos seguir todos sus movimientos y corresponder á todos sus fuegos, con la decencia y con la nobleza que nos son geniales.

Empecemos; y sea con el número 514. Esas lamentaciones sentidísimas del número 514, salen más del corazon que de la cabeza del señor Rójas. Aquel está herido, y la otra recuerda máximas y reglas que *tenía olvidadas*. Difícil será imaginarse, á cierta distancia de este teatro, que quien escribió el editorial del penúltimo *Liberal*, tenga graves pecados contra las propias doctrinas que conoce tan bien, y que tan gallardamente sabe defender. Señor Rójas, hablemos en puridad. Sea usted el testigo y tambien el Juez. El Redactor de *El Venezolano* no ha abusado nunca de su pluma para introducirse en el dominio de lo privado. Acosado por insignes libelistas, poniendo á un lado con mano firme las más atroces provocaciones, tenemos derecho á que

se nos conceda el lauro de una decencia no comun y de una moderacion contosísima. La virtud, sin ocasion de pecar, no tiene un gran valor; en ocasiones próximas é inminentes, es un heroísmo.

Como dueño de esta imprenta, el Redactor de *El Venezolano* ha sometido á su prévia censura, en lo concerniente al dominio privado de los hombres, no sólo aquellas producciones que se le han dirigido como remitidos á *El Venezolano*, sino todo trabajo que hubiese de publicarse con sus tipos, durante el largo trascurso de dos años, y á pesar de tener al frente á los insignes de *La Union*, *El Estandarte*, *El Promotor* etc., etc; y fué en uso de la más justificable é imprescindible represalia, que permitió ha pocos meses que sus tipos hicieran algo *ajeno*, que se acercase algun tanto á lo que siempre han estado haciendo tranquilamente los de la imprenta de *El Liberal.*

Habrá pocos pueblos en Venezuela, en los cuales no haya testigos de nuestro celo y desinteres, en esto de conservar la imprenta dentro de sus debidos límites. Muchos, muchos son los escritos que hemos devuelto ó retenido, con pérdida sensible de nuestro pobre bolsillo. Algunos centenares de pesos hemos dejado de embolsar por obedecer el dictámen de nuestros principios en la materia. En solo las cuestiones añejas de Guayana, perdimos quizás más de mil pesos, que con muchas instancias se nos ofrecían porque ciertos escritos circulasen en *El Venezolano.*

El *señor Rójas*, pues, no puede pretestar el temor á la maledicencia para eludir un combate, despues de cruzadas las entenas, aferradas las gavias y encendidas las mechas.

Si con los tipos de esta imprenta se han compuesto algunas hojas que han lastimado al señor Rójas, no podemos tener á sus ojos responsabilidad alguna por haber aceptado para nuestro establecimiento la regla estatuida por el *señor Rojas* para el suyo, y praticada desde luengos tiempos hasta el presente. No ha mucho que con los tipos de nuestro cofrade se publicaba la famosa *Oposicion Gargantúa*, (1) y ayer nomas *El Vegigatorio*, libelo sin igual en Venezuela, y tambien *La Tormenta*, cuyos autores se complacieron en pintar á nuestro propio padre, tipo de bondad, honradez y clemencia, cual tigre devorador. Hombre que como Gobernador de Puerto Ca-

(1) *Gargantúa* se llamó por los semi-gentiles de la edad media, cierto gigante encantado, gran facedor de tuertos, que se suponía formado por cierto génio maléfico, con *raspaduras de uñas, amasadas con sangre humana.* He aquí el porqué un literato nuestro apellidó *gargantúa* aquella *oposicion*, hija de la *logrería* y del *furor* carnicero de los *Oligarcas.*

bello en tiempo de las infinitas prisiones de *Monteverde*, pudo captarse por la honradez y por la humanidad de sus sentimientos la gratitud y estimacion de los innumerables patriotas aherrojados en los pontones y en las bóvedas, hombre que como Sargento Mayor de Carácas y como Teniente-Rey de Venezuela, en los tiempos de Morillo, nunca hizo derramar una lágrima, y por el contrario enjugó infinitas y libertó de persecusiones y aún de la muerte á muchos venezolanos : este hombre venerable y de honrosa memoria donde vivió, ha sido pintado con los tipos del *señor Rójas* como fiera, *que bebía la sangre de los patriotas en sus propios cráneos*........

Soporte pues el *señor Rójas* que, aunque imperfectamente imitemos los demás las reglas que él ha escogido para gobernarse, sin duda como honestas y aceptables. Si el señor Rójas, que tan bien conoce esas máximas del número 514, no se considera con responsabilidad alguna por las crueles publicaciones de los que alquilan sus tipos, justo es que nos exonere de toda responsabilidad por aquel mismo respecto ; y aun que de por saldo en nuestro favor todo lo devengado en dos ó tres años.

Esto dicho, en honor de la prensa liberal y en justa y necesaria vindicación, añadirémos algo también para atenuar los cargos que contra otros escritores presenta *El Liberal*. Ese papel ha declarado de mil modos y por cien veces que los atrasos de los agricultores y artesanos provienen de disipaciones, por que no quiere decir otra cosa, *eso de lujo*, *gastos indebidos*, *indiscreciones*, etc, etc. El ha mandado *á trabajar* á los propietarios, y que se dejen de política y de proyectos anárquicos: él ha calificado de facciosos y anarquistas a todos y cada uno de los hombres que forman el Gran Partido Liberal, en que figuran tantos y tan respetables ciudadanos: él en fin, aceptando el vocabulario de la *Oligarquía*, ha osado hablar de represión amenazante y dado abrigo á escritos en que atrozmente se piden y se fomentan PERSECUCIONES. Cuando así se irrita á los hombres, cuando así se desconocen todas las reglas de la moderacion política, cuando se pretende calificar de anarquistas á tantos ciudadanos patriotas, honrados, independientes, ¿ cómo se extraña tanto el efecto de la misma irritacion que se está encendiendo ? Al órden, señor escritor: no es justo que así se quiera sorprender el ánimo de los hombres, procurando inspirarles la idea de que es la prensa liberal la que ha salvado las barreras del decoro, de la honestidad y de la templanza política. Ese *timbre* corresponde á la prensa *Oligarca*, que nunca ha respetado principios ni reglas de ninguna especie, en el empeño de desterrar toda discusion, de encadenar el pensamiento popular,

y de auyentar de la política á todos los hombres.

Y extendiéndonos algo más en la materia, quisiéramos que el *señor Rójas* nos explicara, ¿porqué, si tanto estima la mesura de la prensa, si tanto afecta la consideracion al honor comun y al individual, si tantos y tan lastimosos son los efectos de la procacidad, ha sido testigo indiferente durante largos tiempos de esos excesos de la prensa? Todos los ha tolerado impasible, aun en la suya propia. ¿Es que sólo debemos considerar sagrado el dominio privado del *señor Rójas*? ¿Es que no le interesa la moral y decencia públicas sino en lo que le atañe personalmente? ¿Es que no leyó *La Tormenta*, ni *El Vegigatorio*, ni ninguno de los de la cáfila libelista de la imprenta de *El Liberal* .... Alguna vez (recordamos) sufriendo toda la amargura de la procacidad desenfrenada de los *oligarcas*, al ver que no se respetaban padres, madres, esposas, hijos, nos lamentábamos del silencio de *El Liberal* y le preguntábamos si nada sabía como ciudadano, si nada le incumbía como escritor, si nada le interesaba como hijo, hermano y padre, si no se estremecía...............

¡Cuan extraño nos era su silencio!

Basta para el número 514, y pasaremos al 515.

Para anunciar como un triunfo de la Patria el estravagante resultado del Colegio Electoral de Carácas, eran indispensables estos fundamentos.

Primero: que una causa compuesta de diferentes y sanos principios políticos, de buenas doctrinas administrativas y de legítimos y honestos intereses, hubiese sido profesada ingenua y honradamente por cierta porcion de venezolanos, que elaborando sobre la opinion nacional, formasen un partido desinteresado y patriota.

Segundo: que por medios aceptables todos, como la discusion oral, como el uso de la prensa, como juntas ó sociedades doctrinarias, etc, etc, hubiese ganado la mayoría de los entendimientos y de las voluntades.

Tercero: que la elección hecha por el Colegio Electoral, demostrara con evidencia el éxito féliz de aquellos deseos y de aquellos medios.

Cuarto: que el periódico que anunciara ese trinufo hubiese estado y estuviese identificado con la causa victoriosa.

Así pues, al publicar *El Liberal* las mentidas glorias del Colegio de Carácas, hemos debido creer que aceptando los principios, los medios y los resultados de una causa contraria á la nuestra, estaba en el caso de sostenerlos; y que cuando hemos inculcado tanto las doctrinas como los medios y los fines de la nefanda operacion de Octubre, encontraríamos á *El Liberal* apuesto y firme para sostenerlos.

Nada concebimos que pueda ni deba retraerle, si no

fuere flaqueza de la conciencia. Publicar los principios políticos de esa causa que es fuerza imaginar que defiende *El Liberal*, no sólo es hacedero, sino que es obligatorio, cuando se pretende la adquiescencia de la comunidad. Hacer suyas las doctrinas que en esa causa se sostienen en materias administrativas, ya sea en lo económico y financiero, ya en lo gubernativo, ya en las materias de fomento, ó bien en lo judicial, etc, etc, es un deber del escritor que acepta esa causa y la echa sobre sus hombros. Defender la honestidad y la legitimidad de los medios empleados para avanzar con ella, es obligacion imprescindible si se cultiva la moral pública, si se estima en algo á la sociedad en que vivimos, y si se respetan los fallos de la opinion. Enunciar cuáles serán los resultados legislativos y administrativos del vencimiento, y cuáles y cuántos males serán remediados, y el número y el tamaño de los bienes que nos esperan, es condicion que imponen la justicia, el honor y la política, al que canta la victoria y pide las albricias á un pueblo contristado y asombrado. Pero si un escritor que lleva la bandera de un bando opuesto, niega á los que se llaman vencedores que tengan unidad en sus creencias, ni homogeneidad en doctrinas, ni intereses idénticos entre sí, sino que por el contrario denuncie reunidos en aquel punto los cálculos privados para sustituir á los principios generales, y los bolsillos para sustituir á las conciencias, y todos los fines parciales para contrapesar al bien general, entónces es de honor el compromiso, es sagrado é imprescindible el deber en que queda situado el que se dice triunfante, de sostener sus convicciones ó de abandonarlas. Es indispensable á nuestro ver que *El Liberal* retroceda; se tome la pena de leer nuestro número anterior, corra la vista tambien por estas líneas, y afronte la discusion.

Le interpelamos á que nos exponga, aunque ya *ex post facto*, esa causa que ha triunfado, con sus principios, con sus doctrinas, con la justificacion de sus medios, con los resultados que nos promete.

Nos tomarémos la libertad de reasumir, ya que no el todo, una gran parte del programa de la regeneracion política y civil, enunciando por la prensa de la *Oposicion* en los cuátro años que lleva de existencia, pues que combatida la *Oposicion* por *El Liberal*, no debemos creer que le muevan pasiones salvajes ni cálculos interesados, ni el degradante proselitismo del poder, sino *convicciones* contrarias á las del gran partido liberal, si no en todas, en la mayor parte de las cuestiones políticas y civiles. Fué muy reducido el número de las que tocamos en *El Venezolano* anterior. Este será más extenso y por lo mismo, no pasará de un índice, con los más notables caracteres de cada tema.

Ofrecemos al señor Rójas que si acepta la dis-

cusion, luego que nos cambiemos dos ó tres contestaciones en la materia general, tomándola en su grande y total punto de vista, tratarémos debidamente una por una las partes del gran programa, para que los pueblos todos, con conocimiento verdadero de sus propios intereses, decidan de parte de quien está la justicia, si en la *Oposicion* constitucional, ó en la Oligarquía, cuya bandera tremoló *El Liberal* en la batalla eleccionaria.

¿Ha menguado la firmeza y la inteligencia del Poder Legislativo?

¿Conviene que mengüe todavía más un cuerpo legislador que tantas veces ha servido de instrumento al Ejecutivo, á intereses parciales, á pasiones gavilleras y al poder personal, ahora que la Nacion prueba de tantos modos que raya en la virilidad, ahora que la mayoría de los ciudadanos entra á tomar parte en el exámen de los intereses públicos, ahora que la prensa ha abierto los sentidos á todos los hombres, ahora que la sociedad entera siente los numerosos y aflictivos males que le han traido los errores legislativos y la confabulacion de los comisarios públicos, ahora en fin, que se necesita de toda la potencia legislativa para regenerar la Patria?

¿No deberíamos haber propendido y propender á que entrasen á participar de la direccion de los negocios comunes los excelentes y respetables ciudadanos en quienes ha querido depositar el pueblo su confianza, para contar así con el grande elemento de la voluntad pública, simpáticamente adherida á la estructura social, y para aprovechar el saber y la consagracion de *todos* en la causa del bien procomunal?

¿Llamará esa Cámara al Ministerio y lo afrontará en la discusion?

¿Tendrá poder é independencia para juzgar á los potentados que lo merezcan?

¿La tendrá para escudriñar los secretos de la administracion, pulsar con mano firme todos sus ramos, reformar con independencia los abusos, decretar el bien de la generalidad á despecho de parcialidades poderosas, y representar dignamente la majestad de la Nacion?

Con el Ministerio presente, ¿serán nocturnas las sesiones y tendremos *Diario de Debates*, para que haya barra, para que todos los venezolanos sepan cómo se manejan los intereses de su Patria, para que haya estímulo entre los Diputados, y para que la responsabilidad moral produzca la contraccion, el estudio, y todos los bienes que está llamada á engendrar?

Abarcando el todo de los intereses sociales, y enunciando en la tribuna y al frente de los altos comisarios de la Nacion los bienes y los males, ¿dará los temas á la prensa, servirá de faro á la opinion nacional, manejará de este modo el timon de la nave cual corresponde en el sistema

republicano al cuerpo de los representantes del pueblo?

¿Se verá así creada y sostenida la razon pública, cuando la voz de la justicia, en lugar de hacerse oir bajo tormentosa persecucion por vehículos privados, retumbe en la gran tribuna y parta del sólio de la legislacion, con la majestad é independencia que le imprimiría el carácter augusto del primero de los poderes políticos?

¿Quedarían sometidos todos los intereses parciales y todos los influjos personales al grande interes comun y á la potencia nacional?

¿La presencia de los Racamondes y sus semejantes en el Cuerpo Legislativo, engendrará la competencia del talento y del trabajo que requieren los grandes objetos sociales, obligará de este modo al Ejecutivo á rodearse de capacidades conocidas, que puedan afrontar las grandes cuestiones, y expulsará indirectamente de las curules encumbradas á los humildes caracteres y flojas mediocridades, en cuyas manos pasan los negocios de la infancia á la decrepitud, comunicando á la sociedad por una fuerza negativa los mismos caracteres de capacidad y las consecuencias lamentables de esa ignorancia inerte?

Esos legisladores improvisados, ¿preveerán las consecuencias, ya políticas, ya civiles, que deben tener en la vida social tantos abusos sobre interpretacion de leyes, de modo que las hay con su hijuela del poder Ejecutivo, con su apéndice de la Corte Suprema, con su explicacion de la Superior, con sus advertencias de una Comandancia de Circuito, y hasta con sus diferentes prácticas en los diferentes Tribunales parroquiales?

A la presencia de esa Constitucion que reserva exclusivamente al Congreso en su artículo 87 las facultades de expedir, interpretar, reformar, y derogar las leyes, y que por el artículo 8° prohibe á cada uno de los tres poderes públicos exceder sus límites prescritos ó introducirse en los ajenos, ¿continuará el Poder Ejecutivo dando leyes, sin más trabajo para burlar la ley fundamental, que el de ponerles el nombre de *decretos?*

Ese Congreso, producto de la cantada victoria, ¿no continuará delegando en el Poder Ejecutivo con infraccion manifiesta de las leyes fundamentales, la misma funcion de legislar, por Decretos y reglamentos, para sufrir la deficiencia de leyes mal formadas, confundiendo así los poderes públicos y trastornando el sistema político de Venezuela desde sus propios cimientos?

Los ahijados de los gobernantes, ¿podrán ser los patronos de los gobernados, cuando entre unos y otros media la distancia que han descubierto las elecciones primarias?

¿Tendrán esos ahijados el saber y el valor necesario para vindicar la Constitucion de la República, derogando esos *actos monstruos*, que aquella desconoce y condena,

y que hubieron por nombre en la greguería cortesana la linda frase de *votos de confianza?* O por el contrario, ¿no estarán dispuestos á continuarlos y á multiplicarlos, consultando el ávido sabor de los mandatarios?

Esos hombres desorientados, en cuyo favor apénas ha podido inventarse el ridículo argumento de que no tienen prevenciones porque nada saben de Patria, ¿alcanzarán la necesidad de Estado en que estamos de separar con un muro la responsabilidad de los Ministros de la del Vicepresidente y Consejeros en las materias administrativas, para que esa responsabilidad pueda ser efectiva en los órganos del más peligroso de los Poderes públicos, y no se acodere el Secretario en cada infraccion con ocho grandes entidades sociales, cuya complicidad nunca puede ser del tamaño de la culpa, miéntras que burla completamente la del Ministro que rompe las leyes?

Emanaciones de ese tráfico inmoral, productos del toma y daca de la nefanda especulacion de Octubre, ¿estirparán esas prácticas corruptoras que ha introducido la *Oligarquía* en Venezuela, de modo que no se otorgue ó se niegue la concesion de un camino, la contrata de un desagüe, la construccion de una obra pública, y aún leyes y decretos que parezcan generales, en cambalaches vergonzosos por otros votos y concesiones sobre objetos de interés personal, como el establecimiento de un juzgado, como el aumento de un sueldo, etc, etc, etc?

Continuará el empeño con que los logreros y mandatarios procuran la separacion de propietarios y proletarios, á fin de engañar á los unos y á los otros, para destruir á los que queden solos, introduciendo una zizaña venenosa que sólo pudiera nacer en la cabeza de los enemigos de la Patria?

La ley que prohiba toda reeleccion, para moralizar esta tierra, para rejuvenecer la justicia, para volver á los principios constitucionales ¿podrá librarse bajo el influjo de todos los interesados en las reelecciones?

¿Permitirá el General Soublette á sus ganados *Rascamontes* que deroguen la ley de empleos *en comision*, para restablecer el equilibrio en esta sociedad, para independizar á una tercera parte de los que aquí saben leer y escribir, para desterrar el cohecho y la abyeccion; y para pasar la conciencia de los bolsillos á los corazones, restableciendo al mismo tiempo la autoridad de la ley fundamental, cuyo artículo 117 contradice abierta y terminantemente la de comision, en sus parágrafos 17 y 18?

Vencedores esos altos mandatarios que han convertido en patrimonio suyo y de sus familias lo que debiera ser servicio público y tesoro público, ¿permitirán á sus hechuras de 44 expedir una ley que condene el Nepotismo?

Los gobernantes que pugnan por ensanchar su influjo y los aprovechadores de ese influjo, ¿consentirán en una ley de imperiosa necesidad que prohiba á los Representantes del pueblo admitir destinos del Ejecutivo, á virtud de esas renuncias vejatorias de los poderes de la Nacion, para que de este modo sea real y efectiva la Constitucion en su artículo 85, tan atrozmente burlado?

Esos mismos mandatarios, esos mismos empleados y sus alianzas, ¿permitirían que se expida la ley prohibitiva de la eleccion de los empleados dependientes del Poder Ejecutivo para las asambleas públicas, y mucho más para las Cámaras, que han de acusar y juzgar al mismo Poder Ejecutivo?

¿Darán tampoco la que prohiba el sistema de aceptacion de unos puestos con retencion de otros, y las traslaciones amañadas, y las licencias perpetuas para gozar sueldos sin trabajar?

Despues que el espíritu de partido ha penetrado en los alcázares de la justicia y de la administracion, despues que la parcialidad levantó ya su feroz cabeza en medio de hombres que la ley ha hecho iguales, descubierto que se estiman como mercedes las concesiones de derecho, y que se negocian simpatías de partido con el despacho de las cosas públicas, ¿podrá expedirse en las barbas de los potentes negociadores la ley que señale trámites, términos y deberes precisos y la competente responsabilidad en el despacho gubernativo y económico, para redimir la igualdad, encadenar los antojos y restablecer la justicia?

¿Patrocinará la libertad civil el partido que presentó el proyecto de ley sobre tumultos, ahora que ha pasado tan terribles sustos, despues de haberse visto en las agonías de la muerte y cuando la espera para 1846?

¿No atacará la libertad de imprenta, abusando de la nulidad del Congreso el partido del 25 *de Enero?*

Las altas é importantes cuestiones concernientes á la amortizacion de la deuda exterior, ¿se pondrán sobre la mesa legislativa á despecho del General Soublette, que tan estupenda parte ha tenido en el cantado vencimiento, y que tan abusivo influjo ejercerá probablemente sobre las Cámaras?

Los privilegios inconstitucionales del *Banco*, entre ellos la patente, contra cuya exencion ha escrito tanto el señor Rójas, serán reformados por esos legisladores al frente del Banco mismo, á quien tanto costó la extraña victoria del Colegio?

Probado como está por una dolorosa experiencia que el Banco es una máquina política que descarga todo su poder en las elecciones, que burla y vence al pueblo, que

avasalla la causa nacional á sus cálculos y prepotencia, ¿ procurarán cercenar ese poder sus propios escogidos

Ese decreto ominoso, inconstitucional, derogatorio de los más altos y más sanos principios sociales, ese Decreto combatido por *El Liberal*, ¿ será derogado por los legisladores hechuras del Banco privilegiado ? El interés de la moral y de la política ¿ podrá hacerse lugar en nuestras Cámaras contra los planes de la logrería, para que las leyes patrocinen el trabajo y la industria de los pobres, apoyando así sus virtudes, facilitándoles la honradez, y salvándoles por lo ménos á hombres y mujeres proletarios, aquel trabajo y aquel precio que basten para vivir sin angustia ni deshonra ?

¿ Permitirán los monopolistas de las rentas públicas que ahora que han bajado todos los productos y todos los valores, bajen tambien las contribuciones, que aunque indirectas y ocultas á los ojos de las masas, las esquilman, las sangran, y conducen la tierra á la más espantosa miseria ; y que empiezan á ser peligrosas, ahora que hombres y mujeres descubren que la *tercera parte del valor de lo que visten y de todo lo importado que consumen es contribucion para pagar empleados ?*

Esos aranceles de las aduanas que han dado en tierra con todas las artes y que van á estirpar hasta las de primera necesidad, ¿ ocuparán á los Legisladores de 45 con la necesaria independencia de esa porcion del comercio importador, que tanto concurrió á las especulaciones de Octubre ?

¿ Son esas cabezas escogidas en Octubre las que penetrarán en los arcanos de nuestras leyes de aduana, en que la mano de *un comerciante de cierta bandera* pudo abatir los derechos de los productos ó manufacturas especiales de aquella bandera, y castigar á los de otras, estableciendo así una desigualdad repugnante con nuestros amigos, y desatendiendo todas las doctrinas económicas que para hacer el bien á los pobres consumidores deben tenerse presentes en materia de derechos ?

¿ Continuará la ropa del pobre pagando los mismos derechos que la del rico ?

¿ Continuará contribuyendo el rico ménos que el pobre al comprar las mercaderías extranjeras ? ¿ Continuará completamente trastornada la balanza de lo justo, de lo útil á la sociedad, de lo que reclama la postracion de este pueblo ?

¿Habrá de seguir la República sufriendo una pérdida de más de seis por ciento sobre casi la totalidad de la moneda admitida á la circulacion, por una ley que estudió la logrería, y cuyas consecuencias han sido y son tan perjudiciales á los pobres venezolanos ?

¿ Entrarán esos favorecidos de la gavilla dominante

en todos y cada uno de los arcanos que ella ha concebido en tan larga dominacion, y sabrán que á veces un solo negociante, elegido y reelegido para diputado sin más títulos que sus intrigas, abusando de la confianza de sus ineptos concólegas, ha vinculado en las leyes de Hacienda el patrocinio de sus intereses privados con desfalco de los derechos de otras banderas amigas, con perjuicio de toda la poblacion pobre, y desconcertando todos los principios de justicia y de la ciencia económica?

Nueva como es la ciencia de la economía política en el mundo civilizado, novísima como es entre nosotros, estremadamente peligrosos sus errores cuando se aplican á los intereses de los pueblos y se consagran en leyes, y atrevida y vanidosa como lo es siempre la ignorancia, ¿no seguirán estos legisladores en la manía de los ensayos, haciendo *pruebas* con la suerte de los pueblos, como quien juega con las fortunas y las vidas, para que despues nos veamos todos perdidos por la ignorancia de los ambiciosos adeptos del poder?

El Liberal, que no ha mucho nos dijo que las rentas de esta República estaban administradas de una manera ejemplar, y los aliados de la confabulacion de Octubre que manejan los caudales públicos sin que todavía haya examinado el Congreso una sola cuenta de Tesorería en los 14 años que lleva de existencia la República, contra el expreso mandamiento de la Constitucion que le impone el deber de examinarla todos los años, y ese Poder Ejecutivo que ha objetado la ley sobre el modo de practicar el exámen, cuantas veces ha sido aprobada por ámbas Cámaras y pasádosele para su sancion, ¿estarán de acuerdo en que al fin se libre la ley, ó habrá dos terceras partes en ámbas Cámaras para pasarla, á despecho del Ejecutivo, á fin de que este pueblo llegue á saber si se han administrado bien sus contribuciones en tantos años, y para que cese el escándalo?

Y ya que *El Liberal* encomia la pulcritud y diligencia con que se administran las rentas de este pueblo, ¿no podrá decirnos quien responde al municipio de Carácas de las talegas mal gastadas en un proyecto de cimenterio, al pié de la cordillera, de cerca de treinta mil que dicen que costaron aquellos cimientos y tapias abandonados en la Trinidad, y de otros muchos fondos municipales?

Y en cuanto á rentas nacionales, ¿cómo nos esplicará esa pulcritud y diligencia, cuando en la renta de papel sellado descubre el síndico de un concurso que un mero espendedor está en quiebra con el ramo por tres mil pesos, y entónces se viene á saber que otro encargado está tambien en quiebra por suma mucho mayor?

Los altos y bajos empleados que tanta parte han tenido en esa victoria para conservarse y conservar sus gangas ¿permitirán que sus hechuras cercenen puesto y disminuyan sueldos, siquiera en la proporcion en que han bajado los valores, el precio de todo trabajo y la generalidad de las utilidades?

¿Qué suerte espera á la ley de 10 de *Abril*, entre el comercio extranjero y *El Liberal* de un lado, y del otro gobernantes mal seguros, el *Banco*, y las gentes de *El Promotor*?

La ley de *espera* y *quita*, ¿qué habrá de esperar entre banqueros y extranjeros de un lado, y del otro los mandones y oligarcas políticos, que hipan tras de concesiones que hacer á los propietarios, para ver como desencajarlos del partido liberal, separándolos de la masa de los pueblos?

¿Caerá el tren inmenso de *Comandancias de circuito*, para aliviar á este triste pueblo, para acallar tantas y tan justas quejas y para bien de la libertad y la justicia, á despecho de la logrería política que especula con todos esos sueldos, y desmembrando la *Oligarquía* en todo lo que valen y lo que pueden esas insignes *satrapías*?

El enorme impuesto de *gastos de justicia*, contra el cual están clamando todos los hombres y los pueblos, podrá caer con licencia del *Banco*, que necesita sobrantes para sus bóvedas, y con la del General Soublette que pide más sobrantes para más bóvedas.

¿Son los *Martis*, *Reverones*, *Palacios*, *Racamondes* y demás candidatos improvisados del mes de Octubre, los que van á poner mano en los defectos que la práctica ha descubierto en el código de procedimiento, entre los cuales hay algunos que no dan valor á la justicia, y cuya reforma es tan urgente como será trascendental su omision ó prórroga.

¿Continuará la Nacion sembrando pleitos ella misma en esa institucion del *Registro*, en que sin obstáculo vende el menor, y la mujer casada, y contrata todo el que quiere, y no encuentra garantía ninguna el derecho, la propiedad ni la buena fé, y en cada documento público se pone la base de uno ó de muchos pleitos?

Y esas hechuras del poder y del conjunto de intereses parciales y lucros inmorales, darán la ley de *responsabilidad*, en esta tierra incomprensible, en que al frente de un clamor universal contra la injusticia, no se presenta un solo caso de vindicta, y en el que raya en dogma la completa irresponsabilidad?

¿Será de manos de esas joyas Reverónicas que haya de esperar Venezuela la integridad de un Código, y el bien y el honor de ver derogar esas leyes excepcionales, monstruosas, que á cada delito le marcan un procedimiento distinto para descubrir la verdad, que convierten en

judicial la autoridad política, ó que violan los derechos del domicilio, ó que restringen la natural defensa, ó que imponen bárbaros deberes, como la de vagos, como la de hurtos, como la de conspiradores, etc., etc. ?

¿ Permitirá la logrería á sus propias hechuras que le sieguen ese manantial de lucros y facilidades, que con el nombre de Tribunal mercantil ha podido organizarse de tal manera, que parezca vorágine en medio de las poblaciones ?

El encumbrado gobernante que tanto provecho reporta de su poder feudal sobre los tribunales de justicia, ¿ consentirá que se redima á la Diosa del cautiverio, sacando de las manos del Ejecutivo y de sus agentes toda nominacion y toda ingerencia en el recinto de la distribucion de los derechos, y que los jueces y magistrados se conviertan de meros dependientes del Gobierno en verdaderos jueces, en jueces independientes ?

Un partido que estrechado por la opinion del pueblo necesita imperiosamente de todos y cada uno de los miembros interesados que lo componen, y de todas las venalidades juntas, ¿ podrá consentir que sus hechuras reformen ese Tribunal de cuentas que no cuenta, ni ninguna de las oficinas que lo requieren, ni los abusos del servicio público, ni que se hagan las economías que demandan con urgencia nuestra situacion y nuestro crédito ?

Se segará por este y otros medios el manantial de privilegios, que crece espantosamente en el reinado vergonzoso de la logrería y de la usura ?

Los clamores de todas las industrias y la interesada ayuda de empleados mal seguros y de tímidos logrerillos, ¿ bastará para conseguir más directo auxilio á las industrias, contra el querer del *Banco* que lo quiere todo, sin la intervencion del Banco que se quedaría con todo, y ante los ojos del *General Soublette*, que para amortizar lo necesita todo ?

En medio del laberinto de leyes semi-derogadas, y leyes semi-reformadas, y leyes semi-abrogadas, y leyes en una discusion con el nombre de resoluciones, y leyes que trasfieren el poder legislativo, y destrozos completos de las disposiciones constitucionales, ¿ podremos esperar que se vindique la autoridad de la Constitucion, desterrando tan perniciosas corruptelas, cuando estas no son sino facilidades inventadas por los oligarcas para realizar antojos, cuando ellos han logrado en Octubre ese triunfo que decanta *El Liberal Promotor?*

¿Darán una buena ley de milicia nacional los que tienen horror á las masas populares, á las masas que deben formarla, á las masas que en todo tiempo han de defender las libertades y la independencia de la Nacion ?

No queriendo formar la gran milicia nacional, ¿ se

dará gusto al Ejecutivo aumentando el *Ejército* permanente ?

¿ Quién responde, luégo que esté formado ese ejército, del uso que haga de sus armas ó del que hagan los poderosos en este pobre pueblo, que tantas y tan lamentables revueltas militares ha sufrido ?

¿ O para economizar ese dinero que necesita el General Soublette para amortizar, se le dejará como está, con facultades omnímodas para aumentar ó disminuir fuerzas contra el expreso y terminante mandamiento de la *Constitucion*, que cometió especialmente al Cuerpo Legislativo decretar año por año las fuerzas de tierra y de mar ?

¿ Quedarán burladas todas las disposiciones constitucionales y todas las leyes y ordenanzas militares y todas las de órden y contabilidad, sin poderse definir nunca la fuerza que tiene la República, ni los cuerpos que la forman, ni la organizacion que tiene, ni las clases ni oficialidad ni Jefes que la mandan, ni siquiera el uniforme que visten ?

Continuarémos sin comisarías, sin verdaderas revistas, alzando y rebajando ad libitum la fuerza, cambiando el arma, y disponiendo y haciendo los gastos arbitrariamente, así como todo cuanto las leyes de la República han querido regimentar y metodizar, de acuerdo con la práctica de los pueblos civilizados de la tierra ?

¿ Continuará engendrando la República *Tenientes* y más *Tenientes*, que sin haber hecho una guardia, oído como silban las balas ni pasado una mala noche, plagarán la República de *tenientazgos*, y privarán de toda esperanza de ascenso á todos los Alférez y Subtenientes, y á todos los Sargentos, que por más honrados y fieles que sean han de sufrir continuamente el chasco de una postergacion, interpolándoles un *Teniente ?* ¿ Qué carrera es la que se abre á la honradez y al valor de los soldados y clases militares ?

Ese partido caribe, esas gentes del *Decreto mónstruo*, esos *delatores*, testigos y encarnizados perseguidores del 35 y 36, que acababan de verse con el agua á la barba en las elecciones de 44, y que desalados han corrido calles y caminos para conjurar el triunfo del pueblo, ¿ prestarán su consentimiento para que los *Martis y Reverones* convengan en una medida general, universalmente deseada, que ponga un término definitivo á las desgracias de 35, y se incorpore á la lista militar de la República á tantos y tan ilustres Libertadores, en los grados que no ganaron con intrigas y cambalaches sino con grandes y gloriosas acciones en los tiempos de sangre y gloria, y cuya vida civil pudiera compararse sin temor y aun sin borrar la desgracia de 35, con la de altos y encumbrados mandatarios y conciudadanos *esclarecidos* que no pueden llamarse inmaculados ?

Esos tímidos y agradecidos adeptos del General Soublette, ¿ se atreverán á pensar en igualar con la madre y con la hermana política de S. E. *únicas pensionistas en esta tierra de sacrificios* y de heroísmo, á la viuda del inmortal *Zaraza* y á las pocas viudas y huérfanas de nuestros libertadores, que mendigan un pan de los afortunados gozadores de la Patria ?

¿ Darán esos queridos de la *Oligarquía* de 29 y 35 una ley justa de retiros militares, en que segun los años de servicio y el mérito de las campañas, se otorgue con justicia lo que cada *libertador* deba gozar en la ancianidad, ya que sobreviven á tantas injusticias ?

¿ Permitirá el Gobernante á sus escogidos que reformen esa ley de inválidos, quitándole la facultad arbitraria que bajo apariencias plausibles le dejó la ley, á fin de que no sea materia de logrería la concesion de un pan, á quien perdió sus miembros combatiendo por la Patria ?

¿ Continuará ese gobierno, que se ha querido situar á la cabeza de un partido *godo* y enemigo de los antiguos militares, viendo con desconfianza á los valientes jefes y oficiales del Ejército de Venezuela, y acordándose tan sólo de unos pocos ahijados, y escogiendo los serviles, y prefiriendo al *extranjero* que no oyó nunca el fuego de los españoles ?

Hombres que se encuentran convertidos en Legisladores por los esfuerzos de los gobernantes y contra el querer del soberano, ¿ propenderán con medidas eficaces á independizar la voluntad de los sufragantes, dejando al pueblo en posesion del único acto de soberanía que le conserva el pacto social ?

Esos mismos que tan patente han visto el corazon de los ciudadanos en las elecciones primarias, y que por el tormento dado en el Colegio á la voluntad pública se ven elevados á lo que jamás soñaron, ¿ tomarán en consideracion la urgente reforma del sistema electoral, dando de mano al imperfecto, vicioso y nugatorio método indirecto, para adoptar el de elecciones directas, únicas que conoce el mundo libre, únicas que dan por resultado la voluntad pública, únicas que someten al querer de la Nacion á sus empleados, únicas que hacen impracticables las confabulaciones oligarcas, únicas que amalgaman á la Nacion con sus mandatarios y con sus leyes ?

Los que deben tan súbita elevacion á las arterías y violencias de la corte y al poder del dinero, ¿redimirán á la Patria por medidas prontas y decisivas de los grandes males que acarrean tras sí el cohecho, la fuerza, la corrupcion y la inmoralidad civil ?

Venciendo como van las confabulaciones y los negocios de *mútuo* con los intereses y con los cargos públicos, ¿ continuará la *Oligarquía* dando empleos á los escritores

venales, buenos negocios á los que le venden su actividad, saber y reputacion, y concediéndolo todo y hasta las *mitras* á los que más votos dieren, á los que más cruda guerra hicieren á los pueblos ; y de este modo continuarán sin estimacion alguna el verdadero civismo, la capacidad, la sólida virtud, los verdaderos merecimientos ? ¿ Cuáles serán entónces los estímulos republicanos, el premio del valor civil, los alicientes que llamen al servicio de la Patria, y los ejemplos que haya de seguir la juventud ?

Situado el Gobierno por la voluntad de los que lo sirven á la cabeza de un bando civil, aquel que forman las parcialidades gozadoras, y pugnando la conciencia pública por desbaratar esa confabulacion, ¿ no deberemos esperar una guerra de ódios perpétua entre gobernantes y gobernados ?

¿ No se irán alejando cada vez más los unos de los otros ?

¿ Cual será el término de esta contienda ?

Esa consustancialidad que sostienen los oligarcas del hombre con la dignidad que ejerce, de sus pasiones é intereses con la autoridad y las leyes ¿ continuará corrompiendo en su fuente los más sanos principios de una asociacion regular ?

Diputados que deben su elevacion á descomunales esfuerzos de todos los traficantes con la cosa pública, ¿ darán la ley tan reclamada por los pueblos y tan importante en economía, prohibiendo que un solo individuo ejerza seis, cinco, cuatro, ni más de un destino público ?

Los abortos de Octubre ¿ querrán y podrán guarecer la tranquilidad y libertad de estos pueblos en las elecciones futuras, cuando los *Silvas y Zamoras*, *Burro-negro y el Piamontes*, las extraordinarias y los interrogatorios, y las prisiones y los cañones han surtido tan buen efecto en 844 ?

Empeñados los de esa alianza, uno en amortizar y otros en usar de los sobrantes como cosa propia, comprando con ellos, castigando con ellos, ¿ podrá lograrse de los escogidos del uno y de los otros que reformen esa ley de fondos municipales, libertando las Provincias de pagar los sueldos de sus Gobernadores y sus Secretarías, que son empleados del órden ejecutivo ; del pago de las dietas de los Diputados en Congreso, que segun la letra de la ley fundamental son representantes de la Nacion y no de las Provincias ; del mantenimiento de las cárceles, establecimientos del órden judicial, cuando la justicia es nacional y no municipal ; del sostenimiento de guardias del órden público, que es la primera atencion de la administracion central ; y de otros gastos semejantes, que absorben las rentas internas de las Provincias y dejan á los pueblos sin caminos, sin poder limpiar y na-

vegar sus rios, sin echar puentes necesarios, sin cegar pozos infectos, sin hospitales, sin las escuelas necesarias, etc., etc. ?

En esa pugna de los altos empleados para conservarse ellos y conservar á sus consocios de *Oligarquía*, cuando hipan por ensanchar la esfera de su influjo, ¿ podrá impedirse el retroceso de los principios constitucionales, en cuya retrogradacion van centralizándose cada vez más todos los negocios públicos, de modo que se va extinguiendo la parte federal del sistema, y privando á las Provincias hasta del libre gobierno de sus negocios municipales y administracion de sus propios fondos ; ni podrán darse leyes, que segun la intencion del pacto venezolano, vayan ensanchando el poder federal ?

¿ Dará licencia el gobernante para que esas hechuras de Octubre atiendan al clamor de todos los cantones de la Provincia de Carácas, y la dividan en dos ó en tres, para que puedan estos pueblos estar bien administrados, permitiendo tambien que se haga justicia á las demás Provincias que tropiezan en el Congreso con la de Carácas, conteniendo ella sola una tercera parte de la Nacion en poblacion y propiedad, mientras que las otras dos terceras partes están divididas en trece Provincias ?

¿ Serán esos hombres, cuya eleccion aclama *El Liberal*, los que penetrando en los antros del palacio descubran el desuso de nuestras leyes, que no dan gangas ni poder á los empleados, y los que fijando la vista en la falta de Gobierno para cumplirlas, exijan la responsabilidad de quien la tenga, y vigoricen los mandamientos del legislador ; para que no se vea, por ejemplo, que una ley de *manumision*, timbre de honor y nudo de estabilidad social, mande libertar todos los años cierto número de esclavos con fondos creados por ella misma, sobre las herencias, y jamás se vea cumplir esa redencion, ni se publique un estado de esos fondos, ni se sepa la suerte que corren ; cuando hay empleados á quienes conciernen esos deberes, gobernantes pagados para velar sobre ellos, y cuando la República paga un periódico oficial para la publicidad de la Administracion ?

¿ Podrá aclimatarse en esta tierra ese sistema absurdo, inícuo, de reciente invencion, con que se pretende monopolizar el saber, dificultando mañeramente los estudios, convirtiendo en costosísima la instruccion que debiera ser gratuita, y cerrando traidoramente las puertas de los conocimientos humanos á los pobres, para ir consolidando más y más los principios *aristocráticos*, y para sacar más y más fruto de la gran confabulacion?

¿ Las mismas Universidades y Colegios habrán de sufrir la invasion de las intrigas Oligarcas, seguirán perdiendo la independencia que tan respetada es aún

en los Gobiernos monárquicos, para convertirse en máquinas de grangería y de dominacion ?

Esos adeptos del Poder Ejecutivo, ¿conocerán la grande importancia política que encierra la independencia de la Iglesia, para que la misma Religion no venga á servir de instrumento, como lo fué en vetustas monarquías, para oprimir al pueblo y defender los intereses y pasiones de los mandatarios ?

¿Romperán las cadenas que ya lleva uncida la Iglesia al carro de la dominacion *Oligarca*, y devolverán al sacerdocio aquella independencia que le es indispensable para tener conciencia civil y religiosa, sin esperanzas ni temores de los interesados comisarios de la administracion civil ?

Extendidas nuestras Relaciones con casi todos los pueblos mercantiles del orbe civilizado, con un tren diplomático cerca de nuestro Gobierno, al frente de esa política diligente y susceptible que despliegan ciertapotencias, con numerosos *Tratados*, ¿alcanzarán los noveles Representantes de Carácas la necesidad de una atencion especial á las Relaciones Exteriores, organizarán su Despacho, pondrán las bases de una Diplomacia nacional, ellos que han sido escogidos por incapaces ?

Y en fin, cortando, para no cansar á los lectores y para dejar ocultas muchas vergüenzas, ¿no conduce el fatídico triunfo á la reeleccion de Páez, en 846, para que esta República dé al mundo el más rotundo testimonio de que es el patrimonio de un hombre, que ese hombre es un ambicioso de mando, que todo ese edificio está recostado sobre un hombre, y que por consiguiente aquí no hay Patria, ni libertad, ni leyes, ni esta sociedad está sobre cimientos propios, sino recostada sobre un puntal perecedero ?

Cada uno de estos puntos encierra un tema del partido liberal, que habiéndolos enunciado por su prensa y sostenídolos con firmeza, habría llevado á las asambleas públicas la *sagrada mision*, grabada en los corazones de todos los hombres, de regenerar á Venezuela. Y esto se haría con la propia mesura y con el propio tino con que la prensa liberal ha sabido crear y engrandecer sosegada y patróticamente esa razon pública, que tan poderosa se desplegó en Agosto. Se haría por los trámites constitucionales, con legitimidad, desinterés, valor, talento y gloria.

El escritor que echa sobre sus hombros el cuerpo moribundo de la *Oligarquía*, que la confortó en sus parasismos, y que pide albricias por que no murió en Octubre, y por que todavía despide su pestífero aliento, ese escritor debe defenderla, debe contestar la justicia de nuestros temas, debe oponerles los temas contrarios ; y si no

lo hace, resultará que él ha obrado por pasiones idénticas á las de los insignes *Oligarcas*, ó bien por especulacion de sus intereses privados, ó en fin, por el impulso degradante del poder.

EL ALBUM.

Hemos visto el primer número de *El Album*, periódico literario que ha principiado á publicarse en esta capital.

No podemos ménos que congratularnos al ver que publicaciones de esta naturaleza vayan tomando vuelo en Venezuela. Hasta ahora habíamos carecido de ellas: eran pocas las excepciones: sólo de vez en cuando hemos visto tal cual periódico de esta clase, que muy presto, ha desaparecido de la escena.

El Album, segun informes que hemos obtenido, dá esperanzas de vida, de conservarse mucho tiempo.

Sus Redactores, que afortunadamente son pocos y laboriosos, poseen un grande acopio de materiales escogidos, así nacionales como extranjeros. De consiguiente, nos atrevemos á recomendar *El Album*, aprovechando esta oportunidad para ofrecer á sus Redactores nuestros servicios, en cuanto ellos los estimen necesarios.

DOCUMENTO CURIOSO.

—

Sin vileza de nadie, sin perfidia, sin esfuerzo, por obra de la casualidad y de la fortuna.

Vaya un documento que original queda en nuestro Despacho para los que gusten verlo.

Tales obras no necesitan glosa: hágalas el lector.

Tinajas, Setiembre 7 de 1844.

Cárlos.

Veo lo que me dices en tu carta de 29 del que espiró sobre los cien pesos que me ha asignado el señor Frías por gastos hechos en las elecciones de Julio último. Antes de venirme le dije á mis amigos, especialmente al señor Huizi, que yo ni me metía en ellas ni daba nada, por tanto, no debieron contar conmigo, mucho ménos cuando nada se me dijo. Las elecciones hechas en favor de los señores Michelena y Soublette me costaron más de mil pesos, y mil y más compromisos aquí, allá y en Barquisimeto, y nadie me ayudó á sufrirlos; así, cada palo aguante su vela. Además, yo he tenido en 1844, pérdidas inauditas, como lo saben mis compañeros de Banco; pérdidas que no podré remediar en lo que me queda de vida. Siento mucho no servir como deseo al señor Frías, pero me es imposible por más que quiera complacerlo.

Adios. A tu madre le escribo hoy. Sigo bien de salud.

La cosecha de café es buena.

Tu padre, Juan.

—

NUMERO 261.

(Carácas, Noviembre 18 de 1844.—15 y 34)

—

"EL LIBERAL"

—

Ofrece el señor Rójas en su número del 11 darnos en el próximo una *completa contestacion* al extenso artículo editorial que le dirigimos en la última semana. Si anticipáramos hoy nuestras observaciones y nuevas materias que no pudiera el señor Rójas tomar en consideracion y contestar debidamente el mártes, introduciríamos la confusion en una polémica que no puede ser más importante para la República. Deseándola con sinceridad, no queremos hoy ni aún hacernos cargo del artículo de fondo de *El Liberal* del 11, y reservamos su confutacion para unirla en el número siguiente á la de la *extensa contestacion* que esperamos.

Respecto á la civilidad que el señor Rójas desea en esta discusion, bastante dijimos en nuestro número anterior, cuya *contestacion esperamos*, en este punto como en los demás.

Sentimos que aquel señor, al alzar el guante y emplazarnos para el mártes, añadiese aquellas líneas en que habla de 10 *de Abril*, *Espera y quita*, Tribunal de Comercio y *auxilio á la agricultura*, pidiéndonos *explicaciones extemporáneas* y aún estrañas de la cuestion principal. Deseando por nuestra parte el rigor lógico de la discusion, y temiendo que el señor Rójas reincida en una distraccion sofística, quizás involuntaria, vamos á dirigirle algunas líneas.

Harto sabemos que en sustancia no tiene *El Liberal* de comun con la *Oligarquía* que combatimos, sino la naturaleza excepcional de los intereses que defiende, por ser todos particulares ó gremiales, aunque distintos y opuestos entre sí, pero que amenazados por un enemigo comun, que es el interes nacional, tienen que confabularse y unirse estrechamente, hasta donde lo permiten sus diferencias

intestinas, para prorrogar hasta el dia posible la precaria existencia que se han formado, y que el partido liberal debe y puede combatir.

Ley de 10 *de Abril*, ley actual de *espera y quita*, eso que llaman *tribunal mercantil*, y la concentracion de todos los sobrantes para las diferentes *amortizaciones* y para el *monopolio* de la moneda circulante, son los artículos de la fé MAL ENTENDIDA del círculo que representa *El Liberal*; y aun por eso nunca le habíamos visto confundirse con la oligarquía política, tomando el puesto de *El Estandarte* y *El Promotor*, hasta que en las elecciones de 44, grande y compacto el partido liberal, positivo en sus principios, homogéneo en todas sus tendencias, denodado en la empresa de salvar la Patria y terminante en la propagacion de un *credo* político, se vieron á un tiempo amenazados todos los intereses particulares por el interes comun, y hubieron de reunirse con el oro y con la fuerza todos los abusos y todas las ambiciones condenables, para conjurar lo que llamaron tempestad, y que no era sino la gran *reforma social.*

Desde que *El Liberal* entró en esa fatal alianza, ocupó la vacante de *El Promotor* (enemigo de sus leyes de crédito), y con asombro de todos los hombres pensadores, apareció representando á la *Oligarquía* en la tribuna de la prensa. El ha de contestar por ella, si no á todas las interpelaciones de la prensa liberal, á la mayor parte por lo menos, porque de otro modo no pudiera comprenderse de ninguna manera racional y honrosa la guerra que *El Liberal* hizo y quiere hacer al partido que combate la *Oligarquía.* Y debe más: tócale enunciar por la vez primera y artículo por artículo el *credo* vergonzante de quien atraviesa unas elecciones sin publicar su fé, y sostener cada uno de los puntos que lo formen, y que le hemos ofrecido combatir.

Refugiarse á sus cuatro intereses conocidos, con abandono de todos los demás cuyo triunfo proclamó, y con prescindimiento de los innumerables temas de la prensa liberal, valdría tanto como alzar el guante para *huir con él.* Aun respecto de esas cuatro materias, la cuestion que hemos presentado á *El Liberal*, porque sin duda es prévia, es la siguiente. ¿Cómo proclamó por suyo el triunfo de los banqueros, que para gozar aún de mayores privilegios procuran la derogacion de la ley de 10 de Abril; de sus aliados políticos los de *El Promotor*, que en hostilidad abierta con *El Liberal* combatieron esa misma ley; y de los mandatarios, que sin más causa que la de perpetuar su mando, están dispuestos á dejar caer la ley para no caer ellos mismos? Si en esa ley consiste, segun *El Liberal*, el crédito interior y exterior de la República, si esa ley es para *El Liberal el credo en Dios* ¿cómo canta cual triunfo suyo el del Banco, los caribes y los gobernantes?

No puede ocultarse al señor Rójas, que en el empeño de continuar ciertos hombres gozando las honras y sueldos y burlando el principio alternativo, ellos verán como puntos mui secundarios, la reforma de la ley de espera y la de Tribunal mercantil, y que en consecuencia del triunfo cantado por *El Liberal*, es lo más probable que veamos completamente derrotados los intereses que él ha defendido y que defiende.

En cuanto al auxilio á la agricultura, harto bien sabe el señor Rójas que por dos veces ha combatido los proyectos introducidos por el Banco en la Legislatura, cuán dispuesto ha estado y estará siempre el Banco á todo proyecto de auxilio que le asegure mejor el dominio de los sobrantes, encadene mejor las industrias, le aumente provechos, y acrezca el volúmen de esos influjos con que aspira á enseñorearse sobre la Nacion. El mismo *Liberal* ha publicado la capciosa proposicion que con chocante dolor estudiaron los *Oligarcas* y propusieron y acordaron en la *Sociedad patriótica*, y habrá visto que convino la *Sociedad* en la necesidad del auxilio, descubriendo así el doblez de las maquinaciones *Oligarcas*, y dejando pendiente la cuestion del modo, ya porque ella envuelve el escollo de la medida con cuyo escollo se contentarán por ahora los que viven de las desgracias de las industrias, ya porque el Banco no consentiría en ningún proyecto que no llevase el auxilio á sus manos, y lo convirtiese en su provecho. ¿Cómo se entiende el señor Rójas con esos aliados?

Esta es la cuestion que le hemos presentado, prévia y principal. El señor Rójas debe recibir en conjunto el programa liberal que ha combatido en las elecciones, y presentar y defender el progama opuesto. Acoderarse en sus *cuatro* puntos queridos, llamarnos á la cuestion especial de esos *cuatro*, en que todavía está quizás más distante de sus aliados que de nosotros, y rehuir la gran cuestion política que formaba la guerra eleccionaria, eso sería haber alzado el guante para *huir con él*.

En cuanto á las aberraciones lastimosas del señor Rójas en su artículo de fondo del último *Liberal*, si bien nos reservamos como dijimos ántes el contestarle despues, para no complicar la discusion, nos permitirémos sinembargo anticipar alguna observacion. El señor Rójas ha olvidado en el número 516 los más sagrados principios de la libertad que siempre blasonó defender. Ha consignado máximas liberticidas, retrógradas, y verdaderamente revolucionarias. El señor Rójas no estaba en sí, estaba poseído por la ira; y al desahogo de esa pasion momentánea, sacrificó los deberes de un escritor republicano.

¿Y porqué? ¿Porqué debe extinguirse la libertad de los venezolanos? ¿Porqué se ha de encadenar la prensa? ¿Porqué se ha de radicar el Gobierno más y más á la cabeza de una faccion *Oligárquica*? ¿Porqué se piden perse-

cusiones, el esterminio de un partido grande, legal y poderoso, y el destrozo en fin de los principios y de los hombres? ¿Porqué tan horrendo cataclismo.........? Porque al señor Rójas lo han ofendido algunas hojas impresas.... porque el dueño de la imprenta de *El Promotor*, de *El Vegigatorio*, de *La Tormenta* ha sido ofendido con los tipos de otra imprenta.

¿Es mayor la licencia de nuestra prensa en estos días que en los años anteriores........? Nó: pero entre las innumerables víctimas de aquellas licencias inconmensurables de los años anteriores, no se contó al señor Rójas, dueño de la imprenta de los libelos.

¿Ha morigerado *El Venezolano* la prensa aún resistiendo á los más encarnizados libelistas, y poniéndoles una mordaza con la razon y la justicia, valientemente defendidas?

¿Y por qué había de destruirse la libertad de imprenta ahora que se atraviesan las elecciones de 44, sin la más ligera ofensa de los dos grandes candidatos, cuando en contraste recordamos las elecciones de 34, sin atrevernos más que á esta ligera indicacion, por temor á los horrores de aquella procacidad? Es que entónces no se trataba del señor Rójas: no se trataba sino de Várgas, de Soublette, del mismo Urbaneja, y de otros hombres que no tenían una imprenta y un periódico, para escribir *un tratado sobre la aplicacion de su orgullo á la suerte política de los venezolanos.*

Señor Rójas: sentimos la necesidad en que usted nos ha puesto de escribir estas verdades, porque sus errores del momento no pueden borar en nosotros el hábito de estimacion y las hondas convicciones que muchos años de amistad nos hicieron contraer; pero atravesándose entre nosotros los fueros divinos de la libertad, los dulces bienes de la seguridad, el bienestar presente y el porvenir de la querida Patria, ¿cómo quiere usted que le dejemos desahogar esa iracundia inagotable con lesion tan sensible de nuestra Patria comun? Mitigue U, aplaque U. con firmeza los impulsos del propio amor ofendido, como á sus ojos impasibles lo hemos hecho nosotros tantas veces, huyendo de pedir á la Patria *que se cargara de cadenas para obsequiar nuestra vanidad.*

———

MARGARITA.

—

Hace algun tiempo que llegó á Carácas la confusa noticia de que en Margarita una reunion de pueblo había pedido expulsiones y otros actos ilegales al Gobernador y al Obispo: algo dijimos en *El Venezolano*, pero nos equivocamos. Conociendo á fondo la *historia secreta* ó la *verdadera historia* de los sucesos de nuestro país, y sabiendo que el Gobierno *Oligárquico* de la República había favorecido por diez años la *Oligarquía* provincial de Margarita, personificada en el señor Manuel Maneiro; sabiendo que aquella dominacion debía producir allí los fatales resultados que siempre engendra el monopolio; y sabiendo que había muerto *Maneiro*, supusimos que el partido tantos años disgustado habría sido autor de aquellos movimientos: por que en lo moral como en lo físico, toda presion abusiva de la elasticidad de los entes humanos, es repelida á su tiempo por una expansion proporcionada á las dos fuerzas. Pero no fueron sino los protegidos y partidarios de Maneiro los que en lid eleccionaria se salían del carril del órden, para precaver el triunfo de sus contrarios, que al fin se hicieron superiores á todo, y vencieron en guerra legal.

Veráse aquí en seguida la relacion que por el último correo se nos ha remitido de Margarita, y por ella el estado de inminente peligro en que se encuentra aquella Provincia.

¿ Puede ser más crítica la situacion de las cosas de *Margarita ?*

¿ Y quién debe responder á la Nacion de aquellos desórdenes y de las desgracias que pueden sobrevenir ? No son los unos ni los otros Margariteños: dividirse en opiniones es cosa natural: repugnar los unos el constante predominio de los otros, es casi innato en el corazon humano: aprovechar la dominacion en el beneficio, y gozarlo todo el tiempo que buenamente es concedida por el que tiene poder para concederla, es tambien de la fragilidad del hombre; pero conceder esa dominacion por actos gubernativos y aún legistativos, contra el tenor de los principios sociales y aun de las leyes escritas, sin atencion á la igualdad de los derechos, y sin preveer las fatales consecuencias que debe producir un día la presion de la justicia, eso es faltar á grandes deberes, incu-

rrir en la torpeza, y constituirse responsable de las desgracias públicas.

Y eso ha hecho la *Oligarquía* reinante de Venezuela en la desgraciada Margarita.

¿ Qué resultado habría de dar la ereccion de un *Factotum* en aquella Isla, sino este que estamos lamentando ? Maneiro, y aún el mejor de los hombres, mantenido tantos años con el brazo del Gobierno como verdadero Autócrata de la Isla, ya que no en vida indudablemente al morir, había de dejar por lo ménos un vacío inmenso, un abismo para la Provincia ; por que la *autocracia* y el *republicanismo* son cosas que se excluyen, instituciones que no pueden coexistir en un pueblo. Véanse los resultados: *cayó el puntal*, y allá va el edificio á tierra : por que no existía sobre su propio aplomo por las leyes eternas de la gravedad, sino que léjos de hacer esfuerzos para darle existencia propia, se ha estado trabajando muchos años por mantenerlo recostado sobre el puntal *perecedero.*

¡¡ Vosotros, hombres pensadores que teneis alma recta y ojos previsores, contemplad la desgracia de Margarita, y aplicad el ejemplo á Venezuela toda !!

He aquí el gran tema de la *Oposicion* : aplomar el edificio sobre sus cimientos, sobre sus leyes fundamentales: la sociedad sobre su pacto. La *Oligarquía* pugna por mantenerla en desplomo, recostado sobre el *puntal* ; para vivir refaccionando, para vivir de los demás, para.........¡¡¡ SIN MIRAR EL PORVENIR !!!

ORITUCO.

Al fin, entre los muchos y muy profundos misterios de la Corte, entre las tinieblas con que la administracion procura envolver todos los sucesos, parece indudable que ocurrió un alzamiento en el Canton *Orituco* (Provincia de Carácas) y que lo capitaneaban el Coronel *Centeno*, un tal *Alvarado* y los hijos de aquél. Nada podemos asegurar sobre el orígen del alzamiento, ni sobre el grito que hayan dado, ni sobre la entidad, extension, movimientos y demás que en casos tales por lo comun se saben y se publican. Sólo el Gobierno tiene comunicacio-

nes, y sólo ha publicado dos. La una es del Jefe Político y la otra del Juez de 1.ª Instancia de *Orituco.* Participan que el dia 8 hubo un encuentro entre las tropas del Gobierno, con fuerza de trescientos hombres al mando del General Zamora, y fuerzas insurrectas mandadas por *Centeno y Alvarado* ; que murieron estos dos, y que *Zamora* se preparaba para la persecusion.

Nada se ha publicado posterior al hecho.

Es sensible que el Gobierno no quiera contar como debía con todos y cada uno de los venezolanos para conservar el órden constitucional : es lamentable que así cubra con el misterio cosas que á todos conciernen, y que contribuirían á ilustrar la opinion pública, para que en todo caso le prestase su ayuda poderosa. Toda distancia entre el pueblo y el Gobierno, es un abismo : acercar el uno al otro, es el más sagrado de los deberes sociales : el misterio y la desconfianza no pueden servir de lazo para estrechar. Sencillísimas son estas nociones, pero ¡ qué desgracia ! son necesarias hoy, es imprescindible en la actualidad el deber de recordarlas para los que vemos los malos efectos que produce la oscuridad. Ella da lugar á la invencion de multitud de noticillas, alarma á los ciudadanos pacíficos y da aliento á los que puedan abrigar ideas desorganizadoras. Al favor de esa oscuridad se difunden sombras y se da pábulo á lo mismo que debe dársele fin. Mucho es el saber de S. E., pero á nosotros nos parece que es mucho más lo que está errando. Y todo ¿ por qué ? Por una sola cosa : por el antojo de acaudillar un partido, confundiendo con él al Gobierno, y hostilizando á otro negándole su constitucionalidad y sus derechos, y confundiéndolo con los que se levantan á mano armada.

No decimos más por no dar lugar á interpretaciones de ninguna especie. Pasados estos sucesos, quizás hablarémos más despacio sobre la política equivocada que en en ellos está desplegando el Presidente.

———

NUMERO 262.

(Carácas, Noviembre 26 de 1844.—15 y 34.)

EL LIBERAL.

Deseando de muy buena fé una discusion metódica, y suponiendo que el editor de *El Liberal*, cuya capacidad conocemos, estaría dispuesto á sostenerla para justificar su conducta en las últimas elecciones, consignamos en once columnas de nuestro número 260 una parte considerable del gran programa liberal, interpelando al señor Rójas para que lo combatiese, y ofreciéndole sostener todas y cada una de aquellas tésis: le excitamos además á presentar un cuerpo semejante de doctrinas legislativas y administrativas que pudiera racionalmente considerarse como la *profesion civil* del partido en cuyos intereses se alistó en Agosto y en Octubre, y cuyo triunfo letal para la República proclamó con extraño entusiasmo.

Como incidente de notable trascendencia nos hicimos cargo en aquel y en el siguiente número, de la imputacion de libelista que *El Liberal* había pretendido aplicar á la prensa liberal.

El señor Rójas alzó el guante, ofreció afrontar y sostener la discusion, y en el acto mismo declinó, asomando la indicacion *de tres ó cuatro puntos aislados*; lo cual nos pareció sofístico, y nos inclinó á llamarle á la cuestion con severidad lógica en nuestro número anterior.

Pero ni esto ha bastado, y en el 18 reaparece dando la espalda á la polémica, mirándola de soslayo, y casi diciéndonos *adios* sin haber tratado el asunto para que estabamos emplazados.

Tócanos pues, llamar de nuevo al señor Rójas á la materia y presentarle la siguiente alternativa.

O conviene *El Liberal* en todos ó en casi todos los puntos del programa liberal, y entónces está de acuerdo con nosotros, debe sostener nuestra causa y contrastar á los enemigos de esta causa, ó por el contrario no está de acuerdo el señor Rójas con el compendio político de nuestras creencias, y entónces debe rebatirlas, demostrando nuestros errores, y cumpliendo su compromiso.

Esto se entiende respecto de la *profesion civil* del partido liberal ; que con relacion á la de sus contrarios, debemos tambien presentar al señor Rójas la disyuntiva en que á nuestro juicio se encuentra.

O puede ó no puede formar un *credo político* ese partido que burló las esperanzas del pueblo en el Colegio Electoral. Si es posible formarlo, el señor Rójas debe presentarlo ; por que de otro modo quedaría demostrado que no había *comunion civil* entre nuestros contrarios, y que tal era su fé, que ellos mismos no la conocían, ó que no se atrevían á publicarla revelando á la República sus misterios. Y si éste fuere el caso, si no está al alcance del señor Rójas coordinar los artículos que forman la creencia del partido *Oligarca*, entónces debe confesarlo, y aunque no lo confiese, quedará convicto ante el gran jurado nacional, si de cualquiera manera pretendiere eludir el cumplimiento de tan patente obligacion, y dejar de presentar el programa que reclamamos.

AL NUMERO 517.

No dejarémos de confutar por esto al señor Rójas sus falsos raciocinios del día 18, que aunque no sean lo que ofrecido nos tenía, son argucias políticas perjudiciales.

El sofisma no puede suplir la falta de la razon, y esperamos que el señor Rójas lo abandone. Es mucho más digno y más honroso confesar la justicia del contrario, que valerse de subterfugios para negarla. Y sentimos decirlo, pero lo vemos en *El Liberal.* El pidió albricias por el resultado del Colegio de Carácas, identi-

ficándose con los *Oligarcas*: refiriéndonos á esa alianza y al Colegio de Carácas, le preguntamos. ¿ no ha menguado la inteligencia del Cuerpo Legislativo ? ¿ Cómo apellida triunfo la menguante del primero de los poderes constitucionales ? Y el señor Rójas, estrechado por la verdad, lucha unos instantes con ella, y cree salvarse apelando á que *algunas de las otras Provincias han mejorado éste año su representacion en el Congreso.* Nosotros le preguntamos, ¿ es esa la cuestion ? ¿ No nos contraíamos á la eleccion de Carácas ? ¿ No es ésta la que U. victoreó ? ¿ Sabía U. para entónces la eleccion de las demás Provincias, á la cual se refugia U. en el apuro de la discusión ?

Confiesa *El Liberal*, sin quererlo, la bondad y justicia de la causa liberal, cuando elude combatir sus doctrinas ; pero cuando necesita de justificar su conducta, llama *peligrosas* las reformas anunciadas, *disolventes* nuestros elementos, *réprobos* nuestros medios, *turbulentos* algunos de los espíritus que nos hemos *asimilado*, y muchas las *aspiraciones* asomadas. Si el señor Rójas no aglomeró estos conceptos por sólo aglomerar palabras, debe indicarnos entre las reformas apuntadas por el partido liberal las tantas y tan peligrosas á que se refiere ; porque lo demás sería descubrir falta de convicciones propias, y empeño en hacinar aparentes é injustos cargos.

Elementos disolventes del monopolio de las cosas públicas, abundan en el partido liberal, pero que puedan así llamarse en su aplicacion á las instituciones, á los derechos y á la justicia que constituyen el *órden socia*, sólo abundan en esa confabulacion de mandatarios aspirantes y logreros, en cuyas filas sentó plaza el liberal. ¡ *Medios réprobos* en el partido liberal, que no tiene otros resortes que los de una discusion atormentada de tantos modos ! ¡ Y hablan de medios réprobos los partidarios del Banco, del poder, del agiotismo............

Esto no debe contestarse. ¿ Y cuál es el *camino lento pero seguro* que nos ha de llevar á la felicidad ? ¿ Es el que nos ha traído el presente estado ? Irónico parece tan extravagante aserto. ¿ Y cuáles son los *pilotos experimentados*, y cual es el puerto de salvamento á que nos han conducido ? El pueblo entero lo dirá. ¿ Es la miseria, el descontento universal, la ruina de los propietarios, el hambre y desnudez del pueblo, y la peligrosa eefervecencia de lo que sirve de puerto para abrigar esta pobre nave ? Y es en premio de tamaña ciencia, que infringiendo nuestras leyes deberemos perpetuar á esos pilotos, sobrecargos y contramaestres, en señores de la nave, convirtiéndola en patrimonio ?....

Y he aquí, dice *El Liberal*, *la causa primordial que ha determinado* las elecciones, etc, etc. Perdonémosle :

no hay habilidad que baste á la defensa de ciertas causas.

Háse temido por el órden, etc. ¿ Y de quienes se temía ? ¿ De los que cultivaron el órden legal, conduciendo todos los intereses por el camino de las leyes ? U. sabe, señor Rójas, que los enemigos del órden nunca buscan el desórden por las vías legales. No tiene U. licencia para confundir el imperio de las leyes con el reinado de ciertos y determinados hombres, que hacen de la República su patrimonio. En esa lista de treinta y ocho liberales, ¿ hay uno sólo señor, Rójas, que pueda inspirar el más mínimo temor ? Antiguos y respetabilísimos vecinos, grandes propietarios, notables y sólidas entidades civiles, saber, patriotismo, sí, todo cuanto puede garantir la paz y felicidad pública, y promover el rápido fomento, y derribar tan sólo los abusos y las desgracias que gravitan sobre la sociedad. No sabemos con que género de valor pueda decirse, en Carácas, que aquel brillante cuadro de electores, pudiese darnos *pilotos aturdidos*, ni traernos riesgos de ninguna especie. Por mucho que importe á *El Liberal* justificar su alianza con una corte corrompida, con el Banco corrompedor, con todos los intereses viciosos y ambiciones liberticidas, no debía atribuirse la licencia de imputar al cuerpo patriota de los electores liberales ninguna tendencia contraria á la Constitucion, á la justicia y á la pública tranquilidad.

No es la mayoría del pueblo *injusto*, ni es *ingrata*, ni es *torpe*, ni es *idiota*, y harto ha reconocido el bien que le ofrecía el partido liberal. Por esto triunfó éste en lucha gentil en la Provincia, mandando 55 electores al Colegio con la mision expresa del triunfo liberal. ¡ Cómo rehuye el señor Rójas la cuestion de *medios reprobables* empleados por el partido que defendió !

Sí : *la confianza es como la religion y el amor : no cabe en ella coaccion, sino que es preciso inspirarla.* En esto tiene razon *El Liberal.* Sin duda es que se acuerda de que la lista oligarca, á pesar de las *extraordinarias*, de los interrogatorios y encarcelamientos, á pesar de las amenazas y de las talegas, no tuvo *cien votos del pueblo* en las elecciones primarias de Carácas : sin duda se acuerda de que la *coaccion* quedó encerrada entre soldados, serenos, empleados y peones de los caminos, es decir, entre los *asalariados.* Sin duda se acuerda de los 2,300 votos liberales del Canton Carácas. Sin duda recuerda el triunfo liberal de Rio Chico, Caucagua, Guarénas, Santa Lucía, Petare, La Guaira, Carácas, Ocumare, La Victoria y Maracay. Sin duda tiene presentes las arterías con que fué burlado el pueblo en Turmero, Cura y San Sebastian. En verdad que no ha olvidado que á despecho de todas las coacciones, los pueblos de la Provincia de Carácas dieron al partido liberal dos terceras par-

tes de la totalidad del Colegio; y por esto, le retorceremos al señor Rójas sus asertos, que no convienen al partido liberal, y que tan exactamente se acomodan á la infernal alianza de las Secciones *oligárquicas.*

"*La confianza es como la religion y el amor, no cabe en ella coaccion, sino que es preciso inspirarla; y para inspirarla es necesario otra senda que la que aquel parido sigue, y en cuya continuacion se alejará cada día más y más del punto á que se encamina, no quedándole ya sino ésta alternativa; ó la variacion de plan, obrando de una manera totalmente opuesta á la que ha adoptado, para llegar al triunfo legal de sus deseos; ó la continuacion de este plan infernal puesto en accion para producir una revolucion á mano armada, que arruine y desacredite la República en lugar de mejorala y enriquecerla.*"

Esa sangre venezolana que está corriendo..........

¡ No sabemos con qué valor se recuerda.... ! Esa sangre.... ! Día llegará en que la Nacion la cobre de los mandatarios infieles y ambiciosos y de los logreros corrompidos, que cerrando todos los caminos legales, matando la fe en las instituciones, matando las esperanzas civiles, ostentando un poder criminal superior á la voluntad pública, desnaturalizando el sistema, convirtiendo la Patria en mercado y sobreponiendo su interes personal á la santa causa de la salud comun, dan armas á los turbulentos, producen la bárbara desesperacion, y acercan la Patria al abismo de la guerra civil.

No es la *Oposicion* la que desplega *encarnizamiento.* Ella ha sido siempre cuerda y templada. Son las pasiones feroces de logreros avarientos y gobernantes ambiciosos, las que han producido armamentos inútiles y extemporáneos, prisiones atroces, juicios inícuos, persecuciones de todas clases y un *encarnizamiento* verdaderamente salvaje. La *Oposicion* lo contrasta todo, ¿ pero cómo ? Con la mera demostracion de los hechos y doctrinas ante la sociedad venezolana. Por eso no ve el pueblo en nosotros, sino en los gobernantes y logreros, el orígen de todos los trastornos. Contradecir abiertamente la voluntad pública, dominarla con el *soborno* y con la *fuerza,* y culparnos de los resultados á los que denunciamos la opresion, vale tanto como la comun *protesta de los piratas.*

Dice *El Liberal,* viendo de soslayo la cuestion, que algunos de nuestros juicios del número 260 no se fundan sino en *hipótesis,* pues que, lo que será el Congreso, es un hecho que todavía no existe, ni existirá hasta que se verifique su reunion. ¡ Cuánto sentimos ver al señor Rójas llevando el fardo de tan mala causa ! Lo desconocemos. Cargando con la moribunda *Oligarquía,* marcha encorvado, sus pasos son inciertos, su marcha equívoca. ¿ Cuál será su término.... ? Marchando de ese modo nuestro cofrade, se malogrará sin duda.

¿ No es sobre hipótesis que el señor Rójas logró la eleccion del Colegio ? Si lo fué, ¿ cómo desatiende nuestras preguntas contrarias á la eleccion, porque sólo se fundan en hipótesis ? Y si el señor Rójas no se fundó en ellas para cantar aquel triunfo, entonces estarémos peor, y resulta que no se fundó en nada, puesto que ese hecho, que no existe todavía ni existirá hasta que se reuna el Congreso, menos existía en el mes de Octubre.—¿ En qué otra causa que no fuese la de la *Oligarquía* hablaría el señor Rójas tan desacertadamente ? Hermano nuestro: sobre hipótesis cantásteis el triunfo *oligarca*, sobre hipótesis os presentamos nuestras cuestiones, y sobre ellas debeis contestarnos. No lo hagais, pues que no es posible, pero la opinion pública os estimará convicto.

El Venezolano nunca ha tenido la *impresion* de que Carácas es su canton, ni el canton la Provincia, ni que esta sea la República. Por el contrario: cualquiera observador que haya leído con atencion nuestros escritos, estará persuadido de la alta importancia que damos en nuestro sistema político al poder de las demás Provincias; pero como *El Venezolano* se ha estado refiriendo á las elecciones de la Provincia de Carácas, en esta cuestion que provocó *El Liberal*, es el señor Rójas el que por una *impresion* que no nos atrevemos á calificar, se sale de la cuestion *Colegio de Carácas* para correr por esos mundos de Dios.

No repita usted más, por caridad, no repita usted lo de superioridad de los *elegidos por el Colegio.* Por piedad, señor Rójas, no repita usted que la lista de los electores por su partido *es igual ó superior en su conjunto. á la del partido Liberal.* Por Dios, mire usted más por la reputacion de sus candidatos: mire usted que escribe en Carácas..........

En fin, apurado cofrade: la causa os pierde. Aun aquellos sentimientos que parecían más vuestros, como que los perdeis, pues que estais usando ya de armas prohibidas para combatir. En boca de un *Promotor* no sería extraño aquello de *no haber en la lista liberal* alguno que se aproximara al Redactor de EL VENEZOLANO, porque este medio sutil de suscitar celos y rivalidades sería muy propio de esos políticos de corrillo y malignos escritorzuelos, pero en vos......... en vos, es imperdonable. ¡ Comparaciones personales !........ discriminar el valor ó entidad civil entre hombres que cada uno descuella con su mérito peculiar y distinto ; todos útiles, todos necesarios á la Patria ?..........

¡ Desconoce el talento, virtudes y merecimientos de los Espinozas, Arvelos, Sanavrias, Garcías, Echeandías, Irribárren, Herreras, Alfonsos, Bolet, Toros, Machados, Bigot, Uriartes, Valeros, etc., etc., etc........ ! ! !

Pero tales medios, por su propia irregularidad, son enteramente ineficaces. Tratemos de las excusas que pre-

senta el señor Rójas por los excesos de su imprenta, y que le recordamos en nuestros números anteriores para contestar á sus exageradas inculpaciones contra la prensa liberal. Sea en buena hora, que el señor Rójas, como mero socio comanditario de la imprenta, no pueda mezclarse en su administracion; díganos nuestro cofrade; en la redacción de *El Liberal*, ¿es tambien el señor Córser árbitro exclusivo? ¿No es el señor Rójas sino mero socio comanditatario? ¿Cómo no ha creído nunca de su deber afrontar á la procacidad de su prensa, ni condena sus excesos, él, que tan ominosa considera esa licencia, él, que tan amargamente se sabe quejar cuando es la víctima? ¿No estuvo entónces en riesgo la moral, la decencia, el órden, la paz, y todo lo demás que ahora siente el señor Rójas que se conmueve?

NUMERO 263.

—

(Caracas, Diciembre 2 de 1844.—15 y 34.)

—

"EL LIBERAL."

—

La necesidad de contradecir victoriosamente al *señor Rójas*, que en largos y estudiados editoriales quiso formar la *teoría* de la dominación *oligarca*, nos impelió á escribir tambien largos editoriales en que á más de presentar la gran *teoría* del partido Liberal, se nos viese dispuestos á deshacer los artificios de la logrería política. No adivinamos lo que dirá *El Liberal* próximo. Lo esperamos, y obraremos en consecuencia: no sabemos volver la espalda al enemigo. Lo que ha escrito hasta su último número y que lógicamente hemos rebatido, no debe ocuparnos hoy.

¿ A qué punto llamarémos la vista de nuestros lectores ? El grande esfuerzo de la *Oligarquía* era negar su existencia ; hoy, que terribles hechos lo demuestran, su incansable empeño es divertir la atencion pública : distraer los ánimos con intentonas, anatemas y conjuros: sembrar de escollos el mar en que navegamos, oscurecer la atmósfera, volverlo todo al caos, para que pierda el pueblo venezolano en la confusion de las ideas y de las palabras, las simples, pero positivas impresiones, y el convencimiento que le han producido cuatro años de pública discusion, y más que nada el crímen de Octubre. Tócanos en medio de este mar embravecido, sembrado de arrecifes, y de esta atmósfera preñada que truena y se enciende y aturde y deslumbra, marcar con mano firme y enseñar á los ojos de todos la torre y el fanal que deben marcar el rumbo.

¿ Cuál es la cuestion ?

Es una : una, que las encierra todas.

PRINCIPIO ALTERNATIVO.

Esto dijo la prensa en 840 : era muy tierna: no hubo ni áun lucha eleccionaria.

Eso mismo dijo en 842. Poco son dos años : ¡ pero, es tan grande la verdad y tan luminosa !...... Las elecciones se disputaron con ardor. Un partido numeroso, robusto, honrado, sostuvo su propio honor, aunque quedó vencido por el poder bruto de sus contrarios.

Dos años más, y llegamos á 44 : las elecciones primarias revelan el inmenso desarrollo del partido Liberal, y lo coronan con el triunfo : triunfo inequívoco, asombroso por su magnitud.

¿ Qué potencia obró este prodigio ? Una sola : la voluntad del pueblo. Mando, prestigio, preocupaciones, temores, dinero, la llave de todas las fortunas, poder inmenso contrastaba al poder de la voluntad popular. Todo fué arrollado al pronunciar los hombres su querer en las Asambleas primarias.

El soborno y el cohecho, la coaccion y la fuerza bruta, vencieron sin embargo en el Colegio, *por tres votos*...... por sólo *tres votos*, en un Colegio de 80 electores.

Acontecimiento es éste que debe estar siempre delante de los ojos de gobernantes y gobernados, porque nada puede haber más grave en el estado social que la voluntad social, de la cual emanan todos los fenómenos, felices ó adversos, de la pública existencia.

En medio de tantas y tan importantes consideraciones

como pueden hilarse de las precedentes bases, sólo podemos encerrar en un editorial la que por esta vez nos parece más urgente, por más estrechamente adherida á la suerte que hayamos de correr los venezolanos. Esta consideracion es la siguiente: *¿Cuál es la política que debía haber adoptado el partido gobernante? ¿Cuál es la que está siguiendo?*

Para deducir sanas consecuencias es indispensable asegurar las premisas. En 1838 se formularon elecciones para cubrir los expedientes y cumplir la ley. Carácas apénas registró 300 sufragios: votaron los empleados, sus relaciones, y los que estaban en posesion de la cosa pública. Llega el año de 40, había nacido la prensa liberal; y los electores de Carácas lo fueron por cerca de mil votos, que pudo darles el partido gobernante; y si se considera que los votos de los candidatos liberales llegaron hasta 500, se verán tres resultados; 1°, crecimiento del espíritu público, ó desarrollo de las instituciones: 2°, nacimiento y progreso de una voluntad distinta de la de los mandatarios: 3°, lucha establecida entre dos partidos civiles, el uno jóven, robusto y progresivo, y el otro perdiendo la virilidad, y queriendo pasar á la senectud con todos los medios y los atributos del poder.

Acércanse las elecciones de 42, época de un nuevo balance político, y ya el partido Liberal con formas atléticas, con ánimo resuelto y potente brazo, no sólo resiste las fuerzas del contrario y hace problemática la victoria, si no que al caer vencido bajo el peso de todas las armas del poder público con que se salvó el contrario, descubrió la debilidad en que quedaba su opositor, y el cambio de fortuna que necesariamente debía caberles en la campaña de 44.

Bien presentía el partido Oligarca su futura desgracia, y empeñado en conjurarla, empleó los dos años siguientes en una defensa perseverante y hasta temeraria. Pero llegan las elecciones de 44, y aquel partido jóven, libre, siempre creciente, despliega tal poder que excede en tres tantos á sus contrarios en la capital, el foco de los negocios, la residencia del Gobierno y el centro de los partidos. Atravesados en las elecciones todos los medios corruptores por parte de la Oligarquía reinante, y acumulados hasta los crímenes, se salva por sólo *tres votos*, para los que fueron necesarios 5 *traidores*. Grande es el prodigio— él mismo, separa más y más á los dos partidos. El uno queda con la conciencia de su justicia, de su legitimidad y de su poder inmenso, sobre la base indestructible de la voluntad de los pueblos, queda irritado por la opresion, ofendido por la injusticia: compacto, siempre creciente, más que nunca denodado.

Es invulnerable.

El otro queda espantado de su minoría en el pueblo,

tiembla por el terror secreto que le inspiran sus propios excesos, tiembla por haber probado la potencia de su contrario, tiembla y se asombra ante el prodigio que ha realizado, y tiembla, por que la propia inmensidad del milagro le priva de toda esperanza de repetirlo.

Estos son los hechos: debemos ya aplicarlos á lo presente y venidero.

Si Venezuela existiera en su estado normal, es decir, en la situacion que describen y mandan sus leyes fundamentales, la caída del partido *Oligarca* fuera un hecho consumado. Estamos los *liberales* y los *oligarcas* en la proporcion numérica de 100 á 1, si buscamos el término medio en la totalidad de la República, que si lo buscamos en la Provincia de Carácas, lo hallarémos de 500 á uno; y si en la ciudad, tropezáremos con mil por uno. En tal desproporcion ¿ cabría equilibrio entre los dos partidos, en un sistema esencialmente *electivo* y *alternativo*? Por ignorantes que fuesen los mandatarios de las teorías reinantes en el mundo civilizado y de las prácticas de todos los países libres, la naturaleza misma de las cosas, esa fuerza invisible, pero invencible de la razon pública ó conciencia, y aún el mero instinto de la misma conservacion, bastaría para inclinar á los gobernantes á *mandar con la mayoría*, que es la máxima de los pueblos modernos, la base de todo *órden* racional y legítimo, y el antídoto de todos los males públicos. Por lo ménos bastarían para que los mandatarios se atrincherasen en una justísima independencia y completa neutralidad.

Pero era indispensable para esto un capital de virtud en nuestros comisarios. Habrían de tener respeto á los derechos de sus conciudadanos, temor á la responsabilidad moral, apego al honor bien entendido, y noble ambicion de un nombre, no en la lista de los perpétuos mandatarios y gozadores, si no en la de los eminentes ciudadanos, que por rectitud de ideas y más que nada por el desprendimiento, la gran virtud de los republicanos, aspirasen al amor sincero de sus compatriotas, á la justa estimacion de los extraños, y á una memoria honrosa en la posteridad. Pero siendo la palabra sagrada de esta regeneracion social PRINCIPIO ALTERNATIVO, y decididos estos hombres á vivir mandando, haciendo de la Patria su patrimonio, *cierran los ojos á las lástimas compasibles de la Patria, y zapan por su cimiento todo régimen legal de igualdad y justicia. Por que son aquellos enemigos, ocultos detrás del velo del interes público, que no defienden sino un interes de partido, un órden de cosas que hallan conforme á sus caprichos y rencillas ó á sus intereses mal calculados.* Aquellos enemigos que con estas mismísimas y proféticas palabras nos describieron los padres conscritos de Venezuela, en la inmortal alocucion con que terminaron el Código fundamental de

la República. Son aquellos enemigos contra los cuales escribió el Constituyente aquel saludable mandato. "*Toca á vosotros* (los venezolanos) *estar alerta contra toda agresion insidiosa, oponiéndole vuestro celo y patriotismo, siempre en la senda del órden y de la moderacion.*"

Tales hombres, ciegos de avaricia, ciegos de pasiones, ciegos de ambicion, vuelven la espalda á la mayoría, desprecian las máximas mejor comprobadas en el buen gobierno de los pueblos, y siguiendo las ilusiones del interes, corriendo tras la sombra de la cucaña, abandonan el rumbo que debieran seguir, y como guiados por el fatalismo, quieren correr por entre los escollos y volar por sobre los abismos. No fuera nada que lo acometieran solos: es la desgracia, que quieran conducir por tal camino el carro de la sociedad, máquina tan delicada, máquina tan sagrada: la máquina en que están nuestras fortunas, nuestras esposas y nuestros hijos, y la quietud, el honor y la vida de todos los venezolanos.

¿Y qué rumbo escogen? El de sus intereses personales. ¿Y quién tira para atrás? La masa de los pueblos. ¿Con qué fuerzas cuentan para arrastrarlo todo? Con las de un hombre solo. Con las de *Páez.*

Alarmado tambien con el emblema de la bandera nacional, *Principio alternativo*, cree, ¡iluso! ver el sepulcro de su existencia política, allí donde debiera ver, ¡quisiéralo el cielo! la cuna de su verdadera gloria. Digan cuanto quieran, y díganlo cuantas veces quieran los venenosos parásitos, los insectos hambrientos que viven del viejo *Saman*, no hay gloria en el mando perpétuo, no hay honor en goces perpétuos, no hay desprendimiento ni hay grandeza verdadera donde el sueldo y el baston y la satisfaccion de los antojos contrapesan perpétuamente la gravedad de los servicios. ¿Qué debe la humanidad á los mandones sempiternos, á los grandes monopolistas de la autoridad de los pueblos? Las naciones los *soportan* cuando no pueden más: cansadas y estenuadas, á veces se resignan: otras veces.... no queremos recordarlo.

De un lado *Páez*, y del otro lado la masa de los pueblos.

Y un Delegado que se formó escribiente, luego fué edecan, y luego militar en los estados mayores, y luego vivió á la sombra de los valientes y poderosos, ¿qué ha de hacer? No gobierna con la mayoría, por lo mismo que la generalidad del pueblo venezolano no es abyecta ni es cobarde. Porque no sabe serlo, porque no ha podido aprenderlo, porque sus hábitos son opuestos.

Y compactándose entre sí la administracion ejecutiva con la administración metálica, con todos los logreros y gozadores, y formando todos el cortejo de un hombre, se atreven á crear delante del pueblo venezolano un grupo aristócrata, fraccion privilegiada, que tira del carro social,

obsecado por el falso *interes*, y osando arrastrar la masa del pueblo entero.

¿Pueden disminuir las contribuciones? No, porque se disminuyen sus goces. ¿Pueden auxiliar las industrias fallecientes? No, porque disminuyen sus goces. ¿Pueden redimir al pueblo del peso de un Banco destructor del sistema? No, porque disminuyen sus goces. ¿Pueden derogar inícuas leyes y acordar al pueblo reformas saludables? No, porqne disminuyen sus goces. ¿Qué pueden pues.... ? *Seguir* arrastrando con la sociedad.... ?

Dos elementos, nada más que dos, han podido descubrirse para establecer y mantener el Gobierno de los hombres. Es el primero la *voluntad* de los mismos hombres. El segundo es la *fuerza*. Por el primero hemos existido en paz: pero quiere el pueblo hacer práctico el sistema, quiere conservar sus leyes y cambiar de administradores. Estos administradores se suplantan en lugar del sistema, se hacen consustanciales con él, y ponen al pueblo por precio del principio alternativo el desplomo de las instituciones y la guerra civil. El pueblo no acepta tan criminal negociacion, rechaza indignado al proponente y su propuesta. Tiene su Constitucion, el dogma de la soberanía popular, todos los caminos legales, la conciencia de su justicia, y el valor que inspiran las profundas convicciones y tantos años de constantes glorias.

¿Debe seguir el gran comisario de esta sociedad esa marcha de faltas y de delitos, de torpezas vergonzosas, de inmensa responsabilidad? ¿Debe subyugar por más tiempo la voluntad de un pueblo á los antojos de un señor? ¿Debe prosternar la majestad de la Nacion á los piés de un mortal? ¿Debe recostar para siempre el templo de la felicidad comun sobre un frágil viviente? Aprenda el Gobernante en este pueblo magnánimo el respeto á los principios, la veneracion á las leyes, la santa idolatría por el órden y por la paz. Nunca ha probado el éxito de las vías legales. Una vez gustó la práctica de su voluntad, y con sangre hubo de aplacar la traidora venganza de la *autocracia*. Siempre mandado, siempre conducido, ha presenciado las revoluciones hechas en su nombre, la anarquía en su nombre, la dictadura en su nombre, y sobre la cúpula del edificio, no en la guerra á muerte, ni en los tiempos de la verdadera gloria, sino en Colombia constitucional, en Venezuela levantada, bajo la Dictadura como bajo la Constitucion, un nombre solo, un mando, una voluntad, un hombre.

Y este pueblo sufre, y ahora mismo observa con severa pero serena frente, que se le prepara en nombre de la ley una nueva dominacion que habría de terminar..... No........ tampoco terminaría en 850. Miéntras respire un *Soublette* y respiren avaros prepotentes, y godos insignes y vergonzosas medianías preñadas de ambicion, y

logreros confabulados, y miéntras que todos juntos puedan conservar este artificio criminal, en que son las leyes apariencias y realidad la grangería, el ídolo será mantenido sobre el altar, y sobre las aras de la Patria se quemará constantemente el incienso de la degradacion.

Por esto el pueblo retira su confianza y separa su *voluntad*, no de las instituciones, pero sí de los ambiciosos que lo gobiernan. Fáltales, pues, el grande elemento de la *voluntad* pública, y como no hay otro posible que el de la *fuerza material*, por esto nuestros gobernantes hechan mano del oro, que es fuerza, de los empleos, que son fuerza, de las persecuciones, que son fuerza, de las bayonetas, que son fuerza, y del lenguaje de la calumnia, de la amenaza y la venganza, que tambien son fuerzas.

Pero los dos agentes no pueden coexistir: ó se gobierna á los hombres por su *voluntad*, ó se les manda con la *fuerza*: la una excluye la otra.

Que falta á nuestros gobernantes el grande elemento de la *voluntad* popular, despues de haber sido demostrado en las elecciones primarias, lo está probando aun más el mismo Gobierno. Al llamar la *fuerza material* en su auxilio, no hace otra cosa que cubrir el déficit de *fuerza moral* que está sintiendo. Tanta cuanta es la *fuerza brutal* que llama en su auxilio, tanta es la suma de *voluntad* pública que echa de ménos. Esto no necesita demostracion. Los *Estados Unidos* no tienen ejército permanente, el pueblo es el ejército: en *Rusia* y la *Turquía*, el régimen de la *fuerza* es la situacion normal, porque no hay otro elemento ni puede haberlo.

Y como *voluntad* y *fuerza* se excluyen, irá ésta invadiéndolo todo, seguirá auyentándose la primera, y dia llegará en que no sea necesario decirlo...... Entónces...... No nos adelantemos á los sucesos.

Apliquemos estas doctrinas á la situacion presente. ¿Debe ser la política de nuestros gobernantes el soborno, la coaccion y la fuerza? ¿Debe su prensa seguir insultando al gran partido nacional de la *Oposicion*, injuriándolo con el apodo de *faccioso*, alejando cada vez más á tantos, tantísimos y tan respetables ciudadanos como se encuentran en él, y seguir ofendiendo tan villana y atrozmente á las masas populares, cien veces más virtuosas que los vendidos escritores del poder? Se quiere ganar á los hombres exigiéndoles la *apostasía*, y que llamen delitos sus virtudes, y que prescindan de su conciencia?......... Tanto así desconocen nuestros gobernantes la naturaleza del hombre y la ciencia de conducirlo. Al frente de un inmenso partido liberal, quieren destruirlo, y para destruirlo se le persigue y se le injuria, se cometen nuevas faltas, se urden tramas inicuas, y para deshacer sus convicciones se desprecian más las leyes, se desprecia más

á los hombres, y se cometen y fraguan nuevos crímenes. Para suplir la *voluntad* del pueblo se sigue creando el elemento de la *fuerza* material y ¡ torpes ! torpísimos ! creen deshacer un gran partido buscándole apóstatas y traidores.

¿ Y esto se llama política ? ¡ *Facciosos, anarquistas, perdidos !* Palabras que salen de cuatro bocas, palabras que repiten dos periódicos, dirigidas á millares y millares de hombres, honrados, patriotas y valientes. ¡ La política *Soublette !* ¡ Es la política de Moráles y de Morillo ! Siga la política *Soublette.* Acábese de presentar á *Páez* para la Presidencia de 46 : córrase el velo al fatídico misterio, apresuremos el porvenir.

FELICIANO TROANES.

Es imposible atender á todo : ya se nos iba quedando atrás un incidente muy curioso. Del festin de Páez en Valencia salió extasiado un señor Troanes, que sin más ni ménos toma su pluma y proclama : ¿ qué proclama ? Proclama que *Páez* es una porcion de cosas, y además de esa porcion, es un *centro*, y además de *centro*, *circunferencia*, y despues de *circunferencia* es *diámetro*, y en fin, que *Páez* es la figura y la figura es *Páez.*

¿ Y quién le preguntó á Troanes lo que era *Páez* ? ¿ Y quién es este heraldo promulgador de glorias ? ¿ Y á qué viene semejante declaracion ?

Dejémonos de todas esas preguntas, para pensar en una sola. ¿ Qué prueba ver á un quidam, liberal apóstata, alzar la voz en medio de la República para enseñarnos á todos que *Páez* es bueno ? Dígalo el lector, que nosotros tenemos otras cosas que hacer.

Y como rara vez andan solos los machangos, *allá sale un Fombona*, un *Fombona* recienvenido de no se donde y le encaja un soneto al General *Soublette.* ¡ Pero qué soneto ! No lo hiciera Fierabras. Aparte de las bellezas poéticas, encierra cosas estupendas. *Soublette es*............ ¿ Buscarémos el soneto para recordar sus disparates ? Por aquí anda entre estos papeles...... pero no vale la pena. Baste decir que el poeta le atribuye al Don *Cárlos* la accion de *San Félix*, de la cual apénas distaba 100 ó 200 leguas S. E. ¿ Si será esto licencia poética ? ¿ O si será que ciertos españoles no pudiendo borrar nuestra

historia se han propuesto por lo ménos embrollarla? No se les puede negar que tienen cosas espantosas. Si esto sigue así, todavía tenemos esperanza de que nos toque algunas de esas batallas que hemos oído retumbar sin saber por donde. Ahora recordamos, con esta posdata de *San Féliz* en la hoja de servicios del *Don Cárlos*, otra solemnísima exageracion de otro poeta madrileño. Llegaba Don *Cárlos* á Madrid, y otro *Fombona* lo llamaba *Precioso resto de cien combates.*

Si hubiéra dicho *Preciosa victoria de cien restos*, nos hubiera dado que pensar.

Si siguen tales Homeros, ¡ pobres de los Aquiles !

PRENSA.

Cuando la *Oligarquía* no puede crear y sostener un periódico, cuando se sirve transitoriamente del *prestado Liberal*, miéntras que caen sus queridas leyes, con cuya derogacion buscan tregua gobernantes y banqueros, el partido liberal, en medio de la suma pobreza que aflige al país, sostiene en sólo Carácas, *El Venezolano*, *El Agricultor*, *La Nueva Era*, *Los Ayes del Pueblo*, *El Industrial* y *El Trabuco*. Suscriciones y ventas, no por grandes lotes sino uno á uno, sostienen seis periódicos semanales. Tened, *Oligarcas*, el termómetro de la opinion pública. Avergonzaos: no teneis un vehículo de vuestras doctrinas ni de vuestras intenciones, porque no teneis doctrinas, y porque vuestras intenciones no pueden publicarse.

PROGRESOS.

Cuando se habla de beneficios han de ser cosas palpables. Por ejemplo: un pavo, un jamon, botellas de champaña, cosas como las de *Páez* en Valencia. Y casi al mismo tiempo, la muerte de *El Eco del Pueblo*, la muerte de

El Patriota, el enjabonamiento de una imprenta, y el silencio sepulcral. Diga lo demás el lector.

ORITUCO.

El Gobierno ha decretado un indulto á los comprometidos en aquella faccion, que se acojan á él en el término de 30 días: poco ó nada se sabe en Carácas de lo que pasa en el Alto-llano. El Gobierno sigue su sistema misterioso.

OPERA.

Segun los anuncios que tenemos, llegará pronto á la capital el célebre *Galli* con sus compañeros, á deleitarnos con hermosas óperas. Malo, malísimo está el tiempo, pero no dudamos que *Galli* encuentre en Carácas aquella proteccion que siempre dispensan los pueblos cultos á los profesores dignos de las bellas artes.

OTRO SERMON.

Divino estuvo el Cura de San Pedro en días pasados, haciendo creer á sus feligreses, en nombre del *Espíritu*

Santo, que nuestros gobernantes eran ángeles y los liberales unos demonios. Era un sermon del año de 17 ó 18, en la plaza de Capuchinos. Estas pláticas son muy útiles. Todavía hoy conserva sus colecciones el General *Morales*, Capitan-general de Venezuela, residente en islas Canarias, y cuentan los inmigrados que se las hace leer de cuando en cuando, y que se saborea con ellas que da regalo.

¿No podría S. E. el General *Soublette*, que tan buenas relaciones tiene en Europa, conseguir esas coleccionsitas?

De valde las reimprimirían los señores *Espinal ó Calcaño*, luego las circularía el señor *Fuertes*. Y ¡échese usted á pensar lo que sucedería!

NUMERO 264.

(Carácas, Diciembre 10 de 1844.)—15 y 34.)

CANDIDATO PARA LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA,

EL SEÑOR LICENCIADO FRANCISCO ARANDA.

No podemos como quisiéramos contestar hoy al señor Rójas su estravagante editorial, y no dudamos que nos espere para el próximo número.

Hemos estado toda la semana ocupados en lo que llaman Tribunal de Comercio, conjurando una horrible maquinacion.

En el empeño de dar en tierra con la imprenta de *El Venezolano*, se buscó y puso en accion á un individuo que pretendiese hacer suya la hacienda de Cauca-

güita, que vendió el Redactor de este periódico hace tres años á los señores Whinting y Pelgron en 42.000 pesos. El plan era sencillo. Declarada la hacienda por del señor Quintero, resultábamos deudores al concurso de Whinting y Pelgron de una gran suma, y estaba conseguido el gran fin de la Oligarquía, derribar *El Venezolano*.

La insensatez de la demanda, y cierta confianza invencible que forma la base de nuestro carácter, nos hizo ver la intentona con tal desprecio, que no aportamos por el Tribunal en el curso de la primera instancia. Era el demandante quien debía probar, y no era posible que probase el absurdo que se intentaba.

Sin embargo, una sentencia pilatuna vino á revelarnos que todo es posible en este mundo. El Lego *Morisqueta*, juez de comercio, Eugenio Mendoza, sobrino del General Soublette, tuvo el talento de informar lo siguiente:

"El demandante no ha probado lo que pretende, pero como el demandado no ha probado nada, debe entregarse la hacienda al demandante."

He aquí la jurisprudencia de este Lego *Morisqueta*, abyecto esclavo, desnudo de toda dignidad, de todo sentimiento de justicia y hasta de la menor sombra de lo que se llama vergüenza.

Apelamos, presentamos nuestros títulos, y como no somos de la calaña del juez, nos negamos á la ritualidad legal de jurar que no habíamos tenido conocimiento de aquellos documentos en la primera instancia. Pero este requisito lo llenó otro apelante, cooparte en el juicio, que real y positivamente podía prestar el juramento. Sin embargo, ese *Lego Morisqueta* que recibe los documentos y recibe el juramento, tuvo alma para informar que, con aquellos títulos á la vista, debían los jurados, sin embargo arrebatarnos nuestra propiedad, confirmando la pilatuna sentencia de primera instancia. El fundamento es el más desvergonzado de todos los sofismas que jamás han podido ocurrirle al tuno más desollado. Es, que supone el Juez que el juramento de un hombre de bien *era falso*. Para tan atroz imputacion, para tan descabellada y delincuente necedad, vaya otro fundamento. *Que aquel apelante, que juró no haber tenido conocimiento de los documentos en primera instancia, se adhirió en el acto de la demanda á la contestacion que dió el demandado* en la que dijo que tenía sus títulos.

Como si los títulos no pudieran ser sino de una especie; como si una hacienda no pudiera pertenecer á un hombre por títulos diferentes, todos legítimos. *Morisqueta* confundió ladinamente el *conocimiento de los documentos* con la *creencia del derecho*. El otro se adhirió á una contestacion en que asegurabamos ser nuestra la propiepad, por que era su deber adherirse á ella, en de-

fensa de los derechos ajenos que tenía á su cargo. Y de aquí deduce ese *lego* condenado, supremo distribuyente de los bienes ajenos, que el que se adhirió á la contestacion que dimos á la demanda, había de haber *visto* precisamente *los títulos de la propiedad.*

Nada; se le había mandado tumbar la *Imprenta de El Venezolano*, y el quidam debía cumplir la órden.

Sin embargo, por aquello de que el hombre pone, Dios dispone, y viene el Indio y lo descompone, *Morisqueta* se quedó con un palmo de narices, y los cinco jurados, tan *unánimes* como lo estaba un concurso de más de doscientas personas, que oyeron los estrados y la lectura de los documentos, despreciaron el venal informe, y fallaron en nuestro favor.

De propósito no hemos querido escribir una línea sobre esta trama infernal, para que no se agitasen los ánimos de estas poblaciones, y fuesen á reunirse cinco ó seis mil hombres en torno del *pretorio*, y fueran á enfermarse del susto los *preciosos restos de cien combates.*

Hemos querido evitar calumnias al partido nacional que defendemos, aun en medio de los peligros de la tormenta que íbamos corriendo.

Henos aquí, *oligarcas*, imprenta en pié, nosotros diciéndoos las verdades, y *El Venezolano* más seguro que nunca para haceros entrar en vuestros deberes.

Emplazamos desde ahora á todos los hombres de bien de la Provincia, para que en la próxima nominacion de Juez de Comercio, si tal tribunal subsistiere, archiven á ese *Lego Morisqueta*, que sólo por una aberracion del buen sentido pudiera encontrarse en tal silla. No nos mueve la pasion, no nos mueve sino el desprecio. No le negamos que pueda ser un buen *asistente*, un buen *paje*, pero de *paje* ó de á *asistente* hasta Juez de comercio de la Provincia de Carácas, hay una más que racional distancia.

SALVA.

Debe extrañarse tan crudo lenguaje en *El Venezolano;* pero recuérdense los cuatro meses que hemos sufrido en silencio la atrocidad del empeño, la ferocidad

caribe de tal Juez, y sobre todo, que cuando los funcionarios acoderados unos con otros se arremangan de manera tan desvergonzada en medio de la sociedad para depredar y convertir en bolas de cubilete el pan de las familias, el honor de los hombres y la justicia y los derechos, cuando todos los caminos están cerrados y no queda más arma que la prensa, ella tiene derecho á excederse, en justa é indispensable represalia, hasta el grado que se exceden los opresores. En el estrado, las esquisitas condescendencias; en la discusion civil, la firmeza moderada y compuesta; en la disputa, el denuedo racional; en la riña, las leyes caballerescas; pero, ¿con el zafio y brutal agresor, con el desalmado salteador, con el asesino feroz, caben otras reglas que las de la violencia ni otras armas que las que puedan destruirlo?

Es infame que por medios tan atroces y con entes tan envilecidos, se quiera extinguir en Venezuela la antorcha de la discusion.

No queremos emporcarnos entre las infinitas vergüenzas del procedimiento; no queremos recordar las medidas opresivas, las convulsiones de aquel *Pilatos*: baste decir que la lectura de la sentencia definitiva le iba causando un parasismo y que ha quedado enfermo. Dios lo mejore............

NUMERO 265.

(Carácas, 17 de Diciembre de 1844.—15 y 34.)

CANDIDATO PARA LA VICEPRESIDENCIA EL SEÑOR LICENCIADO FRANCISCO ARANDA.

"EL LIBERAL."

Defendióse el enemigo en retirada, hasta encerrarse en su ciudadela. Esta es la única verdad que puede encontrarse en el balumbo que nos presenta *El Liberal.* En la campaña de cuatro años perdió la *Oligarquía*, al

romperse los fuegos, su gran baluarte avanzado—*La Constitucion.* En él habían destrozado las mismas leyes fundamentales de la República, crearon y robustecieron su poder absoluto, y en nombre de la ley, de las leyes, aniquilaron los principios, volcaron las instituciones, postraron el espíritu de los pueblos, y se alzaron y proclamaron como señores de Venezuela. Apénas la prensa hubo encendido la antorcha de la verdad, que los *oligarcas*, tras una defensa vergonzosa, abandonaron la fortaleza. Replegaron sobre diferentes trincheras, á las cuales llamaron *Leyes*, *Paz*, *Orden*; y despues de cierto tiempo de asedio, las abandonaron para refugiarse en sólo dos baterías, que llamaron *Libertad y Orden.* No se atrevieron á usar de la palabra *Constitucion.* Esta era ya la enseña de los liberales. Redimida en la campaña, estaba entre sus salvadores; que continuaban la guerra por rescatar los dominios de la cautiva. *Libertad y Orden* fueron las baterías de 44. Desalojados completamente de ellas en la gran semana de Agosto, se vieron perdidos, y si bien en Octubre lograron por *soborno* ocuparlas de nuevo, seguros de no poderlas conservar, las abandonan ya, y se refugian al último atrincheramiento y verdadera *ciudadela* de todos los planes antisociales.

¿ La nombraremos ? Es inútil cuando lo dice el mismo *Liberal*, cuando todos lo sabemos, cuando leemos en la bandera del contrario y en lugar de la palabra VENEZUELA, en lugar de la palabra CONSTITUCION ó LIBERTAD ó cualquiera otra que signifique principios y doctrinas, ó que simbolice al pueblo soberano, sólo encontramos la infausta palabra *Páez.*

Harto bien sabíamos que allá se refugiarían nuestros contrarios cuando hubieran perdido sus parapetos, trincheras, caminos cubiertos, fosos y estacadas. Esta ciudadela no tiene ya si no sus murallas : son altas en verdad, tienen fortines respetables, cortinas y hornabeques, y un añejo torreon en que flamea hace veinte y cinco años el estandarte de un poderoso.

Antes del asalto debemos preparar nuestro campo. Deja *El Liberal* fuera de las murallas guerrillas que nos molesten, y vamos á perseguirlas y á destruirlas.

Empecemos por sus operaciones del número 519, y para ser más inteligibles, abandonemos por ahora la alegoría, y derecha y terminantemente combatirémos sus argucias del 2 de Diciembre.

Recuerda el señor Rójas *que alzó el guante*, y se muestra poco satisfecho por que hayamos insistido en llamarle á una accion general, sin dejarnos divertir por las estratagemas con que fué su intento diferir la batalla. Quéjase de que no nos hayamos prestado á la discusion aislada de *cuatro puntos*, y afectando que acep-

ta la discusion general, procede del modo que vamos á ver.

Divide su editorial en tres partes bien marcadas. La primera referente á nuestro *programa*; la segunda en que aparece el suyo; y la tercera en que disculpa la evasion completa de su propio compromiso, y procura distraer la atencion de los lectores. Se nos disimulará que empeñados en el rigor lógico de esta discusion importantísima, traigamos siempre á cuento ó recordemos constantemente el orígen de la polémica y su hilacion genuina.

Dos partidos se disputaron las elecciones: el señor Rójas cantó la victoria de uno de los dos. Como un escritor no tiene licencia para obrar si no por convicciones en las materias de interés público, enunciamos un gran número de las nuestras, retando á *El Liberal* á que las combatiera, pues que se alegraba de que no hubiese prevalecido con nosotros.

Por la misma razon le desafiamos á que presentara en cuerpo los artículos de *fé comun*, en el partido con el cual se identificó.

Sabe el público cuanto ha rehuido este sagrado compromiso nuestro cofrade. En la alternativa de confesarse vencido, escribe lo que vamos á impugnar.

¿ Que ha contestado al gran *programa* que le presentamos en nuestro número 260 ? Lo que llaman las gentes del foro *una excepcion dilatoria*. Pide *que legitimemos nuestra persona*. Es la idea más peregrina que ha podido ocurrir al señor Rójas. Es la primera vez que en pueblos de instituciones libres, formados los dos grandos partidos que constituyen la situacion normal del sistema representativo, y en medio de la discusion eleccionaria, se pide á la prensa de uno los dos partidos que *legitime* su representacion. Esto sí que es evadir el lance, ó mejor dicho, correr á la vista del enemigo.

¿ Quiere el señor Rójas que cada uno de los liberales que por millares pueblan la República, nos otorgue *un poder* por ante el respectivo Alcalde, con su papel sellado y todas las ritualidades del derecho ?

Si lo reasumido en el número 260 de *El Venezolano*, es lo mismos que la prensa liberal ha estado indicando desde su nacimiento y en el trascurso de cuatro años; si en torno del pabellon que *El Venezolano* enarboló con ese mismo programa, se ha formado un grande y poderoso partido; si compacto, con unidad de espírtiu y accion, aplicó un poder inmenso á la grande operacion social de las recientes elecciones; si ni antes ni despues ha sido desmentido, ni puesto en duda principio ni aserto de *El Venezolano*, por ninguna corporacion ni individuo del partido liberal; si este periódico ha sido constantemente reconocido por los vivos y por los difuntos del oligar-

ca, como órgano legítimo de su contrario ; si á él se le ha hecho la guerra por hacérsela á su partido, identificándolos de tal manera que muchas veces han repetido los escritorcillos serviles la necedad, de que no existía más Oposicion ni más partido que la imginacion descarriada del Editor de *El Venezolano* ; si los partidos no pueden expresarse si no por medio de sus periódicos, identificándose de tal modo que los unos no pueden existir sin los otros ; si la práctica de todos los pueblos civilizados reconoce, sin ejemplo en contrario, la legítima representacion de los periodistas por sus partidos ; si de otro modo no puede concebirse la discusion, ¿ como se atreve *El Liberal* á demandar *la legitimidad de persona*, en el momento en que recuerda que *aceptó el combate* y en que ofrece *cumplir* su compromiso ? ¿ Puede darse una confesion más paladina de que el *programa* liberal es invulnerable, y de que alistándose *El Liberal* en las filas contrarias no fué llevado por convicciones civiles aplicables á la legislacion ni á la administracion de la República ?

El señor Rójas nos contestará. En cuanto á la opinion pública, sería insultarla si tratásemos de convencerla de lo mismo que se está palpando.

Nuestro programa está vigente, y vigente el compromiso de El Liberal.

Pasemos á la segunda parte.

PROGRAMA DEL SEÑOR ROJAS.

1.° Sostenimiento de la Constitucion.
2.° Paz interior.
3.° Libertad de la prensa, *restringida*.
4.° Las buenas costumbres de un pueblo cristiano.
5.° Apoyo del Gobierno de la República.
6.° Apoyo de los tribunales.
7.° Apoyo del Congreso.
8.° Sostenimiento del Crédito.
9.° Apoyo y sostenimiento del *General Páez*.
10. Adopcion de todas las mejoras que convengan.

Diga ahora el lector si esto puede llamarse *programa* de un partido. Dejemos por ahora á un lado los

artículos 3.° y 9.°, de los cuales nos ocuparémos formal y detenidamente, y dígasenos ¿ que quiere decir todo lo demás ? Una sola cosa ; que el partido *Oligarca* no tiene fé civil. Que *El Liberal* ni seccion alguna de las que forman aquel partido puede atreverse á decir, *amortizacion*, ni *Banco*, ni *patente*, ni *infracciones* de Constitucion, ni nada de cuanto se controvierte entre los venezolanos por su íntima y estrecha relacion con el sosiego, los derechos y el bienestar de todos y cada uno de los individuos de la República.

Constitucion, *paz*, *independencia del Congreso*, *del Gobierno y los tribunales*, *fomento de las buenas costumbres*, *del crédito y de toda mejora posible*, son deseos comunes á todos los partidos y á todos los hombres en Venezuela. Son generalidades, de comun acuerdo y consentimiento, y distantes de toda contradiccion : adoptarlos como textos especiales de un partido, es *engañarse*, creyendo engañar. Es confesar que en la aplicacion de esos principios generales á la formacion y al cumplimiento de las leyes, que es en lo que realmente disienten los dos partidos, no puede el *Oligarca* fijar su fé, ó no *puede revelarla*. Vaya un ejemplo. Dice *El Liberal* en su artículo 1°: *Sostenimiento de la Constitucion.* Ahora bien. Existe un Decreto de la última Legislatura, tributo envilecido que de rodillas la representó ante el mostrador de un Banco, el cual Decreto sancionó un privilegio inconstitucional, violó de una manera terminante el artículo 215 de la Ley fundamental, sacrificó el dogma de la igualdad legal, quebrantó el artículo 99 de la misma Constitucion, y rompió en fin, más ó ménos directamente todas las disposiciones de nuestra estructura social. *El Venezolano*, órgano de un partido constitucional, franco y próvido, ha enunciado la necesidad indispensable de la revocacion de aquel Decreto. *El Liberal*, que *entónces lo condenó*, que despues canta el triunfo del Banco ¿ por qué no repite aquello mismo. No basta decir *sostenimiento de la Constitucion.* Eso lo decimos todos. Es indispensable descender á la aplicacion de los principios en las materias controvertidas.

El señor Rójas es semejante al facultativo, que reunido en consulta para designar la naturaleza de la enfermedad, y para decir las medicinas y tratamiento que necesita el enfermo, para verse libre del mal, prorrumpiese con estas ó semejantes palabras. Estoy, señores, por el siguiente plan :

1°. Que se restablezca la salud del enfermo.
2°. Que recobre la plenitud de sus fuerzas.
3°. Que le vuelva el apetito.
4°. Que recupere el sueño.

5°. Que recobre la agilidad y conveniente fortaleza de sus movimientos, etc., etc.

¿ Qué diríamos de ese facultativo ? ¿ Conocería el Doctor la enfermedad ? ¿ Sabía, quería y podía salvar al enfermo ?

El programa del señor Rójas es la más solemne y la más inaudita revelacion que jamás ha podido hacer la prensa de un partido, de que no tiene fé civil, de que no puede remediar los males públicos, de que no puede hacer bienes, de que cayó en la decrepitud.

Quédanle los caudales públicos, los empleos públicos, las armas públicas : en una palabra, la *fuerza* y *el soborno* : con todas sus ventajas, con todas sus desventajas. He aquí el *programa* del *partido Oligarca.* Si tuviere otro, tócale al señor Rójas presentarlo.

Vamos á los artículos 3° y 9° : estos sí son *programas* del partido *Oligarca*—encadenamiento de la prensa—omnipotencia de Páez. Faltóle otro punto, y queremos tener la generosidad de recordárselo—restriccion del sufragio popular.

Y como esta usurpacion de la soberanía de este pueblo, que se maquina secreta y decididamente, así como la esclavitud de la prensa, no son sino los dos grandes medios de crear y sostener la omnipotencia de Páez, venimos á terminar en que el programa Oligarca es única y exclusivamente de

PAEZ.

He aquí la ciudadela en que sabíamos que debía refugiarse al término de la campaña, aquella gente constitucionera vencida en lides gloriosas, detestable *Oligarquía*, que de hoy más veremos sitiada por el pueblo de Venezuela en el gótico torreon del poder personal.

Pues que Páez es la doctrina, y es el principio, y es el fin de la *Oligarquía*, cual nosotros lo sabíamos, cual lo confiesan ya los contrarios y cual lo comprueban los sucesos, fuerza será que la prensa liberal se contraiga al exámen de ese principio viviente, de esa doctrina hombre, de ese hombre que lo ha de ser todo.

ORITUCO.

—

Elecciones municipales.—Los misterios de Tamanaco.—El buen Centeno.—El baúl de papeles.—Las contorsiones.—Los misterios de Eleusis.—El nubarron.—La política nasal.—¡ ¡ Dónde estamos ! !

Al fin (¡ mercedes del cielo !: ¡ albricias !) hace tres ó cuatro días que de calle en calle penetra un confuso rumor........ se acabó Lezama.

Son noticias fresquesitas : trájolas alguno, no importa quien. ¡ Pero qué cosas !: pero qué cosiatas ! No podemos decir más, ni podemos decir ménos, que lo que dicen que dicen oráculos de palacio.

Un *Centeno* (lo llaman *el bueno*) se ha entregado ; pero ésta no es la noticia : la noticia es que tambien ha entregado un *baúl de papeles.* En esto hay variedad : no están de acuerdo los autores : quiénes niegan que sea baúl y aseguran que es botijon, á estilo de los antiguos indios ; quienes desechan lo del botijon y aseguran ser un almofrej ; quiénes dudan todo esto y hablan extensamente de unos estantes, labrados en piedra viva, en cierta gruta ó caverna que empieza por Orituco y atraviesa las entrañas de esa tierra adentro, sin haberse dado con su fondo. En oposicion á estos palaciegos, hay otros señores cortesanos que reducen el bulto de los papeles á una simple maleta, y luego entran en serias dudas, sobre sí es de cuero crudo ó de cuero curtido. Y aun no falta covachuelista que asegura no pasar el volúmen de un simple cartapacio, de los que llaman los llaneros *jayaca de papeles ;* y unos que dicen que la cargaba Centeno amarrada á la cintura, y otros que en un birrete, á manera de caperusa, hecho con pellejo de chigüire, y por supuesto que fabricado en el mismo Tamanaco.

Sea de esto lo que fuere, ello no pasa de una cuestion secundaria, como quiera que, en achaque de archivos, no es lo más importante el embalaje sino el contenido.

Y en lo que atañe al contenido, ya es otra cosa. Toda la corte está de acuerdo en que es un archivo hecho y derecho, que viajaba incógnito por *Tamanaco* adentro. Qué sea lo que los papeles digan, eso es una hondura profunda, profundísima, y tanto que, á las veces, el servil que habla de ella cierra los ojos, estira el cuello, frunce los hombros, extiende los brazos, y parece que za-

bulle en el golfo de la contemplacion. Hay quienes piadosamente articulan dos ó tres monosílabos, guiñan con el uno ó con ambos ojos, y apretándole la mano al curioso interlocutor, lo dejan solo, miéntras que ellos corren á palacio. Quienes, más pausados y misericordiosos, arquean las cejas, como para alcanzar la inmensidad del tal archivo, y cerrando pausadamente los ojos, añaden uno que otro gesto de nariz, y se sumergen en un momento, que termina con un suspiro, y con esto, adios. Otros (y son los más) á todas esas gesticulaciones añaden fruncimientos de hocico, palmaditas simbólicas, y hasta sus patadillas ó piruetas significativas. Por fin, más de un oligarca ha dado el escándalo, hablando del archivo de Centeno, de menear las orejas, no ya en completa sacudida, cual pudiera hacerla un mulo, ó un pollino, pero sí lo bastante para asombrar á los testigos y dejarlos estupefactos.

Ello es que nosotros, hombres del vulgo, que no entendemos de misterios, pero que somos á veces entrometidos, vamos á dar nuestra punta de opinion sobre el *archivo* del señor Centeno.

El difunto era, como todo el mundo lo sabe, hombre dado á las letras; hombre que sabaneaba un papel como quien sabanea una novilla; hombre que era un demonio para esto de papeles. ¿Quién quita que él tuviera su depósito de antigüedades, sus anales, sus manuscritos árabes y egipcios, y.... ¡quién sabe! Ello es cosa ya averiguada que este mundo que llaman nuevo, es más viejo que Matusalen, y ya fuésen Escandinavos, ó ya los Japoneses, ó ya los Fenicios, ó sabe Judas quien, lo cierto es que aquí hubo gente y grandes ciudades, como el Palenque, y...

Pero se nos hace tarde: el impresor nos aprieta: allá va esto por ahora: supla el lector lo demás, ó espérenos para otro día.

NUMERO 266.

—

(Carácas, Enero 7 de 1845.—15 y 34)

—

CANDIDATO PARA LA VICEPRESIDENCIA EL SEÑOR LICENCIADO FRANCISCO ARANDA.

—

PODER MUNICIPAL.

—

Al fin palpamos en este ramo importante de la administracion pública, el triunfo del patriotismo del Canton Carácas en la gran semana de Agosto. Malogrados los innumerables planes con que la Oligarquía quiso impedirlo, reuniéronse los electores en Asamblea Municipal el 25 de Diciembre y celebraron las siguientes elecciones.

—

CONCEJALES.

1.° Antonio L. Guzman.
2.° Doctor Manuel María Echeandía.
3.° Doctor Medárdo Medina.
4.° Nicolas Andrade.
5.° José S. de la Plaza.
6.° Licenciado Juan V. González.
7.° José Ignacio Goya.

—

PROCURADOR MUNICIPAL.

Manuel M. Larrazabal.

—

ALCALDES.

PARROQUIA DE CATEDRAL.

1.° Licenciado Francisco de P. Castro.
2.° Juan de Dios Morales.

—

SAN PABLO.

1.° Alejandro Paz Castillo.
2.° Ramon Goiticoa.

—

ALTAGRACIA.

1.° Agustín Agüero.
2.° Francisco de la T. Blanco.

—

SANTA ROSALÍA.

1.° Licenciado Claudio Viana.
2.° Licenciado Juan J. Pereira Lozada.

—

CANDELARIA.

1.° José María Alcalá.
2.° Francisco Pellicer.

—

SAN JUAN.

1.° Licenciado Fidel Rivas.
2.° Gabriel Tablantes.

—

JUECES DE PAZ Y SÍNDICOS.

EL VALLE.

1.° Manuel María Pérez.
2.° Juan Bautista Mijares.
Síndico, Juan Chapellin.

—

CHACAO.

1.° Pedro Cruces.
2.° José I. González.
Síndico, José Francisco Rivero.

—

LA VEGA.

1.° Miguel Riverol.
2.° Venancio Santaella.
Síndico, José Ignacio Vargas.

—

ANTÍMANO.

1.° Remigio Key.
2.° Braulio Moreno.
Síndico, Felix Franquis.

—

MACARAO.

1.° Carlos de la Plaza.
2.° Matías Requena.
Síndico, Leandro Miranda.

—

SAN PEDRO.

1.° Gregorio Lugo.
2.° Lorenzo Lináres.
Síndico, Francisco Pérez.

—

TEQUES.

1.° Manuel C. Reveron.
2.° Gabriel Marrero.
Síndico, Manuel Alvarez.

—

SAN ANTONIO.

1.° Mariano González.
2.° Evaristo Díaz.
Síndico, Ignacio Abreu.

—

SAN DIEGO.

1.° Maximiano Revete.
2.° Luis Morin.
Síndico, Ramon Hernández.

—

CARRIZAL.

1.° José Manuel Díaz.
2° José Manuel Alvarez.
Síndico, Ignacio Díaz.

—

PARACOTOS.

1.° Basilio Oropeza.
2.° José F. Moya.
Síndico, Juan José Sosa.

—

SABANA GRANDE.

Agustin Rodríguez García.

—

CATIA.

Santiago Várgas.

—

CUMBRE.

Valerio Ponte.

—

TOPO.

Vicente Rosáles.

—

TACAGUA.

Benito Ortega.

—

LAGUNETAS Y MOSTAZAS.

Ramon Pérez.

—

LAJAS Y MÁRQUEZ.

Valentin Pazos.

—

GUAYABO.

Fernando Marrero.

El pueblo ha hecho justicia á esta patriótica operacion. Nunca se ha presentado un cuadro tan hermoso de funcionarios en este ramo: los oligarcas mismos, en su furor, no pueden cebar en él su diente carnicero.

El primero de Enero tuvo el pueblo de Carácas la satisfaccion de ver entrar en el Ilustre Cuerpo que representa á sus verdaderos escogidos, y aunque conforme á la ley sólo es renovable la mitad, hallándose en la otra algunos hombres patriotas y prudentes, el cuerpo procedió casi por unanimidad á completar el cuadro de las elecciones Municipales. He aquí el de las comisiones.

JURADO DE IMPRENTA.

He aquí el grande, el importantísimo objeto de todos los esfuerzos de ámbos partidos en Carácas en los últimos meses. La campaña fué penosa y complicadísima. El triunfo liberal ha sido espléndido. Hemos asegurado el más grande de todos los bienes civiles. La libertad de imprenta. En Enero de 44 se fabricó un jurado para derrocar la prensa : produjo los fenómenos que sabemos todos : puso la República al borde del abismo de la guerra civil. En Enero de 45 hemos salvado la prensa, hemos asegurado la libertad al pueblo : pero la fé, la verdad, el criterio de estos señores oligarcas son cosas tan derechas por lo comun, como sus planes y palabras : siempre tuertos.

Dicen que medio Jurado es obra de ellos : no estrañen pues, que demos al público todas las interioridades del negocio, todos los secretos de la eleccion.

1°—Reunidos los ocho concejales entrantes, nos encargamos de formar cada uno su lista de los 36 principales y suplentes.

2°—Reunidos al siguiente día, se refundieron las ocho listas de candidatos y resultó como era de esperarse, una gran lista de patriotas, que es la siguiente :

Véanse marcados con una estrella los 36 ciudadanos que han sido escogidos definitivamente.

General Santiago Mariño.
* Mauricio Blanco.
* Teodocio Blanco.
Coronel Pedro Rodríguez.
* Coronel Juan J. Conde.
Tomás Hernández.
José F. Iribárren.
José Rafael Revenga.
* Doctor Felipe Larrazábal.

Juan Larrazábal.
* Angel Benítez.
* Diego Benítez.
Doctor Nicolás Anzola.
* Manuel Quintero.
* Francisco Frontado.
Camilo Machado.
Félix Tablantes.
José Francisco Díaz.
* Lorenzo Caballero.
* José Solano.
Cárlos Pelayo.
Juan Magdaleno.
Saturno Mejías.
Francisco Rívas.
* Doctor Manuel Pórras.
* Doctor Fernando Basalo.
Doctor Rufino González.
Comandante Pedro Navarro.
Inocencio Castro.
Miguel A. Otero.
Cárlos Alcántara.
Ramon Alcántara.
Basilio Arnal.
Tomás Lander.
Doctor José Arnal.
Alejandro de la Plaza.
Tomás Valdéz.
Pedro Requena.
Cárlos Requena.
Doctor Julian Osío.
José Dolores Gómez.
* Santiago Ochoa.
Felipe Ponte.
José de J. Noriega.
Merced Rada.
Gervacio Rada.
* Quintin Rengifo.
Claudio Rocha.
Luis Roldan.
Elías Valdez.
* Eugenio Díaz.
Rufino Guánchez.
José de J. Pineda.
Matías Torreros.
José María Pelgron.
Manuel F. Tirado.
Licenciado Manuel Tirado.
Juan A. Tirado.
Froilan Bigot.
Ramon Bigot.

José Estéves.
Salvador Rívas.
Benigno Rívas.
Alejandro Ibarra.
* Doctor A. J. Rodríguez.
Doctor José Pérez.
* Manuel M. Betancourt.
Lorenzo Espinosa.
Presbítero Sixto Fréites.
Santiago Madriz.
Juan Francisco Guzman.
José Luis Moreno.
Florencio Orea.
Rafael Pereira.
C. Manuel Echeandía.
Silverio Bermúdez.
N. Esquivel.
Doctor José Nicolas Díaz.
Doctor Alberto Espinoza.
Miguel Blanco.
Toribio González.
Tomás Muñoz.
* General Juan P. Alaya.
Capitan Manuel Franco.
* Doctor Wenceslao Urrutia.
General F. R. del Toro.
* Juan B. Arismendi.
Mateo Plaza.
* Miguel García.
Doctor José M. García.
* José María Vera.
Simon Camacho.
Doctor J. de Jesus Lucena.
Estéban Herrera.
Lucio Pulido.
Doctor Juan A. Jiménez.
Juan José Jiménez.
José Luciano Lucena.
Lorenzo Madriz.
Diego Urbina.
Vicente Mendoza.
* Mariano Clemente.
Federico García.
* José I. Paz Castillo.
Doctor Francisco Melo.
* Angel Aguerrevere.
Pedro Lovera.
Francisco Parejo.
Vicente Toledo.
Mariano Ruiz.
* Doctor Cárlos Arvelo.

Licenciado Ramon González.
José María Caballero.
Andres Caballero.
Silvestre Caraballo.
Valerio Castro.
José I. González.
Miguel Castro.
Andres Ravelo.
Lorenzo Emazabe.
Felipe Alvarez.
Hipólito Medina.
Manuel F. Tovar.
Marcelino Plaza.
Manuel Clavo.
Cristóbal Ortega.
Narciso Ramírez.
Félix A. Castro.
* General Diego Ibarra.
* Andres Ibarra.
Rafael Arvelo.
José Manuel Moráles
Clemente Ponte.
Santiago Ponte.
Pedro Amestoy.
* Julian Guadalajara.
General Mariano Montilla.
* Bernardo Herrera.
* Mariano Herrera.
Coronel José Austria.
M. Felipe de Tovar.
Martin Tovar y Galindo.
Pablo Clemente.
Tomás Antero.
Doctor Pablo A. Pichardo.
Doctor José Réyes.
Guillermo Iribárren.
Felipe Mejías.
* Licenciado F. I. Carreño.
Doctor Julian Osío.
Isidoro H. Bello.
Feliciano Montenegro.
José de J. Arvelo.
Mariano Barbosa.
Julian Mendoza.
* Tomás Aguerrevere.
Doctor Joaquin Boton.
Lázaro Olivo.
* Licenciado M. Arteaga.
Ramon Ochoa.
Doctor Vicente Castillo.
Gregorio Céspedes.

Andrés Ravelo.
Manuel M. Ibarra.
Mateo Céspedes.
Juan F. Moreno.
Gerónimo Moreno.
José Navarro.
Casiano Betancourt.
Manuel Peraza B.
Miguel Guillen.
Joaquin Caraballo.
Manuel Peña.
Francisco Márquez.
Rafael Vázquez.
Tiburcio Ascanio.

3º—Era necesario reducirnos á 36, y una comision formó la siguiente:

Los que llevan una cruz no salieron electos: fueron sustituidos el día 1º por otros señores á la lista general.

† General Santiago Mariño.
General Juan P. Ayala.
† Rafael Arvelo.
Miguel García.
Mauricio Blanco.
Teodocio Blanco.
Coronel Pedro Rodríguez.
Francisco Frontado.
† Lorenzo Emazábel.
Lorenzo Caballero.
Angel Benítez.
Santiago Ochoa.
José María Varela.
† Froilan Bigott.
Diego Benítez.
Manuel Quintero.
Manuel M. Bentancourt.
† Silverio Bermúdez.
Quintin Rengifo.
General Diego Ibarra.
José I. Paz Castillo.
Doctor A. José Rodríguez.
† Mtro. Toribio González.
† Felipe Ponte.
† José de J. Pineda.
José Solano.
† Doctor José Arnal.
Coronel Juan José Conde.
Mariano Clemente.
Rufino Guánchez.
Doctor Fernando Basalo.
† Licenciado Rufino González.

† José Francisco Díaz.
† Manuel Clavo.
Eugenio Díaz.
Juan B. Arismendi.

4°—Con esta fuimos al Concejo esperando encontrarnos con ocho votos por otra lista, y resueltos como lo hacen siempre los liberales á perder ó ganar la nuestra, CON LEALTAD Y FIRMEZA.

5°—Juramentados, tomada la posesion, recibido el juramento á los demás funcionarios nuevos y distribuidas las comisiones, propusimos el nombramiento de jurados de imprenta. Opusiéronse algunos de los antiguos Concejales, y descubrimos que la Oligarquía, desconcertada, no había podido fijar y comprometer á la otra mitad del Concejo en una lista de Jurado opresor.

La ley de imprenta da para esta eleccion los 15 primeros días de Enero. Habían contado con ellos. Los 8 Concejales nuevos, bien compactos, como aparecen siempre los liberales, pedimos con el reglamento interior del cuerpo en la mano, la eleccion incontinenti del jurado de imprenta. Discusion de tres horas. El honor y sana conciencia de algunos señores Concejales antiguos les movió á acompañarnos, porque pedíamos el cumplimiento de una disposicion expresa del reglamento. Hela aquí :

Art. 5.° El Concejo tendrá un número determinado de comisiones permanentes para la inspeccion, visita y exámen de los establecimientos y ramos que por las leyes y ordenanzas provinciales están á su cargo. El nombramiento de estas comisiones y los demás que por las leyes especiales son de la atribucion del Concejo, se harán anualmente el día 1° de Enero, en la forma siguiente :

6°. Vencimos y entramos al receso para podernos acordar. No es posible describir esta hora de trabajo. Diremos lo prominente. Recabamos de un Concejal antiguo una lista. Era la lista de allá.

Los que llevan doble estrella eran candidatos nuestros.

J. Bernardo Arévalo.
** T. Aguerrevere.
Doctor Fabian Avila.
José Jesus Alegría.
** Doctor Joaquin Boton.
Ramon Díaz.
Lorenzo Geldler.
J. N. Guerrero.
Licenciado Joaquin Hernández.
** Mariano Herrera:
** Bernardo Herrera.
Juan B. Madriz.
C. Machado.

Vicente Mejías.
Mariano Muro.
José Návas.
** Lázaro Olivo.
Francisco Palácios.
José María Rengifo.
Juan Reina.
Juan Tórres
** Doctor W. Urrutia.
M. M. Urbaneja.
Fulgencio Vaamonde.
Casimiro Végas.
** Angel Aguerrevere.
Mauricio Cova.
Ramon Lozano.
Juan N. Orta.
** Doctor Manuel Pórras.
Márcos Santana.
C. Sálias.
Francisco Siso.
José Talavera.
** M. Arteaga.
Miguel Arismendi.
** Isidoro H. Bello.
General J. M. Carreño.
** Doctor F. Y. Carreño.
José María Cousin.
Luciano Mendible.
Ramon Monteverde.
** Ramon Ochoa.
Nicolas Veloz.
Doctor Elías Acosta.
Doctor F. Aurrecoechea.
Licenciado Rafael Blanco.
Manuel Guadalajara.
Benito García.
José María Medina.
P. F. Siso.
Francisco Argote.
J. J. Aguerrevere.
** Vicente Castillo.
A. A. Cedillo.
** M. Céspedes.
J. Francisco Herrera.
Calixto Leon.
Doctor Julian Martínez.
Juan D. Pérez.
** Clemente Ponte.
M. M. Aleman.
Ramon Canino.
José Jesus Orta.

El mismo que la tenía, rechazaba algunos nombres.

¿Quién había de reelegir á los del 25 de Enero. Una maldicion los persigue. Son verdaderos PARIAS. Erase una lista vergonzante. Fué rechazada con indignacion por los liberales. No se habló más de ella. Esto no quiere decir que dejase de encerrar buenos candidatos y aún algunos pocos de los mismos nuestros. Ese partido no puede formar nunca una lista exclusiva suya, porque no podría enseñarse.

7°—Sin acuerdo la mitad antigua del Concejo, se pusieron las bases de una transaccion. Debían ellos formar la nómina de 18 individuos, entre los cuales no entraría ningun PARIA. Tomaron la pluma para formarla buenos patriotas, sin duda. Todos hicimos indicaciones, sacadas de nuestra gran lista de candidatos, y bien pronto tuvimos en las manos 18 nombres, todos constantes en nuestra gran lista, como puede así verse haciendo el cotejo.

8°. Los aceptamos: agregamos 18 de nuestra lista de 36, y unánimemente fueron nombrados 36 jurados liberales para 845.

¡¡¡ Gloria á la libertad !!!

JURADO DE IMPRENTA PARA 1845.

1°. Bernardo Herrera.
2°. T. Blanco.
3°. Wenceslao Urrutia.
4°. Francisco Frontado.
5°. Ignacio Paz Castillo.
6°. Doctor Fernando Basalo.
7°. Juan Bautista Arismendi.
8°. Lorenzo Caballero.
9°. General Diego Ibarra.
10°. Manuel María Betancourt.
11. Coronel Juan J. Conde.
12. Doctor Felipe Larrazábal.
13. Doctor Cárlos Arvelo.
14. Angel Benítez.
15. Andres Ibarra.
16. Rufino Guánchez.
17. Coronel P. Rodríguez.
18. José María Vera.
19. Mariano Clemente.
20. Eugenio Díaz.
21. Licenciado Francisco I. Carreño.
22. Mauricio Blanco.
23. Doctor Antonio J. Rodríguez.
24. General Juan P. Ayala.

SUPLENTES.

1°. Tomás Aguerrevere.
2°. Manuel Quintero.
3°. Mariano Herrera.
4°. Miguel García.
5°. Angel Aguerrevere.
6°. Santiago Ochoa.
7°. Doctor Manuel Porras.
8°. Quintin Rengifo.
9°. Licenciado Mariano Arteaga.
10°. Diego Benitez.
11. Julian Guadalajara.
12. José Solano.

NUMERO 267.

(Carácas, Enero 11 de 1845.—15 y 34.)

CANDIDATO PARA LA VICEPRESIDENCIA EL SEÑOR LICENCIADO FRANCISCO ARANDA.

Entramos en el nuevo año, acércase la reunion del Congreso, y es el momento en que la prensa debe compendiar los sucesos de una jornada ya vencida, y aplicar sus resultados á la siguiente, procurando predecirla.

El año de 44 empezó por la eleccion de un jurado *ad hoc* para derribar la prensa. Era el ultimatum de

un partido, al cual había dejado el pueblo en posesion del mando por espacio de 14 años. Era el espectro del principio alternativo. Mostró el Juri su horrenda fidelidad á las doctrinas que lo habían engendrado, y el 25 de Enero llegó impávida la *Oligarquía* á la orilla de un abismo.

El pueblo de Carácas en el glorioso 9 de Febrero salvó la libertad, salvó la Patria, obligando á los opresores á retroceder del borde del precipicio.

El 9 de Febrero es un hecho, un acontecimiento de primera magnitud en los anales de Venezuela. Pocos días antes escribían los *Promotores* y otras plumas mercenarias, hablando de *El Venezolano*. "*Son los delirios de un hombre: Guzman sólo, un sólo visionario: el pueblo en masa sostiene la voluntad de los que lo mandan.*" Así se contestaba razones con palabras, con sofismas á los argumentos, con apariencias á la realidad. Pero los hechos no se contrastan con patrañas. Nueve décimos de la poblacion de la capital, espléndida y solemnemente pronunciados, de una manera espontánea, imprevista, simultánea y definitiva, consignaron en los anales de la tierra un acontecimiento de inminente rango, una leccion de irresistible fuerza y de perpétuos resultados. Ante el hecho grande y majestuoso, callaron los opresores y callaron los escritores mercenarios, como callaron los oráculos del gentilismo á la presencia del cristianismo.

Las murallas y las torres se desplomaron, como las de la antigua Jericó.

Tal es la vida del mundo. En perpétua guerra, de un lado la justicia y la verdad y del otro los intereses y las pasiones, luchan en confusion por un tiempo dado, hasta que un hecho pone fin á la jornada.

El 9 de Febrero debió ser y fué de extraordinaria fecundidad. En el partido popular radicó la fé, consólidó la confianza, engrandeció las almas, preparó la gran semana de Agosto. En el seno de la *Oligarquía* produjo la desesperacion. En el Gobierno engendró una política nueva, distinta, y casi contraria á la anterior.

Entre las convulsiones y agonías del Gigante que dejaba de existir, una mano oculta, una mano que todos conocemos pero que nosotros no queremos designar, acorrió en Octubre á alzar el moribundo de su lecho y á presentárnoslo de pié. No espiró: por eso no está sepultado. Pero dislocadas sus ideas, desfiguradas sus antiguas impresiones, indefinibles sus deseos, el Gigante sobrelleva una vida desesperada, y sus pasos vacilan, y su cuerpo bambolea, y lo destroza la conciencia, y lo acosa por todas partes el crecimiento instantáneo y verdaderamente prodigioso de su contrario.

Sí: en el año de 44 un suceso colosal fijó la existen-

cia del partido de la *Oposicion*, proclamó la legalidad y la fuerza de una voluntad popular independiente del querer de los mandatarios, aseguró la suerte de la prensa, lengua de los pueblos, en una palabra, confirmó el albeldrío del pueblo Venezolano. Los mandatarios, los poderosos, vieron en la Patria otro poder distinto del suyo y mayor que el suyo ; y leyes escritas como fundamentales 14 años ántes, vinieron á desarrollar sus intenciones y sus efectos en la enmacipacion de la voluntad de los ciudadanos. En esa posicion feliz se consolidó el programa del partido liberal, y la prensa por una curva de tres años logró reunir en un punto todos los elementos de un grande y poderoso partido constitucional.

En este año feliz vinieron á cerrar la circunferencia de un magnífico círculo, de un lado los propietarios de nuestro suelo, arruinados por la fatídica alianza de los explotadores, y del otro los gremios industriales y las masas trabajadoras y virtuosas, acosados tambien por la opresion y la miseria.

Todos desengañados de los ruinosos efectos de aquel letargo incomprensible de los años anteriores, vinieron á descubrir que un *principio* constitucional no puede sacrificarse nunca impunemente, que por distante que parezca un principio abstracto de los goces materiales y del pan y del descanso de los hombres, en la realidad es todo lo contrario, por que esas máximas que llamamos *principios* políticos son el fruto de la experiencia de 20 siglos, en la vida de las sociedades que conocemos. Por que Gobierno no es otra cosa que una institucion convencional, para la felicidad de cada uno de los individuos asociados ; y como para esta felicidad se necesitan reglas, y comisarios que las hagan cumplir, se crean estas cosas, y debe velarse continuamente sobre ellas, para que sean cada vez más conducentes y mas eficaces en la consecucion de la felicidad individual de los ciudadanos, que es la unidad indispensable para formar la gran suma que despues llamamos felicidad pública. En 1844, propietarios, industriales, y jornaleros, con beneficiados, rentistas, profesores y todo linaje de ciudadanos han venido á reunirse en un punto, y á dar esa existencia al partido popular, que de hoy más ha de ser indestructible. Por eso marcará una época el año de 44. Había existido Venezuela en una situacion infantil por diez años. El pueblo era conducido por la mano: los mandatarios eran sus tutores: administraban sus bienes y pensaban y obraban por él.

Un pueblo llega á la virilidad en ménos años que el hombre, por que el pueblo se compone para lo civil de individuos en goce de la virilidad. Harto prolongada era la tutela de 10 años. En el de 40 asomó la *auro-*

ra de una nueva época, en que la prensa infatigable tres años, recordó al pueblo su mayoridad, la obligacion de recobrar su independencia, los abusos de sus conductores y los grandes perjuicios que sufría la Nacion. En 44 hubo de realizarse espléndidamente la verdadera instalacion del gran partido constitucional de la *Oposicion*, que en adelante y á perpetuidad, equilibrará en los negocios públicos el influjo de toda potencia personal, el antojo de los grandes, las traiciones de los ambiciosos, y el poder de los gobernantes. Es el pueblo guardándose á sí mismo. Es la realidad de nuestras santas leyes fundamentales.

Conozcamos la magnitud de nuestras propias obras. *Liberales* y *Oligarcas*, son palabras que vivirán más que nosotros y que nuestros hijos: son las palabras *Torys* y *Wigs*, que cuentan tres siglos en la Gran Bretaña: el mismo tiempo que ella cuenta de libertad. Son las palabras *Demócratas* y *Wigs* de los Estados Unidos desde que nacieron, por que nacieron libres. Son, las dos ruedas del carro social. Son el gran signo del progreso de Venezuela, el primero de los pueblos Americanos que no necesita derramar sangre para que imperen los principios, para combatir y remover á sus mandatarios, para establecer el equilibrio de los hombres y de las cosas, para mantener encendida la antorcha de la discusion, y para hacer prácticos todos los bienes de la *libertad y del órden.*

Entramos en 845 con estos grandes elementos. ¡ Quiera la Providencia conservarnos en esta senda de progreso civil, de virtud, valor y gloria ! ! ¡ Anatema á los facciosos ! ¡ Anatema á los mandatarios ambiciosos ! !

Descendamos á los pormenores, y pues que se acerca el Congreso, preguntemos : ¿ qué tenemos que esperar ? No pueden esperarse males nuevos : la *Oligarquía* no tiene poder para crear otros males. No es creible que tenga mayoría en Congreso ese plan de conjuracion, que bulle en la cabeza de 30 verdaderos *Párias* para sacar la capital de donde existe la barra y la prensa, y situarla á la manera que fijan sus tiendas en el desierto los Reyezuelos del Asia. No es creible que se lleve á efecto el delirio de arrancar á los pueblos de Venezuela el derecho de sufragio, cambiando nuestro sistema en la más chocante aristocracia. No cabe en la imaginacion que despues de un año de experiencia se intente arrebatar á los venezolanos la libertad de imprenta. Las tramas infernales, los sumarios mónstruos, las asechanzas maquiavélicas, las persecusiones criminales, las facultades extraordinarias, son crímenes que no pueden repetirse. La Política Soublette dista ya de nosotros medio siglo. *La libertad de los Venezolanos* la SOBREVIVE.

Aquella política es un cadáver : si alguno lo alzare del sepulcro, no levantará si no un cadáver.

Conforme al espíritu de nuestras leyes, con los designios del 19 *de Abril*, con la enmancipacion conquistada en los 4 últimos años, quiso el partido Liberal llevar sus convicciones á las *Asambleas públicas* con los hombres que las supieron proclamar y que las pudieran sostener.

Malogróse este designio santo, por aquel tejido de crímenes, en aquella noche tenebrosa de la primera semana de Octubre. Tres votos, en 80, sacrificaron las más hermosas y patrióticas esperanzas. No importa. No somos, nunca, jamás hemos sido ni seremos facciosos. Somos venezolanos. Nuestras convicciones irán á las *asambleas públicas* en 846. Irán con ellas los que primero las concibieron, los que las han formado, robustecido y consolidado. Tal es la práctica del mundo civilizado: tal es la necesidad del público interés: tal es el deseo del pueblo: tal será el resultado de nuestras próximas elecciones. Mas, entretanto, ¿ habremos de renunciar toda esperanza de mejora ? No. Aunque venga de las manos de los *vitalicios;* porque si fuera mengua recibir como merced del contrario lo que teníamos derecho de hacer nosotros mismos, mayor mengua sería, porque sería indisculpable, concurrir al sacrificio de la salud pública, abandonando la defensa de los intereses de la Patria.

¿Qué hará el partido *Oligarca* con su Congreso ? Los gozadores de Venezuela, abrumados por el peso de su propia conciencia, espantados ante la UNIDAD, JUSTICIA, PROBIDAD y FIRMEZA del partido Liberal, todos piden *tregua*. La Sección logrera mercantil ofrece cederlo todo por salvar su presa: *su diez de Abril*. El Banco lo da ya todo, en cambio de que se le tolere su quiebra, de que no se le retiren los sobrantes. Los mercenarios, los hombres á sueldo, no quieren ya sino salvarlo. Soublette no quiere ya sino amortización. *Páez* lo dá todo por la Presidencia de 46. La Corte está desconcertada: es aquella Babel, en el día de la confusión de las lenguas. Así castiga el Dios de la justicia la soberbia de nuestros dominadores. Ya no escalarán los cielos con la torre de su poder.

Aparecerá pues, un Congreso vacilante, porque excepto tres energúmenos y tres sicofantas, aparte los buenos Diputados, que no deben faltar, no veremos sino Legisladores vacilantes. Dominemos la situacion : abracemos con la vista el ancho espacio : sostengamos *firmes* y *unidos* nuestro grande y hermoso programa : sostengámoslo todo entero ; con su principio alternativo, con su exclusion de *Páez* para 46, con la independencia legal de los hombres y los partidos, con la guerra al Banco corruptor, con su guerra á los logreros implacables, con su guerra á la

política criminal, con su guerra á los mandones vitalicios, con el alivio de la agricultura y demás industrias, con el sufragio universal y las elecciones directas, con la hermosa libertad de imprenta, con la justicia de los antiguos patriotas y con la de los héroes de la Independencia; con el rescate del poder judicial, con la robustez y acrecentamiento del poder federal de las Provincias, con la emancipacion del sacerdocio y de la Iglesia, con la reincorporacion de todos nuestros antiguos libertadores, con los fueros y derechos de las masas populares, con el anatema de los enconos, acosamientos y pasiones vengativas de todo poderoso y de toda faccion caribe; y en fin, con todo cuanto la prensa liberal ha reclamado tremolando el estandarte del 19 de Abril y la gloriosa leyenda — Bolívar.

Si en medio de esa confusion de intereses y pasiones *oligarcas*, si en medio de la diversidad de las innumerables lenguas, se presenta el partido liberal, *uno é indivisible*, y hace oir su tremenda voz, el mismo Congreso de 45 habrá de hacernos grandes y numerosas concesiones, bienes para el pueblo venezolano, trofeos en el monumento de nuestras glorias, medios de independencia y de poder para las elecciones de 1846.

NUMERO 268.

—

(Carácas, Enero 18 de 1845.—15 y 34.)

—

CANDIDATO PARA LA VICEPRESIDENCIA EL SEÑOR LICENCIADO FRANCISCO ARANDA.

—

LA BUENA FE DE LOS OLIGARCAS.

—

Un hecho existe, sirve de texto á muchas conversaciones y es la materia del día. Tratémosla.

La prensa liberal no tiene porqué evadir cuestion alguna, pues que al través de todas las dificultades que puedan ellas presentar, con la luz de la justicia y con el instinto de la probidad, esta prensa vive libre de temor.

Casi todos los esclavos de la capital y sus contornos se han acordado de la libertad y muestran deseo de obtenerla; pero no se crea en los demás pueblos que por esto se esté notando el menor síntoma de peligro en el órden público. Aspiran á ser manumitidos con los fondos del ramo, creados por la ley, y cada uno, segun es el grado de su inteligencia, concibe más ó ménos bien esa esperanza y su objeto.

Como la ley exige el informe de los amos sobre la conducta de sus siervos, tienen que dirigirse á aquellos pidiéndoles el apoyo de la solicitud; y ésto, la diligencia indispensable de sacar la fé de bautismo, y los pasos que

cada siervo dá para comprar el papel sellado, para que alguno le haga su memorial á la Junta, y luego para presentarlo, ha causado un cierto movimiento, que por desusado se hace notar por todos los vecinos. Ni el menor síntoma, ni siquiera una palabra que pudiera causar cuidado alguno; porque el verdadero órden público está cuidado por todos, y porque aún los mismos esclavos sólo muestran aquel contento que es natural, al ver que empieza á cumplirse una ley que se publicó hace 15 años, y aquel deseo que naturalmente sentiría cualquier hombre de que le tocase la designacion al otorgarse la gracia.

En medio de todo esto, no encuentra el verdadero patriota sino motivos de satisfaccion: primero: porque van á convertirse en seres libres algunos de nuestros semejantes: segundo: porque esto sea obra de la ley: tercero: porque habiendo estado olvidado tantos años se vea el progreso civil en su cumplimiento: cuarto: porque esa gracia, que exige la condicion de la fidelidad y buenas costumbres, necesariamente vá influir en éstas, por el más noble de todos los estímulos, que es el premio de la virtud: quinto: porque la práctica de la ley y la religiosidad de su cumplimiento son elementos del bien que necesariamente lo han de producir: sexto: porque todo esto es fruto de la filosofía de nuestros principios políticos, de los gloriosos sacrificios hechos para conquistar la libertad, de la libre discusion que disfrutamos, y de la hermosa libertad de imprenta, que es la trinchera de la justicia y atalaya de todos los derechos.

Sin embargo, los *oligarcas*, que no tienen principios, que tienen el alma envenenada, que desean envenenarlo todo, quieren emponzoñar este mismo cuadro que acabamos de describir: pintan con malos colores lo mismo que todos estamos viendo, exageran los hechos, fingen peligros y buscan como calumniar al gran partido liberal. No debemos ser pusilánimes, ni abandonarles el campo en una materia delicada, en que todo lo bueno está de nuestra parte y todo lo malo de la suya. Pocas palabras bastarán para desmentir á los hipócritas.

¿Cuál es la causa inmediata de lo que estamos viendo? Un aviso de la Jefetura política del Canton, publicado en la *Gaceta* de Gobierno y en los principales periódicos de la capital, el cual aviso letra por letra dice lo siguiente:

"Resuelta favorablemente por S. E. el Poder Ejecutivo "la consulta que se le dirigió sobre si podría verificarse en la "próxima pascua de Navidad la manumisión de algunos "esclavos, en consideracion á que tal acto no había tenido "lugar en este Canton capital en los años anteriores, á causa "de no haber habido fondos para ello, al paso que es muy

"probable que para aquellos días se hayan enterado en ca-
"jas cantidades provenientes del derecho de manumision,
"sobre los bienes de la testamentaría del finado señor
"Juan Nepomuceno Cháves; y para dar en esta parte
"cumplimiento á la ley y demás disposiciones vigentes,
"se invita en toda forma á los siervos que tengan resi-
"dencia fija en el Canton y que, reuniendo las cualidades
"necesarias, aspiren á gozar del beneficio de la libertad,
"en inteligencia de que serán recibidas por la Junta
"Subalterna de Manumision todas las solicitudes que se
"le dirijan sobre el particular, y preferidas las de aquellos
"siervos que por sus buenas costumbres, laboriosidad y
"demás cualidades requeridas por la ley, puedan entrar
"á disputar la gracia, de modo que sean útiles para sí y la
"sociedad."

"Carácas, Diciembre 16 de 1844.—15 y 34.—El Jefe político, presidente de la Junta, *J. M. Vaamonde.*"

¿Hay cosa más evidente que la natural consecuencia de esta invitacion? ¿Se pretende que publicada por el Gobierno oficialmente y por tantos conductos, y publicada despues por bando en las parroquias, no llegase á conocimiento de los esclavos? ¿Se pretende que viendo abierta la puerta á una libertad posible y legal no la pidan? ¿Se pretende que para pedirla no ocurrieran á sus amos implorando el favor de que les ayudasen, que no hicieran su pedimento, que no pensaran en lo que el Gobierno les ofrece, ni hablaran del negocio de su libertad? Y si todo esto es consecuencia natural é indispensable de los avisos y bandos publicados por las autoridades, ¿con qué valor, con qué género de fé se culpa de cosa alguna al gran partido liberal ni á su prensa moderada y patriótica? Es absurdo el empeño: no habrá un solo hombre justo que se deje alucinar: no probará otra cosa sino la mala fé con que ese partido decrépito pretende emponzoñar la sociedad.

Vamos á retorcerles el cargo. Sois vosotros, *Oligarcas* ambiciosos, los que no sabeis gobernar, los que seríais hoy responsables de los efectos de vuestros errores.

Vuestras pasiones surten necesariamente su efecto,—el de oscureceros la razon; y si esto se agrega á la casi general incapacidad que os distingue, á la relajacion de toda moral civil y á la caducidad de vuestros medios y poder, habremos por resultado esa cadena de hechos ya torpes ó ya criminales que marca vuestra dominacion. ¿Quereis ver aplicadas estas creencias á la cuestion del día? Vedlo aquí. El Libertador, verdadaro padre de los infelices esclavos, el que hizo libres á todos los que abandonaron el estandarte opresor ó la tranquilidad de la esclavitud para militar en las filas de la libertad, el que sostuvo con su espada y con su pluma y con todo su poder que bajo la bandera de Colombia no hubiera de nacer

ningun hombre que no fuese libre, el que sólo convino en que permaneciesen esclavos los que por su perseverante conducta en todos los años de la guerra habían aceptado en cierta manera la esclavitud y renunciado la libertad, y el que aun á estos mismos les tendió una mano protectora creando fondos para su manumision legal; aquel hombre extraordinario que el mundo reconoce como padre de la libertad de un mundo, estatuyó reglas para la manumision anual de los siervos, y esas reglas son escritas y las hemos visto practicar en otros tiempos, y era entónces eficaz y verdadera la manumision; sin embargo, nunca se vió esto que vosotros estáis causando. Existía un censo general de los esclavos del Canton, hecho con tiempo y madurez; allí estaban los nombres de todos los esclavos, con sus edades y sus notas de conducta, las habilidades que tuvieran y los dueños á quienes pertenecían. Al aproximarse la época de la manumision, la Direccion Central del ramo designaba en el censo los candidatos en razon compuesta de sus edades, su moral y merecimientos, y para rectificar la operacion llamaba á los amos para saber si existían los siervos, y si estos habían desmerecido la gracia por su conducta. El celo de la Direccion, el de sus agentes, el de los magistrados y síndicos y aun el de los ciudadanos, estaban en ejercicio para recomendar en los registros oficiales los merecimientos de cualquier esclavo, y de este modo se practicaba la manumision de una manera metódica y ordenada, sin turbar la paz de los ánimos.

¿ Por qué, ya que se ha querido empezar á cumplir la ley, 15 *años despues de su promulgacion*, no se adoptó aquel método, ó se inventó otro que reuniese las mismas ventajas, sino que miéntras que por una parte se fingen temores y se inventan calumnias, por la otra se publican invitaciones impresas y bandos que alboroten las cabezas de centenares de infelices, para salir luego libertando unos pocos ? El Censo hecho por la Direccion debe existir con todo el archivo en el Gobierno de la Provincia ó en el Despacho del Interior: aumento no puede tener, porque desde aquella fecha no pueden haber nacido esclavos en Venezuela ni introducídose tampoco. Los nombres son los mismos, á las edades no había más que añadirles los tantos años de la *Oligarquía*, y para saber si existian los que se hubiesen designado, y si continuaban siendo merecedores del favor público, bastaba llamar á los amos ó á vecinos imparciales sin estrépito ni algazara. ¿ Por qué no se ha echado mano de aquel censo ?

Si no se quería tropezar con recuerdos vivos del inmortal *Bolívar*, ¿ no habrían podido los *oligarcas* hacer un censo en esos años ?

Descorramos el velo á una verdad que puede contribuir á que el público imparcial forme su juicio. Aunque

los bandos y las invitaciones en los periódicos, *inclusa la que hizo "El Venezolano,"* fueron obra de la Jefetura política del canton, parece cosa bien averiguada que no tiene culpa en ella el señor Vaamonde, porque fué llamado por el señor General Soublette para exigirle terminantemente publicase las invitaciones. Repuso el Jefe Político que no estaba recaudada la suma, y el General insistió: *publíqueme usted las invitaciones.* Observó el señor Vaamonde que aún era dudosa la recaudacion ántes de la Pascua, y el General continuó contestando á todo, "*No importa, publíqueme usted las invitaciones.*" Es un hecho que no hay tal dinero en caja, y que es muy dudoso todavía que se pueda arrancar al señor Juan Pérez, el rico banquero, el albacea de la testamentaría de Cháves, ni el todo ni parte de los 30.000 pesos que hace tres años debió enterar en la caja de manumision, y con que debieron libertarse 250 ó 300 esclavos. Deduzca ahora cada hombre pensador cual haya sido la intencion del General Soublette, y si puede inculparse con justicia al partido Liberal lo que exclusivamente proviene de la política maquiavélica de S. E. Pero S. E. es torpe. En cuatro años que cuenta *El Venezolano*, el más antiguo de los periódicos de la *Oposicion*, sólo dos veces ha tocado el punto de manumision. Por incidencia, cuando habló de la testamentaría Cháves, establecimiento del Banco y conducta del albacea Pérez, y ahora poco tiempo, en aquella serie de numerosas preguntas, que como parte del programa liberal, presentamos al señor José María de Rójas para una discusion, que mañeramente ha eludido á presencia de la República.

¿Cómo se pretende echar sobre una prensa tan patriótica y pensadora la inculpacion atroz que ni aún queremos definir en este lugar? Nadie en Venezuela tiene la conviccion de que el partido Liberal haya pensado nunca en atacar la propiedad y en sembrar la anarquía; y esto es tan cierto, como que todavía ayer, en Agosto último, el partido *oligarca* calumniaba al liberal acusándolo ante la masa del pueblo de ser enemigo de la manumision, y de querer volver los manumisos á la esclavitud, como partido de agricultores y propietarios. Recuérdese aquel impreso con el título "*Cabos que atar*" que circuló por millaradas ese mismo partido *Oligarca*, que hoy nos acusa del vicio contrario, atribuyéndonos los efectos de la *política Soublette.*

¿Es posible que en tan corto espacio de tiempo, se nos quiera denunciar como enemigos de los esclavos y como revolvedores de los esclavos? A ese imbécil partido sí que podemos hacer con justicia esa doble y tremenda acusación, y no por palabras nuestras sino por sus propios hechos. Quince años, los mismos que cuenta de dominacion, ha mantenido en olvido criminal una de nues-

tras más hermosas leyes, y cuando se presta á la concesion de llenar deberes tan humanos y honrosos y placenteros, estudia las artes tortíceras para ejecutarlo, y convierte en un mal para la sociedad lo que sólo debiera producir órden, contento y honor. He aquí el partido dominador. *Ecce Homo.*

Y ya que nos obligais á hablar de esta materia, hombres falaces, magistrados mentirosos, y vosotros, seres envilecidos, que les servís por un pan ignominioso ó por el humillante placer de la lisonja; vosotros todos, espurios venezolanos, seres sin conciencia, ciudadanos sin principios, aquí teneis en el artículo que vais leyendo, desechas vuestras astucias, analizado el veneno de vuestras intenciones y purificada la intencion honrada y el talento superior de vuestros contrarios.

¡ Imbéciles ! ¿ Porqué no escribís ? ¿ Por qué no entrais de lleno en las cuestiones ? ¿ porqué sois murmuradores vergonzantes ? Andais oprimidos bajo el peso de vuestra conciencia. Detestais y maldecís, ya de Páez, ya de Soublette, ya del Banco, ya de Rójas, ya de vosotros mismos. Así viven en sus cuevas los salteadores. Sacrifican al caminante, llevan el botin al subterráneo, cenan, engullen y saborean lo ajeno, la justicia divina los trastorna y acaban dándose de puñaladas.

¡ Los liberales sembrando la anarquía ! ¡ Los hombres de corazon puro, los hombres de alma recta, los indómitos defensores de la verdad y de la justicia preparando el abismo de los principios ! Sólo vosotros, corrompedores del colegio de 44, opresores del corazon del pueblo, sólo vosotros que cambiais la conciencia de los electores por el dinero, y sólo aquellos seres envilecidos que entregaron el alma por el dinero, sólo vosotros pudiérais concebir que el partido Liberal quisiera sumir en el cáos de la anarquía su talento con vuestros errores, sus convicciones con vuestros crímenes, la santa causa de la justicia con vuestros propósitos infernales.

¿ Qué buscaríamos? ¿La dominacion de los Beduinos? ¿ La dictadura de un Breno ?.... Nó : buscamos la tranquilidad y la libertad de la República.

¿ Sabeis por qué temblais de furor al ver al partido Liberal en posesion de todas las simpatías populares ? Nosotros os lo diremos. Es porque el pueblo os inspira miedo, y porque el miedo produce rabia. ¿ Por qué, *cobardes*, por qué no habeis hablado nunca de estos peligros en esos años atrás, cuando Páez tenía engañada la masa pobre del pueblo, y con ella hacía la ley á *Colombia*, *á Bolívar* y *á Venezuela*..... Cobardes.....! y dentro de poco desaparecereis tambien delante del partido Liberal, porque teneis el corazon en el bolsillo, porque vuestras leyes son de cartera, y vuestra conciencia es mercancía, y vuestras palabras son imposturas, y son alevosas vuestras

armas, y porque sois esclavos.... Sí: vosotros sois los únicos esclavos en Venezuela, incapaces del deseo de la libertad.

NUMERO 269.

(Carácas, Enero 29 de 1845.—15 y 34)

CANDIDATO PARA LA VICEPRESIDENCIA EL SEÑOR LICENCIADO FRANCISCO ARANDA.

CONGRESO.

Esperábamos poder anunciar hoy á nuestros lectores la reunion del Cuerpo Legislativo, pero no se ha verificado por falta de quorum. Un Representante *de Carácas* decía gravemente en la esquina del Colegio "*no podemos comenzar por falta de coro.*" Cierto liberal candongo, que tuvo la fortuna de oirlo, vino derecho á contárnoslo: *¿ quiere usted saber la causa de no tener Congreso ?* Sí señor, le repusimos. FALTA DECORO, NOS DIJO, y luego nos refirió aquella y otras gracias. ¡ Hay graciosos Representantes: hay graciosísimos Senadores: los hay tambien buenos! ¡ Qué disgustados están, ! qué de trabajos van á pasar!

¿ Puede caracterizarse ya la Legislatura de 45 ? Sá-

bese su política ? Tiene alguna que dictar al Ministerio, temas que dar á la prensa, esperanzas que inspirar á la Patria ? ¡ Difíciles augurios ! Si como los romanos fuésemos á adivinar el porvenir en la palpitacion de las entrañas de la víctima, si quisiéramos como los griegos esperar la inspiracion observando las contorsiones de la Sibila, si pretendiéramos adivinar el destino por la aparente fisonomía del cielo, por el vuelo de las aves ó por el curso de los vientos, á semejanza de los pueblos antiguos del Asia y del Africa, todavía nos sería más fácil predecir á los venezolanos el fruto de estos tres meses inmediatos en el ejercicio del gran Poder Legislativo. ¡ Y vivimos en República, y tenemos prensa, y todos los principios y mandamientos del sistema popular representativo ! Y estamos al frente y en trato diario con los grandes pueblos de la tierra ! .... Y un partido ganó las elecciones !....

¿ Qué partido es este cuyo triunfo nada ofrece á la Patria, nada asegura en el porvenir?..Es la *Oligarquía*, ya decrépita : no puede lo que quiere : tampoco quiere lo que puede. Para la felicidad de la República, ni quiere ni puede.

Cualesquiera que fuesen nuestras esperanzas ó nuestros temores, nosotros los publicaríamos ; pero el porvenir legislativo es un misterio, el Congreso ès un cáos : de él pudiera salir el universo ordenado : tambien pueden salir todos los males que regó Pándora en la Gentilidad. Hubiera triunfado el partido Liberal en Octubre, como lo mandó el pueblo en Agosto, y hoy presentaría la prensa liberal el gran programa del porvenir. Triunfó la confabulacion de todos los intereses excepcionales, distintos, discordes y aun contradictorios entre sí, y nadie puede adivinar cuáles serán los efectos de la fatídica victoria. De igual manera es que ignoran los infelices navegantes ó los habitantes de una costa, asaltados y aprisionados por el pirata, á qué manos irán sus bienes, qué uso se hará de su fortuna, quién se llamará mañana el señor de lo que les arrancaron.

¡ Y se llaman hombres de bien !.... ¡ Deliran, con el delirio del crímen ; ó quizás sueñan en el letargo de la imbecilidad ! *Los hombres de órden* !.... Y no podemos adivinar cual es ese órden, ni pueden ellos decirlo, ni producen en la República más que una conviccion : que quieren lo que no pueden, que pueden lo que no quieren, que ni pueden ni quieren realizar el bien.

Esto mismo anunciamos á la República ántes de la campaña eleccionaria : esto lo repetimos despues de Octubre : esto aseguramos hoy, y los hechos lo confirmarán.

¿ Prevalecerán en la Legislatura los intereses parciales y usurarios de la fraccion logrera, conservando sus leyes de rapiña ? ¿ O será que más poderosa la ambicion política de *Páez*, caigan esas leyes, en ofrenda al poder de la

gran masa de los propietarios, pretendiendo comprarles el pensamiento y el corazon ? ¿ Querrá *Páez* con su tribu de prosélitos volver la espalda á los tenedores de la deuda interna y al *Grande amortizador*, empleando su poder en nuevos empeños para proteger directamente las industrias, y para saldar los $ 150.000 que debe al Banco, que ya no puede darle más, y para ponerle la mano á medio millon ingles ? Y queriéndolo, lo podrá ejecutar ? O más influyentes en las Cámaras la astucia y los resortes gubernativos del *Grande amortizador*, se sacrificará una vez más la suerte de los propietarios é industriales, y quedará burlada la intencion *esclarecida* por otra más astuta, recóndita y poderosa ? ¿ O prevalecerá el Banco chasqueando á los *esclarecidos*, y consiguiendo por una parte que se suspenda la *amortizacion*, y por la otra que no haya auxilio directo, para conseguir el depósito obligatorio de un millon de pesos á que aspira, con la hipoteca del 25 por ciento de los derechos de aduana, ofreciendo bajar el interes al 6 por ciento, que convierte en 24 por la emisión de billetes y la repetición de los descuentos, remachando de este modo las cadenas del pueblo venezolano, y poniendo en sus manos y en las de sus adeptos tres millones más, con que rematar la ruina definitiva de las propiedades y llevarlas todas á su poder ?........

¿ Qué sucederá ? No lo sabemos. Hoy, dictando estas líneas, asoma en la ancha puerta del Despacho una figura humana de extraordinaria corpulencia y gravedad. Vestido de negro de piés á cabeza, con anchos faldones de rico paño, se agrega, con lo flamante del vestido, nueva prosopopeya el corpulento personaje. Cadenas, dijes, enorme prendedor y los estupendos lazos de la corbata, añaden más y más peso á la persona ; que á plomo sobre sus dos lustrosas y flamantes botas, mantiene extendido el brazo derecho, y en ángulo casi recto empuña el grueso baston, del que sobresale todavía, casi á la altura del personaje, una senda tercia, de caña de la India, semi-oculta entre borlas, cordones y enorme puño, de oro reluciente, y como por vía de contrapeso, colgaba de la izquierda mano, enfrascada en la cintura, un pañuelo rojo y pintorreado, de grandes dimensiones y de seda de la China.

¿ Bosquejaremos á nuestros lectores el rostro que coronaba este edificio ? Era una enorme cúspide : era lo que llaman los arquitectos una media naranja ; y aún era más: érase una naranja entera, si las hay de calicanto; sobre la cual parecía clavado un sombrero proporcional, que tirado hácia atrás, parecía puesto por las manos de la verdad, para dejar en toda su visibilidad la gran carasa de nuestro entonado visitador. ¿ Caeríamos nosotros en el vicio de la mimiedad, entrando á describir las facciones de nuestro huésped ? No : que sería prolongarnos demasiado, y el lector tiene bastante con

saber que era una cara Acevediana, con una seriedad asnal, que de cuando en cuando trocaba por seriedad cerdil, y aún á veces por aquella aún más peligrosa, que nosotros llamamos seriedad de jabalí. Pintado el bulto, vamos á lo demás. Minutos había que esperábamos el saludo de nuestro huésped, y más que curiosos mohinos, cuando por primera vez vimos que aquella figura de calicanto nos movía gravemente la cabeza, y minutos más tarde se movía con gravísimo compas para entrar en el Despacho: diez reverencias mesuradísimas con sus diez pasos y sus diez paradas, todas á plomo, mediaron por lo ménos entre la puerta y el sofá; y debe suponer nuestro lector, cuantas y cuan diferentes ideas se nos vendrían al magin en aquellos largos y pesadísimos quince minutos, desde que eclipsó la luz de la puerta con su presencia, hasta que dejó caer con pesadísima continencia el enorme tafanario sobre aquel humilde asiento. Tembló éste, y aun estalló por más de una parte, miéntras que el personaje adeaba lentamente por la tarea, limpiábase el sudor, y daba un golpe magistral con el baston.

Debe estar curioso el lector por lo que á nosotros toca. Nada de particular. Como clavados en el punto en que primero le vimos, habíamos ido girando de frente conforme al movimiento de nuestro gigante, habíamos contestado reverencia con reverencia, y cuando sentado le hubimos, escasos de tiempo y urgidos por el trabajo, le preguntamos: en qué podemos servir al H. Caballero? —Nada de respuesta.—Hicimos otras, no entendíamos una que otra palabra que el personaje articulaba, y para no cansar al lector le diremos de una vez lo que con media hora de fatigas pudimos recabar. Era un vecino de cierto sitio que acababa de ser nombrado comisario: venía á hacer presente sus excepciones: para esto había hecho el gasto de un uniforme completo; y por fin, allá va todo: no podía servir el cargo PORQUE NO SABIA LEER NI ESCRIBIR.

¿Si nos sucederá á los venezolanos con el Congreso de 45 lo que al Redactor con el corpulento personaje?

GRAN PROCESION CIVÍL.

—

Invitados por gran número de amigos liberales de La Guaira y Maiquetía, no pudimos ménos que separarnos

del Despacho para recibir aquel honor. La festividad no pudo ser más alegre ni más suntuosa. Un gentío inmenso, músicas, vivas, banquetes, y despues de todo, una procesion civil desde Maiquetía hasta la Puerta de Carácas con más de 2.000 hombres.

No sabemos que resaltó más, si el entusiasmo liberal ó la civilizacion y el órden que ostentó aquel pueblo eminentemente patriota.

Hoy no podemos describirlo todo, pero deseamos poderlo hacer en el número siguiente.

La situacion política no puede ser más original: el pueblo entero, entusiasmado y resuelto, vuela en el sentido liberal: los Gobernantes y sus hechuras, obsecados, hasta el frenesí, corren en el sentido opuesto.

NUMERO 270.

—

(Carácas, 15 de Febrero de 1845.—15 y 34.)

—

"EL VENEZOLANO."

—

Mucho tenemos de que hablar y muy diversas las materias, pero ¡es tan holgada la literatura periodística! todo lo puede.

Dos semanas hace que no sale *El Venezolano*. Pecado grave, si los hay; pero que como todo pecado, puede alcanzar absolucion: sólo que para los demás basta aquello del arrepentimiento y del propósito de la enmienda, y en este pecado la absolucion ha de traer consigo, además del perdon, ayuda. Muy fácil es exigir puntualidad, pero tenerla al traves de tantas y tan penosas contrariedades como experimenta el Redactor de *El Venezolano*, es algo

más difícil. Nunca hemos querido descorrer el velo á las infinitas arterías y malignos medios, con los cuales se procura entorpecer la marcha de este papel. Este silencio es quizás el sacrificio más costoso y más difícil que por el bien de la Patria le hacemos á los principios. Pero sabido que la guerra á *El Venezolano* es el fuerte y más grande empeño de todo un partido, con hombres tan poderosos, y con tan eficaces y multiplicados resortes; sabido que no puede hacerse esta guerra gallardamente en el ejercicio de la prensa, y que ha de ocurrirse á innumerables chicanas y ocultos manejos, no habrá hombre que no pueda imaginarse el cúmulo de contrariedades con que se procuraiá rodearnos constantemente.

De todas ellas nos reiríamos con desprecio, si el gran número de nuestros suscritores estuviese persuadido en su totalidad de la importancia que encierra el puntual y oportuno pago de las suscriciones, sin necesidad de cartas, ni cuentas, ni otra cosa que la entrada de un nuevo trimestre ; pues aunque merecemos esta ayuda de muchos señores suscritores, los que no la prestan son bastantes para perjudicarnos notablemente, y para perjudicar tambien á los puntuales.

Sobre todo, se hace ya insufrible la inercia ó inexplicable conducta de algunos agentes. Los hay con un año de atraso, y son muchos; y los hay hasta con dos años, y de algunos sabemos que cobran puntualmente á los suscritores respectivos. Conducta tan irregular requiere pronto y eficaz remedio, y vamos á ponerlo, sin distincion de persona, no por nuestro propio interes sino por el de la causa que sostènemos. Esperábamos nuestros fondos en fin del año pasado, porque habíamos anunciado que suspenderíamos la remision del periódico al agente que no los hubiese remitido ; pero como se conoce nuestro desinteres, y el respeto con que tratamos á nuestros suscritores, muchos de los cuales están solventes con sus respectivas agencias, los fondos no vinieron. Esperábamos algunos con los señores Senadores y Representantes, y nos encontramos chasqueados, pues que hasta ahora sólo el de Mérida ha presentado su cuenta y saldo. No estamos de humor de ir á mendigar entre hombres inmunes lo que es nuestro, porque representamos la dignidad de un partido. Tampoco suspendemos el envío del periódico, pues que sabemos que los suscritores pagan, donde se les cobra. No podemos mandar poderes ni comisionados, ni tenemos tiempo para vivir cobrando ; pero tenemos en la mano un medio eficacísimo y nos resolvemos á emplearlo con toda la entereza de nuestro carácter. Será nuestro juez la opinion pública, y por medio del mismo periódico vamos á pedir nuestra cuenta y saldo, á cada uno de los que, por su conducta lo merecen. Vayan por hoy dos ejemplos en las dos siguientes cartas.

NUMERO 271.

—

(Carácas, Febrero 22 de 1845.—15 y 34.)

—

POLITICA.

—

No es descendiendo á la oscuridad de las selvas, que puede darse, á un golpe de vista, con la verdadera direccion de las cordilleras. Bajando y subiendo riscos y cubierto el hombre con la espesura del bosque, inútilmente buscaría el volúmen y configuracion de las montañas, cuya perspectiva sólo podrá encontrar en situaciones elevadas y dominando sus cumbres. De la misma manera, para calcular la altura de los grandes intereses sociales, para conocer su encadenamiento y direccion, para marcar los principios y para descubrir el bien, siempre inseparables de la verdad y de la justicia, es necesario elevarse sobre todos los intereses parciales, sobre toda potencia personal, y buscar las cumbres del interés y del pensamiento nacional. Si Venezuela despues de haberse independizado del querer personal de sus mandatarios, despues que ha dejado atrás el prestigio de sus poderosos, á cuya sombra se acogió en la infancia; si ahora, decimos, explorando la region de su felicidad y marchando á un porvenir necesario, producto de sus propios pensamientos y de sus propios hechos, si ahora errase su direccion, si desconfiara un momento de sí misma, si vacilara por un instante, males sin número vendrían á castigar su debilidad, y como pueblo perdido en territorio desconocido, tendría que retroceder, volvería al amparo de un hombre, y de nuevo en sus manos, no debía esperar la tutela que se concede á la infancia, sino la esclavitud con que los tiranos castigan por necesidad de su propia situacion el conato de libertad, que ellos llaman rebeldía.

Queden atrás los pueblos americanos que todavía ne-

cesitan que un individuo los conduzcan: pueblos á quienes sirve de asiento el hombro de un mortal: queden atrás los otros que luchan enteros contra uno ó pocos hombres, y con torrentes de sangre, escándalos y atrocidades, muestran su deseo de libertad, al mismo tiempo que su impotencia, hija de ignorancia lamentable. En aquellos, todos los hombres son débiles: débiles de inteligencia, débiles de corazon: por eso son conducidos como se conduce á los niños. En estos otros hay almas independientes, hay pechos esforzados, pero son pocos. La sociedad, siempre fuerte esencialmente, se encuentra débil por su incipiencia, y buscan los hombres la libertad en la guerra. ¿Hacen bien? Los tiranos y los esclavos dicen que no: los libres decimos que sí. Puede y aun debe esperarse la perfeccion social por el progreso de la inteligencia, cuando la situacion es soportable, cuando el andar es progresivo, cuando no se siente el movimiento retroactivo á la barbarie y á la esclavitud. Pero si la sociedad se siente conducida por las pasiones de sus conductores á la opresion y á la vergüenza, ¿dejará esescarmentar el valor civil, enervar las fuerzas de la comunidad, y que se la imposibilite para reconquistar sus derechos?

Queden atrás con su instinto de libertad nuestros hermanos; que siendo esencialmente imposible para las Américas todo sistema que no admita por base la democracia, ellos alcanzarán la perfeccion: no serán los pueblos los que se cansen y queden escarmentados: serán sus tiranuelos los que desaparecerán; y los progresos civiles de la inteligencia habrán de asegurar la situacion normal de estas sociedades.

Venezuela creó ya un pensamiento nacional, á despecho de sus dominadores: extinguirlo es imposible: sería necesario extinguir el pueblo que los concibió. Existen pues, en Venezuela y bajo el imperio soberano de las leyes constitutivas de la sociedad, los dos grandes elementos de su direccion futura, el *Pensamiento gobernante*, y el *Pensamiento de la Oposicion.* La situacion normal de la Inglaterra en los tres siglos de su libertad: la situacion normal de los Estados Unidos, desde que se constituyeron: la situacion de la ilustrada Francia: la situacion á que marchan la España y el Portugal, y todos los pueblos que caminan al régimen de la libertad. Exista enhorabuena el pensamiento gobernante: constituya un sistema, una escuela política, y obre con todo su poder. Pero debe existir y exista otra escuela, otro sistema, otro pensamiento, *constante* y *sistemático*, constituyendo la *Oposicion.* Ha llegado la Patria á la situacion normal de los pueblos civilizados y libres, y descuella en el continente como el Chimborazo sobre los Andes.

He aquí en esta consideracion, la más alta cumbre de

nuestra política doméstica. El primer deber social de todo venezolano es conservar con su absoluta independencia esta nueva columna de la estructura social: como la otra, sometida á las instituciones, pero independientes entre sí. Conservar su equilibrio es el deber más sagrado de los legisladores de 45, y sí el pensamiento que gobierna, pugna por ensanchar su poder, y pide tropas y pide leyes opresivas, y quiere encadenar á su voluntad aún al mismo Congreso legislador, toca á los grandes comisarios del cuerpo legislativo salvar su independencia y majestad. La nacion requiere, como condiciones de su existencia, su libertad de imprenta, su milicia nacional, su independencia del Banco, la libertad positiva de las elecciones, un auxilio que la levante de la postracion, y grandes y saludables refornas de muchas leyes secundarias, forjadas como cadenas por el poder personal y *oligárquico*, que las sostienen con frenético empeño. Esta obra, que de tantas y tan notables partes se ha de componer, es la mision del Congreso de 45. Si al nivel de la inteligencia nacional comprendiera su situacion, recibiría millares de bendiciones. Si se mostrara inferior á las circunstancias, retrógrado ante los ojos del pueblo, sería indigno de su mision augusta, sería maldecido por los venezolanos; pero ¿ habría por eso asegurado su imperio el poder personal y la *Oligarquía* ? No, sino que por el contrario, habrían aumentado el volúmen de nuestros elementos civiles para las elecciones de 1846. Cada error del Congreso es un libramiento á favor del pueblo para las próximas elecciones. Si en lugar de esos errores se nos hicieran concesiones, eso ménos tendríamos que recibir en 846, pero lo tendremos en nuestro poder por haberlo recibido en 845.

CONGRESO.

Descendamos ahora al exámen y análisis de las más notables operaciones de la presente Legislatura, procurando descubrir su rumbo, ó para que quede demostrado que ningun rumbo puede darse, que es inferior á las circunstancias, que los *crímenes de Octubre* no pueden dar nigun resultado favorable; porque la representacion de las demás Provincias no encuentra en la numerosa de Carácas el apoyo que ésta debía prestarle.

El decreto inaugural de la *amnistía*, del cual hablamos en el número anterior, es hasta ahora la materia más grave de la Legislatura. Sigámoslo en su curso hasta ahora, no para narrar fechas y palabras y fórmulas, sino interpretando lógicamente los hechos y desentrañando la verdad, al través de las ritualidades y de las artes hipócritas de los *Oligarcas*.

Diputados pensadores ampliaron el pensamiento concediendo la amnistía hasta 1846. Esto es lo que real y verdaderamente demanda la situacion del país. Esta amplificacion habría comprendido al Coronel Farfan y uno que otro de sus compañeros, y habría cortado en providencia los misterios de *Silva*, los arcanos de *Santa Lucía*, las charadas del *Alto Llano*, etc., etc.; sin perjuicio de que el tiempo, que carcome el mármol y corroe el bronce, hubiese podido en su marcha lenta pero segura, revelar un día las *verdades* mandadas olvidar.

Pero un Diputado, á quien se supone muy dispuesto á ser empleado, hombre que escribió como liberal y que últimamente ha desbarrado de la manera más lamentable, hizo valer contra el generoso y político pensamiento la razon de que, habiendo denunciado la prensa á los gobernantes como conniventes y aun factores de las misteriosas novedades del año pasado, no era conveniente comprenderlas en la medida.

Analicemos un poco. ¿Qué se pretende que prueben ante la opinion pública, y ni aún ante la ley esos sumarios de *Burro Negro y Zamora*, ni los juicios y sentencias de *Peraza?* Las leyes de todo el mundo desestiman el dicho de los esclavos en favor de sus amos. ¡La prueba de inocencia! ¡La muestra de gallardía!.... ¡Así probaría valor, trabuco en mano y espada á la cinta, desafiando á su víctima sorprendida y aprisionada el insolente salteador!!

En fin, negóse la ampliacion, reduciendo la amnistía hasta el año de 40. Para echarla más atrás, para quitarle todo el mérito, para que pierda hasta la sombra de cosa grande, *que á lo léjos pudiera tener*, negóse tambien lo del año de 40 y quedó reducida al espacio de 30 á 36. Lo que ya es imposible dejar de hacer. Cuando todo el pueblo de Venezuela abraza con fraternal cordialidad á nuestros hermanos, víctimas del aciago 35, cuando abrazándolos recordamos sus grandes hechos de los tiempos de sangre y gloria, cuando á despecho de irónicos perdones y de inícuos é infames decretos, estos hombres son entre nosotros lo que verdaderamente son, adalides de la independencia, padres de la Patria. Los menguados y caribes perseguidores dicen que los perdonan, y fingen el deseo de que el Congreso los perdone.... ¿Habrá parodia más ridícula del modo de gobernar? ¿Habrá clemencia más cruel, habrá talento más ignorante, habrá grandeza más pequeña?......

Así decretaron, con esa laya de gratitud, con esa magnanimidad avarienta, con esa espontaneidad lacrimosa y sollozante, así decretaron que las cenizas del gran Bolívar, del Redentor de la América, del hijo grande y del verdadero Padre de la Patria, pudieran volver á esta Patria, y ocupar en el silencio de la muerte los cuatro palmos de tierra que por trece años le estuvieron regateando.....

Pero volvamos á las artes cobardes, dolosas, y más que todo humillantes, con que recabaron escatimar la amnistía, en una Cámara que casi entera estaba por la medida. Introducen por medio de algunos sicofantas la repentina noticia de un alzamiento del Comandante *Doroteo Herrera* en los Güires: sorprenden é intimidan á algunos Diputados: hablan con misterio del estado de alarma de los *Llanos:* calumnian al desgraciado *Farfan;* y como á pesar de todo, encuentran fuerte resistencia en los Representantes, ocurren á una estratagema digna de ellos.

Refieren con temor fingido ó verdadero, que Páez no ha encontrado en su tránsito al otro lado del Apure, á ninguno de los muchos Jefes y oficiales del antiguo ejército de Apure, á quienes desde Maracay había convidado con el mayor encarecimiento, y con énfasis misterioso, para que lo acompañasen en su correría: que en las calles, en los caminos y hasta en las puertas de sus propias posadas, hombres, mujeres y muchachos, le habían cantado los aguinaldos liberales, y especialmente aquellos versos que más le zaherían; que todos los llanos estaban entusiasmados por *El Venezolano* y demás escritos liberales: que acababa de celebrarse una gran reunion de antiguos jefes y oficiales del ejército de Apure, en que recordando sus tiempos hermosos de la guerra, abrazándose como hermanos y jurándose patriótica confraternidad, habían brindado enérgicamente todos ellos por el triunfo del gran partido liberal, por la destruccion de la *Oligarquía,* porque ningun ambicioso se aprovechara por más tiempo del denuedo y virtudes de los valientes llaneros, porque ningun hombre pudiera llamarse poderoso entre los venezolanos: decían tambien que el retrato grabado del Redactor de *El Venezolano* había sido recibido con multitud de demostraciones de amor y estimacion, en la mayor parte de los vecindarios del Apure, presentándolo en exhibiciones públicas para satisfacer el deseo de las gentes y hasta colocándolo en cosmorasmas como sucedió en Apurito, reuniéndose un fondo para mandar á comprar más retratos. Y estas noticias, que con otras semejantes hubieran mantenido los oligarcas ocultas bajo la tierra, en cualquier otro tiempo, las propalaron en la ciudad y alrededores del Congreso muy oficiosamente, sólo para impedir el indulto de Farfan.

No es esto todo. El imperio que ejerce la opinion pública sirve de barrera á las astucias de los domina-

dores, y algunos Diputados, con cuya debilidad quisieron especular, se negaban, por un sentimiento de pudor, quizás, á votar en público contra una medida universalmente reclamada: para remover este obstáculo, que no era sino el del honor y la vergüenza, inventaron una *votacion secreta*, con la cual triunfó la torpe iniquidad.

¿Qué quiere decir esconderse para votar? ¿No es confesar que se está obrando en diametral contraste con el querer de los pueblos? ¿No es declararse en disidencia y aun hostilidad con el deseo de una inmensa mayoría? Si casi todos los venezolanos olvidan los errores de nuestros hermanos, ¿pueden mandar que no se olviden los delegados del mismo pueblo? Si el pueblo ansía la reconciliacion, ¿es justo, es moral, es humano, es político, es honroso que los comisarios públicos se opongan á la reconciliacion?

He aquí los medios legales y los resortes morales con que obran los Oligarcas. No basta que el infeliz *Farfan* perdiera á su hermano y á casi todos los suyos que fueron inicuamente asesinados, no basta la violacion más atroz de sus hogares y familia, no basta la muerte dada á sus hijos impúberes é inocentes, no basta el destrozo de sus bienes, adquiridos con su trabajo en los dias que le sobraron despues de su famosa vida militar, no se recuerda su sangre derramada en los campos de batalla para fundar esta Patria, ni sus combates singulares, ni sus hechos famosos. No bastan ocho años de expatriacion, lástimas, mendicidad y persecuciones: nada vale el argumento de que *Farfan*, respetado y excitando gratitud y simpatías en todos nuestros pueblos de la frontera, está de hecho entre nosotros sin poderlo nadie evitar. Nada en lo humano es poderoso para aplacar la venganza salvaje de los caribes *Oligarcas:* nada en lo humano puede tranquilizar los terrores de su conciencia: nada alcanza á saciar la sed de persecuciones interminables. Quieren proscrito, y proscrito para siempre, al constante patriota, al valiente soldado...... Porque erró una vez: porque en el partido *Oligarca*, que preside Páez, ninguno erró nunca, todos son inmaculados.

Sed siempre los mismos, *oligarcas:* sí, sed lo que sois, que así recogeis el fruto de vuestros hechos, así nos ayudais á redimir la Patria de la dominacion caribe en que gime, que lamenta y que detesta.

Y vosotros, pueblos generosos que veis burlados con esa crueldad contínua vuestros fraternales y honrosos sentimientos, aprended en estos hechos una gran verdad. *Para que triunfen las buenas ideas en las asambleas públicas, es condicion indispensable que vayan á esas corporaciones los hombres de aquellas ideas. El bien*

nunca puede ser la obra de los factores del mal, ni de sus sostenedores, ni de sus consentidores.

Parecidas á esta concesion serán todas las demás que fingen las hechuras del poder. A medias, desfiguradas, y á veces perjudiciales. Si la amnistía, medida de pura política, que pudiera valerles para engañar sin perjuicio de sus logros y bolsillos, no ha podido salir entera, aunque la escogieron por máscara y la introdujeron en Congreso en el acto de instalarse, ¿qué suerte le cabrá á los demás empeños del partido Liberal, que pondrían á raya la usura, que disminuirían robos, sueldos y empleos, que darían á la agricultura independencia y poder, que disminuirían el influjo de los ambiciosos y logreros?

Pero no vaticinemos. Hablemos de los hechos constantes, de lo que ya tenemos todos delante de los ojos.

AUXILIO A LA AGRICULTURA.

No se crea que entramos de lleno en la cuestion. Venezuela sabe que este auxilio es uno de los más altos y más urgentes empeños del gran partido Liberal; y que si lograre arrancarlo al poder dominante, habrá obtenido un triunfo de los más espléndidos y positivos. Pero hoy no hacemos otra cosa que llenar un deber espinoso, disgustante, pero impuesto por los altos intereses del partido Liberal, y por consiguiente, deber imprescincible.

Nos referimos al último número de *La Nueva Era.* Necesita ser explicado por su autor; porque un escritor liberal, no puede separarse de la política de su partido, y si continuara cierto número de hombres pensadores juzgando que aquel periódico contrariaba un tema tan importante del programa liberal, distaríamos nosotros tanto de aquel periódico, como distaríamos de todo aquel que desconociendo la naturaleza de las cosas, por mala digestion de las ideas ó por un principio de egoísmo, se prestara á aceptar el auxilio, sacrificando á su consecucion interesada, el cúmulo de principios políticos, de doctrinas administrativas, y de máximas civiles y morales que constituyen nuestra gran causa.

La unidad del partido Liberal es la palanca más for-

midable que tenemos, y en sú obsequio, debe ser bien demostrado y bien sostenido por todos los órganos de la oposicion: primero: que el auxilio es uno de nuestros grandes temas: segundo: que su consecucion será un triunfo, ya sea que lo arranquemos á la Oligarquía, ya sea que la decretemos nosotros mismos en ejercicio del Poder Legislativo, á que sin duda subiremos en 1846; y tercero, que el partido liberal, firme é inalterable en la totalidad de su programa, no comprará el auxilio ni concesion alguna del poder existente, traicionando su conciencia civil con el sacrificio de ninguno de los artículos de su gran programa.

Los hombres firmes en este principio son los liberales: ninguno es liberal fuera de este principio: fuera de este principio no se encontrarán sino oligarcas y egoístas. Puede que se encuentre otra laya de hombres, los cobardes. Estos, aquellos y los otros, no son sino oligarcas: los que serán vencidos en 846, por la potencia popular de los liberales.

NUMERO 272.

—

(Caracas, Marzo 1° de 1845.—15 y 34.)

—

"EL PUEBLO SOBERANO."

—

No habíamos saludado á este nuevo atleta, lanzado á la arena periodística en la capital de Carabobo, porque la experiencia nos ha enseñado que la precipitacion es ménos segura que la calma. Hoy lo hacemos, deseando á nuestro cofrade vida larga y *honrosa*.

Hoy, nuestra situacion en la escena política nos impone el deber de escribir algunas líneas, y aun muchas, quizás.

Somos muy indulgentes con la prensa naciente de los demás pueblos de la República, y por sistema, acogemos y damos lugar en nuestras columnas á todo rasgo liberal que encontramos en ella, y prescindimos absolutamente de toda censura, teniendo en mira dos fuertes razones: entre otras: primera: proteger los esfuerzos infantiles de esa prensa naciente, que por experiencia sabemos que no puede tener otros estímulos que los del espíritu público, de tal modo, que puede asegurarse que todo el que emplea su tiempo en escribir, lo quita á toda ocupacion productiva de dinero y comodidad. Sólo puede hacerse excepcion respecto de uno que otro desgraciado, á quien logran asalariar en Carácas, ya los gobernantes ó ya los usureros. La segunda razon es, que tenemos por poco trascendental en la masa liberal de la opinion de nuestros pueblos, una que otra debilidad de los noveles escritores, miéntras que por otra parte son disculpables de que les falte á veces el valor en la política venezolana, tan escarmentada por el poder personal.

Pero es ya tiempo de ir modificando esta doctrina indulgente, pues que la prensa se robustece pronto entre nosotros, y que todo error aceptado por ella puede influir en la *próxima campaña eleccionaria.* Nos dirigimos hoy, con toda la benignidad posible, á nuestro cofrade el Redactor de *El Pueblo Soberano*, con tanta más justicia, cuanto que le facilitamos nuestras columnas para anunciarse, y que aspirando él al noble rango de escritor liberal, sería más peligrosa la falsa doctrina que enunciase como tal.

Parece que es vuestro deseo pertenecer á la falange liberal, y en este caso, no podemos concebir cómo pudiérais disentir en dogmas políticos tan importantes como los siguientes. Primero: la libertad completa de la prensa. Segundo: la aplicacion de esta potencia á la obra patriótica, noble y valiente, de disminuir la gravitacion personal del General *José Antonio Páez* sobre todos los hombres y sobre todas las cuestiones de nuestra República.

Nos pareceis mezquino con la prensa, cuando os dirigís al Editor de *El Trabuco*, jóven de tantas esperanzas, alma tan bien templada, porque trata al venezolano *José A. Páez*, en sus relaciones con la cosa pública, de la propia manera que tratamos á los demás venezolanos, y con mucho menor acrimonia que la que emplean los escritores serviles para combatir á las notabilidades del gran partido Liberal, en páginas repletas con denuestos, sin más objeto que el de vilipendiar. Si vuestro objeto es disminuir la acrimonía de las publicaciones, parécenos que

debiérais abrazarla en totalidad á fin de aparecer justo y liberal, y no contraeros á la defensa exclusiva del *poderoso*, contribuyendo á confirmar un monstruoso privilegio, incompatible con nuestros principios, con nuestros derechos y con los intereses más sagrados de la sociedad, y diametralmente opuesto al objeto santo que se propone el gran partido Liberal, á saber, la *independencia moral de la sociedad.*

Vos leereis sin duda numerosas páginas de los primeros periódicos del mundo, porque esto es muy fácil en Venezuela; vereis en ellas que el pensamiento popular, ó de *Oposición*, por su órgano la prensa, se mide con los potentados, ataca fieramente á los Ministros, trata con denuedo á los Príncipes, y juzga á los Reyes y Emperadores con inflexible poder de inteligencia y voluntad. En esa *Lóndres*, asiento de la más poderosa aristocracia y de un trono consolidado por los siglos, como en la culta *Paris* modelo de tantas grandezas, la civilizacion incrementa todos los días el poder omnímodo de la prensa, y no hay un hombre del pueblo que conspire á restringirla. ¿Quereis que sea más ese General que las testas coronadas? ¿O que sean ménos libres los venezolanos que los súbditos de la monarquía?

Dejad, cofrade, dejad á nuestros hipócritas y vitalicios mandatarios, que frunzan las cejas y arruguen la frente y la nariz, gimiendo porque no se puede gobernar, miéntras que al mismo tiempo se les pinta sobre sus labios el gesto del menosprecio, ó brota la risa que producen los goces, la satisfaccion de todos los antojos, la posesion de la arbitrariedad. Dejad á sus cobachuelistas, á los que zanquean un juzgado, á los que hipan por el portafólio, á los que ventean un pan que les engorde sin trabajar, dejad á estos miserables esos espasmos porque se nombre á *Páez*, y esas ridículas contorsiones, y esos aspavientos mímicos, con que nos acusan en las calles y corrillos, y que truecan fácilmente en alegres libaciones en sus secretos conciliábulos, ó por anécdotas festivas y revelaciones de sus vivezas y de sus esperanzas, en los corredores y en los salones del palacio. Esos lamentos hipócritas, esos gemidos, constituyen su industria, la más libre de las industrias en Venezuela, y terminantemente, la más productiva de todas. ¿Es posible que vos, escritor, periodista liberal, lleveis vuestra condescendencia hasta el grado de mezclaros en esa orquesta de engaños, y hacer de bajo entre los clarinetes de la lisonja, las cornetas de la difamacion y los caramillos de la calumnia? ¿Quereis ser liberal haciendo el contrapunto en los conciertos de la *Oligarquía?* Acabais de llegar á nuestro país, y es disculpable hasta cierto punto el error en que parece estais, de que es mera personalidad entre nosotros atacar á *Páez:* pero oid

nos. Ese ataque *sistemático* aunque lento, es el deber más sagrado de la prensa independiente de la República, por lo mismo que Páez es el hombre único, que con prestigio, caudales, influjo y poder de todas especies, gravita sobre la sociedad. Derribando al Gran *Bolívar*, anulando á sus grandes tenientes y conmilitones, burlando al pueblo, á sus Congresos y gobernantes, persiguiendo á sus rivales y á cuantos resisten su predominio, premiando con lo público la adhesion á sus planes personales, todo lo dominaba, ó todo lo corrompía, ó lo volcaba, ó lo estirpaba, conforme á su antojo ; y de este modo, ni había partido de *Oposicion* que combatiese el pensamiento gobernante, ni existía el poder de la opinion pública, ni el pueblo era elemento en la estructura de su propia vida civil, ni había más prensa que la que él regía ó que capitulaba con sus intereses, ni esto, en fin, era República, sino en el nombre, ni esa Constitucion ni esas leyes eran otra cosa que promesas para lo futuro. Así, nuestros derechos eran mercedes de *Páez.* En el hecho, él era todo, la Patria nada. Cierto es que por mandamiento de la Constitucion, había elecciones, pero ¿ era la voluntad del mayor número de los ciudadanos la que decidía del éxito, y la que situaba á un venezolano en la Presidencia, Vicepresidencia, ó en cualquiera de las curules del Poder legislativo ó judicial ? De ningun modo : sin su *veto*, ejercido como el Emperador de Rusia sobre los decretos de sus satrapías, nada podía hacerse ; y el talento, los servicios, la probidad, el espíritu público no eran el capital civil del ciudadano, sino que le servía de tal, el mayor ó menor favor que gozaba en el ánimo de Páez. Una sola vez ensayó este pueblo su soberanía contra la voluntad de *Páez*, y preguntad lo que sucedió. No queremos explicarnos porque no es tiempo todavía de revelar los fenómenos políticos de 835 y 836, pero allegaos á cualquier hombre justo y recto, y él os los explicará con verdad y patriotismo.

Siendo como es el General ignorante en las materias espinosas y complicadas de economía política, de estructura social, de legislacion civil y criminal, de relaciones exteriores, de administracion fiscal, y de fomento de la riqueza pública, y siendo indispensable por otra parte que marchase por todos estos caminos la República, ya para adelante, ó ya para atrás, porque los pueblos nuevos no son susceptibles de inamovilidad, y siendo imprescindible que la voluntad de *Páez* rigiese en todo, el resultado era muy natural, pues que no había libre discusion, ni poder en la sociedad para traer á raya los antojos del poderoso ; y éste, incapaz de sostener doctrinas que no conocía, sostenía hombres, sus adictos ; y los errores de estos hombres que luego luego eran tambien suyos, eran decretos del destino. Y así como para dar la ley de

10 de Abril, ó el Decreto mónstruo, ó la ley de azotes, ó las de proteccion á la usura, ó para crear un Banco de privilegios inconstitucionales, ó para revocar las cosas ejecutoriadas, ó para tanto disparate como se ha cometido, la voluntad de PAEZ bastaba para decretarlo, del mismo modo bastaba para sostenerlo, aunque el país se arruinase, aunque el país entero lo aborreciese y quisiera impedirlo ó derogarlo.

Aquí teneis la clave de todo cuanto ha ocurrido en nuestro país por tantos años.

Los padres de la Patria, ó bien sus fidelísimos y más antiguos servidores, postergados y mendigando un pan, con notable perjuicio de la moral civil y con mengua del honor público: noveles é hipócritas aduladores, enriquecidos y elevados á perpetuidad: monopolizados los puestos públicos por viles aduladores que sin ningun género de probidad, ni más talento que el de sostener el poder de un hombre, se confabularon entre sí, constituyeron una *Oligarquía*, y aliaron los dos poderes para oprimir y gozar la sociedad. He aquí pues dominando un pensamiento que no era el pensamiento nacional, un interes que no era el interes de la comunidad, y he aquí la causa pública puesta á un lado, y el bien de pocos siendo el objeto de las leyes y de la accion gubernativa.

Permitidnos, cofrade nuestro, que pues que estas líneas han de ser leídas por millares de venezolanos, nos extendamos algun tanto más de lo que necesitara vuestra inteligencia. Os hemos asentado la tésis de que Páez es el fundamento de una Oligarquía que él produjo, por consecuencia indispensable de su predominio; y que él y ella constituyen un poder que domina la sociedad de *hecho*. Aquí veréis, pues, una verdadera conspiracion encubierta bajo las fórmulas legales, pero quizas por esto mismo más destructora de la soberanía del pueblo venezolano, base fundamental del pacto que nos une en sociedad. Veréis desnaturalizado el sistema, y convertida en *autocracia* de hecho esa estructura que la Constitucion quiso hacer *popular, representativa, alternativa y responsable.* Lo *popular* desaparece desde que la mayoría quiere y no puede elegir los comisarios de su voluntad, ni realizar por medio de ellos las reformas legislativas y administrativas que desea y que le convienen, á las cuales tiene un derecho tan sagrado, como es imprescriptible é inalienable. Lo *representativo* no existe, cuando por una fatal necesidad, engendrada por el poder que oprime la voluntad pública, resultan representando á la sociedad los candidatos del poder dominante; y desde que el candidato más universalmente suspirado por el pueblo, no puede subir á representarlo, porque uno ó pocos hombres lo repugnan. Lo *alternativo* es una farsa, cuando el espíritu de monopolio aglomera veinte sueldillos diferentes sobre

la cabeza cuadrada de un *Acevedo*, veinte dignidades sobre los hombros raquíticos de un *Romero*, la perpétua elevacion de un hombre tan comun como *Narvarte*, y las estrambóticas reelecciones y acumulaciones de que tiene Venezuela ejemplos tan sensibles como los de los *Huizis*, *Quinteros*, *Díaz* y otros; y cuando pueden ocupar tranquilos y largos años las más elevadas situaciones sugetos tan nulos como *Manrique*, como *José Santiago Rodríguez:* hombres todos, que aparte el decreto mónstruo, feroces amnistías y leyes de logrería, terminarían su vida pública sin dejar otro rastro que sus recibos de grandes y constantes sueldos. Lo *responsable* es una quimera irritante, cuando la opinion pública nada vale, y donde la confabulacion *olígarca* se infiltra por todos los poros de la sociedad, la descompone y la corrompe.

Ni existen en tal situacion de cosas los grandes gérmenes de la felicidad social. ¿Para qué servir á la Patria, si nadie lo agradece, ni nada produce el merecimiento, si es más sencillo adular á un hombre? ¿Para qué estudiar en el espacio de lo pasado, ni en el laberinto de lo presente, los intereses complicados de la comunidad, si esto de nada sirve, y si basta entender los antojos de un hombre? ¿Para qué libros, ni viajes, ni vigilias, cuando la visita y el besa-mano, cuando el presente ó la lisonja lo valen todo; cuando basta para ser afortunado ser procaz contra los libres y denodados ciudadanos? ¿Sirve el talento, que como el águila mora en las cumbres, donde la voluntad omipotente no lo alcanza á ver porque se revuelca en el hondo cieno de los rencores y de las bajezas? ¿Cuáles ejemplos de magnánima fortaleza, de sublime desprendimiento, de clemencia generosa, podremos legar á los venideros si vivimos nosotros abyectos, si no comprendemos las mismas leyes que hemos escrito, ni ejercemos los derechos conquistados: ? Si la sociedad no existe con síntoma alguno de poder, si son gracias los derechos, si nuestra libertad es una merced del poderoso?

¿ Y acercándonos á los intereses materiales, ¿ puede concebirse la prosperidad donde el talento esté oprimido, donde la medianía y aun la ignorancia estén mandando, donde son fuerzas inertes la industria y la propiedad? Para dominar siempre, es necesaria la confabulacion, para esta confabulacion las doctrinas van á un lado, para echar mano de los hombres confabulables: no más censura: la discusion es un pecado: los medios más reprobables son los más aceptados; y la verdad se esconde, y la luz se extingue, y calla la probidad, y miente la historia, y se entroniza el egoísmo, y se ensucian los anales públicos, y se extingue la noble emulacion, y bajo los escombros de la estructura social se sepulta toda moral, al tiempo que sobre ellos se levanta la hidra sedienta, que aprovecha

todo lo pasado, domina todo lo presente y áun quiere encadenar el porvenir.

¿Dudaréis del poder personal de *Páez*? Dudaréis de la existencia de la *Oligarquía*? Fácil es desengañaros. Tended la vista por el ámbito de la Republica, y donde quiera que veais una silla elevada y en ella á un hombre, preguntad á cualquier venezolano, ¿cuántos años ha que este hombre manda á sus compatriotas? ¿Cuántos años ha que vive de las rentas públicas? Emprended, si podéis, el ajuste de los diferentes cargos y de los diferentes sueldos de cualquiera de los jefes de la *Oligarquía*, y luego, al descender á los que no están situados y sin embargo la sostienen, examinad quienes son, y saldréis de vuestro error. En cuanto á *Páez*, preguntad cuántos años ha que manda en Venezuela: sabréis que va para veinte y cinco años; con todo género de formas, excepto la del cetro y la corona; al traves de todos los sucesos; en sistemas contradictorios y diametralmente opuestos, y aunque nada sepais de lo que está pasando, aunque nada sepais del último mes de *Octubre*, decidnos, ¿puede mandar un hombre 25 años en esta ni en ninguna tierra, sin crear insensiblemente un poder superior al de todos sus compatriotas, por sus innumerables hechuras de todo género? Y este elemento ¿cabe en la conformacion de una sociedad que declara iguales á todos sus individuos, que hace soberano al pueblo, que hace depender de la voluntad de la mayoría toda legitimidad social?

Y esto asentado ¿no os parece que el honor, la rectitud y todos los deberes que tenemos como hombres y como ciudadanos nos impelen á disminuir el poder de *Páez*, para que perdiendo su peso en esa gravitacion constante sobre la sociedad, pueda esta recuperar por las vías legales y sin derramar sangre ni sufrir desastres, la independencia moral que necesita para descansar sobre sus propias leyes, para aplomarse sobre sí misma, para que esto sea República y nosotros ciudadanos? ¿No lo estimais indispensable para que haya equilibrio entre los partidos, equilibrio entre los hombres, equilibrio entre las opiniones y los intereses? ¿No palpais que donde quiera que se sitúe el coloso rompe todo equilibrio posible y precipita cuestiones, hombres y sucesos? No palpais lo violento de nuestra situacion, al ver que no hay monstruosidad que no sea realizable cuando *Páez* quiere apoyarla, ni bien que pueda adquirirse si no se cuenta con su gracia? ¿No sabeis que las cenizas del gran BOLIVAR estuvieron 11 años sin Patria, hasta que en los cálculos de Páez pudo entrar la concesion? ¿No sabeis que la generosa Venezuela ha mantenido 10 años en expatriacion y desgracia á un gran número de sus libertadores, porque se les suponía enemigos de Páez? ¿No veis tantas leyes usurarias, des-

tructoras de la propiedad y de la industria, dictadas contra el torrente del interés público, porque los logreros y la confabulacion *oligárquica* sostenían á Páez; y no veis como esas mismas hechuras se desmoronaron desde que *Páez*, indiferente á todo lo que no es el mando, y ansiando la Presidencia de 846, desliza el hombro á la máquina de la logrería?........ Pero alargaríamos demasiado este artículo, si continuásemos el tema.

Os presentaremos por otro lado este inmenso políedro. ¿Veis como en astronomía asienta *Tolomeo* la hipótesis de que la tierra sirve de centro al universo, y que giran á su alrededor todos los astros, y veis cuantas dificultades presenta este sistema, y como se hacen inexplicables gran número de fenómenos celestiales? ¿Y veis como resucita *Copérnico* la hipótesis de Pitágoras, supone al sol fijo en el centro, coloca la tierra entre los demás planetas, describiendo su órbita elíptica, y una vez asentado este principio, ¿veis cómo se explican y se encuentran los movimientos, las dimensiones, las paralajes y todos los fenómenos de la ciencia? Pues de esta misma manera, asentad la hipótesis de que este universo venezolano ha sido regido por la voluntad soberana del pueblo, conforme á su Constitucion, y os será imposible comprender hechos, leyes, castigos y perdones, fortunas y desgracias. Admitid que *Páez* lo ha dominado todo de una manera absurda y degradante. Os respondemos de que entendereis todos los fenómenos de nuestra existencia civil, y vereis cuán fácilmente os explicais las elevaciones personales, las persecuciones injustas, las crueldades y los favores, y esa cadena de contradiciones, que no revelan sino la pugna constante en que han estado los hechos con los derechos. Este solo tema pudiera llenar un tomo.

Pero vos, cofrade, pudiérais despues de todo, apelar á un argumento. Hay hombres tan extraordinarios, que superiores á toda su generación, parecen Genios destinados por el *Omnipotente* á recoger en un punto los resultados de algunos siglos, á presidir su generacion, y á precipitarla en los destinos que la preparan. Pero decidnos, cuál es esta mision de *Páez?* Es la de mandarnos él? ¿Es la de mantenernos esclavos de la mediocridad, borrar las páginas gloriosas de nuestra historia, extinguir la gratitud pública, destruir la propiedad, abandonar en la miseria á nuestros libertadores, dejar morir de hambre á sus viudas y á sus huérfanos, reagravar la desgracia de los infelices esclavos, vincular las fortunas de algunas familias en el Tesoro público, extraer la especie metálica de la circulacion, monopolizar el giro del dinero restante, comprar con dinero la ciencia, escarmentar toda rectitud, perseguir á los antiguos militares, crear genízaros abyectos que esclavicen al pueblo, oprimir al clero, esclavizar la administracion de justicia, oponer á los principios los

hechos que los contrastan y corromper la moral pública hasta un grado casi increíble? Para que tal mision pudiera cumplirse, sería necesario que todos los venezolanos de esta generacion dejáramos de ser hombres: debióramos adoptar las enaguas de las mujeres y dejar á PÁEZ el privilegio de ceñir calzones. Si toda la población de esta tierra, en una aberración inconcebible se viera prosternada delante de PÁEZ, este hombre único que os escribe, creería tener más glorias combatiendo solo al poderoso; y trazaría los cimientos de la independencia moral de su querida Patria, ya que sus débiles brazos no pudieran abrirlos, y colocar en ellos la piedra angular de nuestra libertad. Y en un tiempo como el presente, ¿qué otra prueba necesitamos para convencernos de vuestro error, que el mismo artículo que habeis escrito contra el Editor de *El Trabuco?* Acabais de llegar: hace cuatro años que la prensa labra incesantemente sobre el poder personal de PÁEZ, y sin embargo, tal es la situación de la sociedad, que escribís las líneas que voy á copiar.

"*Usted me trata al Presidente de la República y al General Páez como si fuesen unos titiriteros, y es preciso que las cosas se digan de una manera decorosa, que no puedan conducirnos á la anarquía, ni resientan tan descaradamente la delicadeza de aquellos hombres, que han prestado servicios á la Patria, que son acreedores á la gratitud de sus conciudadanos, y cuya vida privada no le es á usted lícito escudriñar, puesto que esta es un sagrado para todo escritor público. Debo advertir á usted, señor Trabuco, para que no pueda formar un concepto equivocado de mi persona, que ni al Presidente de la República, ni al General Páez tengo el honor de conocer, por consiguiente, ningun interes ó afecciones particulares me unen á estos señores; empero no puedo ver con indiferencia que se ultrajen tan indecorosamente las personas de aquellos en quienes RESIDE EL PODER DE LA NACIÓN.*

Si son culpables, denuncie usted sus hechos noble generosamente, y ellos darán entónces cuenta de su conducta al soberano Congreso, que es el encargado por el pueblo de hacer valer sus derechos y poner remedio á los abusos que note."

De modo que, revelais la impresion que os ha hecho al llegar á Venezuela la situacion de *Páez* en ella: le unís con el Presidente de la República, como si fuesen de una misma gerarquía, cuando olvidais á tantas víctimas de la procacidad Oligarca, y por último, apareceis ignorando nnestra estructura política. Atribuís á *Páez* una dignidad semejante á la del Jefe del Poder Ejecutivo, que sólo responde de sus hechos ante el Congreso. Ved pues, en vuestras propias líneas si existe ó no, atravesado en la estructura social, un hombre tan poderoso, que vos, hom-

bre culto, con pretensiones á dirigir la opinion de los demás. le suponeis en la altura del Jefe constitucional de la República. Dura cosa es, y bien extraña, haber de deciros que *Páez*, segun nuestras leyes, no es un punto más que vos mismo. Ved pues el vacío que resulta entre la realidad legal, y las impresiones que los hechos han producido en vuestra cabeza.

Habreis sabido que un romance adulatorio le valió á algun recienllegado un pingüe sueldo, pocos dias despues de su circulacion; habreis sabido que dos ó tres medianos, y aun malos sonetos, uno á *Páez*, otro á su retrato, y otros á otros trastes suyos, han valido otros tantos destinos á esta República; visteis á *Fombona* publicar otra rapsodia humillante, y que incontinenti paso á ser Rector de un Colegio Nacional; y que luego, hacina en un discurso de inauguracion todo género de inepcias y un fárrago indigesto de pedanterías, revueltas con insignes plagios, y sale la *Direccion de estudios* elogiando la gregueria del nuevo Rector, sin acordarse de sus canas y dignidad. ¿Y podeis dudar, á vista de tales cosas, la depravacion de la moral civil y la omnipotencia del poder personal? Y en tal situacion, conocido el instinto liberal de nuestros pueblos y el arranque dado á la opinion pública, que aseguran de una manera indudable el triunfo liberal para 1846, ¿no os parece que léjos de ser personalidad es una doctrina patriota, sabia y santa la que nos impele, con olvido de nuestra seguridad y bienestar, á disminuir cuanto podamos ese poder tremendo que osa contrastar y que aun está dominando la libertad del pueblo venezolano?

Queremos aprovechar esta ocasión para dejar en toda su claridad la materia que nos habeis incitado á ventilar. Pudiérais imaginaros que en esto que vamos diciendo mostramos ingratitud, porque probablemente suponeis, como otros recienvenidos á Venezuela, que ese poder espantoso que ejerce PAEZ, es un resultado necesario de su preeminencia en la guerra de la libertad.

¡Son tantas las veces que se le ha llamado el *Gran Caudillo*, que bien puede equivocarse un extranjero! No será pues personalidad, sino demostracion muy conveniente, sacaros de tal engaño. Si teneis la imparcialidad que debemos suponeros, leed con detencion la historia de Venezuela, ved cuando empezó su revolucion, medid la gloria de las diferentes campañas, observad cuando aparece PÁEZ en la escena, reflexionadlo todo bien, y bastará para desengañaros. Tomad despues en la balanza de vuestro juicio la consideracion de que esa historia se ha escrito muerto BOLIVAR, muertos ó anulados los grandes capitanes que le acompañaron 20 años despues que nos manda PÁEZ, y bajo la autoridad y el influjo de su administracion. Vuestra sindéresis os dirá lo que nosotros

excusamos asentar aquí. Pero es necesario que sepáis, además de todo esto, aunque sea en compendio, la realidad de los hechos.

PÁEZ sirvió á los godos en la primera época de la guerra de la independencia. Nada le toca de la gloria inmarcesible de los años de 10, 11 y 12. En la segunda, que fué la época de la guerra á muerte, años de 13, 14 y 15, tremendos años, de tremendos días, en que nunca se puso el sol sin haber presenciado destrozos, combates de muerte y arroyos de sangre en todos los puntos de este territorio, en esa época de los milagros de BOLÍVAR, de las proezas de *Mariño*, de las hazañas de *Ríbas*, de la muerte inmortal de *Girardot*, y de los hechos grandes de *Montilla*, de *Bermúdez*, de *Urdaneta*, de *Arismendi*, de los valientes *Monagas*, de *Escalona*, de *Campo Elías*, de los *Ayalas* y de tantos otros mártires excelsos ó padres venerandos de la Patria, en ese tiempo de gloria refulgente, que debiera nuestra historia distinguir con letras de oro, porque fué entónces que el pueblo de Venezuela aglomeró esas hecatombes colosales, que como las Pirámides, descuellan en la guerra de la independencia; en ese tiempo le servía *Páez* á nuestros enemigos, ó se servía á sí mismo. Fué en la tercera y última época cuando apareció en la guerrilla de *Achâguas*, y no fué notable sino por el valor y la fidelidad de esos soldados y jefes y oficiales del *Apure*, que vereis entrar y salir en esa ciudad de *Valencia á pié y descalzos*, aunque llevan consigo, en una bolsa de cuero que cargan sobre el corazon, diplomas que ganaron con su valor y constancia, y que nada les producen, sino el recuerdo de sus servicios que acompañan con un profundo suspiro. No queremos explicaros cómo se convirtió en Caudillo de aquellos valientes, ni cómo ejerció su asiática dictadura en la isla de *Achâguas* y sus contornos, ni su casi constante rebelion, ni su sistema militar concentrado en sí mismo, sin bandera ni sistema, ni su defeccion abierta á presencia de los enemigos contra el Jefe Supremo de la Patria cuando se unió al ejército, ni cómo su desobediencia produjo la salvacion del ejército enemigo, que con su Estado Mayor, con su equipo y armamento, con sus cajas y banderas y con todos sus Generales se hubiera rendido en las cercanías de *Calabozo* ó en la sabana de *Uriola;* y que salvándose, por la insubordinacion de un hombre, puso en problema nuevamente la suerte de la Patria, y sostuvo tres años más la guerra á nuestra independencia con todos sus sacrificios y sus desastres. No queremos entrar en los pormenores de su inercia facciosa en la guerra del *Gran* BOLIVAR contra los opresores de la *Nueva Granada*, ni explicaros las artes con que estuvo ya para malograr esa campaña prodigiosa, que en *Várgas y Boyacá* dió punto á la esclavitud de la Nueva Granada, "encendió pa-

ra siempre (palabras de BOLÍVAR) la antorcha de su independencia,'' y puso al Héroe en aptitud de decir á nuestros hermanos desde Bogotá. "Granadinos: ellos serán perpetuos: levantemos los altares de la libertad!!"

Todos estos hechos, con todos sus pormenores importantes, están ocultos en nuestra historia, escondidos á los ojos que no los presenciaron; parecen perdidos, como parecerían perdidas, bajo Tarquino y bajo Tiberio las verdades de su tiempo. ¡¡Puede que nos toque la gloria de rescatarlos!!

NUMERO 273.

(Carácas, Marzo 13 de 1845.—15 y 34.)

LO DEL DIA.

Materias urgentes nos impiden la continuacion del artículo que empezamos en el número anterior. Un escrito doctrinario como el que está pendiente, en cualquiera oportunidad vendrá bien, miéntras que las materias que hoy trataremos no pueden dejarse para mañana.

Antes de todo denunciaremos como el más insigne de todos los crímenes de la Oligarquía el que nuestros lectores divisarán al traves de los hechos y raciocinios que someteremos á su consideracion. Parécenos ya cosa evidente el propósito inmoral, liberticida y deshonroso con que se proponen avasallar la prensa, dar punto á todas las discusiones, encadenar el pensamiento popular y fundar sobre el *terrorismo* la máquina de su dominación.

No quieren que se les hable más de principio alternativo, ni que se les importune con la censura de sus errores, ni que se les moleste con la demostración de la justicia y el reclamo de los derechos comunes; y como en la práctica del sistema constitucional se ilustra el pueblo de día en día y descubre que sus comisarios confabulados lo arruinan y lo encadenan, quieren consumar lo que se llama en las cortes corrompidas un *golpe de Estado*, lo que el mundo llama un atentado criminal.

Recordarán nuestros lectores que tendencias del mismo género crearon el Jurado memorable de imprenta de 1844, que se descorrió el velo á la iniquidad el 25, y que el 9 de Febrero hizo crísis entre la maldad y la justicia, entre la esclavitud y la libertad.

Marchamos unos y otros á las elecciones, ostentamos los liberales en Agosto nuestra inmensa popularidad, en Octubre empeñó su existencia toda el partido gobernante, y salvándose por tres votos, en la numerosa eleccion de la Provincia de Carácas puso las bases de su predominio en la legislatura del 45.

Firme el gran partido liberal en los principios de la Constitucion, dirigido por su probidad, honradez y patriotismo, reconoció como debía la autoridad de los hechos del Colegio, y desde aquel momento dirigió su rumbo á las elecciones de 846. Ostentamos con orgullo el magnífico programa de nuestras doctrinas, y unidos y firmes, desplegando altas virtudes civiles y honrándonos con las prácticas de una libertad racional y de una civilizacion lisonjera para la Patria, nos propusimos dar un soberbio mentís á nuestros calumniadores y probar que Venezuela, fiel á sí misma, toda esclava de sus leyes fundamentales, merecía el rango de una Nacion civilizada, y cualesquiera que fuesen sus acontecimientos marcharía con entereza en pos de los progresos civiles, sin verter la sangre de sus hijos y sin manchar sus anales con la perpetracion de crímenes que siempre testifican ignorancia y maldad.

Echando en cara á nuestros adversarios sus medios inmorales en el ataque y la defensa, nosotros los desafiábamos á que hicieran noble uso del triunfo, y les pre-

decíamos que la base que Carácas había dado á la Legislatura, haría imposible el desarrollo de todo programa benéfico. Continuamos la discusion por la prensa, y hoy, los hechos vienen á confirmar nuestras predicciones.

Por un sólo voto pasa en primera discusion el único *proyecto de auxilio* introducido en la Legislatura á la mitad aproximada de sus sesiones. Asomó una reforma absurda de la ley de 10 de Abril; y del vastísimo programa que pudo distinguir á la Legislatura de 45, casi vemos ya que sólo es posible la regateada amnistía de que dimos cuenta en números anteriores. Seguirán muriendo nuestros achacosos soldados de la independencia sin una ley de retiros en que se vean consultados los principios de la justicia. Seguirán sus viudas y sus hijas en la mendicidad. Continuarán cerradas las puertas á los inválidos, que regados en nuestros desiertos no pudieron saber que estuvieron abiertas unos pocos meses por una ley imperfecta. Léjos de independizarse la administracion de justicia como se debe á uno de nuestros más sagrados cánones constitucionales, cada vez se hace más dependiente del Poder Ejecutivo y de sus agentes la nominacion y la suerte de los jueces, y cada dia se introducen más en el recinto de las leyes por medio de comentarios y explicaciones, con visible trastorno de los principios fundamentales. Así marcha tambien la iglesia á una dependencia directa é inmediata del Poder Ejecutivo y de sus agentes, queriendo convertirla en máquina de la Oligarquía para mezclarla en los intereses mundanos de los mandatarios, sin prever los riesgos que corren la moral y la religion cuando descienden de la altura celestial, en que sólo pueden dominar los intereses y las pasiones nobles. Sigue el crédito público la suerte de aquel *voto de confianza* otorgado en 837, arrancando al país el poco circulante que le queda, y preparando una bancarrota que ha de venir á demostrar las desgraciadas consecuencias del grande error. Seguirán en comision todos los empleos civiles de la República con violacion manifiesta de los incisos 17 y 18 del artículo 17 de la Constitucion, y con detrimento visible de los derechos de este pueblo, que al ejercer su soberanía constitucionalmente, ha de bregar en lucha desigual con todo el volúmen del poder público que tiene confiado á sus propios comisarios. La milicia seguirá esa suerte en que no hay régimen conocido y en que ejerce nuestro Ejecutivo más extensa arbitrariedad que la que se atribuían los antiguos Reyes de España. La tropa de línea se emplea en toda reyerta intestina á despecho del artículo 121 de la Constitucion: la facultad primera del artículo 118, ya es de uso consuetudinario en el Poder Ejecutivo. El artículo 184 es una completa ilusion.

Si hay un ramo en que nuestras leyes no valgan absolutamente nada, ese es el ramo militar. En fin, todos y cada uno de los puntos en que la Nacion experimenta necesidad urgente de grandes reformas, se encuentran postergados.

Y no es esto lo peor, sino que en lugar de estas reformas legislativas solo asoman proyectos de vértigo, de espíritu de partido, como si el Congreso se reuniera para afianzar á éste ó aquel partido en la posesion del poder público, con prescindimiento absoluto de la confianza y de la voluntad del pueblo. Y se palpa la tendencia á establecer el Gobierno sobre la base de la fuerza, por que les falta la base de la voluntad. Por una parte se pide ejército permanente, por otra se prescinde absolutamente de la noble, patriótica y liberal institucion de la milicia nacional; por otra se fragua una ley de vagancia con un procedimiento especial, y toda en el interes de poder perseguir á los pobres uno á uno; por otra se entrega cada vez más al Poder Ejecutivo la direccion y suerte de los establecimientos literarios, de modo que los Colegios y Universidades pierden hasta la sombra de la independencia y dignidad que los mismos monarcas saben respetar en el mundo civilizado: en estudios, textos y materias, nombramientos y remociones, la autoridad de las corporaciones y todo el organismo dependen ya en gran manera del antojo ó interes de un covachuelista. Asoma por otra parte un proyecto sobre elecciones, en que se desfigura la soberanía de este pueblo y casi se le arranca el único poder que le confirió la Constitucion: es necesario que los Diputados de todas las Provincias les aseguren su poder á los oligarcas de la Provincia de Carácas, que ya no pueden mantenerse gozando la Patria con la Constitucion de 1830: perdieron la confianza de los pueblos de la Provincia, perderían las elecciones de 46, y les parece indispensable que el Congreso les forje una ley para que la minoría le gane las elecciones á la mayoría: una ley para dar en tierra con el sistema Venezolano. Por otra parte se propone la que extinga la libertad de imprenta, sin decírselo paladinamente al pueblo, y sin que sepa el mundo que la República da este vergonzoso salto á los tiempos de barbarie y esclavitud; y en fin, se da empuje á la ley de tumultos, de que más adelante nos vamos á ocupar.

Quiere todo esto decir, que nada de lo que imperiosamente demanda el país, ya para salir de su postracion, ya para restablecer el imperio de los principios constitucionales, ya para consolidar su libertad política afianzando la independencia del pensamiento que obedece, nada se obtendrá; así como tambien quiere decir que sigue el monopolio de la especie circulante, y los privilegios incons-

titucionales del Banco, y la última exencion de patente, y todos los abusos que la prensa ha denunciado. Quiere decir además, que en cinco ó seis leyes opresivas se piensa encontrar el poder que perpetúe en sus goces á nuestros mandatarios vitalicios, y que en esos cinco ó seis actos se descubre el gran secreto de que la minoría mande y oprima á la mayoría, cualesquiera que sean la justicia y conveniencia de sus actos públicos y el amor ó desamor que inspiren en la Nacion.

No están consumados estos actos, y no es tiempo por consiguiente de calificar al Congreso de 45. Hagamos votos ardientes porque acierte, dominando las espinosas circunstancias en que parece envuelto.

Pasemos naturalmente á exponer otros hechos que se entenderán mejor despues de leídas las precedentes líneas. Siempre fué una capciosidad favorita de nuestros adversarios, denunciar como sospechosa nuestra fidelidad á la Constitucion; pero tantos testimonios del patriotismo de la Oposicion, como pudimos dar en tres años, mellaron al fin esta arma de nuestras contrarios, y teniéndola ya por inútil la guardaron. Marchábamos á las elecciones con ardoroso entusiasmo cuando la estravagante aparición de un alzamiento, á pocas leguas de dos altos personajes, y la introdución de los alzados en los Valles del Tuy y su aproximación á Santa Lucía dieron lugar á que jugasen de nuevo en la contienda con esa daga, mellada, pero emponzoñada. Vivas á Guzman, vivas al partido liberal, contados y de lejanos desconocidos, parecieron en las manos de nuestros contrarios puñales apuntados al corazon de nuestro partido. Disipóse aquel nubarron, y allá por Calabozo pudo levantarse otro: las mismas voces, las mismas calumnias. Alzase Centeno, y continúa la falsa criminal de denunciar còmo enemigos de la Constitución á los que pensábamos afianzar la Constitucion por medio del triunfo eleccionario: de modo que, segun esos lógicos, á tiempo que el partido liberal pensaba entrar en la posesion del poder público por las vías honrosas de la ley, tramaba conspiraciones contra esa ley, destructora del poder legal. En fin, para no cansar á nuestros lectores con el recuerdo de lo que todos sabemos que ha estado sucediendo por Lezama, Orituco, Calabozo, etc., pasaremos al último suceso, que parece ser la aproximación de Vilorio á San Sebastian y su sorpresa y dispersion por Cisneros. Ya el público vería el parte del Jefe político de aquel Canton en que no se desdeñó de decir que los alzados declaraban que venían á presentarse á Guzman, especie que, por ridícula, la dimos al desprecio. Pues no pareció lo mismo á estos señores Oligarcas, y tras de cartas idas y cartas venidas, llegó á manos de S. E. el Presidente el sábado 1º de marzo cierto cartapacio, que leído y releído, parece que nada prestaba con que poder colorir un pro-

cedimiento tan ruidoso como sería la prision del Redactor de *El Venezolano*. Pero nunca es tarde, si la dicha es buena: el sábado siguiente, 8 del que rige, llegó otro pliego conteniendo actas judiciales en que suponemos que se diría poco más ó ménos lo mismo que se ha estado diciendo en declaraciones ya necias ó ya maliciosas, desde Julio ó Agosto hasta ahora: que dicen que le dijeron, que dijo que les iban á decir, y siempre con referencia á muertos ó á duendes como Silva, como Siso, como Centeno y sus semejantes. Pór supuesto que no hemos visto tales papeles ni lo sabemos de quien los haya visto, pero conocidas las tendencias que no ocultan los Oligarcas de cometer una iniquidad, con que piensan torpemente matar la prensa, extinguir la discusion, enterrar un gran partido y quedar soberanos de la República, parece lógica la consecuencia de que los tales mamotretos en cerca de nueve meses todavía no han producido, aunque escritos en esos desiertos y con firmas á ruego, y por jueces en comision, y etc. etc. etc., ni aun aquello poco, poquísimo, que bastaría para tranquilizar la conciencia de nuestros Oligarcas. Sin embargo, en esta vez el asunto fué más serio, y no sabemos con que grado de probabilidad sería, pero se difundió por toda la ciudad la noticia de nuestra prision entre el domingo y lúnes. La supimos de los primeros y protestamos que afrontaríamos todo peligro para cumplir los deberes de un buen ciudadano, y cualesquiera que fuesen las circunstancias procuraríamos hacernos dignos de las simpatías de un pueblo tan patriota y de la aprobacion de los hombres pensadores. Bien veíamos que el mandamiento de prision, no podía ser sino el resultado de una trama infernal: veíamos tambien que eran evidentes los peligros que íbamos á correr quedando en muchos casos nuestra suerte y aun nuestra vida á la merced de nuestros enemigos; pero cuando habla el honor todo debe callar. Fuimos al Concejo en el cual se aseguraba que sería intimada la órden, y para estar más solos; oficiosamente procuramos disuadir á multitud de personas de la persuasion en que estaban de haberse librado el auto. Pasó el día sin tener lugar tal intimacion, y al fin se dijo como se sigue diciendo, que fueron devueltos los papeles á Calabozo porque no prestaban mérito para obrar. En todo esto no verán nuestros lectores de los demás pueblos sino dos cosas: primera: el peligro que estamos corriendo, tan sólo por hacer uso de un derecho tan constitucional como lo es el de publicar nuestros pensamientos por el órgano de la prensa; y segunda: el riesgo en que está el país de que veamos perpetrar una de esas grandes iniquidades que afrentan á los pueblos en que se cometen, y denuncian á sus perpetradores como mónstruos de maldad ante los contemporáneos y los venideros.

Emplear las fórmulas judiciales, la fé pública, el nombre de la Patria y la autoridad comun para dañar al enemigo personal ó al contrario político es el más complicado de todos los crímenes posibles, porque no hay deber que no se viole en una asechanza judicial, ni derecho que no se atropelle, ni principio político que no se infrinja, ni máxima jurídica que no se destruya: porque es una violacion insigne de todos los mandamientos de la moral y de todos los derechos civiles, políticos y naturales. El solo pensar en un atentado de tan extravagante deformidad es una amenaza á la seguridad de todos y un alerta tremendo para la sociedad. ¿Qué queda de moral, de órden, de justicia, de legitimidad ninguna despues de un procedimiento aleve, doloso, enemigo de todo bien posible y productivo de todos los males imaginables? Adios á la seguridad individual, adios toda confianza en las leyes y en los magistrados, adios al estado social.

Nada importará que este hombre obedezca, ni ménos que triunfe la inícua combinacion (si es que existe.) Respecto á los perpetradores de tan horrenda trama, de tan aleve y vergonzoso crímen, no probará sino que son mónstruos de iniquidad, enemigos insignes de la Patria, fieras encubiertas con las insignias de la autoridad.

Por medios tales es un delirio pensar que puede consolidarse poder ninguno en el siglo en que vivimos, y no es el hecho en lo que debe pensarse, sino en sus inumerables y espantosas consecuencias.

Cuando la conciencia pública está uniforme y generalmente convencida de la inocencia de una víctima, ¿se espera sacar algun producto del sacrificio? ¿no se rebelarán contra el mónstruo y la iniquidad todos los corazones justos, todos los hombres de bien, todas las almas bien formadas? ¿Y contra todos estos podrán mantenerse en pié los pocos, los infames verdugos? Un día despues de la perpetracion de ese ansiado sacrificio, ¿no habrán cambiado de faz y de color todas las cuestiones á los ojos de todos los venezolanos? Un crimen colosal, como lo sería sin duda el enjuiciamento y castigo de un escritor inocente, por sólo dominar su razon y su valor con la fuerza brutal, un crímen tan evidente, tan notorio, sólo puede alhagar las esperanzas de un frenético. ¡Desde ese día, irritada la sensibilidad de todos los corazones, ardiendo en ira no habrá que esperar salud! ¡Cuán pocas horas y cuán amargas habrían de sobrevivirnos los fautores de tan extravagante crueldad! ¡Cuán inexorable se mostraría á su tiempo el pueblo venezolano con tan insignes violadores de nuestros derechos! ¡Con qué ansias y qué linaje de valor se lanzarían todos los hombres en la santa empresa de rescatarse á la infernal dominacion de tan fementidos y tan atroces mandatarios.

No: no es posible que suceda en esta Venezuela jóven, en esta Patria valerosa. Esos crímenes, propios de las tribus salvajes ó de los tiempos del bajo imperio, esos crímenes no pueden registrarse en los anales de nuestros dias. Será que el temor y la ignorancia de algunos miserables aprisionados les ha hecho repetir con vaguedad una maligna invencion, y será que el excesivo celo de algun Juez le haya inducido á remitir á Carácas esos papeles desgraciados. ¡Cómo! habría venezolano de esta generacion, hijo de la Universidad de Carácas, formado é instruido en las doctrinas del derecho y de la libertad, capaz de concebir una trama infernal, bastante á degradar un siglo, bastante á dar en tierra con la reputacion de un pueblo entero?

Y aparte estas consideraciones de moral y filosofía, de política y de derecho, aun contrayéndonos á las consideraciones de mera conveniencia, ¿habría una razon bastante pervertida para que esperase utilidad de ningun género de la comision en un hecho atroz y de una iniquidad tan notoria y escandalosa? No hay un solo venezolano que de buena fé crea al Redactor de este periódico cómplice en ninguno de esos trastornos: ninguno le tiene por enemigo de las instituciones: todos lo penetran, todos lo conocen, todos alcanzan su ambicion á la gloria civil, de establecer el equilibrio del pensamiento que manda con el pensamiento que obedece, de rescatar la independencia moral del pueblo en que nació, y de remediar sus males por el ancho camino de las leyes, arraigando en su Patria, y por primera vez en la América española, la sabia y eminente institucion de un partido constitucional de oposicion, y con él las hermosas prácticas que engendra el sistema representativo, con las cuales vemos marchar á destinos grandes y prósperos á los pueblos que sirven de modelo en el mundo civilizado. Estos pueblos han visto estallar diferentes revueltas en más de cuatro años, sin que á pesar de tanta acuciosidad se haya encontrado nunca la menor complicidad de este escritor. Han visto que *El Venezolano* ha combatido constantemente las vías de hecho, desacreditándolas y despreciándolas; y que ha sido incansable para explicar, diseminar y consolidar en su Patria las prácticas de la oposicion constitucional, que es inseparable del órden y de la autoridad de las leyes. Estos pueblos le han visto conduciendo todos los esfuerzos al campo eleccionario, como único y exclusivo puerto de las esperanzas del buen ciudadano. Ellos le han visto por diferentes veces, en el acto de perderse las elecciones, convidar á todos sus amigos y compañeros para las siguientes. Todo el mundo sabe que tenemos grandes preparativos, y que seguimos haciéndolos para ganar las de 46; y en la Provincia de Carácas casi no queda quien dude del próximo triunfo liberal. Y cada hombre se pregunta: ¿qué iría

á buscar este escritor, que tan próxima ve la victoria, abandonando el camino que le conduce á ella, y en que tantas leguas tiene andadas para adelante, con emprender ahora nuevo camino, sembrado de escollos y de peligros? A qué habría de sacrificar el grande y precioso capital de una reputacion ya consolidada, cuando acaba de verse en el Colegio de la Provincia de Carácas en medio de 80 electores, disputando por uno y por dos votos la nominacion de cada plaza, unido á 37 de sus compatriotas, de lo más granado de la Provincia en reputacion, en saber, en propiedad, y en representacion civil, y cuando el partido crece visiblemente de dia en dia?

Conocido el periódico y la situacion actual de los dos partidos de Venezuela en las demás Repúblicas americanas y en otros pueblos civilizados ¿podría el Editor de *El Venezolano* sin hacerse indigno del aprecio de todos los hombres pensadores desmentir todos sus escritos con un hecho faccioso y hacerse traidor á la causa de la civilizacion? Y aunque ninguna de estas consideraciones pudieran hacerse, despues que con el trascurso de más de cuatro años hemos estado en contacto con centenares y aun millares de ciudadanos de todos los grados de capacidad y de todas las situaciones posibles, siempre tratando de la cosa pública, ¿qué duda pueden tener sobre las intenciones constitucionales de este escritor, cuando jamás, ni por un momento, se le ha visto ni oído la menor tendencia á las vías de hecho, cuando todos saben por su propio conocimiento que por el contrario es el mayor entusiasta del órden constitucional; y hace rayar en fanatismo civil las más lisonjeras esperanzas de triunfar en las elecciones?

Contra el íntimo convencimiento de todos y cada uno de los hombres, que por su inmensa mayoría pueden llamarse el pueblo venezolano, necesariamente se ha de estrellar toda asechanza, y toda acusacion capciosa, no produciendo otro efecto que el del desprecio ó la más alta indignacion. Y cuando el crímen, enmascarado con la ley, es conocido por todos y cada uno de los ciudadanos, ¿qué se pretende que valgan las astucias ni los mañeros raciocinios de los pocos que pretenden entronizar ese crímen y hacerlo respetar?

Oligarcas, deteneos: por la Patria, por vosotros mismos, que para vosotros sois más que la Patria, deteneos al borde de ese abismo que no podeis medir porque las pasiones nublan vuestros ojos. El sacrificio de un hombre es cosa muy fácil para que un partido tan poderoso venga á cebarse en él. Mirad que por los puestos que ocupais estais representando en cierta manera á la Nacion, que estais dominando. Matar á un valiente todavía es más fácil. Sacrificarlo con asechanzas, con alevosía, con prolongadas y agonizantes muestras de que sólo en el crímen se encuentra el poder de sacrificarlo, es lo más ignominioso

que puede consignarse en la memoria del tiempo. El puñal, cubierto con las sombras de la noche, el veneno mismo serían ménos criminales que el atentado judicial; porque el puñal no lo clavarías en nombre de la República, ni daríais el tósigo envuelto en la toga, ni invocando la sagrada autoridad de la ley, ni comprometiendo el honor de una generacion. Oligarcas, otra vez, deteneos: todavía puede la Patria salvar sus leyes, su tranquilidad, sus glorias. Vosotros mismos, todavía podeis salvaros: no queremos sino que no mandeis más, que sea un hecho la Constitucion, que sea República Venezuela; y para lograr este sublime, este santo fin, no hace falta la vida del Redactor de *El Venezolano.* Venezuela es un pueblo, el pueblo del 19, el de la guerra á muerte, el de Bolívar, el que se libertó á sí mismo, el que ayudó á levantar cuatro Naciones más en la América Española. ¿Quién hizo falta nunca á la verdad, á la justicia, á los hombres, hijos de Dios, como son aquellas sus emanaciones? Es la Omnipotencia sobrehumana la que ántes del principio de los siglos y despues del fin de los siglos, fué y será coexistente con la verdad y la justicia.

Arrepentíos, Oligarcas: todavía somos capaces de perdonaros: todavía no está consumado el crímen.

JUSTO SENTIMIENTO.

Todo el partido liberal de Carácas se puede decir que ha visto con dolor la imprevision con que unos pocos individuos corrieron algunas calles en la noche del lúnes gritando y gritando. Súpolo el que suscribe en la mañana siguiente, y no ha encontrado un solo liberal que declare haber pertenecido á tal grupo. Sean quienes fueren, obraron sin juicio ni patriotismo.

El resultado que los Oligarcas quieren sacar de aquel incidente, tampoco prueba juicio ni patriotismo; pero esto no es extraño.

Tan universal ha sido la desaprobacion, que puede asegurarse que no se repetirá tal exceso.

Las fazañas que contó el Diputado Martin en la Cámara y todo lo parecido á ellas que se diga ó que se escriba, son sueños, bien soñados, y nada más: esa fuerza que se dice salió á las calles no dió con grupo ninguno, á

ménos que se llamen grupos los tres hombres que encontró en la esquina de Santa Rosalía, y que prendió, los dos muchachos que tambien halló en la esquina del Peinero, y los otros tres regados con que se completó el número de los ocho prisioneros de guerra, de los cuales salieron cuatro ya de la cárcel, y estarán para salir los otros cuatro, porque no es delito todavía andar las calles á las diez de la noche.

Querer hacer grande lo que es pequeño es la manía de los fátuos. Hagamos más honor á nuestros compatriotas que llevan las armas. Su valor no tuvo en qué probarse el lúnes en la noche. Dejémonos de patrañas y badulaquerías.

NUMERO 274.

—

(Carácas, Marzo 29 de 1845.—15 y 34.)

—

CUESTION ECONOMICA POLITICA.

—

Personas verdaderamente respetables juzgan que está *El Venezolano* moralmente obligado á entrar de lleno en lo que se está llamando "la gran cuestion económica." Considerable número de propietarios, excelentes amigos nuestros, nos exigen un contingente en la discusion y nos favorecen con la creencia de que será útil. Nuestros contrarios mismos, siempre inexplicables, siempre dobles, arguyen diciendo que las ideas que debíamos llevar al Congreso en el caso de haber vencido en Octubre, las debemos á la Patria; y añaden una arbitraria interpretacion de nuestras intenciones, y esos perdurables comentarios con que aspiran á hacer noche el dia, y á convertir el dia en noche. Vamos pues, á explicarnos en la cuestion.

Los que pretenden desnudarla de su naturaleza *po-*

lítica, y bautizarla y hacerla pasar con el engañoso nombre de *cuestion económica*, no deben contar con nuestro apoyo. Un malestar de tan noble generalidad y pesantez sin que le hayan precedido grandes calamidades en la marcha de la naturaleza, no puede existir ni aun puede concebirse sin antecedentes políticos, que lo engendrasen y que lo hayan sostenido en progresion constante. Así se verá en el curso de nuéstro artículo.

Los que esperan de nuestra parte el nuevo apoyo ó la simple contradiccion del proyecto introducido en la Honorable Cámara de Representantes, tambien se equivocan, olvidando que la situacion de este periódico en la escena política le impone más altos y más complicados deberes. La materia es tan vasta que es cabalmente por su propia magnitud que sólo hemos bosquejado de tiempo en tiempo alguna faz de las que presenta á nuestros ojos. Estas cuestiones, que encierran en su seno todos los intereses sociales, relacionadas con todo lo pasado, unidas á todo lo presente y decisivas de la suerte pública en lo futuro, no pueden examinarse imperfectamente, sin comprometer lo que más reverencia el patriotismo. Así pues, estimamos que solo la discusion oral, con toda la oportunidad de la tribuna y con toda su rapidez, podría dejar tranquila la conciencia, y dar espacio al inmenso cuadro de tantas y tan importantes consideraciones. Reducirlas todas al estrecho ámbito de un escrito, es un verdadero sacrificio, que hasta ahora hemos repugnado, y que ofrecemos con desgano, por cumplir la obligacion.

Ella está hoy dividida en dos partes, bien marcadas: primera necesidad: legalidad y conveniencia del auxilio, con intervencion directa del poder público: segunda: acierto ó desacierto del mecanismo que encierra el proyecto *Aranda*, ya propiedad de la Honorable Cámara de Representantes. Esta segunda parte está tan extensa, sólida y victoriosamente tratada en *El Progreso*, ya por su ilustrado autor, ya por otras plumas, que á la verdad, no habría novedad ni mérito en la emision de argumentos ya tan conocidos; y además, la discusion prueba que los Honorables Representantes penetran á fondo la materia y la dominan.

Hemos escogido pues la primera parte, principal baluarte de los enemigos de la medida, aprovechando la ocasion para combatir la falsa ciencia de esa economía política que tenemos por absurda, y en que vemos atrincherados hace tiempo todos los intereses de la usura y logrería.

Pretendemos volcar esos falsos principios, y probando su falsedad, enunciar los que tenemos por verdaderos en la ciencia de los intereses americanos, y especialmente venezolanos.

¿A qué plan sujetarémos el diseño de este vastísimo cuadro? Será el siguiente: probarémos;

1°; Que el más imperioso deber legislativo y administrativo de los conductores de un país nuevo, es atraer *la especie* representativa de los valores fundos é industriales, y conservar su equilibrio con éstos.

2°; Que circunstancias peculiares de Venezuela hacen más imperioso este deber de sus conductores.

3°; Que ellos han desconocido absolutamente la verdadera situacion del país, y la suya propia.

4°; Que es inminente el riesgo que tal situacion envuelve, y urgentísimo el remedio; no sólo por las indagaciones teóricas, así económicas como políticas, sino por los hechos existentes.

5°; Que nuestros conductores, que han desconocido todas las teorías, se resisten á ver los hechos, resultados de sus errores; y

6°; Que la independencia y majestad del Poder Legislativo se encuentran gravemente comprometidos á dejar atrás la terquedad de los gobernantes, á situar la República en un sendero de prosperidad, y á libertarnos á todos de las espantosas consecuencias que debieran acarrear, por una parte los sufrimientos de todo un pueblo, y por otra, un desengaño más en el honroso camino de las leyes.

Llamamos *país nuevo* aquel cuya poblacion es insuficiente para poseer en produccion sus tierras, sus mares, lagos, rios y demás manantiales primitivos de propiedad y produccion. Tales países presentando al hombre por todas partes los elementos naturales de la riqueza, en cada pequeño punto ofrecen la base de una vasta empresa, que el hombre abraza con encanto, aguijoneado por la humana inclinacion á las comodidades y los goces posibles en la vida. Los pueblos viejos, es decir, aquellos cuya poblacion convirtió ya en propiedad todos los terrenos y los demás elementos primitivos de trabajo y produccion, hasta hacerlos encarecer, son esencialmente distintos de los pueblos nuevos, que ántes describimos.

Sin duda por esto resultan inaplicables á los pueblos del Nuevo Mundo muchas de las teorías que el talento y experiencia de los economistas han creado en el Viejo Mundo estudiando los hechos, profundizando sus causas, y deduciendo doctrinas, que aún para aquellos pueblos mismos no son en totalidad máximas incontestables.

Ocupadas allá todas las tierras, y destinadas por la mano de los hombres á la exclusiva produccion de los artículos que necesitan, han adquirido tal valor, que las pocas, muy pocas, que no se han sujetado á cultivo, valen tanto ó más que las cultivadas, porque sus productos espontáneos han venido á ser preciosos por su propia escasez; y la pesca en las costas, lagos y rios, y la navegacion,

y las minas descubiertas, y las canteras, y todos los embriones naturales de riqueza están reducidos á propiedad y obligados á la produccion. Son manantiales escasos respecto á la numerosa poblacion, y vienen á ser tesoros, á tener grandes valores, y productos que acumulados de siglo en siglo, presentan una masa superabundante de especie metálica, que no encontrando facilidades para arraigarse en fundos y empresas productivas, abunda comparativamente á los valores raíces, y por esta abundancia se abarata, y por esta baratura facilita todas las transacciones, sostiene demanda por las fincas y los trabajos lucrativos, y al ofrecerse en venta cualquiera otra propiedad, ó al anunciarse cualquier proyecto de módica ganancia, se presentan en el acto los capitales monetarios en su tendencia á radicarse. De esta manera se mantiene el equilibrio que debe existir entre el haber raíz é industrial de los pueblos con el capital circulante que los representa.

Este equilibrio no sólo descansa en la extensa base de esa ocupación general de todos los objetos primeros de riqueza, sino que además tiene otro apoyo igualmente poderoso. Es el apoyo de las costumbres, consolidadas por los siglos en esos países antiguos y bien poblados. El rigor con que cada familia estrecha ella misma sus gastos del año al fruto de su trabajo, nivela los consumos con los productos de la generalidad, y hace que se subdividan y distribuyan las industrias de tal manera que con resultados conocidos y casi permanentes, vengan todas á aquel nivel de ganancia á que están sujetos al mismo tiempo los capitales afincados y los metálicos.

Si un ojo de tierra por su localidad, por su calidad ú otra circunstancia le produjera al propietario 1 por 100 más de la rata general en que se mantienen los demás capitales, por este solo hecho agregaría en el acto un valor adicional en proporcion exacta con aquel aumento de producto; que simultaneamente acrecía el valor de la propiedad en el cuantum proporcional, de modo que al ofrcerla en venta se presentaría el metálico en la suma correspondiente al interes comun, que puede estimarse en el Continente en el 3 por ciento al año.

¿Cuál es la gran mira que en tales países deben tener los Gobiernos para cumplir con el objeto de su verdadera y única institucion? La que demuestran esos Gobiernos, servidos por las más altas capacidades del mundo civizado. Buscar *empleo* para los *brazos*, para la *industria* y para los *capitales* acumulados. Para esto las relaciones con los demás pueblos de la tierra, proteccion al comercio que trasmite á largas distancias el fruto de aquel trabajo, y que trae é importa en su país materias primeras para la industria, como elementos primitivos de riqueza, y ajenos productos de que carece, que abaraten los consumos, y de esta manera hagan superiores los pro-

ductos. Así vemos al Gobierno ingles, al frances y á todos aquellos que rigen pueblos prósperos, penetrando en la China, sujetando el Asia á los usos, leyes y costumbres europeas, conquistando el Africa, celebrando tratados con la América, descubriendo los archipiélagos del Pacífico, y aun explorando con inmensos costos y valor perseverante las regiones polares. ¿ Qué significa todo esto ? lo que ya dijimos: que agotados los manantiales primitivos y expontáneos de la naturaleza, convertidos en propiedad, y encarecida la propiedad, está fuera del alcance de una inmensa mayoría de los hombres, y bien entendida la institucion del Gobierno por los talentos elevados que lo desempeñan, trabaja incesantemente por ensanchar la esfera del trabajo, y busca con ejércitos, con escuadras, con la falanje de la diplomacia y con inmensos costos, trabajo para sus hombres, consumo á sus productos, materias primeras para su industria, empleo para sus capitales, y conocimientos, y relaciones, y todo cuanto pueda concurrir *á ensanchar la base de la prosperidad pública.*

Por eso dicen sus economistas que la institucion del Gobierno no tiene que atender en el interior sino á facilitar las vías de comunicacion, aliviar las contribuciones, á estimular por recompensa todo progreso, á descubrir consumos para el excedente de sus productos; y en cuanto á la representacion y al equilibrio de esos valores *dejar hacer;* es decir, dejar al interes individual, el más activo de todos los agentes humanos, el cuidado de buscar y de conservar su camino.

Ellos parten de una gran base: reciben los hechos cual existen y cual debe mantenerse en la marcha natural de las cosas. Ya todo es propiedad, ya la propiedad es cara, ya está en equilibrio con los capitales aglomerados. Estos no tienen colocacion, ni los brazos el trabajo que demandan; trabajo pues para esos brazos que sobreabundan, empleo para esos capitales estancados. ¿ Serán aplicables á los pueblos americanos esas mismas teorías, deducciones de los hechos que allá existen, y que están tan distantes de nosotros que la prensa tiene que revelarlos y aun teme que se le contradiga?

Volvamos á los países nuevos. Tierras feraces, tierras que situadas en Europa no tendrían valor conocido, pueden regalarse entre nosotros hasta por cientos de leguas, seguros de que aun así regaladas no se destinarían á la produccion. Dueños del gran lago de Maracaibo y sus numerosos rios afluentes, cruzado el territorio por el Apure, el Meta, el Casiquiare, y más de setenta vías fluviales hasta el grande y magestuoso Orinoco, no hay una sola empresa de navegacion. El lago de Valencia, circundado de poblaciones y de grandes propiedades, no ve flotar un casco sobre sus aguas, no ha sido objeto de una sola negociacion

Enclavados entre cerros los Valles de Aragua, territorio encantador, cuya abundancia y alegría no supieron concebir los poetas inventores de la edad de oro, ni los místicos pintores del paraíso, todavía no han encontrado un capital metálico para la empresa de su comunicacion. Estagnados se encuentran los tesoros que encierran esos Valles del Tuy, verdadero Eden perdido, al cual llegamos por entre cuestas y quebradas, el mismo dia en que salimos de la capital de la República. ¿Pero qué mucho?: á pocas leguas del mar y cruzados por rios navegables, tenemos al Oriente de Carácas y á dos dias de pésimos caminos, montañas de cedros y caobos tan antiguos como el mundo, cubriendo bastísimas planicies, y pidiendo una sola asierra y unos brazos para dar tesoros.

Y empezando por cualquier extremo de la República, hable Maracaibo, que pudiera ser el asiento de un imperio, con sus numerosos rios, con su extenso lago, con sus maderas privilegiadas: digan Mérida y Trujillo como están interceptadas de ese mismo lago por sus inmensas selvas, y como no pueden llegar sus productos á aquellas aguas mismas, que en algunos puntos se divisan desde las copas de la encina corpulenta y de la empedernida vera. Hable Barínas de sus extensos y fértiles territorios, en que la agricultura y la cría se disputarían la preferencia, y en que grandes rios, de jornada en jornada, enseñan al hombre el camino del mar, ofreciéndole de bajada las vías del ancho Apure y del magnífico Orinocó. Coro, Barquisimeto y Carabobo, con sus riquísimas costas desiertas, con sus elementos para toda especie de produccion, hablen de la inutilidad de esos mismos elementos, ya por la falta de un acueducto, ya por una fonteforámina, ya por una simple noria, que ninguno enseñó á construir, ya por no poder limpiar un rio, ya por falta de un camino de pocas horas. Diga el Apure como permanece estacionario con esas admirables llanuras, atravesado por muchos rios navegables, ocupando el centro de la República, con vias llanas ó fluviales, poblado por millones de animales útiles, y tocando con la mano las setenta bocas del Orinoco. Diga la Margarita cuál crecimiento experimenta por la abundantísima pesca de sus mares, por ese fondo de perlas que la circunda, por esa posicion felicísima frente á costas, frente á rios y poblaciones destinadas á incalculable prosperidad; por esa situacion á barlovento de las dilatadas costas de la República y á pocas horas de viaje á todos los puertos, rias, ensenadas y establecimientos litorales. ¿Qué se emprende, que valga la pena de mencionarse, en los llanos privilegiadísimos de Barcelona y Cumaná, de donde una sola res, de las muchas que acaba de traer á Caracas el ilustre Coronel Juan Sotillo, pesa 1003½ libras, á los dos meses y cuatro días de sacadas de sus pastos, y de

contínuo movimiento por infernales caminos? ¿Qué se emprende en esas costas de prodigiosa fecundidad que corren desde el Unare hasta el magnífico Delta? ¡Y la Guayana! Qué es de esos rios colosales que enlazan con el Orinoco tantas de nuestras Provincias, qué de los que cruzan la mitad de nuestro teritorios. ¿Qué de los que enlazan el Orinoco con el Marañon, y este con todos los que atraviesan el continente, hasta dar con el Yucalí y remontarse hasta las cercanías del Paraguay y la Plata? ¡La imaginacion se pierde en el infinito espacio de la posible prosperidad venezolana!

Léjos nos hemos ido, y quizás hay razon para que no se nos culpe. Pero no sabemos tratar en pequeño las cosas grandes; y ménos aquellas en que unida la razon á los sentimientos del alma y á los giros de la imaginacion, se acomoda á volar con ella por el campo de la Patria sin temor fundado de caer. Ya oimos decir á nuestros apasionados adversarios ¿á qué recorrer con un vuelo romántico los portentos naturales de nuestro suelo, en el análisis tranquilo y frio de una cuestion económica? Puede que tengais razon: apartad, si podeis, de esta region encantadora que habitamos, esos rios caudalosos, esas hoyas de prodigiosa vegetacion: concebid nuestros valles sin admirar su fecundidad, y todos nuestros elementos arrancándolos del porvenir, y sin duda tendreis razon. En cuanto á nosotros, que rigorosamente improvisamos lo que sentimos y vamos pensando, vaciamos nuestras ideas, y no sabemos más.

Sirve ese recuerdo de tan extenso litoral, con sus muchos y excelentes puertos, y sus rios, y sus fértiles tierras, con su abundante pesca, sus maderas de construccion, sus ricas canteras, sus minas de carbon, de plomo y cobre, y todo lo que ignoramos y deben encerrar, y sirve el bosquejo de otros elementos de riqueza para demostrar que el país es rigorosamente *nuevo*, rigorosamente *vírgen*, y que por consecuencia está situado, económicamente hablando, en el extremo opuesto de esos pueblos europeos, cuyas doctrinas repetís y predicais con tanta presuncion como ignorancia, creyendo que es talento vuestro un libro ajeno; que recitar lo mal aprendido y peor aplicado es arrancar á la sabiduría sus arcanos luminosos, y que alumbrais la Patria como fanales desprendidos del cielo. Vuestros errores, repitiendo lo que no sabeis aplicar, y la palpable incapacidad de los altos conductores de esta tierra, la han postrado; y hoy, inclinada sobre el sepulcro, todavía teneis la audacia de empujarla.

Pero no escribimos para vosotros: volvamos al tema y al rumbo con que empezamos. Venezuela, como país *nuevo*, abunda en elementos primitivos de riqueza. Cada legua de tierra vírgen, convida á una grande empresa: la

pesca, la navegacion, las maderas de nuestros bosques, los caminos, los puentes, los muelles, todo cuanto nos rodea, y cuanto nos falta, á la vez que nada vale, lo vale todo: tiene un valor incalculable. En esto tenemos lo que falta á los pueblos viejos, *elementos primitivos de riqueza;* y nos falta lo que á ellos les sobra, los principales *agentes* de la riqueza, brazos y capitales. Sobra allá como sobra acá lo que no tiene uso productivo. Falta á los viejos, como falta á los nuevos, lo que daría empleo á lo que tienen. Y si allá basta dejar en el interior que se conserve el equilibrio de los valores fundados con los valores metálicos, y sólo es obligatorio buscar en el exterior materiales de industria, y consumo, y empleo de capitales, acá es necesario traer del exterior los capitales y los brazos, y trabajar incesantemente porque el valor que se va fincando no se desquicie por la falta de contrapeso metálico, porque perdido el equilibrio, ni puede seguirse fundando, ni vale nada lo fundado.

Esta es la muy obvia y muy importante teoría que han desconocido absolutamente los hombres á quienes Venezuela ha encumbrado, y que la han convertido en su patrimonio. No han pensado en la Patria: sólo piensan en su negocio. Léjos de estudiar y conocer esta materia, se han contentado con repetir las más extrañas doctrinas de la ciencia económica de los pueblos viejos, y exagerándolas, han dictado leyes que aun en aquellos países no han podido establecerse; aunque allá serían casi del todo indiferentes.

Sin duda que la ley que libertase el dinero de la traba de un interes legal, sería casi inútil en los pueblos viejos; ya porque el rigor de las costumbres creadas por un estado de cosas casi permanente, no da espacio á la usura para cebarse sobre la propiedad y el trabajo, ya porque la competencia de los capitales ofrecidos los reduce á un interes menor que el estipulado por la ley. De nada serviría donde abunda el dinero al 3 p§. al año, que la ley permitiese ganar el 24: nadie lo ganaría, nadie lo pagaría. Permitir el remate de las propiedades fundadas por lo que se ofreciera en almoneda, tampoco querría decir nada, donde todo fundo que se ofrece en venta obtiene luego su precio en dinero, sobre el cálculo del bajo interes que la especie obtiene. Y sin embargo, aun para precaver un caso remotísimo de falta de equilibrio entre la oferta y la demanda, las leyes prescriben el interes máximum que puede ganar el metálico y nunca permiten que el fundador de una propiedad vea desaparecer el precio de su trabajo. No así nuestros profundos economistas ni nuestros compasivos tutores. Aquí donde la abundancia de elementos primitivos ha de multiplicar necesariamente las empresas, y éstas aumentan rápidamente el volúmen del capital afincado, y este au-

mento deja cada vez más atrás el monto del capital circulante, y de esta manera lo escasea y lo encarece; aquí donde no hay aquel equilibrio del valor fijo con el valor que lo representa, aquí se dicta y se sostiene la ley libertando el interes del dinero, privando de todo valor la propiedad raiz: se legaliza la usura, se entrega á los propietarios é industriales á la merced de cuatro logreros; é indirectamente se manda que los hombres no funden, que los hombres no trabajen, que queden perdidos nuestros elementos de prosperidad; porque ese trabajo y esa propiedad no encontrarán en la ley garantía alguna que los salve, ni despues de 20 ni despues de 40 años de labor y honradez, si sobreviene un solo instante de desgracia.

Fácil es concebir que las tierras vírgenes y la abundancia natural han de multiplicar los empresas de arraigo, por una tendencia natural y virtuosa del corazon humano, ó mejor dicho, por una ley imperiosa de la naturaleza. Fácil es conocer que multiplicadas las empresas, y aumentadas las fortunas fijas con rapidez, debe ser cada vez mayor la diferencia entre el capital fundado y la especie circulante. No es menos obvio que en la misma proporcion debe encarecerse el metálico, y que esta carestía, refluyendo sobre la propiedad arraigada, la debe hostilizar y aun destruir; pero al fin esta es una teoría, y en conciencia, no tenemos derecho para exigir á *estos* gobernantes nuestros el conocimiento de tales teorías; ¿pero es posible que ellos se crean con derecho á cerrar los ojos ante los resultados de sus errores? ¿Es posible que se resistan á la presencia de los hechos?

Ellos mismos dan cuenta de año en año del aumento de la produccion: han visto cuatriplicar la suma de los productos exportables en el breve curso de la vida de la República: ven que el país ha resistido un 24 por ciento al año, sobre todo el capital que entró á auxiliar el trabajo, lo cual equivale en 14 años al enorme 336 por ciento, de modo que nuestros empresarios agrícolas, despues de haber cuatriplicado el valor afincado han pagado por lo ménos otro tanto de intereses, y sin embargo, al verlos amenazados de ruina por la falta de circulante, dice el General Soublette "NADA, DISIPACIONES.................... ...."

Veamos en conclusion cuán absurda es la doctrina que estos economistas *Oligarcas* quieren aplicar á la pobre Venezuela. *Dejar hacer: laisser faire:* es decir, no tomar la *institucion social* parte activa en la suerte de la *sociedad.* ¿Es esto aplicable á Venezuela? ¿Es cierto que tal máxima se siga por los Gobiernos ilustrados de las grandes naciones, cuyos destinos están regidos por los primeros talentos de la época? Ni lo uno ni lo otro

es cierto. No es aplicable la doctrina, aunque lo fuera para otros paises del mundo, porque la atraccion de *capitales y brazos*, que es la gran necesidad de un *país vírgen*, no está al alcance de los individuos; como quiera que son objeto de las grandes empresas, y las grandes empresas requieren cabal y desgraciadamente lo que no tenemos. Declarar que la *sociedad* en cuerpo, ó los poderes que la representan, no deben pensar en la gran necesidad *social*, es deshauciar al pueblo venezolano: declarar sus males incurables: declararse los gobernantes inferiores á sus deberes: es condenar á muerte la tierra que gobiernan.

Pero hemos dicho que esa pretendida doctrina es absolutamente falsa: que el mundo civilizado la desconoce, ó la desprecia. Los hechos lo demuestran. No buscan los gobiernos europeos en el exterior ni *brazos* ni *capitales*. ¿Cómo los buscarían, cuando es esto lo que sobreabunda y carece de empleo en esos pueblos viejos? Pero lo que á ellos les falta, es decir, *ocupacion* de capitales, industria y brazos, ¿lo dejan al cargo de los esfuerzos individuales?

¿No lo buscan con solícito empeño por sobre la faz entera de la tierra? ¿Para qué son esas escuadras, esas colonias, esos ejércitos, los innumerables tratados, la falange diplomática, las costosas exploraciones, y ese movimiento gigante que á un mismo tiempo están sintiendo las Américas, la Nueva Zelandia, los hijos de Otaitti y de Sandwich, Buena Esperanza y Mozambique, Ceilan y Cálcuta, Madras y Manila? ¿Por qué estaciones navales en todos los mares, por qué se enarbola un pabellon europeo sobre una roca en el seno inmenso del Pacífico, por qué va á tremolar en las Zonas glaciales del Norte y Sur y visita á los Esquimales, y lo ven por entre las cordilleras de hielo los osos blancos, solitarios habitantes de los polos?

No con dos millones de crédito, ni por una sola vez, sino con millares de millones, de año en año y con perseverante solicitud, buscan los gobiernos del mundo civilizado, por toda la haz de la tierra, lo que necesitan esos pueblos antiguos, preñados de *hombres y capitales*, y faltos ya de los *elementos primitivos y espontáneos de riqueza*. ¿Y es posible que se predique á estos pueblos nacientes, que tantos y tan fecundos gérmenes de prosperidad encierran, que no deben emplear el poder colectivo de la asociacion para tener *capitales y brazos* que los empujen á la prosperidad? ¿Qué secta es ésta, sin fe en la virginidad y grandeza de la Patria, sin esperanza de sus futuros destinos, sin caridad por los sufrimientos compasibles de la generacion que los rodea? ¿Qué mandatarios son éstos, que así se aíslan en medio de la Nacion, que conciben su bien en medio de la calamidad universal?

No podemos extendernos más: concluyamos: *el más*

imperioso deber legislativo y administrativo de los conductores de un país nuevo es atraer brazos, y atraer la especie representativa de los valores fundos é industriales, y conservar su equilibrio con éstos.

Pasemos al segundo punto.—*Las circunstancias peculiares de Venezuela hacen más imperioso este deber de sus conductores.* Recien poblada la tierra, colonia de un pueblo sin industria ni capitales, y sin explotación de metales preciosos, apénas figuraba Venezuela en el cuadro gigante de las colonias españolas. Para la España Venezuela no tenía *elementos primitivos de riqueza.* Españoles del siglo 15, 16 y 17, no tenían por *elementos de riqueza* sino el oro y la plata, casi en pasta, y sobre la superficie de la tierra. El Apure, el Meta, el Orinoco, eran estorbos para los conquistadores y primeros pobladores: los bosques eran obstáculos: las costas extensas, el clima fecundante, y la proximidad comparativa á los primeros mercados del mundo, no eran sino peligros. Hubiera pertenecido Venezuela á esa misma España en otros siglos, ó en estos á un pueblo más activo, industrioso, navegante y emprendedor, y Venezuela sería el vergel del mundo. Solo el Delta del Orinoco hubiera representado un emporio, en esos tres siglos, con una prosperidad no más que igual á la que constantemente han experimentado los Estados Unidos. Tiro y Cartago existirían donde hoy se cruzan las fieras, y solo levanta su cabeza el insaciable Boa. No hubo minas á la mano, y ni la cercanía pudo ser un aliciente. Sin comercio activo, sin empresas, esta colonia no podía hacer acumulaciones metálicas, y como las tierras convidaban á sus escasos habitantes, ya á la cría y ya á la agricultura, se pusieron mezquinos fundamentos á la una y á la otra. Venezuela sin minas, y española, no podía ser sino *un país pobre, muy pobre de acumulaciones.*

Pero hay más: la riqueza y la civilizacion son líneas que corren siempre paralelas; y las leyes eternas de la naturaleza, estableciendo en todo lo humano una marcha gradual y necesaria, no podían presentar al lado del estado salvaje, al lado de la despoblacion, de la incuria y la ignorancia, los portentos del saber, del trabajo y la poblacion. El pueblo salvaje vive de la caza y de la pesca: puéblase más: crece la comunicacion y el cambio de las ideas: escasea el alimento espontáneo; y el hombre que ha vivido cazando los demás animales, se dedica á criarlos.

Pronto hay rebaños, y tenemos un pueblo pastor. Mayor poblacion: nuevos adelantos intelectuales; y nace la agricultura para subvenir á los consumos; y aquella cría y esta agricultura requieren cambios, y engendran el comercio. Faltan las tierras y se encarecen: sobreabunda la poblacion: empiezan las manufacturas; y vuela el comercio en su ayuda, y el exceso de produccion pasa al

extranjero, dando ser á la navegacion y á las relaciones con los demás pueblos.

Encontramos á Venezuela en 810 pobre, despoblada, y sin embargo, ya agricultora de artículos de exportacion. ¿Había llegado á este punto por la gradacion natural de las cosas, por el aumento de poblacion y de saber? No. Lo dice el guarismo de 600.000 habitantes, regados en este inmenso territorio. En el órden natural de crecimiento, que siempre depende de la poblacion, apénas podía ser criadora en la mitad de la extension posible; porque la agricultura quiere brazos en abundancia, miéntras que la cría se conformaba con los que teníamos.

Sin embargo, como ya lo digimos, Venezuela hacía consistir ya gran parte de sus haberes en agricultura para la exportacion. ¿Cómo se violentó así el curso natural de las cosas? Por la esclavitud. Brazos traídos del Africa, convertidos en propiedad, y condenados á trabajar para hacer la riqueza de sus amos. Sin esclavos no habría existido en Venezuela una sola hacienda, ni más propiedades afincadas que las urbanas y las consistentes en la cría. Tenemos, pues, á Venezuela en 810, si bien agrícola, recostada sobre la esclavitud. No olvidemos este antecedente, ni el que dejamos ántes establecido, para dar su verdadera entidad á las siguientes consideraciones.

El grito de independencia fué el principio de una regeneracion política, y como tal, la brillante aurora de siglos de libertad. Pero no hay bien en lo humano sin mayor ó menor contrapeso, El 19 de Abril, mañana de la libertad, debía ser y fué la tarde del trabajo y de la industria. Tras la noche de una guerra tenaz y sangrienta, había de reaparecer este sol que nos vivifica, que nos encuentra libres, y que alumbra un magnífico porvenir. Pero aquella noche de largos y terribles años, no podía ser sino tempestuosa y asoladora; y en la aurora de la libertad, tras de tantos desastres, nosotros mismos debimos librar aquellos decretos de Angostura y de Cúcuta, que extinguiendo gradualmente la esclavitud, habían de dejar á Venezuela con las necesidades de su agricultura y sin su base primitiva.

Y dígasenos: la sociedad, que así dispuso de sus destinos para el bien, libertad y gloria que concibió, ¿no está obligada colectivamente á empeñar todos sus recursos para aplomarse en su propia situacion, para no retroceder á la sola vida pastoril? ¿No será más imperioso el deber de nuestros conductores de traer *brazos y capitales*, que sostengan y fecunden los bienes que ya gozamos y que apetecemos?

Otra consideracion. En medio de los desastres de una guerra tan prolongada y carnicera, emigrando una gran parte de los pobladores de año en año á países extranjeros, por la ocupacion alternativa de cada provincia y cada

pueblo, ¿ qué saldría con estas emigraciones ? Sin duda que eran los pequeños *capitales metálicos*, que iban á consumirse en ajenas tierras. ¡ Cuán enorme nos parecería la suma de oro y plata que de este modo salió de Venezuela desde 1810 hasta 1823 ! Y en todo este tiempo, ¡ cuántas liquidaciones finales de los capitalistas que tenía Venezuela, para trasportarse con sus caudales y para siempre ! ¡ Y cuántas extracciones, todas de oro y de plata, por aquellas manos colosales de casi todos los jefes españoles ! Más oro y plata de esta pobre Venezuela llegó á los puertos de la Península en los años de la guerra que había entrado en los tres siglos anteriores. Y por más que las propiedades decayeron en esos tiempos, ¿ podrían disminuir en volúmen de valores, lo que disminuía la especie circulante necesaria para representarlas, la cual sería arrancada con violencia de todas partes, como única propiedad movible y de buen precio en las tierras extranjeras ? ¿ No resultó necesariamente roto todo equilibrio entre los valores afincados y los valores circulantes, y no creció por esto y se hizo más imperioso el deber de nuestros conductores de traer *brazos y capitales* á la tierra ? ¿ Cómo se nos dice que la Nacion no debe emplear su crédito, que es una propiedad suya, para curar ella sus propios males ? ¿ Son algunos ó son pocos los venezolanos que hemos sufrido esos inmensos resultados de los sucesos contemporáneos ? ¡ Los delirios de la avaricia ! Son los más ridículos de todos los delirios, como es ella la más ridícula de todas las pasiones humanas.

Concluimos la guerra de la independencia arrojando á todos nuestros enemigos ; es decir, á todo el comercio español, tenedor de la especie circulante. Y luego, ya victoriosos, para que nos dejaran constituir, para afianzar la paz, una ley de *expulsion* general de españoles arrojó con ellos los restos de todas las acumulaciones metálicas. ¿ No fueron estos actos sociales, actos de la comunidad ? ¿ Y no fueron sus efectos refluentes sobre esa misma comunidad ? ¿ Y no deberá ella entera curar los males que se causó, para conquistar su independencia y libertad ? ¿ No dejaremos siquiera á nuestros hijos una deuda que pagar, cuando les legamos Patria, libertad, y todos los elementos de fecundidad que encierra esta zona que libertamos ?

Recibamos ahora á Venezuela definitivamente victoriosa y coronada de laureles, pero mal cubierta con harapos ensangrentados, y exhausta y pobre. Recojamos con entusiasmo y santo celo esos harapos gloriosos, que así ensangrentados, enseñen de siglo en siglo á nuestros descendientes lo que vale la libertad, pero entre tanto, alimentemos este cuerpo desfalleciente, y cubramos sus carnes y sus cicatrices, y nutrámosle de nuevo con las fuerzas de todos ; porque ese cuerpo somos nosotros, y nosotros somos él. Y además, él es perpetuo, y de ro-

busta constitucion, y apénas rehaga las fuerzas que perdió, correrá con celeridad y firmeza inextinguible á sus destinos felices.

Independientes ya, ¿ qué era del país ? Un vasto campamento: un gran tren militar pesaba sobre esta Patria; no por voluntad, no por tiranía, como vociferan declamadores insustanciales, ni los falsos demagogos de 1830, sino porque la guerra solo puede hacerse con ejércitos, y el dia de la victoria no es el dia de desarmar sino de ceñir laureles. Conquistas para la libertad y nuevos sacrificios y régimen militar hasta 1825. Revolucion en 826, trastornos y dictaduras engendradas por la revolucion en 27, 28 y 29. ¿ Acrecería el capital metálico de Venezuela ?

¿Qué hicimos luégo al constituirnos ? Abrir de nuevo las puertas del país á todos los hombres de la tierra. Vinieron pocos, porque los de nuestro idioma, religion y costumbres, eran nuestros enemigos. Con relaciones en su país, se establecieron en el comercio importador y exportador, y de este modo, sin competencia, quedaron en posesion del gran ramo productivo de las acumulaciones. Nuestros comerciantes anteriores ya no estaban aquí : los del país, no lo eran ; y sin relaciones con las fábricas y mercados europeos, y al mismo tiempo sin capitales, no podíamos sostener competencia alguna. Bien pronto quedaron la importacion y la exportacion en pocas y extranjeras manos ; y no las llamamos extranjeras porque nacieran acá ó allá, pues que para nosotros el género humano es un solo pueblo, y los hombres todos hermanos, sino por las razones que vamos á expresar.

Sean las causas cuales fueren, es el hecho, que de cien comerciantes extranjeros queda uno en el país, y 99 se transportan con las acumulaciones que hicieron. Asombraría ver en un cuadro la suma de capitales formados en nuestros puertos por la importacion y exportacion, y que se han trasplantado para afincarse y no volver más.

¿Cómo es que progresan los países principalmente ? Por la aplicacion de los capitales á los fundos. Hechas las acumulaciones con rapidez en la industria y el comercio, pasan luego á afincarse para vivir de las rentas y gozar. El que liquida 100.000 pesos ó 200 ó medio millon ó lo que pudo y se propuso acumular, es el que luego acomete empresas de gran utilidad pública, el que levanta palacios y quintas, el que funda grandes propiedades. Y así es como los países prosperan con rapidez. Venezuela está condenada á perder la aplicacion interior de todas las acumulaciones que producen la importacion y la exportacion mercantiles. Uno que otro almacen ó casa de indispensable necesidad es cuanto se levanta en uno que otro pueblo. Si los capitales aglomerados en este ramo durante 25 años se hubieran aplicado á la reproduccion interior,

el país habría resistido á todas las demás desgracias y presentaría un aspecto de rápido crecimiento.

En el detal ó venta por menor de lo importado no hay que esperar acumulaciones: la competencia las hace imposibles. En la aplicacion de los préstamos á la propiedad territorial, tampoco hay que esperar sino ruinas, cuando el interes del dinero sube á 24 por ciento al año en la generalidad de las transacciones. Un prodigio ha realizado la fecundidad de nuestras tierras y la virtud de nuestros hombres, presentando por resultado de 15 años cuádrupla produccion exportable; porque en la naturaleza de nuestros frutos, esa produccion no es hija de siembras añales sino de establecimientos permanentes, que viven medio siglo por lo ménos, y por consiguiente estos productos cuatriplicados, prueban que se ha cuatriplicado el valor de nuestras fincas. ¿No asombra que se haya hecho tanto sin capitales metálicos anteriores, sin la radicacion de las grandes acumulaciones mercantiles, y resistiendo al 24 por ciento al año? ¿No asombra que sólo se deban cuatro millones de pesos?

Si la industria del comercio por menor no puede darnos prosperidad, ni la agricultura puede dar un paso más, no por el volúmen de su deuda sino por el volúmen de los intereses, ¿qué esperamos de la doctrina de *dejar hacer?* ¿Es otra cosa que *dejarnos morir?*

Pero todavía hay mucho que decir para probar lo que queremos. Queda asentado por ahora, que si Venezuela como *país nuevo* debe abundar en *elementos primitivos de riqueza*, y estar falta de *capitales* en especie que representen y movilicen estos mismos elementos y la propiedad fundada, y si por efectos indispensables de la guerra ese desnivel es todavía más grande, y si la extraccion de las grandes acumulaciones metálicas reagrava considerablemente el mal, no faltan en la misma accion conductora del país, en su misma legislacion, otras causas que desgraciadamente influyen en la extraccion de la especie metálica, y la consiguiente depreciacion de toda industria y propiedad. Veámoslo.

Ese fatal sistema económico asentó por base, que las artes y oficios de este país despoblado, debían competir en casi todos los ramos con la produccion extranjera, y si no podían sostener la competencia, que desaparecieran. ¿Qué ha sucedido? que no pudiendo producir una tierra tan despoblada casi ningun artículo al precio que lo producen, no como quiera los demás pueblos, sino aquel entre ellos que más barato los produzca, se ha condenado á todo el pueblo venezolano á ser agricultor de frutos mayores, ó criador.

Y cuando así limitan la industria nacional á criar ó sembrar, con prescindimiento absoluto de las localidades ocupadas, de los antiguos asientos de la poblacion, de sus

conocimientos, habitudes y necesidades, niegan al mismo tiempo que esta sociedad sea esencial y exclusivamente agrónoma. ¿Dónde está el juicio de estos escritores y de estos gobernantes?

Pero volvamos al tema de este argumento. Resuelto que venga del exterior todo lo que no podamos producir más barato, y no pudiendo producir casi nada más barato que todo el mundo, resulta que desde el encaje y el topacio hasta el jabon y la escoba, los compramos al extranjero.... Sí: la escoba, para barrer los suelos de esta zona tórrida, madre de la vegetacion, esa escoba se trae de aquellas tierras que cubren los hielos durante la tercera parte y aun la mitad del año. Ni estiman en nada estos economistas la ocupacion de las mujeres, débil mitad de la poblacion, y viene la ropa hecha, y el calzado, y todos los bordados y labores, con prescindimiento absoluto de la suerte que corran las pobres del país. Ni las velas, ni el jabon, ni los sombreros de paja, ni los lienzos ordinarios, ni las calcetas, ni las gorras, ni las flores artificiales: nada, nada pueden hacer, que no sea mendigar, ó vivir de los hombres. Segun estos economistas, deberán las mujeres ganar el pan y el vestido amansando toros en los Llanos ó fundando café y cacao en las costas.

Dejemos al lector la multitud de consideraciones que se desprenden de todo esto, y presentemos la sola consecuencia que de rigor pertenece y la demostracion que vamos haciendo. Comprando al extranjero todo lo que consumimos, excepto la carne y algunas menestras, desde los objetos suntuarios hasta los juguetillos de los niños, no tenemos especie alguna de trabajo manufacturero, ni tenemos artes, ni queda más recurso que esa agricultura, á la cual faltan *brazos y capitales*. En cuanto á brazos, en estos climas, en la aspereza de esos montes, juzgan nuestros economistas que son útiles todos los hombres, por más que les falten hábitos, fuerzas y conocimientos; y hasta las mujeres tambien las juzgan buenos peones. En cuanto á capitales, nos brindan los del 24 *por ciento* al año; y dicen que tienen los que les pidamos; y debe creerseles. Desde que la economía se confunde con la usura, y los usureros son los economistas, y estos y los gobernantes vitalicios forman una alianza compacta y dominante, adios los principios, no más esperanzas, no más que *usura y opresion.*

¿A quién pagamos sus jornales cuando compramos todo lo extranjero que consumimos? A jornaleros que viven en remotos climas, en tanto que nos rodean millares de necesitados; y he aquí otra corriente de valores, que debieran ser circulantes, y que nuestros conductores empujan para el exterior. ¿No será cierto que circunstancias especiales hacen más imperiosa la necesidad de este país y el deber de sus altos comisarios, de traer *valores metáli-*

cos que hagan valer nuestros *elementos y propiedades?*

Pues léjos de eso, el General Soublette pide un voto de confianza desde 837: el *hábil estadista* y tambien *el hombre de las dificultades*, extrae el dinero constantemente hasta el día, por espacio de 8 años; y lo sostiene la prensa *Oligarca*, y lo han tolerado los Congresos, y la propiedad no vale la décima parte de su costo, ni vale el trabajo, ni la economía, ni la industria y gime la Nacion, y nos precipitamos en un abismo.... Sin embargo, Juan Manuel Manrique se presenta en Cámaras, y balbuciendo, y tomando polvo, nos dice, "que dice el General Soublette, QUE NO, QUE NO ES NADA........ Viva el voto de confianza—Viva, *si puede*, la Patria.

¿Y no han hecho más nuestros mandatarios para encarecer la *especie circulante*, y alejarla más y más de esa misma agricultura á que nos destinan á todos?...... Sí: han hecho cuanto era posible. En el cambio de moneda hicieron perder á la Nación un 7 por ciento sobre todo el circulante. Con la manía de los sobrantes, de los empleos que dar y de los sueldos con que comprar, han establecido y sostenido contribuciones que dejen esos sobrantes, arrancando grandes sumas á la mano reproductora del interes individual, para invertirlos en gastos improductivos. Y para no extendernos más, crearon un *Banco* de plazos cortos y extructura mercantil, trajeron á su bóveda cuanto quedaba en circulacion, ántes aplicado al fomento de la agricultura, lo separaron de ella y legalizaron un espantoso monopolio—máquina de explotacion, máquina de dominacion.

Así, pues, el pequeño capital circulante ha venido á convertirse en un dragon enemigo de la industria, de la agricultura muy especialmente, y tambien de las libertades y derechos del pueblo venezolano. Sucede con la avaricia y la ambicion, lo que comunmente se observa en las víboras: miéntras más corto es el cuerpo, es por lo comun más grueso, y más grande su cabeza, y sus fauces más anchas é insaciables.

Concluyamos el segundo punto, recapitulando lo que él contiene. La pobreza metálica de la colonia, las estracciones que produjo la guerra, las depredaciones de los dominadores españoles, la justa y necesaria extincion de la esclavitud, la naturaleza y extructura del comercio importador y exportador, la saca de las grandes acumulaciones monetarias, la compra al extranjero de la mayor parte de nuestros consumos, y los defectos inmediatos de algunas leyes, de la *célebre amortizacion* y del establecimiento del *Banco*, son *circunstancias peculiares de Venezuela*, que agregadas á las comunes de todo *país nuevo*, hacen más imperioso el deber de nuestros conductores en la gran necesidad social,—IMPORTACION DE BRAZOS Y DE CAPITALES.

NUMERO 275.

—

(Carácas, Abril 9 de 1845.—15 y 34.)

—

CUESTION ECONOMICO-POLITICA.

—

Consignamos en el número anterior cerca de once columnas á esta importante materia, y esperábamos ver en las de *El Liberal* alguna mencion de ellas.

Esta es la gran materia de aquel periódico, y no creimos ni creemos que pueda serle indiferente repentinamente. Tampoco damos con ningun otro motivo que pueda alejarle de la polémica. La dignidad con que *El Venezolano* sabe tratar las cosas públicas, la consideracion con que se ha distinguido constantemente para tratar al señor Rójas, la trascendencia que necesariamente habrán de tener en la opinion nacional los errores de un periódico de tan extensa circulacion como es *El Venezolano*, todo induce á hacer incomprensible el silencio de *El Liberal*. Para estimularlo á interrumpirlo, y para estimular á los señores Alfa, Nadal y otro cualquiera que pueda hablar en la secta económica del señor Rójas, les anunciamos que tenemos un cuerpo de doctrinas propias nuestras de economía política americana, cuya discusion puede ser altamente importante á nuestra Patria, ya sea que quedasen victoriosas en la discusion, ó ya que fuésemos vencidos. Parécenos que la ciencia de estos intereses está tan vírgen como la América misma, y que uno de los más grandes servicios que pueden prestársele es poner las bases de su verdadero saber económico. Si se nos impugna, puede que en algo seamos capaces de contribuir á esa obra grandiosa.

NUMERO 276.

(Carácas, Abril 26 de 1845.—15 y 34.)

CUESTION ECONOMICO—POLITICA.

Por fin, es necesario persuadirnos de que nuestras once columnas del número 274, no han herido la cuestion en concepto del señor Redactor de *El Liberal;* pues que en ninguno de los números posteriores de su periódico ha creído necesario ocuparse, ni en refutar nuestros errores, ni en confesarnos acierto alguno. Sin embargo, pretendimos allí probar que el primer deber de los conductores de un país nuevo es procurar la atraccion de la especie circulante y de brazos: éstos para producir, y aquella para representar todos los valores en justo equilibrio y fácil y conveniente permuta. Y pretendimos tambien probar que la práctica de los pueblos libres y civilizados, y la fuerza de las más elevadas teorías, autorizaban el *empleo directo* de los medios y de los poderes públicos, para la consecucion de los grandes elementos de prosperidad individual y comun. Toca á los ciudadanos pensadores juzgar si aquel opúsculo, que tales fines se propuso y que tan universal aceptacion ha obtenido, merecía alguna atencion á los defensores del principio "*dejar hacer.*"

Ya que los esperamos inútilmente por espacio de tres semanas, continuemos hoy nuestro propósito, aunque sin la ayuda de la contradiccion, que pudiera servir de escala á la verdad para ir subiendo con pasos firmes al punto definitivo de su triunfo. Hemos dicho que la ciencia de los intereses materiales de estas regiones nuevas, está por crearse: que hay, aunque olvidado por los mandatarios y combatido por maléficos intereses, un cuerpo

de doctrinas que deben escribirse, enseñarse y servir de antorcha en la marcha de las Naciones americanas. Contraernos á la investigacion y al afianzamiento dogmático de nuestra Economía política, es uno de los más nobles empleos que podemos dar al talento y á las fuerzas de la prensa.

Y no se caiga en el error de suponer, que desconocemos el valor moral de los tratados que ha producido la Europa en los últimos cincuenta años, sobre la ciencia nueva de la *Economía política;* ni que procuremos desestimar los triunfos que el pensamiento poderoso de sus hombres grandes ha obtenido, por fruto de profundas investigaciones, sobre la naturaleza de los valores, sus elementos y sus agentes. Esta ciencia tiene ya conquistado un hermoso campo, en que todos los pueblos, los viejos como los nuevos, pueden cosechar ópimos frutos. Ella tiene una base de claras y potentes doctrinas, como tiene la Física sus axiomas, como los tienen las ciencias exactas, como encierra dogmas la Religion, y principios la Política y la Medicina sus apotegmas. Verdades que una vez descubiertas, sólo requieren ser enunciadas; porque llevan consigo su propia prueba; porque son evidentes. Pero ¿ será que el cuerpo entero de los escritos que ha producido la culta Europa en la moderna *Economía política*, sea igualmente dogmático é infalible? No. Cada vez que descendiendo de la absoluta abstraccion de los valores, se pasa á la consideracion de sus elementos y de sus agentes, con relacion al mundo en que escribieron, la doctrina es confutable de este lado del Atlántico, por errónea, por funesta, por antiamericana.

Que el dinero es mercancía; que es además el representante de los demás valores; que le sirve de medida; que el trabajo aplicado á los elementos que brinda la naturaleza es el orígen de todos los productos; que el trabajo y la economía son los manantiales de la riqueza; que la fortuna pública no es sino la suma de las fortunas individuales; que á mayor libertad de la industria corresponde siempre mayor suma de productos, etc, etc, etc, son verdades en los pueblos viejos como en los nuevos; á la manera que en Medicina son universalmente ciertos los apotegmas del maestro *Hipócrates;* y sin embargo, no es cierto que en las aplicaciones de esas máximas fundamentales sean universales todas las reglas de la ciencia, como no lo son las leyes de la Medicina en los diferentes climas de la tierra.

El mejor de los médicos posibles de Stokolmo ó Cristiania, si pasase con los más selectos autores y la más dilatada práctica á esta Zona-tórrida en que nosotros vivimos, mataría el mayor número de sus enfermos, ó tendría que abandonar el sistema eminente á que debiera su

reputacion entre los hielos polares; para investigar en la naturaleza de nuestra posicion la índole de las enfermedades, la laxitud de los órganos, los fenómenos de la abundante y fácil traspiracion, el influjo de los diferentes alimentos, y todo aquello que constituye diferencias entre dos situaciones tan diversas, como la de los que tienen el sol dos veces al año sobre sus cabezas, y los que lo gozan con un ángulo de 37 hasta 80 grados de oblicuidad. Supongamos el caso de simple catarro: para nada contaría el sueco, si prescindía de nuestro clima, con la traspiracion. El caústico, la sangría, vomitivos ó purgantes serían sus medios de promover evacuacion, que sabe Dios á donde llevarían al paciente, miéntras que cualquiera de nuestras viejas, con un cocimiento de sauco le haría sudar en un solo dia cuanto bastase para cortar enteramente el mal.

Y no por eso dejarían de ser tesoros las *doctrinas fundamentales* de la ciencia del Doctor, que no serían otras que las de todo el mundo: lo que en tal caso habría faltado, no era la ciencia, sino buen profesor.

Esto mismo está sucediendo con la Economía política: leída por orgullo y aplicada con presuntuoso empirismo, está matando estos pueblos, y sabe Dios si acabará con ellos.

Contraigámonos á demostrarlo de un modo incontestable, no ya por medio de una comparacion, sino con un ejemplo, sacado de los escritos mismos que hemos visto citar para sostener el error de nuestros contrarios.

Pondremos este ejemplo, y sea de la España, para hacernos entender mejor, y del eminente Jovellanos para dar más fuerza de la demostracion. "*Dejad hacer*," gritaba á los ignorantes conductores del Gobierno de la Península, el ilustre literato y célebre estadista. ¿Aplicaríamos los venezolanos esta máxima en las actuales circunstancias? Veamos si esto sería lógico, ó si por el contrario no fuese un testimonio levantado al patriota Jovellanos y una insigne torpeza de nuestra parte, ó bien la patente muestra de la mala fé.

¿A qué se refería Jovellanos cuando gritaba "*dejad hacer?*" A un estado de cosas que sólo en la historia pudiéramos ver. Ignotas las doctrinas de la *ciencia económica*, y convertido el Gobierno de España en director inmediato de las empresas y trabajos particulares, regía con férrea y desatentada mano todas las labores, todas las manufacturas y los mercados. Miéntras que en éstos fijaba los precios á su antojo soberano, con violacion de la propiedad y de las más obvias nociones del interes público, en aquellas señalaba el cuantum de los jornales, marcaba los frutos á que debiera dedicarse cada porcion

de territorio, prohibía las siembras ó las prevenía, y en una palabra, despotizaba el trabajo de la misma manera que despotizaba el pensamiento.—Había expulsado, en el empeño de hacer un pueblo de católicos romanos exclusivamente, á todos los Hebreos, y con ellos había salido gran parte de los capitales numerarios, y el talento mercadante de que eran casi exclusivos poseedores. Tambien había expulsado, y tambien por centenares de miles, á los llamados creyentes y á los moros, descendientes de los árabes; y con ellos habían salido todos los conocimientos fabriles y manufactureros, de que la España era casi exclusiva poseedora, por la conquista y ocupacion de los árabes, restauradores verdaderos de la civilizacion europea. Depositarios de la ciencia de los números, hábiles en minas y labores, sólidos arquitectos, sentidos poetas, elocuentes oradores, hábiles médicos y activos é inteligentes industriales, con ellos salieron sus conocimientos y sus hábitos, y quedó la España con sus nobles, indolentes y románticos, y su plebe, conforme con la pobreza y la brutalidad. Había desaparecido la clase media, la pensante y diligente, de quien todavía hoy hereda la España sus aceros toledanos, la dulcedumbre de sus hierros, el temple de las fábricas de Cataluña, el envidiable jabon de Castilla, las salazones de Estremadura, las lozas y cristales de Valencia y de Sevilla, el famoso paño de Sedan, las sárgas de Málaga y ese *Damasco*, que con su nombre recuerda la civilizacion que lo produjo, como recuerdan las hojas toledanas la celebridad de los sables *damasquinos.*

Todo salió con las diversas creencias religiosas que arrojó el fanatismo, destruyendo de tal manera las ciudades y las aldeas como lo demuestran hoy al cabo de cuatro siglos, esa Córdova despoblada y la solitaria suntuosidad de esa Granada. Palacios quedaron abandonados, ciudades se convirtieron en aldeas, y grandes pueblos en soledades.

Ahuyentados la industria y el comercio con tan bárbaras maneras, y pasado el sueño fantástico del furor, acorrian los gobernantes de la España á sacar de la nada la prosperidad; y en los tiempos en que solo Jovellanos supo alumbrar, bárbaras pragmáticas decretaban las labores como los precios, y mandaban determinados trabajos como prohibian industrias señaladas. No faltaban empleos. En el imperio de Alemania y en todo el resto de la Europa, el Señorío de los feudos, en sus gallardas logrerías, había sujetado á reglamentos y tarifas todos los trabajos y los frutos del infeliz labriego, que sin albedrío cavaba la tierra para su ignorante Señor. Este sabía ceñirse sus arneses y conocía el uso de sus armas; y bien holgando en sus castillos, bien combatiendo á sus vecinos, hacía de la guerra su sola ciencia y de la

dama su único pensamiento: míseros labrantines eran los depositarios de la ciencia madre, y pobres, oprimidos é ignorantes, se les daban leyes para mover los brazos.

En España señalaba el Soberano las tierras para tales y cuales siembras, mandaba cercar con moreras, exigía la cría de un número de gusanos de seda á cada labrador en ciertos lugares, y llegó á tal punto este furor, que por una pragmática se autorizaron los pastos libres de los ganados lanares. Estableció la ley el derecho de *trashumar* los rebaños, sin respeto á lindes ni á propiedades; y los ganados *trashumantes* salían de sus dehesas en primavera, cruzaban las cerranías y planicies frescas en el estío, y bajaban en el invierno á los hondos y abrigados valles. No había vallados para ellos, ni en sus largas y desoladoras correrías perdonaban huerta ni arbolado. Así se entregó al arbitrio de los ganados, á pretexto de conservar las preciosas lanas y de fomentar las fábricas, cuyos directores y obreros habían desaparecido, más de la mitad del territorio de la fértil península española. Era entónces que el célebre Jovellanos empleaba su elocuencia en predicar á la corte, "*dejad hacer;*" dejad al interes individual escoger sus tierras, sus labores, sus pastos: tened respeto á la propiedad, dejad su libertad al pensamiento y al trabajo.

Si el Gobierno de Venezuela estuviese destinando, por ejemplo, los Valles de Barlovento para cacao y los de Aragua para café, si á pretexto de abaratar el consumo dispusiera que las siembras de caña se retiraran de las costas, ó si por el contrario, para obligar á la exportacion sólo las permitiera en la orilla del mar, alegando la falta de caminos, y pretendiendo saber más que cada hombre el como y donde debe trabajar, nada más justo, oportuno y bien traído que esas doctrinas europeas, con que el talento de los economistas ha combatido y casi destruido, en los mercados las tarifas, y en los campos y en las fábricas los reglamentos. Es entónces que deberíamos gritar: "*dejad hacer;*" pero traer esta doctrina á cuento, cuando causas independientes de la voluntad de los hombres, y obstáculos superiores á la fuerzas individuales, y el crecimiento mismo del volúmen de la propiedad raíz, y la exportacion de las acumulaciones metálicas, y las sacas de los sobrantes públicos, y la consecuente falta de equilibrio entre los valores fundos ó industriales con los valores metálicos, que deben representar, viene á matar todo crédito, á dejar sin representacion las fortunas, á entorpecer todos los cambios, y á bajar repentinamente todos los precios, eso es cometer el error más craso y más fatal para la sociedad; es querer relevar á nuestros conductores de sus más sagrados deberes; es

abogar por los fueros nefandos de la usura, y es condenar la Patria á la desesperacion.

Predicar *trabajo y economía*, es otro delirio, cuando así se pretende indirectamente atribuir á la falta de ambos agentes la crísis que experimenta la República. ¿ Y con qué género de frescura se finge así, á presencia de los propios pueblos, que consagrados ejemplarmente al trabajo han cuatriplicado los productos exportables en el espacio de tan pocos años ? ¿ Cómo se repite á la presencia de la estadística oficial, que comprueba ese grande hecho con datos auténticos é irrecusables ? *Trabajo y economía* son indudablemente los manantiales de la riqueza: allí donde los haya, allí crecerá la fortuna pública y la privada: allí donde se vea á estas crecer, allí hubo trabajo y economía. ¿ Y cómo se piden, donde los hubo hasta el punto de cuatriplicar en pocos años los productos, no de fundos añales, sino de haciendas que sobreviven al hombre y que pasan á sus nietos ? No es pobreza de valores la que experimenta Venezuela ; es simple y exclusivamente falta de numerario. Porque no creció en volúmen como crecieron las obras del *trabajo y la economía*, y porque además, se lo extrajeron y se lo extraen, y por una parte, las grandes manos acumuladoras del comercio exterior, que transmigra con sus caudales, por otra las del Gobierno con un sistema absurdo de amortizacion, y por otra el cuerpo entero de nuestra legislacion, basado sobre las máximas más absurdas.

No llamaremos delirios sino extravagancia de la mala fé, eso de atribuir los males económicos del país á los pretendidos excesos de la prensa, que como ha dicho una pluma servil, ha roto los diques de la subordinacion y desconcertado la sociedad. Solo un espíritu arrastrado ya por el cieno de la abyeccion pudiera prescindir de tomar cuenta á los conductores de esta tierra de los inmensos males que le están causando, para achacarlos á la pobre prensa. ¡ Qué escritores ! Quieren persuadir á los hombres, y para esto emplean suposiciones, que todos esos hombres para quienes escriben han de tener por mentirosas....... No nos detendremos á confutar inepcias.

Generalmente se ha pretendido, y alguna vez tambien se escribió, que los *Tratados públicos* eran la fuente de nuestros males. Increible parece que tales desatinos puedan caber en cabezas de nuestro tiempo. Desde que un pueblo existe, desde que se eleva al rango de sociedad independiente y entra en la familia de las naciones, ¿ cómo podría prescindir de establecer con las demás las reglas de recíproca conducta ? ¿ Dejaría los sucesos á la ventura, y todos los desenlaces á la boca del cañon ? ¿ Podrían convertirse en degredos como la vieja China y el extravagante Paraguay ? Necesitando quien compre nuestros productos, quien los exporte á los mercados ex-

tranjeros y quien nos traiga los que necesitamos, ligados con el comercio universal, ¿cómo podríamos prescindir de convenir en los deberes mútuos, dejando al capricho y á la fuerza todos los eventos del tratado con los extraños? Los Tratados son una necesidad que sentimos como pueblo: una necesidad inherente á la existencia; como son inherentes al estado social, un Código político, un derecho civil y legislacion para lo criminal.

Otra cosa se diría asentando que son defectuosos nuestros tratados, y que la ignorancia de nuestros perpétuos mandatarios resalta escandalosamente en la direccion de nuestras relaciones exteriores. Como si dispensara nuestro Presidente su sonrisa, como se convida á tomar la sopa, ó se hace una visita, en el tráfico de los engaños cortesanos, así se encomendaba un tratado al pobre señor Narvarte, al infeliz Romero, para que guardasen un diploma en adicion á sus numerosos títulos oligarcas. Tratados tenemos que si hubieran sabido combinarse, mantendrían el café de Venezuela por largos años á precio doble y aun triple del que tiene hoy. Materia es esta en que mucho pudieramos haber escrito y mucho pudieramos escribir, si no fuese nuestro sentimiento dominante un amor profundo por la Patria, cuyos intereses pudieran padecer mañana por imprudentes revelaciones, cuando quiera la fortuna que cabezas organizadas y corazones bien templados entren en esas situaciones elevadas que, hoy están monopolizando las mediocridades confabuladas.

Se nos dirá ¿y por qué medios atraerían los conductores de esta tierra los valores metálicos de que carece. ¿Cómo no buscan su equilibrio con nuestras necesidades y riquezas esas acumulaciones de numerario que abundan en Europa? ¿Se pretende que retrocedamos á la torpe prohibicion de que se extraiga el dinero?

El dinero como mercancía entra y sale, bien lo sabemos, segun su abundancia ó escasez comparativa con los demás valores y necesidades del mercado; y en un estado normal de cosas, á la manera que sale vuelve á entrar; es decir por especulaciones: pero en un país nuevo, con la abundancia y feracidad de las tierras que nosotros poseemos y con la prodigalidad de nuestros elementos naturales, multiplicadas las empresas, y doblados, triplicados ó cuatriplicados por decenios los valores raices, semovientes é industriales, si el país no cuenta entre sus productos el del oro y la plata, lo cual constituye una excepcion, y si por circunstancias extrínsecas no está todavía establecida aquella comunicacion con los grandes mercados del mundo, que crea é impone las corrientes de los valores, para que como los líquidos restablezcan el equilibrio, restable-

ciendo el nivel entre los haberes fundos y los haberes circulantes, no deberá esperarse de la naturaleza de las cosas ese equilibrio ó ese nivel entre el arraigo y la circulacion, sin la activa diligencia de los grandes encargados de la suerte pública.

Escribimos lo que pensamos, sin aspiraciones á saber más que aquello que por fortuna sepamos, y sin dependencia de ajenas doctrinas, por más eminentes que nos parezcan en línea de simple autoridad; y escribimos sin pasiones, y sin otros intereses que los que de la Patria alcanzamos.

No escribimos para los sabios, sino que cual periodistas, escribimos para la generalidad de los lectores. Por esto huímos ó mejor dicho, desdeñamos el tecnicismo de las palabras, con que más fácil y victoriosamente pudiéramos contestar á los que se envuelven con la greguería de los términos, sin más trabajo que recordar ú hojear libros que todos tenemos. En lugar de la jerigonza de nombres y frases técnicas, vamos á emplear una comparacion materialísima.

Supongamos que al costado de un gran rio caväsemos la hondura para formar un lago. Si esperamos que se llene de agua por la mera filtracion, depende la altura del agua, dada que sea la profundidad, de la distancia á que practiquemos la escavacion: si inmediata á la orilla, ha de subirnos el agua más; á mayor distancia, corresponderá menor altura, en justa proporcion á la mayór resistencia que presente la mayor extension de terreno que el agua deba filtrar. ¿Acertaría el que abriendo esta cavidad á grande distancia de la corriente, esperase como indispensable la filtracion, y exigiese que las aguas del lago subiesen á la misma altura de las de la corriente? No: el lago no subiría sino hasta aquel nivel, sin duda profundo, en que las aguas corrientes, por su gravedad ó pesantez, efecto de las demás aguas que las dominaban, tuviesen la fuerza necesaria para filtrar hasta la distancia á que estaba el lago; ó de otro modo, para vencer con la fuerza de la gravedad la resistencia que ofreciera el terreno á la filtracion. Las aguas superiores no llegarían nunca: filtrarían hasta menor distancia, en proporcion á la fuerza de su peso; y los cálculos del empresario quedarían burlados, si aferrado en ideas superficiales, se empeñase en esperar el nivel de los líquidos que la Hidráulica promete como infalible, una vez dada la comunicacion. He aquí precisamente lo que nos parece que sucede á nuestro país, en la esperanza de que los capitales numerarios del Viejo Mundo, vengan al nuestro á equilibrar como allá los valores fijos con la especie. La lejanía de la Europa, la diferencia de clima, de religion, de lengua, de costumbres, de instituciones, de leyes y usos, forma un cuerpo interpuesto, que sólo con el curso de los siglos podrán penetrar los

haberes de la Europa para llegar á nosotros, y para ocupar en este nuevo cauce aquella situacion que allá tienen, al nivel de la propiedad fundada é industrial, y así como en el caso de aquella comparacion, los empresarios del lago deberían prescindir de la fuerza de la filtracion, y abrir un conducto á las aguas para la necesaria comunicacion y así como para abrir este canal sería preferible practicarlo de modo que llegase á la corriente en ángulo encontrado para aprovechar su empuje; y así como convendría darle la mayor profundidad posible, añadirle un declive favorable, y atravesar algun obstáculo á las aguas del rio para llamarlas á nuevo cauce, así los conductores de un país nuevo deben trabajar por traer á él la corriente de los valores metálicos, para que la propiedad que crece encuentre representacion, y goce crédito y tenga fácil y conveniente permuta, y no se pierda el *trabajo y la economía doméstica.*

¿Y de qué modo es que tal prodigio puede realizarse? No: no es prodigio: es cosa muy hacedera, y que la *inteligencia* y *el patriotismo* pueden muy bien realizar. Pero es necesario para esto que sea la *inteligencia* y *el patriotismo* los que dirijan la causa pública, y será en vano que se espere del monopolio, de la incapacidad y de la ambicion unidas. Y para que sea el talento desinteresado y laborioso el que dirija los intereses sociales, es indispensable que esas leyes fundamentales que tenemos escritas se realicen en los hechos. Es indispensable que el principio alternativo sea realidad, que la competencia del saber y del trabajo mental permanezca abierta, sin los obstáculos de la voluntad de un poderoso, sin los tropiezos de las pasiones logreras confabuladas, sin la gravitacion de los intereses personales de mandones perdurables.

Es el cuerpo entero de la legislacion y el sistema todo de la administracion los que deben crearse de una manera tal, que todas las tendencias sean convergentes á los grandes fines de la sociedad. ¿Se pretenderá que ahora tracemos el inmenso cuadro de una legislacion, casi del todo nueva y en gran parte opuesta á la que tenemos? Esto sería imposible. Si el partido liberal de Carácas no hubiera perdido por las astucias y por la fuerza de la administracion ejecutiva, las elecciones de 1845, hoy se verían en Cámaras los numerosos y patrióticos proyectos de la Oposicion, y permítasenos decir lo que sentimos, una éra absolutamente nueva se abriría para Venezuela.

Y como no se debe pasar por nuestra sola palabra, y como la mala fé pretendería quizás negarnos el supuesto, vamos á poner un solo ejemplo, de materia no ventilada, de materia no enunciada hasta ahora, y en que se pruebe con evidencia que al formar nuestras leyes y al

administrarlas, se ha ignorado absolutamente la situacion del País, se ha desconocido sus necesidades y se ha sacrificado su conveniencia.

Sea este ejemplo el sistema que seguimos respecto al comercio exterior. Establezcamos algunos hechos y verdades incontestables, para luego deducir lo que nos proponemos. Este ramo es entre todos los de la industria nacional el más productivo, ya porque lo es en el resto del mundo, ya porque en Venezuela, además de especular con sus productos, importa el volúmen de sus consumos, por el fatal sistema que hemos seguido de presentar el país, con esta su pobreza y despoblacion, á competir en todos y cada uno de los artículos de produccion, con todos y cada uno de los demás pueblos de la tierra. Así es que el comercio exterior es el que saca el mayor provecho de lo que producimos, y el que nos provee de la totalidad de nuestros pedidos.

Para mejor calcular su importancia, corramos la vista por los otros grandes ramos de industria, y veremos cuantas ventajas lleva á todos ellos. La agricultura brega con la falta de brazos, con la carestía de los jornales, con la insalubridad de algunos climas, con la lejanía de los poblados, con la carencia de máquinas, enseres y conocimientos artísticos aplicables á la ayuda de su profesion: brega con nuestras serranías y pésimos caminos, y luego forcejea en los mercados con el monopolio y la usura. La agricultura pues, no producirá más que un seis por ciento anual sobre sus capitales. El comercio interior casi no existe: sin caminos, sin poblacion adecuada y regados en tan vastos territorios, no hay tráfico interior, que trasladando los productos aumente los valores y provea con ellos nuestras necesidades recíprocas, formando de paso fortunas en las manos de los traficantes: puede decirse que no tenemos comercio interior: algunas salazones del Oriente, y unas pocas é insignificantes manufacturas del Occidente, y de vez en cuando mezquina azúcar y algun maíz cuyo valor absorben los trasportes, es cuanto vemos cruzarse entre nuestros pueblos del Centro de la República. La ganadería, condenada al mercado interior para solo el abasto, apénas puede sostenerse con miserables utilidades, debidas principalmente á las privaciones y duras faenas de nuestros virtuosos criadores. Las artes llamadas en lo más tierno de la infancia á competir con todas las artes extranjeras, no solo no progresan, sino que las vamos extinguiendo.

¿Qué queda pues sino el comercio exterior que absorba todas las rentas, que realice ganancias considerables y que forme grandes acumulaciones? En efecto, las fuertes casas importadoras y exportadoras levantan gruesos y rápidos capitales, que son los que en

un estado normal, como el de los pueblos europeos, vendrían despues de formados á fundar grandes arraigos, á crear familias, fomentar las artes con su lujo, educar hijos con esmero, etc, etc, y á veces, cuando la demanda del metálico se hiciese sentir y el dinero produjese un interes seductor, esas acumulaciones serían las que en oferta de numerario ocurrirían á las necesidades de los mercados, conservarían el equilibrio del dinero con los demás valores, y de aquí el sostenimiento y consistencia de todas las fortunas, de aquí el crédito, de aquí la multiplicidad de las transacciones, y en fin, la prosperidad pública.

Veamos ahora si de alguna manera llena el comercio exterior estos grandes fines que le conciernen en la suerte pública. Extranjeros todos los que ejercen esta industria colosal, socios ó dependientes de las casas ó fábricas europeas, establecidos los más bajo el pié de simples comisionistas, realizan en Venezuela las ventas de las mercaderías por cuenta de sus principales; y miéntras que absorben de mil maneras las ganancias que á primera vista se calcularían entre los precios de aquellas fábricas y los precios de nuestro mercado, se tragan al mismo tiempo el fruto del trabajo de nuestros mercaderes, porque no quedando otra ocupacion mercantil para los venezolanos que la de simples detalladores, es extraordinaria la competencia con que compran y con que venden, y sólo resulta la ganancia para el comisionista extranjero. Así les vemos levantar periódicamente y en cortísimo espacio esos capitales que se forman en nuestros puertos, y con los cuales se trasladan sus dueños, casi sin excepcion ninguna, al país de donde vinieron. Nuestro comercio exterior es una verdadera manga, como esas que aterran á los navegantes, cuya boca absorbe en nuestras costas todo cuanto produce esta tierra. Y desde que logró establecer el enorme interes de 12 por ciento al año sobre sus plazos cumplidos, se engulló definitivamente todo resto de comercio interno. En tal situacion de cosas, ¿cómo es que han obrado las inteligencias legislativa y administrativa, á quien estos pueblos han confiado la suerte presente y por venir? Interesaba al comercio exterior libertarse del peso de la competencia, reducirse á pocas manos, organizar así el monopolio de la importacion y exportacion, arreglar este monopolio por leyes y por costumbres, y perpetuarlo si era posible. Y nuestros conductores, esos hombres ignorantes ó falaces, se han prestado admirablemente á esta obra espantosa. Nadie pudiera hacer el cálculo de los inmensos y trascendentales perjuicios que nos han causado en este ramo importante, la avaricia por un lado, el charlatanismo por otro, el ciego proselitismo, y la confabulacion infernal de la Oligarquía, que á

trueque de mandar y gozar y de excluir la inteligencia, no ha excusado ni aun el sacrificio de la Patria.

Echemos una mirada á ese mercado de La Guaira, y en él encontraremos todos los caracteres del monopolio, toda la fisonomía de un tráfico destructor sobre una infeliz colonia. Como viene de la Metrópoli el hermano, el sobrino, ó el dependiente del comisionista á aprender en un año las reglas de la explotacion, á Martinica ó á la Barbada, á Puerto Rico ó á Santa Cruz; como se traslada luego á Europa con su capital metálico el que era principal; como se reserva todavía en el contrato de nueva sociedad un resto de ganancias, aún ya trasmigrado; como se surte una colonia de período en período, á buque por casa, siempre los mismos nombres y los propios cascos; con un mismo precio de Enero á Enero, sin que el martillo del vendutero se oiga sonar nunca dentro del dominio del estanco, nuestro comercio exterior, con ligeras excepciones, nos desacredita afuera para espantar la concurrencia; y nos esquilma y nos sangra adentro, dado de mano con to'as las empresas usurarias, y hombro con hombro en su alianza con los que á su vez monopolizan los destinos públicos y oprimen y les sacrifican la Patria.

¿Cuál habría de ser el sistema constante que en tal estado de cosas debería seguirse en el cuerpo entero de la legislacion, ya que por causas invencibles ni podemos disputarle su puesto ni competir con ellos? Diremos ántes el maquiavélico que se ha seguido para que pueda servir de contraste.

Por robusta base al monopolio de la importacion se establecieron los aranceles, que es el sistema más adecuado que se conoce para disminuir el número de negociantes, destruir la competencia, asegurar los cálculos del arte y consolidar el sistema colonial, con sacrificio de la colonia y utilidad única y extravagante de los comisionistas de la Metrópoli. Con el arancel en la mano se tiene la patente del privilegio exclusivo de los grandes abarcadores, y la hipoteca de sus inmensas utilidades. Esto, y plazos cortos para el pago de los derechos, en grandes proporciones, y dificultades para las fianzas, y las convergencias de otras varias medidas, es la obra de nuestros altos comisarios. Como si no fuese bastante, se fabrica tambien una ley para que pueda exigirse el 12 ó el 24 por ciento sobre el precio de las mercancías que se compran á los importadores, y éstos crean la costumbre con tanta mayor facilidad, cuanto que son muy pocos, y facilmente acuerdan entre sí lo que les conviene, sin temor á ningun género de rivalidad. En adicion vino el remate de las propiedade por lo que se ofrezca, singularidad que coloca sobre todo los usureros del globo á los logreros de Venezuela. Po item se creó un Tribunal, en que los deudores de los seño

r

res importadores les sentenciaran sus causas. En fin, por el concurso de todos los ramos de legislacion se consolidó el monopolio más espantoso que jamás se ha visto, para que explotase á su favor esta desgraciada mina de Venezuela. No fué más poderosa la sociedad de los Welsares, ni más exclusiva la Compañía Guipuscoana. Aquellos por lo ménos nos dejaron edificios y fundaron pueblos, y muchos de ellos se arraigaron en el país.

¿No está indicando esta situacion de cosas otro sistema de Aduanas que rompa la exclusiva, habilite á todos los hombres y á todos los capitales para importar y exportar, establezca y sostenga la competencia en tan vasto ramo de comercio, desconcierte los planes del estanco, multiplique las expediciones, dé ocupacion á mayor número de casas y de buques, ocupe más canoas y más hombres, y más carros y más bestias, y de esta manera riegue por todas partes el precio del trabajo y de la industria y fomente nuestro país? Pues todo esto se consigue derogando los aranceles, y estableciendo los *derechos ad valorem.* Este es el sistema verdaderamente económico y fomentador de los países nuevos; y si se agregara al eficaz aliciente que ofrece este método, el de un pagamento de derechos análogo tambien á la situacion del país, de modo que se subdividiese en octavas ó décimas partes, pagaderas en plazos cómodos, el monopolio caería con todos, con todos sus efectos, y cesarían los males que está causando. El cebo de los derechos al tanto por ciento sobre los precios de factura, jurada por el introductor y certificada por uno ó dos cónsules, facilitaría las expediciones de todo el mundo para Venezuela, porque al calcular cada uno su factura, sabía tambien los derechos que causaba, y sabía cuantas facilidades tendría para pagarlos. Todo hombre estaría en aptitud de hacer introducciones en Venezuela, con saber el tanto por ciento de derechos ad valorem, y todo capital chico ó grande podría entrar en el negocio. Esta competencia para importar creaba necesidades en nuestros puertos; y almacenes, casas, brazos, y medios de acarreo y trasporte, todo habría de ensancharse y en todo habría de ganar la poblacion. El Tesoro cobraría ménos sobre cada factura, pero no bajaría por eso su renta anual, por que las operaciones se multiplicarían á proporcion de la baja y comodidad de los derechos. La rivalidad de las ventas bajaría los precios que mantiene el monopolio, y convirtiéndose luego en competencia para la compra de los frutos, quebrantaría tambien el tremendo abuso, con que cinco ó seis manos confabuladas sacrifican al presente á los infelices productores. Verdad es que alguna vez y quizás con frecuencia sonaría el martillo del vendutero en nuestras plazas marítimas, como suena en todas las demás del mundo; ese martillo que entre nosotros persigue solamente á los desgraciados mercaderes y á los virtuosos agri-

cultores. Pero este mal, sobre ser irremediable, como inherente á la profesion mercantil, no es tan grave que para evitarlo, debamos sacrificar como lo estamos haciendo la suerte de la Patria. El martillo hará que se vistan barato los infelices, ó que gane algo el comercio interior; y ni aun los pueblos europeos sufrirían cosa alguna, ya por la absoluta insignificancia de tales valores, ó ya porque su negocio está hecho con la salida de sus producciones. Diráse que los consumos tienen una medida, pero este es un sofisma. Que el pueblo tenga un máximum que destinar á sus consumos del exterior, es verdad, pero que tenga un máximum de produccion y artefactos que consumir, eso no es exacto. Lo que siempre será incontestable es que la competencia en la importacion y exportacion baja los precios de la primera y sube los de la segunda, que destruye todo exclusivismo, que reparte las ganancias, y en fin, que subordina las grandes casas empresarias ó comisionistas, que no son en nuestras plazas sino verdaderas factorías, como las que mantienen las compañías europeas de monopolio en las costas del Africa y del Asia.

He aquí pues un objeto que requería el cambio absoluto de las leyes que rigen el comercio exterior, y la concurrencia de otras varias.

Los hombres que buscan el bien público en un proyecto de ley ó decreto, son semejantes á los curanderos, que con apósitos en los lugares del dolor pretenden restablecer los enfermos al estado de salud. Rigiendo el interes de pocos los destinos de este país por muchos años, no ha sido necesario un gran talento para convertir la legislacion entera de la República en Código de destruccion. Les ha bastado seguir en cada vez el instinto de la avaricia ó de la ambicion. Pero el remedio no puede concebirse por actos aislados. Es necesario elevarse sobre todos los objetos, dominarlos, concebir un plan vasto de salvacion, y tener constancia para ejecutarlo. Por esto no nos empeñamos en el análisis particular de cada medida: por eso hemos dicho y seguiremos predicando que es indispensable que el partido liberal triunfe en el campo eleccionario, y suba por las gradas constitucionales á las situaciones influentes, para que desdeñando impotentes paliativos asiente las bases de la regeneracion social.

NUMERO 277.

—

(Caracas, Mayo 9 de 1845.—15 y 34.)

—

LEGISLATURA DE 1845.

—

Desde octubre predijimos que no habiendo triunfado en la Provincia de Carácas el partido *liberal*, tampoco debía esperarse la realizacion de su gran programa legislativo en 1845, por más que algunos de los miembros que la compusieran abundasen en buenos deseos. Tambien aseguramos entónces que el partido *Oligarca* apénas había alcanzado á impedir la victoria liberal, y que visto el resultado que dió el Colegio, el Congreso sería un enigma: un cuerpo vacilante entre las exigencias de la opinion y las pretensiones diametralmente opuestas del poder *Oligarca*.

Reunido el Congreso, nos pareció ver confirmadas nuestras opiniones, y las repetimos. Recordamos haber dicho, "*de sus manos pudiera salir nuestro mundo ordenado; y bien pudieran regar en él todos los males con que Pandora inundó la tierra.*"

Desde octubre hasta enero profetizamos, fundados en el conocimiento que debíamos tener de hombres y de cosas, que si por una parte no debía esperarse la regeneracion que los pueblos todos desean con ansia, por otra sería imposible al partido *Oligarca* conservar los caracteres de la unidad, alcanzar la formacion de un programa, ni realizarlo en la Legislatura.

Todo esto, dicho hace ocho meses, lo podemos repetir en la actualidad, confirmándolo con los sucesos discurridos en ese mismo tiempo. Y lo hacemos, porque no todas las cabezas pueden contraerse lo bastante en estas mate-

rias para concebir y conservar ideas fijas, que componiendo una doctrina, alcancen el porvenir eslabonándolo con lo pasado. Toca á la prensa conservar el hilo de la verdad en esta region abstracta, pues que haría bien poco el patriotismo de los venezolanos, si no conociera á fondo la índole de los partidos y la tendencia de sus pretensiones; lo cual no podría obtenerse sin el cuidado de acumular las experiencias, que juntas fortifiquen y desarrollen las convicciones civiles.

¿Qué partido es este que nos domina todavía, sin fé propia, sin posible esperanza? Dónde está su programa, dónde sus obras de bondad y sabiduría? ¿Qué fué de su triunfo? No puede concebir, y si concibe, no puede ejecutar? ¿Puede este partido gobernar? Su causa........ consiste en sus personas: su pasado........no es necesario decirlo: él mismo lo recuerda como un sueño tumultuario: su futuro.....................hasta ponerse el sol que alumbra y que declina.

Un partido caduco no puede gobernar: abdica el poder, ó muere por consuncion entre millares de maldiciones: los hombres se gozan luego sobre su tumba, y en su epitafio le consagran perpetua condenacion.

Un partido decrépito, sin la potencia mágica de la popularidad, sin el amor de los corazones, sin la ayuda espontánea y simultánea de los ciudadanos, es un casco sin velámen, sin jarcias y sin mástiles, minado por los insectos, carcomido por la broma, flotando sin direccion, temiendo el primer chubasco como cataclismo universal. Temiendo á sus propias obras, temiendo las de sus contrarios, tal partido delira, tiembla, se horroriza, se enfurece, se desmaya, exhala en frenéticas convulsiones los hálitos que le quedan, y ha de llegar á su fin en el estupor de la debilidad ó en alguno de los arranques del frenesí.

¿Qué defiende? Lo personal. ¿Qué olvida? El bien comun. ¿Qué le falta? La fuerza moral, vida de los gobiernos libres. ¿Qué busca? La fuerza bruta, que mañana no podrá dominar, que mañana celebrará con salvas, los funerales de la ambicion impotente.

La prensa lo aterroriza, tiembla al ver tres hombres juntos, relapso y contumaz, acepta el anatema de la sociedad, adoptando por base de sus cálculos su propia condenacion: maldice la prensa, reniega de la libertad civil, quiere ahogar la discusion, retira su confianza á la generalidad de los hombres, se aísla en medio de la sociedad, llama sobre sí la atencion de todos, los provoca con la amenaza, disputa y escatima los derechos al pueblo, y en el fondo de una conciencia ulcerada, encuentra que está dominando por el crímen, y que es el enemigo de los hombres cuyo bien se le confió.

Solo en estos pueblos nuevos y ensayando las prácti-

cas del sistema representativo, pudiera mantenerse de pié tan débil espectro entre las cien masas de la prensa, y las mil hachas de la discusion oral, parando con mano temblorosa el golpe tremendo de las elecciones populares, la gran clava de los pueblos libres. Un ejemplo no más, y resaltará el contraste. Los *Wigs de Inglaterra* habían llegado al poder en 1830, venciendo en lid gloriosa el gran poder de la aristocracia Británica. Redujeron los gastos, celebraron felicísimos tratados, aseguraron imperio breton en el Asia, extendieron el gran derecho de los sufragios populares, dieron largos pasos en la emancipacion religiosa de la Irlanda, detuvieron con mano firme el poder de Luis Felipe, el grande, que amenazaba desbordarse sobre la *Siria* y el *Egipto*, en movimiento amenazador sobre las *Indias Orientales.* Detuvieron á la *Rusia* sobre la *Turquía*, al *Austria* y á la *Francia* sobre la *Italia*, y á poderosas alianzas sobre la América: los WIGS se hicieron inmortales. Pero diez años habían pasado: los *Torys* habían aprendido en la adversidad: habían reunido todas sus fuerzas: eran un poder compacto, dirigido por el eminente *Peel:* su prensa era formidable; habían sacado partido de todo error de sus antagonistas; les obstruían en todas direcciones el ejercicio de su poder; eran fuertes en el Parlamento; y ofrecían grandes bienes al pueblo inglés: mermaron constantemente el número de sus contrarios, y cuando la administracion se vió apoyada solamente en una débil y vacilante mayoría, haciendo uso del último derecho de la corona, disolvió el Parlamento y mandó celebrar nuevas elecciones: la última, la grande apelacion de los mandatarios ante el pueblo. ¿Qué sucedió? Con asombro de gran número de hombres pensadores, el pueblo ingles otorgó el triunfo á aquellos mismos *Torys*, á quienes había abandonado y dejado caer en 830. ¿Qué es? decían los periódicos del Continente. Ha retrocedido el pueblo ingles. Los liberales noveles de la España, esa prensa libre y siempre entusiasta de la Francia, lamentaban el inesperado retroceso. Volveis, (les decían á los ingleses) volveis á las manos exclusivas de vuestros *Lores?* ¿Olvidais el inmenso bien de la extension del sufragio? ¿Esperais la baja de los derechos, de los más empeñados en la renta de las tierras? A todo esto contestaba el pueblo inglés con esa razon sólida que lo distingue, con ese conocimiento instintivo de su bien, perfeccionado con siglos de experiencia, "*estais fuera de la cuestion. El Gobierno es una máquina para hacer el bien: las de los Wigs nos ha hecho ya cuanto podía hacernos, y no tiene el poder de hacernos más; los Torys nos ofrecen la suya, y vamos á aprovecharla. Cuando deje de sernos útil, nuestros Diputados sin Ingleses, les negarán sus sufragios, y caerán los Torys. Si disolvie-*

ren el Parlamento y apelaren á nosotros, tambien somos Ingleses, tambien abandonaremos á los que no sepan ó no quieran hacernos el bien, que tenemos derecho á esperar en justa retribucion de nuestros servicios y contribuciones y en noble correspondencia de nuestra confianza."

Y los *Torys* subieron al poder, y están llevando á cabo grandes y liberales reformas, y los *Wigs* son sus fiscales y acusadores, y es *el pueblo el gran Juez.* Y caerán sus mandatarios tan pronto como no sepan, ó no quieran, ó no puedan hacer la felicidad del pueblo inglés, tal como él la concibe; porque en realidad él es soberano. ¿ Y qué es de la corona? qué es de un cetro y una testa reinante? La reina pasea, visita la Escocia ó la Irlanda, visita á Luis Felipe: deja correr las instituciones: deja su imperio al pensamiento nacional. Así cuentan siglos de libertad.......... así cuentan siglos de paz y órden interior............... y sólo así pudieran contarlos.

He aquí el sistema representativo. Y hélo en una monarquía, con potente aristocracia, con exuberante poblacion, apropiados y encarecidos los elementos de riqueza, y rodeado de los ciegos arrebatos del pauperismo.

Y en la tierra fecundante del banano, entre rebaños sin guarismo, en la madre Zona Tórrida, un puñado de hombres pugnan y no pueden probar *el hecho grande* del sistema representativo. Porque diez se apoderaron de los puestos, porque durante quince años se ocuparon en la máquina de su dominacion perdurable, al frente del principio alternativo escrito en el Código fundamental, y porque están juramentados entre sí á perpetuarse en el goce de la tierra, sacrificando á su ambicion las leyes como los principios, la justicia como los hombres.

¿ Qué hacen hoy? Miéntras que aparecen divididos escencialmente, miéntras que cada parcialidad de las que forman esa tribu caribe, pretende llevar adelante sus lucros y empeños especialísimos, todos se reunen en un punto en ciertos y determinados empeños. ¿ Cuáles son estos? Son proyectos increíbles, que en derredor de los tronos, todavía los harían retemblar sobre sus gradas. Proyectos espantosos en el Sud-América; sugestiones satánicas, que convertirían en un infierno esta tierra prometida por *Bolívar*, fecundada con la sangre de tantos mártires, purificada con el fuego de tantos años......... ¡ Qué vergüenza ! ¡ Qué horror !

¿ En qué discuerdan entre sí esas parcialidades dominadoras? En todas las cuestiones de interes material, en todo lo que afecta á la henchidura de sus bolsillos *Instituto.* Hay *oligarcas* de buena fé, hay oligarcas engañados todavía, y estos cándidos lo quieren, porque no

saben que en Venezuela haya cuestiones de derecho: un auxilio pecuniario, y ya se ven entrando en el Paraiso. Dichosos hombres fueran estos, si el individuo pudiera serlo cuando la comunidad se arruina, se desquicia y se desploma. Hay *oligarcas* pillos, no engañados sino engañadores, que tambien se juntan á los liberales y quieren regar algunos millones. Saben estos tales que hay entre nosotros cuestion de derechos, que pugnan los venezolanos hace muchos años por hacer que impere la voluntad de la mayoría, por hacer soberano el gran voto civil: saben que son ineptos casi todos nuestros mandones vitalicios: saben que son ya gigantes las impresiones populares y las percepciones de la prensa al lado de nuestros enanos conductores: saben que algunos han robado á la Patria, que otros la están robando, que viven apandillados para gozarla; pero esperan gozarla tambien, sin más trabajo que el de agavillarse, y permanecen ó se mezclan en la cuadrilla de los gozadores. Creyendo prorrogar la ganga, convienen en neutralizar el descontento de los venezolanos, y ¡necios! mentecatos! juzgan que con el reparto de algunos reales se comprarán derechos y se borrarán convicciones. Otros *oligarcas* hay que en achaque de cuestiones civiles, poca ó ninguna incumbencia quieren: engañados ó engañadores, semi-lo-uno y semi-lo-otro, ó ámbas y conjuntas cosas al mismo tiempo, por esa algarabía confusa que en algunas cabezas equivale al ruido perenne que suelen sentir los sordos, que sin oir cosa alguna se escuchan ellos mismos, vénse gobernando ó vénse legislando, oyeron decir que *Páez* CONSIENTE en el *Instituto*, y salen del paso apoyando este auxilio; de la propia manera que apoyarían cualquier proyecto distinto y aun contrario, que contase con semejantes facilidades extrínsecas. Pero hay otros gremios en el conjunto *oligarca*, á quienes no es dado cometer un pecado semejante. Todo interesado en la deuda exterior verá con horror cualquier pensamiento, que por aches ó por erres pueda parecer, que pueda inducir á cosa, que pueda soñarse, que pueda bajar un centavo á los bonos que juegan en la bolsa. El tenedor de vales de deuda interna está en el mismo caso: él consagra sus cuidados al amontonamiento de todos los átomos en su querido tanto por ciento, y mal puede estar por la aplicacion del crédito público á nada que no sean sus billetes; cuando por el contrario opina que para pagárselos á la par, asegurándole la módica ganancia de doscientos ó trescientos por cada ciento, debiéramos aplicar á su fondo las rentas de esa Universidad, y el totum de las aduanas, y los bienes de las iglesias, y hasta sus alhajas y la torre de Catedral. Porque, en paz sea dicho, con tal que un hombre vivo pueda con pocos reales hacerse de muchos papeles, y convertir esos papeles ligera y

bonitamente en muchos, muchísimos pesos, ¿qué tenemos que hacer con brollos de crísis, con quiebras de propietarios, con ruinas de familias, ni con asemejadas farándulas, con que la turba de los venezolanos nos aturde la cabeza? Suden, vuelvan plata los billetes, y revienten si no pueden más. De esta calaña pudiéramos ir marcando algunas otras familias de plantas absorbentes, en la Botánica de la *logrería*, las cuales familias de mancomun et insólidum reniegan á más no poder de las condescendencias ó bribonadas, que ya dejamos anunciadas de las otras familias *oligarcas.*

¿Trátase de la de 10 *de abril*, ó de la de *espera y quita* ó de alguna otra saludabilísima reforma, de las del último y celebérrimo decenio? Solemne protestacion contra el pecaminoso intento y guerra á muerte del comercio exterior, aquel que ya pintamos en otra vez, y de todos cuantos de él viven y dependen.

Y luego, los pancistas asoldados, á mantener y aumentar los sueldos; miéntras que los maldicen negociantes de billetes, que claman contra la holganza de los empleados, y los fuertes sueldos, y todo lo que les place llamar despilfarro. Y no clamorean ménos contra el intento de levantar ejércitos en esta pobre tierra, miéntras que los aspirantes á bigotes pagados y á charreteras regaladas, llaman á grito herido soberana insensatez todo lo que sea pagar lo que se debe, y pueda angostar el presupuesto militar.

A este propio andar nos sería dado con holgura y buen humor, ir marcando las disidencias y aun mortales enemistades que entre sí experimentan los diferentes gremios, que para impedir los efectos de una regeneracion social, se constituyen en alianza contra los *liberales*, formando para esto una falanje, como aquellos ejércitos que en los tiempos bárbaros de la Europa se solían formar para los cuerpos aventureros. Feroces los *Calabreuses*, avaros los *Genoveses*, cobardes y abyectos los *Piamonteses*, y así de los demás territorios humillados y corrompidos de aquella desgraciada region, daban de sí esos cuerpos, como da el cobre sus escorias, como da el plomo las suyas; y obraban en el seno de las sociedades como obran en el cuerpo humano el arsénico y el soliman. Bástenos decir, que no hay una cuestion de interes nacional de fomento, en que tenga unidad el partido *Oligarca. El Liberal*, el que cantó su triunfo, al que profetizamos la suerte que iba á caberle en sus queridas cuestiones, está hoy tan aislado, cuanto son singulares los intereses que defiende; y esto se nota, porque es un periódico que no puede envolver en el silencio las dificultades de su situacion en el partido en que se incorporó; pero aunque no se note tanto, en las propias angustias se encuentra cada una de las secciones de ese partido indefinible.

No le sucede lo mismo en las materias abstractas, en las que no atañen al bolsillo, en las que solo conciernen á los derechos del hombre ó de la sociedad. Cosas que no son tangibles, que ni se cuentan en Tesorería, ni se rematan por trimestres, ni se estiman al tanto por ciento. En la suerte de estos entes, tales como libertad, discusion, prensa, derecho de sufragio, prerrogativas civiles, etc, etc, etc, en esto se presentan compactos, y como que recíprocamente se retribuyen ó se indemnizan las unas á las otras parcialidades, de la falta de cooperacion y aun de la guerra, que sufren entre sí en las grandes materias de bolsillos. Es singular y nunca visto el Código que nos preparaban á los venezolanos, estos fementidos oligarcas de Carácas, para 1845. En este año segun ellos, debía dar punto la Constitucion de 1830, por el concurso de diez ó doce actos legislativos, que no los daría mejores el Divan de Constantinopla.

Figura como el primero entre los proyectos el que había de extinguir la libertad de imprenta; es una obra maestra, que no admite comparacion con nada de lo que han podido imaginar en tantos años *Meternich* en Austria, *Vilelle* en Francia, *Zea Bermúdez*, ni el *Padre Cirilo* en España. Es una máquina, con ochenta disposiciones más ó ménos, de tal manera combinadas, que sin ser los reglamentos españoles, sin establecer descaradamente la censura prévia sin aquellas fianzas de Cárlos X, y sin la arrogancia de los autócratas del Norte, tomando de cada uno un poco, dándole un baño de media tinte, y mezclándolo todo con un resto de la excelente ley que se dió Colombia desde 1821, como el mandato genuino de la gloriosa guerra de la libertad, arranca de la manera más atroz y desvergonzada al pueblo de Venezuela su querida libertad de imprenta, y con ella todas las garantías sociales, que no serían sino risibles quimeras el dia que la República llegara á la ignominia de amarrarse la vergonzosa mordaza. Hacer el análisis del proyecto es obra superior á toda paciencia humana. La ley de Colombia declaraba *libelo* contra los mandatarios toda suposicion de hecho *sujeto á positivo castigo*, y nunca las que se refiriesen á su incapacidad ó negligencia: el proyecto condena y castiga todo aquello por lo cual quieran darse por ofendidos los señores empleados, cuando establece en lugar de la disposicion anterior la calificacion de *libelo infamatorio* para todo escrito que les impute *hechos falsos ó deshonrosos*. Y es chocante, es sarcástico que despues de establecerlo así en el parágrafo 2º, del artículo 3º, se incruste luego como séptimo el de la antigua ley que dejamos citado.

Luego, buscando la impunidad de los mandatarios, igualan la pena del libelo en asunto personal con la del escrito sedicioso, que ataque por sus fundamentos todos los bienes sociales. El artículo 8º es el dislate más in-

comprensible, y arguye falta hasta de buen sentido. Es la pena *multa y prision*, y por supuesto son dos penas; pero vamos á otra consideracion. O son iguales entre sí, ó la una es mayor que la otra; y este es un dilema completamente lógico. Vamos á ver la mente del proyectista: dice, *si "el condenado no pudiese pagar la multa, se le triplicará el tiempo de la prision;"* y tenemos por resultado que esa insigne cabeza estima la prision de un hombre por seis meses, como tercera parte de la cantidad de una multa de trescientos pesos: de modo que, seis meses de cárcel los avalúa en cien pesos: declara que la prision es á la multa, como uno á tres. Cualquier lector podrá juzgar de la capacidad jurídica del proyectista y de sus sentimientos de justicia. Pero llegará al colmo su asombro si despues lee lo siguiente: "*y si no pudiere cumplir la prision se le triplicará la multa*," de donde resulta lo diametralmente opuesto á la anterior suposicion. Lo cierto es que cuando se trata de aumentar penas sin separarse mucho de la ley anterior, para disimular la despótica maquinacion, que no se puede perder tiempo en estudiar la teoría de los criminalistas.

El artículo 9° de la ley segunda, es lo más original que ha podido ocurrirle al proyectista. Véase aquí.

"*Artículo 9.° Todo impresor ó editor de periódico que publique en las columnas de éste, algun artículo en que se ofenda á cualquier persona ó corporacion, está obligado á admitir y publicar en el mismo periódico* gratuitamente *la defensa moderada que le presente ó remita la parte interesada, con tal que dicha defensa no exceda en extension del duplo del artículo que se contesta. La publicacion de la defensa deberá precisamente efectuarse en el primer número del periódico que se publique*, 24 *horas despues de aquella en que se haya entregado al impresor ó editor del periódico la defensa. El impresor ó editor de periódico que de alguna manera se negare á cumplir lo dispuesto por este artículo, podrá ser obligado á ello por los jueces de primera instancia ó alcaldes parroquiales respectivos á prevencion, con multas de 25 á* 100 *pesos* que se repetirán hasta que se cumpla con la publicacion. *Para que el interesado exija de un impresor ó Editor de periódico la publicacion de su defensa, no es necesario que haya acusado el escrito como libelo infamatorio.*"

He aquí un pensamiento que nunca le ocurrió, en 16 años, á los diferentes Ministerios de Luis XVIII y Cárlos X. El artículo parece nada, y sin embargo envuelve la suerte de la prensa. Sabido es que no es necesario nombrar á un individuo para que pueda ser ofendido en un escrito, y mucho ménos para que se finja ofendido. Ya vemos que no se necesita prévia declaracion del Jurado, y que el punto se decide por los Tribunales comunes, por

esos jueces cuyo sueldo y carrera dependen de la voluntad del Gobierno. Es visto, pues, que se ha descubierto en nuestro país, en esta Venezuela, tan fecundo en otros años en pensamientos de libertad y gloria, lo que no han podido descubrir en siglos de guerra contra la prensa ni los Déspostas, ni sus Cortes corrompidas; es á saber; el medio de extinguir periódicos y aun imprentas por un juicio sumario, de Jueces dependientes del Gobierno, sin apelacion ni responsabilidad. Supongamos que quiere derribarse un papel ó una prensa: con diez ó doce confabulados y un Juez dispuesto lo tenemos todo. Ni *Jurados*, ni defensa, ni acusacion, ni nada de cuanto el mundo conoce para distribuir justicia. Sale un periódico y se presentan dos que quieren creerse ofendidos, cada uno con su doble contestacion, para que se les publique dentro de 24 horas. Imprentas hay en la República que necesitan ocho dias para componer un pliego de impresion, pero prescindiendo de esto y suponiendo que la ley es para *Carácas* y *Valencia*, admitamos la posibilidad. Ya se ha visto que la impresion es *gratuita*, aunque no haya tal ofensa, aunque la acusacion sea de un *hecho sujeto á positivo castigo* de parte de un funcionario, y exenta de *pena* en el caso de probarse: el hecho es que el Editor ó impresor, si sale del gravámen en una semana, ó en dos ó en diez, al fin sucumbe sin haber sido oído, sin intervencion del *Jurado*, y por la mágica virtud de este insigne descubrimiento. ¡Tendrá esta República escritores? ¡Tendrá impresores? ¿Habra discusion? ¿ No quedarán impunes todos los excesos y abusos de los mandatarios? ¿No volveremos á la esclavitud?

En la ley 3ª conserva todo lo malo de la ley anterior, y no sólo deja existentes todas las causas que produjeron los famosos escándalos de Enero y Febrero de 44, sino que los aumenta extraordinariamente.

Pero donde verdaderamente se arrojó la máscara, y se descubrió la conjuracion de estos traidores contra las libertades del pueblo venezolano, es en el artículo 21 de la ley 4ª. Véase aquí.

"*Art.* 21. *Cuando se haya declarado, que* ha lugar á la formacion de causa, *respecto de un impreso acusado como libelo infamatorio, por los dos primeros motivos que comprende el* § 2° *del artículo* 3° *de la ley* 1ª, *y se conozca ya la persona contra quien deba seguirse el juicio, éste continuará en todo con arreglo á lo dispuesto por la ley sobre procedimiento criminal, para las demandas de injurias; pero se aplicarán en su caso las penas que designa la ley* 2ª, *que corrije los abusos de la libertad de imprenta, haciendo la calificacion del grado de la injuria los tribunales respectivos.*"

De modo que se aparta al *Jurado* del conocimiento de las causas de imprenta cabalmente en lo que atañe á

la conducta de los empleados públicos, que en adelante, llamándose ofendidos en los escritos, los perseguirán de muerte, para que destruyan la prensa esas satrapías en comision que quedarán encargadas de libertar á nuestros mandatarios de toda censura por sus excesos, y tambien de libertarse ellos mismos para que se consume nuestra esclavitud.

Sin descender á otra multitud de pormenores, que dan al proyecto los caracteres de la singularidad, y que revelan lo que debe este gran pueblo á las vigilias de sus gozadores, nos parece haber dicho lo bastante para que se horroricen todos los hombres de bien, y para que se desengañen los pocos que aun quedan fascinados, y que dudan de la verdad y justicia con que la prensa acusa á la *Oligarquía* de querer estirpar nuestras libertades, y cambiar nuestras instituciones por el más infame de todos los sistemas absolutos. Este proyecto se empuja cuanto es dable, y no será extraño que se convierta en ley. El día que se publique deberían cesar todos los periódicos de la República; para que cuanto ántes recojan nuestros ridículos tiranos el fruto de maldicion que cultivan con tanto esmero.

Recorramos otros proyectos. El de *Tumultos* pasó por fin en ámbas Cámaras, y aunque modificado, es un padron de infamia. En *Inglaterra*, en una monarquía, se han visto reuniones monstruosas, hasta de cuatrocientas mil almas. Un *Jury* injusto las condenó, y redujo á prision al famoso y magnánimo libertador de *Irlanda*, pero la probidad y la justicia, el honor ingles fué salvado por los mismos *Lores*, por los prelados de la iglesia Anglicana, enemiga *de Irlanda*, y por los potentes é interesados pero justos y próvidos conductores de la suerte del pueblo británico. Mucho, muchísimo importaría á los altos funcionarios de la Gran Bretaña, que la causa de la emancipacion no contase para su progreso con el inmenso recurso de esas reuniones, en que por centenares de miles se reunen los *Irlandeses*, al frente de las fortalezas, de los magistrados y de las guarniciones, que impasibles tienen que permanecer, en obediencia á las leyes fundamentales de aquella Patria libre y grande. Siglos de moratoria en la emancipacion de *Irlanda* pudiera valer al poder de los *Torys* el haber confirmado la sentencia del *Jury*, pero donde la moral civil establece su sólido y magnífico imperio, domina á los gigantes lo mismo que á los pigmeos, en proporcion á la altura crecen los deberes morales, y nadie es osado á alegar conveniencias transitorias, para debilitar y corromper los dogmas de la sociedad. Los *Lores*, sí, los *Lores* han declarado, como debía esperarlo todo el que conozca la historia civil de aquel gran pueblo, que los *Irlandeses*, como ingleses que son, toda vez que no tomen las armas para resistir el cumplimiento de las leyes, pue-

den reunirse en el número, modo y forma que la libertad civil les garantiza, aunque súbditos de una testa coronada. Entre nosotros republicanos, ¡qué vergüenza! queda al arbitrio de cualquier Juez, de todo empleado de policía, dispersarnos de cualquiera reunion, que á su juicio, frágil, interesado y dependiente, pueda parecerle que no conviene. ¿No abrirán los ojos los pocos hombres de bien que queden engañados, para ver que la *Oligarquía* existe, y que en su furor ambicioso nos cambia por cadenas el fruto de tantos años de sacrificios?

Otro proyecto cursa sobre *elecciones*, en que sin rubor quieren los *Oligarcas* que se restrinja el sufragio á los que tengan una renta de quinientos ó de *mil pesos*, y que además, sepan *leer y escribir*. De este modo desaparecen las disposiciones constitucionales, se arranca al pueblo su soberanía, y quedará monopolizada por la centésima parte de los que juntos componen este todo, y han de defenderlo con su sangre y con sus vidas. ¡ Quedaremos divididos entre *Iliotas y Esparciatas !* Ciento serán los *Iliotas* para cada uno de estos *Esparciatas*. Original será la República de Venezuela, los dias que exista vigente una ley tan absurda. ¿ Y dudarán todavía los hombres patriotas de que están en el caso de unir todos los esfuerzos á los del partido *liberal*, para arrojar de los puestos públicos esa trulla de ambiciosos y de ignorantes, que en leyes secundarias conspiran á derrocar la *Constitucion*, y á cambiar la libertad por la esclavitud ?

Para militarizar la tierra, no se perdona medio ninguno. Auméntase el ejército, al mismo tiempo que anuncian una próxima bancarrota: elévase á 50 el número de los alumnos militares, para crear una secta de bigotes y charreteras, que sin haber oído silbar una bala, aprendan con el *Piamontes Codazzi* como y cuanto puede odiarse la libertad, y como se hacen fortunas á expensas de la Patria. Secta que mañana, no pudiendo ser mantenida por las rentas de este pueblo pobre y desgraciado, presentará el espectáculo doloroso de una juventud famélica, deseosa de aventuras bélicas: extraña á los intereses civiles de la Patria, y quizás enemiga de ella. ¿ Es esto justo, cuando al mismo tiempo se mantiene arrinconados á tantos Jefes y oficiales beneméritos, cuando á las viudas y á los huérfanos se les entretiene mañeramente en la Cámara de Representantes la ley que les otorga una limosna, cuando la Nacion paga anualmente una gran suma de terceras partes á los escogidos en leyes parciales é injustas ?

Si un enemigo de Venezuela viniese á encargarse de perderla, sin necesidad de guerra y sin estrépito, no regaría tantas semillas de destruccion como riegan nuestros actuales mandatarios. ¿ Creen los hombres pensado-

res que convenga militarizar la República, despues de tantos riesgos y sacrificios para ponerla en la carrera del poder civil? Y despues que hemos sido hasta ingratos con los heróicos fundadores de la Patria, ¿ será racional que pongamos los fundamentos de un poder militar sin el prestigio de propias glorias, y sin la independencia del verdadero mérito?

Años había que se nos hablaba continuamente de los altos beneficios de la existencia de la *Milicia nacional*: ¿qué es de aquellas doctrinas, qué de los argumentos de economía y de libertad? Todo desapareció, desde que la *Oligarquía* pudo persuadirse de que el pueblo le conocía. No propone un proyecto que extinga la milicia, porque cuando ella no existe, basta conservar la propia ley que por sus defectos la hace imposible. Pero esto si se hace con descaro: se declara que no se cuenta con el pueblo para gobernar al pueblo: se declara el divorcio del pueblo con su gobierno.

En el empeño de establecer medios de persecucion, se inventa una nueva ley de vagos, que condena á diferentes penas, y hasta á la de presidio, pero que sin embargo, mezcla en su estructura á los jefes políticos, empleados del órden gubernativo, y reduce los trámites á un sistema sumario sin garantías de ninguna especie; porque el caso es que se pueda con esa ley vivir amagando á todos los infelices, para que sirva de escabel en la carrera de la dominacion. Nosotros preguntaríamos á estos Legisladores. ¿ Si ese procedimiento que habeis inventado para el juicio de *vagancia*, *inmoralidad*, *mal entretenimiento*, *etc*, es bastante seguro para descubrir la verdad, con sus trámites de relámpago y su audiencia irónica, ¿ por qué no lo aplicáis á todo juicio criminal, para evitar las lentitudes en que los dejáis, los unos ménos graves, los otros más graves, pero que se prestan ménos á vuestros proyectos, porque no tienen esa anchura que ministran las acusaciones de vagancia y sus semejantes? Diríasenos que no era bastante seguro el procedimiento para hallar la verdad de los hechos; que las fórmulas todas tienden á la condenacion; que los términos no alcanzan para buenas pruebas; que la audiencia es un sarcasmo; y entónces preguntaríamos, ¿ y por qué fundáis tal modo de administrar justicia, en causas que envuelven la pérdida del honor y de la libertad, la ruina de los hombres y la desgracia de las familias? El pueblo que tiene dos modos de averiguar la verdad de los delitos, no tiene legisladores. El pueblo que como Venezuela, tiene cuatro ó cinco modos de juzgar, el uno para *conspiraciones*, el otro para *hurtos*, el otro para *vagancia*, el otro para *homicidios*, *etc*, *etc*, ese pueblo está entregado al furor de las pasiones de partido, es la presa de intereses fraccionarios y viciosos. Pero la *Oligarquía* no tiene

otros: quiere en sus jueces y magistrados meros esbirros del poder dominante, en la palabra justicia una máscara para sus crímenes, y en la palabra ley la facultad para cometerlos. Sabemos que ellos no leen estas cosas....... tales son ellos, que no leen. Pero todos los demás leerán: basta: con esto sobra.

No es proyecto ya sino ley de la República, la violacion más completa que jamás se ha visto ni oído de las leyes fundamentales de un Estado.

El artículo 218 de la Constitucion dice literalmente lo que sigue:

"*Artículo* 218. *Todos los extranjeros de cualquiera nacion serán admitidos en Venezuela. Así como están sujetos á las mismas leyes del Estado que los otros ciudadanos, tambien gozarán en sus personas y propiedades de la misma seguridad que éstos: sin que por esta disposicion queden invalidadas ni alteradas aquellas excepciones de que disfrutan, segun los tratados vigentes.*"

Un decreto de la Legislatura de 45 acaba de echar por tierra, de la manera más atroz y desvergonzada, de la manera más facciosa y más tiránica, este artículo de la Constitucion, llevándose de calles tambien los artículos 225, 226 y 227 de la misma Constitucion.

A la presencia de aquel, declara el Congreso "*que los extranjeros á quienes se refiere el artículo* 218 *del pacto social, son y serán los que el Poder Ejecutivo quiera escoger.* Ha quedado entregada al Poder Ejecutivo la tremenda facultad de designar quienes puedan y quienes no puedan gozar una garantía eminente, que la Constitucion concedió á TODOS *los extranjeros, de cualquiera Nacion que fueren.* Este lenguaje "TODOS" *los extranjeros*, que usa la Constitucion, no ha podido servir de barrera al tiránico intento.

Es evidente, una vez admitido este modo de explicar la Constitucion, que ya no hay nada en ella que no esté al alcance de un decreto librado en 12 dias; y que quedaron abrogados para siempre los artículos 225, 226 y 227 de la misma. ¡Cuánto desprecio por la Nacion! ¿Qué no intentará, y no perpetrará el poder que en ocho renglones y en doce dias, holla, vilipendia y pisotea el Código fundamental de la República?

Admitido ese fatal principio, ya no hay sociedad política en Venezuela. Apresuraos, comisarios indignos, á descorrer el velo que entrecubre vuestras conciencias infernales y vuestros satánicos proyectos. Sépalo el pueblo, y que lo vea; y que lo palpe, y que se asombre, y que se colme la medida de su indignacion, para que en agosto y octubre de 846 os arroje de esas curules que estáis manchando.

Puede que ántes se vea la Nacion envuelta en dificultades insuperables. Todos y cada uno de los Agentes y

Ministros públicos de las naciones con quienes tenemos tratados, deberán protestar contra el sultánico decreto, que viola con evidencia y con escándalo la ley de nuestras leyes, los derechos que ella concede á TODOS los extranjeros, y la fé pública, soberanamente comprometida al cumplimiento de la Carta fundamental. Y si no lo hubieren hecho ya, cuidarán sus gobiernos de pedir la revocacion de ese acto absurdo y despótico, como incompatible con los derechos de sus súbditos........

Y entre nosotros ¿Qué seguridad, qué derecho, qué garantía nos queda, que descance en la Constitucion? ¿No puede seguir diciendo el Congreso, *los venezolanos de que habla tal artículo de la Constitucion son los que merezcan á juicio del Poder Ejecutivo*? Y adios todos los derechos civiles, políticos y hasta los naturales; y adios la sociedad.

Porque perdieron en Caracas las elecciones municipales, hay otro proyecto, obra del ingenioso Romero, para *extinguir* las Municipalidades, y establecer Jefes Políticos permanentes y asoldados. Es decir, otra satrapía en cada Canton, con su despilfarro correspondiente. Cuándo los liberales ganemos las elecciones generales, ¿propondrán tambien la *extincion* del Congreso? ¿Y si mañana sale un Presidente liberal? ¿Qué harán para *extinguirlo*?

Pero entre los proyectos introducidos en la presente Legislatura, el que sin duda descuella, es el de la extincion del *Tribunal Mercantil.* Nada revela ni pudiera revelar mejor el vértigo que arrastra á la *Oligarquía*, en direccion á su tumba. Nada descubre tanto sus misterios. Vamos á verlo.

Sabe la Nacion que el *Tribunal Mercantil* fué establecido hace muchos años, y que á pesar de lo dicho por la prensa, había continuado hasta ahora. Pues bien: el 15 de Abril último se reune el cuerpo respetable de agricultores, criadores y comerciantes, á elegir los 15 conjueces para el inmediato período; y estos se reunen el 20 para elegir el juez. Triunfan los liberales casi por unanimidad, y el 21, el dia siguiente, preséntase en la Camara de Representantes un Decreto de dos artículos, que extingue el *Tribunal Mercantil*, y sin más intermision que la que exige la ley fundamental, de 24 en 24 horas, pasa el Decreto por aquella Cámara y entra en el Senado. El Senado mismo en que la *Oligarquía* caraqueña tiene ménos representacion, admite el proyecto, pásalo á segunda discusion, y segun las apariencias se convertirá en ley.

¿Cuándo piensan extinguir el *Tribunal Mercantil*? Cuando los *comunes* de primera intancia tienen *mil y pico* de causas rezagadas, cuando este rezago va á aumentarse con *mil y quinientas* que cursan en el mercantil, cuando tambien se aumentarán con las que corren en otros dos de los *comunes*, que se suprimen en la Provincia, y cuan-

do de los tres *comunes* de Caracas, se suprime uno, y quedan solo dos. Entrarán estos dos á trabajar con un rezago de *tres mil causas*, en la primera instancia, á la vez que la segunda, en que la fecha de cada apelacion decide la preferencia, está en cerca de dos años de atraso. ¿No es esto decretar la denegacion de justicia? ¿No es decretar la ruina de una Provincia, por la estagnacion absoluta de todos los asuntos litigiosos, y la parálisis mortal de la justicia?

A no ser el vértigo de partido y la vergonzosa prostitucion de algunos legisladores, las Cámaras verían bien claro que no es el caso de semejante decreto, sino de una ley bien meditada, que abrazando la organizacion entera de los tribunales robusteciera la primera instancia comunicándola fuerza y rapidez. Pero no señor: porque alumbra poco el candil, y porque necesitando mejor luz nos quejábamos del candil, apaguemos el candil, quedémonos á oscuras. ¡Vértigo humillante y escandaloso! La pobre Provincia de Carácas va á perecer. ¡Tres ó cuatro mil causas de primera instancia detenidas en los archivos! ¡Este inmenso rezago, aumentándose de dia en dia! ¡Cuántos caudales en depósito! ¡Cuántas fortunas en embargo! ¡Cuántas propiedades en camino de destruccion! ¡Cuántas inicuas transacciones por salvar alguna cosa! Y tamaña desgracia amontonada sobre tantas otras!!! Pero en fin, lo exigen los *Oligarcas* de Carácas, que quieren aparecer señores del Congreso....Hágase en buen hora: puede que lo quiera Dios así, para que llegando los males al estremo, se acerquen á su remedio.

Terminemos, para poder terminar, mencionando sólo de paso el decretito pendiente sobre censo para las elecciones, en el cual se prescinde del poder municipal, porque ya no cuentan con él en Carácas, y se prescinde tambien de toda la estructura gubernativa y económica creada por las leyes para la administracion de los negocios públicos, y se faculta al Poder Ejecutivo para que forme los censos á estilo de voto de confianza, por medio de comisionados especiales. Así se entrega al gobernante la llave de las elecciones, con elegir bien de Canton en Canton ó de Provincia en Provincia *su gente* para el censo, puede reirse á carcajadas de la ridícula soberanía de esta Nacion, y hará lo que le dé la gana. En Carácas, por ejemplo, la cosa es muy sencilla. La pandilla de Calabozo aumentará otros doce electores para cuarenta y seis. Esto debe ser cosa hacedera, donde se toman declaraciones á media noche en la sabana, entre trabucos y puñales, y viendo abrir la sepultura (y dicho sea entre paréntesis: ¿á donde irian á parar estos tales el dia que los oprimidos empuñaran esos trabucos y puñales?) y volvamos al hilo que llevábamos. En Cura, el ruin de Bofil, como godo y como bestial, abyecto, logrará con sus mañas y arterías

aumentar á 20 el número de electores en aquel desgraciado Canton, que hace 15 años que está mandando á los colegios de Carácas esa insigne caricatura de hombre, que se presenta con su partida por delante, al modo que un caporal entrá con su piara por las alcabalas. En los desiertos de Oritaco y Chaguaramas tenemos "*gracias al cielo*" al ínclito y nunca bien ponderado *Zamora*, de quien nos dice con seriedad asnal y con retumbancia de rebuzno un *como-lo-llaman* de por allá, que es el espanto de las futuras y pasadas gentes, una especie de Fierabrás, un Belzebú que así se traga á los hombres como *Acevedo* se engulle los empleos. ¿No podrá este génio sacar de cada uno de sus dos Estados siquiera diez electores? Pues bien: 24+20+10+10+64; y están ganadas las elecciones, porque Maracay, Turmero, Victoria, San Sebastian, Ocumare. Santa Lucia, Rio Chico, Caucagua, Guarénas, Petare, La Guaira y Carácas, aunque agrícolas y al parecer bien pobladas, solo porque se ven pueblos y gentes, no son sino 12 cantones sin sepultura, sin *Bofiles* y sin *Zamoras;* y si el General Soublette tiene tino, aunque haya Canton de estos que no cuente un sólo oligarca, como el decreto no le prohibe mandar á *Juan José Romero*, á *Morisquetas* ó á un portero de Palacio para que le forme el censo, el resultado es evidente. ¡Qué lindo modo de administrar cosas tan sagradas como lo son los derechos de los hombres! Si entrara una partida de bandoleros en un templo, por más desalmados que ellos fuesen, habrían de andarse con más respeto al arrebatarse los cirios y los candeleros. Pase, pase el decretillo, que tras el vendrán sus efectos. Nada en el mundo será final, sino el dia del juicio universal.

Pero el título de este artículo es, "*Legislatura de* 1845." Volvamos al tema: apliquémosle lo dicho. ¿Son ya leyes esos disparates? ¿Es seguro que ámbas Cámaras se avasallarán ante la *Oligarquía* caraqueña, y se harán connivientes en tan criminal conspiracion? No lo sabemos: nada puede asegurarse: estamos como en enero, como en octubre.

Cuando la falange Oligarca se divide en las cuestiones de bolsillo, y queda una sola parcialidad comprometida, entónces pierde la cuestion. Acuérdanse las Cámaras de sí mismas, oyen la voz de la opinion pública y se salva el interes comun. Cuando quedan dos parcialidades Oligarcas unidas, que equivalen á media oligarquía, tambien triunfa sobre ellas el bien comun, aunque con dificultades; cuando son tres, la materia se embrolla, se confunde, produce un aborto inesperado, ó se difiere. Cuando las cuatro grandes Secciones Oligarcas se reunen, apénas se defiende la Legislatura con la fuerza de inercia; y si aquellas envisten con furor, se arrasa la mayoría, y entregan á saco la suerte de nuestros derechos. Hay mucha gente de suel-

do, hay muchos más que buscan sueldo, ó ganga, ó manera de engordar en santa paz. En fin, pocos dias quedan, y todavía pueden perder la Patria, y tambien pudieran salvarla de grandes, grandísimos males, con sólo dejar de hacer, con sólo no hacer el mal. El juicio de la Legislatura no podrá hacerse sino el dia despues de cerradas sus sesiones.

NUMERO 278.

—

(Carácas, Mayo 20 de 1845.—15 y 34.)

—

POCAS PALABRAS.

—

Extraño parecerá que quien suele extenderse hasta diez y once columnas, diga hoy muy poco, pendientes como están las dos grandes materias "*Instituto*" *y* "*Tratado de paz con la España.*" Pero á veces está el acierto en callar. Saber callar á tiempo, es más que saber hablar. Nos explicaremos........

Para nuestros suscritores de los demás pueblos diremos hoy, que presentado al Poder Ejecutivo el Decreto creador del *Instituto nacional*, que pasó en la Cámara por dos terceras partes y en el Senado por mucho más, será sin duda objetado (y se dice que hoy) por el Poder Ejecutivo; y es muy dudoso que haya en la de Representantes dos terceras partes para insistir.

Al archivarse este proyecto, si tal sucede, ¿ que dirán todos los hombres pensadores de esta República ? ¿ Habrá quién dude de la justicia con que la Oposicion asegura que existe un poder extraño á la opinion pública, superior

al de la Nacion, y árbitro absoluto de sus destinos? Pero es temprano para hablar.

El Tratado con la España será aprobado en esta semana por las Cámaras infaliblemente. El Tratado es bueno: pudiera ser infinitamente mejor para ámbos pueblos, pero ¡qué hemos de hacer! paciencia. ¡Quiera Dios que Venezuela y la España, á un tiempo, no hayan perdido la ÚNICA ocasion que pudiera presentárseles para asentar sobre bases indestructibles, una prosperidad á que tanto derecho tienen en su trato y comercio recíproco. Pero callemos. No queremos que se nos interprete mal: de nada serviría hablar hoy: lo diremos despues; porque, lo repetimos, las *Cámaras aprobarán el Tratado.*

NUMERO 279.

—

(Carácas, Abril 12 de 1846.—15 y 34.)

—

"EL VENEZOLANO."

—

Reaparece *El Venezolano.* Centenares de cartas, innumerables excitaciones me mandan escribir. Es un verdadero ordenamiento del partido liberal. Es un decreto de mi destino. Obedezco.

¿Por qué no alcanzo lo que debo decir? ¿Será que la magnitud de los deberes que me impone tan obligatoria confianza me amedrenta y me anonada? ¿Será simplemente el haber perdido el hábito de escribir en su larga interrupcion? O ¿será la propia intensidad de las actuales cuestiones de salud comun, su aglomeracion copiosa, su fin infinito en los destinos de la Patria?

Yo no lo sé: sé tan sólo que no puedo resistir más al mandamiento nacional; y al obedecer, séame permitido convencer la legitimidad de mi silencio.

La mision de "El Venezolano" está cumplida.

¿Qué queréis, liberales? ¿Que repita simplemente vuestras ideas, que publique más las vergüenzas de nuestros contrarios, que cante vuestros triunfos, que proclame nuestra justicia? Los altos dogmas de la Oposicion constitucional son ya vulgares en nuestra Patria querida: no puede ir más léjos el descrédito de los ambiciosos dominadores de esta tierra; ni hacerse más patentes los secretos designios, las monstruosas combinaciones, los misterios inauditos de esos confabulados gozadores de Venezuela: no puede darse mayor magnificencia á la extension consolatoria del buen sentido nacional, ni á sus conquistas mayor esplendidez, ni añadir un átomo de certidumbre á la infalible victoria, á la victoria espléndida y decisiva que risueña nos espera en el mes de octubre, coronada la frente con laureles que simbolizan nuestro valor, y que se entrelazan con la oliva, precioso gaje de la civilizacion de Venezuela.

El Venezolano no tiene que decir, liberales. *El Venezolano* que concebí en 1840, que enarboló el estandarte de la Oposicion constitucional, que lo sostuvo en medio de las borrascas políticas y tremoló sus colores sobre las cabezas de nuestros mandatarios, soberbios señores de la Patria, este papel cumplió su mision: ya fué: pertenece á la historia de Venezuela: un día será juzgado; y el fallo de una opinion universal es el único fin que pende todavía del curso de los sucesos humanos y de la razon y voluntad de los hombres. Vamos á demostrarlo.

El Venezolano divide dos épocas civiles: la que él denunció y combatió y la que estamos gozando. La del predominio de los hombres, y la del imperio de los principios. La del monopolio de unos pocos con exclusion del pueblo y la de la actividad civil de todos, con exclusion temporal de los monopolistas. Recorramos ligeramente lo pasado. Las armas libertadoras derrocaron el infame monopolio monárquico, y sustituyeron á las cadenas coloniales su propio mando, dorado con el brillo de sus glorias; y leyes republicanas copiadas y queridas por instinto, no entendidas, no practicables entónces por esto mismo, pero que más tarde habían de ser entendidas, profundamente amadas, y practicadas. Erase una Oligarquía, pero redentora: era magnánima: era indispensable, además, en el órden natural de las cosas humanas. No podía entregarse el mando despues de Carabobo ni á los godos ni á los libertos. Los primeros habrían sacrificado la Patria en odio á la libertad; los segundos la ha-

brían entregado por egoístas ó por cobardes. Los egoístas y los cobardes no son ciudadanos.

Al cumplir la primera década, la revolucion de Venezuela derrocó el coloso militar de Colombia. Se tomó á Colombia por el enemigo: unos ignoraron y otros afectaron ignorar que Colombia era la Patria, grande y perpétua, y que sólo era un régimen transitorio, natural emanacion de sus precedentes las campañas militares, aquel sistema militar. Matóse al enfermo para destruir el mal; y matóse, cuando conocida la enfermedad, era ya vencida por las fuerzas de la naturaleza y llegaba el tiempo de la salud y de la robustez social.

Este es un juicio abierto: un gran juicio. La primera generacion que se encuentre libre de opresores domésticos, que tenga valor y talento, fallará en ese juicio y probará quien tuvo la razon. No es este nuestro objeto en la presente ocasion. Continuemos.

Sustituyó Venezuela á Colombia, al Dictador romano un pachá tudesco, un compló de oscuros y famélicos intrigantes á la falanje de los libertadores, y leyes liberales impotentes á leyes impotentes y liberales.

Las prácticas quedaron las mismas: un pueblo colono, y una compañía de mandatarios, como una compañía de negociantes ó de cómicos. Autocracia y oligarquía de Venezuela. El Autócrata era el empresario: los oligarcas no eran sino farsantes.

O todos ignoraban esto en 1840, ó todos lo callaban. Uno era el destino del pueblo venezolano: obedecer y sufrir, sin participacion alguna en las funciones de su existencia. Uno era el destino de ciertos hombres: gozar la Patria, como cautiva que les tocara en el botin de Colombia.

¿Qué faltaba? Pueblo: pueblo pensante y activo. ¿Por qué no lo había? Porque no hay movimiento posible sin impulso; porque todo impulso civil ha de empezar por un hombre; porque en la combinacion de aquella actualidad de hombres, de intereses, de pasiones, no había llegado el momento que produjera un conductor.

¿Por qué lo hubo en 1840? Porque sobre todos los demás elementos aglomerados en diez años, sobrevino una injusticia, iniquidad sultánica, que, combinándose en un hombre con millares de precedentes y de nociones sobre lo pasado, combinándose con profundas convicciones de justicia ofendida, y combinándose en fin, con el desprecio de todo peligro y con un valor muy superior al de los dominadores de la tierra, produjo al Redactor de *El Venezolano.*

Nada hay casual. El mundo moral como el mundo material, están admirablemente combinados: la existencia es una cadena, en que cada suceso es un eslabon, que sucede al anterior de una manera imprescindible, que prece-

de al que le sigue, por el imperio obligatorio de la naturaleza de las cosas.

¿Qué debió buscar el Redactor de *El Venezolano* para acusar á los mandatarios, para que fuesen juzgados, para que fuesen removidos?—Pueblo. ¿Cómo despertarle de su letargo? Enseñándole sus propias heridas y los andrajos de su miseria, recordándole sus mártires é invocando al Padre de la Patria. Simpatizando con todas las víctimas de la injusticia; y abroquelándose con la verdad, con el desprendimiento, con la más severa justicia, con los principios inmutables que rigen los destinos del Nuevo Mundo—la libertad y la igualdad.

¿Iba en pos de una situacion? No: que no se buscan miserables y efímeras situaciones por el fragoso camino en que se embosca el odio de todos los poderosos y el odio de todos los esclavos: en que las más veces se encuentra, dígalo la historia del mundo, la persecucion, la ruina y aun la muerte. Buscaba Patria: buscaba República de Venezuela: Nacion pensante: elecciones verdaderas: el Tribunal de la opinion pública: la justicia de todos para que le alcanzara: la conveniencia de todos, para que llegara á él: la libertad de todos, para ser libre: la discusion, para ser en realidad ciudadano: quería, en fin, crear una potencia moral que, contrabalanceando la de la autocracia y Oligarquía hiciera práctica las instituciones, comunicara su fuerza á las operaciones civiles, equilibrara los antojos poderosos, rescatase la verdad histórica, resucitara á Bolívar, redimiese á los cautivos libertadores, desplegase la gratitud y magnanimidad de la Nacion, derrocase los privilegios y monopolios, combatiera y anonadara el egoísmo, hiciera justicia al talento y á la virtud; y sustituyendo la libertad del pensamiento á la mísera abyeccion, anteviese los destinos de la Patria, los preparase con sabiduría y los hiciera infalibles.

No hablo con la escasa porcion de venezolanos, que bien hallados con el monopolio, desconocen el hecho grande, el hecho decisivo que ha engendrado y realizado la prensa de la Oposicion. Estos hombres son comparables á los que hacían la corte á los Morillos y La Torres en los besamanos de Carácas, cuando los libertadores, impávidos aunque desnudos, vencedores, aunque pobres, decidían la suerte de Venezuela en los campos de San Félix y Carabobo. Serán libertos. Ellos se quedan atrás porque les falta valor, ó porque son rudos, ó por escasos de vista, ó por razones que ellos sabrán mejor que nosotros. El hecho existe: el hecho es magno, colosal: forma una época enteramente distinta de la anterior. Fué lo pasado, la Autocracia y la Oligarquía, sin discusion, sin competencia. Es lo presente, el imperio de la razon pública. Aquella fué una escena sin pueblo: esta es una escena en que el pueblo es todo. Si trescientos corbatas reunidos *por*

ceremonia para autorizar humildemente los antojos predominantes, dictaban las elecciones en aquellos tiempos, hoy no se reunirán sino para acatar la voluntad del pueblo y tomar su parte *legítima* en la grande operacion social, ó servirán de ludibrio á la masa de sus compatriotas, que no verían sino como un sarcasmo insolente la pretension de dominar las libertades públicas.

La prensa de la Oposicion realizó, pues, su conquista: existe en la mente y en la aptitud del pueblo venezolano la potencia que no existía, la potencia que la prensa ha podido crear á fuerza de valor y de constancia. El pueblo venezolano está en la situacion normal de un pueblo libre. El Autócrata reconoce el hecho grande de la emancipacion del pueblo, abjura al mando, y desconcertados los fatídicos elementos de la oligarquía, aquí rinden las armas, allá se baten en retirada, acullá intentan un ataque, por otras partes se esconden, y aun se fingen á veces liberales, y mézclanse entre los vencedores persiguen á sus compañeros. He aquí el cuadro de toda derrota.

El uso que haga el pueblo venezolano de los derechos que ha reconquistado, esta es obra de él; este es el uso que hará de su *emancipacion;* mientras que la obra consumada, es esa misma *emancipacion.*

No hay temor de que vuelva atras: los suicidios nunca son probables: son rarísimas excepciones de las reglas *eternas de la naturaleza y de la razon.*

Ni haya temor de que alguno usurpe el fruto de nuestro trabajo. En lo moral como en lo físico, la reaccion no puede comenzar sino donde termina la primera accion; y no terminará la accion regeneradora, sino cuando desaparezcan de la escena política los restos de la vetusta Oligarquía.

A entónces habrán de esperar, aunque otra cosa pretendan y aunque de cien maneras lo pretendan, los que sueñan en cismas, los que entretienen sus ócios con proyectos de partidos medios, los que hipan por unos puestos que no tienen la conciencia de merecer, ni el valor de conquistar, y cuantos pretenden salvarse en la derrota de la Oligarquía, sin correr riesgo alguno en las filas de la libertad.

Entre ellos hay hombres útiles y aun necesarios; pero pierden ya la ocasion, que volando se les escapa, de probar que tienen conciencia y que merecen el aprecio de sus compatriotas. Bien que sin servicios hasta ahora, todavía es tiempo de que los presten. Por lo pasado, el poder de la Autocracia, los perpétuos escarmientos que castigaban el valor civil, el temor que es natural en muchos hombres, consideraciones de familia ó de intereses del momento, y algunas otras circunstancias, que suelen hacerse superiores á la voluntad del hombre, podían servir de excusa á la parsimonia y aun á la debilidad de su con-

ducta; pero cuando los pueblos por hechos solemnes, por largo tiempo y con estudiosa perseverancia, prueban que han entrado en la mayoridad, que renuncian la tutela de la Oligarquía y quieren marchar por el ancho camino de sus leyes fundamentales á la consagracion absoluta de sus principios, sería traicion negarles una ayuda ilustrada y desinteresada.

Para mejor probar estas verdades, recapitularemos lo pasado.

SITUACION DE 1840.

Volvámos atrás: retrocedamos á 1840. Una oligarquía es un club, necesita centro, que ha menester caudillo: este caudillo debía ser el autócrata. Veámoslo.

Veinte años contínuos de dominacion de un hombre, con todas las formas de gobierno conocido, por todas las artes imaginables; con leyes y sin leyes; en feudo dictatorial y en declarada dictadura; en abierta rebelion y en simulada esclavitud á los decretos de las pasiones tumultuarias....siempre el mismo, siempre un hombre, sienpre un tipo, como si escritos estuvieran en el negro libro del fatalismo todos los dias de la vida de Venezuela, como si hubiéramos nacido tantos millares de seres para vivir y morir en la sacrílega adoracion de un ídolo, como si el edificio de nuestra asociacion política pudiera aplomarse sobre el puntal perecedero de la existencia de un mortal.

La gloria en escombros, la libertad en escombros, la historia en escombros, no servían sino á elevar más y más los escombros de la guerra, para formar el trono de un hombre que sonreía en la cumbre de todos los escombros, rodeado de espadas y cordones, sordo á las maldiciones de sus compatriotas, sordo á los gemidos del antiguo y martirizado patriotismo, ciego ante las heridas de la patria, y seguro sobre sus alianzas con los famélicos ambiciosos, con los libertos desagradecidos, con los crueles gozadores y con los godos sanguinarios y vengativos.

Fábulas vergonzosas habían desterrado la tradicion de la verdad y tomaban ya asiento en el trono de la historia: acéfala la independencia, érase una causa sagrada y grande sin la espada que la conquistó, sin el corazon magnánimo que la sostuvo, sin la cabeza privilegiada que la condujo en su larga y sangrienta peregrinacion, desde las cavernas de la esclavitud á los alcázares de la libertad. Las fieras de la envidia y de la ambicion habían dejado sin Patria los restos venerandos del creador de la Patria, del fundador de cinco pueblos, del regenerador de un mundo; y sus ilustres conmilitones, los esforzados capitanes

que redimieron los dominios del Sol y que por trofeo de sus hechos inmortales trajeron á Carácas las banderas de Pizarro, olvidados, perseguidos, mendigaban tierra que pisar en ajenas y remotas regiones, ó vagaban tímidos en la suya, ó se asilaban con sus rebaños en los remotos llanos, ó bajo la sombra hospitalaria de los montes de Tócome, de Cura ó de San Estéban....

Y en torno, en tanto, de la extravagante pirámide, singular aglomeracion de tantos y tantos despojos, cantaban en alegre orgía ó dictaban sus pasiones horrendas profanando el nombre santo de la ley, los que como legisladores, como jueces y como funcionarios de la pobre y deprimida Venezuela, pactaban con todo género de logreros en comercio de corrompidos y corrompedores, la perpetuidad de aquel culto mitológico, de aquel sacrílego y nefario culto.

Erase un culto en que servía de Dios el interes, era víctima la libertad, era altar un mostrador; y era crímen la verdad, y máscara la moral, y ridícula quimera la justicia, y los derechos mercancía, y los votos, (la expresion de la soberanía,) ficcion comprada, como aquellas farsas con que se divierten los ociosos en las plazas de las ciudades populosas.

Jamás se había hecho tan abominable profanacion del sistema representativo. Escrito en los Códigos, jurado por nosotros y ardientemente amado de todos los venezolanos, era sin embargo la más ridícula quimera.

Un juego de máximas, acomodadas en todas las cabezas á fuerza de años, constituía una especie de Alcorán, potencia invisible, que por el temor y el interes jugaba con los hombres y las cosas. El predominio de uno solo de los ciudadanos sobre todos los demás, no como efecto de las leyes ni por eleccion expontánea, sino como obligacion impuesta por la necesidad, que todos á un tiempo imaginaban que sentían gravitar sobre sus cabezas, era la primera de todas las extravagancias, la primera de todas las heregías políticas de aquel tiempo, veinte años despues de arrojados los españoles del país, diez años despues de constituida Venezuela, y cuando no había monarquía que en aquel mismo tiempo no hubiese visto el Cetro en diferentes manos, aun á pesar de la lentitud de la institucion hereditaria.

Aun callando el hombre necesario, la nacion no tenía permiso sino para adivinarle su voluntad y cumplirla; porque el Magistrado que no trajese su diploma de la autocracia, no tenía legitimidad ninguna. De aquí venía naturalmente la deduccion, que hasta de buena fé había de presidir en los Consejos de tan extravagante aplicacion del sistema representativo. Inamovible, fijo el centro del poder público, no existía el género de administracion que mandan y requieren las instituciones republicanas.

No eran los Ministros y altos funcionarios hombres escogidos ó indicados por la voluntad pública, sino entresacados y conservados por el antojo del poderoso, que se había subplantado en lugar del pueblo. No eran tampoco los representantes de tales y cuales doctrinas civiles, de estas ó aquellas ideas económicas, sino los que gozaban el cariño, la caprichosa predileccion del gobernante por excelencia.

Y como la discusion, como toda oposicion por legal que fuese era un elemento enemigo de la esencia de aquel absurdo sistema, la independencia no era virtud sino crímen, el pensamiento era licencia, el exámen de las cosas públicas era osadía, no había interes ni gloria en las virtudes civiles, y á todas ellas se había sustituido el favoritismo insolente y destructor de toda moral civil. Por peligrosa que fuera la reforma, por retrógrada que fuese, no había más que introducirla furtivamente en el ánimo omnipotente que sin discusion regía los destinos del país, y resignados á la impasibilidad todos los gremios sociales, ni aun sabían del mal sino despues de estarlo experimentando.

Faltaba toda inteligencia que, anticipando el exámen prévio de las operaciones sociales, anteviese los males para evitarlos y preparase los bienes para gozarlos.

El ejército y la iglesia, las ciencias y las artes, los propietarios y proletarios, excluidos á un tiempo de toda ingerencia en el pensamiento gobernante, eran juntos un gran rebaño á voluntad de pocos conductores. Se remediaban los males con la paciencia: parecíamos resignados á todo y contentos con solo vivir. En esta renuncia universal de los sagrados y preciosos derechos que constituyen el sistema representativo, él no existía en ninguno de sus caracteres. No se invocaba el derecho divino, ni se sostenía el de la fuerza bruta, pero en la depravacion más completa de la razon pública, á nombre de la Constitucion se aniquilaban nuestras leyes fundamentales. Era la ambicion, autorizada por la fortuna y sostenida por el temor, que abusaba cruelmente de un pueblo cansado y extenuado, en la infancia de sus instituciones liberales.

¿Qué valdrían en esa situacion forzada y anormal la entereza de carácter, el noble desprendimiento, la sólida probidad, la consagracion á la suerte pública, el saber independiente, el talento elevado, ni otro alguno de los grandes elementos morales que juntos han de constituir la práctica del sistema representativo?

¿Qué era el militar sino un comitre, el ministro del altar sino un esclavo, el propietario sino una máquina, el togado sino un instrumento, el juez sino un esbirro y el artesano sino un reptil? A mucho honrarlos, separados no pasaban de corderos, y juntos formaban un rebaño

El estudio era inútil, el trabajo improductivo, la prensa abyecta y muda la tribuna. Los hombres públicos hacían profesion de egoístas: no eran sino gozadores públicos; y en el silencio universal dormía el pueblo en la inercia, dormían sus conductores en la inaccion. Como en el estado social algo es necesario hacer, porque las leyes prescriben operaciones y medidas imprescindibles, la autoridad social se ejercía en constante desacierto, porque ni tenía prevision, ni contraccion, ni estudio, ni gloria. Es demasiado grande, demasiado influente la autoridad comun, para que puedan sus efectos ser indiferentes, miéntras que sólo pueden ser útiles cuando la prensa, la discusion oral, el concurso de todos los esfuerzos, la noble rivalidad del pensamiento, la nobilísima competencia de las virtudes civiles elaboran de antemano los bienes que van á producir, mantienen encendida la luz de la discusion, ponen á raya los intereses y pasiones individuales, y conservan su vigor y su fuerza á la verdad abstracta, á la justicia de todos, á la suerte de la comunidad.

¿Será necesario confirmar estas verdades con los recuerdos de los hechos? Harto recientes son, harto sensibles al pueblo venezolano; azás escandalosos los excesos del poder y más que crueles los padecimientos de la Nacion. Leyes que destruyeron la propiedad; leyes que hacen espantosa la suerte del trabajador; leyes que entronizaron la usura, que aconsejaron la avaricia, que autorizaron las más bárbaras persecuciones: leyes que destruyeron el ejército, que mandaron demoler nuestras fortalezas, que comprometieron grandes porciones del territorio; leyes que convirtieron al clero en máquina de dominacion, y que buscaban la perpetuidad de los mandatarios haciendo instrumentos políticos el incensario, el tribunal de la penitencia y la Cátedra del Espíritu Santo; leyes que degradaron á los antiguos servidores de la Patria; leyes que esclavizaron los establecimientos científicos; leyes que gravan con fuertes pechos los estudios para dificultarlos y hacerlos imposibles al talento y á la aplicacion del pobre; leyes que han delegado, traspasado y confundido los altos y distintos poderes que separó la Constitucion; leyes que han encarecido la justicia, y otras que la han embrollado, y otras que han hecho perpétuos los pleitos, y otras que han privado de toda garantía á los contratos, y engendrado y preparado así nuevos é innumerables litigios, cual mina de inmoralidad y depredacion; leyes vengativas, que se han llamado perdones; y perdones que se han llamado castigos: leyes que han empleado la augusta soberanía del pueblo en desahogar rencores personales, en establecer patrimonios individuales, en crear y suprimir tribunales y magistraturas, y comisiones y empleos, para premiar y castigar al amigo y al enemigo: leyes destructoras de la igual-

dad en la milicia, y en las letras y en el ejercicio de los derechos civiles: leyes, en fin, que llevándonos á inmensa distancia del Código fundamental, han aniquilado la Patria y conducídola á los umbrales de la desesperacion.

Una prensa degradada y carnicera nos predicaba, en tanto, la indiferencia por las cuestiones públicas, y la necesidad de respetar el monopolio de los gozadores. Ella, nos destinaba á los trabajos materiales, y léjos de enseñar la noble independencia daba el ejemplo de la humillacion, corrompía más y más los instintos populares, y depravaba de la manera más lamentable el juicio de los pueblos.

Un juego de hombres exclusivamente conocidos por su perpetuidad en el mando, hacían voto de silencio en los negocios públicos, y envolvían en el seno de la autoridad su ignorancia, su egoísmo y los misterios de su dominacion.

En tal estado ¿qué suerte habían de correr la justicia en los tribunales, la disciplina en el ejército, la moral evangélica en el sacerdocio, y en el pueblo venezolano las nobles y difíciles virtudes del sistema republicano? ¿Cuál progreso era posible en las prácticas del complicado sistema representativo, que no puede asentarse sino sobre la más perfecta igualdad y el más libre uso de todos los derechos, á la luz de la razon pública, y en el ejercicio independiente de todos los talentos y de todas las virtudes? Mandaba el autócrata por un principio inexplicable, por mandato mentiroso de una fatídica necesidad. No dependía de los bienes que hiciera, ni de la voluntad pública, ni de la soberanía de la Nacion. Eran sus ministros y consejeros, no los hombres descollantes en estas ó las otras doctrinas, no los ciudadanos encumbrados por su propio genio y por sus hechos, no los venezolanos escogidos por un pueblo que renunciaba al derecho de juzgar y de escoger sus comisarios, sino los favoritos del palacio, á usanza de las cortes más corrompidas del viejo mundo, ó los más abyectos ante la omnipotencia personal, ó los más interesados en sostenerla, para que ella sostuviera su ignorancia ó sus vicios en usurpada y constante elevacion. Era una corte de cómplices, con la conciencia en los bolsillos, sin política exterior, sin respeto á los demás poderes públicos, sin miramiento á la opinion, reina del mundo pero prostituida por ellos y aletargada: una corte sin compromiso por ningun principio, que tenía por quimeras las doctrinas, que sorda, no podía oír ni aun el gemido de la Nacion; y empedernida por el tiempo, ni compasion podía experimentar por los males infinitos del pueblo, que ella no sentía, que negaba con desvergüenza, que con dureza insolente despreciaba.

Apelamos á la conciencia de los venezolanos. Digan todos y cada uno de nuestros compatriotas si era esta la situacion de la República, si corren en nuestros Códigos

esas leyes destructoras, esas leyes opresivas y deshonrosas. ¿Cuál era la prensa? ¿Dónde estaba la tribuna? ¿Qué linaje de competencia noble y civilizada ejercitaba los talentos y las virtudes de los venezolanos? ¿Quién osó nunca presentar un programa político? ¿Quién fuera el osado que acusara ante la Nacion al club de sus dominadores, al autócrata omnipotente, al Supremo y perpétuo dispensador de bienes y males, de fortunas y desgracias? Matanzas carniceras se cubrían con el manto de la gloria, traiciones infames se llamaron virtudes, y se llamó clemencia un padron insigne de crueldades, y el complexo de todas las pasiones se condecoraba con el nombre sagrado de la justicia. *Paz*, *Orden* y Constitucion se llamaron la esclavitud, la tiranía y la arbitrariedad; y en su propia y criminal existencia, empleando en la máquina de su poder la autoridad del pueblo, las fuerzas del pueblo, el sudor del jornalero, la virtud del propietario y el poder de todos juntos; como si no fueran bastantes la depravacion de todas las ideas, el imperio irresistible de las preocupaciones y el silencio universal, formaba la oligarquía nuevas y grandes alianzas, y creaba potencias que gozando la Patria en parcería perpetuaran aquella infernal dominacion.

El patronato era ejercido con nimia severidad, para premiar y castigar en los ministros del Señor la devocion á los intereses mundanos de nuestros perpetuos mandatarios.

Nuevo y extranjero sacerdocio, destinado á formar la conciencia de nuestros hijos, como si pretendieran asegurarles el bien de ser gobernados como lo fueron sus abuelos.

Proteccion directa y tremenda á los tenedores de la especie circulante, para unirlos á la dominacion, y disponer de mil víctimas con la mano helada de cada usurero, y por los instintos crueles de su corazon empedernido. Bancos privilegiados, que parodiando la concentracion monetaria pagaran sus privilegios en el comercio de los sufragios.

Un extenso, distribuido, concentrado y dispendioso poder judial, encargado de las venganzas y de las gracias del favoritismo.

Todos los nombramientos, las suspensiones y reelecciones en manos del Ejecutivo, para convertir la distribucion de la justicia en mecanismo de perpetuidad.

Destruccion del principio federal: concentracion de todo en el Ejecutivo: encadenamiento de las Provincias; y acabamiento del poder municipal, para destruir todo gérmen que dar pudiera tentacion ó fuerza á la resistencia.

Decid, compatriotas ¿no es éste el cuadro fiel de nuestra situacion en 1840? ¿No es cierto que en estos aciagos años, de larga, pesada y vergonzosa inaccion po-

pular, miéntras que centenares de vosotros habéis permanecido olvidados y á veces perseguidos, hay nulidad que ha podido aglomerar veinte grandes diplomas sobre su raquítica persona? ¿Qué hay tartufo que ha vivido siempre de vuestro sudor, que ha formado gran patrimonio, y que, cambalachando á oscuras su propia vergüenza, sirve de contraste con tantos y tantos hombres honrados?

¿No es cierto que hay esbirro que nunca oyó silbar la bala de los españoles, que llegó buscando aventuras años despues de la guerra, que no ha servido sino en persecuciones y matanzas de venezolanos, y que hoy todavía campea, condecorado con sendas charreteras y cruces y dignidades, miéntras que fundadores de la Patria, viejos y esforzados capitanes que con sus lanzas nos conquistaron los derechos de que gozamos, ganan un jornal en las haciendas de los nuevos nobles, y con el pié en el suelo sirven de peones en los hatos, lanzando apénas un suspiro cuando recuerdan los alegres dias de sus victorias ¿No es cierto que el valiente Andara, despues de haber atravesado la América en triunfo con sus compañeros del Ejército libertador, pasó los últimos años de su vida aquí, á la presencia del Gobierno de Venezuela, en el camino de La Guaira, rompiendo peñas con una barra, ganando, desnudo, apénas el pan del dia?; ¿y que murió en un hospital de caridad?; ¿y que cuatro presidiarios lo llevaron á la fosa, en el silencio de la media noche? ¿Y no han sufrido vida tan amarga y tan ingrata muerte como Andara centenares de nuestros libertadores?

¿No es verdad que la compañera del impertérrito Zaraza, del indómito guerrillero que en medio de los más terríficos desastres y á presencia del poder gigante de Morillo, mantuvo enarbolado el pabellon tricolor en el corazon de la República; la viuda de aquel héroe que tambien lo acompañó en innumerables y crueles privaciones, en indecibles sufrimientos y hasta en el campo de batalla; que esa viuda con sus hijos ha vivido luengos años mendigando el pan, siendo objeto de la más tierna compasion, y desnuda, y abandonada en un rancho de paja en esas mismas sabanas, teatro de las hazañas del inmortal Zaraza? Y ¿no es verdad que cuando ésta y las demás familias de nuestros intrépidos libertadores han vivido ó muerto ante los ojos impasibles de nuestros gobernantes en más honda miseria que la que sufrieron en los años de la guerra, la viuda del doctor Cristóbal Mendoza ha gozado una fuerte pension del Tesoro público desde el año de 1830, sin que hayan sido obstáculos á tan chocante privilegio ni los derechos de la justicia, ni los fueros de la igualdad, ni esa decantada pobreza del Tesoro público? Y ¿no es verdad que el patriota é ilustrado Cristóbal Mendoza, aunque patriota, aunque ilustrado, no pudo legar mayores merecimientos á su estimable familia

que haber permanecido gozando de completa seguridad y de una vida cómoda, con su bufete abierto, en la isla inglesa de la Trinidad, durante esos años que las mismas leyes clasifican como la época clásica de la guerra de independencia?

A la presencia de tan altos y notorios hechos de injustísima desigualdad, de ingratitud y favoritismo, ¿cómo pudiera negarse la corrupcion del poder público, la depravacion de la moral civil, la debilidad de la Nacion y la omnipotencia de sus comisarios?

¿Era posible que continuase tal desórden de cosas? ¿Podía esperarse la consolidacion de tan absurdo conjunto de pasiones, de errores, de crímenes, ocupando el lugar de un sistema social? No: habíamos llegado precisamente á una de aquellas situaciones críticas, en que las naciones no pueden marchar adelante con el abrumante peso que las oprime, ni permanecer unidas, rotos ya los lazos de la conveniencia, de la justicia y de la legitimidad. Situaciones de inminente riesgo, en las cuales han de engendrarse, ó los trastornos sangrientos, que cuales tempestades purifican la atmósfera por el encuentro violento de los elementos, ó una de aquellas regeneraciones que sólo el talento sabe concebir, y sólo el valor puede acometer; y que llegan infaliblemente al término de una redencion política cuando la civilizacion ha engendrado en la sociedad sus virtudes conservadoras.

Y esta fué la obra que acometió *El Venezolano*, adivinando la civilizacion de este pueblo, invocando su patriotismo y su valor y tomando la vanguardia de los peligros.

La posteridad dirá si fué noble y caballeroso, si fué patriota y valiente, enarbolar el estandarte de la *Oposicion Constitucional* en medio del letargo de la sociedad, y al frente del poder vigilante, astuto, emponzoñado y ensoberbecido de la *Autocracia* y de la *Oligarquía.*

SITUACION DE 1840 A 1844.

—

Aun fijado ya el estandarte de la Oposicion, aun alzada la prensa contra la gavilla de los confabulados gozadores, ya despertando el pueblo de su letargo y llamados á juicio sus infieles comisarios, ¿abandonaron acaso los sende-

ros de la injusticia, los medios de la corrupcion, las violencias atentatorias contra los derechos del pueblo? No. Deslumbrados por su ambicion, soberbios con el mando, airados porque asomara su frente la verdad, ellos han arrojado la máscara; y en los seis años que ha durado este juicio nacional, léjos de abandonar la presa, cada vez más distantes de la virtud y el honor que han perdido, han centuplicado sus delitos y corrido el velo con desatentada mano á los criminales secretos de su traidora confabulacion.

Una prensa frenética, contradictoria, torpe; una prensa digna de su mala causa, ha revelado todos los instintos criminales. La vil mentira, la cruel injuria, la calumnia afrentosa, la lisonja abyecta, cuanto corrompe y envilece, todo se ha encontrado en ella. Vencida en todas sus campañas, ella ha ostentando la más insolente falta de vergüenza: renace para revolcarse en el fango de sus pasiones, y muere luego en convulsiones frenéticas como para sepultarse en ese mismo fango. Miéntras que ejercen el poder oligárquico, niegan la existencia de la oligarquía: declaran luego que están de *planton* en los puestos públicos, y llaman faccioso al mismo tiempo al pueblo que pide ansioso la práctica del principio alternativo. En estos mismos dias un periódico en que hacinan toda especie de venenos, papel que se atreven á llamarse *La Razon*, declara paladinamente que han estado mintiendo seis años: *que un partido manda desde* 1830, que ha estado en completo desuso la Constitucion de 1830, que quieren mandar indefinidamente, y convidan al pueblo de Venezuela á que les conserve el monopolio del poder público y á que abandone á sus valientes defensores.

Probada la oligarquía con los hechos de tantos años, viva en todos sus actos, patente en el cuadro de sus individuos, es negada y confesada alternativamente por ellos mismos ¿cuál es su fé?

En esa larga jornada, en que el pueblo venezolano ha reconquistado sus derechos civiles, todos los resortes se han jugado: los morales y los materiales: todas las armas se han empleado, las permitidas y las prohibidas. Seis años han estado ante el Jurado de la Nacion, en esforzada y elocuente prueba, la causa de sus derechos; y los oligarcas han empleado hasta la extremidad del abuso el poder del dinero y del engaño, el de sus leyes de dominacion y depradacion, el influjo entero de sus alianzas, la autoridad de las magistraturas, la corrupcion del foro, el celo de los esbirros, la venalidad de la justicia, la desvergüenza de sus escritores, la procacidad de sus charlatanes interesados, el astuto *pancismo* de sus empleados, el hambre de sus pretendientes, la estolidez de todos los necios, el miedo de todos los cobardes, el alcance de to-

das las patrañas y el poder de tomos de malas leyes. De nuestra parte, verdad y justicia, valor y constancia.

Las elecciones de 1844 lo predican de la manera más elocuente: venció la Oposicion por millares y millares de votos, votos espontáneos, votos del corazon. Medidas convulsivas estremecieron la tierra, precursoras de la muerte de un gigante: el resto del dinero, el resto de la autoridad, el resto de los crímenes posibles, difirieron la realidad del triunfo popular. Sí: era un gigante, despojador de nuestros derechos, violador de nuestras leyes, que, en lucha prolongada, batido con valor perseverante, acosado con intrépida constancia, hubo de caer al fin, en Agosto de 44, lívido y estenuado al empuje de nuestros golpes numerosos. Pudo en Octubre recoger sus hálitos, incorporarse, sacudir las fuerzas que le vencían y quedar en el campo á lanzar un *gemido* de victoria. Pero ¿quién no le vió recaer exánime por la convulsión de sus esfuerzos, quién no le ve tendido en tierra, con anhelosa respiracion, con ridículas contorsiones, haciendo esfuerzos para no exhalar el alma,—el mando,—que en sus boqueadas ha de escapársele, y que sin movimiento, apénas puede ya ejercer?

Espantados de su propia obra los que burlaron al pueblo en 844 ofrecían en público que ellos ejecutarían los planes liberales; como si fuera posible que el partido que triunfa con su cuadro personal aprendiera lo que no sabe y lo que repugna, sacrificara sus hábitos y sus intereses, pudiera hacerse superior á la estructura de sus elementos y hacer gracia de la victoria al cuadro moral de sus contrarios? ¿Han derogado las inícuas leyes que están aniquilando al país? ¿Han dictado la política interior y exterior de la República? Ellos han continuado la abyeccion del Poder Legislativo: ellos han hecho más inviolable al Poder Ejecutivo: ellos han esclavizado más el poder judicial. ¿Se atreverían en Agosto y Octubre de 46 á repetirle al pueblo de Venezuela aquellas promesas fementidas?

Miéntras que las propalaban en fines de 44, procurando aplacar de esta manera la indignacion popular, ellos maquinaban en secretos conciliábulos los últimos y definitivos intentos, que siempre marcan la caída de un partido gobernante ante el torrente de la opinion pública. Fraguaban leyes para matar la prensa, otras que destruyeran el Poder Municipal que habían perdido, otras que aumentasen la fuerza permanente, otras que concentrasen en el Ejecutivo y sus agencias la nominacion de los jueces inferiores que nombraba el Poder Municipal, y sobre todas ellas, la que dejase fuera del ejercicio de la soberanía á cuatro quintas partes de los ciudadanos de Venezuela.

Y ¿han tenido el valor ni el poder necesarios para consumar esos atentados, sus verdaderos y secretos designios,

sus únicas, aunque criminales y risibles esperanzas de salvacion? Sólo han descubierto sus intenciones: sólo existen los proyectos desatentados, mutilados, escarnecidos, abandonados en los archivos de las Cámaras. Como quedan en expedientes el 25 de Enero, el 9 de Febrero, el 10 de Marzo.... No han podido hacer el bien: tampoco han podido hacer nuevos males. ¿Qué han podido? No vale llamarse existencia la situacion amarga y convulsiva en que se estremece el moribundo: no es vida, sino deliquio martirizante, en que la muerte es un consuelo; en que muriendo, se recobra.... no padecer.

Seis años de discusion contínua, con la fortaleza y la constancia desplegadas por el pueblo, contraídas todas las ideas á dos escuelas políticas, *ya no son ellos todo;* ya no son sino una fraccion de la sociedad. Si ellos no lo confiesan, nada importa: ellos son el reo en esta causa; el Juez es el pueblo, y el pueblo la ha sentenciado ya. No sólo mienten los que digan lo contrario, es que deliran.

AÑO DE 1845 A 46.

—

Pero ¿debería *El Venezolano* haber callado desde Abril de 45, y permanecer en silencio un año entero? Sí: ese silencio estaba tambien en la naturaleza de las cosas: por eso sobrevino sin violencia, sin estudio ni preparacion: por eso se ha encontrado consonante con todos los hechos de 45 y con el desarrollo de las ideas y los intereses del partido liberal.

¿Podremos presentar la teoría de estos hechos? Lo procuraremos.

La Oposicion había triunfado en las elecciones de 1844, porque el pueblo le otorgó la mayoría al poner en ejercicio su poder soberano, su mision constitucional. Este fallo recayó sobre todos los hechos de la Oligarquía, sobre todos los alegatos y sobre todas las pruebas; y si algo hay de legítimo entre los hombres, es sin duda el querer de la mayoría de los hombres. Una suma de traiciones, una suma espantosa de verdaderos crímenes, burló al pueblo venezolano en Octubre de 44, y dejó sin cumplimiento el mandato nacional. Los infieles comisarios uncieron de nuevo al pueblo al carro de su dominacion.

detestada. ¿Y era posible guardar en aquella situacion violenta, en aquella desesperacion civil, toda la calma que reclama la salud comun? ¿Podía prescindir la prensa de la Oposicion de llamar crímenes los crímenes, y criminales los criminales? ¡Y esos atentados estaban cubiertos con todas las formalidades legales! ¡Y esos traidores eran magistrados de la República! ¡Y la paciencia del pueblo estaba agotada! !Y los remedios legales quedaban á larga distancia! ¿Cuál era el camino? El de una resignacion temporal á los decretos del destino. Si la voluntad popular en aquella actualidad de situaciones, de intereses, de moral pública y de los demás elementos influentes en la suerte comun no habían podido conducirlos á la efectividad de su cumplimiento; si una vez más era vencido el pueblo por sus dominadores, este fenómeno no provenía de falta de luz en la discusion, ni de evidencia en las pruebas, ni de falta de sentencia librada por el soberano. Provino del concurso simultáneo de los grandes y extraordinarios esfuerzos con que los gozadores de Venezuela, los opresores de la libertad social, agotaron todos los recursos del mal en el último trance de su existencia. Todos los vestigios vinieron á dar un fenómeno; y consumado ¿cuál era el camino de la prensa de la Oposicion? Que había cumplido su comision, lo probaba el espléndido resultado de los sufragios populares. ¿A quienes íbamos á convencer? ¿A los usurpadores? Lo necesario era *vencerlos* y esto no podía ser hasta 46.

Alarmar más y más á los insolentes verdugos de la soberanía nacional, irritar más y más las pasiones avarientas, las pasiones infernales de los que quedaban ejerciendo el poder sin ninguna legitimidad, sin la calma de una conciencia legal; escandecer la justicia del pueblo ofendido y oprimido, inflamar sus heridas, esta no era la mision de *El Venezolano.* Segura la causa del bien en el corazon del pueblo, era necesario impedir que se precipitaran los buenos y evitar que se precipitaran los malos. La eficacia de esta operacion no podía estar sino en el silencio. Estaba en el movimiento natural, en el curso indispensable de los sucesos humanos, en esa carrera que se hace imprescindible por el empuje de lo pasado y el concurso de lo presente, que al dejar de existir, al sentir que se le escapaba la vida un poder que fué grande y omnipotente, sufriera convulsiones la sociedad, y que se sintieran estremecimientos de sus intereses, de su justicia, de su libertad, de su propia soberanía. Estas habían sido las elecciones de 844.

La culpa era de todos, porque sin culpa de todos no hubiera podido existir el tremendo poder que espiraba y que en sus deliquios nos conmovía. Debíamos ser penados por nuestra culpa; porque, no nos engañemos: en esa

admirable combinacion de todas las cosas humanas, como en sus pequeños y grandes resultados, en la pasada y simultánea existencia de las mismas ideas y de las mismas obras de los hombres, es que nos rige invisible la sabiduría eterna, la Providencia que nos castiga y que nos premia. Cáos impenetrable para la multitud, que por lo mismo aparta de él la vista, laberinto en que se pierden casi siempre los que se llaman filósofos y políticos, region en que sólo de vez en cuando penetra la inteligencia del hombre, ahí está su suerte, el destino de las sociedades, el porvenir del género humano. Allí estaba un triunfo más de la *Autocracia* y la *Oligarquía*: pero triunfo sin laurel, sin gloria, ¡fenómeno aborrecido y aborrecible! sin direccion, sin futuro: un adios á la existencia en los umbrales de la muerte.

Así tambien estaba en los arcanos de la combinacion social la victoria de los principios en 846: era infalible, por lo mismo que había sido espantosamente criminal y extraordinario el fenómeno de 44; y sin estas investigaciones, sin este boato de palabras que necesita el escritor, todo venezolano por la inspiracion del simple buen sentido, quedó viendo desde entónces con la más completa claridad el triunfo popular de 46. En tal situacion de cosas, *El Venezolano* debía callar. Era altamente saludable este silencio, aun por otras razones que vamos á explicar.

El hecho de haber empezado la regeneracion moral del país por los escritos de un hombre: el de ser este hombre un agraviado del poder dominante: la especie de asentimiento general con que el silencio de muchos años parecía legitimar la dominacion de nuestros altos comisarios, y la tendencia constante de ellos y de sus defensores á combatir y aislar al ciudadano que había enarbolado el estandarte de la Oposicion, todo junto influía para hacer dudar á muchos venezolanos honrados, aunque débiles, sobre el verdadero carácter de la contienda. Podía suponerse que las aclamaciones de la prensa, hábil y constantemente sostenidas, diesen á las necesidades públicas un falso carácter de urgencia; una intensidad ficticia á los sufrimientos de la nacion, una malicia calumniosa á la conducta de sus funcionarios; y que exagerando con colores apasionados la fisonomía de todos los actos públicos, se vendiese la ficcion por realidad. Podía temerse que abusando el talento de sus propias fuerzas y de su superioridad sobre las mediocridades mandantes, pretendiera subvertir el régimen de las cosas para solo especular en su trastorno. Podía temerse que pasiones individuales, irritadas por una simple injusticia personal, buscaran simpatías despertando todos los sentimientos tumultuarios, los intereses ilegítimos, las aspiraciones clandestinas, para asaltar en complot la ciudadela del órden y del reposo público.

Así lo predicaba la mentirosa prensa de los oligarcas: á persuadirlo tendían todos los esfuerzos de los gozadores de la Patria; y el curso soñoliento del espíritu público había sido demasiado lento y perezoso, para que dejara de haber en el país hombres que de buena fé, dudaran al ménos de parte de quien estaba la justicia y la razon.

En tal estado de cosas no era sino un nuevo sacrificio el que prestaba á la Patria callando, aquel que primero había invocado al pueblo para que juzgara á sus gobernantes. Servicio importante, porque de él había de derivarse el convencimiento universal de que la vida de la Oposicion no era el empeño de un hombre, sino la causa de la comunidad; y servicio peligroso, porque era abandonar en presencia del enemigo el arma con que lo había batido y vencido, en los momentos en que acababa de probar sus verdaderas fuerzas, y en que se había descubierto en toda su deformidad la crueldad *neroniana* y la *tiberina* astucia del poder que la prensa había combatido.

Sólo con una fé ciega, sólo con esa fé que no se encuentra sino al lado de la inocencia y de la justicia, era dable el sacrificio de mantenerme apuesto, á la vez que inerme, ante un enemigo poderoso, encarnizado y conducido ya al borde del abismo.

¿Cuántos bienes nos ha reportado la causa liberal de ese sacrificio? Aparte de los crímenes que habrán dejado de cometerse en todo un año de desesperacion, por una gavilla tan inmoral, aparte de las persecuciones que se habrán evitado, y de la tregua en que para bien de la moral y de la libertad hemos mantenido al cohecho y á la violencia, son innumerables los bienes que se han derivado del silencio de *El Venezolano.*

Al aproximarnos á la gran campaña eleccionaria de 46, ¿podrá decirse que no hay más partido liberal que los escritos de un hombre? ¿que no hay más sufrimientos populares que los que él exagera con el colorido de sus pasiones? ¿que no hay más *Oposicion* que la de *El Venezolano*, por las pretensiones ambiciosas de su Redactor?

No: nada de esto es ya posible. Sin *El Venezolano*, el partido liberal ha existido durante un año en progreso constante, ha penetrado en todos los pueblos, ha llegado á las extremidades de la República, ha conquistado millares de corazones, ha brotado muchos y valientes periódicos en que el talento y el patriotismo se rivalizan noblemente, ha creado numerosas sociedades, que dirigen la gran campaña de 46, ha mantenido á raya las tendencias liberticidas de los dominadores, ha consolidado su fé, ha radicado su programa, ha excluido á la incapacidad y á toda ambigüedad, ha precipitado en la anarquía á sus contrarios, ha abierto espléndidamente las operaciones

eleccionarias, y con la conciencia de su poder y de sus destinos ha puesto á la Nacion en el ejercicio práctico y completo de su voluntad para elegir.

Es brillante el cuadro de nuestras sociedades, el cuadro de nuestros candidatos, el cuadro de nuestras creencias. Es eminente nuestra moral civil: no tenemos que envidiar su civilizacion política á ningun pueblo de la tierra.

Pero busquemos en los altos hechos sociales una demostracion más poderosa.

Para concluir la demostracion que nos hemos propuesto, levantemos sobre el teatro político y corramos la vista por los grandes hechos que nos circundan.

La oligarquía se esconde, niega su existencia de pueblo en pueblo, al tiempo que se le escapa á su prensa delirante la confesion de esa misma existencia.

La oligarquía niega su nombre propio, se muda el nombre, porque lo odia ella misma, porque le teme, porque se reconoce vencida.

La caduca oligarquía cree que el odio popular recae sobre el nombre, sobre la palabra, y no sobre su significado: pretenden salvar los hombres y las cosas oligarcas, y condenan la palabra; como si la esclavitud y la miseria del pueblo pudieran venirle de palabras.

Los pobres oligarcas ocurren á llamarse liberales: miéntras que blasfeman y conspiran contra la libertad de los venezolanos, de pueblo en pueblo van tomando el nombre de liberales; y aquí se llaman de *órden* allá *progresistas*, acullá *eminentes:* sin reparar en su derrota, que están haciendo la confesion de esa derrota.

La moribunda oligarquía, la que dictaba Presidentes á Venezuela con uno y con dos períodos de anticipacion, ya en Abril de 46, tres meses ántes de las elecciones, no tiene candidato para la Presidencia. ¿Es que le falta voluntad de darnos quien nos mande? Es que falta posibilidad de que nos mande un oligarca; es que falta pueblo que lo consienta: es que existe en lugar del pueblo consentidor de los años que ya pasaron, el pueblo liberal é independiente de estos dias que vamos gozando.

Los imbéciles oligarcas, como ahogados echan mano de barras encendidas. En Aragua se finjen partidarios de su víctima ilustre José Tadeo Monágas, Libertador olvidado, Libertador perseguido; que en ódio á la injusta dominacion de un hombre solo, y del predominio de la *gavilla* dominante de su Patria, ha vivido luengos años en las soledades del Oriente huyendo á los lazos de la pérfida corte de Carácas.

En La Guaira ven el torrente de la opinion liberal y soñando en un dique para contenerla, se acuerdan del poder de la Aduana, se fingen amigos de Aranda, y rugen á escondidas su *Candidatura.* Poco importa que él profe-

se un principio económico diametralmente opuesto al que impera por voluntad de la *Oligarquía;* ¿vale algo un principio, cuando no se trata sino de engañar; cuando sólo se pretende dividir al enemigo que no se puede vencer? En cada canton debe la Oligarquía dar un testimonio distinto de su impotencia y de su mala fé, dirigiéndose á cualquier candidato con tal que sea distinto, para escatimar así los votos de pueblo en pueblo, impedir una eleccion por los Colegios electorales, y llevarla al Congreso; al Congreso, en que la costumbre les hace creer que serán poderosas la intriga, la cábala y el temor.

En Puerto Cabello se acuerdan de los antiguos méritos del General Salom: ya no le llaman el obsecado boliviano: yo no representa el despotismo militar que tanto le afeaba á sus ojos, desde que ellos mismos lo fingieron ahora quince años: ya no es el enemigo jurado de Páez: ya es un buen candidato, porque disputarán con su nombre y en union de liberales la eleccion de aquel que escojan otros liberales.

En Cura son apóstoles de los merecimientos del ilustrado General Montilla, que como Salom y Monágas, por una súbita metamórfosis deja de ser lo que siempre fué en la boca de los *oligarcas:* enemigo de Venezuela, de sus leyes; del poder civil. ¡¡¡Cuánta bajeza!!! ¡Proclamar hoy al que se calumniaba ayer! ¡Ser bueno para Presidente, el que no lo recordaron nunca para nada!! Cuando pudieron elevarlos, entónces los calumniaron y persiguieron; ahora que no pueden sino envilecerlos, ahora pretenden oponerlos uno á uno, y de pueblo en pueblo, á la opinion de la mayoría, cualquiera que ella sea.

Donde el apellido *Tovar* ejerce el influjo de su propia respetabilidad, allí parodian la candidatura *Tovar*, insultando así el patriotismo, que nunca podrá alistarse en gavilla de logreros ni de esclavos.

Donde el nombre de *Sanavria* con relaciones respetables y con su crédito-bien fundado-puede dar aura á la division de los liberales, tambien quisieron convertir en instrumento de division al hombre próbido y liberal á quien no se han cansado todavía de perseguir, y cuya elevacion verán siempre con horror los que sueñan con una Patria en feria.

Si sospechan que en alguna parte pueda excitar simpatías el antiguo patriotismo del Coronel Blanco, allí acuden á ser Blanquistas; con esa fé doble, con esa fé centúplice con que ellos saben defender lo que aborrecen y detestar aquello mismo que ensalzan.

Hasta José Gregorio Monágas, hasta esa lanza, terror de godos, terror de tiranos y esclavos, hasta ese corazon independiente que denodadamente se pronuncia liberal al frente de todos sus contrarios, hasta ese patriota

ilustre suele parecerles bueno, cuando en sus deliquios columbran dividirnos con su nombre.

¡Pero qué mucho!! Hasta Mariño, la víctima por excelencia, el mártir de Colombia, el mártir de Venezuela, el fabricante del poder del Páez, el amigo burlado, el Prócer siempre olvidado, el compañero dedicado á todos los sacrificios en el ara de la ambicion ajena, hasta Mariño merece el recuerdo de los oligarcas. Lo llaman "*el ilustre hijo de Margarita*," los que siempre detestaron á la madre, los que siempre persiguieron, caribes, á este *hijo ilustre*:

¿¡Qué gente es esta!? ¿Dónde está su fé? ¿Dónde tienen la vergüenza?

Y ¿son estos, estos que no se atreven á presentarle á la Nacion por candidato á ninguno de sus caudillos, los que ántes, con uno y con dos períodos de intermedio, nos dictaban el jefe que había de presidir el Estado?.... *¡O témpora!*

Liberales, no lo dudeis: la sociedad que formamos ha reconquistado en paz sus derechos civiles y políticos. ☞ Está emancipada ☜

¿Quereis una prueba más? Vaya la última, y la más decisiva: *la abdicacion de la Autocracia.* Páez reconoce la mayoría de la Nacion: reconoce el hecho grande de la emancipacion de Venezuela. El ve imposible ya esa tutela que por 25 años ha ejercido. Retira la *Autocracia*, y desampara á la *Oligarquía.* El protesta á la Nacion que termina su sociedad con los oligarcas, que renuncian á la parcería del mundo, que no manda más.

Páez acaba de probar que conoce mejor la naturaleza de las cosas y la naturaleza del corazon humano, que los que han pretendido dirigirle y dirigir á la Nacion.

Venezuela acepta la abdicacion de Páez. Nadie sueña la posibilidad de que mande más en la República. ¿Quereis un hecho más decisivo en prueba de la emancipacion del pueblo?

No juzgaremos hoy á Páez. La gloria no está en las promesas sino en su cumplimiento. El hecho puede venir de una inspiracion de sano juicio: puede ser puro desprendimiento: puede ser cansancio: puede ser un consejo, aceptado en este momento, y que despues viéramos mal ejecutado: puede ser temor á la actitud de la Nacion; y cabe tambien suponer que una vez más rompe Páez todas sus alianzas conocidas, ante la oscuridad del porvenir que no siempre puede penetrar, que concentra su política en su persona, que renuncia á toda responsabilidad, á todo reato, á todo compromiso, y quiere esperar sólo, él con su espada, el curso de los sucesos, previendo una crísis tal cual la antevee su futura dominacion, para escoger entónces en absoluta independencia una situacion todo nueva, todo peculiar á las circunstancias. En los primeros

supuestos que dejamos asentados, Páez merecerá gratitud positiva, y en el cumplimiento de la promesa asegurará sin duda renombre y gloria. Pero es necesario no engañarlo: para este fin elevado y magnánimo, necesita una *fé enteramente nueva*, una sinceridad consonante en todos sus hechos, con todos los hombres, en todas sus acciones y palabras. De otro modo, no habría hecho otra cosa que encabezar una infame página para su historia. Si entiende la altitud de los deberes en que está constituido, si con fidelidad los cumple, debe contar ciegamente con la gratitud de todos, con la justicia de todos, y hasta con el amor de todos; porque la gratitud siempre se puede merecer, la justicia se puede siempre obtener, el amor se puede siempre conquistar.

Páez no ha hecho otra cosa que enunciar el gran problema de su existencia futura en la Patria y en la historia: á él toca resolverlo: á nosotros, mostrarnos jueces dignos de tan alta causa: á la posteridad fallar sobre él y sobre nosotros.

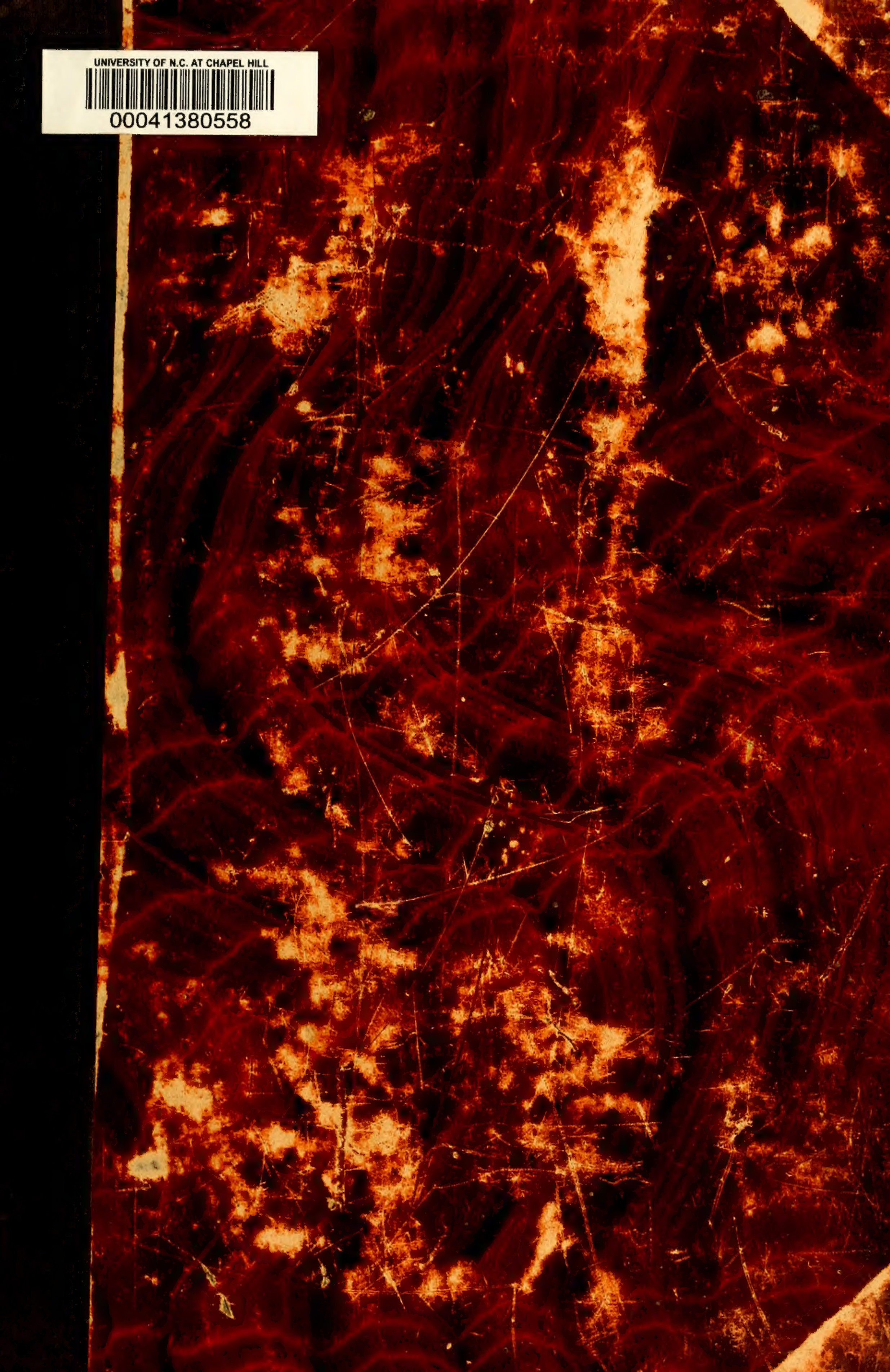
Y entretanto ¿cuáles son los principales y actuales efectos de la abdicacion de Páez?

El primero es honor y gloria de la Patria. Venezuela deja de ser el patrimonio de un Caudillo militar, sin sacrificio de sangre, sin estremecimiento ni catástrofe. No es *Artigas*, emparedado por el resto de su vida para que no mande más en la República Argentina. No es *O'Higgins*, á quien Chile decreta el ostracismo, para encargarse ella de sus propios destinos. No es *San Martin* que huye de los mismos á quienes libertó, ni *Salaberri* que es fusilado, ni *Gamarra* á quien es necesario lancear en el campo de batalla. No pasa Venezuela por el ingrato y cruel deber de fusilar á un *Iturbide*; de prender y desterrar á un *Santana*; de fusilar á un *Morazan*; de combatir y arrojar á *Flóres*. Gloria alcanzan los pueblos cada vez que sacuden la opresion, aun á precio de campañas y de sangre; pero mayor gloria es la de nuestra Patria, que sale de su dominador por los caminos de la civilizacion. Sabio el pueblo en el conocimiento de sus derechos y de sus intereses, y aleccionado el viejo gobernante en la larga escuela de la experiencia, Venezuela preparó y consumó su emancipacion, Páez abdica, ella acepta, y una página dorada se añade en los anales de la tierra de Bolívar; todos emplazamos al porvenir, y una guirnalda radiante ciñe la frente de la *Oposicion constitucional.*

Está consumada la emancipacion de este pueblo: está consumada la campaña de 1840; está consumado el empeño de *El Venezolano.*

Yo dejo justificado mi silencio.

FIN.


UNIVERSITY OF N.C. AT CHAPEL HILL
00041380558